



**INFORME**

# ***Florecer en el abismo***

---

*Respuesta de las organizaciones y activistas  
de derechos humanos venezolanos ante  
la erosión de la institucionalidad democrática  
(1999-2019)*

*diciembre 2022*



***Lo que no pasa***

*Infancia dormida en los rayos de sol.*

*Cuánta luz para aquel niño.*

*Ahora él te busca.*

*Me desdoble.*

*Es absurdo volver los ojos a tus días.*

*Vivir de tu suelo es cambiar un extraño por el que soy.*

*Sigo la ilación*

*extraña*

*de la vida.*

*Llama que vuelve novedad*

*lo que toca*

*Como mano de niño.*

*Florece*

*en un abismo.*

***Rafael Cadenas***



# **Florecer en el abismo**

---

## *Respuesta de las organizaciones y activistas de derechos humanos venezolanos ante la erosión de la institucionalidad democrática (1999-2019)*

*Investigación:* Rafael Uzcátegui  
*Asistente de investigación:* Oriana García  
*Línea de tiempo comunicados:* Luis Silva  
*Diseño:* Equipo Provea  
*Deposito Legal:* DC2022002080  
*ISBN:* 978-980-6544-78-9

*Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)*  
Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón, Edificio Centro Plaza Las Mercedes, P.B. local 6, Parroquia Altigracia, Municipio Libertador, Caracas, Venezuela. Zona Postal 1010 A  
*Tel:* (0212) 860.66.69 / 862.10.11 / 862.53.33  
*Sitio web:* Provea.org / *Instagram:* proveaong  
*Twitter:* @\_Provea

El contenido de esta investigación puede ser citada y difundida por cualquier medio. Agradecemos citar la fuente.

# Índice

**Resumen Ejecutivo** (6)

**Introducción** (14)

**Metodología** (21)

## **Primera parte**

Situación del movimiento de derechos humanos en Venezuela para 1998 (31)

1998: Declive del puntofijismo y arribo al poder del fenómeno político bolivariano (38)

Asamblea Constituyente de 1999: Sinergia entre las ONG y el Gobierno Bolivariano en su punto más alto (46)

La vida después de la nueva Constitución (62)

El fin de un pacto de paz (77)

Florecer en el abismo: Primeras respuestas a la erosión de la democracia (108)

2002: Golpe de Estado a la Constitución (112)

Referendo Revocatorio Año 2004 (130)

Reforma Constitucional año 2007 (145)

Año 2020: Ofensiva contra el financiamiento de las ONG (169)

Años 2011 y 2012: La calma previa a la tormenta (177)

2013: El fallecimiento de Hugo Chávez (183)

La denuncia de la Convención Americana de DDHH (206)

2014: Año de protestas y represión (259)

2015: De la minoría social a la minoría electoral (289)

2016: Llega la dictadura del Siglo XXI (338)

2017: Año de protesta en rebelión popular (387)

2018: La dictadura después de la tormenta (472)

2019: Ilegitimidad de origen y desempeño (512)

### ***Segunda parte***

Las estrategias (563)

La opinión de los nuevos activistas (564)

### ***Tercera parte***

Las fortalezas del movimiento según los defensores  
y defensoras (592)

Las debilidades del movimiento según los defensores  
y defensoras (601)

Lo que pudo haberse hecho de otra manera (610)

### ***Cuarta parte***

Conclusiones (623)

### ***Quinta parte***

Las lecciones aprendidas (643)

### ***Anexos***

Línea de tiempo comunicados 1999-2019 (659)

## **Resumen Ejecutivo**

*“Florecer en el abismo. Respuesta del movimiento de derechos humanos venezolano frente a la erosión de la institucionalidad democrática (1999-2019)”* es una sistematización de las estrategias de las ONG y los activistas venezolanos durante los últimos 20 años que busca extraer conclusiones y lecciones aprendidas que permitan a los defensores y defensoras del país mantener, en un contexto cambiante e incierto, el trabajo por la dignidad humana y la democracia. Un segundo objetivo es aportar elementos para la conversación y el debate global sobre los mecanismos más eficaces para la defensa del espacio cívico. El resultado ha sido el presente documento.

Las fuente de información de “Florecer en el abismo” fueron 11 entrevistas a profundidad con defensores y defensoras venezolanos con trayectoria histórica; una encuesta respondida por 63 activistas que se incorporaron al movimiento de derechos humanos del país a partir del año 2002, provenientes de 15 estados del país, 29 hombres y 34 mujeres; el análisis de contenido de 901 comunicados suscritos por las organizaciones entre los años 1999 a 2019; la revisión hemerográfica del historial de las páginas web de 5 ONG del país. Finalmente, la experiencia acumulada del propio investigador, Rafael Uzcátegui, quien forma parte del movimiento de derechos humanos venezolano desde el año 2006 y es Coordinador General de Provea desde el año 2015.

De las 32 conclusiones a las que llegó el informe, las principales fueron:

**1)** Para el año 1998 el movimiento de derechos humanos se encontraba en plena fase de crecimiento y formalización, luego de 10 años de trayectoria de las primeras ONG nacionales. Eso les permitió incidir en los primeros años del gobierno bolivariano desde la actuación colectiva en redes y coaliciones de trabajo, con una agenda propositiva propia, que les permitió abordar el primer desafío, la incidencia en la Asamblea Constituyente de 1999, con altos niveles de eficacia.

**2)** La mayoría de los activistas que se transformaron en defensores de derechos humanos no provenían de militancias partidistas previas. El perfil promedio era de luchadores sociales que se habían fortalecido y profesionalizado durante su paso por la academia, lo que le dio a la primera generación de defensores de derechos humanos una alta especialización técnica. Este origen independiente impuso, desde su origen, una acción con altos niveles de autonomía respecto a los partidos políticos.

**3)** El movimiento de derechos humanos recorrió un proceso de diversificación y focalización, que empezó desde la defensa general de derechos humanos a la comprensión y promoción de derechos específicos, del centro a la periferia del país, con diferentes grados de articulación entre sus partes.

**4)** La llegada al poder de Hugo Chávez fue recibida con expectativas por la mayoría de defensores de derechos hu-

manos, aunque con reservas debido a su origen y formación militar. La participación e incidencia en la Asamblea Constituyente de 1999 representó el punto más alto de sinergia de las ONG con las nuevas autoridades.

**5)** En diciembre de 1999 ocurre el primer hito negativo en la relación de las nuevas autoridades con las ONG, luego que Provea denunciara desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en el deslave ocurrido en el estado Vargas, las cuales fueron descalificadas por el presidente Hugo Chávez. La tensión con las organizaciones fue escalando hasta el 15 de febrero de 2004, cuando Hugo Chávez anunció las líneas de ataques contra las ONG: 1) Su agenda de trabajo es dictado por gobiernos extranjeros, particularmente Estados Unidos y 2) El dinero que reciben tiene un fin político, que es la desestabilización del gobierno nacional.

**6)** La crisis sociopolítica generada por los hechos que desembocaron en el golpe de Estado, abril de 2002, fueron abordados consecuentemente por las organizaciones de derechos humanos con base en los principios de derechos humanos y de respeto de la institucionalidad democrática y el estado de derecho. Las ONG documentaron y denunciaron las muertes en manifestaciones, la ruptura del hilo constitucional, la persecución contra funcionarios gubernamentales y se movilizaron en defensa de los derechos, tanto de las víctimas del golpe como de sus promotores.

**7)** En el año 2013, cuando se conoce el fallecimiento de Hugo Chávez las ONG exigieron el derecho de información pública



sobre la salud del primer mandatario. Los pronunciamientos giraban en torno a los procedimientos institucionales y la condena de las muertes ocurridas en el contexto de las manifestaciones. Ese mismo año se materializó la denuncia de Venezuela de la Convención Americana de Derechos Humanos. Las organizaciones desarrollaron una estrategia múltiple: introdujeron una acción por inconstitucionalidad ante el Tribunal Supremo de Justicia, promovieron un comunicado de adhesión abierta que recogió 12.753 firmas, realizaron gestiones diplomáticas con otros países, presentaron una petición ante la Secretaría Ejecutiva de la CIDH solicitando protección ante la decisión, emitieron comunicados públicos y realizaron campañas informativas y de denuncia.

**8)** Una consecuencia positiva de la denuncia venezolana de la CADH fue la diversificación del cabildeo en otros países, al verse obligadas las organizaciones a conocer e incidir en el Sistema Universal de Protección de Naciones Unidas.

**9)** Durante el ciclo de protestas del año 2014 las ONG realizaron un monitoreo permanente de la situación, alertando sobre las vulneraciones a los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación, así como el de manifestación pacífica, realizaron cuestionamientos al trabajo de la Defensoría del Pueblo, participaron en reuniones con el Ministerio Público y asistieron a un encuentro con los cancilleres de UNASUR. El trabajo de mayor valía durante los hechos fue el de documentación, realizado tanto por las organizaciones capitalinas con mayor experiencia, como por las organizaciones regionales emergentes.

10) La ausencia de institucionales nacionales y mecanismos internos de canalización y judicialización de las denuncias obligó a las organizaciones a valorar crecientemente la importancia de la comunidad internacional como mediadora del conflicto: Tanto los organismos internacionales de protección a derechos humanos, así como las organizaciones sociales y defensoras de la dignidad humana de la región.

**11)** Luego de las elecciones al parlamento realizadas en diciembre de 2015, las ONG monitorearon y alertaron sobre las decisiones sucesivas que debilitaron aún más la precaria institucionalidad democrática. El trabajo de pedagogía sobre el significado de las medidas fue realizado tardíamente. En octubre del 2016 Provea calificó como “dictadura” al gobierno de Nicolás Maduro. En mayo de 2016 el Foro por la Vida había descrito la aprobación del decreto de estado de excepción como “ruptura del hilo constitucional”.

**12)** Como consecuencia del cierre de la posibilidad electoral como salida del conflicto y a raíz de las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia sobre las competencias de la Asamblea Nacional, durante el año 2017 ocurrió un intenso ciclo de protestas durante 4 meses. Diferentes organizaciones participaron en las protestas, documentando sobre el terreno la respuesta policial y militar e incluso generando documentos estratégicos sobre el sentido de las movilizaciones. Entre los meses de abril a julio de 2017 las ONG se pronunciaron en 119 oportunidades, un promedio de más de 1 comunicado al día. Las organizaciones mantuvieron su labor de documen-

tación, destacando la aparición de informes regionales sobre los hechos.

**13)** Las ONG de derechos humanos ejercieron el liderazgo en la denuncia sobre la aparición e incremento de los indicadores de pobreza en el país, a partir del año 2014, y lograron posicionar en la opinión pública la categoría “Emergencia Humanitaria Compleja” como explicación multidimensional de sus causas y consecuencias.

**14)** Las organizaciones rechazaron la realización de elecciones presidenciales adelantadas en mayo de 2018, así como la ausencia de garantías para la libre participación electoral, que incluía la inhabilitación de partidos y candidatos.

**15)** El esfuerzo de las organizaciones logró la activación de diferentes mecanismos de protección internacionales en materia de derechos humanos sobre Venezuela: Misión Independiente de Determinación de Hechos de Naciones Unidas; Comisión de Encuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Mecanismo Especial de Seguimiento (MESE-VE) por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Examen Preliminar y luego avance a fase de investigación por presuntos crímenes contra la humanidad por la Corte Penal Internacional y actuación del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos (ACNUDH).

**16)** Entre los años 1999 a 2019 las ONG promovieron, por lo menos, 18 estrategias diferentes. Una encuesta a 63 defensores y defensoras de derechos humanos revela que la documentación de casos, la incidencia con los organismos internacionales y los talleres de formación a DDHH en comunidades son sus tres estrategias más eficaces. En contraparte, las tres estrategias que valoran como menos eficaces son, en primer lugar, el diálogo con las autoridades nacionales, luego la incidencia con el cuerpo diplomático en el país y, en tercer lugar, la organización de movilizaciones y/o protestas públicas.

**17)** La frase “La Emergencia Humanitaria Compleja y la ausencia de democracia serán la realidad del país por un largo tiempo” es la que mejor representa la opinión del 73% de los defensores y defensoras sobre la situación del país.

**18)** Del conjunto de movimientos sociales previos al año 1998, el de derechos humanos ha sido el menos intervenido y fraccionado por el intervencionismo estatal en los últimos 20 años. A pesar de las persecuciones, amenazas, detenciones y procesos penales, el movimiento de derechos humanos ha desarrollado capacidades de contención y reacción que le han dado un protagonismo particular en el movimiento ciudadano de rescate de la democracia en Venezuela.

Finalmente, “Florecer en el abismo” estableció 8 lecciones aprendidas por las ONG en la defensa de los derechos humanos, la democracia y el espacio cívico: 1) A una narrativa con pretensión hegemónica no se reacciona: Se enfrenta con

narrativa alternativa; 2) La importancia del trabajo articulado y en red; 3) Las ONG deben abordar los conflictos políticos desde los principios DDHH; 4) La democracia debe defenderse activamente, junto al trabajo de promoción en derechos humanos; 5) En una situación de erosión democrática las ONG deben estimular el pensamiento estratégico para la toma de decisiones; 6) Las ONG necesitan diversificar sus audiencias y utilizar un lenguaje comprensible; 7) Para evitar la “fatiga apocalíptica” y el bloqueo de la ciudadanía, las denuncias deben equilibrarse con historias positivas y pedagogía que acerque los derechos humanos a la vida cotidiana de las personas y 8) La incidencia internacional debe realizarse a diferentes niveles.

## **Introducción**

Luego de más de 24 años de tensiones y confrontación, el conflicto venezolano no pareciera tener una resolución a corto plazo. Cuando escribimos este texto, la Emergencia Humanitaria Compleja, que emergió en el país a partir del año 2014, se agravó como consecuencia de la pandemia Covid-19, teniendo como resultado que para el año 2021 Venezuela presentara, según la Encuesta de Condiciones de Vida, el Coeficiente de Gini más alto de la región, con un 56.7. La desigualdad pasó a instalarse como uno de los graves problemas del país, acelerada por la falta de contrapesos en los poderes, mecanismos de contraloría y sanción a la corrupción. La imposibilidad de obtener ingresos suficientes continúa empujando a una cantidad importante de venezolanos a la migración forzada, incluso en condiciones precarias, protagonizando el fenómeno de los “caminantes”. El incremento de la pobreza va acompañada de la erosión de la institucionalidad democrática. Desde el año 2016, luego de haberse transformado en una minoría social y electoral, la gestión de Nicolás Maduro decidió transformarse en un modelo no democrático de gobierno.

La ausencia de mecanismos formales para canalizar y resolver el conflicto de manera pacífica, constitucional y democrática, motivó 3 ciclos de protesta, entre los años 2014 a 2019. El liderazgo político opositor construyó una estrategia para dividir la coalición dominante, especialmente a las Fuerzas Armadas, y lograr una transición política por

colapso del gobierno. Luego de elecciones presidenciales fraudulentas, en mayo de 2018, la Asamblea Nacional de mayoría opositora decidió enfrentar la usurpación del poder ejecutivo asumiendo sus competencias, en un contexto internacional de desconocimiento mayoritario sobre la majestad presidencial de Nicolás Maduro. Una suma de factores logró la derrota de la oposición. Y cuando los sectores sociales del país intentaban discutir cómo continuar la lucha por la democracia, las restricciones sanitarias de cuarentena lograron lo que la represión no había podido: la desmovilización generalizada de los partidos políticos, gremios y movimientos sociales del país, en medio de una profunda crisis de representación y liderazgo. Este es el contexto en el que aparece esta investigación.

“Florecer en el abismo. Respuesta del movimiento de derechos humanos venezolano frente a la erosión de la institucionalidad democrática (1999-2019)” se propone sistematizar las estrategias de las organizaciones, defensores y defensoras de derechos humanos del país durante los últimos 20 años, con el objetivo de aportar elementos para el debate en curso, dentro de estas iniciativas, sobre cómo seguir promoviendo la dignidad humana en un escenario económico, social y político que, si bien tiene continuidades también está experimentando importantes transformaciones. Extraer las lecciones aprendidas sobre las fortalezas, pero también sobre las debilidades y limitaciones, no sólo será de interés para los miembros de ONG venezolanas en derechos humanos, sino también para otros activistas que en sus realida-

des estén experimentando reducciones del espacio cívico y retrocesos en las libertades democráticas. Y si bien pudiera ser leído por cualquier persona interesada en estos temas, el público que pretende alcanzar es, en primer término, a los defensores y defensoras de derechos humanos, así como a otros activistas y promotores de movimientos sociales y populares. Más que interés académico, el presente documento tiene un objetivo estratégico y movimientista, de memoria y autoreflexión.

Antes de continuar quisiéramos aclarar algunos términos sobre el marco conceptual utilizado en la presente investigación. Si bien compartimos el término amplio sobre lo que es un defensor o defensora de derechos humanos, promovido por el Alto Comisionado de Naciones Unidas (“Se usa la expresión “defensor de los derechos humanos” para describir a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos”<sup>1</sup>), por razones de delimitación del objeto de estudio en este documento se ha usado el concepto restrictivo de lo que es un defensor o defensora de derechos humanos: Una persona que defiende los derechos humanos y que forma parte de una organización cuyo mandato y objetivos es la defensa de los derechos humanos de otros.

Sobre el término “democracia” hay un debate académico y político inacabado sobre la significación, alcances y límites

1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Acerca de los defensores de los derechos humanos <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/about-human-rights-defenders>



del concepto. En nuestro caso nos basamos en la resolución del año 2002 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas “Nuevas medidas para promover y consolidar la democracia” donde establece 10 elementos esenciales que caracterizan a la democracia: el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; la libertad de asociación; la libertad de expresión y de opinión; el acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas libres e imparciales por sufragio universal y mediante voto secreto como expresión de la voluntad de la población; un sistema pluralista de organizaciones y partidos políticos; la separación de poderes; la independencia del poder judicial; la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública y unos medios de comunicación libres, independientes y pluralistas<sup>2</sup>. Entonces, cuando hablamos de la erosión de la institucionalidad democrática nos estamos refiriendo al deterioro progresivo de estos diez elementos.

Para que las conclusiones del presente informe sean de mayor utilidad para una conversación global, hemos decidido sortear el debate ideologizante por el cual se tiende a comprender el conflicto venezolano: Un gobierno autoritario de signo izquierdista enfrentado al modelo democrático liberal. En cambio, entendemos al proyecto bolivariano como un fenómeno “populista”, lo que nos permite establecer con

2 Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Nuevas medidas para promover y consolidar la democracia. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2002/46 [http://ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN\\_4-RES-2002-46.doc](http://ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN_4-RES-2002-46.doc)

mayor claridad las comparaciones con gobiernos que hoy debilitan las libertades democráticas y constriñen el espacio cívico, incluyendo el trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Al superar la dicotomía “izquierda” y “derecha”, compartimos la corriente de opinión evidenciada por el trabajo de César Rodríguez y Krizna Gomez califican como el “desafío populista” a los derechos humanos, cuyos desafíos son enfrentados en la actualidad por activistas de Estados Unidos (el legado de Donald Trump), Turquía, Hungría, Rusia, Filipinas, El Salvador y Nicaragua entre otros. “Lo que se necesita, por tanto, es un nuevo manual de estrategias de derechos humanos que actualice el diagnóstico de, y las respuestas a, las medidas severas contra la sociedad civil en general y contra las organizaciones de derechos humanos en particular”<sup>3</sup>. Según estos autores las principales características del populismo contemporáneo son el “antielitismo” y el “antipluralismo”. En la primera dimensión “la élite” es una categoría central del discurso populista, un híbrido de realidad empírica y construcción simbólica.

El éxito populista depende de su habilidad para aumentar simbólicamente el significado de qué es la elite y quiénes son parte de ella, incluyendo a una variedad de grupos contra los cuales “el pueblo” debe movilizarse. En la segunda

3 Rodríguez y Gómez: Encarar el desafío populista. Un nuevo manual de estrategias para actores de derechos humanos. Dejusticia, 2019. <https://www.dejusticia.org/publication/rising-to-the-populist-challenge/>

dimensión, el populismo sólo reconoce como sujetos de derechos a aquellos iguales a sí mismos –“Chávez es el pueblo”-, promoviendo la lógica moral del “nosotros” contra “ellos”, en el cual la alteridad y la diferencia es percibida y enfrentada como una amenaza. Estos autores sostienen que en nombre de la voluntad del pueblo y en nombre de la democracia, los populistas socavan los derechos humanos, y así promueven un sistema de “democracia sin derechos”<sup>4</sup>. Como veremos a continuación, la receta populista contra los defensores y defensoras de derechos humanos se cumple en Venezuela de la misma manera que en otros países bajo gobiernos de signo similar: las restricciones a la financiación extranjera, las campañas de desprestigio, las restricciones de derechos fundamentales, cargas severas sobre las capacidades operativas de ONG y actores de la sociedad civil, y la cooptación y estatización de sectores de la sociedad civil. La gran pregunta que nos hemos hecho en el transcurso de la investigación es cuáles son las estrategias más eficaces, qué debemos reforzar, para detener y revertir el debilitamiento del estado de derecho y mantener garantías el disfrute de los derechos humanos. Ojalá hayamos encontrado algunas claves para empezar a responderla satisfactoriamente.

Finalmente, entendemos por “espacio cívico” la explicación dada por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: El contexto que propicia que la sociedad civil desempeñe una función en la vida política, económica y social de las sociedades. En particu-

4        Rodríguez y Gómez: Op cit.

lar, el espacio cívico permite que las personas y los grupos contribuyan a la elaboración de políticas que afectan a sus vidas, al facilitarles, entre otros: Acceder a la información, participar en el diálogo, manifestar disidencia o desacuerdo, y unirse para expresar sus opiniones. “Un espacio cívico abierto y pluralista que garantice la libertad de expresión y opinión, así como la libertad de reunión y asociación, es un requisito indispensable para que el desarrollo y la paz sean sostenibles”<sup>5</sup>.

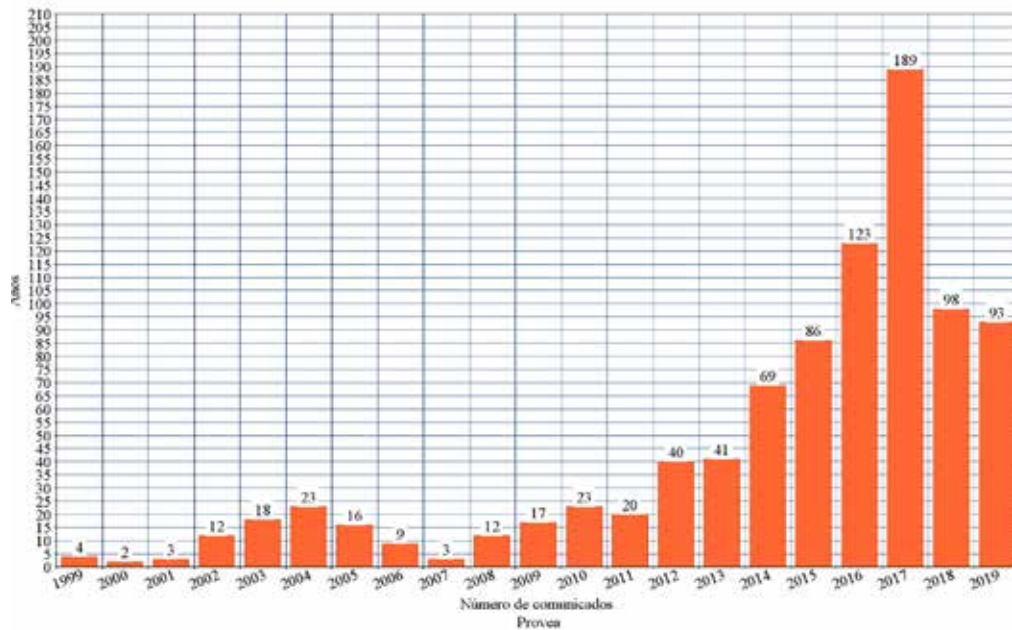
Finalmente si bien esta reflexión tiene una intención analítica, también desea registrar lo que los defensores y defensoras venezolanos hicieron frente a los desafíos de su momento. No alude, por tanto, la necesidad historiográfica. El momento constituyente de 1999 constituyó un momento estelar de incidencia e impacto, por lo que a pesar del riesgo de la repetición, hemos optado por citar lo que los diferentes entrevistados recordaron sobre aquellas jornadas. Quién se encuentre más interés en conocer directamente los hallazgos sin el detalle de la cronología histórica, pudiera enfocar su consulta a partir del tercer capítulo.

5 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Proteger y ampliar el espacio cívico de la Sociedad Civil <https://www.ohchr.org/es/civic-space>

## **Metodología**

Para la presente investigación se realizaron entrevistas a profundidad a 11 personas defensoras de derechos humanos con trayectoria histórica, que hayan tenido una activa participación dentro del movimiento de derechos humanos antes del año 2002, o que tuvieran vinculación con las iniciativas existentes para la fecha. Estos diálogos nos permitieron la reconstrucción de la actuación de las organizaciones en algunos momentos problemáticos en el período analizado: La elección de Hugo Chávez en 1998, la realización de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999, el Golpe de Estado de abril de 2002, el Referendo Revocatorio Presidencial del 2004, el Referendo Constitucional del año 2007 y el fallecimiento de Hugo Chávez y la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos, ambas en el año 2013.

Asimismo, se realizaron 63 encuestas con nóveles defensores de derechos humanos de 15 estados del país (Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Capital, Carabobo, Miranda, Mérida, Nueva Esparta, Lara, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia), 29 hombres y 34 mujeres. Para los efectos de esta investigación se estableció como hito los hechos de abril de 2002, que generaron una importante crisis institucional en el país, para separar a los “nóveles” defensores y defensoras de los activistas con mayor trayectoria. La categoría por tanto no es generacional, sino que se refiere al momento en el que las personas se sumaron al movimiento de derechos humanos venezolano.



Comunicados de las ONG venezolanas (1999-2019)

Asimismo, se realizó el análisis de contenido de 901 comunicados en derechos humanos divulgados por organizaciones venezolanas entre los años 1999 a 2019. Una cantidad de 119 comunicados correspondían al período 1999 a 2009; mientras que 782 piezas corresponden a los años 2010-2019. 837 veces (un abrumador 92,8%) estas opiniones públicas fueron por derechos civiles y políticos de la población, mientras que 119 piezas fueron por Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Su distribución temporal es la siguiente:

Además, se hizo una revisión del historial de noticias del sitio web [www.provea.org](http://www.provea.org), que por su actualización permanente sobre novedades de las organizaciones venezolanas, es un importante repositorio histórico sobre la actividad en defensa de

los derechos humanos. Finalmente, se incorporan los debates y experticias acumuladas por el propio investigador durante su experiencia como Coordinador General de Provea. Por ello debemos agradecer a todas las personas que nos dieron elementos a considerar para reflexionar sobre la respuesta del movimiento de derechos humanos en las últimas dos décadas.

Debemos hacer algunas alertas metodológicas. La primera de ellas es advertir sobre las limitaciones del testimonio oral. Las ciencias sociales han discutido el valor de los recuerdos en la investigación historiográfica, debido a la subjetividad de lo que se recuerda y lo que se olvida. Sin embargo, tampoco puede obviarse como fuente de investigación, por lo que se ha contrastado con documentos “duros” de las propias organizaciones, que en este caso serían los comunicados y documentos públicos. Una segunda cuestión es el potencial subregistro en la cantidad de comunicados y pronunciamientos analizados para el período en estudio. En Venezuela se han borrado los historiales de medios de comunicación, debido a cambios en las plataformas que han eliminado una importante fuente hemerográfica digital, en tiempos de pandemia, debido a la desaparición de los textos noticiosos. Algunas ONG han logrado, tardíamente, publicar sus páginas web, pero salvo excepciones, sin documentos previos al año 2010. Por otro lado, hay una frontera sutil entre lo que puede ser un comunicado y lo que no. A veces está expresamente indicado en el título o en el cuerpo del texto. Pero en otras ocasiones pudiera confundirse con una nota de prensa o un reportaje periodístico. Los principales criterios usados para considerar un texto como un pronunciamiento es que esté dirigido a alguna auto-

ridad y, en segundo término, incorporen recomendaciones y exigencias a los poderes públicos.

Como apuntábamos al inicio, para la presente investigación se realizaron 11 entrevistas a profundidad con personas que para el año 1998 ya se encontraban laborando en la defensa de derechos humanos en Venezuela, o que se incorporaron pocos años después, y que para el momento de realización de la entrevista aún se encuentran defendiendo la dignidad humana. Por tanto, se pueden considerar como defensores y defensoras de derechos humanos con una amplia experiencia y experticia. A continuación, una breve descripción de su perfil y el trabajo que realizaban para el año 1998, momento en que se realizaron las elecciones que eligieron por primera vez a Hugo Chávez como presidente de la República, lo que nos da elementos adicionales sobre quienes promovían la dignidad humana para esa fecha. Colocamos la lista en orden alfabético:

**1) Alfredo Infante:** Siendo jesuita, la experiencia en derechos humanos de Infante comenzó a mediados de los años ochenta, cuando pertenecía a la Juventud Obrera Católica. Luego comenzó a trabajar el tema de migración y refugios, siendo fundador y director del Servicio Jesuita de Refugiados Venezuela, tras lo cual es nombrado director del Servicio Jesuita de Refugiados para América Latina y el Caribe. En el año 1999 regresó a Venezuela de Angola, donde estuvo trabajando durante cuatro años con comunidades desplazadas y repatriadas.



**2) Carlos Ayala:** Como abogado vinculó su práctica laboral a los derechos humanos, llevando causas de pueblos indígenas del Amazonas. Luego se vinculó con la Comisión Andina de Juristas, donde llegó ser sub-presidente. En el año 1996 fue electo Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y posteriormente fue designado como su presidente en 1998. Ha sido asesor para varias ONG de derechos humanos y actualmente labora dentro de la Comisión Internacional de Juristas y dicta clases en diferentes universidades, dentro y fuera de Venezuela.

**3) Deborah Van Berkel:** Desde 1978 Van Berkel estuvo participando en organizaciones vecinales y comunitarias. Desde 1984 forma parte del Grupo Social Cesap, siendo su directora ejecutiva a partir del año 2000. Desde Cesap fue una de las promotoras de la red de organizaciones promotoras del desarrollo “Sinergia”, la cual se registra como asociación civil en noviembre de 1996. También es integrante de la Asamblea de Provea.

**4) Edgar Carrasco:** Abogado egresado en 1976 de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Tres años después comenzó a trabajar derechos humanos de la población LGBTI, fundando en 1979 el Movimiento Entendido, que edita una revista del mismo nombre. Posteriormente en 1987, a raíz de la epidemia del VIH funda, junto a otros activistas Acción Ciudadana Contra El Sida (ACCSI). En 1988 esta ONG obtuvo un importante triunfo en tribunales para garantizar la salud de los pacientes con VIH. Lograron agrupar a 11 pacien-

tes, cotizantes del Seguro Social, para demandar, mediante un amparo, ante la Corte de lo Contencioso Administrativo la obligación del Estado en suministrar los tratamientos antirretrovirales a los pacientes con VIH. *“Esos amparos fueron realmente emblemáticos en el tema de derechos colectivos y difusos, de reconocimiento del derecho a la salud y de implementación de un programa que en Venezuela no existía”*.

**5) Fernando Pereira:** Educador y fundador de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) en 1984, fecha en la que inicia un trabajo ininterrumpido a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Luego de la aprobación y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, formó parte del conjunto de iniciativas locales aglutinadas para su promoción en el país, que finalmente derivó en la promulgación de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). También ha sido redactor de informes alternativos enviados al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. En 1998 Pereira era Coordinador General de Cecodap.

**6) Jo D’Elía:** Como sociólogo trabajó como asesor de diferentes agencias de Naciones Unidas y organismos multilaterales, como el Banco Mundial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otras. Su labor de asesoría era sobre políticas públicas y derechos humanos, experticia que también compartía con organizaciones de la sociedad civil. En 1999 trabaja durante 3 años en el ministerio de salud como asesor en el área de cooperación internacio-

nal, donde redactó una de las primeras versiones de la Ley Orgánica de Salud y el Plan Estratégico Social. En el año 2006 fundó una ONG llamada Convite, y desde ese momento ha continuado trabajando dentro de organizaciones de derechos humanos, como Civilis Derechos Humanos.

**7) Juan Navarrete:** Abogado. Hasta 1998 trabajaba en la ONG Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, donde fue su coordinador del área jurídica y luego Coordinador General, defendiendo los derechos humanos de víctimas de abusos policiales y militares. En 1997 participaba en las redes “Foro por la Vida” y “Alianza Social por la Justicia”. Ese año pasa a laborar en Amnistía Internacional y luego es parte del equipo de personas que funda la Defensoría del Pueblo, llegando a ser su Director General. En el año 2002 sale del país a trabajar en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en Costa Rica.

**8) Magdymar León:** Antes del año 2.000 León atendía psicológicamente a mujeres víctimas de violencia sexual, cuestionando el Código Penal que no consideraba los delitos de naturaleza sexual. Recuerda que los noventa fue una década importante en el tema de los derechos sexuales y reproductivos así como en los derechos de las mujeres porque se realizó la Conferencia de Población y Desarrollo, del Cairo, Beijing. El evento tuvo incidencia en los Estados, incluyendo Venezuela. León comenzó su trabajo más intenso como activista por los derechos de las mujeres a partir del año 2003.

**9) Marino Alvarado:** Para 1998 era coordinador del área jurídica de Provea. Antes de ser abogado y defensor de derechos humanos fue activista social en las comunidades, vinculado a la Coordinadora de Barrios de Caracas. Militante del partido político de izquierda Bandera Roja, fue preso político durante tres años, entre 1982 a 1985, en la Cárcel de La Pica (Monagas). Posteriormente ingresa a la escuela de derecho en la Universidad Central de Venezuela (UCV), donde ayuda a formar la asociación estudiantil “Derechos para todos”. En el año 1995 Provea les da un taller de capacitación, tras lo cual Alvarado ingresa a la ONG, en abril de ese año, donde se forma como defensor de derechos humanos.

**10) Luisa Pernalet:** Realizaba trabajo comunitario en la “Escuela Domingo Verde”, trabajaba en Fe y Alegría, “fundando escuelas donde no las habían” y editaba una hoja multigráfica “Aquí está pasando”, que distribuía en diferentes parroquias. Luego del Caracazo realizó el curso “Monitor popular en derechos humanos” de Provea, el cual promovió luego en Maracaibo. Posteriormente se involucró con la Coordinadora Nacional de ONGs de Atención al Niño (Congani), exigiendo adecuar la Convención Internacional de Derechos del Niño a la legislación venezolana. De Maracaibo la transfieren a Ciudad Guayana, para ejercer como Directora Regional de Fe y Alegría. Con la comunidad escolar organizaba y participaba en protestas por servicios, *“porque se retrasaba la subvención para las escuelas, porque no había agua en el barrio, porque asesinaron a uno de los escolares por la inseguridad”*.

**11) Raúl Cubas:** Argentino exiliado a Venezuela en el año 1979. En 1983 se contactó con la Federación de Familiares de América Latina y el Caribe (FEDEFAM) y su Secretario Ejecutivo, el padre Patricio Rice, asistiendo a un Congreso Mundial sobre la Tortura en Estados Unidos, donde relató su experiencia como detenido-desaparecido de la dictadura argentina. Como encargado del área de prensa de Fedefam, se vinculó a organizaciones de base, vinculadas con la teología de la liberación y grupos alternativos de izquierda. En 1988 fue parte de la conformación de la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos, con énfasis en la formación. Ese año integra el movimiento que logró la derogación de la Ley de Vagos y Maleantes. En 1988 es invitado a formar parte de Provea, donde trabaja en los siguientes 15 años y es actualmente integrante de la Asamblea de la organización.

# **Primera parte**



## ***Situación del Movimiento de Derechos Humanos en Venezuela para 1998***

Para entender, a partir de los testimonios, cuál fue el abordaje a la situación de los derechos humanos en Venezuela desde la llegada al poder del movimiento bolivariano encabezado por Hugo Chávez, vamos a reconstruir qué tipo de organizaciones existían para ese momento, sus dimensiones e influencia, cuáles eran sus maneras de vincularse entre ellas y cuáles eran sus ámbitos de actuación.

En la opinión de Carlos Ayala el movimiento de derechos humanos en Venezuela, para 1988, no era un movimiento fuerte y se encontraba en una etapa de transición entre su nacimiento y crecimiento:

*“Tiene un desarrollo tardío en Venezuela. Podemos estudiar las causas, porque son muy diversas: La vivencia de la democracia prolongada en el país y la no articulación de un discurso moderno de derechos humanos, des-ideologizado y des-partidizado. Y, por otro lado, siendo Venezuela un país rico para el momento, la sociedad civil no recibía el apoyo y la cooperación que recibía la sociedad civil de otro país, pues no estaba en el radar”.*

Para el abogado en 1998 había pocas organizaciones en provincia y a nivel nacional, pues o se estaban formando o se encontraban en proceso de consolidación.

Según Fernando Pereira para 1998, en su conjunto, *“había un movimiento donde se podían identificar organizaciones con trayectoria, importantes, con credibilidad. Había una concepción sobre lo que era un defensor de derechos humanos, gente formada, con mucho compromiso con el tema, con el área. Había un tema de militancia, de gente que podía ser fácilmente identificada. Se podía saber qué personas, en qué estados, en qué lugar y en qué áreas eran quienes trabajaban y a quiénes podías acudir cuando tenías una dificultad”*. Esta alta especialización también es señalada por Van Berkel: *“En 1998 el movimiento era pequeño desde el número de organizaciones y era visto como de expertos, de especialistas, de gente que tenía una acción que no era muy bien entendida por las grandes mayorías”*.

Para Edgar Carrasco a finales de los 80 el movimiento de derechos humanos era muy incipiente, estaba en sus inicios:

*“Era un movimiento que estaba muy focalizado en el tema de vulneración de los derechos individuales por parte del Estado. Los temas que estaban relacionados con discriminación por la orientación sexual no existían. Los temas de derechos sociales como el trabajo y la salud se miraban desde la perspectiva de los derechos humanos, pero los temas de comunicación, igualdad de género o mujeres se fortalecieron posteriormente. Estábamos aislados. Comenzamos a formar parte del movimiento de derechos humanos hacia el final del gobierno de Caldera, cuando hubo una famosa alianza con Inglaterra, con el Reino Unido, con un financiamiento para construir una agenda de derechos humanos. Y nosotros participamos. Ahí fue nuestra primera*



*experiencia. Posteriormente, en esos últimos años del gobierno de Caldera se intentó una agenda de derechos humanos en la que, por primera vez, nosotros estuvimos incluidos. Después quedamos participando en el Foro por la Vida, que fue una creación posterior”.*

Juan Navarrete coincide que en 1998 el movimiento de derechos humanos no era muy grande: *“Habían alrededor de unas 11 organizaciones clásicas: Provea, Cofavic, Justicia y Paz y algunas regionales. Era un movimiento particularmente pequeño y nos articulamos en torno a temas coyunturales que iban ocurriendo para tomar acciones. Poniendo pequeñas, medianas, grandes y clásicas, no pasaríamos de veinte organizaciones”.* Según rememora, desde 1997 se crearon dos redes importantes de trabajo: una se llamó el Foro por la Vida, que agrupaba varias organizaciones de derechos humanos, cuyo trabajo fundamental era articular una agenda de derechos humanos y de incidencia, y que elaboró un conjunto de propuestas. La segunda fue una red llamada “Alianza Social por la Justicia” que se cohesionó en torno al tema de justicia y la reforma del sistema judicial. Adicionalmente, existía la Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (REDNNA), con experiencia de trabajar como red. *“Una cosa interesante -agrega Navarrete-, es que en 1998 como era la campaña electoral tanto la Alianza Social por la Justicia como el Foro por la Vida tratamos de hacer un acercamiento con los candidatos presidenciales para presentarles propuestas en derechos humanos. El único candidato presidencial que nos abrió un espacio, e incluso realizamos como tres reuniones con él, para presentar las propuestas, fue Hugo Chávez Frías”.*

Raúl Cubas recuerda que para 1998 eran quince las organizaciones agrupadas en el Foro por la Vida, las cuales habían acordado promover una “Agenda por la Vida” con la que en 1997 realizaron un primer encuentro con el Ejecutivo Nacional, con Rafael Caldera a la cabeza, *“aunque no hubo una mayor voluntad política del gobierno para implementar las recomendaciones”*. Coincidiendo con la información de Navarrete debido a esta experiencia intentan incidir en los candidatos presidenciales, siendo Hugo Chávez el único que acepta, comprometiéndose verbalmente con algunos de los puntos planteados. Agrega que para 1987 el único grupo de derechos humanos que existía era el Comité de Lucha de Luto Activo, formado por familiares que denunciaban ejecuciones policiales, así como el Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (SECORVE).

Marino Alvarado secunda la idea que para finales de la década de los 90 el movimiento de derechos humanos en Venezuela estaba iniciando su recorrido: *“Éramos un conjunto de organizaciones muy pequeñas, casi todas las conocidas eran de Caracas, había pocas en el interior del país. Para 1998 Provea tenía 10 años, por lo que su tiempo como organización no era mucho, pero había logrado tener un nivel de incidencia y de reconocimiento. Varias organizaciones empezaban a tener mayor impacto en la vida política y social desde los derechos humanos. En ese momento las más conocidas, además de Provea, era Cofavic y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Había también algunas organizaciones que empezaron a trabajar ya no en derechos humanos en términos generales, sino en derechos más específicos. Por ejemplo, estaba*

*Acción Solidaria, fundamentalmente por derechos de las personas con VIH, específica en el derecho a la salud. Estaba Cecodap, que tenía que ver con los derechos del niño, niña y adolescente. Algunas organizaciones empezaron a reivindicar los derechos de las mujeres. Era, en general un movimiento de derechos humanos pequeño, pero con mucha cobertura en los medios, había una relativa amplitud en los medios de comunicación, tanto en televisión como en prensa, sobre todo, y en radio. Eso nos permitía que algunos, que declarábamos con relativa frecuencia, fuéramos conocidos. Entonces era un movimiento de derechos humanos pequeño, pero que tenía algunas figuras que eran más o menos conocidas en el ambiente social y político del país. Eso nos daba cierta capacidad de incidencia”.*

Antes de la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de la república Alvarado hace el recuento de una experiencia que, en su opinión, fue significativa: La Alianza Social por la Justicia: *“Esa alianza logró tener, por primera vez, a empresarios y organizaciones de derechos humanos trabajando por una causa común, la reforma del sistema de justicia. La propuesta era una reforma a la Constitución en ese tema”.* El abogado de Provea también apunta que lograron tener encuentros con el entonces primer mandatario:

*“Presentamos esa propuesta a distintas instituciones y solicitamos una reunión con Rafael Caldera, con quien nos reunimos en dos oportunidades. Una fue privada y otra fue pública, incluso televisada, donde organizaciones de derechos humanos, academia y empresarios*

*hacíamos la propuesta de la necesidad de hacer la reforma al sistema de justicia en el país”.*

Magdymar León aporta la existencia de una plataforma diferente a las citadas por los otros entrevistados: *“Para el año 1998 se constituye lo que se llamó en su momento la Red de Población y Desarrollo Sustentable, la RedPob, que era una red que unía organizaciones que trabajaban en torno al tema de los derechos sexuales y reproductivos. En ese momento de coyuntura política y que luego condujo al proceso constituyente venezolano, Avesa lideró la RedPob”.*

Alfredo Infante rememora, a comienzos de los años 90, la fundación de Humana Dignitas en Ciudad Guayana, una organización que emerge desde los barrios con gente de iglesia. Esta organización intentó responder a tres realidades: la migración guyanesa, los derechos laborales y la agudización de la violencia.

Fernando Pereira evoca otro esfuerzo movimientista para garantizar derechos específicos:

*“A finales de la década los diferentes esfuerzos por los derechos humanos de la niñez se habían enfocado en la derogación de la Ley Tutelar del Menor, pues criminalizaba a los adolescentes y niños de sectores populares, considerando al Niño como un objeto de tutela. Luego de la aprobación, en el año 1989, de la Convención sobre los Derechos del Niño en Naciones Unidas, se había logrado aglutinar a todo el movimiento que, de manera dispersa, se venía planteando la necesidad de una adecuación legal en el país, y que reacciona, en*

*el año 1995, a la intención de endurecer las sanciones de la Ley Tutelar del Menor. Se aglutinaron un conjunto de organizaciones para conformar el Comité Juntos por una Ley, de la cual fui el secretario ejecutivo. El proyecto de ley de la LOPNNA, que se vino gestando con participación de sectores de la sociedad civil, en la última sesión del extinto Congreso del año 1998 se logró su aprobación. Se le dio un Vacatio legis de un año y medio ya que implicaba una reestructuración a fondo del sistema existente para la protección de los niños. Así que el año 1998 nos agarra a las organizaciones completamente activados en torno a la defensa del proyecto de ley que recién había sido aprobado”.*

Según los relatos podemos concluir que la situación del movimiento de derechos humanos en Venezuela durante 1998 era:

- Un movimiento joven, con apenas una década de experiencia, cuyas organizaciones más conocidas se encontraban en Caracas, las cuales empezaban a tener reconocimiento como actores sociales.
- Con capacidad de posicionar temas en la opinión pública, por su acceso a medios de comunicación, y de hacer incidencia y cabildeo ante las autoridades, incluyendo el presidente de la República.
- Descubriendo y ejerciendo la potencialidad del trabajo en coaliciones y redes temáticas (Foro por la Vida, Alianza Social por la Justicia, RedPob, REDNNA...), tanto con sus pares como con otros sectores gremiales.

- Con una alta especialización técnica que, si bien le permitía trabajar a profundidad los temas, le dificultaba comunicar sus objetivos de trabajo a amplias mayorías
- Salvo Deborah Van Berkel, Marino Alvarado y Raúl Cubas, que provenían de una militancia partidista de izquierda, el resto de los defensores entrevistados eran independientes y no formaban parte de una organización doctrinaria que instrumentalizara el discurso de los derechos humanos como parte de su estrategia política.
- Iniciando un proceso de diversificación y focalización, desde la defensa general de derechos humanos a la comprensión y promoción de derechos específicos.
- Con trabajo de campo y presencia en comunidades donde habían ocurrido violaciones de derechos humanos.

### ***1998: Declive del puntofijismo y arribo al poder del fenómeno político bolivariano***

La crisis económica del “Viernes negro” (1982) y la crisis socio-política del “Caracazo” (1989) evidenciaron que el acuerdo de gobernabilidad suscrito en 1958, conocido popularmente como “El Pacto de Punto Fijo”, estaba en fase de agotamiento. En 1998 llega al poder un candidato ajeno a los partidos tradicionales, el recambio burocrático más importan-

te desde la década de los 60, generando amplias esperanzas en diferentes sectores del país.

¿Cuáles eran las expectativas personales de los diferentes activistas de derechos humanos ante el triunfo presidencial de Hugo Chávez? ¿Cuáles eran las posturas institucionales frente al emergente fenómeno político que contaba con el respaldo de la mayoría de la población?

Luisa Pernalette recuerda que había muchas expectativas, debido a la profundidad del cambio en la gestión estatal. Rememora cómo el padre Luis María Olaso, que en ese tiempo trabajaba en la Fiscalía, visitaba a Hugo Chávez cuando estaba preso, como ejemplo de la simpatía que generó en diversos sectores. Esa esperanza era compartida por Pernalette, que pensaba que realmente iba a haber un cambio profundo a favor de los pobres. Ella comulgaba con ese discurso del cambio y de las mayorías. Creía que Chávez iba a mejorar la situación, respetando el estado de derecho, porque cuando él estuvo preso le habían respetado sus propios derechos.

Cuando Hugo Chávez gana la presidencia Magdymar León lo describe como “un momento de esperanza”, pues había ganado con una importante participación como respuesta al descontento con el bipartidismo. *“Él se ofrecía como opción, convocando para ello a figuras representativas del país como grupos sociales o sectores académicos, lo que tuvo un impacto a su favor. En un primer momento todo se veía muy lindo, aunque fue puro humo y*

*no duró nada, pero hay que reconocer que en ese momento se percibió como algo positivo para el país”.*

En 1998 Alfredo Infante escuchaba desde Angola, donde se encontraba realizando labores con desplazados y repatriados en el contexto de la guerra, que Hugo Chávez estaba tomando mucha fuerza en la campaña electoral. Y se preocupó. *“Me parecía que, aunque ganara por elecciones, lo militar va por dentro. Y para mí es muy difícil que un militar pueda ser demócrata. Cuando llego a Venezuela y consigo que, en pleno apogeo del gobierno de Chávez se está dando toda una reforma constituyente de mucha participación, me llamó la atención en positivo, aunque mantenía mis sospechas”.*

Carlos Ayala tenía sentimientos encontrados sobre la victoria electoral del líder del Movimiento V República. Por un lado tenía preocupación por la ruptura del principio democrático de sometimiento de la autoridad militar a la autoridad civil. Por otro, veía una oportunidad de modernización en la narrativa institucional sobre derechos humanos, por algunas señales presentes en su discurso.

Aunque Van Berkel también tenía aprehensiones sobre el origen de Hugo Chávez, en los primeros años le dio el beneficio de la duda:

*“Siempre fui opositora a su figura, porque nunca creí en un militar que daba un golpe de Estado y luego se hacía demócrata. Pensaba*



*que era muy difícil que ese liderazgo político fuera democrático para hacer los cambios que se necesitaban, por lo que era posible que tuviéramos una regresión a situaciones de gobiernos militaristas que tanto daño nos hicieron en el pasado. Mi esposo era más esperanzador y decía “vamos a darle el beneficio de la duda. Hay mucha eferescencia de la gente. Es probable que la agenda popular y de participación no haga que se desvíe la idea de lo que se quiere del cambio”. “Esas esperanzas yo nunca las tuve, siempre voté en otro sentido, Sin embargo, nunca he sido una opositora radical. He tenido buenos amigos en ese ámbito, porque además de todo el trabajo social tuve un período de militancia en la Causa R. La idea no era plantear una oposición a ultranza, sino una visión de que las fuentes políticas de las cuales provenían el liderazgo que impulsaban a Chávez no eran de un liderazgo democrático, lo cual era mi mayor preocupación”.*

En contraste Marino Alvarado sí tuvo entusiasmo con el nuevo gobierno:

*“En general, no solamente Marino Alvarado, sino buena parte de los activistas de los derechos humanos, tuvimos buenas expectativas con el triunfo de Chávez porque recogió el descontento social que había con Acción Democrática y Copei. Y sus planteamientos, en términos generales, eran planteamientos de reivindicación de los derechos sociales. Provea siempre ha tenido un énfasis en los derechos sociales, y él tenía un discurso a favor de los derechos sociales de la gente. Generó muchas expectativas que con Chávez pudieran mejorarse algunas situaciones de derechos humanos, sobre todo en el tema de los derechos sociales. Pero las organizaciones teníamos*

*muchas reservas por el hecho de que era militar y que utilizaba además una jerga militar. Desde ese punto de vista las organizaciones fuimos cautelosas”.*

El abogado de Provea apunta algunas señales positivas que se dieron en los primeros años de gobierno: *“Chávez sorprende en su primer equipo de gobierno porque llama a gente que gozaba de mucho respeto. Además, deja a algunos ministros que venían de Caldera. También, convoca a algunos sectores que venían de estar vinculados con Acción Democrática y Copei, pero que no tenían responsabilidad formalmente de gobierno, como el ministro Ignacio Arcaya por ejemplo, que si no me equivoco fue el primer ministro del interior, que era una persona muy respetable. Incorporó a un número importante de mujeres a su gabinete”.*

Alvarado agrega que luego de su proclamación como presidente de la república, Chávez realizó una reunión con organizaciones de derechos humanos:

*“Nuestras expectativas se incrementan porque nosotros, ya siendo Chávez presidente, le pedimos una reunión y nos la concedió. Fuimos, si mal no recuerdo, nueve organizaciones a Miraflores. Yo fui junto a Raúl Cubas. Ahí hubo un diálogo que duró como hora y media, más o menos, donde Chávez aparentaba tener un compromiso bastante profundo con el tema de los derechos humanos: “estoy bastante receptivo a todas las propuestas, no podemos gobernar repitiendo las graves violaciones de derechos humanos del pasado. Mi compromiso es de garantizar el derecho a la vida”, dijo. Incluso nos*

*comentó: “Yo quiero mantener el diálogo con ustedes, quiero que sean críticos de mi gestión, que me hagan llegar todas las propuestas, etc”. Esa reunión aumentó nuestras expectativas. Lamentablemente se esfumaron rápidamente. En la reunión le contamos sobre la Alianza Social por la Justicia, que veníamos de dialogar con el presidente Caldera y que le habíamos hecho una propuesta de reforma de la Constitución. Le dijimos “usted ha convocado a una Asamblea Nacional Constituyente. Nosotros tenemos todo el interés de apoyar a que de la Constituyente salga la mejor Constitución posible en materia de derechos humanos”.*

Raúl Cubas depositó esperanzas en el nuevo gobierno:

*“Personalmente aposté a que la irrupción del chavismo favoreciera la causa de los derechos humanos. En especial en la reversión de las políticas neoliberales que tanto denunció Provea, por la implementación de políticas de ajuste macroeconómicas, que generaron un crecimiento exponencial de la pobreza y la exclusión, con los gobiernos de Carlos Andrés Pérez y el “chiripero” de Caldera”.*

Relata cómo Provea había realizado alianzas con un sector importante del movimiento popular identificado con el progresismo y la izquierda, muchos de los cuales se sumaron al chavismo. *“Esas eran las coincidencias que alentaban a incidir en el proceso político iniciado en 1999, para lograr que el tema de derechos humanos dejara de ser retórica y se convirtiera en políticas públicas”.* Sin embargo, Cubas tenía también sus diferencias: *“Su origen militar, la posibilidad que su liderazgo carismático fre-*

*nara la participación democrática y que el autoritarismo propio de lo militar caracterizara su gobierno”.*

Fernando Pereira apostó personalmente a que el gobierno entrante representaba una posible alternativa ante el agotamiento de los partidos tradicionales, aun con las reservas que tenía con el tema militar. Por su parte Edgar Carrasco venía de una familia que sufrió durante la dictadura de Pérez Jiménez, por lo que le enseñaron a no creer que los militares eran buenos en el poder:

*“Yo veía con mucha desconfianza, pero sí con esperanzas de que viniera un cambio, aunque suene contradictorio. La verdad es que la situación que estaba viviendo Venezuela por aquellos tiempos era un desastre. Había espacios que te demostraban que podía ser que el país pudiera progresar. Como por ejemplo la creación de la Dirección de Defensa del Ciudadano, del ambiente, de los consumidores, que podía dar como un espacio para entender que se podía cambiar. Pero el país estaba demasiado deteriorado institucionalmente. Uno veía en ese cambio una posibilidad, un dejo de esperanza, no sin preocupación que desde sus inicios esa presencia militar allí era preocupante”.*

Jo D’Elia no tenía expectativas con el triunfo de Hugo Chávez, más bien preocupación:

*“Se trataba, en primer lugar, de un militar. Y luego porque venía de un intento de golpe de Estado. Y eso para quienes creemos en las instituciones democráticas no es concebible. Al lanzarse*

*como candidato Chávez no había abandonado su vocación y pensamiento militar. Su base no era de ninguna manera democrática, era una base profundamente militar, de mucha desconfianza a las instituciones y a la propia democracia”.*

Juan Navarrete tampoco confiaba en los militares, *“y mucho más un candidato militar convertido en presidente de la república”*. Recuerda que conocía su historia pues le tocó defender los derechos humanos de militares que participaron en el golpe de estado de 1992, que fueron sujetos de persecución política junto a sus familiares. *“Sin embargo no eran transparentes sobre su participación en los hechos del Caracazo”*, agrega.

Según los diferentes relatos había un sentimiento común de preocupación por el posible contenido militar del nuevo gobierno, dada la formación castrense de Hugo Chávez. Sin embargo, para la mayoría el anhelo por un cambio de la situación, que había llegado a importantes niveles de deterioro institucional y exclusión de las mayorías en el disfrute de los derechos humanos, llegó a ser más fuerte que las aprehensiones. Algunos se identificaron con las promesas del nuevo Ejecutivo. Ninguno de los defensores y defensoras entrevistados tenía una oposición acérrima a la propuesta bolivariana en sus primeros días. Personalmente todos estaban a la expectativa sobre las posibles consecuencias del nuevo fenómeno político que había llegado al poder en el país. Institucionalmente la cautela privó en los primeros días de gobierno. Como se detalló, incluso las organizaciones tuvieron una reunión con

el nuevo presidente que selló lo que Carlos Ayala describió en su entrevista como un “pacto de paz” entre la sociedad civil y las nuevas autoridades.

***Asamblea Constituyente De 1999:  
Sinergia entre las ONG y el gobierno bolivariano  
en su punto más alto***

Luego de la juramentación de Hugo Chávez como presidente de la república de Venezuela ¿cuáles fueron las actuaciones de los defensores y defensoras de derechos humanos venezolanos durante sus primeros meses de gobierno? Si bien hubo algunas iniciativas como consecuencia de las agendas temáticas previas a 1999, la convocatoria y desarrollo de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) acaparó la mayoría de esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales existentes.

En abril de 1999 se aprueba, mediante referéndum, la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Tres meses después se hicieron elecciones para seleccionar sus integrantes. Los siguientes meses fueron de trabajo vertiginoso de discusión y redacción de un nuevo texto constitucional, que finalmente fue llevada a referéndum y aprobada el 15 de diciembre. En este proceso se involucraron activamente tanto las organizaciones como los defensores de derechos humanos, siendo el mejor momento de colaboración entre las nuevas autoridades y la sociedad civil independiente.

A pesar que la urgencia hizo que no se respetaran cabalmente los mecanismos institucionales existentes, el deseo de tener un texto constitucional más garantista en materia de derechos humanos hicieron que, en ese momento, no se tuvieran mayores reparos en avalar el proceso. Carlos Ayala lo recordó así: *“Cuando se convoca a la Asamblea Constituyente se incurren en violaciones a los procedimientos constitucionales. Pero posteriormente había una amplia apertura para recibir y acoger los planteamientos en derechos humanos. ¿Cuáles eran mis expectativas? Que pudiéramos tener una Constitución que reflejara adecuadamente las normas en materia de derechos humanos”*.

Diferentes circunstancias coincidieron para que las ONG de derechos humanos tuvieran la posibilidad de realizar aportes sustantivos al proceso. Según Alfredo Infante para finales de la década de los 90 habían surgido las primeras organizaciones de derechos humanos en Venezuela, las cuales se agruparon en el Foro por la Vida, que para él se convierte en un hito en la historia de los derechos humanos en Venezuela. El Foro por la Vida trabaja un Plan Nacional de Derechos Humanos, que coincide con la Constituyente, por lo que se arma una estrategia para incidir en la reforma constitucional.

Marino Alvarado ratifica esta confluencia:

*“A varias organizaciones de derechos humanos nos agarró la Asamblea Nacional Constituyente con una ventaja. Y es que ya veníamos trabajando en una propuesta de reforma de la Constitución que, aunque estaba centrada en el tema de justicia, nosotros la habíamos*

*ampliado y teníamos artículos propuestos para mejorar los que existían en la Constitución”.*

El abogado de Provea describe aquel momento de la siguiente manera:

*“Hubo una combinación de esfuerzo, creatividad y suerte para que el movimiento de derechos humanos incidiera de manera muy significativa en el texto de la Constitución. Hubo perseverancia, porque aprovechamos la oportunidad, aunque del movimiento de derechos humanos no hubo personas que se postularon a la Constituyente. Sí hubo algunas personas, conocidas como activistas de derechos humanos, que se lanzaron a constituyentistas. Era el caso Tarek William Saab y Vladimir Villegas, que eran dos personas que no estaban propiamente organizadas en una ONG de derechos humanos, como las tradicionales desde donde nosotros actuábamos, pero con los cuales teníamos mucha relación. Ellos logran quedar como miembros de la Asamblea Nacional Constituyente”.*

Alvarado pasa a describir la metodología de abordaje que implementaron:

*“En el Foro por la Vida nos dividimos el trabajo y establecimos una estrategia que nos salió excelente. Dijimos que no íbamos a hacer planteamientos generales, sino que íbamos a redactar artículos en materia de derechos humanos. Dijimos “vamos a hacer una propuesta de Constitución en derechos humanos, no nos vamos a meter con otros temas. Vamos a elaborar una propuesta constitucional con artículos lo mejor redactados posible, de tal manera que podamos in-*



*cidir de manera mucho más efectiva". Esa estrategia nos salió muy bien: Provea va a trabajar derechos sociales, la Alianza Social por la Justicia va a trabajar los temas de justicia; otras organizaciones van a trabajar los temas de niños, niñas y adolescentes; otros van a trabajar equis tema y así. Y nos fajamos a redactar artículos. Por ejemplo, un artículo de la Constitución, que es de las pocas que lo tienen, trata sobre la autonomía universitaria. Prácticamente fue una redacción de Provea y del Foro por la Vida. Tarek William Saab me dice "Marino, el presidente Chávez necesita con urgencia que le presentemos una propuesta en derechos humanos para la Constitución" y le dijimos "mira, nosotros tenemos toda una propuesta", que le mandamos. Aunque el trabajo fue apurado, Chávez prácticamente lo que hizo fue copiar lo que nosotros le mandamos. ¿Dónde está la suerte? En que una propuesta de Constitución presentada por Chávez, con la popularidad que tenía y la ascendencia sobre los constituyentes, era casi una garantía que se iba a aprobar. Muchos artículos ni siquiera los constituyentistas hicieron el esfuerzo de mejorarles la redacción. Por tanto, tuvimos muchísima incidencia en el nuevo texto constitucional: por esfuerzo, creatividad, suerte y también por la piratería, que es como se hacen las cosas en Venezuela".*

*Alvarado sigue con el relato: "Algunos nos incorporamos a comisiones. Por ejemplo, Liliana Ortega y yo participamos en una que estaba vinculada al tema de justicia y, particularmente, a una sub-comisión de justicia militar. Otros activistas participaron en otras. No solamente nos limitamos a hacer propuestas sino también a incidir desde adentro".*

Deborah Van Berkel también sostiene la idea de la sinergia histórica:

*“Durante el proceso electoral de 1998 la oferta fue la Constituyente y dada la crisis política con la cual venía Venezuela, la gente veía que la Constituyente era una respuesta positiva para un cambio, que iba a permitir que se hicieran tangibles una cantidad de derechos que no estaban reconocidos. Había en ese momento un grupo de organizaciones con una trayectoria, una reputación y unos casos que hicieron conexión con esa agenda política: “Tenemos una historia, iniciativas, conocimiento que va a servir para ese proceso”. Era un movimiento todavía pequeño, acotado, con organizaciones muy específicas, que venía construyéndose de manera importante en todos los años noventa, con buena formación académica, donde muchos de sus dirigentes venían de universidades o de experiencias de trabajo social donde se habían formado, como cuadro. Gente reconocida y con una reputación que les daba capacidad de interlocución con el Estado”.*

Van Berkel agrega que la Constituyente también permitió el encuentro y convergencia de sectores que anteriormente actuaban por separado, como el caso de las organizaciones promotoras del desarrollo y las ONG de derechos humanos. *“Fue la oportunidad de participación de las organizaciones en propuestas e iniciativas alrededor de ese hecho político, con el objetivo de incidir en el nuevo texto constitucional”.* La propia Van Berkel, junto a otras personas, participó en la apertura de una oficina de participación ciudadana en la Segunda Vicepresidencia de la AN:

*“Estuve casi todo ese año metida en la AN promoviendo la participación de las organizaciones y abriendo espacios para que presentaran sus propuestas. Sinergia constituyó varias mesas, siendo una de las organizaciones que presentó mayor número de propuestas alrededor de la Asamblea Constituyente. Todo el trabajo que hicimos desde la oficina de participación fue ser canal de esas propuestas a los distintos constituyentistas y a las áreas que le correspondía a cada uno. El documento de propuestas que se plantearon en esas mesas se presentó y se llevaron formalmente al presidente de la Asamblea. Fue un momento estelar para el encuentro de todas las organizaciones y de la incorporación de la dimensión de derechos en la acción social y para usar un canal institucional para la participación y la incidencia de manera estructurada, orgánica”.*

Van Berkel enfatiza los aportes de las organizaciones:

*“el movimiento tuvo una participación muy activa. Cada uno desde su experticia, desde su área y acción, pero también de manera concertada se hicieron aportes concretos, se hizo un trabajo. Buena parte de lo que ha sido la fama de Constitución garantista que tenemos se logró por el trabajo de las organizaciones de derechos humanos. Allí los constituyentes tomaron muchos de esos aportes y simplemente los incorporaron, porque ya era un trabajo hecho y documentado, planteado con mucha fuerza. Mucho de lo que quedó plasmado no es porque a unos constituyentistas se les ocurrió en el camino, sino que tomaron esos aportes que se construyeron desde la sociedad civil, y que fueron reflejados y plasmados en la Constitución. Desde Sinergia se organizaron las mesas y toda esa agenda de aportes se llevó a la Constituyente”.*

No obstante, Van Berkel reconoce que la incidencia en la Asamblea Constituyente generaba debates internos en las propias organizaciones:

*“Si la gente se apropia de este discurso, de esta acción y se compromete con este cambio constitucional, tendremos un gran capital social humano para enrumbar el proyecto desde la acción social y popular”. Esa fue la apuesta. Más gente participando, más gente con conocimiento, más gente trabajando por sus derechos, como una manera de evitar desviaciones. En el caso del Cesap, que eran 18 organizaciones, hubo posiciones encontradas: personas absolutamente ganadas con el chavismo, gente que después se llamaron “Ni-ni”, que no se vincularon a ninguna de esas expresiones, y los que éramos críticos pero promotores del encuentro y el diálogo en la base. No fue fácil porque hubo internamente que convivir con todas esas posturas. El planteamiento era lo que llamamos acción popular: que los derechos y los principios planteados en la Constitución fueran el horizonte para la acción popular. No era fácil porque mucha gente sentía que la agenda que se había construido por años desde la acción popular, de participación y de acción de reconocimiento de población excluida, era gracias al chavismo. Allí había unas diferencias de apreciación en cuánto, a cómo cada quien se sentía más o menos cercano a esa iniciativa. Por ello institucionalmente se planteó no tomar una posición per se partidista, ni que pudiera ser tomada como que estaba plegada a alguna de esas opciones. De hecho, me pareció extraño que nos metiéramos en la Constituyente con tanta fuerza y que yo me metiera, que tenía mi posición un poco más escéptica. Había gente que veía eso como una gran oportunidad y, además, con mucha alegría. Todo el 1999 fue un año de expec-*

*tativas positivas de cambio y de construcción de una sociedad más inclusiva. En este trabajo hubo muchos momentos tensos dentro de la organización, muchos debates, mucha confrontación. Y no cuento cuando llegamos al 2002, ahí fue una crisis más fuerte”.*

Carlos Ayala recuerda dos episodios que reflejan el espíritu de aquellos primeros meses y la relación del gobierno bolivariano en sus inicios con los organismos de protección internacional en derechos humanos. Se invitó a la CIDH a la toma de posesión, el 2 de febrero de 1999, designándose al propio Carlos Ayala, quien era su presidente, para estar presente. Luego, en ocasión de la visita del presidente Chávez a los EEUU, también en el año 1999, ocurre la primera visita de un primer mandatario electo a la sede de la CIDH.

Siendo presidente de la CIDH Ayala fue consultado por varios constituyentistas, como Herman Escarrá, Tarek William Saab y Allan Brewer Carías, sobre algunas de estas propuestas que habían surgido desde la sociedad civil:

*“Algunas de ellas, después me di cuenta, fueron incluidas en el nuevo texto constitucional sin cambiarles una coma, como la jerarquía constitucional de los tratados de derechos humanos; como el derecho de petición ante organismos internacionales para el amparo en materia de derechos humanos o las restricciones a la justicia militar, como el deber de investigar y sancionar la prohibición se amnistías, indultos o cualquier otra modalidad que lleve a la impunidad en materia de derechos humanos”.*

Según Ayala, estas propuestas eran producto de las novísimas tendencias y estándares en materia de derechos humanos, algunas de ellas en pleno desarrollo. El abogado recuerda que, por petición de representantes de los pueblos indígenas, participó en la elaboración de capítulo sobre derechos de los pueblos indígenas, entre otros junto a Guillermo Guevara, de la etnia Jivi de Amazonas y Coordinador General de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del estado Amazonas (ORPIA) y el abogado Luis Jesús Bello, de la Vicaría Apostólica de Puerto Ayacucho:

*“Elaboramos un buen capítulo con varios proyectos que había. Me pidieron que los acompañara a una sesión cerrada de lo que llamaban la Comisión Constitucional. Me impresionó como la oposición a estas propuestas venían de la plancha del chavismo: primero de un grupo militar, de los que habían participado en el 27 de noviembre, con una visión conservadora sobre que el Estado era único y esto iba a representar una ruptura de la soberanía, en coincidencia con un sector de izquierda que se oponían con el argumento que esos derechos iban a permitir que el imperialismo se aprovechara de los indígenas. En esa coincidencia de la derecha militar con la izquierda había la posibilidad de un centro que estaba a favor de esto”.*

Para Juan Navarrete cuando ocurre el proceso Constituyente las redes de derechos humanos tuvieron un papel importante:

*“Los documentos que se elaboraron, tanto por la Alianza Social por la Justicia, que trabajaba el cuerpo del sistema judicial y el Foro por la Vida, que trabajaba el cuerpo de derechos humanos, en su gran*

*mayoría esas propuestas fueron incorporadas en la Constitución. Hacíamos lobby en las distintas comisiones de la Asamblea Nacional Constituyente, tratábamos de incidir lo más posible. Uno de los temas más difíciles fue el tema del rol de las Fuerzas Armadas. Había factores de poder militar y los militares no querían perderlo. Si tú lees la Constitución las Fuerzas Armadas casi terminan siendo un poder público más: se le dan muchas atribuciones, competencias y fortalezas. Participamos en el capítulo de la Defensoría del Poder Ciudadano, en el tema de la Defensoría del Pueblo. Participamos también, muy activamente, en todo lo que tenía que ver con los temas de procesos de nacionalidad y participación política. La verdad es que sí tuvimos mucha incidencia, mucha participación”.*

Jo D’Elía sostiene que los aportes más fuertes de la sociedad civil en el proceso constituyente fueron en el derecho a la participación:

*“La Constitución tiene aproximadamente 130 artículos referidos a la participación. La sociedad civil se constituyó en grupos de trabajo y trabajaron diversas áreas; eso está documentado. Sinergia lo tiene documentado, por ejemplo, cómo fue su participación en la Constituyente. Se hicieron muchísimos aportes en diferentes áreas, pero los más importantes fueron en el derecho a la participación, en la configuración de una sociedad civil diversa desde distintos puntos de vista, y actuante en una participación más directa en lo que se refiere a los comités de postulación para cargos importantes dentro del Estado. El otro aporte sustantivo fue en el tema cooperativo. Parte de la sociedad civil en ese momento, muchos desde Lara, llevaron propuestas. El mo-*

*movimiento de derechos humanos tuvo un aporte fundamental en lo que se refiere al reconocimiento del derecho internacional en el derecho interno, fundamentalmente que los tratados internacionales fueran reconocidos como parte de la jurisdicción interna”.*

D’Elía agrega que hay que darle crédito a otros emprendimientos asociativos que también hicieron aportes en la Constituyente:

*“Las organizaciones de derechos humanos nacieron a finales de la década de los años ochenta. Antes de eso existía una sociedad civil, con organizaciones que tienen 60 a 70 años de fundadas. Esa sociedad civil también participó en la Constituyente y fue muy activa, también formulando y proponiendo conceptos basados en derechos. Por eso, tú tienes un capítulo de derechos muy robusto, muy avanzado para las constituciones a nivel mundial, en lo que se refiere a integración o adopción del derecho internacional a nivel interno. Por supuesto que el movimiento de derechos humanos, las organizaciones defensoras de derechos humanos, tuvieron un papel fundamental en la manera de formular la Constitución y sus derechos, pero también otras lo tuvieron”.*

Desde el sector de derechos de las mujeres Magdymar León recuerda que en la Constituyente Avesa tuvo liderazgo y participó en los debates:

*“hubo una convocatoria amplia, pero no específica. Todos los grupos estaban llamados a presentar propuestas y nuestra organización tomó la palabra. Fue la oportunidad de participar, intervenir y de hacer incidencia. Las que cuentan cómo fue ese proceso comentan que eso era un hervidero de gente en todo momento, haciendo activi-*



*dades de lobby, cada quien obviamente introduciendo sus temas”.*

León hace alusión al calor de los debates, en asuntos donde había posiciones encontradas:

*“Había muchas tensiones, porque fijate en el tema de los derechos sexuales y reproductivos hay muchas diferencias y grupos de actores, es decir, grupos conservadores. Había mucha preocupación de que no se colocara el derecho a la vida desde la concepción, sin embargo, de hecho, así está, y en Venezuela tendríamos la posibilidad perfecta de despenalizar el aborto porque aquí no está reconocido el derecho a la vida desde la concepción sino desde el nacimiento. Además se considera persona una vez nacido vivo. Lo que se reconoce desde la concepción es el derecho a la maternidad, eso es otra cosa. Desde el momento en que yo como mujer estoy embarazada y deseo avanzar con mi proceso de maternidad y el Estado debe garantizarme los servicios, la atención, para que yo pueda desarrollar mi maternidad o la paternidad”.*

Fernando Pereira recuerda la Constituyente en los siguientes términos: *“Representó un espacio de lucha, de tener que ir las organizaciones a las distintas comisiones, participar y elaborar documentos, consignar escritos, pedir derechos de palabra. En nuestro caso, nuevamente, la primera dama aglutinó el tema. Para ella políticamente significó en ese momento un capital, de abanderarse, de ser la representante de los niños, adolescentes y mujeres. Ella presidió la Comisión de Familia, Niño y Juventud, algo así. Ahí quedó, en la Constitución, un artículo expresamente que dice que el Estado*

*venezolano respeta y garantiza los derechos de los niños tal como están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Es el único tratado que se nombra así, con el nombre específico en un artículo diciendo todo lo que se haga con los niños en Venezuela se tiene que hacer respetando estos principios, artículo 78. Así como pasó con nosotros ocurrió con las otras organizaciones en las distintas comisiones. En todos esos espacios el movimiento de derechos humanos jugó un papel fundamental para muchos de los enunciados y postulados que allí se plantearon”.*

Pereira agrega que el desconocimiento sobre los temas también les brindó la posibilidad de tener influencia en los debates:

*“Había unos constituyentes que, en muchos casos, no tenían idea de lo que estaban discutiendo, con sus excepciones. Entonces a uno le tocó nuevamente un papel de tener que estar asesorando. Y eso se dio en líneas generales. Eso en el marco, por supuesto, de un proceso a trompicones, a trancas y barrancas, porque mientras lograbas que te recibieran y aparentemente entendieran en una comisión que estaban redactando lo que tenía que ver con ciudadanía, entonces jurabas que te habían entendido algo. Pero después salió una redacción que contradecía completamente lo que se estaba adoptando, en la que se estaba hablando de los derechos civiles, de los niños, o del registro civil, etc. Había muchas contradicciones, como de hecho quedaron en la redacción. También hubo una cantidad de enunciados de derechos con elementos preocupantes en cuanto a las posibilidades reales de garantía y de autonomía”.*

Luisa Pernalette recuerda el proceso constituyente como unos días de vertiginosa participación:

*“Para la Constitución hicimos un grupo de alumnos que hacían encuestas para participar en la Constituyente. Me acuerdo que se preguntaba si podían votar los militares. Entonces mis alumnos, les llamaban encuestadores juveniles o algo así, preguntaban en el barrio. Cada alumno tenía diez preguntas y cada escuela cien preguntas sobre ese tema: “¿Usted está de acuerdo con que los militares voten?” Me acuerdo que aquella vez dijeron que no estaban de acuerdo. Estábamos de verdad muy involucrados. La Constitución del 99’ fue una con mucha participación y la Constituyente fue muy participativa”.*

Edgar Carrasco, en cambio, tiene otros recuerdos sobre el proceso:

*“Nosotros estuvimos participando. Estuvimos presentes en varias mesas de discusión, a pesar que era, como lo recuerdo, una cosa un poco errática. No estaba como muy bien organizado y había ciertas dificultades. Sin embargo, participamos y estuvimos ahí, siempre en los temas relacionados con el derecho a la salud”. Rememora, además, que no lograron incluir todos los postulados que realizaron: “Hubo una propuesta de un grupo que en ese momento se llamaba “Igual Género”, que ya no existe, que propuso el matrimonio igualitario pero quedó vetado en la Constitución. La Constitución del 61 decía que el matrimonio era una institución y todo eso, pero en la Constitución del 99 eso mismo se coló. No había un movimiento LGBT muy fuerte, y al movimiento de derechos humanos ese asun-*

*to no le interesaba. Por tanto, quedó establecido en la Constitución que el matrimonio era entre un hombre y una mujer, lo que cerró evidentemente las puertas a cualquier posibilidad futura de que se pueda establecer una ley de reconocimiento de parejas del mismo sexo. Es una de las grandes complicaciones que tiene el movimiento LGBT en este momento en Venezuela”.*

*De la base de datos de 704 comunicados en ONG, promovidos entre los años 1999 a 2019, para el primer año de gobierno de Hugo Chávez sólo se detectaron 4 piezas. Estos primeros textos son importantes para conocer el tono con que las ONG comenzaron a dirigirse a las nuevas autoridades.*

*Uno de ellos reconocía la respuesta no represiva de las autoridades frente al fenómeno de ocupación de tierras. El segundo texto, con el título “Una propuesta de participación social”, de fecha septiembre 1999, expresa preocupación por “la ausencia de mecanismos contundentes que estimulen y posibiliten la participación de la sociedad en el debate del país que se está construyendo”. En el texto se explica que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) propuso a la ciudadanía 3 canales de participación: “el envío de sobres postales con propuestas de los ciudadanos, una línea telefónica informativa de llamadas gratuitas y un sitio web”. Seguidamente hacen una advertencia que, leída décadas después, resultó ser premonitoria: “Una Constitución en donde se reivindiquen los derechos humanos, no es en sí misma ninguna garantía de la efectiva concreción de la dignidad de la población. Los derechos humanos sólo serán efectivamente garantizados en la medi-*

*da en que el sujeto de derecho tenga poder para hacer que esto suceda". Al final del texto, como cierre, un párrafo que para 2022 suena como de otro universo: "en la búsqueda de una sociedad en la que se disminuya la brecha entre gobernados y gobernantes, en tanto los primeros puedan controlar las decisiones de los segundos". Siendo el momento Constituyente el de mayor sinergia entre las ONG y las nuevas autoridades, citamos ampliamente las propuestas realizadas por las 10 organizaciones adherentes del texto: Debates transmitidos en vivo por la televisión estatal; Alianza entre el Ejecutivo y las organizaciones sociales para promover una política de inclusión, con un componente pedagógico y otro de "institucionalización de la participación social" y, finalmente, que las organizaciones tengan posibilidad de discutir de manera directa con la Asamblea.*

*En el documento interno de Provea "Análisis y evaluación de 20 años en la política de exigibilidad y justiciabilidad en el ámbito nacional e internacional" se hace un balance de la participación de esta ONG en el proceso constituyente:*

*"El mayor éxito acumulado por la organización en esta área –incidencia y cabildeo– fue su actuación en el Proceso Constituyente de 1999. Si bien el éxito no se puede atribuir exclusivamente a la entonces Área de Defensa, sino a toda la organización y aún más al movimiento de derechos humanos de Venezuela, no hay duda que del Área salieron enormes contribuciones motorizando además el proceso en el movimiento de derechos humanos.*

*Esa labor culminó con el éxito de haber logrado que se incorporara a la nueva Constitución más del 80% de las propuestas presentadas*

*por el movimiento de derechos humanos. Una experiencia que, como otras tantas, nunca llegó a sistematizarse y se perdió en el camino mucho de ese rico proceso de incidencia y participación en la formulación y redacción de la Constitución”<sup>1</sup>.*

### **La vida después de la nueva constitución**

Luego de finalizar la propuesta sobre el nuevo texto constitucional, la Asamblea Constituyente la somete a consulta popular en el llamado “Referendo aprobatorio”, realizado el 15 de diciembre de 1999. Si bien habían incidido en incluir garantías para los derechos humanos en el texto, las ONG fueron cautelosas ante el evento comicial. Según Alfredo Infante “Hubo debates importantes en el Foro por la Vida para definir cuál iba a ser nuestra posición”. A nivel personal Infante no votó a favor: “*La nueva constitución, si bien acogía todas las propuestas que las organizaciones habíamos hecho en materia de derechos humanos, tenía elementos de muy alto riesgo que iban a militarizar el país (...) y por lo tanto, la incidencia que habíamos hecho en materia de derechos humanos iba a quedar simplemente como una declaración, una carta al Niño Jesús. Lo más estructural de esa Constitución, en definitiva, era esa concepción cívico-militar que nos iba a llevar a una militarización*”.

Por su parte Raúl Cubas describe cómo, aprobada la nueva Constitución y sometida a referéndum aprobatorio, el Foro por la Vida elaboró un documento crítico de lo aprobado por

1 Provea: Análisis y evaluación de 20 años en la política de exigibilidad y justicia en el ámbito nacional e internacional. Documento interno

la Asamblea Constituyente: *“Lo positivo estaba en el capítulo de derechos humanos, en cuanto a que es garantista y reconocedor de muchos derechos y que, prácticamente, el 90% del texto era lo que redactó el Foro por la Vida. Lo negativo, que también lo expresamos, fue todos los puntos si quieres autoritarios o no participativos del diseño del sistema político. Por ejemplo, no se tuvo en cuenta en el poder judicial la participación popular en la elección de los jueces”*. En el referendo aprobatorio no apoyó el “sí” en la consulta, sino que llamó a una reflexión sobre las debilidades estructurales que podían afectar el funcionamiento democrático del nuevo Estado.

Una vez terminado el proceso constituyente, debido a la cantidad de refugiados colombianos desplazados al país como consecuencia del Plan Colombia, el Servicio Jesuita de Refugiados propone un proyecto de ley de refugio. Alfredo Infante era su director, por lo que rememora: *“Fue una discusión que duró, aproximadamente, dos años. No quedó como nosotros lo habíamos planteado, pero fue una incidencia importante. Uno podía reunirse con ministros. En la Asamblea Nacional uno podía debatir, había espacios de participación muy fuertes. En ese momento hablamos con José Vicente Rángel, quien era ministro de la Defensa, y con Tarek William Saab, que era el Presidente de la Comisión de Política Exterior donde se iba a discutir el tema de refugio. Sin embargo, la participación de los militares siempre era para reforzar la línea de seguridad y defensa. Incluso en los momentos de mayor participación, siempre hubo el tema que los militares eran los que tenían la última palabra en el asunto”*.

Carlos Ayala recuerda que el primer proyecto de Ley sobre la Defensoría del Pueblo fue elaborado por el movimiento de derechos humanos de la época, bajo coordinación del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con la participación de varios expertos. Describió la relación que existía, para ese momento entre los defensores de derechos humanos con las autoridades como un “pacto de paz”.

Recordó como en el año 2000 se abrieron postulaciones para que se seleccionaran, como establecía la Constitución, autoridades como el Fiscal, el Contralor y el Defensor del Pueblo. En ese momento el movimiento de DDHH lo postuló para el cargo de Defensor del Pueblo. Al respecto, rememoró: *“Durante el debate parlamentario para la elección intervino un diputado del chavismo, que afirma: “bueno, lo que pasa es el que doctor Carlos Ayala cuya trayectoria respetamos, cuya formación respetamos, tiene mucha vinculación con la protección internacional de los derechos humanos y eso es peligroso para la revolución”*. El reconocido jurista comenta que apenas iniciaba *“la estigmatización de los derechos humanos como una expresión del imperialismo”*.

Otros hitos positivos que recuerda el abogado, en esos primeros meses del gobierno bolivariano, fueron la ratificación del Estatuto de Roma, la sanción de la tortura y la desaparición forzada como delito. La realización de una jornada de planificación estratégica en el Ministerio de Relaciones Exteriores con una mesa de derechos humanos, *“donde se intentaba materializar las normas constitucionales”* agrega.



Juan Navarrete también ubica a la creación de la Defensoría del Pueblo como positivo:

*“Luego que se da la aprobación de la Asamblea Nacional Constituyente y se aprueba la Constitución en 1999, habían unas disposiciones transitorias que, por ejemplo, en el caso de la Defensoría del Pueblo establecía en la Constitución que la Asamblea Nacional Constituyente tenía que designar una defensora o defensor del pueblo para que impulsara primero el diseño institucional, la integración y que tuviese un periodo para poder implementar el desarrollo de la institución. Es ahí cuando nombran a la doctora Dilia Parra como Defensora del Pueblo en la Asamblea Nacional Constituyente y ella me invita a participar con ella en el equipo para conformar ese trabajo. Yo acepto porque entendía que el trabajo era el diseño, la integración, como la organización de la Defensoría del Pueblo, es decir, un trabajo que se supone que iba a ser más interno”.*

Siendo una institución desconocida para los venezolanos, Navarrete evoca sus desafíos iniciales:

*“En el marco de 1999, se da un tema interesante desde el punto de vista del imaginario de la gente de lo que significaba una Defensoría del Pueblo, porque la gente pensaba que la Defensoría del Pueblo era una creación de Chávez, que Chávez había creado una institución para defender los derechos humanos del pueblo, como Chávez reivindicaba el término “pueblo” constantemente, la gente no sabía que eso tenía una historia internacional, sino que pensaban que era una creación de Chávez propia para el pueblo venezolano. Entonces, como eso generó muchas expectativas eso nos trajo una situación*

*muy particular, que se sumó al tema del deslave de Vargas, la tragedia de Vargas, en la cual ocurrieron toda la situación de muertes, gente desaparecida, y que luego se generó en ese escenario de la tragedia de Vargas una situación de graves violaciones de derechos humanos. Entonces, eso supuso que nosotros tuviésemos que hacer dos cosas al mismo tiempo, crear una institución nueva como la Defensoría del Pueblo, y a la vez tener que atender situaciones de graves violaciones de derechos humanos, como lo fue el caso de la tragedia de Vargas”.*

El inicio de la Defensoría del Pueblo en Venezuela coincide con la gestación del culto a la personalidad de Hugo Chávez. Al respecto, el ex coordinador de la Red de Apoyo nos comenta:

*“La gente tenía ese concepto de que la Defensoría del Pueblo fue creada por Chávez para defender sus derechos. Teníamos una oficina como para planificar, no teníamos oficina para atender gente, eso no estaba concebido en esa primera etapa. La gente demandaba atención, y claro, uno no le podía decir que no. Creamos un gran voluntariado con varios colegios de abogados, especialmente el Colegio de Abogados de Caracas, que afortunadamente tenían un voluntariado, y lo incorporamos para atender a las personas. Fue una experiencia bien rica, además de lo tensa y estresante que fue. Luego, así como nos tocó atender, también como ya se estaban dando las primeras prácticas autoritarias de Chávez, en distintos órdenes, nos tocó trabajar casos de violación de derechos humanos y de las tendencias autoritarias de Chávez. Hacíamos pronunciamientos y señalamientos, especialmente en esa época también que hubo*

*muchos procesos electorales. Chávez creo que se llevó una sorpresa porque él nunca pensó que iba a tener una Defensoría del Pueblo tan activa y eso se debía a que fundamentalmente la doctora Dilia Parra venía de la Universidad Central. Al final, nos terminamos convirtiendo en una institución incómoda, no querida por Chávez, porque estábamos haciendo nuestro trabajo, o sea estábamos defendiendo los derechos humanos. Si bien no nos tocaba porque el mandato era la creación, nos tocó porque las circunstancias demandaban mucha atención y defensa de los derechos humanos de la población venezolana. En el 2000, ellos establecen el comité de postulaciones para designar al nuevo Defensor del Pueblo, y por supuesto, fue la manera para sacarnos de la Defensoría”.*

Marino Alvarado también rememora otros espacios de colaboración durante los primeros años del gobierno de Chávez:

*“Nosotros llegamos, en algunos momentos, a tener apertura en algunos ministerios para proponer políticas, reunirnos con los ministros. Ayudamos, por ejemplo, a construir la Ley de Vivienda y Hábitat; facilitamos el decreto de Titularidad de Tierras Urbanas, que lo redactamos tres personas, entre ellas yo. Logramos incidir en algunas políticas concretas en la medida en que nos dieron apertura. Las organizaciones que trabajan el derecho a la salud por VIH podían dialogar con los ministros de salud, con los presidentes del Instituto Venezolano de Seguro Social. Las que trabajaban con derechos de niños, niñas y adolescentes también podían hablar con distintos altos funcionarios. Sin embargo, se fueron cerrando progresivamente las puertas”*

Según Debora Van Berkel la Constituyente, siendo un primer hito positivo, fue seguido por otros: *“Todo el tema de los derechos de niños, niñas y adolescentes, lo que significó el movimiento social por la LOPNNA. Los primeros pasos en el campo de derechos de las mujeres, aunque después fue terrible la división que se creó, también levantó muchas expectativas. Eso tuvo menos resultados desde el punto de vista legal, pero crear un Ministerio de la Mujer fue algo positivo, aunque después se perdiera. Todo lo que se intentó hacer con la democratización del capital, el acceso a las iniciativas económicas de base, al crédito popular, el derecho a la incorporación de los ciudadanos excluidos al ámbito económico y social. Todo lo que fue el banco para los microempresarios, que venía de experiencias previas. Es decir, se buscaba generar una inclusión económica, que fue un primer paso acertado que se perdió muy pronto”*.

En opinión de Raúl Cubas los elementos positivos del nuevo gobierno fueron el mensaje de visibilizar a los pobres, así como el no permitir la represión en los sectores populares ni a los manifestantes. La intención de mejorar las políticas públicas en salud y educación. En materia laboral se reforzó el salario, se respetaron las convenciones colectivas y, a través de la participación del Comité de Pensionados y Jubilados en la Asamblea Nacional, se equiparó la pensión con el salario mínimo. En el campo internacional hubo una política más independiente y autónoma de las directrices de los grandes centros de poder.

Para Van Berkel estos hitos positivos fueron abordados por las organizaciones mediante el apoyo a la articulación, la for-

mación y capacitación para defender derechos que ya estaban presentes e instalados. *“Y luego profundizar la dinámica de entender la agenda de derechos humanos como una agenda transversal a todo el movimiento cívico. Esa fue una decisión estratégica. La formación de ciudadanos para los derechos comenzó a impulsar a todas las organizaciones”*.

Pereira recuerda como elemento favorable que, alrededor del año 2010, se montó un sistema de protección de niños, niñas y adolescentes tal y como lo contemplaba la ley:

*“Eso representó un avance importante en tanto que, anteriormente, cualquier problema que tenías con los niños en San Fernando de Apure o en el Amazonas tenía que ser resuelto en Caracas. Entonces haber logrado montar un sistema descentralizado, donde tenías a los Consejos de Protección, que son espacios administrativos con competencias legales para poder atender y dictar medidas de protección; la creación de defensorías del niño y del adolescente con participación de las comunidades; la creación de fiscalías especiales de protección a los niños, entonces representó un avance. Que se haya hecho un esfuerzo importante de capacitación de personal, de los funcionarios involucrados, se introdujeron una serie de directrices que se dictaron en distintos órganos para el registro automatizado de los chamos, para el registro civil que era uno de los problemas graves que teníamos años alertando, todo ese tipo de cosas, entonces ahí hubo avances. También tuvo que ver con los recursos. Fue una década donde hubo posibilidad de un excedente petrolero que lo permitió, y se materializó en un sistema que se extendió. También, en*

*los primeros años del 2000, se interpusieron una serie de acciones de protección a favor de derechos colectivos y difusos de poblaciones de niños y adolescentes del JM de los Ríos, de niños con cardiopatías, VIH, enfermedades hematológicas, leucemia, para garantizar los derechos. Entre los logros de esos años logramos la dotación de tratamientos de antirretrovirales con otras organizaciones: Provea, Acción Solidaria, Acción Ciudadana Contra el Sida, con la Asociación de Hemofilia, etc. En el caso JM de los Ríos se logró garantizar tratamientos para niños con cardiopatías congénitas, rehabilitación de los pabellones, equipos de hemodinamia, toda una inversión de millones de dólares con el Banco Mundial que tenía un programa para fortalecer la salud. También tratamientos preventivos”.*

Marino Alvarado destaca una serie de elementos de esos primeros años de gobierno bolivariano:

*“Chávez empezó su gobierno con un discurso a favor de los derechos sociales y la reivindicación de los sectores más excluidos de la población. También planteó la necesidad de garantizar una institucionalidad que fuera eficaz, que estuviera al servicio de la gente. Por eso creó el famoso Poder Moral, haciendo muchos compromisos verbales en materia de lucha contra la corrupción. Luego las misiones que, improvisadas y todo, tuvieron un impacto real en la baja de la pobreza”.*

El abogado recuerda el debate que se originó alrededor de estas políticas sociales:

*“En Provea defendimos mucho las misiones, sobre todo la Misión Barrio Adentro, que fue la más polémica. Decíamos que, más allá de que los médicos fueran cubanos, norteamericanos o franceses, de cualquier nacionalidad, en concepto de Barrio Adentro nos parecía bastante positivo: No esperar a que el pobre asistiera a dónde estaba el médico, sino que los médicos fueran a donde estaban los pobres. Se planteaba la creación de módulos en los barrios, de tal manera que atendieran a la gente más humilde. Además, se crearon comités de apoyo, donde se hicieron jornadas de vacunación y jornadas de visitas a las casas. Esto creó muchas expectativas. Defendimos en general a las misiones sociales, porque nos parecía que se conectaban con la necesidad de la gente y la reducción de la pobreza”. En su inventario agrega otros elementos: “De Chávez habría que reivindicar en positivo que asumió el proceso de reforma policial, aunque nació con un plomo en el ala, porque también se politizó. Entonces, la policía no estaba al servicio del ciudadano sino al servicio de la revolución. Hoy, lamentablemente tenemos más ejecuciones policiales que las que había antes de la reforma”.*

Juan Navarrete también recuerda favorablemente a las primeras políticas promovidas para atender la crisis económica:

*“Chávez, como militar, la única herramienta que tenía era sacar a los militares y ponerlos a implementar esa política social. En el primer período, Chávez tenía posibilidades porque se incrementaron los precios del petróleo. Eso generó muchos recursos para el Estado, y Chávez utilizó parte de ese dinero para hacer planes de inclusión social”.*

Luisa Pernaleté incluye la aprobación de la LOPNNA como un hito positivo del gobierno de Hugo Chávez en materia de DDHH que, aunque era un proyecto previo, fue finalmente aprobado en el año 2000. También la derogación de la recluta en la Carta Magna y la apertura de las instituciones en los primeros años: *“Tú ibas a la Fiscalía y te hacían caso; pedías una inspección y te hacían caso. No como ahora”*. Asimismo, la tolerancia hacia las manifestaciones pacíficas:

*“Hubo una manifestación muy grande. Interrumpimos el tráfico allí en San Félix, una zona muy popular. Llegó la policía y me dijo que estábamos interrumpiendo el tráfico, y yo le digo “pero esto es una manifestación pacífica”, y les dije a todos los maestros y a las mamás que levantaran la mano para que vieran que nadie tenía piedras. Yo le dije “cuando usted también nos necesite nosotros los vamos a ayudar, porque nosotros educamos a los hijos de ustedes” porque nosotros estábamos en zonas sumamente populares en Guayana, entonces la policía no nos reprimió, dijo por teléfono “ellos ya van a disolver esto, es pacífica”. A mi no me daba miedo manifestar pacíficamente, sin armas, como dice el artículo 68 de la Constitución. Además, esa no fue la única. De esa me acuerdo porque llegó la policía, pero nosotros hicimos otras. Además, las sabíamos hacer muy bien y yo no recuerdo ni en Puerto Ordaz, ni en Ciudad Bolívar, ni en San Félix, ni en Tumeremo, que nos hayan reprimido. Íbamos a manifestaciones en todas esas ciudades, chiquitas, más grandes, y nos respetaron el derecho a la manifestación”*.

Magdymar León señala como hitos positivos el reconocimiento de derechos humanos de las mujeres a nivel de papel:



*“La Ley Orgánica sobre Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue un trabajo de las feministas venezolanas y no tuvo una adecuada implementación. No se tradujo en la realidad en una mejora, ni en una vida libre de violencia para las venezolanas. En un ejemplo similar en el 2003 se logró la Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva. Eso es una belleza, pero no se aplica. Allí participaron feministas, un montón de mujeres, Avesa y también mujeres feministas del chavismo. Y generaron unos programas y unas políticas fantásticas ¿qué pasó? Que no se hace nada con eso. Pero, en el momento en que van a presentar un examen y una evaluación apelan diciendo “aquí la tengo, estamos cumpliendo”.*

Otro hito positivo nombrado por León, pero que tampoco logró una real implementación a su juicio, fue la Defensoría del Pueblo: *“la creación de la Defensoría del Pueblo fue un paso importantísimo desde el punto de vista de los derechos humanos. La creación de esa estructura es importante, aunque no sirve para nada, eso ya es otra cosa, pero fue un avance”.* Según su relato, Avesa participó en los debates, hizo aportes, elaboró propuestas de nuevas leyes y de reformas de leyes existentes. *“Por ejemplo, los 29 tipos de violencia contra la mujer que existen en la ley lo hicimos un grupo de cinco feministas sentadas en la casa de Ofelia Alvarez, una propuesta presentada en la Asamblea Nacional”.*

*En el año 2000 sólo fueron dos los comunicados detectados en la base de datos, ambos redactados por Provea. El primero trataba sobre la llamada “megaelección” donde luego de aprobada la Cons-*

*titución de 1999 debían reelegitimarse todos los cargos públicos de elección popular, con el nombre “Provea pide a la Defensoría del Pueblo velar por el Derecho al Sufragio”: “A solo cinco días de la realización de las elecciones, existen notorias irregularidades en el desarrollo del proceso técnico-organizativo a cargo del Consejo Nacional Electoral”. El comunicado finaliza proponiendo: “a) realice un Informe Técnico que determine la factibilidad de realizar las elecciones el próximo 28 de mayo; b) realice las mediaciones necesarias para que el Consejo Nacional Electoral tome las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de confiabilidad, imparcialidad y transparencia en la fecha prevista; c) En el caso de no poder realizarse en la fecha prevista, se decida una nueva cita de manera consensuada e inclusiva. En este momento la Defensoría del Pueblo tenía pocos meses de haber sido fundada. El segundo comunicado fue dirigido al ministro de Educación, Cultura y Deporte, Hector Navarro, con críticas al libro “Instrucción pre-militar” de Marjorie Vásquez, pidiendo el retiro del libro y la suspensión de la materia educación pre-militar.*

*Es curioso que siendo los primeros meses de entrada en vigencia de la nueva Constitución hayan sido apenas dos las opiniones públicas de las ONG sobre situaciones públicas en derechos humanos. ¿Tiempo de gracia para constatar si las expectativas constitucionales se materializaban? También llama la atención que no hubo una estrategia coordinada para defender a la ONG Provea de los ataques, encabezados por el presidente Chávez, a raíz de su informe sobre desapariciones y ejecuciones en el estado Vargas. ¿Inmovilización ante un fenómeno inédito y sobrevenido que desconocían?*

*Para el año 2001 las ONG de DDDHH se pronunciaron públicamente en tres oportunidades. El primero, suscrito por el Foro por la Vida, era una reacción a la sugerencia de Hugo Chávez sobre decretar un estado de excepción para enfrentar la situación de inseguridad ciudadana, proponiendo la realización de un “gran diálogo nacional orientado a implementar un plan integral de seguridad”, con la disposición de las organizaciones de participar en una mesa de diálogo con propuestas y sugerencias. Este comunicado incluye la idea de formular un “Plan nacional de derechos humanos”, propuesta que fue profundizada en el siguiente comunicado, de fecha junio del 2001, con el título “El Foro por la Vida y la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos proponen a las autoridades un diálogo nacional para formular Plan Nacional de Derechos Humanos”. Luego de denunciar sentencias del TSJ que lesionaban los derechos de asociación, reunión y libertad de expresión, solicitaban expresamente: “que se establezca un amplio diálogo nacional entre los representantes de los Poderes Públicos y las ONGs de derechos humanos a fin de construir conjuntamente un claro diagnóstico de la situación actual de derechos humanos en el país, que permita en un breve plazo elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos, que permita dar cumplimiento a las obligaciones nacionales e internacionales en materia de promoción y protección de los derechos humanos”.*

*El tercer y último comunicado del año 2001 es significativo porque establece una postura de principios frente a la creciente conflictividad política, previniendo sobre situaciones que se materializarían en los meses siguientes. Bajo el título “Provea frente a la coyuntura nacional: La única radicalidad positiva es la del diálogo y la pro-*

*fundización de la democracia”, desde una perspectiva de derechos humanos se cuestionan tanto políticas públicas estatales como conductas antidemocráticas, y por tanto lesivas de derechos, de la oposición. El texto comienza objetando las atribuciones habilitantes que le permitían al presidente dictar decretos con fuerza de ley, uno de los “aspectos negativos de la nueva Constitución”. Seguidamente agregan: “Las leyes promulgadas por el Ejecutivo a través de la Ley Habilitante no fueron suficientemente consultadas con los sectores sociales interesados y ello explica, en parte, las reacciones sociales generadas”. Además que “no todas las leyes producidas son objetables”. Provea señala que pese a la conflictividad política no existían condiciones que legitimen decretar un Estado de Excepción, finalizando con un cuestionamiento a la militarización de las políticas de seguridad ciudadana. Seguidamente se establece una posición sobre acciones convocadas por la oposición: “Independientemente de que se comparta o no el paro convocado por Fedecámaras para el 10 de diciembre (...) se trata del ejercicio de un derecho garantizado en el artículo 68 de la Constitución”, agregando que los empresarios no podían sancionar a ningún trabajador que se presente a trabajar el 10 de diciembre a sus puestos de trabajo. El literal h del escrito profetiza lo que ocurriría meses después, en abril del año siguiente: “Provea condena todo tipo de conspiración orientada a afectar el orden constitucional vigente y la voluntad popular expresada a través del voto en las elecciones realizadas desde 1998. Los sectores que deseen la salida de Hugo Chávez de la Presidencia de la República, deben hacer uso de los mecanismos institucionales establecidos para ello. Ninguna otra opción puede ser legitimada ni tolerada por la*

*sociedad y debe ser repudiada en tanto camino que conduciría a la violencia interna”.*

*En resumen tenemos que en los tres primeros años de gobierno de Hugo Chávez -1999, 2000 y 2001- las ONG se pronunciaron públicamente en 9 oportunidades. En 6 oportunidades sobre Derechos Civiles y Políticos, 1 vez por Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en 2 oportunidades combinando exigencias DCP y DESC*

### **El fin del pacto de paz**

Para Raúl Cubas el primer hito negativo del nuevo gobierno fue la descalificación pública a Provea. En diciembre de 1999, después de la llamada tragedia de Vargas, un deslave de tierras producto de una fuerte temporada de lluvias que habría dejado por lo menos 700 personas fallecidas y miles damnificadas, Provea investigó y determinó que el ejército había desaparecido y detenido a personas, por lo que se hizo una denuncia pública. Cubas lo recuerda así: *“Hugo Chávez acusó públicamente a Provea de mentir, diciendo que los militares no hacían eso. El ministro del interior también se molestó con esa denuncia”*. Al respecto realizaron una carta pública a Hugo Chávez sobre la actuación del ejército, con las respectivas pruebas. En un programa de Aló Presidente Chávez dio un derecho a réplica y leyó la carta completa, afirmando que nos iba a recibir. *“Finalmente no nos recibió él sino un militar que estaba como secretario privado, y eso fue pura habladera”*, señala Cubas. Otro aspecto negativo, en su opinión, fueron los cambios que se produjeron en la actuación gubernamental luego del frustrado golpe de Estado de Carmona, en abril de 2002, cuando arreció

con su política de confrontación con la oposición política y las ONG de derechos humanos.

Marino Alvarado, desde Provea, también hace énfasis en la interpelación de Chávez a la ONG:

*“En la última quincena de diciembre de 1999 se produce el deslave de Vargas, que tuvo tres tragedias: La de la naturaleza, que mató mucha gente; la de la delincuencia, que mató y robó a mucha gente y la de las fuerzas policiales y militares, que mataron a gente y cometieron muchísimos abusos. Recuerdo una llamada un domingo a las seis de la mañana, de una señora que me dice: “Mire, yo no le puedo dar el nombre pero fui testigo de cómo la Disip detuvo a unas personas y las asesinó. Estoy dispuesta a dar declaraciones”. Empezamos a indagar e hicimos contacto con la señora y con otras personas, incluso con un militar. Logramos constatar que fuerzas militares y policiales detuvieron a personas y las ejecutaron en medio de la tragedia de Vargas. De hecho, algunas desaparecieron y nunca volvieron a aparecer. Nosotros denunciarnos e hicimos un informe, que disgustó mucho a Chávez y en uno de sus programas de Aló Presidente nos denunció, dijo que Provea era una organización pagada por el imperialismo, que tenía como finalidad desprestigiar a la Fuerza Armada y que en el momento en que los soldados de la patria estaban prestando todo el apoyo posible a la gente humilde de Vargas que había sido afectada, nosotros estábamos desprestigiando a la Fuerza Armada. Ese fue el primer encontronazo que tuvo Chávez con una organización de derechos humanos y lo tuvo con Provea. El movimiento de derechos humanos y las organizaciones internacionales apoyaron a Provea frente a ese ataque”.*

Alvarado valora el año 2007 como el de mayor confrontación, debido al cuestionamiento a la propuesta de reforma constitucional y la condena a la represión a las protestas por el cierre de Radio Caracas Televisión.

El boletín “Derechos Humanos y Coyuntura” de Provea, en su edición 43<sup>2</sup>, de fecha 01 al 21 de enero de 2000, realizó un detallado recuento de las acusaciones de Hugo Chávez contra la organización, luego de la difusión del informe “Emergencia en la emergencia”. Citan un reporte de Associated Press en el que Chávez calificó el documento como “sospechoso y superficial”: “Lo que llama la atención es la superficialidad, rayando en la irresponsabilidad, de este informe de Provea”. En una nota de prensa Provea respondió: *“Más importante que polemizar con el Presidente es que se den instrucciones precisas para que los funcionarios policiales y militares se atengan a la legalidad en el contexto del operativo y que se produzca una investigación seria e imparcial sobre las denuncias”*. La Defensora del Pueblo, Dilia Parra informó que con base en el informe de Provea se abriría una investigación: *“No podemos de entrada decir que no hubo excesos”*.

Tarek William Saab, como presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional Constituyente expresó que el informe adolece de las características primarias que hacen sólida una denuncia de violación a los derechos humanos y *“rompe el patrón que ha caracterizado a esa importante ONG para realizar sus investigaciones”*. El Comandante del Ejército, Lucas Rincón Romero manifestó que estaba dispuesto

2 <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2000/#tab-no43>

a atender a todas las personas y organizaciones autorizadas que quieran investigar las acciones militares”. El Canciller de la República, José Vicente Rangel, y el Ministro de Defensa, Raúl Salazar, aseguraron que se investigarían las denuncias de Provea. El Fiscal General, Javier Elechiguerra, solicitó la colaboración ciudadana para obtener pruebas que respalden las denuncias. El 11.01.00 se informó sobre la realización de una reunión entre Provea y el Ministro de la Secretaría, Francisco Rangel, en el que hubo un compromiso de colaboración mutua para investigar lo ocurrido. El 12.01.00 el Defensor del Pueblo de Vargas, Róger Cedeño, divulgó que había recabado testimonios de personas que presenciaron las ejecuciones de al menos 10 personas por fuerzas de seguridad, el mismo día que el alcalde de Vargas, Lenín Marcano, elogiaba la labor de la FAN. El 13.01.22 el ministro de defensa niega que ocurrieran ajusticiamientos en Vargas. El 16.01.00 Hugo Chávez en “Aló Presidente” expresó que garantizaría con su vida la seguridad de los testigos en las supuestas violaciones a DDHH”. Solicitó a la periodista Vanessa Davies que proporcionen datos de quienes estaban dando declaraciones: *“Yo no puedo creer que estos testigos no dicen nada por temor (...) porque serían indignos y están obligados por la ley, la moral y la ética”*. Nuevamente solicitó a Provea que diera nombre de las personas testigos de ajusticiamientos.

El 18.01.00 Vanessa Davies responde a Hugo Chávez en una carta abierta publicada por El Nacional: *“Nadie espera milagros en 1 año de gestión. Lo que sí esperamos es una actitud coherente con la revolución que dice encabezar”*. El 19.01.00 el presiden-



te de la Asamblea Nacional Constituyente, Luis Miquilena, informó que ese parlamento abriría una investigación sobre las denuncias. Juan Navarrete, como subdirector de la Defensoría del Pueblo, cuestionó la supuesta designación de Tarek William Saab como “autoridad única” para investigar lo sucedido: *“Es improcedente. Los órganos competentes para adelantar las investigaciones son la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la República. Ningún otro poder u órgano del Estado tiene esas facultades”*. Los medios informaron que la ANC había designado una comisión integrada por Tarek William Saab, Vladimir Villegas, Desirée Santos Amaral y Raul Esté para “colaborar con las investigaciones”. La Comisión convocó a una reunión a las ONG y a la Fiscalía, a la cual nadie asistió. El 20.01.00 se informó que el Ministro de Relaciones Exteriores, José Vicente Rangel, había admitido la posibilidad que hayan ocurrido excesos en Vargas, anunciando la petición del gobierno de ayuda a la Organización de Estados Americanos (OEA) para investigar las denuncias de ejecuciones sumarias y extrajudiciales.

Según la perspectiva de Carlos Ayala, desde muy temprano los anuncios de medidas positivas para garantizar derechos humanos se realizaban mientras ocurrían situaciones contradictorias. Una de ellas fue el rechazo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en el cumplimiento de medidas cautelares de la CIDH. También, dos días antes de la entrada en vigor de la Constitución, la Asamblea Constituyente, de manera inconulta, emite un decreto de reorganización de los poderes públicos, nombrando Tribunal Supremo, Defensor del Pueblo,

Contralor, Fiscal y Consejo Nacional Electoral: *“Durante la propia Constituyente hubo signos preocupantes, como la intervención del Congreso y la disminución de sus funciones, así como la intervención de las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales de los estados. Asimismo, el nombramiento de una Comisión de Emergencia Judicial, integrada por constituyentes, para intervenir el Poder Judicial donde se destituyó arbitraria e irregularmente jueces, lo que fue una cacería de brujas, siendo la primera intromisión política desde la Constituyente en el Poder Judicial. A final de 1999 ocurrió la destitución de los magistrados de la Corte Suprema, con criterios políticos. La Constitución tenía dos días de haber sido publicada en Gaceta, pero no se le permitió nacer”*.

Las situaciones referidas por Ayala fueron motivo de comunicados de las organizaciones. El primero, *“Los decretos de emergencia judicial y legislativo violan tratados internacionales de derechos humanos”*<sup>3</sup>, del 03.09.99 y suscrito por ACCSI, Cofavic, Humana Dignitas, Provea, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas. Luego de cuestionar elementos de las normativas, expresaron: *“solicitamos la rectificación oportuna y efectiva de los Decretos de Emergencia Judicial y del Decreto que Regula las Funciones del Poder Legislativo para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos en nuestro país”*. El incumplimiento de medidas cautelares de la CIDH fue el tema del comunicado del 10.10.03 titulado *“Organizaciones de derechos humanos rechazan declaraciones del Presidente sobre la Comisión In-*

3 Disponible en: <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/np0309991.pdf>

teramericana de Derechos Humanos”<sup>4</sup>. El 03.10.03 la CIDH había emitido medidas cautelares para proteger el derecho a la libertad de expresión de la televisora Globovisión luego de la incautación de algunos de sus equipos. El 08.10.03 el presidente Hugo Chávez señaló: *“viene un organismo de derechos humanos [...], sin comunicarse antes con el Gobierno, a ordenar una medida cautelar a beneficio de la delincuencia [...] esa Corte [sic] lo menos que sabe es de derechos humanos”*. Jesse Chacón, como Ministro de Comunicación e Información, señaló que *“esta medida de la CIDH no es de obligatorio cumplimiento”*. En sus texto las 12 ONG adherentes recordaron que según la Carta Magna estas decisiones eran de obligatorio cumplimiento, la descalificación debilitaba el sistema interamericano de protección a los derechos humanos; El Estado debía cumplir con la medida y expresar su disenso a través de los procedimientos establecidos y, finalmente, solicitaban a todas las instancias estatales el respeto a las instituciones internacionales que velaban por las garantías y disfrute pleno de los derechos humanos.

A su juicio, un segundo hito negativo ocurre en el año 2002:

*“Según la Constitución existían unos comités de postulación para rectores del CNE, con representantes de la sociedad. Sin embargo, se impusieron unos comités de postulaciones integrados mayoritariamente por diputados. En medio de esta discusión sobre qué es sociedad civil ocurre la sentencia de la Sala Constitucional del Magistrado Cabrera, que sentencia que Sociedad Civil no pueden*

4 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no127>

*ser los que pertenezcan a organizaciones que reciban cooperación internacional, y esto generó un precedente importante. En el propio 2000 empezó la tendencia excluyente y se comienza a desmontar el Estado constitucional y democrático de derecho para sustituirlo por un Estado para la revolución y el proyecto político. Cuando nos damos cuenta no estamos ante una democracia pluralista en igualdad de condiciones, sino que estamos frente a un proyecto político, que asaltó y tomó posesión del Estado, violando la Constitución”.*

El hecho referido por Ayala fue denunciado por primera vez por las ONG en el comunicado de fecha junio de 2001, rubricado por el Foro por la Vida y la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos. Según el texto *“las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia de fechas 30 de junio, 23 de agosto y 21 de noviembre del 2000, configuran un precedente negativo en la historia democrática de la República y una violación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos”*. Estas decisiones imponían las primeras restricciones a las ONG por el origen de sus fondos, nacionalidad de sus integrantes y por su forma de organización: *“el contenido de estas decisiones judiciales implica que el Estado puede imponer restricciones al ejercicio de la participación ciudadana pues se arroga la potestad de definir a la sociedad civil y establece que no pueden ser sus voceros o directivos los religiosos ni ciudadanos extranjeros, ni recibir financiamiento internacional”*.

El documento describe cómo la Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en la sentencia del TSJ de fecha 21 de noviembre de 2000, le

comunicó a la organización Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI) que debido a que recibía financiamiento extranjero era excluida de la delegación oficial que asistiría al Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre cuestiones de VIH/Sida. El texto no pedía explícitamente la derogación de las sentencias, sino que asumió un tono menos confrontacional: *“-queremos- llamar la atención de la comunidad nacional e internacional, y de manera particular a las autoridades responsables de los Poderes Públicos para que se reflexione sobre esta grave situación y se rectifique a la brevedad”*. Llama la atención que dicha proclamación es firmada por Alfredo Ruiz, por el Foro por la Vida, y Pablo Fernández, por la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos, que años después serían altos funcionarios del gobierno de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, participando activamente y avalando la campaña de criminalización contra las ONG por el origen de sus fondos.

Para Alfredo Infante una de las primeras banderas rojas del gobierno fue la llamada “Lista Tascón”, la publicación en Internet de las firmas recolectadas entre los años 2003 y 2004 para la convocatoria al referéndum revocatorio contra el presidente, por iniciativa del diputado Luis Tascón: *“aunque estábamos en un ambiente de democracia participativa, de cara al referendo revocatorio del 2004 se expresaron mecanismos de violación fuerte a los derechos humanos”*. Un siguiente hito ocurrió en el 2005, con la importante abstención de la oposición en las elecciones de la Asamblea Nacional, *“que sirvió al chavismo en bandeja de plata el control total del poder. Fue ese control el que*

*posibilitó, en esa Asamblea Nacional, la propuesta de reforma constitucional, que perdió. Luego, a partir del 2007 comienza la secuencia de leyes habilitantes, donde se habilita al autócrata y comienza la concentración de poder". En opinión del religioso, el avance registrado en materia de derechos humanos, especialmente en los DESC, fue aparente: "no fueron decisiones estructurales porque se hicieron, fundamentalmente, para ganar un saldo político y afianzarse en el poder. Especialmente a partir del 2004". Antes del 2002, a su juicio, hubo una oportunidad importante para el ejercicio del derecho a la participación social: por ejemplo, que organizaciones de derechos humanos pudieran hablar directamente con ministros. Pero este proceso cambió a partir del año 2004, cuando comenzaron las misiones, "que son necesarias como políticas compensatorias pero no son políticas estructurales. Además, las misiones se convirtieron en una política directamente vinculada al presidente".*

En las organizaciones en las que Infante participaba reconocían que las misiones eran necesarias y aunque pensaban que no eran soluciones estructurales, no las criticaban:

*"En las comunidades donde yo participaba y acompañaba apoyaban a la Misión Barrio Adentro. Eso de tener médicos en la comunidad era positivo. En las mesas de agua también la gente se involucraba, hubo participación ciudadana en esos espacios. Sin embargo, poco a poco fueron pasando de participación a control social. Después del 2007 se pasa de ese esquema participativo a un esquema de partido que va concentrando el poder".*

Edgar Carrasco es escéptico en calificar positivamente iniciativas durante el gobierno de Hugo Chavez:

*“Uno no se redime con el pasado. Todo es parte de una política, de un juego político partidista, en la que el tema de los derechos humanos, medio ambiente, afrodescendientes, indígenas, igualdad de la mujer, ahora de los derechos LGBTI, se convierten en agendas que son ganchos. Son anzuelos para atrapar votos. El hecho que haya habido una manifestación verbal en relación con el reconocimiento de los derechos no significa nada, el producto lo tenemos ahora. Si lo vemos como proyecto, como resultado, no hay una experiencia positiva porque los resultados son catastróficos. Es un desastre. Para mí hay que verlo como resultado y no como lo aspiracional y si lo miramos como resultado en el 2020 el tema es bien precario”.*

Jo D’Elía también es cauteloso en su balance sobre los primeros años de gobierno bolivariano:

*“No puedo decir que haya alguna medida específica, alguna política pública en la que pueda ver decisiones positivas desde un punto constitucional o democrático. Todas sus decisiones estaban orientadas hacia la desinstitucionalización y concentración del poder, es decir hacia un modelo de gobierno autoritario y una sociedad controlada. Usó al Estado de manera populista para implementar esta visión. Creía efectivamente que era necesario en todo momento crear tensión y desmontar la sociedad existente para construir una nueva, alrededor de sí mismo, independientemente de si ello implicaba sacrificios. En esto siempre jugó con un cálculo coyuntural para posicionarse dentro del poder y mantenerse en él durante el tiempo que fuese necesario”.*

D'Elía siguió de cerca la evolución de las primeras misiones, por lo que su experiencia personal lo lleva a tener una opinión contundente:

*“En el caso de las misiones sociales no es verdad que estuviesen pensadas para mejorar la vida de las personas. Ese era un objetivo circunstancial. La verdadera intención fue ganar el revocatorio a toda costa, que finalmente se llevó a cabo en 2004. Había una gran cantidad de recursos que podían ser canalizadas por las misiones para lograr este propósito de poder y, a la vez, servían para saltarse a las instituciones y desecharlas como figuras de Estado. En el año 2003 y 2004 participé en el primer estudio que se hizo de las misiones sociales y en ese estudio se veía claramente que las misiones no tenían pensado un horizonte más allá de unos pocos años. No estuvieron pensadas para permanecer en el tiempo. Al ver que funcionaron para ganar el revocatorio de 2004, las misiones se convirtieron en el modelo para desmontar las instituciones y convertirlas en el circuito de poder a imagen y semejanza de Chávez. El Consejo de Gobierno Territorial y los Consejos Comunales se convirtieron, junto con las misiones, en el modo para neutralizar la participación. Los Consejos eran la vía para construir el modelo autoritario desde las bases, creando la idea de un Poder Popular. Es decir, una sociedad dentro del Estado, que se somete a las decisiones de quienes las toman y es castigada si se separa o cuestiona sus decisiones. Para Chávez el poder popular era básicamente la no separación, la no independencia, la anulación de cualquier tipo de autonomía e independencia de la sociedad hacia el poder central”.*



Luisa Pernalette empezó a desencantarse del chavismo cuando, junto a Fe y Alegría, se involucró en unos proyectos habitacionales bajo la denominación de “Consortios”, que teóricamente promovían la participación de la gente de los barrios para lograr un tipo de urbanización más humano. Por su experiencia en primera persona, a medida que los grupos se iban empoderando aumentaron las trabas gubernamentales. Luego de dos o tres años la gente se desgastó y fueron abandonando la iniciativa. Luisa empezó a pensar que el discurso sobre la participación no era tan verdad. Y empezó a notar los primeros indicios de autoritarismo.

Para ella uno de los hitos negativos que nombra es la pérdida de poder de la Defensoría del Pueblo, la inhibición de fiscales, que dejaron de responder las peticiones ciudadanas. También, el cierre progresivo de las instituciones y la restricción de los canales de participación a las organizaciones del llamado “poder popular”:

*“Yo pasé cinco años antes del 2009, del 2004 hasta el 2009, peleando con la CVG, la Corporación Venezolana de Guayana, por un terreno para una escuela y ni me respondían. Yo iba como Directora Regional y me decían “venga con los Consejos Comunales”. No me hacían caso y era para defender el derecho a la educación, por ejemplo, era porque necesitaba un terreno para hacer una escuela, y yo tenía los alumnos, cinco años pasé peleando por un terreno. Yo no quería tumbar gobierno, lo que quería era un terreno porque tenía a los muchachos en un galpón, en una casa prestada, esa es la escuela que más nos ha costado parir. En esos tiempos quisieron tomar una es-*

*cuela porque no teníamos suficientes cupos. No me acuerdo si había Consejos Comunales pero las organizaciones pro-chavistas, digamos, querían tomar la escuela porque no les dejábamos cupos, pero era porque no los teníamos. Yo tuve que defender la escuela porque nos la iban a expropiar y gracias a que teníamos muchísimo anclaje en las comunidades no nos tomaron esa escuela. Era una especie de discriminación al que no decía que sí a todo”.*

Para Magdymar León un primer elemento negativo ocurrió cuando el marco jurídico nacional no se adaptó a la Constitución:

*“Con las habilitantes y otras leyes ajustadas al gobierno se dieron cosas, pero sin seguir el proceso de debate y discusión que debieron haber tenido. Se suponía que después de la Constitución el siguiente documento a reformar era el Código Penal y luego las Leyes Orgánicas. Para ello se hicieron propuestas interesantes desde el Tribunal Supremo de Justicia, desde el seno de la propia Asamblea Nacional, documentos que fueron introducidos por las organizaciones para hacer modificaciones en el Código Penal y nada de eso caló. Sólo se hicieron unos parapetos de reformas parciales, que dieron respuesta a intereses del gobierno. Lo único que las organizaciones de mujeres lograron fue la ampliación de los delitos sexuales, debido a que hubo una mejor conceptualización. Una discusión que arrancó en el 2003 y logró cristalizarse en el 2007. Luego, llegó un momento donde se radicaliza el rechazo a la participación de las organizaciones que no son parte o que no están aliadas con el gobierno, creando instancias de gobierno paralelas”.*

También, como hito oscuro, León señaló a la polarización y fragmentación del movimiento de mujeres:

*“El gobierno financió la creación de organizaciones feministas adeptas a su proyecto político. A estas compañeras eran a las que les daban viáticos y viajaban por el mundo, eran las que asistían a las conferencias internacionales y eran las que mostraban cómo el feminismo en Venezuela era posible y que todo era maravilloso. Las que no estábamos allá, por supuesto, no teníamos posibilidad de acceder a estos recursos y a este financiamiento, no podíamos expresar en esos espacios internacionales que la cosa no era como ellas la estaban pintando. Eso hizo creer a las compañeras de la región otra cosa. Y no nos querían invitar porque decían que nosotras éramos de derecha, ese tipo de cosas, o que no éramos verdaderas feministas. La polarización fue aupada por Chávez, claramente, desde el discurso de los escuálidos y todas estas cadenas que hacía promoviendo el odio. Para mi esa fue una de las cosas más dañinas que ha hecho el gobierno, Chávez directamente, al país. Ese mensaje de odio, de confrontación, que antes existía entre los adecos y copeyanos, pero él se montó en esa ola y la radicalizó, y efectivamente eso impregnó a toda la sociedad, familias divididas, en fin. Eso genera conflictos a lo interno entre las organizaciones, y en lo que nos toca particularmente a las feministas. ¿Qué es lo que más ha hecho daño? Para mi hay dos cosas y siempre las destaco, primero la incitación al odio y al no reconocimiento, a la confrontación de todos contra todos, la capitalización de la polarización, y en segundo lugar, la corrupción. Realmente es muy larga la lista, también está la toma de los poderes, la no independencia entre los poderes, el uso de instancias paralelas”.*

Para León los mayores momentos de confrontación del gobierno con el movimiento de derechos humanos fueron durante los años 2002, 2014 y 2017. En el año 2010 Avesa tuvo que enfrentar acciones que intentaban acabar con la organización, por lo que tuvieron que realizar acciones públicas porque les cortaron el financiamiento, lo que paralizaron los servicios de atención que daban a sus beneficiarias.

Para Juan Navarrete, si bien se crearon expectativas durante la Constituyente, que resultó en un amplio capítulo de derechos humanos, mucho más que en la Carta Magna anterior:

*“No obstante la Constitución nunca tuvo la oportunidad de desarrollarse y expandirse, pues ha estado limitada por el ejercicio personalista y autoritario de Chávez y Maduro. Eso fue bajando, poco a poco, las expectativas. Uno de los primeros incidentes que recuerda se da en el 2000, que a juicio de Navarrete era una alarma temprana: “se pretendió hacer una reforma educativa, que estaba basada en principios fundamentalmente ideológicos y de adoctrinamiento a los estudiantes, y ahí se crea el movimiento de las madres que dicen “Con mis hijos no te metas”. Esas son como las primeras manifestaciones en contra de las políticas de Chávez. Ahí empezaron las tensiones. Todas las políticas que Chávez iba implementando tenían una tendencia autoritaria, imponer una doctrina y un concepto que no iba acorde con lo que la Constitución nos estaba proponiendo como proyecto político y social”.*

En su diagnóstico Navarrete establece cual fue el momento de mayor aumento de la curva autoritaria:

*“Yo diría que a partir del 2006 la represión tuvo su pico máximo en el 2012-2013, estando él –Hugo Chávez- como Presidente de la República, cuando decía que lanzaran bombas lacrimógenas discrecionalmente. Empezó a utilizar palabras como que esas llamitas había que apagarlas, utilizando un discurso bastante represivo, y por supuesto eso se expresaba en el comportamiento de las fuerzas de seguridad del Estado venezolano”.*

Fernando Pereira recuerda un momento oscuro en el 2007, cuando comienza a desmoronarse algunos de los avances que habían tenido en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes:

*“Formalmente reformaron la ley, la Lopna. Digo formalmente porque en la práctica ya se venían tomando iniciativas para boicotear su gestión. Pero en el 2007 se reforma de frente, se elimina la participación social, la participación de la sociedad civil se reduce a los colectivos, organizaciones aliadas del gobierno: misiones, los Consejos Comunales, Comités de Tierra, de Barrio Adentro y se elimina el carácter de elección del órgano rector, que era una elección que se hacía de forma autónoma, paritaria, y evidentemente le queda al presidente de la República la potestad única de designar los miembros, igual a los gobernadores y alcaldes. En el 2007, con la primera reforma de la LOPNNA, fue así como un zarpazo. Ya ahí estabas viendo que lo que se estaba invirtiendo en crear un sistema por el otro lado se le dio una patada porque el gobierno planteó que, para proteger*

*a los niños del país, tenía que recentralizar todas las competencias, cuando lo que hacía falta era más garantías, más programas, más recursos, más capacitación. El gobierno planteó que si todavía había niños en la calle, era que no lo había podido resolver porque la ley le ponía “peros”. Entonces el ejecutivo necesitaba tener todas las competencias para resolver los problemas”.*

Para Debora Van Berkel un hito negativo fue la línea de militarización de la sociedad: *“entender la política y la participación desde una perspectiva de control y dominación que responde a los intereses de su grupo político. El intento de crear un partido único, donde no había la posibilidad de otra organización político-partidista. Todo el discurso de exclusión: “si no estás conmigo estás contra mí”, toda la criminalización de la acción autónoma de sociedad civil, de ciudadanía, de expresar políticamente tu posición y que eso no fuera perseguido. Por mucho tiempo se intentó hacer prevalecer un discurso sobre que los derechos civiles y políticos estaban supeditados a la conquista de los derechos sociales, lo cual fue enfrentado por el movimiento de derechos humanos”.* En su catálogo de malas prácticas, Van Berkel incluye las restricciones al llamado espacio cívico: *“El Proyecto de Ley de Cooperación Internacional intentó restringir la acción de las organizaciones de la sociedad civil, siendo un momento de encuentro y trabajo conjunto para enfrentar esa amenaza. Otro hito fue la salida de Venezuela del Sistema Interamericano de defensa de derechos”.*

Cuando se habló sobre un Plan Nacional de Derechos Humanos, se hizo desde una perspectiva muy cercana a las políticas de gobierno y no a la agenda autónoma de defensa de dere-

chos y de sociedad civil. Por tanto, fue diseñado como un traje a la medida para la agenda política del grupo en el poder. Otro elemento fue la criminalización de las organizaciones defensoras y de los defensores para restarle fuerza y legitimidad al trabajo del sector. Luego, el uso de las instituciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional en función de sus objetivos políticos, como su participación en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En los últimos años hubo más acciones contrarias a la dinámica de respeto, defensa, reconocimiento y garantía de derechos humanos que en los años iniciales”.

Según Marino Alvarado, a pesar de que existía un discurso a favor de crear una institucionalidad fuerte, había pocos hechos concretos:

*“Esa nueva institucionalidad tenía elementos preocupantes, como por ejemplo la militarización de la sociedad venezolana. Se comenzó a promover el discurso excluyente: quienes estén con nosotros son los buenos y quienes estén contra nosotros son los malos. Bajo ese discurso comenzaron las primeras exclusiones políticas. Cuando se crean las misiones en el 2004, Chávez no tiene resultados concretos en materia social que presentar. Los niveles de pobreza seguían casi iguales a pesar de todo el discurso contra la pobreza. A partir del año 2005, por otra parte, al incrementarse las protestas de la gente reclamando derechos sociales, empezaron a ser criminalizadas. Isaías Rodríguez, como Fiscal General, fue quien inauguró la criminalización de la protesta social, la judicialización de los manifestantes. Por otro lado, las misiones constituyeron políticas positivas que*

*bajaron la pobreza, pero por la forma en que fueron creadas y manejadas, sin ser incorporadas formalmente a la estructura del Estado durante muchos años, por los altos niveles de corrupción que hubo a pesar de la cantidad de dinero que se les inyectó, no tuvieron el impacto que debieron haber tenido”.*

Para Edgar Carrasco, uno de los hitos en los que se mostraba el talante autoritario y la desconfianza que Chávez y su gobierno le tenía a las ONG es con la Ley de Cooperación:

*“Tener un control del Ejecutivo de quién recibe o no recibe financiamiento y derribar la concepción de la cooperación bilateral y multilateral atada a una concepción política. Si se recibe cooperación de algún gobierno que no le es afecto, inmediatamente se transforma en un enemigo, en una persona que puede ser perseguida y privada de libertad”. También cita lo que pasó con PDVSA en el año 2002: “No obstante todo lo que se pueda cuestionar a los empleados de PDVSA, esa gente fue despedida sin ningún derecho. El gobierno se apoderó de la institución y a los que estaban allí nunca se les liquidó, ni se les reconocieron sus derechos adquiridos como trabajadores. Mucha gente se fue de allí y perdieron 20 ó 25 años de antigüedad sin que les fuera reconocida. Estamos hablando de un contingente humano enorme”.*

Sobre el mayor momento de confrontación del gobierno de Hugo Chávez con las organizaciones, Raúl Cubas sostiene que el presidente usó a miembros de su gabinete o figuras políticas de su movimiento, y fundamentalmente a través del Ministerio de Información y Comunicación para generar un clima de opinión adverso contra ellas:



*“A partir del 2002 la confrontación pasó de responder a las denuncias que se hacían desde Provea a hacer señalamientos como una organización que respondía a intereses del extranjero, o que se perdía credibilidad por estar cumpliendo pautas del gobierno de Estados Unidos. También acusaron a Provea de reconocer al gobierno de facto de Pedro Carmona, cuando en realidad Provea hizo todo lo que siempre ha hecho: denunciar al Golpe de Estado ante la comunidad internacional y atender casos de violaciones de derechos humanos que sufrieron varios miembros del tren gubernamental. También hubo un pico en el paro petrolero por la defensa que se hizo de los derechos laborales de las miles de personas despedidas sin causa justificada, alegando que era un paro político y golpista. Luego, a partir del 2012, cuando se toma la decisión de salir del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es otro momento de confrontación. Y ya no sólo actuando a través de personeros del gobierno, del Ministerio de Comunicación o de otros ministros, sino también inclusive a través del propio Nicolás Maduro. Y ya no sólo criminalizando a Provea sin a un sinnúmero de otras organizaciones de derechos humanos”.*

Para D’Elía, aunque la confrontación con la sociedad civil empezó antes, un momento álgido ocurrió entre los años 2009 y 2010, cuando se da una apariencia legal a la aprobación de las llamadas leyes del poder popular, el conjunto de seis leyes que fueron aprobadas por la Asamblea Nacional (Ley Orgánica de los Consejos Comunales; Ley Orgánica del Poder Popular; Ley Orgánica de las Comunas; Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal; Ley Orgánica de la Contraloría Social y Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno). *“A partir de*

*ese momento el Estado que pasó a llamarse comunal no incluía a la sociedad civil autónoma”.*

Según su opinión los hitos más regresivos para los derechos humanos fueron la crisis política e intento de golpe de estado de 2002, la desinstitucionalización a partir de las misiones sociales en 2003, la reforma constitucional llevada a leyes a partir de 2009 y la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos en 2013 (puesta en práctica desde 2010). En la época de Maduro fueron la instalación de un sistema de represión ante las olas de protestas del año 2014 y 2017, la aplicación de los estados de excepción a partir de 2016, la creación de un sistema paraestatal vinculado a detenciones, tortura y asesinatos sistemáticos y los fraudes electorales de 2018, 2019 y 2020.

Fernando Pereira también rebobina los momentos en que comenzaron a cerrarse los espacios de diálogo entre ONG y el gobierno:

*“Con la presentación anual del informe sobre la situación de los derechos del niño empezamos a tener descalificaciones. En un año el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia planteó que el informe tenía información falsa, que estaba basado en datos para descalificar. Y empezó a pedir que no se reconociera, de alguna manera, a la gente que podía colaborar pidiéndoles que no nos aportaran datos, que no trabajaran con nosotros. El año 2007 fue un año clave porque institucionalmente hubo un trancazo importante, con la reforma de la Lopna. Después hubo distintos momentos de desencuentros importantes*

*con figuras del gobierno, de la Defensoría del Pueblo, del IDENA que es el organismo que se creó a partir del 2007. Hubo un deslindamiento claro, en el cual más nunca se nos invitó a ningún tipo de reunión. Más nunca se nos suministró ningún tipo de información y, evidentemente, hubo un distanciamiento total. Los únicos momentos en los que se podía hacer mención a tu trabajo era justamente para descalificarlo o desconocerlo. Diosdado Cabello, por su peso y relevancia, desde la muerte de Chávez se ha convertido en el vocero de ese tipo de denuncias. Que muestra un papelito y dice “aquí la prueba de”, “aquí tenemos ya los datos”, cosas que después nunca desarrolla, nunca muestra. Nunca hay evidencia de nada, pero generas la duda al decir “ya está, tenemos todo comprobado”.*

Juan Navarrete, por su parte, estima que el cierre de los espacios de diálogo comenzó entre el 2004 y el 2006, cuando se empieza a discutir la Ley de Cooperación Internacional: “Yo diría que ese fue el primer paso, el primer hito, que empieza con una política deliberada de cerrarle los espacios a las organizaciones de derechos humanos. Luego, cuando empieza la represión, que las organizaciones de derechos humanos empiezan a documentar los casos y a generar las denuncias, ya se hace más fuerte la confrontación”.

*Al revisar la base de datos de comunicados emitidos por las organizaciones tenemos que para el año 2002, un momento de altísima conflictividad, las ONG se pronunciaron en 12 oportunidades, con un contenido que describimos más adelante en el apartado correspondiente a los hechos de abril de ese año. 6 de estos textos tenían un tono de denuncia, mientras que otros 6 eran híbridos.*

*Para el año 2003 aumentó la cantidad de comunicados a 18 piezas, 8 de ellos vinculados directamente con las consecuencias de la confrontación política. Sobre estos últimos, el primero aparece el 20 de enero de 2003, bajo el nombre “Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos ante el paro educativo” en el que, entre otras exigencias, pedían que: “La dirigencia del gobierno y de la oposición, se apeguen a los mandatos constitucionales y de derechos humanos, para que las medidas adoptadas a favor de la educación de la niñez y adolescencia no se utilicen como bandera de la posición de uno u otro sector, sino que estén enfocadas dentro de un pacto que garantice el derecho a la educación de la niñez y adolescencia”. El 20 de enero aparecieron dos comunicados sobre el mismo tema, excesos de funcionarios policiales y militares en el control de manifestaciones, uno suscrito por 10 organizaciones y el segundo redactado por Cofavic.*

El 11 de abril, cuando se cumplía un año de los hechos que desencadenaron un golpe de Estado, el Foro por la Vida repudiaba públicamente la impunidad que se mantenía sobre las responsabilidades de más de 19 personas asesinadas. Las ONG exigían el inicio de investigaciones “serias y exhaustivas”, la designación de las autoridades del Poder Ciudadano, así como la designación de jueces y fiscales por concursos de oposición y, finalmente, el reinicio del debate sobre el proyecto de Ley para crear la Comisión de la Verdad. En el siguiente comunicado sobre el conflicto, de fecha 15 de julio, Provea condenaba el cierre del local, por parte de la Alcaldía

Mayor (oposición), en el que funcionaba la televisora comunitaria Catia Tv. El 2 de octubre se divulga *“Posición de las organizaciones de derechos humanos frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes hijos de los trabajadores y trabajadoras cesantes de Pdvsa”*. En este comunicado Cecodap, Provea y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz manifestaban preocupación *“por el estado emocional y psicológico, la integridad física, y la interrupción de la prosecución escolar de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los trabajadores cesantes de Pdvsa”*. Entre los meses de diciembre de 2002 a febrero de 2003 había ocurrido el llamado *“paro petrolero”*, como una extensión del paro nacional convocado por Fedecámaras el 02.12.22, inicialmente para un día, pero que luego fue extendiéndose indefinidamente. Luego de la finalización del paro, a comienzos de febrero de 2003, por lo menos 15.000 trabajadores de la estatal PDVSA fueron despedidos por haberse vinculado a la paralización de actividades. Meses después la petrolera comenzó los procesos de desalojo de las viviendas que ocupaban quienes habían sido personal de la empresa durante varios años, algunos de ellos realizados con violencia y en horas nocturnas: *“Exigimos garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias durante los procedimientos de desalojo”*. Los infantes cursaban en instituciones educativas proporcionadas por la petrolera, de las que fueron sacados luego del despido de sus padres. La base de datos no registró ningún pronunciamiento por los derechos laborales de los 15.000 trabajadores despedidos.

El siguiente comunicado sobre el conflicto, del 5 de octubre, tiene que ver con las tensiones entre el gobierno y los medios de comunicación. El Centro de Derechos Humanos de la UCAB, bajo el título “Aplicación de Ley Orgánica de Telecomunicaciones viola derechos” rechazó la incautación de siete equipos de microondas y una antena a la estación televisada Globovisión: *“Nuevos procedimientos similares evidenciarían una política deliberada, restrictiva del libre flujo informativo, que terminaría afectando no sólo a un grupo de medios privados del país, sino al conjunto de la sociedad que se vería privada del acceso a hechos noticiosos de su interés”*.

5 días después aparece el texto “Organizaciones de derechos humanos rechazan declaraciones del Presidente sobre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, firmado por 12 organizaciones, que comentamos con mayor amplitud en otro lugar de esta investigación.

Luego de los hechos de abril de 2002 la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Centro Carter promovieron la realización de una “mesa de negociación y acuerdo” en la que se aprobó un pacto contra la violencia entre gobierno y oposición, que finalmente no fue cumplido. Sin embargo, las conversaciones se mantuvieron hasta que se logró, en el marco del derecho garantizado por la Constitución de 1999, realizar un referendo revocatorio a la figura presidencial, a realizarse en el año 2004. A finales del año 2003 comenzó el proceso de recolección de firmas para su activación, evento que gene-

ró dos pronunciamientos de las ONG. El primero, de fecha 19.11.03, titulado “Foro por la Vida se pronuncia ante el proceso de recolección de firmas” donde se pedía a los poderes públicos “tomar todas las medidas pertinentes que garanticen sin riesgos de ninguna especie, el ejercicio de los derechos humanos de toda la ciudadanía, tanto de los que firmen en alguna jornada como los que se abstengan de hacerlo, así como a los activistas que de uno u otro sector participen como “itinerantes” en el proceso de recolección de firmas, a los fines de evitar la discriminación y la vulnerabilidad a la violencia por causa de la expresión de opciones políticas”. El 11.12.03 se divulga el siguiente: “*Observaciones del Foro por la Vida al culminar las jornadas de recolección de firmas*”, donde se reconoce la conducta cívica de los venezolanos, el reconocimiento de la autoridad del CNE, se hace eco de denuncias sobre presiones para que los ciudadanos firmaran o dejaran de firmar y llama a los grupos solicitantes de referenda para que consignaran, a la brevedad posible, las firmas ante el CNE.

Para el año 2004 continúa aumentando la cantidad de comunicados públicos por parte de las ONG venezolanas. Para este lapso se incrementaron los comunicados a 21 piezas, 17 de ellos como respuesta a la evolución del conflicto institucional. Un eje central de respuesta de las organizaciones fue el inicio de la campaña sistemática de criminalización de su trabajo y el de los organismos internacionales de protección a los derechos humanos. El primero aparece el 03.02.04, titulado “Foro por la Vida considera que declaraciones de altas autoridades del Estado debilitan el Sistema Interamericano de Protec-

ción de los Derechos Humanos y favorecen la impunidad”. 10 ONG del FxV reaccionan a las declaraciones del abogado Fermín Toro, agente del Estado ante el Sistema Interamericano, sobre que las decisiones de la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana “no eran obligatorias ni incondicionales a los Estados parte de la Convención Americana”, las declaraciones de Hugo Chávez descalificando a la CIDH y al pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), contenido en la sentencia 1492, mediante la cual la Sala Constitucional consideró que las recomendaciones de la CIDH son sólo “puntos de vista” que los Estados pueden incorporar o no en sus legislaciones nacionales. El segundo es de fecha 16.02.04, de nombre “Cofavic, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas y Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho: Comunicado Público”, donde rechazan las acusaciones del presidente, realizadas el 15.02.04, donde insinuaba que varias organizaciones venezolanas de derechos humanos, formaban parte de una estrategia golpista con indebidos vínculos con los EEUU.

En similares términos son publicados dos comunicados adicionales, la misma fecha, “A la opinión pública nacional e internacional. Aclaratoria sobre el financiamiento de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz” y “Provea se reserva el ejercicio de acciones legales contra el presidente Chávez”. Las declaraciones de Hugo Chávez del 15 de febrero de 2004, son importantes porque delinean la línea narrativa estatal que comenzara a usarse a continuación para hacer referencia al



trabajo de las ONG: 1) Su agenda de trabajo es dictada por gobiernos extranjeros, particularmente Estados Unidos y 2) El dinero que reciben tiene un fin político, que es la desestabilización del gobierno nacional. De esta manera, el propio Chávez decreta el fin del “pacto de paz” con las ONG. Otro elemento a destacar, por la gravedad y novedad de las acusaciones, es que en un primer momento ocurre la respuesta individual de algunos de los aludidos. No obstante, rápidamente se comprende la importancia de la respuesta colegiada. El 18.02.14 aparece el texto “El Foro por la Vida y la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos rechazan insinuaciones presidenciales sobre Organizaciones de Derechos Humanos”, suscrito por 15 organizaciones.

El siguiente texto sobre esta campaña de desprestigio se difunde el 20.05.04: “Foro por la Vida repudia nuevas amenazas a Liliana Ortega”, luego que se habían dejado volantes anónimos en la entrada de Cofavic con el texto: “a mí me pagan para que defienda los derechos humanos de los malandros de la oposición”. Alrededor de una caricatura se repetía cinco veces las siglas “Q.E.P.D”. Uno en tono similar aparece el 15.06.04: “Foro por la Vida repudia amedrentamiento contra Carlos Nieto” en respuesta a una visita domiciliaria de la DISIP a la vivienda del activista de Una Ventana por la Libertad. Este tema también está presente en el comunicado del 02.07.04 “El Foro por la Vida ante la actual coyuntura nacional” donde se expresa honda preocupación por las imputaciones de traición a la patria y conspiración realizadas por la Fiscal Sexta del Ministerio Público contra los directivos de

la Asociación Civil Súmate, Acción Campesina y Asamblea de Educación, así como sobre las amenazas y hostigamiento contra Carlos Nieto. El noveno comunicado sobre el tema es divulgado el 05.10.04: “Cofavic rechaza actos judiciales y legislativos que pretenden penalizar a las ONG que trabajan con la cooperación internacional”. Este rechaza el proyecto de Reforma del Código Penal, aprobado en primera discusión en la Asamblea Nacional el 25.05.04, que incluía la tipificación como delito *“Todo aquel que suministre, reciba o colabore en la distribución de recursos nacionales o provenientes del extranjero, de cualquier índole, destinado a conspirar contra la integridad del territorio de la República, las instituciones del Estado, o desestabilizar el orden social”*.

Un segundo eje temático de las opiniones públicas de las organizaciones tiene que ver con la respuesta represiva a las manifestaciones. El primero aparece el 01.03.04: “Organizaciones de derechos humanos exigen detener la violencia, garantizar la voluntad popular y la institucionalidad democrática”, luego de manifestaciones iniciadas el 27.02.04 que hasta ese momento habían dejado un saldo trágico de por lo menos 3 personas asesinadas, el cual fue suscrito por 9 organizaciones. En este comunicado, además de cuestionar la acción desproporcionada de los funcionarios policiales y militares, se rechazan las diferentes violencias: *“Condenamos el uso de armas de fuego por parte de manifestantes afectos o adversos al gobierno nacional”*, solicitan a los medios de comunicación que promuevan la tolerancia y la convivencia ciudadana y se le pide a la población expresar sus legítimas ideas políticas “de ma-

nera pacífica, en el marco del respeto a la diversidad, al pluralismo y la participación y la institucionalidad democrática. Un día después, el 02.03.04 aparece uno sobre el mismo tema: “Cofavic: Comunicado público”, donde detallan un saldo de 5 personas asesinadas y 50 heridas. Aquí se denuncia *“el uso desproporcionado de los implementos antimotín por la Guardia Nacional de Venezuela”* y por primera vez se alude que hay uso de perdigones a corta distancia contra los manifestantes.

También aparece otra situación novedosa para los patrones conocidos de violación a los derechos humanos: La actuación de civiles armados atacando a grupos de manifestantes. Un tercer escrito es el del 16.03.04: “Foro por la Vida condena la represión y la felicitación genérica del Gobierno a la Guardia Nacional ignorando los abusos y excesos”, rubricado por 11 organizaciones. Además de condenar los asesinatos y maltratos, así como las detenciones arbitrarias y las violaciones al debido proceso, aparecen por primera vez dos temas: La felicitación presidencial a la actuación de los organismos de seguridad durante las manifestaciones y la crítica a las omisiones de la Defensoría del Pueblo. Además de las exigencias a las autoridades, también se hicieron recomendaciones a los actores no estatales: *“Solicita a las organizaciones y partidos políticos que están recibiendo las denuncias de violación a los derechos humanos, que se abstengan de instrumentalizar políticamente el dolor de las víctimas y/o sus familiares. Es particularmente relevante que las denuncias se realicen frente a las instituciones estatales responsables de investigar y sancionar y que no se queden exclusivamente en la prensa, como pareciera estar ocurriendo. Si*

*no se procesan institucionalmente, no existe posibilidad alguna de obtener justicia. El interés que ahora manifiestan diversos sectores políticos por el tema de derechos humanos, debe ser mantenido en el tiempo y canalizado hacia el fortalecimiento de la institucionalidad democrática".* El 11.04.04 Provea circula un pronunciamiento para recordar la impunidad en los casos de abril del 2002 con 3 demandas: Una investigación seria y exhaustiva, el reinicio del debate del proyecto de ley para crear la Comisión de la Verdad y la revisión de los mecanismos de funcionamiento de justicia que han permitido la impunidad.

Una tercera temática de la opinión de las organizaciones era precisamente sobre la realización del referendo revocatorio al presidente, con dos piezas, las cuales se comentarán más adelante. Resaltamos, además, el texto de fecha 19.11.04 que 13 organizaciones firmaron para rechazar el atentado contra el Fiscal Danilo Anderson, que había ocurrido un día antes. Este acto terrorista generó conmoción en la sociedad venezolana y una variedad de interpretaciones sobre sus motivaciones. *"Condenamos de la manera más enérgica y categórica esta gravísima expresión de terrorismo en el país (...) no tiene justificación alguna y que lejos de resolver los problemas de cualquier índole, los empeora, haciendo indetenible la espiral de violencia"*, afirmaron las ONG.

### ***Florecer en el abismo: primeras respuestas a la erosión de la democracia***

¿Cómo reaccionaron las organizaciones de derechos humanos a esas primeras señales de erosión de la institucionalidad democrática y el estado de derecho?

Según Carlos Ayala los hitos negativos que ocurrían en el gobierno de Hugo Chávez fueron acompañados, paralelamente, de una maduración y crecimiento del movimiento: *“En esa década del 2000 al 2010 hay todo un nacimiento, crecimiento y consolidación del movimiento de derechos humanos en torno a la defensa de los derechos humanos y a su afirmación como entidades de la sociedad civil despolitizadas. Las reacciones de las organizaciones contra los hitos negativos gubernamentales fueron, en primer lugar, haciendo pronunciamientos públicos de llamadas de atención. Luego, documentarlo y elevarlo a las instancias internacionales, fundamentalmente hasta el año 2008 ante el Sistema Interamericano”*.

En palabras de Alfredo Infante las herramientas del movimiento de derechos humanos para enfrentar estos hitos negativos fueron:

*“la denuncia dentro del país, el análisis, los comunicados señalando las tendencias hacia el autoritarismo y buscando establecer puentes y diálogos para incidir. También el ejercicio del derecho a la protesta como manifestación y recuperación de la democracia. A nivel internacional, fue creciendo la convicción de la importancia de registrar para que quede constancia de esos procesos y el acudir a instancias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y luego a las instancias de Naciones Unidas”*.

Según el relato de Magdymar León, Avesa reaccionó negándose a participar en el proceso constituyente del 2017, cuando fueron invitadas con un acta personalizada dirigida a Magdy-

mar León y Mercedes Muñóz, firmada por la ministra Blanca Eckout. Respondieron, mediante un acta visibilizada públicamente, donde expresaron que no iban a participar, pues el problema no era una nueva constitución. Asimismo, han firmado pronunciamientos, han acompañado a otras organizaciones y realizado informes específicos en el tema de las mujeres, para decir lo que no está funcionando y brindar datos.

Como respuesta a esos hitos negativos, Fernando Pereira comenta: *“Hemos mantenido las denuncias públicas, acudir a instancias internacionales en los casos en que eso lo ha ameritado, reuniéndonos con los afectados, organizando. Hemos mantenido un nivel de resistencia ante el atropello y de alguna manera exigiendo que se respeten esos derechos que están consagrados, a pesar de que no hay interlocución, no tenemos desde el punto de vista oficial ningún tipo de respuesta”*.

Para Van Berkel la respuesta del movimiento frente a los hitos negativos fue:

*“Primero una acción de articulación. Luego de defensa, de hacer pronunciamientos públicos y de exigibilidad de los derechos, siempre trabajando en base a lo que establece la Constitución. La Carta Magna se ha convertido en una herramienta fundamental para enfrentar a las políticas contrarias a los derechos. Una acción de articulación y defensa conjunta desde el movimiento; un trabajo de visibilización hacia distintas audiencias y sobre todo al ciudadano, sobre el tema de la violación de los derechos. Luego la documentación de*

*todas esas acciones y la incidencia, presentando estas situaciones en espacios internacionales, ya sea en audiencias de la CIDH, en el proceso del Examen Periódico Universal (EPU) y con la oficina del ACNUDH, tanto con el anterior alto comisionado como con la doctora Bachelet”.*

Según Marino Alvarado la reacción del movimiento de derechos humanos frente a estos hitos negativos fue la documentación:

*“Surgió el Observatorio de Conflictividad Social (OVCS) que empezó a monitorear las protestas y la represión; surgió Espacio Público, que empezó a monitorear la violación a la libertad de expresión; ya existía el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), pero también empezó a elaborar informes sobre violación a la libertad de expresión. Después empezaron iniciativas vinculadas al derecho a la salud; empezaron a organizarse las personas que no eran atendidas de manera adecuada y se creó una red de organizaciones de pacientes de cáncer, de hemofílicos, que se llama Codevida, que también empezó a elaborar sus informes. Y toda esa información la fuimos presentando al sistema internacional de protección. Las organizaciones de derechos humanos fueron creciendo también. A raíz de las protestas del 2007, pero además a raíz de las protestas de derechos sociales, se fueron creando organizaciones en el interior del país, Y por esa vía poco a poco se fue creando una gran red de organizaciones. Estamos hablando de casi 150 organizaciones. En general se dio un proceso de articulación, lento pero seguro, de organizaciones que fueron coordinando sus actividades, fueron unificando sus discursos en algunas cosas, fueron realizando planteamientos de manera conjunta ante la comunidad internacional.*

*El autoritarismo que avanzaba siempre tuvo al movimiento de derechos humanos como un factor de contención”.*

### **2002: Golpe de estado a la constitución**

Para el año 2002 la confrontación entre el gobierno y la oposición derivó en hechos y movilizaciones que tuvieron un momento álgido en abril de 2002 cuando ocurre un golpe de Estado a la Constitución, encabezado por el empresario Pedro Carmona Estanga, que fue revertido a las pocas horas. ¿Cuál fue la opinión y el papel de las organizaciones de derechos humanos durante esa crisis institucional?

Carlos Ayala:

*“Con ocasión del Golpe de Estado del 2002, el movimiento de derechos humanos se comportó de una manera consecuente y valiente, afirmando que estaban ocurriendo violaciones graves de los derechos humanos y detenciones arbitrarias. Doy un ejemplo. Ese mismo día ocurren varias detenciones arbitrarias, una de ellas de Tarek William Saab, quien era diputado a la Asamblea Legislativa. Entonces, los defensores de derechos humanos hacemos un reclamo, una petición que debe ser liberado. Pero no solamente eso, solicitamos medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En esa gestión participamos varias organizaciones. En medio de la incertidumbre del 11 de abril, nos trasladamos a la sede de la Disip, hoy en día Sebin, allá en el Helicoide, Liliana Ortega, José Gregorio Guarenas y mi persona, a bregar por su liberación, a interactuar, que no lo pudimos hacer, porque se trataba de una detención arbitraria. Allí estuvimos varias horas. En medio de la nocturnidad nos exigen*



*que nos retiremos. Lo que quiero denotar es cómo se las juega el movimiento de derechos humanos en medio del 12 de abril. Tan es así que en el informe que hace la Asamblea Nacional chavista sobre esos hechos, sale inclusive con nombre y apellido nuestro reconocimiento por la defensa de la democracia y de los derechos humanos, porque en esas horas es que se puso a prueba. Pero al mismo tiempo están ocurriendo una serie de ataques contra periodistas y medios de comunicación. Y junto con el doctor Pedro Nikken, que fue presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y miembro de la Asamblea de Provea, llevamos a cabo unas solicitudes de medidas cautelares, unas solicitudes de protección a distintas sedes de medios que son atacadas. Algunas de ellas fueron intentadas de incendiar; fueron vandalizadas sus fachadas; se trata de entrar a la fuerza con gente adentro; todo lo cual coloca en una situación de peligro a cientos de personas que están trabajando dentro de los medios y entonces, nos toca una actuación en ese momento”.*

Según la versión oficial divulgada años después las ONG de derechos humanos eran parte de un plan desestabilizador. Sin embargo, Ayala señala que inmediatamente después las autoridades aplaudieron la postura de los y las activistas:

*“Como dura pocas horas la ruptura del orden constitucional, en la reconstrucción, se reconoce inicialmente este rol que juegan las organizaciones, que juega el movimiento de derechos humanos, que jugamos algunos defensores. Pero progresivamente, se van a buscar formas de persecución y estigmatización de varios de los defensores de derechos humanos y se trata de abrir juicios como si se hubiera participado en los acontecimientos”.*

Para Alfredo Infante, el golpe de estado de Carmona fue un precedente negativo para los derechos humanos: “fue la expresión de una oposición no democrática ante un gobierno que, aunque tenía tendencia al autoritarismo, para ese momento tenía un gran respaldo social y fomentaba la participación. Los niveles de represión, durante el día de gobierno de Carmona, fueron muy fuertes.

Sobre la actuación del movimiento de DDHH ante el golpe para Alfredo:

*“fue muy interesante porque si bien algunas organizaciones no eran afectas al chavismo se mantuvo una política muy institucional. En el movimiento de derechos humanos, sobre todo en el Foro por la Vida, siempre ha tenido una posición fundada en la recuperación del Estado de derecho. En ese momento, con toda la represión que se desató en el cortito gobierno de Carmona, actuó protegiendo a muchos de los líderes chavistas y acompañando la defensa de sus derechos humanos. Eso significa que el movimiento de derechos humanos mostró que, más allá de sus filiaciones políticas, lo fundamental era la perspectiva de derechos humanos, porque el tema es el Estado de derecho. El Chávez que vuelve es uno totalmente desconfiado, pero el movimiento de derechos humanos mantendrá una perspectiva siempre muy institucional”.*

Según el análisis del líder espiritual, el golpe de Estado genera un antes y un después de la relación del gobierno con las iniciativas de la sociedad que no le eran afectas:

*“El chavismo comienza a desconfiar de todo lo que eran organizaciones autónomas. Toda aquella organización que no tuviese vinculación orgánica con el chavismo era sospechosa de ser enemiga. Si bien un primer hito es en el 2002, después también en el revocatorio del 2004 donde el país parecía partido en dos y surgió la Lista Tascón. Realmente donde hay un quiebre importante en ese proceso es en el 2007, cuando Chávez pierde la reforma constitucional y siente que no puede imponer democráticamente su proyecto”.*

Marino Alvarado sostiene que las organizaciones jugaron un papel fundamental en resguardar la vida de Chávez y de varios ministros:

*“Las organizaciones abordaron la persecución de dirigentes políticos del chavismo. Los que fueron detenidos los fuimos a visitar a la Disip. Eso sirvió un poco para reconciliar, vamos a llamarlo así, por un breve tiempo a Chávez y la directiva política del chavismo con las organizaciones de derechos humanos, porque condenamos el golpe de Estado. En el caso particular de Provea solicitamos que se aplicara la Carta Democrática de la OEA, sacamos un comunicado al día siguiente condenando el golpe de Carmona, fuimos al Sebin a visitar a los detenidos políticos, denunciemos la persecución a los dirigentes del chavismo y hubo algunos reconocimientos públicos de la Defensoría del Pueblo, de la misma Fiscalía y algunos políticos por el papel que jugamos en ese momento. Esa reconciliación duró muy poco cuando empezamos a exigir justicia por las víctimas. El gobierno tenía el discurso que todos los muertos de abril los había causado la oposición y nosotros decíamos que la Policía y la Guardia Nacional también habían matado gente”.*

Alvarado agrega:

*“En abril del 2002 condenamos el golpe de Estado a Chávez. Asistimos a los perseguidos políticos de su gobierno. El día 14, cuando ya estaba derrocado Carmona, también lo fuimos a visitar y a velar por sus derechos. En ese momento las organizaciones de derechos humanos mostraron coherencia en defender los derechos de la gente, independientemente de su posición política. Condenamos el golpe, la persecución al chavismo en ese momento, luego velamos por los derechos de quienes habían estado comprometidos en el golpe y reclamamos justicia por las víctimas de todas las personas que fallecieron”.*

Según Juan Navarrete la postura del movimiento de derechos humanos fue defender la democracia, rechazar el golpe de Estado, incluso apoyar a los chavistas, a las autoridades gubernamentales que estaban siendo amenazadas o perseguidas, y apoyarlas en sus derechos humanos. Al igual que Alvarado recapitula la detención de funcionarios gubernamentales:

*“Recuerdo una imagen que para mí siempre fue muy contundente: muchos líderes de organizaciones derechos humanos en la casa de Aristóbulo Isturiz. Él se sentía amenazado que lo fueran a meter preso y varios líderes de organizaciones de derechos humanos fueron hasta su casa para defender sus derechos. Cuando golpean a Tarek William Saab y lo detienen en la Disip, muchas organizaciones de derechos humanos se pronunciaron y se hicieron solidarios. El movimiento de derechos humanos siempre ha sido muy coherente en sus posturas, independientemente de quiénes sean los sujetos vícti-*

*mas de dichas violaciones de derechos humanos. Fue un momento revelador. Por eso siento que el chavismo ha sido mezquino con el movimiento de derechos humanos porque este siempre fue solidario y defensor de sus derechos humanos, tanto antes cuando eran perseguidos como luego cuando ocurre el intento de Golpe de Estado que duró diez días, pero fueron diez días de persecución y represión contra los líderes del chavismo”.*

Para Navarrete luego del 2002 hubo un cambio significativo:

*“Las actitudes regresivas fueron más evidentes y sistemáticas, usando esos hechos como justificación para reprimir. Si bien es cierto que en esa época, del 2002 hasta el 2006, no se daban detenciones masivas, presos políticos, torturas sistemáticas, eran más selectivas pero sí se daban. De alguna manera uno se preguntaba ¿por qué Chávez no es más represivo? Porque él siempre manejó la represión como una manera de control político y social. Fue muy selectiva en un primer momento. Luego que se fue agudizando las protestas y la sociedad civil empezó a movilizarse más fue aumentando los niveles de represión. En la medida en que él sentía que había mayor confrontación, generaba más represión”.*

Luisa Pernalette no duda en ratificar que las ONG actuaron apegadas a sus principios: *“El movimiento de derechos humanos hizo bien, se puso en contra del Golpe. Los movimientos de derechos humanos siempre tienen que estar en contra de los golpes. Aunque no se estuviera de acuerdo con Chávez uno no podía apoyar un quiebre así de un gobierno, que había sido electo por voluntad popular. Que hubiese descontento eso es otra cosa”.*

Según Deborah Van Berkel los hechos de abril de 2002 generaron tensiones muy duras en el movimiento y a lo interno de las organizaciones:

*“Eso duró muchos años, todavía hay resquicios de eso. En el Cesap fue muy duro, una situación de debate, de no aceptar posturas. De dificultad para concertar posiciones. Hubo mucho trabajo que hacer de diálogo interno, de negociación, para que no se diera una ruptura formal. También dentro del movimiento de DDHH fue muy duro. Recuerdo en Provea, era muy difícil porque había unas posturas que no entendíamos. Dentro de Sinergia hubo también organizaciones que prácticamente se retiraron, porque no estaban de acuerdo con su visión. Toda acción pública, de posicionamiento, hacía que en el esquema polarizado te dijeran que si criticabas estabas contra el gobierno. Ni siquiera podías expresarte completamente porque ya te ubicaban. Era muy complicado”.*

Para Van Berkel la crisis del 2002 fue un hito para el cierre de los espacios de diálogo con las autoridades:

*“Fue un primer año donde hubo un cierre de espacios y diseño de una dinámica más ligada a las acciones de los grupos que estuvieran adscritos a su línea política. Y una diferenciación clara y pública de organizaciones de sociedad civil como contrarias. Hubo un cierre también en el campo del derecho a la información y de la libertad de expresión, que son derechos que van de la mano con la participación y la asociación. Hay pautas que a partir del 2002 se empezaron a construir con claridad”.*

En el 2002, según Deborah, el movimiento había crecido y se probó la calidad y la fuerza de lo que se había construido:

*“El movimiento fue muy crítico, pero se mantuvo, en su mayoría, sin plegarse a las posiciones de los bandos en pugna, sino en defensa de derechos. En el breve tiempo del golpe y la salida de Chávez del poder, las organizaciones estuvieron defendiendo o exigiendo que se reconocieran los derechos de las personas del chavismo que estaban siendo perseguidas. Fue una demostración de la fortaleza y el apego a los principios fundamentales. La mayoría estuvo en esa posición”.*

Edgar Carrasco también señala los conflictos internos generados por la interrupción del hilo constitucional:

*“el movimiento en general, desde el punto de vista ético, no podía colocarse frente al Golpe, con una posición de respaldo. Eso lo podía decir un ciudadano común y corriente. Desde el punto de vista ético había ocurrido una fractura violenta del orden constitucional evidentemente. No obstante, hubo una escisión dentro del movimiento y algunos defensores de derechos humanos terminaron afiliados al gobierno. Gente de la Red de Apoyo. Dentro de la misma Provea hubo una escisión fortísima”.*

Raúl Cubas resume la actuación de las organizaciones en ese momento: *“Pronunciarse contra el Golpe de Estado fallido, asistimos a los funcionarios chavistas cuando fueron detenidos y perseguidos, se denunció las violaciones a los derechos humanos por parte de la represión del gobierno y se intentó impulsar una Comisión por la Verdad que no prosperó”.*

Cubas advierte que la crisis de abril aupó a que se repitieran comportamientos negativos del pasado:

*“Chávez aupaba la no represión y la no persecución, pero todo eso comienza a cambiar después del año 2002 con el golpe de Carmona, y después con el paro petrolero. Progresivamente empezó el proceso de desconocerse la Constitución y empezó a tratar a la disidencia y a los sectores opositores como enemigos políticos. Maduro, después que se murió Chávez, completó y radicalizó ese proceso”.*

Cubas recuerda que después del 2002 prácticamente no se tuvo contacto, cara a cara, con los funcionarios, a pesar que eran conocidos de Provea y habían participado anteriormente en luchas conjuntas.

Para Fernando Pereira el período que vino después del golpe de 2002 fue muy tenso: *“Desde el gobierno se buscó que las organizaciones respaldaran su narrativa victimista, pero lo que se estaba buscando era la subordinación, un aprovechamiento de aquello para legitimar todas las tesis que venían planteando”.* En su opinión las organizaciones tuvieron una actitud madura, a la expectativa, de ver lo que estaba sucediendo, de evaluar ante unos acontecimientos tan precipitados y atropellados: *“Se actuó con mesura y madurez”.*

Para Jo D’Elía las organizaciones fueron consecuentes con denunciar el modelo autoritario, la calificación de los eventos de abril de 2002 como un intento de golpe de estado y la protección de los derechos de quienes fueron detenidos o perseguidos.



Según el análisis de Carlos Ayala después del año 2002 hay un punto importante de quiebre:

*“Por un lado, se depura un sector de la sociedad civil hacia la política, como por ejemplo Primero Justicia se transforma en un partido político. Luego, hay otras expresiones de la sociedad civil que nacieron ese año, como el Foro Penal. Humberto Prado, que trabajaba en la Defensoría del Pueblo, la abandona para crear el Observatorio Venezolano de Prisiones. Carlos Correa termina su mandato en Provea y crea Espacio Público. Ahí comienza la necesidad de tener una mayor articulación. De allí la incidencia del Foro por la Vida, que nuclea organizaciones del movimiento de derechos humanos a nivel nacional, pero además la necesidad de vincular eso a nivel internacional, integrándose con redes regionales por un lado y por otro lado, con labores de documentación e incidencia”.*

Según Ayala la relación con la CIDH se deteriora luego de su visita al país en el año 2002, donde el presidente les dio un gran recibimiento. Luego la CIDH emite un comunicado de prensa y después un informe, en el año 2003. Fue allí cuando se rompió la relación, porque se pensaba que si se les invitaba iban a realizar un informe favorable. *“Las audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se van a convertir en el foro internacional donde las organizaciones van a hacer sus planteamientos sobre la situación de derechos humanos y elevar sus casos. Y como respuesta, el Estado hace señalamientos públicos contra los defensores”.*

A partir del año 2004, en su opinión, comienza el proceso de división auspiciado por el gobierno, entre las ONG buenas y

malas: *“Las buenas son las que no son confrontacionales, las que trabajan con instancias del gobierno en formación, donde hay personas que acceden a ocupar cargos gubernamentales”.*

Magdymar León ubica el inicio del cierre de los espacios de diálogo con el gobierno alrededor de los hechos del 11 de abril de 2002:

*“A partir de ese momento se radicalizaría el rechazo a la participación de las organizaciones. Así que la promoción de la participación no duró nada. El espejismo de la participación duró lo que duró el proceso constituyente y un año más, algo así. Todo el mundo pasa a ser golpista. A partir de allí comienza todo el proceso en contra de las organizaciones de la sociedad civil, la lista de Tascón, la persecución. Allí comienza un quiebre que se va prolongando. Hay un cambio en la política del gobierno. Si bien antes la lógica iba por la participación, por el debate, las discusiones, a partir de este momento el gobierno dice “me radicalizo”. Un ejemplo claro de esto fue la política pública en salud, cuando en vez de coordinar con el ministerio se optó por las misiones, que fueron programas de gobierno hechos al margen, creando instancias paralelas”.*

León comenta las consecuencias que acarreó la política de polarización:

*“Por ejemplo el subsidio del Ministerio de Salud para el servicio de atención psicológica de Avesa. A pesar que aumentó la inflación no se incrementaba el monto del presupuesto. A partir de ese período*

*comienza a no haber posibilidades de negociación, de debate ni de ampliación de los subsidios y eso hace que merme la capacidad de respuesta: Ya no se puede contratar a tantas psicólogas, se reduce el tiempo, las acciones de interlocución ya no son tantas”.*

Además, León apunta el uso instrumental de la retórica de derechos:

*“En el tema de derechos de las mujeres, muy hábilmente desde el gobierno -y ya eso está como muy reconocido- utilizaron el discurso feminista, la consigna feminista, la estructura, y muchas líderes feministas se alían con el gobierno y se genera toda una plataforma. Todo lo que fueron los puntos de encuentro del Instituto Nacional de la Mujer, todo lo que fue el Banco Nacional de la Mujer, fueron espacios en realidad utilizados para ganar adhesiones políticas evidentemente por la vía de la supuesta participación de las mujeres. Claro había mucha plata y vas teniendo un monstruo financiando estos programas, estas políticas y las posibilidades de actuación de las organizaciones disidentes y de las organizaciones de derechos humanos pues no era mucha, y entonces adicionalmente te van cortando el presupuesto, por lo que ya era claro que la visión es “no quiero que estés. En el caso de las organizaciones de mujeres la estrategia no fue la confrontación, la amenaza o la persecución directa, sino a través del cese de los recursos, el cese del financiamiento, coartar espacios de participación”.*

Al revisar los documentos emitidos por las comunicaciones en la fecha, se constata que hay un posicionamiento sobre

el conflicto basado en principios de derechos humanos. El 09.04.02 se difundió el texto “Provea ante el conflicto de PDVSA”<sup>5</sup>, en el que defiende el derecho a huelga, solicita al gobierno mantener abiertos los canales de diálogo y la tolerancia frente a la protesta pacífica, exige que ningún civil debería ser enjuiciado por tribunales militares, exhorta a los trabajadores de PDVSA a mantener el diálogo, rechazar la violencia y evitar el uso del conflicto *“con fines contrarios al respeto de la institucionalidad democrática”*. El texto finaliza señalando:

*“Provea insiste en que los mecanismos de diálogo, la tolerancia, la paz, la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos son los mecanismos y políticas más adecuadas para solventar la crisis social y política presente hoy en país. Nos hemos opuesto y nos seguiremos oponiendo a salidas distintas a las expresamente establecidas en la Constitución de la República”*.

Dos días después, en la noche del 11 de abril, 4 ONG (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Humana Dignitas, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello y Provea) divulgaron el comunicado “ONG de derechos humanos llaman a respetar el Estado de derecho. Un diálogo sobre la base de la Constitución”<sup>6</sup>. En ese momento la situación era de incertidumbre, luego de las movilizaciones y violencias ocurridas en el centro de la ciudad de Caracas, que habían dejado una cantidad –no precisada en esas horas- de

5 Disponible en: <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-en-abril-2002-comunicado-ante-el-conflicto-de-pdvsa/>

6 Disponible en: <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-en-abril-2002-ong-de-derechos-humanos-llaman-a-respetar-el-estado-de-derecho/>

personas asesinadas y heridas. Las ONG repudian la violencia, exigiendo una investigación exhaustiva que determine responsabilidades y recuerdan que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la manifestación pacífica, exhortando al uso de disuasión pacífica que evite pérdida de vidas y que la Constitución prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de las manifestaciones pacíficas. Un segundo orden de ideas del texto es a canalizar institucionalmente el conflicto: Se hace un llamado al respeto a la Constitución, se exhorta a toda la sociedad a rechazar la violencia y se convoca al diálogo, la tolerancia, la paz y la defensa de la democracia. La tercera última propuesta era dirigida al Ejecutivo Nacional para la instalación, de manera inmediata y sin condicionamientos, de una Mesa de Diálogo Nacional, *“en la que participen la totalidad de las fuerzas políticas y sociales del país”*.

El 13 de abril de 2002 otras cuatro organizaciones (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Humana Dignitas, Vicaría de Derechos Humanos de Cumaná y Provea) emiten un nuevo pronunciamiento, bajo el título *“La única salida a la crisis es el estricto apego a la Constitución. Organizaciones de derechos humanos cuestionan la ruptura del Estado de derecho en Venezuela”*<sup>7</sup>. Por el contenido del documento, los hechos aún se encontraban en pleno desarrollo, con el presidente Hugo Chávez privado de libertad y Pedro Carmona auto-juramentado como

<sup>7</sup> Disponible en: <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-en-abril-de-2002-organizaciones-de-derechos-humanos-cuestionan-ruptura-del-estado-de-derecho-en-venezuela/>

primer mandatario: *“No hay en este momento una verificación independiente e imparcial de la renuncia del Presidente electo, lo único cierto es que se encuentra arbitrariamente privado de su libertad...”*, reza el primer artículo, mientras que el siguiente es tajante en afirmar *“El “gobierno provisional”, encabezado por Pedro Carmona Estanga es inconstitucional”*. Seguidamente se exige que tanto las detenciones como las investigaciones sobre los sucesos del 11 de abril *“respeten las garantías judiciales y los derechos humanos de las personas investigadas”*, así como una investigación exhaustiva e imparcial sobre los muertos y heridos. Expresan preocupación por las muestras de intolerancia y por la manifestación alrededor de la Embajada de Cuba. Los últimos dos llamados son a la comunidad internacional, pidiendo a las organizaciones sociales de otros países para que presionen a sus Estados para el no reconocimiento del gobierno de facto y, finalmente, piden a la OEA convocar a su Consejo Permanente para, en virtud de la Carta Democrática Interamericana condenar la ruptura del orden constitucional.

Dos días después las organizaciones emiten un nuevo comunicado, esta vez respaldado por 19 organizaciones de DDHH, con el nombre *“Propuestas y exigencias de para fortalecer la institucionalidad democrática y avanzar en los procesos de inclusión social”*<sup>8</sup>. El inicio reza: *“Provea celebra la restitución de la legalidad establecida en la Constitución de 1999, que fue violentado el día 11.04.02 a través de un golpe de estado. Luego de recuperada la legalidad, el reto de la sociedad y el Estado venezolano es fortalecer la débil institucionalidad democrática y avanzar en los*

8 Disponible en: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/exigencias](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/exigencias).

*procesos de inclusión social*". Además de las peticiones sobre el respeto a diferentes derechos a los poderes públicos, destacamos que le solicitan al presidente Chávez que *"elimine los rasgos intimidatorios presentes en su discurso hacia los medios de comunicación"*, y también a los medios de comunicación *"un manejo responsable de la información"*; le exigen a la Asamblea Nacional que legisle con celeridad para garantizar *"el carácter no deliberante de la Fuerza Armada Nacional"* e invitan, a los Poder Públicos, a elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos junto a las organizaciones no gubernamentales.

El siguiente comunicado público de las organizaciones tiene que ver con la propuesta de la conformación de una *"Comisión de la Verdad"*, que investigara los hechos, siendo suscrito por 16 ONG integrantes del Foro por la Vida:

*"Hacemos un llamado a los distintos bloques de opinión de la Asamblea Nacional, a que realicen un esfuerzo para retomar el clima inicial de unidad en la discusión que llevarán a cabo el día martes 14 –de mayo-, aprobando por consenso esta iniciativa de ley, puesto que el escenario de una decisión tomada por la imposición de una mayoría circunstancial no establecería las condiciones políticas idóneas para la participación ni para la instalación de la Comisión de la Verdad"*<sup>9</sup>.

Los siguientes dos comunicados eran sobre temas específicos, uno del 02.09.02 de Unión Afirmativa sobre expresiones de xenofobia usadas en la Asamblea Nacional<sup>10</sup>, y el del 15.10.02

9 Disponible en: <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp100502.pdf>

10 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntu->

de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz a raíz de la crisis interna dentro de la Policía Metropolitana, evidenciada por su participación en los hechos de abril, en la que hacen 15 recomendaciones, la primera de ellas *“La desmilitarización de todos los cuerpos de seguridad y que sean sus mandos naturales quienes dirijan la policía”*<sup>11</sup>.

El 23 de octubre aparece un nuevo comunicado, bajo el título *“Organizaciones de derechos humanos y de desarrollo rechazan pronunciamiento militar”*, suscrita por 15 ONG DDHH, apoyada por otras 8 organizaciones sociales:

*“Rechazamos categóricamente el pronunciamiento militar realizado el día de ayer, 22 de octubre, por un grupo de 14 oficiales de alto rango de la FAN, por constituir una invitación explícita a la ruptura del orden constitucional en Venezuela. En tal sentido, coincidimos con el comunicado del Secretario General de la OEA, en el que se plantea la necesidad de respetar el Estado de Derecho por parte de todas las entidades y sectores de la sociedad y recuperar la debida subordinación que deben a las autoridades civiles los integrantes de la Fuerza Armada Nacional”*<sup>12</sup>.

El texto reaccionaba a la concentración de los llamados *“Militares de Plaza Altamira”*, donde funcionarios de diferente rango se declaraban en desobediencia al gobierno nacional:

ra-2002/#tab-no100

11 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no103>

12 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no103>



*“Reiteramos nuestra opinión, hecha pública desde el proceso constituyente de 1999, en cuanto a los riesgos y el daño sustancial que sufriría la FAN al convertirse en un actor político, lo cual se ha evidenciado en el actual conflicto que vive la sociedad venezolana”, afirmaba el texto.*

El 05 de noviembre es divulgado un comunicado sobre la acción de grupos parapoliciales en el estado Anzoátegui, suscrito por el Foro por la Vida. El 20 de noviembre aparece uno sobre la intervención de la Policía Metropolitana, firmado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

El 06 de diciembre 11 ONG de derechos humanos divulgaron el manifiesto *“Consulta popular para frenar la violencia”*<sup>13</sup> frente al nuevo escalamiento del conflicto ante el llamado al paro cívico nacional realizado por la oposición, haciendo un llamado de calma a la población, una actuación responsable de los diferentes medios de comunicación y el respeto al ejercicio del derecho a la manifestación pacífica. Proponían la idea de una consulta nacional a la población *“sobre hacia dónde quiere que se oriente su futuro”*.

El 17 de diciembre Cecodap se pronunció contra el uso proselitista de niños, niñas y adolescentes, evitando su participación en concentraciones y manifestaciones, además de solicitar la transmisión de mensajes que promuevan la unión y la paz<sup>14</sup>.

13 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no106>

14 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no108>

Durante el año 2002, doce meses de aguda conflictividad política en el país, las ONG hicieron un permanente seguimiento de la situación y mantuvieron un posicionamiento constante en la opinión pública desde una perspectiva de derechos humanos. Independientemente de las opiniones personales sobre la figura de Hugo Chávez los defensores y defensoras mantuvieron una actitud institucional basada en los principios en derechos humanos. Como actores relevantes, asumieron una postura política en sentido amplio, mediante propuestas como la de la conformación de una Comisión de la Verdad y la realización de una Consulta Nacional, intentaron incidir en los diferentes funcionarios, autoridades y actores políticos del país.

### ***Referendo revocatorio año 2004***

Dos años después de la crisis de abril de 2002 la oposición se organiza para ejercer un derecho inédito incluido en la Carta Magna de 1999: La posibilidad de revocar, mediante una consulta ciudadana, a autoridades y magistraturas electas por votación popular cuando hayan cumplido la mitad de su período. El proceso no estuvo exento de obstáculos y polémicas, dado que no existía un marco normativo que estableciera con claridad cuáles eran las reglas de juego. Ante eso, el país aumentó su polarización. ¿Cuál fue la opinión y el papel de las ONG de derechos humanos ante el ejercicio de este derecho en ese momento?

Según Alfredo Infante las ONG custodiaron los derechos del electorado y no se entramparon en los discursos de parcialidades políticas:

*“En ese contexto surgieron otras organizaciones que eran más aliadas de los sectores políticos. Pero las organizaciones más autónomas desde la perspectiva de derechos humanos, en ese revocatorio, dijeron que el gobierno de Chávez movilizó importantes recursos del Estado y lo invirtió para su beneficio en el referéndum. Además, fue muy crítico de la lista Tascón, que surgió a raíz de la gente que firmó a favor del referendo revocatorio. Las organizaciones fueron muy críticas desde la perspectiva de los derechos humanos. No se entramparon en los resultados, sino en la violación de los derechos humanos, el manejo excesivo de los recursos, la manipulación y chantajes con la lista de Tascón. Las organizaciones del Foro por la Vida estuvieron a la altura, reconociendo que había miembros de esas organizaciones que eran muy afectos al gobierno. Sin embargo, a pesar de ello, públicamente supieron no engancharse en el tema ideológico, sino que supieron tener una palabra desde la perspectiva de los derechos humanos”.*

Para Deborah Van Berkel el movimiento, independientemente que algunos se hayan apartado, se mantuvo en general en su sustancia, firme a los principios de los derechos. Opinión compartida por Fernando Pereira para quien las organizaciones, tanto las de trayectoria como las que se habían conformado en los últimos años, tuvieron una posición unificada, cohesionada ante las denuncias de las violaciones, de los atropellos.

En el caso de Provea Raúl Cubas recuerda como antecedentes del Revocatorio las protestas denominadas “guarimbas”, y las calificó como una estrategia insurreccional de la oposición, la cual había sido reprimida desproporcionalmente por el gobier-

no. Esto antecedió a la convocatoria y realización del revocatorio en un marco de extrema y aguda polarización política:

*“Provea reconoció los resultados del referendo destacando que era la primera vez que se utilizaba y que era un mecanismo correcto para resolver las situaciones de crisis política como las que se vivía en el país. También Provea manifestó su preocupación, en su momento, por la actitud de la oposición de descalificar el proceso del revocatorio y mantener una posición intransigente que no permitía continuar un diálogo”.*

Marino Alvarado refuerza esta información:

*“Provea no se pronunció de si se debía votar en contra o a favor de Chávez. En ese momento dijimos que la gente votara de acuerdo a su consciencia, pero que debía respetarse el resultado del referéndum. Y, que más allá que Chávez ganara o perdiera, la Venezuela que debería venir después del 2004 debía ser una de diálogo, de conciliación y de buscar juntos resolver los problemas graves que tenía el país. No solamente en materia política sino en materia económica y social”.*

Para Cubas, Provea estuvo activa desde antes verificando las condiciones de realización de ese referéndum, que sí fueron mucho más cuestionadas y eso dio lugar a la aparición de la famosa Lista Tascón:

*“Eso hizo que Provea participara en la defensa de cuatro funcionarias del Consejo Nacional de Fronteras que habían sido despedidas*

*por estar en la Lista Tascón y llevó ese proceso a instancias nacionales, y también ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que posteriormente dieron la razón a las víctimas”.*

Carlos Ayala hace un recuento de los obstáculos que tuvo que sortear la ciudadanía para el ejercicio del derecho:

*“El referéndum revocatorio del 2004 era lo que se estaba exigiendo desde el propio 2002 y sobre todo en el 2003, que se activara el derecho ciudadano a solicitar referendo, que se respetara ¿Y por qué decimos que se respetara? Porque es un derecho ciudadano solicitar el referéndum. Se comienzan a introducir una serie de restricciones de parte del gobierno. Primero, no se permite la libre solicitud, sino que se impone que tiene que ser en determinados lugares, en determinados cuadernos, se anulan las primeras solicitudes y hay que volver a comenzar después de varios meses. Ahí lo que sucedía es que el gobierno no se encontraba favorecido en las encuestas y estaba jugando a que el tiempo transcurriera, que el 2002 y el 2003 pase. Y finalmente se viene a realizar en un momento en que está favorable en las encuestas: Hay un aumento del precio del petróleo, del ingreso, están articulándose las misiones, etc”.*

La situación de discriminación institucional, que comienza a partir de la activación del revocatorio, es comentada por el ex Presidente de la CIDH:

*“Algo muy grave es que hay una persecución de personas que, como ciudadanos, solicitan y firman la solicitud de referendo revocatorio. Tienes los casos de militares que se les ha dado el derecho al voto,*

*se les ha dicho que tienen carácter deliberante, pero que por firmar sufren consecuencias: son suspendidos, son retirados, se les retrasan los ascensos. Después, tienes personas que por haber firmado son discriminados abiertamente, todo lo que se llamó la lista Tascón. Esa lista tuvo unas consecuencias gravísimas, porque llega a varias oficinas públicas y te impiden desde sacarte un pasaporte, una cédula, tener una contratación, e inclusive en las contrataciones de PDVSA y otros organismos del Estado se incluye lo que se llama el perfil ciudadano, donde si en tu cédula aparece que eres opositor o que has solicitado el referendo eres sacado del registro del contratista. Tienes el caso de Rocío San Miguel. Ella trabajaba en la Secretaría del Consejo de Seguridad y Defensa, había firmado y por haberlo hecho se le destituye del cargo. Ese caso es muy importante porque llega a la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.*

Para Juan Navarrete el movimiento de derechos humanos no se involucró políticamente en la iniciativa del referéndum como tal: *“se mantuvo independiente porque era un tema de debate político. Pero, sí estuvo acompañando todas las situaciones e incidentes que se daban en materia de violación de derechos humanos en el contexto de las manifestaciones, en el contexto de las iniciativas vinculadas a la consulta”.*

Al revisar los comunicados públicos de las organizaciones se constata que hubo un seguimiento del proceso desde su inicio. El 19.11.03 aparece “Foro por la Vida de pronuncia ante el proceso de recolección de firmas”, donde 12 ONG saludan que la confrontación se canalice por medios institucionales; expresaban sus preocupaciones sobre inconsistencias detecta-

das en el proceso de recolección de firmas, incluso en la posibilidad que el Poder Electoral hiciera pública la base de datos de los peticionarios –anticipándose a lo que luego fue “La lista Tascón” y hacían un llamado a diferentes poderes públicos para garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Un mes después se publica “Observaciones del Foro por la Vida al culminar las jornadas de recolección de firmas”, donde hicieron un balance de esta primera parte de proceso. Para el año 2004 el primer comunicado sobre el tema aparece el 13.02.04: “Observaciones y exigencias de las Organizaciones de Derechos Humanos a los poderes públicos y a los actores políticos ante la actual coyuntura”<sup>15</sup> donde se lamenta la demora del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la entrega del resultado del proceso de verificación de firmas, ratifican el respeto a la autoridad del árbitro electoral y solicitan a los manifestantes, a favor y en contra de la iniciativa, evitar hechos de violencia. El 01.03.04 el texto “Organizaciones de derechos humanos exigen detener la violencia, garantizar la voluntad popular y la institucionalidad democrática” contenía varios temas, incluyendo uno subtulado “Sobre el derecho a la participación y a la democracia”, que iniciaba: *“Exigimos al Consejo Nacional Electoral (CNE) un reconocimiento fidedigno de la voluntad popular en el proceso de revisión y verificación de las firmas de las distintas solicitudes de referéndum revocatorio. El mecanismo seleccionado para tal fin debe ser rápido y transparente, y debe garantizar frente al país que no se anule ninguna firma lícita y que no se avale ninguna firma fraudulenta”*.

15 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no133>

El referendo revocatorio se convoca para el 15 de agosto de 2004. El aumento de la confrontación y la expectativa por la jornada motiva el pronunciamiento de las organizaciones pocas horas antes de su realización. El 12.08.04 se divulga “Hablan las organizaciones sociales: Es posible y necesario el dialogo”<sup>16</sup>, donde expresan el rechazo a la violencia física y verbal, reconociendo la diversidad como un valor inherente de la democracia, asegurando:

*“Consideramos que el Referendo Revocatorio puede contribuir a la construcción de la paz sólo si sus resultados son aceptados, si se eliminan actitudes de revancha, retaliación, persecución y venganza contra los sectores no favorecidos en la consulta electoral, quienes deben ser reconocidos como interlocutores válidos y legítimos, lo que constituye un paso hacia la necesaria coexistencia de expresiones políticas diversas”.*

En sus solicitudes incluyen: *“Reconocer los resultados del Referéndum Revocatorio, pues lo que está en juego no es el triunfo o derrota de una u otra opción, sino el respeto a la voluntad popular, la defensa de los referentes éticos de nuestra sociedad y el futuro de convivencia pacífica y democrática de los venezolanos”.* Entre las 24 organizaciones firmantes se encontraban organizaciones de derechos humanos, como el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Provea y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, lo cual reflejaba la capacidad de las ONG de vincularse a otros sectores socia-

16 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-especial>



les para promover posicionamientos públicos con perspectiva de derechos humanos. Un día después, el 13.08.04, se divulga: “Foro por la Vida exige respetar normativa y resultados del CNE”<sup>17</sup> en donde sostienen que a pesar de hechos de violencia aislados *“ha imperado la tolerancia y la convivencia propias del civismo de una democracia pluralista”*. Además, apoyan el trabajo y la autoridad del CNE, pero solicitándole una actuación célere y transparente. Finalizan pidiendo: *“exhortamos a las partes a buscar, luego del 15 de agosto, mecanismos que garanticen que la competencia política, propia de la existencia de proyectos divergentes para abordar los problemas del país, se realice en un marco más cooperativo y de convivencia democrática”*.

Dos días después de la realización del Referendo Revocatorio Presidencial, donde ganó la opción “No” con 59,1% del total de votos, unos 5.800.629 sufragios, aparece un texto de Provea con el balance de la jornada: Reconocimiento del comportamiento cívico de la población durante la jornada, apoyo al CNE y respeto a los resultados hechos públicos, instan a usar los procedimientos administrativos y judiciales para procesar desacuerdos, repudio a los hechos de violencia del 16.08.04, reconocimiento del papel de la observación internacional (OEA y Centro Carter) y satisfacción por el llamado a diálogo emitidos por el gobierno nacional. Sobre este último punto Provea insiste en la necesidad de construir un Plan Nacional de Derechos Humanos.

17 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-especial>

Es interesante constatar en los documentos cuál es la interpretación que hacen las ONG sobre las razones de la conflictividad política en ese momento. El 16.03.04 el Foro por la Vida, en un comunicado suscrito por 10 de sus organizaciones integrantes, afirma: *“el actual conflicto tiene entre sus causas generadoras, una fuerte exclusión social y la intolerancia expresada en la incapacidad de los actores políticos de acordar mínimas reglas de convivencia que permitan administrar democráticamente las diferencias entre los legítimos proyectos de país que se están enfrentando”*<sup>18</sup>.

El análisis de los pronunciamientos públicos de las ONG para el año siguiente a la realización del referendo revocatorio presidencial nos permite conocer la evolución posterior del conflicto, luego que Hugo Chávez fuera confirmado en su rol como presidente de la República. Según estos pronunciamientos el año 2005 fue un año de menor conflictividad política entre el gobierno y la oposición, disminuyendo la cantidad de pronunciamientos respecto al año anterior, para un total de 16 textos. Esta reducción detiene la tendencia registrada en los tres años anteriores de aumento cada año en la cantidad de comunicados. Por otra parte, 4 de estos pronunciamientos tenían como tema restricciones en el espacio cívico. El primero aparece el 18.02.05, con el nombre *“Por un periodismo sin intimidación”*, donde la Asociación Civil Los Del Medio denuncia las citaciones, interrogatorios, allanamiento, imputaciones y acusaciones que el Ministerio Público realizaba contra medios de comunicación social y periodistas.

18 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no135>

Los otros tres comunicados con restricciones al espacio cívico tenían que ver con la imputación realizada por el Ministerio Público contra Carlos Ayala Corao por el supuesto delito de conspiración. Ayala fue citado el 05.04.05 a declarar en el marco de una investigación realizada por la Fiscalía Sexta con Competencia Nacional del Ministerio Público. El 14.04.05 Ayala fue imputado, a través de la fiscal Luisa Ortega Díaz, por la presunta comisión del delito de “conspiración”, referido a su supuesta participación en la redacción de la Acta de Constitución del Gobierno de Transición Democrática y Unidad Nacional, el decreto con el que Pedro Carmona pretendió disolver los poderes públicos en abril de 2002, cuando liderizó un golpe de Estado. Esta criminalización se realizaba contra una figura referencial del movimiento de derechos humanos del país, quien venía de desempeñar el cargo de presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En apenas tres años se cambiaba la narrativa oficial, que había reconocido el trabajo de activistas y ONG durante los hechos de abril de 2002 al intento de vincularlos como cómplices y parte de lo que había sucedido en esas fechas. La primera reacción vino de Provea, quienes el 07.04.05 divulgaron “Provea se pronuncia sobre la imputación a Carlos Ayala por parte del MP por hechos vinculados con el golpe de Estado del 11.04.02”<sup>19</sup>. En el texto la ONG plantea como hipótesis que dicha investigación pretendía inhibir las acciones que Carlos Ayala realizaba en el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos contra el Estado venezolano.

<sup>19</sup> Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no153>

Un segundo texto fue transmitido el 20.05.05: “Del debido proceso en la imputación del Dr. Carlos Ayala Corao”<sup>20</sup>, donde 33 ONG y activistas exigían respeto al debido proceso, el derecho a la defensa y la presunción de inocencia. Finalmente el 11.08.05 una cantidad de 18 ONG remiten una carta a Isaías Rodríguez, Fiscal General de la República, sobre los casos de Carlos Nieto y Carlos Ayala. Lo interesante de esta comunicación es que las organizaciones diagnostican, por primera vez, la existencia de una política estatal de restricciones a su trabajo, en los siguientes términos:

*“Desde el 2001 se han venido produciendo una serie de hechos que pretenden deslegitimar y criminalizar la acción de las organizaciones no gubernamentales venezolanas. Situación que se ha venido agravando por las declaraciones públicas tanto de Representantes del Poder Legislativo como Ejecutivo, quienes en 2003 y en 2004 acusaron públicamente a las principales organizaciones de derechos humanos, así como a defensores individuales de derechos humanos, de formar parte de una estrategia golpista o tener vínculos indebidos con los EEUU. Autoridades del más alto nivel han hecho pública manifestación de conceptos dirigidos a desconocer, estigmatizar, descalificar, deslegitimar y criminalizar la labor de personas y organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos, particularmente contra quienes tienen una participación activa en los órganos interamericanos”<sup>21</sup>.*

El 27.06.05 tres estudiantes universitarios son asesinados y otros tres son heridos en el Barrio Kennedy en Las Adjuntas,

20 Disponible en: [https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp\\_200505.pdf](https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp_200505.pdf)

21 Disponible en: <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no159>

Caracas, por funcionarios policiales y militares que habían montado una alcabala. Los uniformados intentaron encubrir el hecho bajo la tesis del enfrentamiento, lo cual se desmintió, por lo que los hechos se popularizaron como la “Masacre de Kennedy”. El tono de los pronunciamientos de las ONG frente a estas violaciones ejemplifica el tipo de relación que para el 2005 mantenían con las autoridades.

El 15.06.05 aparece un comunicado con el nombre: “Provea ante la masacre de Kennedy”. De este texto resaltamos dos afirmaciones. La primera es que califica los hechos como un patrón recurrente, que se habría mantenido a través del tiempo. Es decir, se sugiere que los abusos policiales eran una situación que se heredaba de gobiernos anteriores, en permanente incremento. A esto incluyen la impunidad: *“La impunidad tiene un peso preponderante sobre los Poderes Públicos. Mientras que las instancias estatales no procesen las denuncias, se establezcan responsabilidades individuales y generales y se sancione, estos hechos se repetirán”*. La segunda afirmación es el reconocimiento que hace Provea sobre intentos de reforma gubernamental para mejorar esta situación: *“El proceso de depuración que el Gobierno Nacional está adelantando es conveniente y adecuado a los reiterados señalamientos hechos por las organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, dicho proceso debe desarrollarse sin atropellar los derechos a la defensa y al debido proceso de los funcionarios policiales, asegurando a quienes sean despedidos, las prestaciones sociales y demás beneficios que les correspondan. Además de las medidas administrativas implicadas en dicha depuración, las autoridades deben garantizar que las investigaciones*

*que se adelantan deriven en el establecimiento de responsabilidades individuales y generales y en la correspondiente sanción judicial".* Provea denunciaba una situación que se mantenía del pasado, pero tenía expectativas que comenzara a mejorarse por los anuncios oficiales al respecto. Incluso en el texto hacen una serie de recomendaciones para fortalecer esa política pública.

El 22.06.05 aparece "Red de Apoyo por la Justicia y la Paz condena asesinato de estudiantes de la USM y exige *"cese contra la impunidad y abuso policial en Venezuela"*. El contenido de este comunicado es similar al de Provea: Se condena enérgicamente los hechos, se indica que es una *"práctica ampliamente difundida entre los cuerpos de seguridad del Estado"* y se confía que existen los mecanismos institucionales para mejorar esta situación, por lo que la ONG hace la proposición de una serie de medidas que conformarían una política pública en materia de seguridad ciudadana.

*Para el año 2006, en comparación al período 2002 y 2003, fue menor la confrontación política en el país, como reflejan los comunicados públicos de las organizaciones para esos doce meses. En total se realizaron 9 pronunciamientos, cifra menor por segundo año consecutivo luego del pico del año 2004, con 23 textos.*

El cierre del espacio cívico siguió siendo un tema priorizado en los posicionamientos públicos de las organizaciones, con 4 textos en total sobre este asunto. El primero aparece el 03.02.06: "Foro por la Vida rechaza las reacciones de las autoridades públicas ante la solicitud de medidas de protección

hecha por defensores de derechos humanos a la Corte IDH”, donde rechazan las acusaciones contra Humberto Prado por parte del director de Custodia y Rehabilitación del Recluso del Ministerio de Interior y Justicia, Erling Rojas. Este episodio es parte del escalamiento del ataque de los funcionarios estatales luego de la narrativa de criminalización impulsada por Hugo Chávez el 15 de febrero de 2004: *“estas denuncias van dirigidas a desestabilizar al país cuando estamos en puertas de un año electoral. Estas acusaciones tienen tinte político”*. El 16.01.06 el propio Ministro de Interior y Justicia, Jesse Chacón, había sugerido también que Prado era un “vocero político”. Paralelamente al intento de erosionar la legitimidad de los activistas las autoridades intentan obstaculizar la eficacia de sus acciones. El 08.06.06 una importante cantidad de 90 organizaciones suscribieron el texto: “Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional”, dirigido a la Asamblea Nacional. Como respuesta asociativa este comunicado marca un punto de inflexión debido a la cantidad de organizaciones adherentes, el mayor número de adhesiones recopiladas por un posicionamiento público hasta ese momento.

El siguiente texto sobre restricciones al espacio cívico es del 24.08.06: “Foro por la Vida remite comunicación al Alcalde Juan Barreto tras su alocución en el acto de instalación del Consejo Metropolitano de Políticas Públicas”, donde el burgomaestre de la capital realizó un discurso descalificatorio contra los alcaldes opositores presentes en el evento: *“No vamos a seguir discutiendo con esos que van a ir presos dentro de poco”*. El texto fue suscrito por 14 organizaciones, donde se

afirma: *“El discurso que usted pronunció ante un grupo de personas en la sala Ríos Reina del Teatro Teresa Carreño de Caracas, la noche del 23 de agosto, no contribuye a consolidar una instancia de gobierno local que requiere sumar voluntades, iniciativas y esfuerzos para lograr una Gran Caracas con vida digna para todos y todas”*. El último del año aparece el 29.10.06: *“Foro por la Vida rechaza descalificaciones oficialistas a defensores de DDHH”*, sobre las acusaciones contra María del Rosario Guerrero Gallucci y Liliana Ortega.

Temas de otros comunicados divulgados durante el año 2006 fueron por violaciones emblemáticas a derechos humanos, como el secuestro y posterior asesinato de los hermanos Faddoul y el señor Miguel Rivas, así como del asesinato del reportero gráfico Jorge Aguirre durante una manifestación: *“Foro por la Vida condena asesinato de hermanos Faddoul y señores Rivas y Aguirre”*. Este texto, de fecha 06.04.06, fue rubricado por 13 organizaciones. El 03 de octubre aparece *“Masacre de la Paragua”*, luego que militares del Teatro de Operaciones número 5 asesinaran por lo menos a 6 mineros en el sector de La Paragua, estado Bolívar. A pesar de la denuncia, las organizaciones reconocen la supuesta voluntad de rectificación de las autoridades: *“Resaltan las declaraciones emitidas por el ciudadano Presidente de la República, quien reconoció expresamente que efectivos de la Fuerza Armada Nacional usaron de manera abusiva las armas, exhortó a que se hicieran las investigaciones correspondientes y manifestó su voluntad en poner fin a este tipo de prácticas. Saludamos la voluntad expresada por el Ejecutivo Nacional de impedir la impunidad en este caso. Así como los casos*



*están siendo investigados por funcionarios civiles adscritos a la Fiscalía General de la República y al Ministerio del Interior y Justicia”.*

Para el 3 de diciembre de 2006 se convocaron elecciones presidenciales, que fueron ganadas por Hugo Chávez con un 62.84% del total de votos válidos y 3.016.614 sufragios por encima de su principal contendor Manuel Rosales. Sobre el evento comicial la única opinión pública desde organizaciones de derechos humanos fue de Provea, quien el 29.09.06 divulgó *“Provea hace un llamado por realizar campaña electoral con convivencia ciudadana”*, donde afirman: *“desde una visión de derechos humanos insistimos en recordar que los mecanismos democráticos pueden ayudar a facilitar mecanismos de consenso con la reducción de los niveles de confrontación y de violencia. Pero para ello, la contienda electoral debe realizarse en un ambiente propicio y con un espíritu democrático por parte de los diferentes actores que compiten”*.

### **Reforma constitucional año 2007**

En el año 2007 Hugo Chávez proponente de modificar varios artículos de la Constitución, lo cual incluía la posibilidad de reelección indefinida de la primera magistratura. De nuevo, el país se polarizó en los bandos a favor y en contra de la propuesta. En esta oportunidad, varias figuras públicas que habían acompañado el gobierno bolivariano, en funciones en el alto gobierno, llamaron a votar “No” por la propuesta, siendo el más significativo el general Raúl Isaías Baduel, el militar que había rescatado a Chávez de La Orchila durante el golpe de Estado de abril de 2002. El referendo para votar si o no a la

propuesta de reforma fue realizado el domingo 2 de diciembre de 2007, contando con una participación de 55.9% de los votantes inscritos y una votación a favor del “No” de 50,70% de los sufragios válidos. ¿Cuál fue el papel y la opinión de las organizaciones defensoras de derechos humanos en este episodio?

Carlos Ayala:

*“Otro momento de confrontación entre el gobierno y las organizaciones de DDHH fue la reforma constitucional del 2007. Chávez gana las elecciones a finales del 2006 y dice “me lanzo una Reforma Constitucional”. En su propuesta había retrocesos en varios derechos y retrocesos en la protección internacional. Entonces el movimiento fija posición y hay un enfrentamiento. Claro, si tú quieres es un hecho político, el debate de si se aprueba por referéndum una reforma constitucional o no. En el fondo el objetivo, después se va a ver, era la reelección ilimitada del Presidente de la República, pero tenía en el medio una serie de retrocesos. Ese es un punto, porque ahí se identifica al movimiento de derechos humanos como oposición política, como el imperialismo, como enemigos de la Revolución, etc. Acuérdate que esa reforma fue rechazada. Ese referéndum lo pierde Chávez. Fue el año del cierre de RCTV y del nacimiento del movimiento estudiantil en las calles. Ese año hubo ese enfrentamiento también porque comienzan las primeras represiones al movimiento estudiantil y el movimiento de derechos humanos sale a la defensa del derecho a la protesta y de la no detención arbitraria, de la integridad personal”.*

En el análisis de Alfredo Infante lo del 2007 no era una reforma, pues lo que se estaba buscando era replantear el Estado negando la Constitución de 99:

*“Ese referendo constitucional es el verdadero referendo de la Constitución del 99, porque la gente le dice “no” a la nueva propuesta constitucional y le dice “sí” a la Constitución del 99. Fue un hito importante. Ya no solamente está el Foro por la Vida. Ahora hay muchas organizaciones de derechos humanos y se hace una campaña importante de toda la sociedad civil en contra de esa reforma. Chávez pierde ese referéndum, por lo que luego se fueron por la vía de las leyes habilitantes y se fue imponiendo aquello a lo que pueblo le había dicho que no”. Para el religioso, que la propuesta oficial haya perdido generó el quiebre definitivo del proyecto bolivariano: “A partir del 2007 comienza el tránsito de la democracia participativa a la autocracia, que va a tener unos costos políticos para Chávez porque en la Asamblea Nacional del 2010 hay un voto castigo contra el chavismo”.*

Para Infante el referéndum de 2007 fue un acontecimiento importantísimo para la historia de las organizaciones de derechos humanos, equiparándolo al movimiento que hubo alrededor de la Constituyente de 1999, donde las organizaciones también jugaron un papel importante:

*“Fue una continuidad. Hubo una gran coordinación, ya no sólo del Foro por la Vida sino de muchas organizaciones de la sociedad civil, de redes, de iglesias, redes de organizaciones de derechos humanos, sindicales. Es decir, hubo una coincidencia y una sinergia*

*importante en torno a la defensa de la Constitución del 99. Hubo una importante pedagogía social y se realizó directamente. Se fue a todas las comunidades, en todos los estados, para incidir. En ello el movimiento de derechos humanos jugó un papel importante. Hubo mucha reflexión, mucha pedagogía social, articulación, organización y eso se expresó finalmente en el voto”.*

Para Deborah Van Berkel el momento de la reforma constitucional fue de mucha tensión y distanciamiento. Valoró la reacción como muy firme y contundente contra un cambio que se entendía como una regresión, como una pérdida de espacios conquistados:

*“Ese mensaje llegó y caló en sectores cercanos al propio grupo en el poder, de base, que hizo posible que eso no avanzara. Ahí hubo una postura de principios, clara y transparente”. Van Berkel agrega que la modificación de la carta magna, por lo que representaba, incluso debilitó internamente al propio oficialismo: “El punto de inflexión más fuerte para el mismo chavismo fue cuando promovió la reforma constitucional. Mucha gente decidió no seguir apoyando porque sentía que era un retroceso, negar avances que se habían conquistado y hacer un cambio para mayor dominación política de un grupo en el poder. Ahí hubo una ruptura importante, un quiebre respecto a las expectativas de la Constitución, que había sido la gran bandera”.*

Según Juan Navarrete el movimiento de derechos humanos se pronunció sobre que no hubiese una regresividad en ma-

teria de derechos humanos en la Constitución: *“Y ahí sí el movimiento de derechos humanos se involucró en los contenidos de la Constitución, para que no fuese una reforma regresiva, que fuese más bien una reforma progresiva en términos de garantías de los derechos humanos. El movimiento de derechos humanos tuvo un pronunciamiento en ese sentido”*.

Para Jo D’Elía:

*“El movimiento de derechos humanos tuvo un importante papel en denunciar que no se trataba de una reforma sino de un cambio ilegal de la Constitución. Que la reforma representaba un quiebre del Estado de derecho y de la democracia. Era la implementación de la visión autoritaria del Estado. La reforma introducía el Poder Popular como base de la soberanía, lo cual significaba acabar con la democracia. Además, se terminaba con el régimen de garantías de los derechos humanos. En la reforma, el Estado ya no es responsable de garantizar los derechos. Sus obligaciones se trasladaban a las organizaciones del Poder Popular, desde una visión en la que es necesario defender al Estado y no a las personas”*.

Luisa Pernalete:

*“Ahí hubo mucha participación, de hecho, el referéndum lo ganamos los que estábamos en desacuerdo con un cambio ¿no? Porque no queríamos que se cambiara la Constitución. Creo que ahí el movimiento hizo lo que tenía que hacer, defender ese referéndum. Se ganó en buena ley. Yo colaboraba con el Observatorio de Elecciones y me acuerdo perfectamente que rápidamente supimos que había ganado el No”*.

Marino Alvarado rememora que Provea llamó a votar “No”, para que no se aprobara la reforma de la Constitución:

*“Denunciamos todo lo que había con esa propuesta, pues consideramos que iba a implementar el autoritarismo. Además, significaba pérdida de derechos que ya estaban establecidos en la Constitución, porque se desmejoraban y le abría las puertas a un mayor proceso de militarización y de participación de los militares en la vida política, económica y social del país”.*

Magdymar León recuerda que para ese año desde el movimiento de mujeres se hicieron debates y discusiones. *“Incluso algunos grupos presentaron propuestas para esa reforma, pero no llegó a nada porque ni siguiera las compañeras feministas chavistas tuvieron capacidad de incidencia en el texto final, pues era el documento de Chávez y ya. Y ni hablar de quienes no estábamos apoyando”.*

Fernando Pereira agrega que las organizaciones tuvieron una respuesta de exigibilidad, de denuncia, de alertar sobre los peligros de la propuesta.

*Al revisar las actuaciones públicas de las ONG durante el año 2007, año de la propuesta de reforma constitucional, podemos tener más precisión sobre la actuación de las ONG frente a la coyuntura crítica de la reforma constitucional. Si bien el número de comunicados descendió drásticamente a 3 para todo el año, los tres estuvieron relacionados con el fin de la concesión al canal RCTV y la ola de protestas que se desencadenó. Eso no implica que las asociaciones*

*estuvieron de manos cruzadas frente a la propuesta de reforma; todo lo contrario: además de comunicaciones privadas a diferentes entes, las ONG utilizaron diferentes herramientas, como campañas de información, recursos jurídicos y una rueda de prensa.*

El boletín electrónico “Derechos Humanos y Coyuntura”, enviado mensualmente durante ese año, incorporó a partir de su edición 181 una sección titulada “A debate: Reforma constitucional”, donde publicaban diferentes textos de discusión sobre el tema. El boletín número 192, divulgado a partir del 30 de noviembre de 2007, fue una edición especial cuyo único tema era la reforma constitucional. Por su parte el Foro por la Vida realizó una rueda de prensa el 19 de julio de 2007 para opinar críticamente sobre el proceso de reforma constitucional. Asimismo, habían elaborado un extenso documento donde desarrollaron sus observaciones al proyecto, el cual divulgaron por medios electrónicos. El 15.11.07 el Foro por la Vida también introdujo un recurso de nulidad de la propuesta de reforma constitucional ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), a la cual consideraban “regresiva” e “inconstitucional”. Es decir, desplegaron el abanico de herramientas a su alcance, siendo parte de la masa crítica que logró derrotar en el referendo popular la propuesta de reforma constitucional. Este recurso fue rechazado, junto a otras 17 acciones similares.

Luego que la votación popular le dijera “No” a la propuesta de reforma, el Foro por la Vida promovió públicamente la necesidad de una mesa nacional de diálogo. Consideraba que *“era oportunidad de fomentar esa convivencia pacífica a través del*

*diálogo sobre los asuntos que afectan a los habitantes de este país y en los que urge pronta solución, por lo que exhortamos a los distintos sectores en los distintos niveles y ramas del Poder Público, a iniciar dichos procesos de diálogo".* Hubo 12 temas que se estimaron prioritarios:

*"la seguridad ciudadana; la prevención y represión del delito con pleno respeto a los derechos humanos; la reforma policial; la seguridad social; el adelanto de procesos legislativos (Ley de Salud y de Pensiones) y procesos administrativos para implementar el Sistema de Seguridad Social; las contrataciones colectivas; la seguridad alimentaria; el modelo educativo; la humanización de las cárceles; la impunidad; y la crisis del sector de la vivienda".*

El inventario de sectores priorizados sugiere que las ONG para el momento no consideraban que la institucionalidad democrática en su conjunto se encontraba amenazada, por lo que continuaban apostando al diálogo con las autoridades y la convivencia entre los diferentes sectores en pugna.

Para el año 2009 la cantidad de comunicados de las organizaciones se eleva a 12 textos. De todos ellos destacamos el correspondiente a la reacción tras la aprobación de 26 leyes por vía habilitante. Como se recordará, el 31.07.08 finalizaba el período habilitante de 18 meses otorgado por la Asamblea Nacional al presidente Chávez. Ese día el primer mandatario anunció las leyes aprobadas por este mecanismo, cuyos nombres se dieron a conocer en la Gaceta Oficial número 38.984, de fecha 31.07.08:



- Ley Orgánica de Turismo,
- Ley Orgánica del Transporte Ferroviario Nacional,
- Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria,
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat,
- Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios,
- Ley Orgánica que los Espacios Acuáticos,
- Ley de Creación del Fondo Social, para la Captación y Disposición de los Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional,
- Ley de Salud Agrícola Integral,
- Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular,
- Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes),
- Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Demás Unidades de Producción Social,
- Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Crédito Industrial FONCREI,
- Ley Orgánica de la Administración Pública,
- Ley de Reestructuración del Instituto Nacional de la Vivienda,
- Ley de Crédito para el Sector Agrario,
- Ley de Canalización y Mantenimiento de las Vías de Navegación,
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público,
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana,
- Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas y Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria,
- Ley del Banco Agrícola de Venezuela,

- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social,
- Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos,
- Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social,
- Ley de Reforma de la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda INAVI,
- Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,
- Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De acuerdo con el “Comunicado del Foro por la Vida sobre los decretos de leyes recientemente aprobados”, ninguno de los 26 decretos con rango y fuerza de ley fueron objetos de consulta, lo que vulneraba la Constitución:

*“Esta violación por ausencia de consulta por parte del Poder Ejecutivo constituye una reiteración de la trasgresión al derecho a la participación. Insistimos aquí en nuestro cuestionamiento a los términos amplios y genéricos en que el Poder Legislativo emitió la ley habilitante, suprimiendo el debate plural y privando a los ciudadanos de la posibilidad de participar en las discusiones correspondientes ante la Asamblea Nacional, a través del procedimiento previsto para la formación de las leyes en su seno”.*

Según el conteo del Foro por la Vida, con base en la información oficial, un total de 62 decretos con rango y fuerza de ley

fueron emitidos durante los 18 meses habilitantes aprobados por la Asamblea Nacional, en abierta contradicción con el discurso de democracia participativa y protagónica enarbolado por las autoridades.

En retrospectiva, la gran cantidad de leyes aprobadas de manera unilateral y sin discusión era una consecuencia de la derrota de la propuesta de reforma constitucional, lo que aceleró las tendencias no democráticas en el seno de las autoridades. En aquel momento, la conclusión de las organizaciones era ingenua:

*“Ratificamos la necesidad, que ante las dificultades y problemas que afronta el país se establezcan consensos básicos entre los actores políticos y sociales para superar de la mejor manera las deficiencias existentes. En tal sentido, consideramos que en torno a los 26 decretos leyes se debe desarrollar un debate serio y respetuoso que permita acuerdos para rectificar donde las normas sean contrarias a la Constitución y reafirmar el contenido positivo, teniendo como norte avanzar hacia una sociedad donde prevalezca la justicia social, la tolerancia y la democracia”.*

Hasta este momento el análisis de las ONG de derechos humanos seguía siendo benévolo con la evolución del proyecto bolivariano en el poder. Este comunicado fue suscrito por 11 organizaciones.

Durante el año 2008 las restricciones al espacio cívico también tuvieron protagonismo en el conjunto de declaraciones

emitidas por las organizaciones. De los 12 textos un total de 6 eran sobre esta temática. El primero aparece el 03.04.08: *“Foro por la Vida rechaza declaraciones del ministro Chacín las cuales debilitan el Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y favorecen la impunidad”*. En un comunicado del propio Ministerio de Interior y Justicia, dirigido por Ramón Rodríguez Chacín, del 12.03.08, tenía el sugerente título: *“Individualidades Venezolanas de derechos humanos reciben dirección en USA”*. En el texto la vocería del Foro por la Vida insta al Ministerio Público a realizar una *“investigación exhaustiva, imparcial y conclusiva de todos los casos que lleva por los ataques, amenazas, hostigamiento a los defensores de derechos humanos”*. Asimismo, reitera su deseo de mantener una relación propositiva con las autoridades: *“Solicitamos se convoque a un diálogo con el Foro por la Vida y las organizaciones de DDHH, para buscar soluciones conjuntas y coordinadas a los problemas de derechos humanos que afectan a la población venezolana”*.

El segundo texto aparece el 16.04.08: *“Observatorio de Mujeres capítulo Lara denuncia amenazas contra periodista defensora de derechos humanos”*, en el que esta asociación rechaza los ataques contra la periodista Carmen Julia Vilorio luego de la publicación de los reportajes *“Los informes ocultos de la gestión de Rodríguez Figuera”*, antiguo comandante de la policía de Lara.

La expulsión de Venezuela de José Miguel Vivanco y Daniel Wilkinson, director y subdirector ejecutivo de la división

Américas de Human Rights Watch, la noche del 18.09.08 tras la presentación del informe “Una década de Chávez, intolerancia política y oportunidades pérdidas para el progreso de los Derechos Humanos en Venezuela”, generó la respuesta de las organizaciones. El primer texto aparece el 18.09.08: “Movimiento de Derechos Humanos rechaza la expulsión de representantes de Human Rights Watch”, rubricado por 10 ONG. El comunicado rechaza la criminalización y descalificación del movimiento de derechos humanos, describiendo el hecho como *“inédito en la historia venezolana”*. Y, a la par, insiste una vez más en el diálogo:

*“Ratificamos nuestra disposición al diálogo con el conjunto de los poderes públicos en la búsqueda de consensos para el diseño y ejecución de iniciativas que conduzcan a una mejora sustancial de la situación y que la orienten a la plena realización de los derechos humanos para todas las personas. Por ello, exhortamos a trabajar por un plan nacional de derechos humanos que surja de un amplio debate democrático y participativo del conjunto de la sociedad y sus instituciones”*.

El 23.09.08 aparece un texto similar de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, calificando la expulsión como *“una arbitrariedad y un acto reñido con el marco legal vigente en Venezuela”*, agregando que deja *“en entredicho la declamada vocación pluralista y la capacidad de tolerancia democrática del actual gobierno frente a quienes realizan algún tipo de análisis crítico o denuncias sobre su gestión en materia de derechos humanos”*. El tercer texto, aunque sigue en la línea de los anteriores, es importante por-

que por primera vez organizaciones de la región suscriben un comunicado junto a organizaciones locales sobre la situación venezolana, una colaboración que se mantendrá y ampliará en el futuro. 25 ONG, de diferentes países del continente, suscriben “Organizaciones de derechos humanos de la región repudiaron la expulsión de representantes de Human Rights Watch de Venezuela”<sup>22</sup>.

El último texto sobre restricciones al espacio cívico de ese año aparece el 19.12.08 luego que Provea publicara su informe sobre la situación anual de los derechos humanos en el país. La expulsión de los representantes de HRW del país, con el alto costo político que supuso, abrió las puertas para que cualquier funcionario reaccionara virulentamente contra los informes de derechos humanos que visibilizaran las violaciones ocurridas en Venezuela. En esa oportunidad el Ministro de Interior y Justicia Tareck El Aissami declaró: *“Por ahí salió un informe de Provea, que a los ojos de nuestro pueblo es una ridiculez. Merece que en el momento que lo presentaron caerle a zapatazos (...), por mentirosos y embusteros”* agregando que *“ellos cobran dólares por mentir”*. La alusión del “zapatazo” estaba vinculada al acto del periodista iraquí Muntadar al-Zaidi quien el 14 de diciembre lanzó sus zapatos al presidente estadounidense George W. Bush durante una rueda de prensa que se celebraba en Bagdad. El texto: *“Foro por la Vida rechaza las declaraciones del Ministro de Interior y Justicia”*, escrito por

22 Disponible en: <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2008/#tab-no207>

la vocería de esta coalición, afirma: *“Estas declaraciones, en vez de fortalecer la defensa de los derechos humanos, debilitan la posibilidad de los ciudadanos y ciudadanas de protegerse ante las violaciones a sus derechos humanos e impiden el diálogo constructivo para la búsqueda de las soluciones que afectan a los sectores más vulnerables”*. Una vez más las organizaciones insisten en mantener la colaboración con las autoridades: *“Finalmente, solicitamos se convoque a un diálogo con el Foro por la Vida y las organizaciones de Derechos Humanos, para buscar soluciones conjuntas y coordinadas a los problemas de derechos humanos que afectan a la población venezolana”*.

Para el año 2008 las organizaciones seguían teniendo expectativas sobre la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Prueba de ello fue el comunicado del 11.04.08 en el que la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz *“valora positivamente el contenido y felicita la aprobación del Decreto Ley de Policía Nacional”*. En el texto sostienen:

*“Dicha legislación, no hubiese sido posible sin el trabajo profundo y sistemático de muchísimas personas y grupos sociales que sumaron esfuerzos por décadas en la defensa de los derechos humanos y contra el abuso policial; acciones que reflejaron su mejor resultado en el trabajo producido en 2006 por la extinta Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL), instancia de la que formamos parte a través de nuestra representante, la licenciada Soraya Achkar. Si bien la legislación aprobada no recoge la totalidad de los elementos aportados o propuestos por CONAREPOL, se reflejan en ella los aspectos*

*más importantes y necesarios para iniciar el cambio sustancial que precisan los cuerpos policiales en el país”.*

Este Decreto Ley de Policía Nacional parecía confirmar la apuesta de que a pesar de las diferentes situaciones regresivas en materia de derechos humanos, así como las irregularidades en el funcionamiento de las instituciones públicas, era posible promover situaciones positivas en materia de derechos humanos, que apuntaran a mejorar problemas estructurales. Tendrían que pasar los años para confirmar o no si el proceso de reforma policial mejoraría la situación de la seguridad ciudadana en el país.

Para el año 2009 los comunicados públicos de las organizaciones retoman su curva ascendente con 17 textos. De estos, 9 tenían que ver con restricciones al espacio cívico, los cuales incluyeron las reacciones al asesinato del defensor de derechos humanos del estado Lara, Mijaíl Martínez.

El primer comunicado aparece el mes de enero, firmado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con el título “La criminalización de la manifestación es una violación a derechos humanos”. Este pronunciamiento aparece en un contexto de protestas en el país, ante las cuales el presidente de la República Hugo Chávez afirmó, en una alocución pública televisada el 17 de enero de 2009:



*“Ministro del Interior, écheles gas y disuelva cualquier guarimba, no podemos comenzar mostrando debilidades como gobierno, no podemos. Hago responsable de esto al vicepresidente, al Ministro del Interior y al Comandante General de la Guardia Nacional (...) No podemos permitir a nadie que tranque una avenida o una calle o una autopista, así que a estos grupitos direccionados por el imperio se los digo, y doy la orden de una vez (...) A partir de este momento el que salga a quemar un carro, a quemar unos árboles, a trancar una calle que le echen gas del bueno y me lo meten preso. Si no lo hicieran me raspo a los jefes responsables, me los raspo a toditos ... No voy a permitir, por debilidades de ningún tipo, que cuatro escuálidos nos embochinchen el país que tanto nos ha costado echar adelante. No van a poder con nosotros, no van a poder quemar el cerro el Ávila, no van a poder con el pueblo ni con esta revolución”.*

Esta declaración es grave porque ordena al conjunto de fuerzas de seguridad del país el uso desproporcionado de la fuerza para enfrentar el conjunto de la protesta ciudadana, sin discriminar entre quienes manifiestan de manera pacífica de los que incurren en actos de violencia. Además, sugiere que los funcionarios que no lo hicieran tendrían consecuencias (“*me los raspo a toditos*”). En un proceso político presidencialista y de culto a la personalidad, estas palabras representan un hito cualitativo para el ejercicio del derecho a la protesta en el país.

Sin embargo, la única reacción inmediata, por lo menos de manera pública, provino de una sola ONG de derechos humanos. El Centro de DDHH de la UCAB apunta en el texto:

*“Se viene presentando en el país una tendencia a la criminalización de la protesta, que ha tenido una de sus expresiones en la reforma del Código Penal para sancionar actividades que tradicionalmente constituían modos de manifestación utilizados por la población, especialmente por los más desposeídos. La existencia de órdenes como las descritas provenientes de la más alta jerarquía, como la Presidencia de la República, dirigidas a los cuerpos de seguridad del Estado, permiten afirmar que la mencionada tendencia responde a una política de Estado, que es contraria al ejercicio del derecho a la manifestación pacífica”<sup>23</sup>.*

A pesar de la gravedad de la declaración presidencial, la ONG cree que la orden no sólo es reversible, sino que existe aún margen para el respeto al derecho a la manifestación:

*“Instamos al Presidente de la República a que tome las medidas necesarias para que cese la política de criminalización de la protesta en el país; se abstenga de emitir declaraciones públicas como la del pasado 17 de enero; y en los casos en que considere que existe actuación ilegal de personas, sus instrucciones tiendan a que se individualice la responsabilidad en que puedan estar incursas éstas, sin que se corra el riesgo de cercenar el derecho a la manifestación pacífica de sectores completos de la población. Adicionalmente, pedimos al Presidente respeto al derecho al trabajo de los funcionarios públicos, quienes tienen el deber de abstenerse de cumplir órdenes contrarias a los derechos humanos, sin que el cumplimiento de ese deber implique riesgo a su situación laboral. Finalmente, le solicitamos a*

<sup>23</sup> Disponible en: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/comunicado\\_CDH\\_manifestaciones\\_version\\_2\[1\].pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/comunicado_CDH_manifestaciones_version_2[1].pdf)

*la Defensoría del Pueblo que se pronuncie con respecto a la protección de este derecho y que se haga presente a través de sus funcionarios en las distintas manifestaciones públicas que se produzcan, para garantizar el libre ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, y su respeto por parte de los agentes del orden público”.*

Un segundo comunicado es de fecha 13.01.09: “Foro por la Vida rechaza sentencia del TSJ sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. En el texto 12 ONG reaccionan a la sentencia número 1939 del 18 de diciembre del 2008, emitida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en la que se declara “inejecutable” una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de la destitución arbitraria de tres jueces de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. Además, la sentencia decide solicitarle al Ejecutivo Nacional que proceda a denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos:

*“Al declarar el máximo tribunal del país inejecutable el fallo del tribunal internacional, estaría desconociendo las obligaciones internacionales asumidas soberanamente por el Estado venezolano, así como la propia Constitución Nacional que claramente establece la jerarquía constitucional de los tratados internacionales, así como su aplicación directa e inmediata por parte de los tribunales de la República”.*

En su petitorio las asociaciones solicitan: *“instan al TSJ a adecuar sus decisiones a los tratados internacionales y los postulados de la Constitución Nacional. Igualmente instamos al Ejecutivo Nacional a no adelantar la denuncia de la Convención Americana de Derechos Hu-*

*manos, porque ello constituiría un claro retroceso en materia de protección y garantías de los derechos humanos". Como leemos, las organizaciones basan su argumentación en el desmantelamiento de las garantías institucionales de protección a los derechos humanos, sin incluir aún las amenazas al propio sistema democrático. Es decir, para 2009 no se establecían los vínculos entre derechos humanos y democracia.*

El siguiente comunicado es de fecha 22.01.09, cinco días después de las declaraciones presidenciales sobre uso del "gas del bueno". Sin embargo el texto de Cofavic no hace alusión a estas órdenes dadas en televisión nacional. "Cofavic rechaza el uso desproporcional de la fuerza pública" es su título, donde colocan que la organización *"rechaza de manera contundente el uso desproporcional de la fuerza pública contra las manifestaciones de los últimos días ocurridas en Caracas y otras ciudades del país; así como la presentación ante los tribunales de las personas que están ejerciendo el derecho a la manifestación pacífica"*. En su rechazo público incluyen el uso desproporcionado de implementos anti-motín, el uso indiscriminado y masivo de gases lacrimógenos y el disparo de perdigones a corta distancia. También denuncian *"la presunta actuación de civiles armados que atacaron a grupos de personas reunidas en el Ateneo de Caracas"*, las detenciones arbitrarias y el sometimiento de civiles ante la jurisdicción militar. La organización exhorta a investigar de manera independiente las diferentes denuncias y recuerda que el Estado está en la obligación nacional e internacional de respetar los derechos humanos.

Un cuarto comunicado, del 09 de septiembre del 2009, versaba sobre actuaciones contra activistas: “Foro por la Vida denuncia ataques a defensores y defensoras de Derechos Humanos en el país”. Lo interesante de este texto es que por primera vez se incluye dentro de la argumentación el vínculo entre derechos humanos y democracia:

*“El Foro por la Vida considera que estas iniciativas forman parte de una política deliberada para restringir y acorralar los derechos humanos de todas las personas en el país por ello, se interpela a la Defensoría del Pueblo a pronunciarse y emprender iniciativas para revertir estas situaciones que atentan contra la democracia de justicia social expresada en nuestra Carta Magna”.*

Los cinco comunicados restantes sobre amenazas al espacio cívico tenían como temática el asesinato de Mijaíl Martínez, un defensor de derechos humanos del estado Lara, vinculado al Comité de Víctimas contra la Impunidad (Covicil) e hijo del líder político regional Víctor Martínez, quien venía denunciando la corrupción policial en la entidad y señalando la vinculación en las irregularidades a ex altos funcionarios de la gobernación larense. Los pronunciamientos de rechazo provinieron tanto de organizaciones regionales como de iniciativas nacionales en defensa de derechos humanos. Aunque no era el primer caso de un asesinato de un defensor (el 27 de agosto de 2003 se denunció el crimen contra Joe Luis Castillo González), si era el primero donde se sugería la responsabilidad intelectual de funcionarios del gobierno. En “Comité de Víctimas contra la Impunidad: Nuestro Luto”, del 26.11.09 y firmado por el Covicil:

*“El sicariato de nuestro compañero se produce precisamente cuando el gobernador anuncia la publicación de la primera lista de poliasesinos del clan Reyes-Figuera, que -según palabras del propio gobernador- asciende a 500 funcionarios incursores en delitos (...) El estado Lara fue convertido en territorio de violencia amparado por Luis Reyes Reyes desde la gobernación del estado y ahora desde la propia sede de Miraflores. Quedando clara la intención de silenciar las voces disidentes, las voces que han desenmascarado la política de crimen y de terror del Estado venezolano”.*

En otro texto, “La Cátedra Libre de DDHH de la UCLA sobre el asesinato de Mijaíl”, también del 26.11.09, sostiene: *“Este asesinato busca amedrentar la tesonera y decidida lucha de quienes se han comprometido en la promoción y defensa de los Derechos Humanos de toda la población del estado Lara, entre quienes Mijaíl y Víctor Martínez han desempeñado un papel de primer orden durante años”.*

Un tercer texto, también del 26.11.09, redactado por el Observatorio venezolano de los DDHH de las Mujeres, capítulo Lara, pone el énfasis en el sufrimiento de la madre del defensor asesinado, Rosa de Martínez: *“Hoy le tocó a Rosa que le arrebataran a su Mijaíl ¿Cuántas Rosas más tendrán que vivir esta pesadilla? ¿Cuántos Mijail tendrán que morir? ¿Cuántos Víctor vivirán esta terrible impotencia? Cuanto duelo más se necesita para que nos levantemos como una sola MADRE y un solo PADRE y en una sola voz digamos: ¡Basta ya de IMPUNIDAD y de INJUSTICIA!”.* El 28.11.09 aparece un texto del Foro por la Vida: *“El Foro por la Vida condena el asesinato de Mijaíl Martínez”,* en el cual afirman:

*“Este suceso se enmarca en un panorama de criminalización de la labor del Comité de Víctimas Contra la Impunidad, según han denunciado los voceros de esta organización en reiteradas oportunidades, por las investigaciones y denuncias que han realizado ante las violaciones de derechos humanos que se cometen en el estado Lara y las irregularidades en las que están inmersos los cuerpos de seguridad y los organismos de justicia de la región”.*

El último comunicado corresponde a la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, y aparece el 01.12.09:

*“Si bien se maneja otra hipótesis sobre un presunto intento de robo, el caso genera amplias sospechas por tratarse del hijo de un ex legislador que durante el ejercicio de su función denunció hechos de corrupción, escuadrones de la muerte, policías presuntamente incurso en hechos criminales y otros hechos ocurridos durante la gestión del ex Gobernador de esa entidad, Luis Reyes Reyes. Por ello solicitamos que la Fiscalía y el C.I.C.P.C realicen las diligencias pertinentes con absoluta imparcialidad y transparencia para evitar que el caso quede en el olvido o se manipule por los efectos de la politización que puede hacer mella en el mismo”.*

Seis meses después del asesinato, el 26 de mayo de 2010, diferentes defensores de derechos humanos acompañaron a los familiares de Mijaíl Martínez en una concentración contra la impunidad frente a la sede del Ministerio Público en Caracas.

El 10.12.09 y el 11.03.10 el Foro por la Vida realizó concentraciones y actividades de volanteo ante la sede del Ministerio

Público (MP) en Caracas solicitando de la Fiscalía General de la República (FGR) la investigación exhaustiva y el fin de la impunidad en los casos de ataques y agresiones contra los defensores y las defensoras de los derechos humanos y exigiendo el cese de la criminalización de la protesta.



## **Año 2010: ofensiva contra el financiamiento de las ONG**

Para el año 2010 los comunicados públicos de las organizaciones sumaron 23 textos. Para este año los pronunciamientos relativos al cierre del espacio cívico sumaban 8 textos, que compartieron difusión junto a una diversidad de casos violatorios a derechos humanos en diferentes áreas. El conflicto se electoralizó en este período, cuando se convocaron elecciones parlamentarias para el 26 de septiembre, en las cuales el chavismo obtuvo 98 diputados y la oposición 65 representantes.

Las organizaciones del Foro por la Vida difundieron el informe especial “Democracia y Derechos Humanos en Venezuela”, elaborado por la CIDH el 23.02.10. Dicho Informe originó, por parte de altas autoridades del Estado venezolano y en los medios de comunicación oficialistas, duros ataques en contra de las organizaciones de derechos humanos venezolanas y contra los funcionarios del organismo. En particular, el Foro se pronunció respecto del anuncio del Presidente de la República mediante el cual informó que Venezuela se retiraría de la Comisión Interamericana. Ante dicha declaración, las organizaciones convocaron una rueda de prensa el 01.03.10 en la cual expresaron su respaldo al informe país y alertaron sobre las consecuencias lesivas que para los ciudadanos y para la imagen internacional de Venezuela tendría un retiro del sistema interamericano de protección.

Una postura diferente tuvo la ONG Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, que en su comunicado del 03 de marzo del 2010, “Red de Apoyo por la Justicia y la Paz exige discusión serie y profunda sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, expresaron: *“darle la bienvenida a los diagnósticos, críticas y debates sobre su funcionamiento, que apunten a mejorarlo y despolitizarlo”*. Seguidamente afirman:

*“algunas organizaciones y activistas de derechos humanos venimos planteando la necesidad de reformar y mejorar la capacidad de acción y la calidad de las respuestas de la CIDH. Así como señalando la necesidad de mayor precisión en los diagnósticos sobre Venezuela, sometidos a grandes posibilidades de errores, dado el contexto de alta polarización que vive el país, lo que culmina en informes que, si bien pueden contener información cierta en cuanto a casos de vulneración de derechos, termina presentándose en términos de alto sesgo político y fuera de contexto”*. Aunque la ONG sostiene que rechaza *“la intención expresada por diversos órganos del Estado de plantear la posibilidad de renunciar a la OEA y a la cobertura del SIDH, sin que existan pruebas de que ello redundará en beneficio de la población”*.

La Red de Apoyo expresaba en su texto la posibilidad que, en aras de la progresividad en materia de derechos humanos, las autoridades podían integrarse a otro sistema internacional de protección a los derechos humanos *“que sea más efectivo e imparcial para garantizar derechos al pueblo venezolano”*.

En este sentido, este comunicado es importante porque revela la divergencia existente entre el resto de las ONG en derechos humanos, agrupadas en el Foro por la Vida, y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (RAJP), la cual se había retirado de esa coalición en momentos en que comenzaron a trabajar junto a las autoridades en el proceso de reforma policial que habían saludado, públicamente, el 11.04.08. De hecho, el último comunicado suscrito por la RAJP como parte del Foro por la Vida fue uno emitido el 03 de octubre de 2006 a raíz de la llamada “Masacre de La Paragua”. Meses después directivos de la Red de Apoyo fueron nombrados en diferentes puestos dentro del gobierno. Luego, en agosto del 2017, uno de sus directores Alfredo Ruiz, fue designado como “Defensor del Pueblo”, de manera irregular por una Asamblea Nacional Constituyente, un cargo que continuó ejerciendo hasta el momento de redacción del presente informe. Se desconoce si fue una cooptación pensada desde el Estado o una integración voluntaria de los antiguos defensores de derechos humanos por afinidad ideológica, lo cierto es que estas diferencias sobre la defensa de los derechos humanos nunca fueron debatidas, ni en público ni en privado, por las diferentes organizaciones. Ni siquiera cuando algunos de los miembros de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz participaron activamente en campañas de criminalización contra sus antiguos colegas del movimiento de derechos humanos, incluso por recibir fondos de agencias de cooperación de las que ellos se habían beneficiado en el pasado.

El siguiente pronunciamiento sobre restricciones al espacio cívico es del 12 de marzo del 2010, cuando el Foro por la Vida

rechazó la detención de 25 sindicalistas y 3 defensores de derechos humanos durante una manifestación en el estado Aragua, paradójicamente contra la criminalización de la protesta.

El 15 de marzo de 2010 aparece el próximo texto: “Espacio Público rechaza ataque en contra de la libertad en internet”, en respuesta a la amenaza del presidente Hugo Chávez de iniciar un proceso judicial contra el portal Noticiero Digital por publicar en sus foros no moderados información falsa: *“Espero que los poderes del Estado actúen porque, tanto como el que dice las informaciones falsas como el que las deja decir y desarrollar, están cometiendo un delito que es penado con cárcel en cualquier país del mundo. El Estado debe hacerse respetar”*. Esta declaración generaba un riesgoso precedente. Nuevamente el discurso de Hugo Chávez generaba políticas de Estado con efectos regresivos en materia de derechos. Espacio Público alertó sobre las consecuencias cuando expresó: *“Exhortamos al Presidente a abstenerse de realizar declaraciones públicas que incitan a otras autoridades a aplicar regulaciones inexistentes en el ordenamiento jurídico venezolano o a impulsar medidas que afectarían negativamente el derecho humano a la libertad de expresión de los venezolanos y venezolanas”*.

El siguiente comunicado, del 26 de marzo, ya daba cuenta del resultado de las palabras presidenciales. 18 organizaciones, agrupadas en el Foro por la Vida, difunden: “Foro por la Vida exhorta al Estado a buscar vías democráticas para afrontar las opiniones críticas al gobierno”. En el texto rechazan las detenciones del ex gobernador del estado Zulia

Oswaldo Alvarez Paz y el directivo de la televisora Globovisión, Guillermo Zuloaga, por haber dado declaraciones públicas que fueron calificadas como *“información falsa”*. Ante el incremento de los obstáculos al ejercicio de la libertad de expresión las ONG diagnosticaron que: *“el Estado está utilizando la vía más represiva para rechazar y desacreditar una opinión, sentando las bases para la autocensura de las personas que participan en la discusión de los asuntos públicos y propiciando un cierre del debate democrático en los medios de comunicación”*. Asimismo:

*“Esta situación se enmarca en un proceso de hostigamiento en contra de quienes piensan distinto y lo hacen público en los diferentes espacios de la sociedad venezolana. Sanciones administrativas a través de multas desmesuradas, declaraciones antes tribunales, imputaciones y medidas de privación de libertad ya se han registrado en nuestro país como consecuencia de declaraciones públicas por medios escritos y televisivos”*.

En este comunicado las organizaciones hacen dos peticiones: 1) Cesar con las políticas de judicialización de quienes expresan opiniones disidentes al gobierno 2) Que la Asamblea Nacional reforme el Código Penal y elimine las disposiciones que otorgan una protección especial a los funcionarios públicos contra expresiones críticas de los grupos disidentes.

El 15 de abril se divulga *“Provea advierte que progresiva militarización del país constituye un riesgo para la democracia”*. El texto denuncia el alto gasto en armamento en comparación

con las políticas sociales, la juramentación de 35 mil milicianos, que según voceros del PSUV iban a ser utilizados contra los candidatos de oposición a la Asamblea Nacional. También se cuestiona la creación de las “guerrillas comunicacionales” por parte del Ministerio de Comunicación e Información:

*“Deploramos que sea el recurso de la polarización y la confrontación la estrategia privilegiada por los sectores oficialistas para la promoción de sus candidaturas a la Asamblea Nacional. Esta situación coloca en riesgo las garantías presentes en la Constitución, por lo que, una vez más, hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo para que asuma con independencia su papel de resguardo de los derechos de todos los venezolanos y venezolanas”.*

De este texto resaltamos que haya incluido la variable “democracia” dentro de las situaciones en riesgo en el país.

El 14 de mayo se publica un remitido donde el Foro por la Vida exige el cese al hostigamiento contra la activista de la sociedad civil Rocío San Miguel, mientras que el 07 de julio también el Foro por la Vida rechazó las agresiones contra Víctor Martínez, padre del defensor de DDHH asesinado Mijaíl Martínez, en la ciudad de Barquisimeto.

El 15 de julio Hugo Chávez ordena públicamente enfocar los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil en los recursos económicos provenientes de la cooperación internacional que reciben para realizar su trabajo: *“Esto hay que investigarlo a fondo: los millones y millones de dólares del Depar-*

*tamento de Estado para grupos de periodistas, grupos de ONG 's, eventos, premios y no sé cuántas cosas más". Ante sus palabras se divulga "Foro por la Vida rechaza la campaña pública de desprestigio contra las ONG de Venezuela", rubricado por 18 organizaciones. El análisis del texto está focalizado en los ataques, sin establecer análisis transversales sobre otras situaciones lesivas a la institucionalidad democrática. Las exigencias están dirigidas al gobierno nacional, cesar la campaña de amedrentamiento y respeto al trabajo de las organizaciones; a la Fiscalía General de la República, para que desestime toda investigación que asocie cooperación internacional con desestabilización y a la Defensoría del Pueblo, para que se avoque a defender la posibilidad de todas las personas y organizaciones de defender y promover derechos humanos.*

Un texto similar se divulga el 07 de septiembre: "Exigimos el cese de las prácticas de descalificación, hostigamiento y criminalización de la actividad de las organizaciones civiles", cuya principal novedad es la cantidad de organizaciones adherentes, 115 en total: hasta esta fecha, el pronunciamiento público con más suscriptores. El texto reacciona a la campaña de descalificación contra Espacio Público y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS). En el análisis de las causas de los ataques se establece:

*"No es un hecho aislado, sino que se inscribe en un patrón documentado de hostigamiento contra las organizaciones de los más diversos sectores de sociedad civil, en particular contra las de derechos humanos, de desarrollo social, del mundo de la cultura y del sector*

*sindical. Este hostigamiento se caracteriza por la descalificación moral y pública ejercida desde los medios gubernamentales, que luego es seguida por la apertura de procesos judiciales, la intimidación mediante amenazas públicas e incluso la privación de libertad”.*

Las organizaciones insisten en establecer canales de diálogo con las autoridades, como refleja el encabezado de las demandas: “Solicitamos respetuosa pero firmemente a los órganos del Poder Público”. El punto 4 de las exigencias pide “Abrir canales de comunicación e interlocución con las organizaciones de sociedad civil para la búsqueda conjunta de caminos que hagan realidad la plena vigencia de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades democráticas en Venezuela”.



## **Años 2011 y 2012: la calma previa a la tormenta**

Para el año 2011 las organizaciones se pronuncian públicamente en 20 oportunidades. De este total, 3 textos tienen que ver con las restricciones al espacio cívico. El 31.05.11 se difunde “El Foro por la Vida rechaza categóricamente los ataques recibidos por grupos violentos en las puertas del Ministerio Público”, como reacción a la agresión que un grupo de personas, identificadas con el oficialismo, realizó contra familiares del señor Franklin Brito y activistas cuando realizaban una concentración a las puertas del Ministerio Público. Además de exigir la investigación al Ministerio Público las organizaciones expresaron: *“Exhortamos, una vez más, al Estado Venezolano a que abra un diálogo constructivo con las organizaciones no-gubernamentales para analizar el fondo de los temas que preocupan en materia de derechos humanos y se puedan tomar los correctivos pertinentes”*.

El 29 de septiembre se circula el texto “Exhortamos a los poderes públicos a respetar la Constitución, acatando las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, firmado por 29 organizaciones y 11 individualidades. El texto reaccionaba a la publicación de la sentencia, por parte de la Corte IDH, del 6 de septiembre en el caso López Mendoza Vs. Venezuela, tras lo cual distintos voceros oficiales se pronunciaron en contra, afirmando que estas sentencias no son obligatorias para el Estado. Los firmantes recuerdan que el artículo 31 de la Constitución establecía el derecho de toda persona de acudir a las instancias internacionales con el

objeto de solicitar amparo a sus derechos: *“Exhortamos a los Poderes Públicos del país a respetar la soberanía popular, cumplir con la Constitución y los convenios internacionales de derechos humanos y a garantizar que las víctimas que lograron sentencias favorables de la Corte vean satisfecho su derecho a la justicia, verdad y reparación. La única alternativa del Estado Venezolano, ante las disposiciones de la CorteIDH es cumplir cabalmente con el contenido de sus sentencias y hacer valer la palabra refrendada por el pueblo venezolano en su Constitución”*.

El 19 de octubre aparece “Alianza por la Libertad de Expresión rechaza medida y multa arbitraria contra Globovisión”, luego que Conatel impusiera una multa equivalente a más de 2 millones de bolívares por supuesto fomento de la zozobra en la ciudadanía, alteración del orden público, incumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, instigación al odio y la intolerancia por razones políticas y a incitar, promover y/o hacer apología del delito, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos. En el análisis de las 18 organizaciones integrantes de la Alianza se establece que *“La sanción es desproporcionada y no está orientada a la reparación de un presunto daño. Por el contrario su aplicación afecta negativamente la libertad de expresión en el país, al procurar intimidar genéricamente a quienes se expresan en los medios radioeléctricos”*.

Durante el año 2012 las organizaciones emitieron un total de 40 pronunciamientos públicos. Sobre el tema de cierre del espacio cívico se emitieron 8 textos, todos ellos sobre persecución y hostigamiento contra defensores de derechos humanos. El primero se emitió el 24 de enero, donde el Foro por la Vida exigió a las autoridades investigar el intento de homicidio contra Víctor Martín, ocurrido en la tarde del 23.01.12. En el texto la coalición se hace eco de las peticiones que la familia Martínez había realizado al Ministerio Público: Medidas de protección a Víctor, investigación del intento de sicariato e indagar las responsabilidades intelectuales en el asesinato de Mijaíl Martínez. El 27.01.12 el Foro por la Vida, en un segundo pronunciamiento, rechazó la criminalización del capitán indígena de la comunidad Musuk Pa, Alexis Romero, y el procesamiento por justicia militar de 10 indígenas que participaron en una protesta, en la cual retuvieron a 19 efectivos militares que realizaban labores de minería en sus territorios. El 01.03.12 aparece un tercer texto, también del Foro por la Vida, en el que solicitan que se investigue los hechos en los que fue asesinado el defensor Joe Castillo, en el año 2003, cuyo caso llegaba a la Corte Interamericana de DDHH.

El 30.04.12 el Foro por la Vida rechazó la criminalización contra las ONG que monitoreaban el tema penitenciario: El Observatorio Venezolano de Prisiones y Una Ventana a la Libertad: *“El Foro por la Vida ha expresado en reiteradas oportunidades su preocupación por el creciente proceso de debilitamiento de las garantías para el trabajo de las organizaciones de derechos humanos*

*en el país y con ello el incremento de los riesgos para los activistas, las continuas descalificaciones y hostigamientos a su trabajo".* Un mes después, el 01.06.12, el Foro por la Vida denunció que Hernán Antonio Bolívar, esposo de Marianela Sánchez Ortiz quien era coordinadora jurídica del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), había sido robado y amenazado de muerte por el trabajo a favor de los reclusos del país. El 08.06.12 también el Foro por la Vida exigió la libertad plena del abogado José Amalio Graterol, quien fue detenido en la sede del Circuito Judicial Penal del estado Vargas, cuando se encontraba en funciones de representación judicial de un procesado. El 09.07.12 el Foro por la Vida rechazó el hostigamiento que funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) realizó contra familiares de Rocío San Miguel, directora de la ONG Control Ciudadano. Ana María de San Miguel, cuñada de Rocío, fue acusada de supuesta fuga de información por revelar secretos políticos y militares de la nación. La doctora Ana María era médico cirujano y durante 12 años se había desempeñado como tal en el Palacio de Miraflores y en un Módulo del Sector de Pinto Salinas. El 31 de julio Cecodap circula el texto "El retiro de Venezuela de la CIDH limita la protección internacional a los niños, niñas y adolescentes", en el que finalizan expresando: *"Exhortamos al Presidente de la República y demás funcionarios del Estado a reconsiderar la decisión de retirar a Venezuela de la CIDH tomando en cuenta los efectos perjudiciales que generaría en la protección de los derechos humanos, especialmente de los niños, niñas y adolescentes"*.

Entre el conjunto de comunicados divulgados durante el año 2012 resalta la carta abierta suscrita por 82 organizaciones y dirigida al presidente Hugo Chávez para solicitar su intermediación ante el deterioro de las políticas públicas para abordar el VIH/Sida en el país. El tono de la comunicación es institucional, iniciando con *“Después de saludarle muy respetuosamente”* y finalizando con la oración *“acudimos ante usted para informar de la situación y acordar el desarrollo de acciones de alto nivel que permitan detener las graves fallas del programa y que, por el contrario, contribuyan con su fortalecimiento, para el beneficio del pueblo venezolano”*.

El año 2012 cerró con las elecciones presidenciales ocurridas el 7 de octubre, dos meses antes de su tradicional fecha de realización en el mes de diciembre. Hugo Chávez es re-electo para un tercer período presidencial con el 55.7% de los votos válidos, unos 8.191.132 sufragios, sobre su principal competidor Henrique Capriles, que obtuvo el 44.3% de los votos válidos, un total de 6.591.304 sufragios.

Previo a las elecciones presidenciales destaca el documento titulado *“Foro por la Vida: Agenda de tareas urgentes para garantizar los Derechos Humanos en Venezuela”*, donde esta coalición de 15 organizaciones realiza una serie de recomendaciones de políticas públicas a los diferentes aspirantes a la primera magistratura en el siguiente período presidencial, tanto en materia de derechos económicos y sociales, así como en derechos civiles y políticos<sup>24</sup>. El 27 de septiembre la Red de

24 Foro por la Vida: Agenda de tareas urgentes para garantizar los Derechos Humanos en Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-agenda-de-tareas-urgentes-para-garantizar-los-derechos-humanos-en-venezuela/>

Apoyo por la Justicia y la Paz hizo un llamado a la población venezolana a participar y a ejercer libre y democráticamente su derecho al sufragio<sup>25</sup>.

Otro comunicado a destacar es el del 14 de noviembre, cuando Provea exhortó al Estado a ratificar el Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esta petición ocurre cuando el país ingresaba al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas:

*“En coherencia con los propósitos del Consejo de Derechos Humanos y con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Provea exhorta al Estado venezolano a que ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). De esta manera se uniría a países como Argentina, Ecuador, Salvador y Bolivia que ya dieron el paso positivo de su ratificación”<sup>26</sup>.*

---

25 Provea: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz invita al ejercicio democrático del voto el próximo 7 de octubre y al respeto pleno de la voluntad del pueblo venezolano <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-invita-al-ejercicio-democratico-del-voto-el-proximo-7-de-octubre-y-al-respeto-pleno-de-la-voluntad-del-pueblo-venezolano/>

26 Provea: Ante el ingreso de Venezuela al Consejo de DD. HH. de la ONU Provea exhorta al Estado a ratificar el Protocolo del Pacto Internacional de Derecho Economicos Sociales y Culturales. <https://archivo.provea.org/actualidad/ante-el-ingreso-de-venezuela-al-consejo-de-dd-hh-de-la-onu-provea-exhorta-al-estado-a-ratificar-el-protocolo-del-pacto-internacional-de-derecho-economicos-sociales-y-culturales/>

## **2013: Entre el fallecimiento de Hugo Chavez y la salida de la convención americana de derechos humanos.**

Para el año 2013 ocurren en Venezuela dos situaciones con alto impacto en la vigencia de los derechos humanos en el país. La primera es el fallecimiento de Hugo Chávez, en circunstancias poco claras, y la elección de Nicolás Maduro como presidente, luego de un proceso electoral inédito en la historia venezolana. La segunda situación es el retiro de Venezuela de la llamada “Convención Americana”, que elimina las competencias de la Corte IDH sobre el país y limita las de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Luego de un período de informaciones contradictorias sobre la naturaleza de la enfermedad padecida por el primer mandatario, y su viaje a Cuba para recibir tratamiento médico, el 5 de marzo de 2013 fue anunciado públicamente el fallecimiento de Hugo Chávez. 3 meses antes había sido electo para un tercer período presidencial, lo que suscitó un debate sobre cómo se debería mantener el hilo constitucional ante la falta absoluta del presidente y una situación de alarma generalizada ante la incertidumbre de lo que podía pasar. Frente a este hecho trascendental ¿Cómo reaccionaron las organizaciones de derechos humanos?

Carlos Ayala:

*“En general la postura fue muy de principios, el derecho de una sociedad democrática a estar informada sobre la salud de sus gobernantes. No es, como se pretendía estigmatizar, una especie de*

*interés macabro o de saber la intimidad. No. Hay un principio en materia de libertad de expresión. El derecho a la intimidad de los funcionarios y las autoridades públicas es mucho más reducido, porque la sociedad tiene derecho a saber sobre elementos de la persona, que si fuera un ciudadano particular no habría interés. Tenemos los ciudadanos legítimo derecho a conocer sobre el estado de salud de nuestros gobernantes, especialmente si están enfermos. El estado de salud determina la condición en la cual están ejerciendo sus funciones, si las pueden hacer plenamente, si están en un tratamiento que por razones de sedación no pueden ejercer plenamente sus facultades“.*

Alfredo Infante señala que para el 2013 el movimiento clásico de derechos humanos:

*“Lo primero que hizo fue dolerse y condolerse con el país ante la pérdida de una persona significativa en su historia, independientemente que estés o no estés de acuerdo con ella. Lo segundo fue que se cuestionó la falta de transparencia e institucionalidad en ese tránsito Maduro-Chávez por la muerte y enfermedad. La falta de transparencia era un atentado contra el estado de derecho. La sociedad necesitaba estar informada sobre su situación de salud. Luego, también la poca transparencia institucional en el tránsito y las componendas que hubo para que las agendas electorales se acomodaran a la enfermedad. Y que el poder electoral hiciera todo lo posible para que Maduro ganara las elecciones. El movimiento de derechos humanos estuvo a la altura desde la perspectiva institucional y desde los derechos políticos de la ciudadanía“.*



Para Debora Van Berkel la postura del movimiento fue de recato:

*“No hubo una posición que pudiéramos llamar de aprovechamiento político, sino que fue simplemente una postura de respeto y más bien de vigilancia y de mucha cercanía con todos los sectores para entender los riesgos y las situaciones que se presentaban con ese cambio. No fue una posición ni beligerante ni aprovechadora de las circunstancias, sino más bien de respeto y orientador”.*

Fernando Pereira agrega que hubo coherencia y madurez ante el suceso: *“De exigencia que se respetara la institucionalidad en toda la sucesión, en la convocatoria a elecciones, en pedir respeto al Estado de derecho. Allí hubo una constante, en reclamar ante la violación de los derechos políticos”.*

Para Juan Navarrete hubo pronunciamientos del movimiento de derechos humanos sobre la necesidad de transparencia, de acceso a la información. *“Luego, cuando su fallecimiento, ahí no tocaba más que acompañar el dolor y el sentimiento de su muerte pero no hubo mayores acciones en el acontecer político”*

Luisa Pernalette afirma que: *“No hubo ninguna expresión del movimiento de derechos humanos porque no era necesario. Se apoyó lo que decía la ley, sobre lo que había que hacer en caso de ausencia permanente”.*

Magdymar León coincide en que la postura que prevaleció fue la del respeto:

*“Incluso, creo que fueron extremadamente cautelosos, porque sigue siendo una incertidumbre, en realidad, cuál fue la fecha del fallecimiento y todo lo ocurrido en torno a cómo se fueron asignando los poderes. En ese sentido, sí diría que fue una postura bastante tímida, de no aproximación a lo que estaba ocurriendo, porque no hubo una fecha clara del fallecimiento, ni aclaraciones sobre la demora, el anuncio de la muerte. Además, la estrategia para que quedara Maduro al frente de la presidencia aún cuando eso no era realmente lo que correspondía. El movimiento de derechos humanos no tuvo una participación activa, pues fueron muy tímidos los comentarios que se hicieron a ese respecto. Hay una cosa de lo humano, y eso tuvo preponderancia”.*

Marino Alvarado recuerda que para las organizaciones de derechos humanos el hecho fue de enorme incertidumbre, como lo fue para todo el país:

*“La mayor incertidumbre que existía era quién iba a gobernar después de Chávez y con qué políticas venía. Si sería una política de reforzar el autoritarismo o al contrario, que lo desmontara, independientemente que ganara las elecciones alguien del partido de Chávez o de la oposición. Nuestra preocupación fundamental era qué venía después en materia de derechos humanos con un nuevo presidente”.*

Cuando fue anunciado el fallecimiento de Hugo Chávez Frías, Raúl Cubas ya no era parte del equipo estable de Pro-vea, pero como espectador recuerda que no se hizo ningún pronunciamiento específico sobre el momento más allá de

exigir que se siguieran los procesos normales de la renovación del mandato del que fuera a ser el nuevo presidente:

*“En un informe anual Provea hace referencia a la muerte de Chávez, caracterizando su liderazgo como uno donde se impuso una lógica de gobernar que se caracterizó por la pretensión del control absoluto del resto de los poderes públicos, debilitando los contrapesos institucionales. La Constitución se violó mediante mecanismos institucionales y esto tuvo sus efectos posteriores al fallecimiento de Chávez”.*

Los acontecimientos políticos en Venezuela durante el año 2013 eran de tal magnitud que durante sus 12 meses la cifra de comunicados públicos de las organizaciones se elevó a 34 textos, 6 de ellos vinculados a la situación de salud de Hugo Chávez y las situaciones a consecuencia de su fallecimiento. El análisis de contenido de estos textos nos permite conocer el tono de las comunicaciones de las organizaciones durante esos días tensos y de incertidumbre ante la falta total del presidente de la república.

El primero aparece el 10.01.13, titulado “Foro por la Vida ante los hechos asociados a la juramentación del Presidente para el nuevo período presidencial”. El 10 de enero debía realizarse la juramentación del presidente electo ante la Asamblea Nacional, en momentos en que Hugo Chávez padecía de una grave y desconocida enfermedad que lo mantenía bajo cuidados médicos y de reposo en otro país. Sin embargo, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dictaminó, el 09.01.13, que el juramento podía realizarse cuando Hugo Chávez se recuperara de su enfermedad, pues sentenciaba que el acto era una “*mera formalidad*” para un presidente

re-electo, pues primaba el principio de continuidad administrativa. En opinión de la coalición defensora de DDHH:

*“El pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia si bien se realiza en el marco de lo establecido en la Constitución y forma parte de las competencias como órgano jurisdiccional, establece una interpretación del artículo 231 de la Constitución que viola el texto constitucional, contradice sentencias de la propia Sala Constitucional y, lo más delicado, genera un precedente que contribuye a la inestabilidad institucional que termina afectando otros órdenes de la vida económica, social y política del país”.*

El texto, en un tono institucional y legalista, fue suscrito por 10 ONG donde le solicitan al Estado reconocer la falta temporal del presidente electo, designar al presidente de la Asamblea Nacional como presidente encargado por un plazo de 90 días, prorrogables por 90 días más, tras lo cual la Asamblea Nacional debería decidir si debe considerarse que hay una falta absoluta. La segunda petición es *“Garantizar al pueblo venezolano el acceso a la información clara y detallada sobre el estado de salud del Presidente electo Hugo Chávez Frías a través de informes médicos especializados que permitan determinar si se encuentra en capacidad de ejercer el cargo para el cual fue electo y el tiempo necesario para su recuperación”*. El comunicado señala el procedimiento institucional que debió haberse realizado, según lo expresado en la Constitución.

Un segundo comunicado aparece el 18 de enero firmado por la Alianza por la Libertad de Expresión donde rechazan la

*“opacidad y ausencia de información sobre la salud del presidente de la República Hugo Chávez”. El escrito, con rubrica de 15 miembros de la plataforma, comenzaba así en el párrafo de apertura: “Durante los convulsionados acontecimientos de estas semanas las comunicaciones gubernamentales han desinformado a la opinión pública nacional. Alegando veracidad y objetividad, han controlado y represado la información más ansiada y necesitada por el país, relativa al estado de salud del Presidente Chávez, recluido desde hace más de un mes en un hospital en Cuba, país de fronteras cerradas y ausencia total de comunicaciones libres”. Seguidamente, afirman que la carencia de información sobre la gravedad, estado y pronóstico científico de la enfermedad que aqueja al presidente ha signado la adopción de decisiones vitales relativas al nuevo período constitucional:*

*“La Alianza por la Libertad de Expresión denuncia ante el país y el mundo este proceso restrictivo de la información pública que afecta trascendentales decisiones sobre nuestro futuro político; un proceso mal evidenciado por muchos observadores extranjeros pero que constituye un verdadero fraude informativo por cuanto se le vendió al país el criterio de que la enfermedad presidencial no era un problema público, ni en su faceta de candidato, ni en la de presidente, sino un asunto privado que sólo la oposición pretendía indebidamente escudriñar”.*

Finalmente hicieron un llamado para que se presentara a la brevedad *“información clara, completa, de fuentes calificadas, con pruebas y evidencias que permitan la comprobación de su veracidad, que no requiera un acto de fe por parte de los ciudadanos, sobre el es-*

*tado de salud del presidente, que ayude a superar con suficiencia las dudas que surjan en cualquier sector de la sociedad”.*

El fallecimiento de Hugo Chávez se anunció el 5 de marzo. La noticia generó conmoción nacional y temores por la posibilidad de situaciones de violencia, debido a que horas antes del anuncio del deceso, el vicepresidente Nicolás Maduro había informado, en cadena nacional, que la enfermedad *“había sido inoculada”*, por lo que se procedería a nombrar una comisión científica que investigara lo ocurrido: *“No tenemos ninguna duda de que llegará el momento indicado de la historia en que se pueda conformar una comisión científica de que el comandante Chávez fue atacado (...). Detrás de todo esto están los enemigos históricos de la patria”*. En esa oportunidad también se informó la expulsión del país de dos militares de Estados Unidos acusados de labores desestabilizadoras. Ante la noticia, tres organizaciones de derechos humanos realizaron notas de condolencia, que hicieron públicas a través de los medios a su alcance. Transparencia Venezuela expresaba:

*“Sinceras condolencias a familiares, amigos y seguidores del Presidente Hugo Chávez Frías, fallecido ayer martes 5 de marzo. Hacemos votos porque este momento inspire a la unión de todos los factores del país, en pro de la paz y el respeto a los canales democráticos expuestos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que permita que la nación avance en la construcción de una República libre, democrática y transparente”<sup>27</sup>.*

27 Disponible en: <https://transparenciave.org/comunicado-por-el-fallecimiento-del-presidente-hugo-chavez/>

La ONG pedía que se siguiera el cauce institucional ante la falta absoluta del presidente: Convocar a nuevas elecciones en el lapso de 30 días. Por su parte, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz *“hace llegar a familiares, amigos, amigas, seguidoras y seguidores del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías un abrazo y su solidaridad por el sentimiento de pérdida que los y las embarga tras su fallecimiento”*<sup>28</sup>. Seguidamente la ONG pide:

*“Que en estos momentos tan sensibles y en los días venideros, todas las venezolanas y todos los venezolanos, así como quienes hacen vida en nuestro país, expresemos con respeto y moderación nuestras opiniones y sentimientos, apostemos por la paz, la convivencia pacífica, la inclusión de todas y todos, el respeto a las diferencias, la capacidad de perdón y de construcción colectiva, así como la activa participación de todos y todas para decidir los destinos de nuestra patria”*.

Finalmente está la comunicación de Provea, quien al igual que Transparencia Venezuela exige a los entes del Estado que se cumplan los procedimientos constitucionales y legales que proceden ante la falta absoluta del presidente, agregando que *“cualquier medida que se adopte debe inscribirse en dicha obligación, en particular a todos los cuerpos armados del Estado”*. Su texto, al igual que los demás iniciaba con *“condolencias a la familia de quien hasta el día de hoy 05.03.13 fuese el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Teniente Coronel Hugo Rafael*

28 Disponible en: <https://archivo.provea.org/actualidad/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-expresa-su-solidaridad-ante-el-fallecimiento-del-presidente-hugo-chavez/>

*Chávez Frías. También a sus amigos/as y simpatizantes de su figura y labor". Además, incluyen que "Provea exhorta al liderazgo político a actuar con suficiente responsabilidad y sensatez para que impere la tranquilidad y se favorezca la convivencia pacífica"<sup>29</sup>.*

Días antes del proceso electoral, el 11.04.13, se divulga "Red de Apoyo por la Justicia y la Paz invita al ejercicio democrático del voto y emitir cualquier irregularidad o acto de violencia o intolerancia durante el proceso electoral del próximo 14 de abril". En el texto opinan:

*"Llamamos a los candidatos y a las candidatas presidenciales, así como a los movimientos y partidos políticos que los y las apoyan a que dando el ejemplo con actitudes de respeto de las reglas del juego y tolerancia ante la sociedad, sean los primeros y las primeras en respetar los resultados una vez que el CNE, único autorizado para emitirlos, los haga públicos".*

Las elecciones se realizan el domingo 14 de abril, siendo electo el candidato oficialista Nicolás Maduro con un 50.61% de los votos válidos, unos 7.587.579 sufragios. Su contendor Henrique Capriles obtuvo el 49.12% de los votos válidos. Ante un resultado tan cerrado y las diferentes denuncias de irregularidades electorales, diferentes voces solicitaron un recuento, cosa que aceptó el propio Nicolás Maduro en la noche del 14 de abril, pero que posteriormente no se realizó,

<sup>29</sup> Disponible en: <https://archivo.provea.org/actualidad/ante-lamentable-fallecimiento-del-presidente-chavez-contribuyamos-con-respeto-y-tolerancia-a-que-prevalzca-la-paz/>



generando protestas a favor y en contra de los resultados en diferentes partes del país. Al respecto de la revisión de los sufragios, el Foro por la Vida opinó el 16.04.12 que:

*“dado el estrecho margen de diferencia entre los dos principales candidatos y el reporte de más de 3.000 incidencias por parte de los actores políticos, presentan una duda razonable sobre la consistencia de los resultados, que permiten justificar la activación de los mecanismos previstos en la legislación nacional para una revisión detallada de los mismos, sin que ello deba ser interpretado como una amenaza a la democracia y la voluntad popular, sino como la forma legal y cívica de resolver la controversia, especialmente considerando que ambos candidatos aceptaron de manera voluntaria e inmediata la revisión la noche del 14 de abril.*

*Es necesario recordar que en Venezuela existen precedentes jurídicos que establecen que la proclamación de un candidato, no cierra los canales legales para la activación de los mecanismos de revisión de los resultados de un proceso electoral”.*

Las peticiones de esta comunicación, suscrita por 12 ONG, incluían que la sociedad civil canalizara sus aportes para la documentación y formalización de denuncias, siguiendo el proceso de verificación de resultados de manera cívica; que el CNE acogiera la solicitud de recuento de los votos, además de la verificación de actas y cuadernos de votación; que la Fuerza Armada preservaran el material electoral y que los partidos políticos y autoridades establecieran el diálogo en un marco de respeto

mutuo, *“como único mecanismo democrático que permita una salida pacífica a las actuales circunstancias que vive Venezuela”*. Finalmente exigían respetar el derecho a la manifestación pacífica. Ese mismo día aparece una comunicación de 17 organizaciones de mujeres, las cuales le solicitan a Tibusay Lucena, presidenta del CNE, proceda con el recuento de los votos para determinar la veracidad de los resultados.

El martes 16 de abril Provea rechazó la prohibición de la movilización que la oposición había convocado para el 17.04.13: *“Una medida arbitraria que no favorece un clima para una salida democrática a la actual crisis política que vive el país. Paradójico que un tren Ejecutivo que ha expresado su voluntad política de distanciarse del estilo de gobierno del pasado, por la vía de los hechos suspenda las garantías constitucionales al derecho a la protesta”*. Asimismo, agrega que *“Provea rechaza los distintos hechos de violencia que se han protagonizado en Venezuela en los últimos días. Exhorta a todas y todos a ejercer el derecho a la manifestación en el marco de los parámetros constitucionales, es decir, protesta ejercida de manera pacífica”*, solicitándole al Ministerio Público una investigación exhaustiva, expedita y transparente.

El Monitor Legislativo, una iniciativa integrada por 7 ONG venezolanas, deploraó el 17.04.13 hechos de violencia ocurridos dentro de la Asamblea Nacional, en los cuales resultó herido el diputado William Dávila, así como las declaraciones del presidente del hemiciclo, Diosdado Cabello, donde afirmaba que mientras se encontrara al frente del ente impediría el derecho de palabra a los diputados de oposición. El

22.04.13 el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social deploró los hechos de violencia ocurridos en el contexto de manifestaciones, los cuales reportaban un lamentable saldo de 13 personas fallecidas. El OVCS solicitaba investigar todos los casos y determinar responsabilidades, exigía el uso proporcional y diferenciado de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad y pedía *“Promover el diálogo y reconciliación nacional en los diferentes ámbitos del país”*.

El jueves 18 de abril Sinergia, la red de organizaciones de la sociedad civil venezolana, expresó su preocupación por la división política del país, pidiéndole a la dirigencia política, tanto del gobierno como de la oposición, asumir su rol responsablemente para adelantar *“un sano diálogo e intercambio para la aceptación del otro”*. Solicitaron el cese del discurso y acciones violentas, el respeto a los derechos humanos, la atención a los reclamos ciudadanos de manera institucional y a la Fuerza Armada garantizar el orden mediante el uso proporcional de la fuerza. *“Recontar los votos es una solicitud legítima y apegada al orden jurídico. Fortalece la transparencia en el proceso electoral, el respeto a la voluntad popular y la democracia”*, finalizaron.

El 18.04.13 los miembros del Foro por la Vida realizaron una rueda de prensa para expresar su opinión sobre los hechos relacionados con las elecciones. Entre las peticiones se solicitó una investigación expedita y transparente de las muertes ocurridas, se alertó sobre la suspensión de manifestaciones, el desconocimiento de la investidura parlamentaria para ejercer derechos de palabra y en la Asamblea Nacional y la destitución de diputados de la jefatura de comisiones parlamentarias.

rias. Las organizaciones expresaron que se encuentran activadas y en emergencia, dispuestas a acompañar a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos<sup>30</sup>.

En medio de la conflictividad política y social de esos días ocurrió un hecho que generó una escalada en la política de criminalización estatal hacia las ONG. Como relató Rafael Uzcátegui para el Correo del Caroní<sup>31</sup>, a partir del 15 de abril se comenzaron a recibir reportes sobre hechos violentos en diferentes partes del país. Una de las situaciones denunciadas más preocupantes fue la presunta quema de Centros de Diagnósticos Integrales. Provea comenzó a corroborar la información para pronunciarse públicamente en rechazo a esos actos de vandalismo, metodológicamente de tres maneras: 1) Recopilar y filtrar toda la información aparecida en medios digitales e impresos, tanto públicos como privados. Como las versiones eran contradictorias se pidió a personas allegadas de la organización, que vivían en diferentes partes del país, que se acercaran a los CDI denunciados, verificaran su situación y tomaran fotografías. Provea llegó a la conclusión que, entre el 15 y 18 de abril, ningún centro asistencial había sido incendiado o vandalizado gravemente como aseguraba la narrativa oficial en el momento.

30 <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-solicita-investigar-hechos-de-violencia-rechaza-suspension-por-la-via-de-los-hechos-de-garantias-constitucionales-y-exige-garantizar-derecho-de-contar-todos-los-votos/>

31 Uzcátegui, Rafael: Provea y la quema de los CDI's. <https://rafaeluzcategui.wordpress.com/2013/04/22/provea-y-la-quema-de-los-cdis/>. Consulta del 04.10.22

El 18 de abril en la tarde la organización publica una nota en su web titulada “Provea corrobora falsedad en la denuncia de CDIs quemados en el país”<sup>32</sup>, donde expresa que:

*“Lamenta que la Agencia Venezolana de Noticias incumpla el mandato constitucional que exige el suministro de información de manera oportuna, veraz e imparcial. No haber rectificado los hechos que luego se demostraron como falsos, erosiona la credibilidad periodística del principal medio difusor de noticias del Estado y contribuye al aumento del clima de intranquilidad y zozobra en el país”.*

La nota incluía un *Storify* donde el periodista Rodolfo Rico publicaba imágenes recibidas desde varios lados del país con CDIs, que supuestamente habían sido quemados, intactos. Al día siguiente el Ministro de Comunicación conversa telefónicamente con el director de la ONG, Marino Alvarado. Provea publica una nota en su web sobre esa conversación:

*“El ministro Ernesto Villegas manifestó que había un importante número de víctimas que iba a enviar Provea para que nosotros conversáramos con ellos y recogiéramos la denuncia. El Coordinador de Provea le expresó al Ministro toda su disposición de atender y escuchar a las víctimas. Le recordó al Ministro que durante todos estos días Provea ha rechazado los hechos de violencia y ha exhortado al Ministerio Público para que investigue los hechos y se establezcan responsabilidades”.*

32 Provea: Provea corrobora falsedad en la denuncia de CDIs quemados en el país. <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-corrobora-falsedad-en-la-denuncia-de-cdis-quemados-en-el-pais/>. Consulta del 01.04.22

Sin embargo el tono cordial en privado de la conversación -“ Tanto el Ministro como el Coordinador General consideraron muy positivo que exista un canal de diálogo para resolver este asunto y otros temas de interés” escribió Provea en la web- cambió totalmente momentos después, cuando el Ministro Villegas acusó a Provea, a través de su cuenta twitter, de actuar “como retaguardia del fascismo” y “anteponer su antichavismo a la obligación de defender los DDHH de las víctimas de la intolerancia”.

Ante ese cambio de tono, la ONG respondió con una nueva nota en su sitio web: “Provea responsabiliza a Ministro de Comunicación e Información, Ernesto Villegas, de cualquier violación a la vida e integridad de nuestro equipo de trabajo”<sup>33</sup>. En el texto se aseguró:

*“Provea lamenta que después de la llamada telefónica solicitada por el Ministro a nuestro equipo de trabajo, en donde prometió ampliar la información sobre agresiones a CDIs, públicamente el funcionario contradiga su actitud conciliadora y se coloque al margen de la Constitución al debilitar las garantías para la defensa de los derechos humanos”.*

A partir de estos mensajes del ministro comienza una campaña de criminalización a través del sistema nacional de medios públicos.

33 Provea: Provea responsabiliza a Ministro de Comunicación e Información, Ernesto Villegas, de cualquier violación a la vida e integridad de nuestro equipo de trabajo. <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-responsabiliza-a-ministro-de-comunicacion-e-informacion-ernesto-villegas-de-cualquier-violacion-a-la-vida-e-integridad-de-nuestro-equipo-de-trabajo/>

En el desarrollo de esta campaña en la noche del 19 de abril Villegas expresó en un programa de televisión: “yo les ofrezco el derecho a réplica por anticipado, vamos a hablar juntos, invito aquí públicamente al señor Marino Alvarado, a la hora que él disponga y el día que él disponga vamos a ir a discutir este tema frente a las cámaras”. En respuesta, la organización le envió una comunicación en la que expresaba aceptar el derecho a réplica *“en las mismas condiciones en que se generó la información en el canal del Estado VTV y en el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información”*. Detallemos un poco más estas exigencias:

- El derecho a réplica tendrá que ser en vivo, en entrevista con el Ministerio de Comunicación e Información en el espacio Contragolpe, conducido por la periodista Vanessa Davies (programa donde Villegas ofreció el derecho a réplica).
- Debido a que el canal estatal de televisión transmitió durante el día sábado 20 de abril cintillos de información cuestionando el trabajo de Provea, se exigía que estos mismos cintillos fueran utilizados para divulgar información sobre el trabajo que la organización ha realizado durante sus décadas de labor, *“con una duración similar a la usada para cuestionar el trabajo que realizamos”*
- Eliminación de la cuenta twitter @VillegasPoljakE las afirmaciones descalificadoras *“retaguardia del fascismo”*, *“promoción del negacionismo”* y *“antichavismo”*, retractándose con igual número de tuits de tales afirmaciones, *“a menos que*

tenga pruebas que sustenten tales afirmaciones”.

- Derecho a réplica también en el diario Correo del Orinoco, quien el 21 de abril realiza una serie de afirmaciones sobre Provea: “Solicitamos nos sea concedida un derecho de réplica para informar a esos mismos lectores cuál es nuestro trabajo y cuál fue nuestra actitud ante la situación de crisis política que se vivió después de los resultados del día 14 de abril. Igual lo solicitamos en el diario Ciudad Caracas”.

En el cierre de la comunicación se establece: *“Usted Ministro Villegas es periodista y sabe muy bien lo que es el derecho a réplica y conoce perfectamente que no estamos solicitando más que lo que por derecho nos corresponde. Finalmente, ratificamos que tenemos toda la voluntad de dialogar y debatir para que se sepa la verdad de lo ocurrido. Reafirmamos la necesidad que se investigue y se establezcan responsabilidades en los hechos de violencia que dejaron un lamentable saldo de muertos y heridos. Y tal como lo dijimos desde antes de las elecciones del 14 de abril y después, nuestro compromiso es con la paz, el diálogo, la solución pacífica y democrática de los conflictos”*<sup>34</sup>.

El 25 de abril de 2013 el Ministro Villegas remite una comunicación de respuesta a Provea<sup>35</sup>. El funcionario dice que él no asistiría a la réplica televisada sino *“un especialista en derechos humanos, militante de izquierda, que está en la acera del frente de sus posturas políticas”*. Seguidamente el funcionario afirma que

34 Provea: Op cit

35 Provea: Ministro Ernesto Villegas responde a exigencias de Provea para cumplir con el derecho a réplica <https://archivo.provea.org/actualidad/ministro-ernesto-villegas-responde-exigencias-de-provea-para-cumplir-con-el-derecho-a-replica/>



el “informe” de Provea –realmente fue una nota en el sitio web- *“favorece y se inserta en una estrategia de oposición política más que en la defensa de derechos”*. Seguidamente el funcionario hace referencia a una Provea del pasado, que supuestamente él conoce muy bien, comparándola con las actuaciones de una Provea “equivocada” en el presente. Finalmente expresa que solicita que la carta fuera publicada en el sitio web, *“en la misma sección y por el mismo tiempo”* que la carta dirigida a su persona, cosa que la organización realizó, con el texto: *“Comunicación enviada por el Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ernesto Villegas Poljak, sobre derecho a réplica para Provea. Provea considera que la respuesta enviada por el Ministro Villegas no cumple con las exigencias solicitadas por esta organización”*.

Otros altos funcionarios participaron en los señalamientos contra la ONG. La Defensora del Pueblo Gabriela Ramírez realizó una rueda de prensa para *“rechazar el informe”* de Provea. La funcionaria *“exhortó a Provea a actuar con responsabilidad y a no convertirse en actores políticos. Dijo que esta organización se dedicó a desmentir las denuncias y no constató los hechos. En tal sentido, recomendó a Provea revisar sus mecanismos de investigación y no basarse únicamente en estudios hemerográficos”*<sup>36</sup>. Por su parte la Fiscal General de la República declaró:

*“hemos observado a través de algunos medios de comunicación como grupos que se denominan defensores de los derechos humanos quieren*

36 Janet Queffelec Padrón: Defensora del Pueblo rechazó informe de la ONG Provea. Correo del Orinoco, edición del 21 de abril de 2013, pág. 3

*hacer ver al Estado como violador de los derechos humanos. Vemos que lo que quieren es desviar la atención sobre los hechos que han impactado a la colectividad (...) Quieren borrar y distraer la gravedad de lo ocurrido”.*

*Agregó que “estos grupos que se denominan defensores de los derechos humanos nada dijeron sobre el derecho a la vida de estos nueve venezolanos que perdieron la vida, ni fustigaron a quienes cometieron o incitaron a cometer estos crímenes”. La funcionaria comentó al diario Ciudad Caracas que “hay un elemento importante, que es la simultaneidad, y por eso hice mención a todos los CDI que fueron asediados y dañados. ¿Por qué acudieron a sitios específicos en distintas regiones del país? Tuvo que haber una instrucción, una dirección, un mensaje directo o subliminal”<sup>37</sup>.*

La campaña de descrédito contra Provea incluyó el uso de antiguos miembros de la organización y otros ex – defensores de derechos humanos, en ese momento en cargos oficiales. Esta estrategia comenzaría a repetirse en lo sucesivo. El periodista Raúl Pineda escribió un reportaje para el periódico *Ciudad Caracas*, en su edición correspondiente al 24.04.13 cuya fuente principal es Antonio González Plessman<sup>38</sup>, que afirmó que “prácticamente el 100% de los empleados y directivos de Provea son miembros activos de la oposición”. Agregó que “Se ve a las claras que la jerarquización de la agenda de los derechos humanos es a favor de los intereses políticos de la oposición. Por

37 Pineda Raúl: MP concluye que violencia fue provocada. Ciudad Caracas, edición del jueves 25 de abril de 2013. Página 13.

38 Pineda Raul: Provea es brazo político de la oposición. Ciudad Caracas, edición del miércoles 24 de abril de 2013. Pág. 15

*eso cuando el ministro les dice que son retaguardia de la oposición –omite el adjetivo “fascismo” que fue el usado por el alto funcionario- y que tienen una posición política, ellos no lo consideran una crítica sino un ataque”. Según González la estrategia de Provea y otras ONG de derechos humanos sería “desconocer el resultado de las elecciones y legitimar el conflicto político posterior”. Según sus palabras “desde 2005 han desaparecido progresivamente las corrientes de izquierda que en Provea generaban debates sanos en materia de derechos humanos. Todos se han ido. No hay pluralismo interno”.*

La estrategia de utilizar a antiguos defensores para atacar a las organizaciones no sólo buscaba deslegitimar nacionalmente su trabajo, sino competir internacionalmente por la hegemonía de la vocería sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. Quién explicaba a las organizaciones de la región sobre lo que ocurría en el país. El 17 de abril los directivos de 11 ONG del país suscribieron y divulgaron “Carta abierta a las organizaciones de Derechos Humanos de América Latina” donde hacían un resumen ejecutivo de su opinión sobre los hechos recientes en el país, haciendo énfasis en que el el conflicto escaló luego que Nicolas Maduro aceptara, la noche del 14 de abril, hacer el recuento del 100% de los votos y, horas después, negara esa posibilidad: *“Esta negativa, el cierre de caminos políticos para la resolución del conflicto, generaba las condiciones para la violencia. Si bien no era un acto ilegal, era políticamente torpe que, en medio de una solicitud de impugnación, fuera proclamado Nicolás Maduro como presidente del país para el*

*período 2013-2019, lo cual aumentó la crispación de un sector importante del país”. El párrafo final concluía:*

*“En medio del clima de confrontación y de criminalización de la protesta pacífica, se está etiquetando a todos los que no hacemos un endoso acrítico e incondicional de los resultados electorales como factores “de la derecha”, con la misma ligereza con que en el pasado se nos calificó de “izquierdistas” o “defensores de guerrilleros y delincuentes”. Esperamos que estas líneas te ayuden a discernir sobre lo que siempre hemos sido y no dejaremos de ser: defensores de los principios fundamentales de una sociedad democrática, del Estado de derecho y de los derechos humanos”<sup>39</sup>.*

Esta misiva fue contestada por simpatizantes del oficialismo con la comunicación “Activistas<sup>40</sup> de derechos humanos cuestionan posiciones del Foro por la Vida”<sup>41</sup>, aparecida el 23.04.13. La misiva es rubricada por 47 personas, algunos integrantes de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, otros indicando que habían sido parte en el pasado de organiza-

39 Foro por la Vida Carta abierta a las organizaciones de derechos humanos de América Latina <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/carta-abierta-a-las-organizaciones-de-derechos-humanos-de-america-latina/>

40 Es interesante que los firmantes de la comunicación se califiquen a sí mismos como “activistas de derechos humanos” y no como “defensores de derechos humanos”. En otros textos hemos argumentado que la distinción no es casual. Un activista decide, por filiación ideológica o de otra clase, defender los derechos de un sector de la población. Un defensor está obligado, bajo el principio de universalidad de derechos, a defender la dignidad humana de todas las personas. Sobre esta discusión revisar: Uzcategui Rafael, “La rebeldía más allá de la izquierda. Un enfoque postideológico para la transición democrática en Venezuela”.

41 Activistas de derechos humanos cuestionan posiciones del Foro por la Vida <https://movimientos.org/es/content/activistas-de-derechos-humanos-cuestionan-posiciones-del-foro-por-la-vida>

ciones de derechos humanos como Provea, Cecodap o Amnistía Internacional. Si bien no dejaron de expresar sus roles en el pasado, algunos omitían los cargos que desempeñaban en ese momento en el Estado. El texto argumentaba el por qué de algunas decisiones oficiales, finalizando con una invitación a deslegitimar la opinión de los defensores de derechos humanos:

*“Lejos de aportar a esos objetivos, la posición del Foro por la Vida ante la actual coyuntura favorece de manera sesgada a quienes han convocado a la protesta violenta, desconociendo decisiones de órganos constitucionales legitimados por la observación y el acompañamiento electoral, y contribuye a invisibilizar el origen de la violencia y su trágico saldo. De ahí que consideremos oportuno convocarles a que reflexionen sobre las consecuencias de una desviación de esta naturaleza y del debilitamiento que ello supone para las acciones de defensa de derechos humanos en general”.*

Esta comunicación fue el inicio de la confrontación que activistas de derechos humanos vinculados con el oficialismo iniciaron contra defensores de derechos humanos del país. De manera pública y privada los activistas cuestionaban las denuncias e informes presentados por las organizaciones. Algunos pasaron a asesorar a las autoridades de cómo actuar ante los organismos internacionales de protección, representando al Estado en eventos fuera del país. No obstante, la respuesta pública de los defensores siempre fue el silencio, evitar la polémica con sus antiguos colegas y no perder foco de las responsabilidades estatales en las diferentes situaciones

denunciadas. ¿Fue correcta esta estrategia? ¿Haber respondido hubiera permitido aclarar situaciones y sentar posiciones frente al movimiento regional de derechos humanos? ¿Hubiera significado un desgaste y un esfuerzo que restaba tiempo y recursos de la defensa de los derechos humanos?

### ***La denuncia de la Convención Americana***

Meses después del fallecimiento de Hugo Chávez y de la organización acelerada de nuevas elecciones, donde resulta electo por un estrecho margen Nicolás Maduro, se hizo efectiva la denuncia que había hecho el Estado venezolano de la Convención Americana de los Derechos Humanos. Según la normativa, debía transcurrir un año desde el preaviso realizado por el Estado signatario para que se materializara el retiro del país de las competencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el caso venezolano ocurrió el 10 de septiembre de 2013, siendo uno de los momentos de tensión entre las autoridades venezolanas y la Organización de Estados Americanos (OEA), de la cual dependía el llamado sistema regional de protección. Desde el año 2010 Hugo Chávez había anunciado que el país se saldría de la CIDH. Esta decisión deja a las ONG y población venezolana sin un importante mecanismo de protección y genera un preocupante precedente regional. ¿Cuál fue la reacción de las organizaciones?

Carlos Ayala:

*“Eso fue un paso que algunos pensaban no se iba a producir”.*

Ayala hace un recuento de la confrontación del Estado ve-

nezolano con la CIDH: *“Después de su visita la CIDH hace en el 2003 un primer informe, en el 2010 el segundo y en 2018-2019 el tercer informe. Hacen estos diagnósticos sobre el país, informes anuales, medidas cautelares, comunicados de prensa, relatorías trabajan casos. Al principio se referían a situaciones del pasado, como el caso de Retén de Catia. Luego casos de después de 1999, como los desaparecidos de Vargas, el cierre de RCTV, destituciones de jueces, ejecuciones policiales y casos como el de Rocío San Miguel. En el 2008 ocurre una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se toma nota que el Poder Judicial en Venezuela está intervenido, que la mayoría de los jueces son provisorios, que la provisionalidad de los jueces hace que no tengan estabilidad y que puedan ser removidos arbitrariamente, y eso hace que no sea un poder judicial independiente. La sentencia concluye que la destitución de los tres jueces fue arbitraria y, en consecuencia, hay que reestablecerlos en sus cargos. Entonces, esta sentencia fue llevada por la Procuraduría a la Sala Constitucional. Y esta sala dicta una insólita sentencia: las sentencias internacionales no se van a aplicar en Venezuela, a menos que yo diga que no violan la Constitución. Pero esta sentencia va más allá: Dice que como la Corte Interamericana está usurpando las funciones del TSJ, y en consecuencia, se está utilizando la Convención Americana, le solicitamos al Poder Ejecutivo que la denuncie.*

*Nos reunimos un buen grupo, donde estaban ONG de derechos humanos, profesores universitarios, académicos, defensores de derechos humanos y víctimas, para acudir al TSJ a impugnar, cosa que no fue tramitada. Como no hubo una decisión oportuna y no tuvimos derecho a la justicia, el caso está pendiente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se promovió el pronunciamiento de*

*ONG alrededor del mundo, de organismos internacionales, países y cancillerías; se pronunciaron universidades. En el Examen Periódico Universal se llamó a poner en vigor de nuevo la Convención y a cumplir con las decisiones de la Corte. En el 2018 la Sala Constitucional dicta una sentencia con ocasión de los informes bajo la Carta Democrática Interamericana del Secretario General de la OEA y de las iniciativas ante el Consejo Permanente para la aplicación de la Carta Democrática. Esa sentencia manda a desconocer los informes de los órganos políticos de la OEA e invita, ya no a denunciar a la Convención Americana, sino a la propia Carta de la OEA, cosa que ningún país, ni Cuba, había hecho. En mayo del 2018 Maduro denuncia la Carta de la OEA y se salen de la OEA. Ante esto, de nuevo acudimos al TSJ, para impugnar la decisión por inconstitucionalidad, sin que hayan respondido hasta el día de hoy.*

*El movimiento de derechos humanos no solamente ha cuestionado esas denuncias de tratados ocurridas en el 2012 y en el 2018, sino que ha actuado, ha acompañado a las víctimas, ha acompañado a la sociedad venezolana en ese cuestionamiento, ha pasado por el TSJ y ha llegado a instancias internacionales”.*

Según Marino Alvarado la denuncia de Chávez fue la culminación de un proceso basado en el comportamiento del gobierno frente a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana y los diferentes informes de organismos internacionales:

*“Ya había una campaña bastante intensa, que se inició más o menos en el 2004, donde se planteaba que el Sistema Internacional de Protección,*



*sobre todo el Sistema Interamericano, estaba a favor del imperialismo. Que todos los informes eran una estrategia para invadir a Venezuela y tomar sus recursos naturales. La decisión de Chávez de salirse de la Corte Interamericana, de no seguir acatando su jurisdicción, terminó afectando a las víctimas. Nosotros habíamos cometido el error de concentrarnos en la Comisión y en la Corte, y poco conocíamos del sistema de Naciones Unidas. Esa denuncia del gobierno nos obligó, rápidamente, a tener que conocer el sistema de Naciones Unidas y actuar en él. Eso que era al principio una debilidad, pues las víctimas dejaban de tener posibilidad de acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se le revirtió al gobierno: Con el sistema internacional se empezó a conocer más lo que estaba ocurriendo en el país”.*

Jo D’Elía coincide con la valoración del abogado de Provea:

*“Fue necesario pensar en acudir más al Sistema Universal de Derechos Humanos. Comenzamos a participar en coaliciones en el Primer Ciclo de Venezuela en el Examen Periódico Universal de 2011, que luego permitió activar 6 exámenes de Comités entre los años 2013 y 2015, para nuevamente participar en el Segundo Ciclo de Venezuela del Examen Periódico Universal en 2016-2017. Civilis apoyo intensamente este trabajo que representó un gran aprendizaje para muchas organizaciones del movimiento de derechos humanos, en el manejo de los mecanismos del sistema de protección, la apropiación de los marcos internacionales y la rendición de gobierno en medidas ante el sistema”.*

Alfredo Infante sugiere una hipótesis interesante sobre esta decisión:

*“La denuncia de la Convención Americana ocurre en el período de la enfermedad de Chávez. Por tanto tiene un fin político, que es preparar el terreno para una transición dentro del chavismo que no tenga esa presión a nivel de la región de las Américas. Las organizaciones de derechos humanos hicieron lo que tenían que hacer, que era fundamentalmente estar en desacuerdo, intentar hacer incidencia en embajadas importantes, con la comunidad europea. Unas organizaciones tuvieron una actividad importante a nivel internacional, otras más a nivel nacional. El aprendizaje de la denuncia de la Convención fue una conciencia más clara de la necesidad de articulación, tanto interna como a nivel de la región, con otras organizaciones de derechos humanos. También, cuando se pierde algo crece la conciencia de lo que se pierde. Ahora hay un mayor valor en la necesidad de tener instituciones, como la CIDH, la Corte IDH que puedan servir en el restablecimiento del estado de derecho y la democracia”.*

En el balance que hace Raúl Cubas la decisión significó una oportunidad para la respuesta unitaria del movimiento de derechos humanos:

*“Con acciones, tanto de presencia en la propia sede de la Comisión y en la OEA, rechazando la posición del Estado venezolano con un comunicado, que creo fue el más masivo de aquella época. De un hecho inicialmente negativo como fue la decisión del gobierno de salir del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos le permitió al movimiento de derechos humanos madurar, profesionalizarse más y tener impacto e incidencia en los dos sistemas de protección internacional de derechos humanos: el in-*

*teramericano y el global. También, se avanzó en la coordinación de acciones ante organizaciones intergubernamentales políticas como la Unión Europea, el Parlamento Europeo y también con algunos países de América Latina. Y no sólo con su gobierno sino también con organizaciones de derechos humanos pares, a las cuales se les fue informando sobre la situación que se vive en Venezuela. En resumen: El movimiento de derechos humanos a pesar de no haber podido cambiar el rumbo de los hechos, actuó unido y realizó un buen trabajo a nivel internacional, e incluyó más activamente su actuación en el campo de las Naciones Unidas, lo que fortaleció el trabajo de denuncia de casos y situaciones violatorias de derechos humanos, y además incorporó a nuevos activistas y ONG al trabajo internacional”.*

Deborah Van Berkel refuerza la posición de sus colegas:

*“La posición del movimiento fue claramente de denuncia y rechazo, de mucha difusión del significado, los riesgos y del retroceso que significaba para el país, la defensa de los derechos y para la gente. A partir de esta decisión hubo una ratificación de la capacidad del trabajo en conjunto, del crecimiento del movimiento, no sólo en término de organizaciones sino del seguimiento de muchas otras audiencias, de otras organizaciones y de otros actores del país. Esa agenda caló hondo en todos los sectores de la sociedad, entender que era una amenaza a todos, a cada sector y ciudadano. La valoración de eso elevó la consideración y reconocimiento hacia el movimiento mismo. También le dio pistas al movimiento de la necesidad de seguir trabajando no sólo con las alianzas de las propias organizaciones, sino con otros sectores sociales para estas agendas”.*

Magdymar León considera que en el área de los derechos de las mujeres no se le dio importancia a la denuncia, pues opina que no existía la práctica de acceder a instancias regionales de derechos humanos:

*“La falta de visión de la globalidad de organizaciones de derechos humanos de Venezuela, con respecto a la importancia de esa denuncia, no ayudó. Desde nuestra organización no lo veíamos tan claro. Quizás porque nuestras acciones de defensa eran más locales, nacionales y a nivel de instancias más de derechos humanos a nivel mundial, como los exámenes, los comités, pero no a nivel regional. El aprendizaje fue reconocer la importancia de las instancias de derechos humanos a nivel regional, enterarnos de sus posibilidades, pues lo veíamos como un mecanismo al margen. También porque las organizaciones estábamos sobreviviendo y no teníamos la oportunidad de procesar y dar respuesta a todas las realidades que estaban ocurriendo. Un año en Venezuela son veinte años en cualquier país por la cantidad de cosas que ocurren”.*

Para Fernando Pereira se materializó una amenaza que se había venido planteando desde el inicio del gobierno bolivariano, en voces individuales, constituyentistas, que habían planteado que todos esos tratados internacionales eran una capitulación a la soberanía y que el gobierno debía deslastrarse de todas esas ataduras:

*“No podemos decir que fue algo que no alertaron, que en el momento uno lo veía como bravuconadas. Para el movimiento de derechos humanos significó un hecho sin precedentes, debido a las implicacio-*

*nes del alcance planteado por una decisión de ese tipo. De los nuevos escenarios a partir de esa decisión y de visualizar tiempos de mayor represión, mayor autoritarismo, como los que en efecto se materializaron. Para las organizaciones constituyó un momento de inflexión, de plantear nuevas estrategias, de fortalecer la participación en el Sistema Universal. Entonces, ha significado el replanteo de los mecanismos a seguir, y también de los riesgos y peligros que acechan al trabajo que están realizando las organizaciones en Venezuela”.*

Para Juan Navarrete un antecedente de esta decisión fue que a partir del 2009 el movimiento de derechos humanos comenzó a hacer diplomacia ciudadana:

*“Ir a organismos regionales, hablar con gobiernos, presentar la situación de derechos humanos, por lo que aumenta la cantidad de casos y denuncias de violación de DDHH ante la CIDH, y comienzan a salir sentencias de la Corte IDH. Por otra parte, en los escenarios internacionales no había comprensión clara de lo que estaba pasando en Venezuela. También a partir de esa fecha Chávez define el socialismo del siglo XXI, y en su plan hay una decisión ideológica clara, porque antes era más un juego semántico. En consecuencia, Chávez ya tiene controlado todos los mecanismos de contrapesos internos como la Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Tribunal Supremo de Justicia. Y como no podía controlar los organismos internacionales, la única manera que él pensó que podía controlarlos fue denunciando a la Convención Americana de Derechos Humanos, que es donde está la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

*Se dieron señales negativas ante la comunidad internacional. Todo Estado que pretende salirse de los sistemas de vigilancia y supervisión de derechos humanos da una mala imagen. Ya la comunidad internacional empieza a decir “aquí está pasando algo”, porque si están denunciando a la Convención es porque algo malo están haciendo. Esas fueron las primeras señales más contundentes que se fueron dando sobre la actuación de Hugo Chávez en materia de derechos humanos. A partir de esta situación se replanteó y se fortaleció toda la articulación internacional. Se fortaleció el trabajo de las audiencias, utilizando el mecanismo de las audiencias temáticas y de país en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en la presentación de los informes de los Exámenes Periódicos Universales de las Naciones Unidas. Eso creó mayor articulación en el movimiento de derechos humanos. Ya no iba cada quién con su caso, sino que ya se articulaban y eso hizo que tuviera más impacto ante la presentación de los casos en los organismos internacionales de protección de derechos humanos”.*

Para Luisa Pernalette esa decisión fue fuerte por la desprotección que supuso:

*“Se hicieron las denuncias correspondientes, tal vez debimos ser más beligerantes, no sé. El impacto fue fuerte, nadie se había atrevido a hacer eso. Eso era como decir no me interesa, no me importa, yo hago lo que me da la gana. Y eso no lo puede hacer nadie. Me acuerdo que esa era una expresión que tenía mucho Chávez. Me acuerdo que un alumno nuestro, ahijado mío, lo regañaron porque se había portado mal en la escuela y él dijo “yo hago lo que me da la gana*

*como dice Chávez”, y le dije “no, eso lo dirá Chávez en Miraflores pero usted en la escuela no hace lo que le da gana”. Pero claro, Chávez era muy mal ejemplo, modelaba además, porque eso lo hacía en cadena.”*

Según los documentos, las organizaciones de derechos humanos desplegaron una estrategia múltiple para intentar evitar la materialización de la denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos. El 27 de septiembre de 2012 Provea, Cofavic, Espacio Público, El Observatorio Venezolano de Prisiones, la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Acción Solidaria, Convite, Acción Ciudadana Contra el Sida, Justicia y Paz Aragua, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello y el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV introdujeron una acción popular por inconstitucionalidad en el Tribunal Supremo de Justicia, el cual no se pronunció sobre dicho recurso. La organización Cepaz promovió el texto de adhesión abierta “Comunicado de Alerta sobre la Concreción de la Denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos CADH” a través de la plataforma Change.org<sup>42</sup> que recopiló 12.753 firmas. El 10 de septiembre el Foro por la Vida remitió cartas a los países de las Américas solicitándoles que insten a Venezuela a reconsiderar su decisión de denunciar la CADH: *“mucho estimaríamos que su Gobierno, en cumplimiento a la legítima preocupación por los derechos humanos a nivel inter-*

42 Change.org: Comunicado de Alerta sobre la Concreción de la Denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos CADH. <https://www.change.org/p/comunicado-de-alerta-sobre-la-concreci%C3%B3n-de-la-denuncia-de-la-conveni%C3%B3n-americana-de-derechos-humanos-cadh>. Consulta del 05.09.22

*nacional, medie sus buenos oficios para que el Gobierno de Venezuela: 1. Reconsidere la denuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2. Promueva y ejecute políticas de respeto, promoción y protección a los derechos humanos y a los Sistemas internacionales que se han destinado a tal efecto”, afirmaban en las epístolas*<sup>43</sup>.

Asimismo, el 09.09.13 los defensores presentaron una petición ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitando la protección internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “*por la arbitraria decisión del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en clara violación de la propia Constitución*”<sup>44</sup>. Un día después la CIDH emitió el comunicado de prensa “*CIDH manifiesta su profunda preocupación por efecto de la denuncia de la Convención Americana por parte de Venezuela*”, expresando que “*La CIDH lamenta que, pese a los reiterados llamados de su parte y de otros organismos internacionales, de reconsiderar la decisión respecto a la denuncia, el Estado venezolano no haya revertido tal decisión*”<sup>45</sup>.

43 Provea: Foro por la Vida pide a países de las Américas instar a Venezuela a reconsiderar la denuncia a la CADH. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/foro-por-la-vida-pide-a-paises-de-las-americas-instar-a-venezuela-a-reconsiderar-la-denuncia-a-la-cadh/> Consulta del 07.10.22

44 Provea: Activistas de DDHH solicitan protección internacional al Sistema Interamericano de Protección, ante salida de Venezuela de la CorteIDH. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/activistas-de-ddhh-solicitan-proteccion-internacional-al-sistema-interamericano-de-proteccion-ante-salida-de-venezuela-de-la-corteidh/>. Consulta del 01.10.22

45 Comisión Interamericana de Derechos Humanos: CIDH manifiesta su profunda preocupación por efecto de la denuncia de la Convención Americana por parte de Venezuela. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/064.asp>. Consulta del 23.08.22



Otra comunicación remitida a instancias internacionales fue la del 01 de agosto de 2012, cuando 22 organizaciones enviaron una misiva a Héctor Marcos Timerman, Canciller de la República Argentina, ante la ceremonia de adhesión de Venezuela como miembro pleno de Mercosur, solicitándole que *“Dada la evidente incompatibilidad entre los principios fundamentales y los instrumentos internacionales que rigen en MERCOSUR, y la posición del Estado venezolano en materia de democracia y de derechos humanos”*, recomendara a las autoridades venezolanas, entre otras peticiones, abstenerse de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>46</sup>.

Sobre la materialización de la denuncia de la CADH hubo dos comunicados de ONG en Derechos Humanos: Por un lado, el de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y, por otro, el de 8 ONG aglutinadas en el Foro por la Vida. En el primero<sup>47</sup> *“lamenta la salida de Venezuela de la CIDH, la cual resulta en una limitación más a las víctimas de violaciones a los derechos humanos que quieran acudir a una instancia internacional en la búsqueda de justicia y reparación, cuando no puedan acceder a ella en las instancias nacionales”*. Sin embargo, en el texto se sugiere que el organismo regional de protección es corresponsable de la decisión, pues habría hecho caso omiso de los llamados de esta ONG, realizados según desde 1996, a:

46 Provea: Comunicación de ONG venezolanas a cancilleres del Mercosur <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicacion-de-ong-venezolanas-a-cancilleres-de-mercosur/>. Consulta del 15.09.22

47 Provea: Red de Apoyo fija posición en torno a la salida de Venezuela de la Corte IDH. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/red-de-apoyo-fija-posicion-en-torno-a-la-salida-de-venezuela-de-la-corte-idh/> Consulta del 20.08.22

*“Emprender con seriedad y celeridad un proceso de cambios para mejorar sus procedimientos, hacerlos más justos y transparentes. Sobre todo, tomando en cuenta las denuncias y peticiones que tienen más tiempo esperando desesperadamente una decisión de la Comisión Interamericana y no priorizando otras que para la comisión tengan un mayor significado político, así como que no se discrimine ningún tipo de víctimas o países. Hacemos un llamado para que los informes sobre países se realicen con equidad, con una mayor objetividad, rigurosidad científica y académica, sin parcializaciones políticas, sin priorizar unos derechos y unas víctimas por encima de otras, reconociendo la universalidad, integralidad e interdependencia de los derechos humanos; afrontando y corrigiendo sinceramente las deficiencias, limitaciones y debilidades del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.*

En su párrafo final la ONG sugiere que el Estado venezolano debe impulsar mecanismos regionales paralelos de protección “en la CELAC, UNASUR y el MERCOSUR que, a diferencia del Sistema Interamericano, garanticen efectivamente la protección integral, universal y transparente de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación y al cual puedan acceder directamente”. Es curioso que el análisis de los activistas se centre en la CIDH, soslayando que el organismo más afectado por la decisión sería la Corte IDH.

En contraste, el comunicado del Foro por la Vida lleva por título “Los derechos humanos no tienen fecha de vencimiento”, iniciando con:

*“Esta decisión del actual Ejecutivo nacional sienta un grave precedente regional y demuestra que carece de la voluntad política en cumplir y hacer valer las garantías establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La decisión de retirar a nuestro país de la Convención viola los artículos constitucionales, tales como el 19 (principio de progresividad de los derechos humanos), 23 (tratados internacionales de derechos humanos poseen rango constitucional) y 31 (derecho de todas las personas de acceder a instancias internacionales para que conozcan las violaciones a sus derechos humanos)”.*

En sus dos párrafos finales las organizaciones reivindican el rol del sistema regional de protección:

*“La decisión del Estado deteriora irreversiblemente su imagen internacional como supuesto protector y promotor de los derechos humanos. Es muy poco probable que los adjetivos esgrimidos por el Ejecutivo Nacional para descalificar estas instancias sean aceptados por los países de la región donde la Corte IDH ha emanado sentencias fundamentales para sancionar violaciones graves a los derechos humanos y resarcir a las víctimas.*

*Por todas estas razones las organizaciones venezolanas de derechos humanos seguiremos acudiendo tanto a la CIDH como a todas las instancias internacionales pertinentes para informar sobre la situación de Venezuela desde una perspectiva de derechos humanos, exigiendo medidas de protección cuando sea necesario, participando en audiencias y alimentando al Sistema Interamericano con*

*insumos para sus informes: Los derechos humanos no tienen fecha de vencimiento*<sup>48</sup>.

Luego de la materialización de la denuncia, las ONG continuaron solicitando audiencias ante la CIDH para informar sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. De hecho en el siguiente ciclo de sesiones del ente, correspondiente al 149avo período de sesiones en octubre de 2013, se realizaron 4 audiencias sobre el país.

A continuación el recuento histórico de las audiencias temáticas, peticiones y casos sobre Venezuela en la CIDH, hasta octubre del 2020:

***Audiencias temáticas, peticiones  
y casos sobre Venezuela en la CIDH (1996-2000)***

*Año*

*Período de sesiones número*

*Tema*

*Participantes*

1996

91

Caso Mavares

Estado de Venezuela, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

1996

93

Caso Eleazar Mavares

Human Rights Watch, Estado de Venezuela, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

48 <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/foro-por-la-vida-los-derechos-humanos-no-tienen-vencimiento/>

1996

93

Caso Miguel Angel Aguilera

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

1996

93

Caso Luis Pablo Van Dam

Estado de Venezuela, Hogan & Hartson

1997

95

Caso Miguel Aguilera, Wolfgang Quintana, Richard Páez y otros

Sin información

1997

95

Caso Marieta Hernández, Héctor Faundez Ledesma, Elías Santana, Cecilia SOSA, Asdrubal Aguiar

Sin información

1997

97

Caso Víctor Jesús Montero Arangurez y otros

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela

1997

97

Caso Masacre de Haximu

Estado de Venezuela, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico

1998

100

Caso Cossimo Elia D'Angelo y otros

Estado de Venezuela, Héctor Faúndez Ledesma

1999

100

Audiencia "Situación de los Derechos Humanos en las cárceles de Venezuela"

Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

1999

104

Casos Marta Zaire, Ramón Hernández y otros, Carlos Enrique Jaco

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela

1999

104

Caso Víctor Aranguez Moreno y otros (Retén de Catia)

Sin información

1999

106

Audiencia "Situación de derechos humanos durante el desastre natural en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

1999

106

Caso Víctor Jesús Aranguez y otros "Retén de Catia"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

1999

106

Caso Eleazar Ramón Mavares

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2000

108

Caso Jesús Alberto Vasco

Estado de Venezuela, Humanidad Vigente

2000

108

Audiencia "Situación de derechos humanos de los ganaderos en Venezuela"

Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela

2001

113

Audiencia "Situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela"

Bloque de Prensa Venezolano, Asdrúbal Aguiar

2001

113

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (CO-FAVIC), Vicariato de Puerto Ayacucho

2001

113

Audiencia "Situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela"

Estado de Venezuela

2002

114

Petición Jaime Lusinchi,

Estado de Venezuela, Haydee Marín, Sociedad Internacional par los Derechos Humanos

2002

114

Petición Elías Santana,  
Estado de Venezuela, Héctor Faúndez Ledesma, Bloque  
de Prensa Venezolano

2002

114

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"  
Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos  
(PROVEA), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y  
marzo de 1989 (COFAVIC), Humana Dignitas, Red de Apoyo por la Jus-  
ticia y Paz, Vicaría Episcopal de Caracas

2002

116

Caso Euclides Rafael Moreno Morean  
Estado de Venezuela, Douglas Cassel

2002

116

Audiencia "Grupos parapoliciales en Venezuela"  
Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de  
1989 (COFAVIC), Humana Dignitas

2002

116

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Ve-  
nezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Co-  
mité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989  
(COFAVIC)

2003

117

Audiencia "Situación general de derechos humanos en Venezuela"  
Estado de Venezuela

2003

117

Audiencia "Situación de derechos humanos de los  
periodistas en Venezuela"



Carlos Ayala Corao

2003

117

Caso Víctor Aranguez Moreno y otros

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2003

117

Audiencia “Situación de grupos parapoliciales en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2003

117

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2003

117

Caso Masacre de Haximú

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicariato de Puerto Ayacucho

2003

118

Audiencia “Situación de la libertad de expresión en Venezuela”

Sergio Dahbar

2003

118

Audiencia “Situación de refugiados en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares

Victimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Humana Dignitas

2003

118

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Victimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2004

119

Audiencia "Situación de grupos parapoliciales en Venezuela"  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Victimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2004

119

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Victimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2004

119

Caso Carlos Rafael Alonso Martínez  
Estado de Venezuela, Héctor Faúndez Ledesma

2004

119

Audiencia "Situación de pueblos indígenas en zona minera, Sur de Venezuela"  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicariato de Puerto Ayacucho

2004

121

Audiencia “Situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

2004

121

Audiencia “Situación de impunidad en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2005

122

Audiencia “Situación de derechos humanos en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2005

123

Audiencia “Situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Humana Dignitas

2005

123

Audiencia “Impunidad en casos de ejecuciones extrajudiciales de campesinos en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

2005

123

Audiencia "Situación del derecho a la libertad de expresión e  
n Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa  
Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA),  
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello  
(UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Instituto Prensa y Sociedad  
(IPYS)

2005

123

Audiencia "Situación de la administración de justicia en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa  
Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA),  
Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité  
de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (CO-  
FAVIC), Humana Dignitas, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)

2006

124

Audiencia "Situación del derecho a la libertad de expresión e informa-  
ción en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Asociación  
Civil Espacio Público, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Universidad  
Católica Andrés Bello

2006

124

Audiencia "Situación de la administración de justicia en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Vicaría de De-  
rechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Observatorio Venezo-  
lano de Prisiones (OVP), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos  
de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Universidad Católica  
Andrés Bello

2006

124

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"

Estado de Venezuela

2006

124

Audiencia "Situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Universidad Católica Andrés Bello

2006

124

Audiencia "Situación del sistema penitenciario en Venezuela"

Estado de Venezuela

2006

126

Audiencia "Situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2006

126

Audiencia "Situación general de institucionalidad y garantías en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Asociación Civil Espacio Público, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2006

126

Audiencia "Situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de De-

rechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público

2006

126

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela". (Solicitada por el Estado)  
Estado de Venezuela

2007

127

Audiencia "Situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela"  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2007

127

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"  
Estado de Venezuela

2007

128

Audiencia "Situación de la libertad de expresión en Venezuela"  
Estado de Venezuela

2007

128

Caso Andrés Trujillo y otros (hechos del 11 de abril de 2002)  
Estado de Venezuela, Alfredo Romero Mendoza, Mohamad Merhi y otros

2007

129

Audiencia "El derecho al agua y los pueblos indígenas en la Región Andina"  
Regional, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela

2007

130

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Asociación Civil Espacio Público, Reporteros Sin Fronteras

2007

130

Audiencia "Programa del gobierno para protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales"

Estado de Venezuela

2008

131

Audiencia "Situación de derechos humanos en Venezuela"

Estado de Venezuela

2008

133

Audiencia "Situación del derecho a la libertad de expresión y a la información en Venezuela" (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público

2008

133

Audiencia "Situación de institucionalidad y garantías de los derechos humanos en Venezuela" (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público

2008

133

Audiencia "Seguridad ciudadana y violencia en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Carlos Ayala Corao, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2009

134

Audiencia “Derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela” (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP), Círculo de Reporteros Gráficos de Venezuela

2009

134

Audiencia “Situación de institucionalidad y garantías de derechos humanos en Venezuela” (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Carlos Ayala Corao

2009

134

Audiencia “Situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela” (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas

2009

134

Caso Leopoldo López Mendoza

Estado de Venezuela, Leopoldo López Mendoza , Enrique Sánchez Falcón, José Antonio Maes Aponte

2009

134

Audiencia “Situación del Poder Judicial en Venezuela” Red Venezolana de Activistas por la Paz (REVAPAZ), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), Comisión Internacional de Juristas (CIJ)



2009

134

Audiencia “Situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Acción Solidaria (ACSOL), Convite A. C.

2009

134

Audiencia “Situación de derechos humanos en Venezuela”

Estado de Venezuela

2009

137

Audiencia “Judicialización de la protesta social en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Acción Solidaria (ACSOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Asociación Civil Espacio Público, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2009

137

Audiencia “Situación de derechos humanos en Venezuela”

Estado de Venezuela

2009

137

Audiencia “Institucionalidad democrática, grupos parapoliciales y cárceles en Venezuela” (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Acción Solidaria (ACSOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Asociación Civil Espacio Público, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2009

137

Audiencia “Derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela” (Audiencia privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP), Círculo de Reporteros Gráficos de Venezuela, Asociación Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil (SINERGIA)

2010

138

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión, información y asociación en Venezuela” (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela

2010

138

Audiencia “Deterioro institucional, incumplimiento de decisiones del sistema interamericano y amenazas a defensoras y defensores de derechos humanos en Venezuela” (Audiencia Privada) Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Acción Solidaria (AC-SOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Asociación Civil Espacio Público, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Caritas de la Diócesis de Los Teques, Comisión de Justicia y Paz (SECORVE), Servicio Jesuita a Refugiados

2010

138

Audiencia “Violencia, seguridad ciudadana y condiciones carcelarias en Venezuela” (Audiencia Privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA),

Acción Solidaria (ACSOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Caritas de la Diócesis de Los Teques, Comisión de Justicia y Paz (SECORVE), Servicio Jesuita a Refugiados

2010

140

Audiencia “Seguridad ciudadana, cárceles, diversidad e igualdad sexual en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Foro por los Derechos Humanos y la Democracia

2010

140

Audiencia “Situación de derechos humanos en Venezuela”  
Estado de Venezuela

2010

140

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela” (Audiencia Privada)  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP)

2010

140

Audiencia “Institucionalidad democrática y defensores de derechos humanos en Venezuela” (Audiencia privada)  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Acción Solidaria (ACSOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Carlos Ayala Corao, Asociación Civil Espacio Público, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Caritas de la Diócesis de Los Teques

2011

141

Audiencia “Situación de los alegados presos políticos en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Esposas de alegados presos políticos venezolanos

2011

141

Audiencia “Situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad en Venezuela”  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Abogados de Venezuela

2011

141

Audiencia “Ley Habilitante y derechos humanos en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Grupo de Profesores de Derecho Público de las universidades venezolanas

2011

141

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela” (Audiencia Privada)  
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP)

2011

141

Audiencia “Situación de defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela” (Audiencia Privada)  
Acción Solidaria (ACSOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2011

143

Audiencia “Acceso a la información pública en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP), Transparencia Venezuela

2011

143

Audiencia “Situación de derechos humanos en Venezuela”  
Estado de Venezuela

2011

144

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP)

2011

144

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela” (Audiencia privada)  
Acción Solidaria (ACSOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Carlos Ayala Corao, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Caritas de la Diócesis de Los Teques

2011

144

Audiencia “Cumplimiento de las obligaciones internacionales de la Convención Americana por parte de Venezuela”  
Estado de Venezuela

2012

146

Audiencia “Derecho a la libertad de expresión en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad

Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP)

2012

146

Audiencia “Situación de las personas privadas de libertad en Venezuela”

Estado de Venezuela, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Una Ventana a la Libertad , Control Ciudadano para la Seguridad y Defensa de la Nación , Paz Activa, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social

2012

146

Audiencia “Situación de derechos humanos en Venezuela”

Estado de Venezuela, Acción Solidaria (ACSOL), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2012

146

Audiencia “Situación de derechos humanos en Venezuela”

Estado de Venezuela

2013

147

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela” (Audiencia privada)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Oficina de Derechos Humanos de Caritas Venezuela

2013

147

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela”

Estado de Venezuela

2013

147

Audiencia “Situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad en Venezuela” (Audiencia privada)

Estado de Venezuela, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)

2013

149

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información en Venezuela”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)

2013

149

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de asociación en Venezuela”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Federación Nacional de Asociaciones de Padres y Representantes (Fenasopadres) , Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil

2013

149

Audiencia “Derecho a la propiedad privada y garantías judiciales en Venezuela”

Estado de Venezuela, Asociación Civil Un Estado de Derecho (UED)

2013

149

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela”

Estado de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y

marzo de 1989 (COFAVIC), Caritas de la Diócesis de Los Teques  
Países: Venezuela

2014

150

Audiencia "Situación de derechos humanos y conflictos laborales en Venezuela"

Estado de Venezuela, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Organización ConflictoVE

2014

150

Audiencia "Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela"

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)

2014

150

Audiencia "Situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad en Venezuela"

Estado de Venezuela, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)

2014

150

Audiencia "Situación general de derechos humanos en Venezuela"

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2014

153

Audiencia "Situación general de derechos humanos en Venezuela"

Estado de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)



2014

153

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información en Venezuela”

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)

2014

153

Audiencia “Situación de la independencia judicial en Venezuela”

Estado de Venezuela, Asociación Civil Un Estado de Derecho (UED)

2014

154

Audiencia “Situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Venezuela”

Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Amigos Trasplantados de Venezuela, Coalición de organizaciones por el derecho a la salud y la vida (CODEVIDA), Asociación Venezolana para la Hemofilia, Funcamama, SenosAyuda, Asociación Venezolana de Amigos con Linfoma, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Padres Organizados Venezuela (PADRESORGANIZA2), Federación Nacional de Estudiantes de Educación Media (FENEEM), Padres por la Educación, Unión Metropolitana de Estudiantes (UNIMES), Acción Solidaria en VIH

2015

154

Audiencia “Situación de derechos humanos de las personas LGBT en Venezuela”

Estado de Venezuela, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Unión Afirmativa de Venezuela (UNAF), Red LGBTI de Venezuela, Grupo ASES, Venezuela Diversa

2015

154

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2015

154

Caso Linda Loaiza López Soto y otros

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Linda Loaiza López Soto, Juan Bernardo Delgado

2015

156

Audiencia “Denuncias sobre hostigamiento y ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Asociación Civil Espacio Público, Transparencia Venezuela , Federación Nacional de Asociaciones de Padres y Representantes (Fenasopadres) , Venezuela Diversa, Coalición de organizaciones por el derecho a la salud y la vida (CODEVIDA), Acción Solidaria en VIH, CIVILIS Derechos Humanos, Laboratorio de Paz, Asamblea de Educación

2015

156

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Amnistía Internacional, Organización Mundial contra la Tortura (OMCT)

2015

156

Audiencia “Situación de los derechos políticos en Venezuela”

Estado de Venezuela, Asociación Civil Un Estado de Derecho (UED)

2015

156

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela”

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Asociación Civil Espacio Público, Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Venezuela (SNTP), Transparencia Venezuela , Instituto de Protección Social (IPS)

2016

157

Audiencia “Derechos humanos y “Operación Liberación del Pueblo” en Venezuela”

Human Rights Watch, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

2016

157

Caso “Jimmy Guerrero y Ramón Antonio Molina Pérez”

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2016

157

Audiencia “Derecho a la salud en Venezuela”

Consejo Nacional para la Defensa del Derecho Humano a la Salud (CNDDHS)

2016

157

Audiencia “Situación general de derechos humanos en Venezuela”

Observatorio Venezolano de Conflictividad Social , Foro Penal Venezolano

2016

158

Audiencia “Derecho a la salud y acceso a medicamentos en Venezuela”

Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Acción Solidaria (ACSOL), Convite A. C., Transparencia Venezuela , Coalición de organizaciones por el derecho a la salud y la vida (CODEVIDA), Laboratorio de Paz, Centros Comunitarios de Aprendi-

zaje por los Derechos de la Niñez y Adolescencia (CECODAP), Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), Observatorio Venezolano de la Salud (OVS)

2016

159

Audiencia “Derechos humanos en el contexto del proyecto “Arco Mine-ro del Orinoco” en Venezuela”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Laboratorio de Paz, Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes

2016

159

Audiencia “Situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad en Venezuela”

Estado de Venezuela, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)

2016

159

Audiencia “El derecho humano a la vivienda en Venezuela”

Estado de Venezuela

2016

159

Audiencia “Situación del derecho a la libertad de expresión e informa-ción en Venezuela”

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Espacio Público

2016

161

Audiencia “Acceso a la justicia en Venezuela”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Asociación Civil Espacio Público, Transparencia Venezuela , CIVILIS Derechos Humanos, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Asociación Civil Sinergia, Asociación Civil Acceso a la Justicia

2016

161

Audiencia “Denuncias sobre persecución política en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Foro Penal Venezolano, Un Mundo Sin Mordaza,  
Defensores Activos (DA), Refugee Freedom Program (RFP)

2016

161

Audiencia “Derecho a la verdad e informe de la Comisión por la Justicia  
y la Verdad de Venezuela”  
Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en  
Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría de Derechos Humanos de la Ar-  
quidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de  
febrero y marzo de 1989 (COFAVIC)

2017

163

Audiencia “Derecho a la asistencia jurídica gratuita como parte  
de las garantías judiciales en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad  
Católica Andrés Bello (UCAB), Espacio Público, Asociación Civil Refor-  
ma Judicial

2017

163

Audiencia “Denuncias de violaciones de derechos humanos  
en Venezuela” (Audiencia Privada)\*  
Estado de Venezuela, Julio Andres Borges Junyent, Jesús María  
Cazal Hernández

2017

163

Audiencia “Derecho a la libertad de expresión y democracia  
en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad  
Católica Andrés Bello (UCAB), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Espa-  
cio Público

2017

165

Audiencia “Violencia, seguridad ciudadana y libertad de expresión  
en Venezuela” (De oficio)

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Una Ventana a la Libertad , Observatorio Venezolano de Conflictividad Social , Foro Penal Venezolano, Espacio Público

2017

165

Audiencia “Situación de la institucionalidad democrática en Venezuela” (De oficio”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Comisión Internacional de Juristas, Transparencia Venezuela , Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Proiruris

2017

165

Audiencia “Derecho a la educación en Venezuela”

Estado de Venezuela, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Padres Organizados Venezuela (PADRESORGANIZA2), Asociación Civil Asamblea de Educación (ACAE), Centro Juvenil De Derechos Humanos (CJDDHH), Coalición de Cátedras y Centros Universitarios de Derechos Humanos, Asociación Civil Aula Abierta , Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (CPDH-UCV), Asociación Venezolana de Derecho Constitucional (AVDC) , Epikeia-Observatorio Universitario de Derechos Humanos (EPIKEIA-ODH), Excubitus Derechos Humanos en Educación (EXCUBITUSdhe) , EDUCAZULIA

2018

167

Audiencia “Seguridad ciudadana e institucionalidad en Venezuela”

Estado de Venezuela, Amnistía Internacional, Foro Penal Venezolano, MiCondominio.com

2018

167

Audiencia “Derecho a la alimentación y a la salud en Venezuela (De oficio)

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Acción Solidaria (ACSOL), Convite A. C., Asociación Civil Espacio Público, Amnistía Internacional, Observa-

torio Venezolano de Conflictividad Social , Coalición de organizaciones por el derecho a la salud y la vida (CODEVIDA), Observatorio Venezolano de la Salud (OVS), Asociación Civil Transparencia Venezuela, Prepara Familia, Movimiento Vino Tinto, Fundación José María Bengoa para la Alimentación y Nutrición (Fundación Bengoa)

2018

167

Audiencia “Empresas y derechos humanos en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Centro Juvenil De Derechos Humanos (CJDD-HH), Asociación Civil Sures, Estudios y Defensa en Derechos ,  
Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN) , Comité de Víctimas de Venezuela ,  
Asociación Nacional de Consejeros de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (ASONACOP)

2018

168

Audiencia “Proceso electoral y su impacto sobre la situación general de derechos humanos en Venezuela” (De oficio)  
Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Espacio Público, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Asociación Civil Reforma Judicial, Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD), Red de Observación Electoral Asamblea de Educación (ROEAE), Observatorio Electoral Venezolano (OEV)

2018

168

Audiencia “Situación de derechos humanos de las personas con discapacidad en Venezuela”  
Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN) , Red Latinoamericana y del Caribe de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)

2018

168

Audiencia “Denuncias de hostigamiento contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas y medios de comunica-

ción en Venezuela”

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Espacio Público

2018

168

Audiencia “Denuncias de violaciones de derechos humanos por la justicia militar en Venezuela”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Acceso a la Justicia

2018

169

Audiencia “Situación humanitaria y mecanismos de control social en Venezuela”

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social , CIVILIS Derechos Humanos, Espacio Público

2018

169

Situación de personas privadas de libertad en el contexto de la crisis política en Venezuela (De oficio)

Estado de Venezuela, Una Ventana a la Libertad , Observatorio Venezolano de Conflictividad Social , Foro Penal Venezolano, Espacio Público

2018

169

Audiencia “Crisis política en Venezuela y sus efectos sobre las personas mayores y comunidad LGBTI”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Convite A. C., Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Unión Afirmativa de Venezuela (UNAF) , Comité de Derechos Humanos para la Defensa de los Jubilados y Pensionados

2018

170

Audiencia “Detención arbitraria y situación de los derechos políticos en Venezuela”



Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Transparencia Venezuela , Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Foro Penal Venezolano, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Un Mundo Sin Mordaza, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Prepara Familia, Acceso a la Justicia, Movimiento Ciudadano Dale Letra, Asociación Médicos Unidos de Venezuela, Defiende Venezuela

2019

171

Audiencia “Situación general de los derechos humanos en Venezuela” Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Federación Nacional de Asociaciones de Padres y Representantes (Fenasopadres) , Asociación Civil Consorcio Desarrollo y Justicia, Espacio Público, Un Mundo Sin Mordaza, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Asociación Civil Acceso a la Justicia, Asociación Civil Aula Abierta , Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (CPDH-UCV), Excubitus Derechos Humanos en Educación (EXCUBITUSdhe) , Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN) , Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), ONG defiende Venezuela (DV), Asociación Civil de Pacientes con Esclerosis Múltiple (ACPEM), Asociación Civil Centro de Animación Juvenil, Asociación Civil Epikeia , Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia (APUZ), Catedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana de Caracas (CDH-UNIMET), Centro de Estudiantes de la Escuela de Bioanálisis de la Universidad de Carabobo, Centro de Formadores para la Democracia, Colegio de Profesores de Venezuela, Seccional Táchira, Comité de Conflicto ULA, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados- Capítulo Nueva Esparta, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Comité de Derechos Humanos de La Guajira, Educa Zulia, Federación Venezolana de Estudiantes de Ciencias Políticas (FEVECIPOL) , Movimiento Estudiantil:

Juventud Hechos UCV , Movimiento Estudiantil: Soberanía Innovadora Universitaria SIU, Movimiento Estudiantil: Unidad Universitaria 6, Movimiento Estudiantil: UCAT DIFERENTE, Movimiento Estudiantil: Movimiento UDO, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA), Padres Organizados de Venezuela , Proyecto 860 , Proyecto de Extensión, Visibilización y Educación de los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Carabobo, Rectorado de la Universidad de Los Andes, Red de Defensores de Derechos Humanos de Nueva Esparta, Secretaría de la Universidad de Carabobo, Veedores de la Educación, Fundaredes para educación, Movimiento Estudiantil: Juventud Social Universitaria 225

2019

171

Audiencia “Libertad sindical y derechos laborales en Venezuela” Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Asociación Civil Aula Abierta , Asociación Civil Movimiento Vinotinto , Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, Colegio de Enfermeras del Estado Zulia, Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), Federación de Trabajadores de la Salud, Federación Única de Trabajadores Petroleros de Venezuela , Sindicato Unitario Nacional de Empleados Públicos del Instituto Nacional de Parques (SUNEP INPARQUES) , Sindicato de Trabajadores Electricistas , Similares y Conexos del Distrito Capital , Sindicato de Trabajadores de Ferrominera (SIN-TRAFERROMINERA)

2019

172

Audiencia “Seguimiento de Medidas Cautelares 70-19; 83-19; 102-19; 115-19; 150- 19; 178-19; 181-19; 250-19” (De oficio)  
Estado de Venezuela, Women’s Link Worldwide, Foro Penal Venezolano, Espacio Público, Ignacio J Alvarez M , Red Equivalencias (formed by CEPAZ, AVESA, FREYA and Mujeres en Línea), Tamara Suju Roa

2019

172

Audiencia “Crisis política, la Asamblea Nacional y la justicia

en Venezuela”

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Paz Activa, Espacio Público, Acceso a la Justicia, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana de Caracas (CDH-UNIMET), Bloque Constitucional, Fundación Pro Bono Venezuela (ProVene)

2019

172

Audiencia “Libertad de Expresión en Venezuela”

Estado de Venezuela, Espacio Público

2019

173

Audiencia “Defensa, Doctrina de Seguridad Nacional y Violaciones a los DDHH de los ciudadanos y defensores de DDHH en Venezuela”  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estado de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Centro Para Los Defensores Y La Justicia (CDJ), Front Line Defenders (FLD)

2019

173

Audiencia “Persecución Política en Venezuela”

Estado de Venezuela, Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), CIVILIS Derechos Humanos, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Acceso a la Justicia, Defiende Venezuela

2019

174

Audiencia “Tortura, ejecución extrajudicial y graves violaciones de derechos humanos en la represión estatal en Venezuela”

Estado de Venezuela, Foro Penal Venezolano, Un Mundo Sin Mordaza, Defiende Venezuela, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-UULA)

2019

174

Audiencia “Situación de las personas privadas de libertad en Venezuela”

Estado de Venezuela, Una Ventana a la Libertad

2020

175

Audiencia “Emergencia humanitaria en Venezuela”

Estado de Venezuela, Asociación Civil Aula Abierta , Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (CPDH-UCV), Asociación Civil Epikeia , Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA)

2020

175

Audiencia “Afectaciones al derecho a la educación, libertad académica y autonomía universitaria en Venezuela”

Estado de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Asociación Civil Aula Abierta , Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (CPDH-UCV), Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN) , Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, Asociación Civil Centro de Animación Juvenil, Asociación Civil Epikeia , Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana de Caracas (CDH-UNIMET), Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Movimiento Estudiantil: Soberanía Innovadora Universitaria SIU, Movimiento Estudiantil: Unidad Universitaria 6, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA), Proyecto de Extensión, Visibilización y Educación de los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Carabobo, Red de Defensores de Derechos Humanos de Nueva Esparta, Fundaredes para educación, Red Latinoamericana para las Personas con Discapacidad y sus Familias (READIS) , Movimiento Estudiantil Gritemos con Brío

2020

177

Audiencia “Corrupción en el sistema de salud público de Venezuela en el contexto de la pandemia del COVID-19”

Sin información

2020

177

Audiencia “Garantías de los derechos políticos en el proceso electoral en Venezuela”

Sin información

Fuente: Sitio web de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

---

En total se realizaron 162 audiencias temáticas y sobre casos sobre Venezuela en la CIDH, entre el período 1996 a 2020. Las organizaciones que más participaron en audiencias temáticas y sobre casos han sido: Cofavic, con 47 audiencias; Provea, con 43 audiencias; Espacio Público, con 39 audiencias; Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, con 39 audiencias. La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz sólo participó en 1 audiencia.

¿Es cierto, como lo estableció en sus argumentos la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, que la CIDH jerarquiza unas víctimas sobre otras y estaba parcializada en su crítica a Venezuela? Hagamos una comparación de la actuación del organismo regional con un país vecino, Colombia, para constatar si existía o no un foco sesgado sobre nuestro país en comparación con la actividad que despliegan sobre otras naciones.

En el sitio web de la CIDH<sup>49</sup> se encuentran las estadísticas desagregadas por país. Al comparar los comunicados de prensa emitidos para ambos países, en el rango de tiempo de 2011 a 2020, tenemos que para Colombia se divulgaron 164 textos. Para Venezuela, en el mismo lapso, se hicieron públicos 183 escritos, 11% más. En otras estadísticas la situación se empareja. Al comparar las medidas cautelares de protección emitidas entre los años 2006 a 2020 tenemos que para Colombia se emitieron 97 medidas cautelares, mientras que para Venezuela se emitieron 76 medidas cautelares de protección. Para Colombia se solicitaron 2.101 medidas cautelares y se otorgaron el 4.6%, mientras que para Venezuela se pidieron 413, concediendo el 18.4%. Si la denuncia de la CADH quería impedir las competencias de la Corte IDH sobre Venezuela, tenemos que en ese mismo período, 2006 a 2020 la CIDH remitió 22 casos colombianos a la Corte IDH, mientras que sobre nuestro país remitió 24 casos. Colombia tuvo 23 informes de solución amistosa con el Estado, mientras que Venezuela tuvo 3 en el mismo período. Colombia tuvo 9 informes de fondo publicados mientras que Venezuela no tuvo ninguno.

¿Cuál es la importancia dada, por las organizaciones venezolanas, a la asistencia a las audiencias de la CIDH? Ligia Bolívar, en una sistematización interna realizada por Provea de su participación<sup>50</sup>, lo resume:

---

49 <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/estadisticas/estadisticas.html>

50 Provea: Sistematización de la experiencia de Provea en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Documento interno

*“Las audiencias son oportunidades para las organizaciones de derechos humanos, ayudan a dar a conocer a casos y permiten articular esfuerzos. Gran parte del rol que tienen las audiencias no se remiten en presentar informaciones sino en brindar la posibilidad de realizar tareas de incidencia, de conocer el trabajo de otras ONG en la región y de hacer un seguimiento de la institución. El Estado siempre tendrá una actitud hostil, pero eso no implica que se deban ceder espacios sino al contrario, allí es cuando las ONG deben documentar más, registrar más y denunciar respectivamente”.*

Por otra parte, en el documento “Análisis y evaluación de 20 años en la política de exigibilidad y justiciabilidad en el ámbito nacional e internacional”<sup>51</sup>, redactado por Provea en el año 2009, se registran algunas limitaciones de la intervención de las organizaciones venezolanas en el Sistema Internacional de Protección:

- A) Descuido del sistema de Naciones Unidas;
- B) Poco contacto con instancias relacionadas con DESC;
- C) Poca audacia para relacionarse con las instancias del Sistema Interamericano (Comisionados, Jueces, abogados asistentes, Comité Jurídico de la OEA, Secretaría general...);
- D) Poca participación en los debates internacionales relacionados con el Sistema Internacional;
- E) Poca sistematización de nuestra experiencia acumulada en el uso del Sistema;
- F) Limitado conocimiento de las sentencias de la Corte y las decisiones de la Comisión, principalmente de aquellas relacionadas con los DESC;

51 Provea: Análisis y evaluación de 20 años en la política de exigibilidad y justiciabilidad en el ámbito nacional e internacional. Documento interno.

G) Falta de rigurosidad en el seguimiento de nuestros propios casos<sup>52</sup>.

El 10 de diciembre de 2013, con motivo de celebrarse el Día Internacional de los Derechos Humanos, aparecen 3 comunicados de ONG. El primero de la Red de Apoyo, titulado “Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos”. El texto tiene dos temáticas. La primera de ellas es reconocer al expresidente de Sudáfrica Nelson Mandela, referente de la lucha por derechos humanos, pocos días después de su fallecimiento, ocurrido el 5 de diciembre. Luego se hace una apología del trabajo de esta ONG por la defensa de los derechos. No hay ninguna referencia concreta a la situación del país<sup>53</sup>.

Un segundo texto divulgado fue el de Cofavic: “En el Día Internacional de los DDHH, Estado venezolano en mora con la justicia y la tutela de las víctimas”. El escrito recuerda que aún no se habían cumplido las sentencias emitidas sobre casos venezolanos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como los de la familia Barrios del estado Aragua, la ejecución extrajudicial de Néstor Uzcátegui, así como los de casos emblemáticos como El Caracazo, Retén de Catia y desapariciones forzadas de Vargas. *“Es de destacar que la mayoría de estos casos llegaron a la Corte Interamericana, luego de que pasaron*

52 Provea: op cit

53 Provea: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: Celebramos el día Internacional de los Derechos Humanos. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-celebramos-el-dia-internacional-de-los-derechos-humanos/>. Consulta del 12.10.22



*un promedio de cinco años en la etapa inicial de la investigación en las instancias venezolanas. Un número muy significativo de estos casos nunca fueron presentados por el Ministerio Público ante un juez y las víctimas sólo han sido escuchadas por los jueces interamericanos*<sup>54</sup>, estableció la ONG. Destaca que Cofavic reitera la solicitud al Estado venezolano de retirar la denuncia de la Convención Americana.

El tercer comunicado lleva por nombre “En el Día Internacional de los DDHH, el Foro por la Vida exige el Ejecutivo promover consenso para un Plan Nacional en Derechos Humanos”. La coalición también recuerda el retiro del país de las competencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual califica de *“inconstitucional”*, seguido de lo que califican como *“estancamiento y retroceso de las diferentes políticas públicas en materia de derechos humanos”*. Un tercer elemento es la política de criminalización de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, así como la violación del derecho a la protesta por el uso excesivo de la fuerza y normativas restrictivas, como la “Ley Antiterrorista”. Seguidamente apuntan las irregularidades presentes en el Sistema de Administración de Justicia, la vulneración de derechos indígenas, el impacto de las políticas de ajuste y desabastecimiento, los feminicidios, la situación del derecho a la salud y de las personas privadas de libertad y, finalmente, las amenazas al derecho a la libertad de expresión. Frente a esta situación la propuesta del

---

54 Provea: COFAVIC: En el Día Internacional de los DDHH, Estado venezolano en mora con la justicia y la tutela de las víctimas. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/cofavic-en-el-dia-internacional-de-los-ddhh-estado-venezolano-en-mora-con-la-justicia-y-la-tutela-de-las-victimas/>

Foro por la Vida es “establecer mecanismos de diálogo que permitan consensuar un Plan Nacional de Derechos Humanos con metas y compromisos establecidos en el corto, mediano y largo plazo”. Finalizan subrayando que “Las organizaciones integrantes del Foro por la Vida, algunas de ellas con más de 20 años de trabajo, estamos dispuestas a realizar nuestro aporte para el bienestar de toda la población, especialmente de los sectores más vulnerables”.

Lo llamativo de este texto es que diagnostica que el impulso que habían tenido los derechos humanos en los primeros años del gobierno bolivariano ya no existía. Y que para salir del estancamiento y retroceso había que construir, entre diferentes sectores, un Plan Nacional para atender la situación de derechos humanos. Un segundo elemento de interés es la comparación del diagnóstico sobre los principales problemas en derechos humanos con los estándares internacionales sobre democracia. En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitió su resolución “Nuevas medidas para promover y consolidar la democracia”<sup>55</sup>, donde establece diez elementos esenciales que caracterizan a la democracia:

- 1) El respeto de los DDHH y de las libertades fundamentales;
- 2) La libertad de asociación;
- 3) La libertad de expresión y de opinión;
- 4) El acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el Estado de derecho;

55 Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Nuevas medidas para promover y consolidar la democracia. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2002/46 [http://ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN\\_4-RES-2002-46.doc](http://ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN_4-RES-2002-46.doc)

- 5) La celebración de elecciones periódicas libres e imparciales por sufragio universal y mediante voto secreto como expresión de la voluntad de la población;
  - 6) Un sistema pluralista de organizaciones y partidos políticos;
  - 7) la separación de poderes;
  - 8) Independencia del poder judicial;
  - 9) La transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública
  - 10) Medios de comunicación libres, independientes y pluralistas.
- De los 10 indicadores por lo menos 7 estaban comprometidos en ese momento según el propio análisis del Foro. ¿No era momento para alertar sobre los riesgos para la propia democracia? Nuestra interpretación, en esta mirada retrospectiva, es que la llegada de Nicolás Maduro al poder generaba expectativas sobre las posibilidades de rectificar políticas implementadas bajo Hugo Chávez. El año 2014 despejaría si esas esperanzas podían cumplirse o no.

### ***2014: Año de protestas y represión***

En el año 2014 las organizaciones defensoras de derechos humanos se pronunciaron, por lo menos, en 69 oportunidades. Nicolás Maduro tenía pocos meses como presidente. Las organizaciones comenzaron a documentar cómo los patrones de violación a derechos humanos, lejos de debilitarse, se profundizaron rápidamente bajo su gestión.

El 07 de febrero Provea divulgó un texto en el cual rechazaba la criminalización de la protesta y alertaba sobre lo que calificó como “institucionalización de la mentalidad represiva”

en un gobierno que, en teoría, apenas estaba comenzando funciones. La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, con las llamadas “zonas de seguridad” que abarcaban el 30% del territorio del país, era utilizada para impedir el derecho a la protesta: *“Provea ha advertido la gravedad de la paulatina adopción de la tesis de seguridad nacional por parte del Ejecutivo Nacional. Esta doctrina, que justificó la acción represiva de las dictaduras del Cono Sur, se sustenta en el concepto del “enemigo interno y externo”, y eventualmente se convierte en una camisa de fuerza para contener las demandas sociales mediante la militarización y la penalización de derechos”*. En el texto se registra como la expectativa de una actuación apegada a la Constitución de Nicolás Maduro se disipaba: *“ El Presidente Nicolás Maduro, expresó a comienzos de año su voluntad de diálogar con sectores de la oposición venezolana. En dicha ocasión aplaudimos ese gesto y manifestamos nuestro respaldo a la voluntad expresada, al tiempo de solicitar que el entendimiento y la búsqueda de consenso debía ampliarse al resto de la sociedad venezolana. Lamentablemente, hoy vemos con preocupación como esa posibilidad se aleja, mientras se mantiene el discurso de la confrontación y la amenaza, y se criminaliza a sectores sociales que demandan mejores condiciones de vida”*<sup>56</sup>.

Tres días después, el 10 de febrero de 2014, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de

56 Provea: Provea rechaza la criminalización de la protesta y advierte sobre la institucionalización de la mentalidad represiva en la acción de gobierno <https://archivo.provea.org/articulos/luchas-populares/provea-rechaza-la-criminalizacion-de-la-protستا-y-advierte-sobre-la-institucionalizacion-de-la-mentalidad-represiva-en-la-accion-de-gobierno/>

Abogados de Venezuela, conformada por 19 capítulos a nivel nacional, condenó la criminalización de la protesta en el país luego que 7 personas fueran detenidas en las inmediaciones del hotel Venetur de Margarita cuando rechazaban la presencia de un equipo de béisbol cubano en la Serie del Caribe: *“Instigación a delinquir, resistencia a la autoridad y asociación para delinquir, son los tipos penales imputados por el Ministerio Público y admitidos por los Tribunales para reprimir aquellas personas que tienen el derecho de exponer sus ideas”*. Según testigos los manifestantes se encontraban a 200 metros de los deportistas, mientras que el sistema nacional de medios aseguró que habían *“agredido violentamente”* a los beisbolistas<sup>57</sup>.

El 11 de febrero el Foro por la Vida exhortó al gobierno a *“controlar el orden público con pleno respeto a los Derechos Humanos”*: *“Resulta igualmente preocupante la creciente imputación de manifestantes por supuestos delitos asociados con terrorismo, pues constituye un etiquetamiento inaceptable que pretende amedrentar mediante el incremento desproporcionado de posibles sanciones penales. Toda esta política de Estado que criminaliza el derecho a exigir derechos viene acompañada, en algunas oportunidades, con prácticas policiales y militares de controlar el orden público de manera contraria al mandato constitucional produciendo variadas violaciones a los derechos humanos”*<sup>58</sup>.

57 Provea: Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, condena criminalización de la protesta en Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/comision-nacional-de-derechos-humanos-de-la-federacion-de-colegios-de-abogados-de-venezuela-condena-criminalizacion-de-la-protesta-en-venezuela/>

58 Civilis: A casi 25 años del Caracazo exhortamos al gobierno a controlar el orden público con pleno respeto a los Derechos Humanos <https://www.civilisac.org/>

El 12 de febrero del 2014 se convocaron movilizaciones por el Día de la Juventud en todo el país. Según el relato de Provea había una indignación creciente luego del asesinato, el 07.01.14, de la actriz Mónica Spear, crimen que por su alto valor simbólico –una antigua Miss de belleza que se encontraba haciendo promoción turística del país-, generó conmoción en la opinión pública. En ese contexto ocurre, menos de un mes después, la detención de un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), quienes protestaban por el intento de abuso sexual contra una compañera: *“La detención y encarcelamiento de 6 estudiantes generó un movimiento de protesta a nivel nacional que por su extensión, duración y características era novedoso respecto a la cultura de protesta en el país. Lamentablemente, la respuesta no democrática desde el Estado, sumó también nuevos patrones de violación a los derechos humanos”*<sup>59</sup>. Según el informe del Ministerio Público el ciclo de protestas que comenzó ese día tuvieron un lamentable saldo de 43 personas asesinadas y 878 personas lesionadas<sup>60</sup>.

La primera ONG que reaccionó al asesinato de manifestantes fue Provea, quien el propio 12 de febrero divulgó *“Provea exige investigación y sanción por las personas que fallecieron en el marco de manifestaciones”*. A pesar que la información corroborada era poca en ese momento, la ONG expresó: *“Provea condena los hechos de violencia independientemente de su origen. Hay evidencias suficientes para afirmar que hubo actos de*

alertas/foro-por-la-vida-a-casi-25-anos-del-caracazo-exhortamos-al-gobierno-a-controlar-el-orden-publico-con-pleno-respeto-a-los-ddhh

59 Provea: Contexto sobre la situación de los derechos humanos, enero a diciembre 2014 <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/02contexto4.pdf>

60 Op cit

*violencia perpetrados tanto por participantes de las protestas, como de grupos paramilitares pro-gobierno y funcionarios policiales y militares. Provea constató que los funcionarios utilizaron durante la jornada armas de fuego y gases tóxicos, prohibidos por la Constitución y violando las normativas sobre el uso progresivo de la fuerza. El Estado es responsable de la violación a los derechos humanos cuando no es capaz de controlar la actuación de grupos paramilitares que actúan al margen de la ley, y más aún cuando sus propios funcionarios violan la Constitución y la ley”<sup>61</sup>.*

El 13 de febrero el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) rechazó el asesinato de 3 personas en el contexto de manifestaciones ocurridas en la ciudad de Caracas: Juan Montoya (40), Bassil Dacosta (24) y Roberto Redman Orozco (28). Asimismo, agregó: *“El OVCS también ve con preocupación la afirmación hecha por el presidente de la República Nicolás Maduro, en horas de la noche del miércoles 12.02.14, en cadena nacional de radio y televisión, donde afirmó: “he ordenado asegurar las principales ciudades del país y quien marche sin permiso será detenido”.* Desde el OVCS se reitera que el derecho a la manifestación pacífica solo puede ser prohibido en un contexto de suspensión de garantías constitucionales”. El OVCS solicitó realizar las investigaciones pertinentes, garantizar que los organismos de seguridad se abstengan de utilizar armas de fuego y sus-

---

61 Provea: Provea exige investigación y sanción por las personas que fallecieron en el marco de manifestaciones <https://archivo.provea.org/comunicados/provea-exige-investigacion-y-sancion-por-las-personas-que-fallecieron-la-vida-en-el-marco-de-manifestaciones/>

tancias tóxicas, promover el uso progresivo y diferenciado de la fuerza pública y, finalmente, promover el diálogo y la reconciliación nacional en los diferentes ámbitos del país<sup>62</sup>.

Al día siguiente la Conferencia Episcopal (CE) divulga el posicionamiento “Tenemos que ser Testigo de la Verdad” rechazando la *“criminalización generalizada por parte del Estado, del derecho a manifestar y protestar”*, la *“participación de grupos civiles armados”*, el uso desproporcionado de la fuerza, la restricción de la información, las detenciones arbitrarias y los tratos crueles. De manera paralela a las exigencias al Estado, la CE le pide tanto a las autoridades como a los partidos políticos y la sociedad civil *“tolerar y reconocer las diversas ideas, opiniones, planteamientos, para dialogar, negociar y construir de manera democrática alternativas inclusivas, justas y pacíficas”*. Lo interesante de este comunicado es que hace un reconocimiento de la legitimidad y pertinencia del trabajo de las ONG de derechos humanos en esas circunstancias: *“Nos comprometemos (...) a trabajar conjuntamente con el Foro por la Vida en el acompañamiento y la asesoría las víctimas”*<sup>63</sup>.

El Foro por la Vida se pronuncia el 15 de febrero, exigiendo *“a funcionarios del Estado y dirigentes políticos enfrentar crisis con*

62 Provea: El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) deplora el asesinato de manifestantes en Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/el-observatorio-venezolano-de-conflictividad-social-ovcs-deplora-el-asesinato-de-manifestantes-en-venezuela/>

63 Sinergia: Comunicado de la CEV: “Tenemos que ser Testigo de la Verdad” <https://acsinergia.org/2014/02/14/comunicado-de-la-cev-tenemos-que-ser-testigo-de-la-verdad/>



*pleno respeto a la Constitución*". En él se establece que la causa de la progresiva descalificación, represión y criminalización de los manifestantes es la *"desinstitucionalización del Estado"*. La Coalición rechaza la presencia de funcionarios armados en las manifestaciones, el uso de cuerpos parapoliciales y sustancias tóxicas prohibidas, la detención arbitraria, las humillaciones y maltratos a los privados de libertad, la no información a sus familiares sobre sitio y condiciones de su retención, la incomunicación de los detenidos y la aplicación de regímenes de presentación en tribunales. El Foro por la Vida objetó el *"manejo totalmente inadecuado"* de altos voceros del Ejecutivo de supuestas evidencias recabadas en los procesos de investigación, pues ello debería ser competencia exclusiva del Ministerio Público. Asimismo, expresaron su preocupación sobre lo que calificaron de *"postura claramente prejuiciada"* de la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, quien se consideró víctima por las *"presuntas agresiones cometidas en contra de su Despacho, ha calificado los hechos antes de producirse las investigaciones"*. También calificaron de inaceptable *"el silencio de la Defensoría del Pueblo"*<sup>64</sup>. El 18 de febrero el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV se pronuncia en similares términos, agregando: *"desde las esferas del poder del Estado venezolano se habla de querer la Paz, pero a la vez se responde con ame-*

---

64 Civilis: Foro por la Vida exige a funcionarios del Estado y dirigentes políticos enfrentar crisis con pleno respeto a la Constitución <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-exige-a-funcionarios-del-estado-y-dirigentes-politicos-enfrentar-cri-sis-con-pleno-respeto-a-la-constitucion>

*nazas e insultos a los ciudadanos que no comulgan con el proyecto político que ellos abanderan. Es preciso que el gobierno procure la Paz para todos los venezolanos, no sólo para un grupo, sino para todos”<sup>65</sup>.*

Ese mismo día Provea divulga, en su sitio web, un escrito en el que sostiene que la actuación de grupos paramilitares para disolver manifestaciones se había convertido en un nuevo patrón violatorio a los derechos humanos<sup>66</sup>. La organización tuvo que asumir el tema luego que su Coordinador de Medios, Inti Rodríguez, fuera secuestrado por “colectivos” armados en la noche del 12 de febrero, en momentos en que se desplazaba de la oficina de la organización al lugar de su domicilio, a la salida de la estación del Metro Agua Salud. *“Según el testimonio de Rodríguez el grupo tenía desplegado un operativo para identificar a personas que hubieran participado en la movilización convocada por sectores de la oposición”*. Luego de dos horas de secuestro y tras haberlo despojado de todas sus pertenencias, fue amenazado de muerte, junto a su familia, si denunciaba. Esa noche tuvo que abandonar su vivienda y ser relocalizado en otro sector de Caracas<sup>67</sup>. El 14 de febrero Provea formalizó la denuncia en el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo<sup>68</sup>. El 21 de febrero la Defensoría del Pueblo

65 UCV: El Centro para la paz y los DDHH se pronuncia contra la violencia <http://www.ucv.ve/organizacion/rectorado/direcciones/direccion-de-informacion-y-comunic-dic/detalle-noticias-dic/article/ucv-el-centro-para-la-paz-y-los-ddhh-se-pronuncia-contr-la-violencia.html>

66 Provea: Responsabilidad del Estado y grupos paramilitares. <https://archivo.provea.org/comunicados/provea-responsabilidad-del-estado-y-grupos-paramilitares/>

67 Provea: Secuestrado y agredido Coordinador de Medios de Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/secuestrado-y-agredido-coordinador-de-medios-de-provea/>

68 Provea: Provea formaliza ante Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la República, denuncia por secuestro y agresiones contra Inti Rodríguez <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/>

acompañó a Rodríguez a la Unidad de Atención a la Víctima de la Fiscalía del Ministerio Público a realizar el seguimiento de la denuncia.

El 19 de febrero el Centro de Derechos Humanos de la UCAB emitió una comunicación pública para rechazar la tergiversación realizada por el Sistema Bolivariano de Información y Comunicación (SIBCI) de una supuesta declaración emitida por el Centro para restar importancia a denuncias realizadas por el Foro Penal sobre personas detenidas y torturadas en el estado Carabobo. Ratificando una serie de violaciones al debido proceso para los privados de libertad en el contexto de las protestas, finalizaron deplorando la descalificación del SIBCI al trabajo de Provea “*señalada de financiar grupos contra gobierno en el país*”<sup>69</sup>. Por su parte, Provea también refutó los esfuerzos del SIBCI para desnaturalizar declaraciones de la ONG: “*El SIBCI manipula una nota publicada en el diario Ultimas Noticias, donde nuestra organización informó al periodista, que hasta el momento de la entrevista no habíamos recibido ninguna denuncia sobre detenidos que hayan sufrido torturas. Que Provea no haya recibido denuncias no significa que no hayan ocurrido. Queda a las víctimas la posibilidad de realizar las denuncias ante los órganos competentes, y a las instituciones investigarlas*”<sup>70</sup>.

---

provea-formaliza-ante-defensoria-del-pueblo-y-fiscalia-general-de-la-republica-denuncia-por-secuestro-y-agresiones-contra-inti-rodriguez/

69 Provea: *Comunicado del Centro DDHH UCAB: Sobre torturas y trato cruel e inhumano de detenidos del 12F* <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-del-centro-ddhh-ucab-sobre-torturas-y-trato-cruel-e-inhumano-de-detenidos-del-12f/>

70 Provea: *Provea ratifica que deben investigarse denuncias sobre posibles actos de tortura o malos tratos a detenidos* <https://archivo.provea.org/actualidad/dere->

El 20 de febrero aparece un nuevo comunicado: “Condenas a priori ejecutadas por el gobierno condena el Foro Penal Venezolano” donde la red de abogados cuestiona las violaciones al debido proceso en el trato a los detenidos: *“Rechazamos también categóricamente que desde el Poder Ejecutivo Nacional se condene públicamente y de manera anticipada a opositores o a personas críticas al gobierno, atribuyéndoles a priori responsabilidades en delitos tan graves como el homicidio, el terrorismo o delitos contra la seguridad de la nación, sin haber concluido los debidos procesos legales mediante sentencia definitiva y firme dictada por los organismos competentes del Poder Judicial”*<sup>71</sup>.

El 21 de febrero un grupo diverso de organizaciones gremiales, junto a Provea, divulgan el “Manifiesto por los Derechos Humanos y el diálogo social” donde condenan y rechazan *“el uso inhumano e inconstitucional de los Cuerpos de Seguridad del Estado y de grupos paramilitares para reprimir legítimas protestas estudiantiles”*. En el texto expresan: *“La sociedad exige una rectificación. Que el gobierno cumpla con sus responsabilidades y no insista en ocultar sus errores, invocando fantasmas como una presunta guerra económica y el disco rayado de un golpe de estado”*. Los partícipes del movimiento sindical independiente exhortaban al gobierno a *“convocar a todos los actores sociales a un diálogo nacional para buscar soluciones consensuadas a*

---

chos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/provea-ratifica-que-deben-investigarse-denuncias-sobre-posibles-actos-de-tortura-o-malos-tratos-a-detenidos/  
71 Foro Penal: Condenas a priori ejecutadas por el gobierno condena el Foro Penal Venezolano (Comunicado) <https://foropenal.com/condenas-a-priori-ejecutadas-por-el-gobierno-condena-el-foro-penal-venezolano-comunicado/>

*la crisis institucional*". Finalmente solicitaron la libertad para todos los detenidos en protestas, el desarme de los grupos paramilitares, cese a los juicios contra sindicalistas, detener la criminalización de la protesta, la supresión del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), respeto a los derechos humanos y separación de los poderes<sup>72</sup>.

El 26 de febrero aparece "Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: La Red de Apoyo se solidariza con las víctimas y sus familiares". Además de denuncias y exigencias presentes en los comunicados anteriores, una novedad es que se recuerda que:

*"La reciente aprobada Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes establece graves sanciones de prisión a los médicos o médicas forenses que falseen informes médico legales u omitan la mención de signos de tortura o maltrato, por lo que hacemos un llamado a todas las personas que han sido víctimas de algún abuso o violación de derechos humanos a denunciarla formalmente ante el Ministerio Público"*<sup>73</sup>.

El 27 de febrero es aprovechada por Cofavic para vincular el aniversario del "Caracazo" con la difícil coyuntura que se vivía en el país. El texto divulgado es "A 25 años del Caracazo

72 Provea: Manifiesto por los Derechos Humanos y el diálogo social <https://archivo.provea.org/actualidad/manifiesto-por-los-derechos-humanos-y-el-dialogo-social/>

73 Provea: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: La Red de Apoyo se solidariza con las víctimas y sus familiares <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-la-red-de-apoyo-se-solidariza-con-las-victimas-y-sus-familiares/>

los familiares de las víctimas exigen el cese de la represión”: *“El Estado venezolano está en la obligación constitucional de armonizar sus planes operativos de control del orden público al establecimiento del orden, disponiendo de diversos medios para el uso diferenciado de la fuerza, manteniendo el funcionamiento independiente del Poder Judicial y respetando, garantizando el debido proceso y la garantías judiciales de todas las personas, elaborando técnicas de control de multitudes que reduzcan al mínimo la necesidad de recurrir a la fuerza, empleando técnicas de persuasión, mediación y negociación; así como cumpliendo la prohibición constitucional del uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas”*<sup>74</sup>.

El 5 de marzo el Centro de DDHH de la UCAB publica “Defensora del Pueblo: ¡Basta de mentiras!” para rebatir las palabras de Gabriela Ramírez a la Radio Nacional de Venezuela: *“Los defensores del pueblo también acudieron al Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, en busca de posibles denuncias de torturas y tampoco tenían registros de casos. Ellos enviaron una comunicación en la que, de manera muy general, dicen que han conocido de calabozos policiales, de detenidos, pero no dan ni un solo nombre”*.

En el texto la ONG explica cómo luego de la visita de una asistente de la Defensoría Delegada del Área Metropolitana de Caracas realizada el 26 de febrero, se le envió por correo

74 Provea: COFAVIC hace un llamado al Estado venezolano a que con su accionar no contribuya a intensificar el dolor de las víctimas y sus familiares <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/cofavic-a-25-anos-del-caracazo-los-familiares-de-las-victimas-exigen-el-cese-de-la-represion/>

electrónico un archivo de 19 páginas sobre 258 detenciones, cada una con su nombre y apellido, edad y cédula de identidad entre otros datos. *“Resulta inaceptable la versión brindada a RNV por la titular de la Defensoría del Pueblo y el CDH – UCAB rechaza enérgicamente la manipulación mediática que ésta hace a la información brindada por el CDH a funcionarios de su despacho”*. En el documento se adjuntan otras afirmaciones de la Defensora del Pueblo tanto sobre las detenciones como sobre el trabajo del Centro de DDHH de la UCAB realizadas a través de su cuenta personal en la red social Twitter<sup>75</sup>.

En ese momento el avatar de la funcionaria era una fotografía de ella sonriente junto al presidente Hugo Chávez. En el texto se hace enlace a declaraciones de la funcionaria, en la cual expresa: *“Organizaciones No Gubernamentales (ONG) del país realizan acusaciones temerarias a través de las redes sociales para causar presión sobre los organismos sin que sean hechos verificados (...) No se dejen confundir por organizaciones que no tienen competencia legal dentro de nuestro país para impulsar casos”*<sup>76</sup>.

El 8 de marzo el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres también aprovechó el Día Internacional de la Mujer para hablar de la represión a las protestas. Desde una perspectiva de género denunciaron: *“Nos solidarizamos con las mujeres víctimas de la violación de sus derechos humanos; entre*

75 Centro de Derechos Humanos de la UCAB: Defensora del Pueblo: ¡Basta de mentiras! [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/Defensora%20del%20Pueblo%20Basta%20de%20mentiras.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/Defensora%20del%20Pueblo%20Basta%20de%20mentiras.pdf)

76 Confirmado: Defensora del Pueblo: ONG divulgan falsa información sobre violación de DDHH para causar presión <http://confirmado.com.ve/defensora-del-pueblo-ong-divulgan-falsa-informacion-sobre-violacion-de-ddhh-para-causar-presion/>

*los cuales citamos los terribles crímenes de Génesis, Geraldine y Doris y por considerarlo un exabrupto; el caso de Marvinia, quien fue objeto de graves agresiones contra su integridad física, psicológica y moral por parte de una funcionaria de la Guardia Nacional Bolivariana”.*

Además

*“Acompañamos en su duelo a MUJERES / O: madres, esposas, compañeras, hermanas, novias, amigas; las que hayan perdido seres queridos en el contexto de las acciones de protesta ante la crisis social, económica y política que atraviesa Venezuela e instamos al Estado a cumplir con su obligación de investigar, procesar y sancionar de forma justa y firme a los responsables de tales crímenes”<sup>77</sup>.*

Dos días después, el 10 de marzo, Provea emite un nuevo pronunciamiento con el título “Provea exige a líderes sociales y políticos condenar violencia en manifestaciones”. El texto comienza con

*“En opinión del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), la principal responsabilidad de la violencia en manifestaciones es del Ejecutivo Nacional. Al impedir y reprimir el ejercicio de la protesta pacífica; al no reconocer los excesos en la actuación tanto de la Guardia Nacional Bolivariana como de la Policía Nacional Bolivariana; el emitir mensajes contradictorios sobre la investigación y sanción de los casos de asesinatos, heridas por armas de fuego, detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos; al*

77 UCV: Comunicado del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Día Internacional de la Mujer [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/centro\\_para\\_la\\_paz/Documentos/D%C3%ADa\\_Internacional\\_dre\\_la\\_Mujer\\_01.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/centro_para_la_paz/Documentos/D%C3%ADa_Internacional_dre_la_Mujer_01.pdf)



*tolerar y estimular la actuación de grupos paramilitares y convocar al pueblo a enfrentar a las manifestaciones el gobierno del presidente Nicolás Maduro es el principal responsable de los hechos de violencia ocurridos en el país”.*

Seguidamente establece:

*“al no condenarlos explícitamente y sin titubeos, los líderes políticos y sociales también tienen una cuota de responsabilidad en los focos de violencia que se han registrado en diferentes ciudades en el país. La falta de pronunciamientos claros para aislar a las personas que hayan incurrido en hechos violentos, quienes se han colocado al margen de las garantías que protegen el derecho a la manifestación en el país, puede interpretarse como un aval para el ejercicio de la violencia”.*

Finalmente ratifican que exigen *“al conjunto de actores políticos emitir mensajes que contribuyan a bajar los niveles de la confrontación invitando a la ciudadanía a exigir sus reclamos sin violencia y mediante la manifestación pacífica”*<sup>78</sup>.

Fe y Alegría circula un texto el 11 de marzo con el título *“Ya basta”*, donde piden detener la violencia, venga de donde venga<sup>79</sup>. Semanas después Provea intentó promover una con-

78 Provea: Provea exige a líderes sociales y políticos condenar violencia en manifestaciones

<https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/provea-exige-a-lideres-sociales-y-politicos-condenar-violencia-en-manifestaciones/>

79 Provea: Comunicado de la red «Fe y Alegría»: Ya Basta <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-de-la-red-fe-y-alegria-ya-basta/>

centración pacífica frente a la Defensoría del Pueblo sobre el derecho a la salud. Al notificar sobre la actividad a la Dirección de Control Urbano de la Alcaldía Libertador respondieron que faltaban algunos recaudos, entre ellos un mapa autorizado por la Dirección de Catastro Municipal indicando el sitio de la manifestación, así como una autorización del llamado "poder popular", ubicado territorialmente en las adyacencias de la movilización, autorizando la realización del evento. Provea emitió un comunicado afirmando que estos requisitos excedían lo establecido en el artículo 68 de la Constitución: *"la solicitud de un «aval» de organizaciones comunitarias ajenas a los convocantes de una manifestación constituye una grave violación al derecho a la protesta pacífica en el país"*<sup>80</sup>. Estos requisitos evidenciaban el esfuerzo de las autoridades por obstaculizar la realización de las protestas luego del ciclo de manifestación iniciado en febrero, el cual se había extendido a todo el país.

El Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Núcleo Lara circuló un comunicado el 11 de mayo en el que cuestionaba la ocupación militar de las llamadas "Plazas resistencias" y campamentos de estudiantes en diferentes partes del país, que ocasionaron nuevas detenciones arbitrarias<sup>81</sup>. Cuatro días después el Observatorio de los Dere-

---

80 Provea: Alcaldía del Municipio Libertador suspende, por la vía de los hechos, garantías al derecho a la manifestación pacífica <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/provea-alcaldia-libertador-suspende-por-la-via-de-los-hechos-garantias-al-derecho-a-la-manifestacion-pacifica/>

81 Observatorio Venezolano de Derechos de las Mujeres: Pronunciamento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Núcleo Lara <http://>

chos Humanos de las Mujeres publicaba un pronunciamiento rechazando la escalada de violencia ejercida por el Estado venezolano: *“Los organismos del orden público han desplegado en las protestas ciudadanas y estudiantiles, de manera desproporcionada e inaceptable, no sólo el potencial policial, sino la fuerza militar y de grupos civiles armados amparados por aquéllos, como si se tratara de repeler enemigos en una contienda bélica. La acción represiva ha sido justificada ilegalmente mediante una decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia, que además de ser inconstitucional, viola los mandatos contenidos en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”*<sup>82</sup>. El 15 de septiembre la coalición de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres emitió otro comunicado, pero sobre la situación de la presa política Sairam Rivas<sup>83</sup>.

El 12 de junio el Observatorio de DDHH de la ULA emitía un nuevo comunicado sobre las agresiones a las universidades venezolanas. Según la ONG las amenazas o persecución contra las autoridades universitarias y profesores, la detención y asesinato en protestas de miembros de la comunidad universitaria, las diferentes violaciones a la autonomía universitaria, los ataques a las sedes físicas y las amenazas contra la libertad

---

[observatorioddhhmujeres.org/pronunciamientos/nucleolara.htm](http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamientos/nucleolara.htm)

82 Observatorio Venezolano de las Mujeres: Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamientos/15-5-2014.htm>

83 Observatorio Venezolano de las Mujeres: Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres ante la violación de los Derechos Humanos a Sairam Rivas <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamientos/sairam.htm>

académica constituían violaciones a los derechos humanos, afectando a la población en general<sup>84</sup>.

En el marco del ciclo de protestas del año 2014 las ONG no se limitaron a emitir comunicados y acompañar a las víctimas de la represión.

El 6 de marzo Provea informó que había sostenido una reunión con la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz. Además de conversar sobre el caso de la Masacre de El Amparo, en donde la ONG le solicitaba visitar a la población apureña para reunirse con los sobrevivientes y familiares, se tocó el tema de la criminalización de la protesta:

*“Fuimos enfáticos en señalar cómo la Fiscalía se había convertido en un instrumento de represión de las luchas sociales. Indicamos casos concretos y enumeramos a los dirigentes sindicalistas que han sido enjuiciados (...) Igualmente le solicitamos revisara los casos de estudiantes procesados por las protestas realizadas contra el cierre del canal RCTV, quienes, en algunos casos, siguen bajo régimen de presentación”.*

En la reunión se trató sobre los casos de las protestas del 2014: *“la Fiscal General informó que en algunos casos de homicidios las investigaciones estaban bastante adelantadas”.* Provea le sugirió a la funcionaria que se reuniera, también, con otras ONG. *“lo*

84 Provea: Pronunciamento del Observatorio de DDHH de la ULA ante las crecientes agresiones a las universidades venezolanas <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/pronunciamento-del-observatorio-de-ddhh-de-la-ula-ante-las-crecientes-agresiones-a-las-universidades-venezolanas>

*más importante de la reunión fue dejar abiertos canales de comunicación directos con altos funcionarios de la Fiscalía para hacerle llegar las denuncias que recibamos de violaciones y un espíritu mutuo de continuar dialogando para explorar hacia el futuro una cooperación más estrecha en pro de avanzar en la protección de los Derechos Humanos en Venezuela”, expresó finalmente Provea<sup>85</sup>.*

Un día después de esta reunión, la Fiscal General se reunió con representantes del Foro Penal Venezolano. *“Respecto a los 11 jóvenes que fueron detenidos en el estado Carabobo, entre ellos Juan Manuel Carrasco, la Fiscal General informó que se pidió la nulidad de las actuaciones. Asimismo, agradeció el suministro de información por parte de los representantes del Foro Penal; al tiempo que añadió que la misma será revisada”, informó el Ministerio Público en una nota de prensa. “Por su parte, los representantes del Foro Penal expusieron acerca de 40 casos de denuncias de violaciones de derechos humanos, cuya documentación fue consignada en la institución”, agregó<sup>86</sup>.*

Durante los meses siguientes el canal de comunicación entre las ONG y el Ministerio Público se mantuvo, como lo refleja la nota del 30 de agosto divulgada por Provea:

85 Provea: Provea sostuvo reunión con Fiscal General para tratar casos de violaciones a DDHH en el país. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/provea-sostuvo-reunion-con-fiscal-general-para-tratar-casos-de-violaciones-a-ddhh-en-el-pais/>

86 Provea: MP: Fiscal General de la República se reunió con representantes del Foro Penal Venezolano. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/mp-fiscal-general-de-la-republica-se-reunio-con-representantes-del-foro-penal-venezolano/>

*“El jueves 28.08.2014, después de las gestiones realizadas por la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, se realizó una reunión entre el Director General del organismo policial y miembros del Equipo Coordinador de Provea en la que el funcionario se comprometió -en presencia del Director General de Actuaciones Procesales del Ministerio Público- a garantizar nuestro ingreso al Sebin en El Helicoide para visitar a todos los detenidos, incluso a los funcionarios policiales que permanecen allí recluidos”.*

La nota de la organización era para informar que el acuerdo había sido incumplido y que no les habían permitido el ingreso prometido a dichas instalaciones. Solamente pudieron conversar, con custodia, con la estudiante Sairam Rivas<sup>87</sup>.

El 28 de marzo tres ONG fueron invitadas a una reunión en Caracas con cancilleres de UNASUR para plantear situaciones relativas a las manifestaciones de esos meses recientes. Provea hizo un reporte para su sitio web: *“-hacemos- un balance positivo de la reunión con los cancilleres de UNASUR. Por un lado, se reconoció la legitimidad de interlocutores que hasta ese día habían sido víctimas de una campaña de criminalización por parte del Ejecutivo. En segundo lugar, las víctimas tuvieron una voz, por la intermediación de las ONGs. En tercer lugar, la presencia de UNASUR en Venezuela como mecanismo de mediación ratificó que*

87 Provea: Director del SEBIN incumple acuerdos asumidos con Provea e irrespetó gestiones del Ministerio Público al restringir visita a detenidos en El Helicoide <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derechos-de-las-personas-privadas-de-libertad/director-del-sebin-incumple-acuerdos-asumidos-con-provea-y-restringe-visita-a-detenidos-en-el-helicoide/>

*el gobierno del presidente Nicolás Maduro no era capaz por sí mismo de generar las condiciones para un diálogo real y efectivo, por lo que necesita la presencia de un tercero que genere confianza entre las partes”.*

A la reunión asistieron dos iniciativas pro-gobierno (Mirada Alternativa Derechos Humanos y Fundalatin) las cuales “*se enfocaron en la denuncia de los delitos cometidos por la ciudadanía, negando que en el país existiera violación a los derechos humanos de manera sistemática*”. La canciller colombiana, María Angela Holguín, recomendó a las autoridades nacionales crear un mecanismo para atender las diferentes denuncias. Como consecuencia, días después el vicepresidente venezolano Jorge Arreaza anunció la creación de un “Consejo Nacional de Derechos Humanos”, con el objetivo de garantizar la atención a víctimas y la exigencia de respeto a los derechos fundamentales en el país, un rol que formalmente debía ser ejercido por la Defensoría del Pueblo<sup>88</sup>.

El 11 de abril el Foro por la Vida emitió un pronunciamiento donde sostenía que el Consejo “*no cumple con los principios de autonomía y pluralismo establecidos en estándares internacionales*”. En el texto la coalición explicó que la filosofía y estructura establecidos por el decreto de creación eran contrarios a los principios de tolerancia y convivencia democrática que debe promover cualquier órgano o ente de derechos humanos. Se argumentó que según su artículo 1 el consejo “*rendirá cuentas y*

88 Provea: 3 ONGs se reunieron con cancilleres de UNASUR <https://archivo.provea.org/actualidad/3-ongs-se-reunieron-con-cancilleres-de-unasur/>

*apoyará el cumplimiento de las instrucciones del presidente de la República”, además de otras observaciones sobre la participación de la sociedad civil, las competencias y el proceso de toma de decisiones. Las ONG señalaron que:*

*“Ratificamos que daremos la bienvenida a cualquier instancia que tenga un real propósito de promover y defender los DDHH en el país. En tal sentido, dado el momento de polarización y fractura que vive el país, consideramos que tal como está propuesto el Consejo, es necesario que el Ejecutivo Nacional modifique el decreto presidencial de manera que exista plena garantía de independencia y pluralismo necesarios en una institución de derechos humanos según los mencionados Principios de París”.*

*Asimismo, agregaron: “Reiteramos nuestra voluntad de participar presentando denuncias o informes sobre la situación de DDHH que se produzcan en el país, así como de presentar propuestas que colaboren para que las políticas públicas en materia de DDHH se ajusten a los principios constitucionales y la normativa internacional en la materia”<sup>89</sup>.*

No obstante, el trabajo de mayor valía, como se demostraría años después, fue la labor de documentación realizada por las organizaciones durante la crisis generada por las protestas del año 2014. El 26 de febrero la Asociación Civil Fundación Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), creada por víctimas de

<sup>89</sup> Provea: Foro por la Vida: Consejo Nacional de Derechos Humanos no cumple con los principios de autonomía y pluralismo establecidos en estándares internacionales <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamientos/foroporlavid.htm>



la represión policial y militar en el estado Lara, divulgó un listado con los datos de 121 personas que habían sido privadas de libertad desde el 12 de febrero<sup>90</sup>. El 3 de marzo Civilis Derechos Humanos publicó un informe en el que describían las principales violaciones al derecho a la libertad de asociación, reunión y manifestación pacífica en Venezuela, en el marco de las protestas de febrero<sup>91</sup>. Por su parte, el Centro de DDHH de la UCAB reveló un informe preliminar, el 5 de marzo, el cual abarcaba 331 detenciones ocurridas en Caracas del 12 hasta el 28 de febrero<sup>92</sup>. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social circuló, mensualmente, un reporte sobre la cantidad de manifestaciones ocurridas en el país, registrando que sólo en el mes de febrero habrían sido asesinadas 19 personas en el contexto de las protestas<sup>93</sup>. Un reporte similar era divulgado por Espacio Público, sobre las violaciones a la libertad de expresión e información<sup>94</sup>. Provea también emitía

90 Provea: Funpaz reporta 121 detenidos en manifestaciones en Barquisimeto <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-personal/funpaz-reporta-121-detenidos-en-manifestaciones-en-barquisimeto/>

91 Provea: CIVILIS AC: Informe sobre violaciones a los derechos humanos en el marco de manifestaciones pacíficas en Venezuela, febrero 2014 <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/civilis-ac-informe-sobre-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-el-marco-de-manifestaciones-pacificas-en-venezuela-febrero-2014/>

92 Provea: CDH-UCAB reportó 331 detenciones, la mayoría con agresiones <https://archivo.provea.org/actualidad/cdh-ucab-reporto-331-detenciones-la-mayoria-con-agresiones/>

93 Provea: Observatorio Venezolano de Conflictividad Social: Conflictividad en Venezuela, febrero 2014 <https://archivo.provea.org/actualidad/observatorio-venezolano-de-conflictividad-social-conflictividad-en-venezuela-febrero-2014/>

94 Provea: Espacio Público / Venezuela: 12 de febrero al 12 de marzo de 2014, los trances de la libertad de expresión <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/espacio-publico-venezuela-12-de-febrero-al-12-de-marzo-de-2014-los-trances-de-la-libertad-de-expresion/>

un boletín mensual, que hizo foco en las protestas, el cual era remitido en 4 idiomas: Español, Portugués, Inglés y Francés<sup>95</sup>. Otra ONG que publicaba periódicamente cifras sobre detenidos y torturados era el Foro Penal<sup>96</sup>. Asimismo, Cofavic realizó una audiencia en la CIDH el 28 de marzo, donde realizó un balance sobre la situación de DDHH en las manifestaciones de febrero y marzo<sup>97</sup>.

Empero, el informe más contundente, por su impacto y difusión, fue el realizado por Amnistía Internacional con el título “Venezuela Los derechos humanos en riesgo en medio de protestas”. El mismo fue presentado a nivel mundial el 01 de abril por el presidente de Amnistía Internacional, Salil Shetty<sup>98</sup>. Además, hay que destacar que diferentes organizaciones comienzan a colaborar entre ellas para realizar y divulgar informes conjuntos. El 10 de mayo aparece la investigación “Venezuela: La libertad de expresión bajo acecho paramilitar”, realizado colaborativamente entre el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) y el

---

95 El correspondiente al mes de febrero de 2014 en <https://archivo.provea.org/boletin-internacional/provea-presento-la-decima-edicion-de-su-boletin-internacional-de-ddhh-correspondiente-al-mes-de-febrero-2014/>

96 Por ejemplo: Foro Penal: Hay documentados 61 casos de tortura <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/foro-penal-hay-documentados-61-casos-de-tortura/>

97 Provea: COFAVIC presenta balance sobre situación de DDHH en manifestaciones febrero-marzo 2014 <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/cofavic-presenta-balance-sobre-situacion-de-ddhh-en-manifestaciones-febrero-marzo-2014/>

98 Provea: Amnistía Internacional: Venezuela: La espiral de violencia amenaza el Estado de derecho <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/amnistia-internacional-venezuela-la-espiral-de-violencia-amenaza-el-estado-de-derecho/>

Instituto Prensa y Sociedad Venezuela (IPYS). El 10 de junio se divulga el reporte “Venezuela 2014: Protestas y derechos humanos” realizado por 9 organizaciones: Civilis Derechos Humanos, Espacio Público, Foro Penal Venezolano, Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) del estado Lara, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), La Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia<sup>99</sup>. Otro informe publicado, pero en solitario por el Centro de Derechos Humanos de la UCAB fue el del 19 de junio llamado “Licencia para protestar”, donde se demuestra cómo después de la sentencia de la Sala Constitucional del 24 de abril respecto a la interpretación del artículo 68 de la Constitución se incrementó la represión a las protestas<sup>100</sup>.

Durante el año 2014 la campaña de hostigamiento contra las ONG llegó a un nuevo nivel con la detención de Rodrigo Diamanti, presidente de la ONG “Un mundo sin mordaza”, el 07 de mayo, luego que la sede de la organización fuera allanada el 1 de mayo, siendo detenida una persona que trabajaba

99 Provea: Organizaciones de DDHH presentaron el informe “Venezuela 2014: Protestas y derechos humanos” <https://archivo.provea.org/comunicados/organizaciones-de-ddhh-presentaron-el-informe-venezuela-2014-protestas-y-derechos-humanos/>

100 Provea: Informe del Centro de Derechos Humanos de la UCAB: Licencia para protestar <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/informe-del-centro-de-derechos-humanos-de-la-ucab-licencia-para-protestar/>

como vigilante en la institución. Diamanti fue imputado de los supuestos delitos de obstrucción de la vía pública y tenencia de artefactos explosivos, siendo liberado por medidas cautelares, el 9 de mayo, prohibiéndole su salida del país. Su detención ocurrió después que el ministro del interior, Miguel Rodríguez Torres, vinculaba a activistas de derechos humanos en un supuesto “golpe de Estado”<sup>101</sup>. El 24 de septiembre el Foro por la Vida emitió un comunicado para solicitar que se respeten los derechos de Rodrigo Diamanti, el cual había sido citado para comparecer ante la Fiscalía luego de su detención<sup>102</sup>.

El 14 de febrero Humberto Prado, director del Observatorio Venezolano de Prisiones, rechazó las acusaciones en su contra realizadas por el ministro de interior y justicia, Miguel Rodríguez Torres: *“el funcionario del Estado hizo referencia a presuntos “planes de conspiración” que se han venido registrando desde el año 2010 y que, según él, guardarían relación con los recientes hechos de violencia que ha vivido el país. Asimismo, Rodríguez Torres me acusó de recibir financiamiento internacional para generar “ingobernabilidad” dentro de las cárceles venezolanas”*<sup>103</sup>. El alto fun-

101 Provea: SEBIN detiene a presidente de ONG “Un mundo sin mordaza” <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/sebin-detiene-a-presidente-de-ong-un-mundo-sin-mordaza/>

102 Provea: Foro por la Vida pide que se respeten derechos de Rodrigo Diamanti y todos los defensores de los Derechos Humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/foro-por-la-vida-pide-que-se-respeten-derechos-de-rodrigo-diamanti-y-todos-los-defensores-de-los-derechos-humanos/>

103 Provea: Defensor de DDHH rechaza señalamientos de Ministro de Interior y Justicia <https://archivo.provea.org/actualidad/defensor-de-ddhh-rechaza-senalamientos-de-ministro-de-interior-y-justicia/>

cionario insistió en su tesis de criminalización el 2 de mayo. En una rueda de prensa informó sobre presuntos planes insurreccionales, nacionales e internacionales, que contarían con la participación de defensores de derechos humanos. Provea lo describió en una nota en su sitio web:

*“Según el ministro los Estados Unidos buscarían atacar a Venezuela por varios frentes, entre ellos el tema de los Derechos Humanos. En este sentido acusó al director de la ONG, Observatorio Venezolano de Prisiones, Humberto Prado, de “ocasionar reyertas en las cárceles, mientras se orquestaba el plan conspirativo entre los años 2011 y 2012”. Según su versión tras una serie de reuniones entre varias ONG -sin explicitar cuáles- y movimientos estudiantiles, se acuerda aplicar un plan para “encender la calle”<sup>104</sup>.*

El 6 de mayo se realizó una rueda de prensa para rechazar la criminalización de la defensa de los DDHH, contando con la participación y convocatoria de diferentes gremios y ONG<sup>105</sup>. En las intervenciones los defensores rechazaron que el ministro

104 Provea: Ministro de Interior y Justicia insiste en criminalización del trabajo del defensor Humberto Prado <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/ministro-de-interior-y-justicia-insiste-en-criminalizacion-del-trabajo-del-defensor-humberto-prado/>

105 Los mismos fueron Observatorio Venezolano de Prisiones, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Espacio Público, Foro Penal Venezolano, Caritas Los Teques, Acción Solidaria, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), acompañadas de víctimas y familiares de víctimas y las organizaciones sociales Fundación Asperger de Venezuela, Corriente Clasista Unitaria Revolucionaria y Autónoma (CCURA), Alianza Sindical Independiente (ASI), Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV), Frente Autónomo en Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato (FADESS), y la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV)

de interior y justicia involucrara a Humberto Prado, Rocío San Miguel y Gonzalo Himiob en un supuesto plan conspirativo<sup>106</sup>.

El 9 de mayo Sinergia rechazó los allanamientos de sedes de organizaciones y amenazas a los activistas sociales:

*“Las diversas acusaciones mencionadas por el Ministro del Interior, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres y los cuerpos de seguridad del estado, representan una franca violación a los derechos a la libre asociación, a la libertad de expresión, a la libertad de pensamiento y al derecho legítimo de expresar disconformidad con propuestas, políticas y actores políticos (...) Los responsables de la seguridad pública no pueden seguir acusando con ligereza de “terrorismo”, “asociación para delinquir”, “traición a la patria”, “violación de la soberanía”, “subversivos”, “conspiradores”, a personas y organizaciones que tienen una vida dedicada a construir bienestar, a la defensa de derechos humanos o la construcción de lo público para beneficio de todos”.*

Sinergia finalizó su comunicado reiterando su propuesta de diálogo y conciliación: *“El camino de la paz, pasa por el reconocimiento del otro y la capacidad de aceptar que el país es de TODOS y TODAS. Ratificamos nuestra disposición a apoyar todas las iniciativas tendientes a procurar el camino del entendimiento y la convivencia ciudadana en nuestro país”*<sup>107</sup>. Sinergia emitió un segundo

106 Provea: ONG, víctimas y organizaciones sociales, rechazaron la criminalización de los defensores de Derechos Humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/ong-victimas-y-organizaciones-sociales-rechazaron-la-criminalizacion-de-los-defensores-de-derechos-humanos/>

107 Transparencia Venezuela: Sinergia rechaza allanamientos de sedes de organizaciones y amenazas a activistas sociales <https://transparencia.org.ve/sinergia-rechaza-allanamientos-de-sedes-de-organizaciones-y-amenazas-a-activistas-sociales/>

comunicado, sobre esta situación, el 22 de diciembre:

*“Sinergia rechaza los recientes señalamientos realizados por el Diputado Diosdado Cabello en contra de organizaciones civiles venezolanas y sus representantes”<sup>108</sup>.*

Otras situaciones relativas a la erosión de la institucionalidad democrática fueron visibilizadas por las organizaciones durante el año 2014. El 30 de junio Provea se pronunció sobre la aprobación de la “Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa, la Seguridad y el Desarrollo Integral de la Nación” afirmando que institucionalizaba la militarización del país: *“Provea ha denunciado en reiteradas ocasiones la progresiva militarización del país y de las organizaciones sociales, promovida desde el Ejecutivo Nacional. La exacerbación del militarismo es contradictorio con el ejercicio de una democracia participativa y protagónica, toda vez que se impone la lógica de la obediencia ajena al debate democrático, además de otros valores como la xenofobia, la uniformización del pensamiento, la autoridad incontestable, la organización vertical y jerárquica, la diversidad como amenaza y el culto a las armas”<sup>109</sup>.*

Sobre la militarización del país también se pronunció el Foro por la Vida, el 10 de octubre. La aprobación de la Ley de Re-

---

108 ACS Sinergia: Sinergia rechaza los recientes señalamientos realizados por el Diputado Diosdado Cabello en contra de organizaciones civiles venezolanas y sus representantes <https://acsinerгия.org/2016/11/20/comunicado-sinerгия-rechaza-los-recientes-senalamientos-realizados-por-el-diputado-diosdado-cabello-en-contra-de-organizaciones-civiles-venezolanas-y-sus-representantes-2/>

109 Provea: Provea: Reciente ley de Registro y Alistamiento institucionaliza la militarización del país <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/provea-reciente-ley-de-registro-y-alistamiento-institucionaliza-la-militarizacion-del-pais/>

gistro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación; la creación de la “Fuerza de Choque” para “combatir planes de desestabilización que perturben el país”, los juicios militares a civiles, el alto gasto público en armamento militar. En sus peticiones el Foro incluye: *“Exhortamos al Presidente de la República a excluir de su discurso el lenguaje de la confrontación militarista que estimula un modelo de dominación sobre los conciudadanos que tienen ideas políticas distintas a las de sus partidarios. Igualmente le exhortamos a definir una política que propicie un diálogo genuino que reconozca la diversidad de ideas que coexisten en la sociedad”*<sup>110</sup>.

110 Civilis Derechos Humanos: Foro por la Vida rechaza la militarización del Estado y la sociedad <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-rechaza-la-militarizacion-del-estado-y-la-sociedad>



## **2015: De la minoría social a la minoría electoral**

El año 2015 reveló que los mejores años electorales del chavismo habían quedado atrás. Estos 12 meses fueron de alta escasez de productos de la canasta básica alimentaria, calculada entre el 60 y el 70%, en un contexto de alta inflación, 180.9%, la más alta de los últimos años. A pesar de la ausencia de cifras oficiales, las propias cifras del Instituto Nacional de Estadística arrojaron que entre los años 2013 y 2015 una cifra de 71.239 hogares había ingresado al umbral de pobreza. La Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) registró para ese año un 75% de la población en situación de pobreza por ingresos. Nicolás Maduro se había convertido en una fábrica de exclusión<sup>111</sup>. Sin carisma y sin los cuantiosos recursos económicos con los que el Estado contó en años anteriores, su respuesta fue la represión. El electorado castigó a Maduro en las urnas, con una holgada diferencia por debajo de dos millones de votos de la coalición opositora. Este resultado significó un hito en el conflicto.

Durante el año 2015 las ONG emitieron, por lo menos, 86 pronunciamientos públicos, manteniendo la tendencia creciente desde el año 2011.

El 22 de diciembre de 2014 Tarek William Saab fue designado por la Asamblea Nacional como Defensor del Pueblo. Saab era conocido por su activismo a favor de los derechos humanos y su cercanía con organizaciones como Provea. Por tanto,

111 Cifras tomadas del contexto del Informe Anual Enero a Diciembre 2015 de Provea <https://provea.org/wp-content/uploads/2021/05/contexto.pdf>

su nombramiento generó expectativas entre las organizaciones sobre una actuación institucional acorde con su mandato<sup>112</sup>. El 22 de enero diferentes organizaciones del Foro por la Vida fueron invitadas a una reunión que, según la invitación, tenía por objeto “establecer canales de comunicación” para “contribuir con la garantía” de los derechos humanos en el país<sup>113</sup>. A la reunión asistieron varios integrantes de las ONG, entregando en ella una comunicación suscrita por 16 organizaciones<sup>114</sup>. La comunicación tenía 4 grandes puntos:

- 1) Dar la bienvenida a la invitación y al inicio de un diálogo
- 2) Objetar el procedimiento mediante el cual fue nombrado como Defensor del Pueblo, en desacato a la Constitución, las leyes de la República y los llamados Principios de París: *“Tal situación, que ya se había presentado en los dos previos procesos de nombramiento del titular del despacho, se repitió en diciembre de 2014, lo cual debilita la legitimidad de origen del titular”*.
- 3) Reiterar que los cuestionamientos elevados al Subcomité de Acreditación de la ONU sobre la actuación de la institución

112 Por ejemplo, el portal web de la ONG Provea comenzó a publicar en su sección de actualidad las noticias sobre la actuación de Tarek William Saab, cosa que se hacía excepcionalmente con la anterior Defensora del Pueblo Gabriela del Mar Ramírez.

113 Provea: Foro por la Vida exige avances a la Defensoría del Pueblo <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-exige-avances-a-la-defensoria-del-pueblo/>

114 Las mismas fueron ACSOL, Acción Solidaria, Cáritas Ciudad Bolívar, Cáritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos-UCV, Civilis Derechos Humanos, COFAVIC, COPRODEH, Comité Pro Derechos Humanos del Estado Falcón, Espacio Público, Expresión Libre, FUNPAZ, Asociación Civil (Justicia, Solidaridad y Paz), Laboratorio de Paz, Observatorio Venezolano de Prisiones, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas y Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos.

*“trascienden al titular del despacho, por lo que ratificamos su contenido y vigencia”.*

4) Exigir un desempeño institucional apegado a la Constitución, las leyes de la República y los Principios de París. Las organizaciones en concreto solicitaban el diseño y desarrollo de un Plan Nacional de Derechos Humanos; diseñar y desarrollar un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, apoyándose en la asistencia técnica de diferentes organizaciones internacionales; poner en ejecución un programa que garantice la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe del Subcomité de Acreditación del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos; Pronunciarse públicamente sobre la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Acordar con las organizaciones de la sociedad civil canales efectivos de comunicación para la atención de víctimas y, finalmente, reafirmar públicamente la importancia del rol de las organizaciones y defensores de derechos humanos<sup>115</sup>.

Durante la reunión el llamado “Comité de Víctimas de la Guarimba”<sup>116</sup> reclamó a las ONG del Foro por la Vida que no

115 Comunicación disponible en <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/Comunicaci%C3%B3n-a-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.pdf>

116 En una comunicación enviada a Naciones Unidas el “Comité de Víctimas contra la Guarimba” se presenta de la siguiente manera: “Es una organización no gubernamental constituida por víctimas directas e indirectas de todos los sucesos de violencia política ocurridos en el país durante los años 2013 y 2014, con los fines de dar a conocer nuestras historias y la de nuestros familiares que perdieron la vida, sufrieron alguna lesión o vulneración de sus derechos humanos, así como exigir que se investigue, determine la verdad y sancione a los culpables de los delitos cometidos, solicitando la reparación e indemnización correspondiente para todas las víctimas”. <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=3371&file=SpanishTranslation>.

eran escuchadas. El 04 de febrero Provea hizo público que le había a esta iniciativa una invitación para *“escuchar directamente los testimonios de los casos llevados por la organización”*<sup>117</sup>. El 19 de febrero el Comité de Víctimas de la Guarimba respondió a Provea: *“ante la falta de moderación, confianza y, sobre todo, por la posibilidad de que nuestro dolor como víctimas sea manipulado y utilizado, hacemos de su conocimiento que por estos momentos no estamos interesados en sostener un encuentro con PROVEA”*<sup>118</sup>.

El 19 de junio la Defensoría del Pueblo realizaría una nueva reunión, esta vez con organizaciones que atienden a personas que viven con VIH-Sida en el país: ASES (Asesoría en Educación y Salud VIH-SIDA), ACCSI (Acción Ciudadana contra el SIDA), ACSOL (Acción Solidaria), AMBAR (Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca), Mujeres en Positivo y ARTGNOSIS (Arte y Consciencia)<sup>119</sup>. El 6 de julio Provea acompañó también a ex trabajadores de Coca Cola a una reunión en la Defensoría del Pueblo<sup>120</sup>.

---

Esta iniciativa, cercana al oficialismo, habla en términos de “delitos cometidos” y no de “violaciones a los derechos humanos”, sugiriendo que la mayoría de las víctimas del ciclo de protesta del año 2014 fueron agredidas por los propios manifestantes.

117 Provea: Provea invita al Comité de Víctimas de la Guarimba a un encuentro. <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-invita-al-comite-de-victimas-de-la-guarimba-a-un-encuentro/>

118 Provea: Comité Víctimas de la Guarimba responde a Provea: “No estamos interesados en sostener un encuentro con Provea” <https://archivo.provea.org/actualidad/comite-victimas-de-la-guarimba-responde-a-provea-no-estamos-interesados-en-reunirnos/>

119 Provea: DdP: Defensor del Pueblo articula con ONGs de DDHH protección a pacientes con VIH <https://archivo.provea.org/actualidad/ddp-defensor-del-pueblo-articula-con-ongs-de-ddhh-proteccion-a-pacientes-con-vih/>

120 Provea: Provea acompañó a ex trabajadores de Coca Cola en reunión en Defensoría del Pueblo <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-acompano-a-ex-trabajadores-de-coca-cola-en-reunion-en-defensoria-del-pueblo/>

Las expectativas sobre la actuación de Tarek William Saab no tardaron en evaporarse. El 5 de septiembre ACNUR desmintió afirmaciones de Saab luego de la deportación masiva de ciudadanos colombianos y la visita a terreno por parte de ambas instituciones. El Defensor del Pueblo afirmó: *“es mentira que se hayan violado derechos humanos y que se hayan deportado ciudadanos con estatus de refugiados, así lo pudimos ver con la representante de la Acnur, Mónica Sandri y la gente de la ONU que hizo parte del recorrido”*. La agencia de Naciones Unidas tuvo que aclarar que *“La Oficina del Acnur en Venezuela no hizo declaraciones sobre la NO violación de derechos humanos en zona fronteriza, como declarado por el señor Defensor del Pueblo Venezolano”*<sup>121</sup>.

A la par de estas relaciones institucionales con la Defensoría del Pueblo también se realizaron actividades de incidencia con el Ministerio Público. El 26 de octubre la Fiscal General Luisa Ortega Díaz se reunió con los sobrevivientes de la llamada “Masacre de El Amparo” en Caracas, quienes fueron acompañados por Provea. En la reunión, el director Técnico Científico y de Investigaciones de la institución, Zair Mundayray, explicó que tienen previsto realizar una georeferenciación del suceso para levantar una reconstrucción virtual que ayude a los fiscales a demostrar en un eventual proceso como acontecieron los hechos<sup>122</sup>.

121 Provea: Acnur desmiente a defensor del Pueblo de Venezuela sobre deportación de colombianos <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-de-asilo-y-refugio/el-espectador-acnur-desmiente-a-defensor-del-pueblo-de-venezuela-sobre-deportacion-de-colombianos/>

122 Provea: Ministerio Público: Fiscal General sostuvo reunión con víctimas de masacre de El Amparo <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-po->

Destacamos que el 3 de noviembre Provea remitió copias físicas del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “Hacia el cierre de Guantánamo”, donde el ente recopila conclusiones de las once audiencias realizadas sobre el tema, a diferentes funcionarios del Estado venezolano. Los destinatarios de las copias fueron Germán Saltrón, de la Agencia del Estado para los Derechos Humanos ante el Sistema Interamericano e Internacional; Tarek William Saab, Defensor del Pueblo y Larry Devoe, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, se remitieron copias a Vanessa Davies, del periódico Correo del Orinoco, y Laura Roldán, miembro del Consejo Nacional de DDHH y directora de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Esta acción de Provea ocurre luego que altos funcionarios del gobierno habían reiterado, en diferentes oportunidades, que la CIDH no denunciaba la violación de DDHH realizadas por los Estados Unidos. *“Además de sumarnos a la exigencia de la clausura inmediata de lo que se ha convertido en un símbolo global de la injusticia, la promoción de este informe es una manera de reivindicar la valía de los organismos regionales de protección a los derechos humanos, injustamente descalificados por voceros y voceras poco informadas acerca de la naturaleza de sus múltiples actividades”*, afirmó la ONG en la comunicación que acompañaba la copia física del documento<sup>123</sup>.

---

liticos/derecho-a-la-vida/ministerio-publico-fiscal-general-sostuvo-reunion-con-victimas-de-masacre-de-el-amparo/

123 Provea: Provea entrega informes «Hacia el cierre de Guantánamo» de la CIDH a funcionarios del Estado venezolano <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-entrega-informes-hacia-el-cierre-de-guantanamo-de-la-cidh-a-funcionarios-del-estado-venezolano/>

## **2015: Requiem de la democracia**

El 28 de enero aparece en Gaceta Oficial una resolución promovida por el Ministerio de Defensa que autorizaba la participación de los funcionarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en manifestaciones pacíficas. La medida intentaba disuadir que se repitieran protestas como las que habían ocurrido en el año 2014. La misma tenía por nombre “Normas sobre la actuación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en funciones de control del orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones”<sup>124</sup>. Esta norma generó un amplio rechazo por parte de la sociedad civil.

Entre las reacciones encontramos que el Foro por la Vida reaccionó dos días después, mediante un comunicado que afirmaba: *“Esta medida viola la Constitución nacional en sus artículos 68, 329 y 332 y se aparta del estándar internacional que señala que sólo los cuerpos policiales deben ser los responsables del control del orden interno; además, se dicta en un contexto de amplia represión por parte de efectivos de las Fuerzas Armadas en las manifestaciones públicas recientes”*. La coalición solicitaba la derogación de la resolución, abstenerse de enviar efectivos de las Fuerzas Armadas al control de las manifestaciones públicas, que la Defensoría del Pueblo emprenda una acción de nulidad y que el Ejecutivo establezca mecanismos de diálogo y concertación para canalizar las demandas ciudadanas<sup>125</sup>. La Red de Apoyo

124 Gaceta Oficial con la normativa disponible en <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/GacetaDefensa28ene14.pdf>

125 Provea: Foro por la Vida: Armada, Ejército y Aviación no pueden actuar en control del orden público. <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-ar->

por la Justicia y la Paz hizo público un comunicado ese mismo día en el cual afirman *“Esta resolución a nuestro juicio, viola el artículo 329 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ya que otorga el ejercicio de funciones de control de orden público al Ejército, la Aviación y la Armada”*. Su propuesta iba dirigida a la Asamblea Nacional para que presentara una *“Ley para regular la actuación de los cuerpos de policía en sus diversos ámbitos políticos territoriales para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones”*, la cual aclarara las dudas sobre las normas existentes, reglamentando cuándo y cómo debía actuar la Guardia Nacional Bolivariana<sup>126</sup>.

El 3 de febrero el Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, anunció que solicitaría que en un lapso no mayor a 30 días se realice la modificación de la resolución 008610 para precisar que sólo la Guardia Nacional Bolivariana actuaría en casos de manifestaciones violentas<sup>127</sup>. Dos días después aparece un comunicado de la Vicaría de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana en ocasión de la publicación de la resolución 008610 en Gaceta Oficial: *“esta Resolución No. 008610 no hace diferenciación sobre los cuerpos militares que podrán actuar en*

mada-ejercito-y-aviacion-no-pueden-actuar-en-control-del-orden-publico/  
126 Provea: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz rechaza la aprobación de la Resolución No. 008610 por parte del Ministerio del Poder Popular para la Defensa <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-rechaza-la-aprobacion-de-la-resolucion-no-008610-por-parte-del-ministerio-del-poder-popular-para-la-defensa/>  
127 Provea: El Nacional: Defensor del Pueblo: Resolución 008610 necesita precisar que solo la Guardia actuará <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/defensor-del-pueblo-resolucion-008610/>



*manifestaciones públicas para el control del orden interno, sino que deja abierta la posibilidad para que cualquier miembro de esta institución participe en estas operaciones*"<sup>128</sup>. El 11 de febrero aparece un comunicado de Control Ciudadano: *"La Defensoría del Pueblo está en el deber de intervenir para que sea modificada la Resolución 8.610"*. En el texto proponen eliminar la definición del *"uso moral de la fuerza"*, prohibir expresamente las detenciones arbitrarias, garantizar la plena identificación de cada uno de los efectivos militares que participan en operativos de control de orden interno, incorporar un mecanismo de control democrático para la actuación de la FANB e incluir normas que prohíban portar armas a los funcionarios de inteligencia que participan, de manera encubierta, en actividades de orden público<sup>129</sup>.

El 25 de febrero funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana asesinaron al adolescente de 14 años, Kluiverth Roa, en las inmediaciones de una protesta en la Universidad Católica del Táchira (UCAT). Ese mismo día se conoció que en el estado Zulia, en la población de Moina, funcionarios habrían asesinado en circunstancias poco claras al adolescente de 17 años Johander José Escasio. Ambos hechos generaron el rechazo de las organizaciones de derechos humanos. 18 organizaciones

128 Provea: Comunicado de prensa de la Vicaría de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana en ocasión de la publicación de la resolución 008610 en Gaceta Oficial. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/comunicado-de-prensa-de-la-vicaria-de-derechos-humanos-de-la-diocesis-de-ciudad-guayana-en-ocasion-de-la-publicacion-de-la-resolucion-008610-en-gaceta-oficial/>

129 Civilis Derechos Humanos: La Defensoría del Pueblo está en el deber de intervenir para que sea modificada la Resolución 8.610 <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-control-ciudadano-la-defensoria-del-pueblo-esta-en-el-deber-de-intervenir-para-que-sea-modificada-la-resolucion-8-610>

de la Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA) emitieron un comunicado donde consideran que no son hechos aislados: *“Deben revisarse las prácticas policiales y militares en relación al uso progresivo y diferenciado de la fuerza, así como, las acciones para el control de manifestaciones públicas”* y *“Debe derogarse la normativa que propicia el uso de armas de fuego contemplada en la Resolución 8610, del 27 enero de 2015”*<sup>130</sup>. La Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres) lamentó el hecho, también el 25 de febrero, afirmando que demostraba *“la precaria situación de los DDHH en nuestro país y la inacción del Estado venezolano como supuesto garante de esos derechos”*<sup>131</sup>. Provea también opinó que el asesinato de Roa no podía ser considerado un hecho aislado: *“La respuesta que el Estado venezolano a la conflictividad social da muestras de la ausencia de una cultura democrática que permita generar condiciones favorables al ejercicio de la manifestación pacífica en nuestro país”*<sup>132</sup>.

Por su parte, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz exigió que se ordenara *“la prohibición absoluta del uso de armas de fuego para el control de manifestaciones, así como el uso indebido y desproporcionado de armas no letales como bombas lacrimógenas y*

130 REDHNNA: La REDHNNA ante el asesinato de Kluiwerth Roa (14 años) y Johander Jose Escasio (17 años) [http://media.wix.com/ugd/af4295\\_4908ff8fbf994d22b-2c5b8f4ce109d31.pdf?fbclid=IwAR0SkUTBd2zej0LNjLXXf\\_43mmdp\\_gmaZ\\_1raQoP-BogpGvPkGS4djmDZtcg](http://media.wix.com/ugd/af4295_4908ff8fbf994d22b-2c5b8f4ce109d31.pdf?fbclid=IwAR0SkUTBd2zej0LNjLXXf_43mmdp_gmaZ_1raQoP-BogpGvPkGS4djmDZtcg)

131 Provea: Fenasopadres: Muerte de Kluiwerth Roa demuestra precaria situación de DDHH <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/fenasopadres-kluibether-ferney-roa/>

132 Provea: Provea condena y lamenta el asesinato de Kluiwerth Roa. Gobierno debe detener criminalización de la protesta <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-manifestacion-pacifica/provea-condena-y-lamenta-el-asesinato-de-kluibether-roa-gobierno-debe-detener-criminalizacion-de-la-protesta/>

*escopeta de perdigones*". Asimismo, que se aplicara las "Normas sobre la actuación de los cuerpos de policía en sus diversos ámbitos político territoriales para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones"<sup>133</sup>. Cofavic aprovechó el aniversario de "El Caracazo" para exigir el cese a la represión, adecuar los mecanismos de control del orden público, la derogación de la resolución 008610, tomar medidas de pacificación y de carácter humanitario, evitar el uso de la justicia como herramienta de venganza política y cumplir con las recomendaciones del Informe del Comité contra la Tortura de la ONU<sup>134</sup>. El 26 de marzo Provea acompañó a representantes de centrales y corrientes sindicales a introducir un escrito de adhesión a la demanda de nulidad por inconstitucionalidad de la resolución 008610, interpuesta por los abogados José Luis Tamayo y Theresly Malavé<sup>135</sup>.

El debate sobre la resolución 008610 fue una oportunidad para que los activistas de derechos humanos pro-oficialis-

133 Provea: Red de Apoyo: Hay que ordenar «la prohibición absoluta» de armas de fuego en manifestaciones <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-vida/kluiverth-roa-red-de-apoyo/>

134 Provea: Cofavic: Cofavic: A 26 años del Caracazo como país estamos obligados a no repetir la historia de violencia e impunidad <https://archivo.provea.org/actualidad/cofavic-a-26-anos-del-caracazo-como-pais-estamos-obligados-a-no-repetir-la-historia-de-violencia-e-impunidad/>

135 Las organizaciones gremiales fueron Unión Nacional de Trabajadores (UNETE), Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Frente Autónomo por la Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato (FADESS), Corriente Clasista, Unitaria, Revolucionaria y Autónoma (CCURA), Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV) . <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derechos-laborales/unidad-de-accion-sindical-se-adhiere-a-solicitud-de-inconstitucionalidad-de-la-resolucion-8610/>

tas volvieran a criminalizar el trabajo de los defensores de DDHH independientes, agrupados en la iniciativa “Sur DH”: *“a SurDH le sorprende la conmoción que ocasionó la Resolución (...) y en algunas ONG alineadas con la oposición, que la denunciaron de manera virulenta como un instrumento de represión, contrario a derechos. En particular, resulta escandaloso que organizaciones de DDHH que se presentan a sí mismas como de un alto perfil técnico, se sumen a una estrategia burda, carente de todo fundamento”*. Tales aseveraciones fueron respondidas por Rafael Uzcátegui, como nuevo Coordinador de Provea, en su texto: *“Resolución 008610 y astillas del mismo palo”*<sup>136</sup>, siendo el único texto público donde las ONG responden las críticas de los ex integrantes de organizaciones de derechos humanos y en ese momento, funcionarios del gobierno.

A comienzos de marzo se conoció que una delegación de UNASUR visitaría el país. Al respecto, 33 organizaciones de Derechos Humanos de las Américas, 4 de ellas de Venezuela, le remitieron una comunicación para solicitarles que incorporaran en su agenda de trabajo temas de especial relevancia como la garantía plena para el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, la revisión de la Resolución 008610 que autoriza el uso de fuerza letal en manifestaciones, el fin de las detenciones arbitrarias y el uso abusivo de la prisión preventiva, el fortalecimiento del Estado de derecho y la independencia del Poder Judicial, la independencia de la Defensoría

136 Provea: Rafael Uzcátegui / Resolución 008610 y astillas del mismo palo. <https://archivo.provea.org/articulos-de-opinion/rafael-uzcategui-resolucion-008610-y-astillas-del-mismo-palo/>

del Pueblo y la cooperación del Estado venezolano con los organismos internacionales de protección de los derechos humanos que incluye el retorno de Venezuela a las competencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)<sup>137</sup>.

El 10 de marzo Provea rechazó las palabras del embajador venezolano ante la OEA, Roy Chaderton, quien en un programa de la televisora estatal afirmó: *“El sonido que produce una cabeza escuálida es mucho menor, es como un chasquido porque la bóveda craneana es hueca. Entonces pasa rápido, pero eso se sabe después que pasa el proyectil”*. Ante ello, la ONG opinó: *“la sugerencia de Chaderton ridiculiza las situaciones relacionadas con violaciones a los derechos a la vida y la integridad personal, al promover la polarización y la deshumanización de las personas que disienten del proyecto bolivariano en un plano inaceptable para la convivencia democrática y el respeto a los derechos consagrados en la Constitución”*<sup>138</sup>. Las ONG también mantuvieron una actitud vigilante sobre la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz. El 19 de mayo el Observatorio Venezolano de Derechos Humanos de las Mujeres rechazó enérgicamente sus palabras, cuando afirmó *“antes, las mujeres tenían que entregar parte de su cuerpo para obtener un cupo en una universidad”*. La funcionaria reforzaba la matriz de opinión oficial que demonizaba todo

137 Provea: Coalición de ONG de las Américas pide a UNASUR abogar por el respeto a los DDHH y el diálogo en Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/coalicion-de-ong-de-las-americas-pide-a-unasur-abogar-por-el-respeto-a-los-ddhh-y-el-dialogo-en-venezuela/>

138 Provea: Provea considera inaceptables declaraciones del embajador venezolano ante la OEA Roy Chaderton <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-considera-inaceptables-declaraciones-del-embajador-venezolano-ante-la-oea-roy-chaderton/>

lo anterior al año 1999. *“tales afirmaciones (...) constituyen una ofensa grave, directa e injustificada hacia las miles de mujeres que, como ella misma, han cursado estudios universitarios en Venezuela”*, expresó el Observatorio<sup>139</sup>.

Durante el año se mantuvo la campaña de desprestigio contra activistas y organizaciones de derechos humanos. El 17 de marzo Provea rechazó las insinuaciones del presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, sobre Esperanza Hermida, Marco Ponce, Carlos Lusverti, Mikel Las Heras, Orlando Chirino y Marcela Máspero<sup>140</sup>. El 18 de marzo la Asociación Civil Kape Kape divulgó un texto para rechazar las acusaciones en su contra, haciendo una propuesta: *“Invitamos públicamente al ciudadano Diosdado Cabello, presidente de la actual Asamblea Nacional, viajar junto a nosotros y conocer la realidad de los pueblos y comunidades indígenas, navegar por más de 9 horas los caños del Delta, acampar en los imponentes tepuyes de los estados Bolívar y Amazonas hasta sentir la aridez de la Guajira zuliana”*<sup>141</sup>. Provea rechazó también las afirmaciones

139 Provea: Pronunciamiento del Observatorio de los DDHH de las Mujeres ante las declaraciones de la Fiscal General <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/pronunciamiento-del-observatorio-de-los-ddhh-de-las-mujeres-ante-las-declaraciones-de-la-fiscal-general/>

140 Provea: Diosdado Cabello insiste en criminalizar a los defensores de Derechos Humanos y activistas sociales <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/diosdado-cabello-insiste-en-criminalizar-a-los-defensores-de-derechos-humanos-y-activistas-sociales/>

141 Provea: Asociación Civil Kape Kape: comunicado público ante acusaciones contra nuestra ONG <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/asociacion-civil-kape-kape-comunicado-publico-ante-acusaciones-contra-nuestra-ong/>

del Secretario Ejecutivo del Consejo General de Policía, Pablo Fernández<sup>142</sup>.

El 20 de marzo la CIDH adoptó medidas cautelares de protección a favor de Marco Ponce, director del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)<sup>143</sup>. El 4 de abril Provea rechazó la campaña de criminalización contra los defensores de derechos humanos que asistirían a la VII Cumbre de las Américas, la cual se realizaría entre los días 8 al 11 de abril en Panamá<sup>144</sup>. Provea y el Centro de Derechos Humanos de la UCAB publicaron un texto, el 6 de abril, donde divulgaron los mensajes que transmitirían durante la Cumbre<sup>145</sup>. Ambas organizaciones rechazaban las sanciones unilaterales y apostaban al acompañamiento de organismos multilaterales: *“Debido a las diferentes situaciones de violencia y violación a los Derechos Humanos, así como la intensa polarización política instalada en Venezuela, los diversos actores políticos no han tenido hasta ahora la capacidad de generar condiciones para el diálogo democrático que se necesita para enfrentar la crisis y asumir los temas*

142 Provea: Secretario Ejecutivo del Consejo General de Policía promueve criminalización al trabajo de las ONGs <https://archivo.provea.org/actualidad/secretario-ejecutivo-del-consejo-general-de-policia-promueve-criminalizacion-al-trabajo-de-las-ongs/>

143 Provea: CIDH insta al Estado venezolano a proteger la vida e integridad del defensor Marco Ponce <https://archivo.provea.org/actualidad/cidh-insta-al-estado-venezolano-a-proteger-la-vida-e-integridad-del-defensor-marco-ponce/>

144 Provea: Gobierno emplea sistema nacional de medios públicos para criminalizar a defensores que asistirán a Cumbre de Las Américas en Panamá <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/gobierno-empieza-sistema-nacional-de-medios-publicos-para-criminalizar-a-defensores-que-asistiran-a-cumbre-de-las-americas-en-panama/>

145 Provea: ONGs venezolanas asisten a VII Cumbre de las Américas para insistir en diálogo y multilateralismo para resolución de las crisis en la región <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/ongs-venezolanas-asisten-a-vii-cumbre-de-las-americas-para-insistir-en-dialogo-y-multilateralismo-para-resolucion-de-las-crisis-en-la-region/>

*que hoy son cruciales para la vigencia de los derechos humanos en el país, como las causas del aumento de la pobreza y el debilitamiento de la calidad de vida de amplios sectores de la población. Para ello, junto a otros actores como UNASUR y organizaciones sociales del continente, la OEA tiene un papel de acompañamiento, observación y mediación internacional que cumplir”<sup>146</sup>.*

La campaña contra las ONG generó un comunicado de rechazo por parte de 28 organizaciones de derechos humanos internacionales, que fue publicado como un remitido en la prensa panameña<sup>147</sup>. Además, 5 ONG de las Américas, incluyendo a Provea, emitieron el comunicado: “Cumbre de las Américas: una oportunidad para reforzar la democracia en Venezuela y el multilateralismo en la región”<sup>148</sup>. El 23 de julio el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) y Control Ciudadano le solicitaron al Defensor del Pueblo intervenir para que cesaran las acusaciones públicas de Diosdado Cabello contra las ONG<sup>149</sup>.

146 Op cit

147 Provea: ONG de Las Américas se pronuncian: Venezuela debe cesar el hostigamiento contra defensoras y defensores de derechos humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/organismos-internacionales-de-derechos-humanos/ong-de-las-americas-se-pronuncian-venezuela-debe-cesar-el-hostigamiento-contra-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos/>

148 Provea: Comunicado conjunto de ONG de Las Américas. Cumbre de las Américas: una oportunidad para reforzar la democracia en Venezuela y el multilateralismo en la región <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/comunicado-conjunto-de-ong-de-las-americas-cumbre-de-las-americas-una-oportunidad-para-reforzar-la-democracia-en-venezuela-y-el-multilateralismo-en-la-region/>

149 Provea: Defensor del Pueblo debe intervenir para que cese conducta de Diosdado Cabello contra defensores de DDHH <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/defensor-del-pueblo-debe-intervenir-para-que-cese-conducta-de-diosdado-cabello-contra-defensores-de-ddhh/>



El 17 de abril Amnistía Internacional emitió una acción urgente a favor de Víctor Martínez, luego que el 6 de abril dos hombres lo amenazaron con armas de fuego<sup>150</sup>. El 11 de junio Sinergia divulga “Rechazamos amenazas y persecución de Nicolás Maduro”. De esta manera esta red reaccionó a sus palabras, cuando el 4 de junio, durante una alocución, pidió a su equipo de gobierno *“identificar y mostrarle al país cuáles y quienes son los que integran las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que van por el mundo pidiendo la intervención internacional de la patria”*. Sus palabras se pronunciaron luego que se había realizado la evaluación al país en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Según la nota del Correo del Orinoco: *“El jefe de Estado señaló que muchas de las referidas organizaciones están constituidas “por venezolanos de nacimiento” y son financiadas “con los reales del imperio”. En ese sentido, Maduro enfatizó que estas ONG asisten a foros internacionales a “decir que en Venezuela no hay educación pública, que el país es un caos y que está hundido, que Venezuela necesita ser intervenida internacionalmente”*<sup>151</sup>. En el acto participó también Gladys Requena, ministra del Poder Popular para la Mujer, quien agregó que a Ginebra habían asistido: *“ONG venezolanas que son apátridas y ONG internacionales que le sirven*

---

150 Provea: Amnistía Internacional: Acción urgente: Nuevo ataque contra el defensor de derechos humanos Víctor Martínez <https://archivo.provea.org/actualidad/amnistia-internacional-accion-urgente-nuevo-ataque-contr-el-defensor-de-derechos-humanos-victor-martinez/>

151 Correo del Orinoco: Criticó que venezolanos en el exterior hablen mal del país | Maduro llama a mostrarle al pueblo quiénes integran las ONG que piden intervención de Venezuela <http://www.correodelorinoco.gob.ve/maduro-llama-a-mostrarle-al-pueblo-quienes-integran-ong-que-piden-intervencion-venezuela/>

*a los intereses del imperio norteamericano para construir un expediente contra Venezuela*"<sup>152</sup>. En su comunicado Sinergia insistía en el diálogo: *"En distintas ocasiones el Presidente Maduro ha hecho el llamado a la paz. Este llamado debe ir al unísono de acciones y prácticas que faciliten las dinámicas concretas para el encuentro con todos los sectores del país, en el marco de un discurso de respeto e inclusión. El camino de la paz, pasa por el reconocimiento del otro y la capacidad de aceptar que el país es de TODOS y TODAS, sin imposiciones, ni distinciones de carácter político, ni de ninguna índole"*<sup>153</sup>.

El 22 de agosto Provea subió el tono sobre la campaña de ataques y descalificación de parte del gobierno. La organización describió que Maduro encabezaba "fase superior de ataques contra ONG y activistas de derechos humanos" luego que el primer mandatario expresara en una alocución que Provea era "financiada por el gobierno de Estados Unidos", por lo que era "una organización política de la derecha venezolana". Seguidamente agregó: "dirigida por un señor que yo conozco Marino Alvarado, nacido en Colombia, que lo conocí de hace muchos años, fue militante de Bandera Roja, es financiado por el gobierno de los Estados Unidos, tenemos las pruebas de su financiamiento por parte de la NED, aquí están las pruebas de financiamiento por parte de la NED. El gobierno de los Estados Unidos Financia Provea [sic], es una organización política que le ponen ONG para financiarlos y ponerlos a hablar en el mundo y en Venezuela. Bueno miren, mire el libreto. El partido político Provea, financiado por el gobierno de los

152 Op cit

153 Provea: Sinergia: Rechazamos amenazas y persecución de Nicolás Maduro <https://archivo.provea.org/actualidad/sinergia-rechazamos-amenazas-y-persecucion-de-nicolas-maduro/>

*Estados Unidos y Marino Alvarado quien trabajo para los servicios policiales de la cuarta república como infiltrado en Bandera Roja, yo lo conocí”. La asociación respondió: “Provea reitera su compromiso con las víctimas y con los derechos humanos. Desde 1988 hemos sido coherentes con nuestros principios y lo seguiremos haciendo. Los ataques del Presidente Nicolás Maduro y la permanente campaña de descrédito en nuestra contra no nos intimidan, por el contrario, nos comprometen más a seguir denunciando las violaciones de derechos humanos y las consecuencias negativas de promover una visión militarista y autoritaria de la sociedad”<sup>154</sup>.*

Control Ciudadano, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social y Una Ventana a la Libertad rechazaron el ataque mediante un escrito público<sup>155</sup>. 50 ONG adicionales también circularon un manifiesto de apoyo a Provea el 25 de agosto<sup>156</sup>. Tras este ataque, organizaciones internacionales, como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que dictara medidas a favor de Provea<sup>157</sup>.

154 Provea: Presidente Maduro encabeza fase superior de ataques contra ONG y activistas de derechos humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/presidente-maduro-encabeza-fase-superior-de-ataques-contra-ong-y-activistas-de-derechos-humanos/>

155 Provea: Comunicado: ONG's expresan apoyo a Provea ante ataques del presidente Maduro <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-ongs-expresan-apoyo-a-provea-ante-ataques-del-presidente-maduro/>

156 Provea: Organizaciones del movimiento de Derechos Humanos condenan ataques contra Provea y Marino Alvarado <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-del-movimiento-de-derechos-humanos-condenan-ataques-contra-provea-y-marino-alvarado/>

157 Provea: IDEELE Radio: CNDDHH de Perú pedirá a CIDH que dicte medidas a favor de Provea tras hostilización de Maduro <https://archivo.provea.org/actualidad/organismos-internacionales-de-derechos-humanos/ideele-radio-cnddhh-de-peru-pedira-a-cidh-que-dicte-medidas-a-favor-de-provea-tras-hostilizacion-de-maduro/>

El 21 de septiembre 12 organizaciones rechazaron los ataques de la Ministra para el Servicio Penitenciario, Iris Varela, en contra de Carlos Nieto Palma y la ONG Una Ventana a la Libertad<sup>158</sup>. Un comunicado similar fue publicado por el Foro por la Vida el 25 de septiembre<sup>159</sup>. El 6 de noviembre se denunció que la abogada y Coordinadora General del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita (UNIMAR) Greyci Luenga, había sido víctima de daños a su integridad física y psicológica por funcionarios del CICPC luego de solicitar información sobre un caso de la Operación de Liberación del Pueblo (OLP). De acuerdo al relato de Luenga, recibió insultos: *“eres bruta, esa información no te la puedo dar” “llévensela de aquí, métanla presa por resistencia a la autoridad”*. Fue forzada a salir de la oficina, golpeada y retenida por aproximadamente 8 funcionarios masculinos mientras una funcionaria le propinaba cachetadas, jalones de cabello y golpes, ante la observación de al menos otros 10 funcionarios que no intervinieron. Todos los funcionarios estaban identificados como detectives o inspectores del CICPC. La agresión cesa cuando las víctimas que acompañaba en su legítima labor la abogada Luenga, que se encontraban retenidas en otra oficina de la misma institución, logran salir e intervenir recha-

158 Provea: Comunicado: ONG rechazan amenazas de la Ministra para el Servicio Penitenciario Iris Varela a Carlos Nieto Palma <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/comunicado-ong-rechazan-amenazas-de-la-ministra-para-el-servicio-penitenciario-iris-varela-a-carlos-nieto-palma/>

159 Provea: El Foro por la Vida rechaza ataques de Ministra Iris Varela en contra de Carlos Nieto Palma <https://archivo.provea.org/actualidad/el-foro-por-la-vida-rechaza-ataques-de-ministra-iris-varela-en-contra-de-carlos-nieto-palma/>

zando dichas agresiones. 33 ONG rechazaron las agresiones contra la defensora de DDHH<sup>160</sup>.

El 1 de octubre el hostigamiento contra las organizaciones continuó escalando de nivel. Ese día se informó que Marino Alvarado, ex Coordinador General de Provea, junto a su hijo de 9 años habían sido secuestrados, golpeados y robados dentro de su vivienda. La acción fue perpetrada por 3 sujetos que portaban armas de fuego calibre 9 mm, quienes los sometieron y los maniataron. Los antisociales se llevaron dos laptops, una Tablet, dos teléfonos, dinero en efectivo y una cámara fotográfica. Recientemente Provea había solicitado medidas cautelares de protección a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) luego del incremento de los actos de hostigamiento e intimidación por parte de altos funcionarios del Estado, incluyendo al propio Nicolás Maduro. *“Aunque por ahora no podemos afirmar la existencia directa de un nexo causal entre los hechos ocurridos y las amenazas proferidas por estos funcionarios contra Alvarado, este suceso genera honda preocupación y debe ser investigado y esclarecido inmediatamente por las autoridades”* expresó la ONG. Larry Devoe, a nombre de la Vicepresidencia de la República y el Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, expresaron su rechazo al hecho<sup>161</sup>.

160 Provea: Organizaciones de derechos humanos rechazan agresiones contra defensora de derechos humanos en Nueva Esparta <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-de-derechos-humanos-rechazan-agresiones-contra-defensora-de-derechos-humanos-en-nueva-esparta/>

161 Provea: Secuestran, roban y golpean a activista de DDHH Marino Alvarado e hijo en su vivienda. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/secuestran-roban-y-golpean-a-activista-de-ddhh-marino-alvarado-e-hijo-en-su-vivienda/>

El 18 de diciembre de 2014 se aprobó, por parte del gobierno de Estados Unidos, la “Ley para la Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil de Venezuela”, que establecía sanciones para los funcionarios acusados de violación a los DDHH en el país. El 9 de marzo Provea publicó un comunicado llamado “Sanciones, legitimidad y debido proceso” en el que rechazaba la iniciativa. En primer lugar, porque no emanaba de organismos de protección internacionales a los derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Luego porque no se respetaba el debido proceso para la imposición de las sanciones. Finalmente porque “serían utilizadas para profundizar el desvío autoritario del gobierno del presidente Maduro”<sup>162</sup>.

El 15 de marzo el Centro de Derechos Humanos de la UCAB, en esa misma línea, sostuvo: *“La acción unilateral de los Estados Unidos de Norteamérica se explica, más no se justifica, por la ausencia de respuestas oportunas y efectivas por parte de los mecanismos multilaterales de resolución pacífica de conflictos”*. Le solicitan al gobierno de Estados Unidos *“que aseguren que la aplicación de cualquier sanción a nacionales venezolanos, cuente con las garantías del debido proceso y el derecho a la defensa, ajustándose a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos”*. Destacamos el diagnóstico que hace la ONG del momento que se vivía en el país: *“junto a este escenario de confrontación,*

162 Provea: Sanciones, legitimidad y debido proceso. <https://archivo.provea.org/actualidad/redifusion-sanciones-legitimidad-y-debido-proceso/>

*hay otra Venezuela que reclama respuestas eficaces e inmediatas a problemas que agobian a diario a la población y que dieron origen a un número sin precedente de protestas de contenido social durante el año pasado.*

*La situación de 2014, lejos de revertirse, se ha profundizado en el ámbito social y económico, más concretamente en lo relativo a la salud, la inseguridad, la escasez y la inflación. Las amenazas a la estabilidad y gobernabilidad del país no vienen solo de afuera y corresponde a las autoridades, en diálogo y cooperación con los actores políticos, el sector privado y la sociedad civil, la búsqueda de consensos que permitan superar la crisis”<sup>163</sup>.*

El Observatorio Venezolano de Prisiones<sup>164</sup>, el Foro por la Vida<sup>165</sup>, Amnistía Internacional<sup>166</sup>, Cofavic<sup>167</sup>, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social<sup>168</sup> y la Red de Apoyo por

163 Provea: Posición del CDH-UCAB ante la Ley 113-278, la Orden Ejecutiva del Presidente de los EEUU y la Ley Habilitante <https://archivo.provea.org/actualidad/posicion-del-cdh-ucab-ante-la-ley-113-278-la-orden-ejecutiva-del-presidente-de-los-eeuu-y-la-ley-habilitante/>

164 Provea: OVP condena y rechaza el Secuestro, Robo y las Agresiones sufridas por el Defensor de Derechos Humanos Marino Alvarado <https://archivo.provea.org/actualidad/ovp-condena-y-rechaza-el-secuestro-robo-y-las-agresiones-sufridas-por-el-defensor-de-derechos-humanos-marino-alvarado/>

165 Provea: Foro por la Vida rechaza agresiones contra Marino Alvarado y solicita una investigación eficaz de los hechos <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-agresiones-contramarino-alvarado-y-solicita-una-investigacion-eficaz-de-los-hechos/>

166 Provea: Venezuela: Ataque armado contra defensor de derechos humanos debe ser investigado a fondo <https://archivo.provea.org/actualidad/venezuela-ataque-armado-contradefensor-de-derechos-humanos-debe-ser-investigado-a-fondo/>

167 Provea: Comunicado: Cofavic exige una investigación conclusiva sobre el secuestro de Marino Alvarado y su hijo y la debida protección a él y su familia defensores <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-cofavic-exige-una-investigacion-conclusiva-sobre-el-secuestro-de-marino-alvarado-y-su-hijo-y-la-debida-proteccion-a-el-y-su-familia/>

168 El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) rechaza agresiones contra Marino Alvarado Betancourt y exige una investigación expedi-

la Justicia y la Paz<sup>169</sup> también rechazaron el hecho y solicitaron una investigación imparcial y expedita. El 9 de octubre el Ministerio Público solicitó medidas de protección para Marino Alvarado y su hijo. El petitorio lo efectuó la fiscal 18ª del área metropolitana de Caracas, Mónica Trejo, ante el Tribunal 32º de Control de dicha jurisdicción<sup>170</sup>. El 16 de octubre la Comisión Interamericana otorgó, mediante la resolución 36/2015, medidas cautelares de protección a favor de Marino Alvarado y el Equipo Coordinador de Provea: Rafael Uzcátegui, Inti Rodríguez y Esperanza Hermida. De esta manera la CiDH le solicitaba al Estado venezolano adoptar las medidas necesarias para preservar la vida e integridad de los cuatro activistas venezolanos y que estos puedan realizar su labor de defensores sin ser objeto de actos de amenaza, violencia y hostigamiento<sup>171</sup>.

Las organizaciones continuaron estableciendo una política de alianzas con otras iniciativas, tanto de derechos humanos como de otros gremios, tanto dentro del país como fuera de las fronteras.

---

ta, exhaustiva y transparente <https://archivo.provea.org/actualidad/el-observatorio-venezolano-de-conflictividad-social-ovcs-rechaza-agresiones-contra-marino-alvarado-betancourt-y-exige-una-investigacion-expedita-exhaustiva-y-transparente/> 169 Provea: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz rechaza las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-rechaza-las-agresiones-a-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos/>

170 Provea: Ministerio Público solicitó medidas de protección para Marino Alvarado <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/ministerio-publico-solicito-medidas-de-proteccion-para-marino-alvarado/>

171 Provea: CIDH otorga medida cautelares a favor de Marino Alvarado y Equipo Coordinador de Provea <https://archivo.provea.org/actualidad/cidh-otorga-medida-cautelares-a-favor-de-marino-alvarado-y-equipo-coordinador-de-provea/>



El 1 de mayo 9 organizaciones gremiales y de derechos humanos divulgaron una declaración conjunta; “Contra el paquete económico y represivo: Unidad y lucha por los derechos sociales y laborales”: *“El Presidente Nicolás Maduro viene aplicando progresivamente un paquete económico y represivo que, por sus efectos en la calidad de vida de los más pobres y en el deterioro de las garantías para los derechos humanos en el país”*. Las organizaciones alertaron sobre el aumento de indicadores sobre desigualdad: *“Estamos retrocediendo aceleradamente en materia de lucha contra la pobreza”* así como de la represión: *“En sólo cuatro meses de 2014, la gestión del Presidente Nicolás Maduro registró la cifra más alta de personas detenidas en manifestaciones de los últimos 25 años de protestas en Venezuela”*. Entre las peticiones se encontraba derogar la resolución 008610, cese a la criminalización y judicialización de la protesta, aumento general de sueldos y salarios, rechazo al aumento de la gasolina, respeto a la libertad sindical y la contratación colectiva, apertura de un genuino proceso de diálogo democrático con todos los sectores, respeto y acatamiento de las observaciones y recomendaciones de los organismos internacionales de protección a los DDHH<sup>172</sup>.

El 22 de octubre 36 ONG nacionales y extranjeras divulgaron el comunicado “Venezuela no debe volver a integrar el Consejo de Derechos Humanos” para intentar evitar su de-

172 Provea: Declaración conjunta 1° de Mayo. Contra el paquete económico y represivo: Unidad y lucha por los derechos sociales y laborales <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/declaracion-conjunta-1-de-mayo-contr-el-paquete-economico-y-represivo-unidad-y-lucha-por-los-derechos-sociales-y-laborales/>

signación para otro período en ese consejo: *“Las organizaciones afirmaron que reelegir a Venezuela como integrante del Consejo de Derechos Humanos enviaría el peligroso mensaje de que la comunidad internacional es indiferente a las violaciones de derechos humanos cometidas por el gobierno venezolano y a su rechazo de los mecanismos internacionales de derechos humanos. También sostuvieron que la reelección de Venezuela sugeriría que los principios que se pretendía proteger al crear el Consejo de Derechos Humanos no merecen ser tomados en serio”*, sostuvieron.<sup>173</sup>

Un segundo comunicado regional conjunto apareció el 28 de octubre, cuando 38 organizaciones de la región, que incluían 8 de Venezuela, exigieron un alto a la persecución de perso-

---

173 Las ONG adherentes fueron: Acción Solidaria en VIH/Sida (Venezuela), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) (Peru), Asociación por los Derechos Civiles (ADC) (Argentina), Asamblea de Educación (Venezuela), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C. (México) Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh) (Mexico), CEPAZ (Venezuela), CIVICUS, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC) (Mexico), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela), CIVILIS Derechos Humanos (Venezuela), Coalición de Organizaciones por el derecho a la salud y la vida (CODEVIDA) (Venezuela), Comisión Colombiana de Juristas (Colombia), Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ) (Venezuela), Corporación Humanas (Chile), Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Peru), Espacio Público (Venezuela), Fenasopadres (Venezuela), Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) (Uruguay), Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), Fundación Aguaclara (Venezuela), Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (FEPAP) (Venezuela), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), Fundación Myrna Mack (Guatemala), Human Rights Watch, Observatorio Ciudadano (Chile), Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (Venezuela), Observatorio Venezolano de Prisiones (Venezuela), Observatorio Venezolano de Salud (Venezuela), Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA) (Venezuela), Robert F. Kennedy Human Rights, Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR), Transparencia Internacional, Transparencia Venezuela, Unión Afirmativa (Venezuela), Venezuela Diversa (Venezuela)

nas defensoras de derechos humanos en el país<sup>174</sup>. En este año también ocurrió la visita de una delegación de personas defensoras de derechos humanos del Perú, quienes estuvieron en el país para observar, en el terreno, la situación de los DDHH. Luego de su visita emitieron un informe sobre cuatro temas: 1) Situación del derecho a la protesta; 2) Casos de hostigamiento y ataques a defensores y defensoras de derechos humanos; 3) Ejercicio del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información; 4) otras situaciones de afectación de derechos humanos: la situación de la frontera con Colombia y el Operativo de Liberación y Protección del Pueblo (OLP)<sup>175</sup>.

Las organizaciones continuaron divulgando su trabajo de documentación sobre violaciones de derechos humanos. El 17 de abril El Centro de Derechos Humanos de la UCAB presentó el informe “Hasta que se demuestre lo contrario: violaciones del debido proceso a personas enjuiciadas por manifestar”. El documento analizaba 37 expedientes de tribunales penales del Área Metropolitana de Caracas y los Altos Mirandinos, que involucraban a 399 personas. El informe concluye que el Ministerio Público no fue capaz de presentar

174 Provea: Comunicado regional conjunto: Alto a la persecución de personas defensoras de derechos humanos en Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/cejil-alto-a-la-persecucion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-venezuela/>

175 La delegación estuvo conformada por Rocío Silva Santisteban Manrique (Ex Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos –CNDDHH- y profesora universitaria), Gisela Ortiz Perea (defensora de derechos humanos, directiva del Equipo Peruano de Antropología Forense –EPAF- y vocera de los familiares de las víctimas del crimen de “La Cantuta”) y Lilia Ramírez Varela (integrante del Comité Directivo del Instituto de Defensa Legal-IDL). Informe final disponible en <https://archivo.provea.org/actualidad/informe-de-la-delegacion-peruana-de-defensoras-ddhh-sobre-reciente-visita-a-venezuela/>

elementos de convicción para acusar y pasar a juicio a 80% de los detenidos durante las protestas de 2014<sup>176</sup>.

El 21 de abril el Observatorio de los Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ULA) hizo público su Informe sobre Violaciones de los DDHH en la ciudad de Mérida, ocurridos entre febrero a julio de 2014, también en el contexto de las protestas<sup>177</sup>. El 28 de abril el equipo de defensores de Derechos Humanos del estado Táchira presentó el “Informe Preliminar sobre la Situación de Derechos Humanos” en la entidad, registrando actuaciones de los cuerpos de seguridad entre el 4 de febrero y el 4 de septiembre de 2014<sup>178</sup>. El Centro de Derechos Humanos de la UCAB compartió los resultados de su informe “Que no quede rastro” el 4 de mayo, donde registran la vulneración del derecho a la integridad física durante las manifestaciones del 2014, exponiendo las estrategias estatales para ocultar las evidencias de torturas y malos tratos, que incluyeron incomunicación de detenidos, traslado de lesionados a instituciones y hospitales militares, presiones a víctimas, el uso de la Defensa Pública para evitar denuncias,

176 Provea: “Hasta que se demuestre lo contrario”: Informe del CDH-UCAB sobre violaciones al debido proceso en el marco de protestas 2014 <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/hasta-que-se-demuestre-lo-contrario-informe-del-cdh-ucab-sobre-violaciones-al-debido-proceso-en-el-marco-de-protestas-2014/>

177 Provea: Observatorio de DDHH-ULA publicó su Informe sobre violaciones a los derechos humanos en Mérida <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/observatorio-de-ddhh-ula-publico-su-informe-sobre-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-merida/>

178 Provea: Activistas del estado Táchira presentaron informe sobre violaciones de DDHH en la entidad ocurridas en protestas 2014 <https://archivo.provea.org/actualidad/activistas-del-estado-tachira-presentaron-informe-sobre-violaciones-de-ddhh-en-la-entidad-durante-ocurridas-en-protestas-2014/>

omisiones por parte de jueces, sustracción y desaparición de evidencias de malos tratos y tortura, presiones a médicos, entre otras prácticas<sup>179</sup>.

Asimismo, las ONG intentaron acciones en la jurisdicción interna para garantizar derechos humanos. El 16 de julio se conoció que Transparencia Venezuela habían acudido a la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para introducir un Recurso de Abstención o Carencia (demanda) contra el presidente del Banco Central de Venezuela (BCV), Nelson Merentes, debido al incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas establecido en el artículo 319 de la Constitución. La iniciativa era consecuencia de la ausencia de indicadores económicos de acceso público<sup>180</sup>. El TSJ declaró “*inadmisible*” la demanda, argumentando falta de “*prueba que acredite las gestiones*”. Por ello, Transparencia Venezuela solicitó por escrito a Nelson Merentes la publicación de los informes, el 14 de agosto<sup>181</sup>. Esta solicitud fue ratificada por Espacio Público, quien el 17 de septiembre expresó que el directorio del BCV debía entregar los datos de inflación o

179 Provea: CDH-UCAB presentó el Informe «Que no quede rastro» sobre ocultamiento de evidencia médica y legal en el marco de manifestaciones y detenciones 2014 <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/cdh-ucab-presento-el-informe-que-no-quede-rastro-sobre-ocultamiento-de-evidencia-medica-y-legal-en-el-marco-de-manifestaciones-y-detenciones-2014/>

180 Provea: Transparencia Venezuela interpuso demanda contra el presidente del BCV por no publicar indicadores económicos <https://archivo.provea.org/actualidad/transparencia-venezuela-interpuso-demanda-contra-el-presidente-del-bcv-por-no-publicar-indicadores-economicos/>

181 Provea: Transparencia realiza solicitud formal al presidente del BCV para que publique los indicadores económicos <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/transparencia-realiza-solicitud-formal-al-presidente-del-bcv-para-que-publique-los-indicadores-economicos/>

ser removidos de sus cargos<sup>182</sup>. El 17 de septiembre diferentes defensores en derechos humanos y líderes sindicales realizaron una concentración a las puertas del BCV para exigir la difusión de las cifras. Durante el acto Provea entregó una comunicación formal<sup>183</sup>. El 28 de septiembre Transparencia Venezuela informó que había introducido, nuevamente, la demanda contra el presidente del BCV en el Tribunal Supremo de Justicia<sup>184</sup>.

En este año 2015 Provea inicia su estrategia de “Diplomacia ciudadana” en el cual defensores de derechos humanos visitan, durante varios días, países de la región “para reunirse con diversas organizaciones sociales y de derechos humanos con el objetivo de informarles, de manera directa, sobre la preocupante vigencia de los derechos humanos en Venezuela”. Según informaron en su sitio web, los mensajes claves de sus primeras visitas, realizada a Perú y Chile, serían:

– El retroceso de indicadores sociales, agravando la conflictividad.

182 Provea: Espacio Público: Directorio del BCV debe entregar los datos de inflación o ser removidos de sus cargos <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/espacio-publico-directorio-del-bcv-debe-entregar-los-datos-de-inflacion-o-ser-removidos-de-sus-cargos/>

183 Provea: Con protesta Provea exige al BCV publicar cifras actualizadas de inflación y escasez <https://archivo.provea.org/actualidad/concentracion-provea-reitera-al-bcv-solicitud-de-publicacion-de-cifras-de-inflacion-y-escasez/>

184 Provea: Transparencia Venezuela vuelve al TSJ a exigir obligue al BCV publicar indicadores económicos <https://archivo.provea.org/actualidad/transparencia-venezuela-vuelve-al-tsj-a-exigir-obligue-al-bcv-publicar-indicadores-economicos/>

- Necesidad del diálogo interno con la mediación de observadores internacionales que garanticen que haya condiciones para que, a varios niveles, sea real y efectivo.
- Importancia que las próximas elecciones se realicen en condiciones de transparencia y así garantizar el derecho a la participación sin discriminación ni ventajismos.
- La existencia de una situación de impunidad estructural en los órganos de administración de justicia<sup>185</sup>.

El inicio de la estrategia de “diplomacia ciudadana” sugiere la creciente importancia que las organizaciones de derechos humanos venezolanas otorgaban al papel de la comunidad internacional, como mediadores del conflicto en el país (como revela el segundo mensaje clave). Esta incidencia internacional se haría a diferentes niveles: Órganos multilaterales con rol político, como la OEA y Mercosur<sup>186</sup>; organismos internacionales de protección derechos humanos (Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y organizaciones sociales de la región. Otro aspecto a destacar es que a pesar de las amenazas y afirmaciones sobre la existencia de una “agenda oculta” de ONG –o quizás precisamente por eso-, la estrategia de diplomacia ciudadana fue pública desde el primer momento<sup>187</sup>. Finalmente subrayar que aún los defen-

185 Provea: ONG’s de DDHH visitan Perú y Chile para sensibilizar sobre situación venezolana. <https://archivo.provea.org/actualidad/ongs-de-ddhh-visitando-peru-y-chile-para-sensibilizar-sobre-situacion-venezolana/>

186 Provea: Provea participará en 1ra Consulta Popular del Instituto de Políticas Públicas del Mercosur <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-participara-en-1ra-consulta-popular-del-instituto-de-politicas-publicas-del-mercosur/>

187 Como lo refleja la nota publicada en la web de Provea y disponible en <https://>

sores de derechos humanos no consideraban que se encontraba en riesgo la propia democracia.

Este primer viaje de Diplomacia Ciudadana ocasionó que las autoridades evidenciaran la intervención de las comunicaciones de Provea y Espacio Público. En el programa televisivo *“Con el Mazo Dando”* Diosdado Cabello reveló información sobre el viaje que sólo era posible obtenerla *“pinchando”* las comunicaciones electrónicas de las organizaciones<sup>188</sup>. Ambas organizaciones formalizaron la denuncia sobre la intervención ilegal de sus comunicaciones en la Fiscalía<sup>189</sup>. Allí solicitaron: *“Que se nos informe, tanto a Provea como a Espacio Público, si existe una investigación en nuestra contra que haya autorizado a un tribunal la emisión de la orden judicial de interferir en nuestras comunicaciones”*.

El 12 de julio se realiza el primer *“Operativo de Liberación del Pueblo”* (OLP), de manera coordinada, en diferentes puntos del país. La acción, una redada masiva con la parti-

[archivo.provea.org/actualidad/ongs-de-ddhh-visitan-peru-y-chile-para-sensibilizar-sobre-situacion-venezolana/](https://archivo.provea.org/actualidad/ongs-de-ddhh-visitan-peru-y-chile-para-sensibilizar-sobre-situacion-venezolana/)

188 Si bien era posible obtener información sobre los itinerarios de viaje y las actividades internacionales de otras fuentes, incluso Provea lo había publicado en su sitio web, Diosdado Cabello informó que Marino Alvarado se encontraría con la delegación en Chile. Alvarado se encontraba en ese momento viviendo en Brasil. Ese detalle de *“quien sólo tenemos contacto por medios digitales, sólo era posible conocerlo mediante la intervención de nuestras comunicaciones electrónicas”*. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/provea-y-espacio-publico-denunciaron-ante-el-ministerio-publico-la-intervencion-ilegal-de-sus-comunicaciones-por-parte-de-diosdado-cabello/>

189 Provea y Espacio Público denunciaron ante el MP la intervención ilegal de sus comunicaciones por parte de Diosdado Cabello <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/provea-y-espacio-publico-denunciaron-ante-el-ministerio-publico-la-intervencion-ilegal-de-sus-comunicaciones-por-parte-de-diosdado-cabello/>



cipación de efectivos policiales y militares, significaba una novedad respecto a las políticas de seguridad implementadas por Hugo Chávez. Ante el balance oficial, que arrojaba 14 personas muertas sólo en el barrio San Miguel, de la Cota 905 de Caracas, Provea aseguró que *“las características del operativo realizado sugieren un “uso excesivo de la fuerza y el empleo indiscriminado de medios letales por parte de la fuerza pública”*. Las OLP iniciaron un patrón de violación a derechos humanos que, años después, se transformaría en las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES). En un texto del 13 de julio Provea exigió a la Fiscalía General de la República y a la Defensoría del Pueblo iniciar una investigación sobre la actuación de los cuerpos policiales en el marco de la OLP. Asimismo, exigió el Ejecutivo Nacional desarrollar planes y políticas de seguridad ciudadana sobre la base del más amplio consenso y en estricto apego a los estándares de protección de los derechos humanos<sup>190</sup>. Esta opinión de la ONG fue impopular en un contexto de alta inseguridad ciudadana.

El 18 de julio Cofavic emitió un comunicado titulado *“La inseguridad acosa a Venezuela debido a la impunidad y la desaparición del Estado”* que, aunque no lo expliciten, es una respuesta al inicio de las OLP. En su análisis la ONG establece como causas de la delincuencia: *“la impunidad institucionalizada con la que cuentan los criminales, que el Estado haya*

190 Provea: Provea exige a Fiscalía y Defensoría del Pueblo investigar actuación de cuerpos de seguridad en la Cota 905 <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/provea-exige-a-fiscalia-y-defensoria-del-pueblo-investigar-actuacion-de-cuerpos-de-seguridad-en-la-cota-905/>

*cedido espacios vitales de control público a grupos armados civiles y bandas delictivas y, la proliferación de armas ilegales de alto calibre en manos de los ciudadanos”. Asimismo, describen lo que califican como “política equivocada” en materia de seguridad ciudadana: “se han cedido espacios vitales que solo deben estar bajo su control, a “pranes”, grupos armados civiles y bandas delictivas. La creación de las denominadas “Zonas de Paz” y la aceptación que líderes negativos autodenominados “pranes” gobiernen cárceles”. En sus peticiones exigen que tanto el Ministerio Público como la Defensoría del Pueblo realicen investigaciones para determinar si los recientes operativos policiales se ajustaban a estándares internacionales; que los organismos policiales tuvieran un carácter civil y que el Poder Ejecutivo enmarcara sus actuaciones en los principios del “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, entre otras<sup>191</sup>.*

El 20 de julio la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz divulgó “Los operativos no garantizan seguridad”: *“Con respecto a los procedimientos del “Operativo de Liberación del Pueblo” que se han realizado en Caracas y en los estados Miranda y Aragua, éstos deben ser evaluados y revisados porque pueden producir graves violaciones a derechos humanos, si no existe un trabajo previo con las comunidades, o si no están bien capacitados y formados los funcionarios y las funcionarias que allí participan”*. En el escrito se sugiera la cesión de funciones policiales a vecinos: *“En ningún*

191 Provea: COFAVIC: La inseguridad acosa a Venezuela debido a la impunidad y la desaparición del Estado <https://archivo.provea.org/actualidad/cofavic-la-inseguridad-acosa-a-venezuela-debido-a-la-impunidad-y-la-desaparicion-del-estado/>

*caso lo anterior puede traducirse en prácticas policiales ejercidas por la propia comunidad, ni instaurar una lógica de delación entre vecinos, la cual deterioraría los vínculos comunitarios de solidaridad, horizontalidad y empatía*<sup>192</sup>. El 14 de agosto, a raíz de la publicación de un video en donde varios funcionarios policiales disparaban contra una persona detenida y neutralizada, comenzó a revertir la aceptación de la opinión pública de las OLP<sup>193</sup>.

La incidencia internacional durante ese año incluyó la participación de la sociedad civil en la revisión que hizo el Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 2 de junio, en Ginebra<sup>194</sup>. En este mecanismo se evalúan los avances del Estado venezolano en sus compromisos derivados del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 24 organizaciones, incluyendo al Foro por la Vida, remitieron información a ser evaluada por el Comité<sup>195</sup>. Provea participó el 16 de junio en una sesión del Parlamento Europeo para exponer la situación de los DDHH en Venezuela<sup>196</sup>. El 29 y 30 de junio se realizó el examen a

192 Provea: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: Los Operativos no garantizan Seguridad. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-los-operativos-no-garantizan-seguridad/>

193 Provea: Hechos de San Vicente (Aragua) confirmarían prácticas de ejecuciones en los actuales operativos policiales <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-vida/hechos-de-san-vicente-aragua-confirmarian-practicas-de-ejecuciones-en-los-actuales-operativos-policiales/>

194 Provea: Comité de la ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales revisa a Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/comite-de-la-onu-sobre-derechos-economicos-sociales-y-culturales-revisa-a-venezuela/>

195 Los documentos pueden consultarse en [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=967&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=967&Lang=en)

196 Provea: Provea ante el Parlamento Europeo: «El incremento de la pobreza es

Venezuela por el Comité de Derechos Humanos de la ONU, para examinar la implementación y cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). 30 organizaciones de la sociedad civil remitieron informes para el mecanismo<sup>197</sup>, además de intervenir durante la sesión realizada en Ginebra. Al respecto, 30 ONG divulgaron un comunicado sobre la comparecencia del país ante el organismo de la ONU<sup>198</sup>. Durante la sesión la Fiscal General Luisa Ortega Díaz se comprometió, a nombre de los poderes públicos del país, a que no habrían represalias contra los defensores que habían participado en el mecanismo. Sin embargo, en el programa del 1 de julio Diosdado Cabello intentó desprestigiar a varios miembros de la sociedad civil presentes en Ginebra<sup>199</sup>.

Durante el año se conoció que el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos (CIC por sus siglas en inglés) recomendó a Naciones Unidas rebajar la acreditación otorgada a la Defensoría del Pueblo en Venezuela a la “clase B”. La institución local contaba con la califica-

una grave violación de los derechos humanos» <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-ante-el-parlamento-europeo-el-incremento-de-la-pobreza-es-una-grave-violacion-de-los-derechos-humanos/>

197 Los mismos pueden verse en [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=899&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=899&Lang=en)

198 Fundación Reflejos: Comunicado conjunto de 30 ONG sobre examen de Venezuela en el Comité de Derechos Humanos de la ONU <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/onu-30-ong-sobre-examen-de-venezuela-comite-de-ddhh/>

199 Provea: Fiscal General incumple su palabra en Ginebra: Descalifican a ONGs que asistieron a examen ONU <https://archivo.provea.org/actualidad/fiscal-general-incumple-su-palabra-en-ginebra-descalifican-a-ongs-que-asistieron-a-examen-onu/>

ción “Clase A”, que sugería que se encontraba apegada a los llamados “Principios de París”, que rigen la actuación de las instituciones nacionales para la promoción de los DDHH en cada país. Según informó Provea *“estuvimos informando permanentemente sobre las omisiones y contradicciones institucionales de la gestión de Gabriela del Mar Ramírez al frente de la Defensoría, período que está siendo evaluado por el CIC. Entre las pruebas (...) son citados mensajes a través de su cuenta twitter y entrevistas en donde reconocía su adhesión al proyecto gubernamental. Asimismo, el CIC tomó esta decisión debido a la falta de pronunciamientos de la DP sobre casos notorios de violación a derechos humanos en el país, como por ejemplo juicio de civiles en tribunales militares, amenazas presidenciales contra líderes sindicales, retiro de Venezuela de la Convención Americana de Derechos Humanos, detención de la juez Maria Lourdes Afiuni, entre otros”*. Por ello el CIC concluyó que *“la capacidad de la Defensoría para llevar a cabo su mandato de promoción y protección de los derechos humanos, en conformidad con los Principios de París, se ha visto comprometida”*. Sobre la vigencia de la medida, el CIC otorgó al nuevo Defensor, Tarek William Saab, el plazo de un año para demostrar que su actuación es institucional, independiente y apegada a los principios de París: *“El Subcomité dio al nuevo Defensor la oportunidad de responder a las cuestiones de preocupación que propiciaron la decisión de realizar una revisión especial”*<sup>200</sup>.

200 Provea: ICC sugiere a Naciones Unidas retirar buena calificación a Defensoría del Pueblo venezolana <https://archivo.provea.org/actualidad/icc-sugiere-a-naciones-unidas-retirar-buena-calificacion-a-defensoria-del-pueblo-venezolana/>

La diversificación del trabajo de incidencia también evidenció la promoción de la participación de organismos internacionales en la crisis venezolana. El 5 de junio Provea solicitó públicamente a Nicolás Maduro permitir la visita de la Cruz Roja Internacional a los centros de reclusión del país<sup>201</sup>.

Como se ha descrito en este documento, la propuesta sobre la necesidad de elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos fue una constante de las organizaciones desde inicios del gobierno bolivariano. El 14 de julio pareció concretarse esta aspiración cuando el vicepresidente Jorge Arreaza presentó una propuesta para un Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2019. La nota de prensa oficial destacó que el Consejo Nacional de Derechos Humanos, ente bajo la jurisdicción de la Vicepresidencia, y que se encargaría del Plan, había sido resultado del trabajo de los cancilleres de Unasur<sup>202</sup>. A partir de ese momento se aplicaría una encuesta por un espacio de 45 días.

El 3 de agosto el Foro por la Vida divulgó su opinión sobre la iniciativa. Luego de celebrar la iniciativa, plantearon como “*imprescindible*” que se incluyeran principios establecidos en los estándares universales de protección a Derechos Huma-

201 Provea: Provea solicita al presidente Nicolás Maduro permitir la visita de la Cruz Roja Internacional a centros de reclusión del país <https://archivo.provea.org/actualidad/organismos-internacionales-de-derechos-humanos/provea-solicita-al-presidente-nicolas-maduro-permitir-la-visita-de-la-cruz-roja-internacional-a-centros-de-reclusion-del-pais/>

202 Correo del Orinoco: Poderes Públicos diseñan políticas públicas y estrategias | Vicepresidente Arreaza presenta propuesta de Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2019 <http://www.correodelorinoco.gob.ve/vicepresidente-arreaza-presenta-propuesta-plan-nacional-derechos-humanos-2015-2019/>

nos: *“El propósito de construir un enfoque alternativo no exime al Estado de apearse a los esquemas y compromisos legales vigentes al respecto (...) el Plan, para ser reconocido en materia de Derechos Humanos, amerita incorporar en su contenido los compromisos asumidos por Venezuela en esta materia”*. Seguidamente cuestionan la ausencia de una amplia participación en su elaboración: *“Consideramos que sin dicha participación esta propuesta es excluyente y contradice el sentido de cualquier Plan de Derechos Humanos violando el derecho fundamental a la participación”*. Al respecto, hicieron 7 propuestas:

- 1) Incluir recomendaciones ofrecidas por los diferentes organismos del Sistema de Naciones Unidas en sus diferentes exámenes
- 2) Incorporar estándares internacionales de protección de Derechos Humanos incluidos en los tratados internacionales firmados y ratificados por Venezuela.
- 3) Ampliar el lapso de consulta a nueve (9) meses para incluir los aportes de los diferentes sectores
- 4) Incorporar al Sistema de Naciones Unidas, a través del mecanismo de Asistencia Técnica de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, al proceso de consulta y redacción del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- 5) Considerar experiencias exitosas en la elaboración de Planes Nacionales de Derechos Humanos para incluirlas en el proceso venezolano.
- 6) Conformar un equipo multidisciplinario e independiente, integrado por defensores y defensoras de derechos humanos de reconocida trayectoria en el país, de diferentes visio-

nes y corrientes, para que coordine el proceso de consulta y propuesta del Plan Nacional de Derechos Humanos<sup>203</sup>. El 5 de agosto Provea publicó la propuesta de Plan Nacional de DDHH en su sitio web<sup>204</sup>.

El 27 de agosto el Consejo Nacional de Derechos Humanos convocó a las organizaciones a una reunión de consulta sobre el contenido del plan. Quienes asistieron consignaron un documento, suscrito por 40 organizaciones nacionales, con 15 consideraciones sobre la propuesta: *“la construcción colectiva, objetiva y consensuada de un diagnóstico, paso por el cual debía iniciar el proceso de elaboración de esta Propuesta, no está recogida en el documento ni parece ser el motivo o la intención de la consulta. La propuesta representa una visión que sigue preceptos ideológicos de las políticas de gobierno, excluyente y violatoria de la Constitución y de los estándares internacionales en derechos humanos, lo que representaría un precedente muy negativo en un plan de derechos humanos”*<sup>205</sup>.

Los defensores alertaron *“que una sola reunión, en la que no se garantiza la incorporación de críticas y aportes, no es un mecanismo de consulta apropiado para discutir un plan nacional de derechos*

203 Provea: Comunicado del Foro por la Vida sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-del-foro-por-la-vida-sobre-el-plan-nacional-de-derechos-humanos/>

204 Provea: Conoce la propuesta de Plan Nacional de DDHH (+documento) <https://archivo.provea.org/actualidad/conoce-la-propuesta-de-plan-nacional-de-ddhh-documento/>

205 Provea: Organizaciones sociales independientes ante consulta de Plan propuesto por el Gobierno sobre DDHH <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-sociales-independientes-ante-consulta-de-plan-propuesto-por-el-gobierno-sobre-ddhh/>



*humanos. Por lo tanto, destacan que la asistencia a esta reunión no debe utilizarse para convalidar sus contenidos”.*

La realización de elecciones a la Asamblea Nacional a finales de año electoralizó la agenda política y ciudadana durante el segundo semestre. ¿Cómo lo abordaron las organizaciones? El 29 de julio Provea rechazó las palabras de Nicolás Maduro negando la posibilidad de contar con observadores internacionales para los sufragios. Luego de su visita al secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en Nueva York Maduro expresó *“Venezuela no es monitoreada ni será monitoreada por nadie”*. En el texto expresaron: *“Recientemente, una misión de UNASUR estuvo en Venezuela constatando la realización de las elecciones primarias en el PSUV. Provea saludó la posibilidad que UNASUR participara en las próximas elecciones, incorporando otros actores que generaran confianza en el proceso a todas las partes. Uno de estos era la Organización de Estados Americanos (OEA)”*<sup>206</sup>. El 8 de octubre la ONG internacional Human Rights Watch también exigió verificación internacional en las parlamentarias<sup>207</sup>.

El 19 de noviembre el Foro Penal emitió un pronunciamiento a raíz de las declaraciones de Nicolás Maduro, que a juicio de la ONG *“afecta negativamente la paz social y vulnera los principios democráticos, el Estado de Derecho y, como conse-*

206 Provea: Provea reitera la necesidad de observación electoral internacional <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-participacion/provea-reitera-la-necesidad-de-observacion-electoral-internacional/>

207 Provea: Human Rights Watch exige verificación internacional en parlamentarias <https://archivo.provea.org/actualidad/organismos-internacionales-de-derechos-humanos/human-rights-watch-exige-verificacion-internacional-en-parlamentarias/>

cuencia, los Derechos Humanos”. Maduro afirmó que en caso que el oficialismo sufriera una derrota respondería *“tomando las calles”*, añadiendo: *“porque si se atrevieran en (sic) la película de terror, les apagamos el televisor. Y nosotros sabemos cómo. A buen entendedor, pocas palabras. Ustedes pónganse a rezar, oligarcas de la derecha, porque la revolución triunfa el seis de diciembre, pónganse a rezar, desde ya, para que haya paz, tranquilidad, y ustedes se quitan eso de encima, porque si no, nos vamos pa’ la calle, y en la calle nosotros somos candela con burundanga”*<sup>208</sup>.

El 25 de noviembre se divulgó el asesinato del dirigente político de Acción Democrática (AD) en el estado Guárico, Luis Manuel Díaz. Los responsables fueron señalados como presuntos simpatizantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Otros hechos de violencia, en el contexto de la campaña electoral, se denunciaron en San Felix, estado Bolívar. Provea emitió un comunicado exigiendo detener la escalada de violencia previa al acto comicial, así como la investigación de los hechos<sup>209</sup>.

El 30 de noviembre la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz invitó a todas las personas a respetar las opiniones de los demás, exhortando a los partidos y organizaciones políticas a

208 Foro Penal: Posición del Foro Penal Venezolano ante las recientes declaraciones del Presidente Nicolás Maduro Noviembre 2015 <https://foropenal.com/posicion-del-foro-penal-venezolano-ante-las-recientes-declaraciones-del-presidente-nicolas-maduro-noviembre-2015/>

209 Provea: Urge detener escalada de violencia en campaña electoral. MP debe investigar asesinato de dirigente de AD Luis M. Díaz <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/urge-detener-escalada-de-violencia-en-campana-electoral-mp-debe-investigar-asesinato-de-dirigente-de-ad-luis-m-diaz/>

aceptar democráticamente los resultados: *“Debemos mostrar actitudes de respeto ante la Ley y las reglas de los procesos electorales, para que así las elecciones parlamentarias se efectúen en un ambiente sereno y de normalidad”*. Asimismo solicitaron al CNE y las instituciones *“en caso de recibir denuncias vinculadas con situaciones de violencia o vulneración de derechos humanos, que procedan con celeridad a realizar una investigación exhaustiva y dar respuesta efectiva a las mismas, como lo establece la Ley y la Constitución”*<sup>210</sup>.

Ese mismo día el Centro de DDHH de la UCAB, el Colegio Nacional de Periodistas, Espacio Público, Expresión Libre, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, el Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público y el Centro de Investigación de la Comunicación de la UCAB entregaron una comunicación a los rectores del CNE para exigir un balance igualitario en la difusión de la propaganda partidista y la regulación de las llamadas “cadenas”, usadas para favorecer las candidaturas oficialistas<sup>211</sup>. El 1 de diciembre Aquí Cabemos Todos emitió un comunicado en donde opinan que las elecciones *“ofrecen una oportunidad para iniciar la búsqueda de soluciones de manera pacífica a esta crisis general que afecta profundamente a nuestro país”*. Su texto finalizaba con el llamado: *“a los diferentes sectores nacionales a impulsar prácticas ciudadanas y ac-*

210 Provea: La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz realiza llamado a celebrar las elecciones en paz y respeto <https://archivo.provea.org/actualidad/la-red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-realiza-llamado-a-celebrar-las-elecciones-en-paz-y-respeto/>

211 Provea: ONG y defensores exigen al CNE medios públicos plurales y regulación de las cadenas <https://archivo.provea.org/actualidad/ong-y-defensores-exigen-al-cne-medios-publicos-plurales-y-regulacion-de-las-cadenas/>

*ciones colectivas desde una convivencia fundada en la complementariedad mutua para resolver los problemas y no en la violencia que impone la propia postura. Tenemos por delante un gran compromiso con el destino del país y nuestro mayor desafío es ético-político: profundizar la democracia y defender la paz en Venezuela”<sup>212</sup>.*

Previo a la jornada electoral se informó que la Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (REDAC) realizarían una Veeduría Ciudadana Electoral con enfoque de Derechos Humanos. La red, promovida por el Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), tenía cobertura en 10 estados del país<sup>213</sup>. Transparencia Venezuela, por su parte, puso a disposición de los electores y electoras una app, llamada “Dilo aquí”, para que los electores y electoras pudieran realizar denuncias de irregularidades durante la jornada electoral<sup>214</sup>.

El 4 de diciembre 39 ONG divulgaron “Mensaje al país de organizaciones de derechos humanos y sociedad civil ante las elecciones del 6-D”. En el texto las iniciativas saludaron que todos los actores políticos hubieran reivindicado al voto como mecanismo democrático de resolución de controversias, solicitaron que se garantizara un clima de respeto y tolerancia,

212 Provea: Pronunciamiento: Aquí cabemos todos ante las elecciones legislativas 2015 <https://archivo.provea.org/actualidad/pronunciamiento-aqui-cabemos-todos-ante-las-elecciones-legislativas-2015/>

213 Provea: CEPAZ: Activamos la Red de Activistas Ciudadanos de cara al 6D <https://archivo.provea.org/actualidad/cepaz-activamos-la-red-de-activistas-ciudadanos-de-cara-al-6d/>

214 Provea: Transparencia Venezuela: Descarga la App Dilo Aquí y denuncia irregularidades este 6D <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/transparencia-venezuela-descarga-la-app-dilo-aqui-y-denuncia-irregularidades-este-6d/>

rechazaron que el presidente divulgara mensajes que pudieran estimular a la violencia, hicieron recomendaciones a la Misión de Observación Electoral de UNASUR, deploraron que el CNE no haya evitado el uso de recursos públicos en la campaña electoral, alentaron a los empleados de la administración pública a denunciar si eran coaccionados durante el acto de votación y se pudieron a la orden de la nueva Asamblea Nacional para hacer propuestas y recomendaciones en materia de derechos humanos. Un punto a destacar de la declaración fue *“Invitamos a todos los sectores de la sociedad venezolana a que los resultados de la jornada electoral del 6-D se conviertan en el inicio de un diálogo honesto y fecundo, dejando atrás el estilo de hacer política basado en la confrontación estéril y la descalificación personal, para poder enfrentar como país los retos futuros en materia de vigencia y disfrute de los derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación”*<sup>215</sup>.

Durante el 6 de diciembre, fecha de las elecciones parlamentarias, Cepaz realizó un primer reporte de la Veeduría Ciudadana, informando sobre 10 detenciones en 4 estados, así como información sobre la evolución de la jornada en 10 estados del país<sup>216</sup>. Por su parte Alfredo Romero, del Foro Penal, de-

215 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social: Mensaje al país de organizaciones de derechos humanos y sociedad civil ante las elecciones del 6-D <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/mensaje-al-pais-de-organizaciones-de-derechos-humanos-y-sociedad-civil-ante-las-elecciones-del-6-d>

216 Provea: Cepaz: Primer reporte de veeduría ciudadana durante elecciones parlamentarias <https://archivo.provea.org/actualidad/cepaz-primer-reporte-de-veeduria-ciudadana-durante-elecciones-parlamentarias/>

nunció que los 76 presos políticos no pudieron ejercer su derecho al voto<sup>217</sup>.

En el contexto de su Informe Anual Enero a Diciembre de 2015, Provea realizó un balance de los resultados electorales: *“La Mesa de la Unidad Democrática (MUD), representando a las fuerzas políticas de la oposición, obtuvo la victoria logrando 112 diputados, incluyendo la representación indígena, logrando así la mayoría calificada de dos tercios. Mientras, el Polo Patriótico que representó a los partidos pro gobierno alcanzó 55 diputados. La diferencia de votos fue de 2.108.397. Si tomamos la cifra de votos alcanzada en el año 2012, el mejor resultado electoral del chavismo con 8.191.132 sufragios, para el 6-D el proyecto bolivariano había perdido 2.568.288 electores en 3 años, a un ritmo de 2.345 votos al día. Además de ser una fábrica de pobreza el gobierno de Nicolás Maduro es una máquina de perder apoyo electoral de las bases que alguna vez apoyaron a Hugo Chávez. Estos resultados destruyeron dos importantes mitos políticos sobre los cuales se legitimaba formalmente su propuesta: ser mayoría electoral y, como consecuencia, ser invencible en elecciones. Si Hugo Chávez utilizó esta legitimación electoral para imponer de manera no democrática el llamado “socialismo del siglo XXI”, el gobierno de Nicolás Maduro se ha convertido en un autoritarismo sin apoyo popular”.*

Los resultados del 6 de diciembre cambiaron el escenario sociopolítico del país, revelando que la oferta bolivariana se ha-

217 Provea: El Nacional: Alfredo Romero: Ninguno de los 76 presos políticos ha podido votar <https://archivo.provea.org/actualidad/el-nacional-alfredo-romero-ninguno-de-los-76-presos-politicos-ha-podido-votar/>

bía transformado en minoría respecto a las fuerzas que lo adversaban. El 9 de diciembre Nicolás Maduro solicitó a todos sus ministros colocar sus cargos a la orden, con la finalidad de facilitar la ejecución de un proceso de “revisión, rectificación y reimpulso para renovar profundamente la Revolución Bolivariana”<sup>218</sup>. Un día antes, ante la pérdida de apoyo popular, anunció un castigo a la ciudadanía: *“Yo quería construir 500 mil viviendas el próximo año. Yo ahorita lo estoy dudando. Pero no porque no pueda construir, yo puedo construirlo [sic], pero te pedí tu apoyo y no me lo distes [sic]”*.

El 12 de diciembre un comunicado suscrito por 30 ONG interpelló el proceso de designación de magistrados del TSJ *“sin condiciones de legalidad, oportunidad y transparencia, apegados a la normativa constitucional vigente, garantizando la participación de la sociedad civil y asociaciones gremiales interesadas”*<sup>219</sup>. Como explicaron, dos días después de conocerse el resultado electoral el Comité de Postulaciones Judiciales hizo pública la lista de candidatos y candidatas, luego que la Sala Plena del Tribunal diera vacantes anticipadas a los magistrados, con el fin que fuera la Asamblea saliente, y no la entrante, quien designara los nuevos jueces del principal tribunal del país. Si bien el comunicado hace un detallado análisis jurídico sobre las irregularidades del proceso, no

218 Provea: Correo del Orinoco: Maduro solicita a todos los integrantes del Consejo de Ministros poner sus cargos a la orden <https://archivo.provea.org/actualidad/correo-del-orinoco-maduro-solicita-a-todos-los-integrantes-del-consejo-de-ministros-poner-sus-cargos-a-la-orden/>

219 Revista SIC: Organizaciones de DD.HH exigen suspender la designación de Magistrados del TSJ <https://www.revistasic.gumilla.org/2015/organizaciones-de-dd-hh-exigen-suspender-la-designacion-de-magistrados-del-tsj/>

explica las implicaciones políticas y sociales de la decisión en un lenguaje más comprensible para el ciudadano común. Esta situación, como luego se comprendería, sería el primer paso en la transición que Nicolás Maduro hizo, de manera acelerada, hacia un gobierno no democrático. La ausencia de un análisis más amplio impidió alertar, con la suficiente fuerza, de la grave decisión que se estaba tomando, pues el nuevo TSJ, sin ningún tipo de independencia, sería el que en lo sucesivo calificaría como “*constitucionales*” y “*legales*” todas las decisiones irregulares que se tomarían en el futuro, obstaculizando además el trabajo de la Asamblea Nacional.

El 14 de diciembre el Foro Penal Venezolano presentó un Proyecto de Decreto Legislativo de Amnistía. Alfredo Romero explicó: “*La Constitución, en su Art.187, numeral 5, es bien clara en cuanto a que la amnistía puede ser por decreto legislativo, no solo por ley*”. Añadió que la propuesta se encontraba en fase de consulta para que, con el consenso debido, fuera entregada a la nueva Asamblea Nacional<sup>220</sup>.

Finalmente, un elemento a destacar durante el 2015 es que si bien aumentó la situación de persecución y hostigamiento contra las organizaciones venezolanas, estas no dejaron de manifestar su solidaridad con situaciones análogas padecidas con organizaciones de otros países de la región. Como ejemplo se encuentra el comunicado del 14 de septiembre, donde

220 Provea: Foro Penal Venezolano presenta Proyecto de Amnistía para su discusión <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-penal-venezolano-presenta-proyecto-de-amnistia-para-su-discusion/>



16 ONG se solidarizaron con la Fundación Andina para la Observación Social y el Estudio de los Medios (Fundamedios) de Ecuador, luego que fuera notificada sobre el inicio de su proceso de disolución por parte del gobierno de su país<sup>221</sup>.

221 Provea: Organizaciones venezolanas de DDHH rechazan la orden del gobierno ecuatoriano de disolver Fundación Andina para la Observación Social y el Estudio de Medios (Fundamendios) <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-venezolanas-de-ddhh-rechazan-la-orden-del-gobierno-ecuatoriano-de-disolver-fundacion-andina-para-la-observacion-social-y-el-estudio-de-medios-fundamendios/>

## **2016: Llega la dictadura del siglo XXI**

Durante los meses de enero del 2016 las organizaciones se pronunciaron públicamente, por lo menos, en 123 oportunidades, un aumento del 69% respecto al año anterior.

El año 2016 inició con expectativas de las organizaciones sobre la capacidad de la Asamblea Nacional para liderar un proceso de reinstitucionalización de los poderes públicos del país. El año comenzó temprano, pues el 5 de enero 18 organizaciones exigieron al Estado garantizar la instalación de la nueva Asamblea Nacional sin hechos de violencia<sup>222</sup>. En ese momento Provea calificaba la impunidad en el país como *“estructural”*: *“Hablamos de impunidad estructural cuando el irregular funcionamiento de los diferentes componentes del sistema de administración de justicia garantiza impunidad para la mayoría de los delitos y violaciones de derechos humanos. De esta manera se generan condiciones favorables para conductas antisociales de todo tipo, las cuales no serán sancionadas según el marco normativo vigente, debilitándose el estado de derecho y el acceso a la justicia”*<sup>223</sup>.

El trabajo parlamentario se inició con propuestas de ley que chocaban con orientaciones del alto gobierno. Por ejemplo, el 28 de enero se informó que se había aprobado en prime-

222 Civilis Derechos Humanos: El Estado está obligado a garantizar la normal instalación de la Asamblea Nacional <https://www.civilisac.org/alertas/estado-esta-obligado-garantizar-la-normal-instalacion-la-asamblea-nacional>

223 Provea: Impunidad estructural promueve aumentos de delitos violentos en el país <https://archivo.provea.org/actualidad/impunidad-estructural-promueve-aumentos-de-delitos-violentos-en-el-pais/>

ra discusión un Proyecto de Ley de Títulos de Propiedad a Beneficiarios de la GMVV<sup>224</sup>, una iniciativa de la que Provea opinó favorablemente<sup>225</sup>; una declaración sobre la existencia de una crisis humanitaria en salud en el país<sup>226</sup>, un acuerdo sobre la declaración de la crisis alimentaria<sup>227</sup> o la aprobación de un acuerdo sobre asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la Promoción del Diálogo Social, la Protección de la Libertad Sindical y el Estímulo de la Negociación Colectiva Voluntaria<sup>228</sup>. Las ONG, por su parte, comenzaron a intentar incidir en la agenda parlamentaria con propuestas en derechos humanos. El 23 de febrero Transparencia Venezuela propuso a la AN incluir en el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Banco Central de Venezuela (BCV), normas que eliminen la opacidad, garanticen la autonomía del ente emisor y restituyan el derecho que tienen los ciudadanos de conocer los indicadores de la economía venezolana<sup>229</sup>. Provea acudió el 24 de febrero al hemiciclo a

---

224 Provea: Prensa AN | Aprobado en primera discusión Proyecto de Ley de Títulos de Propiedad a Beneficiarios de la GMVV <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-vivienda/prensa-an-aprobado-en-primera-discusion-proyecto-de-ley-de-titulos-de-propiedad-a-beneficiarios-de-la-gmvv/>

225 Provea: Sin seguridad jurídica del inmueble no existe derecho a la vivienda digna <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-sin-seguridad-juridica-del-inmuble-no-existe-derecho-a-la-vivienda-digna/>

226 Provea: Conoce el acuerdo de la Asamblea Nacional que declara la crisis humanitaria en salud en el país <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-salud/conoce-el-acuerdo-de-la-asamblea-nacional-que-declara-la-crisis-humanitaria-en-salud-en-el-pais/>

227 Provea: Prensa AN: Asamblea Nacional aprobó acuerdo sobre crisis alimentaria <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-alimentacion/prensa-an-asamblea-nacional-aprobo-acuerdo-sobre-crisis-alimentaria/>

228 Provea: Prensa AN | Aprueban acuerdo sobre asistencia técnica de la OIT <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derechos-laborales/prensa-an-aprueban-acuerdo-sobre-asistencia-tecnica-de-la-oit/>

229 Provea: Transparencia Venezuela planteó a la AN eliminar la opacidad del Banco Central <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/>

ejercer un derecho de palabra, junto al Comité de Víctimas de la OLP de La Ensenada, ante la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional, para relatar los excesos policiales de dicho operativo<sup>230</sup>. El 13 de julio se aprobó un proyecto de acuerdo en el cual se exhorta al Gobierno a poner fin a los Operativos de Liberación del Pueblo<sup>231</sup>.

El 11 de abril la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró la supuesta inconstitucionalidad del proyecto de Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional aprobado por el parlamento. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos declaró sentirse sorprendido por el fallo, pues “podría haber servido de base para un camino de diálogo y reconciliación en Venezuela”<sup>232</sup>. El 9 de mayo Provea rechazó la decisión de la Sala Constitucional sobre declarar como inconstitucional la Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a Beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela y Otros Programas Habitacionales del Sector Público, que había sido aprobada por la Asamblea Nacional el 13 de abril de

---

derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/transparencia-venezuela-plant-eo-a-la-an-eliminar-la-opacidad-del-banco-central/

230 Provea: Provea, junto a las víctimas, denunció ante la Asamblea Nacional abusos de la OLP <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-junto-a-las-victimas-denuncio-a-la-an-abusos-de-la-olp/>

231 Provea: Asamblea Nacional | Aprobado acuerdo en el cual se exhorta al Gobierno a poner fin a las OLP <https://archivo.provea.org/actualidad/respuestas-organizativas-de-la-sociedad/asamblea-nacional-aprobado-acuerdo-en-el-cual-se-exhorta-al-gobierno-a-poner-fin-a-las-olp/>

232 Provea: ONU: sorprendidos por el fallo del TSJ respecto de la ley de amnistía <https://archivo.provea.org/actualidad/onu-sorprendidos-por-el-fallo-del-tsj-respecto-de-la-ley-de-amnistia/>

2016<sup>233</sup>. *“En opinión de Provea la sentencia de la Sala Constitucional reitera su falta de independencia frente al poder ejecutivo”*.

A pesar del deterioro institucional, las organizaciones continuaron intentando acciones por la defensa de derechos humanos ante el poder judicial. El 26 de enero Cecodap solicitó, ante el Tribunal de Protección del Niño, Niña y Adolescente de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, un conjunto de medidas preventivas anticipadas, frente a la situación de desabastecimiento de medicamentos esenciales para los niños, niñas y adolescentes<sup>234</sup>. El 11 de febrero el Tribunal de Protección negó las medidas, invocando que la solicitud *“no logró probar el argumento de desabastecimiento”*<sup>235</sup>. El 13 de abril el Tribunal Superior 3ro de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes declaró sin lugar la apelación<sup>236</sup>. El 1 de junio Cecodap consignó por segunda vez un recurso contra la sentencia que negó la medida sobre la obligatoriedad del Estado a suministrar medicamentos para niños y adolescen-

---

233 Provea: Decisión del TSJ sobre títulos de propiedad permite la continuación de los desalojos forzosos en la GMVV <https://archivo.provea.org/actualidad/decision-del-tsj-sobre-titulos-de-propiedad-permite-la-continuacion-de-los-desalojos-forzosos-de-la-gmvv/>

234 Provea: Cecodap solicitó al Poder Judicial medidas preventivas por el desabastecimiento de medicamentos pediátricos <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-salud/cecodap-solicito-al-poder-judicial-medidas-preventivas-por-el-desabastecimiento-de-medicamentos-pediatricos/>

235 Provea: CECODAP: la solicitud de medidas preventivas en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes es un llamado a la movilización. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-salud/cecodap-la-solicitud-de-medidas-preventivas-en-favor-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-es-un-llamado-a-la-movilizacion/>

236 Provea: Juez Superior de Protección niega la apelación en favor de la infancia ante escasez de medicamentos <https://archivo.provea.org/actualidad/juez-superior-de-proteccion-niega-la-apelacion-en-favor-de-la-infancia-ante-escasez-de-medicamentos/>

tes<sup>237</sup>. Por otra parte, el 19 de febrero Provea, en representación de Omaira del Carmen Ramírez y sus dos hijos, interpusieron una Acción de Amparo Constitucional ante el Tribunal Supremo de Justicia contra el Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Gustavo González López, por haber violado por vía de hecho y con violencia su derecho constitucional a una vivienda digna<sup>238</sup>.

El 19 de julio la Asociación Venezolana por una Educación Sexual Alternativa (AVESA), FUNDANA, Prepara Familia, el Observatorio Venezolano por los Derechos Humanos de la Mujer, Voces Vitales de Venezuela y ASOSABER introdujeron un documento ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para exigir respuestas del Estado venezolano frente a la aguda crisis de salud. De esta manera se sumaron a la causa interpuesta el 23 de mayo por Provea, CEPAZ, Codevida, Acción Solidaria, Senos Salud, Funcamama, Convite y Transparencia Venezuela ante la Sala Constitucional del TSJ demandando la protección del derecho a la vida y a la salud de los venezolanos en virtud de la aguda escasez de medicamentos e insumos médicos y solicitando la cooperación internacional en el marco de los derechos humanos<sup>239</sup>.

---

237 Provea: Efecto Cocuyo: Cecodap insiste en otro recurso contra sentencia que negó medicinas a niños venezolanos <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-salud/efecto-cocuyo-cecodap-insiste-en-otro-recurso-contrasentencia-que-nego-medicinas-a-ninos-venezolanos/>

238 Provea: Una madre y sus dos hijos ejercen amparo contra Ministro González López por desalojo forzoso durante OLP <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-vivienda/una-madre-y-sus-dos-hijos-ejercen-amparo-contraministro-gonzalez-lopez-por-desalojo-forzoso-durante-olp/>

239 Provea: CEPAZ: El país con la tasa adolescente más alta de América Latina y tasas de mortalidad materna en aumento <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/cepaz-el-pais-con-la-tasa-adolescente-mas-alta-de-america-latina-y-tasas-de-mortalidad-materna-en-aumento/>

El 4 de agosto Provea ejerció un derecho de petición ante el Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Carlos Rotondaro, a objeto de solicitar información sobre casos de personas solicitantes de pensiones de vejez, que aun habiendo cumplido los extremos requeridos por la legislación vigente, no gozan de este beneficio debido a retrasos e incumplimientos por parte del ente<sup>240</sup>. Provea también introdujo, el 20 de octubre, una acción de amparo contra la Sala Político-Administrativa del TSJ por omisión de pronunciamiento en demanda de responsabilidad patrimonial por daños materiales y morales, iniciada el 26 de julio de 2004, contra el Instituto Venezolano de Seguros Sociales I.V.S.S, debido al accidente químico tóxico ocurrido en 1993 en el Hospital José Antonio Vargas sector La Ovallera, Maracay, estado Aragua<sup>241</sup>.

Destaca durante el año que las organizaciones opinaron sobre conductas delictivas contra funcionarios públicos. A finales del mes de marzo dos funcionarios policiales perdieron la vida en el estado Táchira, cuando estudiantes del Instituto Universitario Tecnológico secuestraron un bus de “Expresos Barinas” y atropellaron un grupo de personas, dejando un lamentable saldo de dos muertos y varios lesionados. El Centro para la Paz y los DDHH de la UCV expresó su “voz de protes-

240 Provea: Provea ejerció derecho de petición ante el IVSS por atrasos en asignación de pensiones

<https://archivo.provea.org/actualidad/provea-ejercicio-derecho-de-peticion-ante-el-ivss-por-atrasos-en-asignacion-de-pensiones/>

241 Provea: Provea introdujo acción de amparo contra TSJ por excesivo retardo procesal en caso La Ovallera <https://provea.org/actualidad/provea-introduce-accion-de-amparo-contra-tsj-por-excesivo-retardo-procesal-en-caso-la-ovallera/>

*ta, rabia e indignación”,* exigiendo “*que se investigue a fondo la situación y a los diferentes actores implicados en este hecho*”<sup>242</sup>. Al respecto, Provea opinó que “*Impunidad estructural promueve aumentos de delitos violentos en el país*”<sup>243</sup>.

### *Espacio cívico*

Durante el 2016 se mantuvieron las amenazas contra el espacio cívico. El 11 de marzo se conoció que el Tribunal Penal Sexto de Juicio del estado Bolívar, extensión Puerto Ordaz, había condenado al director del Correo del Caroní, David Natera Febres, a cuatro años de prisión por los supuestos delitos de difamación e injuria continuada. La decisión ocurre a raíz de la cobertura informativa del medio, en el año 2013, sobre el caso de corrupción en CVG Ferrominera Orinoco<sup>244</sup>. La sentencia fue rechazada por Espacio Público<sup>245</sup> y Transparencia Venezuela<sup>246</sup>.

242 Provea: Centro para la Paz y los DDHH “Padre Luis María Olaso”: Comunicado ante hechos ocurridos en Táchira <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/centro-para-la-paz-y-los-ddhh-padre-luis-maria-olaso-comunicado-ante-hechos-ocurridos-en-tachira/>

243 Provea: Impunidad estructural promueve aumentos de delitos violentos en el país <https://archivo.provea.org/actualidad/impunidad-estructural-promueve-aumentos-de-delitos-violentos-en-el-pais/>

244 Provea: Tribunal condena a Correo del Caroní por investigar y publicar notas sobre la corrupción en Ferrominera <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/tribunal-condena-a-correo-del-caroni-por-investigar-y-publicar-notas-sobre-la-corrupcion-en-ferrominera/>

245 Provea: Espacio Público rechaza sentencia contra el Correo del Caroní por informar sobre corrupción <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/espacio-publico-rechaza-sentencia-contra-el-correo-del-caroni-por-informar-sobre-corrupcion/>

246 Provea: Transparencia Venezuela | El periodismo independiente es central en la lucha contra la corrupción <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/transparencia-venezuela-el-periodismo-independiente-es-central-en-la-lucha-contra-la-corrupcion/>



### ***Comisión por la verdad***

El 12 de abril se instaló la llamada “Comisión por la Verdad, Justicia y Reparación de Víctimas” en un acto en el cual se encontraban presentes los cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). A dicho ente fue invitada a participar la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, quien declaró: “Nuestra organización ratifica que asume la participación en dicha comisión convencida de que se deben aprovechar los espacios para buscar y exigir justicia, y el reconocimiento de los derechos de todas las víctimas, sin distinción alguna”<sup>247</sup>. La composición de la iniciativa respondía más a la lógica de las “cuotas” que al compromiso de avanzar en mecanismos de reparación a violaciones de derechos humanos. Al frente de la Comisión se encontraba el Vicepresidente Aristóbulo Istúriz, además de representantes oficiales, el Fiscal General y el Defensor del Pueblo, comités de víctimas vinculados al oficialismo y ocho parlamentarios, cuatro de ellos opositores. La oposición rechazó integrar la comisión “pues no fuimos informados, no se discutió ni se acordó su integración y fines con nosotros”, según dijo el jefe de la bancada opositora, Julio Borges<sup>248</sup>.

Provea rechazó la iniciativa, afirmando que Nicolas Maduro banalizaba el mecanismo para aumentar la impunidad en las violaciones a los derechos humanos. “La decisión de crear una

247 Provea: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: Comisión por la verdad debe trabajar por todas las víctimas sin distinción <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-comision-por-la-verdad-debe-trabajar-por-todas-las-victimas-sin-distincion/>

248 Provea: Sputnik: Comisión de la Verdad se instala en Venezuela sin la oposición <https://archivo.provea.org/actualidad/sputnik-comision-de-la-verdad-se-instala-en-venezuela-sin-la-oposicion/>

*nueva “Comisión de la Verdad” (CV) incumple los estándares internacionales de derechos humanos que rigen en la materia, y que han sido aplicados en las experiencias latinoamericanas de creación de una CV” expresó la ONG<sup>249</sup>. Como explicó la organización, citando estándares internacionales, la credibilidad de una CV se alcanza a) Seleccionando sus miembros con excelente reputación moral y profesional; b) Garantizando independencia total de cualquier interferencia política; c) Estableciendo procedimientos transparentes para la investigación y d) Estableciendo un diálogo con la sociedad civil, en particular con las organizaciones de víctimas. “El gobierno del presidente Nicolás Maduro, hasta ahora, no garantiza ninguna de las condiciones anteriores” afirmó Provea<sup>250</sup>.*

El 2 de mayo 39 ONG emitieron el comunicado “Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos no participarán en iniciativas discriminatorias promovidas por gobierno venezolano”. En la opinión de las asociaciones el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) y la Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación de las Víctimas incumplían *“estándares y principios internacionales en materia de derechos humanos, no cuentan con la independencia necesaria para su funcionamiento y terminan institucionalizando la discriminación como política de Estado bajo el discurso de “derechos humanos”*. En coherencia con las alertas que realizaron durante el año 2015 acerca del Plan

249 Provea: Presidente Maduro banaliza “Comisión de la Verdad” para aumentar impunidad en violaciones a los Derechos Humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/presidente-maduro-banaliza-comision-de-la-verdad-para-aumentar-impunidad-en-violaciones-a-los-derechos-humanos/>

250 Provea: Presidente Maduro banaliza “Comisión de la Verdad” para aumentar impunidad en violaciones a los Derechos Humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/presidente-maduro-banaliza-comision-de-la-verdad-para-aumentar-impunidad-en-violaciones-a-los-derechos-humanos/>

Nacional de Derechos Humanos sostuvieron que era *“de naturaleza discriminatoria, mediante conceptos que no figuran ni en la Constitución de la República Bolivariana o en los estándares internacionales de derechos humanos (por ejemplo “democracia socialista” o “visión emancipadora, crítica y alternativa de los derechos humanos”) que sólo son representativos del sector de la población que apoya la ideología del actual partido de gobierno”*<sup>251</sup>.

La advertencia sobre la institucionalización de la discriminación se confirmaba por declaraciones de funcionarios que fueron inmediatamente rechazadas por las organizaciones. El 4 de mayo Provea repudió las declaraciones del diputado (PSUV) Ricardo Molina, en un programa de televisión: *“Quien no apoya al gobierno revolucionario y trabaja en una institución del gobierno revolucionario, es un indigno”*<sup>252</sup>.

La ausencia de voluntad política para investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos se evidenciaba con la situación de impunidad que se mantenía sobre los casos de las personas asesinadas en el contexto de las manifestaciones del año 2014. Al respecto, el 10 de febrero Provea divulgó el comunicado *“Ausencia de justicia para asesinados durante protestas 2014 ratifica existencia de impunidad estructural en Venezuela”*<sup>253</sup>.

251 Provea: Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos no participarán en iniciativas discriminatorias promovidas por gobierno venezolano <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-sociales-y-de-derechos-humanos-no-participaran-en-iniciativas-discriminatorias-promovidas-por-gobierno-venezolano/>

252 Provea: Ricardo Molina, ahora como diputado, viola nuevamente la Constitución al promover discriminación laboral y apartheid político <https://archivo.provea.org/actualidad/ricardo-molina-ahora-como-diputado-viola-nuevamente-la-constitucion-al-promover-discriminacion-laboral-y-apartheid-politico/>

253 Provea: Ausencia de justicia para asesinados durante protestas 2014 ratifica

### ***Crisis humanitaria***

El acelerado deterioro de la economía ocasionó que las organizaciones comenzaran a solicitar al gobierno reconocer la gravedad de la situación y tomar decisiones al respecto. El 9 de mayo la Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVESSOC), que agrupa a 30 centros de salud, divulgó una comunicación en la que *“implora al gobierno de Nicolás Maduro decretar la emergencia humanitaria en materia de salud en el país y aceptar la ayuda internacional, que ha sido ofrecida por varias organizaciones apolíticas y rechazada por el gobierno”*<sup>254</sup>. El 13 de mayo la Academia Nacional de Ciencias Económicas se pronunció sobre la situación: *“El país se enfrenta al empobrecimiento creciente de su población a causa del aceleramiento de la inflación, el desabastecimiento extendido de alimentos, medicamentos y otros bienes, el deterioro de los servicios públicos y la caída sostenida de la actividad productiva. Ello ha generado un profundo deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos, que soportan enormes colas, aguantando horas a la intemperie frente a establecimientos comerciales con la esperanza de poder comprar los productos que necesitan, y sufren secuelas graves cuando no consiguen los remedios requeridos o no pueden operarse por falta de material quirúrgico, sin mencionar los efectos del hambre y de la malnutrición en los sectores más vulnerables de la población: niños, ancianos y madres solteras de escasos recursos”*<sup>255</sup>. El 18 de mayo

existencia de impunidad estructural en Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/ausencia-de-justicia-por-asesinados-en-protestas-2014-ratifica-existencia-de-impunidad-estructural-en-venezuela/>

254 Provea: Avessoc: El Gobierno venezolano debería aceptar Ayuda Humanitaria <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/avessoc-el-gobierno-venezolano-deberia-aceptar-ayuda-humanitaria/>

255 Provea: Pronunciamiento de la Academia Nacional de Ciencias Económicas

Aquí Cabemos Todos publicó su declaración “Venezuela: Caos, quiebre social y conflicto político ¿Cuál futuro común?” en el cual alertaban que, debido a la agudización de la crisis a todos los niveles se *“avizoran los riesgos de una conmoción social y la escalada violenta del conflicto político que lleva más de 17 años en marcha”*<sup>256</sup>.

El 15 de junio “Periodistas por la Vida” iniciaron una jornada de recolección de insumos y medicamentos. En su texto de convocatoria afirmaron *“hoy actuar no se convierte en una opción, sino en una demanda para la sociedad entera y sus líderes, para que se ejecuten acciones que ayuden a la población para alcanzar la medicina necesaria. Que cada familiar, amigo o conocido, pueda acceder al medicamento que le permita mejorar su calidad de vida o curar su queja. Pero, además para que la ayuda humanitaria sea una realidad y se logren salvar vidas, es impostergable una decisión sobre el tema y desde “Periodistas Por La Vida” lo que solicitamos es sencillo: el inicio de una solución, una muerte más es humanamente inaceptable”*<sup>257</sup>.

El 31 de julio Susana Raffalli, en ese momento investigadora y consultora de la Fundación Bengoa, calificó la situación nutri-

sobre situación venezolana <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/pronunciamiento-de-la-academia-nacional-de-ciencias-economicas-sobre-situacion-venezolana/>

256 Provea: Venezuela: Caos, quiebre social y conflicto político ¿Cuál futuro común? <https://archivo.provea.org/actualidad/venezuela-caos-quiebre-social-y-conflicto-politico-cual-futuro-comun-para-adherirse-a-los-firmantes/>

257 Provea: Periodistas se movilizan para promover la recolección de medicamentos y exigir que se acepte la ayuda humanitaria <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-salud/periodistas-se-movilizan-para-promover-la-recoleccion-de-medicamentos-y-exigir-que-se-accepte-la-ayuda-humanitaria/>

cional de los venezolanos como de “inseguridad alimentaria severa”: *“La seguridad alimentaria tiene tres dimensiones principales: la primera es la dimensión de la disponibilidad, es decir, que haya una oferta suficiente de alimentos, de energía alimentaria para un país; la segunda dimensión es que la población tenga acceso a esos alimentos, que están disponibles; y la última es la suficiencia y la calidad de ese alimento que se va a consumir”*<sup>258</sup>.

El deterioro de la situación motivó a que 72 organizaciones nacionales e internacionales solicitaran al Parlamento Europeo que se pronunciara sobre la necesidad de abrir un canal humanitario a través del sistema de Naciones Unidas:

*“Las organizaciones de la sociedad civil que suscribimos esta comunicación nos dirigimos a su distinguida representación profundamente preocupadas por la grave situación humanitaria por la que atraviesa nuestro país en las áreas de la salud y la alimentación (...) La población venezolana enfrenta privaciones extremas en un contexto de ausencia de Estado de derecho, ruptura del sistema democrático y graves retrocesos en estándares de derechos humanos, que tiene entre sus múltiples expresiones el agotamiento de las capacidades internas para garantizar la continuidad de una mínima, adecuada y segura disponibilidad de tratamientos, insumos y servicios de salud en todo el territorio nacional”*

Al final de la misiva expresaron: *“solicitamos a su despacho un pronunciamiento con respecto a esta situación y apoyo en instancias*

258 Provea: Entrevista | Susana Raffalli: «atravesamos una crisis de inseguridad alimentaria severa» <https://archivo.provea.org/actualidad/entrevista-susana-raffalli-atravesamos-una-crisis-de-inseguridad-alimentaria-severa/>

*internacionales que permitan promover ante otras naciones la importancia de la asistencia y la cooperación internacional”<sup>259</sup>.*

### ***Estado de Excepción y Emergencia Económica***

El 13 de mayo Nicolás Maduro anunció la declaración de un Estado de Excepción y de Emergencia Económica, El Centro de DDHH de la UCAB declaró: *“Muchos voceros oficiales se han referido a esta decisión como “extensión” de la emergencia anteriormente vigente desde el 15 de enero de 2016, la cual finalizó a mediados de mayo, al haberse cumplido los 60 días de validez, más la prórroga por un lapso similar. No existe en la legislación la posibilidad de tal extensión más allá de los 120 días, por lo que el reciente decreto constituye una nueva declaratoria. Ni la Constitución ni la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción (LOEE) señalan con claridad la imposibilidad de recurrir a un nuevo decreto; sin embargo, el dejar transcurrir unos pocos días para decretar nuevamente la emergencia, convierte a esta medida en una aplicación indefinida del estado de excepción, de manera contraria a la ley que reguló la materia, cuyo objeto era precisamente evitar la práctica pasada de imposición del régimen excepcional por tiempo no determinado”<sup>260</sup>.*

El 17 de mayo Control Ciudadano expresó que el decreto incentivaba la actuación de grupos y colectivos al margen de la

259 Provea: 72 organizaciones nacionales e internacionales solicitamos pronunciamiento al Parlamento Europeo sobre la necesidad de abrir canal humanitario a través del sistema de ONU <https://provea.org/actualidad/72-organizaciones-nacionales-e-internacionales-solicitamos-pronunciamiento-al-parlamento-europeo-sobre-la-necesidad-de-abrir-canal-humanitario-a-traves-del-sistema-de-onu/>

260 Provea: CDH-UCAB: Sobre el nuevo decreto de emergencia económica <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/cdh-ucab-sobre-el-nuevo-decreto-de-emergencia-economica/>

ley: *“Este tipo de funciones parapoliciales y paramilitares que otorga el Decreto a personas naturales y jurídicas, que no se encuentran autorizadas para ello (...) y la abierta indicación de permitir el porte de armas hasta tanto se suspenda, tal como queda establecido en el artículo 5 del Decreto, es inusual para un Estado de Excepción e incentiva la actuación de grupos y colectivos armados al margen de la ley”*<sup>261</sup>.

Por su parte, el Foro por la Vida elevó el tono de la denuncia acerca del Estado de Excepción. El 18 de mayo la coalición calificó la decisión como una “ruptura del orden constitucional” sosteniendo que colocaba en situación de riesgo y vulnerabilidad al conjunto de la población venezolana. *“El decreto pretende legitimar el ejercicio arbitrario y discrecional del Poder Público por parte del Ejecutivo Nacional, sin control o balance del resto de los poderes públicos”*, sostuvieron. El Foro por la Vida describió que esa ruptura se expresaba en la usurpación de poderes, al eliminar atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional; la legalización de la doctrina que la Seguridad Nacional era un valor superior a los derechos de las personas; La suspensión indeterminada de garantías constitucionales a derechos humanos; La promoción de mecanismos ilegales para el control del orden público, dando atribuciones de funciones de vigilancia y control a los Comités Locales de

261 Control Ciudadano: Control Ciudadano: Decreto de Estado de Excepción incentiva actuación de grupos y colectivos al margen de la ley <https://www.controlciudadano.org/noticias/control-ciudadano-decreto-de-estado-de-excepcion-incentiva-actuacion-de-grupos-y-colectivos-al-margen-de-la-ley/>



Abastecimiento y Distribución (CLAP); El desconocimiento de pactos y tratados internacionales en derechos humanos; La atribución de facultades discrecionales y arbitrarias al Presidente de la República; La prohibición de la cooperación internacional para labores calificadas de “fines políticos” o “desestabilización de la República” y, finalmente, la militarización de la cadena de producción, comercialización y distribución de alimentos, así como de las fuentes de agua y zonas boscosas del país.

Leído a la distancia, llama la atención que a pesar que el Foro por la Vida había calificado al Estado de Excepción como una normativa supraconstitucional que modificaba lo establecido por la Carta Magna, en un conflicto que se aceleraba después de la evidencia que el proyecto bolivariano se había convertido en una minoría electoral, siguieran insistiendo a las autoridades resolver la crisis por mecanismos pacíficos: *“Igualmente exhortamos a los funcionarios del ejecutivo nacional, parlamentarios y al liderazgo de los partidos políticos a establecer mecanismos de diálogo que posibiliten la resolución democrática para la grave crisis que afecta al país”*. Por lo expresado en el texto (*“Es a través de mecanismos caracterizados por la participación popular que pueden impulsarse políticas públicas que garanticen la estabilidad”*) se interpreta que las organizaciones tenían expectativas en que un Referendo Revocatorio, como mecanismo de consulta popular, podía generar condiciones para el cambio social y político. Paralelamente, apelaron a la comunidad internacional como una posible contención al autoritarismo, en un momento delicado de la vida nacional: *“Solicitamos a las instancias y*

*organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y a todas las diversas asociaciones de la sociedad a seguir con atención la situación venezolana que atraviesa un momento de inestabilidad social, política y económica”<sup>262</sup>.*

La declaración del Foro por la Vida constituyó un hito<sup>263</sup> en el diagnóstico sobre la evolución del conflicto. La misma ocurrió dos días después que la ONG Internacional Human Rights Watch opinaba públicamente que la Organización de Estados Americanos (OEA) debía invocar la Carta Democrática en Venezuela. Su director para las Américas, José Miguel Vivanco, declaró *“La OEA debería exigir que Venezuela rinda cuentas por su abierto desprecio de la independencia judicial, un componente central de la Carta Democrática que es indispensable para garantizar los derechos humanos”*. HRW hizo un inventario: Desde el 2004 el Tribunal Supremo ha dejado de funcionar como un poder independiente, sus miembros han rechazado el principio de separación del gobierno, emitiendo sentencias irregulares a favor del gobierno. Además, ratificaron que la renovación anómala de los jueces luego del triunfo opositor en la Asamblea Nacional: *“Es probable que estos nombramientos, que son por períodos de 12 años, posterguen por muchos años más cualquier posibilidad de restablecer la independencia del tribunal”*. HRW recordó el precedente de Ecuador, cuando en el año

262 Provea: Foro por la Vida rechaza ruptura del orden constitucional <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-ruptura-del-orden-constitucional/>

263 Meses después, a propósito de la suspensión del Referendo Revocatorio, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social también habló de ruptura del orden democrático. Al respecto <https://provea.org/actualidad/el-observatorio-venezolano-de-conflictividad-social-ovcs-denuncia-la-ruptura-del-orden-democratico-en-venezuela-y-el-riesgo-de-un-estallido-social/>

2005 la OEA había aplicado la Carta Democrática en una situación similar<sup>264</sup>.

Por su parte, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz emitió su comunicado sobre el Decreto de Estado de Excepción el 20 de mayo. En un tono menos beligerante que el Foro por la Vida, la ONG expresó que hacía un llamado *“al Ejecutivo Nacional a que explique claramente a la población los alcances del estado de excepción, así como qué garantías constitucionales se encuentran temporalmente restringidas”*. El centro de su preocupación eran *“las actuaciones indebidas de las fuerzas de seguridad durante los estados de excepción”*, justificando por otro lado la decisión por lo expresado en el artículo 337 de la Carta Magna. Concretamente solicitaban: *“el llamado es en primer lugar al Ejecutivo Nacional para que en virtud al respeto de los derechos humanos, especifique los términos y límites del Decreto; al Poder Judicial para que se pronuncie sobre la constitucionalidad de la normativa y establezca un plan para mejorar su eficiencia y desempeño para aminorar el ya grave retardo procesal señalado en el artículo 7°; al Poder Moral a que ejerza funciones de contraloría de la función pública durante su aplicación; a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y a todos los cuerpos e instituciones policiales a instruir a las y los funcionarios en el sentido que las acciones que ejecuten deben estar enmarcadas en la ley y el respeto a los Derechos Humanos”*. Finalmente, en un curioso cierre, también pedían *“a la ciudadanía en general, a todas las personas, las organizaciones*

264 Provea: Human Rights Watch: La OEA debería invocar la Carta Democrática en Venezuela <https://archivo.provea.org/actualidad/organismos-internacionales-de-derechos-humanos/human-rights-watch-la-oea-deberia-invocar-la-carta-democratica-en-venezuela/>

*e instituciones a ser promotoras de una cultura de paz, respeto y solidaridad en la coyuntura actual*"<sup>265</sup>.

Una postura más enfática la tuvo Laboratorio de Paz, que en un comunicado del mismo 20 de mayo, exhortaba *"al Tribunal Supremo de Justicia a no declarar la constitucionalidad del Decreto; al Defensor del Pueblo a expresar de manera clara las incompatibilidades en materia de derechos humanos contentivos en el mismo y a todas las organizaciones de sociedad civil, indígenas, así como a comunidades y pueblos indígenas, aliado/as, ambientalistas y ecologistas a pronunciarse en contra del decreto que conculca derechos fundamentales incluyendo el derecho a la consulta previa libre e informada"*. La ONG se enfocaba en la militarización de la sociedad civil y la participación social, la cesión de facultades policiales a los llamados "órganos del poder popular" y la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada de pueblos y comunidades indígenas, en el aprovechamiento de los "recursos estratégicos para el desarrollo económico del país"<sup>266</sup>.

El Decreto de Estado de Excepción obligó a las ONG a incluir dentro de su discurso la defensa no sólo de los derechos humanos, sino también de la propia democracia. Provea pro-

265 Provea: Red de Apoyo ante Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica: Ejecutivo debe garantizar todos los derechos humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-ante-decreto-de-estado-de-excepcion-y-emergencia-economica-ejecutivo-debe-garantizar-todos-los-derechos-humanos/>

266 Provea: Laboratorio de Paz | Comunicado sobre el Decreto 2.323 y el Estado de Excepción <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/laboratorio-de-paz-comunicado-sobre-el-decreto-2-323-y-el-estado-de-excepcion/>

movió la presentación de su Informe Anual 2015, a realizarse el 24 de mayo, como un *“Acto en defensa de la Democracia y los Derechos Humanos”*<sup>267</sup>.

El 6 de junio 114 organizaciones, 54 de ellas venezolanas, emitieron el comunicado conjunto *“Venezuela debe revocar el decreto de emergencia vigente”*. Según el texto dicho decreto *“concedió al gobierno facultades para restringir derechos, suspender la cooperación internacional para organizaciones de la sociedad civil —incluidas aquellas dedicadas a proteger derechos humanos— y limitar las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional”*, agregando que *“Los sistemas de derechos humanos de la OEA y las Naciones Unidas deberían pedir a Venezuela que revoque el decreto sobre estado de excepción y emergencia económica”*. Sobre la situación del Parlamento indicaron *“Desde que en enero de 2016 asumió la nueva composición de la Asamblea Nacional, integrada ahora por mayoría opositora, el Tribunal Supremo ha dictado una serie de pronunciamientos que socavan seriamente su capacidad de legislar”*<sup>268</sup>.

El Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica fue el primer cuerpo normativo que, con la venía del Tribunal Supremo de Justicia, se colocaba de espaldas a lo establecido por la Constitución.

267 Provea: Presentación de Informe Anual de Provea será un acto por la democracia y los DDHH <https://archivo.provea.org/actualidad/presentacion-de-informe-anual-de-provea-sera-un-acto-por-la-democracia-y-los-ddhh/>

268 Provea: Comunicado conjunto | Venezuela debe revocar el decreto de emergencia vigente <https://archivo.provea.org/actualidad/hrw-venezuela-debe-revo-car-el-decreto-de-emergencia-vigente/>

El 28 de julio Laboratorio de Paz reaccionó a la creación de la Gran Misión Abastecimiento Soberano (GMAS) mediante un decreto inscrito en el Estado de Excepción y Emergencia Económica. En la norma se insistía en la “Guerra Económica” como causa de la crisis alimentaria y en salud, apelando a la “seguridad de la nación” y el “Desarrollo Integral de la Patria”, se insiste en la lógica “enemigo-amigo” para justificar el traspaso del Sistema Productivo y de Distribución Nacional de alimentos y medicamentos al control absoluto de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y al “Poder Popular” representado en los Comités Locales de Abastecimientos y Producción Social (CLAP), *“organizaciones con preocupantes sesgos ideológicos y partidistas, redefiniendo la denominada Unión Cívico Militar”*<sup>269</sup>.

El 30 de julio Provea calificó al “Régimen Laboral Transitorio” como la derogación de la libertad de trabajo garantizada en la Constitución. Este Régimen apareció en la Gaceta Oficial 40.950, estableciendo *“mecanismos de inserción temporal de trabajadores”* en empresas del sector agroalimentario para aumentar la producción. La ONG afirmó: *“esta norma, consecuencia de las amplias facultades discrecionales otorgadas al Ejecutivo por el decreto de estado de excepción y emergencia económica, significa la suspensión del derecho a la libertad de trabajo, profundizando*

269 Provea: Laboratorio de Paz: Militarización del sector alimentos y laboral suspende garantías para derechos humanos <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-alimentacion/laboratorio-de-paz-militarizacion-del-sector-alimentos-y-laboral-suspende-garantias-para-derechos-humanos/>

*la ruptura del hilo constitucional denunciado por 30 organizaciones de derechos humanos el pasado 13 de mayo*<sup>270</sup>. En su discurso Provea incluyó que el gobierno de Nicolás Maduro poseía un “*progresivo carácter no democrático*”. La afirmación era tan contundente como grave, por lo que hubiera necesitado un mayor desarrollo, para no ser una simple consigna, para alertar a la comunidad nacional e internacional.

### ***Suspensión ilegal de elecciones***

Las organizaciones políticas intentaron promover la activación del Referendo Revocatorio a la figura presidencial. El 4 de abril el CNE solicitó a la Asamblea Nacional que revisara el proyecto de Ley Orgánica de Referendo que había sido aprobado en primera discusión<sup>271</sup>. Primero Justicia organizó, el 11 de abril, una movilización para entregar ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) la solicitud de planillas para iniciar el proceso de recolección firmas. En la actividad fueron agredidos y robados 6 periodistas por presuntos simpatizantes del oficialismo, los cuales se encontraban en las puertas del ente electoral<sup>272</sup>. El 29 de abril Nicolás Maduro anunció en cadena de radio y televisión que designaría un “*equipo especial del Congreso de la Patria, del Polo Patriótico y del Partido Socialista*

270 Provea: Régimen Laboral Transitorio deroga la libertad de trabajo garantizada en la Constitución <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-regimen-laboral-transitorio-deroga-la-libertad-de-trabajo-garantizada-en-la-constitucion/>

271 Provea: Acceso a la Justicia: Proyecto de Ley de referendos: ¿Qué le dijo realmente el CNE a la Asamblea Nacional? <https://archivo.provea.org/actualidad/proyecto-de-ley-de-referendos-que-le-dijo-realmente-el-cne-a-la-asamblea-nacional/>

272 Provea: Espacio Público: Agreden y roban a seis periodistas en inmediaciones del CNE <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/agreden-y-roban-a-seis-periodistas-en-inmediaciones-del-cne/>

Unido de Venezuela” para “revisar, una por una, toda la lista de todas las firmas que sean entregadas por parte de estos sectores de la oligarquía y de la derecha”. Provea advirtió que los anuncios eran “ilegales y podrían abrir las puertas a un nuevo inconstitucional escenario de discriminación laboral y exclusión por razones políticas”<sup>273</sup>. El 18 de mayo Aquí Cabemos Todos exigió: “Definir estrategias y acciones pacíficas conjuntas de partidos, organizaciones políticas y sociales para exigir al CNE el cumplimiento de requerimientos y plazos para adelantar el Referendo revocatorio presidencial. Dicho referendo revocatorio puede contribuir a la construcción de la paz sólo si su resultado no se interpreta como la eliminación del otro, sino como un paso hacia el necesario respeto y coexistencia de la diversidad política”<sup>274</sup>.

Las expectativas sobre el Revocatorio se confirman con las palabras de Marino Alvarado, del 18 de mayo: “La única posibilidad de avanzar en la lucha contra la pobreza es salir del Gobierno de Maduro, porque insiste en unas políticas erradas que solamente están agravando la situación y mientras más tiempo se demore en tomar los correctivos necesarios más riesgos hay para la convivencia social en el país”. El defensor respaldó la celebración del evento comicial, pues consideraba que era una vía pacífica para

273 Provea: Ilegal equipo designado por Nicolás Maduro «para revisar firmas» promoverá nueva Lista Tascón <https://archivo.provea.org/actualidad/ilegal-equipo-designado-por-nicolas-maduro-para-revisar-firmas-promueve-nueva-lista-tascon/>

274 Provea: Venezuela: Caos, quiebre social y conflicto político ¿Cuál futuro común? <https://archivo.provea.org/actualidad/venezuela-caos-quiebre-social-y-conflicto-politico-cual-futuro-comun-para-adherirse-a-los-firmantes/>



que la población expresara su opinión y *“pudiera ayudar a que se conforme un gobierno que en verdad priorice lo social”*<sup>275</sup>.

El 1 de junio el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) consideró que las autoridades electorales habían actuado de manera ambigua frente a la solicitud de activación del Referendo Revocatorio: *“no informando con claridad respecto a la situación en que se encuentra el proceso iniciado hace unas semanas, dejando la sensación de que no actúa como árbitro imparcial en relación a la posibilidad de llevar a cabo este evento electoral”*. Asimismo, advirtió que la elección para gobernadores e integrantes de consejos legislativos estatales debería realizarse en diciembre de 2016: *“El OEV considera que tampoco en este caso el CNE ha enviado un mensaje claro a los electores con relación a un evento electoral previsto para este año. Ha dejado que la confusión tome terreno respecto a si se harán o no, en la fecha prevista (...) Debería el CNE hacer oficial y público el cronograma correspondiente, con sus distintas fases”*<sup>276</sup>.

El 11 de junio 8 organizaciones expresaron su preocupación sobre el retraso en el procedimiento de constatación de las manifestaciones de voluntad de los ciudadanos que participaron en la primera etapa para la convocatoria del referendo revocatorio presidencial. *“Este trámite debió haber durado 5 días continuos (...)”*

275 Provea: Luis Pedro España y Marino Alvarado afirman que para salir de la crisis es necesario revocar a Maduro <https://archivo.provea.org/actualidad/luis-pedro-espana-y-marino-alvarado-afirman-que-para-salir-de-la-crisis-es-necesario-revocar-a-maduro/>

276 Provea: OEV: El CNE debe garantizar los derechos ciudadanos <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/oev-el-cne-debe-garantizar-los-derechos-ciudadanos/>

*pero se ha extendido, injustificadamente, por 40 días”. Asimismo, expresaron que era “delicado de normas y procedimientos no contemplados en la normativa”. Las ONG exhortaron “al Consejo Nacional Electoral a cesar el retraso y obstrucción del derecho a la participación de los ciudadanos, y adopte una posición institucional acorde a sus principios en la que se respete el espíritu de la Constitución”<sup>277</sup>.*

El 16 de junio la presidenta del Consejo Nacional Electoral realizó una rueda de prensa para informar sobre la etapa inicial de la solicitud del Referendo Revocatorio. Allí se avisó que el proceso de validación de firmas recogidas y admitidas sería entre el 20 y 24 de junio. El Observatorio Electoral Venezolano (OEV) estimó *“que el anuncio fue hecho sin que los ciudadanos recibieran una explicación satisfactoria acerca de la demora en una actividad que debió terminar semanas antes y contribuyó a enrarecer el clima político del país”*. Finalmente sostuvieron: *“El OEV considera que en buena medida el desarrollo pacífico y ordenado de la petición del Referéndum Revocatorio depende de la actuación del propio CNE, de su transparencia, imparcialidad, celeridad y suministro oportuno de información adecuada. Depende, en resumen, que facilite que los procesos tengan lugar sin otro propósito que no sea el de respetar la voluntad de los venezolanos, sea cual sea, con respecto al Referéndum Revocatorio planteado”<sup>278</sup>.*

277 Política UCAB: Comunicado ante las recientes decisiones del Directorio del CNE <https://politikaucab.net/2016/06/11/comunicado-ante-las-recientes-decisiones-del-directorio-del-cne/>

278 Provea: Observatorio Electoral Venezolano: La estabilidad del país depende, en buena medida, del CNE <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-participacion/observatorio-electoral-venezolano-la-estabilidad-del-pais-depende-en-buena-medida-del-cne/>

El 28 de junio el OEV volvió a opinar pública y premonitoriamente:

*“A lo largo de la semana que recién termina, ciudadanos firmantes de la petición de referendo revocatorio presidencial (...) acudieron a validar sus firmas en los centros determinados por la autoridad electoral. El país debe celebrar que este proceso refrendario esté teniendo lugar, pues representa el respeto y respaldo a la vía pacífica y democrática para resolver la profunda crisis que, en diversos planos, vive nuestra sociedad (...)*

Por otro lado, el OEV debe señalar con preocupación que el CNE en esta semana mantuvo un desempeño similar al que ha venido mostrando desde que se presentó la solicitud del referendo revocatorio. Contrariando lo que debería ser un comportamiento imparcial al servicio de los ciudadanos, no generó las mejores condiciones para que el proceso se llevara a cabo con normalidad, sino que colocó trabas de diversa índole que tendían a hacerlo más demorado y complicado, e incluso impidiendo que numerosos ciudadanos pudieran ejercer un derecho consagrado en el artículo 72 de la constitución (...)

*“El OEV considera que, por encima de nuestras preferencias políticas, adelantar, con celeridad y transparencia, las fases siguientes de este proceso, es necesario para Venezuela. Y, de alcanzarse los requisitos legales necesarios para su celebración, el referendo revocatorio, independientemente de los resultados que arroje, contribuirá sin*

*duda a la preservación de la paz en el país y dirimir nuestras diferencias democráticamente*<sup>279</sup>.

Un día después 7 ONG opinaron sobre el desarrollo del proceso de validación de manifestaciones de voluntad. Luego de *“felicitar a la ciudadanía venezolana por la muestra de civismo y actitud democrática”*, indicaron sus preocupaciones sobre las decisiones institucionales que *“lejos de facilitar, obstruyen y dificultan el ejercicio de los legítimos derechos de la ciudadanía consagrados constitucionalmente”*. Agregaron que *“consideramos preocupante que el Consejo Nacional Electoral haya retrasado sistemáticamente la activación del referéndum y haya establecido requisitos no previstos en la Constitución o en las Normas para Regular el Procedimiento de Promoción y Solicitud de Referendos Revocatorios de Mandatos de Cargos de Elección Popular aprobadas en 2007”*, calificando al CNE de un comportamiento contrario a la Carta Magna. Asimismo, recordaron que el árbitro electoral se encontraba en mora sobre la convocatoria y cronograma de las elecciones regionales<sup>280</sup>.

La crispación por el proceso de activación del Referendo Revocatorio se evidenció el 1 de julio en la ciudad de Mérida, cuando ante la visita de Lilian Tintori a la ciudad

279 Provea: OEV: ciudadanos fortalecen opción democrática <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-participacion/oev-ciudadanos-fortalecen-opcion-democratica/>

280 Provea: Comunicado de las organizaciones de la Sociedad Civil ante el proceso de validación de manifestaciones de voluntad <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-ante-el-proceso-de-validacion-de-manifestaciones-de-voluntad/>

grupos parapoliciales identificados con el oficialismo realizaron diferentes actos vandálicos, incluyendo la agresión contra cuatro menores de edad, estudiantes de bachillerato en el Seminario Menor de Buenaventura Mérida, quienes se dirigían a clases cuando fueron interceptados, agredidos y desnudados, obligándolos a correr por la ciudad<sup>281</sup>.

El 6 de agosto la Red Electoral Ciudadana emitió un comunicado para manifestar “su preocupación ante la dilación, incertidumbre y falta de pronunciamientos oportunos por parte de la administración electoral frente la realización del Referendo Revocatorio Presidencial y la celebración de elecciones para escoger autoridades regionales cuyo período vence en diciembre de 2016”<sup>282</sup>.

Los empleados públicos que participaron en la solicitud de activación de un referendo revocatorio comenzaron a sufrir represalias. Varias de ellas acudieron a las ONG para denunciar lo sucedido. El 4 de agosto 16 trabajadoras de la Fundación Nacional El Niño Simón, ente adscrito al Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo y al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, fueron despedidas por haber participado en el proceso preliminar. Carolina Cestari, presiden-

281 Asamblea Nacional: Acuerdo en rechazo a la violación de los derechos humanos a seminaristas menores de edad del seminario menor de san buenaventura del estado mérida, por parte de colectivos violentos <https://www.asambleanacional-venezuela.org/actos/detalle/acuerdo-en-rechazo-a-la-violacionde-los-derechos-humanos-a-seminaristas-menores-de-edad-del-seminario-menor-de-san-buenaventura-del-estado-merida-por-parte-de-colectivos-violentosel-dia-1-de-julio-de--230>

282 CEPAZ: Comunicado Red Electoral Ciudadana – REC [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-red-electoral-ciudadana-rec/](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-red-electoral-ciudadana-rec/)

ta de la Fundación, convocó a una asamblea en la que anunció el despido de las trabajadoras por *“haber votado contra el presidente Maduro y haber entregado la soberanía del país”*<sup>283</sup>. El 20 de octubre el ministro de transporte y obras públicas, Ricardo Molina, sobre las personas que participaran en el Revocatorio expresó: *“El escuálido que firme que se olvide de Clap, no lo queremos en la cola, que se olvide de la Misión Vivienda, que se olvide de Barrio Tricolor”*.

Para intentar evitar que otros altos funcionarios se sumaran a este tipo de declaraciones, Provea emitió un duro comunicado, donde aseveraba: *“Provea, y el resto de las organizaciones de derechos humanos, no descansaremos hasta que en un futuro funcionarios como Ricardo Molina, y otros quienes hayan promovido la discriminación y otros actos lesivos a la dignidad humana, sean investigados y sancionados según las leyes con respeto al debido proceso. En Provea estamos documentando exhaustivamente cada una de estas situaciones y elaborando expedientes que serán entregados a la justicia venezolana y a los órganos internacionales de derechos humanos cuando sea posible la investigación efectiva de las diferentes violaciones”*<sup>284</sup>.

El 1 de septiembre partidos y sectores de oposición convocaron a una manifestación pacífica que denominaron *“La toma de Caracas”*, cuyo objetivo era presionar al Consejo Nacional

283 Provea: Presidenta de la Fundación El Niño Simón despidió a trabajadoras que solicitaron revocatorio presidencial <https://archivo.provea.org/actualidad/presidenta-de-la-fundacion-el-nino-simon-despidio-a-trabajadoras-que-solicitaron-revocatorio-presidencial/>

284 Provea: Las ONG no olvidaremos a los violadores de DDHH. <https://provea.org/comunicados/las-ong-no-olvidaremos-a-los-violadores-de-ddhh/>

Electoral para cumplir con su obligación constitucional de activar y facilitar el mecanismo de Referendo Popular. Por un lado se pronunciaron 29 ONG<sup>285</sup> expresando su *“profunda preocupación ante el debilitamiento de las garantías en el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión, asociación, libre tránsito y manifestación pacífica, como consecuencia de las últimas actuaciones gubernamentales y declaraciones de altos voceros del Estado venezolano”*. Además de interpelar al Defensor del Pueblo y a los cuerpos de seguridad del Estado, solicitaron a la ciudadanía a no hacerse eco de rumores, informaciones no verificadas o mensajes de naturaleza confrontacional. *“Nos sumamos a quienes aspiran que al igual que el proceso electoral del pasado 6 de diciembre, se desarrolle una jornada cívica en paz, sin mayores incidentes que lamentar y que reitere la vocación democrática del pueblo venezolano”*<sup>286</sup>. Este último párrafo evidencia que las organizaciones tenían la expectativa que, a pesar de los obstáculos y la ruptura del hilo constitucional que habían denunciado

285 Las organizaciones fueron Acción Solidaria; Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ); Asociación Venezolana para la Hemofilia; Aula Abierta Venezuela; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana; Civilis Derechos Humanos; Codevida; Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía (CODEHCIU); Convite AC; Espacio Humanitario; Espacio Público; Federación de Instituciones Provedas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN); Funcamama; Fundación Aguaclara; Fundación Ensayos para Aprendizaje Permanente (FEPAP); Fundación de Derechos Humanos del estado Sucre (INCIDE) Fundación Reflejos de Venezuela; Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP); Movimiento Vinotinto; Laboratorio de Paz; Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes; Organización StopVIH; Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea); Red ARA; Red Rosa; Sinergia; Transparencia Venezuela y Unión Vecinal para la Participación Ciudadana.

286 Provea: Comunicado conjunto | ONG rechazan obstáculos y amenazas contra el derecho a la manifestación pacífica de la ciudadanía <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-ong-rechazan-obstaculos-y-amenazas-contra-el-derecho-a-la-manifestacion-pacifica-de-la-ciudadania/>

semanas atrás, los resultados del referendo revocatorio permitieran el inicio de una transición a la reinstitucionalización del país.

Un segundo comunicado sobre la movilización del 1 de septiembre fue de la Red de Apoyo por la Paz: *“la organización realiza un llamado al Ejecutivo Nacional, a todos los cuerpos policiales y demás funcionarias y funcionarios encargados en hacer cumplir las leyes y a toda la sociedad a priorizar el respeto y garantía del derecho humano a la vida como valor supremo. De la misma forma insta al Gobierno y a líderes políticos que toman parte de la contienda política actual, que eviten utilizar un lenguaje de confrontación constante debido a que esto incrementa los temores y la zozobra en la población”*<sup>287</sup>.

Dos días después de la movilización multitudinaria Nicolás Maduro dio un discurso preocupante por su impacto en materia de derechos humanos. Durante el acto de juramentación de la II Promoción de efectivos del “Comando Antiterrorista” del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) afirmó: *“A la violencia y el terrorismo se le debe golpear antes de que actúen... nuestra mayor victoria es un golpe preventivo, neutralizarlos, desconfigurarlos, desarmarlos, desarticularlos, abatirlos, antes de que actúen los terroristas...”*. Seguidamente agregó: *“Vayan desde ya a obtener victorias... en Venezuela el terrorismo tiene nombre y apellido, son estos grupos parásitos, vende patria de la derecha... que*

287 Provea: Red de Apoyo Por la Justicia y Paz: Realizamos un llamado a respetar el derecho a manifestar en paz y sin violencia <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-paz-realizamos-un-llamado-a-respetar-el-derecho-a-manifestar-en-paz-y-sin-violencia/>



*se han aliado con las bandas criminales de asesinos y secuestradores y poniéndole mucha plata y droga han puesto a estas bandas como instrumentos de la violencia, primero delincuencia, pero también de la violencia terrorista". Provea reaccionó a estas palabras afirmando que "Nicolás Maduro debe ser investigado por alentar ejecuciones policiales": "Nicolás Maduro también instiga al odio y la desobediencia de las leyes al vincular a los presuntos miembros de organizaciones delictivas con sectores de oposición, y emplear adjetivos como "parásitos", "vende patria" y "plagas" para justificar el uso de la fuerza potencialmente letal por parte de los agentes policiales"<sup>288</sup>.*

La Red Electoral Ciudadana (REC) emitió un comunicado el 5 de septiembre para exigir al Consejo Nacional Electoral (CNE) dar a conocer las fechas oficiales para la recolección del 20% de solicitudes para el Referendo Revocatorio, presentar la distribución de los centros, publicar el cronograma oficial y convocar las elecciones que garanticen la renovación de autoridades regionales<sup>289</sup>.

El 9 y 10 de septiembre se realizó el II Encuentro de Defensores y Defensoras de DDHH. En el evento el Coordinador

288 Provea: Nicolás Maduro debe ser investigado por alentar ejecuciones policiales <https://archivo.provea.org/actualidad/nicolas-maduro-debe-ser-investigado-por-alentar-ejecuciones-policiales/>

289 Sumate: La Red Electoral Ciudadana (REC) exige al CNE fecha y garantías para la recolección del 20 por ciento de solicitudes del referendo revocatorio presidencial y convocatoria para las elecciones regionales [https://www.sumate.org/documentos/PRONUNCIAMIENTO-RED%20ELECTORAL%20CIUDADANA%20\(REC\)%20Nro%202-%20%20FINAL.pdf](https://www.sumate.org/documentos/PRONUNCIAMIENTO-RED%20ELECTORAL%20CIUDADANA%20(REC)%20Nro%202-%20%20FINAL.pdf)

General de Provea, Rafael Uzcátegui, realizó una intervención en la que planteó que las posturas de las ONG frente al Referendo Revocatorio debían basarse en tres ejes:

A) El referéndum revocatorio es un mecanismo conquistado por luchas sociales. No fue un favor de Hugo Chávez.

Es un derecho.

B) Las autoridades deben facilitar y garantizar las condiciones para que la gente pueda participar.

C) La gente tiene derecho a evaluar la gestión de cargos públicos electos por voto popular a la mitad de su periodo.

En la reseña del evento se registra: “la lucha de las ONG en este contexto debe estar orientada a la exigencia de la activación del revocatorio como un derecho consagrado en la Constitución, al margen de cualquier parcialidad política a favor o en contra de que el Presidente de la República sea removido o no de su cargo por voto popular. El referéndum revocatorio es un aprendizaje para la sociedad venezolana y las ONG”<sup>290</sup>. Esta alocución refleja que frente al posible acto comicial que podía sacar a Nicolás Maduro de la primera magistratura, a pesar de ser responsable de la ruptura del hilo constitucional, las organizaciones mantuvieron una postura institucional de derechos humanos.

El 21 de septiembre el CNE anunció que el 20% de las firmas necesarias para activar el referendo revocatorio debía ser recogido en cada estado del país. Provea opinó: “*Con este anuncio el CNE debilita el derecho ciudadano consagrado en la Consti-*

290 Provea: Reseña | 2do Encuentro de Defensores y Defensoras de DDHH  
<https://archivo.provea.org/actualidad/resena-2do-encuentro-de-defensores-y-defensoras-de-ddhh/>

*tución y logrado a pulso por las luchas sociales: Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables*". Citando al director del Observatorio Electoral Venezolano, Luis Lander: *"pareciera que el Consejo Nacional Electoral quiere bloquear la intención de convocar un proceso que está establecido en las leyes de la República y que ha sido motorizado por un grupo importante de ciudadanos. El poner tantas trabas y el violar las normativas y reglamentos favorecen a Maduro, lo cual evidencia la parcialidad de una entidad pública"*. En el texto se realizó un inventario de las diferentes irregularidades y trabas administrativas colocadas hasta la fecha<sup>291</sup>.

El 20 de octubre tribunales penales de los estados Carabobo, Apure, Aragua y Bolívar admitieron casi en simultáneo, querellas penales contra la recolección de firmas para el referéndum revocatorio. El Consejo Nacional Electoral (CNE) a pesar de ya haber aprobado esta parte del proceso en el mes de abril, anunció de inmediato que acataba las decisiones de los tribunales y suspendió el proceso. Dos días antes el CNE anunció la suspensión, sin motivos legales, de las elecciones de gobernadores y consejos legislativos que debían realizarse a finales de año. Estas graves decisiones generaron la respuesta de las organizaciones. 22 ONG rechazaron, el 21 de octubre, ambas decisiones. En su discurso las organizaciones vincularon ambas decisiones a la erosión del estado de dere-

291 Provea: RR: El 20% por estado no está previsto en la Constitución ni en normas electorales

<https://archivo.provea.org/actualidad/rr-el-20-por-estado-no-esta-previsto-en-la-constitucion-ni-en-normas-electorales>

cho: *“Este escenario de falta de institucionalidad e independencia de poderes públicos, ausencia de consulta popular y graves violaciones de derechos humanos socava la democracia en Venezuela”*<sup>292</sup>. Además de las exigencias a las instituciones (que el CNE reanude el proceso de recolección de firmas; que el poder judicial no obstaculice los derechos políticos; que el Ejecutivo facilite la participación ciudadana...), las iniciativas entendían el papel que la comunidad internacional podía desempeñar en ese momento del conflicto: *“A las organizaciones sociales y de derechos humanos de la región a instar a sus gobiernos a que desarrollen acciones que contribuyan a una solución constitucional y pacífica a la grave crisis venezolana”*.

Un día después el Foro Penal Venezolano sostiene que ninguna de las decisiones que ordenaron la suspensión del referendo revocatorio era *“consecuencia del ejercicio de algún recurso administrativo válido”*. Además *“Ningún tribunal penal de la República Bolivariana de Venezuela tiene competencia para decidir sobre la materia electoral”*, y que la simultaneidad de las acciones respondían *“a una planificación previa desde el poder que menoscaba indebidamente el derecho a la participación libre de los ciudadanos en los asuntos públicos (Art. 62 de la CRBV), el derecho al sufragio (Art. 63, CRBV) y el derecho ciudadano a revocar el mandato conferido a cualquier cargo o magistratura de elección popular (Art. 72, CRBV)”*. El cuarto argumento del FPV es relevante desde una perspectiva de derechos humanos:

292 Provea: Organizaciones de DDHH exigimos garantías para participación política en elecciones y referendos <https://provea.org/comunicados/organizaciones-de-ddhh-exigimos-garantias-para-participacion-politica-en-elecciones-y-referendos/>

*“Es importante destacar que todo lo anterior afecta no solo a los ciudadanos que puedan estar interesados en revocar el mandato conferido al Presidente Nicolás Maduro, sino también a aquellos ciudadanos que pudieran estar interesados en, a través de su participación libre en el Referendo Revocatorio propuesto por los sectores de la oposición política, mantenerlo en el cargo para el que fue electo”.*

El FPV alertó que esa decisión podía *“degenerar en situaciones de violencia que son absolutamente indeseables y que conspirarían de manera definitiva (...) contra el carácter irrenunciablemente democrático de nuestro modelo de Estado”*. La ONG proponía *“la concordia y a un diálogo sincero basado en la verdad y en el respeto a la ciudadanía, y le exigimos al CNE, a las autoridades judiciales, y al Poder Público en general, que se deje sin efecto de manera inmediata la indebida e inconstitucional suspensión provisional e indefinida del proceso de recolección del 20% de las manifestaciones de voluntad para activar el Referendo Revocatorio presidencial”*<sup>293</sup>.

El 21 de octubre Provea también reaccionó, afirmando que la *“Suspensión de referendo revocatorio cierra canales pacíficos y alienta violencia en Venezuela”*. En ese momento la ONG realizó una advertencia profética:

*“El Ejecutivo Nacional, valiéndose de la erosionada institucionalidad y el control político que ejerce sobre el Poder Judicial y el Consejo Nacional Electoral, ha obstruido el ejercicio de la democracia*

293 Foro Penal Venezolano: Foro Penal Venezolano ante la suspensión de la recolección del 20% de las manifestaciones de voluntad para activar el Referendo Revocatorio. <https://foropenal.com/foro-penal-venezolano-ante-la-suspension-de-la-recoleccion-del-20-de-las-manifestaciones-de-voluntad-para-activar-el-referendo-revocatorio/>

*participativa y protagónica, cerrando los espacios para la resolución pacífica de la crisis, y colocando al país en el umbral de una situación de alto riesgo, al estimular la confrontación violenta entre los venezolanos. Las consecuencias de esta situación será responsabilidad de quienes hoy están al frente del Poder Ejecutivo y de las autoridades de los poderes públicos que han abandonado la independencia en su gestión”.*

Provea intuía que aquellas decisiones generarían malestar y movilización:

*“En medio de este complejo escenario, exhortamos a toda la ciudadanía que desee ejercer su derecho a la manifestación debido a la suspensión de la solicitud de referendo revocatorio presidencial, a hacerlo de manera pacífica. Igualmente, exigimos a las autoridades del Estado venezolano abstenerse de imponer restricciones indebidas al ejercicio del derecho a la reunión y asociación pacíficas”<sup>294</sup>.*

Es curioso que luego de la declaración sobre la ruptura del hilo constitucional realizada por el Foro por la Vida meses antes, en sus primeras reacciones las ONG no incluyeran esa dimensión en el análisis sobre las motivaciones sobre las suspensiones de los eventos electorales. Al respecto, Provea generó un antes y un después, cuando calificó a Nicolás Maduro como un “dictador”, un adjetivo con un peso importante viniendo de una organización de derechos humanos. Dada la importancia de ese posicionamiento, vamos a citarlo en amplitud:

294 Provea: Suspensión de referendo revocatorio cierra canales pacíficos y alienta violencia en Venezuela <https://provea.org/comunicados/suspension-de-referendo-revocatorio-cierra-canales-pacificos-y-alienta-violencia-en-venezuela/>

*“Con la seriedad y responsabilidad que nos caracteriza, compartimos la siguiente toma de postura ante la opinión pública: A raíz de la suspensión ilegal del proceso de realización del Referendo Revocatorio, ratificando la ausencia de independencia de los poderes en el país, el gobierno de Nicolás Maduro debe calificarse como una dictadura. No estamos en presencia de la simple dilación del proceso, sino de la interrupción y obstaculización de cualquier proceso electoral mientras el gobierno no pueda obtener resultados favorables en las urnas. Estamos ante una dictadura incipiente que se consolidará dependiendo de la resistencia ciudadana al creciente autoritarismo”.*

*La decisión del pasado 20 de octubre continúa profundizando la vulneración del estado de derecho que se inició el 13 de mayo de 2016 con la aprobación de un decreto de estado de excepción y emergencia económica, que fue calificado por un conjunto de organizaciones de Derechos Humanos del país como la ruptura del hilo constitucional. En ese momento la posibilidad de expresarse mediante el voto nos impedía calificar la situación como de “dictadura”, derecho que no existe hoy con las garantías que existieron, hasta por lo menos, el pasado 6 de diciembre de 2015*

*(...) La democracia no es un valor absoluto. La dictadura tampoco lo es. No estamos en presencia de una dictadura clásica, como la que enfrentaron en décadas anteriores las ONG de derechos humanos en países hermanos como Argentina o Chile, donde las condiciones permitían el asesinato y desaparición de centenares de personas. Estamos en presencia de regímenes dictatoriales adecuados a los nuevos tiempos, cooptando la independencia de las instituciones para darles*

*un matiz de legitimidad legal al abuso, la arbitrariedad y la hegemonía del poder”.*

En su párrafo final la ONG hizo una propuesta que vinculaba tanto la defensa de los derechos humanos como de la propia democracia: *“La gran consigna del movimiento social venezolano debe ser la defensa del derecho a evaluar la gestión del presidente Nicolás Maduro, a través del mecanismo del Referendo Revocatorio, en el plazo más corto posible, como primer paso para la recuperación de la democracia en el país. Para ello se deben articular todos los sectores teniendo la no-violencia como principio irrenunciable, rechazando las provocaciones de los entes estatales para desviarse de ese camino. No es tiempo de silencio ni de inhibiciones, sino de defender la Constitución y la democracia frente al arrebatado dictatorial y autoritario. La vigencia de los Derechos Humanos depende de ello”*<sup>295</sup>.

Esta caracterización de Provea fue el resultado de 3 reuniones extraordinarias de su Asamblea<sup>296</sup> durante el año 2016, una instancia institucional en la que participan sus coordinadores y equipo de planta, más una serie de individuos de diferentes ámbitos y experticias, con el denominador común de su afinidad con los derechos humanos. En sentido amplio, la Asamblea de Provea es donde se acuerdan las líneas políticas de trabajo de la organización. En condiciones normales esta

295 Provea: A partir del 20 de octubre de 2016, gobierno de Nicolás Maduro debe calificarse como una dictadura <https://provea.org/dictadura-vs-rebelion-popular/>

296 Para el año 2016 la Asamblea de Provea estaba compuesta por Luisa Pernallete, Margarita López Maya, Deborah Van Berkel, Luis Jesús Bello, Raúl Cubas, José Virtuoso, José María Cadenas, Marino Alvarado, Andrés Cañizalez, Carlos Correa, Lusbi Portillo, Pedro Nikken, Oscar Murillo, Carlos Patiño, Feliciano Reyna, Nelson Freitez y Rafael Uzcátegui.



instancia sólo realiza una reunión al año, pero debido al acelerado deterioro del conflicto convocó reuniones de emergencia para evaluar los acontecimientos.

Por otro lado, también era el resultado de la interacción con defensores de derechos humanos del Perú, y organizaciones como el Instituto de Defensa Legal (IDL), quienes por su experiencia bajo el gobierno de Alberto Fujimori habían sugerido a Provea tener un posicionamiento claro frente al declive de la democracia en Venezuela. Precisamente para explicar, tanto dentro como fuera del país, las razones por las cuales había que calificar a Nicolás Maduro como un dictador, Provea realizó una campaña informativa, en sus redes sociales, explicando lo que había pasado en el Perú bajo Fujimori, comparándolo con la situación venezolana<sup>297</sup>. En el contexto del Informe Anual Enero – Diciembre 2016, Provea sostiene: *“Las posibilidades de realizar elecciones no son suficientes para denominar a un gobierno como democrático, pero su prohibición por vías de hecho o mediante el derecho sí definen a un gobierno como dictadura”*<sup>298</sup>. *A partir de este momento Provea decidió no calificar institucionalmente a Nicolás Maduro como “presidente”, sino como “dictador”.*

---

297 La influencia de la experiencia peruana bajo Alberto Fujimori, así como la actuación de las organizaciones de derechos humanos de ese país, se refleja en detalles como que el prólogo del Informe Anual de Provea del año 2016 fue escrito por Rocío Silva Santisteban: periodista, poeta y Ex Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora de Derechos Humanos del Perú. Incluso la portada de este importante documento de la organización fue una ilustración en la cual Alberto Fujimori le transfiere una banda presidencial con la palabra “dictador” a Nicolás Maduro. El texto de Santisteban puede consultarse en <https://provea.org/wp-content/uploads/2017/10/01cre%C3%81ditos-y-dedicatoria.pdf>

298 Provea: Contexto. Informe Anual Enero – Diciembre 2016 sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela <https://provea.org/wp-content/uploads/2017/10/02contexto-3.pdf>

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) divulgó un comunicado el 24 de octubre donde *“denuncia la ruptura del orden democrático en Venezuela y el riesgo de un estallido social”* en estos términos: *“Considerando el quebrantamiento del orden democrático y de la voluntad popular, alertamos que con la obstaculización, impedimento, ralentización y negación de la realización del referéndum revocatorio en 2016, el Gobierno crea la posibilidad de un estallido social”*. Entre sus peticiones, la primera era a los poderes públicos: *“realizar todas las acciones pertinentes para restituir el Estado de derecho y el cumplimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de garantizar la preservación de la institucionalidad democrática”*. Seguidamente le piden a la OEA *“pronunciarse sobre la ruptura del orden democrático”* y *“realizar las gestiones necesarias para continuar con el proceso de activación de la Carta Democrática Interamericana”*<sup>299</sup>.

El OVCS era la primera ONG que hacía alusión pública al proceso de activación de la Carta Democrática Interamericana (CDI). El 30 de mayo el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, solicitó una sesión urgente del Consejo Permanente conforme al artículo 20 de la Carta Democrática. El 23 de junio el Secretario General presentaba al Consejo Permanente un informe especial sobre la situación generada por el gobierno de Caracas, comenzando con esta iniciativa la aplicación

299 Provea: El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) denuncia la ruptura del orden democrático en Venezuela y el riesgo de un estallido social <https://provea.org/actualidad/el-observatorio-venezolano-de-conflictividad-social-ovcs-denuncia-la-ruptura-del-orden-democratico-en-venezuela-y-el-riesgo-de-un-estallido-social/>

del mecanismo, como lo estipula el artículo 18 de la CDI. Ese 24 de octubre 45 ONG venezolanas le remitieron una comunicación a Luis Almagro respaldando la activación de la CDI, iniciando su misiva de la siguiente manera:

*“Tras la subordinación ilegal e inconstitucional del Poder Judicial y Electoral al Poder Ejecutivo para suspender indefinidamente el derecho constitucional al Referendo Revocatorio, el gobierno del presidente Nicolás Maduro ha cerrado los canales democráticos, participativos y pacíficos para la resolución de los conflictos entre los venezolanos, generando condiciones para el surgimiento de confrontaciones violentas en el país con consecuencias imprevisibles”.*

Seguidamente agregaron:

*“Ante el desmantelamiento de la institucionalidad democrática, y debido a la imposibilidad de que miembros de la OEA visiten al país, como se expresa en el artículo 18 de la CDI, solicitamos al señor Secretario General estimular la activación de los mecanismos presentes en el artículo 19, debido a la ruptura del hilo democrático y alteración del orden constitucional en Venezuela y, mientras esta realidad persista, suspender al Estado venezolano de la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización”<sup>300</sup>.*

También el 24 de octubre la Red Electoral Ciudadana (REC) opinó que las suspensiones eran un golpe a la democracia:

300 Provea:

*“expresamos nuestro rechazo a esta decisión porque atenta contra la Carta Magna, contra la institucionalidad democrática y contra el estado de derecho en Venezuela y hacemos un llamado a los Poderes Públicos, a las organizaciones de la sociedad civil, a los organismos nacionales e internacionales, y a los individuos concernidos con los derechos ciudadanos a que, en aras de garantizar la paz del país, exijan y hagan cumplir lo establecido en la Constitución para así garantizar la ruta democrática en Venezuela”<sup>301</sup>. Otra organización que también se expresó en similares términos ese día fue la Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela (Red Ara): “Esta situación pone en peligro la paz del país, genera fuertes dudas sobre la viabilidad y continuidad del modelo de democracia participativa y protagónica establecida por nuestra Constitución y plantea fuertes obstáculos para la solución de los problemas del país, incluyendo los ambientales”. Los ecologistas intuyeron que el caos institucional sería utilizado para promover iniciativas depredadoras: “llamamos a todos nuestros miembros y a todo el movimiento ambiental a estar atentos, documentar y, en lo posible, denunciar toda acción que, aprovechando la coyuntura política actual, intente acelerar la implementación de planes ecocidas como el Arco Minero del Orinoco, así como de otros proyectos mineros y de otro tipo”. También concluían que la actuación de la comunidad internacional sería clave en el futuro: “solicitamos a los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, así como a las organizaciones ambientales her-*

301 CEPAZ: REC insta al Poder Electoral a respetar la Constitución venezolana y a retomar la vía democrática [https://cepaz.org/documentos\\_informes/rec-insta-al-poder-electoral-a-respetar-la-constitucion-venezolana-y-a-retomar-la-via-democratica/](https://cepaz.org/documentos_informes/rec-insta-al-poder-electoral-a-respetar-la-constitucion-venezolana-y-a-retomar-la-via-democratica/)

*manas en todo el mundo, a estar atentos a la situación venezolana de tal manera de apoyar los esfuerzos que se estén realizando en el país para mantener la vigencia de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en Venezuela”<sup>302</sup>.*

El 25 de octubre Cofavic también denunció el quiebre de la institucionalidad: *“El desconocimiento de los principios democráticos establecidos en nuestra Constitución no solo profundiza la crisis institucional, sino que configura una violación contundente del Estado de Derecho, lo que constituye una ruptura del orden constitucional y democrático”*. En su primera exigencia solicitaron: *“Instamos a los órganos competentes del Estado venezolano a restituir la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el respeto pleno y efectivo de los Derechos Humanos y la vigencia del Estado de Derecho”*. En su texto la organización valoró la presencia de la Santa Sede y del Monseñor Emil Paul *“con el propósito de establecer las condiciones para convocar un proceso de diálogo entre los diferentes factores políticos y el Gobierno. Desde COFAVIC consideramos que un proceso de diálogo sincero y efectivo permitiría bajar los niveles de violencia y polarización existentes”<sup>303</sup>*. Esta posibilidad de diálogo, mediada por El Vaticano y UNASUR, fue saludada por la Red Electoral Ciudadana, quien consideró que era una oportunidad para reactivar la agenda electoral<sup>304</sup>.

302 Provea: Red Ara | Comunicado en relación con la actual situación política del país <https://provea.org/actualidad/red-ara-comunicado-en-relacion-con-la-actual-situacion-politica-del-pais/>

303 Provea: COFAVIC | La democracia no funciona si no hay elecciones libres, justas e independientes <https://provea.org/actualidad/cofavic-la-democracia-no-funciona-si-no-hay-elecciones-libres-justas-e-independientes/>

304 Cepaz: Red Electoral Ciudadana propone la activación urgente de la agenda

Las protestas por la suspensión del Referendo Revocatorio fueron reprimidas con saña por las autoridades. Cofavic emitió un documento público en el que señaló: *“se ha podido observar en distintos estados del país y en la capital como se ha consolidado la actuación de presuntos grupos armados civiles en contra de manifestantes, lo que ilustra sobre las consecuencias de las múltiples omisiones, actos de aquiescencia y colaboración de agentes del Estado con grupos armados civiles, así como la impunidad y la crueldad con la que desarrollan sus acciones estas bandas armadas”*. La ONG exigió el cese de la represión y exhortó al Estado a adecuar sus mecanismos de control del orden público<sup>305</sup>.

El 21 de noviembre el Observatorio Electoral Venezolano emitió un comunicado en el que afirmaba que *“Una salida electoral es necesaria, posible y urgente”*. Allí expresaron que para iniciar la resolución de la crisis era necesario consultar a los ciudadanos: *“que se celebren elecciones como condición necesaria, aunque puede que no suficiente, para que la sociedad venezolana comience a salir de las dificultades que la agobian”*. Sobre la suspensión de los dos procesos electorales pendientes indicaron: *“Las graves consecuencias que ambas decisiones acarrearán, al cercenar de en la práctica el derecho al voto de todos los ciudadanos, podría enmendarse si el Poder Electoral, en ejercicio de los principios de indepen-*

electoral en 2016 y un diálogo inclusivo <https://cepaz.org/noticias/red-electoral-ciudadana-propone-la-activacion-urgente-de-la-agenda-electoral-en-2016-y-un-dialogo-inclusivo/>

305 Provea: COFAVIC | Exigimos el cese de la represión y exhortamos al Estado venezolano a cumplir sus obligaciones constitucionales en relación con los mecanismos de control del orden público <https://provea.org/actualidad/cofavic-exigimos-el-cese-de-la-represion-y-exhortamos-al-estado-venezolano-a-cumplir-sus-obligaciones-constitucionales-en-relacion-con-los-mecanismos-de-control-del-orden-publico/>

*dencia orgánica, autonomía funcional que la Constitución le otorga, rectificara y posibilitara la realización prontamente de ambas consultas electorales". Sobre el anuncio que el CNE disfrutaría de "vacaciones colectivas" a partir del 1 de diciembre opinaron: "deja la impresión de que el Poder Electoral elimina nuevamente la posibilidad de que en un tiempo cercano –siendo que la urgencia política es evidente– se pueda realizar alguna consulta electoral reclamada por buena parte del país, o bien acordada en la Mesa de Diálogo, o por una rectificación del mismo CNE, cosa que también es reclamada, legítimamente y apegados a la Constitución, por muchos"*<sup>306</sup>.

A pesar de la suspensión de los procesos electorales, las organizaciones continuaron promoviendo la salida comicial como mecanismo para la solución del conflicto, mediante el cumplimiento de garantías para el ejercicio del derecho al voto. El 2 de diciembre la Red Electoral Ciudadana solicitó al CNE habilitar puntos de inscripción y actualización del Registro Electoral, con el fin de atraer a nuevos votantes. Las organizaciones entregaron la solicitud, dirigida a la rectora Sandra Oblitas, en la sede del CNE<sup>307</sup>.

La contraloría sobre las instituciones con responsabilidad directa en derechos humanos comenzó a generar resultados. El 15 de agosto se conoció que el Subcomité de Acreditaciones del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones

306 Provea: OEV | Una salida electoral es necesaria, posible y urgente <https://provea.org/actualidad/oev-una-salida-electoral-es-necesaria-posible-y-urgente/>

307 Provea: Red Electoral Ciudadana solicitó al CNE habilitar Puntos de Inscripción <https://provea.org/actualidad/red-electoral-ciudadana-solicito-al-cne-habilitar-puntos-de-inscripcion/>

Nacionales de Derechos Humanos (CIC), organismo de Naciones Unidas, había recomendado degradar a la Defensoría del Pueblo a la “categoría B”. Este estatus significa que no satisface plenamente los llamados “Principios de París” o la información que presenta es insuficiente para valorar que cumple con los estándares internacionales de funcionamiento. La decisión sería tomada en el mes de octubre en la reunión del Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones de Derechos Humanos (Ganhri por sus siglas en inglés)<sup>308</sup>. Un insumo para esa discusión fue presentado por 5 ONG mediante el informe “Y a ti ¿quién te defiende? Segundo informe de balance de gestión de la Defensoría del Pueblo”, el 26 de agosto de 2016. En el documento, las organizaciones sostienen: *“En los meses transcurridos desde marzo de 2015, cuando el SCA recomendó rebajar a Categoría B la acreditación de la Defensoría del Pueblo de Venezuela, la institución no asumió las recomendaciones que permitan asegurar su independencia y “hablar alto y claro” sobre los principales problemas de derechos humanos en Venezuela. Por el contrario, ante recordatorios de organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos exigiendo adecuar su actuación a los Principios de París, la DPV ha reaccionado siempre de manera defensiva y con descalificaciones a quienes realizan tales reclamos”*<sup>309</sup>. El 27 de octubre se conoció oficialmente que

308 Provea: ONU pide degradar Defensoría del Pueblo a categoría B por no hablar alto y claro sobre DDHH en Vzla <https://archivo.provea.org/actualidad/onu-pide-degradar-defensoria-del-pueblo-a-categoria-b-por-no-hablar-alto-y-claro-sobre-ddhh-en-vzla/>

309 Provea: Informe | Y a ti ¿quién te defiende? Segundo informe de balance de gestión de la Defensoría del Pueblo <https://archivo.provea.org/actualidad/informe-y-y-a-ti-quien-te-defiende-segundo-informe-de-balance-de-gestion-de-la-defensoria-del-pueblo/>



la Defensoría del Pueblo Venezolana había sido degradada a la Categoría B<sup>310</sup>.

El Foro Penal divulgó el 16 de agosto un comunicado donde rechazaba la instrumentalización de los presos políticos en espacios de negociación entre el gobierno y la clase política opositora: *“No tiene sentido legitimar la intermediación de ningún tercero o prestarse a maniobras políticas de cualquier tipo que no partan de la base, expresamente reconocida a priori de la existencia cierta e indiscutible de presos, perseguidos y exiliados por motivos políticos en Venezuela. El Foro Penal Venezolano coincide con las apreciaciones de importantes miembros de la comunidad internacional”*<sup>311</sup>.

Además de la solicitud de continuar con la activación la Carta Democrática Interamericana, las organizaciones fueron allanando el camino para el inicio de otros mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos. El 9 de diciembre Cofavic fue la primera en afirmar públicamente que se estarían cometiendo crímenes de lesa humanidad en el país<sup>312</sup>, una situación cuya competencia era de la Corte Penal Internacional.

---

310 Provea: Oficialmente ONU degrada Defensoría del Pueblo a Categoría B <https://provea.org/actualidad/oficialmente-onu-degrada-defensoria-del-pueblo-a-categoria-b/>

311 Foro Penal Venezolano: Los Presos Políticos no son fichas de negociación <https://foropenal.com/foro-penal-venezolano-los-presos-politicos-no-son-fichas-de-negociacion/>

312 Provea: COFAVIC | Procedimientos de seguridad ciudadana ejecutados por el Estado venezolano están incurriendo en crímenes de lesa humanidad <https://provea.org/actualidad/cofavic-procedimientos-de-seguridad-ciudadana-ejecutados-por-el-estado-venezolano-estan-incurriendo-en-crimenes-de-lesa-humanidad/>

Además de la realización del Segundo Encuentro Nacional de Defensores, que citáramos anteriormente, el trabajo de coordinación entre las diferentes organizaciones logró presentar más de 50 informes, realizados de manera colaborativa entre 170 ONG venezolanas, al 2do Examen Periódico Universal de Venezuela, el cual se realizó en Naciones Unidas el 1 de noviembre<sup>313</sup>.

El 15 de junio Provea informó que había finalizado una visita de “Diplomacia Ciudadana” al Ecuador<sup>314</sup>.

313 Para revisar las Hojas Informativas sobre Contribuciones de la Sociedad Civil Venezolana al EPU 2016 <http://www.examenonuvenezuela.com/sistemas-de-proteccion/170-ong-venezolanas-autonomas-contribuyeron-con-mas-de-50-informes-al-2do-examen-en-ddhh-de-venezuela/attachment/hojas-informativas-epu-venezuela-2016>

314 Provea: Provea finaliza misión de diplomacia ciudadana en Ecuador, fortaleciendo lazos entre la sociedad civil <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-finaliza-mision-de-diplomacia-ciudadana-en-ecuador-fortaleciendo-lazos-entre-la-sociedad-civil/>

## **2017: Año de protesta en rebelion popular**

Durante el año 2017 las iniciativas y organizaciones de derechos humanos se pronunciaron públicamente, al menos, en 189 oportunidades, representando un aumento de 65% respecto al período anterior. Entre los meses de abril a julio ocurrió un importante ciclo de protestas antigubernamentales, lapso en el que las organizaciones se pronunciaron en 119 oportunidades, en un promedio de 1 comunicado al día.

El 17 de enero integrantes de la organización partidista Marea Socialista, quienes formaban parte del llamado “chavismo disidente”, con la compañía de Provea, consignaron ante la Defensoría del Pueblo un documento para denunciar hostigamiento y persecución en su contra, y luego, en rueda de prensa, se denunció públicamente el hecho. En el documento se señalan las principales amenazas y actos de retaliación: 1. Actos de intromisión, persecución y amedrentamiento contra dirigentes de Marea Socialista, 2. Obstáculos para el ejercicio del derecho a la participación en asuntos públicos, 3. Sabotaje a las actividades públicas limitando el derecho a la participación política, 4. Retaliación, persecución política y despidos, y 5. Amenazas, amedrentamiento y presión<sup>315</sup>. Apegado a los principios, Provea ratificaba así una actuación apegada a la universalidad de los derechos humanos.

315 Provea: Provea acompañó a integrantes de Marea Socialista para denunciar ante Defensoría del Pueblo hostigamiento y persecución en su contra <https://provea.org/actualidad/provea-acompano-a-integrantes-de-marea-socialista-para-denunciar-ante-defensoria-del-pueblo-hostigamiento-y-persecucion-en-su-contra/>

El 18 de enero Sinergia instó al gobierno nacional a “seguir el dialogo que él mismo promulga a fin de atender los urgentes problemas que aquejan a todos los venezolanos”. Asimismo rechazó la confrontación del resto de las instituciones con la Asamblea Nacional: *“Sinergia exige a los órganos del poder público, a dar pasos firmes para el logro de los consensos mínimos que deben prevalecer para afianzar una gobernabilidad que facilite a todos, alcanzar y disfrutar por igual de una vida digna, en justicia, democracia y prosperidad”*<sup>316</sup>.

### *Espacio Cívico*

El 11 de febrero Transparencia Venezuela exigió la liberación inmediata de los miembros de su organización, los periodistas Jesús Urbina y María José Túa, quienes fueron detenidos por el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) cuando acompañaban a los corresponsales brasileños Leandro Stoliar y Gilzon Souza de Oliveira. Los mismos se encontraban recopilando información sobre una obra de la empresa Odebrecht en el segundo puente sobre el Lago de Maracaibo<sup>317</sup>. La detención también fue rechazada por el Colegio Nacional de Periodistas, sección Zulia<sup>318</sup>.

316 Provea: Sinergia | Denunciamos atropello a la voluntad de los venezolanos por desconocimiento de la Constitución <https://provea.org/actualidad/sinergia-denunciamos-atropello-a-la-voluntad-de-los-venezolanos-por-desconocimiento-de-la-constitucion/>

317 Provea: Transparencia Venezuela | Sebin detuvo a activistas de Transparencia Venezuela en el estado Zulia <https://provea.org/actualidad/transparencia-venezuela-sebin-detuvo-a-activistas-de-transparencia-venezuela-en-el-estado-zulia/>

318 Provea: CNP | Comunicado Urgente ante la detención de periodistas en el estado Zulia <https://provea.org/actualidad/cnp-comunicado-urgente-ante-la-detencion-de-periodistas-en-el-estado-zulia/>

El 18 de julio 16 ONG solicitaron la libertad de Carlos Graffe, contra quien el tribunal militar instalado en la 41 Brigada Blindada de Valencia, estado Carabobo, ordenó privativa de libertad con centro de reclusión el Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde<sup>319</sup>.

El 26 de julio el Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadeh) formalizó ante la Defensoría del Pueblo, en el estado Carabobo, la denuncia por la detención arbitraria de Carlos Graffe y en exigencia al cese de las persecuciones en contra de activistas y defensores de Derechos Humanos<sup>320</sup>.

El 18 de agosto 63 ONG divulgaron el manifiesto “Alertamos ante la creciente criminalización de las organizaciones sociales y sus actores fundamentales en Venezuela”. En el texto denunciaron la criminalización contra la sociedad civil, siendo sus promotores diversos órganos del poder público. Rechazaron la creación de la denominada “Comisión de la verdad, justicia, paz y tranquilidad pública” por ser un ente supraconstitucional que pudiera convertirse en un mecanismo de persecución. También condenaron las detenciones arbitrarias contra líderes políticos y sociales y expresaron preocupación por la destitución de la Fiscal General de la República. La frase final del texto expresa:

---

319 Provea: Exigimos el cese de la persecución en contra de activistas y defensores de Derechos Humanos en Venezuela <https://provea.org/actualidad/exigimos-el-cese-de-la-persecucion-en-contra-de-activistas-y-defensores-de-derechos-humanos-en-venezuela/>

320 Provea: Cadeh | Interpusimos denuncia en la Defensoría del Pueblo en exigencia al cese de la persecución en contra de activistas y defensores <https://provea.org/actualidad/cadeh-interpusimos-denuncia-en-la-defensoria-del-pueblo-en-exigencia-al-cese-de-la-persecucion-en-contra-de-activistas-y-defensores/>

*“Nos comprometemos a ser fieles en nuestros exhortos, y asumir igualmente como lo solicitamos, tanto desde nuestra perspectiva como organizaciones, e individualmente como ciudadanos; Todos los esfuerzos disponibles para garantizar y hacer respetar, los más sagrados valores de nuestra república, como lo son la democracia y el respeto a los derechos humanos”<sup>321</sup>.*

El Foro Penal respondió, el 13 de noviembre, a las afirmaciones de Nicolás Maduro en el programa de televisión “Salvados”, conducido por el periodista español Jordi Evole, cuando expresó: *“...El Foro Penal Venezolano es un organismo que es dirigido por gente que estuvo incurso en delitos graves en el país, delincuentes, y es financiado por organismos de inteligencia de los Estados Unidos”*. La organización sostuvo *“reiteramos nuestra absoluta disposición a lograr que el respeto a los DDHH se haga un punto de encuentro entre todos los venezolanos para lograr, desde su promoción y defensa, una transición hacia un país en libertad”<sup>322</sup>*. El 23 de noviembre Un Mundo Sin Mordaza también rechazó los señalamientos realizados en el programa Con El Mazo Dando, de Diosdado Cabello, en el que se aseguraba que la ONG estaba preparando *“una nueva oleada de protestas para el sabotaje de las venideras elecciones presidenciales”<sup>323</sup>*.

321 Provea: Alertamos ante la creciente criminalización de las organizaciones sociales y sus actores fundamentales en Venezuela. <https://provea.org/actualidad/alertamos-ante-la-creciente-criminalizacion-de-las-organizaciones-sociales-y-sus-actores-fundamentales-en-venezuela/>

322 Provea: Foro Penal | Ante las afirmaciones formuladas en el programa «Salvados» <https://provea.org/actualidad/foro-penal-ante-las-afirmaciones-formuladas-en-el-programa-salvados/>

323 Provea: Un Mundo Sin Mordaza | Rechazamos la criminalización al trabajo que realizamos <https://provea.org/actualidad/un-mundo-sin-mordaza-rechazamos-la-criminalizacion-al-trabajo-que-realizamos/>

### ***Ruptura de la democracia***

El 25 de febrero, en seguimiento a la comunicación remitida el 20 de octubre de 2016 una cantidad de 45 ONG solicitaron a Luis Almagro, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, continuar con los esfuerzos emprendidos para activar los mecanismos que permitan aplicar la Carta Democrática Interamericana (CDI) al Estado venezolano: *“el gobierno venezolano se negó sistemáticamente a asumir compromisos, profundizando su ataque contra las libertades democráticas, suspendiendo de manera indefinida los procesos electorales pendientes y tomando decisiones que han empeorado la dificultad de acceso de la población a los alimentos y medicinas, en un contexto de alta inflación y crisis económica”*. Las organizaciones sostenían que, a pesar del proceso de diálogo que estaba siendo facilitado por El Vaticano, la OEA debía continuar el proceso de activación de la CDI. En concreto solicitaban *“suspender al Estado venezolano de la participación de en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización. Asimismo, implicaría realizar una convocatoria al Consejo Permanente de la OEA para la evaluación de la situación venezolana”*<sup>324</sup>.

El 12 de marzo Provea y el Foro Penal realizaron el foro público *“Todo lo que necesitas saber sobre la Carta Democrática*

324 Provea: 45 ONG apoyan continuar activación de Carta Democrática Interamericana en Venezuela <https://provea.org/actualidad/45-ong-apoyan-continuar-activacion-de-carta-interamericana-democratica-en-venezuela/>

Interamericana”, con la participación de Carlos Ayala, Alfredo Romero y Rafael Uzcátegui<sup>325</sup>.

El 28 de marzo 45 ONG<sup>326</sup> rechazaron la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que profundizaba la ruptura del orden democrático en Venezuela. A raíz de la aprobación por parte de la Asamblea Nacional del “Acuerdo sobre la Reactivación del Proceso de Aplicación de la Carta Interamericana de la OEA, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos para restituir el orden consti-

325 Provea: Aplicación de la Carta Democrática Interamericana no implica intervención extranjera <https://provea.org/actualidad/aplicacion-de-la-carta-democratica-interamericana-no-implica-intervencion-extranjera/>

326 Las organizaciones fueron: Acceso a la Justicia; Acción Ciudadana Contra el SIDA – ACCSI; Acción Solidaria – ACSOL; Asamblea de Educación; Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz – FUNPAZ A.C; Aula Abierta Venezuela; Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello – CDH-UCAB Civilis Derechos Humanos; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana – CDH-UNIMET; Centro de Justicia y Paz – CEPAZ; Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del estado Lara; Centro para la Paz y los Derechos Humanos UCV; Coalición Clima 21; Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Apure; Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Mérida; Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira; Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia; Comisión de Derechos Humanos del Estado Zulia – CODHEZ; Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía – CODEHCIU; Control Ciudadano para la Seguridad y Defensa Nacional; CONVITE AC; Espacio Humanitario; Espacio Público EXCUBITUS Derechos Humanos; Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes – FENASOPADRES; Foro Penal Venezolano; Fundamujer-Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer; Humano Derecho Radio; Inmemujer; Juventud Unida en Acción; Laboratorio de Paz; Movimiento Vinotinto; Padres Organizados; Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – Provea; Promoción Educación Defensa en DDHH – PROMEDEHUM; Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes; Observatorio Venezolano de Conflictividad Social – OVCS; Observatorio Venezolano por los Derechos Humanos de las Mujeres; Redes Ayuda; Sinergia Sociedad Hominis Iura – SOHI; StopVIH; Unión Afirmativa de Venezuela y VIVEMUJER.



tucional en Venezuela”, el ente publicó una sentencia en la cual declara la nulidad del acuerdo parlamentario y ordena diferentes medidas cautelares que constituían una clara violación a la Constitución. La sentencia elimina la inmunidad parlamentaria al establecer que esta no ampara a los diputados que forman parte de una Asamblea Nacional declarada “*en desacato*”. El tribunal tipifica como delito de “*traición a la patria*” la actuación de los diputados, sugiriendo que pudieran ser juzgados por tribunales militares y ordenando la aplicación de normas punitivas como la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, entre otras. La decisión también otorga poderes ilimitados en materia social, política, militar, penal, jurídica, económica y civil, a Nicolás Maduro, lo cual le permite revisar legislación sustantiva en varias materias, incluida la militar, violando la reserva legal, bajo el argumento de garantizar estabilidad frente supuestas acciones que atentan contra la independencia y la soberanía nacional. Adicionalmente, en el marco del Estado de emergencia que se ha venido prorrogando de manera indefinida desde el 14 de enero de 2016, esta decisión asoma la posibilidad de la declaratoria de un Estado de Conmoción, contenido en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica sobre los Estados de Excepción<sup>327</sup>.

Un día después, la Sala Constitucional del TSJ emite una nueva sentencia, la número 156 que obliga a que 68 ONG<sup>328</sup>

327 Provea: 45 ONG venezolanas: Sentencia de la Sala Constitucional del TSJ profundiza ruptura del orden democrático en Venezuela <https://provea.org/comunicados/45-ong-venezolanas-sentencia-de-la-sala-constitucional-del-tsj-profundiza-ruptura-del-orden-democratico-en-venezuela/>

328 Las ONG fueron A.C María Estrella De La Mañana; A.C. Nueva Esparta En Movimiento; A.C. Radar De Los Barrios; Acceso A La Justicia; Acción Campesina;

reaccionen el 31 de marzo: “La sentencia N° 156, dada a conocer cerca de la medianoche del 29 de marzo, mediante la cual la Sala Constitucional del TSJ asume todas las competencias de la Asamblea Nacional o las delega a quien ella decida, coloca a Venezuela ante la disolución del parlamento por vía judicial (...) La Sala Constitucional ha emitido medio centenar de decisiones que ha ido despojando progresivamente a la Asamblea Nacional de sus funciones legislativas, contraloras, de investigación y de designación, hasta suspender la inmunidad parlamentaria y finalmente asumir como suyas funciones que corresponden al poder legislativo”<sup>329</sup>.

Acción Solidaria; Amigos Trasplantados de Venezuela AC; Asamblea de Educación; Asociación Civil Mujeres en Línea; Asociación De Profesores de la Universidad Simón Bolívar APUSB; Asociación Venezolana de Mujeres; Asociación Venezolana Para La Hemofilia; Aula Abierta Venezuela; Banco Del Libro; Cedice Libertad; Centro de Animación Juvenil; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB); Centro de Estudios Sociales y Culturales; Centro de Justicia y Paz – Cepaz; Civilis Derechos Humanos; Coalición Cambio Climático 21; Coalición Por El Derecho a la Salud y La Vida (Codevida); Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Del Zulia; Comisión de Derechos Humanos de La Federación de Colegios de Abogados de Venezuela Capítulo Táchira; Comisión de Derechos Humanos de La Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Apure; Comisión de Derechos Humanos de La Federación de Colegios de Abogados de Venezuela -Capítulo Mérida; Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia; Convite AC; Correo del Caroní; Espacio Humanitario; Espacio Público; EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación; Federación Nacional de Sociedades de Padres Y Representantes -Fenasopadres-; Frente en Defensa del Norte y Caracas y Asamblea De Ciudadanos de Candelaria; Funcamama; Fundación TAAP; Fundamujer; Fundeci; Instituto Venezolano de Estudios Sociales Y Políticos INVESP; IPYS Venezuela; Laboratorio De Paz; Llamado A La Conciencia Vial; Médicos Unidos Carabobo; Movimiento Vinotinto; Observatorio De Derechos Humanos de La Universidad de Los Andes; Observatorio Global de Comunicación y Democracia; Observatorio Hannah Arendt; Observatorio Venex; Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS); Observatorio Venezolano de Prisiones; OPCION Venezuela AC.; Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos (Provea); Proiuris; Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM); Sinergia; Sociedad Hominis Iura (SOHI); Stopvih; Transparencia Venezuela; Un Mundo Sin Mordaza; Una Ventana A La Libertad; Unión Afirmativa de Venezuela; Unión Vecinal para la Participación Ciudadana; Veedores por la Educación Aragua

329 Provea: Comunicado conjunto | Nueva sentencia del TSJ consagra un golpe al parlamento venezolano <https://provea.org/comunicados/comunicado-conjunto-nueva-sentencia-del-tsj-consagra-un-golpe-al-parlamento-venezolano/>

La alerta de las ONG tuvo eco en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos<sup>330</sup>, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)<sup>331</sup>, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú<sup>332</sup>, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>333</sup> y Human Rights Foundation<sup>334</sup>. La decisión del TSJ era de tal gravedad que obligó a que la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, declarara públicamente que las sentencias violaban el orden constitucional: *“se evidencian varias violaciones del orden constitucional y desconocimiento del modelo de Estado consagrado en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lo que constituye una ruptura del orden constitucional (...) Como máxima representante del Ministerio Público, y en nombre de los casi 10.000 funcionarios y adicional los casi 3.000 Fiscales que ejercen en forma autónoma la acción penal, llamamos a la reflexión para*

330 Provea: OEA | Venezuela: Secretario General de la OEA denuncia auto golpe de Estado <https://provea.org/actualidad/oea-venezuela-secretario-general-de-la-oea-denuncia-auto-golpe-de-estado/>

331 Provea: CEJIL | Condenamos que el Tribunal Superior de Justicia de Venezuela deje Asamblea General sin competencias <https://provea.org/actualidad/cejil-condenamos-que-el-tribunal-superior-de-justicia-de-venezuela-deje-asamblea-general-sin-competencias/>

332 Provea: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú | Frente al autogolpe y crisis institucional de Venezuela <https://provea.org/actualidad/coordinadora-nacional-de-derechos-humanos-de-peru-frente-al-autogolpe-y-crisis-institucional-de-venezuela/>

333 Provea: CIDH | Condenamos decisiones del Tribunal Supremo de Justicia y la alteración del orden constitucional y democrático en Venezuela <https://provea.org/actualidad/cidh-condenamos-decisiones-del-tribunal-supremo-de-justicia-y-la-alteracion-del-orden-constitucional-y-democratico-en-venezuela/>

334 Provea: HRF | Autogolpe en Venezuela: El régimen de Maduro disuelve el Poder Legislativo <https://provea.org/actualidad/hrf-autogolpe-en-venezuela-el-regimen-de-maduro-disuelve-el-poder-legislativo/>

*que se tomen caminos democráticos, que respetando la Carta Magna propiciemos un ambiente de respeto y rescate de la pluralidad”<sup>335</sup>.*

El 31 de marzo el Foro por la Vida publica “Denunciamos golpe a la soberanía popular”: “El TSJ con sus sentencias 155 y 156 destruye el Estado de Derecho al otorgar al Ejecutivo atribuciones que son exclusivamente de la Asamblea Nacional (...) Estas sentencias de facto constituyen la consumación de la disolución o cierre jurídico de las competencias constitucionales de la AN, lo cual es una ruptura del orden constitucional que afecta gravemente el funcionamiento de la democracia”<sup>336</sup>. El 1 de abril la Asociación Civil de Derechos Humanos y de Derechos Civiles (FUNDECI) saludaron el pronunciamiento de la Fiscal General de la República, exhortándola a que solicitara una reunión urgente con el Consejo Moral Republicano para evaluar si los magistrados habían incurrido en faltas graves penalizadas por la Ley Orgánica del Poder Ciudadano<sup>337</sup>. Similar solicitud realizó la Organización Justicia Venezolana, quien interpeló a la Fiscal para iniciar una investigación por abuso de poder, usurpación de funciones y violación de tratados y convenios internacionales<sup>338</sup>.

335 Provea: Fiscal Ortega Díaz: “sentencias del TSJ violan el orden constitucional” <https://provea.org/actualidad/fiscal-ortega-diaz-sentencias-del-tsj-violan-el-orden-constitucional/>

336 Provea: Foro por la Vida | Denunciamos golpe a la soberania popular <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-denunciamos-golpe-a-la-soberania-popular/>

337 Provea: FUNDECI | Exhorto público que hacemos a la Fiscal General de la República <https://provea.org/actualidad/fundeci-exhorto-publico-que-hacemos-a-la-fiscal-general-de-la-republica/>

338 Justicia Venezolana: Organización Justicia Venezolana fija posición ante últimas sentencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia <https://twitter.com/JusticiaOrg/status/848227975233507329/photo/1>

El 1 de abril 51 ONG<sup>339</sup> vuelven a pronunciarse luego que el Consejo de Defensa de la Nación (CODENA) exhortó al TSJ a revisar las sentencias 155 y 156: *“no fueron sentencias judiciales sino actos políticos, al igual que las decisiones por las cuales se produce su modificación, lo que evidencia que la Sala Constitucional no actúa como garante de la Constitución sino como operador político de los intereses del Ejecutivo (...) Rechazamos la simplificación de los graves hechos contra la Constitución al calificarlos como una “controversia” entre poderes y sostenemos que la restitución del Estado de Derecho no se solventa con la enmienda de dos sentencias”*. Las organizaciones realizan una serie de exigencias: La renuncia de los magistrados; inicio de un procedimiento judicial para determinar responsabilidades; Derogatoria del Estado de Excepción y de todas las actuaciones de la Sala Consti-

339 En esta oportunidad fueron AC Llamado a la Conciencia Vial; AC Nueva Esparta en Movimiento; Acceso a la Justicia; Acción Campesina; Acción Solidaria; Asamblea de Educación; Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C); Asociación Civil Mujeres Línea; Asociación Venezolana para la Hemofilia; Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa. AVESA; Aula Abierta Venezuela; Cecodap; Centro de Acción y Defensa por los DDHH (CADEF); Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello; Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET); Ciudadanía Activa; Civilis Derechos Humanos; Coalición Clima21; Codhez; Comisión de Derecho Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Apure; Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia; Comisión Nacional de la Federación de Colegio de Abogados de Venezuela del Estado Mérida; Convite AC; Espacio Humanitario; Espacio Público; FeminismoInc; Fundación Reflejos de Venezuela; GENDHU -Evangelina García Prince; Humano Derecho Radio; Laboratorio de Paz; Lourdes Lopez Rojas; Movimiento Vinotinto; Mujeres Venezolanas en Acción; Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes; Observatorio venezolano de los derechos humanos de las mujeres; Observatorio Venezolano de Prisiones; Opción Venezuela AC.; Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC); Padres Organizados de Venezuela; Prepara Familia; Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea); Proiuris; Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM); Red andina de derechos humanos RADAR; Redes Ayuda; Sinergia; Sociedad Hominis Iura (SOHI); StopVIH; Un Mundo Sin Mordaza; Unión Afirmativa de Venezuela; Venezuela Diversa A.C

tucional; Retomar el cronograma electoral y Tomar medidas para detener el aumento de la pobreza<sup>340</sup>.

Ante la gravedad de la situación, la Asamblea Nacional convocó a una sesión a de parlamentarismo de calle el 2 de abril en la Plaza Brión de Chacaíto. La asamblea votó por realizar una movilización pacífica hasta la Defensoría del Pueblo, en la cual participaron alrededor de 20.000 personas. A la altura de Plaza Venezuela fue interceptada por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana, quienes le impidieron el paso e intentaron disolverla con bombas lacrimógenas<sup>341</sup>. Esta jornada dio inicio a un ciclo de manifestaciones que se extendería por todo el país, cumpliendo las profecías que las ONG realizaron durante el año 2016: Si se cierran las vías pacíficas de resolución del conflicto se abre camino a la violencia y la confrontación.

Los siguientes 4 meses fueron protagonizados por las movilizaciones en todo el país y la respuesta represiva de las autoridades. El 4 de abril más de 100 ONG solicitaron la renuncia del Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, luego que éste ratificó la sentencia 155 a través de un comunicado del llamado “Consejo Moral Republicano”, órgano que presidía. En el texto afirmaba que *“manifiesta su firme apoyo a esta sentencia”*, alegando que la misma, a su juicio, *“evalúa*

340 Civilis Derechos Humanos: Golpe de Estado no inició con dos sentencias, ni culminó con acto del Consejo de Defensa de la Nación <https://www.civilisac.org/alertas/golpe-estado-no-inicio-dos-sentencias-culmino-acto-del-consejo-defensa-la-nacion>

341 Provea: Sesión de calle: AN ratificó situación de “golpe de Estado” y terminó en manifestación pacífica <https://provea.org/actualidad/sesion-de-calle-an-ratifico-situacion-de-golpe-de-estado-y-termino-en-manifestacion-pacifica/>

*apropiadamente elementos que ponen en riesgo la soberanía e independencia del país*<sup>342</sup>.

El 4 de abril Provea rechazó lo que calificó como “*brutal represión*”<sup>343</sup>. El 7 de abril el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social deploró el asesinato del estudiante Jairo Ortiz Bustamante, de 19 años, quien era la primera víctima mortal en el contexto de las manifestaciones del 2017. Ese día, en sintonía con lo que habían solicitado las ONG 3 días antes, se realizaron manifestaciones en varias partes del país solicitando la renuncia del Defensor del Pueblo. Como reacción, 8 ONH emitieron el pronunciamiento “*Ante las prácticas de criminalización de las protestas estudiantiles en Venezuela urge el respeto al Derecho a la Vida y el cese de la represión y del uso abusivo de la fuerza pública por parte del Gobierno Nacional, dependencias regionales y cuerpos de seguridad*”<sup>344</sup>. El 10 de abril la Confederación de Sordos de Venezuela (Conсорven) rechazó las sentencias del TSJ y la ruptura del hilo constitucional y rechazaron el asesinato de Ortiz<sup>345</sup>.

342 Cepaz: Comunicado: Más de 100 organizaciones solicitan la renuncia del Defensor del Pueblo <https://cepaz.org/noticias/comunicado-mas-de-100-organizaciones-solicitan-la-renuncia-del-defensor-del-pueblo/>

343 Provea: 4 de Abril: Dictadura de Maduro reprime y detiene a ciudadanos por manifestar <https://provea.org/actualidad/4-de-abril-dictadura-de-maduro-reprime-y-detiene-a-ciudadanos-por-manifestar/>

344 Aula Abierta: Ante las prácticas de criminalización de las protestas estudiantiles en Venezuela urge el respeto al Derecho a la Vida y el cese de la represión y del uso abusivo de la fuerza pública por parte del Gobierno Nacional, dependencias regionales y cuerpos de seguridad <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2016/10/07042017-Definitivo-Comunicado-Criminalizacion-protesta.pdf>

345 Provea: CONSORVEN | Exigimos la restitución del hilo constitucional en Venezuela <https://provea.org/actualidad/consorven-exigimos-la-restitucion-del-hilo-constitucional-en-venezuela/>

El 11 de abril Provea acudió a la sede del Ministerio Público para solicitar una investigación contra los responsables del lanzamiento de bombas lacrimógenas contra manifestantes desde un helicóptero, hecho ocurrido el 10 de abril en la Avenida Venezuela de El Rosal, Caracas<sup>346</sup>. El 17 de abril la Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes pidió que el control de las protestas debía cumplir lo establecido en la Constitución, que sean investigados los excesos y rechazaron la violencia real o simbólica para la resolución de conflictos<sup>347</sup>. Ese día la Confederación de Sordos exigió justicia para el joven de 28 años con discapacidad Yoinier Peña, quien fue herido en Barquisimeto<sup>348</sup>. Días después harían lo mismo con el asesinato de Mervins Fernando Guitisan Díaz<sup>349</sup>. También la Federación Nacional de Sociedad de Padres y Representantes (Fenasopadres) rechazó la tergiversación oficial en el asesinato del estudiante larense Brayan Principal<sup>350</sup>.

El 19 de abril Provea divulgó en su sitio web una nota sobre el anuncio oficial de activar el “Plan Zamora”, describiéndolo

346 Provea: Provea solicita investigación por lanzamiento de lacrimógenas desde helicóptero <https://provea.org/actualidad/provea-solicita-investigacion-por-lanzamiento-de-lacrimogenas-desde-helicoptero/>

347 Civilis Derechos Humanos: REDHNNNA: Ante los hechos de violencia ocurridos en los últimos días en Caracas y otras ciudades del país <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/ante-los-hechos-violencia-ocurridos-los-ultimos-dias-caracas-otras-ciudades-del-pais>

348 Provea: CONSORVEN | Sordos exigen justicia para joven con discapacidad herido a causa de protestas <https://provea.org/actualidad/consorven-sordos-exigen-justicia-para-joven-con-discapacidad-herido-a-causa-de-protestas/>

349 Provea: Consorven | Repudiamos el asesinato del joven con discapacidad en medio de protestas en Petare <https://provea.org/actualidad/consorven-repudiamos-asesinato-de-joven-con-discapacidad-en-medio-de-protestas-en-petare/>

350 Provea: FENASOPADRES | La verdad sobre el Asesinato de Brayan Principal <https://provea.org/actualidad/fenasopadres-la-verdad-sobre-el-asesinato-de-brayan-principal/>



lo como *“la guerra de todo el pueblo contra las lacras de la oposición”*. Al respecto, la ONG expresó: *“La implementación del “Plan Zamora”, a partir del 19 de abril, despliega las Fuerzas Armadas en labores de control de manifestaciones con la incorporación de civiles, generando un peligroso contexto para la violación sistemática de derechos humanos en Venezuela”*<sup>351</sup>. Sobre el Plan Zamora 78 ONG exigieron su desactivación inmediata, así como el fin de la actuación de los colectivos armados contra manifestantes: *“Queremos reiterar nuestro llamado a la recuperación de la democracia y la paz en el país, así como rechazar la represión del Estado Venezolano contra manifestaciones pacíficas en todo el territorio nacional, que tienen como saldo 20 personas fallecidas en el contexto de manifestaciones, al menos 3 de ellas atribuibles a agentes de la fuerza pública y 6 a civiles armados”*<sup>352</sup>. El 20 de abril el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social requirió poner fin a la escalada de represión a las protestas pacíficas<sup>353</sup>.

Cofavic opinó, el 21 de abril, que las medidas de control de orden público no pueden tener el propósito de castigar a los manifestantes porque ello configura el delito de tortura. Además de pedir por el cese de la represión y la adecuación de

351 Provea: Plan Zamora: La “Guerra de todo el pueblo” contra las “lacras” de la oposición <https://provea.org/actualidad/plan-zamora-la-guerra-de-todo-el-pueblo-contra-las-lacras-de-la-oposicion/>

352 Civilis Derechos Humanos: 78 ONG exigen desactivación inmediata del Plan Zamora y fin de la actuación de “Colectivos” armados contra manifestantes <https://www.civilisac.org/alertas/71-ong-exigen-desactivacion-inmediata-del-plan-zamora-fin-la-actuacion-colectivos-armados-manifestantes>

353 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social: Exigimos al Estado venezolano poner fin a la escalada de represión de protestas pacíficas [tps://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/exigimos-al-estado-venezolano-poner-fin-a-la-escalada-de-represion-de-protestas-pacificas](https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/exigimos-al-estado-venezolano-poner-fin-a-la-escalada-de-represion-de-protestas-pacificas)

los mecanismos de control del orden público, la ONG instó al Ministerio Público “a la utilización de estándares internacionales para documentar los presuntos crímenes (art 23 de la CRBV): Con base en el Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas, denominado El Protocolo de Minnesota, y el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas, denominado Protocolo de Estambul”<sup>354</sup>. Ese día también 7 ONG del estado Nueva Esparta alertaron que 42 personas que habían sido privadas de libertad el 19 de abril por participar en una manifestación permanecían incomunicadas y sin acceso a familiares ni abogados defensores<sup>355</sup>. Sobre el mismo caso también se pronunciaron 35 ONG del resto del país<sup>356</sup>.

El 24 de abril la Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes condenó los hechos represivos ocurridos en El Valle, Caracas, que afectaron al Hospital Materno Infantil del sector. Exigieron una investigación y pidieron que los grupos policiales y militares cumplir los protocolos para el control del orden público. También pidieron culminar las investigaciones sobre el homicidio del adolescente Carlos

354 Civilis Derechos Humanos: Las medidas de control de orden público no pueden tener el propósito de castigar a los manifestantes porque ello configura el delito de tortura <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/las-medidas-control-orden-publico-no-pueden-proposito-castigar-los-manifestantes-ello-configura-delito-tortura>

355 Provea: Ante los hechos ocurridos en el estado Nueva Esparta en el marco de la protesta ciudadana <https://provea.org/actualidad/ante-los-hechos-ocurridos-en-el-estado-nueva-esparta-en-el-marco-de-la-protesta-ciudadana/>

356 Provea: 35 ONGs rechazan la usurpación de funciones y abuso de poder del Poder Judicial en Venezuela <https://acsinergia.org/2017/04/24/35-ongs-rechazan-la-usurpacion-de-funciones-y-abuso-de-poder-del-poder-judicial-en-venezuela/>

José Moreno en la parroquia San Bernardino<sup>357</sup>. El 25 de abril la Coalición de Organizaciones por el Derechos a la Salud y la Vida también rechazó las actuaciones represivas que han afectado centros de salud y zonas residenciales<sup>358</sup>.

El 26 de abril el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana deploró el asesinato del estudiante Juan Pablo Pernalette por el impacto de una bomba lacrimógena<sup>359</sup>. El asesinato de este estudiante se convirtió en uno de los casos emblemáticos de la represión de esos días. El uso excesivo de bombas lacrimógenas, incluso disparadas hacia las personas, estimuló un comunicado de 36 organizaciones, quienes además de las exigencias a las autoridades locales incluían peticiones a los organismos internacionales: *“exigimos a los organismos internacionales seguir en detalle los acontecimientos en Venezuela, porque entre muchas otras violaciones de derechos humanos, las concernientes al derecho a la salud y a la vida se han incrementado”*<sup>360</sup>. Sobre el caso Pernalette, la denuncia de las organizaciones fue validada el 24 de mayo, cuando la Fiscal General ratificó que el estudiante había sido asesinado por el

357 Provea: REDHNNA | Respeto y protección a los niños, niñas y adolescentes en el control del orden público y situaciones de conflictividad social <https://provea.org/comunicados/redhanna-respeto-y-proteccion-a-los-ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-control-del-orden-publico-y-situaciones-de-conflictividad-social/>

358 Provea: Codevida rechaza utilización de métodos represivos contra centros de salud y zonas residenciales <https://cepaz.org/noticias/codevida-rechaza-utilizacion-de-metodos-represivos-contracentros-de-salud-y-zonas-residenciales/>

359 Civilis Derechos Humanos: Pronunciamiento de CDH-UNIMET por muerte del estudiante Juan Carlos Pernalette <http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Comunicado-frente-a-la-muerte-de-Juan-Pablo-Pernalette.pdf>

360 Observatorio Venezolano de la Salud: Ante el uso excesivo de gases lacrimógenos y agresiones contra la población civil <https://www.ovsalud.org/noticias/2017/ante-el-uso-excesivo-de-gases-lacrimogenos-y-agresiones-contrala-poblacion-civil/>

impacto de una bomba lacrimógena en el pecho<sup>361</sup>, contrariando la intensa campaña oficial que aseguraba que habría sido asesinado por una “*pistola de perno*” disparada por los propios manifestantes<sup>362</sup>.

También el 26 de abril el Centro de Derechos Humanos de la UCAB valoró las declaraciones emitidas por la Fiscal General de la República, pidiendo que sus palabras se tradujeran en hechos concretos. Un día antes, durante una rueda de prensa, Luisa Ortega Díaz declaró que “*en los estados de excepción el debido proceso es uno de los pocos derechos que no se puede suspender*”<sup>363</sup>.

La Fundación Reflejos rechazó las expresiones homofóbicas de las autoridades contra los manifestantes, en un comunicado del 27 de abril<sup>364</sup>.

Siguiendo la tendencia iniciada por el Tribunal Supremo de Justicia, gobernaciones regionales comenzaron a aprobar normativas contrarias a la Carta Magna con el objetivo de impedir la manifestación pacífica. Espacio Público rechazó, el 28 de abril, el decreto 3914 de la Gobernación de Yaracuy

361 Provea: Fiscal Luisa Ortega aseguró que Juan Pernalette fue asesinado con una bomba lacrimógena <https://provea.org/actualidad/fiscal-luisa-ortega-aseguro-que-juan-pernalete-fue-asesinado-con-una-bomba-lacrimogena/>

362 Provea: La mentira oficial sobre el caso Pernalette <https://provea.org/actualidad/la-mentira-oficial-sobre-el-caso-pernalete/>

363 Provea: Fiscal Luisa Ortega: “En los estados de excepción, el debido proceso es uno de los pocos derechos que no se puede suspender” <https://provea.org/actualidad/fiscal-luisa-ortega-en-los-estados-de-excepcion-el-debido-proceso-es-uno-de-los-pocos-derechos-que-no-se-puede-suspender/>

364 Fundación Reflejos: Comunidad LGBTI – Abril 2017 <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/comunidad-lgbti/>

así como el decreto 175 de la Gobernación del Táchira: *“Las normativas de Yaracuy y Táchira no son leyes, sino actos sub-legales, (decretos, resoluciones), y los gobernadores no tienen potestades para limitar la manifestación pacífica”*<sup>365</sup>.

El 28 de abril un grupo de jóvenes activistas, pertenecientes a distintas organizaciones defensoras de Derechos Humanos, dieron una rueda de prensa en la sala Monseñor Arnulfo Romero de la Parroquia Universitaria de la UCV para expresar su preocupación frente a los *“actos represivos perpetrados por el Estado Venezolano a la sociedad civil y la restitución del hilo constitucional”*. Los activistas expresaron que las detenciones, que se han incrementado en el mes de abril, se están realizando de manera ilegal, debido a que no hay orden judicial previa, ni la flagrancia que exige la ley. Asimismo se hizo mención al reconocimiento que hiciera la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, de las violaciones al debido proceso<sup>366</sup>.

El 1 de mayo Cofavic emitió un comunicado en donde por primera vez se sugiere que las violaciones a los derechos humanos que estaban ocurriendo en las protestas pudieran constituir crímenes contra la humanidad: *“Desde el 04 de abril de 2017 al día de hoy han ocurrido 29 asesinatos, cuyas circunstan-*

365 Espacio Público: Gobernadores de Táchira y Yaracuy criminalizan la protesta pacífica <https://espaciopublico.org/gobernadores-tachira-yaracuy-criminalizan-la-protesta-pacifica/>

366 Provea: Jóvenes activistas de DDHH exigen cese de la represión y restitución del hilo constitucional <https://provea.org/actualidad/jovenes-activistas-de-ddhh-exigen-cese-de-la-represion-y-restitucion-del-hilo-constitucional/>

*cias deben ser aclaradas e investigadas de manera independiente, efectiva y conclusiva por las autoridades competentes*<sup>367</sup>.

Un día después, el 2 de mayo, la Asociación Civil Paz Activa llamó a respetar y defender la Constitución: *“nos hacemos eco del rechazo manifestado en los últimos meses por millones de venezolanos pertenecientes a diversos sectores de la población, en relación a la continuada y flagrante violación de la Carta Magna por parte del gobierno nacional*<sup>368</sup>. Paz Activa reaccionaba al discurso de Nicolás Maduro del 1 de mayo, en el que anunció la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente para la redacción de una nueva Carta Magna, y de esa manera superar la crisis que atravesaba el país. En esa misma fecha los centros universitarios en derechos humanos expresaron *“profunda preocupación por el uso desproporcionado de armas de fuego y sustancias tóxicas por los cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional Bolivariana (PNB) y Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en el control de manifestaciones públicas*<sup>369</sup>.

El anuncio sobre la sustitución de la Constitución de 1999 buscaba recuperar la capacidad gubernamental de imponer una agenda política y social para el país, que había sido des-

367 Ipys Venezuela: Cofavic: Castigar a una persona por sus ideas políticas es un delito internacional <https://ipysvenezuela.org/2017/05/01/cofavic-castigar-una-persona-ideas-politicas-delito-internacional/>

368 Provea: Paz Activa | Llamamos al respeto y defensa de los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Vigente <https://provea.org/actualidad/paz-activa-llamamos-al-respeto-y-defensa-de-los-principios-de-la-constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-vigente/>

369 Provea: REDH | Sobre la brutal represión por parte de funcionarios de seguridad en contra de manifestantes <https://provea.org/actualidad/redh-sobre-la-brutal-represion-por-parte-de-funcionarios-de-seguridad-en-contra-de-manifestantes/>

bordada por la reacción popular a la crisis económica e institucional acumulada, detonada por las sentencias del TSJ. El 4 de mayo el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) opinó: *“que la iniciativa presidencial de convocar a una constituyente, en lugar de enfrentar y proponer soluciones a la presente crisis nacional, las esquivó y postergó, porque el problema no radica en la presente Constitución. Tiene más bien entre una de sus causas su reiterado incumplimiento, como la suspensión indefinida del derecho al sufragio. Adicionalmente, si nos acogemos a las ideas que enmarcan el posible nuevo texto, cabe advertir que lejos de eliminar las causas políticas, económicas y sociales que la han ocasionado, las profundiza y representan un importante retroceso desde el punto de vista democrático”*<sup>370</sup>.

Por su parte la Red Electoral Ciudadana sostuvo *“su rechazo público ante la utilización dolosa de un proceso que si bien está previsto en la Constitución vigente, atenta, contra su espíritu y naturaleza, con el fin de consolidar un régimen anti-democrático acen-  
tuar la gravísima crisis institucional que atraviesa el país”*<sup>371</sup>. 53 organizaciones y 397 personas, promotoras del derecho de las mujeres rechazaron la convocatoria a la Constituyente pues *“se trata de una maniobra política que desvía la atención del país de la más profunda crisis económica, social, política y moral que jamás haya vivido Venezuela, la cual ha dado lugar a manifestaciones multitudinarias durante las últimas semanas en todo el país”*. Asi-

370 Provea: OEV | Cambiando la Constitución no saldremos la crisis <https://provea.org/actualidad/oev-cambiando-la-constitucion-no-saldremos-la-crisis/>

371 Provea: REC | La Recuperación de la Democracia exige el respeto de la Constitución <https://provea.org/actualidad/rec-la-recuperacion-de-la-democracia-exige-el-respeto-de-la-constitucion/>

mismo, se argumentó la repulsa al mantenimiento de la ruptura del hilo constitucional, el intento por imponer un Estado comunal rechazado en el referendo del año 2017 y las diferencias con la organización y mecanismos de participación que existieron en la Constituyente de 1999<sup>372</sup>.

Por su parte Aquí Cabemos Todos expresó: *“Esta estrategia distrae y retrasa la salida pacífica y electoral a la crisis. Sin embargo, ni este distractor ni los argumentos jurídicos acerca de esta u otras propuestas constituyentes que rechazan o defienden diferentes sectores políticos, pueden obviar un hecho: una nueva Constitución no resuelve la grave crisis política, económica, social que atraviesa nuestro país, al contrario, puede agudizarla”*<sup>373</sup>. De manera pública AVESA rechazó la invitación a participar en una reunión oficial para realizar propuestas: *“Consideramos que la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, -además de ser ilegal puesto que no cumple con lo establecido en la Constitución vigente- no tiene nada que ver con los problemas y necesidades de las mujeres en la actualidad. La mujer venezolana necesita en este momento histórico de profunda crisis que el Estado venezolano realmente garantice el Derecho a la Vida y la Salud, el derecho a la alimentación; el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo”*<sup>374</sup>. El 10 de mayo la Plataforma Ciudadana en Defensa de la Constitución exigió la anulación del decreto que convocaba la Consti-

372 Civilis Derechos Humanos: Comunicado de las mujeres en relación a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-las-mujeres-relacion-la-convocatoria-una-asamblea-nacional-constituyente>

373 Provea: Aquí Cabemos Todos | Ante la hora crítica que vive Venezuela <https://provea.org/actualidad/aqui-cabemos-todos-ante-la-hora-critica-que-vive-venezuela/>

374 Provea: AVESA | Respuesta pública a la Ministra Blanca Ekhout Gómez <https://provea.org/actualidad/avesa-respuesta-publica-a-la-min-blanca-ekhout-gomez/>



tuyente: *“Las condiciones actuales del país, agravadas por el bloqueo permanente del gobierno nacional a las vías electorales previstas en la Constitución, configuran un factor totalmente contrario al espíritu de amplitud que caracteriza los momentos constituyentes”*<sup>375</sup>.

El 15 de mayo 47 organizaciones<sup>376</sup> y 82 ambientalistas y profesionales del ambiente apoyaron la Constitución de 1999: *“estamos convencidos de que Venezuela no necesita un cambio de su Constitución, sino el adecuado y estricto cumplimiento de las disposiciones presentes en la actual. Un gobierno que no ha podido cumplir con los mandatos que le impone la Constitución no tiene*

375 Provea: Plataforma Ciudadana en Defensa de la Constitución | Exigimos anulación del decreto que convoca la ANC <https://provea.org/actualidad/plataforma-ciudadana-en-defensa-de-la-constitucion-exigimos-anulacion-del-decreto-que-convoca-la-anc/>

376 Las organizaciones fueron 1. A.C. H1nnova Lab, A.C. Phynatura, AC Una Montaña de Gente, Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales (ACFIMAN), Acceso a la Justicia, Acción Campesina, Alianza Una Montaña de Gente – Observatorio Ambiental Venezolano, Ascenso Centro de Aventura A.C., Asociación Civil BioParques, Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai, Asociación Civil Núcleo de Geografía Viva, Asociación Civil Protegiendo y Produciendo (PRO2), Asociación Ecológica para la Prevención Ambiental del Estado Falcón (AEPAFALCON), Asociación Mujeres en Línea, AVVA Frontera Gran Sabana, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Ciudadanía y Libertad A.C, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela: Capítulo Mérida, El Zulia Recicla, Equipo de Proyectos y Asesoría Social (EDEPA), Fundación Abrae, Fundación Aguaclara, Fundación Ecodiversa, Fundación EcoJuegos, Fundación Hijos de la Madre Tierra (FUNDAHIMATI), Fundación Mujeres del Agua, Fundesos, Gente de Soluciones, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes (MéridaVenezuela), Laboratorio de Paz, Mesa Ambiental Nacional, Observatorio Ambiental Venezolano, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Observatorio Venezolano de la Salud, Picnic Urbano de Maracay, PROVEA, Red Andina de DDHH (RADAR), Red de ONGS que luchas contra la desertificación de Venezuela (RIOD Venezuela), Red de Organizaciones Ambientales no Gubernamentales de Venezuela (Red Ara), Sinergia Asociación Civil, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Stop VIH, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, UNIANDES.

*la credibilidad, ni tiene la autoridad moral de proponer una nueva Carta Magna*<sup>377</sup>.

La Asociación Civil Asamblea de Educación expresó, el 19 de mayo, su total rechazo a la llamada “*Constituyente Educativa*” mediante la cual se obligaba a miembros de la comunidad escolar pronunciarse a favor de la propuesta de Asamblea Constituyente<sup>378</sup>. El 23 de mayo Unión Afirmativa de Venezuela rechazó públicamente la invitación a participar en la Constituyente: “*nos sumamos a las demandas de la mayoría de la población venezolana de realizar un proceso de elecciones presidenciales adelantadas ante el bloqueo del Referendo Revocatorio de 2016; las elecciones de gobernadores que debieron realizarse en 2016 y de alcaldes pautadas para 2017; respeto a la Asamblea Nacional electa en 2015; apertura de un canal humanitario de manera urgente que permita aliviar la grave crisis que atravesamos*”<sup>379</sup>. El 26 de mayo la Confederación de Sordos de Venezuela advirtió que la Constituyente ponía en riesgo la democracia y exigió a las autoridades respetar la Carta Magna aprobada en 1999<sup>380</sup>. El 26 de mayo la Red Electoral Ciudadana expresó “*su rechazo categórico a la aprobación de las bases comiciales para la elección de los miembros de una Asamblea Nacional Constituyente (...) El*

377 Provea: 47 Organizaciones y 82 ambientalistas y profesionales del ambiente apoyan la Constitución <https://provea.org/actualidad/47-organizaciones-y-82-ambientalistas-y-profesionales-del-ambiente-apoyan-la-constitucion/>

378 Civilis Derechos Humanos: Asamblea de Educación ante la “Constituyente Educativa” <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/asamblea-educacion-ante-la-constituyente-educativa>

379 Red LGBTI de Venezuela: Unión Afirmativa de Venezuela rechaza llamado a AN Constituyente <http://www.redlgbtidevenezuela.org/red-lgbti/union-afirmativa-de-venezuela-rechaza-llamado-a-an-constituyente>

380 Provea: Consorven | Advertimos que Constituyente pone en peligro la democracia en Venezuela <https://provea.org/actualidad/consorven-advertimos-que-constituyente-pone-en-peligro-la-democracia-en-venezuela/>

*anuncio de las rectoras coloca al proceso constituyente al margen de lo establecido por la Constitución, por lo que el mismo representa un golpe definitivo a la vigencia del estado de derecho en Venezuela*<sup>381</sup>. El 31 de mayo la Fundación para la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Fundanna) reveló un comunicado suscrito por 29 ONG donde se rechazaba la Constituyente Educativa<sup>382</sup>.

El 31 de mayo el Centro Comunitario de Aprendizaje (Cecodap) le solicitó al Ministerio Público iniciar el procedimiento para otorgar medidas preventivas anticipadas a todos los centros educativos oficiales y privados frente a las acciones represivas de los cuerpos de seguridad a nivel nacional. La ONG denunció que el Ministerio del Poder Popular para la Educación ha ordenado a todos los centros educativos oficiales y privados no suspender sus actividades, mientras que tampoco existía una orden o exhorto público para proteger los centros educativos por parte de los cuerpos de seguridad del Estado<sup>383</sup>.

El 1 de junio la Alianza por la Libertad de Expresión alertó sobre el recrudecimiento de las violaciones al derecho a la libertad de expresión durante los 60 días de manifestaciones: *“Desde el 28 de marzo se han registrado más de 160 casos que violentaron el*

381 Civilis Derechos Humanos: Las cuatro rectoras del CNE asestan un golpe definitivo a la constitución <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/las-cuatro-rectoras-del-cne-asestan-golpe-definitivo-la-constitucion>

382 Provea: Fundanna | 29 Organizaciones de DDHH suscriben comunicado en rechazo a la Constituyente Educativa <https://provea.org/actualidad/fundanna-29-organizaciones-de-ddhh-suscriben-comunicado-en-rechazo-a-la-constituyente-educativa/>

383 Provea: CECODAP solicitó medidas preventivas para centros educativos frente a control de protestas <https://provea.org/actualidad/cecodap-solicito-medidas-preventivas-para-centros-educativos-frente-a-control-de-protestas/>

*derecho a la libertad de expresión y a la búsqueda o difusión de información. Estos hechos afectaron a más 200 personas entre periodistas, reporteros gráficos, camarógrafos, medios de comunicación, y trabajadores de medios (...) Las medidas ejecutivas y judiciales, en contra de lo establecido en la Constitución, fortalecen una mayor militarización de la sociedad de cara a criminalizar tanto a las voces críticas como a los mensajeros de la información necesaria para el debate”<sup>384</sup>.*

El 5 de junio Transparencia Venezuela solicitó a la Asamblea Nacional iniciar el proceso de destitución del Contralor General de la República, Manuel Enrique Galindo, “*por su responsabilidad en la crisis actual*”. Según la ONG “*La Contraloría General de la República tiene entre sus competencias no solo la investigación y evaluación de los órganos del Estado y sus funcionarios, sino además la imposición de la sanción. Eso indica que, en el papel, el Contralor tiene un rol destacado en el equilibrio de la estructura del Estado*”<sup>385</sup>.

44 ONG afirmaron, el 2 de junio, que el CNE era responsable de las violaciones de DDHH ocurridas desde el 01 de abril: “*El CNE con su actitud alejada de la ley y la Constitución se convierte en un factor que provoca la intensificación del conflicto actual y es co-responsable de las consecuencias que tal incremento significa, entre ellas las graves violaciones a los derechos humanos que se vienen produciendo*”. El comunicado tenía como objetivo

384 Provea: Alianza por la Libertad de Expresión | Exigimos el cese de la represión <https://provea.org/actualidad/alianza-por-la-libertad-de-expresion-exigimos-el-cese-de-la-represion/>

385 Provea: Transparencia Venezuela solicitó la destitución del Contralor General de la República <https://provea.org/actualidad/transparencia-venezuela-solicito-la-destitucion-del-contralor-general-de-la-republica/>

influir en los empleados del Consejo Nacional Electoral: *“Invitamos a los trabajadores del CNE a inhibirse de participar en la derogación arbitraria de la Constitución de 1999, y expresar de manera pública sus críticas al procedimiento impuesto (...) Las ONG nos encargaremos, en un futuro, de recordar la responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios públicos que violaron derechos humanos para que sus actuaciones sean investigadas y sancionadas. Cada trabajador del CNE tiene la oportunidad de cooperar en el restablecimiento de la vigencia plena de la Constitución o, por el contrario, ser cómplice de la violación de derechos humanos con las consecuencias jurídicas que ello le traerá en un futuro”*<sup>386</sup>.

El 7 de junio el Movimiento de las Personas con Discapacidad circuló un pronunciamiento sobre la Constituyente: *“Desde la perspectiva de las personas con discapacidad, se impone la necesidad de solicitar a la Presidencia de la República el retiro de la propuesta constituyente, pues en la práctica no es ni será un factor para la paz de la República y en su contenido atenta contra la democracia, el Estado de Derecho y el pleno respeto de los derechos humanos entre los venezolanos”*<sup>387</sup>.

El 16 de junio Civilis Derechos Humanos explicó, en un documento técnico, que la Asamblea Nacional Constituyente intentaba instaurar un régimen que suprime el ejercicio de la

386 Provea: 44 ONG: CNE es corresponsable de violaciones DDHH ocurridas desde 01 de abril <https://provea.org/comunicados/44-ong-cne-es-corresponsable-de-violaciones-ddhh-ocurridas-desde-01-de-abril/>

387 Revista SIC: Pronunciamiento sobre la constituyente y el movimiento de las personas con discapacidad en Venezuela <https://www.revistasic.gumilla.org/2017/pronunciamiento-sobre-la-constituyente-y-el-movimiento-de-las-personas-con-discapacidad-en-venezuela/>

soberanía democrática<sup>388</sup>. En otro texto, el Observatorio Electoral Venezolano ofreció 10 razones por las que la Asamblea Nacional Constituyente propuesta representaba un riesgo para la estabilidad democrática del país, violentando los principios de la Carta Magna<sup>389</sup>.

### *Post-Constituyente*

Sin embargo, la estrategia distractora necesitaría varios meses más para surtir su efecto. El 05 de mayo se interpuso una demanda ante el Tribunal Supremo de Justicia contra Ricardo Molina, Ministro de Transporte Terrestre, y contra Gerardo Molina, Presidente del Metro de Caracas. La iniciativa de Espacio Público, junto al especialista en Derechos Humanos Gregorio Riera, Provea y Acceso a la Justicia; solicitó la protección de derechos e intereses difusos y una medida de amparo cautelar, por el cierre sistemático y arbitrario del servicio del Metro de Caracas cuando hay convocatorias a manifestaciones pro-oposición<sup>390</sup>. El 5 de junio la Sala Constitucional del TSJ, mediante sentencia número 390, declaró “*inadmisible*” la demanda<sup>391</sup>.

388 Provea: Civilis | La Asamblea Nacional Constituyente intenta instaurar un régimen que suprime el ejercicio de la soberanía democrática <https://provea.org/actualidad/civilis-la-asamblea-nacional-constituyente-intenta-instaurar-un-regimen-que-suprime-el-ejercicio-de-la-soberania-democratica/>

389 Provea: OEV | Constituyente contracorriente <https://provea.org/actualidad/oev-constituyente-contracorriente/>

390 Provea: Organizaciones interpusieron demanda en el TSJ por el cierre de estaciones del Metro de Caracas <https://provea.org/actualidad/organizaciones-interpusieron-demanda-en-el-tsj-por-el-cierre-de-estaciones-del-metro-de-caracas/>

391 Provea: TSJ declara “inadmisible” demanda al Metro de Caracas <https://provea.org/actualidad/tsj-declara-inadmisible-demanda-al-metro-de-caracas/>

El 8 de mayo Cofavic”, ante la información que más de 250 personas civiles, detenidas en el contexto de manifestaciones estarían bajo la jurisdicción castrense indicó que *“Juzgar civiles en tribunales militares es el abandono completo del Estado de Derecho”*. Puntualizó que *“la Constitución en su artículo 337, sobre los Estados de Excepción, deja claramente establecido que el derecho al debido proceso no es susceptible de suspensión ni restringible en ninguna circunstancia alegada, al igual que el derecho a la vida, la prohibición de incomunicación o tortura, el derecho de información y los demás derechos humanos intangibles”*<sup>392</sup>. Similar denuncia realizaron Aula Abierta y otras organizaciones universitarias de derechos humanos luego de la detención de 29 estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, en el estado Falcón, que fueron transferidos a la justicia militar<sup>393</sup>.

El 9 de mayo la ONG INCIDE exigió, desde Cumaná, que las autoridades del estado Sucre respetaran el derecho a la protesta pacífica, denunciando los obstáculos a las protestas y la represión por parte de los funcionarios policiales y la Guardia Nacional Bolivariana<sup>394</sup>. Ese día el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social denunció que hasta esa

392 Provea: Cofavic: Juzgar civiles en tribunales militares es el abandono completo del Estado de Derecho <https://provea.org/actualidad/juzgar-civiles-en-tribunales-militares-es-el-abandono-completo-del-estado-de-derecho/>

393 Aula Abierta: Alerta ante las violaciones a la autonomía universitaria y al debido proceso de los estudiantes universitarios al ser sometidos a la justicia militar en el estado Falcón <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/05/Comunicado-estudiantes-Falcon1.pdf>

394 Incide | Exigimos a autoridades respetar derecho constitucional a la protesta pacífica en Sucre <https://provea.org/actualidad/incide-exigimos-a-autoridades-respetar-derecho-constitucional-a-la-protesta-pacifica-en-sucre/>

fecha 44 personas habían perdido la vida en el contexto de manifestaciones, reiterando la alerta sobre el accionar de grupos paramilitares: *“las acciones violentas realizadas por civiles armados, incorporados al organigrama de las FANB, amparados en el Plan Zamora, incrementan el expediente que en materia de violaciones a derechos humanos acumula el Estado venezolano”*<sup>395</sup>. 24 horas después Provea denunció que el Consulado venezolano en Toronto, Canadá, divulgaba fotos trucadas de los manifestantes venezolanos, donde les insertaron armas de fuego<sup>396</sup>.

El 10 de mayo Provea divulgó en su sitio web un texto en el que intentan explicar las motivaciones en la actuación de los civiles armados en las protestas: *“Paramilitares en Venezuela intentan desmovilizar y generar terror entre manifestantes”*. Luego de argumentar la responsabilidad del Estado en las consecuencias del accionar paramilitar, establecieron 5 objetivos de la actuación de civiles armados amparados por las autoridades:

- 1) Desmovilización de las manifestaciones de descontento con el gobierno ante la ineficacia de la represión institucional
- 2) Difusión del terror entre la población para que se inhiba de exigir sus derechos en el espacio público
- 3) Controlar territorios urbanos de valor simbólico para el gobierno (zonas populares)

395 Provea: OVCS | Denunciamos escalada de violencia y apertura de juicios a civiles en tribunales militares <https://provea.org/actualidad/ovcs-denunciamos-escalada-de-violencia-y-apertura-de-juicios-a-civiles-en-tribunales-militares/>

396 Provea: Consulado venezolano en Toronto difunde imágenes falsificadas de manifestantes <https://provea.org/actualidad/consulado-venezolano-en-toronto-difunde-imagenes-falsificadas-de-manifestantes/>



4) Violar derechos humanos de personas que ejercen su derecho a la manifestación pacífica, obstaculizando que estas violaciones sean adjudicadas a funcionarios estatales.

5) Encargarse de la realización de labores delictivas, preservando la imagen de neutralidad de las Fuerzas Armadas y policiales, resguardando así la imagen democrática del gobierno.

*“Una preocupante hipótesis es que cuando estos mecanismos simbólicos pierdan eficiencia, la actuación de los paramilitares en el conflicto venezolano aumente sus niveles de brutalidad, y con ello la violación sistemática de derechos humanos”, sostuvo la ONG<sup>397</sup>.*

El 12 de mayo aparecieron dos pronunciamientos suscritos, ambos, por una importante cantidad de organizaciones. Por un lado, más de 30 organizaciones de la red Sinergia indicó que utilización de justicia militar hacia civiles desconocía el Estado de Derecho<sup>398</sup>. De manera simultánea 44 ONG rechazaron *“la continuidad del “Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica” que concedió facultades al gobierno para restringir derechos, restringir la cooperación internacional para organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos y limitar las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional”<sup>399</sup>.*

397 Provea: Paramilitares en Venezuela intentan desmovilizar y generar terror entre manifestantes <https://provea.org/actualidad/paramilitares-en-venezuela-intentan-desmovilizar-y-generar-terror-entre-manifestantes/>

398 Civilis Derechos Humanos: Utilización de justicia militar hacia civiles desconoce el Estado de Derecho <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/utilizacion-justicia-militar-hacia-civiles-desconoce-estado-derecho>

399 Civilis Derechos Humanos: En un año Maduro convirtió la excepción en regla agudizando la represión <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/9247>

El 15 de mayo Provea publicó un texto en su sitio web titulado “Empleo de justicia militar contra civiles representa el máximo nivel de criminalización de la protesta en Venezuela”. Con un enfoque a favor de las manifestaciones contra un gobierno dictatorial, la ONG finalizó su texto afirmando:

*“A pesar de este escenario de abierta represión y graves amenazas para los derechos humanos, recordamos que la historia ha demostrado que los pueblos unidos y decididos pueden derrotar a los gobiernos más represivos y arbitrarios. Las dictaduras del Cono Sur; la de Somoza en Nicaragua; la de Pinochet en Chile y la de Fujimori en Perú fueron derrotadas por la perseverancia del pueblo en luchar por la democracia, resistir a la represión y tomar las calles en forma masiva reivindicando derechos. La dictadura en Venezuela también puede ser derrotada”<sup>400</sup>.*

Ese día el Foro Penal divulgaba una nota de prensa, en conjunto con Human Rights Watch, llamada “Abusos y procesamientos arbitrarios de civiles en tribunales militares”, en el que sintetizaban la información sobre 275 civiles procesados por tribunales militares en Venezuela, alertando sobre los abusos y torturas y violaciones al debido proceso<sup>401</sup>.

400 Provea: Empleo de justicia militar contra civiles representa el máximo nivel de criminalización de la protesta en Venezuela <https://provea.org/actualidad/empleo-de-justicia-militar-contra-civiles-representa-el-maximo-nivel-de-criminalizacion-de-la-protesta-en-venezuela/>

401 Provea: Foro Penal/HRW | Venezuela: Abusos y procesamientos arbitrarios de civiles en tribunales militares <https://provea.org/actualidad/foro-penalhrw-venezuela-abusos-y-procesamientos-arbitrarios-de-civiles-en-tribunales-militares/>

El 17 de mayo, en el contexto de las protestas, Redes Ayuda y Provea anunciaron el inicio de las transmisiones online de la radio web “Humano Derecho”<sup>402</sup>: *“Entre las organizaciones que participan en Humano Derecho Radio Estación, con micros y programas, se encuentran Aula Abierta, Caracas Mi Convive, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Feria del Libro Independiente y Autogestivo (FLIA), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS-Venezuela), Sin Mordaza, Red 20/20, Red Naranja, Cepaz, Laboratorio de Paz, Voto Joven, Provea, Red de Apoyo Canino, Colectivo de Educación para la Paz AC (CEPAZ), Buena Voluntad, Brigadas Azules, Red de Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes Unidos por un Objetivo (REDHNNA), Fundación Indígena para el Desarrollo de la Cultura y la Educación Propia (Fuiincep Ain), Fundación Queremos Graduarnos y Regala una Sonrisa, además de los activistas Lulú Orlando y Juan Notz, así como comediantes como el Profesor Briceño y Reuben Morales. Los avances y programas noticiosos serán realizados por El Pitazo”.*

El 18 de mayo la Fundación para la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes (FUNDANNA), del estado Carabobo, exhortó a las autoridades competentes a sumar esfuerzos para garantizar los derechos de los NNA perturbados durante la crisis social y política experimentada en el país<sup>403</sup>.

402 Provea: En línea Humano Derecho Radio Estación <https://provea.org/actualidad/en-linea-humano-derecho-radio-estacion/>

403 Provea: FUNDANNA | Comunicado a la Opinión Pública <https://provea.org/actualidad/fundanna-comunicado-a-la-opinion-publica/>

70 ONG solicitaron, el 23 de mayo, la suspensión inmediata a nivel nacional del “Plan Zamora”; la activación de la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; El procesamiento y enjuiciamiento por parte de la Fiscalía de todos aquellos señalados por cometer violaciones de derechos humanos y la liberación inmediata de todos los civiles enjuiciados por la justicia militar. Las organizaciones reiteraron que se estaba “*frente a una inequívoca ruptura del orden constitucional*”<sup>404</sup>.

El 24 de mayo se informó que Provea iniciaba una gira de diplomacia ciudadana por Colombia, invitada por la ONG Dejusticia, para explicar lo que pasaba en el país y las causas y desarrollo de las manifestaciones<sup>405</sup>.

El 31 de mayo Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional divulgó un comunicado donde analizó los patrones del llamado “Plan Zamora” que, a su juicio, “*constituye un marco propicio para la comisión de crímenes atroces y violaciones graves a los derechos humanos*”. En el texto Control Ciudadano advirtió sobre el aumento significativo

404 Sinergia: Rechazo a la aplicación, en consecuencia del Decreto de Excepción y Emergencia Económica, del Plan Zamora, como mecanismo restrictivo de las garantías y derechos constitucionales de los venezolanos <https://acsinergia.org/2017/05/25/rechazo-a-la-aplicacion-en-consecuencia-del-decreto-de-excepcion-y-emergencia-economica-del-plan-zamora-como-mecanismo-restrictivo-de-las-garantias-y-derechos-constitucionales-de-los-venezolanos/>

405 Provea: ONG Dejusticia invitó a Provea a explicar protestas venezolanas en Bogotá <https://provea.org/actualidad/ong-dejusticia-invito-a-provea-a-explicar-protetas-venezolanas-en-bogota/>

de circunstancias propicias alegadas por el gobierno, para reprimir masivamente a la población<sup>406</sup>.

El 12 de junio Provea formalizó en la Unidad de Atención a la Víctima del Ministerio Público una denuncia sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de los funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana que actuaron el pasado sábado en las adyacencias de la Avenida Victoria en Caracas. Asimismo, se denunció la actuación de los integrantes de los llamados «Círculos de Lucha Popular», dependientes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en labores de inteligencia contra vecinos que participan en las manifestaciones, en coordinación con grupos de civiles armados. Por último, se señaló la exclusión de personas que han participado en las manifestaciones del beneficio del CLAP, decidido por estos militantes del PSUV<sup>407</sup>.

El 13 de junio 61 Organizaciones de Sociedad Civil venezolana instaron a sus pares en la región a defender la vigencia de la democracia y los derechos humanos en Venezuela: *“Todas las exigencias que ha planteado un vasto sector de la sociedad civil venezolana al Gobierno del presidente Nicolás Maduro, se ajustan a la Constitución vigente. Las demandas en cuestión se centran en cinco puntos: 1) Publicación de un cronograma electoral y activar*

406 Provea: Control Ciudadadano | FANB está violando los convenios de Ginebra <https://provea.org/actualidad/control-ciudadadano-fanb-esta-violando-los-convenios-de-ginebra/>

407 Provea: Provea denuncia en Fiscalía Estado Policial y discriminación promovida por «Círculos de Lucha Popular » del PSUV <https://provea.org/actualidad/provea-denuncia-en-fiscalia-estado-policial-y-discriminacion-promovida-por-circuitos-de-lucha-popular-del-psuv/>

*los mecanismos legales que permitirían el adelanto de los comicios presidenciales; 2) liberación de presos políticos y fin de las inhabilitaciones políticas; 3) respeto a la Constitución y al parlamento venezolano; 4) establecimiento de un canal humanitario que permita mitigar la escasez de alimentos y medicinas que hoy sufren los venezolanos; y 5) desarmar a las bandas paramilitares que actúan bajo las órdenes del Gobierno". Finalmente afirmaron: "Ante la amenaza de la disolución de la República, el pueblo de Venezuela requiere de la solidaridad de las organizaciones de sociedad civil de América Latina y el Caribe, que deben actuar hoy en defensa de la democracia, los derechos humanos y la paz en Venezuela"<sup>408</sup>.*

Los ataques contra conjuntos residenciales tuvieron un caso emblemático el 13 de junio, cuando efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana realizaron un operativo en el Conjunto Residencial El Paraíso, conocido como "Los verdes", al oeste de Caracas. Control Ciudadano expresó: "Con la utilización de la llamada figura del "patriota cooperante", la unidad especial de la PNB a través de su capacidad de controlar, amenazar y depredar a poblaciones, ejecutó un método generalizado de violaciones a los derechos humanos contra un sector geográfico identificado como "opositor" al gobierno de Nicolás Maduro.

Las acciones policiales fueron descritas por los vecinos como "una venganza por protestar reiteradamente". Rocío San Miguel,

408 Provea: 61 Organizaciones de Sociedad Civil venezolana instan a sus pares en la región a defender la vigencia de la democracia y los derechos humanos en Venezuela

presidenta de la ONG, solicitó iniciar una averiguación penal contra los funcionarios involucrados<sup>409</sup>. Por su parte Cofavic indicó que *“Ataques a residencias son una forma inadmisibles de castigo ejemplarizante”*. La organización continuaba apuntando al estatuto de Roma en sus declaraciones: *“El Estado no puede ser cómplice del terror ni por acción u omisión porque eso configura la institucionalización del crimen de Lesa Humanidad. Y por ello todos estos graves procedimientos contra residencias y familias que han causado daños innumerables en las personas que los han vivido deben ser investigados, sancionados y prohibirse, dado que lo contrario es auspiciar un terrorismo de Estado”*<sup>410</sup>. Provea coincidió con esta última afirmación: *“Lo ocurrido en “Los Verdes” es una clara demostración de la institucionalización del terrorismo de Estado para atemorizar a toda la población”*<sup>411</sup>. Un ataque similar ocurrió el 20 de julio en las Residencias Villa Latina, sector Los Mangos, en Puerto Ordaz, el cual fue deplorado por la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu)<sup>412</sup>.

409 Control Ciudadano: La Fiscal debe actuar contra comandantes de la GNB y la PNB, por hechos atroces del martes en Los Verdes <https://www.controlciudadano.org/noticias/comunicado-control-ciudadano-la-fiscal-debe-actuar-contra-comandantes-de-la-gnb-y-la-pnb-por-hechos-atroces-del-martes-en-los-verdes/>

410 Provea: COFAVIC | Ataques a residencias son una forma inadmisibles de castigo ejemplarizante <https://provea.org/actualidad/cofavic-ataques-a-residencias-son-una-forma-inadmisibles-de-castigo-ejemplarizante/>

411 Provea: «Los Verdes»: dictadura apela al terrorismo de Estado para intimidar a residentes que protestan <https://provea.org/actualidad/los-verdes-dictadura-apela-al-terrorismo-de-estado-para-intimidar-a-residentes-que-protestan/>

412 Provea: CODEHCIU | Ataques a Villa Latina, una inadmisibles violación a los derechos humanos que tiene por objeto el castigo ejemplarizante a la comunidad <https://provea.org/actualidad/codehciu-ataques-a-villa-latina-una-inadmisibles-violacion-a-los-derechos-humanos-que-tiene-por-objeto-el-castigo-ejemplarizante-a-la-comunidad/>

El 20 de junio 35 ONG aprovecharon la visita de una misión de alto nivel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a Argentina, invitada por el presidente Mauricio Macri, para constatar las condiciones de privación de libertad de la activista Milagro Sala para reiterar la importancia de los organismos internacionales de protección: *“El pasado mes de mayo el alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra’ad al Hussein, recordó que han solicitado insistentemente la posibilidad que los relatores de Naciones Unidas puedan visitar a Venezuela, petición que ha sido negada en todas las oportunidades”. Las organizaciones agregaron “ exigimos que cualquier mecanismo de negociación que sea implementado para canalizar la crisis venezolana, incorpore la visita de los organismos internacionales con competencia en derechos humanos”*<sup>413</sup>.

Ese mismo 20 de junio el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social anunció que se contabilizaban en ese momento 95 personas fallecidas en el contexto de manifestaciones. Asimismo, destacaron dos novedades en las modalidades de movilización: La primera era la realización de protestas en horario nocturno y, en segundo lugar, el aumento de las protestas en las inmediaciones de los centros de poder o lugares emblemáticos del Gobierno, inclusive donde inconstitucionalmente gobernadores y alcaldes han prohibido las manifestaciones. El comunicado cerraba con la frase *“Insistimos al*

---

413 Provea: Mecanismos de negociación en crisis venezolana deben incorporar visitas de organismos internacionales de protección a los DDHH <https://provea.org/actualidad/mecanismos-de-negociacion-en-crisis-venezolana-deben-incorporar-visitas-de-organismos-internacionales-de-proteccion-a-los-ddhh/>



*gobierno de Nicolás Maduro que la represión no es el camino para dirimir las diferencias y construir un país*<sup>414</sup>.

El 23 de junio 4 organizaciones universitarias en Derechos Humanos rechazaron el uso desproporcionado de la fuerza en la Universidad Rafael Urdaneta, en Maracaibo, el 22 de junio<sup>415</sup>. El 26 de junio 8 ONG del estado Lara impugnaron las palabras del Teniente Coronel Luis Reyes Reyes en las que calificaba al Monseñor Antonio López Castillo como *“El terrorista mayor de la jerarquía eclesiástica de Barquisimeto”*. En su texto recordaron que el 22 de abril se había introducido una denuncia ante la Fiscalía General de la República, con grabaciones de fotografías, en la que 6 altos funcionarios militares planificaban el uso de francotiradores contra los manifestantes, aludiendo en varias oportunidades al *“Comandante Reyes”*<sup>416</sup>.

Las maniobras del piloto Oscar Pérez sobre la ciudad de Caracas, que incluyeron la detonación de granadas sonoras contra la sede del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) generaron un comunicado de condena desde Control Ciudadano el 29 de junio. El texto incluyó la advertencia sobre la inexistencia de mecanismos de alerta temprana para la protección

414 Provea: OVCS | Manifestaciones nocturnas y cerca de centros de poder cobran fuerza en 80 días de protestas <https://provea.org/actualidad/ovcs-manifestaciones-nocturnas-y-cerca-de-centros-de-poder-cobran-fuerza-en-80-dias-de-protestas/>

415 Aula Abierta: Alerta ante las violaciones a la autonomía universitaria y a los derechos humanos de estudiantes universitarios en el estado Zulia <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/06/COMUNICADO-ACONTECIMIENTOS-URU-230617-JUN.pdf>

416 Provea: Declaración ONG Lara: ¿Quiénes son los “Terroristas” y quién los dirige en Lara? <https://provea.org/actualidad/declaracion-ong-lara-quienes-son-los-terroristas-y-quien-los-dirige-en-lara/>

aérea de Caracas<sup>417</sup>. Ese día desde Cumaná la ONG Incide rechazó la represión de la Guardia Nacional Bolivariana contra manifestantes en la ciudad, que incluyeron el arrojamiento del joven de 18 años Víctor Manuel Betancourt González. La organización solicitó, entre otras demandas, la desincorporación de los grupos de civiles armados que realizaban tareas de seguridad ciudadana<sup>418</sup>.

El 30 de junio Provea condenó las violaciones al debido proceso en el irregular proceso de antejuicio de mérito al que sería sometida la Fiscal General Luisa Ortega Díaz el 4 de julio: *“lo que se está vulnerando no es solamente la defensa de un ciudadano en particular. Está en juego la vigencia de los derechos humanos, el derecho a que se respeten las garantías fundamentales de toda persona sometida a un proceso judicial o administrativo”*<sup>419</sup>. Ese 30 de junio también Voces Vitales Venezuela rechazó contundentemente la violencia política y de los cuerpos de seguridad del Estado *“contra las valientes mujeres venezolanas que luchan por la democracia y la libertad”*<sup>420</sup>.

417 Provea: Control Ciudadano | No existe un mecanismo de alerta temprana para la protección aérea de Caracas <https://provea.org/actualidad/control-ciudadano-no-existe-un-mecanismo-de-alerta-temprana-para-la-proteccion-aerea-de-caracas/>

418 Provea: Incide | Rechazamos represión de GNB a manifestantes e incursión de grupos armados <https://provea.org/actualidad/incide-rechazamos-represion-de-gnb-a-manifestantes-e-incursion-de-grupos-armados/>

419 Provea: Condenamos violaciones al debido proceso a Fiscal General Luisa Ortega Díaz <https://provea.org/actualidad/condenamos-violaciones-al-debido-proceso-a-fiscal-general-luisa-ortega-diaz/>

420 Civilis Derechos Humanos: Comunicado de Voces Vitales Venezuela en relación con la represión a las protestas pacíficas <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-voces-vitales-venezuela-relacion-la-represion-las-protestas-pacificas>

El 3 de julio, en lo que quizás fue el mejor acto unitario de organizaciones políticas y de la sociedad civil durante el ciclo de protesta, se divulgó el documento e iniciativa *“Que sea el pueblo quien decida”*, en el que se anunció la realización de un plebiscito el 16 de julio, como manera de enfrentar mediante un acto electoral popular la pretensión de imponer una Asamblea Nacional Constituyente: *“Partidos políticos, empresarios, movimiento estudiantil, sindicalistas, periodistas, defensores de DDHH Alcaldes y gobernadores, académicos, entre otros sectores de la sociedad civil comunicaron su decisión de solicitar a la AN la convocatoria de un proceso nacional de decisión, basado en el artículo 71 constitucional”*<sup>421</sup>.

El 7 de julio Aquí Cabemos Todos publicó el documento *“En defensa de la República”* en el que ante la escalada de la confrontación, la violencia socio-política y la crisis de gobernabilidad: *“hay que construir un espacio de negociación, de unidad nacional que garantice una transición pacífica y democrática. Espacio que conduzca a conversaciones, entendimientos y posibles negociaciones con todos los factores en disputa sin excepción, con el apoyo técnico e internacional más adecuado. Esfuerzo que propicie un necesario gobierno de transición y fortalezca la República”*. A pesar del contexto adverso, los activistas seguían promoviendo el diálogo y el entendimiento.

421 Provea: Sectores de la sociedad promueven acuerdo «Que sea el pueblo quien decida» para enfrentar ANC <https://provea.org/actualidad/sectores-de-la-sociedad-promueven-acuerdo-que-sea-el-pueblo-quien-decida-para-enfrentar-anc/>

El Movimiento Vinotinto, el 10 de julio, reaccionó a las palabras de Nicolás Maduro acerca de la obligatoriedad, para los empleados públicos, de votar en el proceso constituyente del 30 de julio. La organización fustigó la vulneración del derecho al trabajo e hizo un llamado a todas las organizaciones sindicales, políticas y a la sociedad civil a rechazar esas declaraciones<sup>422</sup>. Ese día el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social recordó que se cumplían 100 días de protesta, las cuales hasta la fecha habían arrojado un lamentable saldo de 111 personas fallecidas<sup>423</sup>.

El 11 de julio Provea divulgó un texto llamado *“El poder simbólico de la consulta popular del 16 de julio”*, donde invitaba a participar: *“desde Provea queremos insistir en la importancia de este acto como un paso hacia la recuperación de la institucionalidad democrática”*<sup>424</sup>. El 13 de julio el Foro por la Vida también respaldó la convocatoria: *“La Consulta Soberana es un proceso para que las personas que decidan libremente participar, puedan expresar su opinión afirmativa o negativa sobre temas de interés público y de carácter político”*. Debido a las amenazas oficiales instaron *“a los órganos y organizaciones internacionales de derechos humanos a observar y a realizar su labor de veeduría internacional durante el desarrollo de la consulta nacional convocada para el domingo 16 de julio”*. Asimismo, rechazaron los mecanismos de presión

422 Provea: Movimiento Vinotinto | Ante obligación a trabajadores de entes públicos a votar en la ANC <https://provea.org/actualidad/movimiento-vinotinto-ante-obligacion-a-trabajadores-de-entes-publicos-a-votar-en-la-anc/>

423 Provea: OVSC | 100 días: las protestas se extienden por todo el país <https://provea.org/actualidad/ovsc-100-dias-las-protestas-se-extienden-por-todo-el-pais/>

424 Provea: El poder simbólico de la consulta popular del 16 de julio <https://provea.org/actualidad/el-poder-simbolico-de-la-consulta-popular-del-16-de-julio/>

para que las personas participaran o no en la consulta; exigieron a las autoridades la no intromisión, agresión y sabotaje y, finalmente, demandaron protección, respeto y resguardo a los centros de consulta popular<sup>425</sup>. Ese mismo día la ONG Espacio Público promovió la campaña informativa “La ANC no soluciona la crisis”<sup>426</sup>

La Red Andina de Derechos Humanos (RADAR) también convocó, el 13 de julio, a participar en la consulta: *“desea expresar su compromiso con la defensa de los principios y valores fundamentales previstos en la Constitución vigente y por ello convoca a los ciudadanos y ciudadanas de todas las parroquias y municipios a participar en la consulta popular prevista para el próximo domingo 16 de julio”*<sup>427</sup>. Ese día el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa reaccionó a la medida de Conatel sobre la prohibición a los medios de comunicación radioeléctricos de publicar informaciones que hagan referencia a la consulta popular: *“Además de rechazar la medida de Conatel y denunciar sus actuaciones para favorecer una parcialidad política, el SNTP demanda de los medios de comunicación el máximo compromiso con la responsabilidad de informar, con la búsqueda de la verdad y con la necesidad de reflejar al país con los distintos matices que los componen”*<sup>428</sup>. Esa decisión también

425 Provea: Foro por la Vida exige garantías y seguridad para la Consulta Soberana <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-exige-garantias-y-seguridad-para-la-consulta-soberana/>

426 Provea: Espacio Público | La ANC no soluciona la Crisis <https://provea.org/actualidad/espacio-publico-la-anc-no-soluciono-la-crisis/>

427 Provea: RADAR expresa su compromiso con la defensa de principios en la CRBV <https://provea.org/actualidad/radar-expresa-su-compromiso-con-la-defensa-de-principios-en-la-crbv/>

428 Provea: SNTP | Prohibición de Conatel para informar sobre la consulta pop-

fue rechazada por la Alianza por la Libertad de Expresión: *“La medida de Conatel es discrecional, arbitraria y su alcance conduce a reducir el debate público sobre temas de relevancia e interés público para la sociedad venezolana. Su alcance reduce también conocer de manera oportuna el desarrollo de esta actividad, constituye un “apagón informativo” impulsado desde la élite gubernamental”*<sup>429</sup>.

El 18 de julio 59 ONG reiteraron el llamado a los funcionarios de inhibirse a participar en organización del fraude Constituyente:

*“invitamos a funcionarios y funcionarias que hayan sido convocados para organizar y promover la abolición inconstitucional de la Carta Magna, y con ello el estado de Derecho y la vigencia de los derechos consagrados en ella, a tomar una decisión con base en su conciencia, inhibiéndose de tomar parte en este proceso, que también atenta contra la paz de la república. Así, evitarán incurrir en las responsabilidades descritas por la propia Constitución vigente. Igualmente, los invitamos a cumplir con lo establecido en el artículo 132 de la Constitución, que impone a toda persona el deber de «defender los derechos humanos, como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social». Para la vigencia de la dignidad humana son imprescindibles la democracia y el respeto a la Constitución”*<sup>430</sup>.

ular de este domingo impone la censura y es ilegal <https://provea.org/actualidad/sntp-prohibicion-de-conatel-para-informar-sobre-la-consulta-popular-de-este-domingo-impone-la-censura-y-es-ilegal/>

429 Provea: Alianza por la Libertad de Expresión | Rechazamos censura de Conatel sobre la Consulta Soberana <https://provea.org/actualidad/alianza-por-la-libertad-de-expresion-rechazamos-censura-de-conatel-sobre-la-consulta-soberana/>

430 Provea: 59 ONG reiteran llamado a funcionarios de inhibirse a participar en organización de fraude Constituyente <https://provea.org/actualidad/59-ong-reiteran-llamado-a-funcionarios-de-inhibirse-a-participar-en-organizacion-de-fraude-constituyente/>

Este esfuerzo que promovía inhibición de violaciones de derechos humanos antes que ocurriesen tuvo un nivel de repercusión en las autoridades. El 25 de junio la rectora Tibisay Lucena indicó que el organismo electoral se reservaría acciones judiciales y penales contra quienes amenazan a trabajadores del órgano electoral: *“Se ha llegado a la audacia, y quiero ser muy firme con esto, que hay una ONG que dice que defiende los derechos humanos, dice, porque es una cosa muy absurda, que entonces comienza a amenazar a los trabajadores del CNE, amenazando a los hombres y mujeres del poder electoral, y (y dice que) aquellos que participen van a pagar posteriormente alguna cosa loca que a ellos se les ocurre, y yo quiero ser muy firme en esto, nosotros nos vamos a reservar las acciones judiciales y penales (...) pero no vamos a permitir que impunemente se amenace a los hombres y mujeres del poder electoral por cumplir con su responsabilidad, por cumplir con su trabajo”*<sup>431</sup>. El 12 de julio Provea comenzó una campaña llamando a los funcionarios de abstenerse a ser partícipes de un proceso ilegal e ilegítimo, de cara a posibles sanciones contempladas en la Carta Magna. En consecuencia, el 14 de julio la organización progubernamental Fundalatin denunciaron a la ONG de ejercer *“violencia psicológica”*. El Foro por la Vida solicitó el cese inmediato de los ataques de criminalización y hostigamiento contra Provea, así como el cumplimiento de las medidas cautelares de protección a favor de los integrantes de la ONG<sup>432</sup>. Similar expresión de repulsa fue emitida por el ob-

431 DolarToday: Lucena amenaza con cárcel a quienes actúen para impedir la constituyente <https://dolartoday.com/el-culillo-es-libre-lucena-actuaremos-con-firmeza-contr-quienes-saboteen-las-elecciones-la-anc/>

432 Provea: Foro por la Vida | Rechazamos criminalización de Provea por promover la defensa de los derechos constitucionales <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-criminalizacion-de-provea-por-promover-la-defensa-de-los-derechos-constitucionales/>

servatorio Venezolano de Prisiones, Observatorio Latinoamericano de Prisiones, Comisión de DD.HH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela<sup>433</sup>.

El 20 de julio Provea divulgó que se encontraba recibiendo denuncias de víctimas de coerción por parte de instituciones del Estado para obligarlos a participar en las elecciones constituyentes. La ONG divulgó que había recibido reportes de trabajadores y trabajadoras del Metro de Caracas, Movinet, Pdvsa, Poder Judicial, Pequiven, Fábrica de Insumos 27 de Febrero, Abastos Bicentenario, Ministerio de Banca y Finanzas, Empresas Básicas de Guayana, Distrito Escolar del Municipio Rómulo Gallegos, Sidor, Sudeban, Banco Bicentenario, Saren, Seguros La Previsora, Empresa Hidrosuroeste C.A., Ministerio de Vivienda, Superintendencia de la Actividad Aseguradora, Seguros Federal, Corpoelec y la Superintendencia de la actividad aseguradora, SUDEASEG. Los dos patrones principales detectados eran la amenaza de ser despedidos si no participaban, o la obligatoriedad de llevar a 10 personas al acto comicial<sup>434</sup>. La organización emitió un comunicado pidiendo a los afectados que continuaran denunciando<sup>435</sup>. El 29 de julio Provea contabilizó un total de 212 denuncias<sup>436</sup>. El 21 de agosto, a su vez, divulgaron

---

433 Runrunes: OVP condena ataques a Provea por llamar a que se respete la Constitución <https://runrun.es/noticias/319706/ovp-condena-ataques-a-provea-por-llamar-a-que-se-respete-la-constitucion/>

434 Provea: La ANC y los atropellos a los empleados públicos <https://provea.org/actualidad/la-anc-y-los-atropellos-a-los-empleados-publicos/>

435 Provea: Hostigar a funcionarios para que convaliden el fraude constitucional viola DDHH <https://provea.org/actualidad/provea-hostigar-a-funcionarios-para-que-convaliden-el-fraude-constitucional-viola-ddhh/>

436 Provea: Hostigamiento Constituyente contra trabajadores públicos <https://provea.org/actualidad/hostigamiento-constituyente-contra-trabajadores-publicos/>



un formato para pedir una acción de amparo en caso de ser despedido por razones políticas<sup>437</sup>.

El 21 de julio Aula Abierta alertó sobre la aparición de un nuevo patrón represivo: Funcionarios de los cuerpos de seguridad se estaban ocultando en ambulancias para poder ingresar en zonas donde ocurrían manifestaciones, y desde allí poder detener a los protestantes<sup>438</sup>. Tres días después esta ONG también denunció la detención del profesor Edilson Bohorquez, junto a 10 personas más, por parte de la Guardia Nacional Bolivariana.

El 24 de julio Espacio Público divulgó un reporte de los incidentes a la libertad de expresión ocurridos durante el paro cívico convocado por la Mesa de Unidad Nacional (MUD). Según la data de la ONG se registraron 20 casos de violaciones, para un total de 16 víctimas<sup>439</sup>.

El 25 de julio 100 ONG manifestaron su rechazo a la violencia sexual en el contexto de la represión e intolerancia política en el país: *“En más de 100 días de protestas pacíficas, las denuncias*

437 Provea: Defiende tus derechos: Descarga el formato para ampararte en caso de ser despedido por razones políticas <https://provea.org/actualidad/defiende-tus-derechos-descarga-el-formato-para-ampararte-en-caso-de-ser-despedido-x-por-razones-politicas/>

438 Provea: Aula Abierta | GNB se oculta en las ambulancias para capturar a manifestantes <https://provea.org/actualidad/aula-abierta-gnb-se-oculta-en-las-ambulancias-para-capturar-a-manifestantes/>

439 Provea: Espacio Público | Las agresiones no se fueron a paro este 20 de julio <https://provea.org/actualidad/espacio-publico-las-agresiones-no-se-fueron-a-paro-este-20-de-julio/>

*registradas muestran actos de violencia sexual en los que las mujeres detenidas han sido obligadas a desnudarse al interior de un centro de detención frente a funcionarios policiales, o han sido amenazadas y amedrentadas con improperios sexuales. En varios casos, las mujeres han sufrido brutales ataques de la fuerza pública, vejaciones y abusos”<sup>440</sup>.*

El 28 de julio el Foro por la Vida exigió a Nicolás Maduro retirar inmediatamente la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y restituir con plenas garantías el orden constitucional quebrantado<sup>441</sup>. Ese día el Observatorio Electoral Venezolano sostuvo que la elección se llevaría a cabo sin cumplir los estándares mínimos de una elección confiable y transparente. Entre las irregularidades mencionaron la eliminación del cronograma de 14 auditorías previstas para generar confianza en el Sistema Automatizado de Votación, reducción del número de mesas electorales a casi la mitad, habilitación de centros de contingencia que no aseguran el principio de “*un elector, un voto*” y aval a Bases Comiciales excluyentes y discriminatorias, que no fueron sometidas a referendo consultivo<sup>442</sup>. 13 ONG también se pronunciaron el 29

440 Sinergia: Comunicado: 100 ONG manifiestan su rechazo a la Violencia Sexual en el contexto de la represión e intolerancia política en Venezuela <https://acsinergia.org/2017/07/25/comunicado-ong-manifiestan-su-rechazo-a-la-violencia-sexual-en-el-contexto-de-la-represion-e-intolerancia-politica-en-venezuela/>

441 Provea: Foro por la Vida | Exigimos retirar la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-exigimos-retirar-la-convocatoria-a-la-asamblea-nacional-constituyente/>

442 Provea: OEV | Domingo 30: La elección de la ANC no es transparente <https://provea.org/actualidad/oev-domingo-30-la-eleccion-de-la-anc-no-es-transparente/>

de julio rechazando la realización de la ANC por significar un retroceso para los derechos humanos<sup>443</sup>.

*“No podía terminar bien lo que tuvo un mal comienzo”*. Así comenzó el comunicado del Observatorio Electoral Venezolano, del 31 de julio, para poner en cuestión las cifras del CNE respecto a la votación constituyente, que supuestamente había superado los 8 millones de sufragios: *“Estimaciones hechas con procedimientos estadísticos sofisticados, la mayoría de las encuestadoras nacionales y la percepción que pudo tener cualquier ciudadano que hubiese visto distintos centros de votación, parecen coincidir en que las cifras presentadas la noche del domingo por el CNE son abultadas”*<sup>444</sup>. Luego de la declaración de la empresa Smartmatic, quien proporcionó desde el año 2004 la plataforma tecnológica de votación a las autoridades nacionales, sobre la manipulación de la data de participación<sup>445</sup>, la Red Electoral Ciudadana desconoció y rechazó los resultados, que calificó como *“fraude constituyente”*: *“Hoy más que nunca, desde la Red Electoral Ciudadana exigimos la restitución de las garantías constitucionales y la plena vigencia del estado de derecho y la democracia en Venezuela”*, sostuvieron<sup>446</sup>.

443 Sinergia: CADEF / Rechazamos la realización de la Asamblea Nacional constituyente por suponer un retroceso para los Derechos Humanos <https://acsinergia.org/2017/07/29/cadef-rechazamos-la-realizacion-de-la-asamblea-nacional-constituyente-por-suponer-un-retroceso-para-los-derechos-humanos/>

444 Provea: OEV | Las Cifras del CNE bajo sospecha <https://provea.org/actualidad/oev-las-cifras-del-cne-bajo-sospecha/>

445 Smartmatic: Declaración de Smartmatic sobre la reciente elección de la Asamblea Constituyente en Venezuela <https://www.smartmatic.com/es/noticias/articulo/declaracion-de-smartmatic-sobre-la-reciente-eleccion-de-la-asamblea-constituyente-en-venezuela/>

446 Provea: REC | Desconocemos y rechazamos los resultados anunciados por el CNE el 30J <https://provea.org/actualidad/rec-desconocemos-y-rechazamos-los-resultados-anunciados-por-el-cne-el-30j/>

El 3 de agosto el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social contabilizó en 6.729 las manifestaciones ocurridas en 4 meses, 157% más que el mismo período del año 2016, además de 157 la cantidad de personas que perdieron la vida en el contexto de las protestas<sup>447</sup>. Ese día el Centro de DDHH de la Universidad Católica Andrés Bello divulgó el extenso comunicado “Consideraciones sobre el fraude constituyente y el derecho a la participación política”, en el que sostuvieron: *“La destrucción de la credibilidad del CNE, a causa del reciente fraude masivo, no pudo convertirse en un obstáculo para seguir exigiendo que se cumpla con el requisito más básico de una democracia: elecciones libres, transparentes, universales, directas y secretas”*. La ONG rechazó los resultados anunciados, exigió una auditoria con observación internacional, exigió una investigación para identificar los responsables del fraude, ratificó su disposición de acompañar a las víctimas de coacción, reiteró la exigencia de un cronograma electoral y solicitó a los actores políticos que *“antes de exponer públicamente sus intenciones (o no) de participar en eventos políticos a futuro, presenten al país una propuesta para la puesta en práctica del mandato recibido de 7,5 millones de venezolanos que exigen “elecciones libres y transparentes”*<sup>448</sup>.

Un día después, el 4 de agosto, el Foro por la Vida rechazó la ANC, sus elecciones, exigió respeto a la CRBV y el restablecimiento del Estado de Derecho: *“rechazamos categóricamente la*

447 Provea: OVCS | 6.729 manifestaciones en 4 meses en todo el país <https://provea.org/actualidad/ovcs-6-729-manifestaciones-en-4-meses-en-todo-el-pais>

448 UCAB: Consideraciones sobre el fraude constituyente y el derecho a la participación política [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/imagenes/Asistencia%20a%20detenidos/El%20fraude%20constituyente.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Asistencia%20a%20detenidos/El%20fraude%20constituyente.pdf)

*violencia que se suscitó el día de la elección que dejó un saldo de más de una decena de personas asesinadas, exigimos el respeto a la Carta Magna y el retorno a la Democracia y al Estado de Derecho*<sup>449</sup>. Ese mismo día Provea divulgó un texto titulado “Dictadura de Maduro reprime e hipoteca el futuro”, donde sostenían:

*“La dictadura de Maduro construye exclusión y represión. Desde 2014 la represión generalizada ha sido la única respuesta del gobierno ante las demandas ciudadanas. El aparato represivo del Estado ha asesinado y encarcelado a cientos de ciudadanos pobres y/o dirigentes políticos, para favorecer el endeudamiento desmedido, la corrupción, y el sostén inmoral de una dictadura que condena al hambre a millones y gasta los recursos de los venezolanos en armas para reprimir al pueblo.*

*Para Provea la única respuesta del pueblo debe ser la rebelión, pacífica, democrática y popular, como única alternativa para enfrentar la tiranía y construir un régimen de derechos*<sup>450</sup>.

El 7 de agosto se informó que un grupo de organizaciones de la sociedad civil se había reunido para debatir acciones de consenso frente a la instauración de la ANC<sup>451</sup>. Ese día 60

---

449 Provea: Foro por la Vida rechaza la ANC, sus elecciones, exige respeto a la CRBV y el restablecimiento del Estado de Derecho <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-la-anc-sus-elecciones-exige-respeto-a-la-crbv-y-el-restablecimiento-del-estado-de-derecho/>

450 Provea: Dictadura de Maduro reprime e hipoteca el futuro <https://provea.org/actualidad/dictadura-de-maduro-reprime-e-hipoteca-el-futuro/>

451 Provea: ONG debatieron acciones en conjunto posterior a ANC <https://provea.org/actualidad/ong-debatieron-acciones-en-conjunto-posterior-a-anc/>

ONG divulgaron una comunicación para las delegaciones que estarían presentes en la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la región, que se realizaría el 8 de agosto a petición de la Cancillería de Perú. En la misiva pedían exhortar al gobierno a suspender la actuación de la ANC, respetar la Carta Magna y la independencia de los poderes; Reforzar el papel de los sistemas de protección a derechos humanos para que incidan en la resolución democrática de la crisis; Instar al anuncio y cumplimiento de un calendario electoral; exigir respeto a los derechos de libertad de reunión, expresión y asociación, así como el de manifestación pacífica; exigir el cese de todo acto de persecución, intimidación y amenaza; instar al gobierno a la aceptación de la cooperación internacional humanitaria; Continuar realizando gestiones para asumir la crisis migratoria de venezolanos; Impedir la aprobación de sanciones unilaterales o multilaterales que aumenten la crisis humanitaria; y contribuir al esclarecimiento de los casos de corrupción<sup>452</sup>.

Luego del fin del ciclo de protestas creció en la opinión pública la petición de salidas insurreccionales y violentas a la crisis. Las organizaciones de derechos humanos enfrentaron esa matriz de opinión. El 12 de agosto el Foro Penal divulgó un posicionamiento titulado *“Cualquier solución que se proponga ante la grave crisis venezolana debe ser pacífica”*, que inicia así: *“Rechazamos toda medida de agentes internos o externos que impli-*

452 Provea: Carta abierta de organizaciones sociales y de DDHH de Venezuela a la reunión de Cancilleres a realizarse en Perú el 8 de agosto 2017 <https://provea.org/actualidad/carta-abierta-de-organizaciones-sociales-y-de-ddhh-de-venezuela-a-la-reunion-de-cancilleres-a-realizarse-en-peru-el-8-de-agosto-2017/>

*que el abandono de las vías pacíficas para la resolución de cualquier tipo de crisis o de conflicto*<sup>453</sup>.

Un día después 33 ONG reaccionaron a las declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en el sentido que sobre Venezuela no descartaba la opción militar: *“Rechazamos toda medida de la comunidad internacional, o un país en particular, que signifique producir más sufrimiento para el pueblo de Venezuela. Una posible operación militar solo traería más violencia y le daría justificación al gobierno para aumentar sus medidas represivas contra quienes lo critican*<sup>454</sup>.

El 16 de agosto 7 ONG del estado Lara pidieron cese de la represión, liberación de detenidos y justicia por las personas asesinadas. En el comunicado pidieron el cese de la persecución, la libertad plena de las personas detenidas y sanción a funcionarios violadores de DDHH<sup>455</sup>.

Desde los primeros días del ciclo de protestas las organizaciones realizaron trabajo de documentación de los hechos. El Foro Penal comenzó a divulgar periódicamente reportes sobre la cantidad de arrestos y privaciones de libertad por órdenes judiciales<sup>456</sup>. *“Exigimos a la Fiscal General que gire instruc-*

453 Foro Penal: Cualquier solución que se proponga ante la grave crisis venezolana debe ser pacífica. <https://foropenal.com/wp-content/uploads/2017/08/migration/informes/comunicado12ag.pdf>

454 Provea: ONG: Rechazamos toda acción internacional que signifique más sufrimiento para el pueblo de Venezuela <https://provea.org/comunicados/ong-rechazamos-toda-accion-internacional-que-signifique-mas-sufrimiento-para-el-pueblo-de-venezuela/>

455 Provea: Lara | Organizaciones de Derechos Humanos exigen cese a la represión, liberación de detenidos y justicia por personas asesinadas

456 Un ejemplo en <https://provea.org/actualidad/foro-penal-reporte-sobre-la->

*ciones inequívocas a todos los fiscales del Ministerio Público a fin de que ajusten su actuación a los principios del debido proceso y se abstengan de imputar a personas cuando el órgano aprehensor no haya documentado suficientemente las circunstancias de tiempo, modo y lugar del caso o cuando los hechos no revistan carácter penal, tal como ocurre en la mayoría de los casos”, expresó la ONG<sup>457</sup>. El 19 de julio informaron que desde el inicio de las protestas se habían registrado alrededor de 4.072 personas detenidas en todo el país. De 1.007 personas que se encontraban detenidas en esa fecha, 479 habían sido presentadas ante tribunales militares, de las cuales 307 fueron privadas de libertad<sup>458</sup>.*

El 16 de agosto la Cátedra de Derechos Humanos de la UCLA comunicó un informe sobre la situación de los DDHH en el estado Lara entre los meses abril a julio. Entre otros resultados contabilizaron 930 heridos, de los cuales 105 eran por arma de fuego. Además, sumaron 25 los ataques a urbanismos entre los meses de abril a junio<sup>459</sup>.

El 18 de agosto Provea rechazó el decreto emanado por la ANC en la que asumía las competencias de la Asamblea Nacional<sup>460</sup>. El 22 de agosto 57 organizaciones expresaron su

represion-del-estado-venezolano-del-4-al-16-de-abril-de-2017/

457 Provea: CDH- UCAB | Declaraciones de la Fiscal deben reflejarse en hechos <https://provea.org/actualidad/cdh-ucab-declaraciones-de-la-fiscal-deben-reflejarse-en-hechos/>

458 Provea: Foro Penal | Desde abril han sido detenidos 4072 ciudadanos <https://provea.org/actualidad/foro-penal-desde-abril-han-sido-detenido-4072-ciudadanos/>

459 Provea: Cátedra de Derechos Humanos UCLA | Informe sobre la situación de los DDHH en el estado Lara abril-julio 2017 <https://provea.org/actualidad/catedra-de-derechos-humanos-ucla-informe-sobre-la-situacion-de-los-ddhh-en-el-estado-lara-abril-julio-2017/>

460 Provea: Rechazamos disolución de legítima Asamblea Nacional por fraudu-



rechazo a la creación de la llamada “Comisión de la Verdad, Justicia, Paz y Tranquilidad Pública” (CVJPTP). Según los argumentos la ANC creó esta figura a través de una “ley constitucional”, la cual estableció como su finalidad la de investigar y determinar responsabilidades de “los hechos de violencia por motivos políticos y de intolerancia, así como sus delitos conexos dirigidos a causar tal violencia, ocurridos dentro de la jurisdicción de la República, durante el período comprendido entre los años 1999 y 2017”. Las organizaciones alertaron que el objetivo de la instancia era “agudizar mecanismos de persecución de la disidencia, y no atender a las necesidades reales y concretas de la población”<sup>461</sup>. El 6 de septiembre Transparencia Venezuela opinó: “Lejos de promover una “comisión de la verdad” independiente, que pueda investigar los sucesos de manera equilibrada y justa, el presidente Nicolás Maduro insiste en crear una instancia conformada por militantes de la revolución chavista que públicamente han adelantado posición con respecto a estos temas”<sup>462</sup>.

El anuncio del Consejo Nacional Electoral de adelantar elecciones de gobernadores para el mes de octubre, dos meses antes de su fecha tradicional, generó respuestas de las organizaciones. La Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación opinó que la cercanía de la fecha imposibilitaba el

---

lenta ANC <https://provea.org/actualidad/rechazamos-disolucion-de-legitima-asamblea-nacional-por-fraudulenta-anc/>

461 Provea: 57 Organizaciones expresaron su rechazo a la Comisión de la Verdad, Justicia, Paz y Tranquilidad Pública (CVJPTP) <https://provea.org/actualidad/57-organizaciones-expresaron-su-rechazo-a-la-comision-de-la-verdad-justicia-paz-y-tranquilidad-publica-cvjptp/>

462 Provea: Transparencia Venezuela | “Comisión de la Verdad”: ¿objetiva e imparcial? <https://provea.org/actualidad/transparencia-venezuela-comision-de-la-verdad-objetiva-e-imparcial/>

cumplimiento de las fases preparatorias. Además, la convocatoria omitía la realización de elecciones para las asambleas legislativas estatales. Finalmente rechazaron la inhabilitación de candidaturas opositoras. A pesar de estas alertas, se invitaba a la ciudadanía a participar en el proceso<sup>463</sup>. Otros que invitaron abiertamente a votar fue la Conferencia Episcopal Venezolana<sup>464</sup>. El 23 de agosto la Red Electoral Ciudadana exigió al organismo comicial proporcionar garantías electorales básicas para la realización de los sufragios. En el texto se exigía publicar y cumplir con el cronograma oficial de elecciones; establecer un calendario electoral para la renovación de los legisladores estatales; garantizar condiciones de igualdad para la inscripción y participación de las diferentes candidaturas; Garantizar la realización de las auditorías electorales con presencia de representantes de los partidos; Acreditar grupos de observación electoral nacional y, finalmente, realizar jornadas especiales para el registro de los nuevos votantes<sup>465</sup>.

El 23 de agosto 32 ONG nacionales e internacionales solicitaron la presencia de organismos internacionales de protección a DDHH para constatar la integridad física de los presos políticos y atender denuncias sobre torturas y malos tratos. *“Exigimos a las instituciones internacionales con competencia en derechos humanos (ONU y OEA), así como a otros entes con trabajo*

---

463 Provea: La Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación ante la convocatoria a la elección de gobernadores <https://provea.org/actualidad/la-red-de-observacion-electoral-de-asamblea-de-educacion-ante-la-convocatoria-a-la-eleccion-de-gobernadores/>

464 Provea: CEV | ¡Vayamos todos a votar por nuestro futuro! <https://provea.org/actualidad/cev-vayamos-todos-a-votar-por-nuestro-futuro/>

465 Provea: REC | CNE debe proporcionar garantías básicas para la elección de gobernadores <https://provea.org/actualidad/rec-cne-debe-proporcionar-garantias-basicas-para-la-eleccion-de-gobernadores/>

*humanitario (Vaticano, Comité Internacional de la Cruz Roja), que presionen al Estado venezolano para que puedan constatar, personalmente el estado en que se encuentren todas las personas privadas de libertad por razones políticas y velar por su integridad”<sup>466</sup>.*

El 12 de septiembre Transparencia Venezuela divulgó que luego de su promulgación por parte de la Asamblea Constituyente como Fiscal General, Tarek William Saab había usado buena parte de su tiempo en su primer mes de gestión en construir un expediente contra su antecesora Luisa Ortega Díaz. *“El tiempo dedicado a lanzar señalamientos contra su predecesora contrasta con el que ha dedicado a proseguir las investigaciones por los 124 fallecidos durante la ola de protestas o de casos de corrupción como Odebrecht, al cual no se ha referido todavía”<sup>467</sup>.*

El 14 de septiembre el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) opinó que a pesar de los anuncios y eventos recientes no se encontraba despejado del todo el panorama hacia un evento electoral democrático y transparente. El OEV saludó la elección de los candidatos opositores por primarias y la selección de los candidatos oficialistas por la dirección del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Además, el anuncio de la fecha de las elecciones regionales por parte del CNE y el próximo anuncio del cronograma de las diferentes fases del

466 Provea: Comunicado conjunto | Ante tortura y malos tratos a los presos políticos sociedad civil venezolana solicita presencia de organismos internacionales <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-ante-tortura-y-malos-tratos-a-los-presos-politicos-sociedad-civil-venezolana-solicita-presencia-de-organismos-internacionales/>

467 Provea: Transparencia Venezuela | Saab pasó su primer mes en la Fiscalía construyendo un expediente contra Ortega Díaz <https://provea.org/actualidad/transparencia-venezuela-saab-paso-su-primer-mes-en-la-fiscalia-construyendo-un-expediente-contra-ortega-diaz/>

proceso electoral. Sin embargo, la ONG también expresó su preocupación por la amenaza de inhabilitación de candidatos opositores: *“Es un procedimiento que claramente atenta contra la libertad de los ciudadanos a ejercer el sufragio a conciencia”*<sup>468</sup>. El 15 de septiembre varias ONG celebraron el “Día de la Democracia” en Caracas. Ese día el Centro de Justicia y Paz presentó su informe *“Estocada a la democracia”: Un análisis sobre la crisis social, económica y política del país*<sup>469</sup>.

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes divulgó, el 25 de septiembre, que luego del fin de las movilizaciones se habían detenido a 49 personas: *“Los detenidos forman parte del patrón de represión de los organismos de seguridad del Estado contra quienes abiertamente participaron en protestas antigubernamentales”*. También se denunció que se estaría extorsionando a los detenidos<sup>470</sup>. Ese día el Comité de Víctimas de la Represión, constituido por familiares de personas asesinadas y presos políticos, realizó una rueda de prensa para responder a las afirmaciones de la presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Delcy Rodríguez, donde aseguraba que los cuerpos de seguridad habían actuado en estricto apego a la Constitución durante las protestas: *“Si se quiere realizar una investigación seria, en respeto*

468 Provea: OEV | ¿Se aclara el panorama? <https://provea.org/actualidad/oev-se-aclara-el-panorama/>

469 Provea: CEPAZ | Estocada a la Democracia. Ruptura de la institucionalidad democrática en Venezuela <https://provea.org/actualidad/cepaz-estocada-a-la-democracia-ruptura-de-la-institucionalidad-democratica-en-venezuela/>

470 Provea: ODH-ULA | Contabilizamos 49 detenidos en Mérida post ANC <https://provea.org/actualidad/odh-ula-contabilizamos-49-detenidos-en-merida-post-anc/>

*verdadero a las víctimas y con apego a la veracidad de los hechos sin manipulaciones políticas, exhortamos a que inviten a organismo internacionales y defensores de los derechos humanos facultados y reconocidos por la Organización de Estados Americanos (OEA) así como por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en aras de buscar verdadera justicia y resarcir a las víctimas”<sup>471</sup>.*

5 ONG universitarias en DDHH denunciaron que la gobernación del estado Zulia, a través de la Fundación Jesús Enrique Lossada (Fundalossada) habría enviado a los jóvenes beneficiarios del plan de becas de estudios universitarios una planilla que contiene el denominado “1X10” para las elecciones regionales, para votar por la reelección del gobernador Francisco Arias Cárdenas<sup>472</sup>.

El 26 de septiembre las organizaciones Cepaz, PROVEA y el Centro de Derechos Humanos de la UCAB, dieron a conocer la Agenda Urgente por los Derechos Humanos. Un documento que ofrece un diagnóstico y propuestas de acción específicas en cinco temas en situación de crisis. Este fue el resultado final luego de 10 meses de diálogo, 21 estados, 296 organizaciones de la sociedad civil involucradas y 549 participantes<sup>473</sup>.

471 Provea: Víctimas de la represión | Declaraciones de Delcy Rodríguez son una burla y un irrespeto <https://provea.org/actualidad/victimas-de-la-represion-declaraciones-de-delcy-rodriguez-son-una-burla-y-un-irrespeto/>

472 Provea: Aula Abierta | Alertamos ante prácticas intimidatorias contra estudiantes universitarios <https://provea.org/actualidad/aula-abierta-alertamos-ante-practicas-intimidatorias-contr-estudiantes-universitarios/>

473 Provea: Organizaciones de sociedad civil presentan al país una agenda urgente por los derechos humanos <https://provea.org/actualidad/organizaciones-de-sociedad-civil-presentan-al-pais-una-agenda-urgente-por-los-derechos-humanos/>

El 2 de octubre 23 ONG respondieron a la declaración del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, donde afirmó que *“el Consejo Nacional de Universidades se subordina a la Asamblea Nacional Constituyente, la cual empieza en los próximos días el debate de la Constituyente Educativa en los recintos universitarios”*. Las organizaciones exigieron que el Estado se abstuviera *“de realizar actuaciones de corte intervencionista en detrimento de las universidades y garantizar plenamente las atribuciones inherentes a la autonomía universitaria”*<sup>474</sup>.

El 11 de octubre el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) informó que a partir de una decisión del TSJ el CNE había declarado como *“inadmisible por extemporánea”* la sustitución de candidatos para las regionales: *“Con esa decisión, el CNE rompe con una práctica institucional, viola normas electorales vigentes, que han sido aplicadas en ocasiones anteriores, enrarece el proceso electoral y, sobre todo, contradice el espíritu democrático. Se trata de una decisión sorpresiva, tomada a última hora, luego de un prolongado suspenso, propicio para generar dudas y desconcierto, y que obviamente perjudica el libre ejercicio del derecho al sufragio, al confundir al elector en el acto de votación”*<sup>475</sup>. Ese día Espacio Público divulgó un texto donde hacía un análisis jurídico de la *“Ley contra el Odio, la Intolerancia y por la Convivencia Pacífica”*<sup>476</sup>.

474 Provea: Comunicado conjunto | Alerta ante las decisiones del Consejo Nacional de Universidades <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-alerta-ante-las-decisiones-del-consejo-nacional-de-universidades/>

475 Provea: OEV | Con una sentencia del TSJ, el CNE niega la sustitución de candidatos <https://provea.org/actualidad/oev-con-una-sentencia-del-tsj-el-cne-niega-la-sustitucion-de-candidatos/>

476 Provea: Espacio Público | “Ley contra el Odio, la Intolerancia y por la Con-

El 13 de octubre el OEV divulga otro texto en el que indica que faltando apenas 4 días para las elecciones el CNE anunció la reubicación de 205 centros de votación en 16 estados del país (de los 13.559 en todo el territorio), en los que están registrados más de 300.000 electores, sin que esa información estuviera disponible en la página del CNE para los electores afectados. El OEV *“valora esta resolución como un elemento más del conjunto de irregularidades que ha caracterizado el desarrollo de estos comicios desde el mismo momento en el que fueron convocados, poniendo en evidencia a un árbitro sesgado que, lejos de propiciar y facilitar a los ciudadanos el ejercicio de su derecho constitucional a manifestarse, convierte el acto de votar en una carrera de obstáculos”*<sup>477</sup>.

Espacio Público divulgó un comunicado el 18 de octubre para rechazar la prohibición de realizar manifestaciones durante tres semanas, en una alocución conjunta entre el ministro de relaciones interiores y defensa, el 15 de octubre. La organización solicitó dejar sin efecto la resolución N°279, publicada en la Gaceta Oficial N° 41254

El 20 de octubre el OEV realizó un balance de las elecciones que tituló *“¿Qué pasó el domingo?”* en el que enlistan 17 irregularidades cometidas en el evento comicial: *“Los hechos mencionados afectaron seriamente la integridad de las elecciones.*

vivencia Pacífica”: el monopolio estatal de la ética <https://provea.org/actualidad/espacio-publico-ley-contra-el-odio-la-intolerancia-y-por-la-convivencia-pacifica-el-monopolio-estatal-de-la-etica/>

<sup>477</sup> Provea: OEV | El CNE introduce cambios en el noveno inning <https://provea.org/actualidad/oev-el-cne-introduce-cambios-en-el-noveno-inning/>

*Se puso en evidencia la actuación parcializada del árbitro electoral y del Tribunal Supremo de Justicia, en beneficio de los intereses políticos del Gobierno, lo cual hace legítimo que se generen dudas en sectores de la población sobre los resultados anunciados por el CNE*<sup>478</sup>. El 6 de noviembre La Coalición de Cátedras y Centros Universitarios de Derechos Humanos presentó informe *“El pensamiento bajo amenaza”* en el cual se documenta el deterioro progresivo de la autonomía y libertad académica en las universidades venezolanas, en directa violación al derecho a la educación<sup>479</sup>. Un balance similar, divulgado el 30 de octubre, hizo Sinergia afirmando que había sido *“un proceso marcado por un conjunto de irregularidades”*. No obstante hizo un llamado *“al pueblo venezolano a seguir participando activamente en la demanda de condiciones necesarias para que los procesos electorales se realicen en forma transparente”*<sup>480</sup>.

Los días 3 y 4 de noviembre se realizó el III Encuentro de Defensores y Defensoras en la ciudad de Caracas, con la presencia de más de 160 activistas de todo el país. El evento contó con la presencia de Javier Torres, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, quien relató el rol de las organizaciones sociales bajo la dictadura de Alberto Fujimori.

478 Provea: Comunicado del Observatorio Electoral Venezolano | ¿Qué pasó el domingo? <https://provea.org/actualidad/comunicado-del-observatorio-electoral-venezolano-que-paso-el-domingo/>

479 Provea: Coalición de Cátedras y Centros Universitarios de DDHH | El pensamiento bajo amenaza en las universidades venezolanas <https://provea.org/actualidad/coalicion-de-catedras-y-centros-universitarios-de-ddhh-el-pensamiento-bajo-amenaza-en-las-universidades-venezolanas/>

480 Sinergia: Sinergia: Sin respeto al ciudadano elector, a los procesos electorales transparentes y a la soberanía popular No hay Democracia <https://acsinergia.org/2017/10/30/sinergia-sin-respeto-al-ciudadano-elector-a-los-procesos-electorales-transparentes-y-a-la-soberania-popular-no-hay-democracia/>



La realización de esta tercera edición del encuentro consolidó el espacio como el de mayor importancia en la articulación de los activistas por la dignidad humana en el país<sup>481</sup>.

El 8 de noviembre Acceso a la Justicia divulgó un texto sobre la acción del PSUV, introducida por Jorge Rodríguez y respaldada por Nicolás Maduro, de solicitar al CNE *“medidas contra aquellos partidos políticos que impidan el voto y el derecho a la participación del pueblo”*. Luego del anuncio del CNE de convocar a las elecciones municipales en diciembre y solicitar la repetición de los comicios para la gobernación del Zulia (después de la victoria de Juan Pablo Guanipa e invalidada por no juramentarse en la ANC), la mayoría de los partidos políticos que integran la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) anunciaron que no participarían en ambos procesos por considerar que no había garantías<sup>482</sup>. El 10 de noviembre la Red Electoral Ciudadana hizo un llamado a los venezolanos para que el 10 de diciembre ejercieran su derecho al voto, *“de forma cívica y como un ejercicio activo que abone el terreno para retomar la senda democrática en Venezuela. La participación de la sociedad organizada, en unas elecciones, incluso en condiciones adversas como las actuales, es una de las armas más potentes contra el avance de proyectos o regímenes autoritarios”*<sup>483</sup>.

481 Provea: III Encuentro de Defensores y Defensoras de DDHH <https://provea.org/actualidad/iii-encuentro-de-defensores-y-defensoras-de-ddhh/>

482 Provea: Acceso a la Justicia | 7 claves sobre la “ilegalización” de los partidos políticos anunciada por Maduro <https://provea.org/actualidad/acceso-a-la-justicia-7-claves-sobre-la-ilegalizacion-de-los-partidos-politicos-anunciada-por-maduro/>

483 Provea: Red Electoral Ciudadana | Apostamos al Voto y la Participación Ciudadana <https://provea.org/actualidad/red-electoral-ciudadana-apostamos-al-voto-y-la-participacion-ciudadana/>

El 10 de noviembre el Foro por la Vida, junto a otras organizaciones, rechazaron la aprobación de la denominada “*Ley contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia*”, por la ANC dos días antes. Se pretendía “*penalizar la libre expresión mediante una regulación vaga, arbitraria, vaciada de rigurosidad que incumple con los estándares mínimos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y técnica jurídica*”. Las ONG desconocieron la regulación, exigieron su no aplicación, recordaron que los delitos que constituyen violaciones de DDHH no prescribían y exhortaron a la sociedad a defender los principios democráticos<sup>484</sup>.

El 14 de noviembre el Observatorio Electoral de Venezuela afirmó que con la elección de gobernadores el CNE estaría repitiendo el irregular formato de las votaciones de octubre. La convocatoria es “*decretada*” por la Asamblea Nacional Constituyente, fijando arbitrariamente el día de la elección, sin los plazos para organizar las diferentes etapas, publicando tardíamente el cronograma electoral, sin actualizar el Registro Electoral, entre otras situaciones. “*En estas circunstancias, el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) muestra, una vez más, su alarma por la calidad del arbitraje electoral venezolano, cuya actuación sesgada alimenta el escepticismo y la desconfianza, con respecto a una herramienta fundamental de la convivencia social: el sufragio*”<sup>485</sup>. Se materializaba lo que había advertido Provea: Se vol-

---

484 Provea: Comunicado conjunto | «Ley contra el Odio» es ilegítima por su forma, fondo y origen <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-ley-contra-el-odio-es-ilegitima-por-su-forma-fondo-y-origen/>

485 Provea: OEV | Elección de Alcaldes: El CNE Repite el formato <https://provea.org/actualidad/oev-eleccion-de-alcades-el-cne-repite-el-formato/>

verían a realizar elecciones cuando la dictadura consiguiera la fórmula para ganarlas siendo minoría.

El 20 de noviembre la Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) anunció la publicación del libro *“Perdigones en la cédula”*, una recopilación de 24 casos alrededor de las protestas de los años 2013 y 2014 en el estado Lara<sup>486</sup>.

El 27 de noviembre 52 ONG divulgaron una carta abierta al Experto independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo de Naciones Unidas, ante el anuncio de una próxima visita al país. Los activistas recordaron que tenían más de 10 años pidiendo la presencia de los llamados procedimientos especiales de la ONU en el terreno, y que *“podría verse como algo positivo que finalmente el Estado abra sus puertas a expertos independientes, pero llama la atención que el Estado haya tomado la iniciativa de invitar a expertos que no han hecho una solicitud formal de visitar el país, mientras niega el ingreso a quienes sí han hecho tal petición”*. Luego de hacerle una descripción de la situación del país las organizaciones puntualizaron: *“le recomendamos respetuosamente reconsiderar la pertinencia de participar en una visita que, lejos de servir a la causa de la protección de los derechos de las personas, sea usada como plataforma política por parte del Estado para neutralizar críticas sobre la obstaculización de acceso a sus colegas expertos que sí han solicitado venir al país”*<sup>487</sup>.

486 Provea: Funpaz | Perdigos en la cédula <https://provea.org/actualidad/funpaz-perdigones-en-la-cedula/>

487 Provea: Redifusión | Carta abierta a Alfred de Zayas, experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo <https://provea.org/>

El 26 de noviembre el Foro Penal divulgó su opinión sobre los anuncios de diálogo entre el gobierno y la oposición. La ONG valoró el dialogo como mecanismo pacífico de resolución de conflictos, sin embargo rechazaron que dentro de la agenda se incluyera el tema de los presos políticos, perseguidos y exiliados sin que se conocieran los objetivos precisos, las condiciones y exigencias previas que han sido o serían planteadas: *“Como requisito previo a cualquier otra consideración, y como muestra de buena fe por parte del gobierno, deben materializarse las libertades sin condiciones de todos los presos políticos y el cese inmediato y definitivo de cualquier forma de persecución injusta”*. El Foro Penal criticó que no se manejaran los datos y listas certificadas por la OEA o el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, lo que podía permitir que *“se incluya en dichas listas a personas que no son presos o perseguidos políticos, o se diga, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, que se ha liberado a supuestos presos políticos que no son realmente tales”*<sup>488</sup>.

El 28 de noviembre el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) divulgó un texto en el que describía las 20 razones por las que la Ley Constitucional Contra el Odio era ilegal<sup>489</sup>.

---

org/actualidad/redifusion-carta-abierta-a-alfred-de-zayas-experto-independiente-sobre-la-promocion-de-un-orden-internacional-democratico-y-equitativo/

488 Foro Penal: Foro Penal ante la nueva iniciativa de diálogo <https://foropenal.com/foro-penal-ante-la-nueva-iniciativa-dialogo/>

489 Provea: OVCS | Conozca las 20 razones por las que la Ley Constitucional Contra el Odio es ilegal <https://provea.org/actualidad/ovcs-conozca-las-20-razones-por-las-que-la-ley-constitucional-contra-el-odio-es-ilegal/>

El 6 de diciembre 56 organizaciones realizaron un balance público sobre la visita del experto independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo de las Naciones Unidas, Alfred-Maurice de Zayas. Su llegada al país generó expectativas. Las organizaciones participaron en una reunión con de Zayas el 29 de noviembre, en la cual “se intentó de forma constante eximir de responsabilidades al gobierno nacional de las violaciones a los derechos humanos, reflejando una conducta no independiente e imparcial, conforme lo exige su mandato”. Esta experiencia confirmó las preocupaciones que las ONG habían expresado en su carta abierta al funcionario. Los firmantes presentaron una serie de exigencias y recomendaciones al experto independiente para la redacción de su informe final sobre el país. Las organizaciones recordaron expresiones parcializadas del relator durante su visita: *“el 30 de noviembre de 2017, el Sr. De Zayas publicó en su blog donde destaca información sobre su trabajo como experto independiente, imágenes de un supermercado capitalino durante un recorrido enteramente guiado por el gobierno nacional, pretendiéndose mostrar abundancia en el sector alimenticio cuando la realidad difiere con creces de esas imágenes”*<sup>490</sup>.

El 7 de diciembre Acceso a la Justicia recordó que el gobierno había prorrogado el “estado de excepción” por undécima vez sin la aprobación de la Asamblea Nacional, ni haber informa-

---

490 Provea: Comunicado de las organizaciones de la sociedad civil acerca de la visita del experto independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Alfred-Maurice de Zayas <https://provea.org/actualidad/comunicado-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-acerca-de-la-visita-del-experto-independiente-sobre-la-promocion-de-un-orden-internacional-democratico-y-equitativo-alfred-maurice-de-zayas/>

do de la adopción de dicho régimen extraordinario a la ONU, como lo ordenaba el artículo 4.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>491</sup>.

### ***Los documentos estratégicos de la protesta***

Provea, en sintonía con su caracterización de “no democrático” al gobierno de Nicolás Maduro, no sólo documentó y denunció las violaciones a derechos humanos ocurridas en el contexto de las protestas, sino que su involucramiento llegó al nivel de generar documentos de comprensión estratégica de la movilización ciudadana, haciendo realidad la “educación-acción” que forma parte de su nombre.

El 11 de mayo, luego de más de un mes de inicio del ciclo de protestas apareció el texto “Somos protagonistas de la primera rebelión popular venezolana del siglo XXI” en el cual la organización, con base en elementos cuantitativos y cualitativos, caracterizó a las protestas como “la primera rebelión popular venezolana del siglo XXI”. Los elementos fueron:

- 1) Extensión cronológica: En el momento de redacción del texto, 40 días continuos.
- 2) Extensión geográfica: Todos los estados del país, zonas urbanas y rurales, así como pequeños pueblos.
- 3) Cantidad de protestas realizadas: Hasta el 7 de mayo 946 manifestaciones en todo el país, según el conteo del Observa-

491 Provea: Acceso a la Justicia | Gobierno prorroga estado de excepción por undécima vez sin notificar a la ONU <https://provea.org/actualidad/acceso-a-la-justicia-gobierno-prorroga-estado-de-excepcion-por-undecima-vez-sin-notificar-a-la-onu/>

torio Venezolano de Conflictividad Social. Finalmente, según cifras del propio gobierno se realizaron 9.436 manifestaciones en total, un promedio de 78 protestas al día<sup>492</sup>.

- 4) Desterritorialización de la protesta: El descontento se expresó en sitios y territorios anteriormente dominados por el oficialismo
- 5) Ocurren en un contexto no democrático
- 6) Los diferentes actores de la represión no logran inhibir la protesta
- 7) Consolidación de patrones represivos registrados en anteriores ciclos de protesta, y aumento de la crueldad en la represión
- 8) Un movimiento masivo y extendido de protesta que usa la No Violencia como estrategia, y con ello el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica
- 9) Un proceso de indignación de multitudes con características propias, que generó sus propias estrategias y sus símbolos de resistencia pacífica.
- 10) Un liderazgo compartido entre la gente y los diputados de la Asamblea Nacional
- 11) Protagonismo de una generación de activistas “millennials”
- 12) La calle ha sido escenario para el despliegue de manifestantes de diferentes generaciones
- 13) Ante la hegemonía comunicacional y la censura, la indignación de las multitudes ha construido sus propios canales de información, divulgación y convocatorias

492 Fuente: Audiencia Venezuela: Violencia y libertad de expresión. 165 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 24 de octubre 2107, Montevideo. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=rV0NW2PdBJs>

- 14) Carácter propositivo del movimiento
- 15) Las lamentables víctimas que deja la Rebelión Popular genera dolor pero también disposición de lucha<sup>493</sup>.

Sobre este texto Rafael Uzcátegui, en ese momento Coordinador General de Provea, recuerda: *“Era muy duro ir y volver a las protestas para saber que habían asesinado a otro manifestante. Cuando la cifra letal iba a llegar a 40 personas asesinadas nos pareció que, frente a la previsiva desmoralización, había que redactar y difundir un texto que intentara darle sentido a lo que estábamos haciendo en ese momento. Por tanto, terminó siendo un escrito a medias entre lo comprensivo y lo épico, dando claves para calificarlo a toda regla como una rebelión popular y, a la vez, dando aliento para que siguiéramos en la calle. El texto tuvo bastante difusión. Hicimos una versión en comic<sup>494</sup> que se divulgó mucho en redes sociales, pero también otros portales hicieron adaptaciones de su contenido para diferentes plataformas”*.

Un segundo texto apareció el 6 de junio, con el título *“Consideraciones ante nuevas tácticas de represión a protestas”*, donde la ONG enumera 6 novedosos procedimientos para contener y disuadir la protesta, respecto a patrones anteriores:

- 1) Mayor uso de la fuerza motorizada de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y de la Policía Nacional Bolivariana (PNB)

493 Provea: Somos protagonistas de la primera rebelión popular venezolana del siglo XXI <https://provea.org/trabajos-especiales/somos-protagonistas-de-la-primera-rebelion-popular-venezolana-del-siglo-xxi/>

494 Provea: COMIC: 1era Rebelión Popular del Siglo XXI en Venezuela (2017) <https://provea.org/publicaciones/todos-los-lenguajes/comics-por-la-democracia/comic-1era-rebelion-popular-del-siglo-xxi-en-venezuela/>



- para dispersar la protesta antes de que comience, cerrando vías de escape para lograr la mayor cantidad de detenidos.
- 2) Impedir que los manifestantes puedan concentrarse en los puntos de convocatoria
  - 3) Colocación de una cantidad mayor de cámaras de seguridad en los lugares de concentración y el uso de drones
  - 4) Un trabajo de inteligencia dirigido a identificar y detener a quienes están a la vanguardia de los enfrentamientos con la GNB y PNB (La Resistencia)
  - 5) Una cantidad mayor de allanamientos ilegales, masivos y selectivos, sin orden judicial, (OLP-Anti protesta)
  - 6) Intensificación de las operaciones de terrorismo de Estado
  - 7) El uso expansivo de la justicia militar a civiles.

Frente a este diagnóstico la ONG hacía una serie de sugerencias “*a quienes vienen conduciendo el ejercicio masivo de la protesta pacífica*”: Concentrarse, de manera descentralizada en el punto específico donde se pretendía llegar con las movilizaciones; fortalecer el discurso de la noviolencia; Utilización de mecanismos para generar confusión y desconcierto, como ropa de color rojo; Puntualidad a los diputados que acompañen las movilizaciones; borrar conversaciones en chats y mensajerías de texto; evitar acciones prolongadas y fijas de resistencia a la represión; evitar convocatorias a las autopistas; alternar las modalidades de protesta; intensificar la documentación por teléfonos celulares<sup>495</sup>.

495 Provea: Consideraciones ante nuevas tácticas de represión a protestas <https://provea.org/actualidad/provea-consideraciones-ante-nuevas-tacticas-de-represion-a-protestas/>

El 21 de junio aparece un tercer texto bajo el nombre *“Estado de terror obliga a profundizar Rebelión Popular por vías pacíficas”*. A partir de la frase de Luisa Ortega Díaz, del 20 de junio, *“En Venezuela el Estado de Derecho ha sido sustituido por un Estado de Terror”*, la organización expone: *“La Rebelión Popular sobrepasó los 80 días. El pueblo ha sabido transformar el dolor por los que han ofrendado su vida, en disposición de mantener la exigencia por sus derechos. Quedan muchos días de lucha. Difíciles porque posiblemente se incrementará la crueldad de la respuesta autoritaria”*. Los dos últimos párrafos reflejan las expectativas que tenía la ONG con la movilización:

*“La historia ha demostrado que las Dictaduras simulan fortaleza hasta el final, pero nuestro Continente está lleno de experiencias que indican que un pueblo unido y decidido puede imponerse a la más feroz represión y derrotar las tiranías.*

*Estamos seguros que avanzamos hacia el restablecimiento del hilo constitucional y generar un proceso de transformaciones, en el marco de la Constitución, que garanticen reducir la pobreza a mediano plazo y lograr bienestar e inclusión para todas y todos. Sigamos adelante con la primera rebelión popular del Siglo XXI”<sup>496</sup>.*

El 28 de junio Provea realizó la campaña *“Comunicación en 350”*, aludiendo que el ejercicio del derecho a la desobediencia civil, contemplado en el artículo 350 de la Constitución, obligaba a mejorar las estrategias informativas en el contex-

496 Provea: Provea: Estado de terror obliga a profundizar Rebelión Popular por vías pacíficas <https://provea.org/actualidad/provea-estado-de-terror-obliga-a-profundizar-rebelion-popular-por-vias-pacificas/>

to de hegemonía comunicacional estatal. La campaña sugería interconectar plataformas; incluir a 10 personas con las que interactuemos poco en los envíos de información por redes sociales; publicar en web y blogs las crónicas y reseñas para que fueran historias “*googleables*”, así como utilizar la “*radio bamba*”<sup>497</sup>.

Un año después, en abril de 2018, Provea divulga el documento “*Reflexiones sobre la rebelión popular de abril-julio 2017*”, que intentaba hacer un balance de los acontecimientos: Era una rebelión derrotada; La magnitud del desafío al poder; que si bien no había logrado sus objetivos previstos, había posicionado la crisis venezolana en la agenda internacional, desenmascarando al autoritarismo y ratificando que estábamos en dictadura; El lamentable saldo de pérdidas humanas (139 personas); que por mantenerse en el poder el gobierno estaba dispuesto a reprimir hasta las últimas consecuencias; la debilidad del llamado “*chavismo crítico*”; Las limitaciones de la estrategia opositora: No se construyó una dirección del conflicto, no se jugó en varios tableros de manera simultánea, no se establecieron objetivos intermedios así como la subestimación de la solidaridad internacional; El silencio posterior al 30 de julio, dejando huérfana a la sociedad democrática y, especialmente, a las víctimas; La interpelación sobre el rol de las organizaciones sociales y de derechos humanos en una situación de no democracia; El agravamiento de la crisis eco-

497 Provea: Provea: Optimizar difusión de información en tiempos de hegemonía comunicacional <https://provea.org/actualidad/provea-optimizar-difusion-de-informacion-en-tiempos-de-hegemonia-comunicacional/>

nómica y con ello la jerarquización de demandas sociales; el debilitamiento de los liderazgos partidistas y su capacidad de recomposición a corto plazo; la necesidad de reivindicar los logros de la rebelión popular y, finalmente, el romper el silencio impuesto por la clase política sobre las protestas fueron algunas de las conclusiones del documento<sup>498</sup>.

### ***Crisis humanitaria***

El 11 de marzo el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Aliadas en Cadena y Voces Vitales Venezuela, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizaron el foro *“Qué hacer por Venezuela. Las mujeres proponen”*. En el evento la Asociación Civil Mujeres Unidas por la Salud presentó como propuesta *“aceptar la Cooperación Internacional para el ingreso de fórmulas lácteas para madres que viven con VIH, así como el ingreso de antirretrovirales y medicamentos para enfermedades oportunistas, reactivos de carga viral, CD4 y pruebas Elisa para VIH, suplementos nutricionales y preservativos femeninos para mujeres que viven con VIH”*<sup>499</sup>.

El 16 de marzo, en el marco del Segundo Examen Periódico Universal a Venezuela, el Estado debía demostrar su reacción frente a la adopción de las 274 recomendaciones recibidas durante la sesión de evaluación celebrada en noviem-

498 Provea: Reflexiones sobre la rebelión popular de abril de 2017 <https://provea.org/trabajos-especiales/reflexiones-sobre-la-rebelion-popular-de-abril-de-2017/>

499 Provea: MUSAS | Es necesario aceptar la Cooperación Internacional para garantizar la vida y salud de las mujeres con VIH <https://provea.org/actualidad/musas-es-necesario-aceptar-la-cooperacion-internacional-para-garantizar-la-vida-y-salud-de-las-mujeres-con-vih/>

bre de 2016<sup>500</sup>. Durante la sesión realizó una intervención Feliciano Reyna, a nombre de Civicus DDHH y en consulta con 170 organizaciones de la sociedad civil venezolana. Durante su alocución el defensor hizo énfasis en la crisis humanitaria compleja que vive Venezuela y que ha afectado las condiciones de vida de sus ciudadanos, así como en las restricciones a la libertad de asociación, de manifestación pacífica y de expresión.

Concluyó recomendando al Estado venezolano *“aceptar la cooperación internacional humanitaria para evitar más daños irreparables y pérdida de vidas, particularmente en niños y adolescentes, embarazadas, personas mayores y con condiciones de salud crónicas, indígenas y personas privadas de libertad”*<sup>501</sup>.

El 12 de abril 28 ONG venezolanas expresaron sus preocupaciones a las autoridades norteamericanas sobre los comentarios sobre el país realizados por el Almirante Kurt Tidd, jefe del Comando Sur, en su discurso frente al Comité de Servicios Armados del Senado de Estados Unidos, el pasado 6 de abril. En su reporte, Tidd expresó: *“Venezuela se enfrenta a una inestabilidad significativa en el próximo año debido a la escasez generalizada de alimentos y medicamentos. La incertidumbre política continúa, así como el empeoramiento de la situación económica. La creciente crisis huma-*

500 Provea: Estado venezolano estará ante los ojos del mundo en sesión final del EPU <https://provea.org/actualidad/estado-venezolano-estara-ante-los-ojos-del-mundo-en-sesion-final-del-epu/>

501 Provea: Feliciano Reyna: “Gobierno justifica mantener un estado de excepción que no cumple las obligaciones internacionales en materia de DDHH” <https://provea.org/actualidad/feliciano-reyna-gobierno-justifica-mantener-un-estado-de-excepcion-que-no-cumple-las-obligaciones-internacionales-en-materia-de-ddhh/>

*nitaria en Venezuela podría, eventualmente, obligar a una respuesta regional*". Para las ONG aunque las palabras del funcionario parecieran referirse a las gestiones diplomáticas realizadas por organizaciones del continente, como la OEA o MERCOSUR, su alocución coincidió con el inicio de acciones unilaterales de su país contra Siria, las cuales no contaron con la aprobación del Congreso de Estados Unidos ni tuvieron el consentimiento del Consejo de Seguridad de la ONU. En su texto las organizaciones realizaron dos peticiones concretas: 1) A la Administración del presidente Donald Trump, abstenerse de cualquier tipo de acción unilateral, militar o de otro tipo, contra Venezuela; 2) Al Congreso de los Estados Unidos, abstenerse de aprobar cualquier solicitud de actuación unilateral por parte de la administración, militar o de otro tipo, contra Venezuela<sup>502</sup>.

El 26 de abril el Observatorio Venezolano de la Salud reaccionó a la publicación del Reporte Global sobre Crisis Alimentarias 2017, elaborado por un grupo de agencias internacionales que incluyen a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) en el que afirman que por la evidencia insuficiente no pudieron reportar sobre la situación de Venezuela: *"Llama la atención que las delegaciones de FAO y UNICEF en Venezuela, que han constatado la situación actual en trabajos de campo local y tienen representantes en terreno, omitan la verdadera situación, "por no tener acceso a datos"*. Las organizaciones cali-

502 Provea: 28 ONG transmitieron a autoridades norteamericanas preocupaciones sobre declaraciones de Jefe de Comando Sur <https://provea.org/actualidad/28-ong-transmitieron-a-autoridades-norteamericanas-preocupaciones-sobre-declaraciones-de-jefe-de-comando-sur/>

fican de “*tímida*” la actuación de las agencias internacionales sobre el país<sup>503</sup>.

Representantes del Centro de Justicia y Paz (Cepaz), la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida), Funcamama, Senos Ayuda, Acción Solidaria, Transparencia Venezuela, Cecodap, Prepara Familia y Provea acudieron, el 23 de mayo, ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), específicamente ante la Sala Constitucional, a solicitar respuesta de una demanda de protección de derechos, introducida el 23 de mayo de 2016, y de la cual no han obtenido respuesta. La demanda solicitaba protección a los derechos a la salud y a la vida de los habitantes de la República Bolivariana de Venezuela. En el escrito, las organizaciones reiteran la emergencia que vive Venezuela en materia de salud y cómo los más vulnerables se ven afectados. Hay más de 11.400 niños menores de un año que padecen la carencia de servicios de salud adecuados, la escasez de medicamentos, insumos médicos y reactivos<sup>504</sup>.

El 30 de mayo la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida) alertó que la suspensión de insumos para realizar la diálisis peritoneal, anunciada por el

503 Provea: OVS | Ante la tímida reacción de un grupo de agencias internacionales sobre la situación de Venezuela <https://provea.org/actualidad/ovs-comunicado-ante-la-timida-reaccion-de-un-grupo-de-agencias-internacionales-sobre-la-situacion-de-venezuela/>

504 Provea: ONG exigen al TSJ que se pronuncie sobre demanda introducida hace un año solicitando protección a los derechos a la salud y la vida <https://provea.org/actualidad/ong-exigen-al-tsj-que-se-pronuncie-sobre-demanda-introducida-hace-un-ano-solicitando-proteccion-a-los-derechos-a-la-salud-y-la-vida/>

Seguro Social, dejaría en desamparo a 6.500 venezolanos<sup>505</sup>. Por su parte la Organización Nacional de Trasplante de Venezuela alertó el 31 de mayo la grave crisis del Sistema de Donación y Trasplante de órganos, el Programa de Diálisis y el Sistema Nacional de Salud en Venezuela<sup>506</sup>. El 1 de junio Codevida y Provea llamaron la atención sobre los inminentes peligros derivados de la suspensión de terapias y el agotamiento de medicinas para personas en diálisis peritoneal, personas trasplantadas y personas en lista de espera por trasplantes<sup>507</sup>.

El 7 de junio 123 ONG denuncian emergencia en Venezuela ante avance discriminatorio en programas de salud pública y acentuado desabastecimiento de antirretrovirales. Exigieron a Nicolas Maduro abrir los canales humanitarios que permitan la llegada al país de fármacos a insumos suficientes, cesar los mecanismos discriminatorios de acceso a políticas públicas de salud y que la Defensoría del Pueblo se activara para abordar la problemática<sup>508</sup>.

---

505 Codevida: Gobierno desampara a 6.500 venezolanos al suspender diálisis peritoneal y trasplantes de riñón <https://www.codevida.org/agenda-en-accion/gobierno-nacional-desampara-a-6-500-venezolanos-al-suspender-la-dialisis-peritoneal-y-los-trasplantes-de-rinon>

506 Sinergia: Comunicado Público ante la grave crisis del Sistema de Donación y Trasplante de órganos, el Programa de Diálisis y el Sistema Nacional de Salud en Venezuela <https://acsinergia.org/2017/06/02/comunicado-publico-ante-la-grave-crisis-del-sistema-de-donacion-y-trasplante-de-organos-el-programa-de-dialisis-y-el-sistema-nacional-de-salud-en-venezuela/>

507 Codevida: Comunicado sobre los inminentes peligros de la suspensión de terapias y agotamiento de medicinas para la vida de las personas en diálisis peritoneal, personas trasplantadas y personas en lista de espera por trasplantes en Venezuela <http://www.codevida.org/codevida/wp-content/uploads/comunicado-peligros-personas-salud-renal-y-trasplantes.pdf>

508 Provea: 123 ONG denuncian emergencia en Venezuela ante avance discriminatorio en programas de salud pública y acentuado desabastecimiento de antirretrovirales <https://provea.org/actualidad/123-ong-denuncian-emergencia-en-venezuela-ante-avance-discriminatorio-en-programas-de-salud-publica-y-acen->



La Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida) rechazó, el 14 de junio, las declaraciones del presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Carlos Rotondaro en las que afirma que el ente ha garantizado el suministro de medicamentos e insumos en las Farmacias de Alto Costo. La iniciativa presentó la lista de medicamentos ausentes y con disponibilidad intermitente en los hospitales públicos del país<sup>509</sup>.

El 22 de junio Acción Solidaria llamó a denunciar la falta de respuesta por parte de las autoridades ante la evidente escasez de antirretrovirales y la ausencia de reactivos en laboratorios de salud pública para la realización de las pruebas de carga viral y recuento linfocitario desde hace más de ocho meses, poniendo en riesgo la salud y la vida de más de 70 mil personas<sup>510</sup>. El 3 de julio sociedades científicas, médicos residentes y médicos especialistas se pronunciaron contra a Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y exigieron que llegue al país, urgentemente, ayuda humanitaria<sup>511</sup>.

El 22 de julio la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida denunció que 2 personas habían fallecido en el Hospital Vargas debido a la falta de oxígeno central<sup>512</sup>. El

tuado-desabastecimiento-de-antirretrovirales/

509 Provea: CODEVIDA | ONG exigen a Rotondaro informar dónde están los medicamentos del IVSS <https://provea.org/actualidad/codevida-ong-exigen-a-rotondaro-informar-donde-estan-los-medicamentos-del-ivss/>

510 Provea: Acción Solidaria | Instamos a denunciar escasez de antirretrovirales y falta de respuesta de autoridades <https://provea.org/actualidad/accion-solidaria-instamos-a-denunciar-escasez-de-antirretrovirales-y-falta-de-respuesta-de-autoridades/>

511 Provea: Acción Solidaria | Médicos venezolanos rechazan constituyente y exigen ayuda humanitaria urgente <https://provea.org/actualidad/accion-solidaria-medicos-venezolanos-rechazan-constituyente-y-exigen-ayuda-humanitaria-urgente/>

512 Provea: Codevida | Dos pacientes en el Hospital Vargas murieron por falta

28 de agosto la Asociación Civil Mujeres Unidas por las Salud (MUSAS), denunció que un gran número de personas con VIH no estarían recibiendo sus tratamientos antirretrovirales del gobierno<sup>513</sup>.

El 25 de septiembre la Alianza Venezolana por la Salud realizaron una protesta frente a la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con el fin de catalogar la situación que atraviesa Venezuela como “*crisis humanitaria*”. El grupo de médicos consignó un documento ante las oficinas de la OPS y esperan pronta respuesta ante el surgimiento de enfermedades que habían sido erradicadas en Venezuela tales como la difteria, malaria, entre otras<sup>514</sup>.

El 27 de septiembre se conoció que Convite y StopVIH establecieron una alianza estratégica para desarrollar monitoreo en el área de salud, que llevará a determinar de manera sustentada el nivel de desabastecimiento de medicamentos en el estado Nueva Esparta. Además de la detección de falta de medicinas, el trabajo también servirá para apoyar los servicios públicos de búsqueda de tratamientos, promoviendo información fidedigna de localización de medicinas a través de las redes sociales<sup>515</sup>. El 6 de octubre el Observatorio Venezolano

---

de oxígeno <https://provea.org/actualidad/codevida-dos-pacientes-en-el-hospital-vargas-murieron-por-falta-de-oxigeno/>

513 Provea: MUSAS | Personas con VIH desesperadas por no recibir sus antirretrovirales <https://provea.org/actualidad/musas-personas-con-vih-desesperadas-por-no-recibir-sus-antirretrovirales/>

514 Provea: Médicos exigieron declarar “crisis humanitaria” en Venezuela <https://provea.org/actualidad/medicos-exigieron-declarar-crisis-humanitaria-en-venezuela/>

515 Provea: Convite y StopVIH inician monitoreo de farmacias para documentar escasez de medicinas

de la Salud divulgó que debido a las condiciones sanitarias y de hacinamiento, agravadas por la crisis, se incrementaron los casos de tuberculosis<sup>516</sup>. La ONG Incide comunicó que en tres meses, de julio a septiembre, habrían ocurrido al menos 111 protestas en los 15 municipios del estado Sucre. Las principales peticiones fueron alimentos por parte de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap), suministro de agua potable por tuberías, seguridad ciudadana, arreglo del sistema de aguas cloacales y exigencia de medicinas para combatir el paludismo<sup>517</sup>.

La Alianza Venezolana por la Salud (AVS) realizó el 6 de octubre una actividad para exigirle al Gobierno nacional que se valore y respete el derecho a la vacunación, y rechazó la pretensión de limitar el carácter gratuito de la vacunación mediante la exigencia del carnet de la patria<sup>518</sup>. El 9 de octubre la ONG merideña Promedehum alertó que Los avances en los derechos de las personas mayores en Venezuela están sufriendo severos retrocesos: *“urge la necesidad de sentar las bases para impulsar un Plan Nacional de Envejecimiento en donde uno de los componentes debe ser la garantía al disfrute del transporte público y el libre desplazamiento”*<sup>519</sup>.

516 Provea: OVP | La tuberculosis gana terreno en Venezuela <https://provea.org/actualidad/ovp-la-tuberculosis-gana-terreno-en-venezuela/>

517 Provea: INCIDE | En tres meses ocurrieron 111 protestas por comida, agua y medicinas en Sucre

518 Provea: AVS defiende el derecho a la vacunación y rechaza el intento gubernamental de crear mecanismos de discriminación para el acceso universal a las vacunas <https://provea.org/actualidad/avs-defiende-el-derecho-a-la-vacunacion-y-rechaza-el-intento-gubernamental-de-crear-mecanismos-de-discriminacion-para-el-acceso-universal-a-las-vacunas/>

519 Provea: PROMEDEHUM | Los avances en los derechos de las personas mayores en Venezuela están sufriendo severos retrocesos <https://provea.org/actualidad/>

El 10 de octubre aparece un texto que cambia la narrativa sobre la crisis social que padecían los venezolanos. Civilis Derechos Humanos divulgó ese día *“Las emergencias humanitarias complejas son de carácter político”* en el que le da ese nombre (Emergencia Humanitaria Compleja) a lo que estaban padeciendo los venezolanos:

*“A diferencia de las crisis humanitarias que vienen determinadas por desastres naturales o conflictos armados, las emergencias complejas son fundamentalmente de carácter político. Se trata de crisis humanitarias graves que suelen ser el resultado de una combinación de factores que van desde inestabilidad política, quiebre y fragmentación del Estado, conflictos y violencia, fracaso de políticas de desarrollo, desmoronamiento de la economía formal, desigualdades sociales y pobreza subyacente; que generan grandes impactos sobre la estabilidad cultural, civil, política y económica de las sociedades (...).*

*Son complejas porque comprenden tres razones principales. Una multiplicidad de causas, que se encuentran en la interrelación de diversos factores políticos, económicos y socioculturales. Su impacto es de carácter omnicompreensivo, es decir afecta gravemente todos los órdenes de la vida, con un fuerte efecto destructivo y desestructurador. Y por último, requiere de una respuesta internacional basada en un mandato múltiple, que permita actuar en varios frentes, como son la acción humanitaria (incluyendo la provisión de bienes y servicios esenciales para la subsistencia, así como la*

---

promedehum-los-avances-en-los-derechos-de-las-personas-mayores-en-venezuela-estan-sufriendo-severos-retrocesos/

*protección de las víctimas), la diplomacia de alto nivel, o incluso la escolta de la ayuda*”<sup>520</sup>.

A partir de aquí el resto de las organizaciones asumirían el concepto “*Emergencia Humanitaria Compleja*” para referirse a la crisis socio-económica del país. Luego el término sería usado por otros actores de la sociedad civil, como periodistas y académicos, reflejando la capacidad de las ONG para posicionar matrices de opinión.

El 6 de noviembre se reveló el contenido de una Carta Abierta, sobre la epidemia de malaria en Venezuela, que fue entregada el 3 de noviembre, a los asistentes al foro Malaria en las Américas 2017, que se realizó en la ciudad de Washington, D.C, Estados Unidos. La Carta Abierta, firmada por ex ministros de la salud, fue una iniciativa de la Alianza Venezolana por la Salud (AVS), de la Red Defendamos la Epidemiología Nacional, de la Sociedad Venezolana de Salud Pública, del Observatorio Venezolano de Salud (OVS) y del Cendes de la UCV<sup>521</sup>. Dos días después se realizó la jornada de trabajo “*Sociedad civil entre la crisis, la transición y la sostenibilidad de la respuesta al VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en Venezuela*”, con la participación de representantes de varias Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Sociedad Venezolana de Infectología<sup>522</sup>. El 14 de noviembre Acción Soli-

520 Provea: Civilis | Las emergencias humanitarias complejas son de carácter político <https://provea.org/actualidad/civilis-las-emergencias-humanitarias-complejas-son-de-caracter-politico/>

521 Provea: Carta Abierta: Preocupación por la epidemia de malaria en Venezuela <https://provea.org/actualidad/carta-abierta-preocupacion-por-la-epidemia-de-malaria-en-venezuela/>

522 Provea: ACCSI | Jornada “Sociedad civil entre la crisis, la transición y la sostenibil-

daria, Amnistía Internacional y otras organizaciones realizaron la jornada de discusión “*Emergencia humanitaria en el ámbito de la salud en Venezuela: Diagnóstico y soluciones*”<sup>523</sup>. El 16 de noviembre la Alianza En Protesta Pacífica convocó a una manifestación de calle, por el derecho a la salud y la alimentación. La actividad consistió en una caminata de la Plaza Bolívar de Chacao hasta la Plaza Brión de Chacaíto<sup>524</sup>.

El 30 de noviembre 75 ONG y activistas alertaron que la crisis del VIH causaba daños irreparables a la salud y vida de personas en el país, sin que las autoridades del Ministerio de Salud ofrecieran respuestas urgentes y adecuadas a las necesidades y exigencias en la prevención, atención y tratamientos en VIH<sup>525</sup>. El 1 de diciembre, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, Acción Ciudadana Contra el Sida junto a International Council of AIDS Service Organizations (Icaso) divulgó en español del informe “*Peligro triple: Resurgimiento de epidemias, un sistema fallido de salud pública y la indiferencia global sobre la crisis en Venezuela*”. En el documento se registra que los casos de malaria habían aumentado 205%, mientras

idad de la respuesta al VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en Venezuela” <https://provea.org/actualidad/accsi-jornada-sociedad-civil-entre-la-crisis-la-transicion-y-la-sostenibilidad-de-la-respuesta-al-vihsida-la-tuberculosis-y-la-malaria-en-venezuela/>

523 Provea: Amnistía Internacional | Emergencia humanitaria en el ámbito de la salud en Venezuela: Diagnóstico y soluciones <https://provea.org/actualidad/amnistia-internacional-emergencia-humanitaria-en-el-ambito-de-la-salud-en-venezuela-diagnostico-y-soluciones/>

524 Provea: Alianza en Protesta pacífica | Acción ciudadana ante la emergencia humanitaria por el derecho a la salud <https://provea.org/actualidad/alianza-en-protesta-pacifica-accion-ciudadana-ante-la-emergencia-humanitaria-por-el-derecho-a-la-salud/>

525 Provea: ACCSI | Pronunciamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil frente a la crisis del VIH en Venezuela <https://provea.org/actualidad/accsi-pronunciamiento-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-frente-a-la-crisis-del-vih-en-venezuela>

que las muertes relacionadas con el Sida se incrementaron en 75%: *“El sufrimiento en Venezuela es palpable, mientras que la comunidad mundial todavía no ha realizado acciones decisivas. Eso es tanto moralmente reprochable como peligroso desde la perspectiva de salud pública”*<sup>526</sup>.

El 5 de diciembre Codevida y Acción Solidaria informaron que habían asistido a las reuniones de negociación política entre el gobierno y la oposición, en República Dominicana, *“para presentar mecanismos que pueden contribuir a resolver las apremiantes necesidades en salud y nutrición de más de 4 millones de personas cuya salud y vida están en peligro”*. Como detallaron las medidas consistieron en la utilización de los fondos de Emergencia, Estratégico y Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS), la adquisición de la cantidad necesaria del Botiquín Médico Interinstitucional de Emergencia, que permite atender a 10.000 personas durante 3 meses, y la intermediación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como vía para la recepción y distribución de insumos nutricionales y terapéuticos. Para materializar estas propuestas hicieron la sugerencia sobre la designación de un Grupo de Trabajo Interdisciplinario, *“integrado por funcionarios del Estado venezolano, personas responsables de Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, especialistas de las áreas de salud y atención alimentaria y organizaciones de sociedad civil, para su implementación de manera inmediata”*<sup>527</sup>.

526 Provea: ICASO y ACCSI publican informe sobre la crisis del VIH, la tuberculosis y la malaria en Venezuela

527 Provea: Codevida y Aliadas proponen mecanismos de Cooperación Internacional para la atención inmediata de la emergencia en salud y nutrición <https://provea.org.ve/>

Para este momento, la solicitud de la apertura de un “*canal humanitario*” para que la población pudiera obtener medicamentos, insumos médicos y alimentos se había convertido en una constante para diferentes ONG. El 18 de diciembre la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida) declaró que era urgente e imperativo implementar mecanismos de cooperación en salud y nutrición<sup>528</sup>.

### *Asamblea Nacional*

El 25 de mayo el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Provea y el CDH-UCAB presentaron, ante diputados y parte de las comisiones parlamentarias de la Asamblea Nacional, el proyecto Agenda Urgente en Derechos Humanos, con la intención de sumar voluntades a esta iniciativa concebida como un espacio de discusión y generación de acuerdos entre los diferentes actores de la sociedad civil, todo ello con ánimos de visibilizar los problemas que nos afectan y proponer soluciones en el corto y mediano plazo<sup>529</sup>.

## **2018: La dictadura despues de la tormenta**

Luego del convulso año de 2017, las organizaciones se pronunciaron durante el año 2018 por lo menos en 98 oportunidades. Esto significó un importante descenso, del 50%, res-

org/actualidad/codevida-y-aliadas-proponen-mecanismos-de-cooperacion-internacional-para-la-atencion-inmediata-de-la-emergencia-en-salud-y-nutricion/

528 Acción Solidaria: Es urgente e imperativo implementar mecanismos de cooperación internacional en salud y nutrición <http://www.accionsolidaria.info/website/wp-content/uploads/2017/12/Comunicado-CODEVIDA-DIC-2017.pdf>

529 Provea: Cepaz, Provea y el CDH UCAB presentan proyecto de Agenda Urgente en DDHH en la Asamblea Nacional <https://provea.org/actualidad/cepaz-provea-y-el-cdh-ucab-presentan-proyecto-de-agenda-urgente-en-ddhh-en-la-asamblea-nacional/>



pecto a los 12 meses anteriores. Es la primera disminución de una tendencia creciente que estaba presente desde el año 2011.

### *Emergencia humanitaria*

El 8 de enero Francisco Valencia, presidente de la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida), explicó el funcionamiento del fondo de emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS): *“Aquí no estamos hablando que van a llegar cascos azules o militares a traer medicamentos, esto es un mecanismo que existe en todos los países del mundo y que llegarán a través de la OMS”*. Además comentó que debía reactivarse la producción farmacéutica nacional<sup>530</sup>. El 10 de enero Provea hizo un recorrido para corroborar la denuncia según la cual la población venezolana compraba y consumía alimentos para animales como consecuencia de la crisis económica. Se constató que diferentes personas adquirirían las llamadas *“salchichas para perros”*, que según las personas entrevistadas lo mezclaban con huevo revuelto o lo sofreían para revolverlo con arroz<sup>531</sup>. Un día después Provea, citando cifras del Movimiento Vinotinto, alertó que en 12 días habían ocurrido 50 protestas por alimentos, 75 saqueos y 311 detenciones. En ese lapso 7 personas habían sido asesinadas en situaciones vinculadas a la obtención de alimentos. La ONG increpó la negativa oficial a reconocer la existencia de una emergencia

530 Provea: CODEVIDA | Valencia: *“Para solventar la emergencia hay que reactivar la producción farmacéutica nacional”* <https://provea.org/actualidad/codevida-valencia-para-solventar-la-emergencia-hay-que-reactivar-la-produccion-farmaceutica-nacional/>

531 Provea: Provea constató que venezolanos consumen comida para perros <https://provea.org/actualidad/provea-constato-que-venezolanos-consumen-comida-para-perros/>

humanitaria compleja, a la par de pedir investigación y sanción para los responsables de las violaciones al derecho a la vida<sup>532</sup>. El 26 de enero Provea actualizó la cifra, afirmando que había más de 700 personas detenidas por haber participado en protestas contra el hambre<sup>533</sup>.

La Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV) manifestó el 24 de enero su profunda preocupación ante la muy grave situación que vive la totalidad del Sistema de Donación y Trasplante del país<sup>534</sup>.

El 16 de enero 38 ONG rechazaron las primeras imputaciones por supuestos delitos contenidos en la llamada “*Ley contra el odio*”, dos manifestantes detenidos en el estado Carabobo. Erika Palacios y Ronald Sevilla fueron imputados por “*instigación al odio*”, por el que estarían enfrentados a posibles penas de 20 años de cárcel<sup>535</sup>. Ese día Provea, usando las propias cifras oficiales, desmintió las cifras de pobreza citadas por Nicolás Maduro en un discurso en la Asamblea Nacional Constituyente<sup>536</sup>.

532 Provea: Indolencia gubernamental y creciente pobreza atizan estallido social en Venezuela <https://provea.org/actualidad/indolencia-gubernamental-y-creciente-pobreza-atizan-estallido-social-en-venezuela/>

533 Provea: Los nuevos presos políticos: los detenidos protestando contra el hambre <https://provea.org/actualidad/los-nuevos-presos-politicos-los-detenidos-protestando-contra-el-hambre/>

534 Provea: Organización Nacional de Trasplante de Venezuela | Comunicado Público ante la situación de la actividad de donación y trasplante en Venezuela <https://provea.org/actualidad/organizacion-nacional-de-trasplante-de-venezuela-comunicado-publico-ante-la-situacion-de-la-actividad-de-donacion-y-trasplante-en-venezuela/>

535 Provea: Organizaciones rechazan el uso de la “ley contra el odio” para criminalizar a manifestantes <https://provea.org/actualidad/organizaciones-rechazan-el-uso-de-la-ley-contra-el-odio-para-criminalizar-a-manifestantes/>

536 Provea: Maduro vuelve a mentirle al país sobre cifras de pobreza <https://>

El 9 de febrero pacientes, familiares de afectados, organizaciones sociales y activistas de derechos humanos, se concentraron en la Plaza Alfredo Sadel de Las Mercedes, en Caracas, para exigir al gobierno la activación de los mecanismos de cooperación internacional ante la grave situación del derecho a la salud<sup>537</sup>. El 21 de febrero se divulgaron los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi), que ante la falta de estadística oficiales se convirtió en la principal referencia para conocer la situación socioeconómica del país. El 61,7% de los hogares se encontrarían en pobreza por ingresos, según el reporte<sup>538</sup>.

El 4 de febrero Transparencia Venezuela condenó las agresiones sufridas a un grupo de personas afectadas por patologías crónicas y condiciones severas de salud, quienes dos días antes realizaban movilizaciones de calle en varios puntos de Barquisimeto. Durante la protesta un vehículo embistió de manera intencional a un grupo de protestantes, con el saldo de varios heridos leves, y la detención y entrega del responsable a funcionarios del Ministerio Público. Ese mismo día varios civiles realizaron disparos a otro grupo de manifestantes, que se encontraban frente a la Unidad de Diálisis del Ministerio de la Salud. Además, se documentaron amenazas

provea.org/actualidad/maduro-vuelve-a-mentirle-al-pais-sobre-cifras-de-pobreza/  
537 Provea «No queremos morir»: afectados por la emergencia humanitaria en salud exigieron soluciones al gobierno nacional <https://provea.org/actualidad/no-queremos-morir-afectados-por-la-emergencia-humanitaria-en-salud-exigieron-soluciones-al-gobierno-nacional/>

538 Provea: ENCOVI 2017: 87% de los hogares venezolanos están en condición de pobreza <https://provea.org/actualidad/encovi-2017-87-de-los-hogares-venezolanos-estan-en-condicion-de-pobreza/>

anónimas vía telefónica a varios voceros de las asociaciones requeridas de medicamentos<sup>539</sup>. El 8 de febrero Codevida realizó su IV Asamblea por los Derechos a la Salud y la Vida, cuyo pronunciamiento insistió en la exigencia de implementación inmediata de los mecanismos de cooperación internacional en salud y nutrición *“para evitar más pérdidas de vida y sufrimiento y rechazamos las insistentes declaraciones de voceros del gobierno negando la emergencia humanitaria en Venezuela”*<sup>540</sup>. Ese día entregaron una comunicación formal al diputado Omar Barboza, Presidente de la Asamblea Nacional para solicitar que se investiguen *“las causas del grave desabastecimiento de medicamentos, reactivos y otros insumos necesarios para tratar estas condiciones, poniendo en riesgo la salud y la vida de miles de personas”*<sup>541</sup>.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó, el 25 de febrero, medidas cautelares a todos los niños y niñas pacientes del Servicio de Nefrología del Hospital JM de los Ríos frente a los riesgos y daños irreparables a la salud, y a la vida como consecuencia del desabastecimiento de medicamentos, insumos y equipos médicos. La solicitud de medidas cautelares había sido tramitada por ONG venezolanas<sup>542</sup>.

539      Transparencia.org: Transparencia Venezuela condena las agresiones sufridas por los pacientes crónicos de Lara <https://transparencia.org.ve/transparencia-venezuela-condena-las-agresiones-sufridas-los-pacientes-cronicos-lara/>

540      Codevida: IV Asamblea por los Derechos a la Salud y a la Vida <https://twitter.com/codevida/status/961617263060312065/photo/1>

541      Codevida: Comunicación al Diputado Omar Barboza, 08.02.18 <https://twitter.com/codevida/status/961622360846688257>

542      Provea: Codevida | CIDH otorga medidas cautelares a niños del JM de los Ríos <https://provea.org/actualidad/codevida-cidh-otorga-medidas-cautelares-a-ninos-del-jm-de-los-rios/>

El 17 de abril una movilización denominada “*La salud se pronuncia*”, convocada por organizaciones sindicales y gremiales del sector salud para exigir respuestas ante la emergencia humanitaria, se realizó con éxito en diversos centros asistenciales y hospitales de más de 20 estados del país. En la ciudad capital los manifestantes se concentraron en el hospital JM de Los Ríos<sup>543</sup>.

La Red Venezolana de Gente Positiva, junto a 54 ONG, se pronunciaron el 18 de abril acerca de las 80 mil personas con VIH y Sida en el país, que se encontraban en peligro por el 100% de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, fármacos para el tratamiento de infecciones asociadas al Sida y de otras medicinas para el tratamiento del cáncer, hemofilia, cardiovasculares, gastrointestinales, neurológicas, diálisis, trasplantes, parkinson, linfoma, mieloma, problemas hematológicos, salud mental, entre otras<sup>544</sup>. Ese día personas con VIH realizaron una protesta a las afueras del Ministerio de Salud en Caracas<sup>545</sup>.

El 26 de abril 117 ONG e individualidades exigieron a las autoridades una respuesta urgente sobre la suspensión de la alimentación a las Mujeres-Cuidadoras de los niños, niñas y

543 Provea: Galería | Movilización por el derecho a la salud se realizó con éxito en más de 20 estados del país <https://provea.org/actualidad/galeria-movilizacion-por-el-derecho-a-la-salud-se-realizo-con-exito-en-mas-de-20-estados-del-pais/>

544 Provea: Comunicado conjunto | La crisis del VIH en Venezuela es un irrespeto a los Derechos Humanos <https://provea.org/actualidad/la-crisis-del-vih-en-venezuela-es-un-irrespeto-a-los-derechos-humanos/>

545 Provea: Acción Solidaria | Emergencia humanitaria compleja: “Somos personas y merecemos vivir” <https://provea.org/actualidad/accion-solidaria-emergencia-humanitaria-compleja-somos-personas-y-merecemos-vivir/>

adolescentes del Hospital JM de los Ríos. Exigieron al Ministerio de Salud adoptar medidas urgentes para suministrar, de manera constante, alimentos a estas mujeres, así como condiciones mínimas de acceso a servicios. También interpellaron a la Defensoría del Pueblo, al Instituto Nacional de la Mujer y al Ministerio para la Mujer y la Igualdad de Género<sup>546</sup>.

El 8 de mayo la Red Venezolana de Gente Positiva envió una carta al vicepresidente Tareck El Aissami para solicitarle diligenciar, de manera urgente, los mecanismos y procedimientos para el suministro permanente de medicamentos antirretrovirales, fármacos para el tratamiento de infecciones oportunistas asociadas al SIDA y otras condiciones de salud crónicas, insumos médicos, reactivos para pruebas de laboratorio, entre otros a nivel nacional<sup>547</sup>.

El 26 de septiembre el Centro de Derechos Humanos de la UCV urgió detener el hostigamiento y agresiones contra trabajadores del Hospital Clínico Universitario, quienes sufrían una política de hostigamiento y persecución por parte de directivos de la institución, designados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud<sup>548</sup>.

546 Civilis Derechos Humanos: Comunicado: 117 ONG e individuales exigen respuesta urgente sobre la suspensión de la alimentación a las Mujeres-Cuidadoras de los niños, niñas y adolescentes del Hospital JM de los Ríos <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-117-ong-e-individuales-exigen-respuesta-urgente-sobre-la-suspension-de-la-alimentacion-a-las-mujeres-cuidadoras-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-del-hospital-jm-de-los-rios>

547 Asociación Civil Impulso Vital Aragua: Comunicado de la RVG+ al Vicepresidente de Venezuela Tareck El Aissami <https://www.aciva.net.ve/noticias/62-no-mas-muertes-en-venezuela-comunicado-de-la-rvg-al-vicepresidente-de-venezuela-tareck-el-aissami.html>

548 Provea: Centro de Derechos Humanos de la UCV urge detener hostigamiento y agresiones contra trabajadores del Hospital Clínico Universitario <https://provea>

El 21 de junio Médicos Unidos de Venezuela se solidarizó públicamente con la protesta realizada en todo el país por el gremio de enfermería: *“Hoy, cientos de enfermeras y enfermeros del país están de pie luchando por sus Derechos Humanos y Constitucionales. Desde Médicos Unidos de Venezuela reiteramos nuestra solidaridad y apoyo a sus acciones”*<sup>549</sup>. El 3 de julio 44 ONG alertaron sobre la criminalización de la protesta pacífica en los centros hospitalarios de las distintas regiones del país, a partir de la visita de la comisión de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)<sup>550</sup>.

El agravamiento de la crisis de prestación de servicios también fue un tema visibilizado por las organizaciones. El 7 de septiembre más de 50 organizaciones denunciaron la emergencia eléctrica en el Zulia: *“exhortamos a las autoridades gubernamentales que informen de manera oportuna y veraz sobre la situación del sistema eléctrico en el Zulia y, asimismo, diseñen y ejecuten un plan de contingencia para atender la crisis, con énfasis en la protección de quienes se encuentran más vulnerables”*<sup>551</sup>. El 19 de septiembre 24 ONG también elevaron su preocupación ante la situación del transporte

org/actualidad/centro-de-derechos-humanos-de-la-ucv-urge-detener-hostigamiento-y-agresiones-contra-trabajadores-del-hospital-clinico-universitario/

549 Provea: Médicos Unidos de Venezuela | Pronunciamiento a propósito de las protestas del gremio de enfermería en Venezuela <https://provea.org/actualidad/medicos-unidos-de-venezuela-pronunciamiento-a-proposito-de-las-protestas-del-gremio-de-enfermeria-en-venezuela/>

550 Provea: Comunicado conjunto | Sociedad Civil alerta ante criminalización de la protesta pacífica de los Universitarios en los hospitales de Venezuela <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-sociedad-civil-alerta-ante-criminalizacion-de-la-protesta-pacifica-de-los-universitarios-en-los-hospitales-de-venezuela/>

551 Civilis Derechos Humanos: Más de 50 organizaciones denuncian emergencia eléctrica en el Zulia <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/mas-de-50-organizaciones-denuncian-emergencia-electrica-en-el-zulia>

público que se vivía en el país, “y a la ausencia de políticas públicas y acciones efectivas en materia de transporte y seguridad vial, que conduzcan a superar la misma”<sup>552</sup>.

En el marco del Día Internacional de la Alimentación 104 organizaciones de la sociedad civil y 147 activistas dirigieron un petitorio al capítulo venezolano de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Solicitan al organismo interpelar al Estado venezolano e interceder para que éste movilice hasta el máximo de sus capacidades para canalizar asistencia alimentaria a las poblaciones más vulnerables, instando a la consideración de protocolos alternativos de actuación<sup>553</sup>.

Como respuesta a la solicitud realizada por Acción Solidaria, Fundación Manos Amigas por la Vida, Cepaz, Provea, Fundación Arcoiris por Venezuela y Acción Ciudadana contra el Sida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de 43 venezolanos con VIH<sup>554</sup>. Esta decisión obligaba, teóricamente, a que las autoridades del país tomaran medidas a favor de la vida e integridad de los beneficiarios.

552 Provea: Comunicado conjunto | Más de 20 ONG'S se pronuncian ante la grave crisis en el sistema de transporte público en Venezuela <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-mas-de-20-ons-se-pronuncian-ante-la-grave-crisis-en-el-sistema-de-transporte-publico-en-venezuela/>

553 Provea: 104 organizaciones solicitaron a la FAO interpelar al Estado venezolano <https://provea.org/actualidad/104-organizaciones-solicitaron-a-la-fao-interpelar-al-estado-venezolano/>

554 Provea: Conoce el alcance de las medidas cautelares solicitadas por la CIDH a favor de 43 venezolanos con VIH <https://provea.org/actualidad/conozca-el-alcance-de-las-medidas-cautelares-solicitadas-por-la-cidh-a-favor-de-43-venezolanos-con-vih/>



El 18 de enero, luego de la llamada “Masacre de El Junquito”, en la que perdieron la vida 10 personas, 7 de ellos del grupo insurrecto liderizado por Óscar Pérez, dos funcionarios policiales y el integrante de un colectivo paramilitar, 24 organizaciones solicitaron una investigación sobre el hecho, determinando responsabilidades; la condena abierta a la violencia física; el uso de grupos de civiles armados en operativos de seguridad ciudadana y la entrega a sus familiares de los cuerpos de los fallecidos. *“Existe evidencia audiovisual, publicada en redes sociales, de que Óscar Pérez expresó a la GNB su intención de entregarse a las autoridades. El gobierno no garantizó las condiciones para una resolución pacífica a pesar de la voluntad manifestada por Pérez (...) la PNB prescindió de las vías pacíficas y utilizó armas de guerra prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario en tiempo de paz, siendo responsable directo del desenlace violento que dejó fallecidos y heridos”*<sup>555</sup>.

Este operativo policial, en el que se usaron armas de guerra contra el grupo rebelde, generó conmoción en la opinión pública y la reacción de otras organizaciones. Cofavic expresó que *“El Estado está obligado a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin distinciones, incluso, en las situaciones más excepcionales”*. La ONG continuó trazando un camino hacia el Estatuto de Roma: *“Las ejecuciones extrajudiciales se derivan de una acción intencional para privar arbitrariamente la vida de una o más personas, por parte de los agentes del Estado o bien de particu-*

555 Provea: Comunicado Conjunto | Organizaciones exigen investigación ante graves violaciones de derechos humanos en operativo del caso Óscar Pérez <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-organizaciones-exigen-investigacion-ante-graves-violaciones-de-derechos-humanos-en-operativo-del-caso-oscar-perez/>

*lares bajo su orden, complicidad o aquiescencia (...) Las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes y la desaparición forzada de personas configuran, dentro del Derecho Internacional, crímenes de lesa humanidad, imprescriptibles*<sup>556</sup>. El Foro Penal repudió cualquier acto de violencia o cualquier atentado contra la vida, recordó que era obligación del Estado utilizar y agotar los medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza, rechazó el uso de paramilitares y las armas de guerra, como lanzacohetes (RPG-7), sumándose a la petición de una investigación imparcial y exhaustiva<sup>557</sup>. La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana reiteró que la vida humana era siempre sagrada, válida e inviolable, pidiendo investigación y la entrega de los cuerpos a los familiares. En el texto pedían a los venezolanos no acostumbrarse a la barbarie<sup>558</sup>. También la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas se expresó en términos similares<sup>559</sup>.

Finalmente la Comisión de Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ) solicitó garantizar la protección de los familiares de los asesinados y una investigación imparcial de los

556 Cofavic: El Estado está obligado a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin distinciones, incluso, en las situaciones más excepcionales <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/El-Estado-esta%CC%81-obligado-a-respetar-y-garantizar-los-derechos-humanos-de-todas-las-personas-sin-distinciones-incluso-en-las-situaciones-ma%CC%81s-excepcionales.pdf>

557 Foro Penal: Foro Penal ante los hechos que condujeron a la muerte violenta de Oscar Pérez y 8 personas más. <https://foropenal.com/foro-penal-venezolano-ante-los-hechos-condujeron-la-muerte-violenta-oscar-perez-8-personas-mas/>

558 Conferencia Episcopal Venezolana: "La vida humana es siempre sagrada, válida e inviolable" <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-de-la-comision-de-justicia-y-paz-de-la-cev>

559 Sinergia: Comunicado de la Vicaría de Derechos Humanos Ante el operativo militar y policial desarrollado en El Junquito el 15 de enero de 2018 <https://acsinergia.org/2018/01/18/comunicado-de-la-vicaria-de-derechos-humanos-ante-el-operativo-militar-y-policial-desarrollado-en-el-junquito-el-15-de-enero-de-2018/>

hechos: *“Las familias del grupo de Óscar Pérez han declarado las trabas para hacer el reconocimiento de sus seres queridos y la entrega de los cuerpos, y además, la imposición de las condiciones del sepelio, obligando a efectuar ceremonias cerradas y altamente militarizadas (...) el padre de los zulianos Abraham y Jairo Lugo, manifestó a los medios de comunicación que ha sido objeto de amenazas, su casa fue allanada y teme por la integridad de su familia y por su vida”*<sup>560</sup>. Cuando se cumplió un mes de la llamada *“Operación Gedeón”* Acceso a la Justicia recordó que la Fiscalía General de la República (FGR) no había anunciado una investigación formal de los hechos, ni la Defensoría del Pueblo hizo alusión a los derechos vulnerados en esa operación<sup>561</sup>.

Mientras el país conocía los pormenores del caso Oscar Pérez, otras organizaciones reaccionaban a la decisión de la Asamblea Nacional Constituyente que obligaba a los partidos Acción Democrática, Voluntad Popular y Primero Justicia volver a llevar a cabo su validación de nominas partidistas: *“consideramos que su único fin es eliminar a partidos que disienten de forma legítima del régimen (...). Nuestro llamado es a que se respete el marco legal venezolano, que los derechos políticos de los venezolanos no sigan siendo violados por el régimen, y que se creen las condiciones óptimas para las elecciones presidenciales que deben llevarse*

560 CODHEZ: El Estado venezolano debe garantizar la protección de los familiares de los asesinados en la Operación Gedeón y una investigación imparcial de los hechos <https://codhez.wordpress.com/2018/01/21/el-estado-venezolano-debe-garantizar-la-proteccion-de-los-familiares-de-los-asesinados-en-la-operacion-gedeon-y-una-investigacion-imparcial-de-los-hechos/>

561 Provea: Acceso a la Justicia | A un mes de la Masacre de El Junquito el Poder Moral sigue sin cumplir sus funciones <https://provea.org/actualidad/acceso-a-la-justicia-a-un-mes-de-la-masacre-de-el-junquito-el-poder-moral-sigue-sin-cumplir-sus-funciones/>

*a cabo este año de forma oportuna y de acuerdo a lo establecido por las leyes de nuestro país*<sup>562</sup>. Ese día también fue publicado un informe sobre los efectos de la inconstitucional y fraudulenta asamblea nacional constituyente, para el movimiento sindical y los derechos a la asociación y sindicación de los trabajadores venezolanos, realizado por la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Central de Venezuela y Provea: *“La ANC se convirtió así en el instrumento que necesitaba la dictadura de Maduro para dar un barniz de “legalidad” a sus actuaciones al margen de la Constitución (...) La principal amenaza para los sindicatos y el derecho a la sindicación en Venezuela viene a ser que en este acelerado proceso de desmantelamiento del Estado Social de Derecho y de Justicia, la dictadura de Nicolás Maduro a través de la fraudulenta ANC, termine por abolir las garantías para los derechos a la libertad sindical, la reunión pacífica y la huelga*<sup>563</sup>.

El 6 de febrero Una Ventana a la Libertad (UVL) presentó su informe *“Situación de los Derechos Humanos en los Centros de Reclusión de la Fuerzas Armada Nacional Bolivariana”*: *“Entre las conclusiones del informe destacan que hay denuncias, tanto directas como referenciales, sobre la aplicación de castigos indiscriminados y torturas en los calabozos de la DGCIM Boleíta. Desde los golpes concentrados en determinadas partes del cuerpo, la colocación de*

562 CEPAZ: Comunicado a la opinión pública en rechazo a la decisión del CNE sobre la renovación de las nóminas partidistas de AD, PJ y VP [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-a-la-opinion-publica-en-rechazo-a-la-decision-del-cne-sobre-la-renovacion-de-las-nominas-partidistas-de-ad-pj-y-vp/](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-a-la-opinion-publica-en-rechazo-a-la-decision-del-cne-sobre-la-renovacion-de-las-nominas-partidistas-de-ad-pj-y-vp/)

563 Provea: Especial | Amenazas y retos del movimiento sindical venezolano en el contexto de la asamblea nacional constituyente <https://provea.org/actualidad/especial-amenazas-y-retos-del-movimiento-sindical-venezolano-en-el-contexto-de-la-asamblea-nacional-constituyente/>

*sacos en la cabeza impregnados con polvillo de bomba lacrimógena hasta la inserción de tachuelas en la parte inferior de las uñas de las manos, los métodos se multiplican con la finalidad de obtener información por medios distintos de la investigación policial”<sup>564</sup>.*

El 13 de febrero Promoción Educación Defensa en Derechos Humanos (Promedehum) expresó su profundo pesar por el fallecimiento de Anyelo Quintero, quien el 28 de junio del 2017 recibió un impacto de bala en Ejido. A partir de ese momento fue ingresado en el Hospital Universitario de los Andes, donde se mantuvo hasta su fallecimiento por la gravedad de las heridas recibidas. El texto piden al Estado venezolano la investigación oportuna, veraz y transparente de los hechos<sup>565</sup>.

El 5 de marzo el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, junto al Observatorio Universitario de Derechos Humanos Epikeia, divulgó el informe *“Carnet de la Patria y otros medios de exclusión social por razones políticas”*. El documento concluyó que el carnet es un mecanismo de exclusión que sólo beneficia a quienes están inscritos en el partido de gobierno, Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv) y no a quienes en realidad lo necesitan. El portador del Carnet de la Patria debe estar inscrito en el Psuv y además no ser firmante de la lista Tascón y Maisanta, las cuales sirvieron y

---

564 Provea: Una Ventana a la Libertad presentó investigación sobre condiciones de reclusión en instalaciones militares <https://provea.org/actualidad/una-ventana-a-la-libertad-presento-investigacion-sobre-condiciones-de-reclusion-en-instalaciones-militares/>

565 Promedehum: A la opinión pública. A las autoridades venezolanas. <https://twitter.com/promedehum/status/963497262507872258>

sirven para despedir trabajadores públicos que firmaron para solicitar el referéndum revocatorio al ex presidente Hugo Chávez y para no contratar a quienes avalaron la solicitud<sup>566</sup>.

El 7 de marzo la ONG Incide rechazó la represión por parte de funcionarios Policiales y Militares a ciudadanos que protestaban en la comunidad de Playa Grande, Carúpano. Según el testimonio el 28 de febrero, ciudadanos que participaban en una protesta convocada por el colapso de las cloacas, canales de desagüe tapados, agua potable contaminada, proliferación de paludismo, dengue, falta de iluminación, inseguridad, desnutrición, transporte insuficiente, falta de medicamentos en el CDI y problemas con la recolección de basura; luego, de varias horas sin llegar a ningún acuerdo de solución con las autoridades municipales y estatal, fueron reprimidos violentamente por funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, con el saldo de una persona asesinada por arma de fuego y varios heridos<sup>567</sup>.

El 7 de marzo un grupo de integrantes de la sociedad civil realizaron un acto en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela, al cual llamaron "*Venezuela no se rinde. Es hora de cambiar*". En el acto tomaron la palabra representantes del mundo sindical, gremial y estudiantil. En el evento se leyó

566 Provea: ODH-ULA insta a organismos públicos a no incurrir en prácticas discriminatorias <https://provea.org/actualidad/odh-ula-insta-a-organismos-publicos-a-no-incurrir-en-practicas-discriminatorias/>

567 Provea: Incide rechaza represión de los cuerpos de seguridad del Estado en los sucesos de Playa Grande, Carúpano <https://provea.org/actualidad/incide-rechaza-represion-de-los-cuerpos-de-seguridad-del-estado-en-los-sucesos-de-playa-grande-carupano/>

una proclama unitaria: *“asumimos el compromiso de transformar el país de este lugar inhóspito y hostil que es hoy en un espacio para la vida, la alegría, el estudio, el trabajo enaltecedor, la convivencia y la solidaridad que pueda traer de nuevo a nuestro suelo a los millones de compatriotas que han huido de esta catástrofe, y dar la libertad plena a presos políticos, perseguidos y judicializados”*<sup>568</sup>.

El 10 de abril Acceso a la Justicia recordó que a un año de las protestas del 2017 la impunidad prevalecía. Este texto significa la primera reacción escrita de las ONG venezolanas tras el anuncio, del 8 de febrero, sobre el inicio de un *“examen preliminar”* sobre crímenes presuntamente cometidos en el país, al menos desde abril de 2017, que pudieran ser competencia de la Corte Penal Internacional<sup>569</sup>. La ONG venezolana apuntó: *“Del resto de los hechos violentos y con víctimas ocurridos durante cuatro meses de protestas, el fiscal designado por la irrita ANC mantiene silencio. El ente a su cargo no les ha dado el trato esperado, y esto quedó en evidencia con la decisión de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional de iniciar una averiguación preliminar de Venezuela al considerar que los crímenes cometidos durante las protestas no han sido genuinamente investigados”*<sup>570</sup>.

568 Provea: «Es hora de cambiar» | Desde el Aula Magna de la UCV la sociedad civil envió un mensaje de resistencia y unidad por la democracia <https://provea.org/actualidad/es-hora-de-cambiar-desde-el-aula-magna-de-la-ucv-la-sociedad-civil-envio-un-mensaje-de-resistencia-y-unidad-por-la-democracia/>

569 BBC: La Corte Penal Internacional inicia “exámenes preliminares” para analizar presuntos crímenes en Venezuela “en manifestaciones y la inestabilidad política” <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42991231>

570 Provea: Acceso a la Justicia | A un año de las protestas, la impunidad prevalece <https://provea.org/actualidad/acceso-a-la-justicia-a-un-ano-de-las-protestas-la-impunidad-prevalece/>

Los días 13 y 14 de abril se realizó en Lima, Perú, la VIII Cumbre de las Américas. Aprovechando el cónclave, Provea organizó una serie de actividades culturales paralelas para sensibilizar a la población del país sobre las razones que expulsaban a tantos venezolanos como migrantes forzados a países vecinos, entre ellos el propio Perú. Provea, junto a Redes Ayuda, realizó el disco recopilatorio “*Rock contra la dictadura*”, con canciones de 16 bandas venezolanas que hablaban sobre la situación del país, que distribuyó gratuitamente alrededor del evento<sup>571</sup> y que generó diversas coberturas de la prensa nacional e internacional<sup>572</sup>. El 8 de abril se proyectó el film “*El Amparo*” en la Sala UVK Basadre en Lima<sup>573</sup>, se realizó el concierto “*Rock contra las dictaduras*” el 15 de abril<sup>574</sup> y el Festival de publicaciones Leeme el 14 de abril<sup>575</sup>.

El 17 de abril el Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadeh), divulgó que habían enviado 100 cartas de solidaridad a los presos de conciencia venezolanos<sup>576</sup>.

---

571 Provea: Rock venezolano protesta contra Maduro y será distribuido gratuitamente en discos en Lima <https://provea.org/actividades/rock-venezolano-protesta-contra-maduro-y-sera-distribuido-gratuitamente-en-discos-en-lima/>

572 Algunas reseñas de medios en <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/hay-pobres-venezuela-llego-chavez-noticia-511618-noticia/>, [https://elpais.com/internacional/2018/04/13/america/1523579026\\_976162.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/13/america/1523579026_976162.html), <https://www.elmundo.es/internacional/2018/04/13/5ad0ceeaca47419a058b45dd.html>, <https://www.reuters.com/article/politica-cumbre-rock-idLTAKBN1HI39X-OUSLD>

573 Provea: Provea y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú tienen el agrado de invitarlo a la proyección de la película venezolana “*El Amparo*” <https://provea.org/actualidad/provea-y-la-coordinadora-nacional-de-derechos-humanos-del-peru-tienen-el-agrado-de-invitarlo-a-la-proyeccion-de-la-pelicula-venezolana-el-amparo/>

574 Facebook: Ruido Contra las Dictaduras Fest [https://www.facebook.com/events/202636300509672/?active\\_tab=about](https://www.facebook.com/events/202636300509672/?active_tab=about)

575 Facebook: Leeme, festival intergaláctico de fanzines <https://m.facebook.com/festivalleeme/photos/gm.833353796851512/1723461171074256/?fs=7>

576 Provea: CADEF | 100 cartas esperanzadoras trascendieron los barrotes del Helicoide <https://provea.org/actualidad/cadef-100-cartas-esperanzadoras-trascendieron-los-barrotes-del-helicoide/>



El 23 de abril Provea divulgó una nota periodística en la que afirmaba que Nicolás Maduro cumplía 5 años en el poder consolidando una fábrica de pobreza y exclusión: *“Sin democracia, no hay derechos humanos, y en tanto los ciudadanos estén sometidos a severas restricciones para el ejercicio de sus derechos a la información, expresión, asociación, sindicación, manifestación, entre otros; los derechos económicos, sociales y culturales estarán en riesgo y su garantía será una incertidumbre”*<sup>577</sup>. Dos días después, el 25 de abril, cuando ocurría un ciclo de protestas ciudadanas antigubernamentales en Nicaragua, 50 ONG venezolanas expresaron su solidaridad con las demandas democratizadoras, por la justicia social y libertad de las organizaciones sociales de ese país<sup>578</sup>.

Las ONG comenzaron a visibilizar la situación de desplazamiento forzado de decenas de personas, en condiciones desesperadas, por la frontera venezolana hacia otros países. A comienzos de mayo, en una alianza entre Provea y la ONG colombiana Dejusticia se hizo un taller en frontera colombo-venezolana para periodistas y defensores de DDHH venezolanos. El resultado del taller, además de conocer en el terreno la precaria situación de los *“caminantes”*, fue la realización de varios fotoreportajes que fueron publicados en el diario El Espectador. Provea hizo públi-

---

577 Provea: Maduro: 5 años consolidando una fábrica de pobreza y exclusión <https://provea.org/actualidad/maduro-5-anos-consolidando-una-fabrica-de-pobreza-y-exclusion/>

578 Provea: Comunicado conjunto | 50 ONG venezolanas exigen investigar y sancionar violaciones de derechos humanos en Nicaragua <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-50-ong-venezolanas-exigen-investigar-y-sancionar-violaciones-de-derechos-humanos-en-nicaragua/>

co el taller días después. El 21 de mayo el Servicio Jesuita para Refugiados expresó su preocupación por un grupo de indígenas yukpa que se encontraba desplazado en el barrio Nuevo Escobar de la ciudad de Cúcuta, solicitándole a las autoridades colombianas garantías para su vida y sus derechos humanos. El 22 de junio Cepaz opinó que Venezuela se había convertido en epicentro de refugiados: *“Hubo un aumento de nuevas solicitudes de asilo presentadas en el 2017 frente al año anterior con 111.600 peticiones, por lo que el Alto Comisionado, Filippo Grandi, estimó que para 2018 los números no van a reducirse, sino que van a incrementarse”*<sup>579</sup>.

El 25 de mayo Provea comentó, en una nota en su sitio web, el discurso de Nicolás Maduro en la Asamblea Nacional Constituyente. Sobre la decisión de liberar 39 presos políticos expresó que era consecuencia de la huelga que habían realizado en la sede del Sebin: *“Maduro ha demostrado no tener ninguna voluntad política para conciliar y para rectificar. La libertad de los presos, que es una medida positiva, pretende además atenuar las críticas de la comunidad internacional que de distintas maneras viene solicitando la libertad de todos y todas las presas políticas”*. La organización continuó siendo coherente con su calificación de *“dictadura”*: *“ratificamos que con Maduro gobernando no hay solución a la crisis sino la profundización de los sufrimientos cotidianos de la población y mayor caos en el área económica y los servicios de salud, electricidad, agua, gas doméstico y transporte.*

579 Provea: CEPAZ | Una realidad internacional: Venezuela, epicentro de refugiados <https://provea.org/actualidad/cepaz-una-realidad-internacional-venezuela-epicentro-de-refugiados/>

*Insistimos en la necesidad de organizar un amplio movimiento unitario que en la calle y mediante la protesta pacífica y creativa exija la renuncia de Maduro y con ello se abra la posibilidad de convocar a un proceso electoral con las garantías establecidas en la Constitución, creíble, transparente y donde los candidatos tengan igualdad de oportunidades”<sup>580</sup>.*

A comienzos de julio Acceso a la Justicia divulgó un especial interactivo que tituló *“El camino a la dictadura”*, que reflejaba que el término estaba siendo usado por otras ONG de derechos humanos, además de Provea: *“Acceso a la Justicia ha elaborado este especial para que se comprenda mejor cómo ha sido el camino del Ejecutivo Nacional para la toma absoluta del poder desde la elección de la Asamblea Nacional (AN) en diciembre de 2015”<sup>581</sup>.*

El deterioro de las condiciones de vida de la población motivó el pronunciamiento de una importante organización religiosa titulado *“Caritas de Venezuela se pronuncia sobre la crisis y el irrespeto a la dignidad de los venezolanos”*, con párrafos referidos al éxodo forzado de venezolanos, situación de la minería ilegal, los casos de intercambio sexual detectados a cambio de alimentos; la reaparición de enfermedades prevenibles y la situación violatoria de las personas privadas de libertad<sup>582</sup>.

580 Provea: Maduro solo ofrece continuar el hambre y el colapso de los servicios públicos <https://provea.org/actualidad/maduro-solo-ofrece-continuar-el-hambre-y-el-colapso-de-los-servicios-publicos/>

581 Acceso a la Justicia: El camino a la dictadura <https://accesoalajusticia.org/camino-a-la-dictadura/>

582 Provea: Caritas de Venezuela se pronuncia sobre la crisis y el irrespeto a la dignidad de los venezolanos

Luego de la detención arbitraria del diputado Juan Requesens, según la versión oficial de estar vinculado al atentado contra Maduro el 4 de agosto de 2018, durante la celebración del 81° aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana, y tras la difusión de un video en el que se mostraba al parlamentario admitiendo que facilitó un contacto a uno de los supuestos involucrados, 35 afirmaron que *“Declaración por coacción es un grito de tortura”*: *“Cualquier acto contra la integridad física, psicológica o moral en condiciones de detención constituye indicio del delito de tortura, el cual pueden ser juzgados como un crimen internacional de lesa humanidad, en el contexto de los patrones de represión política en Venezuela durante los últimos años”*<sup>583</sup>. Un día antes el Foro Penal había rechazado el desconocimiento de la inmunidad parlamentaria de los diputados Julio Borges y Juan Requesens: *“expresamos nuestra grave preocupación al constatar que, desde la simple afirmación de una hipótesis sobre los hechos que no ha sido corroborada por una investigación seria, objetiva e imparcial, se persiga y se criminalice de manera indiscriminada a personas por el simple hecho de ser opositores políticos del gobierno”*. La ONG aprovechó para rechazar cualquier acto de violencia contra cualquier persona<sup>584</sup>. El 17 de agosto Provea, junto a la Federación Inter-

583 Provea: Pronunciamento conjunto: Declaración por coacción es un grito de tortura <https://provea.org/actualidad/pronunciamento-conjunto-declaracion-por-coaccion-es-un-grito-de-tortura/>

584 Foro Penal: Foro Penal Ante Desconocimiento De La Inmunidad Parlamentaria De Los Diputados Julio Borges y Juan Requesens <https://foropenal.com/foro-penal-ante-desconocimiento-de-la-inmunidad-parlamentaria-de-los-diputados-julio-borges-y-juan-requesens/>

nacional de Derechos Humanos (FIDH) solicitaron al gobierno venezolana garantizar los derechos de Juan Requesens<sup>585</sup>.

El 20 de agosto Provea divulgó un texto en el que promovía la propuesta de crear un amplio movimiento que, *“aglutinando organizaciones sociales y políticas y cientos de individualidades dispuestas a seguir luchando por el rescate de la democracia y la salvación del país, exija la renuncia de Maduro”*. La ONG finalizaba el texto con la siguiente frase: *“Con Maduro no hay prosperidad. Con Maduro no hay libertades. Con Maduro gobernando no hay mejoras en la calidad de vida. Por eso es fundamental exigir su renuncia”*<sup>586</sup>.

El 18 de septiembre el Observatorio de Derechos Humanos de la ULA rechazó la detención de los efectivos bomberiles Carlos Varón y Ricardo Prieto, adscritos a la Unidad de Apartaderos del Cuerpo de Bomberos del estado Mérida, quienes se encontraban privados de libertad por difundir un video satírico contra Nicolás Maduro. Mayda Hocevar, directora del ODH-ULA, expresó que *“la acción contra Carlos Varón y Ricardo Prieto muestran el carácter dictatorial del gobierno de Nicolás Maduro, quien impulsó la Ley contra el Odio a través de una inconstitucional ANC para castigar con prisión a la disidencia y atornillarse en el poder”*<sup>587</sup>.

585 Provea: Pronunciamento conjunto: El gobierno venezolano debe garantizar los derechos de Juan Requesens <https://provea.org/actualidad/pronunciamento-conjunto-el-gobierno-venezolano-debe-garantizar-los-derechos-de-juan-requesens/>

586 Provea: Paquetazo de Maduro condena a millones a más sufrimiento. Se requiere una respuesta organizada y unitaria que exija su renuncia. <https://provea.org/actualidad/paquetazo-de-maduro-condena-a-millones-a-mas-sufrimiento-se-requiere-una-respuesta-organizada-y-unitaria-que-exija-su-renuncia/>

587 Provea: ODH-ULA reitera carácter inconstitucional de la Ley contra el Odio y pide liberación de efectivos bomberiles <https://provea.org/actualidad/odh-ula-reit->

El 15 de octubre 51 ONG se pronunciaron cuando se había cumplido un mes de la prisión de los bomberos<sup>588</sup>. Luego, el 22 de octubre más de 50 ONG solicitaron el sobreseimiento de la causa de los bomberos<sup>589</sup>.

El 25 de septiembre gremios, sindicatos, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y activistas sociales, oficializaron la creación de la Plataforma Nacional de Conflicto, una instancia promovida por el *“Frente Amplio Venezuela Libre”* y el colectivo de organizaciones sociales *“Venezuela no se Rinde”*. Finalizando el acto, el comité organizador del evento leyó la proclama *“Todas las luchas una sola lucha”* y anunció una jornada de protesta nacional el 5 de octubre en todas las Inspectorías del Trabajo del país, para rechazar la imposición de las nuevas escalas salariales y defender el derecho al salario y las convenciones colectivas<sup>590</sup>.

Luego de su detención en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, tras regresar de un evento en la Organización de Naciones Unidas y luego de ser acusado de estar vinculado

---

era-caracter-inconstitucional-de-la-ley-contra-el-odio-y-pide-liberacion-de-efectivos-bomberiles/

588 Civilis Derechos Humanos: Comunicado: 51 organizaciones de Derechos Humanos exigen sobreseimiento de la causa de los bomberos de Mérida <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-51-organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-sobreseimiento-de-la-causa-de-los-bomberos-de-merida>

589 Provea: ONG de DDHH reclaman sobreseimiento de la causa de los bomberos de Mérida <https://provea.org/actualidad/ong-de-ddhh-reclaman-sobreseimiento-de-la-causa-de-los-bomberos-de-merida/>

590 Provea: Desde el Aula Magna de la UCV: organizaciones sociales y políticas anunciaron la creación de la Plataforma Nacional de Conflicto <https://provea.org/actualidad/desde-el-aula-magna-de-la-ucv-organizaciones-sociales-y-politicas-anunciaron-la-creacion-de-la-plataforma-nacional-de-conflicto/>

al atentado con Drones en Caracas, de agosto de 2018, el 8 de octubre se conoció que el concejal Fernando Albán habría sido asesinado en la sede del Sebin de Plaza Venezuela. Ante las informaciones oficiales contradictorias, que aseguraban que Albán se había suicidado, las ONG reaccionaron. Justicia, Encuentro y Perdón rechazó que el Fiscal Constituyente, Tarek William Saab, adelantara opinión sobre la investigación, exhortando a los organismos a realizar una investigación exhaustiva, imparcial y transparente. Una Ventana a la Libertad repudió el hecho responsabilizando al Estado por ser una persona bajo custodia, solicitando una investigación a las autoridades, que la Defensoría del Pueblo cumpla con su trabajo y pidiendo a la comunidad internacional estar vigilantes a la situación del país. El Centro para la Paz y los Derechos Humanos reivindicó la figura de Albán: *“Ucevista, egresado de la Escuela de Derecho, amigo de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos, feligrés de la parroquia universitaria, hijo ilustre de esta Alma Mater”*. Agregando: *“Atravesamos horas oscuras. Los venezolanos estamos muriendo, de hambre, de enfermedades curables, por el frío de los caminos del exilio, víctimas del hampa, de ejecuciones extrajudiciales o ya directamente en las cárceles bajo la responsabilidad de quienes tienen el deber de custodiarlas”*. A su manera, también hicieron un llamado a la acción: *“es hora de superar la indiferencia para lograr detener esta escalada de muerte”*.

Provea calificó este hecho como un *“Crimen de estado”*: *“Es la consecuencia directa del ascenso del terrorismo de Estado por parte de la dictadura de Nicolás Maduro que de forma sistemática y generalizada, persigue, encarcela y tortura a centenares de opositores*

*políticos con el firme objetivo de generar terror en la población y consolidar los mecanismos de control social y político”* . El 10 de octubre afirmaron que en Venezuela no había condiciones para investigar, de manera transparente, muerte del concejal Albán. Citando informes de Naciones que sostenían que la tortura y malos tratos contra personas privadas de libertad por razones políticas era sistemática, indicaron: *“ello existen altas probabilidades que el concejal Fernando Albán haya sido sometido a tortura y tratos inhumanos, crueles y degradantes durante las 48 horas de su detención”*, agregando que *“Ni el Ministerio Público Constituyente ni la Defensoría del Pueblo Constituyente son organismos independientes e imparciales”*. En sus exigencias pedían a la comunidad internacional, movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos presionar al gobierno venezolano. Asimismo, que las víctimas de torturas y tratos crueles rindieran su testimonio ante organizaciones nacionales e internacionales. El 17 de octubre Justicia, Encuentro y Perdón solicitó a la CIDH medidas de protección para presos políticos recluidos en el SEBIN<sup>591</sup>. El 18 de octubre se organizaron protestas de repudio, por la Plataforma Nacional de Conflicto, en 15 ciudades del país<sup>592</sup>. El 19 de octubre Provea rechazó las amenazas del Fiscal William Saab contra quienes disientían de la versión oficial<sup>593</sup>.

591 Provea: Justicia, Encuentro y Perdón solicitó a la CIDH medidas de protección para presos políticos recluidos en el SEBIN <https://provea.org/actualidad/justicia-encuentro-y-perdon-solicito-a-la-cidh-medidas-de-proteccion-para-presos-politicos-recluidos-en-el-sebin/>

592 Provea: 15 ciudades del país protestaron contra la represión y el terrorismo de Estado de Maduro <https://provea.org/actualidad/15-ciudades-del-pais-protestaron-contrala-represion-y-el-terrorismo-de-estado-de-maduro/>

593 Provea: Amenazas de Tarek William Saab no intimidarán a quienes exigimos verdad y justicia por caso Albán <https://provea.org/actualidad/amenazas-de-tarek-william-saab-no-intimidaran-a-quienes-exigimos-verdad-y-justicia-por-caso-alban/>



Al cumplir su 30 aniversario Provea convocó a los diferentes sectores a unir fuerzas para rescatar la democracia: *“Hoy frente al momento aciago que vive el país seguiremos al lado de la gente, apostando por la organización y la unidad de los sectores democráticos para rescatar la democracia y por los derechos humanos de todas las personas”*. Asimismo, ratificaron su independencia y autonomía, rechazando *“cualquier iniciativa que desprecie la participación democrática como mecanismo para solucionar los problemas del país. Por ello, no concebimos un cambio de gobierno sin la organización, movilización y protagonismo de las fuerzas democráticas”*<sup>594</sup>.

El 27 de noviembre 32 ONG rechazaron la alocución de Nicolás Maduro donde solicitó a los estudiantes universitarios alistarse en milicias para *“defender la revolución”* y dar apoyo al gobierno *“con las armas en la mano”*: *“La solicitud de involucrar las armas en el proceso educativo, además de la utilización de un lenguaje violento, de odio y discriminación hacia los sectores que no son afectos al gobierno constituye una violación a los principios democráticos que se encuentran inmersos en el derecho a la educación”*<sup>595</sup>. La Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres) también rechazó la propuesta: *“Expresiones como éstas no contribuyen en nada a*

594 Provea: En su 30 aniversario Provea convoca a unir fuerzas para rescatar la democracia <https://provea.org/actualidad/en-su-30-aniversario-provea-convoca-a-unir-fuerzas-para-rescatar-la-democracia/>

595 Aula Abierta: Llamado presidencial para crear “milicias universitarias” se enmarca en discurso de odio y promueve la violencia en Venezuela <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2018/11/A.A-comunicado-rechazo-milicias-universitarias.pdf>

*restaurar el deteriorado tejido social y la sana convivencia que aspiramos los venezolanos*<sup>596</sup>.

### ***Espacio Cívico***

El 5 de febrero la Fundación Embajadores Comunitarios denunció que el 31 de enero habían sido víctimas de un allanamiento sin orden judicial, donde su director general Gregory Hinds había accedido voluntariamente a una entrevista en el SEBIN, tras lo cual quedó privado de libertad. En horas de la madrugada detuvieron a Geraldine Chacón, directora del Programa Embajadores. El SEBIN también habría visitado las casas de Fernando Dos Reis, Doris Ortiz y Alexandra Winkler. Asimismo, los nombres de Andreína de Rufino, Ignacio Sánchez y Luisana Morales aparecían en el expediente del caso<sup>597</sup>. El 21 de mayo las organizaciones del Foro por la Vida, junto al Centro de Derechos Humanos de la Unimet y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) solicitaron medidas cautelares para ambos activistas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>598</sup>.

596 Provea: FENASOPADRES | No juguéis a la guerra <https://provea.org/actualidad/fenasopadres-no-jugueis-a-la-guerra/>

597 Provea: Comunicado de la organización Embajadores Comunitarios ante la detención de dos de sus miembros <https://provea.org/actualidad/comunicado-de-la-organizacion-embajadores-comunitarios-ante-la-detencion-de-dos-de-sus-miembros/>

598 Provea: Organizaciones del Foro por la Vida solicitan medidas cautelares a favor de los defensores de Derechos Humanos Geraldine Chacón y Gregory Hinds, detenidos en el Helicoide <https://provea.org/actualidad/organizaciones-del-foro-por-la-vida-solicitan-medidas-cautelares-a-favor-de-los-defensores-de-derechos-humanos-geraldine-chacon-y-gregory-hinds-detenidos-en-el-helicoide/>

El 16 de febrero 196 periodistas, 33 organizaciones y otros integrantes de la sociedad civil rechazaron las acciones judiciales emprendidas por el empresario Alex Saab contra los editores del portal digital Armando.info Alfredo Meza, Ewald Scharfenberg y Joseph Poliszuk, así como en contra su redactor, Roberto Deniz: *“La demanda fue interpuesta después de dos publicaciones que muestran la conexión del empresario Alex Nain Saab con una red de corrupción vinculada con la distribución de alimentos en Venezuela a través de la empresa Group Grand Limited”*<sup>599</sup>.

El 23 de febrero 8 ONG rechazaron las amenazas en la ciudad de Mérida contra la integridad física de María Castillo, abogada del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, por parte de Juan Carlos Quezada, estudiante suspendido de la escuela de criminología de la ULA, activista del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), ex constituyente, y autodenominado Tupamaro<sup>600</sup>.

El 7 de mayo 37 ONG nacionales e internacionales exigieron la liberación inmediata de Gregory Hinds y Geraldine Chacón, quienes contaban con boleta de excarcelación desde el 2 de abril. El 27 de abril ambos activistas fueron declarados presos de conciencia por Amnistía Internacional<sup>601</sup>.

599 Espacio Público: Cárcel por investigar corrupción: Periodistas rechazamos la persecución judicial contra Armando.Info <https://espaciopublico.org/carcel-por-investigar-corrupcion-periodistas-rechazamos-la-persecucion-judicial-contra-armando-info/>

600 Red de Activistas Ciudadanos: Ante el ataque contra defensora de Derechos Humanos del Observatorio de Derechos Humanos ULA, Mérida Venezuela <https://activistaciudadanos.org/activismo/ante-el-ataque-contra-defensora-de-derechos-humanos-del-observatorio-de-derechos-humanos-ula-merida/>

601 Provea: Organizaciones de derechos humanos exigen el cumplimiento de la orden de excarcelación para Gregory Hinds y Geraldine Chacón en Venezuela <https://>

El 16 de mayo la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana reaccionó a la huelga de los presos políticos reclusos en El Helicoide, Caracas, donde la recordaban al Estado su responsabilidad frente a la vida y la integridad de todas las personas detenidas; a la Fiscalía General su competencia en velar por los detenidos y las denuncias sobre torturas y, finalmente, a los funcionarios policiales que los delitos contra derechos humanos no prescribían<sup>602</sup>. Un día después, el Foro por la Vida exigió que se garantizaran los derechos de las personas detenidas en las instalaciones del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), relativos a su integridad personal, acceso a tratamientos médicos, condiciones de reclusión y debido proceso. En el texto solicitaron la inmediata liberación de todos los presos de conciencia o por motivos políticos y la clausura inmediata de los centros de reclusión de facto manejados por el Sebin, así como la investigación independiente y diligente de las instancias, funcionarios y trabajadores públicos involucrados en los procesos ilegítimos que dieron lugar a las detenciones<sup>603</sup>. Ese mismo día los centros de derechos humanos que hacían vida en la comunidad universitaria condenaron también las actuaciones lesivas de los funcionarios en El Helicoide, solicitando investigar los responsables de las agresiones contra los detenidos,

---

provea.org/actualidad/organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-el-cumplimiento-de-la-orden-de-excarcelacion-para-gregory-hinds-y-geraldine-chacon-en-venezuela/  
602 Conferencia Episcopal Venezolana: Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz Helicoide. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-de-la-comision-de-justicia-y-paz-helicoide>

603 Provea: Foro por la Vida exige al Estado venezolano garantías a los derechos de las personas detenidas en El Helicoide <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-exige-al-estado-venezolano-garantias-a-los-derechos-de-las-personas-detenidoas-en-el-helicoide/>

resguardar su vida e integridad y dar una solución inmediata a la crítica situación del centro de detención<sup>604</sup>.

El 11 de junio 5 ONG universitarias de DDHH expresaron su preocupación por las amenazas que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) realizó contra la emisora radial 107.7 ULA FM de la Universidad de Los Andes. El 5 de junio Conatel remitió una comunicación a la emisora luego que la profesora Ilka Paola Domínguez hablara sobre el alto costo de la vida y la situación de migración de los venezolanos<sup>605</sup>.

Una fortaleza de las organizaciones de derechos humanos es que las iniciativas del interior del país comenzaron a realizar y divulgar informes regionales sobre la situación de sus entidades. Un ejemplo fue el informe *“Violación de derechos humanos y emergencia humanitaria en Venezuela, con especial referencia a la región andina”*, divulgado por el Observatorio de Derechos Humanos de la ULA en septiembre de 2018<sup>606</sup>. Paralelamente las organizaciones más conocidas continuaron divulgando informes sobre situaciones lesivas a los derechos humanos. Un

604 Provea: Aula Abierta: Universidades condenan actuaciones que atentan contra la vida e integridad física de estudiantes universitarios y demás personas reclusas en el Helicoide <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/05/17/comunicado-universidades-condenan-actuaciones-que-atentan-contrala-vida-e-integridad-fisica-de-estudiantes-universitarios-y-demas-personas-recluidas-en-el-helicoide/>

605 Provea: Centros universitarios de Derechos Humanos rechazan ‘advertencias’ de censura de Conatel hacia emisora radial de la Universidad de Los Andes ULA 107.7 fm <https://provea.org/actualidad/centros-universitarios-de-derechos-humanos-rechazan-advertencias-de-censura-de-conatel-hacia-emisora-radial-de-la-universidad-de-los-andes-ula-107-7-fm/>

606 Provea: ODH-ULA documentó violaciones de derechos humanos en la región andina durante 2018 <https://provea.org/actualidad/odh-ula-documento-violaciones-de-derechos-humanos-en-la-region-andina-durante-2018/>

ejemplo es la investigación conjunta entre Espacio Público y el Centro de DDHH UCAB sobre Desapariciones forzadas en Venezuela, entre los años 2014 a 2018<sup>607</sup>.

Los días 14 y 15 de noviembre se realizó el IV Encuentro de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, con la participación de más de 250 activistas de 150 organizaciones de la sociedad civil. Este espacio se consolidó como el más importante de articulación entre los activistas venezolanos<sup>608</sup>.

El 27 de noviembre, por su parte, se realizó el Congreso Venezuela Libre, convocado por el Frente Amplio: *“Este Congreso marca el inicio de una etapa de reunificación de todas las fuerzas democráticas dispuestas a enfrentar a la dictadura para superar la crisis humanitaria que azota a los venezolanos, permitir que todos vivamos en condiciones dignas del ser humano, conquistar la libertad y, en lo adelante, evitar que el populismo y el autoritarismo la pongan en riesgo”*<sup>609</sup>.

Finalmente es importante destacar que el 13 de diciembre 34 ONG del país rechazaron la criminalización de la sociedad civil nicaragüense, a través del hostigamiento judicial, la persecución y detención arbitraria de sus miembros, y la cancelación

607 Provea: Espacio Público y el CDH-UCAB presentaron el Informe: desapariciones forzadas en Venezuela 2014-2018 <https://provea.org/actualidad/espacio-publico-y-el-cdh-ucab-presentaron-el-informe-desapariciones-forzadas-en-venezuela-2014-2018/>

608 Provea: Realizado en Caracas el IV Encuentro de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos <https://provea.org/actualidad/realizado-en-caracas-el-iv-encuentro-de-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos/>

609 Provea: Manifiesto del Congreso del Frente Amplio Venezuela Libre <https://provea.org/actualidad/manifiesto-del-congreso-del-frente-amplio-venezuela-libre/>

de la personalidad jurídica del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) y la ONG Hagamos Democracia<sup>610</sup>.

### *Votaciones presidenciales sin elección*

La ANC anunció, con un delante de 8 meses respecto a su fecha original, la convocatoria a elecciones presidenciales, con el que intentaban capitalizar la crisis de los partidos políticos luego del fin del ciclo de protestas del año 2017 y su ausencia de estrategia para enfrentar el escenario Constituyente. La red Electoral Ciudadana respondió, el 23 de enero, con un texto en el que sostenía que la sociedad civil debía exigir condiciones electorales para recuperar la democracia. En el escrito propusieron 6 condiciones:

- 1) Cumplimiento del marco legal vigente;
- 2) Cumplimiento de plazos y tiempos mínimos;
- 3) Reinstauración de las garantías electorales suprimidas en el proceso de 2017;
- 4) Suprimir y controlar el ventajismo del candidato-presidente;
- 5) Celebración de los sufragios de los cargos de elección popular pendientes y, finalmente, Observación nacional e internacional calificada<sup>611</sup>.

610 Provea: Organizaciones venezolanas rechazan los ataques del gobierno de Nicaragua contra organizaciones de derechos humanos <https://provea.org/actualidad/organizaciones-venezolanas-rechazan-los-ataques-del-gobierno-de-nicaragua-contra-organizaciones-de-derechos-humanos/>

611 Cepaz: Ante el anuncio irregular de la ANC sobre la convocatoria de la elección presidencial: La sociedad civil exige condiciones electorales para recuperar la democracia en Venezuela <https://cepaz.org/noticias/ante-el-anuncio-irregular-de-la-anc-sobre-la-convocatoria-de-la-eleccion-presidencial-la-sociedad-civil-exige-condiciones-electorales-para-recuperar-la-democracia-en-venezuela/>

El 25 de enero el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) sentó opinión institucional sobre el adelanto en la fecha de las elecciones presidenciales por la Asamblea Nacional Constituyente: *“hay que advertir que, según lo dice la propia experiencia venezolana, tres meses es muy poco tiempo para preparar un proceso electoral confiable, en el que se cumplan a cabalidad las diferentes etapas y actividades previstas (...). El reciente decreto emitido por la ANC, configura una grave acción política, dado que arroja serias dudas sobre la vía electoral como recurso para ir solventando los problemas que confronta Venezuela. En otras palabras, una elección que comienza de semejante manera y, adicionalmente, deja abiertas serias interrogantes sobre los parámetros básicos en las que en definitiva tendría lugar, no solamente no contribuye a aclarar las perspectivas futuras de nuestra sociedad, sino que, más bien, las oscurece”*<sup>612</sup>.

El 12 de junio 102 ONG rechazaron las palabras del ministro de salud, Luis López, sobre Francisco Valencia, presidente de Codevida: *“Este señor de Codevida es un empleado de Roche –la empresa farmacéutica- Tu podrás padecer algún tipo de enfermedad, pero si tú abres la boca y te metes en el mundo político, qué respuestas quieres. Tú eres un sinvergüenza y un asalariado de Roche (...) como no estamos buscando los medicamentos que a ti te dan dinero, tú tienes a los pacientes llevándolos al Ministerio. Sinvergüenza, se te va a terminar de caer la careta, porque ya tienes, incluso, a lo interno, una fuerte división, que donde te vean*

612 Provea: Observatorio Electoral Venezolano | La fecha como acto de ventajismo electoral <https://provea.org/actualidad/observatorio-electoral-venezolano-la-fecha-como-acto-de-ventajismo-electoral/>



*te van a decir tus cuatro cosas para que aprendas a respetar; ¿a quién?, a los pacientes”<sup>613</sup>.*

El 1 de febrero el Centro de Derechos Humanos de la UCAB consideró que la convocatoria carecía de efectos legales: *“el órgano convocante es, a todas luces, un cuerpo inconstitucional e ilegítimo conforme al ordenamiento jurídico venezolano (...) ante un eventual cambio de presidente de la República producto de la consulta, éste no podría ser verdaderamente autónomo en el ejercicio de su cargo, ya que su mandato estaría limitado, no por la Constitución vigente como corresponde, sino por los designios de este órgano ilegítimo y viciado de inconstitucionalidad”*. Finalmente concluyeron: *“Desde el punto de vista del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, este evento de votación no es una elección, puesto que no cumple con los requisitos impuestos por el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos”<sup>614</sup>.*

El 15 de febrero el Foro por la Vida subrayó que el evento electoral del 22 de abril, no era una elección auténtica, ni resolverá la crisis política y social: *“vulnera las garantías fundamentales de los venezolanos, el derecho a la participación política en elecciones libres, auténticas, universales y democráticas, en los tiempos y condiciones exigidas por la legislación nacional e interna-*

613 Provea: Movimiento de derechos humanos rechaza acusaciones del ministro Luis López contra Francisco Valencia y CODEVIDA <https://provea.org/actualidad/movimiento-de-derechos-humanos-rechaza-acusaciones-del-ministro-luis-lopez-contra-francisco-valencia-y-codevida/>

614 Civilis Derechos Humanos: Votar no es sinónimo de elegir. Posición del CDH-UCAB sobre convocatoria a elección presidencial de la ANC <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-cdh-ucab-votar-no-sinonimo-elegir-posicion-del-cdh-ucab-la-convocatoria-eleccion-presidencial-hecha-la-asamblea-nacional-constituyente>

*cional*". La coalición exigía su suspensión y reprogramación, garantizando los derechos ciudadanos vinculados. Asimismo, que se ejecutaran medidas para enfrentar la crisis humanitaria compleja<sup>615</sup>.

El 16 de marzo 20 ONG rechazaron las declaraciones de la Rectora del Consejo Nacional Electoral, Tania D'Amelio Cardiet, en las que aseveró que *"Sólo partidos con candidatos presidenciales podrán participar en 'megaelecciones": "Impedir la postulación de candidatos a las elecciones de Consejos Legislativos y Concejos Municipales viola de forma directa el Artículo 2 de la Carta Magna (...) Este acto arbitrario es uno más, de las numerosas irregularidades y violaciones que han invalidado la convocatoria a elecciones y que impiden calificar a este evento electoral como una elección auténtica"*<sup>616</sup>. El Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Voto Joven y el Observatorio Global de Comunicación y Democracia realizaron el 27 de marzo un encuentro con los medios de comunicación social, en el cual indicaron que la convocatoria hecha para el 20 de mayo no podía ser llamada una elección, sino un evento electoral, pues no estaban dadas las condiciones para una elección auténtica<sup>617</sup>.

615 Provea: Foro por la Vida | Evento electoral del 22 de abril, no es una elección auténtica, ni resolverá la crisis política y social <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-evento-electoral-del-22-de-abril-no-es-una-eleccion-autentica-ni-resolvera-la-crisis-politica-y-social/>

616 Cepaz: Sociedad Civil alerta sobre nueva medida que demuestra la extinción del pluralismo político y la libertad de elección en Venezuela [https://cepaz.org/documentos\\_informes/sociedad-civil-alerta-nueva-medida-demuestra-la-extincion-del-pluralismo-politico-la-libertad-eleccion-venezuela/](https://cepaz.org/documentos_informes/sociedad-civil-alerta-nueva-medida-demuestra-la-extincion-del-pluralismo-politico-la-libertad-eleccion-venezuela/)

617 Provea: CEPAZ | Exigir una elección auténtica es lo que puede llevar a Venezuela a la recuperación de la democracia <https://provea.org/actualidad/cepaz-exigir-una-eleccion-autentica-es-lo-que-puede-llevar-a-venezuela-a-la-recuperacion-de-la-democracia/>

El 14 de mayo 43 ONG afirmaron que las elecciones del 20 de mayo no serían libres ni creíbles. Los argumentos eran el inventario de obstáculos para el derecho a la libre asociación política; la fecha de las elecciones como acto de ventajismo; la violación de disposiciones legales y del “Acuerdo de garantías electorales” firmado el 1 de marzo; el lapso insuficiente para inscribirse en el Registro Electoral; el ventajismo de Estado en la campaña electoral; el desequilibrio informativo y la desconfianza en el sistema automatizado de votación. Las organizaciones exigieron la suspensión del proceso electoral y su reprogramación para finales de año, la publicación de un cronograma electoral completo y definitivo con, al menos, 6 meses de antelación<sup>618</sup>.

El 15 de mayo Provea acudió a la sede del Tribunal Supremo de Justicia en Caracas, para introducir un recurso ante la Sala Electoral con el objeto de impugnar la convocatoria del proceso electoral convocado para el 20 de mayo, y solicitar la aplicación de una medida cautelar urgente de amparo constitucional para que se suspenda el acto de votación mientras se tramitaba el juicio<sup>619</sup>.

El 18 de mayo el Centro de Derechos Humanos de la UCAB ratificó la inconstitucionalidad de la elección al ser convocada por la Asamblea Nacional Constituyente, y se encontraba

---

618 Provea: ONG y Sociedad Civil: Las elecciones del 20 de mayo no serán libres ni creíbles <https://provea.org/actualidad/ong-y-sociedad-civil-las-elecciones-del-20-de-mayo-no-seran-libres-ni-creibles/>

619 Provea: Provea impugnó ante el TSJ convocatoria a elecciones del 20 de mayo <https://provea.org/actualidad/provea-impugno-ante-el-tsj-convocatoria-a-elecciones-del-20-de-mayo/>

al margen del derecho internacional de los derechos humanos, pues no se trataba de elecciones auténticas y libres. La ONG respaldaba la ilegitimidad plantada por organismos como el Parlamento Europeo, el Grupo de Lima y la Organización de Estados Americanos, así como la decisión de estos organismos de no enviar misiones de observación a un evento que no podía calificarse como una elección<sup>620</sup>. Ese día el OVCS solicitó la suspensión de la jornada electoral: *“No exigimos postergar estas votaciones, sino la realización de un proceso electoral democrático, libre, justo, transparente, creíble, apegado a la Constitución Nacional y a los estándares y normas internacionales”*. También aprovecharon para solicitar la apertura de un programa nacional que acepte cooperación humanitaria internacional<sup>621</sup>.

El 20 de mayo se realizaron las elecciones, con un 46% de participación. Maduro recibió 6.245.862 votos, perdiendo 1.341.717 sufragios respecto a los votos que recibió en el año 2013.

Un día después de realizadas las elecciones, el 21 de mayo, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA), expresó que según su monito-

620 Provea: Votar no es sinónimo de elegir: posición del CDH UCAB ante la realización del evento electoral convocado por la asamblea nacional constituyente <https://provea.org/actualidad/votar-no-es-sinonimo-de-elegir-posicion-del-cdh-ucab-ante-la-realizacion-del-evento-electoral-convocado-por-la-asamblea-nacional-constituyente/>

621 Provea: Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) exige suspensión de la jornada de votación del 20 de mayo <https://provea.org/actualidad/observatorio-venezolano-de-conflictividad-social-ovcs-exige-suspension-de-la-jornada-de-votacion-del-20-de-mayo/>

reo la participación en el evento, en la entidad merideña, fue del 12.3%, registrando varios episodios de hostigamiento por grupos de civiles armados. *“El ODH-ULA resaltó que las elecciones de este 20 de mayo son ilegales y no creíbles ya que los niveles de abstención en todo el país son altos y esa situación es característica de procesos de votación fraudulentos”*<sup>622</sup>. El 22 de mayo el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) opinó que *“pasó lo que tenía que pasar”*: *“Lo ocurrido no fue sino la consecuencia de un proceso ilegal y apresurado, convocado a destiempo, diseñado con un evidente sesgo a favor de la candidatura del Presidente Maduro”*. Además, agregaron *“Fue, por tanto, un evento que dejó dudas en las cifras emitidas y que puso de manifiesto las actuales inconsistencias de nuestro arbitraje electoral, derivadas fundamentalmente de su actuación parcializada (...) Tenemos, pues, al Presidente Maduro reelegido en medio de incidentes que cuestionan severamente la legitimidad de su nombramiento”*<sup>623</sup>. Este cuestionamiento a su legitimidad de origen ocasionó que la ONG Provea dejara de llamarlo *“presidente”* en sus comunicaciones institucionales.

El 30 de mayo Acceso a la Justicia hizo público un análisis sobre las claves para entender la ilegitimidad de los comicios, destacando la convocatoria realizada por la Asamblea Nacional Constituyente y las decisiones contra el derecho

622 Provea: ODH-ULA: Alta abstención es característica de elecciones fraudulentas <https://provea.org/actualidad/odh-ula-alta-abstencion-es-caracteristica-de-elecciones-fraudulentas/>

623 Provea: Observatorio Electoral Venezolano | El pasado domingo pasó lo que tenía que pasar <https://provea.org/actualidad/observatorio-electoral-venezolano-el-pasado-domingo-paso-lo-que-tenia-que-pasar/>

de participación electoral por parte del CNE y el TSJ<sup>624</sup>. El 18 de junio Cepaz hizo público el obiter dictum de la Sentencia Nro. 53 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia dictada el 13 de junio de 2018, que a su juicio banalizaba las denuncias sobre utilización de fondos públicos en campañas electorales. En la sentencia se expresó que *“el anuncio o la ejecución de los programas sociales no configuran ilícitos electorales ni menoscaban el libre ejercicio del derecho constitucional al sufragio”*<sup>625</sup>. Días antes, el 12 de junio, las ONG Observatorio Electoral de Venezuela (OEV), Programa Venezolano de Educación Acción de Derechos Humanos (Provea) y Acceso a la Justicia acudieron el 12 de junio a la sede del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para impugnar mediante recurso contencioso electoral los resultados de las elecciones presidenciales<sup>626</sup>. El 4 de julio la Sala Electoral dictó sentencia, declarando improcedente la solicitud de amparo cautelar<sup>627</sup>.

El 16 de julio 17 organizaciones reaccionaron al anuncio sobre la posibilidad de realizar elecciones a concejos municipales

624 Provea: Acceso a la Justicia | Claves sobre la ilegitimidad de las elecciones del 20 de mayo <https://provea.org/actualidad/acceso-a-la-justicia-claves-sobre-la-ilegitimidad-de-las-elecciones-del-20-de-mayo/>

625 Provea: CEPAZ | TSJ banaliza las denuncias de utilización de fondos públicos para el respaldo de una opción política <https://provea.org/actualidad/cepaz-tsj-banaliza-las-denuncias-de-utilizacion-de-fondos-publicos-para-el-respaldo-de-una-opcion-politica/>

626 Provea: Acceso a la Justicia | ONG impugnaron elecciones presidenciales ante el TSJ <https://provea.org/actualidad/8830/>

627 Provea: TSJ declara improcedente Amparo Constitucional solicitado por Provea contra evento electoral del 20 de mayo <https://provea.org/actualidad/tsj-declara-improcedente-amparo-constitucional-solicitado-por-provea-contra-evento-electoral-del-20-de-mayo/>

en la primera quincena de diciembre. Para ello solicitaron una actuación imparcial de las autoridades electorales, la realización de operativos especiales de inscripciones y actualización de electores en el Registro Electoral; levantamiento de las inhabilitaciones políticas a líderes de la oposición; reconocimientos y legalización de los partidos; preservación de las garantías y auditorías electorales del voto automatizado que se ofrecieron hasta el proceso electoral de 2015; erradicación del uso de fondos públicos en las campañas y fomento de la participación ciudadana<sup>628</sup>.

El 1 de noviembre el OEV divulgó información sobre las elecciones pautadas para diciembre: *“el CNE no solo incurrió en la violación del mandato que obliga a realizar conjuntamente la escogencia de alcaldes y concejales, tras una decisión tomada por la Asamblea Nacional Constituyente en usurpación de las funciones del árbitro electoral, sino que incumplió con los períodos constitucionales al convocarla con un año de retraso. Además, es un evento que se organiza con reducida oferta electoral luego de la anulación de los partidos de oposición más votados. Así, los comicios en Venezuela ya no transcurren en igualdad de condiciones y no son percibidos por muchos votantes como justos, transparentes, libres e imparciales”*<sup>629</sup>.

---

628 Cepaz: Organizaciones de la sociedad civil venezolana exigen cumplimiento del debido proceso y condiciones para la celebración de elecciones auténticas en Venezuela [https://cepaz.org/documentos\\_informes/organizaciones-de-la-sociedad-civil-venezolana-exigen-cumplimiento-del-debido-proceso-y-condiciones-para-la-celebracion-de-elecciones-autenticas-en-venezuela/](https://cepaz.org/documentos_informes/organizaciones-de-la-sociedad-civil-venezolana-exigen-cumplimiento-del-debido-proceso-y-condiciones-para-la-celebracion-de-elecciones-autenticas-en-venezuela/)

629 Provea: Observatorio Electoral Venezolano | Todo lo que debes saber sobre las elecciones del 9-D <https://provea.org/actualidad/observatorio-electoral-venezolano-todo-lo-que-debes-saber-sobre-las-elecciones-del-9-d/>

## **2019: Ilegitimidad de origen y desempeño**

### *Emergencia humanitaria compleja*

El 3 de enero el Observatorio Venezolano de Violencia publicó un informe sobre letalidad policial que incluye novedades: *“El empobrecimiento se agudiza y cambia las formas del delito, incorpora nuevos actores, hay un nuevo tipo de delincuente, no profesional: son las personas empujadas al delito por hambre. También cambian las formas del delito pues los delincuentes, los ladrones profesionales, ya no buscan dinero, sino que roban bienes y comida. Surge con fuerza el delito en las zonas rurales, allí hay comida. La cadena agroalimentaria es la víctima de las nuevas formas de delito y violencia: hay extorsión de los productores y distribuidores de alimentos, pero también hay depredación, se asalta las fincas y se roba el ganado o las cosechas, y se delinque con saña mostrando conductas primitivas, a veces por hambre, y en otras por acuerdos y negocios de la delincuencia organizada”*<sup>630</sup>. Ese día Provea divulga un texto en el que afirma que Maduro se había convertido en una fábrica de pobreza, con el retroceso en el índice de desarrollo humano más drástico de la región<sup>631</sup>.

El 16 de enero 120 ONG cuestionaron, públicamente que la mayoría de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en el país “guardaron silencio, ocultaron información y decidieron aceptar las restricciones y condiciones impuestas por

630 Provea: Observatorio Venezolano de Violencia | Informe Anual 2018 | Empobrecimiento y letalidad policial <https://provea.org/actualidad/observatorio-venezolano-de-violencia-informe-anual-2018-empobrecimiento-y-letalidad-policial/>

631 Provea: En seis años Nicolás Maduro deja un legado de pobreza y retrocesos en derechos sociales <https://provea.org/actualidad/en-seis-anos-nicolas-maduro-deja-un-legado-de-pobreza-y-retrocesos-en-derechos-sociales/>



el gobierno nacional a la implementación de programas de cooperación”. Consideraron preocupante que el Coordinador Residente de Naciones Unidas, Sr. Peter Grohmann, y los representantes de las agencias con sede en el país hayan asistido a los actos de juramentación de Maduro y, en cambio, no hayan asistido a la toma de posesión de la nueva directiva de la Asamblea Nacional. Asimismo, interpelaron el acto propoagandista televisado del 12 de enero entre Maduro y los representantes de Naciones Unidas. Finalmente instaron al Coordinador Residente y las agencias del Sistema de Naciones Unidas a que cumplan y hagan valer los mandatos de la Carta de las Naciones Unidas y de los tratados internacionales, absteniéndose de consentir o colaborar con el uso de mecanismos, procedimientos o prácticas discriminatorias; además de garantizar que las agencias calificadas y con mandato específico sean las que asuman el papel rector de la asistencia y la cooperación, instalándose el Mecanismo Humanitario de País para la coordinación de la ayuda<sup>632</sup>.

La Asamblea Nacional anunció que el 23 de febrero, como respuesta a la situación de escasez, ingresaría de cualquier manera ayuda humanitaria por varias partes. El 21 de febrero 70 ONG respondieron públicamente. Lo interesante de este texto es que, además del recordatorio de la situación de emergencia humanitaria compleja, el texto representa la primera

---

632 Provea: Comunicado conjunto | ONG exigen a la ONU una actuación coherente y apegada a los derechos humanos en la respuesta a la emergencia humanitaria en Venezuela <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-ong-exigen-a-la-onu-una-actuacion-coherente-y-apegada-a-los-derechos-humanos-en-la-respuesta-a-la-emergencia-humanitaria-en-venezuela/>

crítica abierta colectiva de las organizaciones a la estrategia de los partidos opositores. Si bien algunas organizaciones, por separado, habían expresado cuestionamientos hacia el liderazgo partidista, de manera general o focalizada, sobre la estrategia promovida para la recuperación de la democracia, este texto fue el primero en donde la sociedad civil comenzó a construir abiertamente y de manera consorciada una identidad diferenciada de la clase política. Es decir, si bien siempre existió autonomía e independencia entre el trabajo de las ONG y los partidos políticos, la causa común de recuperación de la democracia silenciaba las críticas públicas, sin la existencia de mecanismos para tramitarlas en privado.

Luego de una rápida caracterización de contexto y las causas de la crisis humanitaria, el comunicado describe cómo la sociedad civil venezolana tenía más de tres años de trabajo con organizaciones internacionales para combatir la desnutrición y ampliar el acceso a los medicamentos: *“Debido a su experiencia técnica y al conocimiento de los sistemas existentes, creemos que las organizaciones que han participado activamente en los esfuerzos mencionados deben ser consultadas de manera continua con respecto a cualquier iniciativa humanitaria”*. Seguidamente se sostiene: *“Muchas de estas mismas organizaciones se han mantenido al margen de los esfuerzos actuales para llevar ayuda a través de las fronteras entre Colombia, Brasil y Venezuela. En cambio, han enfatizado que las respuestas humanitarias deben seguir los principios humanitarios y estándares de protección, que incluyen: neutralidad, imparcialidad, independencia, humanidad y no hacer daño. Estos grupos han diferenciado la ayuda humanitaria de otras actividades de naturaleza política, ideológica o militar,*

*debido a la preocupación por el bienestar de las personas más afectadas por la crisis de Venezuela. En sus operaciones han insistido en un énfasis estricto en los derechos humanos y en el rechazo del uso de la fuerza". Si bien el tono del cuestionamiento es diplomático, representó un hito del cual no hubo vuelta atrás: "Nos hacemos eco de estas preocupaciones y las hacemos nuestras. Cualquier esfuerzo para proporcionar ayuda humanitaria a la población venezolana debe organizarse con el fin de maximizar los esfuerzos para llegar a la mayor cantidad posible de personas de una manera que evite hacer daño e independientemente de consideraciones políticas"<sup>633</sup>.*

Ese 21 de febrero 13 ONG, que incluían 5 organizaciones venezolanas, remitieron una comunicación a los países del Grupo de Lima para que rechazaran la criminalización de los trabajadores humanitarios en Venezuela, *"así como para pedir a todos los países que se abstengan de usar la ayuda para cualquier otro propósito que no sea humanitario"*<sup>634</sup>.

El 23 de febrero Provea contabilizó 51 movilizaciones de apoyo en todo el país en apoyo al ingreso de la ayuda humanitaria<sup>635</sup>. El Observatorio Venezolano de Conflictividad

633 Provea: Atender las necesidades de la población venezolana sufriende requerirá experiencia técnica y compromiso con principios humanitarios <https://provea.org/actualidad/atender-las-necesidades-de-la-poblacion-venezolana-sufriendo-requerira-experiencia-tecnica-y-compromiso-con-principios-humanitarios/>

634 Provea: ONGs solicitan a Grupo de Lima facilitar acceso de venezolanos a sus países y condenar criminalización de trabajadores humanitarios <https://provea.org/actualidad/el-grupo-de-lima-deberia-responder-a-refugiados-y-migrantes-venezolanos-avanzar-soluciones-multilaterales-pacificas-en-venezuela/>

635 Provea: Todo el país se movilizó este 23 de Febrero para apoyar ingreso de ayuda humanitaria al país <https://provea.org/actualidad/provea-todo-el-pais-se-movilizó-este-23feb-para-apoyar-ingreso-de-ayuda-humanitaria-al-pais/>

Social registró en la jornada un saldo de 295 heridos y tres personas asesinadas<sup>636</sup>.

El 25 de febrero 32 ONG que hacen vida en el estado Nueva Esparta emitieron un pronunciamiento respaldando la conformación de la Coalición de Ayuda Internacional promovida por la Asamblea Nacional, que había concentrado ayuda humanitaria en las poblaciones de Cúcuta (Colombia), Roraima (Brasil) y las islas de Aruba y Curazao, la cual *“fue vilmente atacada con armas de guerra, y equipos incendiarios, que lograron cobrar valiosas vidas de venezolanos de bien y destruyeron parte de la valiosa carga y al menos, dos de los camiones que habían intentado cruzar pacíficamente, la frontera del hermano país colombiano”*. En el texto rechazaron la represión, continuaron exigiendo la llegada de Ayuda Internacional al país; apoyaron continuar el proceso organizativo diseñado por la Asamblea Nacional, *“con la formación del Voluntariado”*, pedirles a los cuerpos de seguridad cesar las actuaciones represivas y, finalmente, instar a la comunidad internacional a prestar todo el apoyo posible a venezolanos afectados por la emergencia humanitaria<sup>637</sup>. Este comunicado, divulgado dos días después de los hechos, coincide con la narrativa promovida en el momento por el liderazgo político. Sin embargo, había dejado de ser compartida, como vimos por otro sector de las ONG de derechos humanos, varias de ellas con amplia capacidad de influencia.

---

636 Provea: OVCS | 295 heridos y 3 muertos deja represión del régimen de Nicolás Maduro en Venezuela <https://provea.org/actualidad/ovcs-295-heridos-y-3-muertos-deja-represion-del-regimen-de-nicolas-maduro-en-venezuela/>

637 Provea: Comunicado de las ONG que hacemos vida en el estado Nueva Esparta. <https://provea.org/actualidad/comunicado-de-las-ong-que-hacemos-vida-en-el-estado-nueva-esparta/>

Provea estuvo sobre el terreno como observadora de los hechos, por lo que pudo construir una versión propia de los acontecimientos en frontera que fueron publicados en su Informe Anual 2019:

*“Según las entrevistas realizadas en el terreno, concluyeron:*

*1) Los containers de ayuda humanitaria no tenían medicamentos ni alimentos, pero sí insumos médicos y kits de higiene personal; 2) No había ningún plan de contingencia para recibir a funcionarios de las Fuerzas Armadas venezolanas que desertaran; 3) Los camiones que trasladarían la ayuda humanitaria a territorio venezolano no lo harían de manera voluntaria sino a cambio de una remuneración; 4) Los habitantes de la ciudad de Cúcuta mostraban un alto rechazo a la confrontación en la frontera”<sup>638</sup>.*

El 17 de marzo la Red de Derechos Humanos del estado Lara expresó su preocupación ante el potencial riesgo de partidización de la asistencia humanitaria: *“Levantaremos nuestra voz cada vez que organizaciones pretendan obtener provecho partidista con su vinculación a la AH y estaremos atentos a señalar las distorsiones que se puedan presentar en la recepción, distribución o entrega de esta Asistencia Humanitaria”<sup>639</sup>.*

El tema de la ayuda humanitaria se convirtió en un foco de persecución y hostigamiento. El 29 de marzo Provea repor-

<sup>638</sup> Provea: Contexto Informe Anual Enero – Diciembre 2017 <https://provea.org/wp-content/uploads/2020/07/contexto.pdf>

<sup>639</sup> Provea: La Red de Derechos Humanos del estado Lara Ante la Necesidad de Preservar la Neutralidad de la Ayuda Humanitaria <https://provea.org/actualidad/la-red-de-derechos-humanos-del-estado-lara-ante-la-ncesidad-de-preservar-la-neutralidad-de-la-ayuda-humanitaria/>

taba la detención de 12 personas en el hospital del Seguro Social Dr. Patricio Peñuela Ruiz en San Cristóbal; la detención de los activistas de Mavid; la posterior de 7 personas por la Dirección de Contrainteligencia Militar en Maracay, la detención de la doctora Leidy Mata en Trujillo, así como el allanamiento arbitrario de la vivienda del médico Ronnie Villasmil en Valencia, estado Carabobo<sup>640</sup>. El 29 de marzo ocurrió el ingreso de un primer e importante lote de ayuda humanitaria, por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)<sup>641</sup>. Al respecto, Provea sostuvo: *“Aspiramos que las agencias calificadas y con mandato específico sean las que asuman el papel rector de la asistencia y la cooperación, y se instale un buen Mecanismo Humanitario en el País para la coordinación de la ayuda, con amplia participación de todos los sectores de la sociedad venezolana, de todas las regiones del país, conforme a los mandatos humanitarios”*<sup>642</sup>.

La agudización de la crisis de prestación de servicios básicos, evidenciada con las diferentes interrupciones del servicio eléctrico a nivel nacional, aumentó las movilizaciones por demandas sociales. Provea reportó el asesinato de una persona, Beatriz Olivo de 78 años, en una manifestación por servicios, así como más de 47 personas detenidas en el estado Zulia: *“Las Fuerzas de Acciones Especiales de la Policía Nacional*

640 Provea: Cese a la persecución por ayudar a otros o exigir ayuda humanitaria <https://provea.org/actualidad/cese-a-la-persecucion-por-ayudar-a-otros-o-exigir-ayuda-humanitaria/>

641 Provea: Importancia del pueblo organizado para lograr la ayuda humanitaria y para conseguir justicia <https://provea.org/actualidad/importancia-del-pueblo-organizado-para-lograr-la-ayuda-humanitaria-y-para-conseguir-justicia/>

642 Provea: Ingresada la ayuda de la Cruz Roja el reto es distribuir adecuadamente y consolidar ese proceso <https://provea.org/actualidad/ingresada-la-ayuda-de-la-cruz-roja-el-reto-es-distribuir-adecuadamente-y-consolidar-ese-proceso/>

*Bolivariana; el CONAS de la Guardia Nacional Bolivariana y los “colectivos paramilitares” agrupados a través de las recién creadas “cuadrillas de paz”, han actuado de forma coordinada para reprimir las protestas e intimidar a los habitantes de comunidades pobres y urbanismos de clase media”*<sup>643</sup>. El 25 de abril Provea informó que por manifestar por servicios públicos 4 personas habrían perdido la vida en el estado Lara<sup>644</sup>.

El 31 de mayo 118 ONG reaccionan a la publicación del primer Reporte de Situación sobre el Escalamiento Humanitario en Venezuela, elaborado por la Organización de Naciones Unidas. Según las organizaciones por primera vez se admitió la existencia del Equipo de la Cooperación y la Asistencia (ECCA), así como del Equipo Humanitario de País, lo cual ratificaba las denuncias sobre la existencia de una Emergencia Humanitaria Compleja en el país, negada por las autoridades. Los activistas expresaron su malestar por lo que consideraron una respuesta tardía del Sistema de Naciones Unidas ante el deterioro de la vida de los venezolanos y el aumento de su sufrimiento. Además, alertaron que el Reporte de Situación original incluía información que no se correspondía con la realidad. Exigieron que el equipo de Naciones Unidas tomara en cuenta el contexto de represión, hostigamiento y debilidad institucional, así como las represalias contra los defensores

643 Provea: Con represión y abusos la dictadura pretende silenciar los reclamos ante la prolongada interrupción del servicio de agua potable <https://provea.org/actualidad/con-represion-y-abusos-la-dictadura-pretende-silenciar-los-reclamos-ante-la-prolongada-interrupcion-del-servicio-de-agua-potable/>

644 Provea: Manifestar por servicios público le ha costado la vida a cuatro personas en Lara <https://provea.org/actualidad/manifiestar-por-servicios-publico-le-ha-costado-la-vida-a-cuatro-personas-en-lara/>

y trabajadores humanitarios. Finalmente, sostuvieron: *“estaremos en disposición de aportar y apoyar, pero también para hacer saber nuestras posiciones frente a cualquier hecho, acción u omisión que pueda desvirtuar el proceso”*<sup>645</sup>.

El 9 de julio, luego de divulgarse el Informe Bachelet sobre Venezuela organizaciones defensoras de los derechos humanos de las mujeres y personal de salud de la Maternidad Concepción Palacios, le exigen al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) que publique las cifras de mortalidad materna que desde 2016 dejó de presentar. De esta manera pidieron que se cumplieran los compromisos asumidos por las autoridades con la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos: *“las organizaciones firmantes de este pronunciamiento exigimos que se cumpla con la recomendación emitida en el informe de la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que se publique regularmente datos exhaustivos sobre salud y nutrición, desglosados por sexo, edad, pertenencia étnica y lugar de residencia, que puedan utilizarse, entre otros fines, para concebir y aplica una respuesta humanitaria integral a la crisis”* y para que *“se autorice el libre acceso a la información de interés público”*<sup>646</sup>.

645 Provea: Comunicado de las organizaciones de la sociedad civil venezolana en relación al Reporte de Situación sobre el escalamiento humanitario de la ONU en Venezuela <https://provea.org/actualidad/comunicado-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-venezolana-en-relacion-al-report-de-situacion-sobre-el-escalamiento-humanitario-de-la-onu-en-venezuela/>

646 Provea: Organizaciones de mujeres y personal de salud de la Maternidad Concepción Palacios exigen que se publiquen las cifras oficiales de mortalidad materna en Venezuela <https://provea.org/actualidad/organizaciones-de-mujeres-y-personal-de-salud-de-la-maternidad-concepcion-palacios-exigen-que-se-publiquen-las-cifras-oficiales-de-mortalidad-materna-en-venezuela>



El 6 de agosto 17 ONG, entre ellas 11 de Venezuela, rechazaron las nuevas sanciones contra Venezuela anunciadas por la administración de Donald Trump. *“La extensión reciente de la orden ejecutiva 13692 tiene la intención de limitar aún más el acceso del gobierno de Maduro al comercio internacional. Las sanciones están dirigidas a limitar las relaciones de compañías de terceros a nivel mundial que interactúen con el gobierno”*. Ante esta situación, argumentaron: *“expresamos nuestra profunda preocupación por la capacidad que estas amplias sanciones económicas tienen para exacerbar la emergencia humanitaria de Venezuela y causar más sufrimiento al pueblo venezolano. La profunda crisis económica del país empezó antes de las sanciones y tiene sus orígenes en años de mala gestión y corrupción. Sin embargo, como ha destacado la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe en julio, las sanciones financieras y petroleras están “agravando aún más los efectos de la crisis económica, y por tanto la situación humanitaria”<sup>647</sup>*.

El 22 de agosto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) respondió favorablemente a la ampliación de medidas cautelares a pacientes del Hospital J.M. de los Ríos, solicitada por la *“Asociación Civil Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP)”* y *“Asociación Civil Prepara Familia”*. Las medidas favorecían a los niños, niñas y adolescentes de 13 servicios identificados del centro asistencial: *“En particu-*

---

647 Provea: Organizaciones de DDHH: nuevas sanciones de EE.UU. corren el riesgo de empeorar el sufrimiento humano en Venezuela sin una solución a la vista <https://provea.org/actualidad/organizaciones-de-ddhh-nuevas-sanciones-de-ee-uu-corren-el-riesgo-de-empeorar-el-sufrimiento-humano-en-venezuela-sin-una-solucion-a-la-vista/>

*lar, la Comisión considera que las autoridades deben proporcionar un tratamiento médico que tome en cuenta, entre otros aspectos, el acceso a los medicamentos y procedimientos requeridos, conforme a las recomendaciones de los expertos correspondientes, así como la satisfacción de sus necesidades nutricionales y otras medidas complementarias”<sup>648</sup>.*

### ***Espacio Cívico***

El 15 de febrero ocurrió el allanamiento ilegal a la sede de la Fundación Manos Amigas por la Vida (Fundación Mavid) y la detención de su arbitraria de Jhonatan Mendoza, tesorero; Wilmer Álvarez, vicepresidente fundador, y Manuel Armas, secretario de la organización, por parte del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) en Valencia, Estado Carabobo. 107 ONG rechazaron la detención de los trabajadores humanitarios y solicitaron apoyo de la comunidad internacional<sup>649</sup>. Sobre el caso se pronunció la Red Venezolana de Gente Positiva, exigiendo el cese de la criminalización, persecución, atropellos y las amenazas<sup>650</sup>, similar a la opinión de la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Ve-

648 Provea: CIDH amplia medida cautelar a favor Niños, niñas y adolescentes pacientes en trece servicios del Hospital José Manuel de los Ríos <https://provea.org/actualidad/cidh-amplia-medida-cautelar-a-favor-ninos-ninas-y-adolescentes-pacientes-en-trece-servicios-del-hospital-jose-manuel-de-los-rios/>

649 Comunicado conjunto: Condenamos ataque contra Fundación Mavid y criminalización de labores humanitarias realizadas por ONG en Venezuela <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-condenamos-ataque-contra-fundacion-mavid-y-criminalizacion-de-labores-humanitarias-realizadas-por-ong-en-venezuela/>

650 Provea: RVG+ denuncia actos de criminalización, agresión psicológica y persecución contra Fundación MAVID <https://provea.org/actualidad/rvg-denuncia-actos-de-criminalizacion-agresion-psicologica-y-persecucion-contra-fundacion-mavid/>

nezolana<sup>651</sup>. Mavid emitió su propio comunicado, ratificando la denuncia sobre el allanamiento arbitrario, la sustracción de documentos de la organización con información de beneficiarios, así como una serie de medicamentos. La ONG rechazó la acusación que estaban comercializando medicamentos<sup>652</sup>.

El 12 de marzo se conoció que luego de la denuncia sobre su desaparición, efectivos del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) realizaron un allanamiento en el domicilio del periodista y activista Luis Carlos Díaz, luego de haber sido acusado por Diosdado Cabello de ser parte de la conspiración que habría averiado la represa del Guri, la cual originó la interrupción del suministro eléctrico en el país durante varios días. Su esposa, Naky Soto, convocó a una movilización a las puertas de la Fiscalía para exigir su libertad<sup>653</sup>. Luego de la movilización e incidencia de diferentes personalidades, y la presión a través de redes sociales, a las 11 de la noche del mismo 12 de marzo fue excarcelado Díaz luego de una audiencia en tribunales, donde le fueron impuestas medidas de restricción de libertad tales como: prohibición de salida del país, presentación ante el tribunal cada ocho días, prohibición de informar sobre su caso y el no poder asistir a concentracio-

---

651 Conferencia Episcopal Venezolana: Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz: Rechazo a los allanamientos <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-comision-de-justicia-y-paz-rechazo-a-los-allanamientos>

652 Mavidcarabobo.org: Comunicado público de Fundación Mavid Carabobo tras el allanamiento realizado hacia nuestra sede el pasado 15 de febrero de 2019 por parte del CICPC <https://www.mavidcarabobo.org.ve/noticias/133-comunicadopublico-de-fundacion-mavid-carabobo-tras-el-allanamiento-realizado-contra-nuestra-sede-el-pasado-15-de-febrero-de-2019-por-parte-del-cicpc.html>

653 Provea: Defensor de DDHH y periodista Luis Carlos Díaz se encuentra detenido en el SEBIN de El Helicoide <https://provea.org/actualidad/defensor-de-ddhh-y-periodista-luis-carlos-diaz-se-encuentra-detenido-en-el-sebin-de-el-helicoide/>

nes públicas<sup>654</sup>. Luis Carlos Díaz es un conocido influencer y asesor de ONG en materia de comunicación digital. En esas 24 horas 170 ONG exigieron su libertad mediante un pronunciamiento<sup>655</sup>, así como 14 organizaciones pertenecientes a la Red Social de la Iglesia<sup>656</sup>. Por otra parte, el 7 de marzo se registró un segundo apagón del servicio eléctrico, por la falta de inversión y mantenimiento<sup>657</sup>.

El 13 agosto el tribunal Militar 5to de Control, con sede en Maturín, condenó al sindicalista Rubén González, Secretario General del sindicato Ferrominera Orinoco, así como Coordinador de la Intersectorial de Trabajadores de Guayana, a cumplir una pena de prisión por 5 años y 9 meses. Los supuestos delitos penalizados fueron “*Ultraje a la Fuerza Armada*” y “*Ultraje al centinela*”. Como reacción el día siguiente 100 organizaciones sociales y sindicales rechazaron la decisión, denunciándola como un ejemplo de la ausencia de democracia, donde existe una política de Estado para criminalizar la protesta y callar, tanto la disidencia como la exigencia de de-

---

654 Provea: Excarcelación de defensor Luis Carlos Díaz: una victoria de la solidaridad <https://provea.org/actualidad/excarcelacion-de-defensor-luis-carlos-diaz-una-victoria-de-la-solidaridad/>

655 Civilis Derechos Humanos: Más de 170 organizaciones exigen libertad plena para Luis Carlos Díaz <https://www.civilisac.org/alertas/mas-de-170-organizaciones-exigen-libertad-plena-para-luis-carlos-diaz>

656 Revista SIC: Comunicado: “Las organizaciones que hacemos vida en la RASI exigimos al Ministerio Público libertad plena para Luis Carlos Díaz” <https://www.revistasic.gumilla.org/2019/comunicado-las-organizaciones-que-hacemos-vida-en-la-rasi-exigimos-al-ministerio-publico-libertad-plena-para-luis-carlos-diaz/>

657 Provea: Nueva y severa interrupción del servicio de agua potable, a consecuencia de segundo apagón nacional, compromete la salud, integridad y vida de millones <https://provea.org/actualidad/nueva-severa-interrupcion-del-servicio-de-agua-potable-a-consecuencia-de-segundo-apagon-nacional-compromete-la-salud-integridad-y-vida-de-millones/>

rechos. Las iniciativas exigieron la liberación de González y otros sindicalistas procesados por justicia militar, así como al resto de los presos por razones políticas. Así mismo, reafirmaron que se mantendrían movilizados por el rescate de la institucionalidad democrática en el país<sup>658</sup>.

Organizaciones regionales continuaron realizando y divulgando sus propios informes sobre la situación de derechos humanos, continuando con el proceso de diversificación de la labor de documentación en un entorno de opacidad de cifras oficiales. El 1 de abril la Comisión de Derechos Humanos del Zulia (CODHEZ) presentaron su Informe Anual 2018<sup>659</sup>. El 4 de junio también CODHEZ divulgó un boletín para detallar la situación general de los DDHH en la entidad, vinculada a la emergencia eléctrica<sup>660</sup>.

El 19 de septiembre Provea denunció la detención de José Guillermo Mendoza, un trabajador de la industria gráfica, por trasladar material impreso a la sede de la organización. Se trataba de los inserts del disco *“Ministro: ¿Cuál es su trabajo?. Un extraño tributo al punk venezolano”*, que los funcionarios policiales consideraron *“material subversivo”*. El disco acompaña al libro

658 Provea: 100 organizaciones sindicales y sociales: Sentencia de sindicalista Rubén González por tribunal militar reitera ausencia de democracia y política estatal para criminalizar la protesta pacífica <https://provea.org/actualidad/venezuela-sentencia-de-sindicalista-ruben-gonzalez-por-tribunal-militar-reitera-ausencia-de-democracia-y-politica-estatal-para-criminalizar-la-protesta-pacifica/>

659 Provea: Comisión de Derechos Humanos del estado Zulia presentó su Informe Anual 2018 <https://provea.org/actualidad/comision-de-derechos-humanos-del-estado-zulia-presento-su-informe-anual-2018/>

660 Provea: CODHEZ | Situación general de los DDHH en el Zulia – Emergencia eléctrica (mayo 2019) <https://provea.org/actualidad/codhez-situacion-general-de-los-ddhh-en-el-zulia-emergencia-electrica-mayo-2019/>

*“Educación Anterior. Una historia incompleta del punk venezolano”* del proyecto Música por Medicinas, de las ONG Provea y Redes Ayuda. El insert mostraba una fotografía realizada por el artista Nelson Garrido<sup>661</sup>. Mendoza fue liberado el 20 de septiembre, luego de una intensa campaña de denuncia por redes sociales, y el material impreso fue devuelto<sup>662</sup>.

El 4 de octubre 142 ONG alertaron sobre la publicación de un cartel oficial referente a la suspensión de actividades de registro para Organizaciones No Gubernamentales (ONG), asociaciones y fundaciones en las oficinas del Registro Principal del estado Miranda, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz en Venezuela. El cartel expone claramente que *“Queda prohibido registrar actas (Constitutivas, Ordinarias y Extraordinarias) de ONG, Asociaciones y Fundaciones, hasta nuevo aviso”*. En el texto denunciaban a la comunidad internacional *“de un posible escalamiento de restricciones a las organizaciones de la sociedad civil en Venezuela, a través de órdenes y/o resoluciones que dejen a un gran número de organizaciones en situación de ilegalidad, como excusa para proceder a su cierre o disolución por vías administrativas o judiciales, incluyendo la aplicación de sanciones que pueden poner en peligro el trabajo de las organizaciones, así como la integridad, seguridad y libertad de sus miembros”*<sup>663</sup>.

---

661 Provea: Detienen a trabajador de industria gráfica por trasladar material de Provea <https://provea.org/actualidad/detienen-a-trabajador-de-la-industria-grafica-por-trasladar-material-de-provea/>

662 Provea: Liberan trabajador gráfico tras detención arbitraria e ilegal <https://provea.org/actualidad/liberan-trabajador-grafico-colaborador-de-provea-tras-detencion-arbitraria-e-ilegal/>

663 Provea: ONG alertan sobre posible escalamiento de restricciones arbitrarias a los derechos y libertades de la sociedad civil y de los defensores de los derechos

El 15 de diciembre 233 personalidades de la región y 6 ONG rechazaron la campaña de criminalización contra el investigador Keymer Avila, el cual venía denunciando la letalidad y patrones de represión por parte de los organismos policiales en el país<sup>664</sup>.

### ***Defendiendo la democracia***

El 10 de enero se tenía previsto la juramentación como presidente de Nicolás Maduro para el período 2019-2025, luego de un proceso electoral colmado de irregularidades. El 7 de enero Acceso a la Justicia publicó un texto con 6 claves para interpretar lo que pudiera pasar durante la juramentación, frente a la ilegitimidad de origen<sup>665</sup>. El 4 de enero Cepaz reiteró todas las denuncias y propuestas que habían hecho frente a la ruptura de la institucionalidad democrática, así como las vías para el rescate pacífico de la democracia<sup>666</sup>. El 9 de enero la Red de Derechos Humanos del estado Lara calificó el acto en términos de *“usurpación”*: *“consideramos que el próximo 10 de enero no existirá un Presidente de la República que pueda juramentarse y -dado que vence el período de vigencia de la actual gestión*

humanos en Venezuela <https://provea.org/actualidad/ong-alertan-sobre-posible-es-calamiento-de-restricciones-arbitrarias-a-los-derechos-y-libertades-de-la-sociedad-civil-y-de-los-defensores-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/>

664 Provea: En defensa de la investigación científica, del profesor Keymer Ávila y ante la violencia policial en Venezuela <https://provea.org/actualidad/en-defensa-de-la-investigacion-cientifica-del-profesor-keymer-avila-y-ante-la-violencia-policial-en-venezuela/>

665 Provea: Acceso a la Justicia | Seis claves sobre el 10 de enero <https://provea.org/actualidad/acceso-a-la-justicia-seis-claves-sobre-el-10-de-enero/>

666 Cepaz: Posicionamiento del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) ante el 10 de enero de 2019, fecha en la que por disposición constitucional debería ser juramentado el Presidente de la República <https://cepaz.org/noticias/posicionamiento-del-centro-de-justicia-y-paz-cepaz-ante-el-10-de-enero-de-2019-fecha-en-la-que-por-disposicion-constitucional-deberia-ser-juramentado-el-presidente-de-la-republica/>

*gubernamental-, en caso de producirse estaríamos en presencia de una usurpación del poder ejecutivo del Estado venezolano por parte de Nicolás Maduro”. También, hicieron un llamado a la acción: “a todas las organizaciones de la sociedad civil larense y venezolana a unir esfuerzos para garantizar la fuerza suficiente que haga posible evitar la consumación e imposición de esta usurpación del poder, que representa la profundización de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de toda nuestra población”<sup>667</sup>.*

El Movimiento Vinotinto también coincidió en la usurpación de funciones: *“en consecuencia según lo establecido en el artículo 138 de la CRBV, su autoridad será ineficaz y todos los actos que se emanen desde el Ejecutivo Nacional después de la mencionada fecha, constituyen y serán vicios de nulidad desde su origen”<sup>668</sup>*. En esa misma línea también opinó el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) haciendo una propuesta profética: *“Este hecho representa una ilegalidad de origen, por ser resultado de un proceso violatorio al orden constitucional, tras la convocatoria hecha por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) a las elecciones presidenciales el 20 de mayo de 2018. En consecuencia, a partir de este jueves, según el artículo 233 de la Constitución Bolivariana de Venezuela este cargo debe ser asumido por el presidente de la Asamblea Nacional (AN), como único poder público legitimado por el voto popular”<sup>669</sup>*. “Por su parte el OEV expresó que:

667 Provea: La Red de Derechos Humanos del Estado Lara ante el 10E

668 Movimiento Vinotinto: Ante la juramentación de Nicolás Maduro como presidente <https://drive.google.com/file/d/1yEgHuBWuw616tF3aIkX94YdTU4c00i2v/view>

669 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social: OVCS declara usurpación de cargo de la Presidencia y exige restablecimiento del orden constitucional <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/ovcs-declara-usurpacion-de-cargo-de-la-presidencia-y-exige-el-restablecimiento-del-orden-constitucional>



*“Existen diversas fórmulas políticas que están siendo examinadas, a fin de revertir la gravedad que supone el acto celebrado ante el TSJ el 10 de enero y poder vislumbrar una salida política que tiene visos urgentes. Las mismas deben tener, como común denominador, la realización de elecciones que recuperen la legitimidad del gobierno y amplíen sustancialmente sus bases de apoyo”<sup>670</sup>.*

La juramentación de Nicolás Maduro generó protestas en diferentes partes del país. En el estado Lara la Red de Derechos Humanos reaccionaron a la incursión de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) a la Urbanización Sucre, en el oeste de la ciudad, donde dispararon cartuchos de perdigones y allanando unas 50 residencias. La coalición se solidarizó con las manifestaciones pacíficas protagonizadas por los vecinos y se comprometió a documentar los hechos y remitirlos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>671</sup>.

Para el 23 de enero, dado lo simbólico de la fecha, se convocaron movilizaciones en defensa de la democracia y en contra de la juramentación de Nicolás Maduro. Provea se sumó a los convocantes: *“Sin democracia no hay derechos humanos. Es hora que todas las fuerzas democráticas del país fortalezcamos los mecanismos de articulación que permitan generar la necesaria movilización de calle, y la acumulación de la fuerzas suficientes para*

670 Provea: Observatorio Electoral Venezolano | El OEV ante el 10 de enero <https://provea.org/actualidad/observatorio-electoral-venezolano-el-oev-ante-el-10-de-enero/>

671 Provea: La Red de Derechos Humanos de Lara ante los allanamientos masivos en la urbanización Sucre <https://provea.org/actualidad/la-red-de-derechos-humanos-de-lara-ante-los-allanamientos-masivos-en-la-urbanizacion-sucre/>

*lograr un cambio de gobierno (...) Reivindicamos a la Asamblea Nacional como el único poder legítimo actualmente en Venezuela, y consideramos que sus diputadas y diputados tienen la responsabilidad de favorecer las iniciativas unitarias entre las fuerzas políticas, y de estas con las organizaciones sociales. Ante las voces que alientan -dentro y fuera del país-, salidas violentas, reafirmamos que rechazaremos cualquier tipo de intervención armada a Venezuela. Abogamos por acciones contempladas en la normativa internacional y sustentadas en la reivindicación de la paz y los mecanismos diplomáticos”<sup>672</sup>.*

La Red Andina de Derechos Humanos (Radar) pidieron que las autoridades civiles y militares garanticen el normal desarrollo de las manifestaciones, respetando los derechos de participación y reunión previstos en la Constitución. Asimismo exigieron el cese de la usurpación del Poder Ejecutivo *“que permita retomar el hilo constitucional en Venezuela así como también respaldar a la Asamblea Nacional como órgano legítimo sustentado en el voto popular de los ciudadanos, solicitando que todas las acciones y decisiones que se acuerden estén enmarcadas en el respeto a los derechos humanos, las garantías de justicia, no impunidad y no repetición”*. También aprovecharon para estimular la solidaridad de la gente ante la carencia de alimentos y medicinas<sup>673</sup>. La Red de Derechos Humanos del estado Lara también promovió la participación en las movilizaciones:

672 Provea: Provea convoca a sumar esfuerzos este 23 de enero por el rescate de la democracia <https://provea.org/actualidad/provea-convoca-a-sumar-esfuerzos-este-23-de-enero-por-el-rescate-de-la-democracia/>

673 Provea: Declaración de la Red Andina de Derechos Humanos sobre el 23 de enero <https://provea.org/actualidad/declaracion-de-la-red-andina-de-derechos-humanos-sobre-el-23-de-enero/>

*“La naturaleza de la fecha invita a la manifestación pública y a la expresión de exigencias y propuestas de cambio de la población, consustanciales a la democracia por la que se aboga”*. Exhortaron a la ciudadanía a ejercer su derecho a la manifestación de manera pacífica y ratificaron que estarían presentes para documentar su desarrollo<sup>674</sup>.

El Foro por la Vida se pronunció el 22 de enero reiterando la necesidad de rescatar la institucionalidad democrática *“como única garantía para el goce efectivo de los derechos humanos, violentados a niveles inéditos en la historia contemporánea nacional”*. Recordó que la Asamblea Nacional, *“único poder legítimo en Venezuela”*, había declarado la usurpación de funciones el pasado 15 de enero y había convocado a manifestaciones públicas para el 23 de enero. Por tanto exigieron a las autoridades civiles y militares respetar y garantizar los derechos humanos y le solicitaron a la comunidad internacional continuar con el seguimiento de la situación, manteniendo la denuncia y difusión, adoptando las acciones necesarias en el marco del Derecho Internacional *“que privilegien los derechos humanos en Venezuela y faciliten una transición democrática”*<sup>675</sup>. Ese día Provea informó de una protesta de habitantes de Cotiza en solidaridad con un grupo de militares de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) que se insubordinaron en el comando ubicado en este

---

674 Provea: La Red de Derechos Humanos de Lara sobre el 23 de enero: a ejercer la ciudadanía y expresar democráticamente las aspiraciones de cambio <https://provea.org/actualidad/la-red-de-derechos-humanos-de-lara-sobre-el-23-de-enero-a-ejercer-la-ciudadania-y-expresar-democraticamente-las-aspiraciones-de-cambio/>

675 Provea: Foro por la Vida ante el 23 de enero: la defensa de la democracia es un derecho humano <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-ante-el-23-de-enero-la-defensa-de-la-democracia-es-un-derecho-humano/>

sector del oeste de la capital. La protesta se extendió a San Bernardino. Como constató en el sitio la ONG la acción represiva incluía presencia de civiles armados. Durante la jornada también se realizaron cabildos abiertos en varias zonas del país. En horas de la noche el descontento se amplió a San Luis y La Pastora. El OVCS contabilizó 30 protestas nocturnas ese día en la ciudad de Caracas<sup>676</sup>.

En la jornada del 23 de enero Provea contabilizó que se habían realizado movilizaciones en más de 60 ciudades y poblaciones del país. Provea realzó que en zonas territorialmente dominadas por el oficialismo también habían ocurrido protestas. Al final de la cobertura periodística, el siguiente párrafo refleja el sentimiento del momento:

*“Frente al gobierno de Nicolás Maduro afirmamos que todas las fuerzas democráticas del país debemos fortalecer los mecanismos de articulación que permitan generar la necesaria movilización de calle, y la acumulación de las fuerzas suficientes para lograr un cambio de gobierno. Hemos insistido que la solución a la crítica situación que vivimos pasa por el protagonismo del pueblo y la activación de los mecanismos establecidos en la Constitución. Se debe garantizar una renovación de los poderes públicos y la convocatoria a unas elecciones creíbles, justas e inclusivas con un árbitro electoral que genere confianza en la ciudadanía y promueva la participación”<sup>677</sup>.*

676 Provea: Zonas populares de Caracas fueron el epicentro de una nueva ola de protestas contra la dictadura <https://provea.org/actualidad/zonas-populares-de-caracas-fueron-el-epicentro-de-una-nueva-ola-de-protestas-contrala-dictadura/>

677 Provea: Pese a los obstáculos y represión en más de 60 ciudades el pueblo gritó con brío ¡basta ya! fuera Maduro <https://provea.org/actualidad/pese-a-los-obstaculos-y-represion-en-mas-de-60-ciudades-el-pueblo-grita-con-brio-basta-ya-fuera-maduro/>

A la par, la ONG enfrentaba la matriz de opinión que estimulaban una invasión: *“Ante las voces que alientan -dentro y fuera del país-, salidas violentas, reafirmamos que rechazaremos cualquier tipo de intervención armada a Venezuela. Abogamos por acciones contempladas en la normativa internacional y sustentadas en la reivindicación de la paz y los mecanismos diplomáticos”*.

El 25 de enero el Centro de Derechos Humanos de la UCV lamentaba la cifra de fallecidos, heridos, allanamientos a hogares, detenciones y arbitrarias y torturas denunciadas como respuesta oficial a las protestas: *“El noble pueblo venezolano, no merece sufrir más. Detengan la violación sistemática de DDHH en Venezuela, la represión no detendrá el cambio, los venezolanos exigen el respeto a la CRBV y desean abrir paso cuanto antes a la reconciliación nacional”*<sup>678</sup>. La misma solicitud de cese a la represión la realizó la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana<sup>679</sup>. Desde Barquisimeto la Red de Derechos Humanos de Lara denunció que la FAES realizaba intentos operativos en sectores populares intentando aterrorizar a la población para que no se sumara a las movilizaciones<sup>680</sup>.

Provea divulgó un texto el 25 de enero que nos ayuda a entender la postura de la ONG frente a las decisiones tomadas por la directiva de la Asamblea Nacional dos días antes, cuan-

678 Provea: Zonas populares de Caracas fueron el epicentro de una nueva ola de protestas contra la dictadura <https://provea.org/actualidad/zonas-populares-de-caracas-fueron-el-epicentro-de-una-nueva-ola-de-protestas-contr-la-dictadura/>

679 Conferencia Episcopal: Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comision-de-justicia-y-paz-de-la-cev>

680 Provea: Contexto Informe Anual Enero – Diciembre 2017 <https://provea.org/wp-content/uploads/2020/07/contexto.pdf>

do asumió las competencias del Poder Ejecutivo. En el análisis se desarrolla que se había ratificado en la calle el amplio rechazo popular a Maduro; que el conflicto ya no era “*de clases*” ni “*idelógico*”; la ratificación de la represión como política de estado (14 personas asesinadas hasta la 1 de la mañana del 24 de enero) y, finalmente, la necesidad de recuperar la plena vigencia de la Constitución mediante un acuerdo político. Citaremos el párrafo completo sobre este último punto:

*“Estamos frente a una situación anómala cuya resolución no puede encontrarse en ninguna norma vigente en Venezuela. La Constitución no dice qué hacer frente a la usurpación del poder presidencial como consecuencia de un fraude electoral. Cerrados los canales democráticos de resolución del conflicto, la solución dejó de ser jurídica para ser política. ¿Quién debe tomar la iniciativa? El único poder con legitimidad de origen, votado por 14 millones de venezolanos, es la Asamblea Nacional. Al final de la movilización el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, asumió las competencias del poder ejecutivo con tres objetivos: 1) Presionar por el cese de la usurpación del poder presidencial, 2) Convocar a elecciones en el menor tiempo posible. A las 7 de la noche del 23 de enero, 14 países, incluyendo Estados Unidos, reconocían a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela y 3) Recuperar a corto plazo la plena vigencia de las garantías constitucionales presentes en la Carta Magna de 1999”<sup>681</sup>.*

Acceso a la Justicia, en cambio, opinaba que “el supuesto más parecido y, por ende, viable para resolver la inquietud

681 Provea: Análisis ¿Qué pasó en Venezuela el 23 de enero de 2019? <https://provea.org/actualidad/analisis-que-paso-en-venezuela-el-23-de-enero-de-2019/>

planteada, es el segundo párrafo del artículo 233 de la Constitución, cuyo texto reza: *“Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente electo o Presidenta electa antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional”*<sup>682</sup>.

Provea no opinaba que la juramentación de un presidente elegido fraudulentamente podía calificarse como *“falta absoluta”*, por tanto reiteraba: *“Es comprensible que los interesados en la situación de Venezuela intenten conseguir la base constitucional de la decisión de la Asamblea Nacional. Sin embargo, cualquier crítica honesta en este sentido debe reconocer la serie de violaciones flagrantes a la Constitución ocurridas desde diciembre de 2015 por Nicolás Maduro, que llevaron a su gobierno a transformarse en una dictadura, y que empujaron al conflicto a este punto”*<sup>683</sup>.

Uno de los comunicados con mayor cantidad de organizaciones adherentes<sup>684</sup> se divulgó el 27 de enero, que además tenía

682 Provea: Acceso a la Justicia | Seis claves sobre el 10 de enero <https://provea.org/actualidad/acceso-a-la-justicia-seis-claves-sobre-el-10-de-enero/>

683 Provea: Análisis ¿Qué pasó en Venezuela el 23 de enero de 2019? <https://provea.org/actualidad/analisis-que-paso-en-venezuela-el-23-de-enero-de-2019/>

684 En total fueron 235 organizaciones: 1) A. C. Centro de Animación Juvenil; A.C. H1NNOVA; A.C. Las Brisas siempre Brisas; A.C. Médicos Unidos de Venezuela; A.C. Radar de los Barrios; AC Banauge; AC Queremos Elegir; Acceso a la Justicia; Acción Campesina; Acción Solidaria; Asociación Civil Conquistando la Vida (Aconvida); Actívate, Anzoategui; Alfa Ciudadana; Alianza Venezolana por la Salud; Amigos Trasplantados de Venezuela; Aquí Cabemos Todos; Asamblea de Educación; Asociación Civil Centro de Desarrollo Integral Sucre; Asociación Mujeres en Positivo por Venezuela; Asociación Civil “VIVE”; Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia y Paz (FUNPAZ); Asociación Civil General Juan Guillermo Iribarren (ONG); Asociación Civil Gente del Petróleo; Asociación Civil Mujeres en Línea; Asociación Civil Perijá; Asociación

Civil Trabajemos Juntos por un Mundo Mejor; Asociación Civil Uniandes; Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz); Asociación de Profesores Jubilados. Upel Maracay; Asociación Mujer Voz y Vida; Asociación por la Vida / Mérida; Asociación Psicodehu / Mérida; Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa. AVESA; Asociación Lareense de Planificación Familiar; Aula Abierta; Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVES-SOC); Brigadas Azules; Caleidoscopio Humano; Canada Venezuela Democracy Forum; Caracas Ciudad Plural; Casa de la Mujer Juana Ramírez La Avanzadora, Maracay; Cátedra DDHH Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. UCLA; Cátedra de la Paz / Universidad de Los Andes; Centro Comunitario de Aprendizaje(CECODAP); Cedes. Centro de desarrollo social; CENFISS. Centro de Filosofía para la Investigación Stanislao Strva; Central Sindical Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela UNETE; Centro de Acción y Defensa por los Derechos humanos (Cadef); Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana; Centro de Formación para la Democracia (CFD Venezuela); Centro de Justicia y Paz – CEPAZ; Centro para la Paz y los DDHH UCV; CIIDER (Cooperación Internacional e Integración para el Desarrollo y el Esfuerzo Regional); Ciudadanía Activa; Civilis Derechos Humanos; Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos; Colegio de Enfermería del DC; Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado Anzoátegui; Colegio de Profesores de Venezuela seccional Táchira; Colegio de Psicólogos Edo. Miranda; Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ); Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia; Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira; Comisión Nacional de DDHH de la federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Mérida; Comisión Nacional de Derechos Humanos de las Federación del Colegio de Abogados del estado Lara; Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía CODEHCIU; Comité de conflicto intersectorial del estado Sucre 68) Comité de derechos humanos de La Guajira; Comité Paz y Trabajo; Conciencia Ciudadana A.C; Confederación Sordos de Venezuela ( Consorven); Consejo Comunal TEBRIPAR; Convite AC; Cooperativa Caribana / Mérida; Creemos Alianza Ciudadana – Libertador; DDHH “Justicia y Paz Aragua”; Defensa UCV; Diálogo por Venezuela-Francia; El Venezolano newspaper; El Zulia Recicla; Elades Venezuela; Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos; Epix.com.ve; Escuela de Formación Obrera “Priscila López”; Escuela de Vecinos de Venezuela; Espacio Humanitario; Espacio Público; EXCUBITUS derechos humanos en educación; Federación de Asociaciones Venezolanas en ESPAÑA FAVE; Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela; Federación de Profesionales y Técnicos de las Universidades Nacionales de Venezuela (Fenasipruv); Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV); Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -Fenasopadres-; Federación Nacional de Trabajadores de la Salud FETRASALUD; Foro Penal; Foro Penal capítulo Barcelona-España; Funcamama; Fundación “5aldia” Venezuela; Fundación Aguaclara; Fundación Alberto Adriani; Fundación Arts World Millenium 2010; Fundación Casa Mocoties; Fundación CELTA; Fundación CIIDER; Fundación Cultural Girón; Fundación de Ayuda al Niño con Cáncer; Fundación Incide (Sucre); Fundación Linda Loaiza; Fundación Mavid Carabobo; Fundación para el Debido Proceso FUNDEPRO; Fundación Reflejos de Venezuela; Fundación Tovar sin fronteras; FundaRedes; Fundación Venezolana y de América Latina (Fundaval); Gente del Deporte; GobiernoTec; Grupo de Caminantes GUATEK; Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) – ULA Mérida; Grupo La Colina; Grupo Social Cesap; Guaicaypuro Sociedad Organizada; Hannah Arendt Observatory Cap. USA; Humano Derecho Radio Estación; Humanos 2.0; Innova Scientific SAc Perú; Instituto de Altos Estudios Sindicales INAESIN; Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos-Invesp; Justicia y Paz OP Venezuela; Justicia, Encuentro y Perdón; La Urbina Activa; Laboratorio Ciudadano de NoViolencia Activa; Laboratorio de Paz; Lex et Agape; Liga Merideña contra el Sida; Madres y Padres por Los Niños en Venezuela; Manifiesta.org; Médicos por la Democracia; Monitor Social A.C. (Estado Nueva Esparta); Movimiento Caminando con Claret / Mérida; Movimiento Sindical de Base MOSBASE; Movimiento Vinotinto; Mujer y Ciudadanía A.C.; Mujeres de Sucre. Cumaná; Obra Redentora Mercedaria; ObserLatInf; Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes; Observatorio Electoral Venezolano (OEV); Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD); Observatorio Hannah Arendt; Observatorio Penal Mérida; Observatorio Penal Mérida OPEM DDHH; Onda



la particularidad de ser dirigido especialmente a los integrantes de organizaciones sociales y de derechos humanos de otras partes del mundo. El sugerente título de este breve texto fue “No ignoren la voz del pueblo venezolano”, y también se divulgó en inglés<sup>685</sup> y francés<sup>686</sup>. El escrito rebatía algunos lu-

---

Feminista; Organización StopVIH; Oswaldo Cali Fundación – Seguir Viviendo; Padres Organizados de Venezuela; Participación Venezolana-Georgia (Atlanta, USA); Pensamiento Tachireense en Acción, PENTA; Prepara Familia; Pro2; Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea); ProIuris; Promoción Educación y Defensa en DDHH – PROMEDE-HUM; Proyecta Ciudadanía A.C; Proyecto 860 165) Psicólogos sin Fronteras Venezuela; Red Acción y Defensa Por Los Derechos Humanos – Capitulo Carabobo (RADDH); Red Acción y Defensa Por Los Derechos Humanos – Capitulo Cojedes (RADDH); Red Defendamos la Epidemiología Nacional; Red Electoral Ciudadana (REC); Red Nacional Asamblea de Ciudadanos Carabobo; Red Nacional de Asambleas de Ciudadanos; Red Organizaciones Vecinales de Baruta; Red de Activistas Ciudadanos Barinas; Redes Urbanas; RedesAyuda; RedOrgBaruta; Revista SIC del Centro Gumilla; RVG+ (Red Venezolana de Gente Positiva); Sindicato Nacional de Profesionales Administrativo de la Universidad de Oriente ASPUDO; Sindicato Único de Telecomunicaciones del Estadio Anzoátegui (SUTEA); Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos Profesionales Técnicos y Administrativos del Ministerio de Salud SUNEP-SAS; Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil; Sociedad Hominis Iura (SOHI); Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría; Somos Ciudadanos Organizados (SOCIO); SÚMATE; The arTEA Project; Transparencia Venezuela; Una Sampablera por Caracas; Una Ventana a la Libertad; Unidos X Baruta; Unión Afirmativa de Venezuela; Unión Canario Venezolana UCVE; Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C; Universidad Católica Andrés Bello (UCAB); Universitias Fundación; Venezuela te necesita; Venezolanos Activos Doral; VenMundo / Boston; Vicaria de DDHH de la Arquidiócesis de Barquisimeto; Voluntarios la Pastora; VotoJoven; Amigos Trasplantados de Venezuela; Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida); Fundación Pro Bono Venezuela; Azul Positivo (Acción Zuliana por la Vida); Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales; Unidad Investigación de Género Universidad de Carabobo; Mulier; Caracas Organizada; Asociación Afecto Venezuela, contra el maltrato infantil; Cendif-Universidad Metropolitana; Médicos Unidos De Venezuela; Fundación Centro Gumilla; Psicología y DDHH (PSICODEHU); Escuela de Comunicación Social Ucab Guayana; Asociación de Profesores de la UCV (APUCV); Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNNA); Fundación Cristiana para la Liberación Popular (Fundimma); Red de Activismo e Investigación por la Convivencia REACIN; PROADOPCIÓN, A. C; Instituto Progresista Venezolano; Orpanac; Asociación Venezolana para la Hemofilia; Asociación CAUCE; Piloneras; Justicia y Proceso Venezuela (JUYPROVEN); FUNDECI Fundando Derechos Civiles y Equidad; Sin Mordaza; Opción Venezuela; Wainjirawa; FUNDAUJER; Fundación Mate con Arepa; Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de la Mujer; Pensamiento Crítico y Subjetividad

685 235 Venezuelan social and human rights organizations: “Do not keep ignoring the voice of the Venezuelan people” <https://provea.org/public-statements/235-venezuelan-social-and-human-rights-organizations-do-not-keep-ignoring-the-voice-of-the-venezuelan-people/>

686 235 ONGs vénézuéliennes dédiées aux causes sociales et à la défense des droits humains à leurs collègues de la région : «N’ignorez pas la voix du peuple vénézuélien» <https://provea.org/actualidad/235-ongs-venezueliennes-dediees-aux-causes-sociales-et-a-la-defense-des-droits-humains-a-leurs-collegues-de-la-region-nignorez-pas-la-voix-du-peuple-venezuelien/>

gares comunes por los cuales se entendía desde otros lugares el conflicto venezolano, intentando sumar apoyos a la causa democrática. Por su importancia estratégica, vamos a citarlo en amplitud:

*“Un sector de la opinión pública internacional ha simplificado el conflicto como una tensión entre el gobierno de Nicolás Maduro y el gobierno de Donald Trump. Somos conscientes de la importancia geoestratégica de Venezuela debido a sus riquezas energéticas. También conocemos perfectamente la historia contemporánea de América Latina. Sobre nuestro país orbitan los intereses, de diversa índole, de Estados Unidos, pero también de otros países como Rusia, China y Cuba.*

*– Valoramos y agradecemos sus preocupaciones sobre las posibles consecuencias de la injerencia indebida de alguna de estas potencias sobre nuestra vida cotidiana. Sólo pedimos que no ignoren en sus opiniones tanto la situación del pueblo venezolano como sus deseos y aspiraciones sobre cuál debería ser su destino. Quienes nos movilizamos masivamente en 60 ciudades y pueblos de Venezuela, al igual que en 230 ciudades del mundo el pasado 23 de enero, lo hicimos por la firme convicción de que el actual gobierno nos empobrece, viola nuestros derechos, nos obliga a irnos del país.*

*– Cuando queremos expresarnos ignora nuestra voz, nos encarcela y nos asesina, como lo demuestran las 29 personas asesinadas en una semana en el contexto de manifestaciones por la policía y grupos paramilitares. Por diferentes maneras nos impide, a quienes somos simples ciudadanos, elegir cuál debería ser nuestro destino.*

*– El pueblo venezolano quiere expresarse soberanamente en elecciones libres, democráticas e inclusivas, recuperando su capacidad para promover cambios de manera cívica y pacífica, garantizando el disfrute de todos los derechos sin ningún tipo de discriminación.*

*Agradeceremos el apoyo que cualquiera quiera darnos para recuperar nuestra voz. Por favor, no la sigan ignorando al considerar únicamente el eco de una parte de los involucrados en el conflicto”<sup>687</sup>.*

Este comunicado refuerza que las organizaciones no solamente defendían el derecho a la movilización pacífica, sino que en este caso, estaban de acuerdo con sus motivaciones. Una misiva con un sentido estratégico similar apareció el 11 de octubre, suscrita por 32 activistas y 20 organizaciones, dirigida a las organizaciones pacifistas y no violentas internacionales: *“El conflicto en Venezuela tiene hoy sólo 2 salidas: Una pacífica, restituyendo la Constitución hoy vulnerada a través del cese del gobierno de facto y la celebración de elecciones creíbles y libres. La otra es una salida de fuerza, mediante la actuación de un sector del ejército venezolano contra la cúpula gobernante o mediante la intervención armada de un ejército extranjero. De todas las personas del mundo y su acción depende realizar la suficiente presión para que la salida sea no violenta, inclusiva, con democracia y justicia como la merece el pueblo venezolano y la humanidad entera. Queremos que sea nuestra voz y aspiraciones, y no las armas, quienes finalmente*

687 Provea: 235 Organizaciones Sociales y de DDHH de Venezuela a sus colegas de la región: “No ignoren la voz del pueblo venezolano” <https://provea.org/comunicados/231-organizaciones-sociales-y-de-ddhh-de-venezuela-a-sus-colegas-de-la-region-no-ignoren-la-voz-del-pueblo-venezolano/>

*decidan la suerte y el futuro de nuestro país. Pero para eso necesitamos su ayuda*<sup>688</sup>.

El 29 de enero Provea divulgó el comunicado *“Venezuela debe avanzar a la solución democrática del conflicto garantizando el protagonismo soberano del pueblo”*. Además de sugerir que los asesinatos de esos días pudieran ampliar el expediente en la Corte Penal Internacional, en su fase de Examen Preliminar, finalizaron sosteniendo: *“Exhortamos a la comunidad internacional a seguir monitoreando y apoyando la lucha que libra el pueblo venezolano por el rescate de la democracia. Las iniciativas que se emprendan deben estar enmarcadas en el ámbito del derecho internacional y orientadas a una solución pacífica y soberana para transitar del autoritarismo a la plena vigencia del estado de derecho*<sup>689</sup>. Un día antes Cofavic circuló el texto *“Castigar y perseguir judicialmente a los manifestantes por sus ideas puede configurar un crimen de lesa humanidad”*, donde seguía apuntando al estatuto de Roma: *“Detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes que no sean investigados de manera independiente y que correspondan a un patrón de actuación de persecución sistemática y generalizada contra una población específica, con el propósito de ejercer un control social y mediante operaciones conjuntas entre cuerpos de seguridad*

688 Provea: Carta abierta de organizaciones y activistas del Derecho a la Paz y la NoViolencia de Venezuela a sus colegas del mundo <https://provea.org/actualidad/carta-abierta-de-organizaciones-y-activistas-del-derecho-a-la-paz-y-la-noviencia-de-venezuela-a-sus-colegas-del-mundo/>

689 Provea: Venezuela debe avanzar a la solución democrática del conflicto garantizando el protagonismo soberano del pueblo <https://provea.org/actualidad/venezuela-debe-avanzar-a-la-solucion-democratica-del-conflicto-garantizando-el-protagonismo-soberano-del-pueblo/>

*del Estado o civiles armados con aquiescencia del Estado y operadores de justicia, pueden evidenciar razonablemente la comisión de crímenes de lesa humanidad”.*

Un elemento a destacar del escrito es que se visibilizaba la responsabilidad de los operadores del sistema de justicia en las violaciones, lo que intentaba tener un efecto disuasivo en las sentencias: *“Los jueces y fiscales que procedan a imputar a personas por ejercer el derecho legítimo de manifestarse, estarán sujetos a ser investigados bajo su responsabilidad individual por crímenes de lesa humanidad, los cuales no prescriben ni pueden ser objeto de amnistía”.* En las exigencias solicitaban adecuar los mecanismos de control del orden público con los estándares de DDHH; que las autoridades cumplieran con sus obligaciones constitucionales en DDHH; El cese a la represión en contra de los manifestantes y zonas residenciales, realizando investigaciones de oficio independientes, oportunas, imparciales, transparentes y efectivas; Que los órganos de investigación utilizaran estándares internacionales en la documentación de los presuntos crímenes, tales como el Protocolo de Minnesota y el Protocolo de Estambul. Asimismo, que el Estado impulsara la participación de las víctimas en el proceso de investigación<sup>690</sup>.

Ese mismo 29 de enero 86 organizaciones de DDHH exigieron la libertad de 11 niños, niñas y adolescentes, con edades entre 12 a 16 años, fueron detenidos por participar en la mani-

690 Cofavic: Castigar y perseguir judicialmente a los manifestantes por sus ideas puede configurar un crimen de lesa humanidad [www.cofavic.org/wp-content/uploads/2019/01/Comunicado-COFAVIC-28enero2019.pdf](http://www.cofavic.org/wp-content/uploads/2019/01/Comunicado-COFAVIC-28enero2019.pdf)

festación del 23 de enero en el estado Yaracuy<sup>691</sup>. La Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA) también ratificó que el Estado venezolano estaba obligado a garantizar el derecho a manifestar de niños, niñas y adolescentes, así como a velar por su vida, integridad física y libertad. La cifra total de adolescentes detenidos, entre Apure y Yaracuy, era de 15 jóvenes<sup>692</sup>.

A finales del mes de enero aparecieron dos textos que planteaban los desafíos para recuperar procesos electorales que fueran confiables para la ciudadanía. En *“Elecciones a la carrera, una mala idea”*, del Observatorio Electoral Venezolano (OEV), hace un inventario de las etapas y tiempos necesarios para realizar elecciones que no repitan las falencias de los procesos de los años 2017 y 2018<sup>693</sup>. Por su parte 8 organizaciones de sociedad civil, que venían haciendo un seguimiento al socavamiento de las garantías electorales también realizaron un listado de 17 tareas pendientes para la realización de una *“elección auténtica”*<sup>694</sup>. A pesar de la realidad política, las

---

691 Provea: 86 Organizaciones de DDHH exigen la libertad de las niñas, niños y adolescentes privados arbitrariamente de su libertad

692 Redhna.org: El Estado venezolano está obligado a garantizar el derecho a manifestar de niños, niñas y adolescentes y a velar por su vida, integridad física y libertad. <https://www.redhna.org/comunicados/el-estado-venezolano-esta-obligado-a-garantizar-el-derecho-a-manifestar-de-ninos-ninas-y-adolescentes-y-a-velar-por-su-vida-integridad-fisica-y-libertad>

693 Provea: Observatorio Electoral Venezolano | Elecciones a la carrera, una mala idea <https://provea.org/actualidad/observatorio-electoral-venezolano-elecciones-a-la-carrera-una-mala-idea/>

694 Cepaz: Comunicado: La solución electoral en Venezuela lleva tiempos para generar la confianza necesaria [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-la-solucion-electoral-en-venezuela-lleva-tiempos-para-generar-la-confianza-necesaria/](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-la-solucion-electoral-en-venezuela-lleva-tiempos-para-generar-la-confianza-necesaria/)

organizaciones continuaban promoviendo la posibilidad de regresar a un modo de funcionamiento democrático.

El 1 de febrero Provea continuó divulgando textos que a la vez que explicaban la situación, proponían caminos de acción para la recuperación de la democracia. En esta oportunidad publicó *“Maduro reprime y se aferra al poder sin medir las consecuencias para el pueblo”*<sup>695</sup>. El 2 de febrero hizo un reportaje con la reseña de las movilizaciones que habían ocurrido en todo el país, finalizando con *“El pueblo tiene hoy el protagonismo y con el protagonismo del pueblo debemos garantizar una solución a la crisis de manera pacífica, democrática y participativa”*<sup>696</sup>. El 7 de febrero convocaron a la movilización que ocurriría 5 días después, en términos grandielocuentes: *“Todos somos protagonistas del cambio y estamos construyendo nuestra propia historia. Es hora de derrotar el miedo”*<sup>697</sup>.

En su Informe Anual Provea registró que la cifra definitiva de fallecidos por protestas durante el 22 y 23 de febrero fue de 7 personas. Asimismo, realizó una valoración de la actuación del liderazgo político opositor inmediatamente después de los hechos de Cúcuta:

695 Provea: Maduro reprime y se aferra al poder sin medir las consecuencias para el pueblo <https://provea.org/actualidad/provea-maduro-reprime-y-se-aferra-al-poder-sin-medir-las-consecuencias-para-el-pueblo/>

696 Provea: Venezuela: En las calles se demostró que más fuerza tiene la voluntad de cambio que el miedo a la represión <https://provea.org/actualidad/venezuela-en-las-calles-se-demostro-que-mas-fuerza-tiene-la-voluntad-de-cambio-que-el-miedo-a-la-represion/>

697 Provea: Este 12 de febrero volvemos a las calles. A vencer la represión y rescatar la democracia <https://provea.org/actualidad/este-12-de-febrero-volvemos-a-las-calles-a-vencer-la-represion-y-rescatar-la-democracia/>

*“Reforzando el abandono de la estrategia pacífica, Julio Borges, delegado de Venezuela ante el Grupo de Lima, solicitó durante la reunión del ente realizada en Bogotá 3 días después de los hechos, el 26.02.19, un acuerdo para avalar una intervención armada al país, la cual fue rechazada por el cónclave, quien de manera consistente había venido pronunciándose a favor de una salida pacífica de la crisis. Lo que parecía un paso delante de la ofensiva democrática de la Asamblea Nacional, que su presidente fuera recibido y reconocido en una reunión formal del Grupo de Lima, se convirtió en un estruendoso revés de su diplomacia”<sup>698</sup>.*

Luego de los hechos de frontera, el 26 de febrero, Provea y el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) divulgaron que con las tres personas asesinadas en los eventos de Santa Elena de Uairén, sumaban 254 personas las víctimas de fallecidos en protestas desde que Maduro había asumido el poder<sup>699</sup>. El 27 de febrero el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de los Andes emitió un comunicado repudiando los hechos de violencia contra el pueblo pemón, en la Gran Sabana, solicitando la desmilitarización de los territorios, el respeto a las autoridades tradicionales, el cese del hostigamiento al liderazgo indígena y la conformación de una comisión, con representación de las autoridades tradicionales, para el esclarecimiento de los hechos<sup>700</sup>. El 1 de marzo 8 ONG

---

698 Provea: Contexto

699 Provea: Masacre de Santa Elena de Uairén elevó a 254, el número de venezolanos que han perdido la vida en manifestaciones desde que Maduro llegó al poder en 2013 <https://provea.org/actualidad/254-venezolanos-perdieron-la-vida-en-manifestaciones-desde-que-maduro-llego-al-poder-en-2013/>

700 Provea: Pronunciamento del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) frente a la represión que está viviendo el pueblo Pemon de la Gran Sabana,



con trabajo indígena expresaron su condolencia a los familiares de las víctimas y exigieron un alto a la persecución y torturas contra integrantes del pueblo indígena pemón<sup>701</sup>. El 26 de abril el Foro Penal divulgó un Reporte Especial sobre la Represión Política ejercida en contra de los habitantes de las comunidades indígenas del estado Bolívar en Venezuela<sup>702</sup>.

El 6 de marzo Provea expresó su preocupación y repudio por el fallecimiento de un dirigente político del denominado “*chavismo disidente*”, Alí Domínguez, quien se encontraba desaparecido luego de asistir a una reunión del voluntariado por la ayuda humanitaria el 28 de febrero. El 5 de marzo apareció en el hospital Domingo Luciani, en estado de coma debido a traumatismos graves en el cráneo, presentando además pérdida del tallo cerebral, fractura del tabique y desprendimiento de dientes<sup>703</sup>.

El 6 de marzo, lunes de Carnaval, se realizaron movilizaciones en diferentes partes del país<sup>704</sup>. El 12 de marzo Provea

Venezuela <https://provea.org/actualidad/pronunciamiento-del-grupo-de-trabajo-sobre-asuntos-indigenas-gtai-frente-a-la-represion-que-esta-viviendo-el-pueblo-pemon-de-la-gran-sabana-venezuela/>

701 Provea: Comunicado | Alto a la persecución y torturas contra integrantes del pueblo indígena Pemón <https://provea.org/actualidad/comunicado-alto-a-la-persecucion-y-torturas-contra-integrantes-del-pueblo-indigena-pemon/>

702 Provea: Foro Penal Venezolano | Reporte Especial- Represión Política contra Habitantes de Comunidades Indígenas en Bolívar-Venezuela. Marzo 2019 <https://provea.org/actualidad/foro-penal-venezolano-reporte-especial-represion-politica-contra-habitantes-de-comunidades-indigenas-en-bolivar-venezuela-marzo-2019/>

703 Provea expresa preocupación y repudio ante muerte de Alí Domínguez, dirigente del chavismo disidente que se encontraba desaparecido desde el pasado jueves <https://provea.org/actualidad/provea-expresa-preocupacion-y-repudio-ante-muerte-de-ali-dominguez-dirigente-del-chavismo-disidente-que-se-encontraba-desaparecido-desde-el-pasado-jueves/>

704 Provea: La agenda en la ruta por la democracia incorpora realización de paros escalonados <https://provea.org/actualidad/la-agenda-en-la-ruta-por-la-democracia-incorpora-realizacion-de-paros-escalonados/>

reaccionó a la alocución televisada de Nicolás Maduro en el que, como respuesta a las protestas de esos días, afirmó: *“Le hago un llamado a los colectivos, llegó la hora de la resistencia activa”*. Días antes, el 5 de marzo, había sugerido una orden similar: *“Yo llamo a todo el pueblo, a las Unidades de Batalla Bolívar Chávez, a los Consejos Comunales, a los movimientos sociales, a las Comunas, a los movimientos juveniles, obreros, campesinos, de mujeres, llamo a todo el pueblo a hacer valer, allá en su comunidad, la orden de nuestro comandante Hugo Chávez: Candelita que se prende, candelita que apagamos”*. El anuncio se dio, asimismo, en el contexto de un apagón que había dejado sin electricidad, durante varios días, a amplios territorios del país. Provea indicó: *“El llamado de Maduro a la “resistencia activa” de los colectivos paramilitares añade un nuevo peligro a la coyuntura actual, marcada por el ascenso del terrorismo de Estado y el incremento de la letalidad policial contra las protestas”*<sup>705</sup>. El 6 de abril se volvieron a realizar movilizaciones en 21 estados de Venezuela, luego de la convocatoria de Juan Guaidó. Las protestas fueron denominadas *“Inicio de la Operación Libertad”*<sup>706</sup>. Provea registró que en la ciudad de Maracaibo se habían lanzado bombas lacri-

705 Provea: “Llegó la hora de la resistencia activa”. El nuevo y peligroso llamado de Maduro a los paramilitares, que aumenta exponencialmente los riesgos para los Derechos Humanos <https://provea.org/actualidad/llego-la-hora-de-la-resistencia-activa-el-nuevo-y-peligroso-llamado-de-maduro-a-los-paramilitares-que-aumenta-exponencialmente-los-riesgos-para-los-derechos-humanos/>

706 Provea: Este sábado se reafirmó que la dictadura también es minoría en las calles <https://provea.org/actualidad/hoy-se-reafirmo-que-la-dictadura-tambien-es-minoria-en-las-calles/>

mógenas contra los manifestantes desde un helicóptero no identificado<sup>707</sup>.

Un decisivo giro insurreccional de la estrategia de movilización de la presidencia de la Asamblea Nacional ocurrió el 30 de marzo, cuando en horas de la madrugada Juan Guaidó, en compañía del dirigente opositor Leopoldo López, rodeados de algunos militares, realizaron un llamamiento a las Fuerzas Armadas en las inmediaciones del aeropuerto de La Carlota en Caracas: *“Convoco a todos los soldados, a toda la familia militar, a acompañarnos en esta gesta”*, afirmó en un mensaje transmitido por redes sociales, que calificó como el *“cese definitivo de la usurpación”*. López, quien se encontraba en arresto domiciliario y apareció sorpresivamente en la calle, luego de esta acción pasaría a asilarse en la Embajada de España. El llamado a la rebelión de los componentes militares, denominada *“inicio de la operación libertad”*, no prosperó, por lo que la acción frustrada lesionó la hasta entonces muy alta popularidad de Guaidó, y erosionó en la región capital su capacidad de convocatoria<sup>708</sup>. Provea registró que ese día ocurrieron movilizaciones en 65 ciudades del país<sup>709</sup>. El 7 de mayo el Foro Penal denunció que entre el 30 de abril y el 2 de mayo habían sido detenidas 338 personas por participar

707 Provea: Nuevo lanzamiento de lacrimogenas desde helicóptero puso en riesgo la vida e integridad de cientos de manifestantes pacíficos en Maracaibo <https://provea.org/actualidad/nuevo-lanzamiento-de-lacrimogenas-desde-helicoptero-pone-en-riesgo-la-vida-e-integridad-de-manifestantes-pacificos/>

708 Provea: Contexto Informe Anual Enero a Diciembre 2019 <https://provea.org/wp-content/uploads/2020/07/contexto.pdf>

709 Provea: 65 ciudades en movilización por el rescate de la democracia <https://provea.org/actualidad/65-ciudades-en-movilizacion-por-el-rescate-de-la-democracia/>

en las protestas antigubernamentales, mientras que varios militares vinculados a la “Operación Libertad” se encontraban desaparecidos<sup>710</sup>.

El 1 de mayo el Centro de Derechos Humanos de la UCAB condenó los hechos de criminalización, violencia y represión que caracterizaron las movilizaciones por el Día Internacional del Trabajo a nivel nacional. Hicieron un llamado al respeto y garantía de los derechos humanos, exigiendo el cese inmediato del uso letal y desproporcionado de la fuerza para el control de las manifestaciones<sup>711</sup>.

El 19 de mayo el Foro por la Vida rechazó la inhabilitación, persecución y detención arbitraria de diputados y diputadas de la Asamblea Nacional. Igualmente repudiaron los ataques a la prensa ocurridos durante las últimas semanas, el impedimento de la cobertura informativa y las amenazas de los cuerpos de seguridad<sup>712</sup>. Por su parte Cepaz, el 3 de junio, divulgó un texto en el que informa y saluda el acuerdo de la Asamblea Nacional, realizado el 15 de mayo, donde había aprobado el reingreso de Venezuela a la Convención Americana de los Derechos Humanos a través del “Acuerdo Para Restablecer

710 Provea: Varios militares que participaron en el 30-A están desaparecidos según el Foro Penal <https://provea.org/actualidad/varios-militares-que-participaron-en-el-30-a-estan-desaparecidos-segun-el-foro-penal/>

711 UCAB: El CDH-UCAB condena hechos de criminalización, violencia y represión en manifestación del 1ro. De mayo de 2019 [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/CDH-UCAB%20condena%20hechos%20de%20criminalizacion,%20violencia%20y%20represion%201-5-19.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/CDH-UCAB%20condena%20hechos%20de%20criminalizacion,%20violencia%20y%20represion%201-5-19.pdf)

712 Provea: Foro por la Vida rechaza la persecución a la Asamblea Nacional y repudia las restricciones al trabajo de los periodistas <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-la-persecucion-a-la-asamblea-nacional-y-repudia-las-restricciones-al-trabajo-de-los-periodistas/>

*la Vigencia de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y la Protección Internacional que ofrecen la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". En el acuerdo votado en plenaria se establece "dejar sin efecto la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos humanos presentada el 10 de septiembre de 2013, ante la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) por el entonces Ministro para las Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro"<sup>713</sup>.*

El 14 de junio se conoció que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, visitaría Venezuela del 19 al 21 de junio<sup>714</sup>. El 20 de junio el Foro por la Vida emitió un comunicado ante su llegada donde, luego de señalar varios aspectos que deben ser considerados en el marco de la visita, le hacen 5 peticiones: Que su primer informe sobre el país refleje con firmeza la grave situación; Que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU nombre una Comisión de Investigación que junto a la Oficina del Alto Comisionado continúe documentando la grave crisis; Que exija al Estado no tomar represalias contra las personas que hayan colaborado con el sistema de Naciones Unidas; Que inste al Estado a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles,

713 Provea: CEPAZ | Reingreso de Venezuela a la jurisdicción de Corte Interamericana de Derechos Humanos <https://provea.org/actualidad/cepaz-reingreso-de-venezuela-a-la-jurisdiccion-de-corte-interamericana-de-derechos-humanos/>

714 Provea: Nos complace que Alta Comisionada para los Derechos Humanos Michelle Bachelet visite Venezuela del 19 al 21 de junio <https://provea.org/actualidad/alta-comisionada-para-los-derechos-humanos-presento-su-informe-actualizado-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/>

Inhumanos o Degradantes y la Convención y, finalmente, que inste al Estado a cumplir con las recomendaciones de los organismos internacionales de protección<sup>715</sup>.

El 20 de junio, en medio de la visita de la Alta Comisionada al país, Sinergia AC, Convite, Acción Solidaria, Alianza Venezolana por la Salud, Movimiento Ciudadano Dale Letra y Provea realizaron una rueda de prensa frente a la sede del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Caracas. Rafael Uzcátegui de Provea declaró: *“Es una conquista del pueblo venezolano. Tuvimos que esperar 17 años para que un funcionario de esta magnitud pudiera estar en Venezuela”*<sup>716</sup>. Las organizaciones jugaron en ese momento un papel importante de influencia en la opinión pública frente a la visita de Michelle Bachelet a nuestro país en su rol como Alta Comisionada de Derechos Humanos para las Naciones Unidas. En su rol anterior, como presidenta de Chile entre los años 2014 al 2018, Bachelet no sólo no se pronunció públicamente sobre las violaciones a los derechos humanos que ocurrían en el país en el marco de las protestas sino que mostró en diferentes oportunidades su afinidad ideológica y simpatía por el gobierno de Nicolás Maduro. Un sector de la opinión pública expresó que había sido invitada al país en base a esta afinidad ideológica, y que la misma terminaría por imponerse en su mirada

715 Provea: Comunicado del Foro por la Vida ante la visita de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Naciones Unidas <https://provea.org/actualidad/comunicado-del-foro-por-la-vida-ante-la-visita-de-la-alta-comisionada-de-derechos-humanos-de-la-naciones-unidas/>

716 Provea: Rafael Uzcátegui: “Visita de Bachelet es una conquista del pueblo venezolano”. <https://provea.org/actualidad/rafael-uzcategui-visita-de-bachelet-es-una-conquista-del-pueblo-venezolano/>

sobre la situación de derechos en Venezuela. En contraste, las organizaciones opinaron que su presencia al país era bajo un rol diferente, que le imponía un mandato y límites para su actuación, y que había absoluta confianza tanto en la institución (ACNUDH), como en el equipo de trabajo designado para hacerle seguimiento a la situación venezolana, y que databa del Alto Comisionado anterior.

Bachelet llegó al país el miércoles 19 de junio. El jueves 20 en horas de la tarde estuvo destinado al encuentro con las organizaciones de derechos humanos y diferentes grupos de víctimas. En una hora 26 voceros de ONG tomaron la palabra para hacerle peticiones a la Alta Comisionada. 20 de esas demandas se compilaron y publicaron en el documento *“Peticiones de ONG al Alto Comisionado DDHH ONU durante su visita a Venezuela”*<sup>717</sup>.

Poco más de una semana después de la visita de la Alta Comisionada a Venezuela se confirmó la muerte del Capitán Rafael Acosta Arévalo, un militar que se encontraba detenido por la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DG-CIM). Según denunció Un Mundo Sin Mordaza, el Capitán Acosta Arévalo había sufrido torturas y habría sido presentado en tribunales en silla de ruedas debido a las lesiones. El 28 de junio su esposa habría solicitado una medida de protección ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sin embargo, el maltrato recibido le habría ocasiona-

717 El cual puede consultarse en <https://provea.org/actualidad/especial-peticiones-de-ong-al-alto-comisionado-ddhh-onu-durante-su-visita-a-venezuela/>

do la muerte en el Hospital Militar, donde habría sido trasladado por orden de un juez. La ONG se solidarizó con sus familiares y pidió la liberación de otros 34 militares detenidos por supuesto plan de magnicidio contra Nicolás Maduro<sup>718</sup>.

La muerte por torturas de un funcionario militar detenido por las autoridades generó la conmoción y respuesta de diferentes ONG. El 1 de julio la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia expresó su rechazo, denunciando que *“sufrió graves torturas previas a su fallecimiento, que dejan en total evidencia la arbitrariedad, los abusos y las violaciones de derechos humanos, con las que actúa el gobierno de Nicolás Maduro”*. Recordaron que el capitán de corbeta había sido desaparecido durante 7 días y que durante su presentación a tribunales, debido a los maltratos, casi no podía articular palabras, pidiéndole auxilio a su abogado defensor. En el tribunal se denunció que el militar no tenía coordinación motora y no podía levantarse de la silla de ruedas, por lo que el juez decide remitirlo al hospital donde termina falleciendo<sup>719</sup>. Por su parte Cofavic afirmó que *“La tortura está diseñada con el propósito de liberado de atemorizar a todos bajo la lógica de demostrar una fuerza de dominación colectiva”*. Recordando que el Estado era responsable de la vida de toda persona bajo su custodia, agregó: *“En las investigaciones de crímenes contra los derechos humanos el*

718 Un Mundo Sin Mordaza: Un Mundo Sin Mordaza rechaza la muerte del Capitán Rafael Acosta Arévalo <https://sinmordaza.org/wp-content/uploads/2019/09/Un-Mundo-Sin-Mordaza-rechaza-la-muerte-del-Capita%CC%81n-Rafael-Acosta-Are%CC%81valo.pdf>

719 Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia: Comunicado a la comunidad nacional e internacional sobre la muerte del capitán de corbeta Rafael Acosta Arévalo. [https://twitter.com/Coalicion\\_ddhh/status/1145688366643580928](https://twitter.com/Coalicion_ddhh/status/1145688366643580928)



*Estado no puede asumir la versión policial como la oficial, y tampoco pueden las autoridades que van a investigar los hechos, presentar versiones con prejuicios o determinar realidades que no han sido suficientemente investigadas, ni mucho menos quien no detenten facultades judiciales o fiscales, adelantar evidencia u opiniones que afecten el curso de los procesos que se instauren*<sup>720</sup>. Provea opinó que la tortura era un patrón represivo y una política de Estado en Venezuela<sup>721</sup>, además que los restos mortales no habían sido devueltos a sus familiares<sup>722</sup>. La ONG señaló que ni el Ministerio Público ni la Defensoría eran instituciones confiables para realizar la investigación, por lo que era fundamental que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas creara una Comisión de Investigación.

El 4 de julio la Confederación Sordos de Venezuela (Consorten) rechazó las violaciones de DDHH en Venezuela, incluyendo el caso de Acosta Arevalo y el del joven Rufo Antonio Chacón, quien habría perdido sus dos ojos luego de recibir perdigonazos a quemarropa en su rostro por parte de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, mientras protestaba por

720 Cofavic: La tortura está diseñada con el propósito deliberado de atemorizar a todos bajo la lógica de demostrar una fuerza de dominación colectiva <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/La-tortura-esta%CC%81-disen%CC%83a-da-con-el-propo%CC%81sito-deliberado-de-atemorizar-a-todos-bajo-la-lo%CC%81gica-de-demostrar-una-fuerza-de-dominacio%CC%81n-colectiva.pdf>

721 Provea: Provea ante el asesinato del Capitán Rafael Acosta: La tortura es un patrón represivo y política de Estado en Venezuela <https://provea.org/actualidad/provea-ante-el-asesinato-del-capitan-rafael-acosta-la-tortura-esun-patron-represivo-y-politica-de-estado-en-venezuela/>

722 Provea: Exigimos la entrega de los restos mortales del capitán Acosta Arevalo a sus familiares y su preservación para garantizar el derecho a la verdad y la justicia <https://provea.org/actualidad/exigimos-la-entrega-de-los-restos-mortales-del-capitan-acosta-arevalo-a-sus-familiares-y-su-preservacion-para-garantizar-el-derecho-a-la-verdad-y-la-justicia/>

gas doméstico en el estado Táchira. Además de pedir que cesara la represión, solicitaron que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, abriera una investigación<sup>723</sup>. Luego de la visita de la funcionaria al país se convirtió en una constante que las organizaciones la incluyeran en la lista de sus peticiones. La agresión contra Chacón también motivó un comunicado de la Red por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes (REDHNNA), quien condenó la *“actuación desproporcionada, violenta y con intención de hacer daño de los cuerpos policiales en Venezuela”*. En el texto indicaron que del 2015 a esa fecha, 39 menores de edad habían sido asesinados por fuerzas de seguridad, en contexto de manifestaciones ciudadanas<sup>724</sup>.

El 5 de julio Michelle Bachelet presentó un informe sobre Venezuela en una sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. El informe tuvo un impacto internacional no sólo por su contenido, que reflejaba la gravedad de la situación de derechos humanos en el país, sino por el peso simbólico para la izquierda internacional de la figura de Bachelet. Ante las revelaciones de este informe, diferentes voceros del gobierno de Nicolás Maduro iniciaron una campaña de criminalización del equipo de trabajo designado por el Alto Comisionado para Venezuela. Rápidamente, ese mismo día, 190

723 Confederación Sordos de Venezuela: Consorven rechaza violaciones a los DDHH en Venezuela <https://www.facebook.com/consorven/posts/2515003828566979>

724 Civilis Derechos Humanos: El Estado venezolano está obligado a garantizar el derecho a manifestar de NNA y a velar por sus vidas, integridad física y libertad <https://www.civilisac.org/alertas/el-estado-venezolano-esta-obligado-a-garantizar-el-derecho-a-manifestar-de-ninos-ninas-y-adolescentes-y-a-velar-por-sus-vidas-integridad-fisica-y-libertad>

ONG respaldaron el trabajo del ACNUDH y exigieron respeto para sus oficiales presentes en el país<sup>725</sup>.

El 16 de julio Provea propuso en un texto que la Asamblea Nacional debía reformar la Ley especial para prevenir y sancionar la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes para adaptarla a la Convención contra la Tortura. En 2014, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas publicó sus observaciones finales sobre el tercer y cuarto informes periódicos de la República Bolivariana de Venezuela, en las que recomendó armonizar el contenido del artículo 17 de la legislación nacional para prevenir la tortura, al artículo 1 de la Convención contra la Tortura: *“Las carencias existentes en la legislación nacional y su ausencia de armonía con la Convención, generan un escenario en el que la impunidad puede favorecer la comisión de este grave crimen”*<sup>726</sup>.

El 18 de julio Provea denunció que el gobierno falseó el contenido de una resolución aprobada en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, afirmando que rechazaba la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra el país. Sin embargo, el texto del documento no dice nada sobre este tema. *“Mediante esta falsa noticia, Nicolás Maduro intenta mitigar*

725 Provea: ONG DDHH y Sociedad Civil venezolana respaldan el trabajo del ACNUDH y exige respeto para sus oficiales presentes en el país <https://provea.org/actualidad/ong-ddhh-y-sociedad-civil-venezolana-respaldan-el-trabajo-del-acnudh-y-exige-respeto-para-sus-oficiales-presentes-en-el-pais/>

726 Provea: Asamblea Nacional debe reformar la Ley especial para prevenir y sancionar la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes para adaptarla a la Convención contra la Tortura <https://provea.org/actualidad/asamblea-nacional-debe-reformar-la-ley-especial-para-prevenir-y-sancionar-la-tortura-y-otros-tratos-cruels-inhumanos-o-degradantes-para-adaptarla-a-la-convencion-contra-la-tortura/>

*el impacto del reciente informe del Alto Comisionado DDHH de Naciones Unidas sobre las graves violaciones ocurridas en nuestro país, intentando justificar las consecuencias de la Emergencia Humanitaria Compleja, desarrollada en el país a partir del año 2013, con las sanciones financieras aprobadas a partir del año 2017”, afirmó la ONG<sup>727</sup>.*

La ausencia de institucionalidad motivó a que las organizaciones realizaran grandes esfuerzos en ampliar su incidencia internacional, especialmente en organismos de protección a los derechos humanos. El 22 de agosto 11 ONG, de las cuales 7 eran de Venezuela, divulgaron el documento “*¿Por qué es necesario crear una comisión de investigación de la ONU sobre Venezuela?*”, con el cual estaban realizando cabildeo frente al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas: “*Una comisión de investigación sobre Venezuela debería investigar denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos en Venezuela, incluidas, entre otras, las violaciones asociadas con torturas y trato inhumano, detención arbitraria, discriminación, violaciones a la libertad de expresión, violaciones del derecho a la vida y desapariciones forzadas, así como violaciones de los derechos a la salud y a la alimentación. Debería encargarse de establecer los hechos y las circunstancias en las que se cometieron los abusos desde, al menos, 2014*”<sup>728</sup>.

727 Provea: Gobierno de facto miente sobre supuesta resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre sanciones a Venezuela <https://provea.org/actualidad/provea-gobierno-de-facto-miente-sobre-supuesta-resolucion-del-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu-sobre-sanciones-a-venezuela/>

728 Provea: ¿Por qué es necesario crear una comisión de investigación de la ONU sobre Venezuela? Preguntas y respuestas <https://provea.org/actualidad/por-que-es-necesario-crear-una-comision-de-investigacion-de-la-onu-sobre-venezuela-preguntas-y-respuestas/>

El 4 de septiembre 110 ONG publicaron un comunicado en el que exhortaban, a la comunidad internacional, “*para que promueva y respalde la conformación de una Comisión de Investigación sobre Venezuela, un mecanismo que ha sido impulsado por Naciones Unidas en diferentes situaciones graves en materia de derechos humanos, para poder establecer la verdad y señalar responsabilidades*”<sup>729</sup>. El 10 de septiembre miembros de la sociedad civil y de organizaciones se concentraron de manera pacífica en las afueras de la sede del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Altamira, para exigirle a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la creación de una Comisión de Investigación en Venezuela que designe a los responsables individuales de violaciones en la materia<sup>730</sup>. El 15 de septiembre las organizaciones volvieron a convocar a la manifestación de calle, en esta oportunidad para exigir respeto a la soberanía popular en el Día Internacional de la Democracia<sup>731</sup>. El 27 de septiembre el Consejo de Derechos Humanos no acordó la Comisión de Investigación para Venezuela, sino una variante: Una Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos<sup>732</sup>.

El 9 de septiembre el Foro Penal reaccionó a la actualización oral del informe de fecha 5 de julio realizado por la Alta Co-

---

729 Organizaciones venezolanas: Comunidad internacional debe impulsar Comisión de Investigación sobre violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela <https://provea.org/actualidad/organizaciones-venezolanas-comunidad-internacional-debe-impulsar-comision-de-investigacion-sobre-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-venezuela/>

730 Provea: Venezuela exige Comisión de Investigación de DDHH <https://provea.org/actualidad/venezuela-exige-comision-de-investigacion-de-ddhh/>

731 Provea: En el marco del día internacional de la democracia hoy 15 de septiembre Venezuela exige democracia <https://provea.org/actualidad/en-el-marco-del-dia-internacional-de-la-democracia-este-15-de-septiembre-vzlaexigedemocracia/>

732 Provea: Consejo de Derechos Humanos establece Misión de Determinación de los Hechos para Venezuela <https://provea.org/actualidad/consejo-de-derechos-humanos-establece-mision-de-determinacion-de-los-hechos-para-venezuela/>

misionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Celebraron que existiera continuidad en la evaluación sobre el país, interpelaron los obstáculos de las autoridades para los oficiales del ACNUDH en el país, solicitando su acceso a centros de detención, recordaron que el uso de los cuerpos de seguridad para la intolerancia y la persecución política no había terminado; la situación de los presos políticos empeoraba, así como el hostigamiento contra las ONG<sup>733</sup>.

El 30 de septiembre Provea informó que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) había publicado un histórico informe de la Comisión de Encuesta establecida para Venezuela, de acuerdo al artículo 26 de la Constitución del organismo, en virtud de las violaciones al método para la fijación de los salarios mínimos; el convenio sobre libertad sindical, y el convenio sobre la consulta tripartita. La Comisión de Encuesta es el procedimiento de investigación más alto que posee la Organización Internacional del Trabajo, y se designa cuando un Estado miembro es acusado de cometer violaciones persistentes y graves de los Convenios Internacionales del Trabajo<sup>734</sup>.

El 7 de octubre las organizaciones y movimientos que participaban en el espacio denominado “*Diálogo Social*” ratifica-

733 Foro Penal: Foro Penal ante la actualización del Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU de fecha 9 de septiembre de 2019 <https://foropenal.com/foro-penal-ante-la-actualizacion-del-informe-de-la-alta-comisionada-para-los-derechos-humanos-de-la-onu-de-fecha-9-de-septiembre-de-2019/>

734 Provea: Histórico informe de la Comisión de Encuesta de la OIT alerta sobre la existencia de prácticas que atentan contra los derechos de empleadores y trabajadores en el país <https://provea.org/actualidad/historico-informe-de-la-comision-de-encuesta-de-la-oit-alerta-sobre-la-existencia-de-practicas-que-atentan-contra-los-derechos-de-empleadores-y-trabajadores-en-el-pais/>

ron su apoyo al acuerdo pacífico y negociado como vía para avanzar hacia la construcción de una solución a la crisis que atraviesa Venezuela. Como resultado de un proceso de consulta con más de 200 organizaciones, se realizó un encuentro para compartir las líneas generales de un acuerdo que incorpora derechos humanos y elecciones, rescate de las instituciones y la promoción de acuerdos sectoriales que atiendan las necesidades más urgentes de la gente. Se exhortó a los actores políticos a reactivar el mecanismo de negociación promovido por Noruega, la promoción de un primer acuerdo sectorial entre actores políticos, equipos técnicos de la ONU y la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la reconstrucción del sistema eléctrico nacional. Los voceros finalizaron resaltando que alcanzar este tipo de acuerdos sectoriales no solucionan la crisis estructural del país, pero de igual forma son necesarios para poder aliviar la crisis de Venezuela<sup>735</sup>. El 24 de octubre el Movimiento Ciudadano Dale Letra, Radar de los Barrios y la Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia saludaron como positiva la realización de eventos por parte de los actores políticos referidos a la situación del estado Zulia: *“Más allá de las consignas y los discursos, las marchas o concentraciones, avocarse a la búsqueda de soluciones. Urge coincidir a favor de la gente”*<sup>736</sup>.

735 Provea: Sociedad Civil y Organizaciones enfatizan necesidad de diálogo nacional para un acuerdo pacífico <https://provea.org/actualidad/sociedad-civil-y-organizaciones-enfatizan-necesidad-de-dialogo-nacional-para-un-acuerdo-pacifico/>

736 Movimiento Ciudadano Dale Letra: Es necesario coincidir a favor de la gente [https://docs.google.com/forms/d/1eGwXUWvNTU9g4YwbnFxFxHwv3omEEVCKCza4y-gujL5iZI/viewform?chromeless=1&edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1eGwXUWvNTU9g4YwbnFxFxHwv3omEEVCKCza4y-gujL5iZI/viewform?chromeless=1&edit_requested=true)

El 23 de octubre, mediante un texto en su sitio web, Provea explicó el desarrollo de su estrategia *“Todos los derechos por todos los lenguajes”*, mediante la cual se pretendía continuar la conversación pública sobre la emergencia humanitaria compleja a través de la cultura. La ONG puso como ejemplo el bautizo del libro *“Educación anterior; Una historia incompleta del punk venezolano”*, el cual se canjeó por medicamentos en una alianza con Redes Ayuda en la campaña *“Música por Medicinas”*<sup>737</sup>. En esta línea de trabajo el 30 de octubre presentaron el videoclip de la canción *“Desamparo”*, grabada por la banda Agente Extraño para el disco *“Ministro: Cuál es su trabajo?”*, la cual trata sobre el caso de la Masacre de El Amparo<sup>738</sup>. El 1 de noviembre se presentó, en alianza con la Fundación La Poeteca, el libro *“Poesía contra la opresión (1920-2018)”*<sup>739</sup>. El 7 de diciembre se presentó en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, el libro *“Que el silencio no los alcance”*<sup>740</sup>.

El 16 de diciembre 74 organizaciones sociales y de derechos humanos de Venezuela le remitieron una comunicación al nuevo presidente de Argentina para mantener *“los buenos oficios diplomáticos posibles para estimular una salida democrática,*

737 Provea: Todos los derechos por todos los lenguajes <https://provea.org/actualidad/todos-los-derechos-por-todos-los-lenguajes/>

738 Provea: Presentamos «Desamparo» un homenaje a los 14 pescadores asesinados en El Amparo <https://provea.org/actualidad/presentamos-desamparo-un-homenaje-a-los-14-pescadores-asesinados-en-el-amparo/>

739 Provea: Provea presentó la antología «Poesía contra la opresión» <https://provea.org/actualidad/provea-presenta-la-antologia-poesia-contra-la-opresion/>

740 Provea: Barquisimeto: a sala llena se bautizó libro «Que el silencio no los alcance» <https://provea.org/actualidad/barquisimeto-a-sala-llena-se-bautizo-libro-que-el-silencio-no-los-alcance/>



*pacífica y constitucional al actual conflicto venezolano”:*  
*“Estos esfuerzos multilaterales no sólo deben mantenerse, sino fortalecerse con la participación activa de Argentina, debido a su importancia en el concierto de países latinoamericanos. Ha sido de suma importancia el impulso argentino a la solicitud a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional la apertura formal de una investigación sobre Venezuela por la comisión de presuntos crímenes de lesa humanidad en el contexto de manifestaciones entre los años 2014 y 2017. Asimismo, solicitamos que durante su gestión se amplíen las garantías de protección que Argentina ha dado a los migrantes forzados venezolanos”<sup>741</sup>.*

741 Provea: 74 organizaciones venezolanas le piden al presidente Fernández que mantenga el esfuerzo del Estado argentino por la recuperación de la democracia y los derechos humanos en su país <https://provea.org/actualidad/74-organizaciones-venezolanas-le-piden-al-presidente-fernandez-que-mantenga-el-esfuerzo-del-estado-argentino-por-la-recuperacion-de-la-democracia-y-los-derechos-humanos-en-su-pais/>

## **Segunda parte**



## **Las estrategias**

Luego del recorrido cronológico entre los años 1999 a 2019, podemos hacer un inventario de la cantidad de estrategias promovidas por las organizaciones en la defensa tanto de los derechos humanos como del espacio cívico.

01. Documentación de casos y temas
02. Realización y divulgación de informes
03. Atención jurídica y acompañamiento de víctimas
04. Incidencia con las autoridades locales
05. Incidencia con el cuerpo diplomático en el país
06. Audiencias en la Comisión Interamericana de DDHH
07. Incidencia con organismos de Naciones Unidas
08. Activación de los procedimientos especiales ONU
09. Diplomacia ciudadana con colegas y pares internacionales
10. Redacción y difusión de comunicados
11. Organización de ruedas de prensa
12. Realización de procesos formativos en DDHH
13. Campañas de denuncia en redes sociales
14. Organización y convocatoria a protestas pacíficas en el espacio público
15. Promoción y participación en coaliciones, redes y plataformas conjuntas, tanto con defensores de los DDHH como con otros gremios
16. Realización de programas de radio
17. Uso de la cultura para la diversificación de audiencias
18. Comunicaciones estratégicas dirigidas a otras ONG regionales de DDHH

19. Acompañamiento a protestas sociales

20. Litigio ante instancias nacionales

Que se hayan detectado por lo menos 20 estrategias diferentes para la promoción y defensa de los derechos humanos sugiere la diversificación estratégica realizada por el movimiento de derechos humanos venezolano para la realización de sus labores. En opinión de Provea esta multiplicación de abordajes también es una consecuencia de la ausencia de respuestas institucionales a las demandas ciudadanas por sus derechos.

### ***La opinión de los nuevos activistas***

Esta investigación diseñó un mecanismo de consulta a los defensores y defensoras de derechos humanos que comenzaron su activismo a partir del año 2002, un año hito debido al aumento de la conflictividad política y la polarización del país, entre otras razones, por el intento de promover un golpe de Estado, en abril, como mecanismo de solución del conflicto, por parte de un sector de la oposición política del país. Lejos de resolverse, los antagonismos se agudizaron. Los hechos de abril generaron una división del movimiento de derechos humanos venezolano pues un sector del movimiento, con actuación básicamente desde la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea, fueron abandonando las organizaciones para integrarse a la institucionalidad estatal, jerarquizando su identidad política y filiación con el proyecto socialista sobre los valores y principios en derechos humanos.

De las tres organizaciones fundadoras del movimiento venezolano de derechos humanos, solo Cofavic no se vio afectada por divisiones internas a partir de la polarización creciente del país. Como se describió anteriormente, de esta división no hubo mayores documentos ni discusiones, por lo que su impacto a lo interno del movimiento es una investigación pendiente. Lo que interesa para el presente estudio es que el año 2002 se debe entender como un hito, a partir del cual nuevos rostros se incorporaron al movimiento de derechos humanos, creando nuevas organizaciones que diversificaron tanto las temáticas como las estrategias.

En el presente apartado vamos a conocer la opinión de estos “*nuevos activistas*”, caracterizados de esta manera no por su edad, sino porque a partir de esa fecha se integraron al movimiento en defensa de los derechos humanos en Venezuela. Para ello se elaboró un instrumento, el cual se aplicó a 63 defensores y defensoras, 29 hombres y 34 mujeres, ubicados en 15 estados del país.

La primera pregunta fue “¿Cuál considera usted que es el nivel de eficacia del movimiento de DDHH venezolano respecto a los objetivos que él mismo se plantea?”. La respuesta “Muy eficiente” obtuvo 10 selecciones, el 15,9% del total, mientras que “Eficiente” recogió 33 selecciones, el 52,4% del total. “Medianamente eficiente” obtuvo 19 votos, 30,2% del total. “Poco eficiente” no tuvo ninguna selección, mientras que “Ineficiente” 1 voto, 1,6% del total. Por las respuestas cuando agrupamos las dos primeras nos da un total de 43 vo-

tos, un 68,3% del total, lo que refleja que hay una valoración mayoritariamente positiva de las estrategias de acción colectiva impulsadas.



La siguiente pregunta tiene que ver con las estrategias de esa acción colectiva que los defensores y defensoras pensaban que eran más útiles para lograr sus objetivos. La lista de selección ofrecía 10 alternativas, de las cuales había que escoger sólo 3, las que se consideraban que eran más eficaces.



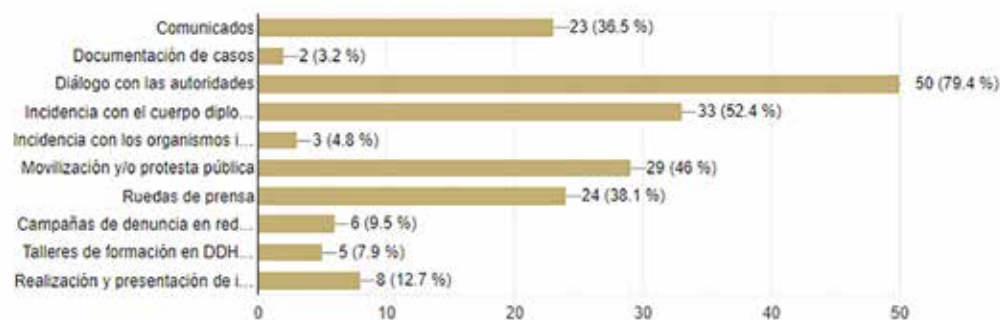
La estrategia mejor valorada por el conjunto fue la de “Documentación de casos”. Los defensores y defensoras le dieron la mayor cantidad de selecciones al registro de situaciones lesivas a los derechos humanos, con 42 votos, el 66,1% del total. La segunda estrategia mejor valorada fue “Incidencia con los organismos internacionales”, con 35 votos. El tercer lugar “Talleres de formación en comunidades” con 32 voto, mientras que en cuarto lugar “Campañas de denuncia por redes sociales” con 31 selecciones. Muy atrás quedaron las movilizaciones y protestas públicas (10 votos); Comunicados y diálogos con las autoridades, cada uno con 8 sufragios, ruedas de prensa (6 selecciones) y, de último lugar, la incidencia con el cuerpo diplomático en el país, que apenas obtuvo una selección.

Para corroborar las percepciones anteriores se hizo la pregunta contraria con el mismo grupo de estrategias, es decir, cuales eran las estrategias menos útiles para promover y defender derechos humanos en el país. Si lo anterior se repitiera

---

De la siguiente lista de estrategias, seleccione las 3 que le son MENOS útiles para la realización de su trabajo

63 respuestas



las tres estrategias menos útiles, en orden, deberían ser Incidencia con el cuerpo diplomático en el país, la realización de comunicados y los diálogos con las autoridades.

De las respuestas tenemos que la estrategia menos útil, según los defensores y defensoras, con 50 selecciones, es el diálogo con las autoridades. La segunda acción menos útil es la incidencia con el cuerpo diplomático en el país, con 33 votos, mientras que la movilización y protesta pública 29 selecciones. Los comunicados, que aparecían en la pregunta de estrategias útiles dentro de las tres menos seleccionadas, ahora se ubicó en el quinto lugar (23 votos), superada por la organización de ruedas de prensa (24 sufragios). Consistentemente la documentación de casos, la incidencia con los organismos internacionales, los talleres de formación en derechos humanos en comunidades y las campañas de denuncia por redes sociales se ubicaron en las 3 menos seleccionadas cuando se preguntó por las acciones menos eficaces.

Las siguientes preguntas quisieron ahondar en la valoración focalizada de 4 estrategias particulares: los comunicados y pronunciamientos; la realización y divulgación de informes; la educación y formación en derechos humanos y, por último, la denuncia pública.

En el caso de los comunicados el 33,3% de los encuestados opinó que su importancia era "Muy alta", el 31,7% "Alta"; el 30,2% "Media"; el 4,8% baja mientras que nadie seleccionó la opción "Nula". Si la opinión fuera consistente con la valora-

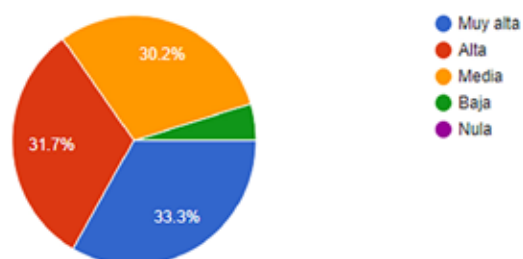


ción de los comunicados en comparación de otras estrategias, se supondría que la mayor cantidad de selecciones se debió ubicar entre las opciones “Media”, “Baja” o “Nula”.

---

¿Cuál cree usted que es la importancia de la realización y difusión de COMUNICADOS y PRONUNCIAMIENTOS para la defensa de los DDHH en Venezuela?

63 respuestas



---

Los comunicados y pronunciamientos tienen el objetivo primario de argumentar una serie de propuestas y recomendaciones sobre una situación lesiva a los derechos humanos a los tomadores de decisión, las autoridades. Si se entiende como un mecanismo de diálogo, en sintonía con la poca confianza en la interlocución con las autoridades, es plausible entonces su escasa valoración comparada con otras estrategias. Sin embargo genera preguntas adicionales su alta valoración al ser evaluada individualmente como estrategia.

En el transcurso de esta investigación, no obstante, hemos descubierto que los comunicados y pronunciamientos cumplen otros objetivos, además de influir en los policymakers. Objetivos, además, que son importantes en el contexto de un

proceso de desmantelamiento de la institucionalidad democrática por parte de un proyecto político populista, que tiene como uno de sus pilares de dominación la imposición de un marco narrativo para entender el conflicto. En nuestro juicio un segundo objetivo que los comunicados han cumplido en el conflicto venezolano es la conformación de una corriente de opinión dentro de un movimiento diverso, la construcción de un sentido determinado acerca de la interpretación de lo que pasa, para a partir de ahí diseñar una estrategia de acción colectiva. De los 901 comunicados analizados 471 textos (52,2%) fueron suscritos por una organización, mientras que 55 comunicados (6,10%) fueron firmados por entre 2 a 5 organizaciones. El resto, 375 comunicados (41,6%), fueron adheridos por más de 6 organizaciones. Los comunicados masivos también intentan posicionar una matriz de opinión, mientras que los comunicados entre el círculo de aliados (2 a 5 firmantes) desean reforzar una posición de grupo.

Un tercer objetivo de la redacción de comunicados es el dejar registro sobre los hechos. Los pronunciamientos se convierten, también, en dispositivos de memoria. Uno pudiera hacer un recorrido por la situación venezolana entre los años 1999 a 2019 exclusivamente a partir de los comunicados de las organizaciones, en un momento sobre cuál será la narrativa hegemónica sobre el conflicto se encuentra en disputa.

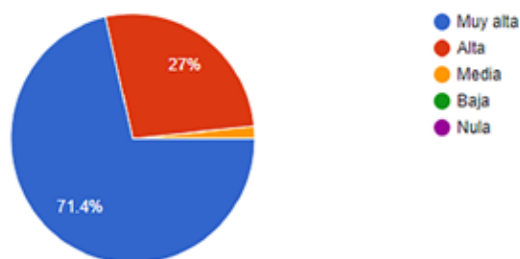
La siguiente pregunta tenía que ver con la realización y divulgación de informes, de los cuales una opinión mayoritaria

de 71,4% de encuestados seleccionó la opción que era de muy alta importancia, mientras que el 27% afirmó que era de alta importancia, mientras que “Media” obtuvo 1,6%. Que no haya ninguna selección en el resto de las opciones revela que hay un profundo convencimiento de la valía de la estrategia de documentar y registrar las violaciones de DDHH.

---

Usted considera que la importancia de la realización y divulgación de INFORMES sobre la situación de DDHH en Venezuela es:

63 respuestas



---

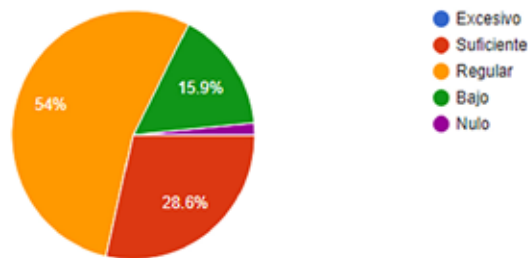
La siguiente interrogante versaba sobre la cantidad de trabajo de educación y formación sobre DDHH realizado por las organizaciones al público en general, que en la valoración comparativa había quedado en un tercer lugar de eficacia. El 28,6% de los encuestados opinó que era “Suficiente”, mientras que un mayoritario 54% opinó que era “Regular”, 15,9% afirmó que era “Bajo” y 1 persona (1,7%) que era nulo.

Las organizaciones consideran eficaz la formación en comunidades, pero 43 personas del total se agrupan en que su acti-

---

Según su opinión el trabajo EDUCATIVO y de FORMACION sobre el contenido de los DDHH, realizado por las organizaciones, al público en general es:

63 respuestas



---

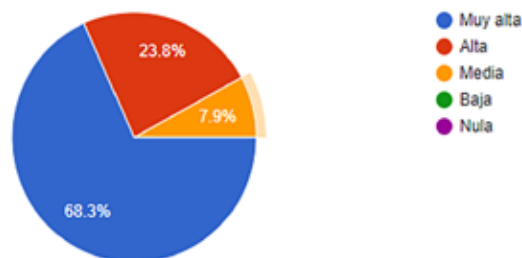
vidad es “Regular” a “Bajo”. ¿Falta de recursos?, ¿Adversidades logísticas por la emergencia humanitaria compleja? Hay una disonancia que es necesario trabajar.

La última pregunta sobre la eficacia de las herramientas utilizadas tenía que ver con la denuncia pública. El 68,3% la consideró “Muy alta”, el 23.8% “Alta” mientras que el 7,9% “Media”. Nadie seleccionó las opciones “Baja” o “Nula”, lo

---

Para usted la importancia de la DENUNCIA pública de las violaciones de DDHH en las actuales circunstancias es

63 respuestas



cual refleja el nivel de importancia que los defensores dan a visibilizar las agresiones, a pesar de la situación de hostigamiento por hacerlo.

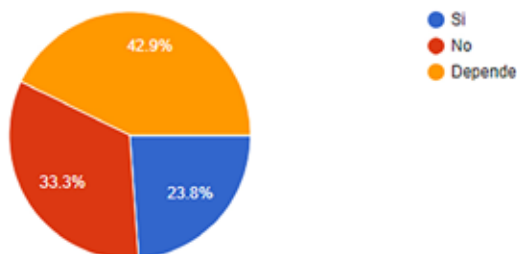
El segundo bloque de preguntas tenía que ver con la “legitimidad” del rol de defensores y defensoras de derechos humanos en el contexto venezolano. Como se estableció, una de las estrategias del autoritarismo es erosionar la legitimidad de los actores de la sociedad civil, por lo que realiza importantes esfuerzos en promover campañas de criminalización y descrédito de los voceros críticos a su gestión, entre ellos los defensores y defensoras de derechos humanos.

La primera pregunta intentaba sondear la percepción de riesgo de los defensores y defensoras al presentarse como tales frente a una persona que no conocen. Un médico o un arquitecto, por citar dos profesiones, no tendrían dudas en presentarse así frente a cualquier persona, aunque no sepan quien sea. ¿Qué opinaron los defensores? La opción “Sí”, es decir

---

¿Usted se presenta, por primera vez frente a un desconocido, como “defensor/a de derechos humanos?”

63 respuestas



que sí se presentarían como defensores y defensoras de los derechos humanos frente a un desconocido tuvo el 23,8% de las selecciones, mientras que “No” tuvo 33,3% de los votos. La opción intermedia “Depende”, es decir, que dicha presentación depende del contexto, momento y lugar en el que se encuentren, obtuvo el 42,9% de las selecciones.

La siguiente pregunta era para quienes habían optado por “No” o “Depende” en la anterior, para que la razonaran, que obtuvo 44 reacciones. Colocamos una lista de las respuestas más sugerentes:

- Podría representar un riesgo al no saber quién es el interlocutor
- Depende del nivel, estatus, preparación, o condición de la otra persona. Si se trata de relaciones familiares, de amistad o sociales no me presento como defensor la primera vez
- Pudiera considerarlo un riesgo
- Porque tienden a fichar a la persona. Me va mejor como defensora de los derechos de las mujeres
- Depende del contexto. No lo haría hasta conocerlo mejor. En parte por precaución. También para conocer el terreno que puedo estar pisando. No sé qué información pudiese darme que no me daría si me presentara como Defensor, partiendo del punto de vista que no soy conocido.
- Porque a veces no me gusta mezclar lo personal con mi trabajo, si no conozco la persona no quiero decirlo por seguridad pero si estamos en un ambiente seguro y laboral lo hago.

- Prefiero presentarme como activista / Me presento como activista de no violencia y derechos humanos.
- No converso sobre esto con funcionarios públicos, policías o militares si el contexto me deja en una situación de vulnerabilidad.
- No es desde mi forma de acción la manera de presentarme pero me presento como Abogado y director de una fundación.
- No me identifico con la categoría defensor de derechos humanos; aún debe transcurrir algún tiempo o darse algunas experiencias para que pueda darse esa identificación o merecer esa categoría.
- Siempre que se trate de un agente que pudiera representar algún riesgo para defensores de DDHH, o sencillamente alguien a quien no conozca de ningún modo, creo que es conveniente no presentarse como defensor de derechos humanos
- Por nuestra labor nos encontramos vulnerables a la criminalización es por ello que siempre debemos ser cuidadoso ante posibles funcionarios policiales encubiertos.
- Depende de la circunstancia y fines en la que se esté conociendo a la persona. En un entorno relacionado al trabajo de defensa, sí, siempre.
- Hay comunidades y entornos en donde los defensores son mal vistos. Tuve una experiencia negativa en 2017 en el pueblo de Gavidia. A los defensores los llaman guarimberos. Por eso a partir de allí prefiero tener prudencia y ver antes el contexto.
- Las amenazas e intimidaciones recibidas por colectivos y los robos masivo a la sede nos han llevado a trabajar bajo perfil.

Ante todo, nos presentamos como promotores, facilitadores, animadores y acompañantes de procesos de una ciudadanía consciente y participativa.

- Por precaución y para proteger mi integridad física y emocional. Por miedo a represalias y persecución.
- No me presento con ninguna persona como Defensor de DD.HH. ya que no tengo porque hacerlo, salvo que la situación así lo amerite.
- Por seguridad, siempre miento sobre mi ocupación actual, digo que soy diseñador y trabajo en una agencia y hago libros.

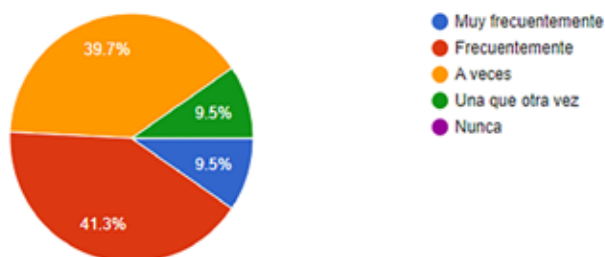
Estas opiniones sugieren que los defensores opinan que trabajan en un contexto no seguro, por lo que pudieran sufrir algún tipo de represalia y que perciben que hay un desconocimiento social del trabajo que realizan.

Si los defensores consideran que los funcionarios o un sector de la sociedad pudiera tomar represalias por su labor, ¿consideran que el resto de la sociedad, quienes comparten sus

---

¿Con qué frecuencia recibe, a través de terceros, medios o redes sociales, comentarios POSITIVOS sobre su trabajo en defensa de los DDHH?

63 respuestas





principios democráticos, valoran su labor? La pregunta era ¿Con qué frecuencia recibe, a través de terceros, medios o redes sociales, comentarios positivos sobre su trabajo en defensa de los DDHH?

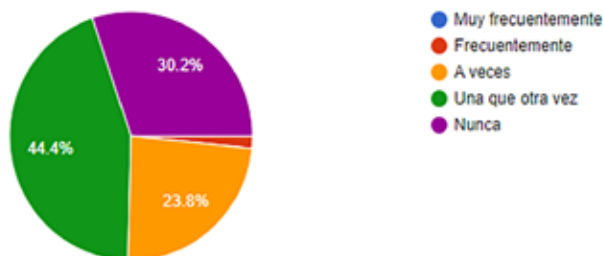
El 9,5% opina que recibe comentarios positivos “Muy frecuentemente”, el 41,3% “Frecuentemente”, el 39,7% “A veces” y el 9,5% “Una que otra vez”.

Hicimos la pregunta contraria ¿Con qué frecuencia recibe, a través de terceros, medios o redes sociales, comentarios negativos sobre su trabajo en defensa de los DDHH? La opción “Muy frecuentemente”, es decir que eran objeto de críticas todo el tiempo, no obtuvo ninguna selección; la opción “Frecuentemente” obtuvo 1 selección; la alternativa “A veces” 15 sufragios (24,2%); “Una que otra vez” fue la que obtuvo mas porcentaje, con 28 selecciones (44,4%) mientras que “Nunca” recibió 19 votos (30,2%).

---

¿Con qué frecuencia recibe, a través de terceros, medios o redes sociales, comentarios NEGATIVOS sobre su trabajo en defensa de los DDHH?

63 respuestas



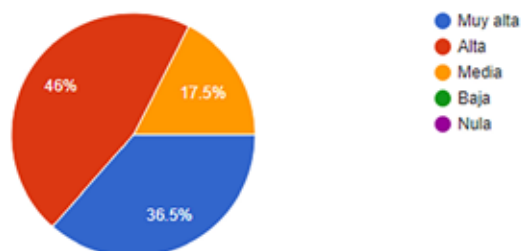
Sumando las opciones “Una que otra vez” y “Nunca” suman 47 votos, un abrumador 74,6% del total. Contrastando con las respuestas anteriores se infiere que sí han funcionado la estrategia oficial de castigos ejemplares contra un defensor de DDHH para generar temor e inhibición al conjunto del movimiento.

¿Cómo se sienten los defensores y defensoras al realizar su labor? La siguiente pregunta sobre legitimidad fue “Su nivel de satisfacción personal en su labor como defensor de derechos humanos es”. Las tres opciones, las más positivas, obtuvieron la totalidad de los votos. “Muy alta” 23 selecciones (36,5%), “Alta” 29 selecciones (46%) y “Media” 11 votos (17,5%).

---

Su nivel de satisfacción personal en su labor como defensor de derechos humanos es

63 respuestas



---

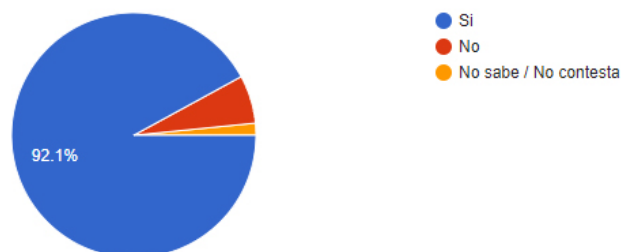
Que las opciones “Muy alta” y “Alta” tengan casi el 80% de las selecciones sugiere que el nivel de autoestima de los defensores y defensoras es alta.

El tercer bloque de preguntas es la percepción sobre el movimiento de derechos humanos. La primera pregunta era de validación sobre si los defensores consideran que existe una identidad compartida, un sentido de pertenencia que los aglutina a partir de una problemática o un conflicto común que los afecta, que son características de ser un movimiento social. La opinión mayoritaria, de 58 personas (92,1%) era que si existía algo que puede calificarse como movimiento de organizaciones defensoras de derechos humanos en el país. 4 personas respondieron que “No”, mientras que una sola optó por la opción “No sabe / no contesta”.

---

¿Usted cree que efectivamente existe algo que puede calificarse como un "movimiento" de organizaciones defensoras de derechos humanos en Venezuela?

63 respuestas



---

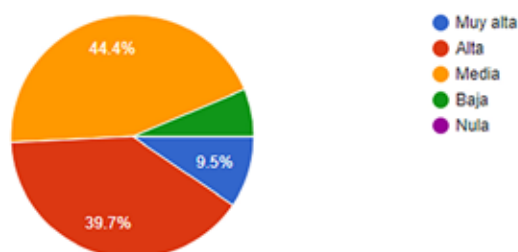
¿El movimiento de derechos humanos es unido y coordinado? Ese fue el foco de la siguiente interrogante: “Respecto a la unidad y capacidad de coordinación de las diferentes organizaciones de derechos humanos del país, usted considera que es”. La opción “Muy alta” fue escogida por 6 personas (9,5%), mientras que “Alta” fue la opción de 25 encuestados (39,7%),

“Media” 28 personas (44,4%) y “Baja” 4 personas (6,3%). Nadie seleccionó la opción “Nula”. Que las opciones “Media y “Baja” sumen a 32 personas sugiere que allí hay un elemento a seguir trabajando.

---

Respecto a la UNIDAD y CAPACIDAD DE COORDINACION de las diferentes organizaciones de derechos humanos del país, usted considera que es:

63 respuestas

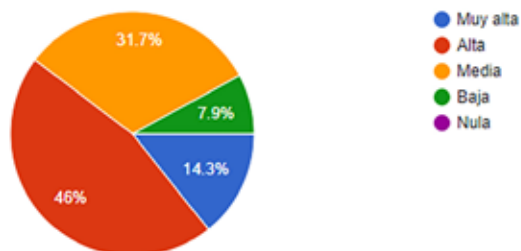


---

La siguiente pregunta era sobre la percepción de solidaridad entre las organizaciones de Caracas, la capital con mayor cantidad de iniciativas, con el resto del país. La opción “Muy alta” recibió 9 votos (14,3%), mientras que “Alta” obtuvo 29 sufragios (46%). La alternativa “Media” fue seleccionada en 20 oportunidades (31,7%), mientras que “Baja” en 5 ocasiones (7,9%). Que las opciones mayores, “Muy alta” y “Alta” obtuvieran juntas 38 votos (60,3%) sugiere que hay una percepción primordialmente positiva de la relación entre las organizaciones de Caracas y las del interior del país.

Usted considera que la solidaridad entre las organizaciones de derechos humanos venezolanas, tanto las de Caracas como las del interior del país, es:

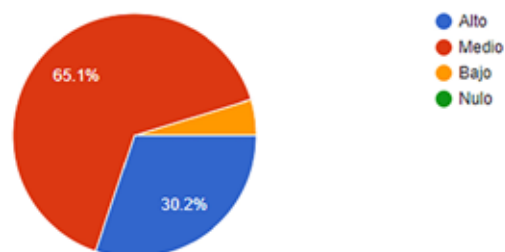
63 respuestas



Una pregunta de validación de las anteriores fue “¿Cuál considera usted que es el nivel de acompañamiento de otros activistas u organizaciones con respecto al trabajo que usted realiza?”. La pregunta trata sobre la percepción del apoyo técnico, material y humanos que otras organizaciones o defensores hacen al trabajo realizado. 19 selecciones (30,2%) optaron por “Alto”, mientras que por la opción “Medio” se identificaron 41 personas (65,1%). “Bajo” fue seleccionado por 3 personas (4,8%) mientras que nadie se decantó por “Nulo”.

¿Cuál considera usted que es el nivel de acompañamiento de otros activistas u organizaciones con respecto al trabajo que usted realiza?

63 respuestas

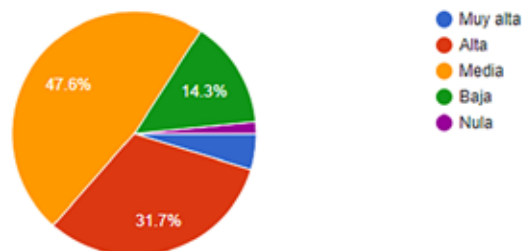


La solidaridad internacional fue el tema de la siguiente pregunta. 3 personas (4,8%) la consideraron “Muy alta”, mientras que 20 encuestados (31,7%) optaron por la opción “Alta”. La opción con más cantidad de votos fue “Media” con 30 selecciones (47,6%), mientras que “Baja” tuvo 9 votos (14,3%) y 1 persona “Nula”. 50 de los encuestados se ubicaron en las opciones “Alta” y “Media”. Si bien hay una percepción que sí ha existido solidaridad internacional de otras organizaciones que la opinión mayoritaria sea “Media” revela que hay opinión que pudo haber sido mayor, por las circunstancias.

---

Usted considera que la solidaridad de las organizaciones de derechos humanos de otros países con las organizaciones venezolanas es:

63 respuestas



---

La siguiente interrogante sobre los resultados obtenidos como movimiento (“De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el logro que más recuerda alcanzado por la defensa de los derechos humanos en Venezuela?”) era una pregunta abierta, por tanto generó 59 respuestas diferentes. Los principales resultados son agrupados temáticamente a continuación:

1) Haber activado los mecanismos internacionales de protección a Derechos Humanos sobre Venezuela (Informes ACNUDH, el paso de Examen Preliminar a Fase de Investigación en la Corte Penal Internacional; Un caso de desaparición forzosa realizado por funcionarios policiales. El cual llegó a instancias internacionales (Ginebra); Lograr que la corte interamericana de los derechos humanos, admitiera el caso de los adolescentes quemados en el inam de San felix, estado Bolívar; el cabildeo ante el Consejo de Derechos para aprobar diferentes resoluciones, sobre todo la relativa a la misión de determinación de hechos; Visita de la CIDH a Venezuela

2) Acciones de contención vinculadas a la Emergencia Humanitaria Compleja y el Derecho a la Salud (Protección a pacientes oncológicos y renales; La Carta enviada por el Alto Comisionado a la Cancillería para acatar la limpieza del hospital, proteger las víctimas y los defensores que defendía los a víctimas del bacteria intrahospitalaria serratia marcesens y el abrir un centro de recuperación nutricional con enfoque multidisciplinario para niños y niñas

3) La propia creación y mantenimiento de un movimiento defensor de los derechos humanos con alcance nacional, que permitió a nuevas iniciativas surgir y consolidarse

4) Acciones de documentación y registros de graves violaciones de derechos humanos y crímenes contra la humanidad, que alertaron sobre la situación a nivel nacional e internacional

5) Resultados institucionales (Creación de fiscalía especializada en trata de personas; la aprobación y vigencia de la Ley sobre la Violencia contra la mujer y la familia en 1999 y la LOPNNA; Haber participado en el proceso de legislación de la ley de promoción y protección de las personas con VIH/sida y sus familiares (2014).

6) Organización de acciones emblemáticas y replicables en la defensa de derechos humanos (“La planificación y realización de la rodada de la libertad en 2017, que se dio como respuesta a la represión y asesinatos de ese año. Fue una rodada que se realizó en varios estados del país, convocó a diferentes sectores a +500 ciclistas urbanos y deportivos, permitió acercarnos y llegar a zonas del centro de Caracas que teníamos prohibidas, como los verdes que habían sido víctimas de la violencia militar. Así mismo en Maracaibo, Valencia, y otros estados. Fue una muestra de solidaridad y también de autonomía ciudadana pacífica”. “Ciclo de foros con respecto a la educación en Venezuela a través de las distintas regiones y la Primera parte del Programa de Formación en materia de Derechos Humanos a través de la FEDEHU”; “Hablar sobre los derechos políticos de las mujeres y capacitar las de zonas rurales”).

7) Procesos de acompañamiento a víctimas de violación de derechos humanos (“Haber podido acompañar a mujeres que son víctimas de violencia, e insistir frente a las autoridades del Estado a fin de que sean atendidas”; “Ver a víctimas siendo reivindicados sus derechos”; Caso Linda Loaiza.



8) La liberación de personas detenidas de manera arbitraria e injusta.

La última pregunta de este bloque fue, precisamente, la contraria: De acuerdo a su experiencia ¿Cuál ha sido la iniciativa que más recuerde promovida por organizaciones de derechos humanos venezolana que no haya obtenido los resultados esperados? Por su interés para los efectos de la investigación enlistaremos las respuestas, excluyendo las menos relevantes (“No me acuerdo” o “Me abstengo” por ejemplo).

- Acuerdo Eléctrico Nacional.
- Medidas cautelares de la CIDH / Interlocución con el Sistema Interamericano / Sentencia de la CIDH sobre el caso de Linda Loaiza / El caso Linda Loaiza.
- Ingreso de ayuda humanitaria / La coordinación de la Ayuda Humanitaria en el 2019 / Que la entrada de la ayuda humanitaria no fuese cooptada por los políticos / La entrada de ayuda humanitaria / La entrada y cobertura nacional de la ayuda humanitaria.
- El proyecto: Agenda Urgente en Derechos Humanos / La agenda nacional de derechos humanos.
- Ser parte del Frente Amplio / El apoyo al Frente Amplio promovida por algunas organizaciones DD.HH.
- Protestas en la calle.
- La libertad de tod@s l@s pres@s politic@s.
- La vinculación de los sectores populares con la defensa de los DDHH.

- Algunas coaliciones en momentos determinados.
- Algunos esfuerzos de campañas comunicacionales en redes sociales no tienen éxito por no contar con estrategias adecuadas y abusar de los recursos en twitter. Esto se profundiza en la pandemia.
- Las protestas por servicios públicos.
- Las fosas del silencio de Codehciu con La Vida de Nos fue premiada pero con muy baja incidencias en las instancias gubernamentales.
- Mencionaría tanto el diálogo con el gobierno de facto como el Plan País. Asimismo creo que el gobierno interino de Guaidó pudo haberse vinculado más con las distintas organizaciones de DDHH en todo el país.
- La formación de una coalición de organizaciones en la localidad a fin de hacer frente a diversas situaciones que aún hoy son parte de la realidad.
- Los encuentros de defensores en la ciudad de Caracas para los meses de noviembre.
- Visibilización de violaciones sistemáticas.
- Se ha pedido diversas veces a través de comunicados y campañas el cese de la hostilidad y criminalización hacia la labor que realizamos, y vemos que estos patrones violentos han ido en aumento y no se ha logrado lo contrario / Una de las últimas iniciativas que recuerdo tiene que ver con el apoyo mediante adhesiones por parte de las Organizaciones a los comunicados en rechazo a las medidas que restringen el espacio cívico en el país, en el mes de abril del año pasado cuando se aprobó la Providencia 001 fueron 700 las organizaciones que suscribieron el comunicado en rechazo, al mes siguiente en

mayo cuando se aprueba la Providencia 002, este número disminuyó a 400 adhesiones, y en este año luego de la puesta en discusión del Proyecto de Ley de Cooperación se generó un nuevo comunicado suscrito por 500 organizaciones. Pareciera que el contexto está limitando el logro de mejores resultados, quizá por temor a no poder continuar con el trabajo o a ser atacados por el gobierno nacional, pareciera que son menos las organizaciones dispuestas a plantear una posición pública contra estas políticas que atentan contra su trabajo.

- Los esfuerzos formativos, talleres foro chat.
- Incidencia ante la Defensoría del Pueblo.
- Lograr condiciones justas para las elecciones de diciembre de este año / rescate y recuperación de la democracia en Venezuela.
- Liberación de Presos Políticos / Liberación de presos políticos militares y documentación de la tortura / La liberación de todos los disidentes privados ilegítimamente de su libertad, condena y resarcimiento de los afectados por la Lista Tascón / La campaña por la libertad de Tarazona / La liberación de Javier Tarazona y otros presos políticos / Las leyes de amnistía
- Contra la tortura. O no se reconoce o ni se quiere hablar de ella.
- El asesinato del cacique yukpa Sabino Romero.
- Financiamiento de insumos para prevención y tratamientos del VIH. El Estado no ha cumplido. Hubo que utilizar al Fondo Global para garantizar el abastecimiento hasta el sol de hoy.

- Las reclamaciones por situaciones humanitarias que se le hacen al gobierno en protección de las víctimas.

El último bloque de preguntas tenía que ver con el futuro. A pesar de la incertidumbre de la situación venezolana, quisimos sondear sobre la percepción de lo que pudiera venir para el país.

La primera interrogante fue “De las siguientes frases escoja la que mejor lo representa en este momento sobre su situación personal”. Las oraciones sugeridas fueron: “Estoy bien y espero estar bien en el futuro”, la cual tuvo 26 selecciones (41,3%); “Estoy pasando dificultades. Espero estar mejor en el futuro”, con 32 votos (50,8%); “Estoy pasando dificultades. Tengo miedo de estar peor en el futuro” con 5 selecciones (7,9%). La opción “Estoy mal. No sé como voy a estar en el futuro” no tuvo ningún voto.

---

De las siguientes frases escoja la que mejor lo representa en este momento sobre su situación personal

63 respuestas

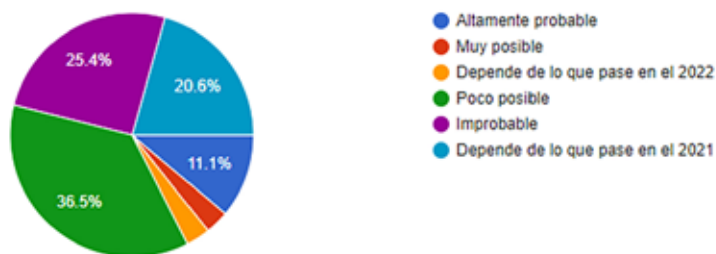


La siguiente pregunta giraba alrededor de la posibilidad que los defensores y defensoras se fueran del país como migrantes forzados: “¿Qué tan probable o posible es que usted dalga del país en los próximos meses. La opción “Altamente probable” obtuvo 7 votos (11,1%), “Muy posible” 2 votos (3,2%); Depende de lo que pase en el corto plazo 14 votos (23,7%); “Poco posible” 23 votos (39%), mientras que “Improbable” 15 votos (23,8%). En el acumulado de quienes tienen decidido o pudieran irse del país si las circunstancias no mejoran se encuentran 2 votos, mientras que las opciones que lo ven poco posible o improbable sumaron 39 votos. ¿Un reflejo de la situación del país respecto a la voluntad de emigrar?

---

¿Qué tan probable o posible es que usted salga del país en los próximos meses?

63 respuestas



---

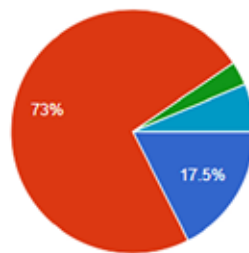
Finalmente, la última pregunta proponía una serie de frases para que los defensores y defensoras escogieran la que mejor los representara sobre la situación del país. La opción mayoritaria, para el 73% de los encuestados es “La Emergencia

Humanitaria Compleja y la ausencia de democracia será la realidad del país por un largo tiempo”, mientras que “Estamos mal pero vamos a mejorar en el futuro” fue la opción de 17,5% de las respuestas.

---

De las siguientes frases, escoja la que mejor lo representa sobre la situación del país en este momento

63 respuestas



- Estamos mal pero vamos a mejorar el futuro
- La Emergencia Humanitaria Compleja y la ausencia de democracia será la realidad del país por un largo tiempo
- El año 2022 será el peor año vivido por los venezolanos
- La crisis y los propios chavistas sacarán a Nicolás Maduro del poder
- El empeoramiento de la situación hará que el año 2021 sea el peor año vivido por los venezolanos
- El año 2021 será el peor año vivido por los venezolanos

## **Segunda parte**



## **Las fortalezas del movimiento según los defensores y defensoras**

Luego del recorrido histórico por la actuación de las ONG de derechos humanos durante dos décadas, ¿cuáles fueron las fortalezas que demostraron las organizaciones durante la erosión de la institucionalidad democrática?

Para Carlos Ayala la principal fortaleza ha sido la coherencia en el mensaje:

*“Desde muy temprano, desde 1999. En primer lugar, con el proceso constituyente. Luego con la crisis del 2002 hubo coherencia en el pronunciamiento de las ONG. Hay unas rupturas que son evolutivas o involutivas, como lo quieras ver, y hay otras que son claras como la Constituyente del 2007, como la enmienda para la reelección absoluta, el intento de reforma, con casos claros, pero hay otros que se producen como consecuencia de hechos, como el cierre de RCTV, que es un elemento que afectó la democracia. Frente a esos eventos ha habido coherencia. Y la coherencia quiere decir que en el 2002 el movimiento salió a cuestionar las violaciones de derechos humanos frente a la protesta, así sea que se produzca por unas horas, pero ante el golpe de Estado también salen las ONG. Están tomando una posición política coherente. Pero también está cuestionando a los que pensaban que el movimiento de derechos humanos era simplemente para apoyar a los opositores. La primera gran fortaleza es la coherencia en un mensaje de defensa de los derechos humanos, del estado de derecho, de la democracia, independientemente de quiénes sean los victimarios, los causantes de las violaciones.*”



La segunda, es haber articulado un mensaje de defensa de los derechos humanos que se hace presente en la sociedad, por primera vez en la historia. Se logró que el debate de derechos humanos fuera nacional, inexistente hace 20 años, inclusive cuando ocurrió El Caracazo, donde había preocupación, había debate, pero no era un tema nacional en todos los sectores. En tercer lugar, fortalecer una red nacional, a veces formal con organizaciones e instancias como el Foro por la Vida, y a veces de manera informal, en la interacción entre distintos sectores de la sociedad. En ese fortalecimiento del tejido social ya no es solamente con ONG tradicionales, sino que la discusión y debate sobre DDHH se hace presente en universidades, medios de comunicación, academias, distintos foros, Asamblea Nacional, en debates políticos, en candidaturas políticas. Entonces su fortaleza ha sido incidir más allá del movimiento de derechos humanos, en otras redes y expresiones sociales, no aislándose sino conectándose. Otra fortaleza es que las denuncias realizadas y documentadas por el movimiento de DDHH son tomadas en serio. Se ha ganado un respeto en las instancias internacionales”.

*Deborah Van Berkel: “En el discurso y en la acción, el nacimiento de nuevas iniciativas, el crecimiento de organizaciones al interior del país. No organizaciones centralistas de Caracas que tenían acciones al interior, sino una red de organizaciones propias que respondían a sus realidades concretas, a sus regiones, a sus dimensiones. Y toda la red de defensores que se ha constituido, que va más allá de las organizaciones, que reconoce e identifica a las personas que son defensoras en distintos campos, ya sea en un rol de docu-*

*mentación, asistencia directa, representación jurídica o en acciones internacionales ante los órganos de protección, independientemente del rol que la organización asuma como su línea de trabajo. Incorporar una agenda de defensa ha sido un gran aporte donde el movimiento de derechos humanos ha contribuido y lo ha hecho con visión estratégica. No porque se ha dado de carambola, sino porque ha decidido generar organización, trabajar en alianzas, trascender el país y tener una agenda donde se incorporan los órganos de protección internacional en los espacios de defensa más allá del país”.*

La activista reitera que una de las principales fortalezas del movimiento ha sido el fortalecimiento de su capacidad de documentar, difundir, hacer llegar el mensaje a los sectores ciudadanos diversos: *“Se afinó cada vez más la capacidad de actuación en espacios internacionales, avanzando en el conocimiento de los diferentes sistemas. También se ha avanzado en una agenda propia a nivel de redes de sociedad civil internacional, de centros de pensamiento, centros de política, que entienden que ahora el movimiento cuenta con actores claves que tienen capacidad de comprender, entender, actuar, defender, informar, divulgar y comprometer a otros con una agenda de DDHH”.*

Edgar Carrasco: *“Una de las cosas que a mí me parece interesante es que las organizaciones, y creo que eso es una lección aprendida, continúan actuando y dejando registro de lo que está ocurriendo. Eso es importantísimo y nutre otras posibilidades, como lo que está ocurriendo con Roma, o lo que va a ocurrir en la Haya con los crímenes de Lesa Humanidad. Todo eso va nutriendo otros procesos que no necesariamente son, por ejemplo, limitados el Sistema Interamericano. Otra fortaleza ha sido que se han consolidado las coaliciones y alianzas, que han permitido que se*

*haya crecido, a pesar de la adversidad. Las organizaciones se hicieron más sostenibles y se diversificaron los temas“.*

Raúl Cubas coincide en que una fortaleza ha sido la multiplicación de iniciativas defensoras de la dignidad humana:

*“En la última década el movimiento ha crecido en cantidad y diversidad de ONGs y activistas; ha combinado estrategias de acción con documentación, denuncia y apoyo a víctimas. Ha actuado ante los órganos nacionales de justicia a pesar de la falta de independencia, complicidad y silencio ante las violaciones de derechos humanos; ha diversificado el radio de acción del sistema interamericano al internacional de ONU, logrando un reconocimiento en ambos sistemas. Los informes de la CIDH, la Comisionada de la ONU y el reciente informe de la Misión de Reconocimientos de los Hechos, son prueba palpable de ello. Destaco también la incorporación activa de individualidades y el gremio de abogados a la tarea asistencia y apoyo a víctimas de la represión política“.*

Jo D’Elia, por su parte, hace un recuento de los aprendizajes:

*“Saber usar el derecho internacional y sus procedimientos para encontrar amparo. Esto nos ha permitido acercarnos más a ese mundo y hacer un uso más intensivo de los órganos de protección. Eso es lo que permitió, de alguna manera, que la oficina de la Alta Comisionada estuviera al tanto de la situación. El hecho de que además la sociedad civil pudiera elevar informes lo suficientemente sólidos, además consensuados, con una gran cantidad de organizaciones, hizo ver con más facilidad para los organismos internacionales las violaciones graves de derechos humanos. El hecho de que hoy haya una Misión de De-*

*terminación de Hechos es porque el sistema internacional logró poder tener información antes, que permitiera señalar que efectivamente había violaciones muy graves de derechos humanos en Venezuela. Y eso se logra porque el movimiento se fortaleció en su capacidad de poder informar. Además, otro elemento es que el movimiento de derechos humanos fue el refugio de la sociedad civil excluida. Esa sociedad que fue saliendo de los sistemas de la esfera pública, desconocida por parte del gobierno, encontró en el mundo de los derechos humanos un refugio donde poder continuar activa, aprender del mundo de los derechos humanos. Esa sociedad civil encontró apertura en la mayoría de las organizaciones para trabajar en común por los derechos humanos”.*

*Como fortalezas Jo D’Elía apunta: “La ampliación del movimiento de derechos humanos a los estados y a organizaciones que no se percibían como defensoras. Eso es una fortaleza que no se tenía antes. Asimismo, haber entrado en el mundo del derecho internacional, más allá de casos específicos, y aprender a moverse en los sistemas de protección es también un logro. Eso ha fortalecido el propio manejo de los derechos humanos y las capacidades de incidencia en el gobierno. Solamente en espacios internacionales es donde tú ves al gobierno rindiendo cuentas y enfrentando exigencias. Finalmente, crear espacios de redes ha permitido el nacimiento de nuevas organizaciones en derechos humanos y un aprendizaje muy rápido al estar junto con las que tienen más experiencia”.*

*Para Magdymar León un elemento valioso ha sido “la capacidad de las organizaciones para permanecer de pie y seguir haciendo cosas. Y aun cuando se encuentren disminuidas ha permitido mantener voces disidentes, haciendo informes y lobby internacional.*

*Otra fortaleza es tener una vocería pública. La censura no ha operado de la manera en que el gobierno ha querido. También la posibilidad de adaptarse a los contextos y buscar soluciones creativas, es otra fortaleza”.*

Para Luisa Pernalette una fortaleza ha sido la capacidad de reinventarse y ser resiliente: *“me asombro cuando, a pesar de todos los riesgos, te consigues nuevos grupos de derechos humanos. Yo fui hace dos años a la Feria de Derechos Humanos del Zulia. Yo viví en el Zulia 25 años, me invitaron por la Red Nacional de Niñez y Adolescencia, la REDNNA, y me quedé impresionada de la cantidad de nuevas organizaciones con jóvenes, que nosotros los canosos sigamos en esto, bueno ok, seguimos ahí, pero chamos jóvenes a pesar del riesgo que hoy significa decir cualquier cosa, te pueden poner preso por un tweet, y sigue habiendo jóvenes que se siguen sumando. Eso significa que hay una gran capacidad de reinventarse, que hay mucha capacidad de alianza. Antes no éramos tan pegados, éramos como muy celosos: si esto lo hace Provea entonces yo no me meto. Otra fortaleza es la perseverancia de las organizaciones tradicionales. La confianza entre las organizaciones me parece que es una fortaleza que no la teníamos al principio. Y el surgimiento de nuevos, ahorita hay de todo. Hay menos recelo, más cooperación. Creo que es una gran fortaleza. la capacidad de reacción. Creo que nosotros, el movimiento, ha salvado gente porque se ha movido con rapidez”.*

Juan Navarrete: *“El movimiento ha sido muy activista en derechos humanos y no ha caído en la trampa de caer en los enfoques políticos. La principal fortaleza es que han sido coherentes siempre en la defensa de los derechos humanos. Han sido muy independientes y autónomos en su ejercicio de la defensa de los derechos humanos, no*

*se han dejado cooptar por movimientos políticos partidistas. Creo que también una de las principales fortalezas es lo que te decía antes también, han mejorado cada vez más las estrategias de incidencia, han sido más creativos, no se han quedado solo en la denuncia, sino que también las denuncias tienen una creatividad incorporando el arte, incorporando la música, incorporando expresiones creativas que hacen que se visibilice de una mejor manera la situación de derechos humanos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional”.*

Navarrete destaca otros elementos notables: *“Cuando se empieza a dar la situación de escasez y deterioro de los sistemas de salud, las organizaciones de DDHH se abocaron a trabajar estos temas. Y adicionalmente nacieron nuevas organizaciones que trabajaron temas específicos, como la salud, los niños del materno infantil, suministrar medicamentos. El movimiento de derechos humanos no se quedó en la protesta, sino que empezó a dar respuestas constructivas, es decir, no solamente denunciar sino también atender a la población vulnerable que está siendo afectada por la falta de medicinas, la falta de alimentos, todo esto, y empieza a generar toda una acción de solidaridad bien interesante. También se profesionalizó, trabajó en otras áreas y se regionalizó. A partir del 2011 comienzan a crearse organizaciones en los distintos estados del país, pues antes era un movimiento más centralizado y ahora tienes organizaciones de derechos humanos en Mérida, Apure, Guayana, Anzoátegui y eso le da más dinamización y mayor posibilidad de atención a las personas que son víctimas de violación de derechos humanos en las regiones”.*

Fernando Pereira también destaca la capacidad de adaptación como un elemento positivo: *“las organizaciones hemos tenido que*

*pulir nuestras estrategias, nuestras actuaciones, profundizar metodológicamente. Nos han retado escenarios de mayor adversidad y complejidad para documentar los casos, para obtener la información. Nos ha exigido mucho más, internamente, para pensar cómo hacer mejor lo que estamos haciendo en condiciones adversas. Por otra parte, creo que nos ha hecho más humildes, nos ha servido para ver la vulnerabilidad que tenemos, de que solos no podemos y de ahí la importancia y la interdependencia como una estrategia fundamental: el valorar a los compañeros, a las otras organizaciones, buscar respuestas grupales, colectivas. Ha sido un elemento fundamental para relativizar las luchas de egos, propias de organizaciones humanas de cualquier tipo y de las que las organizaciones de derechos humanos no estamos exentas”.*

Para Marino Alvarado la primera fortaleza es que no se haya dejado intimidar por el abuso de poder y por las amenazas: *“Se ha respondido de manera firme, lo que nos ha dado mayor credibilidad frente a las víctimas. Se tuvo que aprender, en la medida que avanzó el autoritarismo, a trabajar de manera más integral en el sistema internacional de protección. Y a pensar también en la necesidad de comunicar más y mejor a la comunidad internacional. Otra fortaleza es que tiene una amplia participación de mujeres y se ha diversificado, trabajando temas diferentes a los tradicionales. Ante los obstáculos a la libertad de expresión, superando a otros movimientos de la región, aprendió a desenvolverse en redes sociales. Por eso hay muchas organizaciones con capacidad de incidir en Twitter, Instagram, Facebook, aprendiendo a adaptarse a las restricciones. Empezó a usar la radio para llegarle a la gente. Hoy existen más de 17 programas de radio en derechos humanos. Fue una fortaleza y un*

*aprendizaje cómo mantenerse conectados con la gente a pesar de que se fueron cerrando los espacios tradicionales”.*

Sobre las fortalezas del movimiento de DDHH, Alfredo Infante opina que una de ellas es su novedad, ser un movimiento relativamente nuevo, que nace con una gran apertura y deseos de aprender. Por lo tanto, tiene flexibilidad para, de acuerdo a los momentos históricos que se van viviendo, poder leer y aprender de cada momento. *“Las organizaciones de DDHH de Venezuela no son rígidas, sino que tienen planes estratégicos, pero con una capacidad de ser flexibles y responder a los momentos históricos. Otra fortaleza es que ha ido creciendo la conciencia de la articulación, quizás por la misma situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el estado de derecho. Las organizaciones con trayectoria acompañan a otras organizaciones, con la conciencia que hay que fortalecer las iniciativas para que haya un tejido importante de derechos humanos. También hay una importante presencia en instancias internacionales, donde hay credibilidad”.*



## **Las debilidades del movimiento según los defensores y defensoras**

Carlos Ayala apunta cuáles son las debilidades del movimiento y sus causas:

*“El haberse instalado el tema de los DDHH en un proceso tan rápido y violento, lo hizo sujeto a la incomprensión o a algunas distorsiones. Algunos defensores descubren el tema con ocasión de las vulneraciones de sus sectores. Entonces ven los DDHH por el prisma de las afectaciones a su sector, y eso es contrario al concepto universal interdependiente de los derechos humanos. La segunda está relacionada con la anterior, y es que en algunos casos se ha utilizado por parte del gobierno chavista, en algunos casos por algunos sectores de oposición, como una especie de acusación, pero motivada políticamente. Los temas de derechos humanos deben ser objeto de documentación y denuncia seria, pero no de simple instrumentalización. Otra debilidad es que el movimiento social en Venezuela, en los últimos 20 años, ha tenido que sobrevivir en medio de una crisis. El Estado ha sido secuestrado por una parcialidad política y la promoción de actores sociales se ha orientado a programas que dan lealtad política. Entonces hace que quede huérfano el movimiento social en general y el movimiento de DDHH. Se está tratando de ahogar a los movimientos sociales independientes y pretender que solamente puedan existir los que se manipulan o instrumentalizan para proyectos políticos”.*

Para Carrasco una de las debilidades del movimiento de derechos humanos es la débil unidad:

*“Las organizaciones tienen diversas tendencias, celos institucionales, problemas que están relacionados a la partidización del movimiento de derechos humanos, o de creencias de izquierda o de derecha. Tengo un ejemplo interesante. Cuando estuvimos en el Foro por la Vida y coordinamos su agenda, yo noté que surgió del seno del Foro una divergencia muy interesante porque muchas de sus organizaciones eran Vicarías de derechos humanos. Incluso Cáritas formaba parte del Foro por la Vida. Y hay una doctrina de la iglesia católica a la que ellos tienen que seguir. Entonces, era interesante porque en el momento en que estamos firmando la agenda de derechos humanos y la propuesta de ACCSI es el reconocimiento de la identidad de género y el respeto a las personas transgéneros, que debe dárseles una identidad, la posición de las Vicarías y la posición de Cáritas fue divergente en el Foro y tuvieron que ir, como lo digo siempre, vergonzosamente con una nota al pie de la agenda. Una agenda que nunca se aprobó ni nada porque después vino el desmadre. No sé qué fue lo que pasó con esa agenda pero se acabó ahí. Construir una agenda con esa diversidad a veces es difícil. Después viene el tema de la unidad con los celos institucionales y de las organizaciones que normalmente siempre luchamos con esa cosita tan feíta, que siempre aparece ahí: “tú eres esto o aquello”, como una competencia. porque reciben fondos o no reciben, o porque aquel se parece a mi y se copió, cosas así”.*

Raúl Cubas señala el debilitamiento de la vinculación comunitaria:

*“No sé si es una debilidad o una realidad político-cultural, el hecho de que nuestras acciones no logran generar un movimiento de base social participativo, que se sume y apoye las luchas del movimiento*

*de DDHH con presión de calle y acciones que sean referencia para la sociedad en su conjunto. Aunque debo reconocer que las protestas de la juventud en 2017 fue el único momento donde esa situación generó acciones de movilización activa de masas, pero fue sofocada a un costo muy alto de víctimas. Quizás destaco esa limitación porque siempre ha sido mi preocupación desde que inicié mi activismo en Provea. Recuerdo lo que costaba impulsar una marcha en la época de los 90, cuando participábamos del Comité de Defensa de las Prestaciones Sociales. O en lo que costaba que las organizaciones de derechos humanos se sumaran a un plantón frente a la fiscalía o lugares similares, acciones que Provea siempre impulsó, con escasa presencia de activistas de otras ONG. Pero este fenómeno también afecta a las organizaciones sindicales y sociales, que están ausentes de las luchas y movilizaciones activas durante la mayor parte de esta etapa que vivimos”.*

Sobre las debilidades Jo D’Elía plantea:

*“Muchas veces las organizaciones no reconocen el valor que tienen para la sociedad y también fallan en hacer uso del pensamiento estratégico en sus acciones para aprovechar las capacidades que tienen de proponer un mundo mejor y proteger a las personas. Nos hace falta mucho mantener una conexión más sistemática con organizaciones y colegas internacionales. No en momentos eventuales sino mantener una relación permanente de intercambio, de participación a eventos con las organizaciones internacionales, porque eso ayuda a que nos conozcan y nosotros a ellas, y poder juntarnos, aliarnos. Tratar que las organizaciones se coloquen en una posición de trascendencia frente a los problemas, porque su calibre*

*es tan grande que una visión corta, desde el espacio pequeño, no te permite avanzar. Para problemas grandes necesitas soluciones grandes. Esa misma afirmación vale para esto. La única manera de agrandarse a la escala del problema es trabajar juntos, y eso necesita visiones estratégicas, que trasciendan mi propio espacio, más amplia, para poder ayudar en cosas de mayor trascendencia. Eso es algo que todavía nos falta bastante. Lo hemos logrado en algunas cosas, pero todavía nos falta”.*

Fernando Pereira incluye otros elementos en la conversación sobre las debilidades:

*“Nuestra dependencia de los recursos financieros externos, que a veces se vuelven esquivos, donde a veces las organizaciones tienen que competir por los mismos recursos de las mismas fuentes. Hay organizaciones que no hemos tenido toda la capacidad de formar generaciones de relevo. Vemos organizaciones donde son los líderes históricos los únicos voceros que tú identificas, el que puede participar en una audiencia en la Comisión Interamericana o en un caso en la Corte, o en el Comité de Derechos Humanos en Ginebra, y son compañeros o compañeras que ya tienen años en esto”.*

Para Magdymar León una debilidad es la existencia de pocos espacios de articulación:

*“No hablo sobre la creación de redes, plataformas o estructuras de acción, sino espacios de discusión. Eso no ha sido suficientemente aprovechado. También siguen operando, desde mi punto de vista, relaciones de poder incluso dentro de las propias organizaciones de*

*derechos humanos, no en el mal sentido. Hay diferencias en el acceso a recursos e información. No es lo mismo estar en Caracas que estar en Apure. Las brechas dentro de las propias organizaciones siguen existiendo y no ha habido una acción clara para igualar o para reconocer y actuar sobre esas diferencias. Otra debilidad es que aún existe la idea de que el trabajo para las mujeres dentro del trabajo de derechos humanos es específico, que no es un trabajo por el país. Y sigue existiendo resistencia en las organizaciones de utilizar una perspectiva de género. Hay algunos que están comenzando a aproximarse a esta visión, pero todavía falta mucho. Pareciera que estuviera a nivel de declaración mas no que haya una real convicción. El tema de las mujeres no puede ser una cosa aislada, debe impregnar todo el trabajo en el tema de derechos humanos. Así como le cuestionamos al gobierno que no hay estadísticas por género, por sexo, desde las organizaciones de derechos humanos estamos haciendo exactamente lo mismo”.*

Juan Navarrete indica la ausencia de una mirada integral de contexto:

*“Porque han tenido que trabajar un día a día de atender casos, detenciones, torturas, desapariciones, no han podido desarrollar un pensamiento estratégico, un pensamiento integral. Hace falta empezar a construir nuevos espacios de pensamiento estratégico, porque estamos en esta situación desde hace ya 20 años, es una situación que no se va a resolver mañana y tenemos ya que empezar a ser más estratégicos en nuestras acciones para poder tener incidencia a nivel nacional e internacional en la protección de derechos humanos”.*

Para Luisa Pernalette hace falta todavía más conexión con la gente común y corriente:

*“Creo que tenemos que aprender a expresarnos de tal manera que todo el mundo nos entienda. Hay algunos voceros más fáciles de entender que otros. Pero yo leo cosas de algunos y digo ¿qué será lo que está diciendo? No entiendo nada. Lo otro es no meternos en donde no tenemos que meternos. Por ejemplo, una organización de derechos humanos no tiene por qué decirle a la población que vote o no vote. No, eso no te toca. Hay organizaciones que me parece que se meten más de la cuenta. Creo que hay organizaciones, y no digo “el movimiento”, sino que hay organizaciones que necesitan pulir más todo lo que es la protesta pacífica y aprender más de Gandhi. A veces me parece que las iniciativas son buenas, pero a veces más que iniciativas me parece mejor sumarse a movimientos que ya existen ¿para qué vas a hacer una organización con cuatro gatos si ya hay otra gente que tiene otra cosa parecida? Otra debilidad es la dispersión, por ejemplo, tú no puedes tener cuatro twittazos el mismo día, porque entonces es un twittazo para los cuatro o cinco de siempre. Entonces tal vez mirar más en amplitud, porque el enemigo es muy difícil, es muy fuerte, mientras más fuerte es el enemigo más fuerte también tenemos que ser nosotros, desde el movimiento de derechos humanos”.*

Para Alfredo Infante una debilidad en la respuesta de las ONG ha sido el personalismo:

*“Eso es una gran debilidad, que a veces ha llegado a fragmentar y a llevar a una crisis profunda las posibilidades de coalición y de redes en los movimientos sociales. Esa crítica, que a veces hacemos a los*

*políticos de que no hay unidad, dolorosamente también acontece en las organizaciones de derechos humanos. Esa fuertes personalidades, esos protagonismos, impiden que se hagan alianzas. Otra debilidad, que también se ha convertido en un aprendizaje, es que comparativamente con otros países el movimiento de derechos humanos en Venezuela es realmente nuevo y estamos en un período de aprendizaje. Cada vez se está tomando más conciencia de la necesidad de la rigurosidad en los registros, en los informes. No se trata solamente de denunciar o de decir grandes verdades, porque las grandes verdades tienen que estar rigurosamente fundamentadas. Otro elemento es la necesidad de construcción de memoria. Ante la vulnerabilidad en la que estamos, de una sociedad desamparada, ha crecido la conciencia de que o caminamos juntos o no sobrevivimos. Otra debilidad es que muchas organizaciones de la sociedad civil, de derechos humanos, son organizaciones intermedias. Hay organizaciones de derechos humanos con mucha vocación, pero tienen poca conexión con el cuerpo social de base. Eso que demandamos a los políticos, que se tienen que conectar con la sociedad, con las necesidades reales de la gente, que tienen que patear calle, pues yo creo que a veces, no en todas, muchas organizaciones de la sociedad civil con trabajo en derechos humanos tienen poco contacto con la realidad cotidiana de la gente. Las organizaciones tienen que estar también formadas por gente de base. En el momento en que el chavismo capitalizó gran parte de los sectores populares el movimiento de derechos humanos tenía que tener una estrategia de mayor cercanía a los sectores populares, de educación en derechos humanos, para que pudieran tener más criterio de discernimiento de lo que estaba sucediendo”.*

Para Deborah Van Berkel las debilidades del movimiento han estado en la ausencia de alianzas sólidas, de carácter permanente:

*“Ha habido limitaciones, entendibles, en el crecimiento y fortalecimiento de organizaciones más regionales, más del interior, más de base. Si bien ha habido una profesionalización en los actores más tradicionales y en las organizaciones que tienen más tiempo, las nuevas organizaciones están enfrentando muchas limitaciones para su formación, para tener recursos para su trabajo y lograr una escala mayor de su actuación. La otra dificultad es el tema del diálogo político. Si bien se ha crecido, hay una dificultad muy fuerte para establecer esos canales de diálogos, con actores políticos y del movimiento. Este tema que hemos vivido con la pandemia ha tenido su parte positiva, porque el uso de las plataformas siempre ayuda a encontrarse y buscar la manera de hacer las conexiones. Pero por otro lado ha limitado la acción conjunta en el terreno. Un efecto negativo de lo que vive el país es que muchos buenos defensores se han tenido que ir de Venezuela, y siguen su acción desde afuera. Pero no estar acá en terreno es una debilidad, porque es conocimiento, capacidad, historia, que no está aquí trabajando en la construcción conjunta. Aunque hay muchos que aportan desde afuera, esa salida de gente con capacidades también ha afectado al movimiento”.*

En opinión de Marino Alvarado una de las debilidades es que se ha perdido a buena parte de sus activistas y mucha de su experiencia, porque han tenido que salir del país:

*“En segundo lugar, es un movimiento que, a pesar de los ataques y dificultades, no ha tenido la suficiente articulación que impone el*



*momento. A pesar que tiene un nivel de coordinación, ha sido débil. Debería ser mucho más unido y más articulado, con mayor capacidad de hacer propuestas colectivas frente a la situación. Otra debilidad es que sigue manteniendo un discurso muy tradicional frente a la grave situación de los derechos humanos y no ha terminado de comprender que el movimiento de derechos humanos necesita hoy mayor vinculación con el movimiento social y con los partidos políticos. Se trata de rescatar la democracia en el país y para ello deben participar organizaciones sociales, partidos políticos y organizaciones de derechos humanos. Hay muchas organizaciones que todavía no terminan de comprender la necesidad de asumir este trabajo de una manera más integral y ampliar las relaciones con las organizaciones sociales y con las organizaciones políticas, y se cierran mucho en trabajar sólo con organizaciones de derechos humanos”.*

## **Lo que pudo haberse hecho de otra manera**

Luego de realizado el balance histórico, con virtudes y defectos, les preguntamos a los defensores y defensoras de derechos humanos con más experiencia cuál de las cosas que se hicieron, vistos los resultados, pudieron haberse hecho de manera diferente. Esta proyección permite pensar sobre las estrategias implementadas, y qué tanto deberían cambiar frente a otros desafíos similares que puedan enfrentarse en el futuro.

Carlos Ayala opina que después de haber tenido tanta incidencia en la Constitución de 1999 se pudo haber tenido mucha más vigilancia en su implementación:

“Cuando la Constituyente aprobó un decreto, el 28 de diciembre de 1999, donde nombra a todas las autoridades del poder público, en general eso debió denunciarse como el primer golpe de estado a la Constitución. Y eso pasó de largo. En esa etapa inicial ha debido haber una reacción y una llamada de alarma mucho más fuerte. Al principio se careció de una suficiente explicación, no solamente a nivel nacional sino internacional, de lo que estaba sucediendo en Venezuela. Estaban sucediendo cosas en ese momento que no estaban algunas del todo claras, pero otras sí. Cuando Provea realiza la llamada de alerta sobre las ejecuciones en Vargas en diciembre de 1999, con el país en medio del deslave, ha debido salir el resto, sobre todo a partir del ataque. Han debido cerrarse, mucho más, las filas a nivel nacional e internacional. Hubo apoyo, por supuesto, pero estoy pensando que en ese momento

esa era una señal de que a pesar que el movimiento había estado participando de buena fe en la elaboración de la Constitución, y estaba acompañando en los cambios que se estaban introduciendo, bastaba que denunciase una violación para que se le atacara. Y eso era inaceptable. Algunos estaban creyendo que era algo aislado, pero allí estaba naciendo la idea hegemónica de que no se puede cuestionar, ni criticar públicamente. Como movimiento no tuvimos conciencia que las violaciones durante el referendo revocatorio del 2002 o la lista Tascón, por ejemplo, no eran actos aislados de ese momento, sino que estaba marcando la historia y las relaciones con la sociedad y el cerramiento de los espacios democráticos”.

Otra cosa que nos ha fallado a los venezolanos es tener una narrativa que incluya el desmantelamiento del estado de derecho y de la democracia como causa principal de la fragilidad en los derechos humanos. Si uno desmantela la democracia y el Estado de derecho, está desmantelando la participación ciudadana, el control ciudadano, la transparencia, los controles de los poderes. No se puede luchar por los derechos humanos como un hecho aislado sin tener en cuenta el contexto político del Estado en el cual estás. No es lo mismo luchar en una democracia con separación de poderes, con ministerios públicos, con Defensoría del Pueblo, actuando con tribunales constitucionales que pretender defender los derechos humanos en un Estado autoritario, dictatorial, sin que las autoridades sean debidamente electas, sin separación de poderes, secuestrando las instituciones, con falta de transparencia, sin poder denunciar y que se abran las debidas investigaciones y sanciones, con la

persecución de quienes denuncian. Eso podría ser un mensaje a desarrollar por el movimiento de derechos humanos, la interdependencia entre los derechos humanos y el rescate de la democracia en Venezuela”.

Luisa Pernalette coincide en mayor énfasis en la defensa de la Carta Magna:

*“Al principio fuimos demasiado ingenuos. No nos fuimos dando cuenta que había amenazas, no nos creímos que estas cosas pudieran pasar. Eso es una cosa, menos ingenuidad. Segunda cosa, el haber fortalecido las alianzas con más anticipación, eso nos hubiera hecho más fuertes. Todavía hace falta defender esta Constitución, la actual que tenemos porque nos la van a quitar también ¿no? Me parece que eso es algo que hay que seguirlo haciendo. No sé si tenga efecto o no, pero la Constitución hay que seguirla defendiendo. En esos años cada quien estaba en lo suyo. No creíamos que las amenazas iban a ser tan fuertes. Hubo cosas que no hicimos como eso de mirar más ampliamente lo que estaba pasando, cada quien miraba en su organización”.*

Si Deborah Van Berkel pudiera retroceder en el tiempo haría un mayor esfuerzo por crear más espacios de encuentro y de trabajo conjunto con organizaciones diversas:

*“Haría un mayor esfuerzo para que las organizaciones no llamadas defensoras pudieran incorporar la dimensión de derechos humanos mucho antes. Haría un esfuerzo mayor para que esa conexión se hubiera dado, creando agendas conjuntas con mayor claridad de in-*

*cidencia. También, mayor capacitación para incorporarse en una dinámica de actuación en órganos de protección de Naciones Unidas, con mayor determinación y más recursos. Y una mayor atención a eso, el nacimiento de nuevas organizaciones y a las alianzas. Esa vinculación entre desarrollo, derechos humanos y democracia es una ecuación que debemos trabajar más en conjunto y que debemos fortalecer para poder ser actores de cambio”.*

¿Qué hubiera hecho diferente Raúl Cubas?:

*“Sólo hubiera querido que ante las propuestas desatinadas de la oposición, como el apoyo a las sanciones unilaterales hubiésemos sido más activos fijando una postura radical frente a ellas basada en los principios internacionales de derechos humanos. Hay que posicionar más activamente los principios de derechos humanos referentes a las “limitaciones de la no intervención en los asuntos internos”, que en el caso venezolano ha dado pie a que al menos un sector mayoritario de la oposición haya apostado al apoyo externo en intervenciones políticas o militares, que incluso ha sido apoyado por sectores de la población. Las intervenciones de la comunidad internacional en caso de graves violaciones a los derechos humanos se deben ajustar a la responsabilidad de proteger como excepción al principio de no intervención si las autoridades estatales no protegen a su población de violaciones a sus derechos humanos, la comunidad internacional podría adoptar medidas tanto para evitar y poner término a los delitos de lesa humanidad como para determinar responsabilidades civiles, penales y políticas”.*

Para Edgar Carrasco una cosa que se pudo haber hecho diferente fue haberle dado más importancia al tema de la discriminación:

*“Fue un tema que quedó soslayado en el movimiento venezolano y yo creo que en muchos movimientos, y fue posteriormente con el reconocimiento de las minorías y de sus demandas, que comenzamos a entender esa problemática. La doctrina siempre decía que en los derechos humanos el responsable es el Estado, pero a la gente se le olvidaba que el Estado es responsable de la discriminación, de que no ocurran esos actos de discriminación, por tanto, no se educó a la población en criterios de igualdad, que sería una gran responsabilidad y obligación que los Estados tenían en relación con el tema de la discriminación. El tema de igualdad es un tema en el que yo retrocedería muchísimo, fundamental porque tiene que ver con la acción no judicial, en el tema de formar un Estado, de formar un país para la igualdad, para la no discriminación y la no exclusión, porque eso va a tener consecuencias posteriores en todo lo que tú hagas, que es lo que estamos viendo ahora”.*

Para Jo D’Elía una cosa que pudo realizarse de otra manera es haber valorizado más el espacio de la OEA, además de sus organismos de protección:

*“Quizás el espacio de la OEA pudo ser un espacio importante e interesante para trabajarlo y no se hizo porque no logramos poder ver ahí oportunidades reales. La consecuencia de eso es que evidentemente se degradó mucho el apoyo o los esfuerzos desde la OEA hacia Venezuela”.*

Sobre el mismo asunto, si Fernando Pereira pudiera retroceder en el tiempo:

*“hubiera tenido una actitud más firme, más tajante, a pesar que igual tuvieran que esperar años para que las organizaciones de otros países empezaran a ver con ojos críticos lo que estaba pasando en Venezuela. Hace años salir a cualquier reunión en Latinoamérica de ONG de derechos humanos en cualquier espacio, pues casi que la totalidad era de apoyo a Hugo Chávez y su proceso. Nos ha tocado vivir y tener la paciencia de que dentro y fuera del país se hayan develado hechos que, por más que alguien lo advirtió y lo pudo profetizar, hubo que esperar lo que ha ocurrido para poder darse cuenta de ello. No hubiera participado en una cantidad de comisiones, no hubiera participado en una cantidad de reuniones que de alguna manera creo que contribuyeron a darle aire, oxígeno y legitimidad a la propuesta que se gestó, pero cómo saberlo ¿no?”*

Juan Navarrete, por su parte, hubiera acelerado algunos procesos:

*“Esta articulación que tenemos hoy en día para la presentación de denuncias a nivel nacional e internacional comenzó tarde, debió haberlo hecho antes. El activismo te consume mucho y no te permite hacer pensamiento visionario, estratégico y articulador en un primer momento. Si desde un principio hubiésemos hecho eso hubiésemos tenido hoy en día un poquito más de ventaja, en términos por lo menos de la comprensión, de lo tarde que la comunidad internacional llegó a entender qué es lo que estaba pasando en Venezuela. Esta comprensión al final no fue por el trabajo de la diplomacia ciudadana del movimiento de derechos humanos, sino que fue por la crisis de la migración forzada en el 2015. Ese fue el hito que hizo que la comunidad internacional se preguntara ¿qué está pasando? Hubiésemos podido llamar la atención de la comunidad internacio-*

*nal de otra manera, más asertiva, más estratégica, y con una mayor comprensión de lo que estaba pasando en el país”.*

Para Magdymar León una cosa que pudo hacerse diferente es haber sido más propositivo y menos reactivo:

*“Hace falta abonar un poco más en propuestas sobre qué es lo que hay que hacer, no solamente lo que está mal, que eso hay que decirlo, hay que reclamar y solicitar responsabilidad del Estado. Pero también creo que desde los derechos humanos hay que plantear cuáles son las vías, las alternativas, las soluciones. A mí me gustaría que trabajáramos en propuestas de cómo hacer las cosas, de todas las que hay que hacer. Ahora con la respuesta humanitaria sí se ha estado haciendo, pero eso está empezando muy recientemente. Creo que eso lo debimos hacer antes. El gobierno arremete más contra las organizaciones que de alguna manera están haciendo prestación de servicios. Lo que ha pasado con Alimenta La Solidaridad, con Convite, con Acción Solidaria, porque están haciendo propuestas y se están haciendo alternativas de solución. Es ahora con la respuesta humanitaria que se han ido incorporando las organizaciones, no todas por supuesto. Avesa ha tenido servicios siempre y otras organizaciones también, pero las tradicionales de derechos humanos no. Pero fijate que también han estado involucrándose, como la misma Provea con esta iniciativa de “Música por Medicinas”, esa es una respuesta y eso es reciente. Mi reflexión es en esa vía, nos quedamos en el aparato en hacer propuestas. Y si hubiéramos empezado antes quizás otra fuera la situación, pero esto es una hipótesis”.*

Marino Alvarado reflexiona sobre qué se pudo haber hecho de otra manera:



*“Durante mucho tiempo dentro del sistema internacional de protección de derechos humanos nos centramos solamente en uno, en el Sistema Interamericano. Pudimos habernos diversificado antes. En segundo lugar, fuimos y seguimos siendo poco hábiles, porque prácticamente somos pocas las organizaciones que estamos haciendo el esfuerzo. de llegarle a otro público a través de la cultura y de formas distintas de expresar el trabajo que hacemos los activistas de derechos humanos. Por ejemplo, en Provea el tema de la radio viene del 2000-2003 más o menos, pero creo que el movimiento de derechos humanos reaccionó muy tarde para entender que la radio era un mecanismo bastante bueno para poderle llegar a la gente. Los programas de radio en derechos humanos son de hace muy pocos años, de hace cuatro o cinco años para acá. Perdimos la oportunidad de haber tenido un programa de radio en emisoras de mucho alcance, en el momento en que había apertura en el país para incidir en la radio. Por otro lado, también fortalecer articulaciones entre las organizaciones de Caracas y las organizaciones del interior del país. Los grupos de provincia eran medianamente atendidos por las organizaciones más grandes que estábamos en Caracas. Con el tiempo se le dio mayor importancia a articular mejor en todo el país. Si tuviera que hacer correcciones, esa sería una de las principales. Lo otro, es que el movimiento de derechos humanos descuidó su conexión con la comunidad internacional, no con el sistema de protección de derechos humanos, sino que limitó su incidencia fuera del país prácticamente al sistema de derechos humanos. Las circunstancias nos obligaron a entender que la comunidad internacional es mucho más amplia y que tenía que establecer vínculos con Estados, instituciones gubernamentales y redes internacionales. La comunidad internacional pudo haber sido desde hace mucho tiempo un sujeto con el cual de-*

*bimos haber trabajado, que debimos haberle informado más, debimos habernos relacionado más”.*

**Alfredo Infante:**

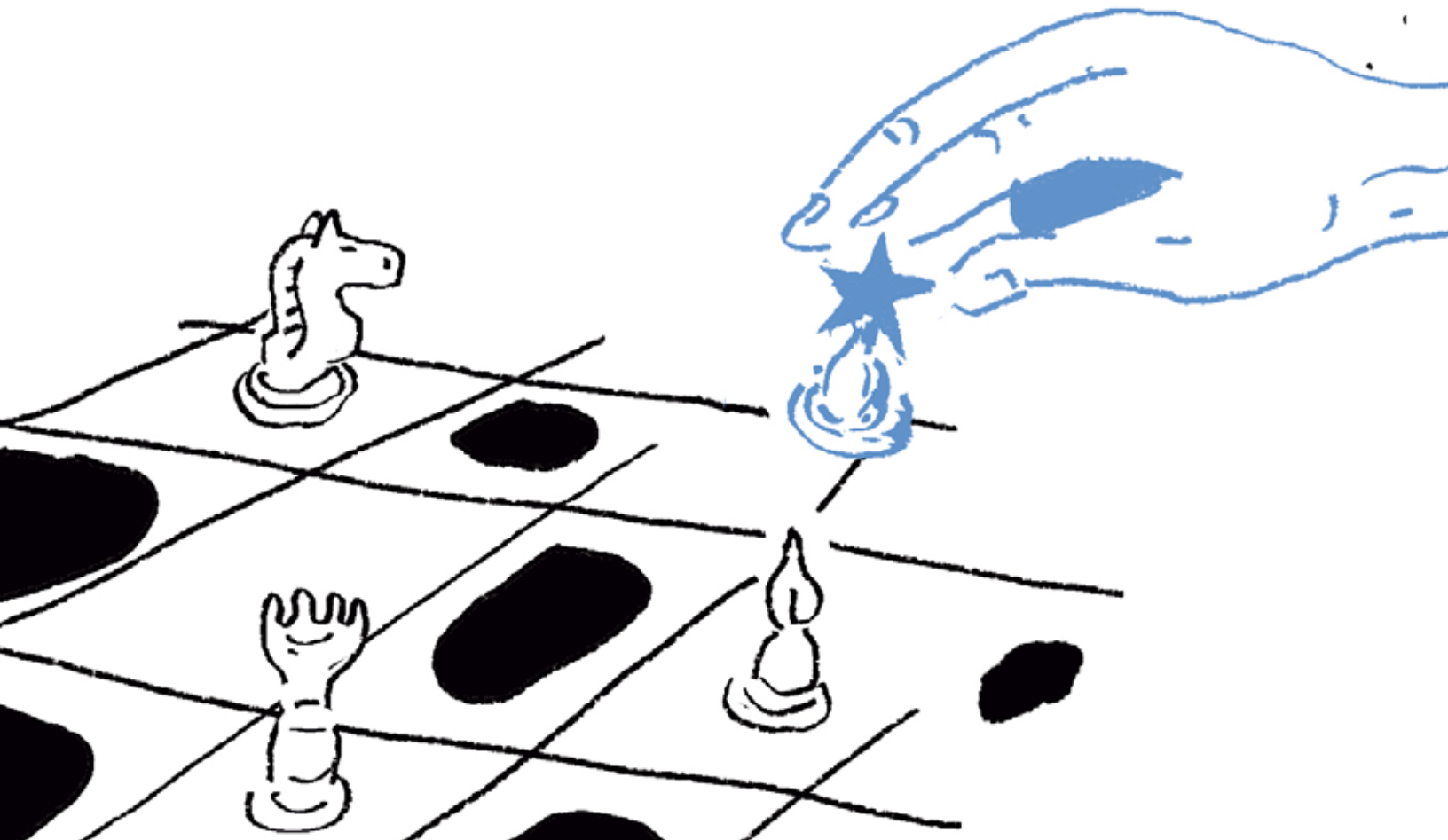
*“Yo me iría a los debates que hubo en torno a la Constitución del 99’ y sería mucho más fuerte, fundaría más racionalmente el cuestionamiento a la noción cívico-militar, que en su momento rechacé y por ello voté contra de la Constitución, no porque estuviera en contra de todas las incidencias que se habían hecho, sino sobre ese punto específico. Pondría mayor lupa el tema cívico-militar porque esa era la rendija por donde se iba a erosionar el Estado de derecho. En el momento en el que el chavismo capitalizó gran parte de los sectores populares, el movimiento de derechos humanos tenía que tener una estrategia de mayor cercanía a los sectores populares, de educación en derechos humanos, para que pudieran tener más criterio de discernimiento sobre lo que estaba sucediendo, por lo menos no retirarse sino estar allí en medio de esa situación. Yo profundizaría la formación de derechos humanos en los sectores populares, porque hubiese sido un canal importantísimo para que en todos estos procesos de manipulación que se han venido dando y de chantaje, la gente tuviera una mayor conciencia desde la perspectiva de los derechos humanos para afrontar todo eso”.*

| Fortalezas, debilidades y cosas que pudieron hacerse diferente en el movimiento de DDHH de Venezuela según defensores y defensoras de trayectoria |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Defensor/a  | Fortalezas  | Debilidades   | Se pudo haber hecho diferente  |
| <b>Alfredo Infante</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura y ganas de aprender</li> <li>- Capacidad de ser flexibles</li> <li>- Trabajo articulado</li> <li>- Cabildeo internacional</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personalismo</li> <li>- Movimiento joven aún en período de aprendizaje</li> <li>- Poco contacto con la realidad cotidiana de la gente</li> </ul>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor crítica a la noción "cívico-militar"</li> <li>- Mejor estrategia de educación en DDHH en los sectores populares</li> </ul>  |
| <b>Carlos Ayala</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coherencia en el mensaje y la actuación por principios en DDHH</li> <li>- Diversificado las audiencias para el tema DDHH</li> <li>- Fortacer el trabajo nacional en red</li> <li>- Credibilidad internacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca comprensión de la universalidad e interdependencia de derechos</li> <li>- Poca interlocución con las autoridades</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor vigilancia en el cumplimiento de la CRBV</li> <li>- Mayor y mejor explicación sobre el deterioro de la democracia</li> <li>- Ausencia de una narrativa que vincule democracia y DDHH</li> </ul> |
| <b>Deborah Van Berkel</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diversificación organizativa nacional</li> <li>- Trabajo en red</li> <li>- Promoción de una agenda de trabajo</li> <li>- Documentación</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de alianzas sólidas y permanentes</li> <li>- Dificultad para dialogar con actores políticos</li> <li>- Debilitamiento por migración de defensor/as</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor esfuerzo por crear espacios de encuentro y trabajo entre organizaciones diversas</li> <li>- Más capacitación para diversificar incidencia en organismos universales</li> </ul>                  |
| <b>Edgar Carrasco</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación</li> <li>- Sostenibilidad de las organizaciones</li> <li>- Diversificación temática</li> <li>- Coaliciones y alianzas</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad frágil</li> <li>- Tensiones internas por motivos religiosos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor importancia al tema de la discriminación</li> </ul>   |

|                         |  |  |  |
|-------------------------|--|--|--|
| <b>Fernando Pereira</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación</li> <li>- Trabajo en red</li> <li>- Aprendizaje permanente</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencia de recursos financieros externos</li> <li>- Poca formación de generación de relevo</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor contundencia en las alertas sobre el deterioro democrático del país</li> </ul>  |
| <b>Jo D'Elía</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de actores al movimiento DDHH</li> <li>- Diversificación territorial de las ONG</li> <li>- Incidencia en sistema internacional de protección</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil autoestima</li> <li>- Poco uso del pensamiento estratégico</li> <li>- Relaciones esporádicas con el movimiento internacional DDHH</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor valorización y actuación en el sistema OEA</li> </ul>   |
| <b>Juan Navarrete</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coherencia en la defensa DDHH</li> <li>- Creatividad en las estrategias de incidencia</li> <li>- Diversificación de temas</li> <li>- Profesionalización</li> <li>- Acción propositiva y humanitaria</li> <li>- Diversificación territorial</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco desarrollo del pensamiento estratégico</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comienzo temprano de un proceso de articulación y denuncia a nivel nacional e internacional</li> </ul>  |
| <b>Magdymar León</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permanencia en el tiempo</li> <li>- Vocería pública</li> <li>- Capacidad de adaptación</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pocos espacios de discusión e intercambio entre ONG</li> <li>- Inequidades en el acceso a recursos e información entre organizaciones</li> <li>- Baja perspectiva de género</li> </ul>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más propositivo y menos reactivo</li> </ul>   |
| <b>Marino Alvarado</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmeza ante las amenazas</li> <li>- Trabajo integral en sistemas de protección</li> <li>- Fortalecimiento de su capacidad comunicativa</li> <li>- Diversificación temática y de género</li> <li>- Uso de redes sociales y radio</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilitamiento por migración de defensor/as</li> <li>- Articulación débil</li> <li>- Se mantiene un discurso tradicional sobre DDHH</li> <li>- Trabajo en parcelas, desvinculado del contexto amplio</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integralidad en la activación de mecanismos internacionales de protección</li> <li>- Mayor diversificación de las audiencias</li> <li>- Más fortalecimiento de organizaciones fuera de Caracas</li> <li>- Mayor y mejor vinculación con la comunidad internacional</li> </ul> |

|                              |   |  |   |
|------------------------------|---|--|---|
| <p><b>Luisa Pernalet</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidades resilientes y de reinvencción</li> <li>- Perseverancia</li> <li>- Capacidad de reaccón</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil conexón con la gente común y corriente</li> <li>- Uso de un lenguaje poco comprensible</li> <li>- Dispersión</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser menos ingenuo y más consciente de la gravedad de las decisiones oficiales</li> <li>- Más defensa de la CRBV</li> <li>- Mayor capacidad para una lectura integral del contexto</li> </ul> |
| <p><b>Raúl Cubas</b></p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversificacón organizativa y estratégica</li> <li>- Actuacón ante organismos nacionales e internacionales de proteccón</li> <li>- Inclusión de abogados a la defensa de víctimas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base social limitada</li> <li>- Ausencia en las preocupaciones cotidianas de la gente</li> </ul>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más crítica pública a las malas actuaciones del liderazgo político opositor</li> </ul>   |

## **Cuarta parte**



## **Conclusiones**

**1)** Según la teoría de los movimientos sociales<sup>1</sup> estos poseen 4 etapas o ciclos vitales<sup>2</sup>. En el caso del movimiento de derechos humanos venezolano el año 1998, fecha de la primera victoria electoral de Hugo Chávez y con ella el advenimiento del bolivarianismo, se encontraba en transición de la etapa de formalización (niveles más altos de organización y estrategias basadas en el establecimiento de coaliciones. Los movimientos han obtenido algunos éxitos surgiendo la conciencia de que es necesario un cierto grado de estrategia coordinada) a la de institucionalización (aceptación como parte de la vida política de la sociedad). Las tres primeras organizaciones de DDHH (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Provea y Cofavic) habían sido fundadas entre los años 1987 a 1988, por lo que para 1998 apenas tenían 10 años de trayectoria. Para finales de la década de los 90, pero antes de la llegada del chavismo al poder, se habían formado las primeras experiencias de trabajo en red: El Foro por la Vida, la Alianza Social por la Justicia, la Red de Población y Desarrollo Sustentable, la Unión Nacional Ecológica y Social, así como la Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (REDNNA). Para el año 1998 el Foro por la Vida agrupaba a 15 organizaciones de derechos humanos, las cuales acordaron una “Agenda por la Vida” que les permitió reunirse, en ejercicio, con los presidentes Rafael Caldera y Hugo Chávez,

1 Blumer citado por Giddens y Sutton: Conceptos esenciales de la sociología. Alianza Editorial, Madrid 2014

2 Fermento social o emergencia; Excitación popular o coalecencia; formalización o burocratización e institucionalización o declive.

y se convirtió en la base de incidencia en la Asamblea Constituyente de 1999.

**2)** Salvo excepciones, la mayoría de los activistas que se transformaron en defensores de derechos humanos no provenían de militancias partidistas previas. El perfil promedio era de luchadores sociales que se habían fortalecido y profesionalizado durante su paso por la academia, lo que le dio a la primera generación de defensores de derechos humanos una alta especialización técnica. Este origen independiente impulsó, desde su origen, la acción autónoma respecto a los partidos políticos.

**3)** El movimiento de derechos humanos recorrió un proceso de diversificación y focalización, que empezó desde la defensa general de derechos humanos a la comprensión y promoción de derechos específicos, del centro a la periferia del país.

**4)** La llegada al poder de Hugo Chávez fue recibida con expectativas por la mayoría de defensores de derechos humanos por la posibilidad de cambios estructurales a favor de la población, aunque con reservas debido a su origen y formación militar. La participación e incidencia en la Asamblea Constituyente de 1999 representó el punto más alto de sinergia de las ONG con las nuevas autoridades. Gran parte de los artículos referidos a derechos humanos en la nueva Carta Magna fueron redactados y propuestos por las organizaciones.



**5)** En diciembre de 1999 ocurre el primer hito negativo en la relación de las nuevas autoridades con las ONG, cuando luego del deslave de Vargas Provea denuncia que habían ocurrido desapariciones y ejecuciones extrajudiciales por parte de funcionarios policiales y militares. Hugo Chávez calificó el informe con las denuncias como “sospechoso, superficial e irresponsable”. La tensión con las organizaciones de derechos humanos fue escalando hasta el 15 de febrero de 2004, cuando Hugo Chávez, en una alocución televisada, delineó las líneas narrativas de ataques contra las ONG: 1) Su agenda de trabajo es dictada por gobiernos extranjeros, particularmente Estados Unidos y 2) El dinero que reciben tiene un fin político, que es la desestabilización del gobierno nacional. Ambas líneas narrativas se transformarán en política comunicacional de Estado, repetida por diferentes funcionarios a diferentes niveles. La confrontación del gobierno con las ONG de derechos humanos llega a un cénit el 18 de septiembre de 2008 con la expulsión de Venezuela de José Miguel Vivanco y Daniel Wilkinson, director y subdirector ejecutivo de la división Américas de Human Rights Watch. El 15 de julio de 2010 Hugo Chávez ordena enfocar los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil en los recursos económicos provenientes de la cooperación internacional que reciben para realizar su trabajo: *“Esto hay que investigarlo a fondo: los millones y millones de dólares del Departamento de Estado -de Estados Unidos- para grupos de periodistas, grupos de ONG ‘s, eventos, premios y no sé cuántas cosas más”*.

**6)** La crisis sociopolítica generada por los hechos que desembocaron en el golpe de Estado, abril de 2002, fueron abordados consecuentemente por las organizaciones de derechos humanos con base en los principios en derechos humanos y de respeto de la institucionalidad democrática y el estado de derecho. Las ONG documentaron y denunciaron las muertes en manifestaciones, la ruptura del hilo constitucional, la persecución contra funcionarios gubernamentales y se movilizaron en defensa de los derechos tanto de las víctimas del golpe como de sus promotores. El 12 de abril las ONG solicitaron medidas cautelares de protección, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de Hugo Chávez y Tarek William Saab. Asimismo, la activación del proceso de aplicación de la Carta Democrática Interamericana por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la propuesta ante la Asamblea Nacional de la conformación de una “*Comisión de la Verdad*” que investigara los hechos.

**7)** Durante la siguiente crisis sociopolítica, la realización del referendo revocatorio presidencial en el año 2004, las ONG no llamaron a votar por ninguna de las opciones. En cambio, se mantuvieron vigilantes sobre las condiciones de su realización, en virtud de los derechos de libre participación electoral de la ciudadanía, rechazando las expresiones de intolerancia y violencia, y denunciando la llamada “*Lista Tascón*” por ser un mecanismo de discriminación política.

**8)** La tercera gran crisis sociopolítica enfrentada por las organizaciones fue la convocatoria a un referendo constitucio-

nal en el año 2007. El Foro por la Vida introdujo un recurso de nulidad de la propuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia, la cual consideraban “regresiva” e “inconstitucional”, que fue rechazado al igual que otras 17 acciones similares; se promovieron campañas informativas en el terreno y algunas organizaciones, como Provea, convocaron abiertamente a votar por el “No”. Luego del triunfo de la negativa, el Foro por la Vida propuso la realización de un diálogo nacional con base en 12 temas en derechos humanos.

**9)** La cuarta situación de conmoción nacional abordada por las organizaciones ocurrió en el año 2013, cuando se conoce el fallecimiento de Hugo Chávez y se materializa la salida de Venezuela de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). Las ONG exigieron el derecho de información pública sobre la salud del primer mandatario. Hubo respeto cuando se conoce la muerte del presidente. Los pronunciamientos eran referidos a los procedimientos institucionales, tanto de la juramentación para un nuevo período presidencial, la solicitud de reconocimiento de falta temporal del presidente electo y lamentaron las muertes ocurridas en el contexto de las manifestaciones alrededor de las siguientes elecciones. Meses después, con la denuncia de Venezuela de la CADH, las organizaciones desarrollaron una estrategia múltiple para evitar su concreción: introdujeron una acción por inconstitucionalidad ante el Tribunal Supremo de Justicia, promovieron comunicados de adhesión abierta que recogieron 12.753 firmas, realizaron gestiones diplomáticas con otros países, presentaron una petición ante la Secretaria Eje-

cutiva de la CIDH solicitando protección ante la arbitrariedad de la decisión del gobierno, emitieron comunicados públicos y realizaron campañas informativas y de denuncia.

**10)** La decisión, entre otros resultados negativos, significó el debilitamiento del mecanismo de audiencias temáticas o de casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para lograr resarcimiento a las víctimas. Entre los años 1996 a 2020 las organizaciones venezolanas solicitaron y participaron en 162 audiencias, 57 de ellas luego de la denuncia de la CADH. Las organizaciones que más participaron en audiencias temáticas y sobre casos han sido: Cofavic, con 47 audiencias; Provea, con 43 audiencias; Espacio Público, con 39 audiencias; Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, con 39 audiencias.

**11)** Una consecuencia positiva de todo el conjunto de situaciones adversas generadas por la denuncia venezolana de la CADH se encuentra la diversificación del cabildeo en otros países, al verse obligadas las organizaciones a conocer e incidir en el sistema universal de protección de Naciones Unidas. Es posible que en algún momento las organizaciones llegaran a Ginebra, pero la denuncia aceleró el proceso.

**12)** En la noche del 14 de abril de 2013, de manera pública, Nicolás Maduro aceptó el recuento de los votos para las elecciones presidenciales, hecho que finalmente fue negado por las autoridades, generando una serie de movilizaciones ante las dudas razonables debido a la diferencia de menos de 2%

entre los principales contendientes. Las organizaciones de derechos humanos, lideradas por el Foro por la Vida, respaldaron la activación de los mecanismos previstos en la legislación nacional para la revisión de las elecciones, lamentaron los fallecimientos y exigieron una investigación oportuna y transparente para los responsables.

**13)** Durante el ciclo de protestas del año 2014 las ONG realizaron un monitoreo permanente de la situación, alertando sobre las vulneraciones a los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación así como el de manifestación pacífica, cuestionaron la tergiversación de hechos realizada por la Defensoría del Pueblo, organizaron reuniones con el Ministerio Público para entregar denuncias y participaron en un encuentro con los cancilleres de UNASUR. El trabajo de mayor valía durante los hechos fue el de documentación, realizado tanto por las organizaciones capitalinas con mayor experiencia como por las organizaciones regionales emergentes. Destacan los informes conjuntos realizados por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), así como el reporte “Venezuela 2014; Protestas y derechos humanos”, realizado por 9 organizaciones : Civilis Derechos Humanos, Espacio Público, Foro Penal Venezolano, Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) del estado Lara, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), La Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Uni-

versidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia.

**14)** Luego de las protestas del 2014 se incrementó la campaña de criminalización y de desprestigio según las líneas narrativas definidas anteriormente por Hugo Chávez. En agosto de 2015 Nicolás Maduro afirmó que Provea era una organización financiada por el gobierno de Estados Unidos y acusó a quien había sido su Coordinador General por varios años de haber sido un infiltrado de la policía en los movimientos sociales del pasado. Similares acusaciones se realizaron contra otras ONG, que incluyeron la detención del presidente de Sin Mordaza Rodrigo Diamanti en el 2014. Luego de las declaraciones de Maduro, en octubre, 3 personas desconocidas secuestraron a Marino Alvarado y su hijo Víctor Alvarado en su domicilio, quienes fueron golpeados y robados. Luego del hecho la CIDH adoptó medidas cautelares de protección a favor de Alvarado y otros dos miembros de Provea (Rafael Uzcátegui y Esperanza Hermida). Las protestas del 2014 obligaron a las organizaciones a la diversificación estratégica y de roles para abordar la situación.

**15)** La ausencia de instituciones nacionales y mecanismos internos de canalización y judicialización de las denuncias obligó a las organizaciones a valorar crecientemente la importancia de la comunidad internacional como mediadoras del conflicto. No sólo de los organismos internacionales de protección a derechos humanos, sino también de las organizaciones regionales sociales y defensoras de la dignidad hu-

mana. A diferentes niveles, las ONG venezolanas, aunque con dificultades por la percepción del conflicto, establecieron coordinaciones con asociaciones de otros países de la región para la emisión de comunicados y labores de cabildeo e incidencia conjunta. En 2015 Provea inicia una estrategia de “*diplomacia ciudadana*” para visitar los países de la región y aumentar los niveles de información de sus pares sobre lo que sucedía en el país.

**16)** Durante el año 2015 las ONG tuvieron una incidencia eficaz ante el Comité Internacional de Coordinaciones de las Instituciones Nacionales para la Promoción de los Derechos Humanos, quien recomendó a Naciones Unidas rebajar la acreditación otorgada a la Defensoría del Pueblo de Venezuela a clase B, debido a sus omisiones y contradicciones. Esta incidencia fue liderizada por el Centro de Derechos Humanos de la UCAB.

**17)** Las elecciones parlamentarias realizadas en diciembre de 2015, ganadas por la coalición opositora por un margen de 2 millones de votos, revelaron la existencia de un nuevo mapa sociopolítico en el país. Las ONG monitorearon y alertaron sobre las sucesivas decisiones tomadas por las autoridades que debilitaban aún más la ya precaria institucionalidad democrática: Designación de magistrados del TSJ, los obstáculos impuestos por el poder judicial a la nueva Asamblea Nacional y la aprobación de un estado de excepción y emergencia económica. El trabajo de pedagogía sobre el significado de las medidas tomadas fue realizado tardíamente, en octubre del

2016, cuando Provea calificó como “dictadura” al gobierno de Nicolás Maduro, luego que se suspendieran de manera ilegal los procesos electorales pendientes (Referendo Revocatorio y elección de gobernadores). En mayo de 2016 el Foro por la Vida había calificado la aprobación del decreto de estado de excepción como “*ruptura del hilo constitucional*”. Dos días antes Human Rights Watch había pedido a la OEA invocar la Carta Democrática Interamericana para Venezuela. Las ONG alertaron que el cierre de los mecanismos institucionales de resolución de conflictos era un estímulo para la violencia. A continuación, en diferentes tonos, varias ONG asumieron la calificación de “no democrático” del gobierno de Nicolás Maduro.

**18)** Como consecuencia del cierre de la posibilidad electoral y a raíz de las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia sobre las competencias de la Asamblea Nacional, que fue calificada por la propia Fiscal de la República, Luisa Ortega Díaz, como ruptura del orden constitucional, durante el año 2017 ocurrió un intenso ciclo de protestas durante 4 meses. Estas movilizaciones ocurrieron en un contexto no democrático, por lo que la respuesta de los defensores fue diferente a la de los ciclos y convocatorias anteriores. Diferentes organizaciones y un sector importante de los defensores participaron activamente en las protestas, haciendo acto de presencia, documentando sobre el terreno la respuesta policial y militar e incluso generando documentos estratégicos sobre el sentido de las protestas. Además, desarrollaron una intensa labor de denuncia: Entre los meses de abril a julio de 2017 las ONG se



pronunciaron en 119 oportunidades, un promedio de más de 1 comunicado al día. Ante el anuncio de la imposición de una ilegal Asamblea Nacional Constituyente (ANC), como manera de imponer una nueva realidad sociopolítica que sofocara el conflicto, las ONG anunciaron que el CNE era corresponsable de las violaciones de DDHH, e invitaron a sus trabajadores de inhibirse de participar en la derogación arbitraria de la Constitución de 1999. Asimismo, documentaron y denunciaron la coerción contra empleados públicos por participar en las elecciones a la ANC. Las organizaciones mantuvieron su labor de documentación, destacando la aparición de informes regionales sobre los hechos. El escenario constituyente permitió a las autoridades celebrar elecciones, que no fueron libres ni creíbles, sin garantías para los electores, las cuales también fueron denunciadas por las organizaciones.

**19)** Las ONG de derechos humanos ejercieron el liderazgo en la denuncia sobre la aparición e incremento de los indicadores de pobreza en el país, a partir del año 2014, y lograron posicionar en la opinión pública la categoría “*Emergencia Humanitaria Compleja*” como explicación multidimensional de sus causas y consecuencias. Sin embargo, ha sido débil la vinculación y pedagogía sobre el deterioro general de la situación de derechos humanos y erosión de la institucionalidad democrática. El debilitamiento de derechos humanos sigue teniendo un abordaje focalizado y técnico, comprensible solo para auditorios especializados.

**20)** Las ONG han tenido una relación tensa con las Agencias de Naciones Unidas presentes en el país debido a su

respuesta tardía, la timidez en la denuncia sobre situaciones que han generado sufrimiento en la población y el uso de estadísticas no actualizadas, factores que dificultaron a la comunidad internacional reaccionar a tiempo frente a la situación. Las organizaciones han evitado la separación de la acción de respuesta humanitaria de la de protección a derechos humanos. A comienzos de 2019 120 ONG cuestionaron públicamente a estas instancias: *“guardaron silencio, ocultaron información y decidieron aceptar las restricciones y condiciones impuestas por el gobierno nacional a la implementación de programas de cooperación”*.

**21)** Las organizaciones rechazaron la realización de elecciones presidenciales adelantadas en mayo de 2018, así como la ausencia de garantías para la libre participación electoral, que incluía la inhabilitación de partidos y candidatos. Provea acudió a la sede del Tribunal Supremo de Justicia para introducir un recurso ante la Sala Electoral con el objeto de impugnar la convocatoria del proceso electoral y solicitar la aplicación de una medida cautelar urgente de amparo constitucional para que se suspendiera el acto de votación mientras se tramitaba el juicio. Esta solicitud fue finalmente negada.

**22)** Ante la juramentación de un presidente electo por un fraude constitucional, y ante la ausencia de una norma constitucional que norme la actuación frente a la usurpación del poder como consecuencia de elecciones viciadas, las ONG compartieron la estrategia definida por la Asamblea Nacional, siendo el único poder con legitimidad de origen en el año

2019. En una comunicación estratégica dirigida a organizaciones sociales del mundo, 235 ONG explicaron la situación en un texto titulado *“No ignoren la voz del pueblo venezolano”*, traducido a los idiomas inglés y francés. Las organizaciones compartían las expectativas sobre la posibilidad de un cambio a corto plazo.

**23)** A partir del anuncio de la Asamblea Nacional, electa a finales de 2015, de promover el ingreso forzado de ayuda humanitaria por diferentes puntos de frontera en febrero de 2019, las ONG divulgaron la primera opinión pública colegiada de cuestionamiento de la estrategia de los partidos políticos opositores. Este hito fue seguido por otros, en el que la sociedad civil del país, incluyendo a las ONG de derechos humanos, comenzaron a construir un perfil propio y diferenciado, como un tercero, en el conflicto.

**24)** El esfuerzo de las organizaciones logró la activación de diferentes mecanismos de protección internacionales en materia de derechos humanos: Misión Independiente de Determinación de Hechos de Naciones Unidas; Comisión de Encuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Mecanismo Especial de Seguimiento (MESEVE) por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Examen Preliminar y luego avance a fase de investigación por presuntos crímenes contra la humanidad por la Corte Penal Internacional y actuación del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos (ACNUDH). Las ONG presentaron como una victoria de la sociedad democrática venezolana

la visita de la Alta Comisionada de la ONU para los DDHH, Michelle Bachelet, en junio de 2019.

**25)** En la defensa de la democracia, los derechos humanos y el espacio cívico las organizaciones desarrollaron, entre los años 1999 y 2019 la cantidad de XX estrategias. Una encuesta a 63 defensores y defensoras de derechos humanos reveló que existe un importante sentido de identidad grupal, pues el 92,1% considera que sí existe un *“movimiento de organizaciones defensoras de derechos humanos”* en el país, mientras que el 52,4% opina que es *“eficiente”* en el desempeño de sus labores, mientras que el 30,2% piensa que es *“medianamente eficiente”*. Según estos resultados, la documentación de casos, la incidencia con los organismos internacionales y los talleres de formación a DDHH en comunidades son sus tres estrategias más eficaces. En contraparte, las tres estrategias que valoran como menos eficaces son: en primer lugar, el diálogo con las autoridades nacionales; luego, la incidencia con el cuerpo diplomático en el país y, en tercer lugar, la organizaciones de movilizaciones y/o protestas públicas.

**26)** La redacción y difusión de comunicados tiene una valoración ambivalente por los activistas. Dentro de la pregunta sobre las estrategias más eficaces, de un grupo de 10, queda en séptimo lugar, mientras que en la pregunta sobre las estrategias menos eficientes, del mismo grupo de 10, queda en quinto lugar. No obstante, cuando se focaliza la valoración únicamente en los comunicados el 33,3% de las respuestas seleccionó *“Muy alta”*, el 31,7% optó por *“Alta”* y el 30,2% por *“Media”*.

Entre los años 1999 a 2019 las organizaciones se pronunciaron públicamente en 901 oportunidades, de las cuales en 837 veces (un abrumador 92,8%) fueron por derechos civiles y políticos de la población. Los comunicados y pronunciamientos tienen el objetivo primario de argumentar una serie de propuestas y recomendaciones sobre una situación lesiva a los derechos humanos a los tomadores de decisiones, las autoridades. Si se entiende como un mecanismo de diálogo, en sintonía con la poca confianza en la interlocución con las autoridades, es plausible entonces su escasa valoración comparada con otras estrategias. No obstante, los comunicados y pronunciamientos cumplen otros objetivos, además de influir en los policymakers. Un segundo objetivo que los comunicados han cumplido en el conflicto venezolano es la conformación y consolidación de una corriente de opinión dentro de un movimiento diverso y en crecimiento, la construcción de un sentido determinado acerca de la interpretación de lo que está pasando en el país, que luego permita diseñar una estrategia de acción colectiva. De los 901 comunicados analizados 471 textos (52,2%) fueron suscritos por una organización, mientras que 55 comunicados (6,10%) fueron firmados por entre 2 a 5 organizaciones. El resto, 375 comunicados (41,6%), fueron adheridos por más de 6 organizaciones. Los comunicados masivos también intentan posicionar una matriz de opinión, mientras que los comunicados entre el círculo de aliados (2 a 5 firmantes) desean reforzar una posición de grupo. Un tercer objetivo de la redacción de comunicados es dejar registro sobre los hechos. Los pronunciamientos se convierten, también, en dispositivos de memoria.

**27)** El 33% de los entrevistados no se presenta como “defensor” o “defensora” de derechos humanos frente a un desconocido, mientras que el 42,9% lo hace dependiendo de las circunstancias. Al razonar su respuesta, la razón mayoritaria era el temor a represalias. Esto es un reflejo del entorno no seguro en el que los activistas realizan sus actividades dentro de Venezuela. El 41,3% recibe a través de terceros, medios de comunicación o redes sociales “Frecuentemente” opiniones positivas, mientras que el 39,7% recibe estas señales de aprobación “A veces”. En la pregunta contraria, la frecuencia con la que reciben comentarios negativos la opción mayoritaria fue “Una que otra vez” con 44,4%, seguida por “Nunca” con 30,2%. Que estas dos sumen 74,6% del total refleja el impacto de los castigos ejemplarizantes de las autoridades para generar temor dentro del movimiento de derechos humanos. Según las respuestas obtenidas, el nivel de satisfacción personal de los defensores al realizar su labor el 82,5% se ubica en las respuestas “Muy alta” y “Alta”.

**28)** Las personas defensoras entrevistadas opinan, en un 44,4% de los casos, que la unidad y capacidad de coordinación entre las diferentes organizaciones de derechos humanos del país es “Media”, mientras que “Baja” fue la opción del 6,3%. Ambas opciones suman 32 personas (50,7%), lo que contrasta con el 39,7% que opina que la unidad y capacidad de coordinación es “Alta”. Aquí hay una situación que hay que trabajar. Por otra parte, al ser interrogados sobre la percepción de los niveles de solidaridad entre las organizaciones de Caracas con las del interior del país la opción “Muy alta”

recibió 9 votos (14,3%), mientras que “Alta” obtuvo 29 sufragios (46%). La alternativa “Media” fue seleccionada en 20 oportunidades (31,7%), mientras que “Baja” en 5 ocasiones (7,9%). Que las opciones mayores, “Muy alta” y “Alta” obtuvieran juntas 38 votos (60,3%) sugiere que hay una percepción primordialmente positiva de la relación entre las organizaciones de la capital con las del resto del país. No obstante, cuando se les pregunta sobre el nivel de acompañamiento de otros activistas u organizaciones con respecto al trabajo que realizan, la opción “Medio” obtuvo el 65,1% de las respuestas. Aquí también hay situaciones que trabajar.

**29)** Con respecto a la solidaridad de organizaciones internacionales en derechos humanos con las organizaciones venezolanas la respuesta mayoritaria fue “Media” con el 47,6% de las selecciones. Por su parte, la opción “Baja” obtuvo el 14,3% de las respuestas. La suma de ambas es de 61,9%. Los defensores y defensoras de derechos humanos del país perciben que la solidaridad de sus pares regionales podría haber sido mucho mayor. Tocaré conversar las razones y sobre cómo pudiera mejorar esta percepción en el futuro.

**30)** La frase “La Emergencia Humanitaria Compleja y la ausencia de democracia serán la realidad del país por un largo tiempo” es la que mejor representa la opinión del 73% de los defensores y defensoras sobre la situación del país. La frase “Estamos mal pero vamos a mejorar en el futuro” fue seleccionada por el 17,5% de los encuestados. El 14,2% ve como “Altamente probable” o “Muy posible” irse del país en los

próximos meses, mientras que el 61% piensa que es “Poco posible” o “Improbable”. Por su parte el 23,8% opina que su estancia en el país dependerá de lo que suceda en el futuro. Sobre su situación personal, el 50,8% de los encuestados optó por la frase “Estoy pasando dificultades. Espero estar mejor en el futuro”, mientras que el 41,3% se identificó con la oración “Estoy bien y espero estar mejor en el futuro”.

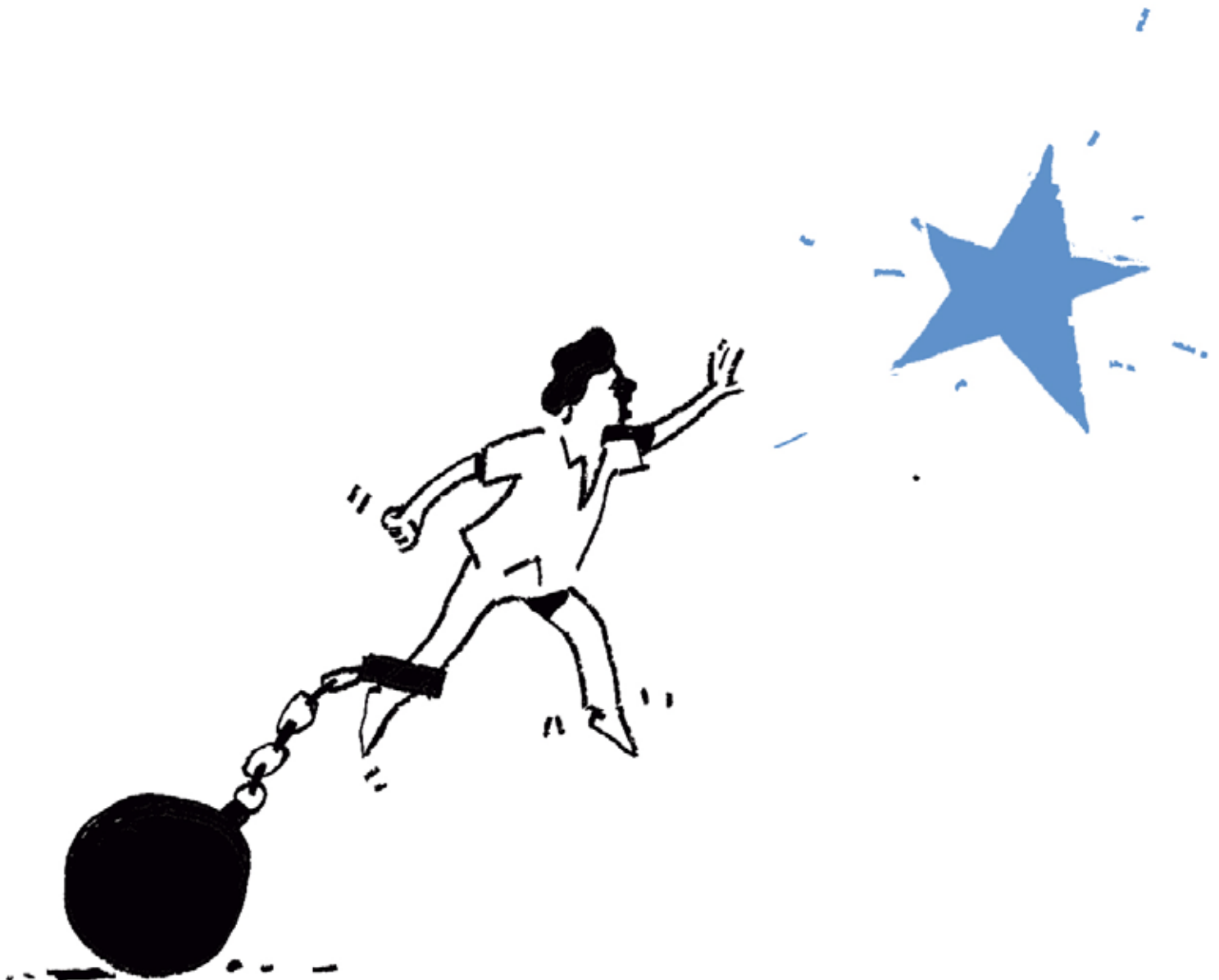
**31)** Del conjunto de movimientos sociales previos al año 1998, el movimiento de derechos humanos ha sido el menos intervenido y fraccionado del conjunto de organizaciones del país. Su existencia, persistencia, crecimiento y diversificación es un logro en si mismo, que debe valorarse en su justa dimensión. A pesar de las persecuciones, amenazas, detenciones y procesos penales, el movimiento de derechos humanos ha desarrollado capacidades de contención y reacción que le han dado un protagonismo particular en el movimiento ciudadano de rescate de la democracia en Venezuela. Con todas las debilidades y agotamientos, por la duración del conflicto y la migración forzada de una importante cantidad de defensores y defensoras, el movimiento debe seguir valorando y cuidando su sentido de comunidad y su capacidad de actuación coordinada y colectiva.

**32)** Las ONG, por la propia naturaleza de sus funciones, deben convertirse en la reserva moral de la sociedad civil, frente a una situación en la que la necesidad de dialogar y encontrar salidas conciliadas pudiera sugerir la tentación de silenciar las denuncias o la interpelación de los fun-



cionarios. Si bien la estrategia narrativa se enmarca en un contexto diferente al de los años 2017, 2018 y comienzos de 2019, de alta movilización ciudadana con la expectativa de un cambio a corto plazo, la alternativa no puede ser el otro extremo: Que la impunidad estatal se convierta en impunidad social generalizada.

## **Quinta parte**



## ***Las lecciones aprendidas***

Según los resultados evidenciados en la presente investigación, así como los debates internos dentro del movimiento de derechos humanos, podemos establecer las siguientes lecciones aprendidas de la experiencia de las ONG venezolanas frente a la erosión de la institucionalidad democrática en su país y la defensa del espacio cívico:

### ***1) A una narrativa con pretensión hegemónica no se reacciona: Se enfrenta con otra narrativa alternativa.***

Una narrativa es una colección o sistema de historias relacionadas que están articuladas y refinadas a lo largo del tiempo para representar una idea central o una creencia. Las historias le dan vida a las narrativas, al hacerlas accesibles y cercanas, mientras que las narrativas les infunden un significado más profundo a las historias<sup>1</sup>. Un gobierno populista se esfuerza en imponer, hegemónicamente, un marco de comprensión del conflicto, mediante el cual las personas deberían interpretar el mundo y las cosas que se encuentran en él. Aunque parezcan elementos inconexos, estafalarios e improvisados, los populistas hacen un uso deliberado de palabras, metáforas o analogías para darles un contexto específico a los eventos y declaraciones, activando así el pensamiento inconsciente en el oyente. Sus asesores comunicacionales, o el propio gobernante populista, in-

1 Krizna Gomez y Thomas Coombes: Sé la narrativa. Cómo el cambio de narrativa puede hacer una revolución en el trabajo en derechos humanos. [https://www.justlabs.org/s/BeTheNarrative\\_ES.pdf](https://www.justlabs.org/s/BeTheNarrative_ES.pdf)

tuye que las personas comprenden el mundo a su alrededor en una mezcla de pensamiento racional y emocional, siendo este último el más influyente para la toma de decisiones cotidianas. La ambigüedad y plasticidad del discurso populista entienden la necesidad de la diversificación de audiencias, por lo que su colección de historias pudiera incluso tener un sentido contradictorio, pero el efecto buscado es reforzar una serie de ideas subyacentes, por ejemplo, quiénes son parte de la “elite” y quiénes deben ser considerados como el “pueblo”, o el por qué las élites, o los “otros” son responsables de todos los problemas de la sociedad.

Cuando se reacciona en los términos planteados por el marco de comprensión del conflicto del discurso populista se termina por fortalecerlo, no debilitarlo. Si se responde “manifestar es un derecho no un delito” como respuesta a la política de criminalización de la protesta, la idea subyacente que queda en la mente de las personas es “delito”, “violencia”, “vandalismo”, pues la narrativa populista, al mismo tiempo, está repitiendo imágenes de manifestantes violentos, aunque sean la minoría. Una estrategia narrativa más eficiente es “reenmarcar” el debate, para tratar que las personas lo vean desde un contexto diferente. Gómez y Coombes han sugerido que las narrativas de controversia deben enfrentarse con narrativas que prioricen lo comunitario, mientras que los discursos de crisis deben responderse recordando los lazos y experiencias culturales compartidas. Finalmente, que una narrativa basada en la idea del conflicto, de la división entre un “nosotros” y un “ellos”, los defensores y defensoras deben apelar a histo-

rias sobre la cooperación, en el que las personas son capaces de superar el miedo y asociarse para enfrentar y superar cualquier adversidad. También sugieren que no siempre hay que responder, pues “cuando vas a una pelea, la alimentas”, y que el principal elemento de la narrativa de los defensores debería ser lo que hacen: “Lo que uno hace es la mejor narrativa”<sup>2</sup>.

Los defensores de derechos humanos, en muchas ocasiones, reaccionamos en los términos del conflicto planteados por el populismo bolivariano. Cuando se reaccionó a los intentos de limitar la recepción de fondos por parte de la cooperación internacional, por ejemplo, la primera -y a veces única- consigna fue “La cooperación es un derecho, no un delito”, con lo que se reforzaba la idea subyacente “delito” en la mente de las audiencias. Esta imposibilidad de darle un marco diferente al debate, para explicar la situación desde un sitio diferente no es adjudicable únicamente a los defensores y defensoras de derechos humanos, sino a todo el campo democrático venezolano. Luego de dos décadas y media sigue entendiéndose lo que pasó en Venezuela como el intento de mejorar la situación de los pobres por parte de una persona llamada Hugo Chávez, imposibilitada por la reacción de las élites y grupos que no deseaban perder sus privilegios. En diferentes momentos de la historia del país en los últimos años es sencillo demostrar como la acción de los grupos opositores fortalecía al gobierno.

El movimiento de derechos humanos venezolano debe ayudar a construir una narrativa diferente sobre el conflicto, que

2      Gómez y Coombes: Op cit.

incluya el deseo de construir un país inclusivo y de oportunidades, con derechos humanos y democracia para todas las personas. Esta narrativa no sólo debe ser racional, sino apelar a las emociones y experiencias positivas de la venezolanidad.

## ***2) La importancia del trabajo articulado y en red***

Si la cooperación y la comunidad son partes importantes de cualquier respuesta narrativa al populismo, ha sido un acierto del movimiento de derechos humanos venezolano la actuación temprana desde redes y coaliciones, que se han mantenido y diversificado con el tiempo. El primer gran reto de incidencia frente a las nuevas autoridades fue la Asamblea Nacional Constituyente de 1999, a la que las ONG fueron eficaces en sus labores de incidencia porque tenían una experiencia previa de actuación colectiva y unos contenidos consensuados fruto de la cooperación. La historia de esta incidencia debe contarse mucho más, pues la imagen que fueron las ONG las que redactaron y lograron incluir diferentes derechos en la Carta Magna es más potente que cualquier discurso que intente justificar las razones de su existencia. Y es no sólo una historia para afuera, para el público, sino también un ejemplo exitoso de incidencia y colaboración a lo interno del movimiento. Si la respuesta grupal y colectiva es más legítima y eficaz que cualquier reacción individual, este es un valor que debe cuidarse y fortalecerse.

Como plantea Yascha Mounk, en todos los casos en que los populistas han accedido al poder o han sido reelegidos, uno de los factores importantes que lo hicieron posible fue la di-

visión en las filas de los oponentes<sup>3</sup>. Es por eso que este tipo de autoritarismo dedica tantos recursos y energías a separar y fragmentar a sus oponentes.

En la encuesta realizada a 63 personas defensoras venezolanas, la percepción que la unidad y capacidad de organización entre las diferentes organizaciones es mayoritariamente “Media” y “Baja”, ambas sumando un 50,7%. La “cultura”, los lazos y experiencias culturales compartidas pudieran ser claves para recuperar la confianza y cooperación, fortaleciendo el sentido de pertenencia a una comunidad por parte del conjunto de activistas. En contextos donde las plataformas y redes de colaboración sean débiles o en proceso de gestación, debe hacerse un esfuerzo deliberado por vigorizarlos.

### ***3) El abordaje a los conflictos desde los principios en DDHH***

En el ejercicio de sus derechos políticos, las personas defensoras de derechos humanos tienen sus propias preferencias. Sin embargo, para abordar cualquier conflicto, especialmente en sociedades polarizadas por la narrativa populista, el criterio de abordaje es qué tanto las decisiones de las autoridades favorecen o perjudican los derechos humanos. Una bitácora para la toma de decisiones deben ser los principios en derechos humanos:

- ***Universales:*** Los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual, sin discriminación alguna

<sup>3</sup> Yascha Mounk. El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla. Paidós, 2018. Barcelona.

- ***Interdependientes:*** Los derechos humanos están vinculados entre ellos, cada uno depende de la satisfacción y cumplimiento de los otros derechos.
- ***Indivisibles:*** Los derechos humanos no pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Un derecho no puede considerarse “*mas importante*” que otro derecho, ni la satisfacción de un derecho debe realizarse a costa de la eliminación, aunque sea temporal, de otro.
- ***Progresivos:*** Implica su gradual satisfacción para lograr su pleno cumplimiento. En contraparte esto implica la “*no regresividad*” en la protección y garantía de derechos humanos.
- ***Inalienables:*** Ninguna persona puede renunciar a sus derechos humanos o transferírselos a otras personas. Aunque una persona sea responsable de un delito o una violación de derechos humanos, no pierde sus propios derechos humanos.

Los argumentos de la clase política son diferentes a los de los defensores porque estos tienen una lógica basada en el respeto a los principios en derechos humanos. Un ejemplo de esto fue la solvente actuación del movimiento de derechos humanos en los hechos de abril de 2002, que devinieron en un golpe de Estado. Los defensores y defensoras argumentaron a favor del derecho a la manifestación pacífica de quienes cuestionaban al gobierno, y rechazaron la muerte de personas en el contexto de las protestas, solicitando además la investigación y sanción de los hechos. Pero no dudaron en cuestionar la interrupción del hilo constitucional y rechazar la persecución de funcionarios el 12 de abril. Cuando Hugo Chávez regresó a la presidencia, exigieron el respeto de los



derechos de quienes habían participado en el golpe de Estado y propusieron la conformación de una “*Comisión de la Verdad*” que estableciera lo que había sucedido y señalara responsabilidades en las diferentes violaciones a los derechos humanos ocurridos durante aquellos días.

#### ***4) La defensa de la democracia***

Las ONG siempre han establecido que hay una vinculación directa entre la vigencia del sistema democrático de gobierno para las garantías y disfrute de los derechos humanos para toda la población. La defensa de los derechos humanos se realiza en un contexto, en el marco de un estado de derecho, con instituciones que deberían velar por su cumplimiento para todas las personas. En el caso venezolano, las ONG incorporaron de manera tímida y tardía la defensa de la democracia en su discurso, cuando se consumaron los hechos de ruptura del hilo constitucional y el incumplimiento de todas las características que determinan lo democrático en un sistema de gobierno. Si creemos que el objetivo de los populismos es debilitar tanto la democracia como los derechos<sup>4</sup>, el discurso en defensa de la institucionalidad democrática debe incorporarse tempranamente en la narrativa de los activistas. Sin embargo, es cierto que la “*democracia*” se encuentra en crisis en todo el mundo: Los partidos políticos tradicionales y doctrinarios cada vez representan menos los intereses de las mayorías. Incluso ha emergido un sistema de “*democracias sin derechos*”, o iliberales, que parecen caracterizar a los populismos. Según una encuesta de finales de 2021, realizada por

4      Rodríguez y Gómez: Op cit.

el por el Latin American Public Opinion Project (Lapop) de la Universidad de Vanderbilt, una de cada cuatro personas en el continente americano no estaba de acuerdo con que la democracia era mejor que cualquier otra forma de gobierno<sup>5</sup>. Entonces es un desafío para los activistas bajar la democracia de las alturas nebulosas de los conceptos de teoría política y acercarla a la experiencia cotidiana de la gente. La necesidad de asumir la defensa de la democracia, como precondition necesaria para la vigencia de los derechos humanos, nos permitirá abordar la desafiante pregunta hecha por Yascha Mounk: Si este *momento* populista devendrá en una *era* populista que ponga en entredicho la supervivencia misma de la democracia liberal.

### ***5) La importancia de promover el pensamiento estratégico***

Si la propia democracia era lo que se estaba desmontando en Venezuela de manera progresiva, ¿por qué las personas defensoras no lo alertaron? Una de las posibles respuestas se encuentra en la propia especialización técnica que ocurre en la defensa de los derechos humanos. Para los activistas, una manera de ser eficaces es focalizando su acción en uno o en un grupo de derechos específicos. Y como una de sus herramientas son los estándares internacionales que los protegen, dedican mucho esfuerzo en consultar precedentes jurídicos y políticos de protección en los organismos internacionales para

5 El País: Uno de cada cuatro americanos no cree que la democracia sea mejor que otras formas de gobierno <https://elpais.com/internacional/2021-11-16/uno-de-cada-cuatro-americanos-no-cree-que-la-democracia-sea-mejor-que-otras-formas-de-gobierno.html>

poder argumentarlos a su favor. Pero la vista fija en el árbol no les permite dimensionar el bosque. Una segunda respuesta es el vértigo del activismo permanente y reactivo, sobre denuncias y violaciones que no paran de ocurrir, una detrás de la otra. Esto también impide niveles de reflexión más generales, sosegados y compartidos. El pensamiento estratégico es el enfoque que mira el hoy con perspectiva de futuro, que proyecta escenarios y sus porcentajes de ocurrencia, con el objetivo de tomar decisiones para influir en ellos y lograr avances en el logro de los objetivos. En este sentido, las ONG venezolanas fueron mayoritariamente reactivas a los cambios en el contexto, y poco proactivas. Además, el pensamiento estratégico permite prepararse mejor para enfrentar los escenarios de mayor probabilidad. Para promover el pensamiento estratégico se necesita entender su importancia y valor como herramienta de trabajo, pero también dedicarle esfuerzo humano y recursos materiales. Como pudiera ser irreal que todas las organizaciones crearan un departamento o un responsable de pensamiento estratégico, pues sus directores a veces dedican demasiado tiempo en la búsqueda de fondos y el cabildeo político, una posible solución es que algunas organizaciones asuman esa responsabilidad: hacer análisis estratégicos y proyecciones de escenarios futuros para luego compartirlos con el resto. O que se organicen periódicamente jornadas de reflexión mediante la contratación de especialistas o académicos.

Si se hubiera previsto que la democracia sería debilitada, se hubiera tempranamente incorporado al discurso de los defensores. O si se hubiera comprendido en los primeros años que

se estaba construyendo una política sistemática de exclusión contra sectores importantes de la población, se hubiera diseñado una campaña para posicionar la denuncia sobre la “*discriminación*” como política de Estado.

### ***6) La necesidad de diversificación de audiencias***

Las ONG tienen como uno de sus principales interlocutores a los funcionarios estatales y los miembros del sistema de administración de justicia nacional, así como a los funcionarios de los organismos internacionales de protección a los derechos humanos. Esto demanda un nivel de sofisticación del discurso, que incorpora elementos jurídicos y estándares internacionales en materia de derechos humanos. El problema es que los mensajes dirigidos a estas audiencias especializadas se trasladan, casi sin variación, al ciudadano medio con el objetivo de informarlo y sensibilizarlo sobre la situación. Esto no solamente es ineficaz, sino que aumenta la sensación sobre que los temas de derechos humanos son lejanos en la experiencia cotidiana de la gente. Si bien se han hecho esfuerzos en el conjunto de organizaciones para usar mecanismos propios de difusión de información, incluyendo a las redes sociales, se reincide en el error de divulgar a través de ellos contenidos sofisticados, usando palabras que no forman parte del argot cotidiano del ciudadano común. Así que mientras los populistas simplifican los problemas, y con ello los mensajes que transmiten usando las emociones, los defensores continúan apelando a la razón con argumentos que necesitan varias explicaciones para comprenderlos (y a veces, ni así). Un segundo error vinculado es siempre destinar los mensajes

a las audiencias que ya están cautivas, a los ya convencidos sobre nuestra acción. Debemos pensar que la audiencia se divide en 5 grandes bloques. En un extremo los convencidos de nuestra labor, y del otro, los críticos de nuestro trabajo. Las razones de ambos son diversas, pero en el centro se ubica el porcentaje mayoritario de la audiencia en los tres bloques restantes: Los medianamente críticos, los que no tienen posición y los medianamente convencidos. Cualquier campaña de opinión pública debe diseñar mensajes para este sector: para que los medianamente críticos nos favorezcan con su silencio y para mover a nuestro favor a los que no tienen posición y a los medianamente convencidos. Un mensaje técnico y excesivamente elaborado no sólo no moverá a este bloque central de sus posiciones, sino que los dejará a merced de mensajes simples y emocionales de nuestros antagonistas.

Simplificar nuestros mensajes, convertirlos en historias cercanas a la gente, demanda no sólo el reconocimiento de nuestra limitación para ello, sino un esfuerzo deliberado en alcanzarlo mediante recursos humanos y económicos.

### ***7) No haber evitado la llamada “fatiga apocalíptica”***

Per Espen Stoknes es un psicólogo y economista noruego, activista contra el Cambio Climático y autor del libro “En qué pensamos cuando tratamos de no pensar en el calentamiento global”. En este texto reflexiona sobre las razones por las cuales los ciudadanos comunes y corrientes no se involucran en la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio cli-

mático. Una de las defensas psicológicas que diagnosticó es la llamada “*fatiga apocalíptica*”, que en su caso es la consecuencia de las estrategias retóricas que buscan motivar acciones sobre el cambio climático, y que lo intentan a través de narrativas pesimistas sobre escenarios catastróficos. El resultado en la audiencia es un sentimiento de impotencia en vez del deseo de involucrarse más y motivarse a actuar de forma diferente. Según Stoknes, más de 80% de las noticias y medios de comunicación promueven la narrativa del “*Fin del mundo*” cuando se trata del cambio climático. Y en su opinión el problema es que enfocarse demasiado en lo catastrófico produce miedo, culpa, o ambos sentimientos. Esas emociones son pasivas, y hacen que la gente se desconecte y evite el tema en vez de involucrarse<sup>6</sup>.

En el caso venezolano las ONG han ido alertando, durante los últimos 20 años, sobre la repetición de las violaciones de derechos humanos en términos apocalípticos: Avanza el autoritarismo, se consolida el autoritarismo, se profundiza el autoritarismo, nos convertimos en dictadura, avanza la dictadura, se profundiza la dictadura... Y aunque no son las únicas responsables, han ayudado al proceso de despolitización generalizado de la población luego de la derrota de la estrategia de transición por colapso planteada por el liderazgo opositor. Esta despolitización es funcional a la estrategia gubernamental de posicionar la matriz de opinión “*Venezuela se arregló*” en

6 Per Espen Stoknes Cómo transformar la fatiga apocalíptica en acción contra el calentamiento global [https://www.ted.com/talks/per\\_espen\\_stoknes\\_how\\_to\\_transform\\_apocalypse\\_fatigue\\_into\\_action\\_on\\_global\\_warming?language=es](https://www.ted.com/talks/per_espen_stoknes_how_to_transform_apocalypse_fatigue_into_action_on_global_warming?language=es)

la post-pandemia. Es evidente que el consumo de noticias en derechos humanos ha disminuido, incluyendo las denuncias sobre situaciones graves. Las personas se han bloqueado y están rehuendo de las malas noticias.

La alternativa no es dejar de denunciar, sino equilibrar las narrativas fatalistas con otras que transmitan historias positivas sobre personas que han mejorado su situación de derechos humanos, o de quienes han transformado su dolor personal en activismo. Y además, para mitigar la distancia que las personas ponen frente a las situaciones denunciadas (“si le pasó por algo sería”, “si no me meto en problemas no me pasa nada”), no sólo hay que simplificar y hacer entendible los mensajes, sino también ser lo suficientemente pedagógicos para transmitir el impacto que tienen en la vida cotidiana de las personas.

### ***8) La incidencia internacional debe realizarse a diferentes niveles***

Un acierto de las ONG venezolanas es haber activado y alimentado todos los mecanismos de protección internacional a derechos humanos a su alcance: Organización Internacional del Trabajo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos, Mercosur, Corte Penal Internacional. Luego de la materialización de la denuncia de la Convención Americana, las organizaciones fueron obligadas a lograr una curva de aprendizaje rápida en otros siste-

mas de protección, para diversificar su incidencia internacional. Aún hay un camino por recorrer, pero los defensores y defensoras consideran que ha sido una de las herramientas más eficaces para la realización de sus labores.

Sin embargo, con todo lo importante que es, esta no es la única dimensión posible de la incidencia internacional. En la consolidación de una *“democracia sin derechos”*, los populistas necesitan mantener un nivel de reconocimiento y legitimidad internacional, pues este a su vez es clave para reforzar permanentemente su narrativa de que representa al *“pueblo”* y sus contrarios son parte de las *“elites”*. Por tanto, un segundo nivel de incidencia transfronteriza debe realizarse hacia la sociedad civil internacional. Esto demanda una estrategia y el uso deliberado de recursos humanos y materiales. Algunas ONG venezolanas han dado pasos en esta dirección, mediante una estrategia que han denominado de *“diplomacia ciudadana”*, en la que visitan otros países de la región para cumplir una agenda de reuniones con sus pares, con el objetivo de complejizar las explicaciones simplificadas del populismo, así como detectar temáticas e intereses comunes que les permitan realizar y fortalecer alianzas de trabajo. Incluso se redactaron comunicados cuya audiencia eran los integrantes de estas organizaciones. A pesar del vértigo de la situación local, las organizaciones redactaron comunicados para solidarizarse con sus colegas de otros países, y suscribían pronunciamientos regionales conjuntos sobre violaciones de derechos humanos en otros lugares de la región. Estos son algunos ejemplos de acciones que se pueden hacer para restablecer la confianza en



el espacio cívico regional intervenido por el discurso populista, apelando además a los principios en derechos humanos, sorteando los maniqueísmos izquierda versus derecha. La incidencia internacional multinivel, además, puede mitigar el impacto de la estrategia promovida por el populismo cooptando a líderes sociales o antiguos defensores de derechos humanos, quienes intentarán posicionar tanto en la sociedad civil regional como en los organismos internacionales de protección, los mensajes a favor del gobierno.

## **Anexos**



## **Línea de tiempo comunicados ONG 1999-2019**

### **1999**

**19.03.99.** *Ante el “grito de los excluidos” se imponen soluciones en el marco de los derechos humanos.* Se reconoce la actuación no represiva frente a la ocupación de terrenos. (Provea). <https://archivo.provea.org/articulos-de-opinion/opinion-demandas-de-vivienda-y-tierra-en-todo-el-pais/>

**01.09.99.** *Una propuesta de participación social.* Propuestas para aumentar la participación ciudadana en la Asamblea Nacional Constituyente. (Asamblea Nacional de Educación, Asociación Civil “Hacia una Venezuela Digna”, Asociación de Planificación Familiar (Plafam), Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, Foro por la Vida, Fundación Vivienda Popular, Grupo Social Cesap, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red Ara, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-1999-2/#tab-no30>

**01.09.99.** *Foro por la Vida solicita destitución del gobernador del Distrito Federal.* El Foro por la Vida, ante las reiteradas declaraciones a favor de la pena de muerte del Gobernador del Distrito Federal, Hernán, Grüber Odreman solicita al presidente Hugo Chávez la remoción del funcionario. (Foro por la Vida: Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Acción

Solidaria (ACSOL), Cáritas de Venezuela, Cáritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela, (SECORVE), Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC), Comité de Víctimas contra la Impunidad del Estado Lara (COVICIL), Espacio Público, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación Justicia y Paz de Petare, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Servicio Jesuita a Refugiados, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas). <https://archivo.provea.org/boletín-ddhh-y-coyuntura-1999-2/#tab-no30>

**03.09.99.** *Los decretos de emergencia judicial y legislativo violan tratados internacionales de derechos humanos.* Solicitan la rectificación de los Decretos de Emergencia Judicial y del Decreto que Regula las Funciones del Poder Legislativo para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos. (Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI), Comité de Familiares de Víctimas del 27 de febrero (Cofavic), Oficina Diocesana de Derechos Humanos “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/np0309991.pdf>

**23.05.00.** *Provea pide a la Defensoría velar por el Derecho al Sufragio.* Se solicita velar que las elecciones se realicen en condiciones de confiabilidad, imparcialidad, transparencia y eficiencia. (Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-dd-hh-y-coyuntura-2000/#tab-no53>

**09.08.00.** *Comunicado al Ministro de Educación Cultura y Deporte.* Se ordene el retiro inmediato del texto del texto “Instrucción pre-militar” de la Profesora Marjorie Vásquez Díaz, de Editorial Biósfera de las escuelas y colegios venezolanos. (Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2000/#tab-no57>

**25.05.01.** *El Foro por la Vida alerta: ¡Cuidado con el remedio que puede ser peor que la enfermedad!* Sobre el aumento de la delincuencia, las violaciones a los derechos humanos, las ejecuciones sumarias, la extorsión y los abusos cometidos por policías y funcionarios públicos responsables de la seguridad de la ciudadanía. (Foro por la Vida). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2001/#tab-no72>

**21.06.01.** *Movimiento de Derechos Humanos insiste en un diálogo con las autoridades.* El Foro por la Vida y la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos llaman a la reflexión a las autoridades sobre las situaciones más preocupantes que en el contexto actual que menoscaban los derechos humanos. (Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI), Asociación de Defensa de los DD. HH (ADDH) Valencia, Asociación Fraternidad y Orientación Activa (AFOA), Cáte-

dra de la Paz “Mons. Oscar A. Romero” de la Universidad de los Andes, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica, Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), Colectivo Aporte, Comisión de Defensa de los DD.HH Ciudadanos de la Universidad de Carabobo (Valencia), Comisión de Defensa de los DD.HH Ciudadanos de la Universidad de Carabobo Sede de Maracay, Comisión de Derechos Humanos de Puerto La Cruz, Comisión de Derechos Humanos del Estado Aragua, Comisión de Justicia y Paz de los Religiosos (SECORVE), Comisión de Justicia y Paz de Petare, Comité de Derechos Humanos Municipio Páez (CODEHUM), Comité de las Víctimas de Febrero-Marzo del 89 (COFAVIC), Coordinadora de ONG de Mujeres, Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Atención al Niño (CONGANI), Defensa de los Niños Internacional, Federación Latinoamericana de Familiares Detenidos y Desaparecidos (FEDEFAM, Fraternidad Hebrea, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Oficina de DD.DD. de la Diócesis de San Fernando, Oficina de DD. HH del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Oficina Diocesana de DD.HH. de Guayana (Humana Dignitas), Programa Venezolano de Educación-Acción en DD.HH. (PROVEA), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Vicaría de DD.HH. de la Arquidiócesis de Caracas, Vicaría de Derecho y Justicia de la Arquidiócesis de Cumaná, Vicaría de la Arquidiócesis de Ciudad Bolívar, Voluntariado Penitenciario de la Universidad Católica Andrés Bello). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2001/#tab-no73>

**30.11.01.** Provea frente a la coyuntura nacional. La única radicalidad positiva es la del diálogo y la profundización de la democracia. Frente a la conflictividad social y política generada en los últimos días en el país, Provea hace un llamado, tanto al Estado como a la sociedad organizada, para que asuman la defensa de la institucionalidad democrática y generen, mantengan y amplíen canales de diálogo que permitan resolver o administrar las diferencias. (PROVEA). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp301101.pdf>

## **2002**

**09.04.02.** *Provea ante el conflicto de PDVSA.* El diálogo, la tolerancia, la paz, la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos son los mecanismos más adecuados para solventar la crisis social y política. Nos hemos opuesto y nos seguiremos oponiendo a salidas distintas a las expresamente establecidas en la Constitución de la República. (PROVEA). <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-en-abril-2002-comunicado-ante-el-conflicto-de-pdvsa/>

**11.04.02.** *ONG de derechos humanos llaman a respetar el Estado de derecho.* Hacen un llamado a todos los sectores de la vida nacional al respeto de la institucionalidad democrática establecida en la Constitución aprobada por la mayoría de los venezolanos en 1999. Lllaman al Poder Ejecutivo Nacional a convocar de inmediato a un diálogo sin condicionamientos. (Humana Dignitas, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Provea). <https://archivo.provea.org/actualidad/>

provea-en-abril-2002-ong-de-derechos-humanos-llaman-a-respetar-el-estado-de-derecho/

**12.04.02.** *Provea cuestiona ruptura del Estado de Derecho en Venezuela.* El “gobierno provisional”, encabezado por Pedro Carmona Estanga es inconstitucional. Exigimos una investigación exhaustiva e imparcial, realizadas por los órganos establecidos en la Constitución de 1999, acerca de las muertes y heridos registrados en los sucesos del 11 de abril. (Provea) <https://provea.org/comunicados/en-2002-provea-solicito-aplicacion-de-carta-democratica-interamericana-durante-carmonazo/>

**13.04.02.** *La única salida a la crisis es el estricto apego a la Constitución: Organizaciones de derechos humanos cuestionan ruptura del Estado de derecho en Venezuela.* Llamamos a la Comunidad Gubernamental Interamericana a tomar posición ante la crisis institucional que vive Venezuela, en aplicación del Artículo 19 de la Carta Democrática Interamericana que plantea la condena de “la ruptura del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático” de los Estados Miembros, al tiempo que llamamos a los gobiernos democráticos del continente a solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA). (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz Humana Dignitas, Vicaría de Derechos Humanos de Cumaná, Provea). <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-en-abril-de-2002-organizaciones-de-derechos-humanos-cuestionan-ruptura-del-estado-de-derecho-en-venezuela/>



**15.04.02.** *Propuestas y exigencias para fortalecer la institucionalidad democrática y avanzar en los procesos de inclusión social.* Luego de recuperada la legalidad, el reto de la sociedad y el Estado venezolano es fortalecer la débil institucionalidad democrática y avanzar en los procesos de inclusión social. (Por la Vocería del Foro por la Vida: Provea, Humana Dignitas, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Suscriben el presente pronunciamiento: Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Oficina de DD.HH. de la Diócesis de Ciudad Guayana, Humana Dignitas, Colectivo Aportes, Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), Servicio Jesuita para Refugiados, Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACSSI), Oficina de Acción Social del Vicariato de Machiques, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos de Venezuela (SECORVE), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Vicaría de Derechos Humanos del Arzobispado de Caracas, Oficina de Derechos Humanos de la Diócesis de San Fernando de Apure, Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos desaparecidos, (FEDEFAM) Adhieren al presente pronunciamiento: Comisión de Derechos Humanos “Derecho y Justicia” de la Arquidiócesis de Ciudad Bolívar, Asociación Fraternidad y Orientación Activa (AFOA), Fundación de Derechos Humanos del estado Sucre, ASOVIDA (Mérida), ASOLURI (Cariaco), SOLPARÍA (Edo. Sucre). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/exigencias.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/exigencias.pdf)

**20.04.02.** *Provea propone medidas compensatorias equitativas para las víctimas de los saqueos.* Apoyo crediticio para comerciantes

y protección y subsidio a los desempleados. (PROVEA). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp240402.pdf>

**10.05.02.** *La Comisión de la Verdad requiere de la unidad nacional.*

De las propuestas destacaba la necesidad de investigar de manera exhaustiva e imparcial todas las violaciones ocurridas entre los días 11 y 14 de abril, mediante la conformación de una Comisión de la Verdad, que pudiera presentar a toda la sociedad venezolana una versión objetiva de los hechos, la determinación de responsabilidades y propuestas para la debida sanción a quienes resultaran responsables. Si no prospera la iniciativa de la Comisión de la Verdad, las ONG seguirán comprometidos con la búsqueda de la verdad y la justicia. (Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro de Estudios para la Paz de la Universidad Central de Venezuela Vocería del Foro por la Vida). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp100502.pdf>

**13.06.02** *Declaración contra la violencia, por el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos.* Acordamos exigir a los sectores adversos y afines al gobierno nacional que procesen sus diferencias a través de los mecanismos establecidos en el ordenamiento legal vigente, los cuales garantizan el respeto a la voluntad popular. (Más de 500 firmas). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp130602.pdf>

**14.08.02.** *Provea frente al antejuicio de mérito y el golpe de estado.* Frente al proceso de antejuicio de mérito que se le sigue a cuatro oficiales de la Fuerza Armada Nacional (FAN) en el

Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Provea formuló varias observaciones. (Provea) <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp140802.pdf>

**02.09.02.** *ACUA protesta homofobia: ¡otra vez!* Los diputados usan contra sus adversarios inyectivas y referencias basadas en la descalificación de la condición de gays y lesbianas. Exigen respeto a su condición. (Asociación Civil Unión Afir-mativa). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no100>

**08.10.02.** *Provea aboga por una agenda para la paz.* Junto a la presentación de la “Declaración contra la violencia, por el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos”, que fue avalada por ciudadanos y organizaciones de diversas tendencias políticas, Provea formula apuntes sobre la coyuntura nacional (PROVEA) <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp081002.pdf>

**15.10.02.** *Pronunciamiento a propósito de la crisis a lo interno de la Policía Metropolitana y la ley que organiza el cuerpo uniformado de Policía Nacional.* Se insta al gobierno nacional, a las gobernaciones y alcaldías, a la Asamblea Nacional y consejos legislativos regionales a impulsar la reforma de las instituciones de la policía, como un asunto urgente y absolutamente necesario, en el marco del respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones de la democracia. (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no103>

**23.10.02.** *Exigen tolerancia y respeto a la Constitución. Organizaciones de derechos humanos y de desarrollo rechazan pronunciamiento militar.* Las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo, preocupadas por la presencia de violencia discursiva y no discursiva en la vida política del país, y ante la manifestación pública de un grupo de oficiales activos de la Fuerza Armada Nacional. (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), Secretariado Conjunto de Religiosas y religiosos de Venezuela (Secorve), Oficina de Derechos Humanos de San Fernando de Apure, Servicio Jesuita para los Refugiados, Federación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina (Fedefam), Comisión de Derechos Humanos 'Derecho y Justicia' de la Arquidiócesis de Ciudad Bolívar, Comisión de Defensa de los Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo (Coddeciuc), Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos 'Monseñor Romero' de la Universidad de los Andes, Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Asociación por la Vida (Asovida/Mérida), Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Asociación de Mujeres por el Bienestar y la Asistencia Recíproca (**Ámbar**), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Las siguientes organizaciones de Capítulo Venezolano de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (Pidhdd): Consalud, Comunicaciones Alternativas Petroglifos, Colectivo de Asistencia y Servicio Integral a los Trabajadores (Aportes), Equipo de Formación Información y Publicaciones (EFIP), Instituto de Investigación y Defensa Au-

togestionaria (India), Instituto de Educación Laboral (INEL), Red Venezolana Contra la Deuda Externa, Radio Alternativa de Caracas). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no103>

**25.10.02.** *Provea cuestiona posición de la defensoría sobre el paro cívico.* El derecho a huelga no es exclusivo de los trabajadores, aún cuando sean quienes hacen mayor uso de ella. Si bien la Constitución y la ley norman lo referente a la huelga de los trabajadores y no hay norma que reglamente las huelgas generales, es evidente que esta forma de expresión de descontento y método de lucha social, se enmarca dentro del derecho político de la población a manifestar. (Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no103>

**05.11.02.** *Foro por la Vida se pronuncia contra acciones de grupos parapoliciales.* Apoyo a la solicitud de medida de protección presentada por la Fundación de los Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, ante el Ministerio Público, a favor de la ciudadana Antonia García, madre de Oscar Antonio García, fallecido a causa de las heridas presuntamente infligidas por agentes de la policía estatal de Anzoátegui. (Foro por la Vida). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no104>

**20.11.02.** *A propósito de la intervención de la Policía Metropolitana. De nuevo: un llamado al diálogo por la seguridad.* Preocupación por el deterioro del conflicto de la Policía Metropolitana,

se convierte en un foco más de confrontación que exacerba los extremos de la polarización política, asunto que va en detrimento del proceso de diálogo acordado en el escenario político nacional. (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no105>

**06.12.02.** *Consulta popular para frenar la violencia.* Solicitan a los líderes de todos los sectores que hagan un llamado a la calma que evite la violencia y se comprometan en el respeto a los mecanismos democráticos para el procesamiento de los disensos. (Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Colectivo de Asistencia y Servicio Integral a los Trabajadores (Aportes), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve), Centro por la Paz de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de Puerto La Cruz, Servicio Jesuita para los Refugiados; Humana Dignitas, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no106>

**17.12.02.** *Cecodap dice: No a la manipulación de los niños.* Exigen a los sectores en conflicto que no se utilice a las niñas, niños y adolescentes en mensajes de corte proselitista (cuñas, videos, carteles, volantes, tomas), así como en programas o espacios televisivos, no se les exponga en el clima de polarización. (Ce-

codap). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2002/#tab-no108>

**23.12.02.** *Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos ante el paro educativo.* La educación es un derecho humano fundamental y como tal debe ser garantizado en toda circunstancia. (Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Colectivo de Atención y Servicio Integral a los Trabajadores/as (COLECTIVO APORTES), Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Oficina de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana – “Humana Dignitas” (Edo. Bolívar), Asociación Fraternidad y Orientación Activa (AFOA) (Edo. Bolívar), Oficina de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Bolívar “Derecho y Justicia”, Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos “Monseñor Romero” (ULA – Edo. Mérida), Centro de Educación y Extensión de la Universidad de Carabobo, ACTYVA (Edo. Trujillo). Centro de Animación Juvenil (Edo. Trujillo), FUNDACEDIF (Edo. Aragua), Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no109>

## **2003**

**20.01.03.** *Organizaciones de Derechos Humanos rechazan excesos, abusos y maltratos en el control de manifestaciones y operativos.* Exigen la inmediata apertura de acciones penales contra quienes hayan sido responsables de dichos actos. (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Centro de Derechos Humanos de la

Universidad Católica “Andrés Bello”, Centro para la Paz de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Oficina Diocesana de Derechos Humanos “Humana Dignitas”, Aportes, Colectivo de Atención y Servicio Integral a los Trabajadores, Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no109>

**20.01.03.** *Organizaciones de Derechos Humanos rechazan excesos, abusos y maltratos de organismos de seguridad.* COFAVIC expresa su más enfática condena y repudio ante los gravísimos acontecimientos ocurridos el día viernes 17 de enero del 2003 en el Estado Carabobo. (COFAVIC). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no109>

**24.01.03.** *Cecodap se pronuncia en torno a la amenaza y violación del derecho a la identidad.* Posición con relación al cierre de las Jefaturas Civiles del Área Metropolitana de Caracas y Estado Miranda, hecho que se evidencia en el contexto del actual conflicto que vive nuestro país y que viola el derecho a la inscripción oportuna de los niños, niñas y adolescentes en el Registro Civil inmediatamente después de su nacimiento y a obtener documentos públicos que comprueben su identidad. (Cecodap). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no110>



**06.02.03.** *Pronunciamiento de la Coalición de Organizaciones No Gubernamentales con servicio en VIH/SIDA ante la entrada de los medicamentos antirretrovirales genéricos en Venezuela.* No aceptan la introducción de aquellos medicamentos, reactivos y vacunas en el país que no reúnan todas las exigencias de la Ley de Medicamentos y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud; y su posterior suministro a las personas que viven con VIH/SIDA. (Acción Ecueménica, Acción Solidaria, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Aid For Aids, Alianza Lambda de Venezuela, ALVI Asociación Luchemos por la Vida Carabobo, AMARE Edo. Nueva Esparta, AMAS+ Agrupación de Mueres Activistas Seropositivas, AMBAR Asociación de Mujeres para el Bienestar y Asistencia Recíproca, ASES DE VENEZUELA, ASOVIDA Asociación por la Vida Edo. Mérida, AVENCER Edo. Barinas, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos “Monseñor Oscar Arnulfo Romero”, Edo. Mérida, Cavinija de Venezuela, Conciencia por la Vida Edo. Lara, Fundación Amigos de la Vida, Fundación Isamar Edo. Sucre, Fundación Luz y Vida Edo. Lara, Fundación Marozo, Fundación Niños en Positivo Edo. Mérida, Fundación San Pedro Claver, Fundación Santa Clara, FUVIN Fundación Vida Integral, Proyecto de Vida Edo. Portuguesa, RVG+ Red Venezolana de Gente Positiva, Sociedad Wills Wilde Edo. Mérida, CECODAP Centro Comunitario de Aprendizaje, COFAVIC, Hogares sin Violencia Edo. Anzoátegui, Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no110>

**21.02.03.** *Ante la amenaza del Derecho a la Vida y a la Salud de los niños, niñas y adolescentes que requieren de tratamientos sistemá-*

*ticos*. Ante la amenaza del derecho a la vida y la salud por la ausencia o carencia de tratamiento seguro, oportuno y continuo por la crisis que padece el país. (Asociación de Padres y Representantes Ayuda al Niño con Cáncer (ASPRANC), Asociación por la Vida (ASOVIDA). Asociación Venezolana de Padres de Niños con Cáncer (ASOVEPANICA). Asociación Venezolana para la Hemofilia. Comité de Familiares de Niños y Adolescentes con Cardiopatías Congénitas. Fundación Niños en Positivo del Estado Mérida. A.C. Grupo Cultural “Costumbres de mi Pueblo (CODENIP). Acción Solidaria contra el SIDA. ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Asociación Nacional para el Preescolar (ANPE). Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar A. Romero, ULA, Mérida. CAVINIJA por la calidad de vida de los niños con VIH SIDA de Venezuela. CECODAP, Centro por los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Centro de Apoyo Comunidad – Universidad de la Universidad de Carabobo. Círculos de Investigación y Estudios con el Psicoanálisis (CIEP). Círculos Femeninos Populares (CFP) FundaIsamar Sucre. Liga Merideña Contra el Sida. Núcleo de Geografía Viva A.C. Proyecto SaludArte, RVG+ Red Venezolana de Gente Positiva. SOS Aldeas Infantiles Venezuela). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no111>

**28.02.03.** *Provea frente al colapso de la red pública de salud.* Llamado a los entes estatales con competencia en el sector de asistencia a la salud en el ámbito nacional, estatal y municipal, para que adopten las medidas necesarias para solventar el colapso en que están los ambulatorios y hospitales del país.

(PROVEA). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no112>

**14.03.03.** *Foro por la Vida exige respetar la decisión de la justicia en caso de ejecución policial en Anzoátegui.* Exigen garantizar el debido proceso y la integridad personal de los funcionarios implicados en el caso, así como evitar la criminalización de las víctimas de atropellos policiales, entre otras peticiones. (Foro por la Vida). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no113>

**11.04.03.** *Foro por la Vida condena la impunidad: a un año de los hechos de abril de 2002.* Denuncian la impunidad en que permanecen los hechos ocurridos el 11 de abril de 2002 y días siguientes (Foro por la Vida). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no115>

**13.06.03.** *Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos se pronuncia ante crisis del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CNDNA).* Denuncian la incapacidad del Consejo Nacional de Derechos por el incumplimiento, por acción y omisión, de las atribuciones, que como ente colegiado, la exige la LOPNA. Centros Comunitarios para el Aprendizaje (Cecodap). Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Comisión de Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo (Codecciuc), Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea), Colectivo de Asistencia y Atención Integral a los Trabajadores (Colectivo Aportes). Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre,

Oficina Diocesana de Derechos Humanos “Humana Dignitas” (Ciudad Guayana). Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho. ASOVIDA (Mérida). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no119>

**16.07.03.** *Provea condena acciones de Alcaldía Mayor contra Catia TVE.* Rechaza la privación de los derechos de libertad de expresión e información consagrados en los Artículos 57 y 58 de la Constitución, efectuada por autoridades de la Alcaldía Mayor contra la emisora comunitaria de televisión Catia TVE y que afecta a las comunidades residentes en Catia y sus alrededores. (Provea). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp150703.pdf>

**25.08.03.** *Pastoral Alto Apure: Ya basta de impunidad.* Es obligatorio para el Estado y la Sociedad deslegitimar los crímenes y los mecanismos que los facilitan. Esto sólo es posible si hay SANCIÓN PENAL. Sabemos que la sanción sola no es suficiente, pero es un elemento fundamental. Esta lucha contra el crimen y la impunidad supera lo estrictamente jurídico y debe abarcar lo político y lo social. (Equipo de Pastoral del Alto Apure: Acacio Belandria s. j, Vicario Episcopal; Matías Calderón, Fe y Alegría de El Nula; Alberto Micheo s.j., Parroquia Guasualito; Hna. Godelieva Vandenplas, Hermanas de Vorselaar; Armino González s.j., Parroquia Guasualito; Jesús Machado s.j., Servicio Jesuita a Refugiados; Raiza Cepeda, IRFA Los Llanos). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no124>

**25.08.03.** Foro por la Vida condena asesinato de defensor de derechos humanos. Condena el asesinato del abogado Joe Luis Castillo González, ex coordinador de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Machiques. (Foro por la Vida). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no124>

**02.10.03.** *Posición de las organizaciones de derechos humanos frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes hijos de los trabajadores y trabajadoras cesantes de Pdvsa.* Preocupación por el estado emocional y psicológico, la integridad física, y la interrupción de la prosecución escolar de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los trabajadores cesantes de Pdvsa. (Yolanda de Prince, Cecodap; Carlos Correa, Provea; Alfredo Ruíz, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no127>

**05.10.03.** *Aplicación de Ley Orgánica de Telecomunicaciones viola derechos.* Este hecho puede considerarse como una restricción al libre flujo informativo en Venezuela y por tanto afecta al derecho a la libertad de expresión e información. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Cddhh-UCAB). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no127>

**10.10.03.** *Organizaciones de derechos humanos rechazan declaraciones del Presidente sobre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.* Rechazan las declaraciones formuladas el 08.10.03 por el Presidente de la República Hugo Chávez Frías en las cuales manifestó que su Gobierno no acatará la medida caute-

lar dictada el pasado viernes por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y descalificó al organismo hemisférico. (Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), Asociación de Mujeres por el Bienestar y la Asistencia Recíproca (Ámbar), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Cddhh/UCAB), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Justicia y Paz de Secorve, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Oficina de Acción Social del Vicariato Apostólico de Machiques, Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Red de Monitores de Derechos Humanos del Estado Táchira). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no127>

**16.10.03.** *La Reserva Forestal de Imataca: Un bosque insustituible en peligro de desaparecer.* Solicitan se excluya el uso minero del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal Imataca a fin de cumplir con lo que establece, la Ley Forestal de Suelos y Aguas (Art. 57), la Convención de Washington de 1941, sobre la Conservación de la flora, fauna y las bellezas escénicas, la Ley aprobatoria del Convenio sobre Diversidad Biológica, y la Ley de Biodiversidad, y tomar en cuenta las pautas que establece el informe final de la Universidad Central de Venezuela y el MARN en relación a la incompatibilidad de usos entre la actividad forestal y la minera.

(Amigransa). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2003-2/#tab-no128>

**19.11.03.** *Foro por la Vida se pronuncia ante el proceso de recolección de firmas.* Exigen a la Fiscalía General de la República, a la Defensoría del Pueblo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Nacional Electoral tomar todas las medidas pertinentes que garanticen sin riesgos de ninguna especie, el ejercicio de los derechos humanos de toda la ciudadanía, tanto de los que firmen en alguna jornada como los que se abstengan de hacerlo. (Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Centro para la Paz de la Universidad Central de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, Colectivo de Asistencia y Servicio Integral a los Trabajadores/as (Aportes), Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela, (Secorve), Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita para Refugiados, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp191103.pdf>

**11.12.03.** *Observaciones del Foro por la Vida al culminar las jornadas de recolección de firmas.* Apoyan al Consejo Nacional Electoral y celebran que tanto el Gobierno como la Oposición están

dispuestos a reconocer los resultados que proclame el CNE. Exhortan a que se denuncien presiones para que los ciudadanos firmaran o dejaran de firmar; y las consecuencias que esta acción podría generar: discriminación, amenazas de despidos. Hacen un llamado a los grupos solicitantes de referenda para que consignen las firmas ante el CNE, a la brevedad posible. (Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Asociación de Mujeres para el Bienestar y la Asistencia Recíproca (AMBAR), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Centro para la Paz de la Universidad Central de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, Colectivo de Asistencia y Servicio Integral a los Trabajadores/as (Aportes), Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita para Refugiados, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp111203.pdf>

## **2004**

**03.02.2004.** *Foro por la Vida considera que declaraciones de altas autoridades del Estado debilitan el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y favorecen la impunidad. Rechazan las declaraciones y actuaciones de algunos funcionarios estatales dirigidas contra los órganos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.* (Acción Ciudadana Contra



el Sida (Accsi), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Cddhh/UCAB), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Grupo de Derechos Humanos de la Diócesis de San Fernando de Apure, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita para Refugiados. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no133>

**13.02.04.** *Observaciones y exigencias de las Organizaciones de Derechos Humanos a los poderes públicos y a los actores políticos ante la actual coyuntura.* Ante el proceso de verificación de firmas recogidas para activar procesos de referenda revocatorios se formulan observaciones y exigencias a los poderes públicos y a los actores políticos involucrados. (Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no133>

**16.02.04.** *Cofavic, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas y Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho: Comunicado Público.* Fijan posición frente al ataque del que ha sido objeto, junto a otras organizaciones de derechos humanos, durante la alocución

presidencial del domingo 15 de febrero. Cofavic, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas y Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no133>

**16.02.04.** *A la opinión pública nacional e internacional. Aclaratoria sobre el financiamiento de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.* Respuesta a la alocución presidencial del domingo 15 de febrero, referente al financiamiento a las ONG. (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no133>

**18.02.04.** *El Foro por la Vida y la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos rechazan insinuaciones presidenciales sobre Organizaciones de Derechos Humanos.* Rechazan las insinuaciones del Presidente de la República según las cuales varias instituciones que participan de dichas coaliciones serían parte de un conjunto más amplio de actores sociales y políticos que atentan contra el Estado de Derecho venezolano. (Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Cátedra de la Paz Monseñor Oscar Arnulfo Romero (Mérida), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Cddhh/UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Comisión de Defensa de los Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo (Coddecuic), Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve), Fundación

de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui; Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Red de Monitores Populares en Derechos Humanos del Estado Táchira, Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no133>

**01.03.04.** *Organizaciones de derechos humanos exigen detener la violencia, garantizar la voluntad popular y la institucionalidad democrática.* Pronunciamiento sobre los derechos a la manifestación, la vida, la libertad, la integridad y la seguridad ciudadana, además del derecho a la participación y a la democracia, en el marco de violencia que se vive en diversas zonas de la ciudad capital y algunas zonas del interior del país. (Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (Cddhh-UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación Justicia y Paz de Petare, Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Provea, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita para Refugiados Venezuela). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no134>

**02.03.04.** *Cofavic: Comunicado público.* Ante los acontecimientos suscitados que han cobrado la vida de al menos 5 personas mientras más de 50 han resultado heridas. (Cofavic). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no134>

**16.03.04.** *Foro por la Vida condena la represión y la felicitación genérica del Gobierno a la Guardia Nacional ignorando los abusos y excesos.* A propósito del auge de la violencia recientemente vivida en el país. (Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación Justicia y Paz de Petare; Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita para los Refugiados (SJR), Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no135>

**11.04.04.** *Impera la impunidad a 2 años de los hechos de abril de 2002.* Después de 2 años de los acontecimientos ocurridos entre el 11 y 14.04.02, Provea condena que la mayoría de las investigaciones sobre estos crímenes no han superado la etapa inicial del proceso de investigación fiscal. (Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no136>

**20.05.04.** *Foro por la Vida repudia nuevas amenazas a Liliana Ortega.* Repudia las nuevas amenazas recibidas por la defensora de derechos humanos Liliana Ortega, directora de Cofavic y exige al Estado que investigue seriamente el origen de las mismas y sancione a quienes resulten responsables. (Bárbara Navas, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR); Fernando Pereira, Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP); María Gabriela Cuevas, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no138>

**10.06.04.** *Foro por la Vida ante la detención de presuntos paramilitares.* Preocupación ante la detención de presuntos paramilitares en el municipio El Hatillo del Edo. Miranda, sin que hasta ahora haya habido una información clara de las autoridades. (Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, CECODAP, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Fundación Derechos Humanos del Estado Anzoátegui; Fundación Justicia y Paz de Petare, Oficina Diocesana de Derechos Humanos "Humana Dignitas", Provea, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no138>

**15.06.2004.** *Foro por la Vida repudia amedrentamiento contra Carlos Nieto.* Repudio al amedrentamiento al defensor de derechos humanos Carlos Nieto, Coordinador General de Una Ventana a la Libertad, y exige al Estado que investigue se-

riamente el origen del mismo y sancione a quienes resulten responsables. Judith Rodríguez, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR); Fernando Pereira, Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP); María Gabriela Cuevas, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp150604.pdf>

**02.07.2004.** *El Foro por la Vida ante la actual coyuntura nacional.* Pronunciamiento sobre la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (LOTSJ), el Informe de Human Rights Watch (HRW), la reforma del Código Penal, la realización de juicios militares a civiles y las imputaciones por conspiración y traición a la patria a activistas de organizaciones no gubernamentales. Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centros Comunitarios para el Aprendizaje (CECODAP), Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Fundación Derechos Humanos del Estado Anzoátegui; Fundación Justicia y Paz de Petare, Oficina Diocesana de Derechos Humanos “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no139>

06.07.04. *Foro por la Vida se pronuncia sobre el referéndum y la participación de la comunidad internacional.* Apoyan la expresión de las ideas de manera pacífica y mediante la participación; ratifican que la autoridad del CNE debe ser respetada, sin dejar de

exigirle celeridad y transparencia, resaltan el papel de la observación internacional y condenan las declaraciones del Subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental del gobierno de Estados Unidos, Roger Noriega. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita para Refugiados (SJR). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no139>

**08.07.04.** *Provea rechaza violación de los principios establecidos por la ONU en materia de desalojos y derecho humano a la vivienda por parte de la Alcaldía del Municipio Libertador. Pronunciamiento frente a los desalojos forzados ocurridos en los últimos días en el municipio Libertador de Caracas, que han afectado a numerosas familias que ocuparon de manera ilegal inmuebles del casco urbano. Provea.* <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no139>

**12.08.04.** *Hablan las organizaciones sociales: “Es posible y necesario el diálogo”.* Representantes de instituciones, organizaciones, colectivos y redes sociales firmantes, respondiendo a una convoca-

toria de Aquí Cabemos Todos y Los del medio, nos hemos reunido para dialogar acerca de lo que hacemos y podríamos hacer para propiciar y facilitar el diálogo, la comunicación, la convivencia, la tolerancia y la construcción de proyectos comunes entre los diferentes sectores de la población venezolana en los días inmediatos y posteriores al Referendo Revocatorio, y en especial entre aquellos sectores enfrentados políticamente. Agenda cívica para la concertación social- Grupo SOCIAL CESAP Aquí Cabemos Todos, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Club de Roma – Capitulo venezolano, Constructores de Paz, Consorcio Apalancar, Equipo de Proyectos y Asesoría Social (EDEPA), Escuela de Vecinos de Venezuela, Foro Permanente de Encuentro-Fundación Gummilla, Fundación Coincidir, Fundación Trabajando Unidos por Venezuela, Instituto Mead de Venezuela, Los del Medio, Paz en Movimiento, Programa de radio Tolerancia, Programa de radio Una Sola Venezuela, Programa Fortalecer la Paz en Venezuela Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Proyecto Tendiendo Puentes, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Sinergia, Tolerancia, Una Tregua para los Venezolanos – AVACC, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana» (Red Universidad Comunitaria). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-especial>

**13.08.04.** *Foro por la Vida exige respetar normativa y resultados del CNE.* Exhortan a las partes a buscar, luego del 15 de agosto, mecanismos que garanticen que la competencia política, propia de la existencia de proyectos divergentes para abordar los problemas del país, se realice en un marco más cooperati-



vo y de convivencia democrática. Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI) Centros Comunitarios de Aprendizaje (CE-CODAP) Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve) Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui Oficina Diocesana de derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana «Humana Dignitas» Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) Red de Apoyo por la Justicia y la Paz Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-especial>

**17.08.04.** *Provea felicita al pueblo venezolano y exhorta a la oposición a respetar los resultados dados por el CNE y avalados por los observadores internacionales. Apreciamos como un hecho muy positivo para la democracia venezolana que el comportamiento de la población se enmarcara en su misma tradición pacífica y democrática de jornadas electorales anteriores.* (Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no142>

**30.09.04.** *Organizaciones de derechos humanos se pronuncian ante los hechos de violencia acaecidos en el estado Apure. Ante los hechos ocurridos el viernes 17 de septiembre, en los que tres soldados y un subteniente del Ejército, un guardia nacional y una ingeniera de Petróleos de Venezuela (PDVSA) fueron*

acribillados en una emboscada realizada por grupos armados irregulares aún no identificados en el sector Mata de Caña, Parroquia Urdaneta del Municipio Páez del estado Apure, se pronuncian. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Servicio Jesuita a Refugiados de Venezuela (SJR). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no144>

**05.10.2004.** *COFAVIC rechaza actos judiciales y legislativos que pretenden penalizar a las ONG que trabajan con la cooperación internacional.* La reforma del Código Penal y la solicitud fiscal que busca la privación de libertad contra los directivos de la organización civil 'Súmate'. Son gravísimos riesgos que se ciernen actualmente sobre las ONG, criminalizando la defensa de los derechos humanos, creando tipos legales inconstitucionales y apartados del Derecho Internacional. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no145>

28.10.04. *Organizaciones de derechos humanos instaron a candidatos a presentar sus propuestas en materia de derechos humanos.* Expresaron su preocupación por la ausencia de planes con perspectiva de derechos humanos expuestos por los diferentes candidatos. Centros Comunitarios de Aprendizaje

(CECODAP), Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH/UCAB), Centro para la Paz y los derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no146>

**04.11.04.** *Provea ante el caso de Linda Loaiza, la violencia contra la mujer y su impunidad.* Provea se pronuncia ante las graves lesiones físicas y psicológicas sufridas por la joven venezolana Linda Loaiza, producto de la violencia sexual y de género producidas por un tercero; el grave retardo procesal que durante tres años mantuvo en la impunidad los delitos que la victimizaron. Provea. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no146>

**19.11.14.** *Provea exige justicia y llama a la unidad nacional en repudio al terrorismo.* Provea condena la violencia política y hace un llamado al pueblo venezolano y a sus representantes para que impidan que la misma se instale entre nosotros como forma para resolver los conflictos. Provea. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2004/#tab-no147>

**19.11.04.** *Foro por la Vida repudia el terrorismo y exige justicia y tolerancia.* Las ONG, frente al atentado fatal contra el Fis-

cal 4º de Ambiente con competencia nacional del Ministerio Público, Dr. Danilo Anderson, se dirigen a la sociedad venezolana. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH/UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre, Fundación Justicia y Paz de Petare, Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho. <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp191104.pdf>

## **2005**

**14.01.05.** *Foro por la Vida llama a respetar el derecho a la participación en directorio de responsabilidad social.* Manifiestan rechazo a la posibilidad de que se vulnere el derecho a la participación de representantes de la sociedad en el Directorio de Responsabilidad Social. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezue-

la (Secorve), Fundación Justicia y Paz de Petare, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no150>

**18.01.05.** *Resolución del CNE vulnera libertad sindical.* Provea se dirigió el 18.01.05 a la sociedad venezolana ante la Resolución del Consejo Nacional Electoral (CNE) que invalidó los comicios sindicales que realizó la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) el 25.10.01. Provea. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no150>

**25.01.05.** *La lucha contra el latifundio debe realizarse con pleno respeto a la Constitución y a las leyes vigentes.* Provea se manifestó ante el debate generado en el país por la aplicación de medidas estatales enmarcadas dentro de un proceso de reforma agraria. Provea. [https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp\\_250105.pdf](https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp_250105.pdf)

**18.02.05.** *Por un periodismo sin intimidación.* Con profunda preocupación los periodistas integrantes de la Asociación Civil Los del Medio los cada vez más frecuentes intentos de la Fiscalía General de la República de vulnerar el derecho al acceso a la información y la garantía de protección del secreto

periodístico. Asociación Civil Los del Medio. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no151>

**01.04.05.** *Por los derechos de los pueblos indígenas y el derecho al ambiente sano: no a la explotación del carbón en el Edo. Zulia.* Pronunciamiento frente a las medidas gubernamentales orientadas a aumentar, de manera sustancial, la extracción de carbón en el estado Zulia y el número de concesiones mineras otorgadas a empresas transnacionales en territorios indígenas, zonas protegidas y cuencas de ríos. Sociedad Homo et Natura, Sociedad de Amigos en Defensa de la Gran Sabana (AMIGRANSA) Secretaría de la Red Alerta Petrolera-Orinoco Oilwatch, Provea. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no153>

**07.04.05.** *Provea se pronuncia sobre la imputación a Carlos Ayala por parte del MP por hechos vinculados con el golpe de Estado del 11.04.02.* A propósito de la citación recibida por el Dr. Carlos Ayala Corao; asesor y amigo de Provea; para que comparezca ante Luisa Ortega Díaz, fiscal del Ministerio Público (MP) a objeto de imputarlo por hechos relacionados con el golpe de Estado del 11.04.02. Provea. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no153>

**20.05.05.** *Del debido proceso en la imputación del Dr. Carlos Ayala Corao.* El Foro por la Vida y otras organizaciones y personas firmantes consideran un deber de la Fiscalía investigar imparcialmente los sucesos ocurridos durante los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2002 con ocasión del golpe de Estado ocurrido

el 11 de abril bajo el más estricto apego a los derechos humanos y en especial del debido proceso, el derecho a la defensa y la presunción de inocencia. Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación Justicia y Paz de Petare, Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos (FUNDAHUMANOS), Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana “Humana Dignitas”, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Centro de Políticas Públicas y Participación Ciudadana, Estado Zulia; Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos – Estado Zulia, Una Ventana a la Libertad; Jesús María Casal, Decano de la Facultad de Derechos de la UCAB, María Gracia Morais, Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la UCAB, Edgar de Jesús Flores Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), Fanny Rubio Caldera, Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Táchira, (UCAT), Jorge Pavón, Decano, Facultad de Derecho

UCV, Enrique Pérez Olivares, Rector de la Universidad Montevila, José Guillermo Anduela, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad José María Vargas, Francisco Astudillo, Decano de la Facultad de Derecho Universidad Gran Mariscal de Ayacucho, sedes Cumaná, Maturín, El Tigre, Anaco, Ciudad Bolívar, Ciudad Guayana, Rogelio Pérez Perdomo, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Metropolitana (UNIMET), René Molina, Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Metropolitana (UNIMET), Adolfo P. Salgueiro, María Alexandra Vásquez, R.P. Arturo Peraza, s.j. Acianela Montes, José Gregorio Delgado, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). [https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp\\_200505.pdf](https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp_200505.pdf)

**01.07.05.** *Foro por la Vida alerta sobre el aumento de desapariciones forzadas en Venezuela.* Preocupación por el reciente incremento de las desapariciones forzadas en Venezuela, dado que estos delitos conllevan una violación múltiple de los derechos humanos. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI) ,Comité de Derechos Humanos en Educación-Acción y Defensa del Estado Guárico(CODDEHHAG) ,Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC) ,Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita (CDH-UNIMAR) Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE) Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apos-



tólico de Puerto Ayacucho, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) ,Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). [https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp\\_290705.pdf](https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/cp_290705.pdf)

**06.07.2005.** *CECODAP exige respeto a los derechos humanos de adolescentes y jóvenes privados de libertad.* Manifiesta su profundo pesar y rechazo ante los acontecimientos ocurridos el jueves 30 de junio del 2005 en el ‘Centro de Reclusión Monseñor Juan José Bernal’ del Instituto Nacional del Menor del Estado Bolívar, donde murieron calcinados 4 jóvenes. Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap). <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no157>

**22.07.2005.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz condena asesinato de estudiantes de la USM y exige cese contra impunidad y abuso policial en Venezuela.* Reitera su más enérgica condena al asesinato de tres estudiantes de la Universidad Santa María, ocurrido el 27 de junio pasado por integrantes de diversos cuerpos de seguridad del Estado, y ratifica su criterio en cuanto a la necesidad urgente de realizar un profundo proceso de depuración, reestructuración y modernización de los organismos policiales del país. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no158>

**11.08.2005.** *Carta de las organizaciones de derechos humanos al Ministerio Público.* Manifiestan profunda preocupación por la situación que atraviesan algunos defensores y defensoras de

derechos humanos en el país. Edgar Carrasco, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Ligia Bolívar, Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Alfredo Infante, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Isamar Escalona, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Alfredo Ruíz, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Lilliana Ortega, Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC), José Gregorio Guarenas, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. Organizaciones que suscriben: Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela; Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui; Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE); Observatorio de Prisiones de Venezuela; Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho; Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana 'Humana Dignitas'; Una Ventana por la Libertad; Cáritas de Venezuela; Comité de los Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico; Oficina de Derechos Humanos de la Diócesis de Los Teques. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no159>

**29.08.2005.** *Ley Orgánica de Fronteras de Venezuela: atentado contra los parques nacionales y pueblos indígenas.* Organizaciones se pronuncian ante la discusión en la Asamblea Nacional de Venezuela del proyecto de Ley Orgánica de Fronteras, que de

aprobarse significaría la eliminación del Sistema de Parques Nacionales, Monumentos Naturales (Tepuyes), Reservas Forestales, el Hábitat de los Pueblos Indígenas. Los firmantes: Alexander Luzardo - Profesor UCV. Ex presidente de la Comisión de Ambiente del Senado, autor del capítulo ambiental de la Constitución Bolivariana de Venezuela -alexanderluzardon@gmail.com; Francisco Mieres - Economista, Ex Embajador en Rusia, Experto Petrolero; Lusbi Portillo - Profesor LUZ, Sociedad HomoetNatura, Movimiento Defensa Sierra de Perijá -homoetnatura@cantv.net; Esteban Emilio Mosonyi - Profesor UCV lingüista, antropólogo; Roland Denis - Filósofo, Ex - Viceministro de planificación y desarrollo; Paulino Nuñez - Filósofo, Generalista, Activista Social - paulinon@cantv.net; Rómulo Muñoz - Músico, ecologista, dirigente social - romunozvil@yahoo.com.ar; Edgard Yerena -Biólogo, Profesor universitario USB; Ana Ponte - Ecologista, educadora; Roberto Leal - Grupo Estudio y Trabajo; Narlis Díaz - Grupo Estudio y Trabajo; Julio León - Pueblo y conciencia; Luisa Arias - Pueblo y conciencia; Migdalia Valdez -Psicóloga clínica, luchadora social; Jessie Blanco -Docente UCV; Víctor Poleo - Ex -Viceministro de Energía, Experto Petrolero, Profesor Postgrado UCV; Alicia García - Ingeniera Electricista, Sociedad Amigos en Defensa de la Gran Sabana; Maria Eugenia Bustamante - Museóloga, licenciada en Arte, Sociedad Amigos en Defensa de la Gran Sabana. <https://archivo.provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura-2005/#tab-no161>

**24.10.2005.** *Pronunciamiento de Provea en relación con el proyecto de Ley de Salud y Sistema Público Nacional de Salud, aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional. Provea se pronuncia*

para que se permita una mayor participación social y se considere la posibilidad de postergar su discusión y aprobación posterior para las próximas sesiones, para permitir un debate amplio con participación comunitaria, académica y gremial. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). <https://archivo.provea.org/boletin-dd-hh-y-coyuntura-2005/#tab-no162>

**15.11.2005.** *Movimiento LGBT venezolano denunció actitud intolerante de diputados.* Expresan su más rotundo repudio a la suma de actitudes irrespetuosas, discriminatorias y profundamente antidemocráticas, vertidas en el Programa 'En Confianza' conducido por el periodista Ernesto Villegas, emitido por Venezolana de Televisión de lunes a viernes a las 7 de la mañana. Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Unión Afirmativa, Amazonas de Venezuela, Colectivo de Lesbianas Feministas Josefa Camejo, Lambda de Venezuela, Contranatura, Red Venezolana de Gente Positiva, Grupo de Trabajo LGTB de Venezuela, Adriana J. Pérez G., cédula es 10.472.842, Inpreabogado 61.018. <https://archivo.provea.org/boletin-dd-hh-y-coyuntura-2005/#tab-no164>

## **2006**

**06.04.2006.** *Foro por la Vida condena asesinato de hermanos Faddoul y señores Rivas y Aguirre.* Ante el secuestro y posterior asesinato de los hermanos Faddoul y el señor Miguel Rivas, así como del asesinato del reportero gráfico Jorge Aguirre, las organizaciones de derechos humanos acuerdan expresar su más enérgica protesta. Reiteran su exigencia al gobierno

nacional y en especial a los organismos policiales, en cuanto a la necesidad de velar por el derecho a la seguridad ciudadana consagrado en la Constitución. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita (CDH-UNIMAR). Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comité de los Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre, Observatorio Venezolano de Prisiones, Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Red de Monitores Populares en Derechos Humanos del Estado Táchira, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2006#tab-no168>

**08.06.2006.** *Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional.* Las organizaciones no gubernamentales fijan posición dado que el contenido del mismo lesiona la vida, la esencia y el accionar independiente del movimiento no gubernamental en el país. Acción Campesina, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida, AID FOR AIDS Venezuela, Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai. Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca (AMBAR), Asociación de Planificación Familiar (PLAFAM), ASOVIDA –

Asociación Civil por la Vida, AVENCER, Banco del Libro, Bioparques, Cáritas - Los Teques, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos "Monseñor Romero" - Universidad de los Andes, Centro de Atención a la Crisis (Coracris), Centro de Atención Integral al Adolescente (CAINA), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita, Centro de Divulgación del Conocimiento Económico. CEDICE Libertad, Centro de Iniciativas para el Desarrollo Local (Cidel) Barinas, Centro de Investigación Social (CISOR), Centro de Investigación Social y la Formación de la Mujer (CISFEM), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Ciudadanía Activa, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de febrero y marzo del 89 (COFAVIC), Comité de los Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico, Comité de Participación Ciudadana, Comité del Pueblo en Defensa de los Derechos Humanos "Simón Rodríguez" El Vigía, Estado, Mérida, Confraternidad Carcelaria de Venezuela, Consorcio Desarrollo y Justicia, Constructores de Paz, Cooperativa Solidaridad y Desarrollo Local - Mérida Desarrollo, Igualdad y Paz. Dividendo Voluntario para la Comunidad, Escuela de Vecinos de Venezuela, Espacio Público, Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN), Fundación Amigos de la Vida, Fundación Artistas por la Vida, Fundación Centro Gumilla, Fundación Daniela Chappard, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre, Fundación Maniapure, Fundación MAROZO,

Fundación Niños en Positivo – Mérida, Fundación para el Desarrollo de la Mujer (FUNDAMUJER), Fundación Proyecto Paria, Fundación Santa Inés UCAB, Fundación Tierra Viva, Fundación Vida Integral (FUVIN), Fundación Vivienda Popular, Gente de Soluciones Grupo Social Cesap, Hagamos Democracia, Hogares sin Violencia, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP), La Casa de la Mujer de Maracay “Juana la Avanzadora”. LACCASO - Consejo Latino Americano y del Caribe de Organizaciones con Servicio en VIH/SIDA Liderazgo y Visión, Luchemos por la Vida, Niña Madre, Nuevo Amanecer, Observatorio Venezolano de Prisiones, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Organización Social Católica San Ignacio (OSCASI), Parroquia Universitaria La Epifanía del Señor” UCV, Paz Activa, Por la Caracas Posible, Prodefensa de los Derechos Humanos AMAVIDA, Provea, Queremos Elegir, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Red Social del Zulia, Red Vecinal Venezuela, RVG+ - Red Venezolana de Gente Positiva, Servicio Jesuita a Refugiados, Sinergia - Asociación Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sociedad Homo et Natura, Sociedad Wills Wide, Superatec, Una Ventana a la Libertad, UNIANDES, Unión Afirmativa de Venezuela, Unión Vecinal para la participación Ciudadana, Universidad Valle del Momboy, Venezuela Convive, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas A.C. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/ComunicadoAnteproyecto.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/ComunicadoAnteproyecto.pdf)

**24.08.06.** *Foro por la Vida remite comunicación al Alcalde Juan Barreto tras su alocución en el acto de instalación del Consejo Metropolitano de Políticas Públicas. Expresan su rechazo a la mane-*

ra como el Alcalde condujo el acto de instalación del Consejo Metropolitano de Políticas Públicas, el cual estuvo impregnado de una actitud de intolerancia, exclusión, sexismo y homofobia e incitación al odio que en nada contribuye a garantizar un clima de paz y convivencia entre los y las ciudadanos(as) y comunidades de la ciudad. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos del 27 de febrero y marzo del 89 (COFAVIC), Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre (INCIDE), Observatorio Venezolano de Prisiones, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Red de Monitores Populares en Derechos Humanos del Estado Táchira, Provea, Servicio Jesuita de Refugiados, Vicaría Episcopal de los Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2006#tab-no175>

**03.10.06.** *Masacre de la Paragua.* Foro por la Vida repudia categóricamente “la masacre de La Paragua”, perpetrada por efectivos militares del Teatro de Operaciones número 5 en el sector de La Paragua, Municipio Raúl Leoni del Estado Bolívar, así como las acciones presuntamente ejecutadas por efectivos militares en dicha zona desde el 22 de septiembre de 2006 hasta la fecha, dado que estos hechos constituyen una



violación múltiple de los derechos humanos. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro por la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares de Familiares de Víctimas de los Sucesos de febrero y Marzo de 1989 (COFAVIC), Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Observatorio Venezolano de Prisiones, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Probvea, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita de Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de Caracas. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/comunicadomasacreparagua.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/comunicadomasacreparagua.pdf)

**14.10.06.** *¿Quién tiene el control de la frontera?* Solicitan a las autoridades locales y nacionales que elaboren e implementen un plan de acción que les permita retomar el control de la zona y garantizar el disfrute de los Derechos Humanos a los pobladores, ya que los operativos de seguridad terminan siendo instrumentos represivos y vejatorios de la población mientras que los grupos armados siguen operando ilícitamente y controlan la zona sin que haya una acción inmediata y eficaz contra quienes han sembrado el terror. Equipo Pastoral de El Nula: Padre Acacio Belandria, SJ, Vicario Episcopal del Alto Apure y Párroco de San Camilo de Lelis Jesús Rodríguez Villarroel, SJ, Coordinador de la Oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – El Nula, Ingrid Bournat, Coordinadora

de la Defensoría de niños, niñas y adolescentes “Monseñor Romero”. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2006#tab-no177>

## **2007**

**24.02.17.** Organizaciones de derechos humanos expresan preocupaciones por Ley Habilitante. El contenido de la Ley Habilitante presenta deficiencias que permiten afirmar que no es apegado a la Constitución vigente (Arts. 203, 236-8), pues la habilitación otorgada al Ejecutivo es de tal magnitud que prácticamente se le constituirá en el legislador ordinario, al menos en el principal legislador durante un muy prolongado período de tiempo (año y medio). <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2007/#tab-no182>

**23.05.07.** *Foro por la Vida: Cese de transmisión de RCTV.* Este derecho no se puede restringir por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/comunicadoceserctv.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/comunicadoceserctv.pdf)

**01.06.07.** *Organizaciones de derechos humanos rechazan excesos, abusos y maltratos en el control de manifestaciones y operativos.* Reivindican el derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas. Rechazamos la criminalización del ejercicio de este derecho. Repudian categóricamente que se adelanten procesos

penales a personas detenidas en el marco de manifestaciones pacíficas. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Cáritas de Venezuela, Cáritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de febrero y marzo del 89 (COFAVIC), Espacio Público, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Observatorio Venezolano de Prisiones, Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Red de Monitores Populares en Derechos Humanos del Estado Táchira, Servicio Jesuita a Refugiados, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2007/#tab-no186>

## **2008**

**03.04.08.** *Foro por la Vida rechaza declaraciones del ministro Chacín las cuales debilitan el Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y favorecen la impunidad.* Rechazan las declaraciones y actuaciones dirigidas contra las organizaciones que son usuarios del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Consideran que tales actuaciones representan un desconocimiento de las obligaciones internacionales voluntariamente asumidas por el Estado Venezolano. Por la vocería del Foro por la Vida: Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Acción Ciudadana

Contra el Sida (ACCSI). <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2008/#tab-no197>

**11.04.08.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz valora positivamente el contenido y felicita la aprobación del Decreto Ley de Policía Nacional.* Manifiesta su beneplácito ante la reciente promulgación de la legislación que regulará el tema policial en Venezuela. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2008/#tab-no198>

**16.04.08.** *Observatorio de Mujeres capítulo Lara denuncia amenazas contra periodista defensora de los derechos humanos.* Expresa su solidaridad y apoyo a la periodista Carmen Julia Vilorio por las amenazas que ha recibido, contra su integridad personal, al ejercer su derecho profesional a ofrecer Información de alto interés para la colectividad social, tanto larense como nacional. Hisvet Fernández Coordinadora Núcleo Lara. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2008/#tab-no198>

**28.05.08.** *El conflicto yukpa/ganadero por la tierra es utilizado por el CLEZ/GADEMA como bandera electoral contra el gobierno.* Homoetnatura hace un llamado a enviar una comisión que evalúe las tierras recuperadas por el pueblo yukpa y de inmediato se diligencie el pago de algunas bienhechurías, para que estas tierras vuelvan a estar en paz a manos del pueblo yukpa. Así mismo a la Ministra del Ambiente para que de inmediato ordene reconocer las tierras auto demarcadas por el

pueblo yukpa dentro del proceso de demarcación de hábitat y tierras indígenas. Homoetnatura. <http://provea.blogspot.com/2008/05/declaracin-de-homo-et-natura-el.html>

**25.06.08.** *410 casos de tortura en total impunidad denunció la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.* Desde 1995 hasta mayo 2008, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, ha recibido 410 denuncias de tortura y tratos crueles cometidos por funcionarios y funcionarias de distintos cuerpos de seguridad del Estado Venezolano sin que, hasta la fecha, ninguno de los o las responsables haya sido sancionados por el sistema de administración de justicia. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2008/#tab-no202>

**23.06.08.** *Foro por la Vida se pronuncia por las violaciones a las comunidades indígenas en el Estado Zulia.* Hace constar de su preocupación ante el riesgo que aqueja a las comunidades indígenas ubicadas en el Municipio Machiques de Perijá, Estado Zulia, y en particular a la comunidad Yukpa Chaktapa, como consecuencia de su reclamo para que se produzca el proceso de demarcación de tierras. Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, Vicaria Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Espacio Publico , Cáritas de Venezuela, Caritas Los Teques, Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos de Febrero y Marzo de 1989 (Cofavic), Acción ciudadana contra el Sida (Accsi), Servicio de Jesuita para los Refugiados, Programa Venezolano en Educación-Acción en

Derechos Humanos (Provea), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP). <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2008/#tab-no204>

**22.08.08.** *El CEPSAL y GTAI de la Universidad de los Andes, ante los hechos que atentan contra la Comunidad Yukpa.* Denuncian los hechos que atentan contra la Comunidad Yukpa Chaktapa del Municipio Machiques de Perijá, Estado Zulia. Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL), Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad de los Andes (GTAI). <http://gtaiula.blogspot.com/2014/12/el-cepsal-y-gtai-de-la-universidad-de.html>

**18.09.08.** *Movimiento de Derechos Humanos rechaza la expulsión de representantes de Human Rights Watch.* Rechaza contundentemente la intolerancia, atropello y expulsión de José Miguel Vivanco y Daniel Wilkinson, director y subdirector ejecutivo de la división Américas de Human Rights Watch, ocurrida la noche del día 18 de septiembre de 2008. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Cáritas de Venezuela, Cáritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC), Espacio Público, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Observatorio Venezolano de Prisiones, Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría Episcopal

de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/expulsion\\_HRW.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/expulsion_HRW.pdf)  
[http://www.derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/2008/coyuntura\\_207.html](http://www.derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/2008/coyuntura_207.html)

**23.09.08.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz deplora expulsión de integrantes de Human Rights Watch.* Deplora la expulsión de integrantes de Human Rights Watch y exige respeto a la legalidad y al trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://provea.org/boletin-ddhh-y-coyuntura/boletin-ddhh-y-coyuntura-2008/#tab-no207>

**26.09.08.** *Comunicado del Foro por la Vida sobre los decretos de leyes recientemente aprobados.* Ante la reciente aprobación de un compendio de 26 decretos con rango y fuerza de ley, entre el 31 de julio y el 4 de agosto con base en la ley habilitante aprobada por la Asamblea Nacional, nos manifestamos contrarios por la ausencia de consulta previa que violenta el derecho a la participación informada de la población. Observatorio Venezolano de Prisiones. Cofavic, Provea. Secorve, Fundación de Derechos Humanos de Anzoátegui, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, Servicio de Jesuita de Refugiado, Espacio Público, Cáritas Los Teques, Cáritas Venezuela, Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/decretos\\_leyes.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/decretos_leyes.pdf)

**19.12.08.** *Foro por la Vida rechaza las declaraciones del Ministro de Interior y Justicia.* El Foro por la Vida, coalición de organiza-

ciones de derechos humanos en Venezuela, rechaza las declaraciones del ministro del Poder Popular para las Relaciones de Interior y Justicia, Tareck El Aissami, dirigidas a descalificar a la organización Programa Venezolano en Educación–Acción de los Derechos Humanos (Provea), la cual presentó el 10 de diciembre pasado el Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Venezuela. Cáritas Venezuela, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), <http://provea.blogspot.com/2008/12/foro-por-la-vida-rechaza-las.html>

## **2009**

**01.09.** *La criminalización de la manifestación es una violación a derechos humanos.* El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) exige respeto al derecho a la manifestación ante órdenes del Presidente de la República de represión a manifestaciones de estudiantes, y exige el cese del uso de bombas lacrimógenas y otros mecanismos de fuerza por parte de los cuerpos de seguridad en las recientes manifestaciones pacíficas. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/comunicado\\_CDH\\_manifestaciones\\_version\\_2\[1\].pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/comunicado_CDH_manifestaciones_version_2[1].pdf)

**03.01.09.** *Pronunciamiento ante Comunicado de Conferencia Episcopal Venezolana.* Unión Afirmativa de Venezuela exigen crear instituciones abocadas a la defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTI, reiterando su petición a la Defensoría del Pueblo de crear la Defensoría Especial para la



Diversidad Sexual, vista la situación de minusvalía social en la que estos grupos poderosos pretenden mantenerlos indefinidamente. Unión Afirmativa de Venezuela. <https://unionafirmativa.blogspot.com/2009/01/editorial.html>

**13.01.09.** *Foro por la Vida rechaza sentencia de TSJ sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.* Rechaza de manera categórica el dictamen de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la que declara inejecutable una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ACCSI; Cáritas de Venezuela; Cáritas Los Teques; Centro de Derechos Humanos de la UCAB; Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV; COFAVIC; Comisión de Justicia y Paz (SECORVE); Espacio Público; Fundación Anzoátegui; Observatorio Venezolano de Prisiones; PROVEA; Servicio Jesuita a Refugiados; Vicaría de Derechos Humanos de Caracas. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/Foro\\_por\\_la\\_Vida\\_rechaza\\_sentencia\\_de\\_TSJ.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Foro_por_la_Vida_rechaza_sentencia_de_TSJ.pdf)

**22.01.09.** *Cofavic rechaza el uso desproporcional de la fuerza pública.* Rechaza de manera contundente el uso desproporcional de la fuerza pública contra las manifestaciones ocurridas en Caracas y otras ciudades del país; así como la presentación ante los tribunales de las personas que están ejerciendo el derecho a la manifestación pacífica. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <http://provea.blogspot.com/2009/01/cofavic-comunicado-publico.html>

**27.02.09.** *Foro por la Vida acompaña a familiares del Caracazo en su lucha por justicia.* Expresa su apoyo a los familiares de las

víctimas de los sucesos conocidos como El Caracazo, en sus aspiraciones de justicia luego de 20 años de total impunidad. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Cáritas de Venezuela, Caritas Los Teques, Centro para la Paz y los Derechos Humanos UCV, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC), Espacio Público, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Observatorio Venezolano de Prisiones, Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas, Servicio de Eesuita a Refugiados. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/Foro%20por%20la%20Vida%20acompana%20a%20familiares%20del%20Caracazo%20en%20su%20lucha%20por%20justicia.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Foro%20por%20la%20Vida%20acompana%20a%20familiares%20del%20Caracazo%20en%20su%20lucha%20por%20justicia.pdf)

**11.06.09.** *Comunicado de Ojo Electoral.* La Asamblea Nacional aprobó, en primera discusión, el Proyecto de Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE), a partir de una propuesta elaborada por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Ojo Electoral lamenta que las autoridades correspondientes no hayan abierto un espacio a fin de que el mismo pudiera ser ampliamente examinado en el seno de la sociedad venezolana. Ojo Electoral. <https://revistasic.gumilla.org/2009/ojo-electoral-elecciones-venezuela/>

**09.07.09.** *Provea exhorta a la Asamblea Nacional a promulgar Ley de Salud.* Manifiesta su preocupación por el incumplimiento de la Asamblea Nacional de su obligación de legislar en materia de salud y por las condiciones actuales de la prestación del servicio de salud en el país, que en gran medida ocurre por la falta de un marco legal que desarrolle las pautas establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Provea. <http://provea.blogspot.com/2009/07/provea-exhorta-la-asamblea-nacional.html>

**09.09.09.** *Foro por la Vida denuncia ataques a defensores y defensoras de Derechos Humanos en el país.* Expresa su preocupación por la cadena de acontecimientos acaecidos en las últimas semanas, que vulneran el trabajo que realizan los defensores y defensoras en derechos humanos y lesionan diferentes garantías para su pleno ejercicio, establecidas en la Constitución. Cáritas de Venezuela. Espacio Público, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). <https://www.facebook.com/notes/amnist%C3%ADa-internacional-venezuela/foro-por-la-vida-denuncia-ataques-a-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos-/130513256511/>

**14.10.09.** *CEPSAL-GTAI se pronuncia ante la violación de los derechos territoriales del pueblo Yukpa.* Se pronuncia ante la violación de los Derechos Territoriales Indígenas al Pueblo Yukpa en la Sierra de Perijá, ante el acecho y la amenaza a la que están siendo sometidas las comunidades indígenas Yukpa ubicadas en el Municipio Machiques de Perijá, Estado Zulia. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad

de Los Andes (GTAI). [https://issuu.com/gtaiula/docs/\\_2009\\_cepisal-gtai\\_se\\_pronuncia\\_ante/1](https://issuu.com/gtaiula/docs/_2009_cepisal-gtai_se_pronuncia_ante/1)

**14.10.09.** *Organizaciones sociales solidarias con el pueblo yukpa denuncian el recrudecimiento del conflicto en la Sierra de Perijá.* Solicitan al Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, el cese inmediato de la criminalización contra el Cacique Sabino Romero por parte de algunos funcionarios o funcionarias del Gobierno, así como la reestructuración de la Comisión Nacional de Demarcación y la Auditoría exhaustiva al Plan Integral. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Universidad Indígena de Venezuela, Ojos Rojos Percepción Colectiva, Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de la UBV, Sociedad Homo et Natura, Foro Itinerante de Participación Popular, Asociación Nacional de Medios Comunitarios, Libres y Alternativos (ANMCLA), Mujer Quilombo, Provea, Comuneros del Sur, Escuela Popular de Formación Shema Sader, Cumbe de Mujeres, Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECO-DAP), Organización de Estudiantes Indígenas de Venezuela (ONEIVE), Cátedra Guaicaipuro de la UBV, Centro de Estudios e Investigación de Pueblos Indígenas de la UBV, El Grito de los Excluidos, Asociación Civil “Primeros Pasos de Mujer”, Periódico Proceso. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-sociales-solidarias-con-el-pueblo-yukpa-denuncian-el-recrudecimiento-del-conflicto-en-la-sierra-de-perija/>

**15.10.09.** *Plan Caracas Segura generaliza maltrato y abuso policial contra poblaciones vulnerables en Caracas.* Organizaciones LGBTI desean trabajar en conjunto con otras ONG, de manera

continua, realizando planes y acciones concretas que promuevan el respeto y goce de los Derechos Humanos, fomentando políticas de promoción y trato igualitario que permitan la protección de los grupos vulnerables, en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad expuestos actos de violencia y detenciones arbitrarias de los cuerpos policiales. Yonatan Matheus Director General, A.C Venezuela Diversa. <https://www.venezueladiversa.com/2009/10/plan-caracas-segura-generaliza-maltrato.html>

**29.10.09.** *No a la incitación al odio y discriminación por orientación sexual e identidad de género en los centros educativos.* Exhortan a las autoridades de la Universidad Santa María a realizar un pronunciamiento público de rechazo a la posición asumida por un profesor, y a sentar posición en cuanto a la no discriminación como valor fundamental de la Universidad. Instan a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio del Poder popular para la Educación a sentar también posición pública sobre la no discriminación por orientación sexual. Yonatan Matheus Director General A.C Venezuela Diversa, Acción Solidaria: Feliciano Reyna- Mauricio Gutiérrez. A.C. Convite: Yolanda D'elia. A.C Transvenus de Venezuela: Estrella Cerezo. Iglesia de la Comunidad Metropolitana: Cesar Sequera. Grupo por la Diversidad Sexual Universidad Simón Bolívar. Diversidad Estudiantil - Universidad Central de Venezuela. <https://www.venezueladiversa.com/2009/10/no-la-incitacion-al-odio-y.html>

**26.11.09.** *Foro por la Vida condena el asesinato de defensor de Derechos Humanos en el estado Lara.* Este suceso se enmarca en un panorama de criminalización de la labor del Comité de Víctimas Contra la Impunidad por las investigaciones y denuncias que han realizado ante las violaciones de derechos humanos que se cometen en el estado Lara y las irregularidades en las que están inmersos los cuerpos de seguridad y los organismos de justicia de la región. <https://espaciopublico.org/foro-por-la-vida-condena-el-asesinato-de-defensor-de-derechos-humanos-en-el-estado-lara-2/>

**01.12.09.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz exige exhaustiva investigación ante la muerte de Mijail Martínez y garantías a la labor de quienes denuncian violaciones a los derechos humanos en Venezuela.* Expresa su solidaridad con los familiares de la víctima y hace un llamamiento a las autoridades competentes a los fines que se investigue de manera exhaustiva el asesinato del joven de 24 años, Mijail Martínez, hijo del ex diputado Víctor Martínez, en lo que se presume constituyó un caso de sicariato. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-exige-exhaustiva-investigacion-ante-la-muerte-de-mijail-martinez-y-garantias-a-la-labor-de-quienes-denuncian-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-venezuela/>

**06.12.09.** *Comité de Víctimas contra la Impunidad: Nuestro Luto.* Una vez más se evidencia lo que el Comité de Víctimas ha venido denunciando; el estado Lara fue convertido en territorio

de violencia amparado por Luis Reyes Reyes desde la gobernanación del estado y ahora desde la propia sede de Miraflores. <http://justiciaparamijail.blogspot.com/2009/12/comite-de-victimas-contrala-impunidad.html>.

**06.12.09.** *La Catedra Libre de DDHH de la UCLA sobre el asesinato de Mijail.* Cada vez más aumentan en el país los riesgos y amenazas para l@s defensor@s de los Derechos Humanos. Este asesinato corrobora que tales riesgos existen y deben ser enfrentados con la organización, denuncia y movilización social de todos los sectores organizados de nuestra población. <http://justiciaparamijail.blogspot.com/2009/12/comunicados-la-catedra-libre-de-ddhh-de.html>

**06.12.09.** *Observatorio venezolano de los DDHH de las Mujeres sobre el asesinato de Mijaíl Martínez.* Hoy le tocó a Rosa que le arrebataran a su Mijael, Cuántas Rosas más tendrán que vivir esta pesadilla? ¿Cuántos Mijael tendrán que morir? ¿Cuántos Victor vivirán esta terrible impotencia? Cuanto duelo más se necesita para que nos levantemos como una sola MADRE y un solo PADRE y en una sola voz digamos: ¡Basta ya de IMPUNIDAD y de INJUSTICIA! <http://justiciaparamijail.blogspot.com/2009/12/comunicados-observatorio-venezolano-de.html>

## **2010**

**05.02.10.** *Continúan operativos policiales arbitrarios en la ciudad de Caracas.* Solicitan a la Defensoría del Pueblo, al Alcalde del Municipio Libertador y al Presidente del Instituto Autónomo de Seguridad Ciudadana y Transporte (Policaracas)

para que en estos operativos no se continúen generando atropellos contra las/os ciudadanas/os, en los lugares de encuentro de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales. A.C Venezuela Diversa. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-seguridad-ciudadana/venezuela-diversa-continuan-operativos-policiales-arbitrarios-en-la-ciudad-de-caracas/>

**24.02.10.** *La Emergencia Hídrica y Energética: Una Oportunidad para Promover el Desarrollo Sustentable del País.* Comparten la necesidad de emprender medidas urgentes de ahorro del suministro de agua y electricidad, sobre la base de procesos de planificación participativos y concertados, a la vez que sean realizadas en forma equitativa y ponderada. Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela (Red ARA). <https://jalex1.wordpress.com/2010/02/24/la-emergencia-hidrica-y-energetica-una-oportunidad-para-promover-el-desarrollo-sustentable-del-pais/>

**03.03.10.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz exige discusión seria y profunda sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.* Exigen al Estado que adopte una actitud propositiva y de mayor diálogo con el SIDH, que redunde, tanto en el apoyo a la cualificación y fortalecimiento del SIDH, como en un mejor ambiente interno para el debate sobre los derechos humanos en el país. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-exige-discusion-se->



ria-y-profunda-sobre-el-sistema-interamericano-de-derechos-humanos/

**12.03.10.** *Foro por la Vida rechaza detención de sindicalistas y activistas de derechos humanos en Aragua.* Rechaza la represión perpetrada por los organismos policiales del estado Aragua (PoliAragua) contra los defensores de derechos humanos Rober Calzadilla, Rafael Uzcátegui y Marco Antonio Ponce y otros 25 trabajadores y sindicalistas de diferentes gremios de la región. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI), Observatorio Venezolano de Prisiones, Vicaría de Derecho Humanos de las Arquidiócesis Episcopal de Caracas, Acción Solidaria, Servicio Jesuita de Refugiados, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Caritas Los Teques, Comisión Justicia y Paz (Secorve), Centro por la Paz de la Universidad Central de Venezuela, Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui, Vicariato de Puerto Ayacucho, Grupo de Monitores del Estado Táchira, Comité de Víctimas contra la impunidad del Estado Lara, Comité por los Derechos Humanos del Estado Falcón (COPRODEH), Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CIFEM), Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989 (COFAVIC), Espacio Público, Justicia y Paz de Venezuela, Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/urgente-foro-por-la-vida-rechaza-detencion-de-sindicalistas-y-activistas-de-derechos-humanos-en-aragua/>

**15.03.10.** *Espacio Público rechaza ataque en contra de la libertad en Internet.* El presidente Hugo Chávez Frías amenazó con

procesos judiciales en contra de un sitio web por publicar en sus foros no moderados, una información falsa. La amenaza incluye también la posibilidad de una iniciativa legal para limitar la libertad en Internet. Los mensajes presidenciales constituyen una nueva amenaza para la libertad de expresión en Venezuela, que afecta negativamente las posibilidades de expresarse y el acceso a la información de todas las personas. Espacio Público. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/espacio-publico-rechaza-ataque-en-contra-de-la-libertad-en-internet/>

**26.03.10.** *Foro por la Vida exhorta al Estado a buscar vías democráticas para afrontar las opiniones críticas al gobierno.* Advierte sobre el creciente proceso de criminalización de la expresión de las opiniones disidentes al Gobierno Nacional. Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Cáritas Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Espacio Público, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Cáritas Los Teques, Grupo de Monitores de Derechos Humanos de Táchira, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Provea, Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Comité de Familiares de Víctimas del 27 de Febrero y Marzo de 1989 (Cofavic), Observatorio Venezolano de Prisiones, Fundación de Derechos Humanos de Anzoátegui, Acción Solidaria (AC-

SOL), Comité Pro Derechos Humanos del Estado Falcón (CO-PRODEH), Centro de Investigación, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM), Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara (COVICIL). <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-exhorta-al-estado-a-buscar-vias-democraticas-para-afrontar-las-opiniones-criticas-al-gobierno/>

**15.04.10.** *Provea advierte que progresiva militarización del país constituye un riesgo para la democracia.* Ante el aumento de las señales que evidencian una progresiva militarización de la sociedad venezolana, alerta sobre el aumento de las situaciones de riesgo para la vulneración de los derechos humanos, así como el progresivo debilitamiento de la democracia. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-advier-te-que-progresiva-militarizacion-del-pais-constituye-un-riesgo-para-la-democracia/>

**19.04.10.** *Pronunciamiento público ante el femicidio de Jennifer Carolina y la indiferencia de las instituciones.* Queremos expresar nuestro más profundo dolor y repudio ante el femicidio de Jennifer Carolina Vieira de Valero en manos de Edwin Valero, mejor conocido como el “Inca” Valero. Alianza Laboral para Mujeres. (ALMU). Caracas. Asociación Civil Desarrollo, Igualdad y Paz. Caracas. Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca. (AMBAR). Asociación de Planificación Familiar Estado Lara. (ALAPLAF). Asociación Hogares sin Violencia. Estado Anzoátegui. Asociación para la Familia y Apoyo a la Comunidad. (AFACO). Estado Lara. Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alterna-

tiva. (AVESA). Casa de la Mujer Juana Ramírez. “LA AVANZADORA”. Maracay. Estado Aragua. Centro de Animación Juvenil de Valera. Estado Trujillo. Centro de Atención Integral de la Mujer de Carúpano. (CENAIM Carúpano). Estado Sucre Centro de Consejería y Orientación Familiar. (CECORFA). Trujillo. Centro de Educación y Capacitación para la Vida. (CECAVID). Estado Lara. Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (CEMUPEL). Centro de investigación social, formación y estudios de la Mujer Trujillo. (CISFEM-Trujillo). Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer. (CISFEM). Colegio de Profesores del Estado Trujillo. Colegio de Psicólogos del estado Lara. Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC). Comité de Víctimas Contra la Impunidad del Estado Lara (CVCIL) Comité de Víctimas del Estado Lara CVCIL Escuela de formación obrera (EFO) Federación Venezolana de Abogadas. (FEVA). Frente Nacional de Mujeres de Venezuela. Fundación de Apoyo al Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. (FUNDACEM). Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Latinoamericanas. (FUNDEMUL-Sección Venezuela). Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer. (FUNDAMUJER). Fundación Promoción de la Mujer Estado Falcón. (FUNDAPROMUF). Género, Democracia y Derechos Humanos. (GENDHU). Caracas. Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor. JUSTICIA y PAZ Aragua Madres por la Vida. Organización Nacional. Maestría de Desarrollo Integral de la Mujer. Universidad Centro Occidental “Lisandro

Alvarado" (UCLA). Movimiento de Mujeres CLARA ZETKIN Mujeres Dirigentes Unidas. Caracas Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. Organización Civil Cauce. Caracas. Organización Mujer Analítica. Organización Nelson Garrido, Provea, Periódico El Libertario Programa de Apoyo a la Mujer (PAM). Fe y Alegría. Estado Lara y Llanos Occidentales. Proyectos de Desarrollo Social. (PRODESOL). Caracas. Red de Población y Desarrollo Sustentable. (REDPOB). Semanario Tinta Libre. Estados Lara y Yaracuy. Tercer Camino – Resistencia Nacional Unidad Socialista de Izquierda Unión Vecinal para la Participación Ciudadana. Caracas. Universidad Valle del Momboy Violencias contra las Mujeres OVDHM. Adhieren 79 personas. <http://provea.blogspot.com/2010/04/pronunciamiento-publico-ante-el.html>

**27.04.10.** *El general de brigada Mateo Rafael Adames Weiland violenta la legítima defensa y el debido proceso de Sabino, Alexander y Olegario.* Hacen un llamado a los órganos competente de restablecer de inmediato los dos días de visitas (lunes y viernes) a los abogados defensores, así como los sábado y domingo a todos los familiares de los tres indígenas detenidos, a periodistas, amigos y demás personas allegadas de los indígenas ilegalmente detenidos en el Fuerte Macoa. Sociedad Homo et Natura. <http://radiojuventudlibrerajuli.blogspot.com/2010/04/general-violenta-derechos-de-lideres.html>

**06.05.10.** *La Red ARA solicita tomar acciones integrales para erradicar la minería ilegal en toda Venezuela.* Opinión ante la grave situación ambiental debido a la minería ilegal al sur del

país, y especialmente en la cuenca del río Caura. Hacen un llamado al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente a fortalecer su rol y su liderazgo en la solución de los problemas ambientales en las cuencas hidrográficas del país. Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela (Red ARA). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-un-ambiente-sano/red-ara-solicita-tomar-acciones-integrales-para-erradicar-la-mineria-ilegal-en-toda-venezuela/>

**14.05.10.** *Foro por la Vida exige el cese al hostigamiento contra Rocío San Miguel.* Exige el cese del proceso de hostigamiento contra la activista de la sociedad civil Rocío San Miguel, y exige al Estado venezolano investigue las amenazas de las cuales ha sido víctima. Acción Solidaria, Cáritas Venezuela, Cáritas los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, COFAVIC – Comité de Familiares Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989, Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Espacio Público, Fundación de Derechos Humanos del estado Anzoátegui, Justicia y Paz Nacional, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Provea, Servicio Jesuita a Refugiados. <https://archivo.provea.org/articulos/foro-por-la-vida/foro-por-la-vida-exige-el-cese-al-hostigamiento-contra-rocio-san-miguel/>

**22.05.10.** *Comunicado: Primera Caminata Contra la HomoTransfobia.* En Venezuela, las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales,

Transgéneros, Transexuales, Travestis e Intersexuales (LGBTI) manifestamos en el marco del 17 de mayo Día Internacional Contra la LesboHomoTransBiFobia que reivindicamos nuestros Derechos Humanos, el derecho a la no discriminación e igualdad ante la ley. Red LGBTI de Venezuela. <https://www.venezueladiversa.com/2010/05/caracas-comunicado-1era-caminata-contra.html>

**29.05.10.** *Manifiesto por el desarme y la defensa de la vida.* Personas y organizaciones firmantes, reunidos en el Encuentro Internacional de Constructores de Paz, señalan que una política de desarme de la ciudadanía debe ser acompañada con un control muy estricto de las armas de fuego y municiones de uso exclusivo y custodia por parte de los cuerpos de seguridad del Estado. Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela “Padre Luis María Olaso”, Fundación Centro Gumilla. <http://centroparalapazylosddhhucv.blogspot.com/2010/06/manifiesto-por-el-desarme-y-la-defensa.html>

**14.06.10.** *Posición de La Red ARA sobre los derrames de petróleo en el Lago de Maracaibo y en la Península de Paraguaná.* Manifiesta su preocupación por el daño ambiental generado a la biodiversidad marina y a la actividad pesquera, por concepto de derrames de petróleo en el ecosistema del Lago de Maracaibo y en la costa este de la Península de Paraguaná, en las adyacencias de la Refinería de Amuay. Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela (Red ARA). <http://tatuy.net/web/wp-content/>

uploads/2012/03/COMUNICADO\_Red\_ARA\_derrame\_Monagas.pdf

**28.06.10.** *Control Ciudadano denuncia proyecto de Ley Orgánica de Contraloría Ciudadana.* Advierte que un nuevo proyecto de Ley se prepara con el fin de obstaculizar el trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en Venezuela. Se trata del Proyecto de Ley Orgánica de Contraloría Social aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional, el pasado 23 de junio de 2010. Control Ciudadano. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/control-ciudadano-denuncia-proyecto-de-ley-organica-de-contraloria-ciudadana/>

**07.07.10.** *Foro por la Vida rechaza agresiones contra defensor de derechos humanos en Barquisimeto.* Exige al Estado venezolano la investigación de las agresiones físicas sufridas por Víctor Martínez, defensor de derechos humanos y padre de Mijail Martínez, miembro del Comité de Víctimas contra la Impunidad asesinado en el mes de noviembre de 2009. Vocería Foro por la Vida: Provea, Espacio Público, Justicia y Paz Nacional. <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-agresiones-contra-defensor-de-derechos-humanos-en-barquisimeto/>

**15.07.10.** *Foro por la Vida rechaza la campaña pública de desprestigio contra las ONG de Venezuela.* Rechaza la política y campaña pública de desprestigio del trabajo de las organizaciones ve-



nezolanas de derechos humanos; y exige el cese de la investigación penal solicitada el 14 de julio de 2010 por el Presidente de la República. Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI) Acción Solidaria (ACSOL) Caritas Los Teques, Cáritas Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la universidad Central de Venezuela, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve) Comité de Familiares de Víctimas del 27 de febrero y marzo de 1989 (Cofavic). Comité Pro Derechos Humanos del Estado Falcón (COPRODEH) Comité de Víctimas Lara, Espacio Público, Fundación de Derechos Humanos de Anzoátegui, Grupo de Monitores de Derechos Humanos de Táchira, Observatorio Venezolano Derechos de las Mujeres, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Provea, Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR) Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-la-campana-publica-de-desprestigio-contra-las-ongs-de-venezuela/>

**07.09.10.** *Pronunciamiento de organizaciones de sociedad civil venezolanas: Exigimos el cese de las prácticas de descalificación, hostigamiento y criminalización de la actividad de las organizaciones civiles.* Rechazamos la campaña pública de desprestigio del trabajo de las organizaciones y defensores y defensoras de derechos humanos, así como las sentencias 9 que restringen los derechos de libre asociación e intentan deslegitimar y criminalizar el derecho de las organizaciones a participar

en los asuntos públicos. Exigimos además el cese de las investigaciones solicitadas ante la Fiscalía General de la República contra diversas organizaciones sociales, que tienen como fin criminalizar actividades lícitas, y, en particular, la campaña sistemática de descalificación, a través de medios estatales, contra Espacio Público y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS). Acción Campesina, Acción Ciudadana contra el Sida, ACCSI, Acción Solidaria, AcSol, Asociación Civil Amavida, Asociación Civil Banauge, Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, Asociación Civil Niña Madre, Asociación Civil Oportunidad, Asociación Civil Paz Activa, Asociación Civil Súmate, Asociación Venezolana de Mujeres, Asociación de Vecinos de Santa Mónica, Asomónica, Asociación Venezolana para la Hemofilia, AVH, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Filial Guayana, Banco del Libro, Cáritas Los Teques, Casa de la Mujer Juana Ramírez “La Avanzadora”, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos “Monseñor Arnulfo Romero”, Cecodap, Centros Comunitarios de Aprendizaje por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Cedice Libertad Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático de Venezuela, Estado Trujillo, Centro de Educación y Capacitación para la Vida, Cecavid, Centro de Investigación Social, Cisor, Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer, CISFEM (estatus consultivo ante O.N.U.) Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Padre Luis María Olaso, Cesap, Asociación Civil Ciudadanía Activa, Civilis, Asociación Civil, Civitas

Venezuela, Cofavic, Comité de Familiares de las Víctimas del Caracazo, Comisión Justicia y Paz de SECORV, Comité de Víctimas contra la Impunidad de Lara, Covicil, Comité Pro Derechos Humanos Familiares Víctimas del Estado Falcón, COPRODEH, Consejo Comunal Colinas de Santa Mónica, Venezuela, Convite, Asociación Civil, Cooperación Internacional e Integración para el Desarrollo y el Esfuerzo Regional, Fundación, CIIDER, Diversidad e Igualdad Sexual ante la Ley, DIVERLEX, Diversidad Sexual Universidad Simón Bolívar, Escuela de Vecinos de Venezuela, Espacio Civil, Espacio Público, Federación de Estudiantes de Derecho de Venezuela, FEDEVE, Federación de Instituciones Privadas de atención al Niño, al joven y a la Familia, FIPAN, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes, FENASOPADRES, Federación Venezolana de Abogadas, FEVA, Fundación Aguaclara, Fundación Bengoa, Fundación Centro Gumilla, Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente, FEPAP, Fundación Equidad, Fundación Luz y Vida, Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, FUDECI, Fundación para la Capacitación y Mejoramiento Social del Joven Torrense, FUNCAMET, Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer, FUNDAMUJER, Fundación para los Derechos de la Mujer Latinoamericana, FUNDEMUL Fundación Reflejos de Venezuela, Fundación Sector Ciudadano, Fundación Tierra Viva, Futuro Presente, Gaia, Centro de Mujeres, Generación Bicentenario, Género, Democracia y Derechos Humanos, GENDHU, Gente del Petróleo, Asociación Civil, Gestión de Cambio, Grupo de Monitores de Derechos Humanos de Táchira, Instituto Nacio-

nal de Altos Estudios Sindicales, INAESIN, Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, IPYS Venezuela, Instituto Venezolano de Estudios Políticos y Sociales, INVESP, Instituto Popular de Formación, IPF, Jóvenes Emprendedores de Venezuela, Justicia y Paz Aragua, Justicia y Paz Nacional, Justicia y Proceso Venezuela, La Escuela de Ciudadanos, Libertad Ciudadana, Liderazgo y Visión, Madres por la Vida, Manos Amigas por la Vida, Valencia, Estado Carabobo, Mujer y Ciudadanía, Mujeres Democráticas Unidas, Observatorio Hannah Arendt, Asociación Civil, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Núcleo Trujillo, Observatorio Venezolano de Prisiones, Observatorio Venezolano de Violencia, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Organización Social Católica San Ignacio, OSCASI, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, PIDHDD Capítulo Venezuela, Proadopción, Propaz, Provea, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, Queremos Elegir, Radar de los Barrios, Red de Madres, Padres y Representantes Red Tolerancia, Red Venezolana de Gente Positiva, RVG+, Senos Ayuda, Asociación Civil, Servicio Jesuita de Refugiados, Servicio Social Internacional Centro Comunal Catia, Sindicato Nacional de Trabajadores del Inces, Sintrainces, StopVIH, Nueva Esparta, Transparencia Venezuela, Una Ventana para la Libertad, Uniandes, Unión Afirmativa de Venezuela, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Venezuela Diversa Asociación Civil, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, Voces Vitales de Venezuela, Redes de Organizaciones: Coa-

lición Proceso. Codevida, Coalición de Organizaciones No Gubernamentales por el Derecho a la Salud y la Vida, Foro por la Vida, Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos, Grupo Social CESAP, Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela - Red ARA, Sinergia Asociación Civil, Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil. <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/Comunicado-OSC-definitivo-con-firmas.pdf>

**06.10.10.** *ONG Control Ciudadano cuestiona la ley de alistamiento militar.* Advierte el carácter inconstitucional de la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar publicada en Gaceta Oficial N° 5.933 Extraordinario del 21 de octubre de 2009. Hacen un llamado a las universidades, estudiantes, padres, madres, tutores, profesores, maestros, empresarios y trabajadores del país en general a sumarse al rechazo de esta ley que viola derechos constitucionales de los venezolanos; y exige un pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo. Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-objecion-de-conciencia/ong-control-ciudadano-opina-sobre-la-ley-de-aislamiento-militar/>

**08.10.10.** *La Constitución debe respetarse: No a la obligatoriedad del Registro y Servicio Militar.* Expresan su rechazo al desconocimiento de la Carta Magna presente en la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar. Por ello solicitan a las autoridades garantizar su derecho constitucional a la objeción de

conciencia, así como el restablecimiento pleno de la no obligatoriedad del servicio militar, derogando esta y cualquier ley que pretenda desconocer los derechos humanos presentes en la Carta Magna. Acción Solidaria, Convite Asociación Civil, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Provea, Cecodap, Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC) Una Ventana a la Libertad, Control Ciudadano, CECAVID Lara, Socialismo Revolucionario – CIT, Espacio Público, Liderazgo y Visión, Organización Nelson Garrido, Periódico El Libertario, Venezuela Diversa Asociación Civil, Unidad Socialista de Izquierda USI, Corriente Clasista Unitaria, Revolucionaria y Autónoma (Ccura), Comité de Víctimas Contra la Impunidad del Estado Lara, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Capítulo Venezolano de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, Sindicato de Trabajadores del INCES (SINTRAINCES) Iglesias de la Comunidad Metropolitana, Iglesia Inclusiva hacia la Diversidad Sexual, Cátedra de la Paz “Monseñor Arnulfo Romero”, ULA Mérida, Fundación Reflejos de Venezuela, Mujeres Democráticas Unidas, Frente Nacional de Mujeres, Observatorio Venezolano de Prisiones. <https://archivo.provea.org/actualidad/la-constitucion-debe-respetarse-no-a-la-obligatoriedad-del-registro-y-servicio-militar/>

**20.10.10.** *Pronunciamiento de la Fundación Causa Amerindia Kixwi ante la huelga de hambre iniciada por el Hno. José María Korta, s.j.* Se solidariza con las reivindicaciones que Ajishäma exige para los pueblos indios de Venezuela en general y para el Pueblo Yukpa en particular. Fundación Causa Amerindia Ki-

wxi. <https://www.revistasic.gumilla.org/2010/causa-amerindia-kiwxi-sobre-la-huelga-jesuita-jose-korta/>

**27.10.10.** *Asociación Civil Divas de Venezuela presenta denuncia ante la Defensoría del Pueblo.* Denuncia el abuso de poder y falta de formación, educación y comportamiento ciudadano por parte de funcionarios/as pertenecientes a la Policía de Caracas. a.c. Divas de Venezuela, alianza sexo-género diversa revolucionaria. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/asociacion-civil-divas-de-venezuela-presenta-denuncia-ante-la-defensoria-del-pueblo/>

**08.11.10.** *Control Ciudadano rechaza postura de Rangel Silva.* Son inadmisibles; especialmente por provenir de un oficial con el segundo cargo en importancia dentro de la Fuerza Armada Nacional, que colocan a la institución al margen de la Constitución. Control Ciudadano. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/control-ciudadano-rechaza-postura-de-rangel-silva/>

## **2011**

**17.01.11.** *Comunicado para apoyar el otorgamiento del subsidio a AVESA.* Fijan posición ante la grave situación que atraviesa la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa AVESA. Solicitan a la Asamblea Nacional que investigue la situación sobre el subsidio y fije posición oportuna y de manera pública. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres.

**17.01.11.** *El Estado venezolano debe garantizar la integridad de la familia Barrios.* Expresa su profunda preocupación por el atentado contra Néstor Caudi Barrios, hecho que se enmarca en un patrón de persecución contra la Familia Barrios y en la desprotección del Estado venezolano quien incumple con las obligaciones de protección derivadas de las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Foro por la Vida. <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-el-estado-venezolano-debe-garantizar-la-integridad-de-la-familia-barrios/>

**04.02.11.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz denuncia incremento represivo del CICPC y solicita tomar medidas contundentes a los organismos públicos con responsabilidad en la materia.* Hace pública su posición de rechazo ante los operativos que viene desarrollando en sectores populares, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), denominados coloquialmente “madrugonazos”, y manifiesta su preocupación por el incremento de denuncias recibidas en la Red de Apoyo referidas a casos de tortura en procedimientos de investigación penal desarrollados por el mismo organismo policial. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-denuncia-incremento-represivo-del-cicpc-y-solicita-tomar-medidas-contundentes-a-los-organismos-publicos-con-responsabilidad-en-la-materia/>



**15.03.11.** *Pronunciamento de las organizaciones indígenas del estado Amazonas sobre Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas.* Solicitan al Ejecutivo Nacional que realice una revisión del decreto presidencial N° 7.855 y suspenda sus efectos hasta generar consensos. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Confederación Indígena Bolivariana de Amazonas (COIBA) Organización Indígena Yabarana del Parucito Medio (OIYAPAM) Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA) Comisión de la Organización Yanomami (HORONAMI) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Organización de Comunidades indígenas Huôttuja del Sector Parhuaza (OCIUSPA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Cultural Yekuana de La Esmeralda (CAPSY) Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/pronunciamento-de-las-organizaciones-indigenas-del-estado-amazonas-sobre-comision-nacional-de-demarcacion-de-habitat-y-tierras-indigenas/>

**16.03.11.** *Eliminación de la PM debe ser inmediata y bajo parámetros claros para ciudadanía y funcionarias/ funcionarios activos.* La eliminación de la Policía Metropolitana (PM) se ha hecho a cuenta gotas y sin parámetros claros que permitan en primer lugar, suprimir las funciones que esta policía venía desarrollando para no dejar vacíos, ni posibilidades de uso de sus

funciones para delinquir, y, en segundo lugar, bajo una enorme ambigüedad e incertidumbre para los funcionarios que aún permanecen bajo esa institución. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-seguridad-ciudadana/cofavic-eliminacion-de-la-pm-debe-ser-inmediata-y-bajo-parametros-claros-para-ciudadania-y-funcionarias-funcionarios-activos/>

**12.04.11.** *Provea considera legítimas las acciones de protesta del gremio de enfermeros y enfermeras por mejoras laborales.* En más de 9 estados del país, trabajadores y trabajadoras del sector salud se mantienen en huelga de hambre demandando reivindicaciones laborales. Provea observa con preocupación el incremento de las protestas sociales a nivel nacional que reclaman la reivindicación de derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-considera-legitimas-las-acciones-de-protesta-del-gremio-de-enfermeros-y-enfermeras-por-mejoras-laborales/>

**13.04.11.** *Pronunciamiento del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), organizaciones indígenas de base y aliados.* Exigen la libertad plena y absoluta de Sabino Romero, Alexander Fernández y Olegario Romero, así como la aplicación de la jurisdicción indígena, de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas en Venezuela. Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE) Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Organiza-

ción Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Confederación Indígena Bolivariana de Amazonas (COIBA) Organización Indígena Yabarana del Parucito Medio (OIYAPAM) Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA) Comisión de la Organización Yanomami (HORONAMI) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Organización de Comunidades indígenas Huôttuja del Sector Parhuaza (OCIUSPA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huariija) Organización Cultural Yekuana de La Esmeralda (CAPSY) Organización Indígena de la Cuenca del Caura (KUYUJANI) Unión de Comunidades Indígenas Warao (UCIW) FIEB, OPUHJ, ASOCAGRU. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/pronunciamento-del-consejo-nacional-indio-de-venezuela-conive-organizaciones-indigenas-de-base-y-aliados/>

**13.04.11.** *Pronunciamiento de organizaciones dedicadas a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia ante la resolución sobre el Plan Integral de Educación Militar.* Convocan a todos los sectores de la sociedad venezolana a construir la paz, a defender la vigencia de la legislación garantista del derecho humano a la educación cívica. Solicitan al Ejecutivo Nacional la revocatoria inmediata de la referida Resolución, así como su debida publicación en Gaceta Oficial. Fundación Luz y Vida, Cecodap, AC. Manos por la Niñez y Adolescencia, EDINAC, Asociación Muchachos de la Calle, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Católica Andrés Bello.

<https://www.revistasic.gumilla.org/2011/preocupa-el-plan-integral-de-educacion-militar/>

**03.05.11.** *Foro por la Vida rechaza agresión y detención del estudiante Lorent Saleh en el Estado Barinas.* Rechaza la represión perpetrada por los organismos policiales del estado Barinas contra el dirigente estudiantil Saleh y su posterior detención en la Comandancia de Policía sin la atención médica requerida por las heridas sufridas. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI) Vicaría de Derecho Humanos de las Arquidiócesis Episcopal de Caracas, Acción Solidaria, Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CIFEM), Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Espacio Público, Justicia y Paz de Venezuela, Centro de DDHH de la UCAB, Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-agresion-y-detencion-del-estudiante-lorent-saleh-en-el-estado-barinas/>

**04.05.11.** *Red de Apoyo repudia abusos policiales y exige compromiso efectivo de gobernadores y alcaldes con la reforma policial en el país.* Manifiesta públicamente su repudio a los recientes actos de violencia policial evidenciados en la sede de la Policía de Chacao y denunciados en la Asamblea Nacional, así como la represión violenta por parte de funcionarios de la Policía del Edo Barinas contra estudiantes. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-repudia-abusos-policiales-y-exige-compromiso-efectivo-de-gobernadores-y-alcaldes-con-la-reforma-policial-en-el-pais/>

**17.05.11.** *Día internacional Contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia.* Denuncian los constantes actos de discriminación y de violencia que menoscaban de la forma más evidente y extrema la violación de los derechos humanos de las personas LGBTI principalmente aquellos que afectan el derecho a la vida, la integridad personal y la seguridad ciudadana. Cesar Sequera Nuñez, Iglesia de la Comunidad Metropolitana al Pueblo Venezolano. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/dia-internacional-contra-la-homofobia-lesbofobia-y-transfobia/>

**31.05.11.** *El Foro por la Vida rechaza categóricamente los ataques recibidos por grupos violentos en las puertas del Ministerio Público.* Condenan la violencia y las manifestaciones de intolerancia e intimidación en contra de víctimas de violación de derechos humanos, abogados y defensores de derechos humanos. Exigen al Ministerio Público a que investigue. Vocería del Foro por la Vida: Espacio Público, Provea, Justicia y Paz Nacional. <https://archivo.provea.org/actualidad/el-foro-por-la-vida-rechaza-categoricamente-los-ataques-recibidos-por-grupos-violentos-en-las-puertas-del-ministerio-publico/>

**31.05.11.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz deplora sucesos ocurridos en División de Captura del CICPC.* Hace pública su posición de rechazo ante los sucesos que acabaron con la vida de los ciudadanos William Pérez, Pedro Rivero y Rubén Arnal, ocurridos el 25 de mayo en las instalaciones de la División de Captura del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), ubicada en El Rosal (Ca-

racas). Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-deplora-sucesos-ocurridos-en-division-de-captura-del-cicpc/>

**07.06.11.** *Séptimo integrante de familia Barrios es asesinado.* Expresan su más profunda preocupación por la situación de indefensión en la que permanecen los miembros de la familia Barrios y exigimos al Estado venezolano, de manera inmediata, sin dilaciones, investigar los hechos y sancionar a los responsables, así como adoptar con carácter de urgencia las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho a la vida, la integridad personal y la seguridad de los miembros sobrevivientes de la Familia Barrios. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI) Acción Solidaria (ACSOL) Caritas los Teques, Casa de la Mujer Juana Ramírez “La Avanzadora” de Maracay, Centro para la Paz y los Derechos Humanos Padre Luis María Olaso UCV, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) Comité de familiares de víctimas de los sucesos ocurridos entre febrero y marzo de 1989 (COFAVIC) Comité de Familiares y Víctimas de Atropellos Policiales y Militares del estado Anzoátegui (COFIVANZ) Comité de Víctimas Bruzual Yaracuy, Comité de Víctimas contra la Impunidad de Lara, Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos del estado Barinas, Comité Pro-defensa de los Derechos Humanos Familiares Víctimas del Estado Falcón, (COPRODEH) CONVITE A.C. Espacio Público, Justicia y Paz Nacional de la Conferencia Episcopal de Venezuela, Observatorio Venezolano por los DDHH de las Mujeres, Provea, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) Vicaría Episcopal de Derechos Humanos. Personales: Dra.

Isolda Heredia de Salvatierra, Activista de Derechos Humanos. Andrés Cañizales, Profesor universitario. Dr. Jesús María Casal, Profesor universitario. Dr. Luis Alfonso Herrera, Profesor universitario. Miriam Núñez, Activista de Derechos Humanos. Raúl Cubas, Activista de Derechos Humanos. <https://archivo.provea.org/actualidad/comunicado-publicoseptimo-integrante-de-familia-barrios-es-asesinado/>

**21.06.11.** *Por la vida y el respeto de los de derechos humanos de los privados y privadas de libertad.* Piden, en nombre de la vida, a las autoridades competentes actuar, dentro del marco de la Constitución y las leyes, de modo que se garanticen los Derechos Humanos de los privados y privadas de libertad. Hna. María José González, Directora Ejecutiva. Mons. Freddy Jesús Fuenmayor Suárez, Obispo de Los Teques. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derechos-de-las-personas-privadas-de-libertad/diocesis-los-teques-por-la-vida-y-el-respeto-de-los-de-derechos-humanos-de-los-privados-y-privadas-de-libertad/>

**10.07.11.** *Comunicado Orgullo LGBTI Caracas 2011.* Le dicen los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y Moral que cumplan con sus obligaciones de garantizar el respeto, el pleno y libre ejercicio de los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales, así como al movimiento LGBTI y sus organizaciones que llegó la hora de trabajar desde la unidad verdadera para ganar con dignidad el reconocimiento de sus derechos humanos. Cesar Sequera Nuñez, Líder Pastoral de la Iglesia de la Comunidad Me-

tropolitana. Yonatan Matheus, Director General Venezuela Diversa A.C. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/comunicado-orgullo-lgbti-caracas-2011/>

**23.07.11.** *Comunicado por el respeto al derecho a la vida de personas LGBTI.* Solicitan que el Estado tome las medidas pertinentes para proteger y garantizar el derecho a la vida de todas las personas, sin distingo alguno a fin de garantizar la inviolabilidad del derecho a la vida y brindar protección a todas las personas o los grupos más vulnerables víctimas de cualquier forma de discriminación y exclusión social. Voceros de la Coalición LGBTI venezolana: Cesar Sequera Nuñez, Comunidad Metropolitana A.C. Yonatan Matheus, Venezuela Diversa A.C. <https://www.venezueladiversa.com/2011/07/comunicado-por-el-respeto-al-derecho-la.html>

**29.09.11.** *Exhortamos a los poderes públicos a respetar la Constitución, acatando las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.* Exhortan a los Poderes Públicos del país a respetar la soberanía popular, cumplir con la Constitución y los convenios internacionales de derechos humanos y a garantizar que las víctimas que lograron sentencias favorables de la Corte vean satisfecho su derecho a la justicia, verdad y reparación. Acción Ciudadana Contra el Sida, Acción Solidaria, Diverlex Diversidad e Igualdad a través de la Ley, Amnistía Internacional, Asociación Civil Aguaclara, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Cátedra por la Paz Monseñor Oscar Arnulfo Rome-



ro, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centros Comunitarios de Aprendizaje “por los Derechos de la Niñez y Adolescencia”, Centro por la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso”, Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989 (Cofavic) Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados Civiles, Convite, Coalición de organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida, Espacio Público, Fundación Futuro Presente, Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer, Fundación para la Defensa del Derecho a la Educación, Fundación de Derechos Humanos del estado Anzoátegui, Fundación para el Debido Proceso, Fundación Pro-bono Venezuela, Instituto Prensa y Sociedad (Ipys), Observatorio Venezolano de Prisiones, Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea) Queremos Elegir, Unión Afirmativa de Venezuela, Una Ventana a la Libertad, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. Individualidades: Pedro Nikken. Ex presidente de la Corte Interamericana De Derechos Humanos, Carlos Ayala Corao Ex. presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Vladimir Villegas. Ex Viceministro de Relaciones Exteriores, Carlos Patiño Presidente del Sindicato del Inces. Absalón Méndez. Coordinador del Doctorado en Seguridad Social de la UCV, Margarita López Maya. Historiadora, Fernando Fernández. Profesor de Derecho Penal Internacional, María Gracias Chirinos. Periodista, José Bernardo Guevara, Deborah Van Berkerl. Abilio López. Activista de Derechos Humanos. <https://espaciopublico.org/exhortamos-a-los-pode->

res-publicos-a-respetar-la-constitucion-acatando-las-sentencias-de-la-corte-idh/

**19.10.11.** *Alianza por la Libertad de Expresión rechaza medida y multa arbitraria contra Globovisión.* Rechaza la imposición por parte de Conatel de una multa de 9 millones 300 mil Bolívares Fuertes (equivalente a más de 2 millones de Dólares) al canal de noticias Globovisión, por considerar que dicha sanción pecuniaria reviste carácter de arbitrario, desproporcionado y por ser una sanción a un medio por su línea editorial, la cual resulta inadmisibles en una sociedad democrática y podría ocasionar el quiebre económico del canal. Centro de Derechos Humanos de la UCAB, Centro de Investigaciones de la Comunicación de la UCAB, Círculo de Reporteros Gráficos de Venezuela, Colegio Nacional de Periodistas (CNP), Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público, Comunicación y Asociados, Coalición Proacceso, Espacio Público, Expresión Libre, Grupo de Investigación Ser, Instituto de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad Central de Venezuela Instituto Prensa y Sociedad, Centro de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Programa de Postgrado en Comunicación Social de la UCAB, Revista Comunicación del Centro Gumilla, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Transparencia Venezuela, Tiziana Polesel, directora de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB. <https://espaciopublico.org/comunicado-de-la-alianza-por-la-libertad-para-rechazar-medida-arbitraria-contraglobovision-2/>

**25.10.11.** *Cuarto pronunciamiento de las organizaciones indígenas del estado Amazonas.* Las organizaciones están preocupadas por la paralización informal del proceso nacional de demarcación de hábitat y tierras indígenas desde el año 2009. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Indígena Yabarana del Parucito Medio (OIYAPAM) Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA) Comisión de la Organización Yanomami (HORONAMI) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Organización de Comunidades indígenas Huôtujá del Sector Parhuaza (OCIUSPA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Yekuana del Alto Orinoco Kuyujani Originario. Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/cuarto-pronunciamiento-de-las-organizaciones-indigenas-del-estado-amazonas/>

## **2012**

**24.01.12.** *Foro por la Vida exige al Estado investigar intento de homicidio contra Víctor Martínez y brindarle protección.* Exige al Estado venezolano la investigación del intento de asesinato sufrido por Víctor Martínez, defensor de derechos humanos y padre de Mijaíl Martínez, miembro del Comité de Víctimas contra la Impunidad asesinado en el mes de noviembre de 2009. Comité de Familiares y Víctimas de los sucesos de Fe-

brero-Marzo de 1989 (Cofavic), Provea, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Olaso” de la UCV. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/Comunicado%20Foro%20por%20la%20Vida%20atentado%20contra%20Victor%20Martinez%2024.01.2012.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Comunicado%20Foro%20por%20la%20Vida%20atentado%20contra%20Victor%20Martinez%2024.01.2012.pdf)

**27.01.12.** *Foro por la Vida rechaza la criminalización de la protesta contra comunidades indígenas por defender sus derechos.* Rechaza la criminalización de la protesta contra el Capitán Indígena de la comunidad Musuk Pa Alexis Romero, así como el procesamiento en la justicia militar de, aproximadamente, 10 indígenas pemones más. Provea, Centro para la Paz y Los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela. Comité de familiares de víctimas de los sucesos entre febrero y marzo de 1989 (COFAVIC). <http://foroporlavidablogspot.com/2012/01/foro-por-la-vida-rechaza.html>

**27.01.12.** *Cecodap rechaza categóricamente imágenes de niños con armas en 23 de Enero.* Resulta contradictorio y preocupante que se difundan imágenes de niños portando armas (reales o facsímiles) cuando el Estado ha planteado un plan de desarme en la que participen los diferentes sectores de la colectividad y ha aprobado leyes, para la prohibición de juegos y juguetes bélicos, y la prohibición de actos públicos en los que se difundan mensajes que inciten al odio y la violencia. Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap). <https://archivo.provea.org/actualidad/cecodap-rechaza-categoricamente-imagenes-de-ninos-con-armas-en-23-de-enero/>

**14.02.12.** *Provea exige estudio de impacto ambiental y establecimiento de responsabilidades en caso derrame Maturín.* Expresa su preocupación que ante la falta de información veraz y oportuna, como lo establece la Constitución, no se estén tomando todas las medidas pertinentes para limitar los daños a la naturaleza, atender a las poblaciones rurales y urbanas afectadas por el derrame y resguardar la salud de los trabajadores de la industria petrolera. Provea. <https://archivo.provea.org/comunicados/provea-exige-estudio-de-impacto-ambiental-y-establecimiento-de-responsabilidades-en-caso-derrame-maturin/>

**15.02.12.** *El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social deplora la muerte Julio Cesar Sarmiento durante protesta.* Rechaza la muerte de Julio César Sarmiento (42), quien perdió la vida durante las acciones represivas propiciadas por funcionarios policiales del estado Aragua, el 14.02.12, en la ciudad de Maracay. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2012/02/OVCS-deplora-la-muerte-de-Julio-Cesar-Sarmiento-durante-protesta.pdf>

**29.02.12.** *Provea exige a los poderes públicos difundir de manera pública Memorias y Cuentas de las instituciones oficiales.* Solicitan garantizar la difusión y el acceso de las memorias y cuentas del total de instituciones públicas del país, facilitando su acceso con herramientas tecnológicas como la publicación en Internet. Provea. <https://archivo.provea.org/comunicados/provea-exige-a-los-poderes-publicos-difundir-de-manera-publica-memorias-y-cuentas-de-las-instituciones-oficiales/>

**01.03.12.** *Foro por la Vida exige que se investiguen los hechos de caso de defensor DDHH que llega a la Corte IDH.* Se señala al Estado venezolano por violaciones al derecho a la vida, integridad personal, garantías judiciales, protección judicial, derecho a la libertad de pensamiento y expresión permanece en absoluta impunidad, sin que se haya condenado a alguna persona por el caso de Joe Castillo y otros durante nueve años. Provea, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela. Comité de familiares de víctimas de los sucesos entre febrero y marzo de 1989 (COFAVIC). <http://foroporlavida.blogspot.com/2012/04/foro-por-la-vida-exige-que-se.html>

**08.03.2012.** *Día Internacional de la Mujer 2012.* Felicita a las mujeres venezolanas que hoy celebran su día por esas tareas cotidianas que las hacen presentes en sus familias, en sus comunidades, en sus trabajos, en sus espacios de defensa de su calidad de vida, en su colaboración en la construcción de un país democrático y en la exigencia del respeto a sus derechos. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://observatorioddhhmujeres.org/documentos/dia%20internacional%20de%20la%20mujer%20%202012.docx>

**15.04.12.** *Organización LGBTI venezolana rechaza insultos homofóbicos de canciller Maduro.* Intolerables declaraciones en las que pretende descalificar a ciertos líderes políticos por su supuesta condición de “maricones”. Red LGBTI de Venezuela. <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/>

hagamos-un-hecho/organizacin-lgbti-venezolana-rechaza-insultos-homofbicos-de-canciller-maduro/

**23.04.12.** *Denuncia por el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados irregulares.* Expresan su preocupación por información publicada mediante la cual se denuncia el presunto reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados irregulares que hacen presencia 4 en los estados Apure, Barinas y Táchira. Por la Red de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes. Cecodap, Fundación Luz y Vida, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Católica Andrés Bello, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos “Monseñor Romero” Asociación Civil. Estado Mérida, Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, El Joven y la Familia (FIPAN), Red de Casas Don Bosco, Asociación Muchachos de la Calle. EDINAC, Manos por la Niñez y Adolescencia A.C. <https://www.redhnaa.org/comunicados/denuncia-por-el-reclutamiento-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-parte-de-grupos-armados-irregulares>

**30.04.12.** *Foro por la Vida rechaza criminalización de ONG que monitorean el tema penitenciario.* Expresan su preocupación por la situación del Internado Judicial La Planta y rechazamos los ataques producidos, a través de redes sociales y medios de comunicación, contra organizaciones no gubernamentales y defensores de derechos humanos que monitorean la situación de los centros penitenciarios del país. Observatorio Venezolano de Prisiones, Una Ventana a la Libertad. Por la vocería del Foro por la Vida: Comité de Familiares de Víctimas de los

sucesos entre febrero y marzo de 1989 (COFAVIC). Provea. <http://foroporlavida.blogspot.com/2012/05/foro-por-la-vida-rechaza.html>

**28.05.12.** *Tareas urgentes contra la violencia de género.* Reiteran su aspiración a que los organismos públicos venezolanos apliquen cabalmente la CEDAW, la Constitución, fortalezcan la eficiencia de su institucionalidad y se abran al diálogo democrático y plural a favor de los derechos humanos de todas las niñas y mujeres venezolanas. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://foroporlavida.blogspot.com/2012/05/tareas-urgentes-contra-la-violencia-de.html>

**01.06.12.** *Foro por la Vida rechaza robo y amenazas contra esposo de integrante del Observatorio Venezolano de Prisiones.* Rechaza el robo y las amenazas en contra de Hernán Antonio Bolívar, esposo de Marianela Sánchez Ortiz, coordinadora jurídica del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP). Además, la coalición insta al Estado venezolano a investigar estos hechos. Por la vocería del Foro por la Vida: Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos entre febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Provea, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/Comunicado%20ataque%20familia%20Marianela%20Ortiz%201.06.2012.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/Comunicado%20ataque%20familia%20Marianela%20Ortiz%201.06.2012.pdf)

**08.06.12.** *Foro por la Vida exige libertad plena del abogado José Amalio Graterol.* Hacen un llamado para que se conceda libertad inmediata al abogado y se tomen medidas para garantizar



que pueda continuar ejerciendo su profesión libremente y defendiendo los derechos humanos sin intimidación ni represión alguna a causa de su labor. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI) Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela. Comité de familiares de víctimas de los sucesos entre febrero y marzo de 1989 (COFAVIC). Comité Pro Defensa de los Derechos Humanos Familiares Víctimas del estado Falcón (COPRODEH) Espacio Público Justicia y Paz Nacional, Provea, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas Observatorio venezolano de los derechos humanos de las Mujeres (OVDDHHMujeres) Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDDHH-UCAB) Acción Solidaria (ACSOL) Justicia y Paz Los Teques. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Maria%20Lourdes%20Afiuni/recursos/Foro%20por%20la%20Vida%20%20exige%20libertad%20plena%20del%20abogado%20Jose%20Amalio%20Graterol.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Maria%20Lourdes%20Afiuni/recursos/Foro%20por%20la%20Vida%20%20exige%20libertad%20plena%20del%20abogado%20Jose%20Amalio%20Graterol.pdf)

**18.06.12.** *Foro por la Vida se une a solicitud de medida humanitaria para el comisario Iván Simonovis.* Solicitamos al Juzgado Primero de Ejecución del Circuito Judicial Penal del Estado Aragua una medida humanitaria para el Comisario Iván Simonovis, quien está cumpliendo una pena en el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), desde hace ocho años. Por la vocería del Foro por la Vida: Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos entre febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), Provea. <http://foroporlavida>.

blogspot.com/2012/06/foro-por-la-vida-se-une-solicitud-de.html

**09.07.12.** *Foro por la Vida exige protección de integridad personal de Rocío San Miguel y pleno cumplimiento del debido proceso en caso de Dra. Ana María Abreu San Miguel.* Exige que se garantice la vida e integridad y que se cumpla con el debido proceso en la investigación que se abrió a la Dra. Abreu. Provea, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (CPDH-UCV), Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC), Acción Solidaria (Acsol), Espacio Público, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, Justicia y Paz, Caritas Los Teques. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/Comunicado%20Foro%20por%20la%20Vida%20-%20Ana%20Maria%20San%20Miguel.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Comunicado%20Foro%20por%20la%20Vida%20-%20Ana%20Maria%20San%20Miguel.pdf)

**18.07.12.** *Denunciamos el carácter regresivo de la reforma del Código Orgánico Procesal Penal.* Limita los derechos de las personas imputadas y de las víctimas, eliminando derechos reconocidos en la legislación vigente, así como la participación ciudadana. Red de Apoyo Por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/pronunciamiento-denunciamos-el-caracter-regresivo-de-la-reforma-del-codigo-organico-procesal-penal/>

**23.07.12.** *ONG solicitan al Presidente Chávez intervención en respuesta al Sida en Venezuela.* Solicitar, con carácter de urgencia,

una reunión debido a la grave situación de deterioro de la Respuesta Nacional en materia de VIH/Sida y en particular en los componentes de atención y prevención, que hoy ponen en riesgo la salud y la vida de más de 43.805 personas. Sociedad Cultural del Centro, Acción EcuMénica, Venezolana de Apoyo al VIH/SIDA, Acción Zuliana por la Vida (AZUL+), ASES de Venezuela, ASCIAM, Asociación Civil Casa de la Cultura Negro Primero, DUMAVE, Asociación Civil Niña Madre, Asociación Civil Francisco de Miranda, LUESVEN. Asociación de Mujeres por el Bienestar y asistencia Recíproca (AMBAR) AMARE Nueva Esparta, PRODESA, Asociación Venezolana de Educación Sexual, Cooperativa de Trabajadores de la Comunidad de Paria, DEENFAC, FUNDARGELIA, FUNDAVIDA, BIOS +, Fundación Casa de los Girasoles, Fundación Daniela Chappard, FUNDAINIL, Fundación Humanitaria Por la Vida, Fundación Niños en Positivo, FUNDESI, FOPVIH, FUNSOCAM, FUVIN, MUSAS, ORMUMA, Proyecto Inesalud G.C, Sociedad Wills Wilde, Asociación Civil Trans Venus de Venezuela, Asociación Civil ARNOGSI, Fundación Casa Integral de la Mujer, Venezuela Diversa A. C, Fundación Una Mano Amiga, APAPREFU, ANGELUZ, AVEPAE, PRODESA, Organización StopVIH, Anzoátegui sin Sida, FUNDAPEMA, ACIVA, Gran Familia de la Salud, ASUVIDA, ONG Conciencia por la VIDA, ADHAM, ASUMUVI, Portuguesa por la Vida, FUNDASIDARTA, AMAVIDA, Fundación Innocens, Aprovida, Acción Solidaria, Asociación Civil Cambio Positivo, Catedra de la Paz, AGVID, Asociación Civil Proyecto de Vida, ASOVIDA Mérida, Iglesia de la Comunidad Metropolitana, Fundación Huellas de Venezuela,

Colectivo Lesbianas y ya, Unión Afirmativa, ACCSI, Artista Por la Vidam, Amigos de la Vida, Fundación Marozo, Aid For Aids, Fundación Santa Clara, Alianza Lambda, ASALVES, Red de Organizaciones de Base Comunitaria, Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+), Liga Merideña, Red de ONG y OBC del Interior del país, Red Metropolitana de ONG con servicios en VIH/SIDA, Red Zuliana de VIH e ITS, Red Venezolana de Mujeres Positiva, Coalición de Organización en VIH del Interior del País (COVIP). [http://www.accsi.org.ve/accsi/wp-content/uploads/Documento-Redes-VIH\\_SIDA-para-la-PRESIDENCIA-1.pdf](http://www.accsi.org.ve/accsi/wp-content/uploads/Documento-Redes-VIH_SIDA-para-la-PRESIDENCIA-1.pdf)

**31.07.12.** *El retiro de Venezuela de la CIDH limita la protección internacional a los niños, niñas, adolescentes.* Exhortamos al Presidente de la República y demás funcionarios del Estado a reconsiderar la decisión de retirar a Venezuela de la CIDH tomando en cuenta los efectos perjudiciales que generaría en la protección de los derechos humanos, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap). <https://archivo.provea.org/actualidad/cecodap-el-retiro-de-venezuela-de-la-cidh-limita-la-proteccion-internacional-a-los-ninos-ninas-adolescentes/>

**27.08.12.** *Pronunciamiento de las organizaciones indígenas del Amazonas sobre masacre Yanomami.* Solicitan la realización de una investigación y medidas para controlar y vigilar la entrada de garimpeiros en el Alto Ocamo. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización

Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA) Organización Yanomami (HORONAMI) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Organización de Comunidades indígenas Huôtтуja del Sector Parhuaza (OCIUSPA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Yekuana del Alto Orinoco (KUYUJANI Originario) Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje" Organización Indígena de Río Negro (UCIABYRN) Organización Piaroa de Manapiare, Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) José Gregorio Díaz Mirabal - Vice-Coordinador CONIVE Guillermo Guevara -(Constituyente Indígena 1999). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/pronunciamiento-de-las-organizaciones-indigenas-del-amazonas-sobre-masacre-de-yanomami/>

**03.09.12.** *Segundo comunicado de las organizaciones indígenas del estado Amazonas (COIAM) Solicitamos que se continúe la investigación y que se llegue al lugar de los hechos, la comunidad Irotatheri. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA) Organización Yanomami (HORONAMI) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Organización de Comunidades indígenas Huôtтуja del Sector Parhuaza (OCIUSPA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Yekuana del Alto Orinoco (KUYUJANI*

Originario) Organización Piaroa del Cataniapo “Reyö Aje” Organización Indígena de Río Negro (UCIABYRN) Organización Piaroa de Manapiare, Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) José Gregorio Díaz Mirabal - Vice-Coordinador CONIVE. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/2do-comunicado-organizaciones-indigenas-de-amazonas-solicitamos-que-se-continue-la-investigacion-y-que-se-llegue-al-lugar-de-los-hechos-coiam/>

**19.09.12.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres sobre las reclusas del INOF.* Exigimos el respeto de los derechos humanos de las reclusas del INOF y repudiamos la violencia a las reclusas del INOF en el día 17 de septiembre del 2012. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. [http://observatorio-ddhbmujeres.org/documentos/pronunciamiento%20del%20ovdhm%20sobre%20las%20reclusas%20del%20inof%2019%209%202012%20\(1\)definitivo.pdf](http://observatorio-ddhbmujeres.org/documentos/pronunciamiento%20del%20ovdhm%20sobre%20las%20reclusas%20del%20inof%2019%209%202012%20(1)definitivo.pdf)

**30.10.12.** *Comunicado de Cecodap ante la resolución 058 del Ministerio de Educación.* Exhorta al Estado a promover espacios de intercambios sobre este tema y que se realicen acuerdos y los ajustes que sean necesarios para asegurar el desarrollo integral y disfrute pleno y efectivo de los derechos a los niños, niñas y adolescentes. Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap). <https://archivo.provea.org/actualidad/organizacio->

nes-nacionales-de-derechos-humanos/comunicado-de-ceco-dap-ante-la-resolucion-058-del-ministerio-de-educacion/

**31.10.12.** *“Déjame entrar”*. Exigir al Estado que se le permita a las Organizaciones intermedias que realizan un trabajo de Ayuda Humanitaria a los privados y privadas de libertad seguir realizando su servicio a través de las visitas y el acompañamiento permanente. Oficina de Justicia y Paz de la Diócesis de Los Teques. <http://foroporlavida.blogspot.com/2012/11/dejame-entrar.html>

**04.11.12.** *Comunicado contra actos de homofobia en municipio Francisco Linares Alcántara, estado Aragua*. Que se realicen todas las acciones necesarias para procurar que estos hechos no se repitan en el futuro y que incluyan a la comunidad LGBTI dentro de los diferentes vértices de la política seguridad ciudadana contempladas en la “Gran Misión a toda Vida Venezuela”. Comunidad Metropolitana de Caracas A.C, Colectivo Almas, Diversidad Sexual UCV, Fundación Venezolana de Apoyo a la Diversidad Sexual, Venezuela Diversa A. C. <https://www.venezueladiversa.com/2012/11/coalicion-venezolana-de-organizaciones.html>

**25.11.12.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres*. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre, repudiamos los dantescos hechos de Violencia contra la Mujer presuntamente cometidos por funcionarias del INOF contra la persona de la

jueza María de Lourdes Afiuni durante el tiempo que estuvo ilegalmente recluida, así como el acoso y vejación a la cual está siendo sometida, lo que constituye una violación de sus derechos humanos. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://foroporlavida.blogspot.com/2012/12/eliminacion-de-la-violencia-contra-la.html>

## **2013**

**10.01.13.** *Foro por la Vida ante los hechos asociados a la juramentación del Presidente para el nuevo periodo presidencial.* La ausencia es producto de la delicada situación de salud que aqueja al Presidente electo, Hugo Chávez Frías. Hace votos por su pronta recuperación y hace pública su posición sobre el presente momento constitucional y las implicaciones en materia de derechos humanos. Acción Solidaria, ACCSI Acción Ciudadana Contra el Sida, Centro de Derechos Humanos – Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los DDHH Padre Luis María Olaso- UCV, Comisión de Justicia y Paz de Cáritas de Venezuela, Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC), Espacio Público, Justicia y Paz Los Teques, Provea, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/Comunicado%20Foro%20por%20la%20Vida%2010.01.2012.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/Comunicado%20Foro%20por%20la%20Vida%2010.01.2012.pdf)

**10.01.13.** *La Alianza por la Libertad de Expresión rechaza medida tomada por Conatel contra Globovisión por difusión de micros informativos.* Rechaza con fuerza la apertura de un procedi-



miento administrativo sancionatorio contra Globovisión y la medida cautelar de prohibir la transmisión de micros sobre la Constitución y la situación política venezolana. Comité para una Radio y Televisión de Servicio Público (RTSP) Antonio Pasquali, Carolina de Oteyza, Centro de Investigaciones de la comunicación de la UCAB, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB) Círculo de Reporteros Gráficos de Venezuela (CRGV) Coalición Proacceso, Colegio Nacional de Periodistas, Espacio Público, Expresión Libre, Gustavo Hernández Díaz, Carlos Colina, Luisa Torrealba y Morella Alvarado (Ininco - UCV), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Marcelino Bisbal - Dirección de postgrado en comunicación social de la UCAB, Oscar Lucién, Ser Comunicación y asociados, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Tiziana Polesel - Escuela de comunicación social de la UCAB, Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza. <https://espaciopublico.org/la-alianza-por-la-libertad-de-expresion-rechaza-medida-tomada-por-cona-tel-contra-globovision-por-difusion-de-micros-informativos-sobre-la-constitucion/>

**18.01.13.** *Alianza por la Libertad de Expresión rechaza opacidad y ausencia de información sobre la salud del Presidente de la República Hugo Chávez.* Denuncia el proceso restrictivo de la información pública que afecta trascendentales decisiones sobre su futuro político. Hacen un llamado a los poderes públicos a que presenten a la brevedad información clara, completa, de fuentes calificadas, con pruebas y evidencias, sobre el estado de la salud del presidente. Suscriben esta declaración: Co-

mité para una Radio y Televisión de Servicio Público (RTSP) Antonio Pasquali Carolina de Oteyza - Centro de Investigaciones de la comunicación de la UCAB Círculo de Reporteros Gráficos de Venezuela (CRGV) Coalición Proacceso Colegio Nacional de Periodistas Espacio Público Expresión Libre Gustavo Hernández Díaz, María Fernanda Madriz, Morella Alvarado, Carlos Guzmán, Gabriela Villaroel y Luisa Torrealba. (Ininco - UCV) Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) Marcelino Bisbal - Dirección de postgrado en comunicación social de la UCAB Oscar Lucién - Ciudadanía Activa Ser Comunicación y asociados Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) Tiziana Polesel - Escuela de comunicación social de la UCAB Transparencia Venezuela Un Mundo Sin Mordaza. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Alianza%20por%20la%20Libertad%20de%20Expresion.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Alianza%20por%20la%20Libertad%20de%20Expresion.pdf)

**29.01.13.** *Uribana es un momento de duelo nacional.* Ante el drama penitenciario que se vive en el país y que es la negación absoluta de la Dignidad Humana, no es posible asumir una actitud cómoda y tranquila, por lo cual apelan a la responsabilidad ciudadana y a una actitud evangélica y se comprometen que desde su acción pastoral seguiremos acompañando a los privados de libertad y a sus familiares. + Mons. Roberto Luckert León Presidente, Oficina de Justicia y Paz + Mons. Baltazar Porras, Presidente, Comisión de Pastoral Social. <https://www.revistasic.gumilla.org/2013/uribana-es-un-momento-de-duelo-nacional/>

**01.03.13.** *COIAM sobre la Política Minera del Gobierno Nacional y los Planes Estatales que afectan los Derechos Constitucionales de los Pueblos Indígenas.* Solicitan al Gobierno Nacional la revisión urgente de estos proyectos y la no implementación de los mismos en territorios y comunidades indígenas debido a los posibles impactos destructivos ambientales y socioculturales. Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Yanomami (HORONAMI) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Yekuana del Alto Orinoco (KUYUJANI Originario) Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje" Organización Indígena de Río Negro (UCIABYRN) Organización Piaroa de Manapiare, Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) José Gregorio Díaz Mirabal Vice-Coordinador CONIVE Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/pronunciamiento-de-las-organizaciones-indigenas-del-estado-amazonas-sobre-la-politica-minera-del-estado/>

**04.03.13.** *Foro por la Vida exige la investigación exhaustiva del asesinato del cacique Yukpa Sabino Romero.* Ante el asesinato de un defensor de derechos humanos exigimos la investigación exhaustiva, transparente y expedita para determinar la autoría intelectual y material del asesinato de Sabino Romero. Vocería del Foro por la Vida. <http://foroporlavida.blogspot.com/2013/03/ante-el-asesinato-del-cacique-sabino.html>

05.03.13. *Pronunciamento de las organizaciones indígenas del estado Amazonas (COIAM) sobre el Asesinato del Líder Indígena Yukpa Sabino Romero por sicarios en la Sierra de Perijá, Estado Zulia.* Solicitamos a los órganos competentes del Estado la realización urgente de una investigación efectiva que permita determinar la responsabilidad de los autores materiales e intelectuales de este asesinato y de los anteriores. Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Yanomami (HORONAMI) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Yekuana del Alto Orinoco (KUYUJANI Originario) Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje" Organización Indígena de Río Negro (UCIABYRN) Organización Piaroa de Manapiare, Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) José Gregorio Díaz Mirabal Vice-Coordinador CONIVE Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999). <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/pronunciamento-de-organizaciones-indigenas-de-amazonas-sobre-asesinato-de-sabino-romero/>

**13.03.13.** *Comunicado frente a la violencia política en Venezuela y comunidad LGBTI.* Que el Poder Electoral adelante la adecuación y promulgación de un marco normativo que prevenga, sancione y prohíba la promoción de actos discriminación y la violencia por parte de los actores políticos durante las campañas electorales. Venezuela Diversa A.C. <https://www.vene->

[zueladiversa.com/2013/03/comunicado-frente-la-violencia-politica.html](http://zueladiversa.com/2013/03/comunicado-frente-la-violencia-politica.html)

**16.04.13.** *Pronunciamiento del Foro por la Vida ante hechos relacionados con las elecciones del 14 de abril.* Hacemos un llamado al Estado venezolano al respeto de los derechos humanos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para garantizar y contribuir a un clima de paz, diálogo, entendimiento y reconocimiento entre los sectores del país. Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi) Acción Solidaria (Acsol) Cáritas de Venezuela. Comisión de Justicia y Paz Caritas Los Teques. Justicia y Paz Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV Centro de Derechos Humanos de la UCAB, Centro de Investigación Social Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM), Comité de familiares víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (COFAVIC), CO-PRODEH, Espacio Público, Provea, Vicaria de los Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/Propuesta%20comunicado%20post14AFin.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Propuesta%20comunicado%20post14AFin.pdf)

**16.04.13.** *Comunicación de las mujeres ante la usurpación de los derechos electorales de la mitad de Venezuela.* Respaldan que se proceda de inmediato a realizar el recuento de los votos emitidos ayer por el electorado venezolano, contenidos en todas las cajas que los resguardan, a fin de determinar la veracidad de los resultados, en vista de las irregularidades denunciadas en los medios de comunicación, durante el proceso electoral y no atendidas por las autoridades con competencia para hacer-

lo, y por la disparidad de las cifras que arrojaron los cálculos de los resultados de la votación. Por el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres: Virginia Olivo de Celli, Isolda Heredia de Salvatierra, María Cristina Parra, Magally Huggins, Beatriz Gerbasi, Evangelina García Prince, Lilia Arvelo Alemán, Adicea Castillo, Luz Beltrán, Yolima Arellano, Hisvet Fernández Por el Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer. CISFEM: Virginia Olivo de Celli Por la Federación Venezolana de Abogadas. FEVA: Sonia Sgambatti Por la Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer: FUNDAMUJER Ofelia Alvarez. Por la Fundación Promoción de la Mujer Estado Falcón, FUNDEPROMUF: Dollys Blatch de Díaz Por el Centro de investigación social, formación y estudios de la Mujer del Estado Trujillo: CISFEM Trujillo. Yolima Arellano, Ana Ingravallo Por el Centro de Educación y Capacitación para la Vida: CECAVID-Estado Lara. Hisvet Fernandez Por la Asociación Civil Desarrollo, Igualdad y Paz: Isolda Salvatierra Por la Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Latinoamericanas: FUNDEMUL-Sección Venezuela: María de Guzman y Céfora Contreras Por el Centro de Atención Integral de la Mujer de Carúpano: CENAIM Carúpano. Estado Sucre. Rosa Bethermyt Por CECAVID Hisvet Fernandez, Lara Por la Asociación Género, Democracia y Derechos Humanos: GENDHU. Caracas. Evangelina García Por la Fundación Espacios para la vida, Barquisimeto, suscribimos plenamente este documento: Milagro Gómez de Blavia y María Magdalena Colmenares Por la Organización Mujer y Ciudadanía: Aixa Armas, Nuvia Aristimuño, Rosaura Lucero, Annabelle Can-

cino Por el Frente Nacional de Mujeres: Isabel Carmona de Serra, Sonia Pacheco, Ellys Ojeda Por la Federación Latinoamericana de Abogadas: Ana Lucina García Maldonado. Por la Organización CAUCE: Natalia Brandler Personalidades que apoyan: Haydee Deutsch, Marianela Anzola, Mélida Torres, Nora Bracho, Stephanie Lopez Díaz, Norma de Míguez, Gladys Parentelli, Bea Morrison, León Arismendi, Eglá Prieto Alezard, Elena de Suju, Lilia Irady, Magaly Vásquez, Maruja Tarre, Beatriz Borges, Dra. Alix García, Norma Díaz, Deliana Torres, Fernando Aranguren, Cristal Montañez, Carolina Coddetta, Esther Fontana de Añez, Carlos Añez, Profesora Jeanette Diaz, Irene Pérez Schael, Yleana Gabaldón Berti, Tosca Hernández, Sonia Hecker, Mary Ponte, Dra. Emelin Mujalli, Leonor Conzuelo Andrade Gracia, Miren De Tejada Lagonell, Reyna McPeck, Esperanza Vera, Roslyn López, Belkis Ulacio, Beatriz Ramírez, Ana Isabel Valarino, Beatriz Dominguez, Meryana Dáger K, Aura Loreto. <http://observatorioddhhmujeres.org/comunicacion.htm>

**17.04.13.** *Comunicado de Monitor Legislativo ante los hechos ocurridos en la Asamblea Nacional.* Enérgica condena a los hechos ocurridos este martes 16 de abril de 2013 en la sesión de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (AN). Control Ciudadano, Espacio Público, Liderazgo y Visión, Monitoreo Ciudadano, Paz Activa, Transparencia Venezuela, Un Estado de Derecho. <https://espaciopublico.org/comunicado-de-monitor-legislativo-ante-los-hechos-ocurridos-en-la-asamblea-nacional/>

**22.04.13.** *El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) deplora hechos de violencia posteriores al 14A.* El OVCS exhorta a los poderes públicos del país a realizar una investigación expedita y oportuna ante los hechos. Además, exige garantizar el derecho a la vida y a la manifestación pacífica, así como la actuación adecuada de los cuerpos de seguridad. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2013/04/Comunicado.-OVCS-deplora-violencia-post-electoral.pdf>

**01.05.13.** *Comunicado a la Doctora Isabel Iturria, Ministra del Poder Popular para la Salud.* Las personas con VIH multitratadas y aquellas con VIH y otras condiciones como la hemofilia y la hepatitis C no pueden esperar a que se designen nuevos equipos de trabajo o se den nuevas instrucciones para la gestión de compra, si ello implica más retrasos y que los antirretrovirales mencionados no sean despachados de inmediato a los distintos centros de salud del país. Acción Solidaria (AcSol), Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+), Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Más por la Vida, Anzoátegui sin Sida, ADHAM, ACIVA, Conciencia por la Vida, AMAVIDA, Aprovida, Fundación Humanitaria por la Vida, Gran Familia de la Salud, AGVID, Arcoiris por la Vida, ALVI, Fundesi, MAVID, StopVIH. <https://www.stopvih.org/pdf/Comunicado-sobre-desabastecimiento-01-05-2013.pdf>

**17.05.13.** *Frente a la Homofobia, Bifobia y Transfobia en Venezuela: Unidad, Organización y Movilización.* Solicitan que intervenga y se eleven recomendaciones a las diferentes instancias del poder



público nacional. Firman: Cesar Sequera Coordinador General de Comunidad Metropolitana A.C. (COMAC) Yonatan Matheus Director General de Venezuela Diversa A.C. Coalición Venezolana de Organizaciones LGBTI Movimientos sociales, colectivos, organizaciones no gubernamentales e individualidades que se adhieren: A.C Más Por la Vida. <https://www.venezueladiversa.com/2013/05/comunicado-17-de-mayo-2013.html>

**17.07.13.** *Foro por la Vida expresa preocupación y rechazo ante continuas violaciones de DDHH cometidas por efectivos de la FANB.* Preocupación y rechazo ante las continuas violaciones a los derechos humanos cometidas por efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Acción Solidaria (ACSOL) Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI) Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC) Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM) Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) Espacio Público Justicia y Paz Caritas Los Teques Provea. . [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/Organizaciones%20de%20Derechos%20Humanos%20condenan%20violaciones%20de%20DDHH.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Organizaciones%20de%20Derechos%20Humanos%20condenan%20violaciones%20de%20DDHH.pdf)

**24.07.13.** *La violencia no respeta la vida de los niños, niñas y adolescentes.* Manifiesta su preocupación ante los recientes hechos violentos contra niños, niñas y adolescentes. Del primero (1ero) al ocho (8) de julio del año 2013 se han registrado 17

casos. Cecodap, Fundación Luz y Vida, CAPREVIE, Proadopción, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UCAB, Asociación Civil Niña Madre, Asociación Muchachos de la Calle, FIPAN, Aldeas Infantiles SOS Venezuela, AVEJUS, Organizaciones de se adhieren al comunicado: Fundación Centro Gumilla, Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao del Estado Miranda. <https://www.redhnna.org/comunicados/la-violencia-no-respetala-vida-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes>

**25.07.13.** *Organizaciones de Derechos Humanos muestran su preocupación por el uso de la justicia en Venezuela como una herramienta de venganza política.* Manifiestan su profunda preocupación ante el progresivo debilitamiento de las garantías judiciales en Venezuela y la judicialización como método para criminalizar y descartar políticamente a quienes tengan posiciones críticas. Acción Ciudadana contra el Sida, Acción Solidaria contra el SIDA, Cáritas Los Teques, Centro para la Paz y los DDHH-UCV, CISFEM, Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989, Espacio Público, PROVEA, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <http://foroporlavida.blogspot.com/2013/07/organizaciones-de-derechos-humanos.html>

**31.07.13.** *Comunicado con motivo del allanamiento de la inmunidad parlamentaria, separación del cargo e inhabilitación política al Diputado Richard Mardo.* Expresa su grave preocupación por el claro incumplimiento de las normas constitucionales y del derecho al debido proceso en el allanamiento de la inmunidad parla-

mentaria del Diputado Richard Mardo. Control Ciudadano, Espacio Público, Liderazgo y Visión, Monitoreo Ciudadano, Paz Activa, Transparencia Venezuela, Un Estado de Derecho. <https://transparenciave.org/comunicado-con-motivo-del-allanamiento-de-la-inmunidad-parlamentaria-separacion-del-cargo-e-inhabilitacion-politica-al-diputado-richard-mardo/>

**14.08.13.** *Comunicado frente a los discursos hetero homófobos que se pronunciaron el día de ayer en la sesión del parlamento venezolano.* Instan a las/os funcionarias/os públicos, partidos políticos de todas las corrientes y a sus dirigentes a dar ejemplo de madurez política, a mantener un discurso político de altura, hacer uso de un lenguaje respetuoso frente a las libertades individuales de cada persona. Yonatan Matheus. Director General de Venezuela Diversa A.C. <https://www.venezueladiversa.com/2013/08/comunicado-frente-la-sesion-que-se.html>

**15.08.13.** *Comunicado de las organizaciones indígenas del estado Amazonas a propósito de los 20 años de la masacre de los Yanomami de Haximú.* Solicitan que se tomen medidas eficaces para proteger al pueblo Yanomami contra la invasión de su territorio por mineros ilegales, previniendo ataques violentos, propagación de enfermedades y contaminación de aguas con mercurio. HORONAMI Organización Yanomami Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja), Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje" Organización

Yabarana del Parucito (OIYAPAM), Organización Pueblo Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA) Organización Piaroa de Manapiare, Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA) José Gregorio Díaz Mirabal. Vice-Coordinador CONIVE Guillermo Guevara. (Constituyente Indígena 1999). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/coiam-comunicado-de-las-organizaciones-indigenas-del-estado-amazonas-a-proposito-de-los-20-anos-de-la-masacre-de-los-yanomami-de-haximu/>

**15.08.13.** *Foro por la Vida rechaza discurso discriminatorio y homofóbico en la Asamblea Nacional.* Rechaza el discurso de discriminación, homofobia y exclusión basado en la orientación sexual, expresado por diputados de la bancada oficialista en la Asamblea Nacional venezolana. Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI), Acción Solidaria (AcSol), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los de Derechos Humanos de la UCV Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC) Espacio Público Justicia Y Paz de la Conferencia Episcopal Justicia y Paz Los Teques, Provea, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas. <http://foroporlavida.blogspot.com/2013/08/foro-por-la-vida-rechaza-discurso.html>

**27.08.13.** *Pronunciamiento de Red Venezolana de Gente Positiva: "El sistema público de salud no nos garantiza la vida a las personas con VIH".* Rechaza las declaraciones de Isabel Iturria, Ministra

del Poder Popular para la Salud en los medios de comunicación, frente a la situación actual de desabastecimiento de reactivos para los exámenes de control y seguimiento. Estado Amazonas: Carlos Henríquez, Estado Anzoátegui: Mildre Bolívar, Ricardo Rojas, Estado Apure: Pablo Montilva, Estado Aragua: Luis Figueroa, Norah Blanco, Estado Barinas: Jean Carlos Hernández, Estado Bolívar: William Guevara, Yannys Navarro, Estado Carabobo: Deivis Díaz, Nieves Pérez, Estado Delta Amacuro: Ana Carvajal, Distrito Capital: Mauricio Gutiérrez, Estado Falcón: Arcadio Bracho, Estado Guárico: Daniel Jerez, Johnny Romero, Estado Lara: Edgar Arias, Raiza de Arias, Estado Mérida: Berenice Ríos, Alfredo Rojas, Estado Miranda: Angela Delgado, Estado Monagas Andrés Velázquez, Estado Nueva Esparta: Juan Marcano, Alejandrina Quiñones, Estado Portuguesa: José Antonio Becerra, Yannerys Coil, Estado Táchira: Domingo Vivas, Jhonny Parra, Marisol Ramírez, Estado Yaracuy: Maria Almeida, Estado Zulia: Jose Leal, Yelitza Castellanos, Estevan Colina, Secretario General de la RVG+. <https://acsi.org/centro-de-documentacion/pronunciamento-de-red-venezolana-de-gente-positiva-el-sistema-publico-de-salud-no-nos-garantiza-la-vida-a-las-personas-que-vivimos-con-vih/>

**29.08.13.** *Pronunciamento de las Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH/SIDA de Venezuela solicitan diálogo y trabajo articulado con Ministra de Salud Isabel Iturria.* Hacen un llamado a la Ministra de Salud Isabel Iturria a dialogar y trabajar de forma articulada para ofrecer respuestas urgentes a los graves problemas en la prevención, atención y trata-

mientos en VIH existentes en Venezuela. Acción Ecuménica, Cesar Henríquez Caracas; Acción Solidaria ACSOL, Feliciano Reyna, Caracas; Acción Zuliana por la Vida, Johan León, estado Zulia ACCSI; Acción Ciudadana Contra el SIDA, Alberto Nieves, Renate Koch, Edgar Carrasco y Argenis Mondragón – Caracas, ACIVA Asociación Civil Impulso Vital Aragua, Luis Figueroa – estado Aragua ADHAM Asociación de Derechos Humanos Amigos de Margarita, Juan Marcano – estado Nueva Esparta AGVID Asociación Guayana por la Vida, Noel Muñoz- estado Bolívar AID FOR AIDS Venezuela, Lupe Aguais, estado Miranda ALAPLAF Asociación Larense de Planificación Familiar-Centro de Salud Sexual y Reproductiva, estado Lara; ALVI Asociación Luchemos por la Vida, Wilburg Doubain, Tania Carreño y Lourdes Ruiz- estado Carabobo AMAVIDA Asociación Civil Manantial de Vida, José Bravo, estado Zulia; AMBAR Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca; Nury Pernia, Caracas; Amigos de la Vida, Alirio Aguilera, Caracas Anzoátegui Sin SIDA, estado Anzoátegui; APROVIDA Asociación Protagonistas por la Vida, José Leal, estado Zulia: ASES de Venezuela, Marcel Quintana y Lowing Nahur González – Caracas Asociación Civil Cambio Positivo; Lipsy Molero, estado Zulia; Asociación Civil Mujeres Unidas por la Salud (MUSAS), Grisbel Escobar, Caracas ASUVIDA, Richard Rodríguez Gaerste – estado Carabobo, AVESA Asociación Venezolana por una Educación Sexual Alternativa, Magdymar León, Caracas; Casa de la Mujer Juana Ramírez La Avanzadora – estado Aragua Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Monseñor Oscar A. Romero, Walter Trejo – estado Mérida COFAVIC Comité de Familiares

de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo, Liliana Ortega, Caracas; Conciencia por la Vida, Raiza de Arias y Edgar Arias, estado Lara COVIP Coalición de ONG en VIH del Interior del País, Norah Blanco – Red nacional DIVERLEX Diversidad e Igualdad a Través de la Ley, Tamara Adrian Fundación Artistas por la Vida, Gladys Aparicio – Caracas. Fundación Gran Familia de la Salud, Mauro Olivares y Yannys Navarro, estado Bolívar; Fundación Humanitaria por la Vida, Yelitza Castellanos, estado Zulia; Fundación Preservate, Familia Aguilar – estado Zulia Fundación Vida Integral FUVIN, Khaay Figallo – Caracas FUNDAPEMA Fundación Pablo Emilio Montilva, Pablo Montilva, estado Apure; FUNDASIDARTA Fundación SIDA Región Táchira, José Domingo Vivas – estado Táchira FUNVOPO Fundación Volando en Positivo, Richar Allen – estado Bolívar MAVID Manos Amigas por la Vida, Eduardo Franco, estado Carabobo; MERESSERE, Ysrael Colmenares y Jose Francisco Peña, estado Mérida; Organización STOPVIH, estado Nueva Esparta, Jhonatan Rodriguez, estado Nueva Esparta; PLAFAM Asociación Civil de Planificación Familiar, Belmar Franceschi, Caracas; PROSALUD, Mariana Maza, Caracas; PROVEA Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, Rafael Uzcátegui, Caracas; Red Venezolana de Gente Positiva RVG+, Estevan Colina, Red nacional REDMETSIDA; Red Metropolitana de ONG con servicios en VIH/SIDA – Red de Caracas REDZUVI Red Zuliana de VIH e ITS, Johan León, Red del Zulia; Sociedad Wills Wilde, Sergio Guzmán y Carlos Araque, estado Mérida; Unión Afirmativa de Venezuela, José Ramón Merentes, Caracas; Venezuela

Diversa A.C., Wendell Oviedo – Caracas VIHIDAS, Daniel Jerez, estado Guárico; Organizaciones de la Sociedad Civil del ámbito internacional que se suscriben: Gestos-HIV, Comunicación y Género, Alessandra Nilo, Brasil; ICASO International Council of AIDS Services Organizations, Mary Ann Torres – Red internacional ICW+ International Community of Women living with HIV/AIDS Capítulo Venezuela, María Ortega ILGA International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association, Trans World Secretariat, Tamara Adrian, Red internacional LACCASO; Consejo Latinoamericano y del Caribe de ONG con servicios en VIH/SIDA, Alessandra Nilo, Red latinoamericana Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas (MLCM+), Capítulo Venezuela, Raiza de Arias, Red latinoamericana Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS (DVVIMSS); Luis Adrián Quiróz – México. <https://acsi.org/antirretrovirales/sociedad-civil-venezolana-solicita-dialogo-y-trabajo-articulado-con-ministra-de-salud-isabel-iturria/>

**10.09.13.** *Red de Apoyo fija posición en torno a la salida de Venezuela de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.* Lamenta la salida de Venezuela de la CIDH, la cual resulta en una limitación más a las víctimas de violaciones a los derechos humanos que quieran acudir a una instancia internacional en la búsqueda de justicia y reparación, cuando no puedan acceder a ella en las instancias nacionales o no se realice en un tiempo adecuado. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://runrun.es/nacional/inbox/81849/red-de-apoyo-fija-po->



sicion-en-torno-a-la-salida-de-venezuela-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos/

**24.09.13.** *Garantizar la vida, la integridad física y el proceso justo de la población procesada y Penada.* Muestran preocupación ante la realidad carcelaria que se vive en el país, queremos expresarle al pueblo venezolano y a las instituciones responsables de garantizar la vida y los derechos de los privados y privadas de libertad, nuestra preocupación por la situación que acontece en los recintos penitenciarios del país. La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, la Oficina de Derechos Humanos de la Diócesis de Los Teques y la Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://comunicacioncontinua.com/oficina-de-justicia-y-paz-de-la-conferencia-episcopal-venezolana-emiten-comunicado/>

**30.09.13.** *Comunicado de ONG en el Festival "Tu Voz Es Tu Poder".* Instan a los representantes del gobierno nacional a que adopten medidas para proteger y prevenir agresiones o ataques contra los periodistas, medios de comunicación y personas por ejercer su derecho a la libre expresión. Un Mundo Sin Mordaza, Transparencia Venezuela, Futuro Presente, Voto Joven, Ipys Venezuela, Espacio Público, Liderazgo y Visión, Humano y Libre, Visión Democrática, Colegio Nacional de Periodistas, Dale La Mano a tu Par, Ciudadanía Activa, Paz Activa, Voces vitales. <https://espaciopublico.org/comunicado-de-ons-festival-tu-voz-es-tu-poder/>

**11.10.13.** *Provea denuncia estancamiento en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.* Cuando se cumple un nuevo 12 de octubre, calificado como el “Día de la Resistencia Indígena”, Provea desea visibilizar el estancamiento de los derechos indígenas establecidos en el Capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/provea-denuncia-estancamiento-en-el-cumplimiento-de-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

**13.11.13.** *El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social rechaza los saqueos y hechos de violencia ocurridos en el país.* El OVCS exhorta a los poderes públicos a realizar una investigación expedita por los hechos irregulares, y garantizar que las medidas económicas sean ejecutadas en el marco del Estado de Derecho. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2013/11/Comunicado.-OVCS-rechaza-saqueos-noviembre-2013.pdf>

**15.11.13.** *Comunicado al Ministerio del Poder Popular para la Salud.* Solicitan a Francisco Armada Ministro del Poder Popular para la Salud adoptar medidas, con carácter de emergencia, para superar los obstáculos institucionales y las deficiencias técnicas y presupuestarias que hasta ahora no han permitido resolver las necesidades de dotación y suministro de medicamentos esenciales. CODEVIDA: Asociación Venezolana de Amigos con Linfoma, Acción Solida-

ria, SenosAyuda, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación de Apoyo al Paciente Hematológico, Amigos Trasplantados de Venezuela, Funcamama y Asociación Venezolana de Drepanocitosis y Talasemia. <https://www.codevida.org/agenda-en-accion/carta-al-ministerio-del-poder-popular-para-la-salud>

**21.11.13.** *Declaración en defensa de la salud de los venezolanos y las venezolanas ante la crisis del sector salud.* Un grupo de organizaciones sociales, gremiales, sindicales, académicas e individualidades con interés y trabajo en el sector público de salud nos pronunciamos acerca de la grave situación de la salud en el país. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI) Acción Solidaria, Alianza Sindical Independiente (ASI), Civilis Derechos Humanos, Comité de Observación del Servicio de Salud (COSS), Gladys Montenegro y Edgar Jiménez Coordinadores Nacionales de la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (UNETE) por el sector Salud, Justicia y Paz los Teques, Médicos por la Salud, Movimiento Autónomo de Trabajadores Independiente del Sector Salud (Mosbase Salud), Observatorio Venezolano de la Salud (OVS), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Red de Sociedades Médicas, Sindicato de Hospitales y Clínicas, Sindicato de Trabajadores del Hospital Clínico Universitario de Caracas (SUNTRAHUC), Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos, Profesionales, Técnicos, Administrativos, Contratados y Suplentes del sector salud y desarrollo social, Sociedad Médica Hospital Jesús Yerena, Transparencia Venezuela, Abogado Antonio Puppio, Doctor Rafael Rojas, Mau-

ricio Gutiérrez Vocero de Positivos en Colectivo, Profesor UCV Absalón Méndez. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-salud/declaracion-en-defensa-de-la-salud-de-los-venezolanos-y-las-venezolanas-ante-la-crisis-del-sector-salud/>

**29.11.13.** *Pronunciamiento de la REDHNNNA ante el proyecto de Reforma de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Título V Sistema Penal de Responsabilidad de los y las adolescentes.* Solicitan a la Asamblea Nacional, que se promueva la más amplia participación social en el análisis de un proyecto de Ley que es referencia social fundamental porque regula la protección debida y la promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes Organizaciones que suscriben el comunicado: Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI) Asociación Muchachos de la Calle Asociación Protección Integral a la Infancia y la Familia (PROINFA) Cátedra de La Paz. Mérida Cátedra de Prevención de la Violencia en la Escolaridad (CAPREVIE) Centros Comunitarios de Aprendizaje (CE-CODAP) Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia. Universidad Metropolitana (CENDIF-UNIMET) Defensor N° CH12-10 CMDNNA Chacao Defensor N° CHD-01-05 CMDNNA Chacao, Defensor N° CH 02-11 CMDNNA Chacao Defensor N° CH 01-11 CMDNNA Chacao Federación Instituciones Privadas de Atención al niño, el joven y la familia (FIPAN) Fundación Centro Gumilla, Fundación Luz y Vida FUNDANAIRAM Instituto de Investigaciones Jurídicas

dicas – UCAB La Rana Encantada Observatorio Venezolano Violencia Escolar. <https://www.redhnna.org/comunicados/pronunciamento-de-la-redhnna-ante-el-proyecto-de-reforma-de-la-ley-organica-para-la-proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

**10.12.13.** *En el Día Internacional de los Derechos Humanos, el Foro por la Vida exige el Ejecutivo promover consenso para un Plan Nacional de Derechos Humanos.* Reiteran su llamado al Ejecutivo Nacional para establecer mecanismos de diálogo que permitan consensuar un Plan Nacional de Derechos Humanos con metas y compromisos establecidos en el corto, mediano y largo plazo. Por la vocería del Foro por la Vida: Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV Justicia y Paz Nacional Programa Venezolano de Educación-Acción por los Derechos Humanos. <http://foroporlavida.blogspot.com/2013/12/en-el-dia-de-los-ddhh-foro-por-la-vida.html>

**10.12.13.** *Día Internacional de los Derechos Humanos: Provea invita a Alcaldes y Concejales electos a desarrollar planes municipales de Derechos Humanos.* Exhortan a quienes tienen cargos de Alcaldes y Gobernadores a trabajar mancomunadamente, privilegiando los intereses y necesidades de nuestro pueblo por encima de compromisos partidistas, para desarrollar gestiones públicas inclusivas y de mayor eficiencia y eficacia. Provea. <https://archivo.provea.org/comunicados/dia-internacional-de-los-derechos-humanos-provea-invita-a-alcaldes-y-concejales-electos-a-desarrollar-planes-municipales-de-derechos-humanos/>

## **2014**

**02.02.14.** *ONG exigen al gobierno de Venezuela NO pida la prueba VIH para optar a becas de estudios en Rusia y Francia.* La exigencia de pruebas de anticuerpos conlleva “a la más cruel discriminación”; atenta contra el derecho a la educación, puesto que “impone un límite no consentido al desarrollo de la personalidad humana”; viola el derecho a la dignidad humana consagrado en la Constitución y en el derecho internacional de los derechos humanos; y quebranta el derecho a ser protegido contra las injerencias en la vida privada”. ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Alberto Nieves, Edgar Carrasco, Renate Koch y Argenis Mondragón / Caracas AC Liga Merideña contra el Sida, Pedag. Diana Lobo, Coordinadora General / estado Mérida, Acción Ecuménica, Mauro Bellesi y César Henríquez / Caracas, Acción Solidaria, Feliciano Reyna, Presidente / Caracas, ACIVA, Luis Figueroa, Presidente / estado Aragua ADHAM Asociación de Derechos Humanos Amigos de Margarita, Juan Marcano, Coordinador, General / estado Nueva Esparta, Adriana Ponte Guía, C.I. No. 13.284.521, AID FOR AIDS Venezuela, Lupe Aguais, Directora / estado Miranda, Alida Fuentes, C.I. No. 3.119.224, ALVI Asociación Luchemos por la Vida, Wilburg Doubain y Tania Carreño / estado Carabobo, Amigos de la Vida, Alirio Aguilera, Presidente / Caracas, Ana Margarita Rojas, C.I. No. 7.595.149, Ana Teresa Trujillo Arroyo, C.I. No. 15.929.623, ASES de Venezuela, Lowing González, Marcel Quintana y José Fuentes / Caracas, Asociación Civil Pro Defensa de los Derechos Humanos AMAVIDA, José Bravo, Director Ejecutivo, / estado Zulia, Asociación por la Vida (ASOVIDA),

Franklin Peña, Héctor Monsalve y Jesús Rondón / estado, Mérida, Asociación Civil Cambio Positivo, Lipsy Molero / estado Zulia, ASUVIDA, Richard Rodriguez Gaerste / estado Carabobo, AVESA, Magdymar León Torrealba, Coordinadora Ejecutiva / Caracas, AZUL+ Acción Zuliana por la Vida, Johan León / estado Zulia, Berla Andrade de Vargas, C. I. No. 5.330.568, Miembro de la Iglesia Presbiteriana de Venezuela y Miembro de Acción Ecuménica, Caritas Los Teques, Hna. María José González / estado Miranda, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos «Mons. Oscar Arnulfo Romero» ULA, Ptgo. Walter Trejo, Urquiola, Coordinador General / estado Mérida, Centro para la Paz y los Derechos Humanos – UCV, P. Raúl Herrera, s.j. / Caracas, COFAVIC, Liliana Ortega / Caracas, Comunidad Metropolitana A.C., Presbítero César Sequera Núñez / Caracas, Conciencia por La Vida, Raiza Farnataro de Arias y Edgar Arias / estado Lara, COVIP Coalición de ONG en VIH del Interior del País, Norah Blanco, Secretaria Ejecutiva, DIVERLEX Diversidad e Igualdad a través de la Ley, Tamara Adrián / Caracas, Edgar Baptista, C.I. No. 17.514.144, Espacio Público, Gloria Salazar / Caracas, Fundación Arco Iris por la Vida, José Toro, Presidente / estado Miranda, Fundación Artistas por la Vida, Gladys Aparicio, Coordinadora General / Caracas, Fundación La Gran Familia de la Salud, Yannys Navarro / estado Bolívar, Fundación PRESERVATE, Familia Aguilar / estado Zulia, Fundación Reflejos de Venezuela, Ana Margarita Rojas y Helena Hernáiz / Caracas, FUNDASIDARTA Fundación Sida Región Táchira, José Domingo Vivas / estado Táchira, FUVIN Fundación Vida Integral, Khaay Figallo, Directora / Caracas, Helena Hernáiz, C.I.

No. 4.818.672, ICW Latina capítulo Venezuela, María Ortega, Referente en Venezuela José Pérez, C.I. No. 14.451.224, MAVID Manos por la Vida, Eduardo Franco, Presidente / estado Carabobo, Mirian Núñez, C.I. No. 648.740, Moravia Díaz, Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas, Referente en Venezuela, Raiza de Arias, Organización STOP VIH, Jhonatan Rodríguez, Presidente / estado Nueva Esparta, PLAFAM, Belmar Franceschi / Caracas, PROINCLUSION VP, Tamara Adrián / Caracas, PROVEA, Rafael Uzcátegui / Caracas, Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales de Venezuela, José Ramón Merentes, Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes Positivos, Carlos Araque, Vocero en Venezuela, Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+), Estevan Colina, Secretario, RedMETSIDA Red Metropolitana de ONG con servicios en VIH/SIDA, RVG+ Red Venezolana de Gente Positiva, Capítulo Mujer, Raiza Farnataro de Arias, Sociedad Wills Wilde, Carlos Araque / estado Mérida, Unión Afirmativa de Venezuela, José Ramón Merentes / Caracas, Venezuela Diversa A.C., Wendell Oviedo y Yonatan Matheus / Caracas, Vicaria de los Derechos Humanos, José Gregorio Guarenas / Caracas, VIHDAS, Daniel Jerez / Guárico, Walver Villegas, C.I. No. 6.168.515, Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH/SIDA de Latinoamérica que se adhieren a esta solicitud: GESTOS HIV e AIDS, Comunicação, Género, Alessandra Nilo, Coordinadora / Brasil, Instituto para el Desarrollo Humano, Dr. Edgar Valdéz, Director / Bolivia, LACCASO Consejo Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones No Gubernamentales con Servicio en VIH/SIDA, Alessandra Nilo, Secretaría Regional, LACCASO-Nicaragua, Pascual Or-



tells Chabrera / Nicaragua, Liga Colombiana de Lucha Contra el Sida, Jorge Pacheco Cabrales, Director General / Colombia, VIA LIBRE, Robinson Cabello, Coordinador / Perú. <https://accsi.org/noticias/ongs-exigen-al-gobierno-de-venezuela-no-exija-prueba-vih-para-optar-a-becas-en-rusia-y-francia/>

**07.02.14.** *Pedimos la reforma del Código Civil, no de la Biblia.*

Exhortan a la Asamblea Nacional, a legislar a favor del matrimonio entre personas de mismo sexo, asegurando la igualdad de derechos para todas las ciudadanas y los ciudadanos, sin distinción de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, defendiendo desde la práctica la plena autonomía del Estado del “poder religioso” reparando la mora legislativa, las situaciones de injusticia y discriminación que afecta a su sector, afianzando la convivencia basada en la justicia y la paz. Venezuela Diversa A.C. <https://www.venezueladiversa.com/2014/02/comunicado.html>

**11.02.14.** *A casi 25 años del Caracazo exhortamos al gobierno a controlar el orden público con pleno respeto a los Derechos Humanos.* Expresan con preocupación la manera como se viene generando progresivamente un cerco a la protesta pacífica en Venezuela. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI) Acción Solidaria (ACSOL), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (Cofavic), Espacio Público, Justicia y Paz Cáritas Los

Teques, Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-a-casi-25-anos-del-caracazo-exhortamos-al-gobierno-a-controlar-el-orden-publico-con-pleno-respeto-a-los-ddhh>

**13.02.14.** *El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) deplora el asesinato de manifestantes en Venezuela.* El OVCS exhorta a los poderes públicos del país a realizar una investigación expedita y oportuna ante los hechos. Además, exige garantizar el derecho a la vida y a la manifestación pacífica, así como la actuación adecuada de los cuerpos de seguridad. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2014/02/Comunicado.-OVCS-deplora-muerte-de-manifestantes.pdf>

**14.02.14.** *Comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana: "Tenemos que ser Testigo de la Verdad".* Se solidarizan con todos los familiares de las víctimas, expresándoles nuestras palabras de condolencia y nuestra oración en estos momentos de tristeza y dolor. + Mons. Roberto Luckert León, Presidente. Oficina de Justicia y Paz, + Mons. Baltazar Porras, Presidente Comisión de Pastoral Social. <https://www.revistasic.gumilla.org/2014/comunicado-de-la-cev-tenemos-que-ser-testigo-de-la-verdad/>

**15.02.14.** *Foro por la Vida exige a funcionarios del Estado y dirigentes políticos enfrentar crisis con pleno respeto a la Constitución.* Expresan su profunda preocupación ante diversas acciones represivas del Estado venezolano en el contexto de las manifestaciones estudiantiles que se realizaron en esos días en diversas regiones de Venezuela. Por la Vocería del Foro por la Vida: Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, Cáritas Los Teques, Provea. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-exige-a-funcionarios-del-estado-y-dirigentes-politicos-enfrentar-cri-sis-con-pleno-respeto-a-la-constitucion>

**16.02.14.** *Construir la paz y evitar la violencia.* Piden a los dirigentes de todos los partidos y agrupaciones, tanto sociales como políticas, que alienten a todos sus partidarios a contribuir con su conducta y sus palabras a bajar las tensiones, al reconocimiento de los adversarios y a la mutua reconciliación. Emmo. Sr. Cardenal Jorge Urosa Savino Arzobispo de Caracas Presidente de Honor de la CEV, Diego Rafael Padrón Sánchez Arzobispo de Cumaná. Presidente de la CEV, José Luis Azuaje Ayala Obispo de Barinas 1° Vicepresidente de la CEV, Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal 2° Vicepresidente de la CEV, Jesús González de Zárate Salas Obispo Auxiliar de Caracas Secretario General de la CEV. <https://revistasic.gumilla.org/2014/presidencia-de-la-cev-construir-la-paz-y-evitar-la-violencia/>

**18.02.14.** *El Centro para la Paz y los Derechos Humanos se pronuncia contra la violencia.* Expresan a todos los familiares de

las víctimas su cercanía y solidaridad, expresándoles sus palabras de condolencia y su oración en esos momentos de tristeza y dolor. P. Raúl Herrera, s.j Coordinador Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <http://www.apufat.org/archivos/66128>

**20.02.14.** *Condenas a priori ejecutadas por el gobierno condena el Foro Penal Venezolano.* Exigen, para la debida garantía de los derechos ciudadanos, tanto individuales como colectivos, que prevalezca la concordia, el respeto a los derechos humanos y la separación de poderes y el ánimo democrático y pacífico en todos los actores públicos del país, y que la justicia sea despolitizada, a los efectos de que cumpla a cabalidad y de manera autónoma con las funciones que le son atribuidas por nuestra Carta Magna. Foro Penal Venezolano. <https://foropenal.com/condenas-a-priori-ejecutadas-por-el-gobierno-condena-el-foro-penal-venezolano-comunicado/>

**03.03.14.** *A un año del asesinato de Sabino Romero, el Estado sigue en deuda con los derechos de los pueblos originarios.* Provea denuncia la lentitud con que el Ministerio Público ha conducido la investigación y sanción a los responsables materiales e intelectuales de los hechos, y rechaza los nuevos y reiterados episodios de agresiones y criminalización contra las comunidades indígenas. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/a-un-ano-del-asesinato-de-sabino-romero-el-estado-sigue-en-deuda-con-los-derechos-de-los-pueblos-originarios/>

**08.03.14.** *Comunicado del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Día Internacional de la Mujer.* Exigen al Estado venezolano que detenga la represión y que demuestre su discurso de paz mediante acciones concretas e inmediatas que conlleven a establecer la verdad, sancionar a los responsables, proteger y reparar a las víctimas y garantizar el Estado de Derecho. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/centro\\_para\\_la\\_paz/Documentos/Día\\_Internacional\\_dre\\_la\\_Mujer\\_01.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/centro_para_la_paz/Documentos/Día_Internacional_dre_la_Mujer_01.pdf)

**12.03.14.** *Foro por la Vida condena las violaciones a la libertad de expresión en Venezuela y la criminalización de la opinión.* Considera un hecho grave el proceso judicial iniciado contra el Diario Tal Cual, que pretende penalizar las opiniones y además inculpar a los editores y propietarios de lo que expresan otras personas. Acción Solidaria ACCSI Acción Ciudadana contra el Sida Cáritas (Los Teques) Centro de Derechos Humanos de la UCAB Centro para la Paz y Derechos Humanos de la UCV CISFEM COFAVIC Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, Espacio Público, Justicia y Paz, Caritas Los Teques Observatorio Venezolano de los DDHH de las Mujeres, Observatorio Venezolano de Prisiones Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Provea, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-condena-las-violaciones-a-la-libertad-de-expresion-en-venezuela-y-la-criminalizacion-de-la-opinion>

**12.03.14.** *Protección a los niños, niñas y adolescentes en la situación actual del país.* Condena todas las diversas manifestaciones de violencia a que son sometidos muchos niños, niñas y adolescentes. Convocan a un Acuerdo Nacional para prevenir y detener todas estas formas de violencia. Organizaciones que suscriben el presente comunicado: Cecodap, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Luz y Vida Asociación Muchachos de la Calle, Asociación Venezolana de Justicia Social (AVEJUS), Asociación Civil VIVIR, Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN) Red de Casas Don Bosco, CENDIF. Universidad Metropolitana, Instituto de Psicología. Universidad Central de Venezuela, Proadopción, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Monseñor “Oscar A Romero” de la Universidad de los Andes del Estado Mérida PROINFA Fundación Amigas y Amigos de Niñas, Niños y Adolescentes (FADNNA) Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes “Beto Morales” – Petare, La Rana Encantada, Instituto Venezolano para el Desarrollo Integral del Niño-INVEDIN, Asociación de Trasplantes de Venezuela Sociedad Venezolana para Niños y Adultos Autistas, Asociación Civil Sobrevivir, SINERGIA, Caprevie Fundación Nairam, Fundación TAAP, Red de Padres, Madres y Representantes Geografía Viva. Estado Mérida. Red de Convivencia Escolar y Familiar. Estado Mérida Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao, Estado Miranda Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Miranda Defensora de Niños Niñas y Adolescentes de Muni-

cipio Chacao N° CH01-05. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes de Municipio Chacao N° CH01-11. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes de Municipio Chacao N° CH02-11. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes de Municipio Chacao N° CH12-10. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes de Municipio Sucre N° 131. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/redhna-proteccion-a-los-ninos-ninas-y-adolescentes-en-la-situacion-actual-del-pais/>

**18.03.14.** *Exigencias de las mujeres venezolanas ante el llamado a la paz del Gobierno Nacional.* Se dirige a todas las Mujeres Venezolanas y del Mundo, invitándolas a una reflexión conjunta sobre la grave situación que vivimos las mujeres en Venezuela con la reiterada e impune violación de nuestros Derechos Humanos y sobre la urgencia de manifestar nuestras propias exigencias que hagan posible un Diálogo por la Paz. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://observatorioddhmujeres.org/documentos/exigencias%20de%20las%20mujeres%20venezolanas%20ante%20el%20llamado%20a%20la%20paz%20del%20gobierno%20nacionaldef%2018%203%202014.pdf>

**24.03.14.** *Comunicado del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes.* Instan al gobierno nacional al reconocimiento del otro, sobre manera de las minorías, como presupuesto ineludible para el diálogo y el cese de la conflictividad social. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <https://www.uladdhh.org.ve/>

wp-content/uploads/2015/Comunicados/sept2015/1comunicado\_del\_observatorio\_de\_derechos\_humanos\_al\_CU\_version\_final1.pdf

**02.04.14.** *Comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana: responsables de la paz y el destino democrático de Venezuela.* Invitamos a todos los ciudadanos, independientemente de su simpatía política, a unirnos como venezolanos, a superar el odio y la violencia, a evitar falsos rumores e informaciones que producen zozobra en la población y a comprometernos con Dios a resolver nuestros conflictos de manera pacífica. Emmo. Sr. Cardenal Jorge Urosa Savino Arzobispo de Caracas Presidente de Honor de la CEV XDiego Rafael Padrón Sánchez Arzobispo de Cumaná Presidente de la CEV XJosé Luis Azuaje Ayala Obispo de Barinas 1° Vicepresidente de la CEV XMario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal 2° Vicepresidente de la CEV XJesús González de Zárate Obispo Auxiliar de Caracas Secretario General de la CEV. <https://www.revistasic.gumilla.org/2014/responsables-de-la-paz-y-el-destino-democratico-de-venezuela/>

**04.04.14.** Comunicado de la Red por los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes: “Lo que ocurre también nos afecta”. Ha expresado insistentemente que los niños, niñas y adolescentes (NNA) no están ajenos a las diversas situaciones que afectan al país. Reciben por distintas vías mensajes e informaciones, perciben todo lo que ocurre a su alrededor y lo internalizan. Organizaciones que suscriben el presente comunicado: Cecodap Instituto de Investigaciones



Jurídicas. Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Luz y Vida Asociación Muchachos de la Calle Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Monseñor “Oscar A Romero” de la Universidad de los Andes del Estado Mérida Instituto de Psicología. Universidad Central de Venezuela CENDIF. Universidad Metropolitana Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN) Proadopción INVEDIN Asociación Civil VIVIR. Asociación Venezolana de Justicia Social (AVEJUS) Área de Educación para la Paz de Fe y Alegría ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA Fundación Asperger de Venezuela (FUNDASPERVEN) La Rana Encantada El Banco del Libro Cocina Segura Secretos del taller de Omira. Estado Carabobo Observatorio Venezolano de Violencia Escolar Agrupación CONVENEZUELA Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes “Beto Morales” – Petare PROINFA Asociación Civil Sobrevivir. Mis chiquiticos.com Caprevie. Fundación Nairam. Defensora de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao N° CH01-05. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao N° CH01-11. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao N° CH02-11. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao N° CH12-10. Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao N° CH04-13. Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Sucre N° 131. <http://www.accsi.org.ve/accsi/wp-content/uploads/Comunicado-opiniones-NNA-frente-a-la-situación-del-pais-4-de-abril-2014-RedNNA.pdf>

**29.04.14.** *Gobierno estimula desobediencia civil al cerrar espacios para la exigencia de derechos.* Exhortamos a las autoridades venezolanas a respetar la Constitución y las leyes de la República en términos de garantizar los derechos humanos de la población y no a promover su violación. El cierre progresivo de espacios y mecanismos para la exigibilidad de los derechos por los mecanismos constitucionales y legales estimula la desobediencia civil con consecuencias impredecibles. Foro por la Vida, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/declaracion-gobierno-estimula-desobediencia-civil-al-cerrar-espacios-para-la-exigencia-de-derechos>

**05.05.14.** *Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM) sobre la minería ilegal en el Municipio Atabapo.* La práctica de la minería ilegal en el municipio Atabapo afecta sus derechos constitucionales al territorio (Art.119) y al ambiente sano (Art.127). Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY) HORONAMI Organización Yanomami Organización Indígena Piaraa Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Asociación de Maestros Piaraa (Madoya Huarijja) Organización Piaraa del Cataniapo "Reyö Aje" Cabildo Inga de Amazonas Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Organización Pueblo Indígena Jivi Kallievirrinae (OPIJKA) Organización Piaraa de Manapiare Red de Jóvenes Indígenas de Amazonas. <https://archivo.provea>

org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-un-ambiente-sano/comunicado-de-la-coordinadora-de-organizaciones-indigenas-de-amazonas-coiam-sobre-la-mineria-ilegal-en-el-municipio-atabapo/

**06.05.14.** *Comunicado de la Fundación Asperger de Venezuela sobre el caso Xavier Beckles.* Repudian categóricamente el maltrato por parte de las autoridades aprehensoras del ciudadano Xavier Beckles hecho ocurrido el día 30 de abril del 2014 en la ciudad de Guayana, estado Bolívar motivado a las manifestaciones que se sucedieron en dicho lugar con ocasión a la situación que presenta el país desde el 12 de febrero de ese año. Fundación Asperger de Venezuela (FUNDASPERVEN). <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/comunicado-de-la-fundacion-asperger-de-venezuela-sobre-el-caso-xavier-beckles/>

**09.05.14.** *Sinergia rechaza allanamientos de sedes de organizaciones y amenazas a activistas sociales.* Expresan su rechazo a la persecución, intimidación y amenazas por parte del Gobierno Nacional, en los que se ha señalado con nombre y apellido a representantes de organizaciones de la sociedad civil Venezolana, defensores de derechos humanos, reconocidos en el país, algunas de ellas miembros de Sinergia, como el Observatorio Venezolano de Prisiones y la Fundación Futuro Presente. Sinergia. <https://transparenciave.org/sinergia-rechaza-allanamientos-de-sedes-de-organizaciones-y-amenazas-a-activistas-sociales/>

11.05.14. *Pronunciamento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Núcleo Lara*. Responsabilizan al Gobierno de los daños a la integridad física, psicológica y social de las mujeres que están bajo su custodia. Hisvet Fernández, Coordinadora del Núcleo Lara del OVDHM. <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamentos/nucleolara.htm>

**15.05.14.** Pronunciamento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres ante la escalada de violencia ejercida por el Estado venezolano. Denuncia ante el país y ante la comunidad internacional estos hechos, inéditos en sus alcances en nuestra historia política y que han superado con creces la represión que ha vivido Venezuela durante las más crueles dictaduras de su pasado reciente. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamentos/15-5-2014.htm>

**17.05.14.** 17 de mayo *Día Internacional Contra la Homofobia y la Transfobia 2014*. Exhortamos al Estado venezolano, sus instituciones y representantes, a los líderes de mundiales, a la opinión pública nacional e internacional, expresan que todos tenemos derecho a expresar nuestras identidades, visibilizar nuestras relaciones y hablar sobre temas relacionados con la orientación sexual e identidad y expresión de género. Yonatan Matheus. Director General de Venezuela Diversa A.C. Mauricio Gutiérrez Representante de Positivos en Colectivo.

[https://www.venezueladiversa.com/2014/05/comunicado-publico-17-mayo-dia\\_17.html](https://www.venezueladiversa.com/2014/05/comunicado-publico-17-mayo-dia_17.html)

**29.05.14.** *Pronunciamiento público de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Movimientos Sociales en apoyo al Proyecto de Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o SIDA y sus Familiares en la República Bolivariana de Venezuela.* Expresan su total respaldo al Proyecto de Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o SIDA y sus Familiares, que fue presentado por la Defensoría del Pueblo ante la Asamblea Nacional para su consideración el pasado 9 de mayo de 2014. Acción Ecuémica Acción Solidaria ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA AID FOR AIDS Venezuela Amigos de la Vida Artgnosis Asociación Civil ASES de Venezuela Asociación Civil MUSAS Mujeres Unidas por la Salud AVESA Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa Fundación Arcoíris por la Vida Red de Organizaciones de Base Comunitaria con Servicio en VIH Organización Stop VIH Fundación Artistas por la Vida Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar A. Romero/Universidad de Los Andes Domingo Vivas, Punto Focal de RVG+ Red Venezolana de Gente Positiva de la Región Táchira Fundasidarta Fundación SIDA Región Táchira FUVIN Fundación Vida Integral Liga Merideña de lucha contra el SIDA Mujeres en Positivo por Venezuela PLAFAM Positivos en Colectivo Quiteria Franco, C.I. 10411710 Red de Organizaciones Basadas en la Fe Red de Organizaciones de Base Comunitaria

con Servicio en VIH Red Venezolana de Mujeres Positivas RedMETSIDA Red Metropolitana de ONG con servicios en VIH/SIDA Sociedad Wills Wilde Unión Afirmativa de Venezuela Venezuela Diversa. <https://stopvih.org/noticias/pronunciamento-publico-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-movimientos-sociales-en-apoyo-al-proyecto-de-ley-para-la-promocion-y-proteccion-del-derecho-a-la-igualdad-de-las-personas-con-vih-o/>

**02.06.14.** *Segundo comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) sobre la nueva política minera del Estado venezolano.* Realizan sus consideraciones sobre la aprobación de nuevos aspectos de la política minera del estado venezolano, que afectan sus derechos constitucionales como pueblos originarios. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Vice – Coordinación del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE) Organización Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY) HORONAMI Organización Yanomami) Organización Indígena Pueblo Uwo-ttúja del Sipapo (OIPUS) Organización Ye’ kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Piaroa del Cataniapo “Reyö Aje” Cabildo Inga de Amazonas Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Organización Pueblo Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA) Organización Piaroa de Manapiare Red de Jóvenes Indígenas de Amazonas Organización Indígena de Río Negro

(UKYABYRN) Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999). <http://www.hutukara.org/images/stories/2COIAM.pdf>

**28.06.14.** *Orgullo LGBTI autónomo y plural: Juntémonos para hacer efectivos nuestros Derechos Humanos.* Aspiran que cada persona LGBTI sea capaz de alzar todos los días su voz, articularse y movilizarse frente al sistema heterosexista, patriarcal y machista que pretende seguir secuestrando sus cuerpos impedir, prohibir y condenar sus formas de amar, sentir, y vivir su orientación sexual, identidad y expresión de género. Consejo Directivo de Venezuela Diversa A.C. <https://www.venezuela-diversa.com/2014/06/orgullo-lgbti-autonomo-y-plural.html>

**27.08.14.** *Comunicado por denuncias de agresiones al estudiante Gerardo Carrero.* Solicita a los órganos de justicia correspondientes que investiguen de manera imparcial, transparente, independiente, autónoma, responsable y expedita los hechos denunciados, con plena garantía para Gerardo Carrero del ejercicio de las acciones que permitan la protección de sus derechos, la reparación de los daños que se les hubieren causado y el castigo de los responsables. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2015/Comunicados/sept2015/3.Comunicado.Gerardo.Carrero1.pdf>

**15.09.14.** *Pronunciamento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres ante la violación de los Derechos Humanos a Sairam Rivas.* Reclama a los organismos competentes el cese de la violencia y la represión ejercida durante el

desarrollo de las manifestaciones pacíficas contra la ciudadanía; especialmente contra las mujeres; quienes han sido asesinadas, sometidas a tratos crueles, inhumanos, degradantes y criminalizadas. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamientos/sairam.htm>

**24.09.14.** *Foro por la Vida pide que se respeten derechos de Rodrigo Diamanti y todos los defensores de los Derechos Humanos.* Se mantienen alerta ante la citación entregada al presidente de la ONG Un Mundo Sin Mordaza, Rodrigo Diamanti, para comparecer ante la Fiscalía General de la República en Caracas, el jueves 25 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m. Foro por la Vida. <https://transparenciave.org/foro-por-la-vida-pide-que-se-respeten-derechos-de-rodrigo-diamanti-y-todos-los-defensores-de-los-derechos-humanos/>

**10.10.14.** *Foro por la Vida rechaza la militarización del Estado y la sociedad.* Queremos expresar nuestro rechazo a la creciente militarización que experimenta la sociedad venezolana la cual lesiona diferentes derechos humanos y genera las condiciones para otras violaciones. Acción Ciudadana Contra el Sida Acción Solidaria Centro de Derechos Humanos de la Universidad católica Andrés Bello, Centro de Investigación Social Formación y Estudios de la Mujer, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Cofavic, Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Venezuela, Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Venezolana de Religiosos, Espacio Público, Justicia y Paz,



Cáritas Los Teques, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Provea. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-rechaza-la-militarizacion-del-estado-y-la-sociedad>

**12.10.14.** *12 de octubre: Injerencia estatal viola derechos de los pueblos indígenas.* Laboratorio de Paz exhorta al Estado a promover, garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas de participar directamente a través de sus organizaciones legítimas, tradicionales y autónomas en la formulación de las políticas públicas que puedan afectarles. Laboratorio de Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/laboratorio-de-paz-12-de-octubre-injerencia-estatal-viola-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

**14.10.14.** *Foro por la Vida rechaza hostigamiento contra el diario Tal Cual.* Condena las restricciones directas e indirectas al derecho humano a la libertad de expresión de los periodistas, directivos, columnistas y lectores del Diario Tal Cual. Acción Ciudadana Contra el Sida Acción Solidaria Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Cáritas Los Teques Cofavic Espacio Público Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana Provea Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-huma->

nos/foro-por-la-vida-rechaza-hostigamiento-contrael-dia-rio-tal-cual/

**15.10.14.** *Sociedad Civil de Venezuela solicita al Presidente Nicolás Maduro promulgue la “Ley para la promoción y protección al Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH/SIDA y sus Familiares”.* Solicitan se promulgue la Ley para la promoción y protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH/SIDA y sus Familiares, lo que permitirá se materialicen los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Suscriben: Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) A.C. Acción Ecuménica, Caracas – Coordinadora de la Red de Organizaciones Basadas en la Fe con servicio en VIH A.C. Mujeres Unidas por la Salud (MUSAS) AC Jóvenes Creadores de Conciencia –JCC Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI) Acción Guayanesa por la Vida Acción Solidaria (ACSOL) Acción Zuliana por la Vida (AZUL+) AID FOR AIDS Venezuela AMAVIDA, Asesoría en Educación y Salud de Venezuela (ASES de Venezuela) Asociación Civil Cambio Positivo Asociación Civil de Planificación Familiar (PLAFAM) Asociación Civil Impulso Vital Aragua (ACIVA) Asociación Civil Organización de Mujeres Macureñas (ORMUMA) Asociación Civil VIHIDAS Asociación de Derechos Humanos Amigos de Margarita (ADHAM) Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca (AMBAR) Asociación Luchemos por la Vida (ALVI) Asociación Mujeres en Positivo por Venezuela Asociación por la Vida (ASOVIDA) Asociación Unidos por la Vida (ASUVIDA) Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA) Cátedra de la

Paz y Derechos Humanos Monseñor Oscar Arnulfo Romero  
CECAVID Centro de Educación y Capacitación para la Vida  
Centro para la Paz y los Derechos Humanos – UCV CISFEM,  
Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la  
Mujer Coalición de ONG del Interior del País (COVIP) CO-  
FAVIC Comité de Derechos Humanos del Estado Falcón,  
COPRODEH Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo  
con VIH/SIDA (ICW+ Latina) Capítulo Venezuela DIVERLEX  
Diversidad e Igualdad a Través de la Ley Espacio Público  
Fundación Amigos de la Vida Fundación Arcoíris por la Vida  
Fundación Artistas por la Vida Fundación Conciencia por la  
Vida Fundación Daniela Chappard, Arte- Sida – Vida Fun-  
dación Niños en Positivo Fundación para la Prevención del  
VIH/SIDA (FUNDAPEMA) Fundación PRESERVATE Funda-  
ción Reflejos de Venezuela Fundación SIDA Región Táchira  
(FUNDASIDARTA) Fundación Vida Integral (FUVIN) Iglesia  
Presbiteriana de Venezuela Justicia y Paz de la CONVER La  
Gran Familia de la Salud Liga Merideña de Lucha contra el  
SIDA Manos Amigas por la VIDA (MAVID) Mérida, Resca-  
tando una Salud Sexual Reproductiva Responsable (MERES-  
SERE) Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres  
viviendo con VIH/SIDA (MLCM+), Capítulo Venezuela Movi-  
miento Proinclusión Mujeres por una Acción Positiva Obser-  
vatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres,  
Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las  
Mujeres, Núcleo Lara, ONG Proyecto de Vida Organización  
STOPVIH Positivos en Colectivo Red de Organizaciones de  
Base Comunitaria con Servicios en VIH, Red Juvenil, Cul-  
tura de Paz y VIH/SIDA, Red Latinoamericana y del Caribe

de Jóvenes Positivos – J+LAC Red LGBTI de Venezuela Red Metropolitana de ONG con servicios en VIH/SIDA Red Venezolana de Mujeres Positivas, Servicio Jesuita a Refugiados en Venezuela, Sociedad Wills Wilde, Un Nuevo Tiempo, a través la Secretaría Nacional de Asuntos LGBTI, UNT Diverso Unión Afirmativa de Venezuela Venezuela Diversa A.C. Individualidades: Alirio Aguilera, C.I. No. 4.612.039 Aliyoner Rodríguez, estado Lara Ángela Delgado, C.I. No. 6.127.459, RVG+ Punto Focal del estado Miranda Anyhec Pantoja Flores, estado Barinas Belkis Lugo, Caracas Carmen Pérez Colmenares, C.I. No.2.249.220 Griselda Barroso Morgado, Defensora Delegada Metropolitana Josefina Jordán, C.I. No. 746.943 Juan J. Marcano, estado Nueva Esparta María Auxiliadora Torrealba, C.I. 4.069.647 María Pilar García-Guadilla, Profesora Titular y Coordinadora GAUS, Universidad Simón Bolívar Marisol Ramírez y Domingo Vivas, RVG+ Puntos Focales del estado Táchira Patricia Guzmán, C.I. No. 5.310.933 Tania Ruiz Tirado, C.I. No. 3.915.890 Teresa Zapata de Santorio, C.I. No. 291.237 Thibisay León Sandoval, C.I. No. 3.374.204 Wilburg Doubain, C.I. No. 13.104.117. <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/noticias/comunicado-de-sociedad-civil-a-pdte-maduro-para-que-promulgue-ley-contr-la-discriminacion-a-personas-vih/>

**28.11.14.** *Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana sobre el proceso nacional de demarcación de hábitat y tierras indígenas.* Balance del Proceso Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas al cumplirse 15 Años de aprobada la Constitución de la Repú-

blica Bolivariana de Venezuela. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) – Territorio y Ambiente Organización Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY) HORONAMI Organización Yanomami Organización Indígena Pueblo Uwottüja del Sipapo (OIPUS) Organización Ye' kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja) Organización Pueblo Unido Huottöja Jua-oto OPUHJ "Reyo Aje". Sector Catania-po Cabildo Inga de Amazonas Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Organización Pueblo Indígena Jivi Kallievirrinae (OPIJKA) Organización Piaroa de Manapiare Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA) Organización Unión Curripaco Yanomami Baré y Yeral de Río Negro (UCYABYRN) Organización Ye' kuana KUYUJANI Originario (Alto Orinoco) Organización Ye' Kuana – Sanemá KUYUJANI (Caura) Asamblea del Pueblo E' ñepá (Estado Bolívar) Organización Comunidades Indígenas Uwottüja del Sector Parhuaza (OCIUSPA) Estado Bolívar Guillermo Guevara (Constituyente Indígena 1999) y Vice- Coordinador PUAMA José Gregorio Díaz Mirabal Vice – Coordinador Consejo Indio Venezuela (CONIVE) Estudiantes y egresados de la Universidad Indígena de Venezuela (Caño Tauca – Estado Bolívar). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/comunicado-de-la-coordinadora-de-organizaciones-indigenas-de-la-amazonia-venezolana-sobre-el-proceso-nacio->

nal-de-demarcacion-de-habitat-y-tierras-indigenas-a-los-15-anos-de-aprobacion-de-la-constituci/

**15.12.14.** *Pronunciamiento de la Red LGBTI de Venezuela ante la trágica muerte de la activista Giniveth Soto.* Expresa públicamente su pesar, indignación y repudio por el vil asesinato de la activista Giniveth Soto, acaecido el 14 de diciembre de 2014 en la ciudad de Caracas, quien en vida fuera importante defensora de los derechos humanos de las lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales en Venezuela. Quitéria Franco, Coordinadora General; Elena Hernaíz, Secretaria; Yonatan Matheus, Coordinador de Asuntos Internos y Externos; José Fuentes, Tesorero.

**22.12.14.** *Sinergia rechaza los recientes señalamientos realizados por el Diputado Diosdado Cabello en contra de organizaciones civiles venezolanas y sus representantes.* Solicitan: respeto a los funcionarios electos a instancias de representación y poderes públicos para con los ciudadanos y ciudadanas, a la participación ciudadana, democrática y protagónica del pueblo, en libertad, sin miedo y sin que medie la utilización de ellos o sus iniciativas por parte de grupos, instituciones y personas con la intención de desviar sus legítimos propósitos. Sinergia. <https://acsinergia.org/2016/11/20/comunicado-sinergia-rechaza-los-recientes-senalamientos-realizados-por-el-diputado-diosdado-cabello-en-contra-de-organizaciones-civiles-venezolanas-y-sus-representantes-2/>

2015

**22.01.15.** *Comunicación a la Defensoría del Pueblo.* Aprovechan la ocasión de la invitación realizada por Tarek William Saab, Defensor del Pueblo para realizar exigencias. ACSOL Acción Solidaria Cáritas Ciudad Bolívar Cáritas Los Teques Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro para la Paz y los Derechos Humanos-UCV, Civilis Derechos Humanos, COFAVIC, COPRODEH Comité Pro Derechos Humanos del Estado Falcón Espacio Público, Expresión Libre. FUNPAZ Asociación Civil (Justicia, Solidaridad y Paz), Laboratorio de Paz, Observatorio Venezolano de Prisioneros, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Provea. <https://archivo.provea.org/wp-content/uploads/Comunicación-a-Defensoría-del-Pueblo.pdf>

**28.01.15.** *Comunicado por la Justicia y los Derechos de los pueblos originarios.* Exige a los poderes del Estado Bolivariano de Venezuela, la garantía inmediata de la vida de nuestros pueblos originarios, víctimas de genocidio silencioso amparado por la impunidad, el silencio y la indiferencia gubernamental. Sociedad Homo et Natura, Otra Política: ciencia y palabra del pueblo, Aporrea, Barrio Tv, Juventud Sabinista, A.M.A, Estudiantes UNEART, Frente de Lucha de los pueblos por la tierra, EFPC Guaraira Repano Siglo XXI. <http://gtaiula.blogspot.com/2015/02/comunicado-por-la-justicia-y-los.html>

**30.01.15.** *Foro por la Vida: Armada, Ejército y Aviación no pueden actuar en control del orden Público.* Rechazan la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Defensa en la cual se

pretende legitimar la presencia de las Fuerzas Armadas para el control del orden público en las manifestaciones. Acción Ciudadana Contra el SIDA Acción Solidaria COFAVIC Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana Espacio Público Justicia y Paz Cáritas Los Teques Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Provea Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-armada-ejercito-y-aviacion-no-pueden-actuar-en-control-del-orden-publico>

**30.01.15.** *Red de Apoyo rechaza la aprobación de la Resolución No. 8610 por parte del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.* Manifiesta su preocupación por la reciente aprobación por parte del Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la Resolución No. 008610 publicada en Gaceta Oficial No. 40.589, con fecha de 27 de enero de 2015 que establece las “Normas sobre la actuación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en funciones de control del orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones”. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://www.facebook.com/notes/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz/red-de-apoyo-rechaza-la-aprobacion-de-la-resolucion-no-8610-por-parte-del-ministerio/10152540271441990>



**01.02.15.** *Comunicado sobre hechos de violencia y amenazas recientes.* Ante los acontecimientos iniciados el 23 de enero, alerta sobre la grave situación de vulnerabilidad a la que están expuestos los derechos fundamentales de la comunidad merideña y hace un llamado a los órganos del Estado recordándoles que tienen el deber jurídico de prevenir, investigar y sancionar los delitos y violaciones de los derechos humanos. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <https://www.civilisac.org/alertas/observatorio-de-derechos-humanos-de-la-universidad-de-los-andes-comunicado-sobre-hechos-de-violencia-y-amenazas-recientes>

**03.02.15.** *Comunicado de la Vicaría de Derechos Humanos de Ciudad Guayana por Resolución 008610.* Que el Ministerio del Poder Popular para la Defensa derogue la Resolución No. 008610. Que se prescinda del uso mortal de la fuerza, pues ello solo corresponde a conflictos armados. Mariano José Parra Sandoval Obispo de la Diócesis de Ciudad Guayana, Frank Márquez Vicario Episcopal para los Derechos Humanos, Juan Campos Director Vicaría de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana, Belkis Márquez Secretaria de la Vicaría de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana. <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-de-prensa-de-la-vicaria-de-derechos-humanos-de-la-diocesis-de-ciudad-guayana-en-ocasion-de-la-publicacion-de-la-resolucion-008610-en-gaceta-oficial>

**06.02.15.** *La Defensoría del Pueblo está en el deber de intervenir para que sea modificada la Resolución 8.610.* Control Ciudadano

para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, entregó sus observaciones a la Defensoría del Pueblo exhortando su intervención, a fin de mediar en una rectificación urgente del contenido de la Resolución 8610. Rocío San Miguel Presidente, Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-control-ciudadano-la-defensoria-del-pueblo-esta-en-el-deber-de-intervenir-para-que-sea-modificada-la-resolucion-8-610>

**26.02.15.** *La REDHNNA ante el asesinato de Kluiwerth Roa (14 años) y Johander Jose Escasio (17 años).* Manifiesta su hondo pesar y extrema preocupación ante el asesinato del adolescente Kluiwerth Roa, de 14 años de edad, estudiante del Liceo Agustín Codazzi, en San Cristóbal, estado Táchira y de Johander Jose Escasio, de 17 años de edad, en la población de Moina, Municipio La Guajira, estado Zulia. Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia (Cendif) de la Universidad Metropolitana. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de Psicología de la Universidad Central de Venezuela. Asociación Muchachos de la Calle. Dirección Nacional de Fe y Alegría. Fundación Luz y Vida. Cecodap Proadopción Asociación Civil Vivir La Rana Encantada Asociación Venezolana de Justicia Social (Avejus) Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (Fipan) Asociación Civil Red de Casas Don Bosco Acción Ciudadana contra el Sida (Accsi) Fundación Amigos de Niños, Niñas y Adolescentes (Fadnna) Asociación Civil Amigos del Niño, Niña y Adolescente (Asoadna)

Mischiquticos.com Cátedra de Prevención de la Violencia en la Escolaridad (Caprevie). <https://archivo.provea.org/actualidad/redhnna-proteccion-kleiverth-roa-johander-escasio/>

**15.03.15.** *Posición del CDH-UCAB ante la Ley 113-278, la Orden Ejecutiva del Presidente de los EEUU y la Ley Habilitante.* Considera necesario fijar posición en relación con la Ley 113-278 del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobada el 18 de diciembre de 2014, así como con respecto a la Orden Ejecutiva del Presidente Barack Obama, del 9 de marzo de 2015 y la Ley Habilitante solicitada por el Presidente Nicolás Maduro. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/Posicion%20del%20CDH%20sobre%20Sanciones%20EEUU.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/Posicion%20del%20CDH%20sobre%20Sanciones%20EEUU.pdf)

**24.03.15.** *El principio de no discriminación es un pilar fundamental para la transformación del sistema policial en Venezuela.* Ante las declaraciones emitidas públicamente por el diputado a la Asamblea Nacional, Freddy Bernal, en su condición de Presidente de la Comisión Presidencial para la Transformación del Sistema Policial, el día 19 de marzo en el programa “Vladimir a la 1” transmitido por la televisora privada “Globovisión”. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-el-principio-de-no-discriminacion-es-un-pilar-fundamental-para-la-transformacion-del-sistema-policial-en-venezuela/>

**04.05.15.** *Comunicado de la COIAM sobre la muerte de un joven Yanomami en Puerto Ayacucho a manos de funcionarios policiales.* Solicitud a las autoridades judiciales para que se realice en el caso una investigación efectiva que conduzca a esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades a que haya lugar en este caso. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) – Territorio y Ambiente Organización Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY) HORONAMI Organización Yanomami Organización Indígena Pueblo Uwo-ttúja del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Organización Pueblo Unido Huottöja. Sector Cataniapo Cabildo Inga de Amazonas Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Organización Piaroa de Manapiare Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA) Organización Unión Curripaco Yanomami Baré y Yeral de Río Negro (UCYABYRN) Organización del Pueblo Baré de Amazonas (OPIBA). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/comunicado-de-la-coiam-sobre-la-muerte-de-un-joven-yanomami-en-puerto-ayacucho-a-manos-de-funcionarios-policiales/>

**17.05.15.** *Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, Caracas 2015.* Un Gobierno eficaz y eficiente contribuye a la erradicación y prevención de la Homofobia, Transfobia y Bifobia en su país. Wendell Oviedo, Yonatan Matheus y Leidy

Guerreo Consejo Directivo Venezuela Diversa A.C. Fundación Reflejos de Venezuela Unión Afirmativa Acción Ciudadana contra el Sida Acción Solidaria Civilis. <https://www.venezueladiversa.com/2015/05/comunicado-dia-internacional-contra-la.html#more>

**19.05.15.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres ante la declaración de la Fiscal General de la República.* Rechaza enérgicamente las declaraciones ofrecidas públicamente por la ciudadana Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, el pasado 15 de mayo de 2015, según las cuales “antes, las mujeres tenían que entregar parte de su cuerpo para obtener un cupo en una universidad”. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://observatorioddhnmujeres.org/pronunciamientos/pronunciamiento%20ante%20la%20declaracion%20de%20la%20fiscal.htm>

**29.05.15.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres sobre el trato que han recibido las ciudadanas Lilian Tintori y Patricia Gutiérrez.* Considera necesario llamar la atención tanto de la opinión pública en general como de las más altas autoridades del gobierno, sobre el trato que han recibido las ciudadanas Lilian Tintori y Patricia Gutiérrez, con ocasión de sus visitas a sus cónyuges, Leopoldo López y Daniel Ceballos, detenidos preventivamente en la Cárcel Militar de Ramo Verde. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://observatorio->

[ddhhmujeres.org/pronunciamientos/pronunciamiento%20sobre%20lilian%20tintori%20y%20patricia%20gutierrez.htm](http://ddhhmujeres.org/pronunciamientos/pronunciamiento%20sobre%20lilian%20tintori%20y%20patricia%20gutierrez.htm)

**04.06.15.** *Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM)-ORPIA en solidaridad con el pueblo indígena Pemón del Parque Nacional Canaima y con todos los pueblos indígenas afectados por la minería ilegal. Queremos ratificar nuestra posición frente a la práctica de la minería ilegal, nuestro apoyo a los hermanos del pueblo Pemón de Canaima. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas – ORPIA Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA Organización Indígena del Pueblo Uwottuja del Sipapo-OIPUS Organización de Mujeres Indígenas de Autana – OMIDA Organización Indígena Yabarana del Parucito de Manapiare – OIYAPAM Horonami Organización Yanomami – HOY Organización Indígena de Piaroa de Manapiare.* <https://revistasic.gumilla.org/wp-content/uploads/2015/06/COMUNICADO-COIAM-SOLIDARIDAD-PUEBLO-PEMON.pdf>

**04.06.15.** *Comunicado de la comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana. Ve con preocupación el traslado del ex alcalde Daniel Ceballos al “Centro de reclusión para procesados judiciales – 26 de –julio”, ubicado en San Juan de los Morros, aproximadamente a 150 kilómetros de Caracas, durante la madrugada del 23 de mayo. + Mons. Roberto Luckert León Presidente, Comisión de Justicia y Paz de la CEV.* <https://www.revistasic.gumilla.org/2015/iglesia-venezolana-se-pronuncia-ante-caso-daniel-ceballos/>

**23.06.15.** *Por la vida y el respeto de los Derechos Humanos de los presos políticos.* La Diócesis de Los Teques, a través del Secretariado de Pastoral Social Justicia y Paz Los Teques, expresa hoy su preocupación por la situación de todos los ciudadanos que manifiestan a través de la Huelga de Hambre, especialmente la situación del ciudadano Leopoldo López, que cumple 27 días continuos de Huelga. † Freddy J. Fuenmayor S. Obispo de Los Teques Hna. María José González Directora Ejecutiva Pastoral Social, Cáritas. <https://revistasic.gumilla.org/wp-content/uploads/2015/06/comunicado-Diocesis-de-Los-Teques-Caso-Huelga-de-Hambre.pdf>

**27.06.15.** *Venezuela reclama una comunicación libre y plural.* Se exige desarrollar una política de protección para el trabajo de los periodistas, con amplias facilidades para acceder a la información pública, el respeto de las normas profesionales y que la difusión de sus trabajos no tenga consecuencias ulteriores. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Círculo de Reporteros Gráficos de Venezuela (CRGV), Coalición Proacceso, Colegio Nacional de Periodistas, Comité para una Radio y Televisión de Servicio Público (RTSP), Espacio Público, Expresión Libre, Ininco – Universidad Central de Venezuela (UCV), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Miguel Ángel Latouche – Escuela de Comunicación Social UCV, Postgrado en comunicación social de la UCAB – (Marcelino Bisbal), Ser Comunicación y asociados, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), Tiziana Polesel Escuela de comunicación social de la UCAB,

Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza. <https://transparenciave.org/venezuela-reclama-una-comunicacion-libre-y-plural-hechos/>

**29.06.15.** *Los derechos humanos en Venezuela ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.* Las organizaciones firmantes presentaron información a este Comité que evidencia cómo a pesar de algunas reformas y avances legislativos, el Estado no ha cumplido con su obligación jurídica internacional de proteger los derechos civiles y políticos y se siguen cometiendo graves violaciones a los derechos humanos. Las organizaciones firmantes instan al Comité a abordar durante la revisión de Venezuela estos temas de grave preocupación. Amnistía Internacional AVESA CEJIL Centro para la Paz y los DDHH – UCV CEPAZ Civilis Coalición Proacceso COFAVIC Comisión de Derechos Humanos del Zulia Comisión Internacional de Juristas Espacio Público FREYA Foro Penal Venezolano Foro por la Vida Fundación Reflejos GENDHU International Association of Judges – Grupo Iberoamericano International Bar Association Human Rights Institute Instituto Prensa y Sociedad Human Rights Watch Laboratorio de Paz Laboratorio de Ciencias Sociales Observatorio Venezolano de Prisiones Observatorio Venezolano de Violencia OMCT PROVEA REDHNNA Red LGBTI de Venezuela Sinergia Vicaría de derechos humanos de Caracas. <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/onu-30-ong-sobre-examen-de-venezuela-comite-de-ddhh/>

**08.07.15.** *El Observatorio de Derechos Humanos de la universidad de Los Andes ante el Anteproyecto de Ley de Libre Acceso al Conoci-*



*miento*. Alerta a los investigadores, científicos, creadores e inventores de la Ilustre Universidad de Los Andes sobre el impacto negativo que acarrearía la aprobación del Anteproyecto de Ley de Libre Acceso al Conocimiento para la generación y fomento de la cultura y el conocimiento. Igualmente, exhorta a la comunidad universitaria a mantenerse alerta sobre el curso del referido Anteproyecto de Ley y a unir esfuerzos en la divulgación de los efectos negativos que generaría, de ser aprobado. Observatorio de Derechos Humanos de la universidad de Los Andes. [https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2015/Comunicados/sept2015/6.comunicadoP.Intelectual.COMUNICADO.OBSERVATORIO.pi1\\_.pdf](https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2015/Comunicados/sept2015/6.comunicadoP.Intelectual.COMUNICADO.OBSERVATORIO.pi1_.pdf)

**17.07.15.** *La inseguridad acosa a Venezuela debido a la impunidad y la desaparición del Estado*. El Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo en el ejercicio de sus atribuciones legales, abran investigaciones de oficio, sin juicios preconcebidos para determinar si los operativos realizados en la Cota 905, Parte alta del Paraíso y en otras zonas del país como el Estado Aragua y los Valles del Tuy, se ajustan a los estándares constitucionales y al respeto y garantía de los derechos humanos. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://www.revistasic.gumilla.org/2015/cofavic-se-pronuncia-ante-sucesos-de-la-cota-905/>

**20.07.15.** *Los operativos no garantizan seguridad*. Se solidariza con las comunidades populares que son los que más sufren la violencia y la delincuencia, así como la pobreza y la exclusión. Ratifica una vez más que la Seguridad Ciudadana es un dere-

cho humano y garantía del ejercicio de derechos humanos fundamentales, razón por la cual el Estado nunca debe sacrificar ni vulnerar derechos con la excusa de procurar mayor seguridad. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://www.facebook.com/notes/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz/los-operativos-no-garantizan-seguridad/10152883554906990>

**23.07.15.** *Defensor del Pueblo debe intervenir para que cese conducta de Diosdado Cabello contra defensores de Derechos Humanos.* Condenan los intentos por desacreditar e intimidar la labor de los defensores de derechos humanos Rocío San Miguel y Marco Antonio Ponce, por parte del Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, en su programa “Con el Mazo Dando. Control Ciudadano Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/comunicado-defensor-del-pueblo-debe-intervenir-para-que-cese-conducta-de-diosdado-cabello-contra-defensores-de-ddhh>

**26.07.15.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres sobre la inhabilitación de la Diputada María Corina Machado.* Manifiesta su rechazo y condena; la imposición de esta sanción, cuyos frágiles o inexistentes basamentos jurídicos, éticos y políticos, la hacen arbitraria y cuestionable. Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer. CISFEM. Frente Nacional de Mujeres de la MUD. Coordinación Nacional Documentación y Publicaciones de REUVEM, Red Universitaria Venezolana de Estudios de las Mujeres Centro de investigación social, for-

mación y estudios de la Mujer del Estado Trujillo. CISFEM Trujillo. FUNDAMUJER. CECAVID. Asociación Civil Mujer y Ciudadanía, Federación Venezolana de Abogadas. FEVA PRODESOL, Organización Género, Democracia y Derechos Humanos. GENDHU. CEPAZ. Centro de Justicia y Paz, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa. AVESA. Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer FUNDAMUJER- Caracas Hermanas Oblatas-Estado Lara. Comité de Víctimas Contra la Impunidad del Estado Lara Fundación Promoción de la Mujer. Estado Falcón, FUNDEPROMUF. Centro de Educación y Capacitación para la Vida, CECAVID-Estado Lara Frente Nacional de Mujeres de Venezuela Casa de la Mujer Juana Ramírez, La Avanzadora. Maracay. Estado Aragua Asociación Civil Desarrollo, Igualdad y Paz. Caracas Asociación de Planificación Familiar Lara ALAPLAF PAM. Programa de Fe y Alegría del Estado Lara Asociación Hogares sin Violencia. Estado Anzoátegui Centro de Estudios de la Mujer del Instituto Pedagógico Experimental Libertador, CEM-UPEL ALMU Caracas Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca. AMBAR, Centro de Animación Juvenil de Valera. Estado Trujillo Universidad Valle del MOMBOY, Colegio de Profesores, Estado Trujillo AFACO Organización de Lara. Organización ACCESO Tinta Libre, Semanario Barquisimeto-Estado Lara. Maestría de Desarrollo Integral de las Mujeres-UCLA Organización Civil CAUCE. Caracas Madres por la Vida. Organización Nacional. Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Latinoamericanas. FUNDEMUL-Sección Venezuela, Fundación de Apoyo al Centro de Estudios de la Mujer de la

Universidad Central de Venezuela. FUNDACEM Unión Vecinal para la Participación Ciudadana. Caracas. Centro de Atención Integral de la Mujer de Carúpano. CENAIM Carúpano. Estado Sucre, Red de Población y Desarrollo. Organización Nacional Asociación PRODESOL Caracas, Fuerza Liberal, Partido Social Cristiano COPEY IDEEL. Sociedad de Damas del Colegio de Ingenieros, Asociación Venezolana de Mujeres Centro de Animación Juvenil de Valera Asociación de Defensa de la Mujer Reclusa. Organización Nacional PERSONALIDADES FIRMANTES, Isolda de Salvatierra Evangelina García Prince Yolima Arellano Adicea Castillo Mercedes Pulido Aura Loreto María Cristina Parra Gladys Parentelli Aixa Armas Eglá Prieto Alezard Rocio Guijarro Saucedo Haydee Deutsch Belkis Ulacio Natalia Brandler Lilia Arvelo Alemán Virginia Olivo de Celli Fernando Aranguren Sonia Sgambatti Lysaris Marrero Elys Ojeda Ofelia Alvarez Cardier Tamara Adrián Anacaona Planas Maria Alejandra Martín Mary Moggollón Griselda Barroso Ana María Risso Ramos Hisveth Fernandez Haydee de Osorio Amapola de Batancour Alba Marina Quintero Liliana Cadenas Luz Beltrán Gloria Pérez Ela Ferris Cherry Núñez Mercedes Muñoz Sonia Pacheco Ma Carolina Uzcátegui Aixa López Isabel Zerpa Soraya Pérez Jenny Peña Clovis Roa de Bravo Maria Esther Zorrilla Carmen Martínez Lisbeth Cordero Cefora Contreras María Bello de Guzman Renetta Bustamante Carolina Jaimes Carmen González Gisela Parra Beatriz Gerbasi Mery Essayag Myriam Alarcón Magdymar León Nury Prince Esperanza Vera Carmen Omaira Arismendi Nuvia Aristimuño Personalidades firmantes a partir del 26-07-2015, en orden de llegada: Dhayana Carolina

Fernandez Matos Clara Linares CI 5.138.006 Mercedes Flavia Alvarez Correa CI 11 559.063 Maritza Izaguire Porras CI 1728678 Elizabeth Burgos Normely Pérez González María Dolores Díaz-Benjumea Benavides CI 9.972.875 Carmen F. Pérez de Castellano CI 2.249.220 Patricia Guzmán B. CI 5.310.933 Inírida Rodríguez Millán Elizabeht Araujo Beatriz J. Domínguez M. Ana María Bidegain Maria Mercedes Armas Barrios CI V-4358003 Elisa Arraiz Lucca CI 3181502 María Fernanda Mujica Ricardo CI 3663954 PERIODISTA Alexandra Poleo Román J. Duque Corredor Presidente de La Fundación Alberto Adriani CI 2455372 Personalidades firmantes del 28-07-2015: Ana María del Re Guinand CI 2.153.529 Paulina Gamus Gallegos CI V-618072 Ligia M. Sanchez CI 1722642 Carolina Codetta CI 5 609 645 Debora Carpio, Ligia Toro Salóm, Encarnación de Alfonzo, Lilia de Pimentel, Mirian Romero, Esperanza Araujo. Azucena Correa 12.561.246 Marta de la Vega Visbal CI 10.869.677 Elisa Trotta Gamus CI 15 395 599 Marisa Kohn de Beker V. 1710247 Iruña Urruticoechea Carmen Ramia Delia Mondragón Izquierdo 6.929.649 Migdalia Valdez Jacqueline Flugelman CI 3 225 505 Mónica Martiz L. Luisa Arias Melo CI 3 884 707 Gisela Kozak Rovero CI 8 583 320 Alix Garcia CI 2 847 803 Lali Armengol Argemí Magüi Trujillo Centro Hispanoamericano para la Mujer FREYA Fabiola Romero Gabriela De Sola CI 2766150 Carmen Mannarino CI 605.902 Cecilia Vega CI 2559982 Santiago Clavijo A. CI 3.432.001 Luis Lopez Mendez CI 3.235.316 José A Clavijo A CI 4566574 Yvonne Drujan CI 6060674 Red de Educación Popular entre Mujeres de Venezuela (REPEM-Venezuela) Gabriele Merz Rosana Hernández Pasquier 4364957 Violeta Vielma de Gabaldon CI

2543956 Mujeres de Sucre (MUSA) ONG de Cumaná, Edo. Sucre Corina Mondolfi Helen Fernández CI 3 182 964 Helen Driessen Margarita Cadenas CIV 43 355 127 Cineasta y periodista, Tosca Hernández Miryam Díaz González CI 4 429 826 UCV/ONG Voces Vitales Clemy Machado de Acedo CI 968387 María del Pilar Puig 4283513 Eva Julieta Caraballo Ana María Linares Muñoz CI 5.222.889 Graciela Muñoz Fuenzalida CI 6.127.382 Blanca Rosa Mármol de León CI 3 251313 Margarita Brandolin de Corrales CI 2 2350618, Mildred Rochon Yoset CI 14.239.394 Marta Trías de Gonzalez Carmen Luisa Roche CI 2 153 463, Nancy Mago Sardi CI 3.661.508 Zoraida Rondón Morales CI 3.745861 María Suárez Luque Ana Lucina Garcia Maldonado CI 2979567 Dollys de Díaz (Estado Falcón) Adícea Castillo CI: 1970430, Marta Trias de Gonzalez V-4089161 Omar Pineda Virginia Celli Olivo 6.910.586, Ana Carolina Aguilar Rochon CI 16.383.308 Esther Gamus Gallejos CI 1 749 987 Socióloga, Profesora jubilada CENDES-UCV. <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamentos/pronunciamento%20sobre%20maria%20corina%20machado.htm>

**03.08.15.** *Comunicado del Foro por la Vida sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos.* Fija su posición ante la propuesta de Plan Nacional de Derechos Humanos, presentado el pasado 14 de julio de 2015 por el vicepresidente de la República, Jorge Arreaza, que incluye una Consulta Pública hasta el 15 de agosto de 2015. Acción Ciudadana Contra el SIDA Acción Solidaria Centro de Derechos Humanos UCAB, Centro de Derechos Humanos UCV, Cofavic, Justicia y Paz Justicia y Paz Los Teques, Espacio Público, Provea, Vicaría de Derechos Huma-

nos de Caracas. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineasematicas/Comunicado%20FxV%20PNDDHH.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineasematicas/Comunicado%20FxV%20PNDDHH.pdf)

**24.08.15.** *El Observatorio Venezolano de Prisiones condena y rechaza los ataques del presidente Nicolás Maduro contra Provea y el Defensor Marino Alvarado.* Condenamos y rechazamos los ataques y descalificaciones contra la organización PROVEA y el Defensor Marino Alvarado. Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) Ipys Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/2015/08/24/ipys-venezuela-ha-suscrito-el-comunicado-rechazando-las-declaraciones-del-presidente-nicolas-maduro-y-en-apoyo-a-la-organizacion-provea-y-del-defensor-de-derechos-humanos-marino-alvarado/>

**27.08.15.** *Organizaciones sociales independientes ante consulta de Plan propuesto por el Gobierno sobre Derechos Humanos.* Recuerdan que hasta esa fecha las autoridades habían desestimado la petición de emprender un Plan Nacional de Derechos Humanos y rechazado la recomendación del Examen Periódico Universal del 2011 dirigida a “Formular un plan nacional de derechos humanos, de conformidad con la Declaración de Viena, y consultar ampliamente con la sociedad civil”. Acción Solidaria (Acsol) Acción Ciudadana contra el Sida (Accsi) Asamblea de Educación Asociación Venezolana de Organizaciones de la Sociedad Civil (SINERGIA) Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA) Centro de Animación Juvenil de Valera Centro de Derechos Humanos de la UCAB (CDH-Ucab) Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) Centro Hispanoamericano para la Mujer (FREYA)

Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre José María Olaso” de la UCV Civilis Derechos Humanos (CivilisDD-HH) Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (CODEVIDA) Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos de Aragua Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos del estado Zulia (LUZ-URU-CODHEZ) Convite Derechos Humanos y@ Escuela de Vecinos de Venezuela Espacio Público Federación de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres) Fuerza, Unión, Justicia, Paz y Solidaridad (FUNPAZ) Fundación Aguaclara Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (FEPAP) Fundación Reflejos de Venezuela Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) Laboratorio de Paz Movimiento Vino Tinto Observatorio de Derechos Humanos de la ULA Observatorio Venezolano de la Salud (OVS) Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) Padres Organizados de Venezuela Programa de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) Sociedad Hominis Iura (SOHI) Stop VIH Red de Personas con VIH Positivo (Pos Colectivo) Red LGBTI de Venezuela Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA) Transparencia Venezuela Diversa. <http://venezuelaredlgbti.blogspot.com/2015/08/organizaciones-independientes-se.html>

**14.09.2015.** *Condena a López, Holdack, García y González confirman instrumentalización de la justicia en Venezuela con fines político-partidistas.* La sentencia es una prueba de la instrumenta-



lización de la justicia venezolana para criminalizar el ejercicio de derechos constitucionales como la manifestación y reunión pacífica, la libre expresión y el libre derecho a la asociación. Acción Solidaria (ACCSOL) Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) Civilis Derechos Humanos Coalición por la Vida (Codevida) Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ) Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Venezolana de Religiosos (CONVER) Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional Espacio Público Federación de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres) Foro Penal Venezolano Funpaz (Lara) Instituto Prensa y Sociedad Venezuela (IPYS) Justicia y Paz Los Teques Laboratorio de Paz Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) Observatorio Venezolano de la Salud (OVS) Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) Transparencia Venezuela Una Ventana a la Libertad. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Comunicado%20final%20Lopez%20y%20estudiantes%20\(1\).pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Comunicado%20final%20Lopez%20y%20estudiantes%20(1).pdf)

**17.09.2015.** *Directorio del BCV debe entregar los datos de inflación o ser removidos de sus cargos.* Espacio Público solicita al Directorio del Banco Central de Venezuela (BCV) que publique los datos económicos o renunciar a sus cargos. En el caso que ninguno de estos hechos ocurra, debería activarse el procedimiento para la remoción de este directorio, en aras de restablecer el orden constitucional del sistema económico

nacional. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/renuncia-bcv/>

**24.09.2015.** *Foro por la Vida rechaza ataques de Ministra Iris Varela contra de Carlos Nieto Palma.* Expresamos nuestra más profunda preocupación respecto a las declaraciones emitidas por la ministra del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios, Iris Varela, en las que formuló graves acusaciones sin sustento probatorio alguno en contra del defensor de Derechos Humanos, Carlos Nieto Palma. Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la UCV Espacio Público Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/ong-rechazan-amenazas-de-la-ministra-para-el-servicio-penitenciario-iris-varela-a-carlos-nieto-palma>

**02.10.2015.** *Foro por la Vida rechaza agresiones contra Marino Alvarado y solicita investigación eficaz de los hechos.* Expresamos nuestro más contundente rechazo por el secuestro, agresiones y robo del que fue víctima Marino Alvarado, ex coordinador general de Provea, y su hijo de 9 años el día 1 de octubre de 2015 a las 5:30 de la tarde. Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas Espacio Público COFAVIC Acción Solidaria CIVILIS Derechos Humanos ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA Comisión de Justicia y Paz de la COVER. (Religiosos y Religiosas de Venezuela) Comisión de Justicia y Paz CEV. (Conferencia Episcopal Venezolana) Servicio Jesuita

a Refugiados. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-rechaza-agresiones-contramarino-alvarado-y-solicita-una-investigacion-eficaz-de-los-hechos>

**02.10.2015.** *COFAVIC exige una investigación sobre secuestro de Marino Alvarado y su hijo.* En los últimos años, la actividad de los defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela ha tenido que enfrentar distintos obstáculos, agresiones y serias limitaciones. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/COFAVIC-exige-una-investigación-sobre-secuestro-de-Marino-Alvarado-y-su-hijo.pdf>

**02.10.2015.** *OVP condena y rechaza secuestro, robo y agresiones contra Marino Alvarado.* Condenan y rechazan rotundamente el Secuestro, Robo y las agresiones sufridas por el Defensor de Derechos Humanos Marino Alvarado y su hijo el día 1 de octubre de 2015, asimismo expresan su solidaridad y apoyo para con su esposa, hijos, familiares y allegados. Observatorio Venezolano de Prisiones. <https://www.civilisac.org/alertas/ovp-condena-y-rechaza-el-secuestro-robo-y-las-agresiones-sufridas-por-el-defensor-de-derechos-humanos-marino-alvarado>

**05.10.2015.** *Rechazamos agresiones contra Marino Alvarado Betancourt y exigimos una investigación expedita, exhaustiva y transparente.* Expresa públicamente su rechazo a las acciones de violencia de las que fueron víctimas el defensor de derechos humanos Marino Alvarado Betancourt y su pequeño hijo de

9 años de edad, el pasado jueves 01 de octubre de 2015, en la ciudad de Caracas. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/rechazamos-agresiones-contramari-no-alvarado-betancourt-y-exigimos-una-investigacion-expedita-exhaustiva-y-transparente>

**07.10.2015.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz rechaza las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos.* Rechaza cualquier posible acto de hostigamiento, intimidación, persecución y desprestigio en los que se han visto involucrados defensoras y defensores de derechos humanos en Venezuela y el mundo, así como, la agresión de la que fue víctima el Defensor del Pueblo Tarek William Saab, por parte de la Oficina de Estados Unidos de la Organización Internacional de Policía Criminal Interpol y por las autoridades migratorias mexicanas. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://www.venezuelaawareness.com/2015/10/07oc-red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-rechaza-agresiones-a-defensores-de-ddhh/>

**10.10.2015.** *Ante la incapacidad estatal para garantizar derechos indígenas, el Estado debe implementar las recomendaciones de la ONU para pueblos y comunidades originarias venezolanas.* A pesar de las diferentes iniciativas impulsadas por la gestión del presidente Hugo Chávez y las diferentes normativas legales, los resultados son precarios, fragmentados y alejados de una política pública que, de manera integral, genere condiciones para mejorar la calidad de vida de las y los indígenas venezolanos. Acción Solidaria Asociación Civil Fuerza, Unión, Justi-

cia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Civilis Derechos Humanos Espacio Público Foro Penal Venezolano Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Universidad de Los Andes Justicia y Paz de La Conferencia de Religiosos y Religiosas de Venezuela Laboratorio de Paz Observatorio de Derechos Humanos de la ULA Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea) Redes Ayuda Revista SIC del Centro Gumilla Servicio Jesuita a Refugiados Una Ventana a La Libertad Venezuela Diversa A.C. <https://www.revistasic.gumilla.org/2015/17-ongs-venezolanas-de-ddhh-se-pronuncian-sobre-el-12-de-octubre/>

**26.10.2015.** *ONG alertan sobre amenazas a la seguridad e integridad de Carlos Nieto Palma por el Presidente de la Asamblea Nacional.* Expresan su alarma y preocupación ante las declaraciones hechas por el Presidente de la Asamblea Nacional Diosdado Cabello en contra de Carlos Nieto Palma, coordinador general de Una Ventana a la Libertad en su programa “Con el mazo dando” del pasado miércoles 22 de octubre de 2015. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI) Acción Solidaria Asamblea de Educación Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro Popular de Formación Ciudadana A.C Cepaz Civilis Derechos Humanos Codevida Codhez Control Ciudadano para la Seguridad y Defensa de la Nación Convite Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Paz del estado Aragua. Diversidad e igualdad

ante la ley (DIVERLEX) Espacio Público Expresión Libre Fe-  
nasopadres Fundación Aguaclara Fundación para el Debido  
Proceso (Fundepro) Funpaz Laboratorio de Paz Observatorio  
de DDHH de la Universidad de los Andes Observatorio Ve-  
nezolano de Conflictividad Social Observatorio Venezolano  
de Prisiones Programa venezolano de Educación y Acción  
en DDHH (PROVEA) Red de Apoyo DDHH VENTE Vene-  
zuela Sinergia Sociedad Hominis Iura (SOHI) Transparencia  
Venezuela Unión Afirmativa. [https://archivo.provea.org/  
actualidad/ong-alertan-sobre-amenazas-a-la-seguridad-e-in-  
tegridad-de-carlos-nieto-palma-por-el-presidente-de-la-asam-  
blea-nacional/](https://archivo.provea.org/actualidad/ong-alertan-sobre-amenazas-a-la-seguridad-e-integridad-de-carlos-nieto-palma-por-el-presidente-de-la-asamblea-nacional/)

**15.11.2015.** *El gobierno debe restablecer el derecho a reunión pa-  
cífica en municipios fronterizos* La suspensión afecta derechos  
políticos durante campaña electoral. Solicita al Ejecutivo la  
restitución inmediata de la garantía del derecho a la reunión  
pacífica en los 24 municipios fronterizos en los que se decretó  
el estado de excepción, con el objeto de facilitar condiciones  
propicias para todos los candidatos durante la campaña elec-  
toral. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católi-  
ca Andrés Bello (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/  
CDH/imagenes/El%20gobierno%20debe%20restablecer%20  
el%20derecho%20a%20reunion%20pacifica.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/El%20gobierno%20debe%20restablecer%20el%20derecho%20a%20reunion%20pacifica.pdf)

**17.11.2015.** *Foro por la Vida junto a otras organizaciones del  
movimiento de derechos humanos, exigen políticas públicas ante  
linchamientos.* Los linchamientos consumados y los intentos  
registrados, denotan una progresiva disolución de la insti-

tucionalidad del Estado que tiene consecuencias negativas para la sociedad venezolana en su conjunto. Asamblea de Educación AVESA Asociación Civil Fuerza Acción Ciudadana Contra el Sida Acción Solidaria Cátedra Libre de DDHH de UCLA Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro para la Paz y los DDHH de la Universidad Central de Venezuela CEPAZ Civilis CODEHCIU Convite AC Espacio Público FENASOPADRES Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes Observatorio Venezolano de los DDHH de las Mujeres Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho OVS Ven Salud Padres Organizados de Venezuela PROVEA Sinergia Sociedad Hominis Lura Unión Vecinal para la Participación Ciudadana Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) Unión Afirmativa de Venezuela Diversa A.C. <https://espaciopublico.org/27-organizaciones-del-movimiento-de-derechos-humanos-exigen-politicas-publicas-ante-linchamientos/>

**19.11.2015.** *Posición del Foro Penal Venezolano ante las recientes declaraciones del Presidente Nicolás Maduro.* Rechaza totalmente el discurso intimidatorio y violento, sobre todo cuando se realiza desde las altas instancias del poder. Foro Penal Venezolano. <https://foropenal.com/posicion-del-foro-penal-venezolano-ante-las-recientes-declaraciones-del-presidente-nicolas-maduro-noviembre-2015/>

**04.12.2015.** *Mensaje al país de organizaciones de derechos humanos y sociedad civil ante las elecciones del 6-D.* Expresamos nuestra satisfacción al constatar que todos los actores políticos han reivindicado la vía del voto como expresión democrática para dirimir las controversias sumando esfuerzos para llamar a la población a participar masivamente este 6D. Acción Solidaria Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ AC) Asociación Civil María Estrella de la Mañana Asociación Civil Movimiento Vinotinto Caracas Organizada Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Margarita Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) Centro Popular de Formación Ciudadana Centro Latinoamericano Para la No Violencia (CELANV) Civilis Derechos Humanos Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (CODEVIDA) Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del estado Bolívar (CODEHCIU) Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ) Comité Paz y Vida Convite AC Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional Cruzada por la Libertad / Caracas Espacio Público Federación Nacional de Sociedad de Padres y Representantes (FENASOPADRES) Federación Interamericana de Abogados (FIA) Foro Penal Fundación para el Debido Proceso (FUNDEPRO) Fundación por los Derechos Civiles y Equidad Ciudadana



Fundando Derechos Civiles y Equidad (FUNDECI) Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes Laboratorio de Paz Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Valencia Padres Organizados de Venezuela Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) Redes Ayuda Sinergia Transparencia Venezuela Un Mundo Sin Mordaza Unión Afirmativa de Venezuela.  
[http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/imagenes/Mensaje%20al%20pais%20de%20organizaciones%20de%20derechos%20humanos%20y%20sociedad%20civil%20ante%20las%20elecciones%20del%206.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Mensaje%20al%20pais%20de%20organizaciones%20de%20derechos%20humanos%20y%20sociedad%20civil%20ante%20las%20elecciones%20del%206.pdf)

**08.12.2015.** *Desde el Foro Penal Venezolano para la nueva Asamblea Nacional: siete acciones urgentes para la deslegalización de la represión y legalización de libertades.* Proponen diferentes iniciativas legislativas dirigidas al respeto de los Derechos Humanos, a la libertad de los presos, perseguidos y exiliados por motivos políticos, al cese de la impunidad en materia de violación a los Derechos Humanos y a la derogatoria, reforma y actualización de las normas penales. Foro Penal Venezolano. <https://foropenal.com/desde-el-foro-penal-venezolano-para-la-nueva-asamblea-nacional/>

**11.12.2015.** *Organizaciones de Derechos Humanos exigen suspender la designación de Magistrados y Magistradas del TSJ.* Exigen a la Asamblea Nacional (AN) no realizar la designación

de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sin condiciones de legalidad, oportunidad y transparencia, apegados a la normativa constitucional vigente, garantizando la participación de la sociedad civil y asociaciones gremiales interesadas. Acción Solidaria en VIH/Sida Asociación Civil Movimiento Vinotinto A.C. María Estrella de la Mañana Asamblea de Educación Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Civilis Derechos Humanos Cdh Unimet Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía (CODEHCIU) Comisión de Justicia y Paz CEV Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez) Convite AC Espacio Público Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres) Fundeci Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C.) Justicia y Paz Los Teques Laboratorio de Paz Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Venezolano de la Salud Observatorio Venezolano de Prisiones Observatorio Penal Mérida Ong Comité Paz Y Vida Padres Organizados de Venezuela Provea Sinergia Sociedad Hominis Iura (Sohi) Transparencia Venezuela Unión Afirmativa de Venezuela Venezuela Diversa A.C. <https://espaciopublico.org/organizaciones-de-ddhh-exigen-suspender-la-designacion-de-magistrados-y-magistradas-del-tsj/>

## **2016**

**05.01.2016.** *El Estado está obligado a garantizar la normal instalación de la Asamblea Nacional.* Exigen garantizar la normal

instalación del primer periodo de sesiones ordinarias de la recién electa Asamblea Nacional, prevista para el 5 de enero. Acción Solidaria en VIH/Sida Asociación Civil María Estrella de la Mañana, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Cepaz, Centro de Justicia y Paz, Civilis Derechos Humanos Codehciu, Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del estado Bolívar Codevida, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida Codhez, Comisión de Derechos Humanos del Estado Zulia, Espacio Público, Fenasopadres, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes, Funpaz Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia y Paz, GTAI: Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes, Laboratorio de Paz, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Observatorio Venezolano de Prisiones, Provea, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos Transparencia Venezuela Unión Vecinal para la Participación Ciudadana. <https://espaciopublico.org/el-estado-esta-obligado-a-garantizar-la-normal-instalacion-de-la-asamblea-nacional/>

**11.01.2016.** *Sin seguridad jurídica del inmueble no existe derecho a la vivienda digna.* Provea apoyará cualquier medida legislativa que garantice el cumplimiento de los componentes del derecho a la vivienda digna, incluyendo el de la seguridad jurídica de la tenencia, y está dispuesta a cooperar y brindar todos sus conocimientos en derechos humanos para ello. Provea. [https://archivo.provea.org/actualidad/provea-sin-se-](https://archivo.provea.org/actualidad/provea-sin-se)

guridad-juridica-del-inmueble-no-existe-derecho-a-la-vivien-  
da-digna/

**14.01.2016.** *Ejecutivo y AN deben responder a demandas ciudadanas. Sin diálogo no habrá solución a la crisis. A más de un mes de realizadas las elecciones parlamentarias y luego de instalada la nueva Asamblea Nacional, pareciera que la mayoría de la dirigencia política del país no ha entendido aún el claro mensaje que envió el electorado venezolano.* Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/ejecutivo-y-an-deben-responder-a-demandas-ciudadanas-sin-dialogo-no-habra-solucion-a-la-crisis/>

**21.01.2016.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres sobre el trato que han recibido Lilian Tintori y Antonieta Mendoza.* Rechaza categóricamente, ante la opinión pública en general y las más altas autoridades del gobierno, el trato que han recibido las ciudadanas Lilian Tintori y Antonieta Mendoza con ocasión de sus visitas, el domingo 17 de enero de 2016, a su esposo e hijo, Leopoldo López, detenido injustamente en la Cárcel Militar de Ramo Verde. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <http://observatorioddhhmujeres.org/pronunciamientos/pronunciamiento%20sobre%20lilian%20tintori%20y%20antonieta%20mendoza.htm>

**26.01.2016.** *Una Ventana a la Libertad: Ministra Penitenciaria debe ser destituida después de los eventos en cárcel de Margarita.* Pide al Presidente de la República Nicolás Maduro, la

destitución de la Ministra para el Servicio Penitenciario Iris Varela después de los eventos ocurridos en la Cárcel de San Antonio en la Isla de Margarita. Una Ventana a la Libertad. <https://runrun.es/nacional/245390/ministra-penitenciaria-debe-ser-destituida-despues-de-los-eventos-en-carcel-de-margarita/>

**01.02.2016.** *Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) y Orpia sobre la minería ilegal en el Río Parucito y las agresiones al Pueblo Yabarana.* Queremos expresar nuestra profunda preocupación sobre la invasión de mineros ilegales en la zona del río Parucito y sus afluentes (Municipio Manapiare) y las agresiones y amenazas de que están siendo víctimas los pueblos yabarana, hoti y panare. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY), HORONAMI Organización Yanomami Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS), Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU), Organización Mujeres Indígenas de Autana (OMIDA), Organización Uwottüja del Cataniapo "OPUHC", Cabildo Inga de Amazonas, Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM), Organización Piaroa de Manapiare, Red de Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA), Organización de Mujeres de Amazonas (Wannaleru), Organización del Pueblo Baré (OPIBA). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/comunicado-de-la-coordinadora-de-organizaciones-indigenas-de-la-amazonia-venezol>

lana-coiam-y-orpia-sobre-la-mineria-ilegal-en-el-rio-parucito-y-las-agresiones-al-pueblo-yabarana/

**04.02.2016.** *Comunicado ante la agresión de mineros ilegales y grupos armados irregulares al dirigente indígena del Pueblo Yabarana Benjamín Pérez.* Se pronuncia ante la agresión de mineros ilegales y grupos armados irregulares al dirigente indígena del Pueblo Yabarana Benjamín Pérez. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI)

**09.02.2016.** *40 ONG rechazan ataque contra líder del pueblo Yabarana de Amazonas, haciendo exigencias a las autoridades.* Ante el ataque contra el dirigente indígena Benjamín Pérez, del pueblo Yabarana del estado Amazonas, un grupo de organizaciones sociales y de derechos humanos emiten un pronunciamiento en solidaridad. Acción Solidaria en VIH/Sida Amnistía Internacional Venezuela Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C) Asociación Civil Perijá Aula Abierta Venezuela Cáritas Ciudad Bolívar Cecodap Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana Centro para la Paz y los Derechos Humanos – Universidad Central de Venezuela, CEPAZ Centro de Justicia y Paz, Civilis Derechos Humanos, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida, CODEVIDA, Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía Guayana (CODEHCIU) Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ) Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, Convi-

te Asociación Civil, Espacio Público, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Foro Penal Venezolano, Fundación Aguaclara, Fundaval, Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente FEPAP) Geografía Viva, Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes, María Estrella de la Mañana, Asociación Civil Movimiento Vinotinto Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Venezolano de la Salud Oficina de Derechos Humanos – Vicariato de Puerto Ayacucho Padres Organizados de Venezuela, Provea, Red por los DDHH de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), Revista SIC (Centro Gumilla), Sinergia, Sociedad Hominis Iura, Transparencia Venezuela, Laboratorio de Paz, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Venezuela Diversa. <https://www.civilisac.org/alertas/40-ong-rechazan-ataque-lider-del-pueblo-yabarana-amazonas-exigencias-las-autoridades>

**10.02.2016.** *Ausencia de justicia para asesinados durante protestas 2014 ratifica existencia de impunidad estructural en Venezuela.* Se habla de la existencia de impunidad estructural cuando la actuación, de los diferentes órganos del sistema de administración de justicia, de manera articulada o no, genera en un alto porcentaje la no sanción de los delitos y violaciones de derechos humanos. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/ausencia-de-justicia-por-asesinados-en-protestas-2014-ratifica-existencia-de-impunidad-estructural-en-venezuela/>

**16.02.2016.** *Observatorio Venezolano de Prisiones condena y rechaza las 52 muertes ocurridas en la cárcel mexicana de Topo Chico.*

Condenamos y rechazamos rotundamente los acontecimientos ocurridos el pasado 11 de febrero de 2016 donde más de 50 personas resultaron fallecidas y más de una decena heridas. Asimismo, expresamos nuestra solidaridad y apoyo para con familiares y allegados de las víctimas. Observatorio Venezolano de Prisiones. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/observatorio-venezolano-de-prisiones-condena-y-rechaza-las-52-muertes-ocurridas-en-la-carcel-mexicana-de-topo-chico/>

**17.02.2016.** *Comunicado | Ante el rezago de decisiones para enfrentar la crisis, Venezuela exige entendimientos urgentes.* Son imposterables los esfuerzos para lograr producción y recursos, para llegar a entendimientos y acuerdos, aun cuando estos impliquen la pérdida de porciones de poder y la postergación de propósitos o consignas. Por el grupo promotor de AQUÍ CABEMOS TODOS: Arnaldo Esté, Alberto Lovera, Gabrielle Guerón, Ignacio Avalos, José María Cadenas, José Virtuoso, s.j, Luis Lander, Luz Mely Reyes, Margarita López Maya, María Teresa Urreiztieta, Mireya Lozada. Cátedra Libre Democracia, Elecciones y Comunicación (DEC-UCV), Centro para la Paz y los DDHH-UCV, Red de Apoyo Psicológico (RAP-UCV/UCAB/USB/UM), Fundación Luz y Vida, Fundasoma, Observatorio Global de comunicación y democracia (OGCD), Programa Venezolano de educación-acción en derechos humanos (PROVEA). Adela Vivas, Alberto Fernández, Alvaro Agudo, Ana Rangel, Carlos Medina, Carlos Walter, Carolina Iribarren, Consuelo Iranzo, Edgar López, Eglée González Lobato, Elibeth Eduardo, Esperanza Hermida, Esther Weisenfeld, Francisco Alfaro Pareja, Francisco Marín, Franz De



Armas De Armas, Gloria Perdomo, Griselda Colina, Héctor Bri-  
ceño, Humberto Rojas, Ileana Irribaren, José Domingo Mujica,  
Juan Fernando Flores, Ligia Sánchez, Luis José Millán Velás-  
quez, María Angélica León, María Auxiliadora Banchs, María  
Fernanda Madriz, Maribel Goncalves, Mariela Ramírez, Mari-  
no Alvarado, Marisela Hernández, Mercedes Marrero, Oscar  
Aguilera, Oscar Murillo, Raúl Herrera.s.j, Pedro Nikken, Rafael  
Cadenas, Rafael Uzcategui, Verónica Zubillaga, Victor Rago, Inti  
Rodríguez. [https://archivo.provea.org/actualidad/comunica-  
do-ante-el-rezago-de-decisiones-para-enfrentar-la-crisis-vene-  
zuela-exige-entendimientos-urgentes/](https://archivo.provea.org/actualidad/comunica-<br/>do-ante-el-rezago-de-decisiones-para-enfrentar-la-crisis-vene-<br/>zuela-exige-entendimientos-urgentes/)

**29.02.2016.** *Urge Ayuda Humanitaria para garantizar los Dere-  
chos a la Salud y la Vida.* Exigen a las autoridades del Gobierno  
nacional tomar las medidas urgentes que se requieren para  
garantizar que toda persona necesitada de atención en salud,  
incluyendo tratamientos, exámenes de laboratorio y dispo-  
nibilidad de servicios de salud pública, la reciba de manera  
oportuna. CODEVIDA, Coalición de organizaciones por los  
derechos a la salud y la vida Acción Solidaria en VIH/Sida  
Amigos Trasplantados de Venezuela AVAL, Asociación Ve-  
nezolana de Amigos con Linfoma AVH, Asociación Venezo-  
lana, para la Hemofilia FUNCAMAMA, SenosAyud,a ACCSI  
Acción Ciudadana Contra el SIDA ACIVA, Asociación Civil  
Impulso Vital Aragua Asamblea de Educación Asociación  
Civil Ayúdame a Lograrlo Asociación Civil Hepatitis C de  
Venezuela Asociación Civil Humberto Da Silva – Enferme-  
dades Genéticas Lisosomales Asociación Civil Yo Reumático  
AVEPEL, Asociación Venezolana de Pacientes con Enfer-

medades Lisosomales AVESA, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa AVESOC, Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana Caritas de Venezuela, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar A. Romero de la Universidad de Los Andes CATESFAM – Caracas, Centro de Atención al Esquizofrénico y Familiares Cecodap, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “P. Luis María Olasso”, Universidad Central de Venezuela, CEPAZ Centro de Justicia y Paz, CIVILIS Derechos Humanos, CODEHCIU, Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía Guayana CODHEZ, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Venezuela Convite Escuela de Vecinos de Venezuela Espacio Público FAMAC, Fundación Amigos de la Mujer con Cáncer de Mama – Estado Zulia FENASOPADRES, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes FEPAP, Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente FUCCAM, Fundación Falcón Unidos contra el Cáncer de Mama – Estado Falcón Fundación Agua Clara Fundación Aguaclara Fundación CIIDER Fundación Venezolana de Hipertensión Pulmonar FUNDAMAMA – Estado Lara Fundaquimio – Estado Carabobo Fundaseno FUNDIR, Fundación Isabel Rivas – Estado Carabobo FUNPAZ, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz FUNSAVIDA – Estado Barinas FUNVIE, Fundación Venezolana de Ingeniería Ecológica, LabPaz, Laboratorio de Paz MAVID, Manos amigas por la Vida, Movimiento Vinotinto, Nueva Esparta en Movimiento, Observatorio de Derechos

Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de Prisiones, Observatorio Venezolano de Salud, Padres Organizados de Venezuela Pastoral de la Salud de la CEV PROVEA, Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos REDHNNA, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes Seno y Vida – Estado Táchira Senos Saludables – Estado Bolívar SENOSALUD Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil SOHI, Sociedad Hominis Iura StopVIH – Estado Nueva Esparta Transparencia Venezuela Unión Afirmativa Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Venezuela Diversa. <https://www.civilisac.org/alertas/urge-ayuda-humanitaria-en-salud>

**05.03.2016.** *Gobierno de Venezuela no garantiza medicinas a personas VIH.* Manifiestan a la opinión pública su preocupación por más de 61.686 personas con VIH quienes sus vidas y salud se encuentran amenazadas, debido a que la cantidad de 30 tipos de medicamentos antirretrovirales disponibles en Venezuela se agotarán totalmente en el mes de junio del año 2016. Por el Consejo Directivo de la RVG+ Red Venezolana de Gente Positiva. A.C. Cambio Positivo A.C. Impulso Vital Aragua A.C. MERESSERE Mérida Rescatando una Salud Sexual Reproductiva Responsable, Acción Ecuménica, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, ADHAM Asociación de Derechos Humanos Amigos de Margarita, AID FOR AIDS Venezuela, AMAVIDA Asociación Civil Manantial de Vida Pro Defensa de los Derechos Humanos Amigos Trasplantados de Venezuela Anzoá-

tegui Sin SIDA, Artgnosis, Asociación Civil Asociación Civil Fuerza, Unión, Paz y Solidaridad FUNPAZ Asociación Civil Vida Positiva Monagas Asociación Civil VIHIDAS Asociación Luchemos por la Vida ALVI Asociación Venezolana de Amigos con Linfoma – AVAL ASOMUVI, AVESA Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Monseñor Oscar A. Romero/ Universidad de Los Andes, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, CIVILIS Derechos Humanos, Coalición de Organizaciones con Servicio en VIH/SIDA del Interior del país COVIP CODEVIDA Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida, COFAVIC, Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Venezuela, Comisión de Justicia y Paz de la CONVER, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU) de Guayana, Convite A.C., Diverlex Diversidad e Igualdad a Través de la Ley, Universitario de Caracas, que trata pacientes con VIH especialmente embarazadas, Espacio Público, FAVID, Fundación Arcoíris por la Vida, Fundación Acción de Guayana por la Vida, AGVID, Fundación Aguaclara, Fundación Amigos de la Vida, Fundación Artistas por la Vida, Fundación Conciencia por la Vida Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (FEPAP) Fundación Gran Familia de la Salud Fundación Humanitaria por la Vida Fundación Presérvate Fundación Reflejos de Venezuela Fundación Vida Integral FUVIN Fundación Volando en Positivo FUNDAPEMA Fundación Pablo Emidio

Montilva Araque FUNDASIDARTA Fundación SIDA Región Táchira FUNDESI Fundación para el Desarrollo de la Salud Integral ICW+ Consejo Internacional de Mujeres con VIH Capítulo Venezuela ISAMAR Laboratorio de Paz Liga Merideña de Lucha contra el SIDA MAVID Manos Amigas por la Vida, Eduardo Franco (Carabobo) MERESSERE Mérida Rescatando una Salud Sexual Reproductiva Responsable Movimiento Vinotinto MUSAS Mujeres Unidas por la Salud Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Valencia Organización Stop VIH Orgullo Guayana Proinclusión VP PROVEA Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos Proyecto de Vida Red LGBTI de Venezuela Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes REDMETSIDA Red Metropolitana de ONGs con Servicios en VIH y SIDA Revista SIC del Centro Gumilla, Senos Ayuda, Servicio Jesuita a Refugiados Sinergia Sociedad Hominis Iura, SOHI Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa de Venezuela Diversa A.C Vicaría de Derechos Humanos de Caracas Voces de Género Venezuela. Aliyoner Rodríguez de Martínez, C.I. No. 12.369.659, activista defensora de los derechos humanos de las Personas con VIH y miembro activo de la RVG+ Adrian Díaz, C.I. No. 20.555.651 Alejandro Suárez, C.I. No. 3.874.603 Ana Carvajal, C.I. No. 14.960.228 Anibal Annunciata, C.I. No. 7.139.348 Aracelis Ávila, C.I. No. 4.996.209 Belkis Lugo Betty Maneiro, C.I. No. 12.336.909 Carlos Eduardo Contreras Guerrero, C.I. No. 18.208.265 César Pareja Abregu, C.I. No. 11.933.793 Diputada Tamara Adrián Dr. Carlos Pérez, Médico especialista en VIH del Hospital Magallanes de Catia en Caracas. Dr. Martín Carballo, Médico especialista en VIH

del Hospital Clínico Universitario de Caracas Dra. Ana Carvajal, C.I. No. 4.694.458, Médica Especialista en Infectología del Hospital Clínico Edgar Baptista Edgar Moreno, C.I. No. 8.303.608 Héctor Rodríguez, C.I. No. 8.881.029 Iris Márquez, C.I. No. 5.549.141 Jesús Ravelo S., C.I. No. 7.062.690 José Ángel Rivas, C.I. No. 8.871.703 José David Muñoz, C.I. No. 9.907.375 Josefina Gamarra, C.I. No. 13.016.568 Juan Carlos Urdaneta, C.I. No. 8.789.458 Juan Cedeño, C.I. No. 8.524.929 Judith Vega Laura González, C.I. No. 8.866.926 Luis Alberto Blanco, C.I. No. 17.010.530 Mitzay Carias, C.I. No. 8.884.313 Morelia López, C.I. No. 10.391.326 Morella González Arias, C.I. No. 5.132.759 Neida Rodríguez, C.I. No. 8.899.150 Oscar M. Medrano Pérez, C.I. No. 11.935.597 Richard Allen, C.I. No. 11.170.809 Richard Martínez, C.I. No. 10.512.253 Víctor Cadenas, C.I. No. 15.970.415 Walter Trejo Urquiola, C.I. No. 8.045.919 Walver Villegas Ybrahinn Cordero Rojas Zaida Brito, C.I. No. 6.368.563 Organizaciones de la Sociedad Civil ABIA – Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS, Salvador Correa (Brasil) AID FOR AIDS, Enrique Chávez, Director of Advocacy (USA – Latinoamérica y el Caribe) Asociación de Ayuda al Sero Positivo ASEPO, Lisset Collazo (Uruguay) Compañeros de las Américas (Minnesota, Uruguay) Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer –FEIM, Mabel Bianco (Argentina) GESTOS– Soropositividade, Comunicação e Gênero, Alessandra Nilo (Brasil), Instituto de Desarrollo Humano, Edgar Valdéz, Director Ejecutivo (Bolivia) International Treatment Preparedness Coalition Latin America and The Caribbean» ITPC – LATCA, “Alma de León, Directora Regional LACCASO Consejo Latinoamericano y del Caribe

de ONGs con Servicios en VIH/SIDA, Alessandra Nilo, Secretaria Regional (Sede en Brasil) Mecanismo Social de Apoyo y Control en VIH de Colombia MSACV, Voceros Regionales (Colombia) Movimiento de Personas con VIH de Perú, Pablo Anamaría (Perú), RedTraSex, Red Latinoamericana de Mujeres Trabajadoras Sexuales, Elena Reynaga Secretaria Regional y Julia Varela (Sede en Argentina) Senderos Asociación Mutual (Colombia). <https://accionesolidaria.info/comunicado-de-la-rvg-a-la-opinion-publica-gobierno-de-venezuela-no-garantiza-medicinas-a-personas-vih/>

**09.03.2016.** *Decreto del Arco Minero del Orinoco suspende garantías constitucionales en 12,2% del territorio venezolano.* El Defensor del Pueblo tiene la obligación constitucional (artículos 280 y 281) de ejercer acciones legales ante la evidente inconstitucionalidad del decreto del AMO, tanto por el incumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para iniciar proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales en territorios indígenas, como por la expresa violación de garantías y libertades democráticas. Provea. <https://www.civilisac.org/alertas/provea-decreto-del-arco-minero-suspende-garantias-constitucionales-en-122-del-territorio-venezolano>

**11.03.2016.** *Centro para la Paz de la UCV se pronuncia ante hechos de Tumeremo.* A las fuerzas políticas y a la sociedad les reiteramos nuestro llamado a no politizar esta desgracia, a contribuir con responsabilidad a la creación de una Venezuela en la que la vida, dignidad y derechos de todo hombre y de toda mujer sean plenamente reconocidos, respetados, pro-

movidos y defendidos. Centro para la Paz de la UCV. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-justicia/centro-para-la-paz-de-la-ucv-se-pronuncia-ante-hechos-de-tumeremo/>

**11.03.2016.** *Espacio Público rechaza sentencia contra el Correo del Caroní por informar sobre corrupción.* El director del diario Correo del Caroní, David Natera Febres, fue condenado a 4 años de prisión con prohibición de salida del país, tras enfrentar un proceso judicial que tiene como raíz la cobertura informativa sobre las denuncias de corrupción en la estatal Ferrominera Orinoco. Las 45 organizaciones que forman parte de Sinergia. Civilis Derechos Humanos Convite AC Sociedad Hominis Iura (SOHI) Observatorio de Derechos Humanos Universidad de Los Andes Grupo de Trabajo sobre los Asuntos Indígenas Universidad de Los Andes Cátedra de Derechos Humanos de la UCLA. <https://espaciopublico.org/espacio-publico-rechaza-sentencia-correo-del-caroni-informar-corrupcion/>

**11.03.2016.** *Alzamos la voz por la vida y exigimos respuestas y acciones Masacre de Tumeremo.* La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana alza su voz al reclamo de verdad y justicia, respecto del dolorosísimo hecho de Tumeremo. + Mons. Roberto Luckert León Presidente de la Comisión de Justicia y Paz de la CEV. <https://www.revista-sic.gumilla.org/2016/comunicado-alzamos-la-voz-por-la-vida-y-exigimos-respuestas-y-acciones/>



12.03.2016. *El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes fija su posición en torno al Arco Minero del Orinoco (AMO)*. Declarando que se trata de un instrumento lesivo que atenta directamente el ejercicio y garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del país. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL), Universidad de Los Andes Mérida-Venezuela. <http://gtaiula.blogspot.com/2016/03/comunicado-del-grupo-de-trabajo-sobre.html>

**12.03.2016.** *Foro por la Vida exige respuestas ante la desaparición de mineros en Tumeremo*. Expresan su más profundo rechazo ante la desaparición y presunta masacre de 28 trabajadores mineros el pasado 4 de marzo en la población de Tumeremo, en el estado Bolívar. Acción Ciudadana Contra el SIDA (Accsi) Acción Solidaria en VIH (Acsol) Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (Funpaz A.C.) Asociación Civil María Estrella de la mañana, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Civilis Derechos Humanos, Comisión de Justicia paz de la Conferencia Episcopal de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Codevida, Convite AC, Derechos humanos del Vicariato de puerto Ayacucho, Espacio Público, Federación Nacional

de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres), Fundación Aguaclara, Fundación CIIDER Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (Fepap), Fundación Reflejos Grupo de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas Laboratorio de Paz Movimiento Vinotinto Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de Salud, Provea, Sinergia, Sociedad Hominis Iura (Sohl), Transparencia Venezuela, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-por-la-vida-exige-respuestas-ante-la-desaparicion-de-mineros-en-tumeremo>

**14.03.2016.** *Venezuela: El Estado es responsable por desaparición de los mineros de Tumeremo.* COFAVIC expresa su profunda preocupación por las presuntas desapariciones forzadas y presuntas ejecuciones extrajudiciales ocurridas en el pueblo de Tumeremo, el 4 de marzo de 2016. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/El-Estado-es-responsable-por-desaparición-de-los-mineros-de-Tumeremo.pdf>

**18.03.2016.** *El Observatorio Venezolano de Prisiones condena y rechaza los últimos hechos de violencia ocurridos en las Cárceles: Fénix, 26 de Julio y Puente Ayala.* Expresamos nuestra preocupación por la muerte violenta en las Cárceles: Fénix, 26 de Julio y Puente Ayala, donde la población reclusa y personal de administrativo y custodia han fallecido y otros heridos, motivado a los crecientes hechos de violencia carcelaria. Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP). <https://runrun.es/>

wp-content/uploads/2016/03/Comunicado-violencia-carcelaria-1.pdf

**18.03.2016.** *Espacio Público: Ciudadanos vivirán apagón informativo en Semana Santa.* Las restricciones administrativas del Estado venezolano vulneran los estándares regionales y universales que protegen el derecho, además de los pactos internacionales que la República se comprometió a respetar en la materia y están consagrados en la Constitución Nacional. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/ciudadanos-viviran-apagon-informativo-semana-santa/>

**21.03.2016.** *Comunicado del Movimiento VinoTinto: Tras 112 horas del motín en el David Viloría.* La situación más tensa y lamentable donde funcionarios del Ministerio de Asuntos Penitenciarios y del Centro de Reclusión, permanecen en condición de cautiverio por parte de un grupo de privados de libertad. Movimiento Vinotinto A.C. <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-del-movimiento-vinotinto-tras-112-horas-del-motin-en-el-david-viloria>

**30.03.2016.** *Comunicado en relación a la muerte de dos policías en San Cristóbal.* Expresan su más enérgico rechazo a la violencia de quienes actuando irresponsablemente, arremetieron ferozmente contra un grupo de policías que estaban en el cumplimiento de sus funciones, dejando un saldo de dos muertos y varios lesionados. P. Raúl Herrera, s.j. Coordinador Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <https://revista->

sic.gumilla.org/wp-content/uploads/2016/04/COMUNICADO-Muerte-de-Dos-Policías-San-Cristobal.pdf

**30.03.2016.** *Venezuela reiniciará construcción de única fábrica de fusiles Kalashnikov en América Latina.* El Laboratorio de Paz, exhorta al Estado venezolano a desistir de la construcción de una fábrica de armas de guerra y municiones, cuando la prioridad en la situación que atraviesa el país es la inversión social y la reducción de la pobreza. Priorizar inversión en salud, educación, alimentación, antes que en armas y municiones. Laboratorio de Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/laboratorio-de-paz-venezuela-reiniciara-construccion-de-unica-fabrica-de-fusiles-kalashnikov-en-america-latina/>

**31.03.2016.** *¡Unidos por la vida! Declaración de Codevida, organizaciones aliadas y personas afectadas, por la situación extrema de desabastecimiento general de medicamentos, insumos y servicios de salud en Venezuela.* Nos hemos unido con el propósito de manifestar nuestra indignación ante los extremos niveles a los que ha llegado el desabastecimiento de medicinas, insumos y servicios esenciales para proteger la vida, la integridad y la salud de la población en toda Venezuela. CODEVIDA. <http://www.accionsolidaria.info/website/wp-content/uploads/2016/04/Unidos-por-la-Vida.pdf>

**04.04.2016.** *Pronunciamiento: Provea rechaza retroceso en derechos humanos de las personas de la tercera edad.* Llama a la Defensoría del Pueblo a accionar conforme a sus competencias y

por tanto, realizar las actuaciones necesarias para restablecer la plena vigencia de los derechos que se ven afectados por la decisión gubernamental. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-seguridad-social/pronunciamiento-provea-rechaza-retroceso-en-derechos-humanos-de-la-gente-de-la-tercera-edad/>

**05.04.2016.** Gobierno de Venezuela no garantiza medicinas a personas VIH Manifiestan a la opinión pública su preocupación por más de 61.686 personas con VIH quienes sus vidas y salud se encuentran amenazadas, debido a que la cantidad de 30 tipos de medicamentos antirretrovirales disponibles en Venezuela se agotarán totalmente en el venidero mes de junio del año 2016. Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+). <http://www.accionsolidaria.info/website/wp-content/uploads/2016/04/Comunicado-de-la-RVG-130-firmas-version-final-05-abril-2016.pdf>

**08.04.2016.** *Red de Apoyo realiza llamado al rescate de la cultura de paz y al cese de la violencia en el país.* Deplora categóricamente el ambiente de violencia propagado durante los últimos meses haciendo especial énfasis en los continuos asesinatos, secuestros y acciones violentas. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/red-de-apoyo-realiza-llamado-al-rescate-de-la-cultura-de-paz-y-al-cese-de-la-violencia-en-el-pais/>

**11.04.2016.** *Presidente Maduro banaliza “Comisión de la Verdad” para aumentar impunidad en violaciones a los Derechos Humanos.*

La impunidad estructural genera condiciones para la repetición de faltas a los diferentes derechos, así como para el aumento de la situación de violencia e inseguridad ciudadana en Venezuela. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/presidente-maduro-banaliza-comision-de-la-verdad-para-aumentar-impunidad-en-violaciones-a-los-derechos-humanos/>

**23.04.2016.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: Comisión por la verdad debe trabajar por todas las víctimas sin distinción.* Ha respondido a la invitación del Ejecutivo Nacional a formar parte de la recientemente instalada Comisión por la Verdad, Justicia y Reparación de Víctimas con la expectativa y el firme propósito de debatir, buscar la verdad e incidir en el seguimiento y las respuestas a las exigencias de justicia y reparación de los daños ocasionados a “todas las víctimas”. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-comision-por-la-verdad-debe-trabajar-por-todas-las-victimas-sin-distincion/>

**24.04.2016.** *Pronunciamento de los Pueblos Ye'kwana-Sanema y Pemón de la Cuenca del Caura sobre el Decreto Número 2.248 del “Arco Minero Orinoco” en el marco de la XX Asamblea General Ordinaria De la Organización Kuyujani.* Se pronunció sobre el Decreto del Arco Minero que afecta directamente a las poblaciones de la cuenca del Caura y en especial las comunidades indígenas de los Pueblos Ye'kwana-Sanema y Pemón. XX Asamblea General Ordinaria de la Organización Kuyujani. <http://red-ara-venezuela.blogspot.com/2016/05/pronuncia->

miento-de-los-pueblos-yekwana.html

**27.04.2016.** *Estado debe brindar garantías plenas para el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica.* El empleo de figuras represivas e inconstitucionales para contener el ejercicio del derecho a manifestar pacíficamente y la judicialización y criminalización de las protestas y los dirigentes sociales, constituyen la principal muestra de la respuesta autoritaria del gobierno nacional frente al descontento social y las legítimas demandas ciudadanas. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/estado-debe-brindar-garantias-plenas-para-el-ejercicio-del-derecho-a-la-manifestacion-pacifica/>

**27.04.2016.** *Comunicado de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana ante la gravísima situación del país.* Hacen un llamado a todos los poderes públicos, en los diversos ámbitos de sus respectivas competencias, a que escuchen con respeto la voz del pueblo, las diversas expresiones de sus múltiples necesidades y sus justos reclamos. Conferencia Episcopal Venezolana. [http://www.cerpe.org.ve/tl\\_files/Cerpe/contenido/documentos/Pastoral%20-%20General/Comunicado%20de%20la%20Presidencia%20de%20la%20CEV%20ante%20la%20gravisima%20situacion%20del%20pais%20-%20Abril%202016.pdf](http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Pastoral%20-%20General/Comunicado%20de%20la%20Presidencia%20de%20la%20CEV%20ante%20la%20gravisima%20situacion%20del%20pais%20-%20Abril%202016.pdf)

**29.04.2016.** *Provea exige al MP investigar agresiones contra dirigente político Jesús Torrealba.* Rechaza las agresiones sufridas este 29.04.2016 por el dirigente político Jesús Torrealba, Secretario Ejecutivo de la coalición opositora Mesa de la Unidad

Democrática (MUD), y exige a las autoridades del Ministerio Público el inicio de una investigación que conduzca a la determinación y posterior sanción a los responsables del hecho. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-exige-al-mp-investigar-agresiones-contra-dirigente-politico-jesus-torrealba/>

**02.05.2016.** *Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos no participarán en iniciativas discriminatorias promovidas por gobierno venezolano.* Nos abstendremos de participar en cualquier iniciativa que promueva la discriminación, por motivos ideológicos o de cualquier otra índole, especialmente si intenta legitimarse bajo un falso discurso de derechos humanos. Acción Solidaria Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C) Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Aula Abierta, Venezuela Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado, Cáritas Ciudad Bolívar, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Civilis Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV Codevida, Comisión para Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ) Convite Asociación Civil Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía Comité de Paz y Vida, Barinas Derechos Humanos Y@, Espacio Público, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (FEPAP), Fundación para el Debido proceso



(Fundepro), Fundaval, Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la ULA, Laboratorio de Paz, Movimiento Vinotinto, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de Prisiones, Observatorio Venezolano de la Salud, Padres Organizados de Venezuela, Provea, Redes Ayuda, RedDes UCLA, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela, Una Ventana por la Libertad, Unión Afirmativa de Venezuela, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Venezuela Diversa. <https://www.civilisac.org/alertas/organizaciones-sociales-y-ddhh-no-participaran-en-iniciativas-discriminatorias-promovidas-por-gobierno-venezolano>

**02.05.2016.** *Transparencia Venezuela y Provea. Crisis eléctrica en Venezuela: no es el niño, es la corrupción.* Reiteran su exigencia a las autoridades del Ministerio Público y Contraloría General de la República de iniciar una investigación oportuna y transparente que conduzca a la sanción de los responsables e impida que la impunidad sumerja en la oscuridad la vigencia de los derechos sociales en Venezuela. Provea, Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/project/crisis-electrica-en-venezuela-no-es-el-nino-es-la-corrupcion/>

**04.05.2016.** *Ricardo Molina, ahora como diputado, viola nuevamente la Constitución al promover discriminación laboral y apartheid político.* Rechaza las declaraciones del diputado a la

Asamblea Nacional Ricardo Molina: “No es legal, lo que es indigno es no apoyar a un gobierno y trabajar en una institución gubernamental” y añadió “Quien no apoya al gobierno revolucionario y trabaja en una institución del gobierno revolucionario, es un indigno”. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/ricardo-molina-ahora-como-diputado-viola-nuevamente-la-constitucion-al-promover-discriminacion-laboral-y-apartheid-politico/>

**09.05.2016.** *Avessoc: El Gobierno venezolano debería aceptar Ayuda Humanitaria.* Manifiesta su preocupación ante el gran deterioro de la salud en Venezuela. Asociación Damas Salesianas – Oficina Nacional (26 centros de salud escala nacional) Asociación Civil Comunidad Camurí Grande ADS La Milagrosa ADS María Auxiliadora, Centro Comunal Catia Centro Comunitario Fe y Alegría “La Quinta”, Centro de Salud Integral Acción Ecuménica, Centro de Salud Jesús de Nazareth, Centro de Salud Santa Inés La Pradera, Centro de Salud Santa Inés UCAB, Centro Marista de Salud Integral Clínica Dispensario Padre Machado Complejo Social Don Bosco ADS, Complejo Social San Miguel Arcángel Dispensario Jesús Maestro Fe y Alegría, Dispensario Médico San José (SJT), Dispensario Monseñor Delfín Moncada, Dispensario San Judas Tadeo Dispensario San Martín de Porres, Dispensario Sta. Joaquina de Vedruna en U.E. Fe y Alegría Fe y Alegría Venezuela, Fundación Amigos de la Tercera Edad, Fundación San Alfonso María de Ligorio, Hospital San José de las Hermanitas de los Pobres Pastoral Social Cáritas Los Teques, Sociedad San Vicente de Paúl, Centro Médico Asistencial Federico Ozanam,

Hospital San Antonio (Táriba, Edo. Táchira). CODEVIDA.  
<https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/avessoc-el-gobierno-venezolano-deberia-aceptar-ayuda-humanitaria/>

**10.05.2016.** *Decreto de días no laborables compromete la protección de los niños, niñas y adolescentes.* Advierten con preocupación, el hecho de haber constatado que integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, han suspendido sus actividades en cumplimiento del Decreto N° 2.303. Esta suspensión implica una paralización y retraso en todos los procesos y servicios de protección, lo que significa una vulneración al principio de prioridad absoluta, interés superior y acceso a la justicia para todos los niños, niñas y adolescentes en su condición de víctimas y victimarios. Acción Solidaria Asamblea de Educación Asociación Venezolana de Justicia Social AVEJUS, Avesa Cecodap, CENDIF- Universidad Metropolitana, Centro de Derechos Humanos UCAB, Cepaz, Civilis Derechos Humanos, Convite A.C., Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía Guayana Defensores de Niños, Niñas y Adolescentes Espacio Público, FADNNA Fe y Alegría, Fenasopadres Fepap, Fipan, Fundación Aguaclara, Geografía Viva, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas ULA, Grupo Manos, Hogar Virgen de los Dolores, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UCAB, Laboratorio de Paz, Luz y Vida, Movimiento Vinotinto, Muchachos de la Calle Observatorio Venezolano de la Salud ONG Paz y Vida Padres Organizados de Venezuela Proadopción, Provea, Red de Casas Don Bosco, Sinergia, Sociedad Hominis Iura Unión Vecinal para la

Participación Ciudadana. <https://www.redhnna.org/comunicados/decreto-de-dias-no-laborables-compromete-la-proteccion-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes>

**13.05.2016.** *Estado venezolano no adoptó las previsiones razonables para evitar los crímenes cometidos en Tumeremo.* Elaboró un informe de seguimiento con el objetivo de documentar las violaciones a los derechos humanos presuntamente ocurridas. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/Estado-venezolano-no-adoptó-las-previsiones-razonables-para-evitar-los-crímenes-cometidos-en-Tumeremo.pdf>

**17.05.2016.** *Decreto de Estado de Excepción incentiva actuación de grupos y colectivos al margen de la ley.* El Decreto 2.323, de fecha 13 de mayo de 2016, mediante el cual el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, no sólo viola disposiciones claves del Título VIII de la Carta Magna, referido a la Protección de la Constitución, sino que además formaliza una dictadura de nuevo cuño en Venezuela. Control Ciudadano. <https://www.controlciudadano.org/noticias/control-ciudadano-decreto-de-estado-de-excepcion-incentiva-actuacion-de-grupos-y-colectivos-al-margen-de-la-ley/>

**17.05.2016.** *Los Estados de Excepción no pueden ser usados para coartar libertades públicas, perseguir o discriminar.* Insta firmemente a recordar que Venezuela conoce suficientemente el alcance de estados de excepción mal decretados, que han signi-

ficado graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, entre ellos, el más ilustrativo, el decretado en febrero y marzo de 1989, durante los sucesos del Caracazo. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/Los-Estados-de-Excepción-no-pueden-ser-usados-para-coartar-libertades-públicas-perseguir-o-discriminar.pdf>

**17.05.2016.** *Ante el posible cierre de oficina de atención a la diversidad en el Gobierno de Distrito Capital.* Se decide cerrar la oficina en cuestión y amenaza con derogar el decreto mencionado sin pronunciamiento público sobre las razones que justifican. A.C. Venezuela Igualitaria. <https://www.venezuelaigualitaria.org/2017/03/comunicadocierregdcdiversa.html>

**18.05.2016.** *Foro por la Vida rechaza ruptura del orden constitucional.* El decreto tiene elementos de forma y fondo que vulneran directamente los estándares asociados a este tipo de decretos. No cumple las obligaciones derivadas de los instrumentos internacionales de derechos humanos y los límites que establece la propia Constitución venezolana. Acción Ciudadana contra el SIDA Acción Solidaria Caritas de Los Teques Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro para la Paz y los DDHH de la Universidad Central de Venezuela Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (Cofavic) Comisión de Derechos Humanos de Ayacucho Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Comisión Justicia

y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve) Comité Pro Defensa de los Derechos Humanos Familiares Víctimas del estado Falcón (COPRO-DEH) Espacio Público Observatorio Venezolano de Derechos de las Mujeres Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://www.civilisac.org/alertas/6078>

**19.05.2016.** *Venezuela Diversa: Para erradicar la homofobia, transfobia y bifobia.* Reiteramos al Ministerio Público la solicitud de creación de una Unidad Especial de Atención a las personas LGBTI, con personal capacitado y sensibilizado en los asuntos vinculados a la orientación sexual, identidad y expresión de género. Venezuela Diversa. <https://acsinergia.org/2016/05/20/venezuela-diversa-para-erradicar-la-homofobia-transfobia-y-bifobia/>

**20.05.2016.** *Comunicado sobre el Decreto 2.323 y el Estado de Excepción.* Considera oportuno reiterar lo expresado por diversas organizaciones venezolanas de derechos humanos: la preocupación por las implicaciones en materia de militarización de la sociedad civil y participación social. Laboratorio de Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/laboratorio-de-paz-comunicado-sobre-el-decreto-2-323-y-el-estado-de-excepcion/>

**20.05.2016.** *Red de Apoyo ante Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica: Ejecutivo debe garantizar todos los derechos humanos.* Considera oportuno hacer un llamado al Ejecutivo Nacional a que **explique claramente a la población los alcances del estado de excepción, así como qué garantías constitucionales se encuentran temporalmente restringidas.** Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

**23.05.2016.** *Solicitud de LGBTI a los poderes públicos venezolanos.* Solicitan practicar la tolerancia y el respeto, mediante el reconocimiento de la identidad individual de cada ser humano, sin distinción alguna, así como promover la lucha contra la discriminación, estigmatización, violencia y negación de derechos a las personas por razón de su orientación sexual o su identidad o expresión de género. Unión Afirmativa de Venezuela ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA 250 firmas en resguardo. <http://venezuelaredlgbti.blogspot.com/2016/05/solicitud-de-lgbti-los-poderes-publicos.html>

**24.05.2016.** *No más violencia contra niños, niñas y adolescentes.* REDHNNA hace un llamado al cese de la violencia que atenta contra la integridad física y psicológica de los niños, niñas, adolescentes del país. Cecodap Fundación Luz y Vida Cendif – Universidad Metropolitana Fadnna - Los Teques Grupo Manos por la Niñez y Adolescencia Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Católica Andrés Bello Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Chacao, Federación de Instituciones Privadas Para la Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN), Cátedra

de la Paz /Universidad de Los Andes. Mérida Asociación Venezolana de Justicia Social (AVEJUS) Hogar Virgen de los Dolores Geografía Viva - Mérida Fe y Alegría Red de Casas Don Bosco, Observatorio Venezolano de Violencia Escolar, Universidad Nacional Abierta, Asociación Muchachos de la Calle, Proadopción. <https://www.revistasic.gumilla.org/2016/redhna-hace-un-llamado-al-cese-de-la-violencia/>

**11.06.2016.** *Preocupación ante las decisiones del Directorio del CNE.* Hacen pública su preocupación ante las decisiones del Directorio del Consejo Nacional Electoral sobre la aplicación de los derechos políticos de los venezolanos y venezolanas contemplados en los artículos 70 y 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Asociación Civil Compromiso Ciudadano Centro de Estudios Políticos, Universidad Católica Andrés Bello, Ciudadanía Activa, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Control Ciudadano, Fundación Comunidades Ciudadanas del Municipio Sucre, Estado Miranda (COMUNIDANAS), Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/comunicado-preocupacion-ante-las-decisiones-del-directorio-del-cne/>

**12.06.2016.** *La Red ARA rechaza el decreto que implementa el Arco Minero del Orinoco.* Rechazo a la decisión del Ejecutivo Nacional de implementar el llamado Macro proyecto del Arco Minero del Orinoco (AMO) el cual se plantea como una pretendida solución económica ante la caída de los precios del petróleo. Red de Organizaciones Ambientales de Venezuela



(Red ARA). <https://revistasic.gumilla.org/2016/la-red-ara-rechaza-el-decreto-que-implementa-el-arco-minero-del-orinoco/>

**14.06.2016.** *La Defensoría del Pueblo está en el deber de intervenir para que sea modificada la Resolución 08610.* Reitera la solicitud, efectuada hace más de un año a la Defensoría del Pueblo, para que medie e intervenga en una rectificación urgente del contenido de la Resolución 08610 de fecha 23 de enero de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://www.controlciudadano.org/noticias/control-ciudadano-la-defensoria-del-pueblo-esta-en-el-deber-de-intervenir-para-que-sea-modificada-la-resolucion-08610/>

**14.06.2016.** *Todas las medidas de restablecimiento del orden deben ser compatibles con los derechos humanos.* La frustración y la rabia en amplios sectores de la población no pueden seguir siendo minimizados ni desatendidos y mucho menos enfrentados con represión y profundizando la intolerancia política. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/Todas-las-medidas-de-restablecimiento-del-orden-deben-ser-compatibles-con-los-derechos-humanos.pdf>

**15.06.2016.** *Carta a Ministerio de la Salud sobre el derecho a donar sangre sin discriminación.* Acuden a la Dra. Luisana Melo Solórzano, Ministra del Poder Popular para la Salud, para

solicitarle emita comunicado repudiando cualquier forma de discriminación a los donantes de sangre por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género, con base en el Derecho a la No Discriminación establecido en el artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. José Manuel Simons Abogado de Venezuela Igualitaria. <https://drive.google.com/file/d/13HW9giBz7R1P0xqsa-11yW6hFcaJcTjTK/view>

**16.06.2016.** *Observatorio Electoral Venezolano: La estabilidad del país depende, en buena medida, del CNE.* El desarrollo pacífico y ordenado de la petición del Referéndum Revocatorio depende de la actuación del propio CNE, de su transparencia, imparcialidad, celeridad y suministro oportuno de información adecuada. Observatorio Electoral Venezolano. <https://oevenezolano.org/2016/06/oev-la-estabilidad-del-pais-depende-en-buena-medida-del-cne/>

**20.06.2016.** *El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Yacambú exige la liberación de Pedro Hernández.* Exige a las autoridades venezolanas la liberación inmediata de Pedro Hernández Oropeza, estudiante de esta casa de estudios, quien fue privado de libertad como consecuencia del ejercicio de su libertad de expresión. <https://espaciopublico.org/centro-de-derechos-humanos-la-universidad-yacambu-exige-la-liberacion-pedro-hernandez/>

**21.06.2016.** *Control Ciudadano responsabiliza al comandante militar (GNB) de Cojedes, por detención arbitraria contra dirigentes de VP.* Hace un llamado público al G/B Miguel Ángel Fraino

Arellano, Comandante de Zona de la Guardia Nacional del Estado Cojedes, por la detención arbitraria efectuada por efectivos militares adscritos a su comando, contra los dirigentes del Partido Político Voluntad Popular, Francisco Márquez y Gabriel San Miguel, este domingo 19 de junio, en San Carlos, Estado Cojedes. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://www.control-ciudadano.org/noticias/comunicado-control-ciudadano-responsabiliza-al-comandante-militar-gnb-de-cojedes-por-detencion-arbitraria-contra-dirigentes-de-vp/>

**22.06.2016.** *Venezuela: Comunicado ecofeminista versus el extractivismo minero en la Orinoquia.* Exigen una inmediata moratoria en las negociaciones del Motor Minero, las cuevas consideran de una magnitud que no dudan en calificar de ecocidio y que no tiene precedentes en la historia de la Venezuela republicana. La Danta Las Canta, Grupo de Investigación y Acción. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-un-ambiente-sano/venezuela-comunicado-ecofeminista-versus-el-extractivismo-minero-en-la-orinoquia/>

**22.06.2016.** *Transparencia Venezuela exige la inmediata liberación de Francisco Márquez y Gabriel San Miguel.* Exige la inmediata liberación de quienes fueron detenidos de forma irregular por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana cuando se dirigían a organizar un proceso de verificación de firmas en el estado Cojedes. Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/transparencia-venezuela-exige-la-inmediata-liberacion-de-francisco-marquez-y-gabriel-san-miguel/>

**22.06.2016.** *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: Día Internacional de solidaridad con las Víctimas de Tortura.* Está convencida en que en el país deben cesar estos terribles actos que históricamente se han practicado y aún continúan practicándose ya que las víctimas siguen denunciando con dolor, valentía y fortaleza para así lograr que ninguna otra persona sufra más. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/derecho-a-la-integridad-personal/red-de-apoyo-por-la-justicia-y-la-paz-dia-internacional-de-solidaridad-con-las-victimas-de-tortura/>

**28.06.2016.** *Día del Orgullo LGBTI: Pinta tu orgullo y movilízate por tus derechos.* Demandamos del Estado venezolano el cumplimiento de sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, adelantando acciones para erradicar la violencia y discriminación basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género. Venezuela Diversa. <https://www.venezueladiversa.com/2016/06/dia-del-orgullo-lgbti-pinta-tu-orgullo.html>

**29.06.2016.** *Comunicado de las organizaciones de la Sociedad Civil ante el proceso de validación de manifestaciones de voluntad.* Fijamos posición frente a la actuación del Consejo Nacional Electoral y las condiciones en las que se realizó dicho proceso. Centro de Estudios Políticos, Universidad Católica Andrés Bello, Ciudadanía Activa, Control Ciudadano, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Sú-

mate, Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/comunicado-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-ante-el-proceso-de-validacion-de-manifestaciones-de-voluntad/>

**01.07.2016.** *La Nueva Asamblea Nacional se niega a debatir sobre Matrimonio Civil Igualitario.* Les hace responsable de una Omisión Legislativa que recae en la Asamblea Nacional, como institución, al no debatir sobre el Proyecto de Ley de Matrimonio Civil Igualitario, introducido por Iniciativa Popular Legislativa, tal como lo establece el Artículo 204.7 de la Constitución. AC Venezuela Igualitaria. <https://www.venezuelaigualitaria.org/2016/07/comunicado-la-nueva-asamblea-nacional.html>

**03.07.2016.** *Manifiesto de Unión Afirmativa de Venezuela con motivo de la XVI Celebración del Orgullo LGBTI.* Exigen a la Defensoría del Pueblo que ponga en funcionamiento la Defensoría Especial LGBTI, responsable de recibir denuncias de los grupos vulnerables que componen la diversidad sexual. Unión Afirmativa de Venezuela. <https://unionafirmativa.blogspot.com/2016/07/manifiesto-de-union-afirmativa-de.html>

**07.07.2016.** *Denuncia ante Defensoría del Pueblo por discriminación en el Bar La Fragata.* Acuden al Defensor del Pueblo para solicitarle sus buenos oficios en función de que el día 03 de julio de 2016, su compañera que tiene por nombre pro-legal Naty Parra, fue protagonista de tratos discriminatorios por parte del Bar La Fragata, localizado en la calle Villaflor de Sabana Grande. José Manuel Simons Abogado de Venezuela

Igualitaria. <https://drive.google.com/file/d/15gbGOMPIzoIt7z-MSKBSJttxd17SvtWUj/view>

**11.07.2016.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres sobre el inminente cierre de la Casa Abrigo del Estado Aragua.* Denuncia ante la opinión pública el inminente cierre de la Casa Abrigo del Estado Aragua y de exhortar a los organismos nacionales y estatales correspondientes para que tomen las medidas necesarias que eviten el cese de actividades de la única casa de abrigo dependiente del gobierno que funciona en el país. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. [http://observatorioddhmujeres.org/pronunciamentos/salva\\_abrigo\\_aragua.htm](http://observatorioddhmujeres.org/pronunciamentos/salva_abrigo_aragua.htm)

**20.07.2016.** *No estamos en contra de los derechos religiosos, estamos a favor de los derechos civiles.* Frente a las acciones que ciertos grupos fundamentalistas religiosos promueven para evitar que a miles de familias y personas venezolanas se les garantice, como es su derecho, protección igualitaria por parte de las normas jurídicas que rigen en nuestro país ya que las creencias religiosas no son motivos para intentar suprimir los derechos de otros. A.C. Venezuela Igualitaria. <https://www.venezuelaigualitaria.org/2016/07/no-estamos-en-contra-de-los-derechos.html>

**26.07.2016.** *Una ventana a la Libertad: Ministerio para el Servicio Penitenciario cumple 5 años de creado en medio del caos y la improvisación.* Al cumplirse 5 años de la creación del Ministerio

para el Servicio Penitenciario la improvisación y la falta de políticas adecuadas en materia penitenciaria mantienen a las cárceles venezolanas en un estado de caos total. Una ventana a la Libertad. <https://archivo.provea.org/actualidad/organizaciones-nacionales-de-derechos-humanos/una-ventana-a-la-libertad-ministerio-para-el-servicio-penitenciario-cumple-5-anos-de-creado-en-medio-del-caos-y-la-improvisacion/>

**26.07.2016.** *Comunicado del Foro Penal Venezolano.* Exigen a la MUD y al gobierno que enseñen la lista de los supuestos liberados, y a todos los factores involucrados en el diálogo que, como punto medular y de principal jerarquía, en el tema de los presos y perseguidos políticos escuchen, al Foro Penal y a las demás ONG de Derechos Humanos. Foro Penal Venezolano. <https://foropenal.com/comunicado-del-foro-penal-venezolano-26-de-julio-de-2016/>

**28.07.2016.** *Militarización del sector alimentos y laboral suspende garantías para derechos humanos.* Las recientes decisiones del Ejecutivo Nacional, la militarización del sector de producción y distribución de alimentos, así como la fuerza laboral del sector público y privado del país, suspende garantías constitucionales para diferentes derechos humanos, en el contexto del Estado de Excepción y Emergencia Económica. Laboratorio de Paz. <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-a-la-alimentacion/laboratorio-de-paz-militarizacion-del-sector-alimentos-y-laboral-suspende-garantias-para-derechos-humanos/>

**30.07.2016.** *Provea: Régimen Laboral Transitorio deroga la libertad de trabajo garantizada en la Constitución.* La Resolución N° 9855 significa la derogación de la libertad de trabajo amparada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), la Ley del Estatuto de la Función Pública y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Provea. <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-regimen-laboral-transitorio-deroga-la-libertad-de-trabajo-garantizada-en-la-constitucion/>

**31.07.2016.** *Comunicado a los diputados de la Asamblea Nacional: Urge una Reforma Electoral ante actuaciones del CNE.* Ante el evidente malestar que embarga al país por la falta de claridad sobre las reglas y procedimientos para la activación de un Referendo Revocatorio, la discrecionalidad con la cual el Consejo Nacional Electoral ha tomado decisiones que han significado la obstaculización y desconocimiento del derecho a la participación política tutelado por la Constitución vigente. Centro de Estudios Políticos, Universidad Católica Andrés Bello, Comunidanas, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia Compromiso Ciudadano Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de la Mujer, Ciudadanía Activa, Control Ciudadano, SUMATE, Transparencia Venezuela. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-red-electoral-ciudadana-rec/](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-red-electoral-ciudadana-rec/)

**02.08.2016.** *El TSJ al ratificar Resolución 8610 incorpora, de manera definitiva, armas de fuego en el control de manifestaciones en Venezuela.* Manifiesta su rechazo y preocupación por la



decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que reitera la vigencia de la Resolución 08610, de fecha 23 de enero de 2.015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.589, de fecha 27 de enero de 2.015. Control Ciudadano. <https://www.controlciudadano.org/noticias/control-ciudadano-el-tsj-al-ratificar-resolucion-8610-incorpora-de-manera-definitiva-armas-de-fuego-en-el-control-de-manifestaciones-en-venezuela/>

**02.08.2016.** *Sociedad venezolana exige al CNE garantías, imparcialidad, transparencia y comunicación oportuna.* las vías electorales planteadas en la Constitución Nacional deben ser respetadas y cumplidas a cabalidad por el Consejo Nacional Electoral. Es imperativo, por tanto, que la sociedad civil sea escuchada y respetada en sus demandas ante las instituciones públicas. Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD) , Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) Voto Joven Centro de Justicia y Paz (Cepaz) Cátedra Libre DEC Héctor Briceño. Área Socio Política. CENDES-UCV, Jesús Castellanos Vásquez, José María Cadenas. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-red-electoral-ciudadana-rec/](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-red-electoral-ciudadana-rec/)

**11.08.2016.** *Organizaciones Indígenas de Amazonas conmemoran Día Internacional de los Pueblos Indígenas.* Queremos unirnos a la conmemoración del Día Internacional, expresando sus preocupaciones actuales. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY) HORONAMI Organización Yanomami Organización Indígena Piaroa

Unidos del Sipapo (OIPUS) Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización Mujeres Indígenas de Autana (OMIDA) Organización Piaroa del Cataniapo "OPU-HC" Cabildo Inga de Amazonas Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Organización de Mujeres Uwottüja de Manapiare (Shejerume) Red de Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA) ASOCAGRU Organización Pueblo Indígena Baré de Amazonas (OPIBA) Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas (WANAALERU). <https://archivo.provea.org/actualidad/derechos-sociales/derecho-de-los-pueblos-indigenas/organizaciones-indigenas-de-amazonas-conmemoran-dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas/>

**16.08.2016.** *Los Presos Políticos no son fichas de negociación.*

Rechazan categóricamente el hecho de que se pretenda legitimar cualquier gestión de diálogo sobre los presos políticos, e incluso legitimar a los ciudadanos José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández y Martín Torrijos como mediadores convocados unilateralmente por el gobierno. Foro Penal. <https://foropenal.com/foro-penal-venezolano-los-presos-politicos-no-son-fichas-de-negociacion/>

**16.08.2016.** *Expresión Libre condena agresiones a periodistas en Aragua y Lara.* Denuncia y preocupación en rechazo a las continuas agresiones que sufren quienes tienen la función y el deber de informar a la colectividad sobre el acontecer nacional, como lo son los periodistas profesionales. Expresión Libre. <https://diarioelvistazo.com/expresion-libre-condena-agresiones-periodistas-en-aragua-y-lara/>

**22.08.2016.** *Organizaciones defensoras de los derechos humanos en la educación superior expresan su preocupación ante consecutivos intentos de ocupación ilegal y deforestación de terrenos de la Universidad de Los Andes.* Las reiteradas amenazas de ocupación de terrenos e incursiones ilegales de grupos violentos en el campus universitario compromete el disfrute de derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional y en Instrumentos Internacionales. Aula Abierta Venezuela Comisión de Derechos Humanos de la Universidad del Zulia Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <http://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2016/10/82016-Comunicado-ONGs-expresan-su-preocupación-intentos-de-ocupación-ilegal-de-terrenos-propiedad-de-la-Ula.pdf>

**31.08.2016.** *Gobierno está obligado a respetar trabajo de la prensa nacional e internacional.* Siete periodistas pertenecientes a Al Jazeera (5), Radio Caracol Radio (1), Le Monde (1) y NPR (1), fueron deportados del país cuando llegaban a realizar la cobertura de la movilización convocada por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD). Espacio Público. <https://espaciopublico.org/gobierno-esta-obligado-respetar-trabajo-prensa-nacional-internacional/>

**31.08.2016.** *ONG rechazan obstáculos y amenazas contra el derecho a la manifestación pacífica.* Expresamos nuestra profunda preocupación ante el debilitamiento de las garantías en el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión, asociación, libre tránsito y manifestación pacífica, como consecuencia

de las últimas actuaciones gubernamentales y declaraciones de altos voceros del Estado venezolano. Acción Solidaria Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Venezolana para la Hemofilia, Aula Abierta Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Civilis Derechos Humanos, Codevida, Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía (CODEHCIU), Convite AC, Espacio Humanitario, Espacio Público, Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN), Funcamama, Fundación Aguaclara, Fundación Ensayos para Aprendizaje Permanente (FEPAP), Fundación de Derechos Humanos del estado Sucre (INCIDE), Fundación Reflejos de Venezuela, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP), Movimiento Vinotinto, Laboratorio de Paz, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Organización StopVIH, Provea, Red ARA, Red Rosa, Sinergia, Transparencia Venezuela, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana. <https://provea.org/comunicados/ong-rechazan-obstaculos-y-amenazas-contra-el-derecho-a-la-manifestacion-pacifica-de-la-ciudadania/>

**01.10.2016.** *Organizaciones y centros universitarios de derechos humanos manifiestan su rechazo a acusaciones contra universidades venezolanas en vísperas de la marcha nacional convocada para el 1 de septiembre de 2016 para exigir la realización del referendo revocatorio.* Aula Abierta Venezuela, Cátedra Libre de Derechos Humanos y Formación Política de la Universidad Católica

Cecilio Acosta, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Civilis Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Padres, Organizados de Venezuela, Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH. <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2016/09/01/org-de-derechos-humanos-rechazan-acusaciones-contra-universidades/>

**05.09.2016.** *Espacio Público expresa preocupación por caso Braulio Jatar.* Espacio Público exhorta al Ministerio Público a garantizar los derechos del comunicador Braulio Jatar, garantizar el debido proceso, el trato imparcial y a que se dicte medida cautelar sustitutiva de libertad, según dicta el artículo 256 del Código Orgánico Procesal Penal. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/espacio-publico-expresa-preocupacion-caso-braulio-jatar/>

**05.09.2016.** *Red Electoral Ciudadana (REC) exige al CNE fecha para recolección del 20 por ciento de solicitudes del referendo revocatorio.* Reiteran su preocupación ante la dilación, incertidumbre y falta de claridad en los pronunciamientos y acciones por parte del CNE frente la realización del Referendo Revocatorio Presidencial, así como la celebración de las Elecciones Regionales. Red Electoral Ciudadana (REC) Héctor Briceño. Área Socio Política. CENDES-UCV, Jesús Castellanos Vásquez, José María Cadenas, Félix Arroyo, Renato Bernieri. Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD), Instituto

Prensa y Sociedad (IPYS), Voto Joven, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Cátedra Libre DEC. [https://www.sumate.org/documentos/PRONUNCIAMIENTO-RED%20ELECTORAL%20CIUDADANA%20\(REC\)%20Nro%202-%20%20FINAL.pdf](https://www.sumate.org/documentos/PRONUNCIAMIENTO-RED%20ELECTORAL%20CIUDADANA%20(REC)%20Nro%202-%20%20FINAL.pdf)

**10.09.2016.** *A 2 años de la Denuncia de la Convención Americana de DDHH por el Estado venezolano: Actuación en caso Ayotzina-pa reitera importancia de la CIDH en la defensa de DDHH en la región.* Las organizaciones firmantes continuaran exigiendo que el gobierno venezolano rectifique en su decisión de no estar bajo la jurisdicción de la Corte IDH. Acción Solidaria Asociación Civil Fuerza Unión Justicia Solidaridad y Paz (FUNPAZ, A.C.) (Lara) Catedra Libre de Derechos Humanos de la UCLA (Lara), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos – UCV, Cepaz Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (CODEVIDA), Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, Civilis Derechos Humanos, Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos de las universidades del Zulia y Rafael Urdaneta (Zulia), Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Derechos Humanos Y@, (Anzoátegui) Espacio Público Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres) Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente (FEPAP) Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la ULA (Mérida), Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS), Laboratorio de Paz, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social

(OVCS), Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Observatorio Venezolano de Prisiones, Observatorio Venezolano de la Salud (OVS), Oficina de los Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Valencia, Provea, Red de Organizaciones por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA) Sinergia, Sociedad Hominis Iura, (SOHI) (Anzoátegui) Transparencia Venezuela, Unión Afirmativa de Venezuela, Una Ventana a la Libertad. <https://www.civilisac.org/acciones/a-2-anos-de-la-denuncia-de-la-convencion-americana-de-ddhh-por-el-estado-venezolano>

**13.09.2016.** *Son inadmisibles amenazas del Jefe del Estado Mayor Conjunto del CEOFANB en contra de una periodista.* Manifiesta su preocupación por la amenaza del jefe del Estado Mayor Conjunto, del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), efectuada vía Twitter, a la periodista Maolis Castro. Rocío San Miguel Presidente Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://www.controlciudadano.org/noticias/comunicado-control-ciudadano-son-inadmisibles-amenazas-del-jefe-del-estado-mayor-conjunto-del-ceofanb-en-contra-de-una-periodista/>

**26.09.2016.** *Deserción y ausentismo estudiantil en las universidades compromete el progreso, desarrollo y el futuro del país.* Se pronuncian sobre la deserción y ausentismo estudiantil en las universidades públicas ya que comprometen el progreso, el desarrollo y el futuro del país. Aula Abierta Venezuela

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ) Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Católica Cecilio Acosta. <http://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2016/10/26092016-Pronunciamiento-Deserción-definitivo.pdf>

**28.09.2016.** *Comunicado del Consejo Misionero Nacional.* Por nuestros Hermanos los Pueblos Indígenas y nuestra Hermana la Madre Tierra. El Consejo Misionero Nacional de la Conferencia Episcopal Venezolana, señala ante el país, que mira con preocupación y alarma la activación de la explotación minera en la cuenca del Río Orinoco (Arco Minero), principal eje fluvial de Venezuela y asiento en todo su conjunto de decenas de Pueblos Indígenas. Consejo Misionero Nacional. <https://www.revistasic.gumilla.org/2016/comunicado-consejo-misionero-nacional/>

**12.10.2016.** *12 de Octubre: Gobierno miente al afirmar que ha hecho "Consultas" para implementar AMO.* Quieren insistir en las deudas en materia de implementación de la normativa constitucional y de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas en Venezuela. A esto se suman las informaciones falsas emitidas desde el Alto Gobierno para darle legitimidad a proyectos lesivos de derechos de los pueblos originarios. Provea, Laboratorio de Paz, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas - Universidad de Los Andes (GTAI-ULA). <https://provea.org/comunicados/12-de-octubre-gobierno-mien->



te-al-afirmar-que-ha-hecho-consultas-para-implementar-arco-minero/

**14.10.2016.** *El cronograma para activar el Plan República está retrasado.* Manifiesta su preocupación por el retraso en la solicitud de activación del Plan República, para el proceso de recolección del 20% de las manifestaciones de voluntades, necesarias para convocar el referéndum revocatorio del mandato presidencial. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://www.controlciudadano.org/noticias/comunicado-control-ciudadano-el-cronograma-para-activar-el-plan-republica-esta-retrasado/>

**20.10.2016.** *Las ONG no olvidaremos a los violadores de DDHH. A propósito de las declaraciones del ministro Ricardo Molina.* Durante un acto el ministro de Transporte y Obras Públicas Ricardo Molina expresó: “El escuálido que firme que se olvide de Clap, no lo queremos en la cola, que se olvide de la Misión Vivienda, que se olvide de Barrio Tricolor”. Provea. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/las-ong-no-olvidaremos-a-los-violadores-de-ddhh>

**21.10.2016.** *Organizaciones de derechos humanos exigen garantías para la participación política en las elecciones y en los referendos.* Rechazan la suspensión del proceso de referéndum revocatorio y la postergación inconstitucional de las elecciones regionales. Acción Ciudadana Contra el SIDA, Acción Solidaria, Asociación Civil fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C), CADEF (Centro de Acción y defensa por

los DDHH), Centro de Derechos Humanos de la UNIMET, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Civilis Derechos Humanos Codhez (Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia) Comisión Episcopal Justicia y Paz, Convite AC, Espacio Público, EXCUBITUS, Movimiento Vino Tinto A.C. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Venezolano de Prisiones, Oficina de DDHH de Amazonas, Provea, Sinergia, StopVIH, Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana A la Libertad. <https://provea.org/comunicados/organizaciones-de-dd-hh-exigimos-garantias-para-participacion-politica-en-elecciones-y-referendos/>

**21.10.2016.** *Foro Penal Venezolano ante la suspensión de la recolección del 20% de las manifestaciones de voluntad para activar el Referendo Revocatorio.* Le exigimos al CNE, a las autoridades judiciales, y al Poder Público en general, que se deje sin efecto de manera inmediata la indebida e inconstitucional suspensión provisional e indefinida del proceso de recolección del 20% de las manifestaciones de voluntad para activar el Referendo Revocatorio presidencial. Foro Penal. <https://foropenal.com/foro-penal-venezolano-ante-la-suspension-de-la-recoleccion-del-20-de-las-manifestaciones-de-voluntad-para-activar-el-referendo-revocatorio/>

**21.10.2016.** *Suspensión de referendo revocatorio cierra canales pacíficos y alienta violencia en Venezuela.* Provea alerta a la comunidad internacional y a los órganos de protección de Derechos Humanos sobre las amenazas existentes

para quienes solicitaron la activación del mecanismo de revocatorio presidencial. Provea. <https://foropenal.com/foro-penal-venezolano-ante-la-suspension-de-la-recoleccion-del-20-de-las-manifestaciones-de-voluntad-para-activar-el-referendo-revocatorio/>

**23.10.2016.** *A partir del 20 de octubre de 2016, gobierno de Nicolás Maduro debe calificarse como una dictadura.* No estamos en presencia de la simple dilación del proceso -electoral-, sino de la interrupción y obstaculización de cualquier proceso electoral mientras el gobierno no pueda obtener resultados favorables en las urnas. Estamos ante una dictadura incipiente que se consolidará dependiendo de la resistencia ciudadana al creciente autoritarismo. Provea. <https://provea.org/comunicados/a-partir-del-20-0-gobierno-de-nicolas-maduro-debe-calificarse-como-una-dictadura/>

**24.10.2016.** *Red Electoral Ciudadana insta al Poder Electoral a respetar la Constitución venezolana y a retomar la vía democrática.* Expresan su rechazo a esta decisión porque atenta contra la Carta Magna, contra la institucionalidad democrática y contra el estado de derecho en Venezuela. Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD) Voto Joven Centro de Justicia y Paz (Cepaz) José María Cadenas, Jesús Castellanos Vásquez. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/rec-insta-al-poder-electoral-a-respetar-la-constitucion-venezolana-y-a-retomar-la-via-democratica/](https://cepaz.org/documentos_informes/rec-insta-al-poder-electoral-a-respetar-la-constitucion-venezolana-y-a-retomar-la-via-democratica/)

**24.10.2016.** *Comunicado de la Red ARA en relación con la actual situación política del país.* Vemos con mucha preocupación el

deterioro creciente y acelerado del Estado de Derecho de la Nación y del cumplimiento de las garantías necesarias para el goce pleno de los derechos de los ciudadanos consagrados en la Constitución. Red de Organizaciones Ambientales de Venezuela (Red ARA). <https://red-ara-venezuela.blogspot.com/2016/10/comunicado-de-la-red-ara-en-relacion.html>

**24.10.2016.** *El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) denuncia la ruptura del orden democrático en Venezuela y el riesgo de un estallido social.* Solicita a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizar las gestiones necesarias para continuar con el proceso de activación de la Carta Democrática Interamericana. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/comunicado-ovcs-denuncia-la-ruptura-del-orden-democratico-en-venezuela-y-el-riesgo-de-un-estallido-social>

**24.10.2016.** *Los oficiales militares, Zavarse Pabón y Lugo Armas, deben ser removidos y sancionados por permitir asalto al parlamento.* Deplora los hechos sucedidos el 23 de octubre, en la sede de la Asamblea Nacional, cuando una turba de personas afectas al oficialismo ingresó a la sesión que se llevaba a cabo en el hemiciclo. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://www.controlciudadano.org/noticias/comunicado-control-ciudadano-los-oficiales-militares-zavarse-pabon-y-lugo-armas-deben-ser-removidos-y-sancionados-por-permitir-asalto-al-parlamento/>

**25.10.2016.** *La democracia no funciona si no hay elecciones libres, justas e independientes.* Los órganos jurisdiccionales penales carecen de competencia en materia electoral, dado que, en la Constitución Nacional vigente, en su artículo 297, se establece taxativamente que la jurisdicción contencioso electoral será ejercida por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://provea.org/actualidad/cofavic-la-democracia-no-funciona-si-no-hay-elecciones-libres-justas-e-independientes/>

**27.10.2016.** *El Grupo de Trabajo de Derechos Humanos rechaza la violencia en contra de manifestaciones.* En relación con los hechos acaecidos en Maracaibo el día 26 de octubre de 2016, las organizaciones de derechos humanos en el estado Zulia ratificamos nuestro apoyo al ejercicio de las libertades civiles y políticas, y en concreto, al derecho a la manifestación pacífica. Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Aula Abierta Venezuela, Comisión de Derechos Humanos Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad del Zulia, Foro Penal Venezolano- Capítulo Zulia, Transparencia Venezuela, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF). <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2016/10/27/el-grupo-de-trabajo-de-derechos-humanos-rechaza-la-violencia-en-contra-de-manifestaciones/>

**27.10.2016.** *Comunicado de 17 organizaciones de la sociedad civil ante el nuevo aumento de sueldo anunciado el 27 de octubre.* Expresan que el gobierno nacional, antes que decretar aumentos salariales, debe realizar mesas de conversaciones con sectores

sindicales y empresariales del país, ello con miras a tratar de buscar puntos de encuentro y consenso en que las partes no resulten afectadas. Asociación de Madres y Padres por los Niños y Niñas de Venezuela, Aula Abierta Venezuela, Acceso a la Justicia, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro para la Paz y los DDHH de la Universidad Central de Venezuela, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida CO-DEVIDA, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu), Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Convite AC ,EXCUBITUS DDHH, Federación Venezolana de Abogados del Estado Apure, (CDDHHFVCA EDO APURE), Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Padres Organizados de Venezuela, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana de Libertad, Stop VIH, Movimiento Vinotinto. <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-de-17-organizaciones-de-la-sociedad-civil-ante-nuevo-aumento-de-suel-do-anunciado-el-27-de-octubre>

**28.10.2016.** *Exigimos el cese de la represión y exhortamos al Estado venezolano a cumplir sus obligaciones constitucionales en relación con los mecanismos de control del orden público. Se pronuncia sobre los graves hechos de violencia que se desarrollaron en varias ciudades del país en el marco de las protestas por la suspensión del proceso revocatorio. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC).* <https://provea.org/actualidad/cofavic-exigimos-el-cese-de-la-represion-y-exhortamos-al-estado-venezolano-a-cumplir-sus-obligaciones-cons>

titucionales-en-relacion-con-los-mecanismos-de-control-del-orden-publico/

**31.10.2016.** *Pronunciamiento del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres.* Ha venido denunciando los excesos que diferentes órganos del Poder Público, especialmente los cuerpos policiales, han cometido para reprimir el ejercicio del derecho de todos los ciudadanos a opinar y a manifestar pacíficamente. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. <https://www.civilisac.org/alertas/pronunciamiento-del-observatorio-venezolano-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres>

**01.11.2016.** *Red Electoral Ciudadana propone la activación urgente de la Agenda Electoral en 2016 y un diálogo inclusivo.* Considera necesario que la voz y propuestas de la sociedad civil sean tomadas en cuenta en dichas reuniones. Acceso a la Justicia, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codedhcu), Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD), Voto Joven, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Provea, Red de Organizaciones Vecinales De Baruta. <https://cepaz.org/noticias/red-electoral-ciudadana-propone-la-activacion-urgente-de-la-agenda-electoral-en-2016-y-un-dialogo-inclusivo/>

**02.11.2016.** *Niños, niñas y adolescentes también sufren el impacto de la crisis institucional.* Se encuentra preocupada por los efectos de la actual crisis institucional, político-social y económica que vive nuestro país y su impacto directo en los niños, niñas

y adolescentes, en especial por las graves amenazas y violaciones a sus derechos a la vida, educación, salud, nivel de vida adecuado, protección integral y seguridad. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Asamblea de Educación; Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ); Asociación Civil PROADOPCIÓN, Asociación Civil Red de Casas Don Bosco; Asociación de Planificación Familiar (PLAFAM); Asociación Muchachos de la Calle; Asociación Venezolana de Justicia Social (AVEJUS); Asociación Venezolana para la Hemofilia (AVH); Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Banco del Libro Cátedra de la Paz - Universidad de Los Andes Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP) Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE) Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia (CENDIF)- Universidad Metropolitana Civilis Derechos Humanos Coalición de Organizaciones por el Desarrollo a la Salud y a la Vida (CODEVIDA), Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía (CODEHCIU) Convite A.C. Defensores de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Chacao Derechos Humanos en Educación (EXCUBITUS) Fe y Alegría, Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia (FIPAN), Federación Nacional de Asociaciones de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Fundación Cooperación Internacional e Integración para el Desarrollo y el Esfuerzo Regional (CIIDER) Fundación Luz y Vida Fundación Reflejos de Venezuela, Geografía Viva – Mérida Grupo Social CESAP Hogar Virgen de los Dolores Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) - Universidad Católica Andrés Bello, Instituto Vene-



zolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP), Laboratorio de Paz, Movimiento Vinotinto, Observatorio Venezolano de la Salud, Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV) Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) SINERGIA Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH, Una Ventana a la Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Venezuela Diversa A.C. <https://www.redhnna.org/comunicados/ninos-ninas-y-adolescentes-tambien-sufren-el-impacto-de-la-crisis-institucional>

**03.11.2016.** *OLP deben ser eliminadas.* Hace un llamado a las instituciones de seguridad del Estado para la eliminación del plan de seguridad Operación para la Liberación y Protección del Pueblo (OLP) donde más de 60 personas han perdido la vida durante el año de su implementación. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/red-de-apoyo-olp-deben-ser-eliminadas>

**06.11.2016.** *Comunicado público ante el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en Venezuela.* Exigimos que las autoridades involucradas tomen las medidas pertinentes. Por la Sociedad Venezolana de Infectología (SVI): Dra. Elia Sánchez (expresidente de la Sociedad Venezolana de Infectología) Dr. Martín Carballo Dr. Napoleón Guevara Dr. Mario Comegna Por el Consejo Directivo de la Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+): A.C. Acción Ecuménica, Acción Solidaria, ACCSI, Acción Ciudadana Contra el SIDA, ACIVA Asociación Civil Impulso por la Vida Aragua ADHAM, Asociación de Derechos Humanos entre Amigos de AID FOR AIDS Ve-

nezuela, ALVI Asociación Luchemos por la Vida AMAVIDA Zulia Asociación Civil Manantial de Vida Pro Defensa de los Derechos Humanos Amigos de la Vida Anzoátegui Sin SIDA, Asociación Civil Cambio Positivo, Asociación por la Vida (ASOVIDA) Asociación Venezolana para la Hemofilia AZUL Acción Zuliana por la Vida Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar A. Romero / Universidad de Los Andes, Conciencia por la Vida COVIP Coalición de Organizaciones con servicio en VIH del Interior del país Diverlex Diversidad e Igualdad a Través de la Ley FAVID, Fundación Arcoíris por la Vida Fundación Artistas por la Vida Fundación Gran Familia de la Salud (FUNFAMSALUD), Fundación Humanitaria por la Vida Fundación MAVID Manos Amigas por la Vida, Fundación Presérvate ICW+ Latina Capítulo Venezuela, Liga Merideña de Lucha contra el Sida, MUSAS Mujeres, Unidas por la Salud, Organización ASOMUVI Organización STOPVIH PLAFAM, Asociación Civil de Planificación Familiar Proinclusion VP, PROVEA, Red LGBTI de Venezuela Unión Afirmativa de Venezuela Personalidades: Adrian Díaz, C.I. 20.555.651 Alejandro Suárez, C.I. 3.874.603 Alis Reina, C.I. 10.745.194 Ana Carvajal, C.I. 14.960.228 Anacleto Vaccarello, C.I. 1.316.269 Antonia Luque, C.I. 4.835.179 Bibianova Coil, C.I. 8.656.641 Carlos Parra, C.I. 7.595.336 César Pareja, C.I. 11.933.793 Edgar Moreno, C.I. 8.303.608 Elvia Coil, C.I. 14.092.757 Elvis Coil, C.I. 13.073.202 Enrique José Dorante, C. I. 8.611.600, Evelin López, C.I. 11.674.971 Iris Márquez, C.I. 5.549.141 Javier Castillo, C.I. 16.415.577 José Arturo Brito Alonso, C.I. 5.565.656 José Muñoz, C.I. 9.907.375 José Rivas, C.I. 8.871.703 Josefina Gamarra, C.I. 13.016.568 Juan Cedeño,

C.I. 8.524.929 Karla Parra, C.I. 23.052.674 Kenner Yáñez, C.I. 13.156.648 Laura González, C.I. 8.866.926 Luis Blanco, C.I. 17.010.530 Luis Martínez, C.I. 13.910.566 Mairelis Parra, C.I. 16.966.926 Mitzay Carias, C.I. 8.884.313 Morelia López, C.I. 10.391.326 Neida Rodríguez, C.I. 8.899.150 Pastora Ríos, C.I. 4.034.180 Victor Cadenas, C.I. 15.970.415 Wilmer Coil, C.I. 8.661.570 Yasdelis Parra, C.I. 19.170.163 Yohana Parra, C.I. 19.376.348 Zaida Brito, C.I. 6.368.563. <https://www.redlgbtide-venezuela.org/vihsida/comunicado-publico-ante-el-desabastecimiento-de-medicamentos-antirretrovirales-en-venezuela>

**15.11.2016.** *Transparencia Venezuela sobre la reforma a la Ley Contra la Corrupción Aprobada en Primera Discusión por la Asamblea Nacional.* Preocupa que no proponga emprender procesos de transformaciones estructurales en el país y además, deje por fuera recomendaciones establecidas en evaluaciones de la implementación de la convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/transparencia-venezuela-sobre-la-reforma-a-la-ley-contra-la-corrupcion-aprobada-en-primera-discusion-por-la-asamblea-nacional/>

**15.11.2016.** *Un mes de la desaparición de 12 personas en Barlovento durante OLP.* Exige información acerca del paradero de Elizer Ramírez, Antony Vargas, Antonio Aladejo, Luis Sanz, Dennys Acevedo, Oscar Rodríguez, Yorman Mejias, Freddy Hernández, Víctor Manuel Martínez, Jairo Rivas, Kenry González y Carlos Marchena ya que sus familiares denuncian que

no se les volvió a ver luego de una Operación de Liberación del Pueblo efectuada el 15 de octubre en el municipio Acevedo, región de Barlovento, estado Miranda. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://provea.org/actualidad/red-de-apoyo-un-mes-de-la-desaparicion-de-12-personas-en-barlovento-durante-olp/>

**21.11.2016.** *Transparencia Venezuela exige investigar caso de los sobrinos de la pareja presidencial.* Exige a las autoridades venezolanas, en especial al Ministerio Público, la apertura de una investigación en el país sobre el caso de los ciudadanos venezolanos Efraín Campo Flores y Franqui Francisco Flores de Freitas quienes el viernes 19 de noviembre fueron declarados culpables de conspirar para traficar cocaína a Estados Unidos por la Corte del Distrito Sur de Nueva York. Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/transparencia-venezuela-exige-investigar-caso-de-los-sobrinos-de-la-pareja-presidencial/>

**21.11.2016.** *OEV | Una salida electoral es necesaria, posible y urgente.* La decisión del 20 de octubre del CNE de paralizar, hasta nueva orden judicial, el referendo revocatorio presidencial, que es un derecho constitucional consagrado en su artículo 72, cerró ese proceso pacífico y democrático que parecía contar con amplio apoyo. Observatorio Electoral Venezolano. <https://oevenezolano.org/2016/11/oev-una-salida-electoral-es-necesaria-posible-y-urgente/>

**25.11.2016.** *Comunicado de Cáritas de Venezuela antes las noticias emanadas referente a los medicamentos.* Expresa que se realizó el proceso requerido de trámites indicados por las autoridades consultadas y se participó en reuniones con diferentes organismos ministeriales, entre ellos el Ministerio del Poder Popular para la Salud con el objetivo de solicitar el permiso para la entrada de la donación de medicamentos. + Mons. Roberto Luckert León Presidente de la Comisión de Justicia y Paz de la CEV Padre Saúl Ron Braasch Vicario General Comisión de Justicia y Paz de la CEV Soc. Janeth Márquez Directora Nacional Cáritas de Venezuela. <https://oevenezolano.org/2016/11/oev-una-salida-electoral-es-necesaria-posible-y-urgente/>

**27.11.2016.** *Detención-desaparición forzada y ejecución sumaria de 12 jóvenes en Barlovento no debe quedar impune.* Se pronuncia ante los terribles y condenables hechos suscitados en Barlovento donde se encontraron 12 cadáveres que, según las experticias realizadas, corresponden a las personas detenidas y desaparecidas hace un mes en el estado Miranda y en la que se asegura ahora con certeza la participación de varios efectivos militares en dichos crímenes. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. <https://provea.org/actualidad/red-de-apoyo-detencion-desaparicion-forzada-y-ejecucion-sumaria-de-12-jovenes-en-barlovento-no-debe-quedar-impune/>

**29.11.2016.** *Medidas de seguridad basadas en violaciones a los derechos humanos, miedo y deshumanización profundizan la exclusión social y atentan contra la democracia en Venezuela.* Expresa su profunda preocupación por las presuntas ejecuciones

extrajudiciales de 9 personas en la población de Cariaco y la presunta detención arbitraria, desaparición forzada y posterior localización con signos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y ejecución extrajudicial de 12 personas en el Municipio Acevedo del estado Miranda. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://provea.org/actualidad/cofavic-medidas-de-seguridad-basadas-en-violaciones-a-los-derechos-humanos-miedo-y-deshumanizacion-profundizan-la-exclusion-social-y-atentan-contrala-democracia-en-venezuela-2/>

**30.11.2016.** *Aviación Militar Bolivariana debe explicar al país estado de contratos y operatividad.* Exhorta a los mandos militares del componente, como mejor forma de celebración, a honrar los principios de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el funcionamiento de la administración pública, previstos en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Rocío San Miguel Presidente Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. <https://www.control-ciudadano.org/noticias/comunicado-control-ciudadano-aviacion-militar-bolivariana-debe-explicar-al-pais-estado-de-contratos-y-operatividad/>

**01.12.2016.** *Condenamos la tortura y la ejecución de un adolescente en la OLP en Barlovento.* Cecodap se pronuncia ante la desaparición y ejecución de 13 personas, especialmente la muerte un adolescente de 17 años tras ser severamente torturado en el marco de Operación de Liberación del Pueblo (OLP) de-

sarrollada el Municipio Acevedo de Barlovento del estado Miranda. Centros Comunitarios de Aprendizaje por los derechos de la niñez y adolescencia (Cecodap). <https://provea.org/actualidad/cecodap-condenamos-la-tortura-y-la-ejecucion-de-un-adolescente-en-la-olp-en-barlovento/>

**06.12.2016.** *Pronunciamiento de la Comisión de Justicia y Paz de la CEV ante los hechos ocurridos en Barlovento.* Todos estos actos punibles, como consecuencia de las denominadas Operaciones para la liberación y Protección del Pueblo (OLP). + Mons. Roberto Luckert León Presidente de la Comisión de Justicia y Paz de la CEV. <https://provea.org/wp-content/uploads/2016/12/CEV-COMUNICADO-Ante-los-hechos-ocurridos-en-Barlovento.pdf>

**09.12.2016.** *Comunicado público ante las fallas en la disponibilidad de medicamentos inmunosupresores para las personas trasplantadas en Venezuela.* Exhortamos al Ejecutivo Nacional a trabajar mancomunadamente para tomar las medidas necesarias que permitan restablecer la normalidad y el crecimiento de la actividad del próximo año 2017. Sociedad Venezolana de Nefrología Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV), Servicio de Nefrología, Diálisis y Trasplante del Hospital JM de los Ríos Servicio de Nefrología, Diálisis y Trasplante del Hospital Universitario de Caracas, Servicio de Nefrología, Diálisis y Trasplante del Instituto Autónomo Hospital Universitario de los Andes, Programa Metropolitano de Trasplante de Hígado, Jorge Domínguez Médico Nefrólogo Carmen Luisa Milanés Médico Nefrólogo María Yánez Médico Nefrólogo, Mirna In-

fante Médico Nefrólogo, Luis Troconis Médico Nefrólogo, Luis Gaslon de Médico Internista Fundación de ayuda del enfermo hepático FUNDAHE, Asociación Amigos Trasplantados de Venezuela, Coalición de organizaciones por el derecho a la salud y a la Vida CODEVIDA, EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación, ESCUELA DE VECINOS DE VENEZUELA, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Senosayuda, SINERGIA, Asociación Civil AVESSOC. <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/comunicado-publico-la-organizacion-nacional-trasplante-venezuela-ante-la-situacion-la-actividad-donacion-trasplante-venezuela>

**09.12.2016.** *Procedimientos de seguridad ciudadana ejecutados por el Estado venezolano están incurriendo en crímenes de lesa humanidad.* Las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes y la desaparición forzada de personas configuran dentro del Derecho Internacional crímenes de lesa humanidad. Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC). <https://cofavic.org/2016/12/09/comunicado-procedimientos-de-seguridad-ciudadana-ejecutados-por-el-estado-venezolano-estan-incurriendo-en-crimenes-de-lesa-humanidad/>

**16.12.2016.** *Comunicado de diferentes asociaciones civiles sobre la transformación curricular: “Fábrica de ignorancia: fábrica de pobreza”.* Las Asociaciones Civiles firmantes fijan posición sobre las Resoluciones 0142 y 0143 del Ministerio del Poder Popular de Educación sobre el proceso de Transformación Curricular para la educación media general. Fundación Juan Germán Roscio, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Re-



presentantes –Fenasopadres,- Fundación Casa Arturo Uslar Pietri Asociación Civil Forma, Excubitus DHE, Asamblea de Educación, EducaZulia Parlamento Educativo Padres Organizados Lara, Padres Organizados Bolívar, Padres Organizados de Venezuela, Veedores por la Educación de Aragua. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/comunicado-de-diferentes-asociaciones-civiles-sobre-la-transformacion-curricular-fabrica-de-ignorancia-fabrica-de-pobreza>

**17.12.2016.** *Mensaje de la presidencia ante la crisis que golpea a Venezuela.* A todos los dirigentes políticos, económicos y sociales, de cualquier signo y color, les invitamos a ponerse del lado del pueblo y a buscar, en sintonía con el mismo, soluciones que beneficien a todos. +Emmo. Sr. Cardenal Jorge Urosa Savino Arzobispo de Caracas Presidente de Honor de la CEV +Emmo. Sr. Cardenal Baltazar E. Porras Cardozo Arzobispo de Mérida Presidente de Honor de la CEV, +Diego Rafael Padrón Sánchez Arzobispo de Cumaná Presidente de la CEV, +José Luis Azuaje Ayala Obispo de Barinas 1° Vicepresidente de la CEV, +Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal 2° Vicepresidente de la CEV, +Víctor Hugo Basabe Obispo de San Felipe Secretario General de la CEV. <https://provea.org/actualidad/conferencia-episcopal-venezolana-mensaje-de-la-presidencia-ante-la-tesis-que-golpea-a-venezuela/>

**19.12.2016.** *Comunicado ante la ola de disturbios y saqueos en toda Venezuela.* Hace un pronunciamiento público, a propósito de la dramática situación que actualmente sucede en Venezuela, tras las medidas implementadas por el Ejecutivo Na-

cional, la cual trajo como consecuencias una ola de protestas, disturbios y saqueos en todo el territorio nacional. Movimiento Vinotinto A.C. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/movimiento-vinotinto-comunicado-ante-la-ola-de-disturbios-y-saqueos-en-toda-venezuela>

**19.12.2016.** *Sobre medidas monetarias y efectos en derechos humanos.* La medida improvisada de retiro de circulación de los billetes de mayor denominación, sin medir consecuencias sobre la población más pobre, generó angustia, humillaciones y disturbios, que no han cesado pese al anuncio de extensión del uso de los billetes hasta el 2 de enero. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/imagenes/Epu%20Vzla%202016/CDH%20UCAB%20ante%20hechos%20recientes%20por%20medidas%20sobre%20moneda.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Epu%20Vzla%202016/CDH%20UCAB%20ante%20hechos%20recientes%20por%20medidas%20sobre%20moneda.pdf)

## **2017**

**12.01.17.** *Comunicado de rechazo ante las detenciones arbitrarias de disidentes venezolanos.* Repudian todo hecho de intimidación y persecución. A su vez, fijamos nuestra posición en rechazo de todas las detenciones arbitrarias. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF). <https://www.facebook.com/112934585867296/photo0672784.1073741828.112934585867296/149315388895882/?type=3&theater>

16.01.17. *Sinergia denuncia atropello a la voluntad de los venezolanos por desconocimiento de la Constitución.* Ante el sistemático atropello a la voluntad de los ciudadanos por el desconocimiento de la Constitución y la fractura de la institucionalidad jurídica, Sinergia insta al gobierno nacional a seguir el diálogo que él mismo promulga a fin de atender los urgentes problemas que aquejan a todos los venezolanos. <https://www.civilisac.org/alertas/sinergia-denuncia-atropello-a-la-voluntad-de-los-venezolanos-por-desconocimiento-de-la-constitucion>

**19.01.17.** *Comunicado sobre circular del MPPEUCT (28/12/2016) que modifica el sistema de atención de salud en las instituciones de educación universitaria.* Hacen un llamado, a la comunidad académica nacional y sociedad civil organizada para que se pronuncien activamente sobre el contenido de la circular dirigida a las autoridades de las instituciones de educación universitaria, en fecha 28/12/2016, en donde se notifica a todas las instituciones universitarias del país, la conformación de un Sistema de Salud Integral. Aula Abierta Venezuela Acceso a la Justicia Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz – FUNPAZ A.C Centro de Derechos Humanos – Universidad Católica Andrés Bello Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana – CDH-UNIMET Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía – CODEHCIU Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia – CODHEZ Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de

la Universidad del Zulia Convite AC EXCUBITUS – dhe Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes PROMEDEHUM StopVIH Una Ventana a la Libertad Un Mundo Sin Mordaza. <https://www.civilisac.org/alertas/el-sistema-de-atencion-de-salud-en-las-instituciones-de-educacion-universitaria>

**26.01.17.** *La Asamblea de Educación exige al CNE atienda el derecho del voto.* Hacemos un enérgico llamado al CNE para que cumpla con su deber de atender los requerimientos de la ciudadanía y actúe con prontitud y diligencia para que se lleven a cabo los numerosos procesos electorales pendientes en las diversas esferas de la sociedad venezolana. Asamblea de Educación. <https://www.civilisac.org/alertas/la-asamblea-de-educacion-exige-al-cne-atienda-el-derecho-del-voto>

**03.02.17.** *Anuncio de creación de Fuerzas Especiales de Acción Rápida de la Milicia intenta disuadir ejercicio de la protesta pacífica de los venezolanos.* Maduro anunció el despliegue de un organismo integrado por civiles, denominado “Fuerzas Especiales de Acción Rápida de la Milicia”, para realizar labores de orden público en el país, lo cual vulnera lo expresado en el artículo 332 de la Carta Magna. Provea. <https://www.derechos.org/ve/actualidad/anuncio-de-creacion-de-fuerzas-especiales-de-accion-rapida-de-la-milicia-intenta-disuadir-ejercicio-de-la-protesta-pacifica-de-los-venezolanos>

**17.02.17.** *Asalto y violación a la autonomía universitaria en Universidad de Los Andes y Universidad Central de Venezuela.* Se

pronunciaron sobre los hechos recientes en la Universidad de Los Andes (ULA) (Núcleo Mérida y Núcleo Táchira) y la Universidad Central de Venezuela (UCV) en las que se han vulnerado el principio de estatutario de autonomía y libertad académica. Aula Abierta Venezuela Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Centro para la Paz y los Derechos Humanos Padre Luis María Olaso de la Universidad Central de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu). <https://www.civilisac.org/alertas/organizaciones-de-dd-hh-advierten-sobre-asalto-a-la-autonomia-universitaria-y-libertad-academica>

**17.02.17.** *Declaración de Asamblea de Waramasen.* Comunidades Indígenas del Pueblo Pemón, Akawaio, Arawako, Kariña pertenecientes a los sectores III, IV, V, VI, VII, y VIII, manifiestan su descontento ante la falta de palabra por parte de los funcionarios de los diversos ministerios. Asamblea de Waramasen. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/waramasen-comunidades-indigenas-expresamos-descontento-ante-el-incumplimiento-del-gobierno>

**21.02.17.** *GTAI alerta sobre amenaza de muerte a líder indígena.* Ante las amenazas de muerte a las que ha sido sometido el Capitán General Indígena Pemón del Sector Ikabarú Del Municipio Gran Sabana, Estado Bolívar, Juan Gabriel González, exige a las autoridades públicas y estatales: Medidas cautelares, Saneamiento del territorio indígena Ikabarú de terceros

mineros ilegales. Conversión de la auto demarcación en demarcación del territorio indígena Pemón de la Gran Sabana mediante leyes especiales. Reforzamiento de las labores de vigilancia y resguardo en las zonas de frontera por parte de las autoridades competentes. Paralización del Arco Minero y de sus efectos sobre los territorios indígenas del Estado Bolívar. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI). <https://www.civilisac.org/alertas/grupo-de-trabajo-sobre-asuntos-indigenas-alerta-sobre-amenaza-de-muerte-a-lider-indigena>

**24.02.2017.** *A la opinión pública, a las autoridades civiles y militares venezolanas: sobre la arbitraria detención del profesor universitario Santiago Guevara.* Expresamos nuestra profunda preocupación por la detención de Santiago Guevara, catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Asamblea de Educación, Ángeles Chiquinquireños, Aula Abierta Venezuela Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia (APUZ), seccional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Cáritas Venezuela, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos – CADEF, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro para la paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Fundación Padre Luis María Olaso, Civilis Derechos Humanos, Colegio de Abogados del Estado Apure, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, Centro de Justicia y Paz- CEPAZ, Convite AC, Comité de Derechos Humanos de

la Guajira, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión de Derechos Humanos del Estado Zulia – CODHEZ, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía – CODEHCIU, Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho Espacio Público Espacio Humanitario Fundación Aguaclara Coordinación Zulia de Foro Penal Venezolano, GTAI ULA, Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos- PROMEDEHUM, Provea, Stop VIH, Transparencia Venezuela, Una Ventana a la Libertad.

**01.03.17.** *Asesinato de Berta Cáceres alerta sobre lo que podría ocurrir con el Arco Minero del Orinoco de Venezuela.* Demandamos tanto al gobierno de Honduras como el de Venezuela cumplir con el compromiso de promover y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, la demarcación, los procesos de consulta previa, libre e informada antes de realizar intervenciones en los territorios habitados por comunidades indígenas. Provea, Laboratorio de Paz. <https://provea.org/comunicados/asesinato-de-berta-caceres-alerta-sobre-lo-que-podria-ocurrir-con-el-arco-minero-del-orinoco-de-venezuela/>

**03.03.17.** *Pronunciamiento del GTAI en el cuarto aniversario del asesinato del líder indígena Yukpa Sabino Romero Izarra.* Exige a las autoridades del Estado competentes: respetar las autorida-

des tradicionales indígenas dentro y fuera de sus territorios; validar los procesos de auto demarcación, realizar la consulta libre, previa, informada y de buena fe, realizar los estudios de impacto ambiental y socio cultural, fomentar y ayudar a consolidar los planes de vida de los pueblos indígenas y exigir al Estado venezolano y al Ministerio Público continuar la investigación de los responsables intelectuales del asesinato de Sabino Romero. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes. <https://provea.org/actualidad/gtai-pronunciamiento-4to-aniversario-del-asesinato-del-lider-indigena-yukpa-sabino-romero-izarra/>

**07.03.17.** *Provea exige divulgación inmediata de Memorias y Cuentas oficiales.* Exige la divulgación inmediata de las Memorias y Cuentas correspondientes a los resultados de la gestión 2016, en aras de garantizar el derecho humano a la información y permitir el ejercicio de la contraloría social. Provea. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/provea-exige-divulgacion-inmediata-de-memorias-y-cuentas-oficiales>

**15.03.17.** *Gobierno venezolano es responsable de las desapariciones forzadas en la Penitenciaría General de Venezuela.* Para avanzar en la lucha contra la violencia y las graves violaciones de derechos humanos en las cárceles del país se requiere cumplir con el mandato constitucional que ordena la descentralización de las cárceles, que sean administradas, por los gobiernos regionales y manejadas por penitenciaristas con credenciales académicas universitarias. Observatorio Venezolano de



Prisiones. <https://www.civilisac.org/alertas/gobierno-venezolano-responsable-las-desapariciones-forzadas-la-p-g-v>

**17.03.17.** *Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana ante el hallazgo de las fosas comunes de la Penitenciaría General Venezolana (PGV).* Solicitan al Poder Público Venezolano se avoque urgente, diligente, efectiva y sin retardo a las investigaciones pertinentes que conduzcan el esclarecimiento de la verdad. Mons. Roberto Lückert Arzobispo emérito de Coro Presidente de la Comisión de Justicia y Paz de la CEV Pbro. Dr. Saúl Ron Braasch Vicario Episcopal de los Derechos Humanos de la CEV. <https://oveprisiones.com/conferencia-episcopal-insta-a-iris-varela-a-que-no-se-repita-lo-sucedido-en-la-pgv/>

**21.03.17.** *Llamado al Defensor del Pueblo, a la Fiscalía General de la República, Poder Judicial y a la Asamblea Nacional a un mes de la detención del profesor Santiago Guevara.* Exigimos a las autoridades venezolanas la liberación del profesor Santiago Guevara. Les instamos a respetar las libertades de opinión, expresión y académica; el derecho al debido proceso y exigimos el cese de las represalias hacia las comunidades académicas y científicas que expresan su pensamiento independiente. Universidad de Carabobo, Acción por la Libertad, Asamblea de Educación, Asociación Civil María Estrella de la Mañana, Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar – APUSB, Aula Abierta Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana - CDH-UNIMET, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis Ma-

ría Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía – CODEHCIU, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional Derechos Humanos de la Federación de Colegio de Abogados de Venezuela – CDDHHFCAV Capítulo Táchira, Espacio Público, EXCUBITUS Derechos Humanos, Fundación CELTA Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela - FAPUV Fuerza Unión Justicia Solidaridad y Paz – FUNPAZ, Fundación Ángeles Chiquinquireños, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de la Salud, Scholars At Risk, Network Sociedad Hominis Iura, Una Ventana a la Libertad. <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2016/10/23032017-Comunicado-Prof-Guevara-Def1.pdf>

**22.03.17.** *Comunicado de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia Venezolana (COIAM) y la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Amazonas (ORPIA) en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua decretado por la ONU.* Hacen un llamado de atención a todas las autoridades del mundo, a las grandes empresas multinacionales, a los principales bancos de planeta, y en especial al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en el sentido de adoptar medidas de protección urgente, eficaces y consensuadas para preservar las principales fuentes de agua ubicadas al sur del Orinoco. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Coordinadora de Organizaciones Indí-

genas de la Cuenca Amazónica (COICA) – Territorio y Ambiente Organización Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY) HORONAMI Organización Yanomami Organización Indígena Pueblo Uwo-ttúja del Sipapo (OIPUS), Organización Ye´kuana del Alto Ventuari (KUYUNU), Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA), Cabildo Inga de Amazonas Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM), Organización de Mujeres Indígenas de Manapiare (CHEJERU), Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA), Organización del Pueblo Indígena Baré (OPIBA), Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas (WANALEERU). <https://provea.org/actualidad/coiam-y-orpia-comunicado-en-el-marco-del-dia-mundial-del-agua-decretado-por-la-onu/>

**29.03.17.** *Sentencia de la Sala Constitucional del TSJ profundiza ruptura del orden democrático en Venezuela.* Instan a que se tomen los correctivos necesarios para revertir esta decisión que profundiza el alejamiento del país de la democracia, que se respeten las garantías constitucionales establecidas a fin de recuperar la democracia y el Estado de Derecho, comenzando por restablecer la función legislativa de la Asamblea Nacional, el establecimiento de un cronograma electoral, el respeto a los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, el cese de la implementación de la justicia militar contra civiles y la derogación del decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica. Acceso a la Justicia Acción Ciudadana Contra el SIDA - ACCSI, Acción Solidaria – ACSOL, Asamblea de Educación, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y

Paz – FUNPAZ, A.C Aula Abierta Venezuela, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello – CDH-UCAB, Civilis Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana – CDH-UNIMET, Centro de Justicia y Paz – CEPAZ, Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del estado Lara, Centro para la Paz y los Derechos Humanos UCV, Coalición Clima 21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Mérida, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión de Derechos Humanos del Estado Zulia – CODHEZ, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía – CODEHCIU, Control Ciudadano para la Seguridad y Defensa Nacional, CONVITE AC, Espacio Humanitario, Espacio Público, EXCUBITUS, Derechos Humanos, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes –FENASOPADRES, Foro Penal Venezolano, Fundamujer-Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer Humano Derecho Radio Inmemujer Juventud Unida en Acción, Laboratorio de Paz, Movimiento Vinotinto, Padres Organizados, Provea, Promoción Educación Defensa en DDHH – PROMEDEHUM, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de Con-

flictividad Social – OVCS, Observatorio Venezolano por los Derechos Humanos de las Mujeres, Redes Ayuda, Sinergia, Sociedad Hominis Iura – SOHI, StopVIH, Unión Afirmativa de Venezuela, VIVEMUJER. <https://www.civilisac.org/alertas/sentencia-la-sala-constitucional-del-tsj-profundiza-ruptura-del-orden-democratico-venezuela>

**31.03.17.** *Nueva sentencia del TSJ consagra un golpe al parlamento venezolano.* Los firmantes hacen un llamado al Tribunal Supremo de Justicia y al Poder Ejecutivo Nacional a cesar en el desconocimiento de la Constitución que ha sido evidenciado tras la publicación de las más recientes sentencias de la Sala. A.C María Estrella De La Mañana A.C. Nueva Esparta En Movimiento A.C. Radar De Los Barrios Acceso A La Justicia Acción Campesina Acción Solidaria Amigos Trasplantados De Venezuela AC Asamblea De Educación Asociación Civil Mujeres En Línea Asociación De Profesores De La Universidad Simón Bolívar APUSB Asociación Venezolana De Mujeres Asociación Venezolana De Mujeres Asociación Venezolana Para La Hemofilia Aula Abierta Venezuela Banco Del Libro Cedice Libertad Centro De Animación Juvenil Centro De Derechos Humanos De La Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) Centro De Estudios Sociales Y Culturales Centro De Justicia Y Paz – Cepaz Civilis Derechos Humanos Coalición Cambio Climático 21 Codevida - Coalición Por El Derecho A La Salud Y La Vida Comisión De Derechos Humanos De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas De La Universidad Del Zulia Comisión De Derechos Humanos De La Federación De Colegios De Abogados De Venezuela Capítulo Táchira Comisión De Derechos

Humanos De La Federación De Colegios De Abogados De Venezuela Capítulo Táchira Comisión De Derechos Humanos De La Federación Venezolana De Colegios De Abogados Del Estado Apure Comisión Nacional De Derechos Humanos De La Federación De Colegios De Abogados De Venezuela-Capítulo Mérida Comisión Para Los Derechos Humanos Del Estado Zulia Convite AC Correo Del Caroní Espacio Humanitario Espacio Público EXCUBITUS Derechos Humanos En Educación FEDERACIÓN NACIONAL DE SOCIEDADES DE PADRES Y REPRESENTANTES -FENASOPADRES- Frente En Defensa Del Norte De Caracas Y Asamblea De Ciudadanos De Candelaria Funcamama Fundación TAAP Fundamujer Fundeci Instituto Venezolano De Estudios Sociales Y Políticos INVESP IPYS Venezuela Laboratorio De Paz Llamado A La Conciencia Vial Médicos Unidos Carabobo Movimiento Vinotinto Observatorio De Derechos Humanos De La Universidad De Los Andes Observatorio Global De Comunicación Y Democracia Observatorio Hannah Arendt Observatorio Venex Observatorio Venezolano De Conflictividad Social (OVCS) Observatorio Venezolano De Prisiones OPCION Venezuela AC. Programa Venezolano De Educación- Acción En Derechos Humanos (Provea) Proiuris Promoción Educación Y Defensa En DDHH (PROMEDEHUM) Sinergia Sociedad Hominis Iura (SOHI) StopVIH Transparencia Venezuela Un Mundo Sin Mordaza Una Ventana A La Libertad Unión Afirmativa De Venezuela Unión Vecinal Para La Participación Ciudadana Veedores Por La Educación Aragua. <https://www.civilisac.org/alertas/nueva-sentencia-del-tsj-consagra-golpe-al-parlamento-venezolano>

31.03.17. *Foro por la Vida denuncia golpe a la soberanía popular.* Las organizaciones no-gubernamentales de derechos humanos que suscriben el presente pronunciamiento, integrantes de la coalición “Foro por la Vida” rechazamos categóricamente las sentencias N° 155 del 28 de marzo de 2017 y 156 del 29 de marzo de 2017 emitidas por la Sala 23 Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (SC-TSJ). Estas decisiones desconocen el mandato constitucional de los diputados libremente elegidos en votación popular y golpean las garantías constitucionales relativas a la separación y autonomía de los poderes públicos. Acción Ciudadana Contra el SIDA, Acción Solidaria, Cáritas de Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (Cofavic), Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Comité Pro Defensa de los Derechos Humanos Familiares Víctimas del estado Falcón (COPRODEH), Espacio Público, Observatorio Venezolano de Derechos de las Mujeres, Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-denunciamos-golpe-a-la-soberania-popular/>

**31.03.17.** *Exhorto público que hacemos a la Fiscal General de la República.* Saludamos y aplaudimos el pronunciamiento que la Fiscal General de la República, la Doctora Luisa Ortega Díaz,

hiciera el día 31/03/2017 sobre las sentencias números 155 y 156 que emitiera en “Ponencia Conjunta” la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, y en el que no dudó en señalar que las mismas son violación al orden constitucional y desconocimiento del modelo de Estado consagrado en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en consecuencia constituyen una ruptura del hilo constitucional. Elenis Rodríguez; Joel García; Sonia Guanipa; Rigo-berto Quintero; Carlos Aponte; Luis Cabrera y Aiveh Vargas. Asociación Civil de Derechos Humanos y de Derechos Civiles (FUNDECI). <https://provea.org/actualidad/fundeci-exhorto-publico-que-hacemos-a-la-fiscal-general-de-la-republica>

**01.04.17.** *Golpe de Estado no inició con dos sentencias, ni culminó con acto del Consejo de Defensa de la Nación.* Hacen un llamado a no bajar el nivel de atención a la situación de Venezuela, toda vez que las medidas sustantivas que produjeron el golpe de Estado permanecen vigentes y han profundizado la crisis de derechos humanos en el país. AC Llamado a la Conciencia Vial, AC Nueva Esparta en Movimiento, Acceso a la Justicia, Acción Campesina, Acción Solidaria, Asamblea de Educación, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C), Asociación Civil Mujeres Línea, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa AVESA, Aula Abierta Venezuela, Cecodap, Centro de Acción y Defensa por los DDHH (CADEF), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Ciudadanía Ac-



tiva, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Codhez, Comisión de Derecho Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de la Federación de Colegio de Abogados de Venezuela del Estado Mérida, Convite AC, Espacio Humanitario, Espacio Público, FeminismoInc, Fundación Reflejos de Venezuela, GENDHU -Evangelina García Prince Humano Derecho Radio Laboratorio de Paz Lourdes López Rojas Movimiento Vinotinto Mujeres Venezolanas en Acción Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio venezolano de los derechos humanos de las mujeres, Observatorio Venezolano de Prisiones Opción Venezuela AC. Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC), Padres Organizados de Venezuela, Prepara Familia, Provea, Proiuris, Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM), Red andina de derechos humanos RADAR, Redes Ayuda, Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH, Un Mundo Sin Mordaza, Unión Afirmativa de Venezuela, Venezuela Diversa A.C. <https://www.civilisac.org/alertas/golpe-estado-no-inicio-dos-sentencias-culmino-acto-del-consejo-defensa-la-nacion>

**04.04.17.** *Más de 100 organizaciones solicitan la renuncia del Defensor del Pueblo.* Expresan su indignación por las declaraciones emitidas por el Defensor del Pueblo el día miércoles 29 de marzo de 2017, en las cuales expresó su apoyo a la sentencia número 155 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo

de Justicia, mediante la cual se le retiraba la inmunidad parlamentaria a los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional. Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Acceso a la Justicia, AC Llamado a la Conciencia Vial, AC Nueva Esparta en Movimiento, A.C. María Estrella de la Mañana, AC Mulier, Acción Solidaria, Amigos Trasplantados de Venezuela, AC Asamblea de Ciudadanos de La Candelaria, Caracas Asamblea de Educación, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C), Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar, Asociación Venezolana de Amigos con Linfoma, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Aula Abierta Venezuela, Brigadas Azules, Cátedra Libre de DDHH de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Cedice Libertad, Centro de Animación Juvenil, Centro de Acción y defensa Por los Derechos Humanos, Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Cepaz, +Ciudadano, +Venezolano (Táchira), Ciudadanía Activa, Civilis Derechos Humanos Coalición Clima21 Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA), Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados Estado Apure, Colegio de Abogados del Estado Anzoátegui, Colegio de Abogados del Estado Apure, Colegio de Abogados del Estado Lara, Co-

legio De Abogados del Estado Barinas, Colegio de Abogados del Estado Nueva Esparta, Colegio de Abogados del Estado Miranda, Colegio de Abogados del Estado Sucre, Colegio de Abogados de Delta Amacuro, Colegio de Abogados del Estado Falcón, Colegio de Abogados del Estado Monagas, Colegio de Abogados del Estado Portuguesa, Colegio de Abogados del Estado Carabobo, Colegio de Abogados del Estado Guárico, Colegio de Abogados del Distrito Capital, Colegio de Abogados del Estado Aragua, Colegio de Abogados del Estado Cojedes, Colegio de Abogados del Estado Amazonas Colegio de Abogados del Estado Táchira Colegio de Abogados del Estado Zulia, Comisión DDHH Federación Venezolana de Colegios de Abogados Estado Falcón Comisión DDHH Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ Comisión Nacional DDHH Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, capítulo Mérida Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU) Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ) Convite AC Derechos Humanos Ya Espacio Humanitario Espacio Público EXCUBITUS - Derechos Humanos Educación Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), Nacional Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Aragua Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Carabobo, Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Lara, Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Anzoátegui Fede-

ración Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Zulia Federación Nacional Sociedades Padres y Representantes (FENASOPADRES), capítulo Miranda Frente en Defensa del Norte de Caracas, Foro Penal Venezolano, Fundación Aguaclara, Fundación Blanca Nieve Sierra, Fundación CIIDER, Fundación de Lucha contra el Cáncer de Mama (Funcamama), Fundación Pro Bono Venezuela, Humano Derecho Radio, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos INVESP, Movimiento Vinotinto Mujeres Venezolanas en Acción, Observatorio Ambiental Venezolano, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ULA), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Observatorio Venezolano por los DDHH de las Mujeres, Opción Venezuela A.C., Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción, (ORPANAC) Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela, Provea, Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM), Proyecto Ciudadanía A.C., Laboratorio de Paz, Red Andina de DDHH, Red ARA, Redes Ayuda, Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela Una, Montaña de Gente, Una Ventana a La Libertad, Un Mundo Sin Mordaza, Unión Afirmativa de Venezuela, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana Venezuela Diversa A.C Personalidades Integrantes del Observatorio Venezolano por los DDHH de las Mujeres: Isolda de Salvatierra (Coordinadora) Virginia Olivo de Celli María Cristina Parra Magally Huggins Ofelia Álvarez Cardier Beatriz Rodríguez Beatriz Gerbasi Luz Beltrán Lilia Arvelo Griselda Barroso Yenni Peña Rosa Paredes Yolima Arellano Evangelina

García Prince Sonia Sgambatti Oscar Murillo, periodista Francisco González Cruz, Ex-Rector Emérito de la Universidad Valle de Momboy Elenis Rodríguez Martínez, abogada Carlos Daniel Moreno, Defensor de DD.HH. <https://cepaz.org/noticias/comunicado-mas-de-100-organizaciones-solicitan-la-renuncia-del-defensor-del-pueblo/>

**07.04.17.** *Ante las prácticas de criminalización de las protestas estudiantiles en Venezuela urge el respeto al Derecho a la Vida y el cese de la represión y del uso abusivo de la fuerza pública por parte del Gobierno Nacional, dependencias regionales y cuerpos de seguridad.* Manifiestan su profunda preocupación ante los hechos acaecidos en diversas regiones del país, donde se ha evidenciado el uso desproporcionado y abusivo de la fuerza pública. Aula Abierta Venezuela, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Proyecto “Extensión de Visibilización, Educación y Exigibilidad de los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana Scholars At Risk Network. <http://aulaabierta-venezuela.org/wp-content/uploads/2016/10/07042017-Definitivo-Comunicado-Criminalizacion-protesta.pdf>

07.04.17. *Deploramos el asesinato de manifestantes y aumento de la represión en Venezuela.* Exige una investigación expedita y oportuna de los hechos. Además, exige garantizar el derecho a la vida y a la manifestación pacífica, así como la actuación adecuada de los cuerpos de seguridad. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/ovcs-deplora-asesinato-manifestantes-aumento-la-represion-venezuela>

**04.04.17.** *Comunidad Sorda exige restitución del hilo constitucional en Venezuela.* Exigir la restitución de forma inmediata del orden constitucional en Venezuela y trabajar en pro de los derechos para todos. Somos una sola nación y tenemos que luchar juntos para lograrlo. Confederación Sordos de Venezuela (Consoven). <https://www.civilisac.org/alertas/comunidad-sorda-exige-restitucion-del-hilo-constitucional-venezuela>

**11.04.17.** *Alerta ante las prácticas de discriminación y sometimiento al escarnio público por parte de órganos de seguridad en los estados Zulia y Mérida contra estudiantes y profesores universitarios.* Manifiestan su profunda preocupación ante los hechos acaecidos el 6 y 8 de abril de 2017 en las protestas que se llevaron a cabo en el Estado Zulia y Mérida, donde se han evidenciado prácticas discriminatorias en contra de 17 jóvenes que fueron detenidos por el Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia mientras ejercían su derecho a la manifestación, así como el derecho a la libertad de expresión e información, además de la acusaciones por parte del Director General de la Policía del Estado Mérida Álvaro Sánchez Cuellar hacia la

profesora Marta Hernández, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Aula Abierta Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos y Ciudadanía (CODEHCIU). <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/04/CARTA-ABIERTA-PRÁCTICAS-DE-DISCRIMINACIÓN-Y-SOMETIMIENTO-AL-ESCARNIO-PÚBLICO.pdf>

**12.04.17.** *Ante la crisis que agobia al país.* Queremos expresar nuestra preocupación por el crecimiento exponencial de la pobreza en Venezuela a niveles alarmantes. Hacen un llamado urgente al Gobierno venezolano, a los actores políticos y a la Sociedad Civil a que se realicen todos los esfuerzos que sean necesarios para construir un acuerdo político que permita restablecer el Estado de Derecho, la legalidad institucional, estabilizar la economía y atender a la brevedad posible la crisis de producción y abastecimiento de alimentos y medicinas. Grupo Social CESAP. <https://provea.org/actualidad/grupo-social-cesap-ante-la-crisis-que-agobia-al-pais/>

**12.04.17.** *Ante los hechos de violencia ocurridos en los últimos días en Caracas y otras ciudades del país.* Reiteran su llamado a un acuerdo nacional promovido por líderes de todos los sectores del quehacer nacional, para prevenir y detener toda la

violencia que afecte el bienestar de nuestra niñez y adolescencia. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria ACCSI, Asociación Muchachos de la Calle Cátedra de la Paz-ULA CECODAP CENDIF-UNIMET Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF) Centro de Animación Juvenil Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Civilis DDHH, Coalición Clima 21, CODEVIDA Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados Edo. Apure, Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados Edo. Táchira, Comisión de DDHH de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, CONVITE A.C., Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Defensores de NNA FADNNA, Fe y Alegría, FENASOPADRES, Fundación Agua Clara, Fundación Luz y Vida, Hogar Virgen de Los Dolores IJ-UCAB, Laboratorio de Paz, Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos-ULA, Observatorio Venezolano de la Salud, Observatorio Venezolano de Prisiones, Padres Organizados de Venezuela, Prepara Familia, PROADOPCION, Provea, Redes Ayuda, Red de Casas Don Bosco, SINERGIA, Sociedad Hominis Iura, Un mundo sin mordaza, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/ante-los-hechos-violencia-ocurridos-los-ultimos-dias-caracas-otras-ciudades-del-pais>

**14.04.17.** *Pronunciamento de la Escuela de Vecinos de Venezuela ante la ruptura del Pacto Constitucional en Venezuela.* Hace votos por el cese de las acciones contrarias al Pacto Constitucional, para que se den los cambios necesarios, que permitan generar



las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales, características de un acuerdo nacional orientador del camino, que permita los diálogos y consensos, que faciliten el respeto mutuo y el reencuentro entre los venezolanos, la convivencia democrática, el pluralismo político, la participación ciudadana y la paz social en el país. Escuela de Vecinos de Venezuela. <https://www.revistasic.gumilla.org/2017/pronunciamiento-ante-la-ruptura-del-pacto-constitucional-en-venezuela/>

**25.04.17.** *Manifiesto ante el Decreto del Parque Nacional de Caura.* Los caciques, los capitanes, los jóvenes y las mujeres de cuarenta y ocho (48) comunidades Ye'kwana y Sanema, manifiestan su posición frente al Decreto de Parque Nacional Caura. Organización Indígena de la Cuenca del Caura KUYUJANI, Oyaamo (Los Caciques) Kajichanakomo (Los capitanes), Los jóvenes, Las mujeres, Los ancianos y las ancianas. <http://www.revistasic.gumilla.org/2017/manifiesto-de-los-yekwana-y-sanema-ante-el-decreto-del-parque-nacional-de-caura/>

**18.04.17.** Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana: Los venezolanos exigimos el respeto a nuestros derechos civiles y a todos nuestros derechos. Exige al Gobierno, particularmente al Ministerio Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, a la Guardia Nacional y a los Organismos Policiales respetar en sus actuaciones la dignidad de las personas y el derecho a la libre expresión de la protesta y manifestaciones pacíficas y democráticas. +Diego Padrón Arzobispo de Cumaná Presidente de la CEV. <https://revis->

tasic.gumilla.org/2017/los-venezolanos-exigimos-el-respe-  
to-a-nuestros-derechos-civiles-y-a-todos-nuestros-derechos/

**19.04.2017.** *Espacio Público exige inmediata liberación de periodistas franceses.* El periodista franco-uruguayo Sebastián Pérez y el camarógrafo francés, Didier Barral, fueron detenidos el pasado martes 11 de abril mientras esperaban su vuelo de regreso a París, Francia, en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía. Tras una semana, la razón de la detención y el estado de los comunicadores aún se desconoce. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/exigen-liberacion-periodistas-franceses/>

**20.04.17.** *Las medidas de control de orden público no pueden tener el propósito de castigar a los manifestantes porque ello configura el delito de tortura.* La frustración y las exigencias ciudadanas en amplios sectores de la población no pueden seguir siendo minimizadas ni desatendidas y mucho menos enfrentadas con represión, detenciones arbitrarias y torturas. Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC). <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/las-medidas-control-orden-publico-no-pueden-proposito-castigar-los-manifestantes-ello-configura-delito-tortura>

**20.04.17.** *Exigimos al Estado venezolano poner fin a la escalada de represión de protestas pacíficas.* Exige una investigación expedita y oportuna de los hechos y sanción para los culpables. Además, exige garantizar los derechos a la vida, integridad, libertad y manifestación pacífica, así como la actuación ade-

cuada de los cuerpos de seguridad. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatorio-deconflictos.org.ve/comunicados-2/exigimos-al-estado-venezolano-poner-fin-a-la-escalada-de-represion-de-protestas-pacificas>

**21.04.17.** *Consorten repudia asesinato de joven con discapacidad en medio de protestas en Petare.* Expresa su total repudio ante el lamentable asesinato de Mervins Fernando Guitian Díaz, joven de 25 años con discapacidad, ocurrido la noche de este jueves 20 de abril en Petare – Caracas, en medio de enfrentamientos entre manifestantes, cuerpos de seguridad y grupos paramilitares. Confederación Sordos de Venezuela (Consorten). <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/consorven-repudia-asesinato-joven-discapacidad-medio-protestas-petare>

**21.04.17.** *La Red Electoral ciudadana insta al restablecimiento de la democracia en Venezuela y a garantizar los mecanismos de participación.* Expresan su rechazo público y categórico ante el proceso de ruptura del hilo constitucional y las continuas violaciones a la Constitución en Venezuela. Asimismo, condenan la desaparición del principio de la separación de poderes en el país. Asociación Civil Saber es Poder (Asosaber), Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Foro Hatillano, Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD), Red de Organizaciones Vecinales de Baruta, Voto Joven. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/la-red-electo->

ral-ciudadana-insta-al-restablecimiento-la-democracia-venezuela-garantizar-los-mecanismos-participacion

**21.04.17.** *Ante los hechos ocurridos en el estado Nueva Esparta en el marco de la protesta ciudadana del 19 de abril de 2017.* Manifiestan que resulta inaceptable que las cuarenta y dos (42) personas que fueron privadas de su libertad por las fuerzas de seguridad del Estado en los eventos ocurridos el pasado 19 de abril de 2017 en el estado Nueva Esparta, permanezcan hasta ahora incomunicadas, sin acceso a sus familiares ni a sus abogados o defensores. AC Llamado a la Conciencia Vial, AC Nueva Esparta en Movimiento, Asociación Venezolana de Hemofilia – Filial Nueva Esparta, Foro Penal Nueva Esparta, Fundación Nueva Mujer Margarita, Fundación Venezolana de Ingeniería Ecológica, Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción, Organización StopVIH. <https://acsinergia.org/2017/04/21/ante-los-hechos-ocurridos-en-el-estado-nueva-esparta-en-el-marco-de-la-protesta-ciudadana-del-19-de-abril-de-2017/>

**23.04.17.** *71 ONG exigen desactivación inmediata del Plan Zamora y fin de la actuación de “Colectivos” armados contra manifestantes.* Urge una investigación imparcial, expedita que garantice justicia e impida que la impunidad se convierta en cómplice de los responsables. Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, Acción Ciudadana Contra el Sida, Acceso a la Justicia, Acción Solidaria Asamblea de Educación Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (Funpaz), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH),

Perú Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVESSOC), Aula Abierta Venezuela, CEDICE Libertad, Cátedra Libre DDHH de la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), Centro de Animación Juvenil Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Documentación en DDHH "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM), Ecuador Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) Centro para la Paz y los Derechos Humanos UCV, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA), Conciencia Vial AC, Convite AC, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Comisión DDHH de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia, Comisión DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela Capítulo Monagas, Comisión DDHH de la Federación Venezolana de Colegio de Abogados, estado Apure, Comisión DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comisión Nacional de DDHH de la Federación Colegios Abogados de Venezuela, capítulo Mérida, Escuela de Vecinos de Venezuela, Espacio Humanitario, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación Nacional de Sociedad de Padres y Representantes (Fenasopadres), Foro Penal Venezolano, Funcamama, Fundación Aguaclara, Fundación CIIDER, Táchira Fundamedios (Ecuador) Humano Derecho Radio Instituto de estudios lega-

les y Sociales (IELSUR), Uruguay Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Venezuela Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos-INVESP, Laboratorio de Paz, Movimiento Vinotinto, Nueva Esparta en Movimiento, AC Observatorio de Derechos Humanos – ULA, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Observatorio Venezolano de Prisiones, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC), María Estrella de la Mañana, AC Padres Organizados de Venezuela, Paz y Esperanza (Perú), Plataforma Internacional contra la Impunidad, Centroamérica. Plataforma Interamericana de DDHH, Democracia y Desarrollo (PIDHDD Regional) Provea, Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM), Proyecta Ciudadanía A.C Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Redes Ayuda, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes Sinergia Sociedad Hominis Iura (SOHI StopVIH, Transparencia Venezuela, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, A.C Un Mundo Sin Mordaza. <https://www.civilisac.org/alertas/71-ong-exigen-desactivacion-inmediata-del-plan-zamora-fin-la-actuacion-colectivos-armados-manifestantes>

**24.04.17.** *Respeto y protección a los niños, niñas y adolescentes en el control del orden público y situaciones de conflictividad social.*

Condena y rechaza los hechos ocurridos en el Hospital Materno Infantil de El Valle el día 20 de abril de 2017, así como, las diversas situaciones de violencia que han sufrido los niños, niñas y adolescentes en los últimos días en distintas parro-

quias de Caracas y ciudades del país. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, ACCSI, Asociación Muchachos de la Calle, Cátedra de la Paz-ULA, CECODAP, CENDIF-UNIMET, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Animación Juvenil, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Civilis DDHH, Coalición Clima 21, CODEVIDA, Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados Edo. Apure, Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados Edo. Táchira, CONVI-TE A.C., Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Defensores de NA FADNNA Fe y Alegría FENASOPADRES, Fundación Luz y Vida, IIJ-UCAB, Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos-ULA, Observatorio Venezolano de la Salud, PROADOPCION, Provea, Red de Casas Don Bosco, SINERGIA, Sociedad Hominis Iura, Un mundo sin mordaza, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa. <https://provea.org/comunicados/redhnna-respecto-y-proteccion-a-los-ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-control-del-orden-publico-y-situaciones-de-conflictividad-social/>

**24.04.17.** *35 ONG rechazan la usurpación de funciones y abuso de poder del Poder Judicial en Venezuela.* Rechazan de manera clara y contundente la subversión del orden legal establecido en nuestro país, la cual ejecutó arbitraria y dolosamente el Juez Roberto Morillo Lara, en perjuicio de treinta y ocho (38) ciudadanos, convirtiéndose así este hecho en una inaceptable violación al derecho a la defensa, debido proceso y libertad personal. A.C. Llamado a la conciencia vial C. Nueva Esparta en Movimiento, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI),

Acceso a la Justicia, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia; Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Neoespartana Para La Integración Del Autista (ANOSEPIA), Asociación Venezolana para la Hemofilia, CDH-UNIMET, Centro de Animación Juvenil Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Capítulo Mérida, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Capítulo Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Convite, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Funcamama, Fundación Nueva Mujer Margarita, Fundación Venezolana para la Ingeniería Ecológica, Foro Penal – Capítulo Nueva Esparta, Movimiento Vinotinto, Opción Venezuela A.C., Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC), Organización StopVIH, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Red Ara, Sinergia, Sociedad Hominis Iura, Una Ventana Por La Libertad. <https://acsinergia.org/2017/04/24/35-ongs-rechazan-la-usurpacion-de-funciones-y-abuso-de-poder-del-poder-judicial-en-venezuela/>

**25.04.17.** *Codevida rechaza utilización de métodos represivos contra centros de salud y zonas residenciales.* Rechaza las actua-



ciones de las fuerzas de orden público que han participado en las manifestaciones pacíficas desde el 01 de abril, utilizando métodos represivos contra los manifestantes que han afectado centros de salud y zonas residenciales. Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida). <https://cepaz.org/noticias/codevida-rechaza-utilizacion-de-metodos-represivos-contracentros-de-salud-y-zonas-residenciales/>

**25.04.17.** *Sin alimentos, medicinas o insumos los niños, niñas, y adolescentes del Hospital JM de los Ríos.* Expresamos nuestra más profunda preocupación frente a la crisis en la alimentación y suministro de insumos y medicamentos para los niños, niñas y adolescentes, pacientes del Hospital JM de los Ríos. Acceso a la Justicia, Acción Ciudadana contra el SIDA, ACCSI Acción Solidaria, Aconvida, ALAPLAF, Amigos Trasplantados de Venezuela, Asociación Mujeres en Positivo por Venezuela, Asociación Civil Madres y Padres Por Los Niños en Venezuela, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Red de Casas Don Bosco, Asociación Venezolana de Mujeres, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, AVESA, Aurooramadre, Avepeii, CECODAP, Centro de Acción y Defensa Por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Estudios de Género, Universidad Simón Bolívar Centro de Justicia y Paz / CEPAZ, Centro Diagnóstico La Alegría, Centro Hispanoamericano de la Mujer, FREYA, Coalición Clima21, CODEVIDA, Comisión de Derechos Humanos

de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela. Capítulo Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Convite, AC Cultura sin Fronteras, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, FUNCAMAMA, Fundación Aguaclara, Fundación Reflejos de Venezuela, FUNDAMUJER, Grupo Social CESAP Instituto de Investigaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos-INVESP, Juventud Unida en Acción, Meals4hope, Mujer y Ciudadanía, Mujeres Unidas por la Salud, MUSAS, Mujeres Venezolanas en Acción, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Venezolano de la Salud Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV), Padres Organizados de Venezuela, PLAFAM, Prepara Familia, PROADOPCION, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), PROSALUD, Psicólogos sin Fronteras Venezuela, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), SENOSALUD, Senosayuda A.C. Sinergia Soroptimist El Hatillo, Soy Mujer ONG, StopVIH, Una Ventana a la Libertad, Venezuela Transpersonal, Voces de Género Venezuela, Voces Vitales de Venezuela, Adhieren 191 personas. <https://acsiner-gia.org/2017/04/27/sin-alimentos-medicinas-o-insumos-los-ninos-ninas-y-adolescentes-del-hospital-jm-de-los-rios/>

**26.04.17.** *Pronunciamento de CDH-UNIMET por muerte del estudiante Juan Carlos Pernaleté.* Quiere, en primer lugar, manifestar su profundo pesar por esta noticia que hoy enluta al

país y, en consecuencia, hacerles llegar nuestras condolencias a los familiares y amigos de Juan Pablo Pernaletе. En segundo lugar, repudiar enfáticamente las actuaciones de agentes del Estado venezolano, policiales o militares, que hoy violaron, una vez más, el derecho a la vida, a la integridad física, a la manifestación pacífica, a la reunión y a la libertad de expresión. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET). <http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Comunicado-frente-a-la-muerte-de-Juan-Pablo-Pernalete.pdf>

**27.04.17.** *Comunicado de la Fundación Reflejos de Venezuela.* Exigen a los voceros y representantes activos en el país; dejar fuera el uso indebido de expresiones de “insulto” que denigran y ponen a la población homosexual por debajo del resto de la población civil. Fundación Reflejos de Venezuela. <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/comunidad-lgbti/>

**27.04.17.** *Ante el uso excesivo de gases lacrimógenos y agresiones contra la población civil.* Manifiesta su profunda preocupación ante el uso y abuso de gases lacrimógenos y el uso de fuerza física -por parte de los organismos de seguridad del Estado- en contra de la población civil que ejerce su derecho a la manifestación pacífica, por las consecuencias directas que tienen sobre el estado de salud y bienestar de los ciudadanos. Acceso a la Justicia, Asamblea de Educación, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Aula Abierta Venezuela, Acción Ciudadana Contra el SIDA

(ACCSI), Cátedra Derechos Humanos UCLA, CECODAP, Centro de Derechos Humanos-UNIMET, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Coalición Clima 21, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, capítulo Mérida, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Convite, AC EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Fenasopadres, Funcamama, Fundación Aguaclara, Fundación Bengoa para la Alimentación y Nutrición, Grupo Social Cesap, Laboratorio de Paz, Llamado a la Conciencia Vial AC, Movimiento Vinotinto, Nueva Esparta en Movimiento AC, Observatorio Venezolano de la Salud (OVS), Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción Padres Organizados de Venezuela, Provea, Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Sinergia, Sociedad Hominis Iura, Stop VIH, Una Ventana a la Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C. <https://www.ovsalud.org/noticias/2017/ante-el-uso-excesivo-de-gases-lacrimogenos-y-agresiones-contra-la-poblacion-civil/>

**28.04.17.** *Gobernadores de Táchira y Yaracuy criminalizan la protesta pacífica.* Dictaron sendas normativas que restringen el ejercicio de los derechos humanos a la reunión, manifestación pacífica y libre participación en los asuntos públicos, garanti-

zados en los artículos 53, 68, 62 de la Constitución Nacional. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/gobernadores-tachira-yaracuy-criminalizan-la-protesta-pacifica/>

**31.04.17.** *Organización Justicia Venezolana fija posición ante últimas sentencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.* Elevan su voz en rechazo categórico de las acciones inconstitucionales desplegadas; constituyendo además, una visible “carta blanca” para el Poder Ejecutivo, al conceder facultades ilimitadas en materia legislativa sancionatoria, de persecución y de investigación, incluso ordenando al Presidente Nicolás Maduro “legislar y reformar leyes tales como “La Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, la Ley contra la Corrupción, Código Penal, Procesal Penal y el Código de Justicia Militar”. Justicia Venezolana. <https://twitter.com/JusticiaOrg/status/848227975233507329>

**01.05.17.** *Castigar a una persona por sus ideas políticas es un delito internacional.* Cofavic ve con profunda preocupación el aumento y la práctica sistemática de la represión con el objetivo de impedir el ejercicio del derecho de manifestación. Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC). <https://ipysvenezuela.org/2017/05/01/cofavic-castigar-una-persona-ideas-politicas-delito-internacional/>

**02.05.17.** *Paz Activa llama al respeto y defensa de los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) vigente.* Llama a respetar y defender la vigente C RBV, que no es el origen de los problemas que actualmente atraviesa

el país, sino que ha sido el conjunto de políticas impulsadas por el Ejecutivo, muchas fuera del marco jurídico. Asociación Civil Paz Activa. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/paz-activa-llamamos-al-respeto-y-defensa-de-los-principios-de-la-constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-vigente>

**02.05.17.** *Sobre la brutal represión por parte de funcionarios de seguridad en contra de manifestantes.* Expresan profunda preocupación por el uso desproporcionado de armas de fuego y sustancias tóxicas por los cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional Bolivariana (PNB) y Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en el control de manifestaciones públicas. Aula Abierta, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana. <https://provea.org/actualidad/redh-sobre-la-brutal-represion-por-parte-de-funcionarios-de-seguridad-en-contra-de-manifestantes/>

**03.05.17.** *Expresión Libre aboga por que cese la represión y la impunidad en casos de agresiones a periodistas.* Exigen el cese de la represión contra ciudadanos que ejercen sus derechos constitucionales a la libre expresión y a la manifestación pacífica, según lo establecido en los artículos 57 y 68 de la Constitu-

ción de la República Bolivariana de Venezuela. Silvia Alegratt Coordinadora General Expresión Libre. <https://revistasic.gumilla.org/2017/expresion-libre-aboga-por-que-cese-la-represion-y-la-impunidad-contra-los-periodistas/>

**03.05.17.** *Por un periodismo libre y sin mordazas: pronunciamiento de IPYS Venezuela en el Día Mundial de la Libertad de Prensa.* El silencio, la opacidad y la desinformación han copado la agenda nacional en Venezuela. El ejercicio del periodismo ha sido condicionado y restringido, junto con las libertades civiles y políticas. Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS). <https://ipysvenezuela.org/2017/05/03/periodismo-libre-sin-mordazas-pronunciamiento-ipys-venezuela-dia-mundial-la-libertad-prensa/>

**03.05.17.** *Cambiando la Constitución no saldremos de la crisis.* Estima que la iniciativa presidencial de convocar a una constituyente, en lugar de enfrentar y proponer soluciones a la presente crisis nacional, las esquivo y posterga. Observatorio Electoral Venezolano (OEV). <https://acsinergia.org/2017/05/05/oev-cambiando-la-constitucion-no-saldremos-de-la-crisis/>

**04.05.17.** *La recuperación de la democracia en Venezuela exige el respeto a la Constitución y la celebración de elecciones democráticas y transparentes.* La convocatoria al proceso constituyente representa un nuevo peldaño en el proceso de golpe continuo que se vive en Venezuela y agrava la crisis institucional del país. AsoSaber, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Foro Hatillano, Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Red

Org Baruta, Voto Joven. <https://acsinergia.org/2017/05/04/la-recuperacion-de-la-democracia-en-venezuela-exige-el-respeto-a-la-constitucion-y-la-celebracion-de-elecciones-democraticas-y-transparentes/>

**06.05.17.** *Comunicado a la Opinión Pública en relación a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.* Rechazamos la convocatoria hecha por Nicolás Maduro para la realización de una Asamblea Nacional Constituyente. Por ello, apoyamos las demandas del pueblo venezolano y consideramos que un verdadero diálogo, sincero y con condiciones claras, que permitan lograr una salida política inmediata a la crisis y que sirva para la construcción de la paz. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, ACCSI - Acción Ciudadana Contra el SIDA, ACONVIDA, Aliadas en Cadena, A C Amigos Trasplantados de Venezuela, A.C APAUNA, Appunto Asociación Civil, Agenda Ciudadana, Asociación civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Nueva Esparta en Movimiento, Asociación Venezolana de Mujeres, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa. AVESA, ASOSABER, Aula Abierta, Bloque Constitucional CADEF, Canadá Venezuela Democracy Fórum, Capacitados.net, Centro de Justicia y Paz Cepaz, Centro de Estudio de Género – USB, Centro Hispanoamericano de la Mujer, FREYA, Civilis Derechos Humanos, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud (Codevida), Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comunitanas, Convite AC, FAPUV – APULA, Federación Latinoame-



ricana de Abogadas (FEDLA), FeminismoINC, Fuerza Liberal, Fundación Ángeles Chiquinquireños, Fundación Reflejos de Venezuela, Fundamujer, FUNDEMUL VENEZUELA A.C., Info\_Genero, Juventud Unida en Acción, Mujeres por la Paz y la Libertad, Mulier, Observatorio Venezolano de los derechos humanos de las mujeres Núcleo Andino, Organización Stop-VIH, OVDHM Lara, Observatorio Venezolano de Salud, Padres Organizados de Venezuela, Prepara Familia, PROENA, Proyecto Mujeres, Red de Organizaciones Ambientalistas de Venezuela, Red Feminista del Zulia, Sociedad Hominis Iura, Sociedad psicoanalítica de Caracas, Soy Mujer, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa, Voces de Género Venezuela, Adhieren 403 personalidades y activistas. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-las-mujeres-relacion-la-convocatoria-una-asamblea-nacional-constituyente>

**07.05.17.** *Rechazamos la represión y hechos violentos en contra de los jóvenes carabobeños.* Exigen al Estado venezolano que investigue y sancione a los responsables de los jóvenes carabobeños y de todas las personas que han sido asesinadas o reprimidas en el ejercicio de sus derechos. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF) Suscriben: Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos Acceso a la Justicia, Fundación Niños, Niñas y Adolescentes (FUNDANNA), Una Ventana a la Libertad, Provea. Suscripciones Individuales: Abog. José Ángel Sánchez Ríos Abg. Rubén Quintero Yenni Peña Alexis Zavala. <https://comunicacionescade6.wixsite.com/cadef/single-post/2017/05/09/>

CADEF-RECHAZAMOS-LA-REPRESI%C3%93N-Y-HE-  
CHOS-VIOLENTOS-EN-CONTRA-DE-LOS-J%C3%93VE-  
NES-CARABOBE%C3%91OS

**07.05.17.** *Projuris exigen que cese inmediatamente el procesamiento de civiles en la jurisdicción penal militar.* En los últimos meses Projuris ha podido constatar al menos 52 casos de civiles procesados por la jurisdicción penal militar, lo cual constituye una violación grave al fundamental derecho al debido proceso. Projuris. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/proiuris-exigimos-cese-inmediatamente-procesamiento-civiles-la-jurisdiccion-penal-militar>

**08.05.17.** *Juzgar civiles en tribunales militares es el abandono completo del Estado de Derecho.* Expresa su más grave preocupación ante el conocimiento, según información pública disponible de la existencia de más de 250 civiles que están siendo sometidos a la jurisdicción militar. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://provea.org/actualidad/juzgar-civiles-en-tribunales-militares-es-el-abandono-completo-del-estado-de-derecho/>

**09.05.17.** *Denuncian escalada de violencia y apertura de juicios a civiles en tribunales militares.* Insisten al gobierno de Nicolás Maduro que la represión no es el camino para dirimir las diferencias y construir un país. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. <https://acsinergia.org/2017/05/10/ovcs-denuncia-escalada-de-violencia-y-apertura-de-juicios-a-civiles-en-tribunales-militares/>

**09.05.17.** *Alerta ante las violaciones a la autonomía universitaria y al debido proceso de los estudiantes universitarios al ser sometidos a la justicia militar en el estado Falcón.* Manifiestan su profunda preocupación ante los hechos acaecidos en el Estado Falcón, donde se ha evidenciado el uso desproporcionado de la fuerza para el control de orden público, violando derechos fundamentales de los estudiantes universitarios como el de manifestación, libertad de expresión, debido proceso y autonomía universitaria. Aula Abierta Venezuela, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso”, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Comisión de Derechos Humanos - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/05/Comunicado-estudiantes-Falcon1.pdf>

**09.05.17.** *Exigimos a autoridades respetar derecho constitucional a la protesta pacífica en Sucre.* Exigimos a las autoridades del estado Sucre y a representantes regionales de los organismos de seguridad del Estado, respetar el derecho a la protesta pacífica. ONG Incide. <https://provea.org/actualidad/incide-exigimos-a-autoridades-respetar-derecho-constitucional-a-la-protesta-pacifica-en-sucre/>

**11.05.17.** *Estado debe investigar denuncias de coordinadora de Transparencia en Lara.* Rechaza enfáticamente los constantes ataques a su residencia, de los que han sido víctimas nuestra coordinadora en el estado Lara, Yonaide Sánchez, y su compañero Nelson Freitez, ambos defensores de derechos huma-

nos. Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/estado-investigar-denuncias-coordinadora-transparencia-lara/>

**12.05.17.** *Contra el golpe de Estado continuado y el uso de la violencia armada por parte de organismos públicos en contra de la ciudadanía e instituciones privadas.* Es inaceptable la utilización de la justicia militar hacia civiles por ejercer sus derechos a la participación y manifestación pacífica. Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil (Sinergia), Organizaciones miembros: Acción Campesina, Acción Solidaria, Asociación Venezolana de Mujeres- AVM, Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación cristiana – Avessoc, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Banco del Libro, Bioparques, Cedice Libertad, Convite AC, Escuela de Vecinos de Venezuela, Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño, el Joven y la Familia- FIPAN, Fundación Aguaclara, Fundación Bengoa, Fundación CIIDER, Fundación de Lucha contra el Cáncer de Mama – FUNCAMAMA, Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente – FEPAP, Fundación Futuro Presente, Fundación Reflejos de Venezuela, Grupo Social Cesap, Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela- IPYS VENEZUELA, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos- INVESP, Opción Venezuela, Proadopción, Stop VIH, Transparencia Venezuela, Uniandes, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana. Otras organizaciones civiles: Acceso a la Justicia, Centro de Acción y defensa por los DDHH CADEF, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela capítulo Táchira, Comisión Na-

cional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Capítulo Mérida, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Observatorio de derechos humanos de la ULA, Observatorio Venezolano de la Salud Red Andina de DDHH (RADAR), Revista SIC, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Una Ventana a la Libertad. Personas: Francisco González Cruz – Presidente del Consejo Superior de la UVM Morella Ramírez Angarita Zulma Bolívar. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/utilizacion-justicia-militar-hacia-civiles-desconoce-estado-derecho>

**12.05.17.** *En un año, Maduro convirtió la excepción en regla, agudizando la represión.* Expresan su rechazo a la continuidad del “Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica” que concedió facultades al gobierno para restringir derechos, restringir la cooperación internacional para organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos y limitar las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional. Acción Solidaria (ACSOL), Acceso a la Justicia, Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C), Asociación Venezolana para la Hemofilia, Aula Abierta Venezuela, Cátedra de Derechos Humanos de la facultad de Derecho de la universidad Católica Andrés Bello, Cecodap, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro Justicia y Paz – CEPAZ, Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del estado

Lara, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Mérida, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Convite A.C., Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes – FENASOPADRES, Fundación Agua Clara, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB, María Estrella de la Mañana, Movimiento Vinotinto, Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (Observatorio ULA DDHH), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Observatorio Venezolano de la Salud (OVSaIud), PROMEDEHUM – Asociación Civil para la Promoción, Educación y Defensa de los Derechos Humanos, Provea, Proyecto de Educación, Visibilización y Exigibilidad de los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, Padres Organizados de Venezuela, Proyecta Ciudadanía A.C., Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Transparencia Venezuela, Una Ventana a la Libertad (UVL), Unión Afirmativa Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, A.C. Un Mundo Sin Mordaza, Venezuela Diversa A.C. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-dere->

cho-y-ddhh/utilizacion-justicia-militar-hacia-civiles-desconoce-estado-derecho

**14.05.17.** *Comunicado del grupo de trabajo socio ambiental de la Amazonia "Wataniba" frente al asesinato del indígena (Uwottüja) Freddy Menare directivo de la organización OIPUS.* Expresan su profundo DOLOR ante el cruel asesinato del indígena Uwottüja Freddy Menare, habitante de la comunidad de Caño Uña (Alto Sipapo), y miembro de la Junta Directiva de la Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS). Wataniba. [https://issuu.com/wataniba3/docs/comunicado\\_wataniba\\_asesinato\\_ind\\_\\_](https://issuu.com/wataniba3/docs/comunicado_wataniba_asesinato_ind__)

**14.05.17.** *Pronunciamiento del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes (ULA) ante el vil asesinato del dirigente indígena del Pueblo Uwottuja de Amazonas, Venezuela, Freddy Menare.* Exigen cese inmediato al hostigamiento a los dirigentes indígenas de Amazonas; El esclarecimiento del asesinato del hermano indígena Freddy Menare por parte de los órganos competentes; Que la jurisdicción ordinaria tome en cuenta las resultas de las decisiones de la jurisdicción especial indígena Uwottuja para el esclarecimiento de los hechos. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI). <https://provea.org/actualidad/pronunciamiento-del-grupo-de-trabajo-sobre-asuntos-indigenas-ula-ante-el-vil-asesinato-del-dirigente-indigena-del-pueblo-uwottuja-de-amazonas-venezuela-freddy-menare>

**14.05.17.** *Los ambientalistas venezolanos frente al llamado a un proceso Constituyente en Venezuela.* Expresan su más profunda preocupación frente al reciente decreto emanado del Ejecutivo Nacional convocando a la realización de una Asamblea Nacional Constituyente. Este decreto incluye entre los objetivos descritos para esta convocatoria: “La preservación de la vida en el planeta, desarrollando constitucionalmente, con mayor especificidad los derechos soberanos sobre la protección de nuestra biodiversidad y el desarrollo de una cultura ecológica en nuestra sociedad”. A.C. H1nnov, Lab A.C. Phynatura, AC Una Montaña de Gente, Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales (ACFIMAN), Acceso a la Justicia, Acción Campesina, Alianza Una Montaña de Gente – Observatorio Ambiental Venezolano, Ascenso Centro de Aventura A.C., Asociación Civil BioParques, Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai, Asociación Civil Núcleo de Geografía Viva, Asociación Civil Protegiendo y Produciendo (PRO2), Asociación Ecológica para la Prevención Ambiental del Estado Falcón (AEPAFALCON), Asociación Mujeres en Línea, AVVA Frontera Gran Sabana, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Ciudadanía y Libertad A.C., Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela: Capítulo Mérida, El Zulia Recicla, Equipo de Proyectos y Asesoría Social (EDEPA), Fundación Abrae, Fundación Aguaclara, Fundación Ecodiversa, Fundación EcoJuegos, Fundación Hijos de la Madre Tierra (FUNDAHIMATI), Fundación Mujeres del Agua, Fundesos, Gente de Soluciones Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indí-



genas (GTAI) de la Universidad de Los Andes (Mérida Venezuela), Laboratorio de Paz, Mesa Ambiental Nacional, Observatorio Ambiental Venezolano, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Observatorio Venezolano de la Salud, Picnic Urbano de Maracay, Provea, Red Andina de DDHH (RADAR) Red de ONGS que luchas contra la desertificación de Venezuela (RIOD Venezuela), Red de Organizaciones Ambientales no Gubernamentales de Venezuela (Red Ara), Sinergia, Asociación Civil Sociedad Hominis Iura (SOHI), Stop VIH, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, UNIANDES, Adhieren 82 personas. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/los-ambientalistas-venezolanos-frente-al-llamado-a-un-proceso-constituyente-en-venezuela>

**15.05.17.** *61 ONG se pronuncian acerca del desastre petrolero que afecta las costas de Nueva Esparta y Sucre. Alertan sobre los efectos del derrame petrolero. Exigen al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que no insista en ignorarlos y por el bien de este país, que se les convoque a la investigación, vigilancia y cooperación de manera organizada para solucionar este problema. Acceso a la Justicia, Acción Campesina, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Acción Zuliana por la Vida, Asociación Civil de Planificación Familiar (PLAFAM), Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Ecologista para la Preservación Ambiental del estado Falcón (AEPA Falcón), Asociación Venezolana para la Hemofilia Aula Abierta Venezuela, Banco del Libro, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Hu-*

manos (CADEF), Centro de Animación Juvenil, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la paz y los derechos humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Coalición DD.HH. Falcón, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Mérida, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ), Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Convite A.C., Cooperación Internacional e Integración para el Desarrollo y el Esfuerzo Regional (CII- DER), Espacio Público Estrella Villamizar, Investigadora del Instituto de Zoología y Ecología Tropical de la Universidad Central de Venezuela. EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Foro Penal Venezolano – Nueva Esparta, Fundación Aguaclara Fundación CELTA, Fundación Venezolana para la Ingeniería Ecológica, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP), Laboratorio de Paz, Llamado a la Conciencia Vial A.C., María Estrella de la Mañana, Movimiento Vinotinto, Nueva Esparta en Movimiento A.C., Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de la Salud, Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción en Venezuela (ORPANAC), Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela, Phynatura A.C.,

Provea, Proyecta Ciudadanía A.C., Red Andina de Derechos Humanos, Red ARA, Venezuela Red Manglar Internacional – Venezuela Rescata Tu Isla RTI, Asociación Civil sin Fines de Lucro pero con Fines de Pulcro, Revista Sic del Centro Gumi-lla RIOD, Venezuela Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, A.C. Vitalis. <https://vitalis.net/actualidad-ambiental/61-ong-se-pronuncian-acerca-del-desastre-petrolero-afecta-las-costas-nueva-esparta-sucre/>

**18.05.17.** *Comunicado a la Opinión Pública. En virtud de la profunda crisis social y política que atraviesa Venezuela en estos momentos.* Es público y notorio que debido a los hechos y acontecimiento acaecidos, se ha venido afectando psicológicamente a las familias de esta entidad, pues las horas de profundo dolor, zozobra, incertidumbre y desesperanza han quebrantado el equilibrio emocional de los venezolanos y en este caso a los carabobeños. Fundación Niños, Niñas y Adolescentes (FUNDANNA). <https://provea.org/actualidad/fundanna-comunicado-a-la-opinion-publica/>

**18.05.17.** *Femired Zulia se pronuncia ante el caso del presunto violador Deiber Miguel Fuminalla Ortiz y la re victimización que han sufrido sus denunciantes.* Ve con extrema preocupación las dilaciones e irregularidades que se han presentado en el proceso penal contra Deiber Miguel Fuminalla Ortiz (32), acusado de haber abusado sexualmente de más de 20 mujeres, que osci-

lan entre los 15 y 27 años, en el norte de Maracaibo. Femired. <https://twitter.com/rednaranjaorg/status/865593629674426368>

**19.05.17.** *Asamblea de Educación ante la “Constituyente Educativa”*. Total rechazo a la denominada “Constituyente Educativa”, mecanismo ideado por el gobierno de Nicolás Maduro para, de manera coactiva, obligar a docentes, padres, representantes y estudiantes a pronunciarse a favor de la propuesta de Asamblea Nacional Constituyente elaborada por el Presidente de la República. A.C. Asamblea de Educación. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/asamblea-educacion-ante-la-constituyente-educativa>

**20.05.17.** *Fe y Alegría dice de nuevo: ¡YA BASTA!* Venezuela se nos ha llenado de dolor, sufrimiento, angustia, violencia, miedo, represión y muerte. Toda sociedad pasa por luchas y conflictos. Y es en el modo de enfrentarlos donde se evidencia o niega su talante democrático. Estamos perdiendo la vida, la democracia, el país. Manuel Aristorena Director General de Fe y Alegría. <https://www.feyalegria.org/venezuela/fe-y-alegria-dice-de-nuevo-ya-basta-comunicado/>

**23.05.17.** *Rechazo a la aplicación, en consecuencia, del Decreto de Excepción y Emergencia Económica, del Plan Zamora como mecanismo restrictivo de las garantías*. Quienes suscriben el documento, organizaciones de la Sociedad Civil que trabajamos en la promoción y defensa de los Derechos Humanos (DDHH), Acceso a la Justicia A.C. Acción Campesina Asociación Ecológica para la Prevención Ambiental (AEPA) Estado Falcón,

Aula Abierta Venezuela, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Monseñor Oscar Romero de la Universidad de Los Andes Cedice Libertad Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF) Centro de Animación Juvenil Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Formación para la Democracia (CFD) Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela. Civilis Derechos Humanos Coalición de ONG y Defensores de Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Bolívar, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Mérida, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Monagas Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Convite A.C., Cooperación Internacional e Integración para el Desarrollo y el Esfuerzo Regional (CIIDER) Escuela de Vecinos de Venezuela Espacio Público EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación Federación Nacional de Sociedad de Padres y Representantes (FENASOPADRES) Foro Penal Venezolano Capítulo Nueva Esparta Fundación Aguaclara Fundación Camino Democrático Fundación CELTA Fundación Ensayos

Para el Aprendizaje Permanente (FEPAP) Fundación Manos Amigas por la Vida (MAVID) Fundación Nueva Mujer Margarita Fundación Reflejos de Venezuela Fundación Venezolana para la Ingeniería Ecológica (FUNVIE) FUNDEANAMB Falcón Gente del Petróleo Anzoátegui Laboratorio de Paz Llamado a la Conciencia Vial A.C. María Estrella de la Mañana, A.C. Movimiento Vinotinto, Nueva Esparta en Movimiento A.C., Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de la Salud Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Organización StopVIH Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC) Opción Venezuela A.C. Padres Organizados de Venezuela, Participación Comunitaria Falcón Paz Activa A.C., Provea, Proyecto Ciudadanía A.C. Red Andina de DDHH (RADAR) Red Manglar Internacional Capítulo Venezuela Red Internacional de ONG que luchan contra la Desertificación (RIOD Venezuela) Revista SIC del Centro Gumilla, Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a La Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C., Veedores por la Educación del estado Aragua, Organizaciones internacionales: Justice International. <https://acsinergia.org/2017/05/25/rechazo-a-la-aplicacion-en-consecuencia-del-decreto-de-excepcion-y-emergencia-economica-del-plan-zamora-como-mecanismo-restrictivo-de-las-garantias-y-derechos-constitucionales-de-los-venezolanos/>

**23.05.17.** *Unión Afirmativa de Venezuela rechaza llamado a Asamblea Nacional Constituyente.* Se suman a las demandas de la

mayoría de la población venezolana de realizar un proceso de elecciones presidenciales adelantadas ante el bloqueo del Referendo Revocatorio de 2016; las elecciones de gobernadores que debieron realizarse en 2016 y de alcaldes pautadas para 2017; respeto a la Asamblea Nacional electa en 2015; apertura de un canal humanitario de manera urgente que permita aliviar la grave crisis que atravesamos. Unión Afirmativa. <http://www.redlgbtidevenezuela.org/red-lgbti/union-afirmativa-de-venezuela-rechaza-llamado-a-an-constituyente>

**24.05.17.** *Si pagamos tributos queremos verlos reflejados.* AC Venezuela Igualitaria ha recibido respuesta a la Consulta por Exención de pago de Impuesto Sobre la Renta y Exoneración de Impuestos sobre Donaciones solicitada ante el SENIAT a finales de 2014, en la cual deciden negar la exención y exoneración tributaria con base en un análisis que consideramos no corresponde a lo establecido por el legislador en diferentes instrumentos normativos. A.C. Venezuela Igualitaria. <https://www.venezuelaigualitaria.org/2017/05/comunicado-si-pagamos-tributos-queremos.html>

**26.05.17.** *Las cuatro rectoras del CNE asestan un golpe definitivo a la constitución.* Expresan su rechazo categórico a la aprobación de las bases comiciales para la elección de los miembros de una Asamblea Nacional Constituyente presentadas por Nicolás Maduro por parte de la presidenta del Consejo Nacional Electoral. Asociación Civil Saber es Poder, Red de Organizaciones Vecinales de Baruta (Red Org Baruta) Foro Hatillano Voto Joven, Observatorio Global de Comunica-

ción y Democracia, CEPAZ, ¡Pana!, Vota Centro de Derechos Humanos, Aula Abierta Venezuela, Nueva Esparta en Movimiento, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Fundación Agua Clara, Colegio de Abogados del Estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/las-cuatro-rectoras-del-cne-asestan-golpe-definitivo-la-constitucion>

**27.05.17.** *Sobre los limitantes a los derechos fundamentales en internet producto del Estado de Excepción en Venezuela.* El 16 de mayo, el Gobierno de Venezuela emitió el Decreto Presidencial N° 2849, que prorroga el estado de excepción en Venezuela, vigente desde mayo de 2016. En esta nueva prórroga se autoriza la vigilancia en internet y el filtrado de contenidos. Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS), Acceso Libre (Venezuela), Universidad de los Andes (Venezuela), Espacio Público (Venezuela), Venezuela Inteligente, Derechos Digitales, Public Knowledge, Access Now, Hiperderecho (Perú), Son Tus Datos (México), Alfa-Redi (Perú). <https://ipysvenezuela.org/2017/05/27/comunicado-publico-los-limitantes-los-derechos-fundamentales-internet-producto-del-estado-excepcion-venezuela/>

**28.05.17.** *Advertimos que Constituyente pone en peligro la democracia en Venezuela.* Ante el anuncio del Gobierno al promover un proceso de Asamblea Nacional Constituyente, la Confederación Sordos de Venezuela (Consorten) advierte al país y al mundo que esta iniciativa pone en riesgo la democracia



nacional y exige a las autoridades respetar la actual Constitución ratificada por el pueblo mediante el voto en el año 1999. Confederación Sordos de Venezuela. <https://provea.org/actualidad/consorven-advertimos-que-constituyente-pone-en-peligro-la-democracia-en-venezuela/>

**30.05.17.** *29 organizaciones de Derechos Humanos suscriben comunicado en rechazo a la Constituyente Educativa.* Ve contraria a derecho la imposición en los espacios escolares (Planteles Nacionales y Estadales) de lo denominado constituyente educativa por ser contraria a lo establecido en la carta magna, Lopnna y simultáneamente en la Convención sobre los Derechos del Niño. Acceso a la Justicia. Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C), Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef), Centro de Animación Juvenil, Centro de Formación para la Democracia (CFD), Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Centro para la Paz y los DDHH de la UCV, Coalición Clima21 Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), FENASOPADRES – Anzoátegui, Fundación Aguaclara, Fundación Crecer en Familia (Fundacrecer), Fundación Psicoeducativa. (Fundapsied) Fundación Niños, Niñas y Adolescentes,

Cátedra DDHH de la UCLA Nueva Esparta en Movimiento A.C, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Venezolano de la Salud Proyecto Ciudadanía A.C Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH, Una Ventana a la Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/9436>

**30.05.17.** *Gobierno Nacional desampara a 6.500 venezolanos al suspender la diálisis peritoneal y los trasplantes de riñón.* El Gobierno Nacional ha dejado en situación de desamparo a 6.500 venezolanos con la suspensión de insumos para realizar la diálisis peritoneal, medida anunciada por el presidente del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS). Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida). <https://www.codevida.org/agenda-en-accion/gobierno-nacional-desampara-a-6-500-venezolanos-al-suspender-la-dialisis-peritoneal-y-los-trasplantes-de-rinon>

**31.05.17.** *Alianza por la Libertad de Expresión exige el cese de la represión.* Alertan sobre el recrudecimiento de las violaciones al derecho a la libertad de expresión durante los últimos 60 días manifestaciones públicas. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello, Colegio Nacional de Periodistas, Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público, Dirección de Publicaciones de la UCAB, Escuela de Comunicación Social de la UCAB, Espacio Público, Expresión Libre Instituto de Investi-

gaciones de la Comunicación, ININCO UCV, Instituto Prensa y Sociedad – Venezuela (Ipys), Postgrado en Comunicación Social y Publicidad de la Universidad Católica Andrés Bello, Revista Comunicación del Centro Gumilla, Ser Investigación y Comunicación Transparencia Venezuela. <https://acsinergia.org/2017/06/02/alianza-por-la-libertad-de-expresion-exige-el-cese-de-la-represion/>

**31.05.17.** *Grave crisis del Sistema de Donación y Trasplante de Órganos, el Programa de Diálisis y el Sistema Nacional de Salud en Venezuela.* Evidencia la falta de cumplimiento del derecho fundamental a la salud como parte del derecho a la vida, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 83. Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV). <https://acsinergia.org/2017/06/02/comunicado-publico-ante-la-grave-crisis-del-sistema-de-donacion-y-trasplante-de-organos-el-programa-de-dialisis-y-el-sistema-nacional-de-salud-en-venezuela/>

**01.06.17.** *Comunicado de la Confederación Indígena Bolivariana de Amazonas.* Se pronuncian ante la convocatoria hecha por el gobierno nacional por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro, en fecha 01 de mayo de 2017 de una Asamblea Nacional Constituyente decreto N° 2.830 de esa misma fecha, acuerdan rechazar la convocatoria. Confederación Indígena Bolivariana de Amazonas (COIBA), Organización del Pueblo Indígena Uhôthûjâ de la Cuenca del Cataniapo, Municipio Atures (OPUHC), Organización de Profesionales del pueblo Uwottüja (OPROPIU), Organización del Pueblo

Indígena Curripaco del Sector Carinagua, Municipio Atures (OPICA), Organización del Pueblo Indígena Jivi-Kalievirri-nae de Autana (OPIJKA), Unión de Comunidades Indígenas Uhôthûjâ del Sector Parguaza (UCIUSPA-Bolívar-Amazonas), Asociación Civil KAPE (Amazonas-Bolívar-Delta Amacuro), Fundación GURINUMA Fundación PUINABE, Fundación DECKUANA. <https://www.lapatilla.com/2017/06/06/kape-kape-se-suma-a-las-voces-de-rechazo-a-la-constituyente>

**01.06.17.** *Comunicado sobre los inminentes peligros de la suspensión de terapias y agotamiento de medicinas para la vida de las personas en diálisis peritoneal, personas trasplantadas y personas en lista de espera por trasplantes en Venezuela.* Alertan sobre el peligro inminente para la vida ante la suspensión de las terapias sustitutivas de diálisis peritoneal y de los trasplantes en Venezuela por el agotamiento de materiales, además de la interrupción del suministro de medicamentos para personas trasplantadas. Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida), Provea. <http://www.codevida.org/codevida/wp-content/uploads/comunicado-peligros-personas-salud-renal-y-trasplantes.pdf>

**01.06.17.** *OVCS denuncia escalada de violencia y deplora muerte de manifestantes.* Exige garantizar los derechos a la vida, integridad, libertad y manifestación pacífica. Insisten al gobierno de Nicolás Maduro que la represión y violencia contra el pueblo no es el camino para dirimir las diferencias y construir un país. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/>

wp-content/uploads/2017/06/Comunicado-balance-abril-mayo-2017.pdf

**02.06.17. 44** *ONG: CNE es corresponsable de violaciones de Derechos Humanos ocurridas desde 01 de abril.* Enfatizan la responsabilidad de las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) -particularmente de sus rectoras Tibusay Lucena, Sandra Oblitas, Socorro Hernández y Tani D'Amelio- sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en Venezuela a partir del 01 de abril de 2017, fecha en la que se inició un ciclo de movilizaciones populares en rechazo, entre otras razones, a decisiones inconstitucionales aprobadas por este organismo. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Asamblea de Educación Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ A.C) Asociación Venezolana para la Hemofilia Aula Abierta Venezuela Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF) Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Apure, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Capítulo Mérida,

Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado Monagas de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Convite AC, Escuela de Vecinos de Venezuela, Espacio Humanitario, Foro Penal Venezolano, Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la ULA (GTAI) Humano Derecho Radio Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos-INVESP Laboratorio de Paz Movimiento Vinotinto Nueva Esparta en Movimiento AC Observatorio Venezolano de Conflictividad Social Padres Organizados de Venezuela, Provea, Promoción, Educación y Defensa de los Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proyecta Ciudadanía, A.C Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Redes Ayuda, Revista SIC, Centro Gumilla, Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Montaña de Gente, Una Ventana a la Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, A.C Venezuela Diversa AC. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/44-ong-cne-es-corresponsable-de-violaciones-ddhh-ocurridas-desde-01-de-abril>

**07.06.17.** *Pronunciamiento sobre la Constituyente y el movimiento de las personas con discapacidad en Venezuela.* Hacen un llamado a que se respeten los derechos de reunión y manifestación, rechazamos los hechos de violencia y represión que han causado víctimas, incluyendo entre ellas a personas con discapacidad. Movimiento de las Personas con Discapacidad en Venezuela Personas: José Gregorio Delgado Herrera, Ciudadano, Persona con Discapacidad y Abogado. Candidato y Asesor de la ANC de 1999. Organizaciones Escuela de Veci-

nos de Venezuela. <https://revistasic.gumilla.org/2017/pronunciamiento-sobre-la-constituyente-y-el-movimiento-de-las-personas-con-discapacidad-en-venezuela/>

**07.06.17.** *137 ONG denuncian emergencia en Venezuela ante avance discriminatorio en programas de salud pública y acentuado desabastecimiento de antirretrovirales.* Exigen abrir los canales humanitarios que permitan de manera inmediata la llegada al país de existencias suficientes de fármacos e insumos para abastecer al Programa Nacional de Sida del Ministerio del Poder Popular para la Salud, así como otros Programas de Salud que abarcan otras enfermedades. Acceso a la Justicia, Acción Campesina, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Acción Ecuémica, Acción Guayana por la Vida, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida (AZUL+), Aid for AIDS Venezuela, Amigos Trasplantados de Venezuela, Anzoátegui sin sida, A.C. Asamblea de Educación, Asociación Civil Cambio Positivo, Asociación Civil Impulso vital Aragua (ACIVA), Asociación Civil Manantial de Vida (AMAVIDA), Asociación Civil Mujeres por la Vida (ASOMUVI), Asociación Civil Niña Madre, Asociación Civil Protagonistas de la Vida (APROVIDA), Asociación Larense para la Planificación Familiar (ALAPLAF), Asociación Luchemos por la Vida (ALVI), Asociación Venezolana de Mujeres, Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVESSOC), Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Aula Abierta Venezuela, Banco del Libro, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado,

Cátedra de La Paz / Universidad de Los Andes, Cecodap, Cedice Libertad, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Animación Juvenil, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del estado Lara, Centro para La Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Ciudadanía Diversa A.C. (CIUDIVER), Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA), Comisión de Derechos Humanos de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Estado Barinas, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Estado Mérida Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Estado Táchira Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ) Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Confederación de Sordos de Venezuela (ConSorVen), Convite A.C., Cooperación Internacional e Integración para el Desarrollo y el Esfuerzo Regional (CII-DER), Corresponsales Clave Derechos Humanos Ya Diverlex Diversidad e Igualdad a través de la Ley, Espacio Humanitario, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Foro Penal Venezolano, Fundación Aguaclara, Fundación Arcoíris Por la Vida, Fundación Bengoa, Funda-



ción CELTA, Fundación de Lucha Contra el Cáncer de Mama (FUNCAMAMA,) Fundación Gran Familia de la Salud, Fundación Humanitaria por la Vida, Fundación Manos Amiga por la Vida (MAVID) Fundación Niños en Positivo Fundación Nueva Mujer Margarita Fundación Prepara Familia Fundación Presérvate Fundación Reflejos de Venezuela Fundación Sida Región Táchira (FUNDASIDARTA) Fundación Venezolana para la Ingeniería Ecológica (FUNVIE) Fundación Vida Sana Internacional Laboratorio de Paz Liga Merideña de Lucha Contra el Sida Llamado a la Conciencia Vial A.C. Movimiento Vinotinto Mujeres en Línea A.C. Mujeres Unidas por la Salud A.C. (MUSAS) Nueva Esparta en Movimiento A.C., Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de la Salud, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV), Organización StopVIH, Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC), Opción Venezuela A.C., Padres Organizados de Venezuela, Positivos en Colectivo, Pro Inclusión VP, Provea, Proyecta Ciudadanía A.C., Proyecto de Vida, Red Andina de Derechos Humanos, Red Metropolitana de ONG con servicios en VIH y sida (RedMetSida), Red Juvenil Cultura de Paz y VIH/SIDA, Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+), Revista SIC del Centro Gumilla, Sinergia, Sociedad Hominis Iura, Sociedad Wills Wilde A.C., Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Morada, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C., Venezuela Diversa A.C., Organizaciones internacionales: Acción Inter-

nacional para la Salud. Perú, Alianza para la sostenibilidad de la respuesta nacional al VIH. El Salvador, Aid for AIDS International. Estados Unidos, Asociación Atlacatl Vivo Positivo. El Salvador, Asociación Stop Sida, España, Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS (ABIA), Brasil, Caribbean Vulnerable Communities Coalition. Jamaica, Centro Comunitario de VIH/sida y otras ITS de la ciudad de Sevilla, España, Coalición de TB de Las Américas. Estados Unidos de América, Coalición Ecuatoriana de Personas que viven con VIH/sida (CEPVVS). Ecuador, Coalition de Lutte contre la Malaria en Haïti (COLMAH). Haití, Colectivo Zapotlán VIHVO A. C. Comitè 1r de Desembre – Plataforma Unitaria de ONG-Sida de Catalunya, Consejo Latinoamericano y del Caribe de ONG con Servicios en VIH/SIDA (LACCASO) Comité Antisida de Extremadura (CAEX), España, Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA), España, Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS (DVVIMSS). México, GESTOS- Soropositividad, Comunicação e Gênero. Brasil Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH (gTt-VIH). España, Instituto para el desarrollo humano. Bolivia, International Council of AIDS Service Organizations (ICASO). Canadá, International Treatment Preparedness Coalition Latin American and Caribbean ITPC-LATCA Mecanismo Social de Apoyo y Control en VIH. Colombia, Projecte dels NOMS-Hispanosida. España, Red Colombiana de Personas Viviendo con VIH (ReColVIH). Colombia, Red Latinoamericana, Cuba y República Dominicana de Personas con VIH (RedLa+) Red Nacional de Personas con VIH y sida de Bolivia. Bolivia, Red Peruana de Mujeres con VIH. RPM+ Salud, Derechos y Justicia A.C. (SDJ). México,

Senderos Asociación Mutial. Colombia, Trans Siempre Amigas (TRANSSA). República Dominicana. <https://acsinergia.org/2017/06/07/123-ong-denuncian-emergencia-en-venezuela-ante-avance-discriminatorio-en-programas-de-salud-publica-y-acentuado-desabastecimiento-de-antirretrovirales/>

**15.07.17.** *Ataques a residencias son una forma inadmisibile de castigo ejemplarizante.* Observa con preocupación el aumento y la práctica sistemática de la represión indiscriminada contra residencias en diferentes lugares del país, ocurridas en el contexto de las protestas que se han desarrollado en Venezuela desde abril de 2017. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://www.derechos.org/actualidad/cofavic-ataques-a-residencias-son-una-forma-inadmisibile-de-castigo-ejemplarizante>

**15.06.17.** *La Fiscal debe actuar contra comandantes de la GNB y la PNB, por hechos atroces del martes en Los Verdes.* Hace un llamado al Ministerio Público para que inicie las averiguaciones correspondientes, por la actuación irregular de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), a cargo del M/G (GNB) Antonio Benavides Torres y el G/B (GNB) Carlos Pérez Ampueda, respectivamente. Control Ciudadano. <https://www.controlciudadano.org/noticias/comunicado-control-ciudadano-la-fiscal-debe-actuar-contra-comandantes-de-la-gnb-y-la-pnb-por-hechos-atroces-del-martes-en-los-verdes/>

17.06.17. *Retardo Procesal Doloso Priva de Libertad a Ucabistas, en Ciudad Guayana.* Exigimos al Presidente del Circuito Judi-

cial Penal del estado Bolívar, Danilo Jaimes, el cumplimiento efectivo de la Constitución y el Código Orgánico Procesal Penal y que de igual modo inste al Tribunal Quinto de Control Penal a cargo del Juez Pablo Hernández a respetar los Derechos Humanos y los principios constitucionales. Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU). <https://codehciu.org/1469-2/>

**20.06.17.** *Mecanismos de negociación en crisis venezolana deben incorporar visitas de organismos internacionales de protección a los Derechos Humanos.* Exigimos que cualquier mecanismo de negociación incorpore la visita de los organismos internacionales con competencia en derechos humanos. Acceso a la Justicia Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Acción Solidaria, Asamblea de Educación, Aula Abierta Venezuela, Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Centro de Acción y Defensa por los DDHH (Cadef), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – capítulo Mérida, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Espacio Público, EXCUBITUS Derechos Humanos, Humano Derecho Radio Estación, María Estrella de la Mañana, A.C Nueva Esparta en

Movimiento Laboratorio de Paz Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Padres Organizados de Venezuela, Provea, Promoción Educación y Defensa en DDHH (PROMEDEHUM), Red Andina de DDHH (RADAR) Redes Ayuda, Red de Organizaciones Vecinales de Baruta, Sinergia, Sociedad Hominis Iura, Stop VIH, Transparencia Venezuela, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa Venezuela Diversa. <https://www.civilisac.org/alertas/mecanismos-negociacion-crisis-venezolana-deben-incorporar-visit-tas-organismos-internacionales-proteccion-los-ddhh>

**20.06.17.** *A la opinión pública y a las autoridades venezolanas sobre la actuación administrativa de Conatel contra la planta televisiva ULA TV que limita el acceso a la información y el derecho a la libertad de expresión.* Expresan su profunda preocupación por la apertura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) contra ULA TV. Exigen a las autoridades venezolanas: velar por el libre acceso a la información garantizado por la Constitución nacional y los tratados internacionales. Aula Abierta Venezuela Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes. <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2017/06/20/comunicado-ante-el-cierre-de-ula-tv/>

20.06.17. *Manifestaciones nocturnas y cerca de centros de poder cobran fuerza en 80 días de protestas.* Exige garantizar los derechos a la vida, integridad, libertad y manifestación pacífica. Insistimos al gobierno de Nicolás Maduro que la represión no es el camino para dirimir las diferencias y construir un país. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.derechos.org.ve/actualidad/ovcs-manifestaciones-nocturnas-y-cerca-de-centros-de-poder-cobran-fuerza-en-80-dias-de-protestas>

**22.06.17.** *Instamos a denunciar escasez de antirretrovirales y falta de respuesta de autoridades.* Llama a denunciar la falta de respuesta por parte de las autoridades ante la evidente escasez de antirretrovirales y la ausencia de reactivos en laboratorios de salud pública para la realización de las pruebas. Acción Solidaria. <https://provea.org/actualidad/accion-solidaria-instamos-a-denunciar-escasez-de-antirretrovirales-y-falta-de-respuesta-de-autoridades/>

**23.06.17.** *Alerta ante las violaciones a la autonomía universitaria y a los derechos humanos de estudiantes universitarios en el estado Zulia.* Expresan su profunda preocupación ante los recientes hechos acaecidos el 22 de junio en la Universidad Rafael Urdaneta (URU), donde se logró evidenciar el uso desproporcionado de la fuerza para el control de orden público. Aula Abierta Venezuela, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Centro para la Paz y los Derechos

Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/06/COMUNICADO-ACONTECIMIENTOS-URU-230617-JUN.pdf>

**26.06.17.** *¿Quiénes son los “Terroristas” y quién los dirige en Lara?* Se pronuncian ante las declaraciones del Teniente Coronel Luis Reyes, principal jefe de la represión militar en Lara, en las cuales califica a Monseñor Antonio López Castillo, Obispo de la Diócesis de Barquisimeto, como “El terrorista mayor de la jerarquía eclesiástica de Barquisimeto”. Fundación Universitas, Funpaz, Colegio de Abogados del estado Lara, Una Ventana por la Libertad, Fraternidad Dominicana, Movimiento de Víctimas contra la Violencia y la Impunidad, Comité de Derechos Humanos de Pensionados y Jubilados Cátedra de Derechos Humanos de la UCLA. <https://provea.org/actualidad/declaracion-ong-lara-quienes-son-los-terroristas-y-quien-los-dirige-en-lara/>

**29.06.17.** *ONG Incide rechaza represión de GNB a manifestantes e incursión de grupos armados.* Rechaza categóricamente la represión por parte de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) a ciudadanos que hacen uso del derecho constitucional a la manifestación pacífica en Cumaná. Incide. <https://provea.org/paramilitarismo/incide-rechaza-represion-de-gnb-a-manifestantes-e-incursion-de-grupos-armados/>

**30.06.17.** *Comunicado de Voces Vitales Venezuela en relación con la represión a las protestas pacíficas.* Se une al numeroso grupo

de organizaciones nacionales e internacionales que contemplan con angustia y repudio la situación de deterioro de los derechos humanos en Venezuela, reflejada especialmente en la forma inaceptable con la cual las fuerzas de seguridad del Estado han reprimido las protestas pacíficas. Voces Vitales Venezuela. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-voce-vitales-venezuela-relacion-la-represion-las-protestas-pacificas>

**10.07.17.** *100 días: las protestas se extienden por todo el país.* Reitera sus exigencias: Insistimos al gobierno de Nicolás Maduro que la represión no es el camino para dirimir las diferencias y construir un país. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.derechos.org.ve/actualidad/ovsc-100-dias-las-protestas-se-extienden-por-todo-el-pais>

**10.07.17.** *Ante obligación a trabajadores de entes públicos a votar en la ANC.* Invitan a la población venezolana a denunciar cualquier irregularidad o eventualidad que pueda suscitarse en el contexto de la Constituyente sobre los trabajadores públicos. Movimiento Vinotinto A.C. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-la-asociacion-civil-movimiento-vinotinto>

**12.07.17.** *Foro por la Vida exige garantías y seguridad para la Consulta Soberana.* Exige a los funcionarios de los distintos poderes del Estado, que se abstengan de adoptar iniciativas que entorpezcan el normal desarrollo de la Consulta Soberana, prevista para el 16 de julio de 2017. Vocería del Foro por



la Vida Espacio Público; Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela; y Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas Organizaciones del Foro Por la Vida: Acción Ciudadana contra el Sida Acción Solidaria Caritas de Los Teques Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comité de Familiares de las Víctimas de 116 Jos Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (Cofavic) Comisión de Derechos Humanos de Ayacucho, Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Espacio Público, Observatorio Venezolano de Derechos de las Mujeres, Provea, Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-exige-garantias-y-seguridad-para-la-consulta-soberana/>

**12.07.17.** *Mensaje urgente a los católicos y personas de buena voluntad en Venezuela.* Elevan su voz y exigen al gobierno nacional que retire su propuesta de una Asamblea Constituyente y a la fuerza armada nacional bolivariana: que cumpla su deber de estar al servicio de todo el pueblo en el respeto y garantía del orden constitucional. Los Arzobispos y Obispos de Venezuela Conferencia Episcopal de Venezuela. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/exhortacion-mensaje-urgente-a-los-catolicos-y-personas-de-buena-voluntad-en-venezuela>

13.07.17. *Pronunciamento sobre la ilegal designación del Vicerrector de la Universidad Simón Bolívar por parte del Consejo Nacional de Universidades.* Se pronuncian ante la ilegal designación por parte del Consejo Nacional de Universidades del Luis Holder, profesor de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela y del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, como nuevo Vicerrector Académico encargado de la Universidad Simón Bolívar (USB). Aula Abierta Venezuela, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/aula-abierta-pronunciamento-sobre-la-ilegal-designacion-de-vice-rector-usb>

**14.07.17.** *Alianza por la Libertad de Expresión rechaza censura de Conatel sobre la Consulta Soberana.* Exige a Conatel que desista de esta medida y permita la libre circulación de ideas particularmente con motivo de la actividad convocada para el 16 de julio. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello, Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público RTSP, Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, Espacio Público, Expresión Libre ININCO - Universidad Central de Venezuela, Instituto Prensa y Sociedad Venezuela, Periodistas y Punto, Programas de Postgrado en Comunicación Social y Publicidad Ser. Comunicación e Investigación, Transparencia

Venezuela. <https://espaciopublico.org/alianza-libertad-expresion-rechaza-censura-consulta-soberana-pupular/>

**18.07.17.** *Alianza por la Libertad de Expresión rechaza bloqueo y censura de la información sobre Consulta Popular.* La censura se produce por instrucciones directas del director de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) Enrique Quintana. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello, Colegio Nacional de Periodistas, Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público, Dirección de Publicaciones de la UCAB, Escuela de Comunicación Social de la UCAB, Espacio Público, Expresión Libre, Instituto de Investigaciones de la Comunicación, ININCO UCV, Instituto Prensa y Sociedad – Venezuela (IPYS), Postgrado en Comunicación Social y Publicidad de la Universidad Católica Andrés Bello, Revista Comunicación del Centro Gumilla, Ser Investigación y Comunicación, Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/alianza-la-libertad-expresion-rechaza-bloqueo-censura-la-informacion-consulta-popular/>

**18.07.17.** *59 ONG reiteran llamado a funcionarios de inhibirse a participar en organización de fraude Constituyente.* Invitamos a funcionarios y funcionarias que hayan sido convocados para organizar y promover la abolición inconstitucional de la Carta Magna, y con ello el Estado de Derecho y la vigencia de los derechos consagrados en ella, a tomar una decisión con base en su conciencia, inhibiéndose de tomar parte en este

proceso. Acceso a la Justicia, Acción Ciudadana Contra El Sida (ACCSI), Acción Solidaria Asociación Civil Mujeres en Línea Asociación Venezolana contra la Hemofilia Aula Abierta Venezuela Brigadas Azules, Casa de la Mujer “Juana La Avanzadora” de Maracay, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP), Centro de acción y defensa por los derechos humanos (CADEF), Centro de Formación para la Democracia (CFD Venezuela), Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del estado Lara, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comisión de DDHH de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Monagas, Convite AC, Espacio Humanitario, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Fundación Aguacilara, Fundación Camino Democrático, Fundación Pequeños Guardianes del Ambiente (FUMPEGUAM), Gente de Petróleo norte de Anzoátegui, Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes, Humano Derecho

Radio Estación, INCIDE, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) Venezuela, Laboratorio de Paz, Movimiento Vinotinto, Nueva Esparta en Movimiento AC, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) Observatorio Venezolano de la Salud Organización Nelson Garrido Padres Organizados de Venezuela Proyecto de Extensión: Visibilización y Educación en DD.HH de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proyecta Ciudadanía A.C Redes Ayuda Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil SINERGIA Sociedad Hominis Iura (SOHI), Stop VIH, Transparencia Venezuela, Una Montaña de Gente, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C Venezuela Diversa Personalidades: Alberto Lovera, Sociólogo, Profesor Universitario UCV, Arnaldo Esté, Filósofo en Ética y Educación. Investigador (UCV) Héctor Moreno, Secretario de la APUCV, Profesor Universitario, José María Cadenas, profesor universitario Margarita López Maya, historiadora Nelson Garrido, fotógrafo Verónica Zubillaga, socióloga. <https://provea.org/actualidad/59-ong-reiteran-llamado-a-funcionarios-de-inhibirse-a-participar-en-organizacion-de-fraude-constituyente/>

**18.07.17.** *Exigimos el cese de la persecución en contra de activistas y defensores de Derechos Humanos en Venezuela.* Rechazan de forma categórica y contundente la persecución que impera en Venezuela en contra de activistas y defensores de Dere-

chos Humanos. Acceso a la justicia, Cátedra de DDHH de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH – UNIMET), Centro de Justicia y Paz Centro para la Paz y los Derechos Humanos– UCV, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Frente Nacional de Mujeres, Nva. Esparta en Movimiento, A.C Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Padres Organizados de Venezuela, Provea, Proyecto Venezuela, Sociedad Hominis Iura (SOHI) Una Ventana a la Libertad. Adhieren 12 personas. <https://provea.org/actualidad/exigimos-el-cese-de-la-persecucion-en-contra-de-activistas-y-defensores-de-derechos-humanos-en-venezuela/>

**19.07.17.** Foro por la Vida rechaza criminalización de PROVEA por promover la defensa de los derechos constitucionales. Expresa el más contundente rechazo por la criminalización y amenaza de demanda contra PROVEA por promover el artículo 25 de la Carta Magna, que advierte sobre posibles sanciones contra funcionarios que ejecuten órdenes del Poder Público violatorias de los derechos fundamentales, en el marco de la convocatoria inconsulta a la Asamblea Nacional Constituyente. Vocería del Foro por la Vida: Centro para la paz y Derechos Humanos Padre Luis María Olaso Espacio Público

Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas Organizaciones del Foro Por la Vida: Acción Ciudadana contra el Sida, Acción Solidaria, Caritas de Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comité de Familiares de las Víctimas de 116Jos Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (Cofavic), Comisión de Derechos Humanos de Ayacucho Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Espacio Público Observatorio Venezolano de Derechos de las Mujeres Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-criminalizacion-de-provea-por-promover-la-defensa-de-los-derechos-constitucionales/>

**21.07.17.** *Ataques a Villa Latina, una inadmisibile violación a los derechos humanos que tiene por objeto el castigo ejemplarizante a la comunidad.* Ningún derecho humano puede estar sujeto a suspensión, únicamente algunas garantías pueden ser restringidas temporalmente y estrictamente bajo el procedimiento constitucional previsto en los artículos 337 al 339 de la Constitución relativos a los estados de excepción. Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU). <https://www.derechos.org.ve/actualidad/codehciu-ataques-a-villa-latina-una-inadmisibile-violacion-a-los-derechos-huma->

nos-que-tiene-por-objeto-el-castigo-ejemplarizante-a-la-comunidad

**22.07.13.** *Organizaciones de Derechos humanos condenan ataques a Provea.* Condenan los ataques que diversos funcionarios y funcionarios públicos vienen realizando contra el Programa venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea) por el simple hecho de llamar a que se cumpla con la Constitución. Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Observatorio Venezolano de Prisiones, Observatorio Latinoamericano de Prisiones. <https://runrun.es/noticias/319706/ovp-condena-ataques-a-provea-por-llamar-a-que-se-respete-la-constitucion/>

**23.07.17.** *Comunidad Universitaria condena las prácticas de criminalización de las protestas de ciudadanos y ataques a zonas residenciales por parte del Gobierno nacional, dependencias regionales y cuerpos de seguridad en el estado Zulia.* Manifiestan su profunda preocupación ante los recientes hechos acaecidos en diversas zonas del Estado Zulia, donde se ha evidenciado el uso desproporcionado y abusivo de la fuerza pública violando derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas. Aula Abierta, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. <http://aulaabiervenezuela.org/wp-content/uploads/2017/07/23072017-Comunicado-ataque-a-zonas-residenciales.pdf>

**24.07.17.** *Rechazamos la detención arbitraria del magistrado Ángel Zerpa Aponte.* Rechazan la detención arbitraria que el pasado



22 de julio realizaran al Magistrado Ángel Zerpa Aponte, Magistrado Principal en la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia. Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Observatorio Venezolano de Prisiones, Observatorio Latinoamericano de Prisiones. <https://oveprisiones.com/comunicado-organizaciones-defensoras-ddhh-detenciones-magistrados/>

**25.07.17.** *100 ONG manifiestan su rechazo a la violencia sexual en el contexto de la represión e intolerancia política en Venezuela.* Condenan la violencia, represión y violación de derechos humanos que se viene dando de forma sistemática por parte de funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado. Acción Ciudadana Contra el Sida – ACCSI, Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo), Aliadas en Cadena A.C., Amigos Trasplantados de Venezuela, Asamblea de Educación, Asamblea Nacional Estudiantil (ANE), Asoc.civil Centro de Desarrollo Integral Sucre, Asociación Civil de Planificación Familiar – PLAFAM, Asociación Civil Niña Madre, Asociación Civil PRODEFEM, Asociación Civil Saber es Poder (ASOSABER), Asociación Larense de Planificación Familiar – ALAPLAF, Asociación Mujeres en Línea, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación por la Vida (ASOVIDA), Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa – AVESA, Asociación Venezolana de Mujeres A.V.M, Aula Abierta Venezuela, Aurora Madre, Avessoc, Casa de la Mujer «Juana Ramírez La Avanzadora», Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons.

Oscar A. Romero Universidad de Los Andes, Centro de Formación para la Democracia (CFD), Centro de Estudios de Género de la Universidad Simón Bolívar, Centro de Justicia y Paz – CEPAZ, CDH-UNIMET, Centro Hispanoamericano para la mujer, FREYA, CECODAP, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, CODEVIDA, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Convite, AC Cultura Sin Fronteras, Diverlex Diversidad e Igualdad a través de la ley, Entrecuerpos Centro de Estudios, Escuela de Vecinos de Venezuela, Escuelas venezolanas de psicodrama, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación de Estudiantes de Derecho de Venezuela – FEDEVE (Comisión de DDHH), Federación Latinoamericana de Abogadas FEDLA, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -FENASOPADRES-, FeminismoINC, Frente Nacional de Mujeres – FENAMU, Fundamujer, Fundación Aguaclara, Fundación Blanca Nieve Sierra FBNS, Fundación CELTA, Fundación Reflejos de Venezuela, FUNCAMAMA, Género y Derechos Humanos – GENDHU, Geografía Viva A. C, Humano Derecho Radio Estación, Instituto de Investigaciones Jurídicas UCAB, Iremujeres Miranda, Juventud en Acción, Liga Merideña contra el SIDA, Manifiesta Mov. Mujeres con

Voluntad-MujeresVP Movimiento SOMOS, Mulier, MVA Mujeres Venezolanas en Acción, No Permitas Malos Tratos, Nueva Esparta en Movimiento AC,. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres OVDHM, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Oportunidad A.C., Padres Organizados de Venezuela, Prepara Familia, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proinclusión VP, Provea, Projecta Ciudadanía, A.C Psicólogos sin Fronteras Venezuela, Red Juvenil Cultura de Paz y VIH/SIDA, Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos( REDAC), Red de Jóvenes de las Américas Nodo Venezuela, Red Sindical de Mujeres Red de Observación y Acción por el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia – Red Naranja, Red Rosa, SENOSALUD, Senosayuda A.C., Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil Sociedad Hominis Iura (SOHI), Soy Mujer, STOP VIH, Transparencia Venezuela ,Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa de Vzla, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, A.C ViveMujer, ONG Vicaría de Derechos Humanos de Guayana, Voces de Género Venezuela, A.C Voces Vitales Venezuela (VVV). <https://acsinergia.org/2017/07/25/comunicado-ong-manifiestan-su-rechazo-a-la-violencia-sexual-en-el-contexto-de-la-represion-e-intolerancia-politica-en-venezuela/>

**25.07.12.** *Comunicado público de la Red – AVESSOC.* Manifiesta su profunda preocupación ante la grave situación que viven los venezolanos. Expresamos nuestro profundo dolor por el

sufrimiento que vive Venezuela. Centros de la Red AVESSOC: Asociación Damas Salesianas – Oficina Nacional (26 centros de salud escala nacional) Centro Comunal Catia Centro Comunitario Fe y Alegría “La Quinta”, Centro de Salud Jesús de Nazaret, Centro de Salud Santa Inés – La Pradera, Centro de Salud Santa Inés – UCAB, Centro Marista de Salud Integral, Clínica Dispensario Padre Machado, Complejo Social Don Bosco – ADS, Complejo Social San Miguel Arcángel, Dispensario Monseñor Delfín Moncada, Dispensario San Judas Tadeo, Dispensario San Martín de Porres, Fundación San Alfonso María Ligorio, Fe y Alegría Nacional, Pastoral Social Cáritas Los Teques, Hospital San Antonio (Táriba, Edo. Táchira), Sociedad San Vicente de Paúl – Centro Médico Asistencial Federico Ozanam. <https://acsinergia.org/2017/07/26/comunicado-publico-de-la-red-avessoc/>

**25.07.17.** *Sobre la ilegal detención de los profesores Ángel Zerpa, Carlos Requena y Edilson Bohórquez.* Se pronuncian ante la arbitraria detención de los profesores universitarios Ángel Zerpa (UCV y UCAB), Carlos Requena (UGMA) y Edilson Bohórquez (LUZ). Aula Abierta Venezuela Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <https://provea.org/actualidad/aula-abierta-sobre-la-ilegal-detencion-de-los-profesores-angel-zerpa-carlos-requena-y-edilson-bohorquez/>

**26.07.17.** *Espacio Público exige al Estado detener amenazas a funcionarios por ejercer derechos políticos.* Exige al gobierno venezolano permitir y garantizar que los funcionarios públicos puedan libremente acudir o no a votar en las elecciones del próximo 30 de julio, así como participar en huelgas, paros y protestas pacíficas de su preferencia. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/espacio-publico-exige-al-estado-detener-amenazas-funcionarios-ejercer-derechos-politicos/>

**27.07.17.** *Foro por la Vida exige retirar la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente.* Exige al Presidente de la República retirar inmediatamente la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y restituir con plenas garantías el orden constitucional quebrantado. Acción Ciudadana contra el Sida, Acción Solidaria, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC), Espacio Público, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Provea. <https://www.civilisac.org/alertas/foro-la-vida-exige-retirar-la-convocatoria-la-asamblea-nacional-constituyente>

**28.07.17.** *Comunicado de Consorven “Déjame en paz, por favor, soy sordo”, exclamó joven a la GNB mientras lo agredían.* Expresa su total repudio ante la brutal agresión que sufrió Vladimir Velásquez, joven sordo de 30 años, por parte de la

Guardia Nacional Bolivariana en medio de una protesta en Bello Campo, Caracas. Confederación Sordos de Venezuela (CONSORVEN). <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/dejame-paz-favor-sordo-exclamo-joven-la-gnb-lo-agredian>

**29.07.17.** *CODEHCIU exige al presidente Nicolás Maduro retirar la convocatoria a la Constituyente y a los funcionarios públicos abstenerse de votar en ella.* Exige al Presidente de la República, Nicolás Maduro, retirar la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) originaria convocada el 1º de mayo, por ser violatoria de derechos humanos constitucionales. Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU). <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/codehciu-exige-al-presidente-nicolas-maduro-retirar-la-convocatoria-la-constituyente-los-funcionarios-publicos-abstenerse-votar>

**29.07.17.** *Rechazamos la realización de la Asamblea Nacional Constituyente por suponer un retroceso para los Derechos Humanos.* Queremos exhortar y exigirle al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en especial al Ejecutivo Nacional que desista del proceso que ha sido instado por él y convocado por el Consejo Nacional Electoral de forma fraudulenta, ilegal y arbitraria y a su vez respaldado por altos funcionarios de gobierno. No permitas Malos tratos, Acceso a la Justicia, Asociación Civil Fundación Ciudadanía Diversa Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef), Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios

de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos Barinas, Federación Nacional de Estudiantes de Derecho, FENEDE Venezuela Fundación Aguaclara, FUNDANNA, Movimiento estudiantil 100% Estudiantes Padres Organizados de Venezuela, Positivos en Colectivo, Una Ventana a la Libertad. Adhieren 37 personas. <https://comunicacionescade6.wixsite.com/cadef/single-post/2017/07/29/rechazamos-la-realizaci%C3%B3n-de-la-asamblea-nacional-constituyente-por-suponer-un-retroceso>

**30.07.17.** *El Estado debe garantizar libertad de expresión durante eventos electorales.* Exige al Estado venezolano respetar y garantizar el derecho a la libertad de expresión a trabajadores de medios de comunicación y ciudadanos durante y después del evento electoral relativo a la Asamblea Nacional Constituyente. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/estado-garantizar-libertad-expresion-eventos-electorales/>

**08.17.** *Comunidad Universitaria manifiesta preocupación ante la sostenida afectación del derecho a la libertad personal de los académicos detenidos durante el 2017 en Venezuela.* Se pronuncian ante la continua violación a la libertad personal y otros derechos humanos de los profesores universitarios. Aula Abierta, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre

Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/08/COMUNICADO-COMUNIDAD-UNIVERSITARIA-MANIFIESTA-PREOCUPACIÓN-ANTE-LA-SOSTENIDA-AFECTACIÓN-DEL-DERECHO-A-LA-LIBERTAD-PERSONAL-DE-LOS-ACADÉMICOS-DETENIDOS-DURANTE-EL-2017-EN-VENEZUELA09032018.pdf>

**01.08.17.** *Comunidad Universitaria alerta sobre detenciones selectivas contra profesores universitarios en Venezuela.* Manifiestan su preocupación ante la práctica selectiva de detenciones arbitrarias contra profesores universitarios en Venezuela en los últimos meses, además del procesamiento de algunos ante la justicia militar. Aula Abierta Venezuela, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2016/10/INFORME-DE-PROFESORES-ONU-DEF.pdf>

**02.08.17.** *Red Electoral Ciudadana desconoce y rechaza los resultados anunciados por el CNE el 30 de julio.* Desconocen y rechazan los resultados de una votación configurada en un fraude constituyente que no sólo incumplió los requisitos básicos para su convocatoria, sino que violó de forma sistemática todos los procedimientos y garantías electorales relativos a la ejecución de procesos justos, transparentes y democráti-



cos. Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Voto Joven, Foro Hatillano, AsoSaber, Pana Vota, Acceso a la Justicia, Una Ventana a la Libertad, Red Org. Baruta. <https://provea.org/actualidad/rec-desconocemos-y-rechazamos-los-resultados-anunciados-por-el-cne-el-30j>

**03.08.17.** *6.729 manifestaciones en 4 meses en todo el país.* Contabiliza 6.729 manifestaciones desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2017 en todo el país, equivalente a 56 protestas diarias. Esta cifra representa un aumento de 157% con respecto a igual periodo de 2016, cuando se contabilizaron 2.617 manifestaciones. Las protestas se han extendido por toda Venezuela, tanto en zonas urbanas, rurales, como en sectores populares y residenciales. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://provea.org/actualidad/ovcs-6-729-manifestaciones-en-4-meses-en-todo-el-pais/>

**03.08.17.** *Consideraciones sobre el fraude constituyente y el derecho a la participación política.* Rechaza los resultados anunciados por el CNE en cuanto al inconstitucional evento del domingo 30 de julio, Exige una auditoría ciudadana con observación internacional sobre los resultados anunciados, solo con el objeto de determinar responsabilidades. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/imagenes/Asistencia%20a%20detenidos/El%20fraude%20constituyente.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Asistencia%20a%20detenidos/El%20fraude%20constituyente.pdf)

**04.08.17.** *Foro por la Vida rechaza la ANC, sus elecciones, exige respeto a la CRBV y el restablecimiento del Estado de Derecho.* Rechazan categóricamente la violencia que se suscitó el día de la elección que dejó un saldo de más de una decena de personas asesinadas. Acción Ciudadana contra el Sida, Acción Solidaria, Caritas de Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (Cofavic), Comisión de Derechos Humanos de Ayacucho, Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), Espacio Público, Observatorio Venezolano de Derechos de las Mujeres, Provea, Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-la-anc-sus-elecciones-exige-respeto-a-la-crbv-y-el-restablecimiento-del-estado-de-derecho/>

**10.08.17.** *Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana: “Frente a tantos Atropellos”.* Exigen a todos los católicos y hombres y mujeres de buena voluntad, no solo a orar por los que sufren sino por los que vulneran estos Derechos Humanos y denunciar públicamente a los funcionarios que los violen, exigiendo el restablecimiento de un equilibrado Estado de derechos que garantice los derechos fundamentales consagrados en la carta Magna aún vigente.  
+ Mons. Roberto Lückert León Presidente de la Comisión de

Justicia y Paz de la CEV, Padre Saúl Ron Braasch Vicario General Comisión de Justicia y Paz de la CEV. <https://revistasic.gumilla.org/2017/frente-a-tantos-atropellos/>

**12.08.17.** *Cualquier solución que se proponga ante la grave crisis venezolana debe ser pacífica.* Expresa formalmente su desacuerdo con la violencia en cualquiera de sus formas, y nos pronunciamos a favor de la solución de la grave crisis humanitaria, social, política, y económica que padece Venezuela de manera pacífica a través de los medios previstos para ello no solo en nuestro ordenamiento jurídico interno, sino en los instrumentos legales internacionales. Fraternidad Dominicana, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Barquisimeto, Movimiento de Víctimas contra la Violencia y la Impunidad (MOVICOIM), Consejo por la Paz y la Justicia del Estado Lara (CEPAZ LARA), Comité de Derechos Humanos de Jubilados y Pensionados, Asociación de Iglesias Evangélicas, Cátedra de Derechos Humanos de la UCLA. <https://provea.org/actualidad/lara-organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-cese-a-la-represion-liberacion-de-detenedos-y-justicia-por-personas-asesinadas/>

**16.08.17.** *Comunicado sobre la crítica situación de los servicios de telefonía e internet en Venezuela y su impacto en el derecho al acceso a la información.* Hacen un llamado público a los órganos competentes en Venezuela sobre las críticas condiciones de acceso y velocidad del servicio de internet. Aula Abierta Venezuela, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela,

Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <https://provea.org/actualidad/expresion-libre-gobierno-apuesta-por-imponer-apagon-informativo/>

**17.08.17.** *Alertamos ante la creciente criminalización de las organizaciones sociales y sus actores fundamentales en Venezuela.* Denuncian que en Venezuela se vienen ejecutando de manera sistemática, actos de criminalización de organizaciones sociales, sus actividades y sus principales actores; entre los que se incluyen ONG, Gremios Profesionales, Asociaciones Vecinales, Sindicatos, Organizaciones Religiosas, Grupos Empresariales; organizaciones estas que en su conjunto, constituyen la base medular y conciencia del país nacional. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida (AZUL POSITIVO), AEPA Falcón, A.C Amigos Trasplantados Venezuela, Aula Abierta Venezuela, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar Arnulfo Romero de la Universidad de los Andes, Camino Democrático, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Animación Juvenil Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro para la paz y Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” UCV, (CPDDHH) Centro de Formación para la Democracia CFD (Venezuela) CEPAZ – Centro de Justicia y Paz CIDER CIVILIS Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Coa-

lición DDHH y Defensores del Estado Falcón, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA), Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegio de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegio de Abogados del Estado Monagas, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegio de Abogados del Estado Sucre, Comité para la Defensa de los Familiares y Víctimas de Violación DDHH (COPRODEH), Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), CONVITE A.C, Espacio Público, Expresión Libre A.C, EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Foro Penal Venezolano Capítulo Nueva Esparta, Fundación Agua Clara, Fundación Arcoíris por la Vida (FAVID), Fundación Nueva Mujer Margarita, Gente del Petróleo (Zona Norte Anzoátegui), Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de los Andes, Humano Derecho Radio Estación, INCIDE, Laboratorio de Paz, Llamado a la Conciencia Vial A.C., Manos Amigas por la Vida (MAVID), Movimiento SOMOS, Movimiento Vinotinto, Nueva Esparta en Movimiento A.C., Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA), Observatorio Venezolano de la Salud, Organización StopVIH, Organización Para la Prevención Nacional de la Corrupción (ORPANAC), Padres Organi-

zados de Venezuela, Provea, Redes Ayuda, Revista SIC, RIOD Venezuela, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a La Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, Venezuela Diversa A.C. <https://provea.org/actualidad/alertamos-ante-la-creciente-criminalizacion-de-las-organizaciones-sociales-y-sus-actores-fundamentales-en-venezuela/>

**21.08.17.** 56 *Organizaciones expresaron su rechazo a la Comisión de la Verdad, Justicia, Paz y Tranquilidad Pública (CVJPTP). Rechazamos la propuesta, constitución y actual funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que se adelantó de manera unilateral, violando principios constitucionales y derechos humanos de los venezolanos, configurándose en una acción constante de desconocimiento de la voluntad soberana por parte del propio Estado siendo su existencia ilegal, ilegítima y usurpadora de la soberanía popular.* A.C. Mujeres Unidas por la Salud (MUSAS), Acceso a la Justicia, Acción Solidaria – ACSOL, AEPA Falcón A.C., Mujeres en Positivo por Venezuela, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ AC), Asociación Civil Juventud Unida en Acción, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Saber es Poder “ASOSABER”, Asociación de Profesores de la UCV, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Educación y Capacitación para la Vida CECAVID, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Centro para la Paz y los DDHH UCV, Civilis Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos

de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), ECOCATIA, EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación, Federación de Estudiantes de Derecho de Venezuela (FEDEVE), Comisión DDHH Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -FENASOPADRES-, Fenasopadres Capítulo Aragua, Foro Hatillano, Frente Nacional de Mujeres, Fundación para los derechos de la mujer latinoamericana (fundemul), Fundamujer, Fundeci, Juventud Unida en Acción (JUENA), Movimiento Popular por los Derechos Humanos, Mujeres Venezolanas en Acción, Mujeres VP-Mujeres con Voluntad, Nueva Esparta en Movimiento A.C Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, ONG Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible A. Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela, PAZ ACTIVA, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proyecta Ciudadanía A.C, Red de Jóvenes de las Américas nodo Venezuela, Red de Organizaciones Vecinales de Baruta, Red De activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos, Red Sindical de Mujeres, Red Venezolana de Mujeres Positivas RVM+, Info RIOD Venezuela, Transparencia Venezuela, Un Estado de Derecho, Una Ventana a la Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C, Venered,

Venezolanos por la Libertad, VotoJoven, Venezuela Activa, Venezolanos en el Mundo, Venezuela sin cadenas. Adhieren 25 personas. <https://provea.org/actualidad/57-organizaciones-expresaron-su-rechazo-a-la-comision-de-la-verdad-justicia-paz-y-tranquilidad-publica-cvjptp/>

**22.08.17.** *CNE debe proporcionar garantías básicas para la elección de gobernadores.* Exigen al Consejo Nacional Electoral proporcionar garantías electorales básicas para la realización de las elecciones de gobernadores, de forma que el proceso pueda ser realizado siguiendo estándares mínimos de elecciones justas, democráticas y transparentes. Observatorio Global de Comunicación y Democracia – OGCD, Voto Joven, Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Red de Organizaciones Baruta – Red Baruta, Foro Hatillano, Asociación Civil Saber es Poder – ASOSABER. <https://provea.org/actualidad/rec-cne-debe-proporcionar-garantias-basicas-para-la-eleccion-de-gobernadores/>

**28.08.17.** *Gobierno apuesta por imponer apagón informativo.* Rechazan de manera categórica el cierre definitivo de las emisoras de radio privadas 99.1 y 92.9, decisión asumida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) la noche del viernes 25 de agosto de 2017, de manera arbitraria y sin previo aviso. Por Expresión Libre Silvia Alegrett/ Coordinadora General. <https://provea.org/actualidad/expresion-libre-gobierno-apuesta-por-imponer-apagon-informativo/>



**19.09.17.** *Espacio Público rechaza censura del TSJ por muerte de Concejal de Apure.* El TSJ se extralimitó gravemente en sus competencias constitucionales, pues no puede sino emitir sentencias en el marco de las garantías del debido proceso, donde la censura no puede establecerla ningún órgano del Estado. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/espacio-publico-rechaza-censura-del-tsj-muerte-concejal-apure/>

**25.09.17.** *Comunidad universitaria alerta ante prácticas intimidatorias contra estudiantes universitarios beneficiados por el programa de becas FUNDALOSSADA en el estado Zulia.* Manifiestan su profunda preocupación por las denuncias recibidas, en las cuales se ha señalado que la Gobernación del Estado Zulia a través de la Fundación Jesús Enrique Lossada (FUNDALOSSADA) les ha enviado a los jóvenes beneficiados del plan de becas de estudios universitarios, una planilla que contiene el denominado 1×10, el cual se pretende implementar en las elecciones. Aula Abierta Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Fundación Padre Luis María Olaso. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunidad-universitaria-alerta-ante-practicas-intimidatorias-estudiantes-universitarios-beneficiados-programa-becas-fundalossada-estado-zulia>

**26.09.17.** *Por la dignidad y el acceso a la justicia de las mujeres y adolescentes víctimas de violencia sexual en el caso del psicólogo Carlos Ortiz Mora.* Se solidarizan y brindan todo el apoyo a las mujeres y adolescentes que están al frente de la denuncia en contra del psicólogo Carlos Ortiz Mora. Acción Ciudadana Contra el SIDA – ACCSI, Aliadas en Cadena, Asociación Civil de Planificación Familiar – PLAFAM, Asociación Civil Generación en Red, Asociación Civil Centro de Desarrollo Integral Sucre, Asociación Civil Saber es Poder – ASOSABER, Asociación Civil Oportunidad – Oportunidad AC, Asociación Larense de Planificación Familiar – ALAPLAF, ASOVILUZ, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa – AVESA, Centro de Estudios de la Mujer UCV, Centro Hispanoamericano para la Mujer FREYA, Centro Justicia y Paz – CEPAZ, Confluencia de Mujeres para la Acción Pública – Colombia, Colectiva de Batucada Manada Roja Colectivo Feminista por el Derecho al Placer – Bunke Placer Colectivo La Nueva Casika Colectivo Tinta Violeta Colegio de Psicólogos del Estado Miranda, Cosecha Feminista, Cimarrón Ejército Comunicacional de Liberación, Equivalencias en Acción, GUNDRECI, Federación Latinoamericana de Abogadas Fundación Vida Jurídica “Diyuly Chourio”, FUNDAMUJER Juventud Unida en Acción Laboratorio de Ecología Política – Centro de Estudios de la Ciencia – IVIC Las Comadres Púrpuras, Las Hijas de Eva, Médicos del Mundo Venezuela, Movimiento de la Juventud Izquierda Consciente – MJIC, Movimiento Estudiantil Revolucionario de la Universidad Simón Bolívar – MERUSB, Movimiento SOMOS, Mujeres con Voluntad – Mujeres VP, Mujeres en Línea, Mujeres Mi-

grantes, Mujeres por la Vida, Mujeres por los Derechos – MUDERES, Mulier, Pastoral Universitaria, Prepara Familia, PROENA, Psicólogos Sin Frontera Venezuela, PSICORAIMA, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Observatorio Venezolano de Prisiones – Coordinación Mérida Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas Wanaaleru, RedCA, Red de Colectivos La Araña Feminista, Red de Información por el Aborto Seguro – RIAS, Red Latinoamericana de Zúrich, Red Sindical de Mujeres, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes – REDDHNNA, Unión Afirmativa, Unión Mexicana Suiza, Voces Vitales Venezuela, Voces de Género Venezuela. Adicionalmente suscriben 253 personas. <https://avesa.blog/2017/09/26/por-la-dignidad-y-el-acceso-a-la-justicia-de-las-mujeres-y-adolescentes-victimas-de-violencia-sexual-en-el-caso-del-psicologo-carlos-ortiz-mora-comunicado-a-la-opinion-publica-y-a-las-instituciones-d/>

**30.09.17.** *Alerta ante las decisiones del consejo nacional de universidades del día 26 de septiembre de 2017.* Manifiestan su profunda preocupación ante las denuncias realizadas por los distintos miembros de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) donde el Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología afirmó que “el Consejo Nacional de Universidades se subordina a la Asamblea Nacional Constituyente, la cual empieza en los próximos días el debate de la Constituyente Educativa en los recintos universitarios”. Acceso a la Justicia, Agua Clara, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz –

FUNPAZ, Aula Abierta Venezuela, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Fundación Padre Luis María Olaso, Centro de Animación Juvenil, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana – CDH UNIMET, Coalición Clima 21, Coalición de Cátedras y Centros Universitarios de Derechos Humanos Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía – (CODEHCIU) EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Monitor Social A.C, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Padres Organizados de Venezuela, Proyecto Ciudadanía A.C, Sociedad Hominis Iura -SOHI, Stop VIH, Uniandes, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Barquisimeto, Visibilización y Educación de los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. <https://www.civilisac.org/alertas/alerta-ante-las-decisiones-del-consejo-nacional-universidades-del-dia-26-septiembre-2017>

**02.10.17.** *Los avances en los derechos de las personas mayores en Venezuela están sufriendo severos retrocesos.* Expresan su preocupación debido a que el gobierno venezolano sigue incurriendo en la vulneración de velar por los derechos adquiridos para una vida digna de las personas mayores. Acceso a la Jus-

ticia, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Concejo Municipal de Derechos Humanos del Municipio Libertador, Mérida, Convite A.C, Federación de Centros Universitarios ULA, Monitor Social, A.C Observatorio Venezolano de la Salud, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Núcleo Andino, Padres Organizados de Venezuela, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Sociedad Hominis Iura (SOHI), Revista SIC del Centro Gumilla, Una Ventana a la Libertad, UNIANDES A.C, Un Mundo Sin Mordaza. <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/los-avances-los-derechos-las-personas-mayores-venezuela-estan-sufriendo-severos-retrocesos>

**05.10.17.** *¡Vayamos todos a votar por nuestro futuro! Pedimos a los miembros de la Iglesia y personas de buena voluntad que asuman su responsabilidad democrática de electores.* Exhortamos a los párrocos a que el próximo 13 de octubre, se organice en todas las comunidades eclesiales una jornada de oración por Venezuela y por el éxito de las próximas elecciones. +Diego Padrón Arzobispo de Cumaná Presidente de la CEV, +José Luis Azuaje A. Obispo de Barinas Vicepresidente de la CEV, +Mario Moronta R Obispo de San Cristóbal II Vicepresidente de la CEV, +Víctor Hugo Basabe Obispo de San Felipe Secretario General de la CEV, + Jorge Urosa S. Cardenal Arzobispo de Caracas Presidente de honor de la CEV, +Baltazar Porras C Cardenal Arzobispo de Mérida Presidente de honor de la CEV. <https://www.derechos.org.ve/actualidad/cev-vayamos-todos-a-votar-por-nuestro-futuro>

**13.10.17.** *A dos meses de la masacre en Centro de Detención Judicial Preventiva de Amazonas.* La impunidad parece ser el propósito, mientras familiares reclaman justicia. Expresa su solidaridad con todos los familiares de las víctimas. Ratifican su disposición a acompañarlas para que se sancione a los responsables de la masacre. Observatorio Venezolano de Prisiones. <https://provea.org/actualidad/ovp-a-dos-meses-de-la-masacre-en-centro-de-detencion-judicial-preventiva-de-amazonas/>

**18.10.17.** *Ilegal: el Gobierno prohíbe protestar por tres semanas.* La manifestación pacífica es un derecho, sin embargo, el Gobierno pretende restringirlo sin cumplir con los principios básicos legales y a través de la declaración de un Ministro. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/ilegal-gobierno-prohibe-protestar-tres-semanas-regionales/>

**30.10.17.** *Sin respeto al ciudadano elector, a los procesos electorales transparentes y a la soberanía popular No hay Democracia.* Se hace un llamado al pueblo venezolano a seguir participando activamente en la demanda de condiciones necesarias para que los procesos electorales se realicen en forma transparente y se genere la confianza en los electores. Sinergia. <https://acsi-nergia.org/2017/10/30/sinergia-sin-respeto-al-ciudadano-elector-a-los-procesos-electorales-transparentes-y-a-la-soberania-popular-no-hay-democracia/>.

**09.11.17.** *Organizaciones de la sociedad civil rechazamos el aumento progresivo de muertes violentas en Carabobo.* Manifiestan su

profunda preocupación sobre la ineficacia e ineficiencia de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el estado Carabobo, cuya consecuencia es el aumento progresivo y sostenido del índice de mortalidad vinculada a homicidios. Acceso a la Justicia, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ AC), Caricua Propone, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Centro de Apoyo a la Integración Social, Económica y Política Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Cepaz, Comisión DDHH Anzoátegui, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del Estado Táchira, Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos FEDEVE, FunDanna, Monitor Social A.C., Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Red de Organizaciones Vecinales de Baruta REDAC, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Stop VIH, Talleres Infantiles Proyectados a la Comunidad, Un Mundo Sin Morada. Adhieren 19 personas. <https://acsinergia.org/2017/11/09/el-centro-de-accion-y-defensa-por-los-derechos-humanos-ca-def-y-demas-organizaciones-de-la-sociedad-civil-rechazamos-el-aumento-progresivo-de-muertes-violentas-en-carabobo/>

**10.11.17.** *La “Ley contra el Odio” es ilegítima por su forma, fondo y origen.* Rechazamos la aprobación de la denominada “Ley contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia”. El mencionado instrumento fue aprobado el pasado miércoles 08 de noviembre por parte de una ilegítima Asamblea Nacional Constituyente (ANC) al pretender penalizar la libre

expresión mediante una regulación vaga, arbitraria, vaciada de rigurosidad. Acción Solidaria, Centro de Acción y Defensa por los DDHH, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Formación para la Democracia (CFD), Cepaz- Centro de Justicia y Paz, CIVILIS Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión DDHH del Estado Anzoátegui, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión para los Derechos humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público Escuela de Vecinos de Venezuela, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES) Justicia y Paz Los Teques María Estrella de la Mañana A.C Monitor Social AC Movimiento Vinotinto Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Padres Organizados de Venezuela, Provea, Proyecta Ciudadanía, A.C Proyecto de Extensión: Visibilización y Educación de los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH, Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza (ONG), Unión Afirmativa de Venezuela, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C y Proyecta Ciudadanía A.C, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/actualidad/comunicado-conjunto-ley-contra-el-odio-es-ilegitima-por-su-forma-fondo-y-origen/>



**14.11.17.** *Comunidad universitaria alerta sobre los ataques del Poder Judicial venezolano contra la autonomía universitaria y la libertad académica.* Se pronuncian sobre las recientes sentencias emanadas del Poder Judicial venezolano, respecto a las cuales se registran desde el año 2010 más de 43 sentencias que vulneran la libertad académica y la autonomía universitaria. Aula Abierta Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Fundación “Padre Luis María Olaso” Consejo de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia CODEHCIU – Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia Epikeia - Observatorio Universitario de Derechos Humanos EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes. <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2017/11/COMUNIDAD-UNIVERSITARIA-ALERTA-SOBRE-LOS-ATAQUES-DEL-PODER-JUDICIAL-VENEZOLANO-CONTRA-LA-AUTONOMÍA-UNIVERSITARIA-Y-LA-LIBERTAD-ACADÉMICA.pdf>

**26.11.17.** *Foro Penal ante la nueva iniciativa de diálogo.* Desde el Foro Penal hace un llamado al gobierno nacional a cesar de inmediato todo acto de persecución, intimidación o amenaza contra la ciudadanía, a liberar de inmediato a los presos políticos, a finalizar toda investigación o procedimiento persecutorio motivado por razones políticas. Foro

Penal. <https://foropenal.com/foro-penal-ante-la-nueva-iniciativa-dialogo/>

**01.12.17.** *Pronunciamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil frente a la crisis del VIH en Venezuela:* Exigimos la apertura del canal humanitario para Venezuela. Alertan que la crisis del VIH amenaza y causa daños irreparables en las vidas y la salud de todas las personas en Venezuela. Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+), Acceso a la Justicia, Acción Ecu-ménica, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo), estado Zulia, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, ACIVA Asociación Civil Impulso Vital Aragua, estado Aragua, ADHAM Asociación de Derechos Humanos Amigos de Margarita, estado Nueva Esparta, AID FOR AIDS Venezuela, estado Miranda Aliyoner Rodríguez de Martínez, C.I. V-12.369.659, AMAVIDA, Asociación Civil Manantial de Vida, Pro Defensa de los Derechos Humanos, estado Zulia Amigos de la Vida Anzoátegui, Sin SIDA ARTGNOSIS, Asociación Civil Asociación Civil Mujeres en Línea Asociación civil Mujeres por la Vida (ASOMUVI), estado Portuguesa, Asociación Mujeres en Positivo por Venezuela Asociación Civil Mujeres Unidas por la Salud (MUSAS) Asociación de Mujeres por el Bienestar y Asistencia Recíproca AMBAR Asociación por la Vida (ASOVIDA), estado Mérida, Asociación Venezolana para la Hemofilia AVESA, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado Cátedra de la Paz / Universidad de Los Andes, estado Mérida, CECODAP Centro Comunitario de Aprendizaje, Centro

de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Atención para Personas con Enfermedades Infecciosas CAPEI de la Universidad Central de Venezuela Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro Justicia y Paz CEPAZ, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, CIVILIS Derechos Humanos, Coalición Clima 21, COFAVIC Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Conciencia por la Vida, estado Lara, Convite AC, Diana Irazábal, defensora de los derechos de las personas con VIH Diverlex Diversidad e Igualdad a través de la Ley Dr. Alejandro Rísquez P., C.I. V-5.533.504 Dr. José Félix Oletta López, C.I. 2.978.834, médico y ex Ministro de Salud de Venezuela Dr. Rafael Napoleón Guevara P., médico con más de 20 años trabajando en el área del VIH y ex presidente de la Sociedad Venezolana de Infectología Dra. Ana Carvajal, médico especialista en Infectología del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Clínico Universitario de Caracas, con experiencia en embarazadas VIH Eduardo Franco, C.I. V-6.258.577, activista defensor de los derechos de las personas VIH ,Espacio Público, FAVID Fundación Arcoíris por la Vida, estado Miranda Fundación Aguaclara Fundación Gran Familia de la Salud, estado Bolívar Fundación Humanitaria por la Vida, estado Zulia Fundación Manos Amiga por la Vida (MAVID), estado Carabobo Fundación Niños en Positivo, estado Mérida Fundación Sida Región Táchira (Fundasidarta), estado Táchira FUNDAMUJER Fundación para la

Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer Humano  
Derecho Radio Estación Laboratorio de Paz Liga Merideña de  
Lucha contra el VIH Monitor Social AC Movimiento SOMOS,  
estado Mérida Observatorio Venezolano de la Salud Octavio  
Arce Organización STOPVIH, estado Nueva Esparta, Padres  
Organizados de Venezuela, Prepara Familia Proinclusión  
VP, Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos  
(PROMEDEHUM) Provea, Proyecto de Vida, estado Portu-  
guesa Red LGBTI de Venezuela RedMETSIDA Red Metropo-  
litana de ONG con Servicios en VIH y SIDA, Caracas Redes  
Ayuda Renate Kock, defensora de los derechos humanos de  
las personas VIH y miembro de la Junta Directiva de ACCSI  
Acción Ciudadana Contra el SIDA Sociedad Hominis Iura  
(SOHI) Sociedad Wills Wilde, estado Mérida Susana Raffalli,  
nutricionista especializada en gestión de la seguridad ali-  
mentaria, en emergencias humanitarias y riesgo de desastres  
Tamara Adrián, diputada de la Asamblea Nacional, abogada  
y defensora de los derechos de las personas LGBTI Transpa-  
rencia Venezuela Unión Afirmativa de Venezuela Venezuela  
Diversa AC Ybrahinn Cordero Rojas, C.I. 6179343, líder co-  
munitario y defensor de los derechos de las personas con dis-  
capacidad Por las Organizaciones de la Sociedad Civil y acti-  
vistas del ámbito internacional: International Council of AIDS  
Service Organizations (ICASO) LACCASO Consejo Latinoa-  
mericano y del Caribe de Organizaciones No Gubernamen-  
tales con Servicios en VIH/SIDA, Acción Internacional para  
la Salud, Perú, Corresponsales Clave, Perú, IDH Instituto de  
Desarrollo Humanos, Bolivia, International Treatment Prepa-  
redness Coalition Latinamerican and Caribbean ITPC-LAT-

CA Movimiento de Personas con VIH del Perú Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres con VIH/SIDA Network Salud, Perú Pablo Anamaria, activista peruano y defensor de los derechos de las personas VIH, Red Latinoamericana de Personas con VIH. <https://www.civilisac.org/alertas/pronunciamiento-las-organizaciones-la-sociedad-frente-la-crisis-del-vih-venezuela>

**05.12.17.** *Codevida y Aliadas proponen mecanismos de Cooperación Internacional para la atención inmediata de la emergencia en salud y nutrición.* Propusieron mecanismos que están sobre la mesa de negociaciones entre gobierno y oposición y deberían obtener respuesta concreta en 10 días. Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida), Acción Solidaria (ACCSOL). <https://provea.org/actualidad/codevida-y-aliadas-proponen-mecanismos-de-cooperacion-internacional-para-la-atencion-inmediata-de-la-emergencia-en-salud-y-nutricion/>

**18.12.17.** *Es urgente e imperativo implementar mecanismos de cooperación internacional en salud y nutrición.* Quiere insistir en la necesidad de acelerar la puesta en práctica de un método de trabajo para la implementación imperativa y urgente de los mecanismos concretos de asistencia y cooperación internacional al alcance del Estado venezolano como miembro de las Naciones Unidas. Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida). <http://www.accionsolidaria.info/website/wp-content/uploads/2017/12/Comunicado-CODEVIDA-DIC-2017.pdf>

## **2018**

**11.01.18.** *Segundo comunicado a la opinión pública: Repudio a la impunidad en el asesinato de Yara Emiliana.* Manifestamos ante la opinión pública nacional nuestro profundo repudio por la impunidad a un año del asesinato de la niña Yara Emiliana Orasma Solórzano, de 10 años de edad. A. C. Rosa de Montaña- Venezuela Acción Solidaria, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Saber es Poder – ASOSABER, Capacitados.net, Cecodap, CENDIF-Universidad Metropolitana Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Caded), Centro Hispanoamericano para la Mujer, FREYA, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Convite AC, Espacio Público, Federación Interamericana de Abogados Capítulo Venezuela Estado Anzoátegui, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Firma personal: María Gabriela Cuevas García, Fundación Ángeles Chiquinquireños, Fundamujer Gaia, centro de las Mujeres Hogar Virgen de los Dolores, IIJ-UCAB, Instituto Investigaciones Jurídicas de la UCAB, Juventud Unida en Acción, Monitor Social A.C, Mujeres Libres de Violencia Observatorio Penal Mérida Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Orgullo Guayana, Padres Organizados de Venezuela, Prepara Familia, PROMEDEHUM Red Andina de Dere-

chos Humanos (RADAR), Redac Barinas, Redac Lara, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Sociedad Hominis Iura, StopVIH, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Unión Afirmativa de Venezuela. Adhieren 9 personas. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/segundo-comunicado-a-la-opinion-publica-repudio-a-la-impunidad-en-el-asesinato-de-yara-emiliana/](https://cepaz.org/documentos_informes/segundo-comunicado-a-la-opinion-publica-repudio-a-la-impunidad-en-el-asesinato-de-yara-emiliana/)

**12.01.18.** *Indolencia gubernamental y creciente pobreza atizan estallido social en Venezuela.* La indolencia de la dictadura frente a la crisis alimentaria y el acelerado empobrecimiento de la población, son las principales causas de la espiral de protestas, violencia y saqueos que se han registrado en los últimos días en Venezuela. Provea. <https://provea.org/actualidad/indolencia-gubernamental-y-creciente-pobreza-atizan-estallido-social-en-venezuela/>

**15.01.18.** *Organizaciones rechazamos el uso de la “ley contra el odio” para criminalizar a manifestantes.* Exigen al Estado: Liberar plena e inmediatamente a Erika Palacios y Ronald Sevilla y repararlos por los daños causados. Declarar inconstitucional la denominada “Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia” y reconocer públicamente que no existe de hecho ni de derecho la pretendida normativa. AB Ediciones UCAB, Acceso a la Justicia, Centro de Acción y Defensa por los DDHH (Caded), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Investigación de

la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello (CIC-UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” UCV, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Apure, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Mérida, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público, RTSP Correo del Caroní, Dale Letra, Defiende Venezuela, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Expresión Libre, Federación de Estudiantes de Derecho de Venezuela – FEDEVE, Humano Derecho Radio Estación, Juventud Unida en Acción, Laboratorio Ciudadano de No violencia Activa, Las Piloneras, Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes, Padres Organizados de Venezuela, Programas de Posgrado en Comunicación Social y Publicidad de la UCAB, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Proyecta Ciudadanía A.C, Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Red de Defensores de Derechos Humanos Nueva Esparta, Red de Organizaciones Vecinales de Baruta REDAC Lara, Revista Comunicación de la Fundación Centro Gumilla de Caracas, Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C., Adhieren 25 personas.



<https://www.civilisac.org/alertas/organizaciones-rechazamos-uso-la-ley-odio-criminalizar-manifestantes>

**16.01.18.** *El Estado está obligado a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin distinciones, incluso, en las situaciones más excepcionales. Ve con grave preocupación los acontecimientos ocurridos en el kilómetro 16 de El Junquito, Municipio Libertador en el Área Metropolitana de Caracas, donde según la información oficial pública disponible, resultaron asesinadas y heridas varias personas. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC).* <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/El-Estado-está-obligado-a-respetar-y-garantizar-los-derechos-humanos-de-todas-las-personas-sin-distinciones-incluso-en-las-situaciones-más-excepcionales.pdf>

**16.01.18.** *Comunicado a la opinión pública en rechazo a la decisión del CNE sobre la renovación de las nóminas partidistas de Acción Democrática, Primero Justicia y Voluntad Popular. Su llamado es a que se respete el marco legal venezolano, que los derechos políticos de los venezolanos no sigan siendo violados por el régimen, y que se creen las condiciones óptimas para las elecciones presidenciales que deben llevarse a cabo ese año de forma oportuna. Pana Vota, Cadef, Centro de Justicia y Paz, Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), Dale Letra, Organización Stop VIH, Acceso a la Justicia, Sociedad Hominis Iura, Observatorio Global de Comunicación y Democracia.* [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-a-la-opinion-publica-en-rechazo-a-](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-a-la-opinion-publica-en-rechazo-a-)

la-decision-del-cne-sobre-la-renovacion-de-las-nominas-partidistas-de-ad-pj-y-vp/

**17.01.18.** *Foro Penal ante los hechos que condujeron a la muerte violenta de Oscar Pérez y de al menos 8 personas más.* Exigen, del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo, una investigación independiente, exhaustiva, objetiva e imparcial sobre los hechos. Foro Penal. <https://foropenal.com/foro-penal-venezolano-ante-los-hechos-condujeron-la-muerte-violenta-oscar-perez-8-personas-mas/>

**18.01.18.** *Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz “La vida humana es siempre sagrada, válida e inviolable” Papa Francisco.* Ha visto con preocupación y dolor los últimos hechos acontecidos en el país. Exigen al Estado que los hechos violatorios a los Derechos Humanos sean investigados con la mayor prontitud y objetividad con el concurso de todas las instancias públicas competentes. Mons. Roberto Luckert Pbro. Presidente de la Comisión de Justicia y Paz, Saúl Ron Braasch Vicario General de Justicia y Paz. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-de-la-comision-de-justicia-y-paz-de-la-cev>

**18.01.18.** *Ante el operativo militar y policial desarrollado en El Junquito el 15 de enero de 2018.* Expresa su más profunda inquietud ante la operación militar y policial desarrollada el día lunes quince de enero en la localidad de El Junquito, Municipio Libertador, en la cual resultaron muertas seis personas entre civiles y funcionarios de seguridad del Estado.

Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://acsinergia.org/2018/01/18/comunicado-de-la-vicaria-de-derechos-humanos-ante-el-operativo-militar-y-policial-desarrollado-en-el-junquito-el-15-de-enero-de-2018/>

**18.01.18.** *Organizaciones exigen investigación ante graves violaciones de derechos humanos en operativo del caso Óscar Pérez.* Exigen una investigación independiente ante las graves violaciones de los derechos humanos que ocurrieron en la denominada “Masacre de El Junquito”. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Asociación de Profesores de la UCV, Canadian Human Rights Mission Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET) Centro de Formación para la Democracia (CFD Venezuela), Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima 21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Apure, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Dale letra, Espacio Público, Federación Interamericana de Abogados, Capítulo Venezuela (Anzoátegui), Fundación La Tortuga, Humano Derecho Radio, Justicia y Proceso, María Estrella de la Mañana A.C., Monitor Social A.C. (Nva Esparta), Observatorio de Derechos Humanos de la

Universidad de los Andes, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS,) Padres Organizados de Venezuela, Provea, Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Redes Ayuda, Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos, (Redac), Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Uniandes A.C. <https://espaciopublico.org/ong-exigen-investigacion-masacre-junquito/>

**21.01.18.** *El Estado venezolano debe garantizar la protección de los familiares de los asesinados en la Operación Gedeón y una investigación imparcial de los hechos.* Hace un llamado a esclarecer todos los hechos vinculados a la ejecución de la Operación Gedeón, debido a que existen evidencias que apuntan al uso desproporcionado de la fuerza. Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (CODHEZ). <https://codhez.wordpress.com/2018/01/21/el-estado-venezolano-debe-garantizar-la-proteccion-de-los-familiares-de-los-asesinados-en-la-operacion-gedeon-y-una-investigacion-imparcial-de-los-hechos/>

**22.01.18.** *Comunicado Público ante la situación de la actividad de donación y trasplante en Venezuela.* Manifiesta su profunda preocupación ante la muy grave situación que vive la totalidad del Sistema de Donación y Trasplante de nuestro país. Suscriben junto a la Organización Nacional de Trasplante de Venezuela las siguientes organizaciones civiles: Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA),

Amigos Trasplantados de Venezuela. <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/comunicado-publico-la-organizacion-nacional-trasplante-venezuela-ante-la-situacion-la-actividad-donacion-trasplante-venezuela>

**23.01.18.** *Ante el anuncio irregular de la ANC sobre la convocatoria de la elección presidencial: La sociedad civil exige condiciones electorales para recuperar la democracia en Venezuela.* Frente al anuncio irregular de la ANC sobre la convocatoria de la elección presidencial, y ante un agravamiento de la crisis que atraviesa el país, exigen condiciones para recuperar la confianza en el voto y en la participación ciudadana. Pana Vota Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef) Centro de Justicia y Paz (Cepaz) Dale Letra, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Foro Hattillano, Red Electoral Ciudadana, Red Nacional de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (REDAC), Voto Joven, Sinergia, Red Org Baruta, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, AsoSaber, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Laboratorio de Paz, Federación de Estudiantes de Derecho de Venezuela (FEDEVE), Asociación Civil Asamblea de Educación, Cátedra Libre Democracia y Elecciones UCV, Cecodap, Acción Campesina, - Acción Popular Centro de Formación para la Democracia. <https://cepaz.org/noticias/ante-el-anuncio-irregular-de-la-anc-sobre-la-convocatoria-de-la-eleccion-presidencial-la-sociedad-civil-exige-condiciones-electorales-para-recuperar-la-democracia-en-venezuela/>

**25.01.18.** *Observatorio Electoral Venezolano | La fecha como acto de ventajismo electoral.* Estima que el reciente decreto emitido por la ANC, configura una grave acción política, dado que arroja serias dudas sobre la vía electoral como recurso para ir solventando los problemas que confronta Venezuela. Observatorio Electoral Venezolano. <https://oevenezolano.org/2018/01/oev-la-fecha-como-acto-de-ventajismo-electoral/>

**26.02.18.** *Denuncian ocupación ilegal de la Estación Experimental Caparo en la Reserva Forestal de Caparo en el estado Barinas.* Exhortamos a que definitivamente se despliegue una presencia institucional permanente del Estado en la RF de Caparo a fin de garantizar que la EEC pueda continuar sus funciones académicas y de conservación en forma permanente. Carlos Rivero Blanco; Delvis Romero; Diego Díaz; Martín Edgard Yerena; Eduardo González Pérez; Elides Sulbarán; Francia Motta Salinas; Franklin Daniel Vásquez; Gustavo González Hurtado; Hildebrando Arangú Santeliz; Isabel Novo; José Ramón Delgado; Jorge Naveda Sosa; Jorge Padrón Correa; Juan Carlos Fernández; Marianela Camacho; Nelson Gil Luna; Shaenandhoa García Rangel; Vilisa Morón Zambrano; Diana Duque Sandoval. <https://provea.org/actualidad/denuncian-ocupacion-ilegal-de-la-estacion-experimental-caparo-en-la-reserva-forestal-de-caparo-en-el-estado-barinas/>

**01.02.18.** *Votar no es sinónimo de elegir. Posición del CDH-UCAB sobre la convocatoria a elección presidencial hecha por la Asamblea Nacional Constituyente.* Requiere a las autoridades venezolanas, los partidos políticos de oposición y a toda la ciudadanía,

para lograr el restablecimiento del orden constitucional, el apego y el respeto de las disposiciones constitucionales, como único mecanismo de convivencia democrática de las personas sometidas a la jurisdicción del Estado venezolano y, en consecuencia, la plena vigencia de los derechos humanos. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-cdh-ucab-votar-no-si-nonimo-elegir-posicion-del-cdh-ucab-la-convocatoria-eleccion-presidencial-hecha-la-asamblea-nacional-constituyente>

**02.02.18.** *Comunicado de la organización Embajadores Comunitarios ante la detención de dos de sus miembros.* La Fundación hace pública su situación actual, llama al respeto de los derechos de la juventud venezolana, exige el cese de la ilegal persecución a los miembros de la Fundación y la liberación inmediata de sus directores arbitrariamente detenidos. Fundación Embajadores Comunitarios. <https://provea.org/actualidad/comunicado-de-la-organizacion-embajadores-comunitarios-ante-la-detencion-de-dos-de-sus-miembros/>

**04.02.18.** *Transparencia Venezuela condena las agresiones sufridas por los pacientes crónicos de Lara.* Solicitamos respeto a la integridad de los manifestantes, garantías de su derecho a exigir medicinas y tratamientos y el inmediato, suficiente y periódico suministro de estos. Transparencia Venezuela. <https://transparenciave.org/transparencia-venezuela-condena-las-agresiones-sufridas-los-pacientes-cronicos-lara/>

08.02.18. *IV Asamblea por los Derechos a la Salud y a la Vida.*

Exigen la implementación inmediata de mecanismos de cooperación internacional en salud y nutrición para evitar más pérdidas de vida y sufrimiento, y rechazamos las insistentes declaraciones de voceros del gobierno negando la emergencia humanitaria en Venezuela. Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida). <https://twitter.com/codevida/status/961617263060312065>

**08.02.18.** *Comunicado al Diputado Omar Barboza.* Acuden a él como Presidente de la Asamblea Nacional para solicitar formalmente que se investiguen las causas del grave desabastecimiento de medicamentos, reactivos y otros insumos necesarios para tratar estas condiciones. Francisco Valencia Por Codevida, sus miembros y organizaciones aliadas Acción Solidaria, Funcamama, ACONVIDA, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación Venezolana Amigos con Linfoma, AVEPEII, Amigos Trasplantados de Venezuela, SenosAyuda, Fundaparka. <https://twitter.com/codevida/status/961622360846688257>

**13.02.18.** *A la opinión pública y a las autoridades venezolanas.*

Expresa su profundo pesar por el sensible fallecimiento de Anyelo Rafael Quintero Rivas, joven gravemente herido en las protestas acaecidas en Mérida en el año 2017. Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (Promedehum). <https://twitter.com/promedehum/status/963497262507872258>



**14.02.18.** *Foro por la Vida: Evento electoral del 22 de abril, no es una elección auténtica, ni resolverá la crisis política y social.* Rechazamos categóricamente la convocatoria a las denominadas “elecciones presidenciales” adelantadas por constituir una grave violación del ordenamiento constitucional. Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI), Acción Solidaria Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC), Espacio Público, Programa de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA). <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-evento-electoral-del-22-de-abril-no-es-una-eleccion-autentica-ni-resolvera-la-cri-sis-politica-y-social/>

**16.02.18.** *Cárcel por investigar corrupción: Periodistas rechazamos la persecución judicial contra Armando.Info.* Manifestamos nuestra solidaridad con los colegas del portal Armando.info, así como nuestro rotundo rechazo a las acciones judiciales intimidatorias llevadas a cabo por Alex Nain Saab. Espacio Público, Acceso a la Justicia, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Mujeres en Línea, Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos – Cadef, Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Civilis Derechos Humanos,

Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Convite AC, Defiende Venezuela, Expresión Libre, Fundación Aguaclara, Fundeci, Ipys Venezuela, Movimiento Ciudadano Dale Letra, Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Organización StopVIH, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Provea, Queremos Elegir, Revista SIC, Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil Tercer Camino, Transparencia Venezuela, Una Ventana a la Libertad. Firman 196 periodistas. <https://espaciopublico.org/carcel-por-investigar-corrupcion-periodistas-rechazamos-la-persecucion-judicial-contra-armando-info/>

**21.02.18.** *Comunicado a la Opinión Pública de la Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN) en relación con el mensaje emitido el 18 de febrero por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros.* Reiteramos nuestra exigencia al Estado venezolano para que asuma las acciones reales necesarias para garantizar el verdadero respeto de los Derechos Humanos e inclusión de las personas con discapacidad. Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN). <https://activistasciudadanos.org/activismo/consorven-a-la-opinion-publica/>

**23.02.13.** *Ante el ataque contra defensora de Derechos Humanos del Observatorio de Derechos Humanos ULA, Mérida Venezuela.* Hacer un llamado a las autoridades competentes para implementar los mecanismos a que haya lugar para investigar los casos, determinar responsabilidades y poner en práctica medidas de protección a defensores de derechos humanos víctimas de hostigamiento, actos de intimidación, violencia física y psicológica. Agenda Ciudadana Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación del Colegio de Abogados de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos y Ciudadanía (CODEHCIU), Epikeia, Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Foro Penal capítulo Mérida, Movimiento SOMOS, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Núcleo Andino, Transparencia Venezuela – Coordinación Mérida, Activistas y defensores de derechos humanos Elvia Maritza Alvarado de Fonseca Fernando Cermeño Jany Joplin Judith Vega Marcial Enrique Márquez Ofelia Alvarez Cardier Omar Mora. <http://prensa.ula.ve/2018/02/23/comunicado-ante-ataque-contra-defensora-del-observatorio-de-derechos-humanos-ula>

**01.03.18.** *Comunicado ante la opinión pública por el caso de Francis Flores.* Expresamos nuestro repudio a cualquier forma de violencia contra la mujer, máxime en los casos en que esta pudo haber sido por quienes están obligados a ser modelo de justicia y respeto de la ley y los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las mujeres. Acceso a la Justicia, Acción Ciudadana contra el SIDA, ACCSI, Acción Solidaria,

Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Asociación Civil Mujeres en Línea, Casa de la mujer Juana Ramírez “La Avanzadora” Maracay, Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Espacio Público, Equivalencias en Acción, Fundamujer, Monitor Social, AC, Movimiento SOMOS, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Organización STOPVIH, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Sociedad Hominis Iura (SOHI), Unión Afirmativa, Vive Mujer. Personalidades y activistas: 1. Beatriz Rodríguez 2. Dorkis Castro, Concejal del Municipio Caroní 3. Ela Ferris 4. Linda Loaiza López Soto 5. Magaly Huggins Castañeda – OVDDHHM 6. Ofelia Alvarez 7. Rigoberto Lobo 8. Rossie Cedeño Gómez 9. Sinaí Carrillo. <https://provea.org/actualidad/red-naranja-comunicado-ante-la-opinion-publica-por-el-caso-de-francis-flores>

**03.03.18.** *Coordinadores, abogados y miembros del Foro Penal de toda Venezuela responden a ataques contra su Directiva Nacional.* Nosotros, Coordinadores Regionales del Foro Penal, Coordinadores de Defensores Activos, Abogados y Voluntarios, ofrecemos respaldo absoluto y pleno a la Directiva de nuestra ONG en cuanto a la decisión de la desincorporación como directivo y miembro del Foro Penal de Alonso Medina Roa, a quien respetamos por su trabajo en la defensa de los Derechos Humanos. Mariela Suárez – Coordinadora Operativa Nacional Julio Henríquez – Coordinador Internacional Dimas Rivas – Coordinador Estado Aragua Luis Armando

Betancourt – Coordinador Estado Carabobo Laura Valbuena – Coordinadora Estado Zulia Patricia Borjas – Coordinador Estado Bolívar Raquel Sánchez – Coordinadora Estado Táchira José Armando Sosa – Coordinador Estado Monagas Lucía Quintero – Coordinadora Estado Barinas José Reyes – Coordinador Estado Falcón Abraham Cantillo – Coordinador Estado Lara Fernando Cermeño – Coordinador Estado Mérida Gabriel Gallo – Coordinador Estado Yaracuy Alberto Iturbe – Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos) Adriana Nápoles – Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy) Rossana Carreño – Coordinadora Estado Anzoátegui Olnar Ortiz – Coordinador Estado Amazonas Néstor Gutiérrez – Coordinador Estado Cojedes Pedro Arévalo – Coordinador Estado Nueva Esparta José Torres Leal – Coordinador Estado Portuguesa Daniel Salazar – Coordinador Estado Sucre Rafael Maldonado – Coordinador Estado Trujillo Wieczs Santos – Coordinadora Estado Apure Pedro Troconis – Abogado Carlos Zerpa – Abogado Luz Febres – Abogado María Fernanda Torres – Abogado Rachel González – Abogado Katiuska González – Abogado Mariana Ortega – Abogado Jesús Marcano – Coordinador Defensores Activos (Caracas) Orlando Moreno – Coordinador Defensores Activos (Monagas) Marisol Rivero – Coordinadora Defensores Activos (Zulia) Diana Fernández – Coordinadora Defensores Activos (Mérida) Valentina Fernández – Coordinadora Defensores Activos (Anzoátegui) Silvia Barroso – Coordinadora Defensores Activos (Nueva Esparta). <https://foropenal.com/coordinadores-abogados-miembros-del-foro-penal-toda-venezuela-responden-ataques-directiva-nacional/>

05.03.18. *Incide rechaza represión de los cuerpos de seguridad del Estado en los sucesos de Playa Grande, Carúpano.* Rechaza categóricamente la represión por parte de funcionarios Policiales y Militares a ciudadanos que protestaban en la comunidad de Playa Grande, Carúpano. Incide. <https://provea.org/actualidad/incide-rechaza-represion-de-los-cuerpos-de-seguridad-del-estado-en-los-sucesos-de-playa-grande-carupano>

**07.03.18.** *Continúan los derechos de las personas mayores en Venezuela sufriendo severos retrocesos.* Rechazan que se eliminen o limiten, bien sea por el gobierno o por otros grupos, los avances en los derechos de las personas mayores para una vida digna en Venezuela. Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (Promedehum). <https://twitter.com/promedehum/status/971389136438550528>

**08.03.18.** *En memoria del Cacique Sabino Romero a los cinco (5) años de su asesinato.* El 3 de marzo del 2018 se cumplieron 5 años de la muerte del líder indígena Yukpa Sabino Romero Izarra, asesinado injustamente en la lucha para lograr la demarcación de sus territorios. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes. <http://gtaiula.blogspot.com/2018/03/en-memoria-del-cacique-sabino-romero.html>

**10.03.18.** *Avanzan detenciones en la FANB.* El gobierno está avanzando en un esquema de detenciones ilegales periódicas, incluso aleatorias, dentro de la FANB, como fórmula para mantener la institución militar sumisa y leal a la revolución.

Control Ciudadano. <https://www.controlciudadano.org/noticias/control-ciudadano-avanzan-detenciones-en-la-fanb/>

**16.03.18.** *Sociedad Civil alerta sobre nueva medida que demuestra la extinción del pluralismo político y la libertad de elección en Venezuela.* Rechazamos las declaraciones ofrecidas por la Rectora del Consejo Nacional Electoral, Tania D'Amelio Cardiet, en las que aseveró que "Sólo partidos con candidatos presidenciales podrán participar en 'megaelecciones'". Acceso a la Justicia, Amavidazulia, Ángel Cacique, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Saber es Poder – ASOSABER, Centro de Justicia y Paz, Civilis Derechos Humanos, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Mérida, Escuela de Vecinos de Venezuela, Foro Hatillano, Marianela Marín Estrada, Observatorio Global de Comunicaciones y Democracia, Observatorio Penal Mérida (OPEM), Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Red Andina de Derechos Humanos (Radar), Redac, REDAC BARINAS, RedOrgBaruta, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Voto Joven. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/sociedad-civil-alerta-nueva-medida-demuestra-la-extincion-del-pluralismo-politico-la-libertad-eleccion-venezuela/](https://cepaz.org/documentos_informes/sociedad-civil-alerta-nueva-medida-demuestra-la-extincion-del-pluralismo-politico-la-libertad-eleccion-venezuela/)

**30.03.18.** *El Estado Nacional es el principal responsable de la tragedia en PoliCarabobo* Exigimos no haya impunidad ante la muerte de 66 presos, 2 damas y se indemnice a las familias. Expresa sus condolencias a los familiares de todos los fallecidos. Humberto Prado Sifontes Observatorio Venezolano de

Prisiones. <https://oveprisiones.com/comunicado-del-ovp-sobre-los-hechos-en-la-comandancia-de-policarabobo/>

**03.04.18.** *Los niños, niñas y adolescentes en situación de calle necesitan protección inmediata.* Ratifican su exhortación para que el Estado, con apoyo de las organizaciones policiales con experiencia en la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, sensibilice y capacite a otros interesados que entren en contacto directo o indirecto con los menores de edad en situación de calle. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria ACCSI, Acción Ciudadana Contra el SIDA, Asamblea de Educación, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ AC), Asociación Muchachos de la Calle, AVESA, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Cátedra de la Paz CECODAP, CEN-DIF-UNIMET, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Animación Juvenil, Valera estado Trujillo, Centro de Apoyo Comunidad-Universidad, de la Universidad de Carabobo, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Convite AC, Dale Letra, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Fundación Ángeles de Calle, Fundación Hazlo Posible, Fundación Luz y Vida Hogar Virgen de los Dolores, Humano Derecho Radio Estación, Instituto Investigaciones Jurídicas UCAB, Laboratorio de Paz, Misión Hogares de Cristo, Observatorio Venezolano de la Salud, Observatorio Venezolano de Violencia Escolar, Padres



Organizados de Venezuela, Prepara Familia, PROADOPCIÓN Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Provea, Proyecta Ciudadanía, Red de Casas Don Bosco, Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Un Mundo Sin Morada, Una Ventana a la Libertad, Unidad de Psicología “Padre Luis Azagra S.J.” del Parque Social UCAB, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana. <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-conjunto-los-ninos-ninas-adolescentes-situacion-calle-necesitan-proteccion-inmediata>

**06.04.18.** *Solidaridad con el pueblo Pemón: fuera el crimen organizado de los territorios indígenas.* Exigencia de una urgente actuación de los organismos competentes en áreas de derechos (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Poder Popular para Asuntos Indígenas) ante la negativa del “sindicato” de entregar el cuerpo de Oscar Meya y las prácticas de amedrentamiento que aplican contra los indígenas, así como demanda del reinicio del proceso de demarcación de los territorios. Plataforma contra el Arco Minero, Plataforma Ciudadana en Defensa de la Constitución, Revista SIC (perteneciente al Centro Gumilla), Marea Socialista, Observatorio de Ecología Política, Grupo Ecológico de San Pedro, PROVEA, Fundación Nativo, Ecoclima21, Acceso a la Justicia, Sociedad Hominis Lura (SOHI), Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) Universidad de Los Andes (ULA), Observatorio de Derechos Humanos. Universidad de Los Andes (ULA), Cátedra de Derechos Humanos Uni-

versidad Centroccidental Lisandro Alvarado, SOS Orinoco, Laboratorio de Paz, La Cabra Films, C. A., Observatorio de Ecología Política, El Zancudo Digital, Fundación La Tortuga, Red Ara. Independientes: Tibisay Maldonado Lira – Promotora Cultural Edgar Pérez Rueda – Docente ULA Ángel Delgado Machado Dora Dam de Monsalve – Psicóloga UCV Mary Monsalve Dam – Periodista UCV Daisy J. Barreto Ramos – Antropóloga UCV Teresa Ontiveros Acosta – Docente Antropología UCV Pavel Rondón Aimé Tillet Ofelia Alvarez Cardier. <https://www.ecopoliticavenezuela.org/2018/04/04/comunicado-solidaridad-pueblo-pemon-crimen-organizado-los-territorios-indigenas/>

**18.04.18.** *La crisis del VIH en Venezuela es un irrespeto a los Derechos Humanos.* Más de 80 mil personas con VIH y SIDA se encuentran afectadas y en peligro por el 100% de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, fármacos para el tratamiento de infecciones oportunistas asociadas al SIDA, y de otras medicinas para el tratamiento del cáncer, hemofilia, cardiovasculares, gastrointestinales, neurológicas, diálisis, trasplantes, Parkinson, linfoma, mieloma, problemas hematológicos, salud mental, entre otras. Por el Consejo Directivo de la Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+): Estevan Colina Ana Carvajal Mildred Bolívar RVG+ Secretario General RVG+ Punto Focal Amazonas RVG+ Punto Focal Anzoátegui Pablo Montilva Luis Figueroa Yannys Navarro y Mauro Olivares RVG+ Punto Focal Apure RVG+ Punto Focal Aragua RVG+ Puntos Focales Bolívar Eduardo Franco y Coralia Olivares Angela Delgado y Alberto Nieves Arcadio Bracho RVG+

Puntos Focales RVG+ Punto Focal Dtto. Capital, RVG+ Punto Focal Falcón Carabobo Daniel Jerez Raiza Farnataro de Arias Walter Trejo RVG+ Punto Focal Guárico RVG+ Punto Focal Lara RVG+ Punto Focal Mérida José Toro Juan Marcano Yannerys Coil y José A. Becerra RVG+ Punto Focal Miranda RVG+ Punto Focal Nueva Esparta RVG+ Puntos Focales Portuguesa Marisol Martínez y Domingo María Almeida María Ortega y José Bravo Vivas RVG+ Punto Focal Yaracuy RVG+ Puntos Focales Zulia RVG+ Puntos Focales Táchira. Organizaciones de la Sociedad Civil venezolanas: A.C. Convite Acceso a la Justicia Acción Ecuménica Acción Solidaria Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo), ACCSI, Acción Ciudadana Contra el SIDA ACIVA ADHAM AID FOR AIDS Venezuela, AMAVIDA, Anzoátegui Sin SIDA, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ AC), Asociación Civil Mujeres en Línea, ASOMUVID, ASOVIDA, AVESA Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Cambio Positivo Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Monseñor Oscar A. Romero, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, COFAVIC, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión Justicia y Paz, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comité de Usuarios Víctimas del Desabastecimiento de Medicamentos para el VIH/SIDA del estado Portuguesa, Espacio Público, Fundación Amigos de la Vida, Fundación Arcoíris por

la Vida, Fundación Conciencia por la Vida, Fundación Gran Familia de la Salud, Fundación Luz y Vida, Fundación MAVID, Fundación Preservate, Fundación Reflejos de Venezuela, FUNDAPEMA, Fundasidarta, Justicia y Paz Los Teques, Caritas Los Teques, Laboratorio de Paz, Liga Merideña de lucha contra el SIDA, Monitor Social AC, Movimiento SOMOS, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Organización STOPVIH, Positivos en Colectivo, Proyecto de Vida RVG+ El Tocuyo, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Uniandes A.C., Unión Afirmativa de Venezuela, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, Prepara Familia, PROVEA. Organizaciones de la Sociedad Civil del ámbito internacional: Consejo Internacional de ONG con Servicios en VIH/SIDA (ICASO), Secretariado en Canadá Consejo Latinoamericano y el Caribe de ONG con Servicios en VIH (LACCASO), Secretariado en Brasil Instituto de Desarrollo Humano (IDH), Bolivia Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas. <https://provea.org/actualidad/la-crisis-del-vih-en-venezuela-es-un-irrespeto-a-los-derechos-humanos>

**24.04.18.** *Exigimos respuesta urgente sobre la suspensión de la alimentación a las Mujeres-Cuidadoras de los niños, niñas y adolescentes del hospital J.M. de los Ríos.* Expresamos nuestra más profunda preocupación frente a la suspensión del suministro de alimentación a las mujeres cuidadoras de niños, niñas y adolescentes hospitalizados en el Hospital de Niños J.M de los Ríos, responsabilidad que había sido asumida por el Ministerio del Poder Popular para la Salud desde el mes

de agosto de 2017. REDHNNA FADNNA, Aurora Madre ,ALAPLAF, Hombres por la equidad y la igualdad, Rafael Zerpa- Sociedad Civil, Voy a ser mamá, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Núcleo Andino, Acción Solidaria ,Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados del estado Táchira, PROMEDEHUM - Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Cecodap RedesAyuda Viviana López – Pilonera CIS-FEM-Observatorio Venezolano de Derechos Humanos de las Mujeres Movimiento Las Piloneras Una Ventana a la Libertad Movimiento SOMOS, Ven\_Activate, Movimiento Vinotinto, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Organización StopVIH, Armasesores, Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Convite A.C., Fundación Luz y Vida, Luis Francisco Cabezas – Activista de Derechos Humanos Gloriana Faría – Defensor de Derechos de Niños, Niñas Y Adolescentes, Provea, Centralmamas, Psicólogos sin Fronteras Venezuela, Centro de Animación Juvenil, Espacio Público, Cátedra de la Paz Universidad de Los Andes, Comisión de Derechos Humanos del estado Anzoátegui, Capacitados.net Acceso a la Justicia Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos – Cadef, Funcamama, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C, Observatorio Venezolano de la Salud, Comisión para los Derechos Humanos (CODE-HCIU), Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, FunDanna, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, REDAC, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Lourdes

Ortega – Activismo Redac, Mujeres. ConVoluntad-Voluntad Popular Voces Vitales de Venezuela Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Yomara Balzán – Aliadas en Cadena Ileana La Rosa – Aliadas en Cadena Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer - FUNDAMUJER Sociedad Hominis Iura (SOHI) A.C. Red de Casas Don Bosco Azoreny Bracamonte – ALAPLAF Ana Pérez – ALAPLAF Fundación Lucelia Carla Serrano – REDHNNA, María G. Cuevas -IIJ Ucab Civilis Derechos Humanos Geografía Viva Red Andina de Derechos Humanos (RADAR) Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela -Mérida Gabrielle Guerón Josko – Las Piloneras Padres Organizados Venezuela Hogar Virgen de los Dolores Sociedad Civil Activa Gabriel De Bastos - Fundación Lucelia Luz Maria Alvarez – CTV- Departamento de Derechos Humanos Voces de Género Venezuela Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas Wanaaleru Fundación Aguaclara Maria Rosa Roldan – Universidad de Oriente Fundacion –CIIDER Otro Enfoque Aida Beatriz González Acosta – Sec General de Acción Democrática, concejal, Sec ejecutiva MUD del Municipio Caroní Estado Bolívar Orgullo Guayana Bolívar en Positivo Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz), Asociación Civil Saber es Poder– ASOSABER, CENDIF, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Abogados del Estado Apure, Padres Organizados de Venezuela, Mujeres en Línea, Codevida, Amigos Transplantados de Venezuela, Asociación Venezolana de Hemofilia, Proena, Adhieren 25 personas. <https://www>.

[civilisac.org/alertas/comunicado-117-ong-e-individuales-exigen-respuesta-urgente-sobre-la-suspension-de-la-alimentacion-a-las-mujeres-cuidadoras-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-del-hospital-jm-de-los-rios](http://civilisac.org/alertas/comunicado-117-ong-e-individuales-exigen-respuesta-urgente-sobre-la-suspension-de-la-alimentacion-a-las-mujeres-cuidadoras-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-del-hospital-jm-de-los-rios)

**07.05.18.** *Organizaciones de Derechos Humanos exigen el cumplimiento de la orden de excarcelación para Gregory Hinds y Geraldine Chacón en Venezuela.* Rechazamos la detención arbitraria de Gregory Hinds y Geraldine Chacón, activistas sociales, comprometidos con el derecho a la educación de jóvenes en contexto de vulnerabilidad en zonas populares de Caracas. Acceso a la Justicia, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Amnistía Internacional Venezuela, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Mujeres en Línea Asociación Paz y Esperanza – Perú Asociación Pro derechos Humanos (APRODEH) – Perú Cátedra Libre de DDHH de la Universidad Centro-occidental Lisandro Alvarado Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (UNIMET) Centro de Documentación en DDHH “Segundo Montes Mozo S.J.” (CSMM), Ecuador Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Civilis Derechos Humanos, Comisión DDHH de la Federación de Colegios de Abogados Venezuela, Estado Táchira, Comité de Familiares y Víctimas de los hechos de febrero-marzo de 1989 (COFAVIC), Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Perú Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos EXCUBITUS Derechos Humanos, Federación Nacional de

Sociedades de Padres y Representantes -Fenasopadres-, Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer-FUNDAMUJER, Fundación Luz y Vida, Goberna Tec, Humano Derecho Radio Estación, Movimiento Vinotinto, Laboratorio de Paz, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Oficina Jurídica Para la Mujer de Cochabamba – Bolivia Organización StopVIH Prepara Familia Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Provea, Redes Ayuda, Robert F. Kennedy Human Rights – EEUU, Sinergia; Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Una Ventana a la Libertad, Un Mundo Sin Mordaza, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. Activistas y defensores de Derechos Humanos – Francisco Soberón, Director Fundador APRODEH – Perú – Julieta Montaña Salvatierra – Bolivia – Lexys Rendón – Venezuela – Rafael Uzcátegui – Venezuela – Rigoberto Lobo, Director PROMEDEHUM. <https://provea.org/actualidad/organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-el-cumplimiento-de-la-orden-de-excarcelacion-para-gregory-hinds-y-geraldine-chacon-en-venezuela>

**08.05.18.** *Comunicado de la RVG+ al Vicepresidente de Venezuela Tareck El Aissami.* Diligenciar de manera urgente los mecanismos y procedimientos para el suministro permanente de medicamentos antirretrovirales, fármacos para el tratamiento de infecciones oportunistas asociadas al SIDA y otras condiciones de salud crónicas, insumos médicos, reactivos para pruebas de laboratorio, entre otros a nivel nacional. Por el Consejo Directivo de la Red Venezolana de Gente Positiva



(RVG+): Estevan Colina, RVG+ Secretario General Ana Carvajal, RVG+ Punto Focal Amazonas Mildred Bolívar, RVG+ Punto Focal Anzoátegui Pablo Montilva, RVG+ Punto Focal Apure Luis Figueroa, RVG+ Punto Focal Aragua Yannys Navarro y Mauro Olivares, RVG+ Puntos Focales Bolívar, Eduardo Franco y Coralia Olivares, RVG+ Puntos Focales Carabobo Angela Delgado y Alberto Nieves, RVG+ Punto Focal Dto. Capital Arcadio Bracho, RVG+ Punto Focal Falcón Daniel Jerez, RVG+ Punto Focal Guárico Raiza Farnataro de Arias, RVG+ Punto Focal Lara Walter Trejo Urquiola, RVG+ Punto Focal Mérida José Toro, RVG+ Punto Focal Miranda Juan Marcano, RVG+ Punto Focal Nueva Esparta Yannerys Coil y José A. Becerra, RVG+ Puntos Focales Portuguesa Marisol Martínez y Domingo Vivas, RVG+ Puntos Focales Táchira María Almeida, RVG+ Punto Focal Yaracuy María Ortega y José Bravo, RVG+ Puntos Focales Zulia. <https://www.aciva.net.ve/noticias/62-no-mas-muertes-en-venezuela-comunicado-de-la-rvg-al-vicepresidente-de-venezuela-tareck-el-aissami.html>

**08.05.18.** *A la opinión pública, a las autoridades venezolanas.*

Expresa su profunda preocupación por la inexistencia de una investigación transparente y eficaz que establezca responsabilidades por los hechos acaecidos entre febrero y junio de 2017 en Mérida. Promoción Educación Defensa en Derecho Humanos. <https://twitter.com/promedehum/status/993838039100198912>

**15.05.18.** *Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV | Libertad para Diannet Blanco.* La licenciada en Educación, egresada de la UCV, defensora de los derechos de la mujer Diannet Blanco está detenida arbitrariamente desde el 22 de mayo de 2017 en la sede del SEBIN Helicoide.. Centro de Derechos Humanos de la UCV. <https://provea.org/actualidad/centro-para-la-paz-y-los-derechos-humanos-de-la-ucv-libertad-para-diannet-blanco/>

**14.05.18.** *ONG y Sociedad Civil: Las elecciones del 20 de mayo no serán libres ni creíbles.* Las organizaciones de sociedad civil y derechos humanos abajo firmantes nos dirigimos al país, para expresar nuestra preocupación, y alertar dentro y fuera de nuestras fronteras, que las elecciones a realizarse en Venezuela el día 20 de mayo de 2018 no serán libres ni creíbles. Acceso a la Justicia, Aquí Cabemos Todos, Asociación Civil Mujeres en Línea, Aula Abierta, Camino Democrático, Centro de Animación Juvenil de Valera, Centro de DDHH de la Universidad Metropolitana, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Centro de Formación para La Democracia (CFD Venezuela), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, Civilis Derechos Humanos, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (CODEVIDA), Coalición Clima 21, Convite AC, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comité de Derechos Humanos de La Guajira, Defiende Venezuela, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Espacio Público,

EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación Interamericana de Abogados Capítulo Venezuela Seccional Anzoátegui, Frente para la Defensa de la constitución y de la democracia del estado Monagas (DeCoDe Monagas), Fundación Espacio Abierto, Humano Derecho Radio Estación, Laboratorio de Paz, Movimiento Ciudadano Dale Letra, Movimiento Juventud con Esperanza, Movimiento de Transformación Social, Movimiento Vinotinto, Observatorio Electoral Venezolano (OEV), Observatorio de DDHH de la Universidad de Los Andes, O.N.G. Quinto Mandamiento de Derechos Humanos, Organización StopVIH, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Red Andina de DDHH, Redes Ayuda, RedOrgBaruta, Revista SIC del Centro Gumilla, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Una Ventana a la Libertad, Un Mundo Sin Mordaza. <https://provea.org/actualidad/ong-y-sociedad-civil-las-elecciones-del-20-de-mayo-no-seran-libres-ni-creibles>

**14.05.18.** *Comunicado de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana.* Nuevamente pedimos públicamente la postergación de estas elecciones para el último trimestre del año, aunque estemos a pocos días del 20 de mayo, día señalado para las mismas. +José Luis Azuaje Ayala Obispo de Barinas Presidente de la CEV, +Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal, 1° Vicepresidente de la CEV +Raúl Biord Castillo Obispo de La Guaira 2° Vicepresidente de la CEV +José Trinidad Fernández Angulo Obispo Auxiliar de Caracas, Secretario General de la CEV +Jorge Cardenal Urosa S. Arzobispo de Caracas, Presidente Honorario de la CEV Baltazar

Cardenal Porras C. Arzobispo de Mérida, Presidente Honorario de la CEV. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-presidencia-de-la-cev>

**16.05.18.** *Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz “Nadie puede ser privado de dignidad” Papa Francisco.* Ante los acontecimientos acaecidos en El Helicoide, donde se encuentran reclusos ciudadanos y ciudadanas por cuestiones de índole política, hace un llamado a las autoridades a respetar la vida de quienes están bajo su responsabilidad. Mons. Roberto Luckert Presidente de la Comisión de Justicia y Paz Pbro. Saúl Ron Braasch Vicario General de Justicia y Paz. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-de-la-comision-de-justicia-y-paz-helicoide>

**17.05.18.** *Foro por la Vida exige al Estado venezolano garantías a los derechos de las personas detenidas en El Helicoide.* Exige que se garanticen los derechos de las personas detenidas en las instalaciones del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin).. Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI), Acción Solidaria, Cáritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC), Comisión de Justicia y Paz, Espacio Público, Provea, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas. <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-exige-al-estado-venezolano-garantias-a-los-derechos-de-las-personas-detenido-en-el-helicoide>

**17.05.18.** *Votar no es sinónimo de elegir. Posición del CDH UCAB ante la realización del evento electoral convocado por la asamblea nacional constituyente.* Exige al Estado venezolano el respeto de las normas constitucionales e internacionales en materia electoral, cuestión obligatoria para que pueda hablarse de elecciones ajustadas a derecho. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/imagenes/Asistencia%20a%20detenidos/Comunicado%20Votar%20no%20es%20sinonimo%20de%20elegir.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Asistencia%20a%20detenidos/Comunicado%20Votar%20no%20es%20sinonimo%20de%20elegir.pdf)

**18.05.18.** *Universidades condenan actuaciones que atentan contra la vida e integridad física de estudiantes universitarios y demás personas reclusas en el Helicoide.* Se pronuncian ante las graves situaciones suscitadas el día 17 de mayo de 2018 las cuales atentan contra el derecho a vida e integridad física de los estudiantes universitarios, presos políticos, y demás personas reclusas en la misma. Aula Abierta, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Epikeia, Observatorio Universitarios de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes. <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/05/17/comunicado-universidades-condenan-actuaciones-que-atentan-contra-la-vida-e-integridad-fisica-de-estudiantes-universitarios-y-demas-personas-reclusas-en-el-helicoide/>

**18.05.18.** *El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) exige suspensión de la jornada de votación del 20 de mayo.* La ONG alerta que, de llevarse a cabo la contienda, después del 21 de mayo se agudizará la crisis humanitaria y arreciarán las protestas populares. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2018/05/COMUNICADO-OVCS-exige-suspensión-de-la-jornada-de-votación-del-próximo-20-de-mayo-1.pdf>

**20.05.18.** *Ante la eventual celebración de un proceso presidencial sin garantías La Red Electoral Ciudadana se mantendrá activa y vigilante.* Una vez más, como en cada proceso que se ha realizado, desde la Red Electoral Ciudadana estaremos activos y vigilantes para registrar y denunciar las incidencias durante el proceso del 20M. Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Voto Joven. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-18-la-red-electoral-ciudadana-ante-proceso-del-20-mayo/](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-18-la-red-electoral-ciudadana-ante-proceso-del-20-mayo/)

**21.05.18.** *Organizaciones y centros de derechos humanos universitarios condenan las actuaciones que atentan contra la vida e integridad física de estudiantes universitarios y demás personas reclusas en la Cárcel Militar de Santa Ana.* Se pronuncian ante las graves situaciones suscitadas en la madrugada del 18 de mayo del 2018 en la “Cárcel Militar de Santa Ana ubicada en el Estado Táchira, las cuales atentan contra el derecho a vida e integridad física de los estudiantes universitarios, presos políticos, militares y demás personas reclusas en la misma. Aula

Abierta Venezuela Centro para la Paz y los derechos humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela Epikeia, Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <https://comunicacioncontinua.com/comunicado-ante-las-actuaciones-que-atentan-contr-la-vida-de-estudiantes-universitarios-recluidos-en-la-carcel-militar-de-santa-ana-estado-tachira/>

**21.05.18.** *Jóvenes venezolanos rechazamos evento electoral realizado en Venezuela.* Nos encontramos frente al afianzamiento del único modelo de gobierno que conocemos, bajo la gestión de un único partido político que se ha caracterizado por las continuas y sistemáticas violaciones generales de Derechos Humanos. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef). <https://comunicacionescade6.wixsite.com/cadef/single-post/2018/05/21/J%C3%B3venes-venezolanos-rechazamos-evento-electoral-realizado-en-Venezuela>

**22.05.18.** *Espacio Público rechaza procedimiento sancionatorio en contra de El Nacional Web.* La apertura de un proceso administrativo contra el portal de noticias “El Nacional Web” es contrario a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y desconoce las obligaciones soberanamente asumidas por el Estado venezolano en los tratados, pactos y convenciones de derechos humanos. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/espacio-publico-rechaza-procedimiento-sancionatorio-en-contr-de-el-nacional-web/>

**24.05.18.** A la opinión pública, a las autoridades venezolanas. Quien suscribe, PROMEDEHUM - Promoción Educación Defensa en Derechos Humanos, hace un llamado al debido respeto de las libertades de reunión, asociación política y manifestación pacífica en virtud de la crisis económica y sociopolítica que atraviesa el país. PROMEDEHUM – Promoción Educación Defensa en Derecho Humanos. <https://twitter.com/promedehum/status/999616622267641857>

**05.06.18.** *A un año de la suspensión del Programa de Trasplantes de órganos, carencias en el suministro de inmunosupresores, antibióticos, antihipertensivos e insumos.* Exigimos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud presente un cronograma de cumplimiento ante las exigencias presentadas, con fechas y responsables. Asociación de Amigos Trasplantados de Venezuela, Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida), Prepara Familia. <https://www.codevida.org/sociedad-civil/a-un-an%CC%83o-de-la-suspension-del-programa-de-trasplantes-de-organos-carencias-en-el-suministro-de-inmunosupresores-antibioticos-antihipertensivos-e-insumos>

**11.06.18.** *Exhortamos a la Comisión de Desarrollo Social de la AN investigar la situación de medicamentos de Alto Costo en Venezuela.* Exhortamos a la Asamblea Nacional a realizar una exhaustiva investigación al respecto. El compromiso que hicieron frente a las organizaciones no gubernamentales que defienden el derecho a la salud y la vida debe cumplirlo y no quedarse solo en promesas. Coalición de Organizaciones por el Derecho a la



Salud y la Vida (Codevida). <https://www.codevida.org/agenda-en-accion/exhortamos-a-la-comision-de-desarrollo-social-de-la-an-investigar-la-situacion-de-medicamentos-de-alto-costo-en-venezuela>

**10.06.18.** *Kapé rechaza atropellos contra indígenas de San Luis de Morichal.* Rechazan de manera contundente los hechos ocurridos en San Luis de Morichal, municipio Sifontes del estado Bolívar, donde en los últimos meses han ocurrido violaciones graves de los derechos humanos al pueblo Pemón, como asesinatos, secuestros, desapariciones forzosas que fueron denunciadas por el Consejo de Caciques Pemón. AC Kapé. <https://www.revistasic.gumilla.org/2018/pronunciamiento-de-sobre-situacion-en-san-luis-de-morichal/>

12.06.18. *Centros universitarios de Derechos Humanos rechazan 'advertencias' de censura de Conatel hacia emisora radial de la Universidad de Los Andes ULA 107.7 FM.* Expresan su profunda preocupación ante el hostigamiento, por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a la emisora radial 107.7 ULA FM de la Universidad de Los Andes. Aula Abierta Venezuela, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión para los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <https://www.revistasic.gumilla.org/2018/pronunciamiento-de-sobre-situacion-en-san-luis-de-morichal/>

12.06.18. *Movimiento de derechos humanos rechaza acusaciones del ministro Luis López contra Francisco Valencia y CODEVIDA.* Rechazamos enérgicamente los señalamientos del ministro de Salud Luis López contra Francisco Valencia, defensor de derechos humanos y Presidente de la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y a la Vida (Codevida). ACCSI, Acción Ciudadana Contra el Sida, Aula Abierta, Asociación Civil Mujeres en Línea, ASOVIDA Mérida, ACONVIDA, Amnistía Internacional Venezuela Asociación Civil La Ventana A.C, ASOADNA, ALAPLAF, Acción Solidaria, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Asociación Civil Saber es Poder – ASOSABER A.C., Médicos Unidos de Venezuela, Acceso a la Justicia, Asociación Venezolana para la Hemofilia A.C., Médicos de Venezuela A.C., Médicos Unidos de Venezuela, Acción Zuliana por la vida, Acción Cívica, Rescate Nacional, Amigos Trasplantados de Venezuela, Alianza Venezolana por la Salud, Asociación Venezolana de Pacientes con Enfermedad Inflamatoria Intestinal, Amigos Transplantados de Venezuela AC, YoReumático, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación Civil Conquistando la Vida, Cátedra de la Paz – Universidad de Los Andes, Convite AC, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos- Cadef, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEH-CIU), Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Centro de Justicia y Paz – CEPAZ, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), CECODAP, Civilis Derechos Huma-

nos, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, CMDNNA Guaicaipuro CTV LARA, Comité de DDHH para la defensa de pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con discapacidad, Cátedra de Derechos Humanos UCLA, Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Fundación Nueva Mujer Margarita, Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela, Fundación Comunitaria La Voz de Guaicaipuro, Frente Nacional de Mujeres, Fundación CIIDER, Humano Derecho Radio Estación, Defiende Venezuela, DPR-LARA Fundación Ángeles Chiquinquireños Fundación Leonardo González Barreto J410572485 Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer Fubdanica Fundación Aguaclara Funcamama FIA capítulo Venezuela Seccional Anzoátegui Geografía Viva, Hombres por la equidad e igualdad Justicia y Paz OP Vzla, Laboratorio de Paz (LabPaz), Liga Merideña contra el Sida, Médicos Unidos Capítulo Anzoátegui Monitor Social A.C. Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Carabobo Médicos Unidos Venezuela Capítulo Táchira Médicos Unidos de Venezuela España Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Nueva Esparta Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Carabobo (Dirección de DDHH y Civiles) Médicos Unidos de Venezuela Falcón Médicos Unidos de Venezuela Capítulo Bolívar Médicos Unidos Nueva Esparta Médicos Unidos Venezuela, Capítulo Zulia Médicos Unidos de Venezuela – USA Médicos Unidos de Venezuela – Capítulo Guárico Médicos Unidos de Venezuela en

Chile Médicos Unidos de Venezuela Perú MAVID Carabobo  
Movimiento Ciudadano Dale Letra Madres y Padres Por Los  
Niños en Venezuela (MAPANI VZLA) Monitor Social A.C.  
(Nva Esparta) Meals4Hope Organización StopVIH ONG No  
permitas malos tratos Observatorio Venezolano de los Dere-  
chos humanos de las Mujeres, Observatorio Venezolano de la  
Salud (OVS), Observatorio de Derechos Humanos de la Uni-  
versidad de Los Andes, Organización Nacional de Trasplante  
de Venezuela (ONTV), Promoción Educación y Defensa en  
Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Padres Organizados  
de Venezuela, Prepara Familia, Psicólogos sin Fronteras Vene-  
zuela, Piloneras, Provea, Proiuris, Redes Ayuda, Red Rosa Ve-  
nezuela, Red de Acción y Defensa por los Derechos Humanos  
– RADDH, Redhna, Red de Sociedades Científicas Médicas  
Venezolana, RedesAyuda, Senosayuda, Salud Nueva Esparta  
Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Ci-  
vil Sociedad Hominis Iura (SOHI) Transparencia Venezuela  
The arTEA Project, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la  
Libertad Uniandes AC. Unión Afirmativa Vicaría de Derechos  
Humanos de la Arquidiócesis de Barquisimeto. Adhieren 28  
personas. [https://provea.org/actualidad/movimiento-de-de-  
rechos-humanos-rechaza-acusaciones-del-ministro-luis-lo-  
pez-contra-francisco-valencia-y-codevida](https://provea.org/actualidad/movimiento-de-de-rechos-humanos-rechaza-acusaciones-del-ministro-luis-lo-pez-contra-francisco-valencia-y-codevida)

**25.06.18.** *Democracia es consulta.* Expresa su profunda preocu-  
pación por la intención de la máxima autoridad municipal de  
suscribir contratos de sociedad con empresas privadas para el  
manejo de los diversos servicios prestados por el ente guber-  
namental. PROMEDEHUM – Promoción Educación Defensa

en Derecho Humanos. <https://twitter.com/promedehum/status/1011253901952278528>

**02.07.18.** *Cáritas de Venezuela se pronuncia sobre la crisis y el irrespeto a la dignidad de los venezolanos.* Llamamos a toda la población a organizar o sumarse a tantas acciones de solidaridad, así como a no perder de vista la perspectiva de derecho en cada una de estas acciones. Cáritas de Venezuela. <https://provea.org/actualidad/caritas-de-venezuela-se-pronuncian-sobre-la-crisis-y-el-irrespeto-a-la-dignidad-de-los-venezolanos>

**09.07.18.** *Comunicado de Horonami Organización Yanomami sobre brote de sarampión en las comunidades Yanomami del Alto Ocamo.* Solicitan al Ministro de Salud, a la Ministra de Pueblos Indígenas y al Defensor del Pueblo, que se tomen todas las medidas urgentes que sean necesarias para garantizar la vida y la salud del pueblo Yanomami, especialmente una campaña masiva de vacunación en toda el área afectada y la coordinación con las autoridades de Brasil para tomar medidas binacionales. Asociación Civil Horonami. [https://watani-basocioambiental.org/wp-content/uploads/2018/07/Comunicado\\_HOY\\_Julio\\_2018.pdf](https://watani-basocioambiental.org/wp-content/uploads/2018/07/Comunicado_HOY_Julio_2018.pdf)

**13.07.18.** *Organizaciones de la sociedad civil venezolana exigen cumplimiento del debido proceso y condiciones para la celebración de elecciones auténticas en Venezuela.* Unen su voz en defensa de los derechos políticos de los venezolanos que creen en el voto como herramienta ciudadana y como instrumento para la so-

lución de los conflictos que nos aquejan como nación. Acceso a la Justicia, Aquí Cabemos Todos, Asociación Civil Saber es Poder – ASOSABER, Centro de Formación para la Democracia Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Comisión de Derechos humanos de la federación de colegios de abogados de Venezuela del estado Táchira, Fundación Basura Cero, Jesús Castellanos Vázquez Juventud Debate, Observatorio Global de Comunicación y Democracia y Red Electoral Ciudadana PROENA, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Red de Activistas Ciudadanos (Redac), Red de Organizaciones Vecinales de Baruta, Redac Barinas, Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Voto Joven. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/organizaciones-de-la-sociedad-civil-venezolana-exigen-cumplimiento-del-debido-proceso-y-condiciones-para-la-celebracion-de-elecciones-autenticas-en-venezuela/](https://cepaz.org/documentos_informes/organizaciones-de-la-sociedad-civil-venezolana-exigen-cumplimiento-del-debido-proceso-y-condiciones-para-la-celebracion-de-elecciones-autenticas-en-venezuela/)

**16.07.18.** *Codhez exige enjuiciamiento por tortura a policías acusados de violar a joven detenido en las protestas de 2017.* Demandan la realización de un juicio justo, evitar las suspensiones de audiencias que derivan en retardo procesal y el mantenimiento de las medidas de privación preventiva de libertad a todos los acusados. Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez). <https://codhez.org/codhez-exige-enjuiciamiento-por-tortura-a-policias-acusados-de-violar-a-joven-detenido-en-las-protestas-de-2017/>

**17.07.18.** *La Universidad de Carabobo bajo amenaza.* Alertan sobre nuevas amenazas contra la Universidad de Carabobo por

parte de funcionarios gubernamentales, en declaraciones públicas que hacen presumir que se está gestionando algún tipo de intervención lo que atentaría contra la autonomía y la inviolabilidad del recinto universitario, y, en definitiva, contra la libertad académica. Proyecto de Extensión: Visibilización y Educación en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, Programa Jugando a Democracia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro de Derechos Humanos UAM, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Cátedra de Periodismo y Derechos Humanos Escuela de Comunicación Social de la Universidad Andrés Bello-Guayana, Aula Abierta. <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2018/07/17/la-universidad-de-carabobo-bajo-amenaza/>

**19.07.18.** *Alianza por la Libertad de Expresión exige liberación del tuitero Pedro James Criollo.* Exigimos a la jueza Rumely Rojas que actúe como le exige la ley y garantice los derechos humanos de Pedro James. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público Dirección de Publica-

ciones de la UCAB Espacio Público Expresión Libre Instituto de Investigaciones de la Comunicación, Ininco UCV Revista Comunicación del Centro Gumilla Ser Investigación y Comunicación Un Mundo Sin Mordaza. <https://espaciopublico.org/alianza-por-la-libertad-de-expresion-exige-liberacion-del-tuitero-pedro-jaimes-criollo/>

**25.07.18.** *Comunicado Oficial. A la opinión Pública Nacional e Internacional.* Nosotros autoridades legítimas, tradicionales y ancestrales del Pueblo Pemón hemos decidido levantar una voz de protesta en contra de las declaraciones infundadas del General de Brigada de la reserva activa Roberto González Cárdenas desde el Programa Dossier, conducido por el periodista de guerra Walter Martínez, transmitida por el canal estatal “Venezolana de Televisión” y el canal multinacional “Telesur”. Pueblos Indígenas de Amazonas BARE BANIVA KURRIPACO GUANANO HOTI HUOTHUJA INGA JIVI KUBEO MACO ÑENGATÚ PANARE PIAPOCO PANARE PIAPOCO PUINAVE SALIVA SANEMA WAREKENA YABARANA YANOMAMI YEKUANA. Amazonia viva, humanidad segura, José Gregorio Díaz Mirabal Coordinador General de ORPIA / Coordinador General de COICA, Organizaciones de Base y Equipo Coordinador: Organización Uwo-ttúja del Sipapo (OIPUS) HORONAMI Organización Yanomami Organización Ye’kwana del Alto Ventuari (KUYUNU) Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA) Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA) Organizaciones de base: OIPUS OPIJKA OMIDA HORONAMI OIYAPAM KUBAWY OPIBA ASOCIRBA OPIKA



CUYUNU MADOYA HUARIJE RED DE JÓVENES INDÍGENAS OPUHJ-REYO AJE Organización Indígena Yabarana del Parucito (OIYAPAM) Organización del Pueblo Baré (OPIBA) Red de Defensores y Defensoras Indígenas de Amazonas, Organización Arawako (KUBAWY) Organización de Mujeres Indígenas de Manapiare Chejeru. <https://provea.org/actualidad/respuesta-de-autoridades-pemon-a-calumnias-del-general-gonzalez-cardenas-en-programa-dossier/>

**09.08.18.** *Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz de la CEV “Nadie puede ser privado de la dignidad”.* Insta al gobierno nacional a cesar la represión violenta contra los ciudadanos, acciones que se suman a la situación de crisis de inseguridad y desequilibrio social que vive el país. +Mons. Roberto Lückert Arzobispo Emérito de Coro, Presidente de la Comisión de Justicia y Paz de la CEV Pbro. Saúl Ron Braasch Vicario General de Justicia y Paz. <https://revistasic.gumilla.org/2018/nadie-puede-ser-privado-de-la-dignidad-comunicado-de-la-comision-de-justicia-y-paz-de-la-cev/>

**09.08.18.** *Foro Penal ante desconocimiento de la Inmunidad Parlamentaria de los Diputados Julio Borges y Juan Requesens.* Expresan su grave preocupación al constatar que, desde la simple afirmación de una hipótesis sobre los hechos que no ha sido corroborada por una investigación seria, objetiva e imparcial, se persiga y se criminalice de manera indiscriminada a personas por el simple hecho de ser opositores políticos del gobierno. Foro Penal. <https://foropenal.com/foro-pe->

nal-ante-desconocimiento-de-la-inmunidad-parlamentaria-de-los-diputados-julio-borges-y-juan-requesens/

**10.08.18.** *ONG venezolanas se pronuncian contra la detención del diputado Juan Requesens.* Expresan su profunda preocupación ante la detención arbitraria del parlamentario Juan Carlos Requesens Martínez. A.C. Estrella de la Mañana, Acceso a la Justicia, Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Asociación Civil Mujeres en Línea, Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis Maria Olaso” de la UCV, Cepaz, Civilis DDHH, Coalición Clima21, Codheciu, Comisión de Derechos Humanos de la Federación del Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez) ,Convite A.C., Epikeia, Espacio Público, Excubitus - Derechos Humanos en Educación, Federación Interamericana de Abogados- Capítulo Venezuela, seccional Anzoátegui, Foro Penal Venezolano, Fundación Aguaclara, Fundación Ángeles Chiquinquirenos, Funpaz, Humano Derecho Radio Estación, Laboratorio de Paz, Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres, Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Observatorio Venezolano de la Salud, Organización StopVIH, Proiuris Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Provea, RedesAyuda Sociedad Hominis Iura (SOHI), Uniandes, VotoJoven. Individualidades Yumary Desiree Sayago Velandia Magaly Huggins. <https://www.civilisac.org/alertas/ong-ve->

nezolanas-se-pronuncian-contra-la-detencion-del-diputado-juan-requesens

**10.08.18.** *Ante la grave destrucción ambiental de la Estación Experimental Caparo de la Universidad de Los Andes (EEC-ULA).* Expresan su profunda preocupación por la grave destrucción ambiental de la Estación Experimental Caparo de la Universidad de Los Andes (EEC-ULA) ubicada en la Reserva Forestal Caparo, estado Barinas, que lleva adelante proyectos de conservación ambiental y de investigación y docencia. A.C. 4M5DX, A.C. Club Ornitológico Montaña Azul, A.C. EDEPA A.C., Jabiru, A.C. María Estrella de la Mañana, A.C. Phynatura, A.C. Rio Verde, Acceso a la Justicia, Agenda Ciudadana Agroforestal San Miguel, Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai, Asociación Cooperativa Salvemos el Planeta, Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, Aula Abierta, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Arturo Michelena, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Cátedra para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Centro de Ecología – Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Centro de Simulación y Modelos, Universidad de los Andes, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Ciencias UCV, Clouds Business Tech Coalición, Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana del Colegios de Abogados del estado

Apure, Comisión de Derechos Humanos de La Universidad del Zulia, CONEAVE Trujillo, CUPNEA, Defiende Venezuela, Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes Dirección de Extensión de la Universidad de Los Andes Dirección de Vigilancia de la Universidad de Los Andes Epikeia - Observatorio Universitario de Derechos Humanos Escuela de Historia Universidad de Los Andes Escuela de Vecinos de Venezuela EXCUBITUS - Derechos humanos en Educación Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Veterinarias de La Universidad del Zulia Foro Penal – Mérida, Frente Ecosocialista por La Vida, Fundación Agua Clara, Fundación Avista, Fundación de Investigación y Desarrollo Ecológico Integral Eco-FIDEL, Fundación Don Bosco, Fundación Dos Aguas Fundación Ecológica Sin Fronteras Fundación Tierra Viva de la Universidad de Carabobo Herbario “Carlos Liscano, Universidad de Los Andes Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas de la Universidad de Los Andes Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad de Los Andes Instituto de Zoología y Ecología Tropical Instituto Experimental Jardín Botánico de Caracas-Universidad Central de Venezuela Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” – Universidad Experimental Libertador, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial del estado Táchira, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Táchira Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas. Johns Hopkins University Junta Ambientalista Ospino, Laboratorio de Sistemática de Verte-

brados, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul Liga merideña de lucha contra el SIDA MEDIOSUR Movimiento SOMOS Movimiento Vinotinto Museo de Zoología de la Universidad de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora del Vicerrectorado de Producción Agrícola, Guanare, Venezuela. Núcleo Táchira de la Universidad de Los Andes Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Penal Mérida, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Núcleo Andino, Organización STOP VIH, Padres Organizados de Venezuela, Proyecto Mono Araña, Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos Red de Organizaciones Ambientalistas de Venezuela ARA, Revista Sic del Centro Gumilla, Sociedad Hominis Iura, Sociedad Venezolana de Ecología Soly's Orgonitas Uniandes Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado Universidad de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Universidad De Oriente, Núcleo Bolívar Universidad Experimental de Guayana, Universidad Experimental Libertador, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Universidad Simón Bolívar Se suman 98 adhesiones individuales. <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2018/08/10/comunicado-ante-la-grave-destruccion-ambiental-de-la-estacion-experimental-caparo-de-la-universidad-de-los-andes-eeec-ula/>

**13.08.18.** *Comunicado de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana ante el deterioro de la justicia venezolana.* Exhortan a los organismos de seguridad del Estado a cambiar su actitud, entiendan que estamos en momentos de grandes

sacrificios y sufrimientos de nuestro pueblo, de sus propias familias, de sus hijos. No repriman. José Luis Azuaje Ayala Arzobispo de Maracaibo Presidente de la CEV. Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal 1° Vicepresidente de la CEV Raúl Biord Castillo Obispo de La Guaira 2° Vicepresidente de la CEV José Trinidad Fernández Angulo Obispo Auxiliar de Caracas Secretario General de la CEV. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-de-la-presidencia-de-la-cev-13-de-agosto-de-2018>

**31.08.18.** *Espacio Público rechaza bloqueo de operaciones bancarias a venezolanas(os) en el exterior.* La restricción de operaciones financieras a personas venezolanas que se encuentren fuera del país a través del bloqueo por Internet, así como la obligatoriedad de facilitar información sobre tiempos y lugares de destino de viajes a través de un sistema paralelo, constituyen violaciones directas a la libertad de expresión, privacidad, trato igualitario y propiedad privada. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/espacio-publico-rechaza-bloqueo-de-operaciones-bancarias-a-venezolanasos-en-el-exterior/>

**07.09.18.** *Más de 50 organizaciones denuncian emergencia eléctrica en el Zulia.* Expresamos nuestra preocupación por la crisis que atraviesa el servicio eléctrico en la región. Esta crisis se ha agudizado de forma drástica durante 2018 sin que hasta el momento se hayan puesto en práctica soluciones eficientes y duraderas. Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo), Asociación Venezolana

para la Hemofilia, Aula Abierta, Cátedra de Derechos Humanos de la UCLA, Cecodap, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, CiuDiver, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Comisión de Justicia y Paz de CONVER, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Mérida, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comité de Derechos Humanos de la Guajira, Conciencia Ciudadana A.C, Convite AC, Defiende Venezuela, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Fraternidad Laical Dominicana de Barquisimeto “Santo Domingo de Guzmán”, Fundación Aguaclara, Fundación Ángeles Chiquinquireños, Fundación El Zulia Recicla, Fundación Emprendedores Solidarios, Humano Derecho Radio Estación, Justicia y Paz OP Venezuela, Laboratorio de Paz, La Papelera Tiene Hambre, Madres y Padres Por Los Niños en Venezuela (Mapani Vzla), Mediosur Monitor Social A.C. (Edo. Nueva Esparta) Movimiento Ciudadano Dale Letra, Mulier, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de la Salud Parroquia San Alberto Hurtado, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proyecta Ciudadanía A.C, Proyecto Mujeres Red Acción y Defensa por los Dere-

chos Humanos– Carabobo, Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Redes Ayuda, Revista SIC del Centro Gumilla, Transparencia Venezuela – Capítulo Zulia, Un Mundo Sin Mordaza, Uniandes, A.C. Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C. <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/mas-de-50-organizaciones-denuncian-emergencia-electrica-en-el-zulia>

**19.09.18.** *Más de 20 organizaciones ratifican su preocupación ante la crisis en el sistema de transporte en Venezuela.* Queremos ratificar nuestra preocupación ante la situación del transporte público que se vive en nuestro país y a la ausencia de políticas públicas y acciones efectivas en materia de transporte y seguridad vial, que conduzcan a superar la misma. Aso tránsito Km Inteligente, Llamado a la Conciencia Vial, Stop VIH, Escuela de Vecinos de Venezuela, Acceso a la Justicia, Cátedra de la Paz / Universidad de Los Andes, Asociación Civil por la Vida (ASOVIDA), Liga Merideña contra el Sida, Cooperativa Caribana EPCC Mérida, Centro para la paz y los Derechos Humanos “Padre Luís María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela, Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer, FUNDAMUJER Una Ventana a la Libertad Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C., Conciencia Ciudadana A.C., Proyecta Ciudadanía A.C., Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Cecodap, Asociación Civil Paz Activa-Observatorio de Seguridad Vial (OSV) CELAEG. <https://provea.org/>



actualidad/comunicado-conjunto-mas-de-20-ongs-se-pronuncian-ante-la-grave-crisis-en-el-sistema-de-transporte-publico-en-venezuela

**25.09.18.** *Solidaridad con el personal del Hospital Clínico Universitario de Caracas.* Manifestamos nuestra solidaridad con todo el personal médico, de enfermería y trabajadores del Hospital Clínico Universitario de Caracas, quienes vienen sufriendo una política de hostigamiento y persecución por parte de directivos de la institución, designados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud. Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <https://provea.org/actualidad/centro-de-derechos-humanos-de-la-ucv-urge-detener-hostigamiento-y-agresiones-contra-trabajadores-del-hospital-clinico-universitario/>

**08.10.18.** *Ante los actos de violencia en Pisko Bar.* Exigimos a Pisko Bar reconozca su error y exponga sus disculpas públicas por el altercado, y al Estado, en todas sus instancias, asuma la responsabilidad política de vencer las sombras que continúan agobiando de impunidad, exclusión, injusticia e inequidades a la sociedad. A.C Venezuela Igualitaria. <https://www.venezuelaigualitaria.org/2018/10/comunicado-ante-los-actos-de-violencia.html>

**08.10.18.** *Comunicado de Justicia, Encuentro y Perdón ante el fallecimiento del Concejal y dirigente político Fernando Albán.* Es nuestro deber, ante los venezolanos y la comunidad interna-

cional, pronunciarnos categóricamente respecto al anuncio del fallecimiento, dentro de las instalaciones del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) de Fernando Albán. Justicia, Encuentro y Perdón. <https://twitter.com/JEPvzla/status/1049425433324863495>

**08.10.18.** *Comunicado ante la muerte del Concejal Fernando Albán.* Solicita al Estado venezolano sea abierta una investigación objetiva e imparcial sobre lo ocurrido y se sancione a los responsables, bien sea por acción u omisión de tales hechos. Una Ventana a la Libertad. <https://provea.org/actualidad/una-ventana-a-la-libertad-fernando-alban-siempre-ha-estado-unido-a-la-vida>

**08.10.18.** *Arquidiócesis de Caracas lamentó muerte del concejal Fernando Albán.* Manifestamos el profundo pesar de la Iglesia Católica de Caracas y nos solidarizamos con el dolor de la familia Albán en estos momentos de incertidumbre y consternación.. EMMO. CARD. BALTAZAR ENRIQUE PORRAS CARDOZO Señores Obispos Auxiliares y Reverendos Vicarios Episcopales de la Arquidiócesis de Caracas. <https://www.revistasic.gumilla.org/2018/arquidiocesis-de-caracas-lamento-muerte-del-concejal-fernando-alban/>

**08.10.18.** *Muerte de concejal Albán: consecuencia directa del terrorismo de Estado.* Envía sus más sentidas condolencias a los familiares, amigos y compañeros de partido del señor Albán, y expresa su firme compromiso de luchar por el esclarecimiento de este y otros hechos, y la comparecencia ante la justicia

de los responsables de abusos contra derechos humanos en el país. Provea. <https://provea.org/actualidad/muerte-de-concejal-alban-consecuencia-directa-del-terrorismo-de-estado/>

**09.10.18.** *Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV: Fernando Albán siempre ha estado unido a la vida.* Los universitarios no creemos a los voceros del Estado. Fernando es Ucevista, egresado de la Escuela de Derecho, amigo de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos, feligrés de la parroquia universitaria, hijo ilustre de esta Alma Mater. Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV. <https://provea.org/actualidad/centro-para-la-paz-y-los-derechos-humanos-de-la-ucv-fernando-alban-siempre-ha-estado-unido-a-la-vida/>

**09.10.18.** *Comunicado de la Presidencia de la CEV ante la muerte del Concejal Fernando Albán.* Expresamos nuestra solidaridad y cercanía a los familiares del Sr. Concejal Fernando Albán, a las comunidades a las cuales representaba y atendía humanitariamente, les acompañamos en este momento de sufrimiento y en el deseo de que realmente se llegue a la verdad de lo sucedido. José Luis Azuaje Ayala Arzobispo de Maracaibo Presidente de la CEV Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal 1° Vicepresidente de la CEV Raúl Biord Castillo Obispo de La Guaira 2° Vicepresidente de la CEV José Trinidad Fernández Angulo Obispo Auxiliar de Caracas Secretario General de la CEV. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-de-la-presencia-de-la-cev-ante-la-muerte-del-concejal-fernando-alban>

**10.10.18.** 65 ONG: *No hay condiciones en Venezuela para investigar de manera transparente muerte del concejal Fernando Albán.* Exigimos que sea una organización internacional la que investigue las causas y responsables de la muerte del concejal Fernando Albán. A.C. María Estrella de la Mañana, Acceso a la Justicia, Aquí Cabemos Todos Asociación de Profesores de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Banco del Libro, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Larense de Planificación Familiar (Alaplaf), Asociación Venezolana para la Hemofilia, Caleidoscopio Humano Centro de Justicia y Paz – CEPAZ Civilis Derechos Humanos Cátedra de Derechos Humanos. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado Cecodap Centro de Animación Juvenil, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Educación y Capacitación para la Vida, CECAVID – Estado Lara, Centro para la Paz y los DDHH UCV, Coalición Clima21, Codevida (Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida) Codhez – Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de abogados de Venezuela del Estado Táchira, Comisión Nacional Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Coordinación Estado Lara, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu), Comité de DDHH de la Guajira, Convite AC, Defiende Venezuela, Epikeia, Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Espacio Público, EXCUBITUS derechos

humanos en educación, Federación Interamericana de Abogados. Capítulo Venezuela. Seccional Anzoátegui, Fraternidad Laical Dominicana de Barquisimeto “Santo Domingo de Guzmán”, Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer, Fundación para los Derechos de la Mujer Latinoamericana, FUNDEMUL-Capítulo Venezuela, Hombreres por la equidad e igualdad, Humano Derecho Radio Estación, Monitor Social A.C. (Nva Esparta), Movimiento Ciudadano Dale Letra, Movimiento Vinotinto, Mujeres Venezolanas en Acción, Mulier, Prepara Familia, Laboratorio de Paz, La Ventana Venezuela, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Observatorio Ciudadano DDHH, CAJ Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de la Mujer Griselda Barroso, ONG Observatorio Penal Mérida, OPEM DDHH Organización Stop VIH Padres Organizados de Venezuela Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) Promoción Educación y Defensa en DDHH, PROMEDEHUM, Red Andina de DDHH (RADAR), Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (REDAC), Red Naranja Venezuela, Red por los DDHH de niños, niñas y adolescentes (REDHNNA), RedesAyuda, Sinergia, Red Venezolana de OSC, Transparencia Venezuela, Uniandes a.c. Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad Voto Joven ONG. <https://www.civilisac.org/alertas/65-ong-no-hay-condiciones-en-venezuela-para-investigar-de-manera-transparente-muerte-del-concejal-fernando-alban>

**15.10.18.** *A un mes de la detención arbitraria de los bomberos del estado Mérida Carlos Varón y Ricardo Prieto.* Expresan su profunda preocupación por la detención arbitraria y la privación ilegítima de libertad de Ricardo Antonio Prieto Parra y Carlos Julio Varón García, bomberos del estado Mérida, tras ser implicados en la difusión de un vídeo satírico en el que protestaban por las precarias condiciones de trabajo. Acceso a la Justicia Acción Solidaria Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (Funpaz) Asociación Civil Justicia y Paz, O.P Venezuela ,Asociación de Profesores de la Universidad Experimental Libertador, Asociación de Profesores Jubilados de la Universidad Experimental Libertador, Maracay, Asociación de Profesores UCV Aula Abierta Venezuela Caleidoscopio Humano Centro de Animación Juvenil, Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Centro Internacional de Derechos Humanos Justicia y Libertad, Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Codehciu Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Mérida, Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira Comisión de Derechos Humanos de la Federación del Colegio de Abogados de Venezuela del Estado Lara, Comisión para los Derechos Humanos de la Universidad del Zulia, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Convite AC, Defiende Venezuela Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Espacio Público, Federación de Asociación de Profesores Universitarios de Venezuela (Fapuv) Fuerza Liberal Haydee Deutsch Fundación Aguaclara Fundación para el Debido Proceso

(Fundepro) Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer (Fundamujer), Fundación para el Desarrollo de la Ciencias Integradas Laboratorio Ciudadano de No Violencia Activa Laboratorio de Paz Las piloneras Madres y Padres por los niños en Venezuela (Mapani) Monitor Social A.C. Movimiento Ciudadano Dale Letra, Movimiento SOMOS Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos CAJ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Penal Mérida (OPEM DDHH) Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Núcleo Andino Organización Stop VIH Padres Organizados de Venezuela, Provea, Proiuris, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (Promedehum), Red Andina de Derechos Humanos Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), Sociedad Hominis Iura (Sohi), Un Mundo Sin Mordaza, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Barquisimeto. <https://www.civilisac.org/democracia-estado-de-derecho-y-ddhh/comunicado-51-organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-sobreseimiento-de-la-causa-de-los-bomberos-de-merida>

**16.10.18.** *Dependencia, sumisión y disimulo: la situación alimentaria de Venezuela.* Aún queda mucho por hacer para alcanzar el derecho a la alimentación de todas las personas. Cáritas Venezuela. <https://www.revistasic.gumilla.org/2018/comunicado-dependencia-sumision-y-disimulo-la-situacion-alimentaria-de-venezuela/>

**18.10.18.** *Pronunciamiento de Movimiento Vinotinto ante el arresto forzoso de representante sindical Luis Chaparro.* Exigen que sean respetados los derechos de todos los trabajadores, tales como el derecho a la libertad de conciencia, derecho a la protesta pacífica y al debido proceso. Movimiento Vinotinto. <https://movimientovinotinto.com/pronunciamiento-de-movimiento-vinotinto-ante-el-arresto-forzoso-de-representante-sindical-luis-chaparro/>

**16.11.18.** *Sociedad civil condena los ataques del Estado contra las elecciones estudiantiles y la autonomía de la Universidad de Carabobo.* Manifiestan su profunda preocupación por las situaciones de violencia y hostigamiento propiciadas por autoridades del Estado y de agentes paraestatales en el marco de las elecciones estudiantiles de la Universidad de Carabobo. Aula Abierta, Acceso a la Justicia, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Indígena Kapé, Asociación Civil Justicia, Asociación Civil Consorcio Desarrollo y Justicia, Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental Guayana, Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia Caleidoscopio Humano Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Cáritas de Valencia Centro de Animación Juvenil, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Centro de Derechos Humanos de la Universidad



Metropolitana (CDH UNIMET), Civilis Derechos Humanos, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogado del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogado del Estado Lara, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ) Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida Comité de Conflicto Estudiantil de la Universidad de Los Andes Comité de Derechos Humanos de la Guajira Conciencia Ciudadana A.C Confederación Sordos de Venezuela (CONSORVEN) Convite A.C, Defiende Venezuela, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Espacio Humanitario EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela, Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), Federación Nacional de Estudiantes de Derecho de Venezuela (FENEDE), Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Federación de Estudiantes Universitarios de Venezuela (FEVES), Federación Venezolana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina (FEVESOCEM), Federación Venezolana de Estudiantes de Ciencias Políticas (FEVECIPOL), Federación Venezolana de Estudiantes de Comunicación Social (FEVECOS) Funcamama Fundación Mavid Carabobo, Fundación Aguaclara, Fraternidad Laical Dominicana de Bar-

quisimeto Santo Domingo de Guzmán, Juventud Social Universitaria Monitor Social A.C (Nueva Esparta), Movimiento Ciudadano Dale Letra, Movimiento Estudiantil de la Universidad del Zulia DCU Movimiento Estudiantil 100% Ucevistas, Movimiento Vinotinto Mulier Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Padres Organizados de Venezuela Paz OP Venezuela Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proyecta Ciudadanía A.C. Proyecto RedDes- UCLA Proyecto 860 Sociedad Hominis Iura (SOHI), Uniandes A.C Unidad Universitaria 6 Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C, Un Mundo Sin Mordaza, Red de Activistas Ciudadanos Por los Derechos Humanos (REDAC), Red Andina de Derechos Humanos, RedUni, Red Venezolana de Gente Positiva, REVISTA SIC del Centro Gumilla, Representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, Secretaría de Reivindicaciones del Centro de estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/sociedad-civil-condena-los-ataques-del-estado-contra-las-elecciones-estudiantiles-y-la-autonomia-de-la-uc/](https://cepaz.org/documentos_informes/sociedad-civil-condena-los-ataques-del-estado-contra-las-elecciones-estudiantiles-y-la-autonomia-de-la-uc/)

**16.11.18.** *Declaración del IV Encuentro de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.* Firmemente comprometidos con la causa del respeto a la dignidad humana y con los cambios pacíficos que permitan a todas las personas vivir en condiciones económicas, sociales, civiles y políticas que garanticen el efectivo goce y protección de todos los derechos humanos

en cualquier circunstancia. A.C. Justicia y Paz, OP Venezuela, A.C. María Estrella de la Mañana, Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, ACCSI, Acción Ciudadana contra el Sida, Aconvida, Aguas Sin Fronteras, Amavida Zulia, Amigos Trasplantados de Venezuela, Asamblea de Educación, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Kapé, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Venezolana para la Hemofilia (AVH) Asovida Aula Abierta Venezuela Azul Positivo Cadef Caleidoscopio Humano Cáritas de Valencia Càritas Diocesana de Barcelona Cátedra de Derechos Humanos de la UCLA Cátedra de la Paz de la Universidad de Los Andes Cecodap Centro de Animación Juvenil Centro de Derechos Humanos de la UCAB (CDH-UCAB) Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET) Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV CEPAZ Civilis Derechos Humanos Coalición Clima 21 Codehciu Codevida Colegio de Profesionales de Enfermería del Distrito Capital Comisión de Derechos Humanos del Zulia (CODHEZ) Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad el Zulia, Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del Estado Lara Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del Estado Mérida Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del Estado Monagas Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del Estado Táchira Comité de Derechos Humanos de la Guajira CONSORVEN Convite A.C. Cooperativa Caribana Defiende Venezuela Epikeia

Observatorio Universitario de Derechos Humanos Espacio Humanitario, Espacio Público, Excubitus - Derechos Humanos en Educación Fenasopadres Fraternidad Laical Dominicana de Barquisimeto Santo Domingo de Guzmán Fundaredes, Funcamama, Fundación Aguaclara, Fundamigos H.L.P Fundación Arcoíris por la Vida Fundación Pro Bono Venezuela, ProVene Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Humano Derecho Radio Estación, Ipys Venezuela, La Guarura.Info, Laboratorio Ciudadano de No Violencia Activa Laboratorio de Paz Las Piloneras Liga Merideña contra el SIDA, Mapani Venezuela MAVID Médicos Unidos de Venezuela (MUV) Monitor Social A.C., Movimiento Ciudadano Dale Letra, Movimiento SOMOS Movimiento Vino Tinto, Mulier, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes Observatorio Global de Comunicación y Democracia Observatorio Venezolano de la Salud (OVS) Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Capítulo Mérida Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Organización Wainjirawa Oswaldo Cali Seguir Viviendo Padres Organizados de Venezuela, Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, Prepara Familia, Proiuris, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Provea, Proyecto 860, Red Andina de Derechos Humanos (RADAR), Red de Casas Don Bosco, Red Venezolana de Gente Positiva, REDAC, Redes Ayuda, REDHNNNA Revista SIC del Centro Gumilla SINERGIA Sociedad Hominis Iura (SOHI), Stop VIH, Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Uniandes A.C., Unión Afirmativa,

Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C., Voto Joven. <https://provea.org/actualidad/declaracion-del-iv-encuentro-de-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos>

**22.11.18.** *Declaración de las organizaciones indígenas del estado Amazonas relacionada con el acontecimiento ocurrido dentro del hábitat y tierra de la comunidad indígena multiétnica de Picatonal.* Solicitamos al Estado Venezolano hacer una evaluación y reparación de daños materiales, es decir resarcimiento de daños a los implementos de trabajo, viviendas, entre otros, en la comunidad indígena de Picatonal, resultado de las actuaciones de la comisión asignada para la investigación de los hechos del 4 de noviembre. Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Movimiento Indígena Amazonense de Derechos Humanos (MOINADDHH), Organización del Pueblo Yekuana y Sanema del Venturari (KUYUNU), Organización del Pueblo Indígena Bare de Amazonas (OPIBA), Organización Indígena Piaroas Unidos del Sipapo (OIPUS), Organización Mujeres Indígenas de Autana (OMIDA), Confederación Indígena Bolivariana de Amazonas (COIBA), Organización de Mujeres Indígenas emprendedoras de Manapiare. Red de Defensores de Derechos Indígenas y de la Naturaleza, Organización Indígena Multiétnico Pluricultural del Municipio Atabapo (OIMPMA), Cabildo Inga de Amazonas Organización de Mujeres Indígenas Amazónica (WANARELU). <https://provea.org/actualidad/declaracion-de-las-organizaciones-indigenas-del-estado-amazonas-relacionada-con-el-acontecimiento-ocurrido-dentro-del-habitat-y-tierra-de-la-comunidad-indigena-multi-etnica-de-picatonal>

23.11.18. *No juguéis a la guerra*. En reciente alocución presidencial el ciudadano Nicolás Maduro convocó a estudiantes de educación media a defender con las armas su revolución. Rechazamos categóricamente la actitud y conducta belicistas del Presidente de la República señalando enemigos internos y externos que desde hace más de un siglo desaparecieron del mapa nacional. Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES). <https://provea.org/actualidad/fenasopadres-no-jugueis-a-la-guerra/>

**27.11.18.** *Comunicado en rechazo a las decisiones del Poder Judicial venezolano que vulneran la autonomía universitaria y la libertad académica*. Expresan su profunda preocupación y rechazo ante la reciente decisión del Poder Judicial venezolano que nuevamente vulnera la autonomía universitaria, al pretender desconocer los resultados de las elecciones estudiantiles celebradas el 14 de noviembre de 2018 en la Universidad de Carabobo. Aula Abierta, Asociación de Profesores de la Universidad Experimental de Guayana, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Epikeia Movimientos Estudiantiles de la Universidad de Oriente, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Rectorado de la Universidad de Oriente, Red de defensores de Derechos Humanos de Nueva Esparta. <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/11/27/comunicado-en-rechazo-a-las-decisiono->

nes-del-poder-judicial-venezolano-que-vulneran-la-autonomia-universitaria-y-la-libertad-academica/

**27.11.18.** *Llamado presidencial para crear “milicias universitarias” se enmarca en discurso de odio y promueve la violencia en Venezuela.* Expresan su profunda preocupación y rechazo ante las declaraciones del Presidente Nicolás Maduro, quien solicitó a los estudiantes formar milicias universitarias y prepararse para la defensa de la revolución “con las armas en la mano”. Aula Abierta, Acceso a la Justicia, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), ASOVIDA / Mérida, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar Arnulfo Romero / Universidad de Los Andes, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Coalición Clima21, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira, Conciencia Ciudadana A.C, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación de Colegios de Abogados Comisión de Derechos Humanos Nueva Esparta, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Liga Española Pro Derechos Humanos, Monitor Social A.C., Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio de Derechos Humanos de la Universi-

dad de Los Andes, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres Núcleo Andino, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Proyecta Ciudadanía, A.C Red de defensores de derechos humanos en Nueva Esparta, Sinergia, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Uniandes A.C. <https://provea.org/actualidad/comunicado-llamado-presidencial-para-crear-milicias-universitarias-se-enmarca-en-discurso-de-odio-y-promueve-la-violencia-en-venezuela>

**27.11.18.** *La seguridad social es un derecho. Los derechos no son regalos.* Solicita que el Gobierno Nacional emita un decreto a través del cual se establezca como un derecho el otorgamiento de 3 meses de bonificación para los pensionados en Venezuela. Convite A.C. <https://conviteac.org.ve/convite-a-c-comunicado-aguinaldo-pensionados/>

**05.12.18.** *Organizaciones exigen la liberación del periodista Billy Six.* Rechazamos la detención arbitraria del periodista alemán Billy Six, así como su enjuiciamiento en un tribunal militar, hecho que viola las garantías de la libertad personal, el debido proceso, y a una legítima defensa. Acceso a la Justicia, Caleidoscopio Humano, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la UCV, Civilis Derechos Humanos, Codhez – Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Colegio Nacional de Periodistas, Comisión Nacional de Ddh de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Comité de Derechos Humanos de



la Guajira, Espacio Público, Expresión Libre, IPYS Venezuela, Laboratorio de Paz, Movimiento Ciudadano Dale Letra, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Provea, Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos. <https://espaciopublico.org/organizaciones-exigen-la-liberacion-del-periodista-billy-six/#.XA5l-DuIpC00>

**10.12.18.** *Comunicado de las organizaciones indígenas de Amazonas ante el asesinato del líder indígena Pemón en la Gran Sabana, estado Bolívar, el día 08 de diciembre 2018.* Queremos expresar nuestra solidaridad y apoyo ante lamentables hechos ocurridos el día 08-12-2018 con un saldo de dos (02) heridos y un (01) fallecido, hermanos del pueblo Pemón de la comunidad indígena de Canaima, ante la incursión armada no controlada por los órganos de seguridad del Estado. Equipo Directivo de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Organizaciones de base: Organización Uwottuja del Sipapo (OIPUS), Organización Yanomami HORONAMI, Organización Ye'kwana del Alto Ventuari (KUYUNU), Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA), Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA), Organización Indígena Yabarana del Parucito (OIYAPAM), Organización del Pueblo Baré (OPIBA), Red de Defensores y Defensoras Indígenas de Amazonas, Organización Arawako (KUBAWY), Organización de Mujeres Indígenas de Manapiare Chejeru. <https://twitter.com/OrpiaAmazonasVE/status/1072938389769515008>

**13.12.18.** *Organizaciones venezolanas rechazan los ataques del gobierno de Nicaragua contra organizaciones de derechos humanos.* Rechazamos la criminalización de la sociedad civil nicaragüense, a través del hostigamiento judicial, la persecución y detención arbitraria de sus miembros, y más recientemente, la cancelación de la personalidad jurídica del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) y la ONG Hagamos Democracia. Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Asociación Civil Expresión Libre, Aula Abierta, Caleidoscopio Humano, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de DDHH de la Federación del Colegios de Abogados del Estado Lara, Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC), Defiende Venezuela, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Espacio Público, EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación, Fundación Aguaclara, Fundación CIIDER, Gobierno Tec, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos- INVESP, Justicia y Paz. Cáritas Los Teques, Laboratorio de Paz, Monitor Social, A.C., Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela, Provea, Promoción Educación y Defensa en DDHH – PRO-MEDEHUM, Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia

Venezuela. <https://provea.org/actualidad/organizaciones-venezolanas-rechazan-los-ataques-del-gobierno-de-nicaragua-contra-organizaciones-de-derechos-humanos/>

**18.12.18.** *A propósito de la agresión militar al pueblo Pemón ocurrida en Canaima.* Solidarios con el pueblo Pemón y exigimos justicia para con las víctimas del hecho de sangre que ha enlutado a Kanaimö. Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, Coalición Clima 21, Revista SIC, Organización indígena Wainjirrawa, Laguarura.info, CEOCIAAC, Centro de Estudios de Oralidades Indígenas y Africanas de América Latina y el Caribe, Fundación Centro Gumilla, Labo Ciudadano, Observatorio de Ecología Política de Venezuela, Grupo Caminantes, Guatek, Movimiento Ciudadano Dale Letra, Tercer Camino, Escuela Comunicación Social UCAB Guayana, Ecosanssouci, Ecolasallistas, Piloneras Anthropos, Comité de Derechos Humanos de la Guajira, Provea, Línea investigación “Educación para la Paz: Un mundo sin Violencia», Laboratorio de Paz, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROME-DEHUM, Una Ventana a la Libertad, Humo Sólido / Hoja de Poesía/ México, Comité Paz y Trabajo, Marea Socialista, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Foro Hatillano, Causa Amerindia Kiwxi. Adhieren 33 personas. <https://provea.org/actualidad/organizaciones-venezolanas-rechazan-los-ataques-del-gobierno-de-nicaragua-contra-organizaciones-de-derechos-humanos/>

## **2019**

**04.01.19.** *Posicionamiento del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) ante el 10 de enero de 2019.* Reiteramos todas las denuncias y propuestas que hemos hecho frente a la ruptura de la institucionalidad democrática en Venezuela y a las vías para el rescate pacífico de nuestra democracia. Centro de Justicia y Paz (Cepaz). <https://cepaz.org/noticias/posicionamiento-del-centro-de-justicia-y-paz-cepaz-ante-el-10-de-enero-de-2019-fecha-en-la-que-por-disposicion-constitucional-deberia-ser-ju-ramentado-el-presidente-de-la-republica/>

**05.01.19.** *Ley para las Personas con Discapacidad cumple 12 años sin reglamento.* Al cumplirse 12 años de la entrada en vigencia de la Ley para Personas con Discapacidad en Venezuela, aún no existe un reglamento que especifique las normas jurídicas para regular las actividades vinculadas a los derechos de Personas con Discapacidad (PcD) en el país. Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN). [https://twitter.com/Conсорven\\_Ve/status/1081728321535258624](https://twitter.com/Conсорven_Ve/status/1081728321535258624)

**09.01.19.** *Ante la juramentación de Nicolás Maduro como Presidente.* Hacen un llamado a las organizaciones de la sociedad civil venezolana, universidades, partidos políticos, iglesias, gremios, sindicatos y demás organizaciones no gubernamentales, a rechazar y desconocer cualquier autoridad investida, en lo sucesivo, por el Ejecutivo Nacional que ilegalmente se juramente este 10 de enero. Movimiento Vinotinto. <https://movimientovinotinto.com/comunicado-de-la-asociacion-ci->

vil-movimiento-vinotinto-ante-la-juramentacion-de-nicolas-maduro-como-presidente/

**10.01.19.** *OVCS declara usurpación de cargo de la Presidencia y exige restablecimiento del orden constitucional.* Declara desde hoy, 10 de enero de 2019, la usurpación de funciones del ciudadano Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela durante el período 2019-2025. Observatorio de Conflictividad Social (OVCS).<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/ovcs-declara-usurpacion-de-cargo-de-la-presidencia-y-exige-el-restablecimiento-del-orden-constitucional>

**12.01.19.** *La Red de Derechos Humanos de Lara ante los allanamientos masivos en la urbanización Sucre.* El día 10 de enero presente la Urbanización Sucre en la ciudad de Barquisimeto fue objeto de una nueva y masiva agresión por parte de cuerpos de represión del Estado venezolano. Exigen una inmediata investigación de este allanamiento masivo por parte de la Fiscalía Superior del Estado Lara y de la Defensoría del Pueblo. Red de Derechos Humanos del Estado Lara. <https://provea.org/actualidad/la-red-de-derechos-humanos-de-lara-ante-los-allanamientos-masivos-en-la-urbanizacion-sucre/>

**14.01.19.** *Consorten condena asesinato de adolescente con discapacidad.* A una semana del homicidio del adolescente Leswi Mauricio López Flores de 15 años de edad, liceísta con discapacidad intelectual, quien presuntamente fue asesinado por tres jóvenes, quienes lo llevaron bajo engaño a una zona bos-

cosa de Guatire, estado Miranda para cometer el crimen. Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN). [https://twitter.com/Conсорven\\_Ve/status/1085004660828717056](https://twitter.com/Conсорven_Ve/status/1085004660828717056)

**17.01.19.** *Proiuris exige una investigación independiente y eficaz sobre el caso Óscar Pérez.* Manifiesta su profunda preocupación por los sucesos ocurridos el lunes 15 de enero, en el kilómetro 16 de El Junquito, donde, según la versión oficial ofrecida por el Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, “fueron abatidas siete personas, entre las que figura el ex inspector del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, Óscar Pérez”. Proiuris. <https://www.proiuris.org/?p=47444>

**17.01.19.** *Organizaciones Indígenas de Amazonas sobre los impactos de la Minería en la Región Amazónica.* Desde el año 2012 hemos venido alertando al Estado venezolano y a la opinión pública en general sobre la gravedad de la situación por el aumento indiscriminado de la actividad minera en la región y sus daños generales. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY), HORONAMI Organización Yanomami, Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS), Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU), Organización Mujeres Indígenas (OMIDA), Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM), Red de Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA), Organización Pueblo Indígena Baré de Amazonas (OPIBA), Fundación indígena Dabukuri. <https://twitter.com/OrpiaAmazonasVE/status/1109109341586710528>

21.01.19. *La Red de Derechos Humanos de Lara sobre el 23 de enero: a ejercer la ciudadanía y expresar democráticamente las aspiraciones de cambio.* Expresa consideraciones sobre la convocatoria y realización de concentraciones de la población ese día como respaldo y reconocimiento a la Asamblea Nacional para exigir una transición política democrática y constitucional. Red de Organizaciones de Derechos Humanos del Estado Lara: FUNPAZ MAPANI, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Barquisimeto, Médicos Unidos Lara, Foro Penal, Fraternidad Dominicana, A.C. Juan Guillermo Iribarren, REDAPOYAT (Red de Apoyo Psicológico), FUNDA-CONVIVE, Cátedra de Derechos de Humanos de la UCLA, Movimiento Vinotinto, Comité de Derechos Humanos de Jubilados y Pensionados, Universitas Fundación. <https://provea.org/actualidad/la-red-de-derechos-humanos-de-lara-sobre-el-23-de-enero-a-ejercer-la-ciudadania-y-expresar-democraticamente-las-aspiraciones-de-cambio>

**21.01.19.** *Declaración de la Red Andina de Derechos Humanos sobre el 23 de enero.* Instamos a todos los sectores que conforman la sociedad merideña que contribuyan, en la medida de sus posibilidades, en aliviar el dolor que se cierne en cada familia por carencia de alimentos y medicinas. Cátedra de la Paz ULA, Centro de Animación Juvenil – Trujillo, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Federación de Estudiantes de Derecho de Venezuela (FEDEVE), Fundación Celta, Geografía Viva, Liga Merideña de Respuesta al SIDA, Movimien-

to SOMOS, Movimiento Vinotinto – Capítulo Trujillo, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Penal Mérida, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres – Núcleo Andino, Observatorio Venezolano de Prisiones-Mérida Proyecto 860 – Táchira, Transparencia Venezuela-Núcleo Mérida, UNIANDES. <https://provea.org/actualidad/declaracion-de-la-red-andina-de-derechos-humanos-sobre-el-23-de-enero/>

**22.01.19.** *Foro por la Vida ante el 23 de enero: la defensa de la democracia es un derecho humano.* Reitera la necesidad de rescatar la institucionalidad democrática como única garantía para el goce efectivo de los derechos humanos, violentados a niveles inéditos en la historia contemporánea nacional. Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Acción Solidaria, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro para la paz y Derechos Humanos, Padre Luis María Olaso” (CPDDHH), Cofavic, Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, Espacio Público, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Provea, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-ante-el-23-de-enero-la-defensa-de-la-democracia-es-un-derecho-humano>

**22.01.19.** *El 23 de enero de 1958: hito histórico para la democracia venezolana.* Exhortamos como ciudadanos a la Fuerza Armada Nacional y a los diversos órganos de seguridad del Estado para que protejan a la población, la acompañen y respeten



con un sentido cívico ante las demandas de sus derechos y de nuevas realidades en el contexto de lo político. José Luis Azuaje Ayala Arzobispo de Maracaibo Presidente de la CEV, Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal 1° Vicepresidente de la CEV, Raúl Biord Castillo Obispo de La Guaira 2° Vicepresidente de la CEV, José Trinidad Fernández Angulo Obispo Auxiliar de Caracas Secretario General de la CEV. <https://provea.org/actualidad/conferencia-episcopal-venezolana-el-23-de-enero-de-1958-hito-historico-para-la-democracia-venezolana/>

**24.01.19.** *Un Mundo Sin Mordaza se pronuncia sobre Audiencia Preliminar del diputado Juan Requesens.* Exige el cese de la violación de los derechos fundamentales del Diputado y conforme a derecho sea declarada su libertad plena. Un Mundo Sin Mordaza. <https://sinmordaza.org/wp-content/uploads/2019/01/Audiencia-de-J-R-24-enero-2019.pdf>

**24.01.19.** *Desde el Centro para la paz y los Derechos Humanos de la UCV a las Fuerzas de seguridad del Estado.* Nos dirigimos a la mayoría de hombres y mujeres de armas que conforman los diferentes componentes y organismos de seguridad, haciendo un llamado a garantizar la vida y la integridad de todos los venezolanos, que hagan un alto a las violaciones de DDHH. Centro para la Paz y los Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso” de la Universidad Central de Venezuela. <https://provea.org/actualidad/desde-el-centro-para-la-paz-y-los-derechos-humanos-de-la-ucv-a-las-fuerzas-de-seguridad-del-estado/>

25.01.19. *Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana*. Oramos por los que han perdido la vida por estos acontecimientos, por la recuperación de los heridos, y por el debido proceso y el derecho a la defensa de los detenidos arbitrariamente. + Monseñor Roberto Lückert Presidente de la Comisión de Justicia y Paz Pbro. Saúl Ron Braasch Vicario General de la Comisión de Justicia y Paz. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comision-de-justicia-y-paz-de-la-cev>

**26.01.19.** *La Red de Derechos Humanos de Lara: Las Faes busca aterrorizar a población larense violando derechos humanos*. Exigimos al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo que cumpla con sus obligaciones y abra investigaciones sobre estos graves hechos. Red de Derechos Humanos del Estado Lara. <https://provea.org/actualidad/la-red-de-derechos-humanos-de-lara-las-faes-busca-terrorizar-a-poblacion-larense-violando-derechos-humanos/>

**26.01.19.** *El CDH UCAB solicita ajustes en el formato en que se realiza la consulta pública del proyecto de ley de amnistía*. El CDH UCAB hace un llamado a la Asamblea Nacional para garantizar un proceso de consulta amplio, participativo y sin limitaciones temáticas sobre el proyecto de Ley de amnistía y garantías constitucionales para los militares y civiles que colaboren o hayan colaborado con la restitución del orden constitucional. Centro de Derechos Humanos de la UCAB (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/imagenes/Consulta%20publica%20amnistia.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Consulta%20publica%20amnistia.pdf)

28.01.19. *Castigar y perseguir judicialmente a los manifestantes por sus ideas puede configurar un crimen de lesa humanidad.* Exhortamos al Estado venezolano a adecuar sus mecanismos de control del orden público con los principales estándares de respeto y garantía de los derechos humanos. Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/Castigar-y-perseguir-judicialmente-a-los-manifestantes-por-sus-ideas-puede-configurar-un-crimen-de-lesa-humanidad.pdf>

**28.01.19.** *El Estado venezolano está obligado a garantizar el derecho a manifestar de niños, niñas y adolescentes y a velar por su vida, integridad física y libertad.* Redhna condena y rechaza una vez más la violencia y la represión policial y militar hacia la ciudadanía, especialmente hacia niños, niñas y adolescentes. Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA). <https://www.redhna.org/comunicados/el-estado-venezolano-esta-obligado-a-garantizar-el-derecho-a-manifestar-de-ninos-ninas-y-adolescentes-y-a-velar-por-su-vida-integridad-fisica-y-libertad>

**29.01.19.** *Un Mundo Sin Mordaza rechaza la censura en contra del programa “La entrevista” del periodista César Miguel Rondón.* Rechaza esta medida violatoria y arbitraria a la libertad de expresión y libertad de prensa, y exigimos se garantice el derecho de los venezolanos a expresarse y recibir información. Un Mundo Sin Mordaza. <https://sinmordaza.org/wp-content/uploads/2019/01/Comunicado-sobre-la-libertad-de-expresion-29-de-enero.pdf>

**01.02.19.** *Exigimos respeto a la firme voz de la Iglesia por los Derechos Humanos.* Nosotros defensores y defensoras de derechos humanos, que día a día nos enfrentamos a las realidades que padecen quienes hoy han salido a las calles a expresar sus anhelos de justicia y cambios, nos solidarizamos con las actuaciones y declaraciones de Monseñor Víctor Hugo Basabe. Red de Derechos Humanos del Estado Lara. <https://redhelara1.medium.com/exigimos-respeto-a-la-firme-voz-de-la-iglesia-por-los-derechos-humanos-670fa0ba589e>

**01.02.19.** *La Solución Electoral en Venezuela lleva tiempos para generar la confianza necesaria.* Cualquier tarea que nos conduzca hacia una “Elección Auténtica” pasa por una serie de acciones que proponemos a continuación para la convocatoria y celebración de elecciones libres que promuevan la participación y la confianza de los ciudadanos en el proceso electoral. Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Voto Joven, Foro Hatillano, AsoSaber, Red Org. Baruta, Caracas Ciudad Plural. [https://cepaz.org/documentos\\_informes/comunicado-la-solucion-electoral-en-venezuela-lleva-tiempos-para-generar-la-confianza-necesaria/](https://cepaz.org/documentos_informes/comunicado-la-solucion-electoral-en-venezuela-lleva-tiempos-para-generar-la-confianza-necesaria/)

**04.02.19.** *Organización Yo Estoy Aquí manifiesta profunda preocupación ante la detención de niños en el contexto de las protestas y los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que son sometidos.* Manifiesta su profunda preocupación por la detención arbitraria de niños y adolescentes en el contexto de las protestas realizadas en distintos estados del territorio venezolano como muestra del rechazo de las actuales políticas gubernamen-

tales, por parte de la sociedad civil. Organización Yo Estoy Aquí, Organización STOPVIH, Fundación Pro defensa del Derecho a la Educación y la Niñez (FUNDAPDEN), Acceso a la Justicia, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Red Acción y Defensa – Carabobo, Red Acción y Defensa – Cojedes, Padres Organizados de Venezuela, Sociedad Hominis Iura (SOHI). [https://www.instagram.com/p/BteJoHLj01U/?utm\\_source=ig\\_share\\_sheet&igshid=1w39agnd0gbn9](https://www.instagram.com/p/BteJoHLj01U/?utm_source=ig_share_sheet&igshid=1w39agnd0gbn9)

**08.02.19.** *Infierno carcelario en centros de detención en Lara arrasa vida de internos.* Hace pública su voz de denuncia y exigencia de atención y justicia ante la impune muerte –desde el 02 de enero de 2019- de 8 personas internas en el Centro Penitenciario David Vilorio (conocido como Uribana) y 7 internos en otros Centros de Detención de la entidad, como consecuencia del hacinamiento, condiciones insalubres, falta de atención médica y alimentación, en el marco de un presunto brote epidémico en esas instalaciones. Red de Derechos Humanos del Estado Lara. <https://provea.org/actualidad/red-de-derechos-humanos-del-estado-lara-infierno-carcelario-en-centros-de-detencion-en-lara-arrasa-vida-de-internos>

**18.02.19.** *Pronunciamiento de la Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) Exige cese de la criminalización, persecución, atropellos y amenazas contra miembros de Fundación MAVID, de nuestra red y de las Personas con VIH en Venezuela.* La Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) denuncia actos de criminalización, amenaza, agresión psicológica, intimidación

y persecución contra Fundación Manos Amigas por la Vida (MAVID), miembros de nuestra red y Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH. Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+). <http://www.accsi.org.ve/accsi/wp-content/uploads/Pronunciamiento-RVG-version-final.pdf>

**19.02.19.** *Comunicado de la Comisión de Justicia y Paz: Rechazo a los allanamientos.* Rechaza y condena estas violaciones a derechos fundamentales de acuerdo a los artículos 83 y 84 de la Carta Magna; así mismo exige al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo a ejercer las atribuciones en aras del cumplimiento al debido proceso, en los casos de detenciones arbitrarias y decomisos de medicinas que a esta hora son esenciales para la protección de la salud. + Monseñor Roberto Lückert Arzobispo Emérito de Coro Presidente de la Comisión de Justicia y Paz, Pbro. Saúl Ron Braasch Vicario General de la Comisión de Justicia y Paz. <https://apexven.org/comunicado-de-la-comision-de-justicia-y-paz-de-la-cev-en-rechazo-a-los-allanamientos-realizados-por-los-organismos-policiales/>

**19.02.19.** *Comunicado Público de Fundación Mavid Carabobo.* De manera arbitraria funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), sin presentar orden judicial, ingresaron a nuestras instalaciones de manera violenta cuando se encontraba cerrada. Fundación Mavid. <https://www.mavidcarabobo.org.ve/noticias/133-comunicadopublico-de-fundacion-mavid-carabobo-tras-el-allana->

miento-realizado-contra-nuestrasede-el-pasado-15-de-febre-ro-de-2019-por-parte-del-cicpc.html

**21.02.19.** *Atender las necesidades de la población venezolana sufriende requerirá experiencia técnica y compromiso con principios humanitarios.* instamos a todos los actores relevantes a garantizar que toda ayuda que se traiga al país se organice y distribuya de acuerdo con las preocupaciones humanitarias de los actores con experiencia técnica. A.C. Equipo de Proyectos y Asesoría Social (EDEPA), Acceso a la Justicia, Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), Acción Solidaria, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Mujeres en Línea, Venezuela, Asociación Civil Red de Casas Don Bosco, Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz), Asociación Venezolana para la Conservación de Áreas Naturales (ACOANA), Asociación Venezolana para la Hemofilia, Aula Abierta Venezuela, Caleidoscopio Humano, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia (CENDIF), Universidad Metropolitana Centro de Justicia y Paz, Centro Gumilla, Centro para la Paz y los Derechos Humanos, Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados, Estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Comisión para los Derechos Humanos y la

Ciudadanía (CODEHCIU), Comité de Derechos Humanos de Guajira, Conciencia Ciudadana A.C, Confederación Sordos de Venezuela (Consorten), Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, Convite A.C, Defensa En Acción, Escuela de Vecinos de Venezuela, EXCUBITUS – Derechos Humanos en Educación, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Espacio Público, Federación Nacional de Sociedad de Padres y Representantes en defensa del Derecho a la Educación (Fenasopadres) capítulo Anzoátegui, Fundación Aguaclara, Fundación de Lucha Contra el Cáncer de Mama (Funcamama), Fundación Rehabilitarte, Fundación MAVID Carabobo, Fundamujer, Humano Derecho Radio Estación, Instituto Mead de Venezuela A.C, Laboratorio Ciudadano de No violencia Activa, Laboratorio de Paz, Linda Loaiza López, Monitor Social, A.C., Movimiento SOMOS, Mulier, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Prepara Familia, Pro adopción Asociación Civil, Provea, Proiuris, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proyecta Ciudadanía, A.C Red Acción y Defensa (RADDH – Cojedes), Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (REDAC), Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), RedesAyuda, Red Venezolana de Gente Positiva, Servicio Jesuita de Refugiados, Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, StopVIH, Un Mundo Sin Mordaza, Uniandes, Unión Afirmativa de Venezuela, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C Ventana a la Libertad de Caracas. Firmantes



internacionales: APUK — Servicios Legales Comunitarios, Ecuador Caribe Afirmativo, Colombia Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Estados Unidos Conectas Direitos Humanos, Brasil Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Estados Unidos Red Jesuita con Migrantes Sin Fronteras IAP, México. <https://provea.org/actualidad/atender-las-necesidades-de-la-poblacion-venezolana-sufriente-requerira-experiencia-tecnica-y-compromiso-con-principios-humanitarios>

**24.02.19.** *Comunicado de las ONG que hacemos vida en el estado Nueva Esparta.* Rechazan enérgica y contundentemente las acciones represivas contra el pueblo venezolano y la actuación de Lesa Humanidad, contra la Coalición de Ayuda Internacional, la cual ha impedido la entrada pacífica de la Ayuda Humanitaria. Apriepne Asociación Civil, Asomayor AC, Batido Solidario Asociación Civi,l Zdenac Aljibe Asociación Cauce, Barriguitas Llenas, Cero Violencia, Esperanza en Acción Foro Penal Nueva Esparta Frente Amplio Mujeres Nacional, Frente Amplio Mujeres Nueva Esparta, Fundación Aliento de vida (Funavi), Fundación Amigo Policía Fundación Club Progreso Fundación Cristiana Madre Tierra, Fundación Nueva Mujer Margarita, Fundación Paso Firme Fundación Unidad Deportiva Cultural Cristiana (U.D.C), Fundartes Ágape Fundafe Grupo Guayacán, La Ventana Margarita, Sonríe Monitor, Social AC Orpanac, Primeros Auxilios Margarita, Red de Defensores de Derechos Humanos Nueva Esparta Región Insular Sociedad Civil Organizada StopVIH, Súmate, Un Mundo Sin Mordaza. <https://provea.org/actualidad/comunica->

do-de-las-ong-que-hacemos-vida-en-el-estado-nueva-esparta

**26.02.19.** *Pronunciamiento del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) frente a la represión que está viviendo el pueblo Pemón de la Gran Sabana, Venezuela.* Repudia contundentemente los hechos de violencia que están ocurriendo en el territorio del pueblo Pemón, en la Gran Sabana del Estado Bolívar. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes. <https://www.revistasic.gumilla.org/2019/pronunciamiento-del-grupo-de-trabajo-sobre-asuntos-indigenas-gtai-frente-a-la-represion-que-esta-viviendo-el-pueblo-pemon-de-la-gran-sabana-venezuela/>

**28.02.19.** *Acción urgente ante los sucesos ocurridos en Santa Elena de Uairén.* Eleva su voz de dolor, angustia e indignación, ante los dolorosos sucesos que se están desarrollando en medio de la tensión desatada por el intento de ingresar la ayuda humanitaria al país desde la mañana del pasado 23 de febrero, en la población de Santa Elena de Uairén, en el Territorio de la Gran Sabana en el Estado Bolívar, colindante con el estado de Roraima en Brasil. Red Eclesial Panamazónica de Venezuela. <https://www.revistasic.gumilla.org/2019/repam-accion-urgente-ante-los-sucesos-ocurridos-en-santa-elena-de-uairen/>

**01.03.19.** *Alto a la persecución y torturas contra integrantes del pueblo indígena Pemón.* Queremos expresar nuestro profundo pesar y condolencias a familiares de víctimas de la masacre de Santa Elena de Uairén, ocurrida durante los días 22 y 23 de febrero del 2019. Causa Amerindia Kiwxi, Comité de De-

rechos Humanos de la Guajira, Fundación Centro Gumilla, Laboratorio Ciudadano de No violencia Activa (Labo), Laboratorio de Paz (LabPaz), Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas Wanaaleru, Provea, Revista SIC. <https://www.derechos.org/ve/actualidad/comunicado-alto-a-la-persecucion-y-torturas-contra-integrantes-del-pueblo-indigena-pe-mon>

**12.03.19.** *Más de 170 organizaciones exigen libertad plena para Luis Carlos Díaz.* Rechazamos categóricamente la detención arbitraria del comunicador y defensor de derechos humanos, Luis Carlos Díaz, sometido a desaparición forzada y a un proceso judicial ilegítimo que violenta sus garantías fundamentales y las de su familia. A.C. Gral. Juan Guillermo Iribarren A.C., Madres y Padres Por los Niños en Venezuela (Mapani Vzla), AC Enfócate, Acceso a la Justicia, Acceso Libre, Acción Campesina, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Acoana, AIESEC Amigos Trasplantados de Venezuela, Asoc Civil Centro de Desarrollo Integral Aucre, Asoc. Civil Centro de Desarrollo Integral Sucre (CEDISUC), Asociación Civil de Planificación Familiar- PLAFAM, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil María Estrella de la Mañana, Asociación Civil Oportunidad, Asociación Civil PRO2, Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz), Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVESSOC) Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asoviluz, Aula Abierta Venezuela, AVAA, Banco del Libro, Caleidoscopio Humano, Capacitados.net Cáritas Ciudad Bolívar

Cáritas de Venezuela Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado CECODAP Cendif-Unimet Centro de Acción y defensa por los Derechos Humanos Centro de Animación Juvenil Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro de Formación para la Democracia (CFD Venezuela), Centro de Justicia y Paz – Cepaz Centro para la Paz y los DDHH- UCV Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ), Civilis Derechos Humanos, Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos, Codevida COFAVIC Colegio Nacional de Periodistas Comisión de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados Capítulo Bolívar, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del Estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión para los Derechos Humanos del estado Zulia (Codhez), Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Comité de Derechos Humanos de pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con discapacidad, Comité de Derechos Humanos de la Guajira, Conciencia Ciudadana A.C Confederación de Sordos de Venezuela – CONSORVEN, Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional Convite AC Correo del Caroní Dale Letra Deberes y Derechos Defensa en Acción, Defiende Venezuela, Edepa, El Zulia Recicla, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Escuela de Teatro Musical de Petare, Fe y Alegría, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -FENASOPA-

DRES-, Foro Penal, Funcamama, Fundación Aguaclara, Fundación Aguilitas Fundación Basura Cero Fundación Bengoa Fundación Centro Gumilla, Fundación CIIDER Fundación de Estudios Municipales, FUNDESMU Fundación Humanismo Integral Fundación Mavid Fundación Mil Hojas Fundación pro bono Venezuela, ProVene, Fundación Reflejos de Venezuela Fundaval GobiérnaTec Grupo Social Cesap, Hogar Virgen de los Dolores, INCIDE, Instituto Mead de Venezuela A.C Instituto Progresista Venezolano Instituto Venezolano de Estudios Sociales Políticos (INVESP) Intersectorial de Trabajadores de Venezuela Invedin Justicia y Paz OP Venezuela La Ventana LaboCiudadano Laboratorio Ciudadano de No violencia Activa Laboratorio de Paz Laguarura.info Monitor Social A.C Movimiento Ciudadano Dale Letra Movimiento Club de Emprendedores Venezuela Movimiento de Salvación Nacional – Lara, Movimiento SOMOS – Mérida, Movimiento Vinotinto, Mulier, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD) Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) Observatorio Venezolano de la Salud Observatorio Venezolano de Prisiones Observatorio Venezolano de Violencia, Onda Feminista, Opción Venezuela AC., Organización Indígena Wainjirawa, Organización Yo estoy aquí, Otro Enfoque, Padres Organizados de Venezuela, Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, Portal [www.milhojas.is](http://www.milhojas.is), Prepara Familia PROADOPCION, Proiuris, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PRO-MEDEHUM, Provea, Proyecto Ciudadanía A.C, Proyecto Mujeres, Red de Casas Don Bosco, Red por los Derechos

Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), Red Venezolana de Gente Positiva, REDAC, RedesAyuda, RedOrgBaruta, Revista OJO, Sentimos Diverso, Serendipia Producciones, Servicios Aparicio, Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Stop VIH, Transparencia Venezuela, Un Mundo Sin Mordaza, Una Ventana a la Libertad, Unav, Uniande,s Unión Afirmativa, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C, Venezolanos en Acción, Venezuela Inteligente / VE sin Filtro, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, Voto Joven. Organizaciones y entes internacionales AIESEC – Perú Leinemann – Deutschland Sentimos Diverso – Ecuador Humanos2.0 – Ecuador Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (CSMM) – Ecuador Fundación Mil Hojas – Ecuador Servicios Aparicio – España Diario El Universo – Ecuador Fundamedios – Ecuador SERAP – United Kingdom Comité para la Protección de los Periodistas – USA Mesa Ambiental – Barcelona, España Venezuela Foundation – Miami, Florida Centro de acción y defensa por los Derechos Humanos (Cedef) – Chile, #SeguridadDigital – CDMX/México Derechos Digitales – Chile/América Latina Access Now – Internacional ObserLatInf – Ecuador . <https://espaciopublico.org/mas-de-60-organizaciones-exigen-libertad-plena-para-luis-carlos-diaz/>

**14.03.19.** *Las organizaciones que hacemos vida en la RASI exigimos al Ministerio Público libertad plena para Luis Carlos Díaz. Exigimos a las instituciones correspondientes el resarcimiento de los daños morales, patrimoniales, legales y laborales a Luis*

Carlos Díaz. Suscriben este escrito, las organizaciones de la Red de Acción Social de la Iglesia: Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (AVESSOC), Cáritas de Venezuela Consejo Nacional de Laicos (CNL), Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos (CONVER), Movimiento de Educación Popular y Promoción Social Fe y Alegría, Fundación Centro Gumilla, Grupo Social CESAP, Hogar Virgen de Los Dolores (HVD), Movimiento Juvenil Huellas, Organización Social Católica San Ignacio (OSCASI), Pastoral Juvenil de Venezuela, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). <https://www.revistasic.gumilla.org/2019/comunicado-las-organizaciones-que-hacemos-vida-en-la-rasi-exigimos-al-ministerio-publico-libertad-plena-para-luis-carlos-diaz/>

**18.03.19.** *Exigimos a Tarek William Saab hablar e informar con la verdad apegado al derecho humano de recibir información que tienen los ciudadanos.* La persecución, represión y tortura es el temor de todos aquellos que se atreven a alzar su voz en contra de las atrocidades cometidas por el gobierno de Venezuela. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef). <https://comunicacionescade6.wixsite.com/cadef/single-post/2019/03/18/cadef-exigimos-a-tarek-william-saab-hablar-e-informar-con-la-verdad-apegado-al-derecho-h>

**02.04.19.** *Comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana Mensaje al pueblo de Dios y a las personas de buena voluntad en Venezuela. Reafirmamos la dignidad de la persona humana y sus*

*derechos inalienables.* Ante la gravedad de la situación que vivimos en Venezuela, los Obispos, interpretando como pastores los clamores y anhelos de nuestras comunidades, hemos escrito varios mensajes con referencia a la realidad propia de las Iglesias locales. Desde el anuncio del Evangelio, se ha iluminado lo que está viviendo, sufriendo y esperando la gente. En dichos mensajes se ha hecho mención de situaciones particulares que van desde lo acontecido en las fronteras con Colombia y Brasil hasta las consecuencias del así llamado “apagón eléctrico nacional”. Se ha reiterado la necesidad de estar pendientes del pueblo y se han elevado a las autoridades nacionales y regionales los clamores por justicia, paz y libertad de nuestro pueblo. Asimismo, se ha pedido decir siempre la verdad. El pueblo está cansado de tantos engaños. El Episcopado hace suyo el contenido y la intencionalidad de dichos mensajes. Más aún, tanto lo dicho por los hermanos Obispos como los mensajes de la Conferencia expresan el sentir del Santo Padre Francisco. La Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana José Luis Azuaje Ayala Arzobispo de Maracaibo Presidente de la CEV Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal 1° Vicepresidente de la CEV Raúl Biord Castillo Obispo de La Guaira 2° Vicepresidente de la CEV José Trinidad Fernández Angulo Obispo Auxiliar de Caracas Secretario General de la CEV. <https://www.revistasic.gumilla.org/2019/comunicado-de-la-conferencia-episcopal-venezolana-a-las-personas-de-buena-voluntad-en-venezuela/>

**13.04.19.** *Comunicado ante la opinión pública sobre el caso de Ángela Aguirre.* Queremos hacer del conocimiento de la opinión



pública nacional, regional e internacional nuestra posición en relación al caso de la joven Ángela Aguirre (16), cuyo cuerpo fue localizado sin vida en el balneario El Rey, en Puerto Ordaz, estado Bolívar el día 26 de marzo de 2019. Acceso a la Justicia, Acción En Positivo, Acción Solidaria, Aconvida, ALAPLAF, Asamblea Nacional Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Vida y Luz, Asoviluz, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Aula Abierta, Caleidoscopio Humano, Casa de la Mujer Juana Ramírez la Avanzadora, CECODAP, Centro de Estudios de Género de la Universidad Simón Bolívar, Centro de Estudios de la Mujer CEM UCV, Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Civilis Derechos Humanos, Clima 21, Ambiente y Derechos Humanos Codevida, Codhez – Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela Del Estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad Del Zulia, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU), Control a Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, Convite AC, Defensa en Acción , Derechicos, Diálogo por Venezuela Francia, Diverlex Diversidad e Igualdad a través de la Ley, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Feminismoinc, Fuerza Liberal, Fundacion Aguaclara, Fundación CELTA Fundación El Zulia Recicla, Fundación Linda Loaiza, Fundación Lucelia, Fundacion Mavid, Fundamujer, Hombres por la Equidad e Igualdad, Labo-

ratorio de Paz, Las Piloneras, Loto Azul Mujer, MONITOR SOCIAL A.C., Movimiento SOMOS, Mujeres con Voluntad, Mujeres por los Derechos, Mujeres Venezolanas en Acción, Mulier, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Núcleo Andino Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela PLAFAM, Prepara Familia, PROENA, Proiuris, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Provea, Proyecto Mujeres, Psicólogos sin Fronteras Venezuela, Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos, REDAC Red de Defensores de Derechos Humanos Nueva Esparta, Red Mérida Feminista, Red Naranja – Red de Observación y Acción por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Red por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Red-hna), Revista SIC, Sociedad Homínidos Iura (SOHI), Soy Mujer ONG, Unión Afirmativa, Vente. Adhieren 285 personas. <https://provea.org/actualidad/comunicado-ante-la-opinion-publica-sobre-el-caso-de-angela-aguirre>

**01.05.19.** *El CDH-UCAB condena hechos de criminalización, violencia y represión en manifestación del 1ro de mayo de 2019.* Condena hechos de criminalización, violencia y represión suscitados el día de hoy en las manifestaciones pacíficas convocadas a nivel nacional, en el marco de la celebración del Día Internacional del Trabajo. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB). [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/CDH-UCAB%20con-](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/CDH-UCAB%20con-)

dena%20hechos%20de%20criminalizacion,%20violencia%20y%20represion%201-5-19.pdf

**02.05.19.** *Comunicado ante los sucesos violentos ocurridos entre los días 30 de abril y 02 de mayo.* Manifiesta su preocupación por los hechos acontecidos durante las manifestaciones realizadas en el país durante los días 30 de abril al 02 de mayo de 2019, que ha dejado el lamentable saldo de 4 personas asesinadas, 240 detenidos y más de 300 heridos. +Monseñor Roberto Lückert León Presidente Comisión Episcopal de Justicia y Paz, Pbro. Abg. Saúl Ron Braasch Vicario General Comisión Episcopal de Justicia y Paz. <https://provea.org/actualidad/cev-comunicado-ante-los-sucesos-violentos-ocurridos-entre-los-dias-30-04-y-02-05>

**08.05.19.** *Organizaciones de la sociedad civil y centros de derechos universitarios condenan la ocupación arbitraria del edificio del rectorado de la Universidad de Oriente (UDO).* Desde el 30 de abril de 2019, las oficinas del rectorado de la Universidad de Oriente permanecen ocupadas arbitrariamente por un grupo de personas que públicamente han manifestado ser adeptos al gobierno de facto. Aula Abierta, Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Acción Zuliana por La Vida, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado, Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar A. Romero de la Universidad de los Andes, suscribe el comunicado Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos

de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, Clima 21 – Ambiente y Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegio de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Comité de los Derechos Humanos de la Guajira, Conciencia Ciudadana A.C, Convite AC, Defensa en Acción, Defiende Venezuela, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Excubitus - Derechos Humanos en Educación, Fundación Aguaclara, Instituto Mead de Venezuela, A.C Madres y Padres por los Niños en Venezuela (MAPANI), Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela, Prepara Familia, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), Proyecto Ciudadanía, A.C Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos, Revista SIC del Centro Gumilla, Un Mundo Sin Mor-daza, Una Ventana a la Libertad, UniAndes, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C. <https://cepaz.org/noticias/organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-centros-de-derechos-universitarios-condenan-la-ocupacion-arbitraria-del-edificio-del-rectorado-de-la-universidad-de-oriente-udo/>

08.05.19. *ONG exigen una investigación imparcial sobre los asesinatos de los indígenas Warao Belki y Samaritana Mendoza.* Exigimos que se realice una investigación imparcial, expedita y se determine las culpas y el castigo a funcionarios que accionaron sus armas ocasionando el asesinato de Belki y Samaritana Mendoza. Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes, La Guarura.info, Laboratorio de Paz (LabPaz), Organización de Mujeres Indígenas del Amazonas Wanaaleru, Observatorio de derechos indígenas Kapé Kapé, Provea, Wainjirawa. <https://provea.org/actualidad/ong-exigen-una-investigacion-imparcial-sobre-los-asesinatos-de-los-indigenas-warao-belki-y-samaritana-mendoza-asi-como-la-libertad-de-los-sobrevivientes-y-testigos-del-crimen>

**15.05.19.** *Comunicado ante los continuos sucesos violatorios a parlamentarios.* Rechaza las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia, al violar la inmunidad parlamentaria de diputados a la Asamblea Nacional. +Monseñor Roberto Lückert León, Presidente Comisión Episcopal de Justicia y Paz, Pbro. Saúl Ron Braasch Vicario General Comisión Episcopal de Justicia y Paz. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-ante-los-continuos-sucesos-violatorios-a-parlamentarios>

**20.05.19.** *Foro por la Vida rechaza la persecución a la Asamblea Nacional y repudia las restricciones al trabajo de los periodistas.* Rechazamos la inhabilitación, persecución y detención arbitraria de diputados y diputadas de la Asamblea Nacional,

electos constitucionalmente por el voto popular en 2015. Acción Ciudadana Contra el Sida – (ACCSI), Acción Solidaria, Cáritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela “Padre Luis María Olaso” (CPDDHH), Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC), Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, Espacio Público, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, Provea, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas. <https://provea.org/actualidad/foro-por-la-vida-rechaza-la-persecucion-a-la-asamblea-nacional-y-repudia-las-restricciones-al-trabajo-de-los-periodistas>

**20.05.19.** *Venezuela sumergida en una profunda crisis a un año del 20 de mayo de 2018.* Reitera su denuncia sobre la jornada de votación del pasado 20 de mayo de 2018, acto inconstitucional, ilegal y fraudulento, que derivó en una usurpación de funciones por parte de Nicolás Maduro para gobernar un segundo período presidencial. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/comunicados-2/ovcs-venezuela-sumergida-en-una-profunda-crisis-a-un-ano-del-20-de-mayo-de-2018>

**29.05.19.** *Comunicado ante las muertes de 30 detenidos el pasado viernes 24 de mayo.* Condena estas muertes y hace un llamado al Estado para que adopte medidas inmediatas que garanticen la vida y la integridad de las personas. Mons. Rober-

to Lückert León Presidente Comisión Episcopal de Justicia y Paz, Pbro. Saúl Ron Braasch Vicario General Comisión Episcopal de Justicia y Paz. <https://diariocatolico.press/comunicado-ante-las-muertes-de-30-detenidos-el-pasado-vier-nes-24-de-mayo/>

**30.05.19.** *Comunicado por los derechos de los privados de libertad.* Queremos expresar nuestra voz de manera enérgica, frente a la violación del derecho humano de atención médica, por los hechos que se suscitan a diario en cada sitio, comisaría, centro de reclusión, inspectorías, dependencias policiales y militares entre otros sitios de reclusión, de nuestro estado. Observatorio Penal Mérida (OPEM), Asociación por la Vida (ASOVIDA), Red Andina de Organizaciones de Derechos Humanos. <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/organizaciones-de-ddhh-de-merida-emiten-comunicado-para-exigir-respeto-a-los-derechos-humanos-de-los-privados-de-libertad/>

**30.05.19.** *Un Mundo Sin Mordaza rechaza y condena el fallecimiento de 6 niños en el Hospital José Manuel de los Ríos por falta de tratamiento.* Rechaza y condena la muerte de cada uno de estos niños que han fallecido en el último mes en el Hospital José Manuel de los Ríos. Un Mundo Sin Mordaza. <https://sinmordaza.org/wp-content/uploads/2019/09/Un-Mundo-Sin-Mordaza-rechaza-y-condena-el-fallecimiento-de-6-niños-en-el-Hospital-José-Manuel-de-los-Ríos-por-falta-de-tratamiento.pdf>

05.06.19. *Espacio Público rechaza sentencia contra La Patilla*. La sentencia del TSJ contra el medio digital La Patilla es una medida arbitraria en represalia por la difusión de información de interés público en Venezuela. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/espacio-publico-rechaza-sentencia-contra-la-patilla/>

**10.06.19.** *Comunicado de las Organizaciones Indígenas de Amazonas sobre la propuesta para la conformación de un Movimiento Indígena Unido de Venezuela*. Reitera su disposición a seguir participando en todos los órganos y entes del Estado, especialmente con el MINPI, aportando y construyendo políticas públicas y opiniones calificadas que competan a los derechos de los pueblos indígenas. Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Kurripaco, Baniba, Warekena y Yeral del Guainía, Río Negro y Atabapo (KUBAWY), Organización Uwottuja del Sipapo (OIPUS) Organización Yanomami HORONAMI, Organización Ye'kwana del Alto Ventuari (KUYUNU), Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA), Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA), Organización Indígena Yabarana del Parucito (OIYAPAM), Organización del Pueblo Baré de Amazonas (OPIBA), Fundación Indígena DABUKURI, Organización Indígena del Pueblo Warekena (ORIDAPWA), Red de Defensores y Defensoras Indígenas del estado Amazonas Organización Piaroa del Cataniapo "Reyo Aje" (OPUHJ). <https://twitter.com/OrpiaAmazonasVE/status/1148645694263189508>



**11.06.19.** *Emergencia humanitaria en Lara se agrava por la metástasis del sistema de salud.* Levantamos nuestra voz públicamente ante el preocupante deterioro de todos los indicadores de salud de la población en lo que va del año 2019. Red de Derechos Humanos del Estado Lara (REDHLARA). <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/red-de-derechos-humanos-del-estado-lara-emergencia-humanitaria-en-lara-se-agrava-por-la-metastasis-del-sistema-de-salud>

**14.06.19.** *A 45 días de la detención arbitraria de Jesús Hernández.* Condenan la detención arbitraria del líder comunitario y social Jesús Hernández y mantienen la exigencia de su pronta liberación. Acceso a la Justicia, Caleidoscopio Humano, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos – CADEF, Civilis Derechos Humanos, Clima21 - Ambiente y Derechos Humanos, Codhez - Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, EDEPA A.C., EXCUBITUS DHE, Fundación Aguaclara, Monitor Social A.C., Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Provea, Red de Acción por los Derechos Humanos – Cojedes, Personas: Adriana Pérez Carlos Guerra García Daniela Martin Gabriela Boada Blándelo José Arce Maria Angélica González M Paola Uzcátegui, Reny Abreu Rigoberto Lobo Rubén Quintero. <https://ongcadef.org/comunicado-a-45-dias-de-la-detencion-arbitraria-de-jesus-hernandez/>

**19.06.19.** *Recientes tomas arbitrarias de espacios universitarios representan nuevos ataques al gobierno universitario legítimo.* Manifiestan su profunda preocupación y rechazo por las situacio-

nes de violencia y hostigamiento propiciadas por autoridades del Estado y agentes afectos al gobierno de facto. Acceso a la Justicia, Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV), Asociación civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Aula Abierta, Caleidoscopio Humano, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Cátedra de la Paz y Derechos Humanos “Mons. Oscar A. Romero de la Universidad de los Andes”, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH UNIMET), Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, Clima21 Ambiente y Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Apure, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados – Capítulo Nueva Esparta, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela – Mérida, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación del Colegio de Abogados del Estado Táchira, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), Conciencia Ciudadana, C. Convite C. Defensa en Acción, Defiende Venezuela, EDEPA C., Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Excubitus, C. Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (FENASOPADRES), Fundación Aguaclara, Fundación Mavid Ca-

rabobo, FundaRedes, Instituto Mead de Venezuela, C. Labo Ciudadano, Mapani Venezuela, Monitor Social C. Movimiento Ciudadano Dale Letra, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela, Proyecta Ciudadanía, C. Red de Acción por los Derechos Humanos – Cojedes, Red de Defensores de Derechos Humanos Nueva Esparta, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Un Mundo sin Mordaza, Uniandes, C. Unión Vecinal para la Participación Ciudadana, C. Venezolanos en Acción, Ventana a la Libertad, Voto Joven. <https://www.civilisac.org/alertas/ongs-rechazan-recientes-tomas-arbitrarias-de-espacios-universitarios-las-cuales-representan-nuevos-ataques-al-gobierno-universitario-legitimo-en-venezuela>

**27.06.19.** *Comisión de Justicia y Paz exhorta a proteger la vida y la dignidad de las mujeres venezolanas ante las redes de trata de personas.* Alerta sobre la vulnerable situación de quienes forzados a irse del país por la precaria situación que impide su subsistencia pueden ser víctimas de las redes de “Trata de personas” que esclavizan a migrantes. + Monseñor Roberto Lückert Arzobispo Emérito de Coro Presidente de la Comisión de Justicia y Paz, Pbro. Saúl Ron Braasch Vicario General de la Comisión de Justicia y Paz. <https://solidaridad.net/ante-la-trata-de-personas-en-venezuela/>

**29.06.19.** *Un Mundo Sin Mordaza rechaza la muerte del Capitán Rafael Acosta Arévalo.* Rechaza de forma categórica la muerte de del Capitán Rafael Acosta a causa de los tratos crueles in-

humanos y degradantes, que sufrió mientras estuvo detenido. Un Mundo Sin Mordaza. <https://sinmordaza.org/wp-content/uploads/2019/09/Un-Mundo-Sin-Mordaza-rechaza-la-muerte-del-Capitán-Rafael-Acosta-Arévalo.pdf>

**30.06.19.** *Comunicado a la comunidad nacional e internacional sobre la muerte del Capitán de Corbeta Rafael Acosta Arévalo.* Queremos expresar ante la comunidad nacional e internacional nuestro más profundo rechazo sobre los hechos que rodearon la muerte del Capitán de Corbeta Rafael Acosta Arévalo. Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia. [https://twitter.com/Coalicion\\_ddhh/status/1145688366643580928](https://twitter.com/Coalicion_ddhh/status/1145688366643580928)

**01.07.19.** *La tortura está diseñada con el propósito deliberado de atemorizar a todos bajo la lógica de demostrar una fuerza de dominación colectiva.* Manifiesta su profunda preocupación por el caso del Capitán de Corbeta Rafael Ramón Acosta Arévalo, quien falleció el pasado 29 de junio, teniendo como lugar de detención las instalaciones de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (COFAVIC). <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2020/05/La-tortura-está-diseñada-con-el-propósito-deliberado-de-atemorizar-a-todos-bajo-la-lógica-de-demostrar-una-fuerza-de-dominación-colectiva.pdf>

**04.07.19.** *Consorten rechaza violaciones a los Derechos Humanos en Venezuela.* Rechaza los hechos de violencia ocurridos recientemente en el país, donde se han visto vulnerados los derechos humanos de ciudadanos venezolanos a ma-

nos de funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado venezolano y exhorta a las autoridades competentes a que se haga justicia. Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN). <https://www.facebook.com/consorven/posts/2515003828566979>

**06.07.19.** *El Estado venezolano está obligado a garantizar el derecho a manifestar de niños, niñas y adolescentes y a velar por sus vidas, integridad física y libertad.* Se pronuncia de manera firme ante la opinión pública referente a los hechos violentos que atentaron contra la vida de Rufo Antonio Chacón Parada, adolescente de 16 años que participaba en una protesta pacífica en el estado Táchira por falta de gas. Asociación Muchachos de la Calle, Cátedra de la Paz-Universidad de Los Andes, CECODAP, CENDIF-UNIMET, Fundación Luz y Vida, Geografía Viva, Hogar Virgen de los Dolores, Instituto Investigaciones Jurídicas-UCAB, Prepara Familia, PROADOPCION, Red de Casas Don Bosco. <https://www.civilisac.org/alertas/el-estado-venezolano-esta-obligado-a-garantizar-el-derecho-a-manifestar-de-ninos-ninas-y-adolescentes-y-a-velar-por-sus-vidas-integridad-fisica-y-libertad>

**08.07.19.** *Organizaciones de mujeres y personal de salud de la Maternidad Concepción Palacios exigen que se publiquen las cifras oficiales de mortalidad materna en Venezuela.* Le exigen al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) de Venezuela que publique las cifras de mortalidad materna que desde 2016 dejó de presentar. Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Mujeres en Línea, Asociación Venezolana para una Educación

Sexual Alternativa (Avesa), Centro Hispanoamericano para la mujer (Freya), Women's Link Worldwide. <https://provea.org/actualidad/organizaciones-de-mujeres-y-personal-de-salud-de-la-maternidad-concepcion-palacios-exigen-que-se-publiquen-las-cifras-oficiales-de-mortalidad-materna-en-venezuela>

**29.07.19.** *Cinco alertas sobre la trata de personas en el contexto de la emergencia humanitaria compleja.* El Grupo de Trabajo sobre la Esclavitud Moderna en Venezuela (GTEMV), una alianza de organizaciones de la sociedad civil, insta al Estado a tomar medidas urgentes, entre ellas disminuir los riesgos asociados a la migración forzada y crear fiscalías especializadas para realizar investigaciones más efectivas y revertir la impunidad generalizada. Grupo de Trabajo sobre la Esclavitud Moderna en Venezuela (GTEMV). [https://cepaz.org/documentos\\_informes/cinco-alertas-sobre-la-trata-de-personas-en-el-contexto-de-la-emergencia-humanitaria-compleja/](https://cepaz.org/documentos_informes/cinco-alertas-sobre-la-trata-de-personas-en-el-contexto-de-la-emergencia-humanitaria-compleja/)

**04.08.19.** *La sociedad civil ante la violación del derecho a la educación a dos jóvenes en el Instituto Escuela en Caracas.* Se manifiestan ante el hecho de discriminación contra dos adolescentes a quienes se les ha negado la nueva inscripción en el instituto Escuela donde estudian. 100% Estrógeno A.C., Madres y Padres por Los Niños En Venezuela (MAPANI VENEZUELA), Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, ALAPLAF, Asociación Mujeres en Positivo por Venezuela, Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Asociación Civil Mujeres en Lí-

nea, ASV Ateneo Ecológico del Orinoco, Aurora Madre, Caleidoscopio Humano, CDH-UCAB, Cecodap, Centro de Justicia y Paz-CEPAZ, Centro de Derechos humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro para los Defensores y la Justicia, Civilis Derechos Humanos, Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos, Codehciu, Codhez – Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, EDEPA A.C. EX-CUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Funcamama, Fundación Aguaclara, Fundación Lucelia, Fundación Nueva Mujer Margarita, Fundación para la Prevención de la Violencia hacia la Mujer, Gobernatec, Hombres por la equidad y la igualdad, Labo Ciudadano, Monitor Social A.C., Movimiento Ciudadano Dale Letra, Mujeres Con Voluntad, Observatorio de Derechos Humanos Universidad de Los Andes, PLAFAM Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Sociedad Hominis Iura (SOHI), StopVIH, Una Ventana a la Libertad, Uniandes, A. C. Unión Afirmativa, Una Ventana a la libertad, venezolanos en Acción, Personas de la sociedad civil: María Corina Muskus, Magally Huggins, Beatriz Rodríguez, Marisol de la Rosa, Urquia Sánchez, Haydee Deutsch, Lilia Arvelo, Ma. Alexandra Sordo, Rossie Cedeño Gómez, Fernando Aranguren, Jenny Medina, Héctor Pérez Marcano, Carlos Walter, Diana Merchán, Gabriel Ortiz, Susana Rafalli, Edgar Baptista, Karla Ávila Morillo.  
<https://www.civilisac.org/alertas/la-sociedad-civil-se-pronuncia-ante-la-violacion-del-derecho-a-la-educacion-a-dos-jovenes-en-el-instituto-escuela-en-caracas>

**05.08.19.** *Sociedad civil rechaza criminalización del pensamiento crítico y persecución contra la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU).* Manifiestan su profundo rechazo ante la solicitud del Consejo Nacional de Universidades de iniciar una investigación penal en contra de los Rectores de las Universidades Nacionales agrupadas en la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU). Aula Abierta, Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana de Caracas (CDH-UNIMET), Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2019/08/COMUNICADO-SOCIEDAD-CIVIL-RECHAZA-CRIMINALIZACION-DEL-PENSAMIENTO-CRITICO-Y-PERSECUCION-CONTRA-LA-AVERU-1.pdf>

**14.08.19.** *100 organizaciones sindicales y sociales: Sentencia de sindicalista Rubén González por tribunal militar reitera ausencia de democracia y política estatal para criminalizar la protesta pacífica.* Denunciamos que la condena a González constituye un ejemplo de la ausencia de democracia en Venezuela, donde se ha implantado una política de Estado para criminalizar la protesta y callar tanto la disidencia como la exigencia de derechos. A.C. Radar de los Barrios, Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Alfa Ciudadana, Alianza por el Referendo Consultivo, APUDO Monagas, Aquí Cabemos Todos, Asamblea Na-



cional, Asociación Civil Saber es Poder – AsoSaber, Asutraipc, Aula Abierta, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Baruta En Movimiento, CEPAZ, Ciudadanía con Compromiso A.C, Caleidoscopio Humano, Central de Trabajadores/as ASI Venezuela, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos – Cadef, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, Centro de investigación y formación obrera (CIFO), Civilis Derechos Humanos, Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos, CODEHCIU, Coalición Siderúrgica 40 de Guayana, Colegio de Enfermería del Distrito Capital, Colegio de Licenciados en Educación, Trujillo Comisión de Derechos Humanos de la Federación de colegios de abogados de Venezuela del estado Táchira, Comisión de Derechos Humanos del Estado Monagas de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez), Comité en Defensa de la Contratación Colectiva Docente, Comunidad en Movimiento A.C, Conciencia Ciudadana A.C, Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, Convite AC, Corriente Clasista Unitaria Revolucionaria y Autónoma (CCURA), Creemos Alianza Ciudadana, Defensa en Acción Defiende Venezuela, Educadores Con Su Gente, Encuentro Ciudadano, Escuela de Comunicación Social UCAB Guayana, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación de Asociaciones de Profesores Universita-

rios de Venezuela (FAPUV), Federación Única de Trabajadores y Trabajadoras del Estado Anzoátegui (Fetranzoategui), FETRABANCA Fundación Aguaclara, Fundación Incide, FUNDAVAL, Gobiernatec, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la ULA, Instituto Fundatrabajo, Instituto Mead de Venezuela, A.C Instituto Progresista, Justicia y Paz OP Venezuela, La Organización Nelson Garrido (ONG), Labo Ciudadano, Laboratorio de Paz, Laguarura.org, Trabajadores Metro de Caracas, Monitor de Derechos Humanos, Monitor Social A.C., Movimiento Ciudadano Dale Letra, Movimiento Por la Democracia (MPD), Movimiento Vinotinto, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Organización indígena intercultural Wainjirawa, Padres Organizados de Venezuela, Pilonera,s Plataforma Contra el Arco Minero, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Proyecta Ciudadanía, A.C Razón y Revolución, Red de Activismo e Investigación por la Convivencia REACIN, Red de Derechos Humanos del Estado Lara, RedesAyuda, Humano Derecho Radio Estación Revista SIC del Centro Gumilla Sindicato Nacional Socialista de Trabajadores Ferroviarios de Venezuela (SINSTRAFEVE), Sindicato Único de Telecomunicaciones del Estado Anzoátegui del Estado Anzoátegui (SUTEA), Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras de la Alcaldía del Municipio Guanta Estado Anzoátegui (Suttamguanta), Sinergia - Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, SIRTRASALUD Distrito Capital, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Solidaridad docente SUNEP-INPARQUES, Sunepsas, TalCual, Tendencia

Clasista, Trabajadores en lucha, Transparencia Venezuela, Una Ventana a la Libertad, Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C, Universitas, Fundación Uniandes A.C. <https://provea.org/actualidad/venezuela-sentencia-de-sindicalista-ruben-gonzalez-por-tribunal-militar-reitera-ausencia-de-democracia-y-politica-estatal-para-criminalizar-la-protesta-pacifica>

**28.08.19.** *Un Mundo Sin Mordaza rechaza los tratos crueles a los que fueron sometidos los presos políticos de la cárcel de Ramo Verde.* Exigimos la liberación de todos los presos políticos en Venezuela y solicitamos se acate el debido proceso, que es un derecho fundamental consagrado en el artículo 49 de la Constitución venezolana. Un Mundo Sin Mordaza. <https://sinmordaza.org/wp-content/uploads/2019/09/Un-Mundo-Sin-Mordaza-rechaza-los-tratos-cruels-a-los-que-fueron-sometidos-los-presos-politicos-de-la-carcel-de-Ramo-Verde.pdf>

**09.19.** *Un Mundo Sin Mordaza rechaza la violación de la autonomía universitaria.* Rechaza de forma categórica la decisión contenida en la sentencia No. 324, de suspender la aplicación de los artículos 31, 32 y 65 ya que constituye una clara violación a la autonomía universitaria, contemplada en el artículo 109 de la Constitución Nacional. Un Mundo Sin Mordaza. <https://sinmordaza.org/wp-content/uploads/2019/09/Un-Mundo-Sin-Mordaza-rechaza-la-violacion-de-la-autonomia-universitaria.pdf>

**09.09.19.** *Foro Penal ante la actualización del Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU de fecha 9 de septiembre de 2019.* La impunidad sigue siendo la regla en materia de violaciones graves a los DDHH. Foro Penal.

**19.09.19.** Comunicado público de la Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) y Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH de Venezuela. 100% de desabastecimiento de antirretrovirales, incluyendo TLD, amenaza vidas de 2.200 personas con VIH del estado Lara. Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) Amavida Zulia Azul Positivo ACIVA Asociación Civil Impulso Vital Aragua ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA Fundación Arco Iris por la Vida AID FOR AID Venezuela ADHAM Conciencia por la Vida Cátedra de la Paz Fénix ONG Fundasidarta Fundapema Fundación Nueva Vida Gran Familia por la Salud Huellas Positivas Isamar Fundación Mavid Carabobo. <https://foropenal.com/foro-penal-ante-la-actualizacion-del-informe-de-la-alta-comisionada-para-los-derechos-humanos-de-la-onu-de-fecha-9-de-septiembre-de-2019/>

**20.09.19.** *Sociedad civil y organizaciones de derechos humanos exigen el cese de los cortes eléctricos en el Zulia.* Exigen el cese definitivo de los racionamientos eléctricos en la región zuliana. Academia de Ciencias Económicas del estado Zulia, Acceso a la Justicia, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, Asociación Civil Culturas Indígenas y Medio Ambiente Sustentable (CIMAS), Asociación Civil Gente del Pey, Asociación Civil Impulso Vital Aragua ACIVA, Aula Abierta, Azul Positivo,

Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Ciclo vías Maracaibo Civilis Derechos Humanos Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos Club de Emprendedores Maracaibo CNP ZULIA CODHEZ COHURUDELA VZLA Comisión Derechos Humanos Universidad del Zulia, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de colegios de abogados de Venezuela del estado Táchira, Comité de Derechos Humanos para la Defensa de Pensionados, Jubilados, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, Defiende Venezuela, El Zulia Recicla, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, FAPUV: Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela, Feminismoinc, Fundacion Aguaclara, Fundación Alitasia, Fundación Cultura de Paz y Consciencia, Fundación FACIU, Fundación MIRAME, Juventud universitaria 225, La papelera tiene hambre, Médicos católicos de la COL, Mediosur, Monitor Social A.C. (Nueva Esparta), Mulier, Observatorio Global Comunicación y Democracia, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Proyecto Mujeres, Rehabilitarte Sociedad Hominis Iura (SOHI), Transparencia Venezuela, UNIANDES, Venezolanos en Acción.  
<https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/comunicado-sociedad-civil-y-organizaciones-de-derechos-humanos-exigen-el-cese-de-los-cortes-electricos-en-el-zulia>

**27.09.19.** *Declaración de Emergencia Climática para Venezuela.*

La sociedad civil y todos los ciudadanos conscientes consideramos obligatorio declarar a Venezuela en emergencia

climática y a actuar en función de ello de manera urgente. A.C. Centro para el Desarrollo Sostenible, A.C. PHYNATURA, Acceso a la Justicia, Acción Campesina, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, ACOANA Arbórea, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz), Asociación Civil Perijá, Asociación por la Vida, Asociación Ecologista para la Preservación Ambiental del estado Falcón (AEPAFALCON), Asociación Venezolana para la Hemofilia, Caleidoscopio Humano, Caracas Ciudad Plural, Caracas Sostenible, Cátedra de la Paz ULA, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef), Centro de Estudios de la Realidad Latinoamericana (Cerlatinoamericana), Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Clima21 - Ambiente y Derechos Humanos, Codehciu - Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía, Coalición de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos Falcón (CDDHHFALCON), Codhez - Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Convite AC, Cooperativa CARIBANA, Defensa en Acción Ecolasallistas, Ecoscopio, EDEPA A.C., El Conuco de Prometeo, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, Federación Ambientalista Internacional, Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -Fenasopadres-, Fundación +Verde +Humano Venezuela, Fundación Aguaclara, Fundación Avista, Fundación CELTA,

Fundación Centro Gumilla, Fundación CIIDER, Fundación de Cara al Río, Fundación Fronteras Humanas, Fundafronh, Fundación Lucelia, Fundación Pequeños Guardianes del Ambiente (FUNPEGUAM), Fundación Pro defensa del Derecho a la Educación y la Niñez, Fundación Recicrear, Fundación Reflejos de Venezuela, Fundación Tapas Anzoátegui, Fundación Venezolana de Ingeniería Ecológica, Fundación Tierra Viva, Geografía Viva, Globalconsulting GB, C.A Gobiernatec, InnoVAvenezuela, Instituto Progresista, Justicia y Paz OP Venezuela, Labo Ciudadano, Lettering para la paz, Mochileros Venezuela, Monitor Social A.C. (Nueva Esparta), Movimiento Ecológico de Venezuela, Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Penal Mérida Opem, ddhh ONSA de Venezuela, Padres Organizados de Venezuela, Periodismo CC, Piloneras, Plataforma Contra el Arco Minero, Positivos en Colectivo, Prepara Familia, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Proyecto 860, Red Ambientalista, Red Andina de Organizaciones DDHH, Red ARA, Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas, Red-manglar Internacional, Red de Organizaciones que luchan contra la Desertificación en Venezuela (RIOD Venezuela), RedOrgBaruta, Sindicato Unitario Nacional de Empleados Públicos del Instituto Nacional de Parques (SUNEPINPARQUES), Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil Sociedad Hominis Iura (SOHI), Sociedad Venezolana de Ecología Sur del Orinoco Todos por el Futuro Un Mundo Sin Mordaza Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) Venezolano Ven Actívate Adhieren

136 personas. <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Declaración-de-Emergencia-Climática-para-Venezuela.pdf>

**30.09.19.** *Pronunciamiento a la opinión pública de las organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH de Venezuela.* Denunciamos a la opinión pública que las personas con VIH son víctimas de discriminación y negación de atención médica en algunos servicios de emergencia, hospitalización y cirugía de los centros públicos de salud adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS). Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) dirigida por su Consejo Directivo integrado por Puntos Focales de 20 estados venezolanos y Secretario General Acción por la Vida Acción Solidaria ACCSI, Acción Ciudadana Contra el SIDA, AID FOR AIDS, Venezuela Alianza Colectiva Contra el VIH (ACOVIH), AMAVIDA, Amigos del Paciente con VIH/SIDA RENACER ASER+ Asociación Civil Impulso Vital Aragua (ACIVA), Asociación de Derechos Humanos de Margarita (ADHAM), Asociación de Mujeres por la Vida (ASOMUVI) ASOVIDA AZUL Positivo Cátedra de La Paz y Derechos Humanos “Mons. Oscar A. Romero”, Coalición de ONG del Interior del País (COVIP), Fundación Arcoíris por la Vida Fundación Conciencia por la Vida Fundación Huellas Positivas Fundación MAVID, Fundación Nueva Vida Fundasamar FUNDAPEMA, FUNDASIDARTA, Gran Familia de la Salud Lara en Positivo, Liga Merideña de lucha contra el SIDA, ONG Fénix Organización STOPVIH-. <https://provea.org/actualidad/accsi-pronunciamiento-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-frente-a-la-crisis-del-vih-en-venezuela/>



**30.09.19.** *Declaración de la Sociedad Civil: Diálogo como vía para la superación de la crisis en Venezuela.* Es necesaria ahora la mayor voluntad política de todas las partes para lograr regularizar el funcionamiento del parlamento y garantizar el respeto a sus decisiones por el resto de los poderes públicos. Movimiento Ciudadano Dale Letra, Instituto Progresista, Baruta en Movimiento, AsoSaber, Labo Ciudadano, Provea, Convite A.C., Fundación Centro Gumilla, Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Alfa Ciudadana, VotoJoven, Sinergia, Red Venezolana de OSC, Red de Activista Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), Caracas Ciudad Plural, Alianza Venezolana Por La Salud, GuaicayPuro, Sociedad Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Red Org. Baruta, Caleidoscopio Humano, Oportunidad A.C. Clima21 - Ambiente y Derechos Humanos Civilis Derechos Humanos, Acción Solidaria, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Comité de DDHH para la Defensa de Pensionados, Jubilados, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Laboratorio de Paz, UCAB Centro de Animación Juvenil, Foro Hatillano, Gobiérnatec, Una Ventana a la Libertad, Observatorio Electoral Venezolano (OEV), Aquí cabemos todos, Movimiento InnovaVenezuela, ONG No Permitas Malos Tratos, Organización Indígena Intercultural Wainjirawa, La Guarura.org, Plataforma por la Democracia y Derechos Humanos del Ecuador A.C. Radar de los Barrios, Unicristiana de Venezuela, NUVIPA, Fundación Catia Posible Frente Nacional de Mujeres FRENAMU Fundación CIIDER, Proyecto 860, Confianza UCV, Fundación CELTA, Vuelta a

la Patria, Asociación Pro-defensa Indígena del Estado Lara ASOINDÍGENA y ASOYACAMBÚ de SANARE Edo. Lara. Información Justa Valores Morales SC DS Consultores Trujillo Consejo Comunal TEBRIPAR, Comité Ayuda y Libertad, Res. Margot, Acceso a la Justicia. <https://www.observademocracia.org/dialogo-como-via-para-la-superacion-de-la-crisis-en-venezuela/>

**01.10.19.** *Alertamos sobre el hostigamiento e intimidación a la comunicadora social y defensora de Derechos Humanos Violeta Santiago por exigir justicia ante el femicidio de Yusleidy Salcedo.* Denunciamos públicamente el hostigamiento y la intimidación del ciudadano Juvencio Vergara en contra de la Comunicadora Social y defensora de Derechos Humanos, Violeta Santiago, quien residen en la ciudad de Mérida y es parte del colectivo 100% Estrógeno. Acceso a la Justicia ACCSI, Asociación Ciudadana Contra el Sida, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Civil Nuevos Despertares, AVESA Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, CADEF - Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos, Catedra DH UCLA, Civilis Derechos Humanos, CODEHCIU - Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía, Convite AC, Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, FEDEVE - Federación de estudiantes de derecho de Venezuela, Fundación Lucelia, Fundamujer, Gobiernatec ,Hombres por la Equidad y la Igualdad Incluso AC, Laboratorio de Paz, Las Comadres Púrpuras, Movimiento SOMOS, Mujeres VP Mulier Observatorio de Derechos Humanos de

la Universidad de Los Andes Observatorio Penal Mérida (OPEM) Organización StopVIH, Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las mujeres PROMEDEHUM - Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos, Proyecto Mujeres, Red Mérida Feminista, Tierra Viva, a los Pueblos Indígenas del Chaco, Una Ventana a la Libertad, VenEuropa. Adicionalmente suscriben 48 personas que trabajan en el área de Derechos Humanos en Venezuela. <https://avesa.blog/pronunciamientos/alertamos-sobre-el-hostigamiento-e-intimidacion-a-la-comunicadora-social-y-defensora-de-ddhh-violeta-santiago-por-exigir-justicia-ante-el-femicidio-de-yusleidy-salcedo/>

**02.10.19.** *ONG alertan sobre posible escalamiento de restricciones arbitrarias a los derechos y libertades de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos en Venezuela.* Queremos denunciar que el pasado 26 de septiembre se conoció de la publicación de un cartel oficial referente a la suspensión de actividades de registro para Organizaciones No Gubernamentales (ONG), asociaciones y fundaciones en las oficinas del Registro Principal del estado Miranda, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz en Venezuela. El cartel expone claramente que “Queda prohibido registrar actas (Constitutivas, Ordinarias y Extraordinarias) de ONG, Asociaciones y Fundaciones, hasta nuevo aviso”. A.C. María Estrella de la Mañana A.C. Médicos Unidos de Venezuela, Acceso a la Justicia, Acción Solidaria, Acción Zuliana por la Vida (Azul Positivo), ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, ACOANA, Aconvida, Amigos

Trasplantados de Venezuela, Ancora Humanitas, Asociación Civil Arellano y Asociados, Asociación Civil Movimiento Vinotinto, Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación de Trabajadores Discapacitados por accidentes y/o enfermedades ocupacionales, Maracay, estado Aragua Asociación Venezolana para la Hemofilia Asovehumboldt (Parque Humboldt), Aula Abierta, AVESA - Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Caleidoscopio Humano, Casa de mujer Juana Ramírez La Avanzadora. Maracay Edo Aragua, Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, CECODAP, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET), Centro de Formación para La Democracia, Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer, CISFEM AC Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) Ciudadanía con Compromiso A.C, Civilis Derechos Humanos, Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida, CODEVIDA, Codhez – Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Apure, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Lara, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de

colegios de abogados de Venezuela del estado Táchira, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela-Mérida, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu), Comité de Derechos Humanos para la Defensa de Pensionados, Jubilados, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad Comunidad en Movimiento A.C Conciencia Ciudadana A.C Consejo Comunal TEBRIPAR Consorven Convite AC Defensa en Acción Defiende Venezuela EDEPA A.C. El Zulia Recicla Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, Escuela de Formación Obrera, Maracay, Estado Aragua, Escuela de Vecinos de Venezuela, Espacio Público, EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación, FeminismoINC Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes - FENASOPADRES Foro Penal Funcamama Fundación Aguaclara Fundación Fronteras Humanas (Fundafromh) Fundación Grupo de Apoyo A Todo Pulmón Fundación Incide, Fundación Linda Loaiza, Fundación Lucelia, Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer, Fundación Pro Bono Venezuela (ProVene), Fundación Pro defensa del Derecho a la Educación y la Niñez, Fundación Rehabilitarte, Fundaval FundaRedes Gente de Petróleo Norte de Anzoátegui Geografía Viva Gobiérnatec Incluso A.C. Instituto Mead de Venezuela, A.C Justicia y Paz, OP Venezuela La papelera tiene hambre Laboratorio de Paz MAPANI VENEZUELA (Madres y Padres por los Niños en Venezuela) Mavid Carabobo Médicos Unidos de Venezuela, Capítulo Lara Médicos Unidos de Venezuela, Capítulo Puerto Orda,z MONITOR SOCIAL A.C. (Estado Nueva Esparta), Movimiento Ciudadano Dale Letra,

Movimiento SOMOS, Mulier, Núcleo de Geografía Viva, A.C. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Observatorio Global Comunicación y Democracia, Observatorio Penal Mérida (OPEM), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, ONG Hombres por la Equidad e Igualdad, ONG Funda cáncer Organización de Derechos Humanos, Justicia y Paz Aragua, Organización StopVIH, Padres Organizados de Venezuela, Prepara Familia, Provea, Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos – PROMEDEHUM, Proyecta Ciudadanía, A.C Proyecto Mujeres Psicólogos sin Fronteras Venezuela, Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), Red de Organizaciones Vecinales de Baruta, Redhna – Venezuela Revista SIC del Centro Gumilla, RVG+ Red Venezolana de Gente Positiva, Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil, Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, Sociedad Hominis Iura (SOHI), SOS Pacientes Renales, Transparencia Venezuela, Una Mano para Monagas, Una Ventana a la Libertad, Uniandes A. C. Unión Afirmativa, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C, Un Mundo Sin Mordaza, Veedores por la Educación – Aragua, Venezolanos en Acción Voto joven. [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineas-tematicas/recursos/Comunicado%20Suspension%20de%20Registro%20a%20ONG%20\(1\).pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineas-tematicas/recursos/Comunicado%20Suspension%20de%20Registro%20a%20ONG%20(1).pdf)

**12.10.19.** *Sociedad civil venezolana manifiesta su profunda preocupación ante instalación de Comisión de Seguimiento para la ejecución de inconstitucional decisión N° 0324 del Tribunal Supremo*

*de Justicia*. Manifiestan su profunda preocupación y rechazo a la sentencia N°0324 emitida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia venezolano (TSJ), que exhorta a las universidades a renovar sus autoridades en términos violatorios de la autonomía universitaria. Aula Abierta, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Comisión de los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2019/10/12/sociedad-civil-venezolana-manifiesta-su-profunda-preocupacion-ante-instalacion-de-comision-de-seguimiento-para-la-ejecucion-de-inconstitucional-decision-n-0324-del-tribunal-supremo-de-justicia/>

**22.10.19.** *Organizaciones de la sociedad civil ante el paro magisterial y del sector universitario.* Nos dirigimos al país y al mundo para expresar nuestro apoyo ciudadano a la justa lucha del magisterio y el sector universitario por el derecho a la educación, la defensa de sus instituciones y su calidad de vida. Movimiento Ciudadano Dale Letra, Labo Ciudadano, Red de Organizaciones Sinergia, Oportunidad AC, Convite A.C., RedOrgBaruta, Observatorio Global de Comunicación y Democracia, Provea, Caleidoscopio Humano, Instituto Progresista, Alfa Ciudadana, Voto Joven, Fundación Centro Gumilla, Aso saber, Centro de Justicia y Paz – Cepaz, Las Piloneras, A.C. Radar de los Barrios, Promedehum, UDSE A.C. Movimiento Vinotinto, Universitas, Fundación Aquí cabemos todos, Codhez – Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zu-

lia, Instituto de Investigaciones de la Comunicación ININCO UCV, Sociedad Hominis Iura (SOHI), Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz), Una Ventana a la Libertad, Monitor Social A.C. (Nueva Esparta), Laboratorio de Paz, Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos, Cátedra de Derechos Humanos de la UCLA, Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef), Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Vzla. Mérida, Acción Solidaria, Civilis Derechos Humanos, Igor Barreto Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes – FENASOPADRES, Observatorio Electoral Venezolano (OEV) A.C. Médicos Unidos de Venezuela, Justicia y Paz OP Venezuela, Acceso a la Justicia. <https://www.civilisac.org/alertas/organizaciones-de-la-sociedad-civil-ante-el-paro-magisterial-y-del-sector-universitario>

**24.10.19.** *Movimiento Ciudadano Dale Letra: Es necesario coincidir a favor de la gente.* Ve como positivo el que los principales actores políticos hayan realizado eventos hoy jueves 24 de octubre en Caracas y en el Zulia referidos a la situación que vive esa región. Movimiento Ciudadano Dale Letra, A.C. Radar de los Barrios, Codhez - Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia. [https://docs.google.com/forms/d/1e-GwXUWvNTU9g4YwbnFxFwv3omEEVCKCza4ygujL5iZI/viewform?chromeless=1&edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1e-GwXUWvNTU9g4YwbnFxFwv3omEEVCKCza4ygujL5iZI/viewform?chromeless=1&edit_requested=true)

**15.11.19.** *Ante los anuncios de marchas del próximo 16 de noviembre.* El derecho a la protesta y a manifestarla de manera pública está estipulado en el ordenamiento jurídico venezola-



no. José Luis Azuaje Ayala Arzobispo de Maracaibo Presidente de la CEV, Mario Moronta Rodríguez Obispo de San Cristóbal, 1° Vicepresidente de la CEV Raúl Biord Castillo Obispo de La Guaira, 2° Vicepresidente de la CEV José Trinidad Fernández Angulo Obispo Auxiliar de Caracas, Secretario General de la CEV. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/downloads/comunicado-ante-los-anuncios-de-las-marchas-del-16-de-noviembre-de-2019>

**21.11.19.** *OVCS exige garantizar el derecho a la manifestación pacífica.* Exige a las autoridades venezolanas garantizar el derecho humano a la manifestación y reunión pacífica, y poner fin a la política de represión y violencia contra quienes participan en protestas para exigir sus derechos humanos. Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/OVCS-exige-garantizar-el-derecho-a-la-manifestación-pacífica.pdf>

**01.12.19.** *Emergencia Humanitaria del VIH en Venezuela. Comunicado público de la Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+) en el Día Mundial de la respuesta al VIH 1 de diciembre.* Emite el presente comunicado público a la comunidad venezolana e internacional para dar a conocer la grave realidad de las personas con VIH en Venezuela. Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+). <https://www.mavidcarabobo.org.ve/noticias/170-comunicado-publico-de-la-red-venezolana-de-gente-positiva-rvg-en-el-dia-mundial-de-la-respuesta-al-vih.html>

**02.12.19.** *¡No al quiebre de la autonomía universitaria producido por el Tribunal Supremo de Justicia y el Gobierno de facto!* El asedio del Poder Judicial contra la universidad venezolana ha sido una política de Estado en Venezuela desde hace más de una década. Aula Abierta, Acción Solidaria, Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, Asociación de Profesores de la Universidad del Zulia, Asociación Venezolana de Derecho Constitucional Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana Centro de Estudiantes de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Centro para los Defensores y la Justicia, Ciudadanía con Compromiso A.C., Civilis Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación del Colegio de Abogados de Venezuela en el estado Lara, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados del estado Apure, Comunidad en Movimiento A.C., Conciencia Ciudadana A.C., Consejeros Universidad Santa María, Consorcio Desarrollo y Justicia ,Convite A.C., Federación de Centros Universitarios de la Universidad de Carabobo Federación de Estudiantes de Comunicación Social Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes – FENASOPADRES, Federación Ve-

nezolana de Estudiantes de Ciencias Políticas, Fundación de Lucha Contra el Cáncer de Mama (FUNCAMAMA) Instituto Mead de Venezuela A.C. Movimiento Ciudadano Dale Letra Movimiento Diferente Universidad Católica del Táchira, Movimiento Estudiantil Adelante UDO, Movimiento Estudiantil Decisión Estudiantil, Movimiento Estudiantil Gritemos con Brío Movimiento Estudiantil Plataforma Estudiantil ProULA Movimiento Estudiantil Politeeia UCV, Movimiento Estudiantil Resistencia Estudiantil Movimiento Estudiantil Resistencia Universitaria, Movimiento Estudiantil Somos UC 87 de la Universidad de Carabobo, Movimiento Estudiantil Somos Udista, Movimiento Estudiantil Somos Unegdista, Movimiento Estudiantil Unidad Universitaria 6 Movimiento Estudiantil Viva la UDONE Movimiento Estudiantil: +Estudiantil Movimiento Futuro Universitario, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA), Padres Organizados de Venezuela Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos– PROMEDEHUM Proyecto Ciudadanía, A.C. Red de Jóvenes en Acción SOMOS, Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C. <https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-no-al-quebre-de-la-autonomia-universitaria-producido-por-el-tribunal-supremo-de-justicia-y-el-gobierno-de-facto>

**10.12.19.** *Comunicado sobre el sensible fallecimiento de Luis Enrique Peñaranda.* La Confederación Sordos de Venezuela lamenta el fallecimiento de Luis Enrique Peñaranda (50), persona con discapacidad motora y VIH, quien fue doblemente discriminado al no recibir la atención requerida en el Hospital

Antonio María Pineda (Barquisimeto), al tiempo que pide justicia y respeto por los derechos humanos de las personas con discapacidad. Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN). <https://www.facebook.com/consorven/posts/283704459636289>



*Informe publicado  
en diciembre de 2022*